



3 1761 04634748 0

UNIV OF  
TORONTO  
LIBRARY











BIBLIOTECA IBERO-AMERICANA DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN

---

---

ES PROPIEDAD

---

---



ENSAYO  
DE UNA  
BIBLIOTECA IBERO - AMERICANA  
DE LA  
ORDEN DE SAN AGUSTIN

POR EL  
P. GREGORIO DE SANTIAGO VELA

*Religioso de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre  
de Jesús de Filipinas y Académico Correspondiente de la  
Real Academia de la Historia.*



OBRA BASADA EN EL CATALOGO BIO-BIBLIOGRAFICO AGUSTINIANO

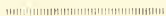
DEL

P. BONIFACIO MORAL  
*Ex-Provincial de la Matritense.*



**Vol. VIII.— U-Z**

ANONIMOS - ADICIONES Y ENMIENDAS



Publicase a expensas de la expresada Provincia.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS



290566  
2:8.33

EL ESCORIAL.  
IMPRESA DEL MONASTERIO  
1931.

NIHIL OBSTAT

FR. PETRUS M. VELEZ

O. S. A.

IMPRIMI POTEST

FR. GAUDENTIUS CASTRILLO GUTIÉRREZ

IMPRIMASE

*Madrid, Marzo 28 de 1951*

DR. FRANCISCO MORÁN

*Vic. General*

## ACLARACION PRELIMINAR

---

Con la impresión del presente tomo se da un paso más para llegar al fin de la monumental biobibliografía hispanoagustiniana, emprendida, y casi en su totalidad realizada, por el P. Gregorio de Santiago Vela (q. d. D. g.), el cual, con abnegación y constancia únicas y con aliento de varios esforzados, cuando sus pasados trabajos misioneros en Filipinas demandaban reposo y descanso, en poco más de diez años (1913-1924) puso en manos del público cinco gruesos volúmenes, veneros inexhaustos de noticias, dejando otro en prensa y los dos restantes, con los que se completa la obra, en lo esencial acabados: labor de titán que asombra al solo aspecto exterior, pero que no se puede comprender en su íntegra valía sino cuando, como me ha sucedido a mí, hay que repasarla en conjunto y detenidamente.

*Habent sua fata libelli*, pregonó la antigüedad clásica de liberos y librillos que no merecían la honra de la lectura y divulgación; pero los que integran el ENSAYO del infatigable bibliógrafo agustino, que no son libritos ni folletos, sino ocho macizos tomos, no han gozado, como aquéllos, de la fortuna de los hados.

Primero, la muerte de su autor, cuando el tomo VII llegaba a la pág. 147; luego, los quehaceres en que le empleó la obediencia, ajenos a los estudios bibliográficos, del P. Pedro Abella, que lo terminó, junto con otros trabajos que dejara inéditos el P. Santiago Vela; y, por fin, después de varios años de espera inactiva, la enfermedad y muerte del P. José Revuelta Blanco, quien, con el cariño y veneración, muy naturales y humanos, que sentía por la ejemplar memoria del que a él estuvo ligado con lazos cercanos de sangre, había recogido los papeles que restaban, intentando, en desfavorables circunstancias de salud y lugar, completarlos, sin lograr pasar de los primeros pliegos del tomo IV, tomo que reservaba el P. Santiago Vela para el IV Centenario de Fr. Luis de León, puesto que la mayor parte del mismo lo ocuparían la vida, procesos y escritos del excelso agustino.

Así las cosas, por querer de los Superiores de la venerable Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, y por indicación particular de los PP. Gaudencio Castrillo y Pedro Martínez Vélez, provincial y definidor, respectivamente, de la nombrada Provincia, se me entregaron los manuscritos del P. Vela para ver si se podía conseguir dar remate al grandioso empeño.

No he de negar que me halagó tan honroso cometido, como tampoco callaré que no se me ocultaba lo arduo y pesado de la tarea, dificultad que se aumentó al verme obligado, forzosamente, a dedicar mi atención a otro trabajo que me absorbió casi por entero cerca de un año, tiempo trascurrido entre el encargo que se me hizo de los papeles del P. Vela y mi entrega de parte de los mismos, ya ordenados y añadidos, a la imprenta.

Como sospeché, así sucedió: no me costó pequeño esfuerzo y paciencia la organización del material que se me había confiado, particularmente en el arreglo y compulsa de las papeletas de anónimos, muchas aprovechadas por el mismo P. Santiago Vela en los tomos publicados, luego que posteriormente a su redacción primitiva hubo averiguado el verdadero autor de varios centenares de ellas, las cuales omití, bien cerciorado de que ya se hallaban impresas.

Organizado el material que se me entregó, pensé en el camino que había de seguir en su publicación, y dos soluciones se me ofrecieron.

La primera me aconsejaba rellenar cuantos huecos se notaran en el ENSAYO desde el año 1913 en que, como queda dicho, empezó éste a imprimirse. No tardé en rechazarla por irrealizable en corto espacio de tiempo, pues, como advierto en otro lugar del presente tomo (v. la pág. 452), ello exigiría no ya meses, sino tal vez algunos años de investigación; y, por lo pronto, lo que urgía era terminar la obra, a lo menos en su contenido esencial, y conocer, aproximadamente siquiera, las producciones y escritos de los agustinos hispanoamericanos.

Otros pedían la revisión y complemento de toda la labor literaria hispano-agustiniana; pero ésto era punto menos que imposible si no se le consagraba toda la vida, exponiéndose al riesgo de ocupar varios años para, a la postre, convencerse de que lo nuevo que se encontrara, si es que se hallaba algo, significara tan poco en relación con lo existente y publicado que no recompensara del afán empleado en su busca.

Cerré, por tanto, los oídos a una y otra opinión y decidí, sin vacilar,—apremiado, además, por otras ocupaciones—, rehacer, e imprimir cuanto pudiera salvarse y recoger hasta el más mínimo apunte (1) que contuviera interés o curiosidad, añadiendo las notas que me fueran saliendo al paso, sin largas y concienzudas averiguaciones, especialmente en los autores fallecidos posteriormente a 1913. Proceder de otro modo equivaldría a la espera de muchos años. Tal vez otros más descansados que yo puedan dar a esta obra el complemento y perfección que exige; mientras tanto, hemos de contentarnos con lo que dejó escrito el P. Santiago Vela.

No quiero dejar de reconocer que los buenos deseos son dignos de aplauso, pero cuanto más platónicos y óptimos, más reñidos se hallan con los obstá-

(1) Así dejé tal como estaba uno en el que el P. Santiago Vela habla de una nota puesta por él en el ejemplar de su uso del conocido libro del P. Elviro J. Pérez, nota que yo no he podido comprobar por no saber dónde pára el ejemplar del P. Santiago Vela, pero ahí queda (pág. 525 de este tomo) por si algún día aparece y se la juzga digna de transcribirse.

culos, no siempre superables, de la realidad. Menéndez y Pelayo nos enseñó que si alguien desea labrar obra que no necesite adiciones y retoques debe dedicarse a la amena literatura y no a la historia, donde las sombras de hoy son mañana claridad, y al contrario; y lo mismo se puede afirmar de la bibliografía, en la cual siempre es aventurada la aseveración de que no queda nada por explorar.

Quien se haya visto precisado a manejar escritos ajenos, los cuales no son substancia intelectual propia, sabe cuán pesado y enojoso es y con qué fatigadora angustia tiene que volver y consultar una y mil veces lo que se le ha confiado para conocer a ciencia cierta la correspondencia verdadera de millares de nombres que van saliendo en el transcurso de la publicación, familiares, sin duda, a quien con ellos conversó durante largos años, pero en la mayoría de los casos, a no tratarse de figuras preeminentes, ignorados por quien por primera vez los saluda.

Más de mil cuatrocientos agustinos se citan en el presente tomo y con frecuencia se hallan nombrados sólo por el apellido, no faltando ocasiones en que lleven algunos también el mismo nombre e idéntico apellido, para tortura y desesperación del que ha de identificarlos.

Si agregamos que los nombres no agustinos suman unos mil seiscientos, se comprenderá luego que habrá equivocaciones y errores, que no dudo se me han de perdonar generosamente, pues si al semidiós Homero se le tolera alguna que otra distracción, a los que no picamos tan alto se nos debe mayor indulgencia.

Y con esto acabo, amigo lector, y cárgame a mí los yerros y deficiencias que en este tomo notes, que yo recibiré tu censura sin gran pesar por lo que a mi persona atañe, aunque no deje de lamentarlo por tí y por no haber tal vez acertado a corresponder al honor que se me otorgó al poner empresa de tanta responsabilidad sobre mis débiles hombros, y pide al Señor que se aclare el horizonte obscuro de lo porvenir para que cuanto antes pueda imprimirse el único volumen que aún queda por publicar y sea de todos conocida la noble ejecutoria ganada en el palenque de las letras y de las ciencias por los agustinos españoles, portugueses y americanos (1).

FR. JULIÁN ZARCO CUEVAS

*Biblioteca de El Escorial, 20 de abril de 1951.*

---

(1) Tuve propósito de acompañar este tomo, como último de la obra, de los índices de autores y de materias de toda ella, pero por no hallarse impreso el IV.º y por el demasiado tamaño que con ellos se acrecería al presente, me he visto obligado a desistír de tan útil y necesario complemento.



# U

## \*Ubaldo (Teodosio).

Pseudónimo con el cual el P. Fr. Teobaldo de Jesús María dió a luz su obra *Microcosmo, ou mundo abreviado*: Lisboa, 1754.\*

## Ubeda de la Sma. Trinidad (Fr. Antonio).

Nació en Alfarrasí, Valencia, el 3 de Marzo de 1805, y vistió el hábito de agustino descalzo en el colegio de Alfaro, profesando a 13 de Marzo de 1825. Formó parte de la segunda misión que con destino a Filipinas partió del precitado colegio, aportando a aquellas islas el 30 de Octubre de 1827. Ordenado de sacerdote, recibió el mandato para trasladarse a Bohol con el fin de imponerse en el bisaya-cebuano, dialecto que aprendió en poco tiempo y con gran perfección.

Administró después varios pueblos y desempeñó los importantes cargos de Procurador general, Rector del colegio de Monteagudo, en Espoña, Provincial por tres veces, Cronista de la Provincia, Vicario provincial de la isla de Bohol y por último, Maestro de estudiantes del colegio de Marcilla, a donde se trasladó en 1868, falleciendo lleno de méritos y virtudes en dicho colegio el 25 de Marzo de 1870.

P. Sádaba, pág. 595.

1. LA TERESA. Diálogo cun pagpolong polong sa usa ca familia cun banay sa maong guinicanan n̄ga nagatudlo sa daghanan n̄ga catungdanan, īga uala maila sa daghanan n̄ga m̄ga bisayang cristianos. Ug daghanan n̄ga m̄ga sala dili madayon pagbuhat, cun dao tutumanon ang m̄ga guitodlo ning libro binuhat sa usaca Pareng Agustino Descalzo cun Recoleta. Con las licencias necesarias. Manila: 1852. Imprenta de los Amigos del País, a cargo de Don Miguel Sánchez.

12. de 104 págs. Texto bisaya-cebuano.

*La Teresa*. Diálogo entre varios individuos de una misma familia por medio del cual se explican muchas obligaciones desconocidas de los cristianos bisayas que evitarán con el conocimiento de las mismas el incurrir en muchos pecados, compuesto por un P. Recoleta.

Acerca del mérito de esta obrita copiamos el siguiente párrafo del P. Sádaba: «No puede ponderarse dignamente el maravilloso resultado que la lectura de *La Teresa* produjo en los

naturales de Bohol y demás islas del Sur de Filipinas en que se habla el dialecto bisaya-cebuano. Y necesariamente lo había de producir, dadas las excelentes cualidades de la obra; pues a su carácter de moral, que constituye el fondo de la misma, reúne la belleza al par que la sencillez de estilo, la propiedad y corrección del lenguaje, la animación de los cuadros de la vida de familia que describe y, en una palabra, las cualidades todas que debe ostentar un libro de la índole de *La Teresa*, si ha de llenar cumplidamente su objeto, de moralizar entreteniendo y entretener moralizando».

—LA TERESA. Diálogo. . . binuhat ni P. Antonio Ubeda da la Sima. Trinidad Agustino n̄ga Recoleta. Con las licencias necesarias. Cebú. Imprenta de San Carlos. 1906. Calle de los Mártires n.º 19.

12.º de 155 págs.

Es tirada aparte de la obra que se reprodujo en el folletín del periódico de Cebú, *Ang Camatuoran*, y va precedida de la biografía del autor, escrita en castellano por el P. Sádaba y traducida al bisaya por otro P. Recoleta.

2. *Exposición* dirigida al Capitán Gral. de Filipinas con fecha 4 de Marzo de 1861.— Ocupa las págs. 12-15 en el folleto, *Complemento de los documentos*, del P. Agudo. V. número 2 de este escritor.

3. Asevera el P. Sádaba que en 7 de Julio de 1852, el Arzobispo de Manila concedió facultad al P. Ubeda para imprimir el librito conocido vulgarmente con el nombre de *Doctrina boholana*, del cual es reimpresión la siguiente:

Ang pangadyeon sa m̄ga bisayang Cristianos. Con superior permiso. Cebú. Imp. del Seminario de San Carlos. 1895.

32.º de 48 págs. Texto bisaya-cebuano.

### Ubierna (Fr. Benito).

\*Nació en Sotopalacios, provincia de Burgos, el año 1845, y profesó en nuestro Colegio de Valladolid el 1863. Cinco años más tarde (1868) fué destinado a Filipinas, donde, después de regentar durante algún tiempo el pueblo de San Simón de la Pampanga, fué nombrado Secretario Provincial, cargo que desempeñó por espacio de catorce años. Fué también Definidor de la Provincia y más tarde Director del asilo de huérfanas de Mandaloya. Murió en el Convento de Tondo el día 6 de Julio del año 1892.

Varón el P. Ubierna de talento

P. Moral, *Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos*.

1. *Novena at Decenario ning mal a Pasion ning Guinutang Jesucristo qn̄g icapaldanda ding banal a caladdua qn̄g Purgatorio. Inamasamasne qn̄g amanung capampangán at layun pepalimbag ning metung a Pareng Agustino Calzado. Qn̄g capaintulutan ning maquiupaya.* Imp. «Amigos del País», Arzobispo 10. 1875.

nada común y entusiasta admirador de nuestras glorias agustinianas, con una constancia férrea llevó a cabo la edición más completa que se conoce de las *Conciones* de Santo Tomás de Villanueva. «El año 1881—escribe el P. Bonifacio Moral en su *Catálogo*—dióse al público el primer volumen de las mismas, y él es quien redactó la dedicatoria a León XIII, y expuso en ocho páginas el motivo o razón de la dicha edición. Además del impropio trabajo que supone la corrección de pruebas de toda la obra, tiene puestas notas a muchas *Conciones*».\*



8.º de 88 pág. de texto.—Manila. *Ibid.* 1880.

*Novena y Decenario de la Pasión de Jesucristo para aliviar a las benditas almas del Purgatorio*, traducido al pampango por el P. Ubierna.

2. *Exercitia pii religiosi a Patre N. Sacerdote Ordinis Eremitarum S. P. Augustini Provinciæ Belgicæ tam ad suæ quam ad sodalium animæ profectum excogitata.* 1876. Impr. de Plana y comp.<sup>a</sup> Escolta. (Manila).

Hoja en gran folio, publicada por el P. Ubierna.

3. *Novena qn̄g cosantusantusan a Pusò nan̄g Jesus a picatsana ning P. Carlos Borgo qn̄g amanung capampan̄gan ning cataung taung maquilub qn̄g Dios, lininisde, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados qn̄g mesabin nang Provincia.* Qn̄g capaintulutan ning maquiupaya. Binondo: 1876. Imprenta de M. Pérez. Anloague, 6.

12.º de 159 págs.

*Novena del Corazón de Jesús compuesta por el P. Carlos Borgo* y traducida al pampango por el P. Ubierna.

4. *Ing pabulan a macadaun cang Marian casantusantusan bang camtan ing pamibalic dang lub ding pagpicasala a picatsana ning metung a Pareng tutung devoto caniting mal a guinu. Bildug ne qn̄g capampan̄gan ning cataung taung maquilub qn̄g, Dios, lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding mapilan Padres qn̄g mesabi nang Provincia.* Qn̄g capaintulutan ning maquiupaya. (A la vuelta: Manila. 1877. Imprenta «Amigos del País. Calle de Anda núm. 10.

8.º de IV-470 págs.

Mes de María, traducido al pampango por el P. Ubierna.

5. *Capamiaddian qn̄g camatayan, o capigaganacan diquil caring apat a cauacasan ning tau, a picatsa nang san Alfonso María de Ligorio. Bildug ne qn̄g amanung capampan̄gan ning cataung taung maquilub qn̄g Dios, lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados qn̄g mesabi nang Provincia.* Tomo I. Qn̄g capaintulutan ning maquiupaya. Manila. Impr. de los Amigos del País, calle de Anda, núm. 10. 1878.

12.º de IX-620 págs., más 6 s. n. de índice.

Tomo II.—De 414 pág., más 5 de índice y erratas.

Preparación para la muerte de San Ligorio, traducido al pampango por el P. Ubierna.

6. *Pamapatuyag a anting pamicutnanan qn̄g cauculan a sucát dang a bayung cucumpisal at maquinabang. Bildug ne qn̄g amanung capampan̄gan ning P. Br. D. Domingo Dairit, lininis de, t, pemutian qn̄g mialinang mica-sampat, layun pepalimbag ding PP. Agustinos calzados qn̄g mesabi nang Provincia.* Caddua nang pangalimbag. Melimbag ya qn̄g. Imprenta ding Amigos del País qn̄g banuang 1879.

12.º de XXVIII-259 págs.

Esta obra, llamada vulgarmente *Mi-indu*, es un *Diálogo de una madre y su hija sobre las cosas necesarias para recibir dignamente los sacramentos de la Penitencia y Comunión.*

Fué traducida al pampango por el Br. Dairit y corregida y aumentada considerablemente en esta segunda edición por el P. Ubierna.

7. *Biebie nang Santa Mónica*. Manila, Imp. de «Amigos del País», 1882.

8.º de 64 págs., más VIII que ocupan los gozos a la Santa.

*Vida de Sta. Mónica*, escrita por el P. Claret y traducida al pampango por el P. Ubierna.

8. *Miayaliuang novena qng casantusantusan a Virgen Maria. Ina masamasan do qng amanung capampangan at layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados qng mesabi nang Provincia*. Melimbag ya qng capaintulutan ding maquiupaya qng imprenta ra ding «Amigos del País» qng banuang 1882. Manila.

12.º de XIII-191 págs.

Son varias *novenas* a la Virgen en pampango por el P. Ubierna.

9. *Novena cang San José Patriarca. Inamasamande qng amanung capampangan at layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados*. Es propiedad de los Agustinos Calzados. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta de los Amigos del País. Calle de Anda núm. 1.

12.º de VIII-86 págs.

10. *Devocion caring pitung Domingong macadaun qng cagalangan caring pitung lungcut at pitung tula nang San José. Maquiindulgencia plenaria qng balang domingo. Tin namang dactal a panalangin qng pamañimba qng pamangalan ning catauon tauong maquilub qng Dios, lininis de, t, layun pepalimbag ding PP. Agustinos qng mesabi nang Provincia*. Manila. Imprenta «Amigos del País» Calle de Anda núm. 1. 1885.

12.º de 77 págs., mas 3 s. n. de índice y erratas.

*Siete Domingos dedicados a S. José*, traducido al pampango por el P. Ubierna.

11. APUNTES para formar un diccionario o biblioteca de materias predicables, extractadas de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia y de otros autores ascéticos y místicos.

M. S. en fol.

Consta de treinta y dos títulos que el autor iba llenando con textos en conformidad con el epígrafe de cada uno.

12. Máximas morales para refrenar la lengua, sacadas de la Sag. Escritura; grandes bienes y males que aquella nos puede reportar.

M. S. en 4.º de 42 págs.

Obra incompleta, de la que dejó sólo en limpio el prólogo y los siete primeros capítulos, el último de los cuales está truncado.

13. Preparó, cuando era párroco, con el fin quizá de darla a la imprenta, una selecta colección de sermones para todos los domingos del año y fiestas principales, en pampango, unos sacados y predicados por él y otros que había pedido a algunos hermanos de hábito, colección que se cree perdida por los trastornos del país.

14. Entre los diversos escritos que hubo de redactar mientras desempeñaba el cargo de Secretario de Provincia, merece citarse una disertación canónica escrita con motivo de una gravísima cuestión suscitada para conculcar, según parece, los derechos de algunos religiosos. En dicha disertación demostró el P. Ubierna los profundos estudios que había hecho del Derecho canónico y en especial del particular de Indias.

En su selecta y numerosa biblioteca se admiraban obras de bien diversas materias, anotadas al margen con sabias observaciones, ilustraciones o adiciones al texto, y tantas fueron las que puso a algunas de dichas obras que podían reputarse como trabajos nuevos y acabados acerca del asunto de que trataban. Y esto tanto en las escritas en castellano, como en las impresas en latín y pampango, idiomas los tres que poseía a la perfección.

Desde 1876 hasta 1881 estuvo a su cargo sacar a luz la epacta para los religiosos agustinos en Filipinas, añadiendo al final valiosas notas e interesantes documentos para los párrocos del Archipiélago.

Existe un diccionario pampango-español de su uso, en el que el P. Ubierna había añadido al margen muchas palabras, corregido y borrado otras, llenas sus columnas de advertencias y observaciones para la mejor inteligencia y mayor aprovechamiento en este idioma.

—Además de las traducciones y escritos mencionados, consta que a su celo y diligencia es debida la impresión en idioma pampango de muchos piadosos libros que no se habían dado a luz, y la reimpresión de otros cuyas ediciones estaban agotadas. Entre ellos, podemos anotar aquí los siguientes:

1. CAPAMIADDIAN q̄ng camatayan, o capigaganagan diquil caring apat a cauacasan ning tau, a picatsa nang san Alfonso Maria de Ligorio. Bildug ne q̄ng amanung capampangan ning cataung taung maquilub q̄ng Dios, lininis de, t, pemutian layun papalimbag ding PP. Agustinos Calzados q̄ng mesabi nang Provincia. Tomo 1. Q̄ng capaintulutan ning maquiupaya. Manila. Imp. de los Amigos del Pais, Calle de Anda, núm. 10. 1878.

12.º de 5 hojas s. n. y VIII? 626 págs.

Port.—V. en bl.—Lic. del Ord. Manila, 21 de Julio de 1877.—V. en bl.—Lic. de la Orden 19 de id. de 1867 (errata). Fr. José Corugedo, Provl. Fr. Benito Ubierna, Secr. V. en bl.—Capabaluan (advertencia).—Texto.—Ind.—Erratas.

—Tomo 2.º—De 1 h. s. n. y 419 págs.

Port.—V. en bl.—Texto.—Ind.—Erratas.

Es la Preparación para la muerte, de S. Ligorio, traducido al pampango.

La licencia del Ord. está expedida a favor de D. Bernardo Padrón el cual solicitó la impresión de la obra.

—*Capamiaddian q̄ng Camatayan... Caduang Pangalimbag*. Manila. Tipografía de Santos y Bernal. Avenida Rizal, 414. Sta. Cruz. 1912.

8.º de IV-394 págs.

Edición hecha bajo la dirección del P. Camañes, el cual añadió la *Práctica* de la oración mental, de San Pedro de Alcántara, traducida por el P. Torres (pág. 355-373) y la *Práctica cristiana*, del propio P. Ubierna (pág. 373 hasta el final del texto).

2. CAPAMADDIAN q̄ng camatayan, o capigaganagan daquil caring apat á cauacasan ning tau, á picatsa nang San Alfonso Maria de Ligorio. Bildug ne q̄ng amanung capampangan ning cataung taung maquilub q̄ng Dios, lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados q̄ng mesabi nang Provincia. Caduang pangalimbag. Manila Tip. de Santos y Bernal Avenida Rizal 414. — Sta. Cruz. 1912.

4.º de 394 págs., las 6 últimas de índice y erratas.

Lleva al principio la licencia del P. Provincial, José Corugedo, fechada en Manila a 19 de Julio de 1877.

Desde la pág. 355 comienza una instrucción para hacer la oración mental, por el P. José Torres; consta de 8 capítulos, y termina en la pág. 372.

3. NOVENA qñg Casantusantusan a Pusu nang Jesus á picatsana ning P. Carlos Borgo qñg Compañía nang Jesus. Bildugne qñg amanung capampangan ning cataung taung maquilub qñg Dios, lininisde, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos calzados qñg mesabing Provincia. Qñg capaintulutan ning maquiupaya. Binondo: 1876. Imprenta de M. Pérez. An-toague, 6.

12.º de 159 págs.

*Novena al Sagrado Corazón de Jesus*, compuesta por el P. Carlos Borgo, de la Compañía de Jesús, traducida al pampango por un devoto y corregida e impresa por los PP. Agustinos de la provincia de la Pampanga.

4. ING PABULAN á macadaun cang Mariang Casantusantusan bang camtam ing pamibalic dang lub ding palpicasala. A picatsana ning metung á Padreng tutung devoto caniting mal á Guinu. Bildug ne qñg amanung capampangan ning cataung taung maquilub qñg Dios, lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding mapilan Padres qñg mesabi nang Provincia. Qñg capaintulutan ding maquiupaya. (A la vta.: Manila. 1877. Imprenta Amigos del País: *Calle de Anda* núm. 10.

12.º de 3 hs. s. n. y IV-470 págs. Llev. una estampa de la Virgen al principio.

*Mes consagrado a María Santísima* para alcanzar la conversión de los pecadores. Compuesto por un sacerdote devoto de la Virgen, traducido al pampango por una persona piadosa de Dios y corregido e impreso por algunos Padres de la provincia de la Pampanga.

La licencia del Ord., expedida a 26 de Junio de 1877, concede facultad a D. Bernardo Padrón para imprimir la obra.

Es la misma obra que tradujo al bisaya-cebuano el P. Navascués. La traducción pampanga no lleva la licencia de la Orden a semejanza de otros libros impresos por el P. Ubierna; sin embargo, se le atribuyen los PP. Pérez y Güemes.

5. *Pamapatuyag* á anting pamicutnanan qñg cauculan á susucal dang daptan ding anae á bayung cucumpisal at maquinabang. Bildug ne qñg amanung capampangan ning P. Br. D. Domingo Dairit, lininis de, t, pemutian qñg mialiuang micasampat, layun pepalimbag ding PP. Agustinos calzados qñg mesabinang Provincia. Caddua nang pangalimbag, Melimbag ya qñg Imprenta ding Amigos del País *qñg banuang 1879*.

12.º de XXVII-259 págs., de ellas las IX-XXVIII en verso.

*Instrucción a los niños* para la confesión y comunión, traducida al pampango por el clérigo Br. D. Domingo Dairit, y corregida e impresa por los PP. Agustinos. Segunda edición.

La lic. del Ordinario está fechada a 10 de Diciembre de 1878 y la del Provincial a 4 del mismo mes; en ésta se nombran censores de la obra a los PP. Juan de Vena y Benito Ubierna, a los cuales encarga el Superior que añadan al texto de Dairit «dos breves discursos sobre la utilidad de los santos ejercicios y sobre la obediencia debida al confesor, y otro sobre la confesión general», cuyas adiciones ocupan desde la pág. 162 a la 254 del libro que describimos. Los autores de las mismas manifiestan en el prólogo que la obra se había impreso ya y que la segunda edición, que corría a su cargo, iba aumentada con los discursos expresados. Además, las págs. en números romanos, fuera de las que ocupan la portada y las licencias, son también de los Padres citados.

La portada de la primera edición es como sigue:

Pamapatuyag á anting pamicutnanan qng cauculan á sucát dang daptan ding anac á bayung cucumpisal at maquinabang. Bildugne qng amanung tagalog D. Gregorio de Mendoza, lininisne, t, pemutian qng miaya liupang micasampat dapatan ning M. R. P. Fr. Benito Rivas qng orden ding Predicadores. Bildugnemo qng amanung Capampangan ning Padre Bachiller D. Domingo Dayrit, Cura queti qng Balean Mabalacát. (Viñeta con una cabeza de ángel) Maquilubusya, t, tune capaintulutan. Linimbagneng D. Miguel Sanchez qng Imprenta de los Amigos del País, Manila: Banuang 1857.

12.º de 144 págs.

La segunda parte del título quiere decir: Traducida al tagalog por D. Gregorio Mendoza y corregida y reformada por el P. Rivas, dominico, y del tagalo al pampango por Dayrit, Cura del pueblo de Mabalacát.

6. *Novena cang San José Patriarca*. Inamasamasande qng amanung capampangan at layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados. Es propiedad de los Agustinos Calzados. Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta de los Amigos del País. Calle de Anda núm. 1. 1882.

12.º de VIII-86 págs.

*Novena a San José*, en pampango, impresa por los PP. Agustinos.

En el prólogo se dice que está tomada del P. Mach.

7. *Miyaliuang novena qng Casantusantusan á Virgen Maria*, Inamasaman de qng amanung capangpangan, at layun pepalimbag ding PP. Agustinos Calzados qng mesabi nang Provincia. Melimbag ya qng capaintulutan ding maquiupaya qng imprenta ra ding «Amigos del País» qng banuang 1882. Manila.

12.º de XII-191 págs.

*Colección de novenas* a la Santísima Virgen María, en idioma pampango. Impresa por los PP. Agustinos de dicha provincia de la Pampanga.

La licencia del Provincial para imprimirla está expedida a favor de dichos Padres, y la del Ordinario a favor de D. Federico Hidalgo, dueño o regente de la imprenta de los Amigos del País.

8. *Bie bie nang Santa Mónica*, á sinulat qng amanung castila ning cacasatcatasan at casuguisuguián á Sr. D. Antonio Maria Claret, arzobispo carin Trajanopolis, at quepampanganeng D. Braulio Pagnan, tauo qng balayan Apalit, ucuman ning Capampangan, layun deng lininis ampon pepalimbag ding PP. Agustinos qng mesabi nang Provincia. Manila. 1882. Imprenta «Amigos del País». Calle de Anda, núm. 1.

8.º de 64 págs., mas VIII que contienen poesías a la Santa.

*Vida de Santa Mónica*, escrita en castellano por el Ilmo. Sr. Claret y traducida a pampango por D. Braulio Pagnan. Impresa por los PP. Agustinos de la Pampanga.

La licencia del Superior, fechada en Manila a 16 de Septiembre de 1881, concede facultad a los últimos para imprimirla.

9. *Devocion caring pitung Domingong macadaun qng cagalangan caring caring pitung lungcut at pitung tula nang San José*. Maquiindulgentia plenaria qng balang domingo. Tin namang dacal á panalangin qng pamañimba qng

pamalangang qnḡ inesabi nang Santo. Bildug ne qnḡ amanung capampangān ning catauonng tauong maquilub qnḡ Dios, lininis de, layun pepalimbag ding PP. Agustinos qnḡ mesabi nang Provincia. Manila. Imprenta «Amigos del País», Calle de Anda, núm. 1. 1885.

12.º de 77 págs., mas 5 s. n. de índice y erratas.

*Los siete Domingos de San José*, traducidos al pampango por un devoto y corregidos e impresos por los PP. Agustinos de la Pampanga.

Lleva al principio las licencias del Ordinario y del Provincial y antes de la portada una estampa de San José.

10. *Pañiaup* qnḡ mamate á tauong cristiano Depat na ning metung á Padreng Agustino párroco salucuyan qnḡ provinciāng Capampangān. Qnḡ capaintulutan ning maquiupaya. Manila. Melimbagya quing Imprentara ding Amigos del País quing banuan 1875.

12.º de 175 págs., mas 1 s. n. de erratas.

*Modo de ayudar a bien morir*, compuesto por un P. Agustino, Párroco de Pampanga, en el idioma de esta provincia.

Después del prólogo se encuentra la traducción (por un devoto) de las poesías publicadas en tagalo por el P. Blanco en su obra *Manḡa dalit na tagalog*.

—*Pañiaup* qnḡ tauong biniñagan á mamamate. Depat na ning metung á padreng agustino párroco salucuyan qnḡ caucuman ning capampangān. Catlung pangalimbag. . . Guadalupe: Imp del «Asilo de Huérfanos». 1886.

12.º de 200 págs.

Es la tercera edición.

—Malabón. Tipo-Litografía del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación. 1896.

8.º de 177 págs.

Cuarta edición.

Acerca de esta obra, dicen los PP. Pérez y Güemes, pág. 550, que debió reimprimirse ya por los años de 1769 o 1770, pues constan en el *Libro de Registro*, de Manila, las licencias para ello. Si se trata de la misma obra, la numeración de las ediciones no es exacta, por supuesto, y algún moderno la adicionó con la versión de las poesías del P. Blanco.

—Manila: 1906. Imprenta de Santos y Bernal. Calle Echagüe, 84.—8.º de 164 págs.

Quinta edición.

—*Pañiaup*. qnḡ taung biniñagan á mamate... Cānam a Pangahinbag... Manila. Tip. Linotipia del Colegio de Sto. Tomás. 1917.

12.º de 168 págs.

Es sexta edición, dirigida por el P. Fernando García, en cuyo artículo se dice algo relativo al original que sirvió para la versión pampanga.

11. *Sanayan* ning taung biniñagan diquil qnḡ pamanimba, pamagcumpisal, pamaquinabang at aliua pang panalagin á pauang meangu ngan qnḡ Ejercicio Cuotidianong castila, at quepampanganan neng D. B. P., lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos. Capat á pangalimbag. Con superior permiso. Manila Tip. y Lit. de Santos y Bernal 1920.

52.º de 112 págs. con estampas en el texto.

Es un devocionario en pampango que contiene el ejercicio cotidiano, modo de oír misa, disposiciones y oraciones para confesar y comulgar y algunas devociones. En la pág 92-95 se halla traducido en verso libre el célebre soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte» a nombre de San Francisco Javier.

Fué traductor del libro el Presbítero D. Braulio Pangān y correctores y editores los PP. Agustinos. Es cuarta edición.

### Ubiza (Fr. Alonso de).

«Ayer estuvo en esta casa el P. Fr. Alonso de Ubiza, Religioso Agustino, que escribe la Crónica de las Islas Filipinas y tratando del P. Fr. Martín de Rada, dijo, etc.»—Carta del P. Pedro de Oroz, Franciscano, fechada en Quatiilán a 25 de Enero de 1579, reproducida en la 1.ª Parte de las *Conquistas*, págs. 371-72.

### Ucar (Fr. Calixto),

Era Maestro y figura de residente en el convento de Barcelona en un *Estado* de la Provincia de Aragón de 1816; tenía entonces sesenta y un años. En 1826 residía en el convento de Barcelona, del que fué Prior dos veces. Fué también Vicario Provincial y tenía los títulos de Maestro y ex-Asistente General; contaba cincuenta y dos años de profeso.

*Sermón* que predicó el P. Fr. Calixto Ucar, año de 1776.—Es un sermón de Navidad predicado a la Comunidad del convento de San Agustín de Barcelona.

En el Archivo de Calella existen varios *Sermones*, del P. Ucar, todos ellos anónimos, pero escritos de su puño y letra.—P. B. Fernández.

### Uceda (Fr. Melchor).

El P. Mtro. Fr. Melchor de Uceda de la Orden de San Agustín. prueba en 6 de Septiembre de 1679 haber sustentado el acto mayor y menor de la Universidad el año de sesenta y siete en sesenta y ocho. Y haber leído una Cuaresma, la del año de sesenta y seis la materia de *Sciencia Christi*. Y haber sustituido la cátedra de lectura de Artes por el P. M. Terán dos meses este curso de setenta y ocho en setenta y nueve. Prueba haber presidido once actos de conclusiones más de Teología en seis años en su Religión. Prueba haber presidido un acto mayor de Teología en un Capítulo provincial que su Religión celebró en Madrigal y lo prueba con el P. Fr. Felipe de Flores y Fr. Francisco Baituille, de dicha Religión. (*Siguen las firmas de los tres.*)

En 15 de Febrero de 1680, prueba haber sido nombrado por Lector de Artes a 21 de Enero de 1668.

Se le dió una cátedra de Regencia de Artes en Julio de 1681.

Esta cátedra era trienal y se vacó, cumplido el trienio, en 1684.

En 4 de Agosto de 1685 probó el P. Mtro. Fr. Melchor de Uceda, catedrático de Artes, haber presidido seis actos mayores de conclusiones, los cinco son mayores en un Colegio de Salamanca y otro en capítulo provincial celebrado en Madrigal el año de 84. Fueron testigos Antonio López y Fr. Juan Crisóstomo Lorido.

### Uceda y Ayala (Sor Ana).

Copia de una carta que le remitió al Autor después de la muerte desta sierva de Dios, Doña Ana de Uceda y Ayala, Priora del Convento de Nuestra Señora de las Nieves de la ciudad de Cordoua, donde murió la venerable Madre Soror Leonor de Ahumada, en el año del Señor de 1662. en Viernes 15 de Julio.

Fechada en Córdoba a 2 de Septiembre de 1671 y publicada por D. Fernando de Ahumada, a quien fué dirigida, en la *Vida* de la Ven. Leonor, folios 118 y 119.

### Uceda y Guerrero (Fr. Pedro).

Natural de Toledo e hijo de hábito del convento de Salamanca, donde profesó el 8 de Julio del año 1544. «Como fuese mozo de grande y muy claro ingenio—escribe el P. Vidal—, la Provincia le dedicó a los estudios y salió tan excelente en todos, que no tardó el Maestro Fr. Pedro de Aragón en darle el título de gravísimo y elocuentísimo Maestro y Catedrático; y el Sr. D. Juan Muñatones, el de consumado Doctor en las sagradas y escolásticas letras. Con ellas ilustró muchas universidades. En la de Sigüenza recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología. En la de Alcalá leyó con grande aplauso por espacio de veinte años. En esta nuestra de Salamanca obtuvo y regentó cátedra con el mayor honor que cabe en un opositor (1)».

El año 1571 se encontraba el padre Uceda de Rector de nuestro antiguo colegio de Alcalá, según afirma el P. Aste en sus memorias sobre el mencionado colegio.

A fines del año 1572 hizo oposiciones a la cátedra de institución de Biblia, cumplido el tercer cuatrienio que venía regentándola Grajal, preso a la sazón en las cárceles de la Inquisición de Valladolid, pero no le fué propicia la fortuna, llevándola su competidor el dominico P. Juan Gallo.

Pocos meses después, al vacar la de Durando, que tenía Fr. Luis de León, se presentó nuevamente el Maestro Uceda a oposiciones que perdió en competencia con el dominico Fr. Bartolomé de Medina el 7 de abril de 1575. No obstante las circunstancias desfavorables en que se encontraba el P. Uceda, que como procedente de

otra Universidad era mirado con prevención por los profesores salmantinos, y el haber perdido dos oposiciones, tales muestras de su talento debió de dar y tan aventajado concepto formó de sus cualidades para la enseñanza la Universidad que ésta le concedió un partido de Teología con cien ducados de sueldo al año. Este hecho demuestra el defecto capital de que adolecía el procedimiento allí en vigor de poner en manos de estudiantes la provisión de las cátedras, prescindiendo en absoluto del Claustro de profesores, los cuales, en realidad, eran los únicos competentes para juzgar de la ciencia de los opositores, o, por lo menos, la elección por ellos hecha necesariamente tenía que estar exenta de los defectos que viciaban la de los estudiantes.

Viéndose, pues, sin cátedra el P. Uceda, elevó una solicitud a la Universidad pidiendo le asignasen un partido; no exigió salario determinado en la petición, pero el Claustro, reconociendo sus méritos, votó a su favor un sueldo de cien ducados anuales, con lo cual salió mucho mejor, sin comparación, que si hubiese ganado alguna de las cátedras mencionadas.

Tiempo hacía que los PP. Juan de la Vega y Alfonso de Veracruz se habían propuesto editar las *Conciones* de Sto. Tomás de Villanueva, pero, ocupados en multitud de negocios, no pudieron llevar a cabo su propósito. Por otra parte, elevado el P. Juan de Muñatones, que era quien poseía los autógrafos del Santo, a la silla de Segorbe, no podía atender por su persona a la impresión de los mismos como él deseaba. Así las

(1) Aquí se le marchó la pluma al P. Vidal, pues, como se ha de ver adelante, el P. Uceda perdió todas las cátedras a que se opuso, excepto una sustitución de Biblia, que explicó desde 1575 hasta 1579. (Fr. J. Z. C.).



cosas, todos se fijaron en él, quien aceptó el encargo y el año 1572 apareció el primer tomo en Alcalá sin que se publicaran más en vida del P. Uceda.

A 23 de enero de 1579 se presentó en el P. Uceda, por no haberse presentado opositor, la sustitución de

la cátedra de Biblia, que venía leyendo desde 1575, en que la ganara.

Ignórase cuando y donde murió el P. Uceda, a quien el P. González de Critana (ENSAYO, III, 193) llama «de los mayores escolásticos de su tiempo». Cultivó también el verso en latín y español.

—Tres artículos le dedica la *Biografía Eclesiástica*, encabezados con los apellidos Guerrero, pág. 577 del tomo 9; Uceda, 575 del tomo 29; y Uceda Guerrero en la 806 del mismo. En el segundo de dichos artículos se lee que tomó el hábito en el convento de Toledo donde tuvo por connovicio a Fr. Luis de León (?). Fué, se dice también allí, Prior de los conventos de Salamanca y de Toledo y Visitador general de la Orden. No se cita una fecha siquiera; sólo se pone el año 1576 a continuación de la obra siguiente que no sé si indicará el de impresión.

1. *Sylva lectionum super Apocalipsis*, dedicado al General de la Orden Fr. Tadeo Perusino. 1576.

2. Fr. Luis de León en un pedimento de 8 de Noviembre de 1575 que, estando preso en Valladolid, dirigió a los Inquisidores, da noticia de un manuscrito del P. Uceda en estos términos: «Item, un cuadernillo que tiene el núm. 9.º Es de Fr. Pedro de Uceda, agustino, en que concuerda los evangelistas, que el uno escribió que habían crucificado á Cristo en la hora de tercia, y el otro en la de sexta. La letra es del mismo; conocerla ha Fray Hierónimo de la Cruz, y Fr. Pedro de Rojas, agustinos. Y el mismo Uceda, visto el papel, conocerá ser suyo».—V. el tomo XXXVII, pág. LXXXI, de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra.

3. De otro escrito del mismo habla el Mtro. León. «Item, dice, un otro cuaderno que tiene el número 15, donde se trata *Utrum gratia et peccatum immediate opponantur*. Es cosa tratada por Fray Pedro de Uceda y letra suya. La letra conocerán los que dije en el número 9.º; y el Uceda, viéndolo, conocerá ser suyo».

4. *Aprobación* de Fr. Pedro de Uceda, fechada el 11 de Octubre de 1568, de la obra, *Dictionarium Ecclesiasticum, latino hispanum*, olim per Rodericum Ferdinandum a Sancta Ella, etc. Compluti, 1569.

5. *Lecturas escolásticas*, de las cuales se aprovechó el Mtro. Aragón para su obra *In Sec. Sec. Divi Thom.* como él mismo lo confiesa en el prólogo. (Véase este ENSAYO, I, I, pp. 182).

6. *Per Illustri ac Reverendissimo D. D. Fratri Joanni Mygnatonio Episcopo Segrobigeni, ex ordine Eremitarum diui patris nostri Augustini. Frater Petrus Vzeda Guerrero, Sacrae Theologiae Magister, et Rector Collegii Complutensis diui Augustini.*

Preceden esta dedicatoria y *Una epístola nuncupatoria* del mismo P. Uceda, a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, a la edición de las *Conciones Sacrae*, de Santo Tomás de Villanueva, impresas por Juan de Iquerica en Alcalá el año 1572.

7. González de Tejada describe un códice del Sr. Sancho Rayón que contiene varias obras poéticas de Fr. Luis de León, y entre ellas la famosa décima «Aquí la envidia y mentira», glosada por Fr. Domingo de Guzmán. A esta composición siguen dos odas *en la libertad de Fr. Luis de León*, una del P. Uceda, agustino, y la otra de D. Alonso Coloma, Obispo de Cartagena.—V. la *Vida de Fr. Luis*, por el autor citado, pág. 86.

8. *Glosa*, a la letra:

*Cruz, remedio de mis males,...*

Publ. por el P. Fr. Luis G. Alonso Gefino en «Nueva contribución al estudio de la Lírica Salmantina del siglo XVI», Salamanca, 1929, pp. 297-298.

9. Magistri Uzeda. *De sensibus S. Scripturac*, pap. 4. M. S. de la Biblioteca Ottobana de Roma, cód. 1009. Nota copiada de los índices manuscritos del P. Arévalo.

10. «Fué, dice el P. Herrera. elegante poeta en latín. He visto unos versos suyos al General Fr. Gregorio de Montelparo...».

11. *Algunas notas relativas a las oposiciones y cátedra del P. Uceda en Salamanca.*

a) *Partido de Teología concedido al P. Uceda por la Universidad de Salamanca.*

*Claustro pleno.*—E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de Salamanca, viernes que se contaron doce días del mes de Junio de mill e quinientos y setenta y tres años, a la hora de las cinco de la tarde se juntaron a Claustro pleno de llamamiento del muy Ill.<sup>e</sup> señor licenciado don sancho de avila Rector desta Vniuersidad y estudio de Salamanca conviene a saber, estando presentes el dicho señor Rector. etc., etc. (Siguen los nombres de sesenta y un Doctores, Maestros, Licenciados, Bachilleres, Diputados y Consiliarios asistentes al Claustro.)

*Cédula de llamamiento.*—Lope de Robles vedel llamareys a claustro pleno para mañana viernes a la hora de las quatro y media para iratar si conuendra dar partido al padre fray pedro de Uceda, no falie nadie *sub pena prestifi*, en Salamanca, etc.

Luego se mandó salir del Claustro al P. Juan de Guevara por ser religioso del mismo monasterio que el P. Uceda y por esta razón parte interesante, «e el dicho maestro fray Juan de guevara lo hizo ansi e se salió del dicho claustro.»

Expuso luego el Rector que se iban a leer tres peticiones: del P. Juan Gallo, del P. Pedro de Uceda y de D. Carlos de Ariz. La del segundo estaba concebida en estos términos:

Muy Ill.<sup>es</sup> señores, el maestro fray pedro de Uceda, suplico a V. S.<sup>a</sup> que atento que e venido a esta vniuersidad con deseo de servir a V. S.<sup>a</sup> y de trabajar leyendo en la facultad de theologia sean servidos de mandar se me señale partido qual conuenga a tan insigne vniuersidad y al deseo que mi Religión de servir a V. S. tiene.—fray pedro de Uceda.»

La petición del P. Gallo era que no se le quitase la hora y general para leer el partido que tenía (1) y la del Miro. D. Carlos que le favoreciese también la Universidad con algún partido, para lo cual alegaba sus merecimientos.

Leídas las referidas peticiones, el Rector expuso su voto con respecto a la del P. Uceda del siguiente modo: «Y estando ansi juntados luego el dicho señor Rector prosyguiendo por su clausiro adelante dixo que su parecer hera y es de que se diese e asignase al dicho maestro fray pedro de Uceda por que leyese en los días lectivos agora en el verano de dos a tres y en el ybierno de una a dos una lecion de escolastico y en cada un día de los lectivos, cinquenta ducados en cada un año por el tiempo que mandan e permiten los estatutos desta dicha Vniuersidad.

E luego el dicho señor doctor Antonio de solis como viceescolástico que es en este dicho estudio dixo su parecer hera y es que a ninguno destos dichos señores maestros se de partido porque de presente no se sufre abrir la puerta ni dar partido en la facultad de teología por aver como ay tantos hijos e todos beneméritos en esta Vniuersidad y en la dicha facultad como son los señores maestros Rodriguez y don Christoval Vela, don carlos de ariz, fray Garcia del Castillo, fray Francisco Zumel e otros mas hijos que esta Vniuersidad a e tiene e algunos dellos tienen cátedras muy tenues en salario e se pasan con ellas siendo tan antiguos hijos desta dicha Universidad. E que el padre fray pedro de Uceda a poco que a

(1) He aquí la petición del P. Gallo: «muy Illes. señores, el maestro fray Joan gallo catredático desta insigne vniuersidad digo que a mi noticia es venido que se a de iratar en este insigne claustro de dar partido al padre maestro fray pedro de uceda y dexando esto al juicio de V. S.<sup>a</sup> pido y requiero que no se disponga de la hora y general que la Vniuersidad me ha dado para leer el salario que desta Vniuersidad tengo porque le pretendo conservar y proseguir el tiempo que me pareciere y en esto vra. s.<sup>a</sup> hara justicia y a mi merced y de lo contrario apelo para quien con derecho se deva para lo qual, etc.—Fr. Joan gallo».

Tenia el P. Gallo la hora de diez a once en invierno y de nueve a diez en verano para leer la cátedra de partido, la historia del cual es sumamente interesante, pero es muy larga y puede ocupar muchas páginas para decir nada sobre ella en una simple nota.

venido de fuera e si se le diese salario en cantidad es hacerse agrabio a los demas e atento que pues los maestros gallo e fray bartolome de medina an llebado por oposiciones e votos cairedas al dicho fray pedro de Veeda no es justo que el salario que en este clauistro quieren dar y asignar sea en mayor cantidad que las dichas cairedas (1) que le an llebado e que en lo que podia venir y seria de voto que en este clauistro se hiciese una caireda de teologia ynferior a las que le an llebado e se pudiesen oponer a ella los que quisiesen e tubiesen acion a ella los maestros Rodriguez e don christoval vela pues son catedraticos antiguos y si así no se hiciere e determinare dixo que lo contradecia e contradixo» (2).

A continuación votó el Dr. Francisco de Castro que se diera un partido al P. Uceda, dejando al juicio de la Universidad el señalar el salario.

Luego viene el Dr. Juan López que fué de parecer que se asignasen cien ducados anuales al dicho partido, y este fué el voto de la mayoría.

De los dominicos que asistieron, Fr. Mancio de Corpus Christi dijo que no votaba, que le diesen también a él un partido y le recibiría; el P. Medina se adhirió al voto del Rector; el P. Gallo se expresó en estos términos: «Dixo pedía e pidió syendo necesario lo contenido en su petición (la citada anteriormente) e si necesario hera y es lo pedía e pidió por testimonio e en lo demas tocante al partido que se pretende dar al dicho maestro fr. pedro de Veeda su parecer hera y es que se contente con lo rrazonable e que en caso que se le aya de dar partido no exceda de los cinquenta ducados que ha dicho e votado el dicho señor Rector e en estos que el vendrá e viene en ellos».

El voto del P. Zumel se halla redactado de este modo: «Despues de aver dado el dicho maestro Zumel su relacion alegando muchos agravios que se hacian a las personas de la Unversidad en darse el dicho salario e partido dixo que ya que ubiese de aver salario su parecer hera y es se hiciese caireda de nuevo a la qual se pudiesen oponer todos, e otras cosas que zerca de lo dicho dixo».

La votación se hizo en la forma acostumbrada, sin que influyeran eficazmente en el Claustro las razones alegadas por los disidentes, las cuales, medidas por la pasión que las dictaba, produjeron su efecto natural, el contrario del que se proponían sus autores que así se pusieron más en evidencia. El resultado de la votación fué el siguiente:

E aviendo acabado de votar segun dicho es rregulado el dicho clauistro, por el parece e consta que la mayor parte e muchos mas vienen en que se le dé de partido e salario al dicho maestro fray pedro de Veeda cien ducados en cada un año por que lea e enseñe en cada un dia lectivo en esta unversidad una lecion en santa teologia e esto se voto publicamente e para que se pueda guardar e guarde la forma y manera que esta dada conforme a una provision Real de su magestad e al huso y costumbre deste dicho estudio pidieron sus agallos blancos y negros para votar secreto acerca del dicho salario e partido y yo el dicho notario y secretario se los di e se dieron así mismo al doctor Joan Andrada los agallos blancos y negros por los votos que se habian ydo y ausentado e le habian dexado sus botos e a las demas personas que los avian dexado e los unos y los otros por si e los demas los recibieron e recibidos agallos blancos y negros votaron secretamente con ellos e aviendo votado, en presencia de todos fueron descubiertos los dichos botos sobre una arca grande

(1) La sustitución de Biblia tenía de sueldo 17.700 maravedís y la cátedra de Durando 25.000, que equivalen a 47 y 56 ducados, respectivamente, y una fracción. Es claro que supiera a algunos a rejalgar la concesión al partido de un salario mayor que el que tenían esas cátedras, y para los PP. Gallo y Medina era un chasco muy pesado que después de todos sus esfuerzos por ganar las oposiciones fueran menos retribuidos que el derrotado, con el aditamento de que la concesión era por cuatro años, es decir, por el mismo tiempo que duraban esas cátedras.

(2) El Dr. Solís, que tan contrario se manifestó en este Claustro al P. Uceda, no tuvo reparo ninguno al año siguiente y en un mismo Claustro votar un partido de Teología para D. Bernardino de Mendoza y otro para Don Diego de Zúñiga y Sotomayor. Es que los dos habían sido Rectores de la Universidad, lo cual no obstaba para que algunas de las razones alegadas contra el agustino fueran valederas también contra esos señores. Después cambió totalmente con respecto al P. Uceda, a favor del cual votó en el Claustro que luego se reproducirá.

a manera de mesa que esta dentro del dicho claustro e descubierta los agallos blancos y los agallos negros que parecieron en la talega blanca donde se vota la aprobaci6n son los siguientes:

Parecieron treinta y siete votos que votaron aprobando que aprobaron el dicho partido y salario de los dichos cien ducados e ansi se publico e ansi se dixo e declaro en presencia de todo el dicho claustro e personas del, testigos unos de otros e otros de otros e yo el dicho secretario.

lten parecieron en la dicha talega blanca entre los dichos treinta e siete agallos blancos diez y nueve agallos negros que son de diez y nueve votos que no vienen en el dicho salario de los dichos cien ducados, testigos dichos e yo el dicho secretario.

E avendo votado segun y como dicho es por la dicha Vniversidad y claustro por votos de mayor parte fue acordado e determinado de le dar e signar de partido al dicho maestro fray pedro de Vceda en cada un año cien ducados por que lea e enseñe una lecion de teologia la qual le sera asignada por la dicha Vniversidad con que ante todas cosas traya dello licencia y confirmaci6n del dicho salario e partido de su magestad Real e de los señores del su muy alto consejo e para la poder traer se le mando dar testimonio de lo arriba contenido e el dicho señor Rector e doctor francisco de castro como mas antiguo de los presentes por si e por los demas y conforme al estatuto que en este caso habla lo firmaron aqui de sus nombres. —El lic.<sup>do</sup> Sancho dauila Rector.—El doctor Francisco de Castro.—Paso ante mi, A. de guadalajara secretario.

La confirmaci6n real del acuerdo del Claustro no se hizo esperar muchos días; fué despachada el 25 de en la forma que vamos a ver.

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla, etc., etc. Por quanto por parte de vos el rreptor doctores maestros del studio e Vniversidad de la ciudad de Salamanca nos a ha sido fecha rrelacion diciendo que vos e dichos estando el claustro pleno abiades señalado de salario en cada un año a frai pedro de Vceda de la horden de santo agustin cien ducados para que leyese en la dicha Vniversidad una licion de theologia y por ser hombre eminente en la dicha facultad y aber mucha nescesidad de que se leyese la dicha lecion, supplicandonos vos dieseis licencia y facultad para que por tiempo de quatro años pudiesedes dar al dicho frai pedro de uceda en cada uno dellos de salario los dichos zien ducados o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que debiamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon y nos tobimos lo por bien, y por la presente vos damos licencia y facultad para que por tiempo de quatro años primeros siguientes que corren y se quantan desde el día de la dacta de esta nuestra carta, de los propios y tierras de la dicha Vniversidad podais dar en cada uno de los dichos quatro años al dicho frai pedro de uzeda los dichos cient ducados los cuales libreis desde el día que le fuere señalado en el claustro desa dicha Vniversidad sin que para ello caiga ni incurrais en pena alguna que con esta nuestra carta y carta de pago del dicho frai pedro sin otro recaudo alguno mandamos que vos sean rrezebidos y pasados en cuenta los dichos cien ducados que ansi le dieredes y pagaredes, de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro consejo. Dada en Madrid a veynte y tres dias del mes de Junio de mill e quinientos y setenta y tres años. (Siguen las firmas acostumbradas de los del Consejo).

El 1.º de Julio fué presentada al Claustro y leída esta carta real y obedecida por todos, y ese mismo día se dió posesi6n del partido al P. Uceda, el cual gan6 desde esa fecha hasta Santa María de Septiembre, que era cuando terminaba el curso, cuarenta y cinco lecciones cuyo importe le fué abonado, como consta de los libros de cuentas de la Universidad. Para el curso siguiente, 1575-74, le fué asignada la materia de *Justitia et Jure* que habia de explicar durante el año escolar (1).

(1) —En veinte y nueve dias del mes de octubre de mill e quinientos y setenta y tres años el muy llte. señor don Sancho Davila Rector asign6 al maestro Vceda de la horden de san agustin para leher en este año de setenta y tres

No habían pasado dos años de regencia de dicho partido, y habiendo vacado la sustitución de Biblia por muerte del P. Gallo, se opuso a ella y la llevó en Enero de 1575. Dicha sustitución tenía un sueldo mezquino, y así como a su antecesor el Padre Gallo le había concedido la Universidad cien ducados anuales por desempeñarla, el P. Uceda pidió para sí la misma gracia por encontrarse en iguales circunstancias.

La Universidad, reconocida a los muchos servicios prestados por el peticionario y a sus cualidades excepcionales de inteligencia probadas en las cátedras, se reunió en Claustro el 11 de Agosto del expresado año y accedió a lo pedido, no sin protesta el P. Bartolomé de Medina, el cual demostró una animosidad incalificable contra el P. Uceda. No obstante ser deficiente la relación del Claustro, pues el notario manifiesta que no escribe todo lo expuesto por el P. Medina, puede deducirse de lo poco que allí se lee su destemplanza y la extremosidad de su carácter. El lector lo verá por sus propios ojos y formará el juicio que merecen aquellos desahogos que debieron de producir pésimo efecto en los asistentes al Claustro, como se puede conjeturar por el resultado de la votación.

Reunido el Claustro, como se ha dicho, el 11 de Agosto, y presupuestos los preliminares de costumbre, prosigue la relación con la lectura de la petición siguiente:

El m.º fr. p.º de Uceda catedrático de teología en esta v.º digo que luego que yo vine a esta ciudad vra. s.º me hizo merced de asignarme cien ducados de salario por que leyese una lección de escolástico la qual he leydo muchos años (1) y abiendo bacado la sositucion de la caireda de escritura por muerte del muy Rdo. padre fray Joan gallo yo me opuse a ella y la lleve, e despues aca siempre he tenido cuidado de leher de mas de la leçon de la dicha catreda otra leçon de escolastico que por el dicho salario que vuestra señoria me hizo merced solia leher, y pues al dicho padre maestro fray joan gallo mi predecesor en el dicho salario y caireda despues de haber llevado la dicha caireda de sositucion de biblia con el salario de cien ducados que antes tenia, y es mismo caso el que agora en mi concurre, pido y suplico a vuestra señoria pues le es publico y notorio la diligencia y cuidado con que he serbido y sirbo en mis lecciones y sermones en esta vniuersidad, y el concurso de oyentes que en lo uno y en lo otro tengo, y que el monasterio de san agustin no es tan rico como el de san esteban, sea vuestra señoria serbido de haçerme la mesma merced que al dicho padre maestro fray joan gallo se le hizo, en que con el dicho salario de los dichos cien ducados yo lea la dicha caireda y sositucion de biblia, la qual se a para mi muy grande y la reconocemos perpetuamente yo y mi casa. Por la fineza a vuestra señoria en genere, e particularmente besa las muy Ill.ªs manos de vuestra señoria su servidor—fray pedro de Uceda.

---

e quatro la materia de justitia et iure a la hora e general que el señor Retor le tiene asignado e ansi lo proveyo y mando ante mi Bartolome Sanchez notario lugarteniente de secretario.—Se encuentra esta nota en la primera hoja del libro de Claustros de 1575-74.

La hora designada al P. Uceda para leer su cátedra era de una a dos en invierno y de dos a tres en verano y como resultaba muy incómoda para el catedrático y los escolares, en Claustro de 17 de Octubre de 1575 hubo quienes se interesaron por que se le cambiara. Después de tratar de la de diez a once que era la más apetecida, la cual pidió para sí el Maestro Cristóbal Vela, se añade: «Otros dezian e votaban que era justo que se le diese mas que pues se habían dado al maestro Uceda de la orden de san agustin doscientos ducados (serían ciento) porque leyese una lección de theologia e la dicha leçon leya el dicho maestro Uceda a la hora de la una que era hora muy pesada así para el catedrático como para los oyentes e por el consiguiente se le daba el dicho partido sin efecto ni aprovechamiento por ser hora sin sazón que en ella no tendria oyentes y así no se sacaria el fruto que la Vniuersidad pretendia especialmente siendo el dicho maestro Uceda persona tan docta como es en la dicha facultad de theologia, conuenia y era cosa justa que para el provecho comun e universal en la dicha Vniuersidad leyese a la misma hora pues en esto no se hacía a nadie agravio y en las demas facultades avia competencias y tendria cada uno los oyentes que le quisieren oyr». No obstante estas prudentes observaciones, el P. Uceda tuvo que leer a la hora señalada por el Rector de quien era potestativo el dar las horas, en prueba de lo cual se evocaron determinaciones universitarias. El P. Uceda, sin embargo, llevó el asunto a la Chancillería de Valladolid y allí le dieron la razón. Tenemos copiadas algunas notas sobre estas cuestiones, pero como son bastante extensas para publicarlas en este lugar las dejamos para otra ocasión.

(1) Esta frase ha de referirse indudablemente a los muchos años que llevaba explicando Teología, no al corto tiempo que había leído la cátedra en Salamanca, pues en la fecha hacía poco más de dos años que regentaba el partido de Teología.

E leyda la dicha petiçion de que arriba se hace minçion, luego el dicho padre maestro fray pedro de uceda de mas de lo en ella contenido informo a la dicha Vniuersidad y claustro las rrazones y causas que tenia para pedir lo en ella contenido ynformando de su derecho y justicia pidiendo e suplicando a la dicha Vniuersidad le haga merced de le probeher lo en ella contenido, e se salio luego del dicho claustro conforme al estatuto e provisiones reales que en este caso hablan que quando se ubiere de tratar de semejantes negocios la persona a quien tocare no esté presente en el dicho claustro.

E luego el maestro fray joan de guevara por mandado del dicho señor Rector se salio del dicho claustro e dixo que dexaba e dexo su voto al señor Rector en lo contenido en la dicha petiçion.

E luego el dicho señor Rector abiendo visto lo contenido en la dicha petiçion e pedido por el dicho maestro fray pedro de Vceda dixo que su voto hera y es, que la catreda e sustitucion de biblia que al presente tiene lehe y enseña el dicho señor maestro fray pedro de Vceda entre su paternidad la tubiere e leyere e enseñare llegue a cien ducados y este aumento se hace a la persona del dicho señor maestro fr. pedro de Vceda con que traya liçencia e aprobacion de su magestad Real e de los señores de su muy alto consejo del dicho aumento, y esto dixo que hera y es su voto.

E luego el señor doctor antonio de solis como viceescolastico dixo ser del mismo voto e parecer del dicho señor Rector e que el dicho aumento se hace a la persona del susodicho maestro fray pedro de uceda.

E luego el muy Reuerendo padre e maestro fray bartolome de medina pidio e suplico al dicho señor Rector e a los demas señores arriba contenidos le dexen ynformar en lo que toca a si e a su casa en rrazon de lo susodicho, y el dicho señor Rector le respondió que quando llegare a su paternidad el voto conforme a su asiento y antigüedad podia botar y ynformar lo que fuere servido.

Y el dicho señor maestro bolbio a decir que no se puede dar el dicho partido e aumento atento que el dicho señor maestro uceda tiene su catreda como los demas catredaticos e que no abia de aber desigualdad e su merced no aga agravio en lo susodicho a la casa y monesterio de san esteban e pide e rrequiere diciendo que el dicho señor Rector no le quiere oyr acerca de la ynformacion que quiere hacer de palabra e pidio e rrequirio, e mire que quando se le dio el partido que tubo en esta vniuersidad fue con condicion que en llebando la catreda lo dexase y otras cosas que alli dixo en rrazon de lo susodicho que por no las dar por escrito aqui no se declaran, mas de que el dicho señor Rector le rreplico que quando llegare el boto a su paternidad podra decir y ynformar lo que quisiere, etc.

E luego el doctor joan lopez fue del boto e parecer de los señores Rector e Viceescolastico.

El doctor sancho de peralta dixo lo mismo e que se le den e aumenten al dicho maestro fray pedro de uceda a la dicha catreda e sustitucion fasta en cantidad de cien ducados.

E luego el doctor moya fue del mesmo parecer e voto que se le den e aumenten hasta en cantidad de cien ducados.

Fuese el doctor ambrosio nuñez e dixo ser del mismo boto e parecer que el señor Rector e para el boto secreto dixo le dexaba e dexo su boto.

Fuese el maestro salazar e dixo dexaba e dexo el boto al señor Rector para botar en lo secreto acerca del dicho aumento e botaba e boto lo mesmo.

El maestro quadrado se fue del dicho claustro e dixo que en todo botava e boto lo que la mayor parte deste dicho claustro botare e determinar.

E el maestro leon de castro y el doctor enriquez fueron del mesmo voto e parecer que los dichos señores Rector y viceescolastico en que al dicho maestro fr. pedro de Vceda se le aumenten en la dicha su catreda e sustitucion de biblia fasta cien ducados.

El doctor christoval vernal por muchas rrazones que alli dixo acerca de lo susodicho dixo que no venia ni vino en el dicho aumento antes dixo lo contradecia e contradixo.

Fuese el maestro meneses y el maestro francisco sanchez clérigo e dixeron que heran del boto e parecer de los señores Rector e viceescolastico.

El doctor Antonio guerrero fue del boto e parecer en que el dicho aumento se haga al dicho maestro fray pedro de vceda a su persona mientras leyere la dicha sositucion.

El doctor diego despino por muchas rrazones que alli dixo dixo que suspendia por agora e suspendio su boto e que botará adelante.

El doctor martin de busto dixo que benia y vino en el dicho aumento en la persona del padre maestro fr. pedro de Vceda.

El doctor miguel de acosta fue del mesmo boto e parecer en que se le de el dicho aumento a la persona del dicho maestro fr. pedro de Vceda con que traya la dicha confirmacion de su magestad Real.

El doctor saagun fue del mismo voto e parecer en que se le aumente el dicho partido al dicho padre maestro fray pedro de Vceda con tanto que no se trate del ni se pida confirmacion del asta que se provean los que estan dados y concedidos por esta vniversidad.

Fuese el doctor gasco e dixo dexaba su voto en todo al señor viceescolastico.

Fuese Carrillo, Consiliario, e dixo que dexaba e dexo su boto en todo al dicho señor Rector.

Alvaro de Valdes deputado se fue del dicho claustro e dixo ser de boto que si no es contra estatutos viene en ello y no de otra manera e se salio luego del dicho claustro e no dexo el boto a nadie.

E luego el doctor martin salvador alias nabarro fue de boto e parecer que se le haga el dicho acrecentamiento al dicho maestro fray pedro de Vceda con tal condicion que se haga lo mismo que a otros señores caledaticos desta Vniuersidad que pretenden lo mismo e no de otra manera.

El maestro fray bartolome de medina por muchas rrazones que allí dixo y significo dixo que no venia ni vino en el dicho aumento porque así conviene al bien comun porque siendo como es pretendiente como ay algunos destes señores que lo son es bien que todos corran a las parejas e por estas rrazones y otras que alli dixo dixo que lo contradecia y contradixo el dicho aumento.

E luego los maestros fray garcia del Castillo de la horden de san benito e fray francisco Zumel de la horden de la merced e francisco gil de naba Colegial de quenca fueron de boto e parecer que el dicho aumento se haga a la dicha sositucion en la persona del dicho maestro fr. pedro de Vceda.

Fuese sancho de valenzuela deputado e dixo que dexaba e dexo su voto al doctor busto e fue de su mismo parecer e boto e para el boto secreto dixo que le dexaba e dexo su boto.

E luego el doctor gonzalo suarez de paz y el doctor manuel Afonso y el doctor lucas briceño y el maestro fray bartolome sanchez, fueron de boto e parecer que el dicho aumento se haga en la persona del sobredicho maestro fray pedro de Vceda sobre lo que tiene de la dicha sositucion fasta llegar a cien ducados con que traya la dicha confirmacion y licencia de su magestad Real.

E luego el Ldo. Capillas Rector y Colegial en el Colegio Real del habito de santiago se fue del dicho claustro e dixo que en todo dexaba e dexo su boto al maestro alonso Rejon del Colegio de Cañizares.

E luego el doctor don lope del Campo y el doctor miguel de tiedra y los maestros enrique hernandez y martin de peralta e el abad francisco de salinas y el maestro francisco sanchez de las brozas y el maestro Covarrubias todos los siete juntos e cada uno dellos por si fueron de voto e parecer quel dicho aumento se haga sobre la dicha sositucion de biblia que al presente tiene lehe y enseña el dicho doctor y maestro fray pedro de Vceda se le aumete en su persona fasta en cantidad de cien ducados.

E fuese el doctor moya y el doctor antonio guerrero e dexaron su voto en todo al dicho señor viceescolastico.

Fuese el doctor bernal y el doctor nabarro, e dixeron que dexaban su boto al maestro fray bartolomé de medina.

Fueronse de dicho claustro los doctores miguel Acosta e martin de busto e lucas briceño y el maestro fray bartolome sanchez y el maestro peralta y sancho de valenzuela e Carrillo,

Consiliario, e dexaron el boto al señor Rector en lo secreto para que bote el dicho señor Rector lo que fuere seruido e fueron del mismo parecer e boto.

Fuese el doctor tiedra e dixo dexaba e dexo su voto al Doctor diego enriquez e que es del mismo voto e parecer del doctor diego enriquez.

El maestro Alonso Rejon Colegial en el Colegio de Sta. Cruz de Cañizares por si y por el licenciado Capillas del Colegio Real desta ciudad e del habito de santiago dixo botaba e boto lo que no viene en el dicho aumento en esta dicha sositucion ni en algunas dellas antes dixo lo contradecia e contradixo.

El padre fray pedro de lezcano dixo contradecia e contradixo el dicho aumento e no benia ni vino en ello (1).

El doctor diego despino que habia suspendido su boto dixo uenia e vino en el dicho aumento.

E luego votaron: el bachiller grabiel enriquez e luis de salazar e martin de landeicho e francisco de Castro e antonio Reboça, e francisco de morales o don Rodrigo de segura, viceconsiliario: fueron del boto e parecer de los dichos señores Rector e vicescolastico en que el dicho aumento se haga hasta en cantidad de los dichos cien ducados en la persona del dicho maestro fray pedro de Vceda.

E abiendo votado segun e como dicho es, el dicho señor Rector rrecogio el dicho su claustro por el que consta e parece que la mayor parte del y aun casi todo el dicho claustro viene e ha botado en que el dicho aumento se haga a la persona del dicho maestro fray pedro de Vceda sobre los maravedis que tiene e se le pagan de la dicha sositucion fasta en cantidad de los dichos cien ducados con que se traya confirmacion del dicho aumento de su magestad Real e de los señores de su muy alto Consejo, y conforme a esto pidieron agallos blancos y negros para botar secreto cerca del dicho aumento para saber y entender si como se abia botado en publico el dicho aumento siendo secreto se botaba lo mismo, e se dieron a los unos y a los otros sus agallos blancos y negros desta manera: al dicho señor Rector quince agallos blancos y negros, el uno agallo blanco y negro por si, y los catorce agallos blancos y negros por las personas que de yuso seran declaradas que se fueron del claustro y le dexaron sus botos que son los siguientes: el doctor joan lopez, el maestro guevara, el doctor ambrosio nuñez, el maestro salazar, el maestro quadrado, el maestro sanchez presbítero, el maestro meneses, el doctor miguel de acosta, el doctor busto, maestro peralta, sancho de valenzuela, el doctor lucas briceño, el maestro fray bartolome sanchez, Carrillo, Consiliario, que se fueron del dicho claustro y cada uno de el se le dexo su boto al dicho señor rector. Yten al señor doctor solis como al vicescolastico le dieron quatro agallos blancos y quatro negros para que botase en lo susodicho el un boto por si y el otro por el doctor moya y el otro por el doctor guerrero y el otro por el doctor gasco que se fueron y salieron del dicho claustro e le dexaron su boto en la dicha rrazon de lo susodicho.

Al dicho maestro fray bartolome de medina se le dieron tres agallos blancos el uno por si y el otro por el doctor christoval y el otro por el doctor nabarro que se fueron del dicho claustro e le dexaron sus botos para que botase por ellos acerca del dicho aumento si se le abia de conceder o no.

Iten mas a cada uno de los demas sus agallos blanco e negro para que botasen los unos y los otros secretamente los quales los recibieron y recibidos todos botaron secretamente fasta no quedar ninguno e abiendo botado en presencia de la dicha Vniuersidad e claustro fueron descubiertos los botos que abian botado e descubiertos los botos que botaron en que el dicho fray pedro de Vceda, a su persona sobre lo que se le da e paga por la letura de la dicha sositucion de biblia que llegue hasta la cantidad de cien ducados, deste voto e parecer ubo quarenta botos, porque parecieron quarenta agallos blancos.

(1) Este P. Lezcano era dominico y no habia de opinar lo contrario de su colega el P. Medina.



llen parecieron nueve agallos negros que parece lo contradixeron el dicho aumento y salario.

E fecho e botado todo lo susodicho y contado e aberiguado por la dicha Vniuersidad, el dicho claustro mas mando e determino que se le de testimonio del dicho claustro e determinacion del que es el dicho aumento e se le hace a su persona del dicho señor maestro fray pedro de uceda con que traya licencia e aprobacion del dicho aumento de su magestad Real e de los señores del su muy alto Consejo y con esto se acabo e concluyo el dicho claustro e congregacion e el dicho señor Cancelario juntamente con el dicho señor Rector lo firmaron aqui de sus nombres por si e por lo demas conforme al estatuto.—D. Juan de Acuña, Rector. =Paso ante mí, A. de guadalajara, secretario. (*Rúbricas correspondientes.*)

Es de suponer que el P. Uceda pidiese en seguida a Madrid, por la cuenta que le tenía, la confirmación de lo acordado en el Claustro, confirmación que no fué despachada hasta el 11 de Febrero de 1576. Esto nos hace sospechar vivamente que Medina, no habiendo podido conseguir con su oposición cambiar la votación del Claustro, trabajó para que en Madrid fuese anulado el acuerdo de la Universidad. He aquí la provisión real:

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castiilla, leon, de aragon, de las dos Sicilias, de Jherusalen, de nabarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de galicia, de mallorca, de sevilla, de cerdeña; de cordoua, de murçia, de Jaen, duque de Millan, conde de flandes y de tirol, etc., porque por parte de vos la Vnibersidad de salamanca nos fue fecha relacion diciendo que fray Juan gallo, maestro en santa teuluxia de la orden de los dominicos, ya difunto, tenia en esa dicha Vnibersidad cien ducados de salario en cada vn año con nuestra licencia por que leyese vna leccion de escolastico, de diez a onze en ybierno y de nueve a diez en berano, y abiendo el dicho fray Juan gallo llebado la catreda de la susitucion de biblia por ser el salario della poco y el provecho que hazia mucho con licencia nuestra ansimismo se le abia acrecentado y aumentado el salario e partido de la dicha catreda a cumplimiento de cien ducados en cada vn año, y abiendo venido en aquel tiempo a esa dicha Vnibersidad el maestro fray pedro de Vceda de la orden de sant agustin e por ser persona muy importante para ella se le abia dado el salario que primero tenia el dicho maestro fray Juan gallo y nos lo abiamos mandado aprobar y confirmar y abiendo despues bacado la catreda de susitucion de biblia por fin y muerte del dicho maestro fray Juan gallo el dicho maestro fray pedro de Vzeda se habia opuesto a ella y la abia llebado y leydola y al presente la leya con mucho concurso de oyentes que nunca habia abido y con mucha aprobacion y provecho de los estudiantes, y juntamente abia leydo y leya la dicha leccion de escolastico y abia sido y hera persona muy util y conveniente para esa dicha Vnibersidad, ansi en sus leturas como en sus sermones por lo qual e porque con mas voluntad estubiese y residiese en ella siendo nos serbido dello os abia parecido ser cosa necessaria y conbiniente que sobre el salario e partido que tenia con la dicha catreda y susitucion de biblia se le diese a cumplimiento de cien ducados en cada vn año segun y de la forma que con la licencia nuestra se abian dado al dicho maestro Juan Gallo, hasta el dia que se abia muerto suplicandonos lo mandamos aprobar y confirmar y hazia presentacion del acuerdo y claustro desa dicha Vnibersidad y de la fee y testimonio que en el benia del aumento y salario que se daba y dio al dicho fray Juan Gallo, o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los del nuestro consejo y cierto parecer que por nuestro mandato sobre ello dio el Licenciado belarde, Vissitador que fue desa dicha Vnibersidad y con nos consultado, fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para Vos en la dicha Razon y nos tobimoslo por vien, por lo qual vos damos liçençia y facultad para que por el tiempo que el dicho maestro fray p.<sup>o</sup> huçeda tubiere e leyere la dicha catreda e susitucion de biblia en esa dicha Vnibersidad, sobre lo que bale e tiene de situado la dicha catreda y susitucion le podays dar y deys a cumplimiento de cien ducados en cada vn año segun y de la manera que los dabades al dicho maestro fray Juan Gallo, sin que por ello cayays ni incurrays en pena alguna. E mandamos a la persona o personas que por nuestro mandado tomare las cuentas de la Renta desa dicha Vnibersidad que con esta nuestra carta y vuestro libramiento y cartas de pago del dicho fray Pedro de Vceda reciba y pase en ella los dichos maravedis sin otro

recaudo, de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra Carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro consejo. Dada en Madrid a once días del mes de Hebrero de mill y quinientos y setenta y seys años. (Siguen las firmas con sus rúbricas correspondientes y luego el testimonio del Secretario de Cámara Gonzalo Pumarejo.)

Fue recibida y aceptada esta carta en Clausiro pleno de 21 de Febrero de 1576.

(Se imprimió antes este proceso en el «Archivo Histórico Hispano Agustiniiano», t. V, y en «La Ciudad de Dios», t. CVI).

b). *Oposición a la cátedra de Durando*, vacante por muerte del P. Beneditino, García del Castillo, ocurrida en los primeros días del mes de Abril de 1577, en competencia con el P. Báñez quien lo ganó por 280 votos contra 210 que obtuvo el P. Uceda. Votaron 26 dominicos y 12 agustinos.

El 15 del citado mes de Abril se anunció la vacatura y el día 23, concluyó el proceso, se sentenció a favor del P. Báñez.

El P. Beltrán de Heredia publicó un extracto de estas oposiciones en el número de Marzo-Abril de 1922 de *La Ciencia Tomista* y, como era de suponer, con un criterio hostil, no ya contra el P. Uceda, sino también contra los Agustinos. Reproduce los documentos del P. Salvatierra, Procurador del P. Báñez, y del Prior de San Esteban relativos a excepciones y demás lfos que solía haber en la provisión de las cátedras, sacando de los mismos documentos argumentos para dejar malparados a los Agustinos.

Es necesario ver y estudiar el proceso para decir la verdad exacta sobre estas oposiciones (1).

c) En 12 de Marzo de 1577 hubo un acto menor de *Indulgentiis et supra-giis*. Sustentóle Miguel Jimenez presidido por el P. Uceda.

a) En 21 del mismo mes hubo un acto mayor de *Scriptura*. Sustentante el P. Esteban de Auila, jesuíta, presidido por el P. Uceda.

e) En 17 de Enero de 1579, se tuvo un acto mayor de *Fide* sustentado por el P. Pedro del Campo, franciscano, y presidido por el P. Uceda.

f) *Cátedra de la institución de Biblia* que lee el Mtro. Fr. Pedro de Uceda, el cual por San Lucas comenzó a leer el Apocalipsis de San Juan. Declararon Fr. García de Getino, agustino, y Juan Blanco, en Enero de 1577. En Agosto de 1577 leía el 2.º capítulo del Apocalipsis.

Diciembre de 1577. Por San Lucas había empezado a leer el Libro de Job y llegaba en Diciembre al capítulo 3.º

Junio de 1578. Llegaba al cap. 7 del libro de Job. Uno de los testigos que declaron fué Fr. Sancho de Recalde. En Agosto leía el cap. 9.º En Septiembre leía por el P. Uceda el P. Fr. Juan de Castro, Predicador, «el psalmo 3.º que es materia consecutiva a la del Mtro. Uceda».

En Enero de 1578 leía la Epístola de San Pablo a los hebreos. Declararon Fr. Francisco Millán, Franciscano, y Fr. Luis Pedrosa. En Marzo leía Fr. Juan Vaca por el Mtro. Uceda. En Junio leía D. Alonso Coloma, y se expresa que antes era catedrático sustituto el P. Fr. Juan Vaca; de los que declararon era Fr. Luis Coloma. En Junio leía el mismo D. Alonso; declararon el Ldo. Luis de Uceda y Francisco de Guevara.

g) *Proceso de la sustitución de la cátedra de Biblia* del señor maestro Fr. Pedro de Uceda agustino, año de 1579.

(1) Desgraciadamente, no he visto nada relativo a este particular entre los papeles del P. Santiago Vela, ni sé que estudiara el proceso de que aquí va hablando (Fr. J. Z. C.).

Fué provista en el P. Uceda a 23 de Enero de 1579. Había vacado por haberse cumplido el cuatrienio; no se presentó opositor, de ahí es que volvió a ser provista es el P. Uceda. Estaba presente y en su nombre tomó posesión de la cátedra el P. Pedro de Aragón.

### Ugarte (Fr. José).

Redactó muchos escritos en defensa de sus gestiones, denunciadas como ilegales por el P. Ignacio de Padilla. Este alude con frecuencia a dichos escritos en los memoriales que se consignan a su nombre.

### Ugarte del Pilar (Fr. Miguel).

Natural de Urbizo, Alava, profesó el 29 de julio de 1868. Siendo aún co-rista, previos los ejercicios correspondientes, obtuvo el grado de Lector en Filosofía en 1871, explicando, durante cuatro años, Teología Dogmática. Fué Vicerrector y Maestro de novicios en el convento recoleto de Monteagudo. En 1874 pasó a las Islas Filipinas donde, además de ser Prior local dos veces, desempeñó los cargos de Secretario y cronista de su Provincia. El año 1891 volvió a España, encargándole la obediencia la clase de Teología Moral en el Colegio de Marcilla donde falleció en 1898.

1. En el vol. XI de la *Revista Agustiniiana* publicó un bosquejo o reseña histórica con el título: *La Provincia de San Nicolás de Tolentino de Agustinos Recoletos o descalzos*.

2. *RETIRO SANTO muy útil para toda clase de personas pero acomodado principalmente para religiosos y curas párrocos escrito por Fr. Miguel Ugarte del Pilar Agustino descalzo y misionero de Filipinas*. Con las licencias necesarias. Manila. Establecimiento Tipográfico de Ramírez y Giraudier. Magallanes núm. 1, esquina a la del Beaterio 1887.

4.º de 1 hoja s. n. + IV + 695 págs.

Port. y a la v. indicación sobre la propiedad de la obra.—Prólogo, suscrito por el autor en Manila, a 28 de Agosto de 1886.—Texto.—Índice.

*RETIRO SANTO muy útil para toda clase de personas*. . . Con las licencias necesarias. Tomo segundo Manila. . .

De 709 págs.

Port. y a la v. lo mismo que el anterior.—Texto.—Índice.

El tomo primero comprendé solamente los ejercicios para los tres primeros días y el segundo desde el cuarto hasta el décimo.

Justifica el autor la prolijidad de los ejercicios diciendo en el prólogo, entre otras cosas: «Un libro de este género, si ha de llenar adecuadamente su objeto, preciso es que se acomode a todos y no exclusivamente a una clase; y como precisamente entraba en el plan de mi pobre trabajo facilitar una obrita que sirviera tanto para religiosos, como para seglares, de ahí que me ha sido forzoso en algunas partes introducir puntos amoldados a los diferentes estados o condiciones de las personas; en otras ha sido imprescindible ampliar las materias, y en todas procurar que satisficiera a todos, habiendo tomado por guía en esto la experiencia, la cual ha demostrado que no todos los libros de Ejercicios publicados sirven indistintamente para las personas consagradas a Dios en el estado religioso, para sacerdotes seculares y para simples fieles.» Juzga conveniente el P. Ugarte facilitar materia en su obra para toda clase de personas y de ahí el que sea tan voluminosa, pudiéndose escoger para las meditaciones y ejercicios los puntos que más acomoden,

*Retiro santo* «es un verdadero arsenal, no sólo para el ejercitante, sino también para el que haya de dar los ejercicios o dirigirlos. Ni uno ni otro necesitan de más libros. Hay en éste abundantes y variadas *meditaciones* para toda clase de personas, seglares, religiosos o sacerdotes en sus diversos ministerios; en él encontrarán *lecturas* acomodadas para todos los días, *visitas* a Jesús Sacramentado, *exámenes* de conciencia generales y particulares, y hasta *horarios* distintos para los ejercicios, ya se hagan en comunidad o en particular. El director de ellos hallará muchas *pláticas*, que han de facilitar muchísimo su labor espiritual. Merece la obra ser conocida. Seguramente que quien la leyere, y conforme a su *norma* practique los ejercicios espirituales, no dejará de sacar abundantes y riquísimos frutos para su alma. La *norma* se reduce a ciertas advertencias y determinados consejos». (Págs. 25-31 del tomo 1.<sup>o</sup>).—Vid. *Místicos agustinos Españoles*, por el P. Ignacio Monasterio. Vol. II.—Año 1929.

3. Dejó manuscritos algunos cuadernos de obras piadosas que sin duda pensaría publicar, tales como *El Corazón de Jesús docente*, *Mes del Corazón de Jesús* y *Devocionario del Santísimo Sacramento*.

**Ulloa** (Ilmo. Sr. D. Fr. Nicolás de).

Hijo de la ciudad de Lima, en el Perú, vistió el hábito de San Agustín en el convento de dicha capital. Fué catedrático del colegio de S. Ildefonso, en el cual llegó a obtener el Rectorado, distinguiéndose por su celo en el desempeño de sus funciones no menos que por sus trabajos por el incremento de la enseñanza. También consiguió la cátedra de Vísperas en la Universidad, después de brillantes

oposiciones, en las que demostró las extraordinarias dotes de su ingenio. Entre otros cargos que ejerció dentro de la Corporación, sábase que fué Prior del convento de Lima y Provincial. Felipe IV le presentó para Obispo Auxiliar de Lima, y en 1663 fué promovido a la Diócesis de Tucumán donde murió lleno de méritos de buenas obras el 1682.—*Er. Sac.*, II-174.

El autor de la Crónica manuscrita del Perú se expresa en los siguientes terminos, al hablar de las producciones literarias del Ilmo. Ulloa: «Sus elegantes escritos, sus eficaces réplicas, sus doctísimos pareceres y plausibles funciones literarias, fueron la celebridad de la corte».

1. En el tomo 17 de pap. var. de la Bibl. de San Felipe el Real se encontraba un *Memo-rias por la Provincia de Lima*, consignado al Ilmo. Ulloa.

2. *Consulta Moral* que dio el P. Fr. Nicolás de Ulloa Definidor de esta Provincia del Perú a la duda que se movió sobre la Legitimidad del título de Prior del Convento del Rosario de Lima. *En Lima*, 1664.—De 15 hojas.

*Bibliotheca Mexicana*, de Ramírez, núm. 25.

3. *Por la Provincia de Lima del Orden de San Agustín, en el reyno del Peru.*

Fol. de 16 hs., impreso según Leclerc, en 1645.

«Hállase suscrito por Fr. Nicolás de Ulloa, Prior del Convento de San Agustín de Lima.» Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, núm. 6923.—Leclerc, núm. 1498, donde se lee con respecto a la fecha de impresión: «Cette piéce, en forme de *Mémorial*, doit avoir été imprimée á Lima, vers 1645».

**Ulloa** (Fr. Zenón).

Aprobación del M. R. P. Fr. Zenón Ulloa, Lector de Sagrada Teología y Regente de Estudios en su Convento Casa Grande de San Agustín, extra muros de la ciudad de Sevilla, fechada el 14 de Mayo de 1752.—Va entre los prels. del folleto *Consulta moral sobre la abstinencia de carnes*, por D. Pedro López Soriano, Pbro. Sevilla, 1752.—4.<sup>o</sup>

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VI. p. 6.

**Umpierrez (Fr. José).**

Americano, Lector de Teología en el convento de San Agustín de la Puebla de los Angeles, Prior y Vicario provincial de Guatemala.

1. SERMÓN que en el cuarto día, que se celebró la erección de la Santa Iglesia Cathedral de Guathemala en Metropolitana, e investidura del Palio de su primer Arzobispo. Predicó el M. R. P. Predicador Fray Joseph Umpierrez, ex-Lector de Philosophia en el Convento de la Puebla de los Angeles, Prior y Vicario Provincial del Convento de N. P. S. Augustin del Convento de Guatemala, y Examinador Synodal de dicho nuevo Arzobispado.

Ocupa las págs. 71-82, la última con la licencia de la orden, del libro: *Las luces del cielo de la iglesia difundidas en el Emispherio de Guathemala, en la erección de su Iglesia en Metropolitana*, etc. Por el Ldo. D. Antonio de Paz Salgado. México, 1747.—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 3850.—Beristan, III-208.

**Unamuno e Irigoyen (Fr. Luis M.).**

\*Nació en Abadiano, obispado de Vitoria, provincia de Vizcaya, el 8 de septiembre de 1873. Hizo su profesión religiosa el 28 de agosto de 1891 en nuestro Real Colegio Seminario de Valladolid. Después de cursados tres años de Filosofía y dos de Teología y ordenado de Subdiácono en julio de 1896 en nuestro Colegio de Santa María de La Vid (Burgos), fué destinado a las misiones de Filipinas en septiembre del mismo año. Ordenado en Manila de Diácono (diciembre de 1896) y de Presbítero (septiembre de 1897), tuvo que emigrar el mismo mes del año siguiente, con motivo de la revolución filipina, a la colonia portuguesa de Macao (China), donde terminó la carrera eclesiástica. Regresó a la madre patria en junio de 1899 y en setiembre del mismo año empezó a cursar el bachillerato y a continuación la carrera de ciencias naturales, en la que obtuvo el grado de doctor en 1906. Nombrado Lector de Provincia en 1908, explicó más de veinte años las asignaturas de Historia Natural y Fisiología e Higiene en los Colegios de segunda enseñanza de la Orden, habiendo desempeñado sucesivamente durante trece años los cargos de Subdirector y Director del

Colegio de PP. Agustinos de Santa Isabel de Tapia (Asturias). Fué Definidor de Provincia desde 1918 hasta 1922 y en este último año se le concedió el título de Lector Jubilado.

Bajo la dirección del sabio micólogo e ilustre Profesor del Museo Nacional de Ciencias Naturales, de Madrid, Dr. D. Romualdo González Frago, se especializó en los estudios de Patología Vegetal y Micología, habiendo estudiado los hongos microscópicos parásitos y saprofitos de los alrededores de Llanes (Asturias), Santander, Durango (Vizcaya), Santa María de La Vid (Burgos), Uclés (Cuenca), Vegarrienza y San Román de los Caballeros (León), etc., etc. Ha enriquecido a la Ciencia con el descubrimiento de más de 80 especies desconocidas de hongos microscópicos y a la Micoflora Española con el de varios géneros y más de 260 especies, además de numerosas matrices y formas nuevas.

A últimos de septiembre de 1927, a petición de su maestro, el arriba indicado Dr. González Frago, ya muy enfermo, fué destinado a la Residencia de Madrid y en esta fecha intervino, como Ayudante suyo, en el traslado y organización del Laboratorio

y Herbario Micológicos del Museo Nacional de Ciencias Naturales a los nuevos Laboratorios recientemente instalados en el Jardín Botánico de Madrid. Actualmente ocupa el puesto de su maestro en dichos Laboratorios, estando dedicado al estudio de la micoflora española y a la conservación y aumento del riquísimo Herbario del Museo Nacional de Ciencias Naturales, de Madrid.

Es socio de la Real Sociedad Española de Historia Natural, de Madrid, de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, miembro de La Société Mycologique de France (Paris), y miembro vitalicio de La Société Linnéene de Lyon.

Sus trabajos principales son los siguientes:

1. *La Expedición Botánica de Mutis* (España y América, 1910, Tomo 25, p. 512).
2. *Las enfermedades carbonosas de los cereales y sus remedios*. (España y América, 1910, Tom. 26, p. 20).
3. *La enfermedad de la patata*. (España y América, 1910, Tomo 28, pág. 499 y tomo 29, pág. 29).
4. *Los Estragos de la Phytophthora cactorum en las peras y ciruelas*. (España y América. 1911, Tom. 29, p. 210).
5. *CONTRIBUCIÓN al estudio de la Flora Micológica de la Provincia de Oviedo* por el R. P. Luis M. Unamuno Doctor en Ciencias Naturales.

Memoria leída por el autor en sesión de 10 de Septiembre de 1919 en el Congreso de Bilbao. Hállase impresa en el tomo I de los trabajos presentados a dicho Congreso, páginas 167 a la 208, y en tirada aparte con la misma paginación. Madrid, Sucesores de Rivadeneira (1920). Paseo de San Vicente, núm. 20.

El P. Unamuno menciona al P. Ricardo Fernández, profesor del Colegio de Llanes, quien le acompañó en sus excursiones botánicas para la recogida de plantas, así como también al P. Antonio Alvarez, profesor del mismo Colegio, que le favoreció con unas plantas.

6. *P. Luis M. de Unamuno O. S. A. Algunos datos nuevos para el estudio de la flora micológica de la provincia de Oviedo*. Real Sociedad Española de Historia Natural. Tomo del 50.º aniv. (págs. 150 a 168). 15 marzo 1921. Madrid.

Así en la cubierta de un folleto en 4.º que consta de 19 págs, con numeración propia y la general de tomo, según se expresa en la portada transcrita.

7. *Nueva contribución al estudio de la flora micológica de la provincia de Oviedo* por el R. P. Luis M. Unamuno e Irigoyen, O. S. A.

Memoria Presentada por el autor al Congreso de Oporto, sesión del 30 de Junio de 1921, y publicada con otros trabajos en el tomo VI—*Ciencias Naturales*, págs. 85 a la 98—y en folleto separado que no es sino un desglose de dicho tomo. Madrid, Jimenez y Molina, impresores, General Alvarez de Castro, 40. (1922).

8. *Nuevos datos para el estudio de la Micoflora del oriente de Asturias*. (Asoc. Española para el Prog. de las Cienc.—Congreso de Salamanca, junio de 1923).

9. *Datos para el estudio de los hongos microscópicos de los alrededores de Santander*. (Asoc. Esp. para el Prog. de las Cienc.—Congreso de Coimbra, junio de 1923).

10. *Contribución al estudio de los hongos microscópicos de la Provincia de Vizcaya*. (Asoc. para el Prog. de las Cienc.—Congreso de Cádiz, mayo de 1927).

11. *Datos para el estudio de la Flora Micológica de los alrededores de Santa María de La Vid* (Burgos). (Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Tom. XXVIII, 1928. Madrid).

12. *Datos para el estudio de la Flora Micológica de los alrededores de Uclés* (Cuenca). (Bol. de la R. S. Esp. de Hist. Nat., Tom. XXVIII, 1928, Madrid).

13. *Nuevos datos para el estudio de los hongos parásitos y saprofitos de los alrededores de Durango* (Vizcaya). (Bol. de la R. S. Esp. de Hist. Nat., Tom. XXIX, 1929).

14. *Hongos microscópicos de los alrededores de La Vid* (Burgos). (Bol. de la Real Soc. de Hist. Nat., Tom. XXIX, 1929, Madrid).

15. *Datos para el estudio de los hongos parásitos y saprofitos de la Provincia de León*. (Asoc. para el Prog. de las Cienc.—Congreso de Barcelona, mayo de 1929, Madrid).

16. *Nuevos datos para el estudio de la Flora Micológica de los alrededores de Llanes* (Asturias). (Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Tomo XV, publicado en homenaje a D. Ignacio Bolívar, diciembre de 1929, Madrid).

17. *Nueva aportación al estudio de la Flora Micológica del Concejo de Llanes* (Asturias). (Bol. de la R. S. Esp. de Hist. Nat., Tom. XXX, marzo, 1930, Madrid).

18. *D. Romualdo González Frago (1862-1928)* (*Noticia necrológica*). Conferencias y Reseñas Científicas de la R. S. Esp. de Hist. Nat., Tom. III, 1928. Madrid.

*D. Romualdo Gz. Frago (1862-1928)* (*Notice necrologique*).—Extracto del trabajo anterior, vertido al francés y publicado en Bulletin Trimestriel de la Société Mycologique de France, Tome XLIV, 4.º fascicule, 1928, Paris; y en los Annales de Crytogamie exotique, Tome I, fasc. III, oct. 1928. Paris).

19. *Hongos microscópicos de los alrededores de San Román de los Caballeros* (León). (Bol. de la R. S. Esp. de Hist. Nat., Vol. XXX, abril, 1930).

20. *Hongos microscópicos de los alrededores de Caudete* (Albacete). (Bol. de la Real S. Esp. de Hist. Nat., Vol. XXX, mayo, 1930).

21. *Nueva Aportación a la Micología Española*. (Bol. de la R. S. Esp. de Hist. Nat., Vol. XXX, junio, 1930).

22. *Datos para el conocimiento de la Micoflora Española*. (Bol. de la R. S. Esp. de Hist. Nat., vol. XXX, 1930).\*

### Uncilla (Fr. Fermín de).

\*Nació en Izurza, provincia de Vizcaya, el 23 de julio de 1852. Hizo el noviciado en nuestro Colegio de La Vid (Burgos), donde profesó el 20 de julio de 1874. El año 1889 fué nombrado primer bibliotecario de la Real de El Escorial, y el 1895 elegido Definidor de Provincia y

Rector de la Universidad de María Cristina. El 27 de diciembre de 1897 recibió el grado de Maestro en Sagrada Teología. Era Doctor en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Valladolid. Murió en El Escorial el día 10 de diciembre de 1904.

1. *URDANETA y la conquista de Filipinas*. Estudio histórico por el Muy R. P. Fr. Fermín de Uncilla Arroitauregui, Agustino, con un prólogo de D. Carmelo de Echegaray Cronista de las Provincias Vascongadas (*Escudete*). San Sebastián. Imprenta de la Provincia. 1907.

8.º m. de XXXII-432 págs. y 1 s. n. de índice.

Antep. y v. en bl.—Retrato del P. Uncilla. V. en bl.—Port. y la v. en bl.—Acuerdo de la Excm. Diputación de Guipúzcoa. Sesión de 10 de Octubre de 1902. (Se trató del P. Urdaneta y de su historiador, y de la conveniencia de publicar el libro).—Prólogo, por D. Carmelo de Echegaray.—Texto.—Índice.

El texto termina en la pág. 315. A continuación van tres apéndices importantísimos, el primero de los cuales contiene la relación del P. Urdaneta, con en el siguiente encamamiento:

*Relación del viaje de la Armada del Comendador G.º de Loaisa a las Islas de la Esperanza o Molucas en 1525, y sucesos acaecidos en ellas hasta el de 1535*, por el Capitán Andrés de Urdaneta.

(M. S. de 59 hojas, en folio.—Buena letra.—Va encuadernada con otra relación anónima,

en un códice rotulado: *Relación de Indias*, en cuyo folio 17 empieza.—*Biblioteca de Palacio*).

Falta algo que se indica al final con unos puntos suspensivos. Acaba en la pág. 450.

Los otros dos apéndices, uno es la copia de la profesión del P. Urdaneta y el segundo, una carta del P. Agustín de Coruña a Felipe II, fechada en México a 22 de Mayo de 1560.

El autor del prólogo trata especialmente de demostrar las cualidades extraordinarias de ingenio que adornaban al P. Urdaneta, por las cuales tan alto renombre se ha conquistado en la historia de la navegación y de las misiones, deduciendo de aquí la necesidad de estudiar sus hechos y conocer a fondo la extensión de sus conocimientos y las empresas heroicas que llevó a cabo, necesidad que llena cumplidamente el P. Uncilla en su libro, magistralmente escrito y de valor inapreciable, por las profundas investigaciones que supone, la imparcialidad que revela en todas sus páginas, despojando al célebre marino de las glorias postizas que le han atribuido sus entusiastas biógrafos, y por el estilo y lenguaje tan propios del autor y tan llenos de atractivos que hacen de la obra una de las más agradables lecturas históricas de los últimos tiempos. Termina su trabajo el Sr. Echegaray con la biografía del P. Uncilla, que había pasado a mejor vida cuando se publicó su libro, sirviéndole para ello la que había salido en *La Ciudad de Dios*, debida al P. Muñoz Sáenz.

Todo el texto del libro se había publicado con anterioridad en la revista mencionada.

2. *COMPENDIO de la Historia Eclesiástica de España*, por el P. Fr. Fermín de Uncilla, del Orden de San Agustín. Bibliotecario de la del Real Monasterio del Escorial. (*Adorno*). Madrid. Imprenta de la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales. Pasaje de la Alhambra, número 1. Tel. 4181.—1892.

4.º (25 × 16 cm.) VI + 384 págs. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Prólogo. Texto. Índice.

3. *VIDA de San Agustín, Obispo de Hipona, Doctor Eximio de la Iglesia y Fundador de la Orden Agustiniiana*, por el R. P. Fr. Fermín de Uncilla, del Colegio de Padres Agustinos Filipinos de Santa Maria de la Vid. — Con las licencias necesarias.—Madrid. Librería Católica de Gregorio del Amo. Calle de la Paz, núm. 6.—1887.

8.º m. (17 × 10 1/2 cm.) XVI + 452 págs. y 2 hs. s. n. y una lámina suelta que representa la conversión de San Agustín. Anteport. V. en b. H. con un grabado de San Agustín a la v. Port. V.: «Madrid, 1887. Imp. de A. Pérez Dubrull. Flor Baja, 22.» Advertencia preliminar. Prólogo (del P. C. Muñoz Sáenz). Texto. Índice. Licencias de la Orden y del Ordinario. Erratas. Colofón.

—*VIDA de San Agustín*. . . Segunda edición. Madrid. Imprenta de la Hija de Gómez Fuentenebro. 1907.

8.º de 390 págs.

—*VIDA de San Agustín obispo de Hipona, Doctor Eximio de la Iglesia y fundador de la Orden Agustiniiana*, por el Rdo. P. Fr. Fermín de Uncilla, O. S. A. Nueva edición. Con las licencias necesarias. Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1926.

8.º (16 × 12 cm.). XVI + 505 págs. Anteportada. V. en b. Port. Licencias. Advertencia preliminar. Prólogo (Del P. Fr. Conrado Muñoz Sáenz). Texto. Índice.

4. *Del estudio de la lengua latina*.—Art. publicado en la *Revista Agustiniiana*, vol. V, págs. 366-75.

5. *El Socialismo*.—*La Ciudad de Dios*, vol. XXII, págs. 7-15, 81-92 y vol. XXIII, páginas 161-78.

6. *El Congreso Católico Social de Lieja*.—Id., vol. XXIII, págs. 110-22.

7. *Manterola y Castelar*.—Id., vol. XXIV, págs. 365-77.

8. *Los razonamientos de la dinamita*.—Id. vol. XXVII, págs. 516-27.

9. *Las elecciones y la prensa liberal*.—Id. vol. XXX, págs. 358-65.



10. *Una excursión a Abalos*.—Id. vol. XXXVI, págs. 197-207.
11. *Felipe II y las islas Filipinas*.—Id. vol. XLVII, págs. 186-202.
12. *La libertad académica de la enseñanza según la ley fundamental*.—Memoria presentada en la Sección 5.<sup>a</sup> del Congreso Católico de Santiago.—Id. vol. LX, págs. 14-29.—Se publicó un extracto en la *Crónica* del sexto Congreso Católico Nacional Español. Santiago, 1905, págs. 435-442.
13. *Un episodio de la conquista de Filipinas*.—Id. vol. LX, págs. 98-107.
14. *El Racionalismo y la razón*.—Discurso leído en el Colegio de PP. Agustinos de Palma de Mallorca, con motivo de la distribución de premios.—Id. vol. LXIII, págs. 197-208.
15. *Ciencia de Urdaneta*.—Id. vol. LXIII, págs. 265-80.
16. *Los biógrafos de Urdaneta*.—*La Ciudad de Dios*, vol. LIX, págs. 662-72.
17. Durante varios años escribió la *Crónica* de la Revista *La Ciudad de Dios*.  
P. Zarco Cuevas, *Escritores Agustinos de El Escorial*, pp. 295-299.

### Urbano (Fr. Alonso).

*Arte breve de la Lengua Oromí*, compuesto por el P. Fr. Alonso Urbano de la Orden de N. P. S. Agustín.

El M. S. original estaba en la Biblioteca Imperial de París y poseía una copia el Sr. E. G. Squier de New-York. Al códice original acompañaba un Diccionario Otomí, Nahuatl y Castellano tan extenso como el Vocabulario Mexicano de Molina.—C. de la Viñaza, núm. 1164.

### Urbina (Fr. Blas de).

Hijo de la ciudad de Vitoria, donde nació el 1689, vistió el hábito agustiniano en el convento de Badaya, pronunciando los votos regulares el 1707. Sintióse inclinado a evangelizar allende los mares se alistó en la misión que partió de España para Filipinas el 1712, y destinado a la isla de Panay trabajó lo increíble en la conversión de los infieles llamados *mundos*, consiguiendo con su constancia, predicación y el ejemplo de sus virtudes atraer a muchos de aquellos sal-

vajes a la vida civilizada y al gremio de la Iglesia Católica. Desde el año 1716 regentó varios ministerios de Panay y Cebú y desempeñó dentro y fuera de la Corporación los cargos de Definidor, Procurador General, Juez eclesiástico y Vicario provincial y foráneo, demostrando en todos ellos las altas dotes de que estaba adornado a la par que sus sólidas virtudes y conducta verdaderamente ejemplar. Falleció santamente en el pueblo de Cabatían el año 1751.—P. Jordán, pág. 220.

1. *Idolatrias de los infieles llamados mundos*.—M. S. en fol.

2. *Guía de misioneros*.—M. S. en fol.

Se conservan estos dos manuscritos en el convento de Otón, lo mismo que el siguiente:

3. *Idolatrias y supersticiones de los bisayas de Panay*, en dialecto panayano, del cual quizá fuera una traducción el que lleva el núm. 1.

Creemos muy probable que esta obra sea la misma que se describe en el núm. 3 de la nota del P. Giganto.

### Urbina (Fr. Juan de).

Profesó en el convento de Salamanca por el mes de Diciembre de 1555, y fué nombrado en 1565 Prior del de Burgos y después del de Sarriá, en Galicia, escribiendo acerca de éste una *Relación* de su origen antes de pasar a la Orden Agustiniiana, que en parte reproduce el P. Herrera en su *Historia* del convento de Salamanca, pág. 325.

### Urdaneta (Fr. Andrés).

\*Nació en Villafranca, Guipúzcoa, el año 1498, y después de haber cursado latín y filosofía, decidióse por las armas, distinguiéndose siempre por su valor en las guerras contra luteranos y franceses. Durante el tiempo que permaneció en Italia, ya graduado de capitán, dedicóse con singular ahínco al estudio de las matemáticas y cosmografía. El año 1525 se embarcó en la armada que, al mando de Loaisa (1), partió para las Islas Molucas, regresando a España, por la India Oriental, el año 1536. Presentóse inmediatamente al Emperador Carlos V para comunicarle el descubrimiento de la vuelta de las Molucas por Nueva España, pero encontrábase entonces la Corte tan preocupada con los asuntos de Túnez y La Goleta, que no pudieron ser atendidas las pretensiones del Capitán Urdaneta. Fracasados sus planes, embarcóse para Méjico donde, hastiado al fin de los hombres y de las cosas del mundo, determinó cambiar de rumbo en su vida solicitando su ingreso en el Convento agustiniano

de Méjico donde profesó el 20 de Marzo del año 1553 (2).

Aislado y en olvido completamente de todo su glorioso pasado vivía el P. Urdaneta en su pobre celda, atento solamente a la santificación de su alma, cuando noticioso el Rey Don Felipe II de la experiencia y excepcionales conocimientos náuticos del humilde agustino, dirigióle una muy honrosa y atenta carta en la que le confiaba la dirección de la expedición que se preparaba a las islas del Poniente. Previa la licencia y bendición de su Provincial, embarcóse el P. Urdaneta, con otros tres religiosos de su Orden, en la Armada que, a las órdenes del piadoso y no menos prudente Legazpi, partió del puerto de Natividad el año 1564. Después de trabajosa navegación desembarcaron en Cebú el 27 de Abril de 1565 (1) dando la vuelta a Méjico antes de acabado el año. De Méjico pasó el P. Urdaneta a España para informar al Rey del descubrimiento y conquista del Archipiélago Filipino, y al cabo de algunos días de descanso en Valla-

(1) He aquí un testimonio muy digno de tenerse en cuenta en la biografía del P. Urdaneta para probar que estuvieron en lo cierto muchos de los historiadores antiguos al dejar consignado que formó parte de la expedición de Magallanes. Dicho testimonio es del P. Veracruz, el cual en la descripción que da de la parte oriental de América, llega al Estrecho de Magallanes, y dice: «Ab ingressu freti Magallanicí, usque ad finem et ingressum in aliud mare quod vulgo dicitur del Sur, est distantia octoginta et septem leucarum. El hic est finis descriptionis totius terrae per loca maritima in nouo orbe a parte septentrionali incipientes, quae terra *Del Labrador* dicitur: usque ad fretum Magallanicum, quod vulgo dicitur *Estrecho de Magallanes*. Ab eodem duce invento anno 1519, et pertransito ab eodem, non sine vitae discrimine suae et sociorum. Quae discrimina audivi ore proprio ab uno ex illis qui fretum pertransierunt prudenti viro, et in arte navigandi unice perito; et quod majus est viro integerrimo et religioso; qui post tot maris et terrarum pericula, ad portum securissimum religionis pervenit: nam cum esset iam propectae aetatis, ordinis Eremitarum sancti Augustini religionem professus est in nova Hispania: penitus mundo renuntians honoribus et divitiis; qui frater Andreas de Urdaneta vocatur ex nobili familia Cantabrensiom.» *Speculatio X libri de Coelo* en la obra *Phisica speculatio*, pág. 225 de la edición de Salamanca de 1569. Hemos copiado todo el texto para que así se pueda juzgar mejor el hecho que se trata de probar.

(2) La profesión del P. Urdaneta está redactada en estos términos:

«Yo frai Andrés de Vrdaneta, hijo legitimo de Johan ochoa de Vrdaneta y de doña gracia de cerian Defuntos que Dios los tenga en su gloria bezinos que fueron de villa franca de la prouincia de guipuzcoa en los Reynos de España hago profesión y prometo obediencia a Dios todo poderoso y a la gloriosa virgen Santa maria Su Madre y al glorioso nuestro padre Santo augustín y a bos el venerable padre frai augustín de coruña prior en este monesterio del nombre de Jesus en nombre y en bez del muy venerable prior general de los ermitaños de la orden de nuestro glorioso padre San augustín y de sus sucesores y de bibir sín proprio y en castidad segund la Regla de nuestro glorioso padre Santo augustín asta la muerte.—fecho en mexico. oy lunes a beinte dias del mes de marzo de mil y quíts. e cinquenta e tres años.—P. agustin de Coruña prior.— Fr. dl.º de Vertavillo.—frai andrés de Vrdaneta. (Nota de letra del P. Fr. Gregorio de Santiago Vela).

dolid, donde a la sazón se hallaba la tos y virtudes el 1568 a la edad de Corte, se hizo nuevamente a la vela setenta años\*.  
para Méjico. Allí murió lleno de méri-

P. Moral, *Catálogo de escritores agustinos españoles*.

1. RELACIÓN del viaje hecho a las Islas Molucas o de la Especería por la armada a las órdenes del Comendador García Jofre de Loaysa, hecha por el Capitán Andrés de Urdaneta.

Está fechada en Valladolid a 26 de Febrero de 1557 y abraza desde la salida de la Armada del puerto de la Coruña hasta el 1555.

Se publicó por primera vez en la *Colección de viajes y descubrimientos*, de Martín Fernández de Navarrete, págs. 401-39 del tomo V. Madrid, 1857. Y salió también en el tomo XXXVI de la *Colección*, de Muñoz, de donde la reprodujo la revista *El Oriente*, de Manila, en los núms. 62, 63 y 64, y 2, 4 y 7 de los años 1876 y 77, y la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, págs. 5-67 del tomo V. Eustaquio Fernández de Navarrete publicó asimismo parte de dicha relación en la *Historia de Juan Sebastián del Cano*, págs. 557-62.

Original en el Arch. de Indias de Sevilla, leg. 1.º, Papeles del Maluco desde 1519 a 1547. Publ. también por el P. Pastells, S. J. en *El descubrimiento del estrecho de Magallanes*, I, pp. 297-302, Madrid, 1920.

\*Creo que sea un arreglo o extracto de la antecedente, una *Relacion particular del viaje y armada del comendador frey García de Loaisa y los que con él fueron; de la cual dieron noticia desde algunos años el capitán Andres de Urdaneta, natural de Villafranca de la provincia de Guipuzcoa, y otro hidalgo llamado Martín de Islares y otras personas que fueron en la dicha armada y lo vieron*; de la que escribe Salvá, *Catálogo*, II, pp. 605, núm. 3521, que ocupa los fols. XIV-XXXIV del *Libro XX. De la segunda parte de la general historia de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, impresa en Valladolid en 1557.\*

Con respecto a las memorias, relaciones y papeles de que le despojaron en Portugal escribe el mismo P. Urdaneta lo que sigue: «Al tiempo de desembarcar en la dicha ciudad de Lisboa, miróse la guarda mayor muy bien, primero mi persona, y después la caja, donde hallaron en un portacartas la relacion y la carta que Fernando de la Torre enviaba á V. M., los cuales me tomó la dicha guarda mayor de las naos que vienen de la India, aunque yo me agravié mucho. E asimismo me tomaron el libro de la contaduría de la nao en que fuimos á Maluco, con otro libro grande mío, é ciertas cartas de hombres castiellanos de nuestra compañía, que quedaban en la India de Portugal; é asimismo traíamos asentadas las islas del Maluco é Banda é otras islas en papel blanco, é despues cerradas como cartas mensajeras por traerlos mas disimulados. Asimismo tomaron de la caja la derrota que hicimos de aquí al Maluco, é por el consiguiente la derrota que hizo la carabela que fué de la Nueva España á Maluco, con otras memorias y escrituras; lo cual todo tomó la dicho guarda mayor sin auto de escribano, ni nada, sino así de hecho».

En las declaraciones que prestaron ante el Consejo de Indias el P. Urdaneta y Macías del Poyo, una de las preguntas, la veintidós, versa sobre el despojo de los papeles que se

(1) «El gran servicio que a Dios Nuestro Señor y á V. M. ha fecho el venerable padre fray Andres de Urdaneta es digno de gran merito y crecida merced, por aber alumbrado, asi en lo espiriual, como en lo temporal, en todo lo que en este biaje se a ofrecido, por no benir en la armada persona que nos diese lumbré, sino fue la suya; á cuya causa con toda humildad suplicamos y pedimos á Vuestra Magestad, todos los fieles criados de Vuestra Magestad, como ministros de este campo, y generalmente todos los basallos de Vuestra Magestad, se le haga conforme a su gran servicio y merescer, y luego, acababo que haga fecho relación á Vuestra Magestad en todo lo subcedido asta hoy desias partes, le mande y compela buelva á proseguir este negocio que tanto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad, etc.»—Carta escrita desde Cebú á 1.º de Junio de 1565 por Legazpi y todos los oficiales de la expedición. (Nota de letra del P. Fr. Gregorio de Santiago Vela).

especifican en el párrafo anterior. Declararon en conformidad con lo que queda dicho, acusando al guarda mayor de referencia, el cual arbitrariamente se incautó de todos los documentos, no obstante las protestas del P. Urdaneta.

2. RELACIÓN del viaje de la Armada del Comendador García de Loaisa a las Islas de la Especería o Molucas en 1525, y sucesos acaecidos en ellas hasta el 1535, por el Capitán Andrés de Urdaneta.

M. S. de 59 hs. en fol. existente en la Biblioteca de Palacio, encuadernado a continuación de otra relación anónima en un códice rotulado: *Relación de Indias*.

La publicó el P. Uncilla al final de su estudio: *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, págs. 316-430. Está falta al final, aunque el autor llega en la relación de los sucesos al año 1535. Es la primera y más importante de las tres que escribió el P. Urdaneta, y sin duda la que le quitaron los portugueses a su llegada a Lisboa, de la cual tanto se lamenta, así como de la pérdida de otros papeles.

3. RELACIÓN sumaria del viaje del Comendador Loaisa que dieron Andrés de Urdaneta y Macías del Poyo y de sus propios sucesos, desde el 24 de Julio de 1525 hasta el 4 de Setiembre de 1536.

Archivo de Indias en Sevilla, *papeles del Maluco desde 1519 a 1547*.

Está fechada en Valladolid el 4 de Septiembre de 1536, y se halla publicada en el tomo V, págs. 366-368, de la *Colección de los viajes etc.*, de Fernández de Navarrete.

3<sup>a</sup>. DECLARACIONES dadas por Andrés de Urdaneta y Macías del Poyo, en el interrogatorio que se les hizo por el Consejo de Indias sobre el viaje de Loaisa.

Orig. en el Arch. de Indias de Sevilla, leg.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de papeles del Maluco de 1519 a 1547.

La del P. Urdaneta ocupa las págs. 382 a la 389 del tomo mencionado de Fernández de Navarrete.

Fué prestada el 25 de Octubre de 1536, según parece, en Valladolid.

4. *Derrotero de la navegacion que había de hacer desde el puerto de Acapulco para las islas del Poniente el armada que S. M. mandó aprestar para su descubrimiento en las costas del mar del Sur de Nueva España, con la descripcion de dicho puerto y el de Navidad y las propiedades y ventajas de cada uno de ellos; y al fin una Memoria de lo que convenia proveerse para el apresto y buen éxito de esta expedicion.*—M. S.

Existe original en el Archivo de Indias y hay copia en el Depósito hidrográfico de Madrid.

También se conservan ocho pareceres dados por Urdaneta y otros cosmógrafos en los años de 1566 a 1567 sobre si las Islas Filipinas estaban comprendidas en el empeño que el Emperador había hecho al Rey de Portugal, y si las islas del Maluco estaban en la demarcación de Castilla.

Estos pareceres se fundan en las observaciones hechas para determinar la longitud de estos puntos.

Picatosie, pág. 320. Este autor pone una biografía larga del P. Urdaneta, copiada probablemente de Navarrete.

Hay ms. en la Nacional de París.

6. *Cuatro pareceres* que dieron por mandado del Rey en Madrid a 8 de Octubre de 1566 el P. Fr. Andrés de Urdaneta y los cosmógrafos Alonso de Sia. Cruz, el Miro. Pedro Medina y Sancho Gutiérrez sobre las Islas Filipinas y las de Zebú y Maluco, si estaban o no en los límites y demarcación de la Comarca de Castilla, por los mismos mas Gerónimo de Chaves en 8 de Agosto.

Existen en el Depósito Hidrográfico.

7. *Derrotero muy especial para dirigir á su Majestad, hecho por Fr. Andrés de Urdaneta, de la navegacion que había de emprender desde el puerto de Acapulco á las islas del*

*Poniente la Armada que S. M. mandó aprestar para su descubrimiento en las costas del mar del Sur de Nueva España, &c.*

Con este título común se publicaron en el tomo III, núm. 2.º (Filipinas) de la 2.ª serie de la *Colección de Documentos &c.* los dos escritos siguientes:

*Memoria sobre los aprestos y armamentos que debían prepararse para la expedición á las Islas del Poniente* (1).

*Derrotero dedicado á S. M. sobre la navegación que había de emprender desde el puerto de Acapulco hasta Filipinas.*

En Carta dirigida a Felipe II por D. Luis de Velasco, Virrey de Méjico, dice lo siguiente acerca del *Derrotero*: «La relacion que va con esta, se hizo solamente por mí y por Fray Andres de Urdaneta, que es la persona que mas noticia y experiencia tiene de todas aquellas islas, y el mejor y mas cierto cosmógrafo que hay en esta Nueva España».

«Compuso la Tabla geográfica del Mar del Sur con todos los viajes y rumbos descubiertos hasta entonces: un tomo en cuarto manuscrito, pero muy pintado y lleno de mapas pequeños que lo ví el año de 1759 en esta Biblioteca de Manila. Así el P. Castro en su *Osario*, ignorándose en la actualidad el paradero de tan interesante manuscrito. Probablemente sirvió de base este trabajo para componer el siguiente:

*Derrotero y señas de tierra y sondas de la costa de la Nueva España y de Tierra Firme, y buelta de las Indias á España, con las rreglas del Sol y estrella, y rregimiento de la declinacion del Sol, y con muchas preguntas y rrespuestas de larte (sic) de la navegacion, y rreglas para sacar lunas y mareas, y otras cosas tocantes á la navegacion.* Sacado por Francisco Manuel, y es suyo. Empezose á 15 de abril año del señor de 1585.

En nota manuscrita de fines del siglo XVIII, que se halla al principio, dícese. «Piloto Mayor F. M. Del Derrotero del P.º Urdaneta». Lo cual nos indica que el citado Manuel compuso su obra a vista de la expresada del P. Urdaneta o valiéndose de otra que llevara el título de *Derrotero*. El que hemos reseñado se encuentra en el British Museum de Londres, Add. 28.189. 4.º de 80 hojas. En nota, de otra mano, se escribió al principio: «Piloto Mayor F. M. Del Derrotero del P.º Urdaneta».—Gayangos, II-280.

8. *Relacion del viaje de las Filipinas que se dió a su Majestad por Fray Andrés de Urdaneta.*

La que se encuentra manuscrita en el códice de París debe de ser indudablemente una copia del original que el mismo P. Urdaneta entregó a Felipe II. Refiriéndose a esta *relación* dice el P. Salazar, después de hablar del hallazgo de la imagen del Sto. Niño de Cebú: «...y despues año de 66. lo supe por relacion de los devotissimos, y fidedignissimos Padres fray Andres de Urdaneta, y fray Andres de Aguirre, que se hallaron presentes, y venian á España con la *relacion* de su jornada, y otras cosas importantes á su Magestad». Citado por el P. S. Agustín en la pág. 119 de la primera parte de sus *Conquistas*.

9. *Cartas del P. Urdaneta a Felipe II sobre la expedición a Filipinas.*—Son dos, la primera fechada en Méjico el 28 de Mayo de 1560.

Ocupan las págs. 106-15 del tomo núm. 2 y I de las Islas Filipinas de la *Colección de documentos inéditos*. 2.ª serie.

10. *Carta a Felipe II de Fray Andrés de Urdaneta*, embarcado ya y en víspera de hacerse a la mar, 20 de Novbre. de 1564.—Págs. 215-15 de id.

11. *Carta de Fr. Andrés de Urdaneta en que se da cuenta que ha de ir a la jornada de las Islas del Poniente*. Fechada en Méjico a 28 de Mayo de 1560.

12. *Parecer de Fr. Andrés de Urdaneta de como podrá hacerse la jornada de la Isla Filipina.*

Se publicaron en el tomo 2.ª núm. I (Filipinas) de la *Colección* citada y en el vol. XVIII de *La C. de D.*

(1) Esta *Memoria* parece ser el documento publicado en *Colección de documentos de Ultramar*, II, pp. 119-138. Véanse *The Phillipine Islands*, etc. I, II, pp. 84-86, y Robertson, pp. 241-242.

Advierto que las noticias que aquí apunto de los escritos del P. Urdaneta las he reunido de las citas de diversos autores, y no respondo de su exactitud.

13. Medina en su *Bibliografía española de Filipinas*, págs. 27 y siguientes reproduce las siguientes cartas del P. Urdaneta:

1.<sup>a</sup> «En principio de Mayo de este año. . . méxico 28 de Mayo de 1560. (Dirigida al Rey Felipe II).

2.<sup>a</sup> «Porque parece que no podría haber. . . sin fecha.

3.<sup>a</sup> «En fin del mes de Mayo del año pasado. . . 1 de Enero de 1561.

4.<sup>a</sup> «Por cumplir lo que V. Mag.<sup>d</sup> . . . Puerto de Navidad 20 de Noviembre de 1564.

Todas ellas dirigidas a Felipe II.

Añade Medina que en su *Colección de documentos para la Historia de Chile* reprodujo en el tomo III las dos relaciones al Maluco de la armada de Jofre de Loaisa, copiadas de la colección de Navarrete.

—«Equivocadamente atribuye Herrera al P. Fr. Martín de Rada (pág. 319, dec. 1, libro IX) el descubrimiento de la vuelta a la Nueva España, o sea el itinerario marítimo o derrota para ir de Filipinas a Méjico, siendo así que tal descubrimiento lo hizo otro agustino, el célebre Urdaneta, distinguidísimo marino, cuando en 1565 después de acompañar a Legazpi, se separó de él en Cebú, de donde salió para Acapulco, demostrando en este viaje que saliendo de los trópicos se hallaban vientos de tierra que soplan en dirección inversa a la de los vientos intertropicales.» Pardo de Tavera, núm. 1309 de su *Bibl. filipina*.

—En 1611 publicaba el P. Alonso Fernández, dominico, su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, y a la pág. 297 se ocupa de los trabajos de los PP. Agustinos en Filipinas, de los cuales dice: «La primera Religión que entró en las Islas Filipinas fué la de san Agustín: la cual entró en compañía del Adelantado Miguel López Legazpi. Los religiosos fueron el padre fray Andrés de Urdaneta, eminente Cosmógrafo, y insigne también en toda virtud y religión: el padre fray Martín de Rada, el padre fray Gerónimo Marín con otros tres. Pacificáronse los pueblos, predicando y catequizándoles los padres en nuestra santa fe con grandísima caridad. Y manifestaron los indios, atraídos con el buen tratamiento que los religiosos les hacían, un niño Jesús, que desde el tiempo de Magallanes allí había quedado. Aficionados entonces a la gran hermosura del niño, le habían dado al Señor más principal, para que entre las más preciosas joyas que tenía le guardase: y como habían oído a los españoles este nombre Dios, llamaban ellos al niño Deouata, que es lo mismo que Dios niño, porque vata (bata) en su lengua es niño. Teníanle en grande estima y veneración, sacándole con grande acompañamiento, cuando les faltaba agua para sus sembrados, y bañándole en el mar para que se la diese: y era cosa milagrosa, que llovía luego, y salían de aquella necesidad y aflicción. Trajeron pues los padres Agustinos y españoles todos al niño Jesús, con grande y solemne procesión a la iglesia de su convento, llamando a la ciudad principal de aquella isla d: Zebú el Nombre de Jesús. Con este soberano apellido honraron también su Provincia los padres Agustinos... Comenzaron pues los dichos padres de san Agustín la predicación del sagrado Evangelio y conversión de los naturales, con grande fervor y espíritu, pasando otros de su sagrada Religión a ayudarles en tan santa obra. Y fué grande el cuidado y diligencia con que trabajaron, convirtiendo y bautizando muchos infieles en todas partes. . . También trabajan los religiosos (demás de doctrinar a los indios en las cosas de la fe y Religión Cristiana) en adiestrarlos en cosas de policía suya. Enseñan a los muchachos a leer y escribir en español, a servir a la iglesia, y a cantar canto llano y de órgano. Traéncles maestros que les enseñan tocar órganos, chirimías, flautas y otros instrumentos. Con estos ejercicios tienen ya tanta destreza, especialmente los comarcanos a Manila, que hay en ellos muy buenas capillas de cantores y de ministriles diestros y de muy buenas voces, muchos danzantes y músicos de los demás instrumentos, y adornan y solemnizan las fiestas del Santísimo Sacramento, de nuestra Señora del Rosario y otras muchas entre año. Representan autos y comedias en español y en su lengua con buena gracia: esto y todo lo demás se debe al cuidado y curiosidad de los religiosos, que sin cansarse entienden en todo su aprovechamiento. Los padres de san Agustín (que fueron

los primeros) tienen las doctrinas de las islas de Zebú y Pintados: y en la isla de Luzón, las de la provincia de Ilocos y las de la Pampanga, y algunas junto a Manila, y otras en Pangasinán».

—Retana, en la descripción de la obra *Geographia histórica de las Islas Philipinas*, etc. por el P. Pedro Murillo Velarde, jesuíta, impresa en Madrid el 1752, escribió lo siguiente: «En este libro se evidencia hasta la saciedad el espíritu del P. Murillo. Sabido es que en la conquista de Filipinas fueron, en rigor, únicos los Agustinos; pues con decir que les dedica cuatro renglones, y que ni siquiera menciona al P. Urdaneta, está dicho todo. En el tomo de la misma obra que dedica a personajes célebres españoles, enumerándoles según las regiones en que nacieron, casi no cita a otros sacerdotes que a los jesuitas, con la particularidad de que menciona a muchos que no pasaron de adocenados, y omite a muchos (Urdaneta uno de ellos) de otras Comunidades, que viven en la memoria de toda persona medianamente instruída.»—*Estadismo*, t. II, pág. 281.

El señor conde de Tejada de Valdosera tiene escrita una obra sobre el influjo de las Ordenes religiosas en el progreso y civilización de Filipinas, de la cual se reprodujo en el núm. 111 de *La Política de España en Filipinas* un fragmento que trata del P. Urdaneta. Fuera de algunas inexactitudes, que el P. Uncilla ha rectificado, el fragmento en cuestión es digno del héroe a que se consagra y merecedor de una honrosa cita.

**Uriarte** (Fr. Agustín de).

NOVENA De el Bienaventurado S. Andres Avelino. Religioso de los Clérigos Regulares de S. Cayetano. Estrella del Soberano Oriente, en el Reyno de Napoles, Abogado de los Insultos, quebraduras y peligros de parto. Dis-  
puesta Por el R. P. Fr. Agustín de Uriarte, del Orden de N. P. S. Agustín. Reimpresa en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla. En el Portal de las Flores. Año de 1744.

16.º de 16 hs. s. n. contando la de portada. Nicolás León, *Bibliografía* etc., II, 1309.

**Uriarte** (Fr. Eustoquio de).

\*Nació en Durango, provincia de Vizcaya, el 2 de noviembre de 1865. El año 1878 ingresó en nuestro convento de Valladolid donde tomó el hábito agustiniano el día 15 de diciembre e hizo su profesión religiosa el 16 de diciembre de 1879. Nombrado Lector de Provincia, regentó algunos años el profesorado. Dedicó todos sus esfuerzos a la restauración del Canto Gregoriano en España. Murió en Motrico (Guipúzcoa) el 17 de septiembre del año 1900\*.

P. Zarco Cuevas, *Escritores Agustinos de El Escorial*, pp. 299.

1. ESTÉTICA Y CRÍTICA MUSICAL, por el Rdo. P. Fr. Eustoquio de Uriarte, Agustino del Real Monasterio del Escorial. Con la biografía del Autor por el Rdo. P. Fr. Luis Villalba de la misma Orden. Con las licencias necesarias. Barcelona. Juan Gili, Editor. 581, Cortes, 581. 1904.

4.º may. de XL—557 págs- y 2 s. n. de índice y erratas.

2 hs. para la anteportada y portada, leyéndose a la vía. de ésta: Imprenta de Juan Gili, Barcelona.—El P. Uriarte (biografía del mismo por el P. Villalba).—Llamada a los músicos de buena voluntad.

Tales son los preliminares a los que sigue el texto que comprende los trabajos siguientes:

- I. *Ensayo sobre la estética de la música.*
- II. *De estética musical.*

- III. *De estética menuda. Lejanías.*
- IV. *La crítica musical.*
- V. *Orígenes e influencia del romanticismo en la música.*
- VI. *El lirismo en música.*
- VII. *La música española.*
- VIII. *El drama lírico.*
- IX. *La ópera nacional española.*
- X. *Chantón Piperrí. (Opera vascongada).*
- XI. *Perosi.*
- XII. *Perosi y su Oratorio la Resurrección de Lázaro.*
- XIII. *La reforma de la música religiosa.*
- XIV. *Concepto racional e histórico de la música religiosa.*
- XV. *El canto Gregoriano en España. Necesidad de reforma.*
- XVI. *Importancia del Canto llano o firme.* Preferencia del Gregoriano y utilidad de estudiarle fundadamente desde el punto de vista de su composición, de su ejecución y de su enseñanza. (Punto 8.º, sección 5.ª) Trabajo leído en la sección 5.ª del Congreso católico de Madrid.
- XVII. *Discurso y Memoria* escritos para la sección primera del Congreso católico español.
- XVIII. *Berlioz y el poema sinfónico.*
- XIX. *La armonía moderna y la del porvenir.*
- XX. *La expresión en la música.*

2. CONCEPTO RACIONAL DE LA HISTORIA. Discurso que en la solemne apertura del curso académico de 1892-93 pronunció en el Real Colegio del Escorial el Profesor del mismo R. P. Fr. Eustoquio de Uriarte, Agustino. Madrid 1892. Imprenta de D. Luis Aguado, calle de Pontejos, núm. 8. Tel. 697.

4.º m. de 51 págs. Desde la 31 se encuentran varias relaciones de los alumnos premiados, etc.

Se reprodujo en el vol. XXX de *La Ciudad de Dios*, págs. 87-92 y 194-202.

3. MANUAL DE CANTO GREGORIANO SEGÚN LA VERDADERA TRADICIÓN, por el P. Eustoquio de Uriarte de la Orden de San Agustín (*Vañeta*). Madrid. 1896. Imprenta de D. Luis Aguado, Pontejos 8. Teléf. 697.

4.º de 116 págs. y 1 s. n. para el índice.

El libro está dedicado al P. Cámara. En la breve introducción que precede al texto, advierte el autor que «en este Manual, esencialmente práctico, ha omitido de intento cuanto se refiere a los fundamentos de la restauración Gregoriana y a su defensa apologética, que se hallan tratados con la extensión debida en su *Tratado teórico-práctico de Canto Gregoriano*», del cual viene a ser un compendio el presente libro, destinado por el P. Uriarte a los seminaristas para iniciarles en los secretos y reglas del arte.

4. LA RESTAURACIÓN DEL CANTO GREGORIANO. El Canto Gregoriano y el Congreso de Arezzo y proposiciones sobre el Canto Gregoriano presentadas en el Congreso de Arezzo y fundadas en hechos universalmente admitidos por los arqueólogos, por el R. P. Dom A. Schmitt de la Abadía de Solesmes. Traducción del francés, por el P. Eustoquio de Uriarte Agustiniiano. (De la «Ciudad de Dios», Revista Agustiniiana). Valladolid: Imprenta, Heliografía, Taller de Fotograbado y Librería de Luis N. de Gaviria, Angustias, 1 y San Blas, 7. 1889.



4.º de 68 págs. de texto. más 1 s. n. de índice.

Dedic. al Rmo. P. Asistente General Fr. Santiago Muñiz.—Al que leyere, firmado por el traductor.—Prólogo de la edición francesa.—Texto.—Nota final del traductor (págs 53 68) Índice.

5. ORÍGENES E INFLUENCIA DEL ROMANTICISMO EN LA MÚSICA. Memoria presentada por el P. Eustoquio de Uriarte, religioso agustino del Real Monasterio de Escorial, en el Certamen literario de la Asociación de Escritores y artistas de Lugo, y galardonada con el premio del «Orfeón Gallego» de esta ciudad. Lugo. Imprenta a cargo de Juan María Bravos. Calle de San Pedro, número 29. 1892.

4.º de 42 págs. y 1 h. en b. Port. V. en b. Ded. V. en b. Texto.

Se reprodujo en «La Ciudad de Dios», vol. XXVI, págs. 435-443, 512-521 y vol. XXVII, págs. 30-45.

6. TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE CANTO GREGORIANO SEGÚN LA VERDADERA TRADICIÓN, por el P. Eustoquio de Uriarte, de la Orden de San Agustín. Con el permiso de los Superiores y del Ordinario. Madrid. Imprenta de Don Luis Aguado. 8, Pontejos.—1890.

8.º m. (22×14 1/2) XII+216 págs.

Dedic. al Excmo. Sr. Don Fr. Tomás Cámara.—Prólogo. Preliminares. Texto. Índice-Programa. Índice de las canciones litúrgicas incluídas en el libro. Fe de erratas.

Lleva música intercalada en el texto.

D. Antonio Noguera en *La Almudaina* de Palma de Mallorca, año 1892, publicó un juicio laudatorio del libro del P. Uriarte.

7. *La reforma de la música religiosa.*

Varios artículos publicados en «La Ciudad de Dios, vols. XXXVII, XXXVIII, XXXIX y LI.

8. *La canción popular y la música religiosa.*

Discurso pronunciado el 22 de Noviembre de 1899 en la velada artística celebrada por la *Capella de Manacor*. Se publicó en *La Música religiosa en España*, núm. 48 del año IV. El mismo discurso con el título de: *La canción popular*, salió en *La Música ilustrada de Barcelona*. núms. 32, 33 y 34 del año III.

Con estos dos números formó el P. Villalba el trabajo que se señala con el XIII en la colección de los escritos del P. Uriarte, el cual comprende los siguientes parágrafos:

I. *La canción popular y la música religiosa.*

II. *Bases fundamentales de la reforma.*

III. *La música polifónica.*

IV. *El canto gregoriano.*

V. *La música de órgano.*

VI. *Medios prácticos.*

«El P. Uriarte, dice el P. Villalba, en nota puesta al principio, no llegó a escribir un trabajo completo y uno acerca de la reforma de la música religiosa. Los artículos publicados en *La Ciudad de Dios* son fragmentos sueltos, donde a vuelta pluma y entre circunstancias accidentales del momento se razona en tesis general y trata ya de un punto ya de otro de los que comprende dicha reforma. El discurso demuestra que no estaba lejos de él la idea de refundir en un solo trabajo todo lo que hasta entonces había escrito acerca del referido tema, y quizás sea este el primer ensayo de esta refundición. Allí, en efecto, intercala párrafos enteros de los artículos mencionados, principalmente del que publicó en el vol. XXXVIII, págs. 435, 437, 438 y 439. No obstante, el tal discurso está muy lejos de ser una cosa completa; de los tres puntos que anuncia no habla más que de uno: la polifonía vocal. Por lo cual nos ha parecido necesario para completar tan interesante capítulo y no dejar ningún

cabo suelto, añadir lo que acerca de los otros dos había escrito en los artículos de que ya hemos hecho mérito»

9. *La música según San Agustín*.—Varios artículos publicados en la *Revista Agustiniiana*, vols. IX, X y XI.
10. *Gounod y su himno a San Agustín*.—Id. vol. IX.
11. *Rasgos de una fisonomía*. (Beethoven).—Id. vol. XIII.—Se reprodujo en *La Correspondencia Musical* de Madrid.
12. *San Agustín, músico*.—Id. vol. XIII.
13. *El P. Matías de Aróstegui*.—En *La Ciudad de Dios*, vol. XV. Reproducido en *Últimos músicos españoles del siglo XIX*, del P. Villalba Muñoz; tom. I, págs. 47-54.
14. *El Mozart español*.—Id. vol. XV. (El bilbaino Juan Crisóstomo Arriaga).—*Ilustración Musical Hispano-Americana* de Barcelona, 24 de Febrero de 1889.
15. *Sentimientos en la ausencia de un amigo*.—Composición para piano, por D. Juan Miralles.—Id. vol. XVI.
16. *La música en el Congreso Católico*.  
Carta dirigida a D. Felipe Pedrell, publicada en *La Ilustración musical*, de Barcelona, núm. 53 del año II, y en *La Ciudad de Dios*, vol. XIX.
17. *Cartas musicales*.—Id. vol. XVII.
18. *El por qué de la restauración gregoriana*.—Id. vol. XXI.
19. *Casos y cosas*.—En *La ilustración musical*, de Barcelona.
20. *Condiciones estéticas del canto gregoriano*.—En *La Ciudad de Dios*, vol. XXV.
21. *Derivaciones del canto gregoriano*.—Id. vol. XXVI.
22. *El Congreso Católico de Sevilla*.—Id. vol. XXIX.
23. *El «Canto de Ultreya» y la restauración gregoriana*.—Id. vol. XXXVI.
24. *Un documento importantísimo para la historia del canto gregoriano*.—Id. vol. L.
25. *Música dramática y música religiosa*.—Id. vol. LXIII.
26. *Felipe II y los Fueros vascongados*.—Art. publicado en la revista *Euskal-Erria* (30 de Noviembre de 1904).
27. *Junto a una cuna. Sentimientos de mi «Idilio» . . . — La Ciudad de Dios*, vol. XIV.
28. *Idilios en prosa*.—Id. vols. XX y XXII.
29. *¡El terrible! Historia que parece cuento*.—Id. vol. XXX.
30. *A orillas del Sarthe*.—Id. vol. XXXVIII.
31. *Las bondades de Juan Pedro*.—Id. vol. LIII.
32. *La canción de la abuelita*.—«El Buen Consejo», vol. II.
33. *El dolor y la esperanza*.—Id. vol. II.
34. *Barcarola*.—Id. vol. VI.
35. *Requiescat in pace*.—Id. vol. XIV.
36. *Mallorca*.—Id. vol. VII.
37. *El buen gusto*.—Id. vol. VIII.
38. *Altónaga*.—En «El Noticiero Bilbaino», 1888, y «La Almudaina» de Mallorca, enero de 1900.
39. *Vere Filius Dei erat iste*.—*El Buen Consejo*, I, (Año V).
40. *Prólogo* al libro *De mi país*..., por D. Carmelo Echegaray.—San Sebastián, 1901.
41. *De estética menuda. La unción en los escritos y en las artes*.—*La Basílica Teresiana*. Tom. I.
42. *Prólogo*.—«La Música Ilustrada»; págs. 252-55. Año 1900.

Al publicar este prólogo la citada revista le puso el siguiente encabezamiento: «En medio de la cruel pena que nos aflige por la inesperada muerte del malogrado P. Eusioquio de Uriarte, nos queda un átomo de satisfacción de artistas: *el de estar publicando una obra del joven escritor*. Lleva por título *Arte y Naturaleza*, y creemos hacer un gran servicio a nuestros lectores publicando el Prólogo. . . *Arte y Naturaleza* no será un libro más, sino una verdadera joya que nos recuerde el rápido paso por la tierra de este malogrado genio».

No he podido averiguar—escribe el P. Zarco en su libro «Escritores Agustinos de El Escorial»—nada referente al proyectado libro, que, según puede colegirse de las palabras copiadas, parece que ya estaba en prensa en 1900. Tampoco resuelve la duda—añade—el P. L. Villalba en su biografía del P. Uriarte, en *Crítica y Estética musical*. Desde luego, los trabajos que hubiera contenido la obra habrían de ser, en su mayor parte, refundición o copia de otros anteriores, muchos de los cuales, según el mismo autor dice, fueron escritos «en la primera juventud, sin más caudal que los hervores de un entusiasmo justificado y un sentimiento vivo del arte»...

### Urquinaona (Fr. Manuel).

✠ Theses primæ partis theologiæ ad sensum M. P. N. Augustini, quas Sanctissimæ Familiæ Beati Camilii de Lellis Languentibus, extremum spiritum efflantibus, opitulantis supramodum atque beneficentissimi Parentis, Frater Emmanuel Urquinaona, Augustinianus Pontificiæ Universitatis Ildephonsianæ Alumnus, nomine illius, Auspice, atque Præsidi R. P. L. Theologiæ Moralis Fratre Bernardo Sanz, publico dedicat in Certamine in ipsa Universitate die 12 Mensis Decembris Anno Domini 1776.

4.º de 6 págs. de texto.

Medina, *La Imprenta en Lima*, núm. 1418.

### Urquiola (Fr. Juan María).

Natural de Eibar (Guipúzcoa), nació en El Escorial, en cuyo Real el 24 de junio de 1881 e ingresó en el Monasterio profesó el 15 de julio del noviciado que la Orden Agustiniiana año 1887.

1. *Hay providencia*.—En la Revista *El Buen Consejo*, tom. I, pág. 296.

2. *La Madre de Dios de Begoña*.—Id. vol. II.

3. *El Bto. Fr. Valentín Berrio-Ochoa*.—Id. vol. VIII.

P. Zarco Cuevas, *Escritores Agustinos de El Escorial*, pp. 307.

### Urquiola (Fr. Julián).

Nació en Eibar, provincia de Guipúzcoa, el 16 de junio de 1781. Profesó en El Escorial el 15 de julio de 1897. Era Licenciado en letras por la Universidad de Granada y Lector de Provincia. Se trasladó a Méjico, donde murió, fuera de clausura, forzado por la persecución religiosa en aquella nación, el 19 de Marzo de 1928.

1. *Datos biográficos de Su Santidad*.—En *El Buen Consejo*, vol. I, año I.

2. *San Jerónimo*.—Id. vol. II.

3. *El patrón de Beasain*.—Id. vol. IV.

P. Zarco Cuevas, *Escrit. Agust. de El Escorial*, pp. 307.

### Urquiola (Fr. Vicente).

\*Natural de Panay, Obispado de Cebú en las Islas Filipinas, profesó en nuestro convento de Manila el año 1688. Regentó y administró los pueblos de Cabar, Bolhoon, San Nicolás, Passig, Mambusao, Jaro, Panay, Laglag, Dumalag y Cápir. Murió el 1749.

Escribió varias obras que es lástima no fueran dadas a la imprente, pues, según el P. María en su *Osario*, fol. 152, «fueron muy bien recibidas por su asunto, y por su estilo elegantísimo y conciso».

1. *Margarita preciosa*.—M. S.—Un tom. en 4.º escrito en lengua panayana.
  2. *Diferencia entre lo temporal y lo eterno por el P. Nieremberg, traducido al panayano*.—M. S.—Un tom. en 4.º.
  3. *Aprecio y estima de la divina gracia por el P. Nieremberg, traducido al panayano*. M. S.—Un tom. en 4.º.\*
- P. Moral, *Catálogo de Escrit. Agustinos*.

### Urquizu (Fr. Pedro).

\*Nació en Echazaranas de Navarra el año 1704 y profesó en Madrid el 1725. Pasó poco después a Filipinas donde fue destinado a las misiones de los indios visayas. Murió en Valladolid el año 1748.

—Escribió tres tomos de *Sermones doctrinales*, en idioma visaya.\*

P. Moral, *Cat. de Escrit. Agustinos*.

### Urquizu (Fr. Tomás).

Nació en Barcelona el 1745 y vistió el hábito agustiniano en el convento de dicha ciudad el 1761. Era predicador en su Provincia cuando se alistó para las misiones de Filipinas en 1770. En 18 de Junio del siguiente año se embarcó en Cádiz para las Islas citadas, deteniéndose bastantes meses en Méjico, pues no aportó a Manila hasta el 6 de Julio de 1772. En Noviembre de 1775 fué destinado a Ilocos, trabajando en la reducción de los infieles apayaos, adanes y tinguianes y desde el 1780 administró la parroquia de Bantay hasta el 1794 en que la renunció, regresando a España al siguiente año. En 13 de Septiembre de 1796 fechó en Madrid una exposición de sus méritos y servicios, suplicando al Rey la gracia que se concedía a los PP. Dominicos y Franciscanos, misioneros de Filipinas, y especialmente que se hiciera extensiva a los agustinos la Real Cédula de 4 de Mayo de 1795 expedida a favor de los primeros.

### Urtiaga (Fr. Saturnino de).

\*Nació en Durango (Vizcaya) el 29 de noviembre de 1880. Profesó en El Escorial el 20 de noviembre de 1897. En julio de 1916 fué nombrado Director del Colegio de Guernica, cargo que hubo de renunciar por falta

de salud. En El Escorial, donde se retiró buscando alivio a su dolencia, falleció el 28 de agosto de 1917. Era Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Salamanca y Lec-tor de Provincia.

1. *Un capítulo de Filosofía Social*.—Art. publicos, en la *Ciudad de Dios*, vols. LXXXVI, LXXXVII y LXXXVIII.
2. *El Sacrificio*.—*El Buen Consejo*; vol. I.
3. *La Compañía de Jesús*.—Id., vol. IV.
4. *San Agustín y el corazón humano*.—Id., vol. IV.
5. *El instinto de la patria*.—Id., vol. VI.
6. *La mujer en el cristianismo*.—Id., vol. VII.
7. *Elorrio y las funciones en honor del B. Fr. Valentín Berrio-Ochoa*.—Id., vol. VIII.
8. *La Madre del Amor Hermoso*.—Id., vol. VIII.
9. *El milagro del Amor*.—Id., vol. VIII.
10. *El fariseísmo contemporáneo*.—Id., vol. IX.
11. *El triunfo de la Gracia*. (Fragmento).—Id., vol. IX.
12. *El Dulce Nombre de Jesús*.—Id., vol. XI.
13. *El Carnaval*.—Id., vol. XI.
14. *Caridad y heroísmo*.—Id., vol. XI.
15. *El jubileo sacerdotal de S. S. Pío X*.—Id., vol. XI.
16. *La Caridad fuerte y el egoísmo tirano*.—Id., vol. XI.
17. *La caridad educa*.—Id., vol. XII.

18. *La estudiantina vasca*.—Id., vol. XIII.\*

P. Zarco Cuevas, *Escrit. Agust. de El Escorial*, pp. 308-309.

### **Urrutia (Fr. Francisco de).**

Nació en Eslava, provincia de Navarra, y profesó en Manila el 9 de Septiembre de 1724. Regentó los pueblos de Taguig (1731) y Tondo (1740). Fué Secretario de Provincia el 1737, Definidor el 1740 y Presidente de Capítulo el 1744. Murió el año 1745.

1. *Adiciones* a la Práctica y Curia Regular del P. Casimiro Díaz.

2. *Pláticas doctrinales* en dialecto tagalo.—M. S.

### **Usubianga del Sagrado Corazón de Jesús (Fr. Joaquín).**

*La Conversión de San Agustín*.—Art. publicado en el *Boletín oficial de los PP. Recolectos de Filipinas*, núm. 30 (Mayo de 1912).

---

# V

## Vaca González (Fr. Diodoro).

\*Nació en Valladolid el 4 de Diciembre de 1876. Profesó en el convento de su ciudad natal a 6 de Agosto del 1894. Cursada la Filosofía, pasó al Colegio de La Vid (Burgos), donde, terminados los estudios eclesiásticos, fué ordenado Sacerdote el 22 de septiembre de 1900. Con especiales dotes para el púlpito, dedicóse a la predi-

cación y fué honrado con el título de Predicador de Su Majestad. Fué Lector en Filosofía y Licenciado en Ciencias Históricas. Durante muchos años ejerció el profesorado en varios de nuestros Colegios de España, y siendo Director del de Calatrava, de Salamanca, falleció el día 24 de Agosto de 1928\*.

Nota del P. Fr. José Revuelta.

1. *Algunos datos para la historia de la cerámica de Talavera de la Reina.*

Trabajo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomos XXIII, XXIV y XXV, y en tirada aparte con este título:

ALGUNOS DATOS PARA UNA HISTORIA DE LA CERÁMICA DE TALAVERA DE LA REINA por el P. Diodoro Vaca González, O. S. A. Lector en Filosofía, Licenciado en Ciencias Históricas y Profesor en el Real Monasterio de Santiago de Uclés. De la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid. Tip. de la «Rev. de Arch. Bibl. y Museos». Olózaga, 1. Teléfono, 3.181. 1911.

4.º may. de 77 págs., con 12 láminas dobles que ilustran el texto.

Al morir, tenía el P. Vaca casi completa la historia de la cerámica talaverana.

## Vadillo (Fr. Bartolomé).

\*Natural de Salta, Perú. Tuvo por padres a Juan Vadillo y Ana Rodríguez. Profesó en el convento de Lima el 24 de Agosto de 1611. De él dice el P. Vázquez en su *Crónica* lo siguiente:

«Enriquecióla (la Universidad de Lima) no solo con la gloria de sus aplausos y agudísimos escritos, sí con el tesoro de excelentes estudiantes, a

cuya luz debió después la Provincia (del Perú) maravillosos lucimientos, y toda la religión plausibles esplendores. Gozólo como planeta de su cielo la Academia de S. Marcos, donde por mandado del Sr. Virrey del Perú, Marqués de Mancera, glorioso estimador de los sabios, sustituyó largo tiempo la cátedra de Vísperas de S. Teología. En cuya real posesión,

entrando con plausible triunfo nuestro M. R. P. Mtro. Fr. Jacinto Duando, porque no careciese la universidad de un astro tan refulgente, le eligió su Excelencia la de Vísperas de Sto. Tomás, dotándolo con cuatro mil pesos, y nombrándole en ella por perpetuo catedrático. . .

Merecióle el Colegio de S. Ildefonso por su Rector tres veces, que parece no podía florecer aquel paraíso de letras sin los influjos de este sol. Pero aunque en lo escolástico pocos lograron excederlo, en lo positivo y concionatorio pudo llamarse el Fénix,

pues todos lo confesaron el único. En la agudeza de los conceptos era raro imitador de su G. Padre Agustino, en la elocuencia merecía, como otro Crisóstomo, ser llamado pico de oro. . .

Algunos de sus sermones dió a la estampa la estimación ajena, no la solicitud propia. Y son tan divinos en planta, concepto y estilo, que en este tiempo en que está tan elevada la oratoria, admiraran escuchados, pues no asombran poco leídos...».—Vázquez; *Crón. cont. de la Prov. del Perú*. Part. 1.<sup>a</sup>, pág. 15.\*

P. Moral, *Catálogo de Escritores Agustinos*.

1. *Soneto* de Fray Bartolome Vadillo del Orden de San Agustín Cathedralico de Prima de Theologia en el Colegio de San Ildefonso. A Diego Cano Gutierrez, colegial Real en el Colegio mayor de San Felipe y San Marcos.

Se encuentra entre los preliminares de la *Relación de las fiestas triumphales que la insignie Vniuersidad de Lima hizo a la Inmaculada Concepción*. Por el mencionado Cano Gutiérrez. Lima, 1619.

2. *SERMON predicado dia de la Exaltacion de la Cruz* por el padre M. Fray Bartolome Vadillo Rector de el Colegio de San Ildefonso del Orden de nuestro Padre San Agustín. Al Ilustrissimo Señor Dotor D. Feliciano de Vega Obispo de Popayan, justissimo Gouernador del Arzobispado de Lima, Cathedralico do (*sic*) Prima de Cánones lubilado, y del Consejo de su Magestad (Viñeta con insignias episcopales, un corazón traspasado por una flecha y la leyenda: *Saxitaberas*). Año 1632. Con licencia en Lima por Francisco Gomez Pastrana.

4.<sup>o</sup> de 3 hs. s. n. de prels. y 8 de texto.

Port. y v. en bl.—Aprob. del P. Blas de Acosta, franciscano, y del P. Fernando de Valverde, agustino, regente de estudios del Colegio de S. Ildefonso. Diciembre 2 de 1632.—Dedicatoria.—Texto.

3. *SERMON en la fiesta real del segvndo Corpus de España*, institvida por la Magestad Catolica del Rey N. S. Filipo IV. en hazimiento de gracias por mas que feliz milagroso sucesso de los Galeones, que lleuando el tesoro de las Indias, por medio del enemigo, aportaron en saluamento vispera del glorioso Apostol San Andres. Predicado por el Padre Maestro Fr. Bartolome Vadillo, del Orden de nuestro Padre S. Agustín, Regente de Estudios, y Visitador de la Prouincia del Pirú, en la Iglesia Cathedral de Lima. En presencia del Excelentissimo señor D. Lvis Geronymo Fernandez de Bobadilla y Cabrera, Conde de Chinchon, de los Consejos de Estado, y Guerra de su Magestad, su Virrey, Gouernador, y Capitan General del Piru, &c. Con licencia y mandado de su Excelencia. En Lima por Geronymo de Contreras, Año 1635.

4.º de 2 hs. s. n. de prels. y 10 foliadas de texto.

Port. y a la via. la aprob. del jesuíta Nicolás Durán. Mayo 14 de 1655.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Texto.

4. SERMON *en las honras de Don Bernardino Hurtado de Mendoza*, Cauallero del habito de Santiago, General del puerto del Callao por su Magestad. Que predicó el mvi reverendo P. M. Fr. Bartolome Vadillo, Visitador desta Prouincia del Pirú, del Orden de San Agustin. Año de (*Grabado*) 1637. A costa del Alferes Ivan de Luca y Mendoza, su sobrino. Impresso en Lima por Geronymo de Contreras, en la esquina de la Plaça, frontero de la Cruz de gradas.

4.º de 7 hojas de texto.

Lleva al principio la aprobación del Dr. Andrés García Zurita y la licencia del Ordinario. Da cuenta de este impreso Leclerc, núm. 2628 (2.ª ed.), diciendo acerca del mismo y del autor: «Pièce non mentionnée par Pinelo ni par Antonio. L'auteur leur est resté inconnu.»

5. SERMON *en el Capítulo Provincial* que celebros la Provincia del Perú, del Orden de nuestro Padre S. Augustin, a 21. de Julio de 1641. En que salio electo provincial nuestro muy Reuerendo Padre Predicador Fr. Juan Altamirano. Predicado por el Padre Maestro Fr. Bartolome Vadillo, Rector del Collegio de S. Idefonso, del Orden de San Agustin. Dedicado al Doctor Don Diego Altamirano, del Consejo de Su Magestad, y su Fiscal en el Real de Hazienda. Con licencia en Lima, Por Iorge Lopez de Herrera, Año de 1642.

4.º de de 3 hs. s. n. de prels. y 9 foliadas de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—Lic. y aprob. del Deán de Arequipa y Provisor del Arzobispado de Lima, D. Martín de Velasco y Molina. 2 de Junio de 1642.—Texto.

—Medina, *La Imprenta en Lima*, en los años citados y René-Moreno, núms. 3298, 3314 y 3334 de su *Biblioteca Peruana*.

### Val y Villameriel (Fr. Honorato del).

\*Nació en Monzón de Campos, Palencia, el 29 de diciembre de 1859. Profesó en Valladolid el 27 de Octubre de 1876. En el Seminario Pontificio de Roma obtuvo los títulos de bachiller, licenciado y doctor en Teología los años 1881-1883, y los de bachiller y licenciado en Derecho Canónico en 1884 y 1885, volviendo este último año al Monasterio de El Escorial, del que acababan de hacerse cargo los Agustinos. Tuvo algunos conocimientos de la lengua

árabe. Desde 1894 a 1899 fué director del Colegio de Palma de Mallorca. En 1899 fué nombrado Definidor de la Provincia Matritense, y el 28 de septiembre de 1900 Regente de Estudios de El Escorial, donde falleció el día 6 de abril de 1909.

El 7 de diciembre de 1897 le fué expedido el título de Maestro en Sagra-Teología.

En Monzón de Campos, su pueblo natal, le erigieron una lápida y dedicaron una calle en 1910.

1. *El Cardenal Sepiacci* (Datos biográficos). Por el P. Honorato del Val de la Orden de San Agustín. Madrid. Imprenta de D. Luis Aguado. 8 Pontejos 8. *A la cabeza de la portada*: Biblioteca de *La Ciudad de Dios*.

4.º m. de 16 págs. con un retrato del biografiado.



2. SERMÓN *que en la solemne fiesta celebrada el día 2 de Mayo de 1900 con motivo de la Bendición de la Bandera de la Cruz Roja de la Comisión del Distrito de San Lorenzo de El Escorial* pronunció en la Real Basílica del mismo el R. P. Honorato del Val Agustino. Impreso por acuerdo y á expensas de la Cruz Roja de dicho Real Sitio. Madrid. Tipografía de R. González. 5 Infantas 5. 1900.

8.º m. de 12 págs.

3. SERMÓN *predicado en el Aniversario de la Conquista de esta ciudad de Palma* el 31 de Diciembre de 1896 por el P. Honorato del Val, Agustino. Impreso por acuerdo y á expensas del Excelentísimo Ayuntamiento de Palma. Palma. Cromo-tipolitografía de Bartolomé Rotger.

4.º de 30 págs.

4. SACRA THEOLOGIA DOGMATICA *recentioribus Academicarum moribus accomodata*. Auctore Honorato del Val, O. S. A., S. Th. Doct. et Mag. utr. J. Lic. in R. Monasterio Escorialensi Studiorum Præfecto.

Vol. I.—*De Deo Uno.—De SS. Trinitate.—De Deo Creante et Elevante*. (Escudo de la Orden). Matriti. Typis Filiæ Gómez Fuentenebro. Bordadores, 10.—1906.

4.º (25 × 16) VIII + 692 págs. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Aprobación de la Orden. Id. del Ordinario. Monitum. Texto. Index. Errata præcipua.

Vol II.—*De Verbo Incarnato.—De Gratia Divina.—De Virtutibus Infusis*. (Escudo de la Orden). Matriti. Typis Filiæ Gómez Fuentenebro. Bordadores, 10.—1906.

728 págs. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Texto. Index. Errata præcipua.

Vol. III.—*De Septem Ecclesiæ Sacramentis*. (Escudo de la Orden). Matriti. Typis Filiæ Gómez Fuentenebro. Bordadores, 10.—1908.

752 págs. Anteport. V. en b. Texto. Index. Errata præcipua.

En el Capítulo General, celebrado en Roma el año 1907, se dió una nota laudatoria al P. Honorato y ordenó Ntro. Padre Revmo. que se adoptara como libro de Texto en toda la Orden la *Teología Dogmática* del P. del Val. Esta proposición fué aceptada y votada por unanimidad por todos los PP. Capitulares.

Del singular aplauso y general aceptación que la *Teología* del P. Honorato ha merecido son elocuentes testimonios los que vamos a transcribir a continuación:

«Ha un mérito indiscutible il presente lavoro sia per lo svolgimento della dottrina, come per la forma in esso adottata... Il lavoro del chiarissimo P. del Val riusirá di vivo interesse agli studiosi, e segna, a parer mio, un nuovo avanzamento nelle teologiche discipline, specialmente per ver egli asai bene accoppiato al dottrinale teologico quelle questioni scientifiche nelle quali s'affaticano le menti per trevare con vera interpretatione del testo ispirato, il necessario connubio tra la scienza e la fede...» Dr. Crespi, en *La Scuola Cattolica*, Milán, abril de 1907.

«Nous signaleront encore, comme particulierment intéressants, le traité du premier homme, avant et après sa chute, où l'auteur examine aussi la grave question du pêché originel. A la sureté de la doctrine, le R. P. del Val joint dans son exposé les qualités de syle qui conviennent a un ouvrage de cette nature. Il est simple, il est clair, et ces lecteur le suivent avec autant de facilité que de profit.

Le P. del Val poursuit la publication de son excellent cours de Théologie dogmatique... Il expose ses theses avec une grande maîtrise. La langue est claire, facile, et n'a rien de la secheresse d'un manuel...». *Revue Thomiste*, de Tolosa, marzo-abril de 1907 y julio-agosto de 1908.

«Parmi les ouvrages dont le clergé est l'auteur et qui méritent des sérieux éloges, nous n'hésitions pas à placer la Théologie dogmatique del P. del Val, religieux de l'Ordre de l'Escorial... Nous y trouvons un résumé solide et clair de tout ce que contiennent les grandes théologiens, en meme temps qu'un exposé de questions et des controverses que notre époque a soulevées, au moins des principales... En somme, ouvrage théologique remarquable, digne de prendre place parmi les meilleurs qui aient été publiés dans ces dernières années» *Etudes Franciscaines*, París, octubre de 1907.

*Carta de S. S. Pío X al P. Honorato del Val.*

A nuestro amado hijo Honorato del Val, Religioso Agustino, doctor teólogo y prefecto de estudios en el Monasterio de El Escorial.—*Pío Papa X.*—Amado hijo, salud y bendición apostólica. El supremo Maestro de tu Orden (1) nos ha producido grata impresión con un apreciable regalo, ofreciéndonos, poco ha, tres volúmenes de Sagrada Teología Dogmática, que publicaste para uso de las Academias. Nós, habiéndole dado ya las gracias a él, por su acto de piedad, hallándose presente, te felicitamos a ti por esta oferta de tus estudios. Pues aunque trabajaste en asunto ya trillado por los escritos de muchos, sin embargo, tú no has hecho una obra vulgar, sino tal, que ha parecido del todo excelente a muchos varones de severo juicio. Los cuales, a la vez que te prodigan alabanzas por haber expuesto con claridad y precisión un tratado copioso de doctrina incorrupta, siguiendo a autores probadísimos, particularmente a San Agustín y a Santo Tomás, encomian también la penetración de tu ingenio, cuando en las cuestiones nuevas, que el progreso de la erudición suscita, presenta a la Fe en hermosa concordia con la humana ciencia. Nós de buen grado colmamos las alabanzas de éstos con las Nuestras, y te exhortamos a que continúes contribuyendo con los frutos de tu ingenio y doctrina al progreso de la sagrada Teología. Y como augurio de los divinos dones te damos, amado hijo, con caridad paternal la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, día XIV de Junio de MCMIX. En el año sexto de nuestro pontificado.

5. *En el calvario.*—A la muerte de Jesús.—A María al pie de la Cruz. (Dos sonetos).—«La C. de D.», t. XXI, págs. 547-48. «El Buen Consejo», t. IX, pág. 196.

6. *El triunfo de la Religión.* (Canto).—«La C. de D.», t. XXII, págs. 528-538.

7. *La Biblia y la Ciencia.*—Idem, t. XXV, págs. 401-410 y 489-502.

8. *El origen del Pentateuco y la crítica racionalista.*—Idem, ts. XXIX, págs. 106-118; XXX, págs. 95-106, 241-254, y XXXVIII, págs. 85-91.

9. *El Pentateuco y la Arqueología prehistórica.*—Idem, ts. XXX, pág. 591-599; XXXI, págs. 457-448; XXXII, págs. 177-188, 347-353; XXXIII, págs. 34-44; 337-346; XXXIV, págs. 349-357; XXXV, págs. 329-336; XXXVI, págs. 16-26; XLI, págs. 161-171, 401-417 y XLI, páginas 573-86.

10. *Revista canónica.*—Idem, ts. XXXIII-XXXVI.

11. *Una impugnación y una defensa de la encíclica «Providentissimus Dominus».*—Id. tom. XXXVI, pp. 422-450.

12. *La historia bíblica del Paraíso y la crítica positivista.*—Idem, tomos. XXXVII, págs. 481-490; XLIII, págs. 241-250; XLIV, págs. 169-185, 561-573; XLV, págs. 445-457, XLVI, págs. 401-416.

13. *El supuesto antropomorfismo del Pentateuco.*—Idem, t. LI, págs. 254-257.

14. *El castigo de nuestros primeros padres.*—Idem, t. LI, págs. 571-587.

15. *La maldición de la serpiente.*—Idem, t. LII, págs. 105-114 y 161-174.

(1) Nuestro Rvmo. P. General y Maestro, Fr. Tomás Rodríguez.

16. *La traslación del cuerpo de San Agustín*.—Idem, t. LIII, págs. 245-56, y en «La traslación del cuerpo de San Agustín. Datos históricos... Salamanca. 1901».

17. *El nuevo error sobre la paternidad de San José*.—«La C. de D.», t. LXXII, páginas 485-492.

18. *Fundamento teológico del culto especial del S. C. de Jesús*.—«El B. C.», t. IX, pág. 347. (Es traducción compendiada de la tesis latina de su *Theología dogmática*).

19. *¿Qué es la Patria?*—«Almanaque de El B. C.», 1908, pág. 74.

20. *Afectos de admiración, adoración y amor a Jesús Sacramentado*.—Treinta artículos publicados en *El Buen Consejo*; vols. I y II. Son los siguientes:

a). *Adoremos a Jesús Sacramentado en espíritu de fe.*

b). » » » *de sacrificio.*

c). » » » *de obediencia.*

d). » » » *de humildad.*

e). » » » *de fraternidad.*

f). » » » *de amistad.*

g). *La Divina Eucaristía y el Sagrado Corazón de Jesús.*

h). *Adoremos a Jesús Sacramentado en unión de semejanza.*

i). » » *en espíritu de oración.*

j). » » *de imitación.*

k). *La Divina Eucaristía y la Oración del Huerto.*

l). » » *y la preciosa sangre.*

ll). » » *y la causa de Jesús.*

m). *La institución de la Eucaristía.*

n). *La Divina Eucaristía y la Resurrección del Señor.*

ñ). » » *y el Dios de paz.*

o). » » *y el Buen Pastor.*

p). » » *fuentes de gozo.*

q). » » *foco de luz.*

r). » » *fuentes de piedad.*

rr). » » *misterio de omnipotencia.*

s). » » *y la virtud del Espíritu Santo.*

t). *La Fiesta de Dios.*

u). *La fiesta del Sagrado Corazón y la devoción eucarística.*

v). *El sacrificio de propiciación.*

x). *Ministerio de Sabiduría.*

y). *El Sacramento del amor.*

z). *La Eucaristía y el amor fraterno.*

z'). *Cómo es posible crecer en la Eucaristía.*

z''). *Credibilidad de la institución eucarística.*

P. Zarco Cuevas, *Escrit. Agustinos de El Escorial*, pp. 309-314.

El P. Luis Villalba Muñoz escribió un folleto acerca de las doctrinas y persona del P. H. del Val, que se citará en su lugar correspondiente.

## Valbuena (Fr. Pablo).

Se presentó como opositor a cátedras, defendiendo dos conclusiones, en los concursos que se celebraron en el colegio de Dña. María de Aragón, de Madrid, en los años de 1784 y 1786.—*La Ciudad de Dios*, vol. XXXI, pág. 172 y XXXV, 46.

## Valdeolivenza o Villadolencia (Fr. Francisco de)

Agustino portugués de la Observancia que introdujo en Portugal el Ven. P. Fr. Francisco de Villafranca, e hijo, al parecer, del convento de N. Señora de Gracia de Lisboa, donde en 1545 predicó el sermón famoso siguiente:

*Sermón* hecho en Lisboa por Fr. Francisco de Villadoleña, portugués, en Nuestra Sra. de Gracia, vigilia de la Asunción, celebrando una victoria que los portugueses hubieron de los españoles tal día como este en Aljubarrota, lugar del Rey de Portugal (1).

Se encuentra publicado por Paz y Melia en *Sales españolas*, I, pág. 103 y sigs. y acerca del autor se dan las siguientes noticias: «Han de saber que el predicador tenía por nombre Fr. Francisco de Valdeolivença». (104-5)—«Por ser de la Observancia que el P. Villafranca de nuevo había fundado en aquella Casa». (N. Señora de Gracia. 103)—«Baste que el sermón fué el año de 45 sobre 1500». (108).

Menéndez y Pelayo, en sus *Orígenes de la Novela*, trata de este sermón y de las *Glosas al Sermón de Aljubarrota*, atribuidas por algunos a D. Diego Hurtado de Mendoza, y escribe acerca de aquél y éstas: «El tal sermón de circunstancias, lleno de hipérbolos y fanfarronadas, en conmemoración del triunfo del Maestre de Avís contra D. Juan I de Castilla, sirve de texto o de pretexto a una copiosa antología de chascarrillos, anécdotas, dicharachos extravagantes, apodos, motes y pesadas zumbas, no todas contra los portugueses aunque éstos lleven la peor parte». Las tales *Glosas*, según el mismo autor, «son la obra maestra en el género de pullas, cultivado recíprocamente por castellanos y portugueses, y que ha contribuido más de lo que parece a fomentar la inquina y mala voluntad entre los pueblos peninsulares». Hurtado de Mendoza, o quien quiera que sea el autor de las *Glosas*, dice al comienzo de las mismas: «Este es un sermón que un reverendo Padre, portugués de nación y profesión agustino, predicó en Lisboa en Nuestra Señora de Gracia, vigilia de su Assumpción... y vuelto a mí posada formé escrúpulo si dejaba de escribir lo que en el púlpito oí predicar...» Es decir, que el sermón no se conservó ni se imprimió y sólo es conocido porque nos le transmitió tal cual se lee el autor de las *Glosas*. De suerte que no tiene otro mérito que el de haber dado origen a un género de composiciones o de libros de la clase de que habla Menéndez y Pelayo.—V. la obra citada de éste, págs. LXII y LXIII del tomo II.

V. también la pág. 290 del vol. LXXVI de *La Ciudad de Dios*

En el British Museum existe con la signatura Add. 20.958, f. 185, el siguiente manuscrito referente al sermón mencionado: *Adiciones que Don Diego Ignacio de Góngora puso el sermón salido del religioso agustino portugués, predicado en Lisboa en la fiesta de la batalla de Aljubarrota*.—Gayangos, I—675.

—*Sermão de Acção de Graças pela milagrosa victoria alcançada na batalha de Aljubarrota*.

Salió impreso en la *Chronica* del Rey D. João o I, Part. 2, cap. 48, por Fernán López. Lisboa por Antonio Alvarez, 1644.—Fol.

Barbosa Machado atribuye el dicho sermón a un Fr. Pedro, cuyo apellido ignora, religioso franciscano de quien el citado Fernán Lopez escribe: que fue «grande Letrado em Theologia, e muy afamado de bom Prégador».—V. al citado Barbosa, III-545.

## Valderas (Fr. Diego de).

Probablemente natural del pueblo de su apellido, hizo su profesión religiosa en el convento de Salamanca a 3 de Mayo de 1528. «Fué, dice el P. Vidal, muy devoto de San Juan de Sahagún, y a su devoción debemos el célebre *Índice y Notas* de los antiguos profesos de este convento, que tanta luz nos han dado en todo el curso de esta historia. Incluyó su nombre en él y declaró el motivo de su insigne obra, con estas modestísimas palabras: «Soy

(1) En la Nacional de Madrid, ms. 11048 (66 hojas folladas), se halla parte de este sermón con el siguiente título: *Sermón* hecho en Lisboa por Fr. Francisco de Villadoleña Portugués en en N.ª S.ª de Gracia, vigilia de la Assumpción, celebrando una victoria, que los Portugueses huieron de los Españoles tal día como este en Aljubarrota lugar del Rey de Portugal.—Thema: *Venite te, videte opera Dei, qui possuit prodigia super terram*. Ps. 45.

Se copia el exordio y a continuación va la *Glosa* de D. Diego de Mendoza, hijo del primer marqués de Mondéjar, D. Iñigo López de Mendoza, 2.º Conde de Tendilla.

el indigno fraile, que escribe esto por reverencia de San Juan de Sahagún. El ruego por mí.—El mismo, pág. 145 del t. 1.º.

—El P. Jerónimo Román al incluir en la *Primera parte de los frailes heremitas de S. Agustín* (Alcalá, 1572) la vida de S. Juan de Sahagún, dice que la publica en ese lugar importunado por los ruegos de personas piadosas, en especial del P. Diego de Valderas. Posible es que estas palabras fueran mal interpretadas por algunos autores que creyeron haber escrito el P. Valderas una Vida de S. Juan de Sahagún.

### Valderrama (Fr. Juan de).

Hijo de Antonio de Valderrama y de María Gómez, nació en Arenas, del condado de Oropesa, Toledo. El 20 de Diciembre de 1575 hizo su profesión religiosa en el convento de Salamanca y en 1582 aporió a las Islas Filipinas donde, una vez impuesto en el idioma tagalo, desempeñó los ministerios que a continuación se mencionan: Prior de Bulacán en 1584, id. de Pasig y Definidor en 1587, Provincial en 1590, Prior de Parañaque en 1595, id. de Guagua y Visitador en 1599, Prior de Tondo en 1605, id. de Malolos en 1605 y últimamente de Parañaque por segunda vez en 1608. Tales son los datos que acerca de este religioso aparecen en los libros de *Gobierno* de la Provincia y los apuntamos tal como allí se encuentran, con el fin de rectificar la errónea versión de un escritor que da por supuesto que el P. Valderrama pereció con Gómez Pérez Dasmariñas cuando éste y la mayoría de los españoles que le acompañaban, fueron asesinados por la tripulación china de la galera en que, so pretexto de ir a Siam, había salido de Manila el 1595 con propósito de dirigirse al Moluco. Efectivamente, el P. Valderrama y su compañero el P. Juan de la Huerta, no *Bihuerta* y menos *Hornos*, como algunos apellidan a éste, formaron parte de aquella infortunada expedición, pero ya fuese por haberse embarcado en otra de las galeras que la componían o por contarse entre los pocos que sobrevivieron a la catástrofe, lo cierto es que se salvaron. Con respecto a nuestro biografiado ya hemos visto que hasta el 1608 continuó ejerciendo cargos en la Provincia y su fallecimiento ocurrió en el mismo año. En cuanto al P. Huerta, el 1594 fué nombrado Prior de Malolos y el 1596 de Tanauan, últimos datos que acerca del mismo consignan los libros arriba mencionados.

—*Parecer de los Padres Agustinos sobre el hacer guerra a los zambales*. Manila, Enero 19 de 1592.

Comienza: «Mandanos v. s. que demos...» Concluye: «... lo firmamos de nuestros nombres.»

Fué escrito a solicitud del Gobernador Gómez Pérez Dasmariñas y lleva la fecha de 19 de Enero de 1592, en Manila, con las firmas de los PP. Juan de Valderrama, Provincial; Alonso de Castro, Definidor; Lorenzo de León, id.; Juan de Tamayo, Procurador; Antonio Serrano, Prior; Diego Gutiérrez; Diego Alvarez, Visitador; Diego Muñoz, Predicador; Alonso de Montalban, Subprior; Matías Manrique; Alonso de Paz.

Existe el original en el Archivo de Indias, 67-6-18 y se ha publicado en la colección *The Philippine Islands 1495-1898*, págs. 200-217 del vol. VII, y parte por el P. Pastells en las pp. 589-591 del 2.º tomo del P. Colín.

Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 168.

### Valderrama (Fr. Pedro de).

\*Puso Dios en el Paraíso de su Iglesia, entre otros, un árbol de vida espiritual, de la insigne Religión del gran Patriarca Agustino, que tantos y tan provechosos frutos ha dado al mundo: del cual salió en nuestros

tiempos una tan excelente rama que la memoria de los más ancianos no se acuerda haber visto otra más provechosa.

Este es el Padre Fray Pedro de Valderrama, gloria desta ciudad (1);

(1) Sevilla.

que si bien se llamó así por su noble apellido, considerando el discurso de su vida y muerte le conviene mejor el nombre por antonomasia.

Nació en Sevilla el año de 1550, de limpios y honrados padres, donde aprovechándose de la buena enseñanza de la Compañía de Jesús, aprendió no sólo las primeras letras, sino también la virtud. Llegando a edad de 18 años, echando de ver los peligros de la mocedad y los bienes de la vida monástica pidió el hábito en el convento de San Agustín desta ciudad; pasó el año de su noviciado de manera que aficionó los corazones, y unánimes le admitieron a la profesión, la cual hizo la víspera del Glorioso Doctor San Agustín a 27 de agosto del año de 1569, no sin particular providencia del cielo, que quiso dar a entender cuán bien había de seguir los pasos de su gran Padre.

Descubrió un natural tan fácil y de tanta blandura que jamas, cuanto fué de su parte, dió ocasión a nadie, y cuando alguno la tomaba [con él?], con la mayor presteza que podía se componía con él; de lo cual se siguió (habiendo acabado sus estudios en Salamanca, de que salió consumado) que de 41 años que vivió en la religión los 30 fué siempre prelado o padre de Provincia: haciendo el amor que todos le tenían dulce lo que suele ser tan amargo, como ser siempre gobernados de un sujeto.

Las obras maravillosas que en este tiempo hizo, los edificios tan suntuosos que levantó, piden muchos discursos; mas de ellos no se puede pasar en silencio la hermosa iglesia y capilla mayor que edificó en su convento de Málaga; la no menos costosa y alegre que hizo en Granada; y la famosa y vistosos claustros que dexó por último remate en Sevilla; procurando siempre, como otro Salomón,

hacer casa a Dios para que él se la diese a él (cosa que le oyeron muchas veces); y como era tan aventajado su celo, aunque con pobreza, jamás le faltó lo necesario para edificar, como al bienaventurado San Agustín.

Siguióle en la predicación, en la cual se exercitó muchos años haciendo tan gran fruto como el que más ha hecho en estos tiempos; lo cual fué ocasión que en toda la tierra se extendiese la fama de su nombre y se oyese el sonido de su voz (a imitación de los Apóstoles).

Testigo es desta verdad la ciudad de Zaragoza, en cuyo famoso Hospital predicó, haciendo mayor provecho espiritual que muchos de los que han predicado en él; testigo es también la corte de su Majestad, donde le oyeron muchos sermones con grande aplauso y acetación; y, para que no los busquemos fuera, diga Sevilla lo que obra en ella con sus palabras de vida; y diga también cómo venido su Generalísimo a España y visitando este convento año de 1588, le predicó un sermón de capítulo, de la dominica en que se canta: *Ego sum Pastor bonus*, con tal elocuencia y sabiduría, que el Padre General le hizo muchas honras y favores graduándole por suficiencia, y llevó el sermón a Roma para mostrarlo a Su Santidad, ufano de tan lucido hijo del insigne Doctor; a quien siguió también en los libros que escribió de tanta erudición y enseñanza.

Y sea el primero una *Cuaresma*, tesoro que para aprovecharse dél aun las naciones extrangeras le han traducido en su lengua, y le tienen por joya inestimable.

Sacó otro tomo pequeño de las *Dominicas* que preceden a la Cuaresma; y otro *Santoral*, lleno de ingeniosas alabanzas; y el último que en el remate de su vida iba imprimiendo de

los gloriosos *Patronos de las Religiones* (de lo mejor que escribió), donde se estampó, después de su muerte, su retrato imitando algo deste original (1).

Escribió también otros muchos *Sermones*, y en particular el que predicó en la beatificación del bienaventurado Padre Ignacio, de la Compañía de Jesús, año de 1610, que ha corrido en estampa con universal aprobacón.

Fué ajeno de curiosidad en vestido y celda, la cual adornaban libros no compuestos, siendo también hospedería de familiares y forasteros, hallando cada uno en él el socorro de su necesidad.

Eran sus palabras tan amigables, que suavemente aprisionaba: tuvo singular eficacia en mover a lágrimas, como por muchos casos se vió.

Finalmente, por concluir, sin dexarlo en opiniones, fué uno de los más frutuosos y sustanciales hijos que ha tenido su Religión, de muchos años a esta parte: porque en 4 cosas señaladas, estudiar, predicar, gobernar y edificar apenas se conoce en cuál fué más eminente.

Estudiaba 14 horas cada día; predicó 35 años, hasta perder los dientes, pues en los 12 últimos se valió de los hechos por su mano.

En labores gastó sólo en Sevilla (en los años de sus dos prioratos)

cincuenta mil ducados; y numerando lo que labró en las demás casas llega casi a cien mil.

A esta vida tan ocupada en santos ejercicios, se siguió una muerte no menos digna de memoria, previniéndole Dios dos meses antes con una grave enfermedad, habiendo muerto antes dél 9 religiosos; y aunque tan apercebido, hizo una confesión general, con tanto dolor y lágrimas que provocó a lo mesmo a su confesor.

Sufrió en 58 días graves dolores con suma paciencia, pidiendo al Señor, con Agustino, que aquí exerciase en él su rigor para que después usase de su misericordia. Pedía se le tratase della, pues en la vida se había acordado de su justicia para no ofenderle.

Cuando le traxeron el divino Viático dixo cosas maravillosas con admirable fuerza (que se ven impresas). Ultimamente, abrazado con un Crucifixo, puesta la boca en su costado, durmió en el Señor, domingo, 25 de setiembre de 1611, de edad de 61 años.

Fué sepultado a la entrada del claustro que tiene puerta a la iglesia; y como a varón insigne se hicieron en honrosa competencia algunos epitafios, de que elegí éste, digno del ingenio de Don Juan de Robles y Ribadeneira, hijo de Sevilla.

### *Epitaphio*

Ordinis, urbis honos, caput, Augustiq; novator  
coenobij Christi Tullius, ore, libris,  
Valderrama silet sub humo, super astra, sed uno,  
contentus verbo, verba superna facit.

Hizo este Soneto a su muerte el Padre Fray Juan de Quirós, de su mesma Orden.

(1) El que acompaña a este *Elogio*.

*Soneto*

El tronco fértil del Dotor divino  
 tan célebre en el orbe por su fama,  
 brotó de sí la poderosa rama  
 sólo digna d'el tronco de Agustino.  
 Por corona a Dotores le convino,  
 su Lauro honroso el escritor le llama,  
 y entre Predicadores celo y llama,  
 del que en el aire a el carro abrió camino.  
 Edificados templos y almas dexa,  
 y hoy da el cuerpo a la tierra, al cielo bienes,  
 dando a su Dafnes, qu'es del Lauro el gusto:  
 Que el Sol divino, a quien su amor le aquexa,  
 le sigue y coge, para ornar sus sienes  
 que al justo le es a Dios corona el Justo.

Este Soneto que yo hice, viviendo, a su Retrato, me pareció que era razón ponerlo aquí.

*Soneto*

No es maravilla, o docto Valderrama,  
 que honre mi mano en el retrato vuestro;  
 siendo sujeto ilustre, del más diestro  
 pincel, que celebró la antigua fama.  
 Vuestra ecelsa dotrina el Orbe inflama,  
 en honra de la patria y siglo nuestro:  
 y como en alta ciencia gran maestro,  
 gran premio, gran honor, gran gloria os llama.  
 Por esto fue dichosa la osadía  
 que tuve al intentar con rustiqueza  
 lo que no se concede a genio humano:  
 Pues ya la invidia y tiempo en su porfía  
 a su pesar, veneran la grandeza  
 de vuestro nombre, por mi ruda mano.\*

Francisco Pacheco, *Libro de descripción de verdaderos Retratos, de Ilustres y Memorables varones*. En Sevilla. 1599.

El P. Hurter dedica a nuestro autor la siguiente nota en su *Nomenclator*, col. 618 del tomo III: «Petrum de Valderrama O. S. Aug. Hispalensis, dicitur ab Ant. Miraeo concionatore suo saeculo princeps: erat enim in illo praeter insignem oris facundiam, excellens ingenius singularis deinde prudentia multo rerum usu constituta, quae omnia adhuc spirant quos vernacula lingua conscripsit tomos duos *Concionum*, in festa totius anni etc. († 1611).»

1. EJERCICIOS ES- | pirituales para todos los dias | de la Quaresma | Compvesto por el P. M. F. Pedro De | Valderrama de la Orden de S. Avgvstin | Dirigido Al Ill.<sup>mo</sup> y R.<sup>mo</sup> Señor D. Her- | nando niño De gueuara Cardenal y Arço- | bispo de Seuilla Inquisidor general y | del Consejo de



*estado De Su Magestad*, | 1602. | Impreso en el conv.<sup>to</sup> de S. Augustin de Sevilla por Fr.<sup>co</sup> perez.

8.º de 15 hojas s. n. de preliminares, 621 paginadas en una cara de texto y 1 s. n. con la protesta, en latín.

Port. grabada en cuyo centro se ven las armas del Cardenal, y a los lados las imágenes de S. Agustín y de S. Nicolás de Tolentino. En las partes superior e inferior y a los lados, cuatro alegorías en círculos ovalados, referentes a S. Agustín. Encima de las armas y en el centro superior se lee la primera parte del título copiado dentro de un óvalo que osienta en la parte superior la cabeza de un ángel. Debajo de dichas armas se encuentra la segunda parte del título y en la parte inferior el pie de imprenta.—V. en bl.—Tasa. Valladolid, 14 de octubre de 1602. Juan Gallo de Andrada.—Cens. y aprob. del P. M. Fr. Jerónimo de Vera, agustino. Sevilla, 18 de Mayo de 1601.—Lic. de la Orden. Sevilla 8 de Marzo de 1601. Fr. Juan Farfán, Provl.—Aprob. del P. M. Juan Negrón, mercedario. Valladolid, 12 de Octubre de id.—Lic. y privilegio del Rey. Fecha en la Serreta a 15 de Noviembre de id.—Dedic.—1 hoja en bl.—Pról. al lector.—Tabla de los Santos y Doctores que se alegan en esta primera parte.—Tabla de los capítulos.—Texto, apostillado.—Protesta.

Comprende esta primera parte desde el miércoles de Ceniza hasta el sábado después de la segunda dominica de Cuaresma.

—EXERCICIOS... Impreso en el convento de S. Augustin de Sevilla.

De 650 hs. foliadas de texto.

La portada grabada como en el volumen anterior.—Tasa.—Erratas.—Cens. y aprob. del P. M. Fr. Jerónimo de Olivares.—Aprob. del P. Negrón.—Lic. del Rey por diez años.—Dedicatoria: A D. Juan Niño de Guevara.—Prólogo al lector.—Tabla de capítulos que comprende desde el tercer Domingo de Cuaresma hasta la feria quinta de la Dominica de Pasión.—Texto.—En la última plana hay una cruz rodeada de la inscripción: Soli Deo honor et gloria; y al pie: In hoc signo. En Sevilla. Por Francisco Perez. Año 1605.

Prólogo: «Los de este libro no son sermones hechos, ni con tal intento se escribieron, sino tratados y ejercicios donde cada uno puede exercitar su ingenio. Y así verán que no tienen salutación ni introducciones formadas, solo es un juntar de material, para que labre cada uno la casa, y la de forma y traza, conforme el sitio donde la ha de edificar, con la mejor correspondencia y arquitectura posible; y no hará poco quien la labrare bien, aunque le den hecho y aprestado el material... Una advertencia ha parecido muy necesaria poner aquí y es que en la primera parte y en esta segunda he visto después de impresas muy grandes faltas, que por ausencia mía se han hecho, en las cuales no pueden haber caído los correctores, porque no son de una letra, o una parte trocada, sino de algún renglón que se olvidó... y todos estos yerros quiero advertir en el prólogo que en la tercera parte hago sobre un índice copiosísimo que allí he puesto para todas tres partes...».

—PRIMERA PARTE de los ejercicios espirituales... (Grabado que representa a S. Agustín). Esta segunda imprenta va emendada de muchos yerros y faltas que tuvo la primera, la inteligencia de las cuales se verá aquí. Con Privilegio de Castilla y Aragon. En Sevilla por Francisco Perez, Año 1605.

8.º de 16 hojas s. n. de principios, 621 de texto y 1 s. n. con la protesta y colofón.

A mas de los preliminares indicados en la edición anterior, se encuentran: Erratas. Valladolid 1 de Octubre de 1602.—Aprob. del Dr. Jerónimo Murero. Id. 4 de Abril de 1605.—Privilegio de Aragón. Valencia, 12 de id. id.—La última hoja orlada; en la parte media inferior: «Impreso en Sevilla, por Francisco Perez. Año 1605».

—EXERCICIOS ESPIRITUALES... *Segunda parte*. Dirigidos á Don Juan Niño de Guevara, Conde de Anouer de Tormes, del Consejo de su Magestad. Año (grab. figurando el monte Calvario con la cruz en la cima y la leyenda alrededor: «Sit inter iudicium tuum et animam meam Dne»). 1604. Con privilegio. En Madrid, por Luys Sanchez. A costa de Juan de Sarria mercader de libros.

8.º de 8 hojas s. n. y 640 de texto.

Port.—V. en bl.—Tasa.—Erratas.—Privilegio y licencia del Rey. Fecha en Villafrautas a 24 de Octubre de 1602.—Cens. y aprob. del P. M. Fr. Jerónimo de Vera. Sevilla, 14 de Junio de 1602.—Lic. del Provincial. Id. 14 de Agosto de id. Fr. Hernando de Olivares, Provl.—Aprob. del P. Juan Negrón, mercedario. Valladolid, 12 de Octubre de id.—Dedic. a D. Juan Niño de Guevara, etc.—Pról. al lector.—Tabla de los capítulos.—Texto, apostillado.—Colofón: «En Madrid, Por Luys Sanchez. Año M.DC.III».

—EXERCICIOS... | ... | *Tercera parte* | Dirigido A doña Francisca Enriquez y faxardo | Marquesa De alcala Y Mucena señora del | Mayorazgo De baça | ... | .

De 8 hojas s. n., 395 de texto paginadas en una cara y 195 s. n. de tablas etc.

Port. grabada como la del tomo primero, exceptuadas las armas que en éste son las de la Marquesa.—V. en bl.—Cens. del P. Gregorio Sidez, franciscano. 11 de Junio de 1605.—Erratas. Valladolid, 11 de Diciembre. Dr. Alonso Vaca de Santiago.—Tasa. Id. 18 de id. id. Juan Gallo de Andrada.—Suma del privilegio de Castilla. Id. de Portugal. Id. de Aragón.—Cens. y aprob. del P. M. Fr. Jerónimo de Vera, Regente de estudios del convento de S. Agustín de Sevilla. 18 de Enero de 1605.—Lic. de la Orden. Sevilla, 24 de Octubre de 1602. Fr. Hernando de Olivares, Provl.—Dedicatoria a Dña. Francisca Enríquez y Fajardo, etc.—Tabla de los capítulos de esta tercera parte.—1 hoja en bl.—Texto, apostillado.—Protesta, en latín, dentro de un cuadro formado con adornos tipográficos.—Signo del impresor, y debajo: «En Sevilla Por Francisco Perez».—1 hoja en bl.—Tabla de los lugares que se alegan en la primera parte, a dos columnas.—Id. en la segunda.—Id. en la tercera.—Advertencias muy necesarias antes de leer este índice. Tabla muy copiosa de todas las cosas que se contienen en las tres partes de los ejercicios espirituales.—«Índice, de el Padre Fray Gregorio de Orduña, Lector de Theologia, del Conuento de nuestro Padre San Augustin de Segouia».

Comprende esta tercera parte desde la feria sexta después de la dominica de Pasión hasta la dominica *in Albis*.

De las fechas apuntadas en la descripción se desprende que esta parte se imprimió el 1605, año que no se lee en la portada.

—EXERCICIOS ESPIRITUALES... *Tercera parte...* (Esc. de las armas reales). En Madrid. En la Imprenta Real. M.DC.V.

8.º de 10 hojas s. n. de principios, 395 de texto y 205 s. n. que ocupan la protesta, colofón y las tablas. Dicha protesta se halla dentro de una orla que figura un frontis y a la vta.: «En Madrid. Por Juan Flamenco. M.DC.V».

—EXERCICIOS ESPIRITUALES *para todos los días de Cuaresma*. Por el P. Fr. Pedro de Valderrama de la Orden de San Agustín. Zaragoza, 1605.

4.º may.

Nota copiada de un catálogo de libros, donde no se dan otros pormenores.

—EXERCICIOS ESPIRITUALES *para los días de la Qvaresma*. Compuesto por el P. M. F. Pedro de Valderrama de la Orden de S. Agustín, Dirigido... 1605. Con licencia, En Barcelona, A costa de Juan Simon, Mercader de Libros.

4.º de 451 hs. foliadas mas 1 de tablas.

Preliminares: los mismos de la primera edición, con más, Censura del Canónigo D. Rafael Guerau por comisión del Vic. General.—Lic. de éste.—Dedicatoria etc. etc.

*Al final*: Impresso en Barcelona, en la Empreñta de Gabriel Graells y Giraldo Dotil. Año M.DC.III.

Exercicios... *Segunda parte*. Dirigido... 1604. Con licencia. En Barcelona, A costa de Juan Simon Mercader de Libros.

De 435 hs. foliadas de texto.

Exercicios... *Tercera parte*. Dirigido... 1604. Con licencia. En Barcelona etc. etc.

De 244 hs. foliadas de texto y 105 de tablas.

—EXERCICIOS ESPIRITUALES *para todos los días de Qvaresma*.—*Primera, Segunda y Tercera Parte* Compuesto por el P. M. Fr. Pedro de Valderrama del Orden de S. Agustín. Dirigido al Illustrissimo Señor Don Hernando Niño de Guevara, Cardenal Arçobispo de Seuilla, Inquisidor general, y del Consejo de estado de su Magestad. Año

(*grab. del ave fenix con la leyenda al rededor: Ex me ipso renascor.*) 1604. Con licencia. En Barcelona, en la Emprinta de Jayme Cendrat. A costa de Juan Bonilla, mercader de libros.

Fol. de 197 hojas foliadas la primera parte, 192 la segunda y 116 la tercera, con más las que ocupan los índices.

Las aprobaciones y licencias de la Orden y la censura del P. Negrón como en las anteriores ediciones.—Censura de Rafael Guerau.—Lic. del Vic. General 22 de Febr. de 1604.—Al imprimir la tercera parte estaba ya provista de Obispo la silla de Barcelona y para ella dió la lic. el Ilmo. Sr. D. Rafael de Rovirola. 30 de Abril de 1604.—Las dedicatorias y prólogos como en las ediciones anteriores.—Al final: Impresso en Barcelona, en la Emprinta de Jayme Cendrat. Año M.DC.III.

PRIMERA PARTE *de los ejercicios espirituales para todos los dias de la Quaresma*, Compuesta por el Padre Maestro Fr. Pedro de Valderrama, de la Orden de nuestro P. San Agustín, y natural de la Ciudad de Sevilla. Dirigida... (Grabado que representa a S. Agustín) En Lisboa. Con licencia de la santa Inquisicion. Por Jorge Rodriguez. Anno 1605.

Fol. de 4 hojas s. n. y 272 de texto.

Port.—Vta.: Cens. del P. Luis de los Angeles, Franciscano. Lisboa, 25 de Febrero de 1605.—Lic. de la Inquisición. Id., 26 de id. id.—Pról. al lector.—Tabla de los Santos y Doctores que se alegan en la primera parte.—Id. de los capítulos.—Texto, a dos columnas y apostillado.

Segunda parte... (Grabado de S. Agustín) Con licencia de la Santa Inquisicion. En Lisboa, Impresso por Pedro Crasbeeck. Año de M.DCV.

De 1 hoja s. n. y 276 de texto.

A la vta. de la port.: Aprob. del P. Antonio Freire, agustino. Lisboa, 5 de Julio de 1604.—Lic. de la Inquisición. Id. 6 de id. id.—En la última hoja, colofón: «En Lisboa Por Pedro Crasbeeck. Año. M.DC.V.»

—Tercera parte... (Grab. de Jesucristo crucificado)... Año de M.DCVI.

De una hoja s. n., 168 de texto y 56 s. n. de tablas.

A la vta. de la port.; Aprob. del P. Luis de los Angeles, Franciscano. Lisboa, 7 de Mayo de 1605.—Lic. de la Inquisición. Id. id.—Colofón: «En Lisboa. Por Pedro Crasbeeck. Anno. 1605.» Se repite el mismo colofón al final de las tablas.

—EXERCICIOS ESPIRITUALES *para todos los dias de la Quaresma*... Van añadidos a esta postrera impresion Sermones para los tres Domingos antes de Quaresma y otro del prendimiento de Christo. (Grab. en que se representa un altar con un sacerdote celebrando.) Con privilegio de Castilla y Aragón. Impresso en Salamanca en las Imprentas de Francisco de Cea Tesa, y Antonia Ramírez viuda. Año de M.DC.XI. A costa de Juan García Mercader de Libros.

Fol. de 197 hojas foliadas de texto la 1.ª Parte, 198 la 2.ª y 102 la 3.ª con mas los índices al final.

Con las aprobaciones y licencias de la edición de Madrid anterior.—Erratas.—Tasa.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto, a dos columnas.—Tablas, etc.

Al fin del texto: En Salamanca. En casa de Antonia Ramírez viuda Año. 1612.

—*Discursos evangélicos*. Tomo II.

Existe el manuscrito de este tomo en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional con el núm. 19505, procedente de Simancas. Un tomo en 8.º de unas 600 hs. sin numerar. Al principio van 5 hs. en blanco y en el verso de la 4.ª se halla la censura de la obra firmada en Valladolid el 11 de Octubre de 1602 por el P. M. Fr. Juan Negrón, mercedario. En la hoja siguiente comienza el texto con este epígrafe: *Tomo segundo. Discursos euangelicos de la tercera Dominica de quaresma.*

No concluye el texto, quedando incompleto el último sermón, que es el *Capítulo 15. Ejercicio spiritual para el sabbado despues del quarto domingo de quaresma.*

El final de la última página escrita, dice: ...«porque del auia de nacer la Yglesia con

tantos hijos, que se dilatase y estendiese por todas las quatro partes del mundo. Y asi dire...» La última palabra es reclamo de la continuación que debía seguir.

Todas las hojas van rubricadas de Juan Gallo, pero no se halla su firma al final.

—EJERCICIOS ESPIRITUALES de la *Quaresma*.

Trata de esta obra J. Montoto González de la Hoyuela en su obra *Biblioteca provincial de Cádiz. Inventario*. II (Cádiz, 1922), pág. 101, corrigiendo, según parece, a Nicolás Antonio.

Nota tomada de una nota bibliográfica que acerca de la obra de Montoto publicó la *Revista de Filología española*, cuaderno de Enero-Marzo de 1925.

—Ejercicio espiritual de religiosos para todos los días de *Cuaresma*.

El manuscrito de esta obra, enviado para su censura al Consejo, existe en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional con el núm. 19299. Procede del Archivo de Simancas. Es un tomo abultado en 8.º de 705 hs. numeradas, mas 12 al principio blancas exceptuando el frente de la quinta donde se halla escrita la censura que por comisión del P. Provincial Fr. Juan Farfán, dió el P. Jerónimo de Vera a 25 de Abril de 1601; todas las hojas están rubricadas de Juan Gallo de Andrado (*sic*) cuya firma va al final del texto. No creemos necesario detenernos en otros pormenores del manuscrito, por haber sido impreso, y no ser, por lo tanto, de utilidad más que para el caso que fuera necesario el cotejo sobre algún punto determinado.

—Publicóse traducida al italiano con el siguiente título:

—*Il Valderrama. Quadregesimale et essercitii spirituali Per la Domeniche de Settua-gesima, Sessagesima, e Quinquagesima, & per tutti li giorni di Quaresima; Diviso in tre parti. Composto dal M. R. P. Pietro di Valderrama Predicatore famosissimo dell'ordine di S. Agostino. Et dal M. R. P. F. Egidio Gottardi da Rimini Teologo, e Predicatore Agostiniano tradotto dalla lingua Spagnuola nella nostra Italiana*. Aggiuntoui cinque copiosissimi Tauole, l'una de gli auttori, l'altra de' Capi, la terza d'luoghi della Scrittura Sacra, la quarta d'conceiti applicabili a tutte le Feste solenni dell'Anno, & l'vltima delle cose piú notabili, che nel presente Quadregesimale si contengono. Con licenza de' S'uperiori, et privilegi. (Grabado que representa a Mercurio con la leyenda alrededor: Ex'perat omne sensum) In Venetia, MDCIX. Appresso Gio. Antonio, & Giacomo d'Franceschi.

4.º de 46 hojas de principios y 116-588 págs de texto.

Port.—V. en bl.—Dedic.: All' Illvstrissimo et Reverendissimo Signor, & Patron Colendisimo il Signor Cardinale di Nazaret Datario di Nostro Signor. Venecia, 25 de Febrero de 1609.—Pról.—Tabla de los lugares de la Sagr. Escritura que se contienen en la primera parte Id. en la segunda. Id. en la tercera.—Tabla de las cosas más notables de las tres partes.—Texto, a dos columnas y apostillado.

En la edición que describimos no se encuentran más que las dos tablas indicadas; faltan las tres restantes que se mencionan en la portada.

Las 116 págs. primeras comprenden los ejercicios de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima y con nueva paginación comienzan los del miércoles de Ceniza, etc.

—*Parte seconda*.—De 570 págs.

—*Parte terza*.—De 536 págs.

—*Quadregesimale per tutti li giorni di quaresima tradotto da Egidio Gottardi da Rimini*. Venetia. 1614.

1 vol. en 4.º.

2. PRIMERA PARTE de los ejercicios spirituales para todas las festividades de los Santos. Contiene esta primera parte las quatro Dominicas del Adviento, y desde la Fiesta de San Andres hasta la Anunciacion de nuestra Señora. Compuesto por el P. M.º Fr. Pedro de Valderrama de la Orden de San Augustin, natural de Seuilla. Dedicada a don Luis Mendez de Haro, Marques del Carpio y Señor de la casa de Haro. Año (*grab. del busto del*

*Salvador con la leyenda*: Ego sum via, veritas et vita.) 1607. Con licencia. En Barcelona en la Emprinta de Jayme Cendrat. A costa de Juan de Bonilla mercader de libros.

—4.º de 736 págs. de texto, a dos columnas.

Prels.: Cens. y aprob. del P. Vera. Conv. de San Agustín de Sevilla, 18 de Mayo de 1603.—Lic. del Provincial Fr. Alonso de Villanueva.—Aprob. del P. Luis de los Angeles. Lisboa en San Francisco Denxobreguas, 13 d: Febr. de 1606.—Lic. da Inquisiçam.—Lic. do Ordinario.—Aprob. del P. Francisco Diago, por com. del Vic. General. Barcelona, 1 de Octubre de 1606.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.

—SEGUNDA PARTE de los *Exercicios espirituales*... *Contiene las Fiestas que hay desde la de S. Marcos Euangelista, hasta la de Santa Maria Magdalena*. Compuesto por el P... Dedicado a Don Juan de Haro cauallero del habito de Santiago Año (*grab. como el del tomo anterior*) 1607. En Barcelona, con licencia. A costa de Juan de Bonilla Mercader de Libros.

De 608 págs. de texto.

Cens. y aprob. como en la parte primera.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto.—Al final: En Barcelona en la Emprinta de Gabriel Graells y Girardo Dotil.

Prólogo: «Ya son con este cinco libros los que te he ofrecido y puesto delante de los ojos. No tengo que encomendarte que mires bien lo que tan bien has mirado, ni rogarte favorezcas lo que con tantas ventajas has favorecido: antes esta epistola servirá de agradecimiento con el cual reconozco grandemente lo mucho que te debo, y confieso que el ánimo que me has puesto, me le ha dado para proseguir con la mas difícil empresa que yo he emprendido...»

—TERCERA PARTE de los *Exercicios espirituales*... *Contiene las Fiestas que ay desde la del Apostol Santiago, hasta la de Santa Catalina*... Dedicada á Don Fernando Enriquez de Ribera Duque de Alcala. Con Indices muy copiosos de todas tres partes, hechos por el mesmo Autor, así de los lugares de Sagrada Escritura, como de las cosas mas notables. Año (*grab. id.*) 1607. Con licencia y privilegio. En Barcelona En la Emprinta de Jayme Cendrat.

De 480 págs. de texto y 80 hs. de tablas.

Prels.: Aprob. y cens. como en las partes anteriores.—Al lector.—Advertencias y protestaion de la fe.—Epístola dedicatoria a D. Fernando Enriquez de Ribera (son 14 hs. de genealogía del Duque etc.)

*Al lector*: «Culpáronme en los libros de Cuaresma de largo y prolijo, que acabo la paciencia y no el discurso: Por obviar esto y acudir al gusto de los que lo dijeron procedí en estos discursos de los Santos con brevedad, dividiendo en diferentes sermones brevemente lo que les canso en los largos. Agora dicen que estos son breves y que no llevan aquella copia y fertilidad de cosas que los de la Cuaresma...»

PRIMERA, SEGUNDA, Y TERCERA PARTE de los *exercicios espirituales, para todas las festividades de los Santos*. Aora de nuevo emendado, y compuesto por el Maestro Fr. Pedro de Valderrama, de la Orden de San Agustín, natural de Seuilla, y Provincial de la Andalucía. Dedicado á nuestra Señora de Atocha. Lo que se contiene en este libro se verá en la segunda hoja. Año (est. de la Virgen) 1608. Con licencia En Madrid, en la Imprinta de Alonso Martín A costa de Alonso Perez Mercader de libros.

Fol. de 4 hojas s. n. y 343 págs. la primera parte, 304 la segunda y 220 y 36 hojas s. n. de tablas la tercera.

Port.—V. en bl.—Tasa.—Erratas de la primera, segunda y tercera parte, las cuatro dominicas de Adviento y desde la fiesta de S. Andrés hasta la Anunciación de N. Señora. En

la segunda las fiestas que hay desde la de S. Marcos Evangelista hasta la de Sta. María Magdalena. Y en la tercera desde la fiesta del Apostol Santiago hasta la de Sta. Catalina. Con índices muy copiosos de todas tres partes, hechos por el mismo autor, así de los lugares de la Sagr. Escritura como de las cosas más notables. Te advierto que esta impresión de Madrid es la más correcta (sic).—Cens. y aprob., por comisión del Provincial Fr. Alonso de Villanueva, del P. M. Fr. Jerónimo de Vera. Sevilla, 18 de Mayo de 1603.—Lic. del Cons. Madrid, 3 de Marzo de 1608.—Cens. del P. Francisco Diago, dominico. Barcelona, 1 de Octubre de 1606.—Dedic. á la Virgen de Atocha.—Texto, á dos columnas y apostillado.—Al final del tomo las tablas mencionadas.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTE... Año (grab. de la Virgen de Atocha) 1610. Con licencia. En Madrid, en la Imprenta de Alonso Martin. A Costa de Alonso Perez Mercader de libros.

Fol. de 4 hs. s. n. de prels., 343+524 págs. de texto y 36 hs. s. n. al final.

La dedicatoria a la Virgen de Atocha está suscrita por Alonso Pérez, como la edición anterior, e idénticos a esta son todos los demás pormenores descriptivos.

3. EXERCICIOS ESPIRITUALES para los tres Domingos de *Septvagesima*, *Sexagesima* y *Quinquagesima*. *Compvesto por el Padre M. F. Pedro Valderrama, Prouincial de la Orden de N. P. San Augustin del Andaluzia, y natural de la Ciudad de Seuilla*. Dedicados á Doña Ana Giron Marquesa de Tarifa. Año (*Grabado del Redentor con la leyenda: Ego svm via veritas et vita*). 1608. En Barcelona. Con Licencia. A costa de Hieronymo Margarit, mercader de Libros.

4.º de 172 págs. de texto, a dos columnas.

Prels.: Aprob. de Fr. Luis de los Angeles. Lisboa a 13 de Enero de 1607.—Lic. de la Inquisición.—Id. del Ordinario.—Cens. del P. Fr. Juan Vicente, dominico. Barcelona, 13 de Nov. de 1607.—Dedicatoria.

Al final del texto: *Impresso en Barcelona, en casa de Sebastian Matheuat y Lorenço Deu, Año 1608.*

4. SERMON que predico el P. Maestro F. Pedro Valderrama, Prior de Conueto de S. Augustin de Cordoba, en las honras de don Diego Lopez de Haro, Cauallero del Habito de Calatraua, señor de las Villas de Sorbas y Lubrin y Cauallerizo mayor de las Reales Cauallerizas de Cordoua. Dedicado á Don Lvis Lopez de Haro, Marques del Carpio su hijo. (Esc. del Marqués). Con Licencia de su Señoría. *Impresso en Cordoua, en casa de Andres Barrera. Año 1599.*

4.º de 20 hs. foliadas.

Port.—Via.: Lic. del Obispo de Córdoba.—Dedicatoria.—Texto.

—Valdenebro, núm. 47.

5. SERMON que predicó el P. M. F. Pedro de Valderrama, Prior del Conuento de San Augustin de Sevilla. En la fiesta de la Beatificacion del glorioso Patriarcha San Ignacio, fundador de la inclita Orden de la Compañia de Iesvs. Dedicado á los Padres della. *Impresso en Sevilla, en casa de Luys Estupiñan. Año de 1610.*

4.º de 24 hs. foliadas.

Al fin: En casa de Luys Estupiñan, Impresor de libros, en la calle de las Palmas. Año de 1610.

Ordinariamente va unido este sermón a la *Relación de la fiesta a la Beatificación de San Ignacio de Loyola*, por Francisco de Luque Faxardo. Sevilla, 1610.

V. a Escudero y Peroso, núm. 942, donde se citan ejemplares de la Biblioteca Nacional y la de Sevilla.

—Fué traducido, junto con otros dos predicados por el mismo motivo, al francés y al latín, y publicado con las portadas siguientes:

a). *Trois tres-excellentes predications prononcees av jovr et feste de la Beatification dy glorieux patriarche le Bien-heureux Ignace fondateur da la Compagnie de Iesvs.* Par le Reuerend Pere et Docteur F. Pierre de Valderame, prieru du Conuent de Saint Augustin de Seuille. Le Reuerend P. et Docteur F. Pierre Deza de l'ordre de S. Dominique, au Conuent de Valence. Le R. P. Presenté F. Iacques Rebullosa du mesme Ordre S. Dominique, en la cité de Barcelonne. Le tout nouuellement iraduict par le P. François Solier, Religieux de la Compagnie de Iesvs. A Poictiers, Par Anthoine Mesnier, 1611.

8.º de 222 págs.

b). *Tres eximie conciones in solemni festo Canonizationis, sive beatificationis, gloriosi Patriarchæ, Beati Ignatii, Fundatoris Societatis Jesu, quarum prima per Reverend. Patrem et Doctorem Petrum de Valderrama, Priorem Conventus S. Augustini Hispalensis, altera per Reverend. Patrem et Doctorem Fr. Petrum Dezam, ordinis S. Dominici in Conventu Valentia; Tertia per Reverend. Patrem Præsentatum, Fr. Jacobum Rebulosam, prædicti Ordinis S. Dominici in urbe Barcelonensi, etc.* Excusæ Piciavii per Antonium Mesnierum impresorem et Bibliopolam Ordinarium Regium, Academiæ Pict. 1611.

8.º.

La Sorbona de París entresacó algunas proposiciones de estos sermones, en las cuales parece que se ensalzaban exageradamente algunas virtudes de San Ignacio, y las puso su censura correspondiente, que se imprimió; mas el P. Solier salió a la defensa publicando por su parte un folleto o carta en que justificaba y explicaba dichas proposiciones.—V. a los PP. Backer Sommervogel. art. Solier (François).

Heredia, *Catalogue*, I, 69, donde se copia la siguiente nota manuscrita de una de las hojas de guardas del ejemplar reseñado: «On relève, dans ces sermons, d'une manière si étrange les vertus et le pouvoir du P. Ignace qui venait d'être béatifié, que la Sorbonne se crut obliguée de censurer quatre propositions qui en furent extraites. Dans l'une l'on dit que les miracles qu'a faits Ignace sont en plus grand nombre que ceux de Moysse et en aussi grand nombre que ceux des apôtres, avec cette différence que Moysse et les apôtres faisaient des miracles *par la vertu du nom de Dieu* (ce qui n'est pas surprenant), au lieu que le *nom d'Ignace*, écrit sur du papier, opère à l'instant les plus grandes merveilles. (Págs. 54-55). Cette proposition fut censurée le 1<sup>er</sup> octobre 1611, comme scandaleuse et impie, nonobstant l'opposition du fameux André Duval».

—*Censure de la sacrée faculté de Theologie de Paris. sur trois sermons pretendus, faits en l'honneur de P. Ignace* [par P. de Valderrama, P. Deza et J. Rebullosa. Suscripta par C. Petit-Jean. 1 Oct. 1611]. [Paris ] 1611.

8.º.

British Museum.

6. SERMON *primero de la Concepción de Ntra. Señora*, predicado en la gran fiesta que hizo el Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia á la calificación de los milagros de la devotissima imagen de la Caridad de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Impresso en Sevilla por Alonso Rodríguez Gamarra, 1609.

Se enc. en el tomo 19 de *Sermones varios* de la Bibl. de San Pablo de Sevilla.—Matute y Gaviria, *Adiciones a los hijos de Sevilla* de Arana de Varflora.

—El P. Egidio Gottardi, además de traducir los sermones anotados del P. Valderrama, parece que tradujo también el sermón de la Purísima Concepción publicado por separado

en 1609, como puede colegirse de este párrafo que le dedica el P. Alva y Astorga, col. 16: «Ægidius Gottardus, Ordinis S. Augustini, traduxit italice Concionem de *Conceptione Virginis* R. P. Petri de Valderrama. Venetiis, 1609.—4.<sup>o</sup>».

«Antonius Simeon, Prior Conventus Prædicatorum Parisiensis Gallus, gallice reddidit sermones P. F. Petri de Valderrama O. Sancti Augustini, quorum sex sunt, de *purissima Conceptione Virginis Mariæ*. Parisiis, 1612».—Alva y Astorga, 124.

7. *TEATRO DE LAS RELIGIONES compvesto por el Padre Frai Pedro de Valderrama Prior del Convento de S. Avgvstin de Seuilla, natural de ella.* Dirigido al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de la Ciudad de Arcos, Marques de Zahara, Conde de Casares, Señor de la Villa de Marchena y de la casa de Villa Garcia y Cauallero de la insigne Orden del Tuson (*sic*) de Oro. Impresso en el cõuento de S. Augustin de Seuilla. Año de 1612. Por Luis Estupiñan.

Fol. de 743 págs. de texto y 71 hs. de tablas.

Preciosa portada grabada que contiene tantas alegorías como se indican en el prólogo que luego se reproducirá.—En la hoja siguiente a la portada se encuentra un retrato del P. Valderrama que ocupa toda la plana, colocada en un retablo cuyo remate es un corazón biflechado con la leyenda debajo: *Ex libro cognoscitur ramvs*. A derecha e izquierda colgados de las columnas de dicho retablo hay varios atributos del sacerdote, y debajo se lee: *Qvasi non mortvvs reliqvít filivm*. Tanto la portada como el retrato son obra de Francisco Pacheco.

Aprob. del P. Jerónimo de Vera. Sevilla, 24 de Oct. de 1611.—Lic. del Provincial Fr. Alonso de Villanueva.—Aprob. del P. Fr. Fernando del Campo, franciscano.—Lic. del Rey por diez años. S. Lorenzo el Real 27 de Agosto de 1611.—Privilegio de Portugal,—Id. de Aragón.—Tasa.—Erratas.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Tabla de los Santos Doct. y Aut. que se citan en este libro.—Texto, a dos columnas.

Al final: Impresso en el Conuento de S. Augustin. Por Luis de Estupiñan. Año de mil y seiscientos y doze.

Al fin de la plana un grabado de la muerte.

Ignoramos qué religioso agustino publicó la obra del P. Valderrama y la puso el prólogo, en el cual se aclara el contenido de la portada, donde además de las armas del Duque Don Rodrigo Ponce de León, que ocupan el centro de la misma, se encuentran a su derecha e izquierda los escudos de las diversas Ordenes religiosas. A la cabeza de la portada se ve a Cristo crucificado y a los lados a San Agustín y San Nicolás de Tolentino, de rodillas. La cruz está representada por un rosal de cuyos brazos o ramos cuelgan los escudos de que hemos hablado, y en los dichos ramos se lee: *Rami mei Honoris et gratiæ. Mille Clypei pendent ex eis, omnis armatvra fortivm*.

El autor del prólogo, dando la explicación de las armas de las diversas Ordenes religiosas, escribe: «El primero es nuestro Padre S. Agustín que sale en medio del Teatro con su corazón pasado por la flecha del amor de Dios. Lo que representa es *Charitas*, fuego escondido del amor que tuvo á Dios. Santo Domingo glorioso lo que representa á Cristo es *Fides*, la fe de quien parece que se ha hecho cargo de defender él y su Orden... El seráfico Padre S. Francisco sale representando á Cristo crucificado su gran esperanza *Spes*, para esto se mira á las manos pareciéndole que él en todo es sombra suya. La esperanza representa, porque de esperanza come, de esperanza viste y la esperanza le da la vida... Cercado de mucho fuego significador de su gran celo, *Zelus*, sale al teatro el gran Patriarca Elías, representando el de su corazón á Cristo... Sale en público al teatro el ilustrissimo Padre S. Benito lleno de tantas bendiciones que teniendo por nombre Bendito representa bendición, *Benedictio*. El glorioso Padre S. Basilio gran Doctor de la Iglesia sale en público á representar al Hijo de Dios su gran constancia: *Constantia*, pues con valiente ánimo y animoso



espíritu, se opuso á dos tan valientes Emperadores como son Valente y Juliano Apóstata. El glorioso Padre S. Bernardo sale á representar á Cristo la dulzura de su alma: *Dulcedo*, las almíbaras y néctares del cielo que en su corazón tenía y en sus palabras mosiraba... El encerrado y observantísimo Bruno, padre de la Cartuja, representa á Cristo su no violada observancia: *Observantia*, su muy guardada clausura, su nunca quebrantada abstinencia... El bienaventurado Padre S. Jerónimo en nombre de su religión representa á Cristo esta palabra, *Ordo*, orden, concierto, puntualidad... Aunque cansado de plear en las tentaciones del demonio en el desierto no deja de salir al teatro el gran Patriarca S. Antonio hermitaño vestido de su fortaleza, representando á Cristo la mucha que tuvo, *Fortitudo*, pues no solo venció las tentaciones exteriores del demonio, pero las interiores de su carne. No por ser de los postreros el humildísimo Padre S. Francisco de Paula deja de representar á Cristo su humilde vestido *Humilitas*... El bienaventurado Padre Ignacio lo que representa á Cristo crucificado es, *Doctrina*, el cuidado que tienen él y sus religiosos de enseñar al mundo en todas edades, á los niños, á los hombres, á los viejos; virtud á los niños, perfección á los hombres, santidad á los viejos... El invencible martir S. Hermenegildo, Rey de España, honra y prez desta ciudad, pues con su sangre la dejó honrada, aunque no fué religioso en la profesión, fuero en la vida, y así quiso el autor, que porque se honrase esta ciudad ilustre, saliese entre los Santos religiosos, representando á Cristo, su renunciación voluntaria, *Renunciatio*. A la postre de todos sale la muerte, coronada de rosas viene, y trae por rótulo *Regula*, en la cual se nos dicen dos cosas, la una que si sale á la postre, es porque se entiende que la vida de religioso por santo que sea, aunque lo sea tanto como los que aquí han salido, es muerte. La otra que á la postre se pone para que acabe el libro el tratado de la muerte, pues ella acabó al autor de él, y pues es libro de religiosos, no es mucho lo acompañe la muerte, pues vivo y muerto, y amortajado está el que lo es de veras... Lo que resta que advertir al lector es que habiendo puesto el autor sermón para todas las Religiones, dos no le tienen en este Teatro, que son de la Santísima Trinidad y nuestra Señora de la Merced.. De ellas comenzó a escribir sermón el autor, y de que no le acabase la muerte tiene la culpa...».

Bibl. de San Isidro.

—TEATRO de las Religiones. *Compuesto por el Maestro Fr. Pedro de Valderrama, Prior del Conuento de S. Augustin de Sevilla, natural de ella*. Dirigido al Excelentísimo Señor Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de la Ciudad de Arcos, Marqués de Zabara, Conde de Casares, señor de la villa de Marchena y de la casa de Villa García, y Cauallero de la insigne Orden del Tuson (sic) de Oro. 165. (Debajo de este último número cuya significación se ignora, un grabado que representa a N. P. S. Agustín) Con licencia, y privilegio. En Barcelona, en la Emprinta de Lorenço Déu. Año 1615. A costa de Miguel Manescal, mercader de libros.

Fol. de 16 hojas, s. n., de principios. 268 paginadas en una cara de texto y 47 s. n. de índices.

Port. a dos tintas.—V. en bl.—Aprob. de Fr. Tomás Roca, fechada a 5 de Julio de 1614 y el *Imprimatur* del Obispo de Barcelona.—Aprob. del P. M. Fr. Jerónimo de Vera, agustino. Sevilla, 24 de Octubre de 1611.—Lic. de la Orden. Sevilla. 1 de Noviembre de id. Fray Alonso de Villanueva, Provl.—Aprob. del P. Fr. Hernando del Campo, franciscano. Salamanca. 10 de Agosto de id.—Privilegio del Rey. En S. Lorenzo del Escorial a 27 de Agosto de id.—Id. de Portugal. Madrid, 6 de Enero de 1612.—Id de Aragón. Madrid. 6 de Diciembre de 1611.—Tasa. Madrid, 5 de Junio de 1612.—Dedic. al Excmo. Sr. D. Rodrigo Ponce de León etc., firmada por el «Prior y Convento de San Agustín de Sevilla».—Prol. al lector.—Tabla de los Santos Doctores y autores que se citan en este libro.—Tabla de los sermones que hay en este libro.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Al final del fol. 268: «Impresso en Barcelona, en casa de Lorenço Deu. Año, M.DC.XV.»—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.—Tabla de las cosas memorables.—Al final, protesta del autor.

En la dedicatoria se lee: «Fuerza es (señor Excmo.) y fuerza que la hace la razón, que este último libro que N. P. M. Fr. Pedro de Valderrama, Prior de este convento de V. Excia.

dejó hecho, aunque no del todo acabado, venga a manos de V. Excia., para que con la sombra de ella se ampare, con su favor se delienda, y con su nombre se guarde de los peligros que suelen pasar los que en el mundo salen a luz».

El título: *Teatro de las Religiones*, dicese en el prólogo, que le puso el autor a su libro porque en él se alaban las virtudes de los Patriarcas y Fundadores de las Ordenes Religiosas en los sermones que al intento les dedicó. Se incluyen, sin embargo, otros sermones, como se verá por la lista que damos a continuación:

- De N. P. S. Agustín, cinco sermones.
- De N. M. Sta. Mónica, dos.
- De S. Nicolás de Tolentino, cinco.
- De S. Guillermo, dos.
- De S. Juan de Sahagún, dos.
- De Sto. Domingo de Guzmán, dos.
- De Sto. Tomás de Aquino, uno.
- En la canonización de S. Jacinto, uno.
- Id. de S. Raimundo, uno.
- De S. Francisco de Asís, dos.
- De S. Elías, uno.
- De S. Benito, uno.
- De S. Basilio, uno.
- De S. Bernardo, uno.
- De S. Bruno, uno.
- De S. Jerónimo, uno.
- De S. Antonio, uno.
- De S. Francisco de Paula, uno.
- En la beatificación de S. Ignacio de Loyola, uno.
- En la fiesta del Nombre de Jesús, uno.
- De S. Hermenegildo, Rey, uno.
- De Difuntos, seis.
- Bibl. del Col. de Valladolid.

8. HISTOIRE GENERALE DU MONDE, *et de la Nature, ou traictez theologiques de la fabrique, composition, et conduite generale de l'Univers.*—Le tout illustré d'un grand nombre d'histoires... composé en Espagnol par... et traduit... en nostre langue François par le Sieur de la Richardier... Seconde edition. Paris, 1619-17.

8.º Dos partes.

Se consigna la siguiente obra en los términos expresados al P. Pedro de Valderrama en el Índice del British Museum de Londres. De qué obra original se trata, o el autor es un homónimo de nuestro Agustino? (1).

—*El Maestro Fr. Pedro de Valderrama.*—Religioso agustino, señalado en estudiar, predicar y edificar. Lo ejecutó D. Manuel de la Portilla en el año 1862 y es copia de un grabado que poseía el Sr. Bueno.

Se conserva este retrato en la Biblioteca del Cabildo de Sevilla, Véase *Archivo Hispalense*, III, 171.

(1) El P. Moral—*Escritores Agustinos*—, además de las obras citadas, pone como del P. Valderrama las siguientes:

*Conciones para la octava del Santísimo Sacramento.*

*Marial.* 2 Tomos.

*Sermón en las exequias del Ven. P. Fr. Diego de Avila.* Sevilla, 1618.

*Sermón de S. Raimundo.* Sevilla, 1601. (Fr. J. Z. C.).

**Valdés (Fr. Francisco).**

Natural de Horcajo de las Torres, profesó en el convento de Salamanca a 3 de Julio de 1600. Fué discípulo del P. Ponce de León, y a su celo se debe el haber terminado la impresión comenzada por aquél del tratado *De Confirmatione*, del cual escribió la dedicatoria y el prólogo, prometiendo en éste la publicación de las restantes obras manuscritas que había dejado su maestro, promesa que no sabemos llegara a realizarse.

—Fechó en S. Felipe el Real de Madrid las aprobaciones que dió a las dos obras siguientes: *Vida prodigiosa de la V. M. María de Jesús*, por el P. Acosta, Madrid 1648 y *Conversión maravillosa de San Agustín*, por el P. Camargo y Salgado, impresa también en Madrid en el 1649.

—Id. en 4 de Mayo de 1650, la que dió al *Paraíso espiritual de las almas amigas de Dios*, por Gabriel Martínez Montero. Madrid, 1651.

**Valdés (Fr. Francisco).**

\*En los libros de *gobierno* de la Provincia no existen más datos del P. Valdés que los siguientes: En 1598 fué nombrado confesor del convento de Manila; en 1599 predicador mayor del de Cebú, y en 1600 Prior de Caruyan, (el *Baruyo* del P. Pastells). El P. Cano pone que murió en 1617, sin decir si fué en Filipinas o en España; el P. Blanco no le menciona en su *Memoria*. No sabemos, por tanto, si volvió o no a Filipinas, ni nos es posible añadir ningún dato biográfico más a los que quedan apuntados.\*

Nota del P. Fr. José Revuelta.

—*Información jurada de lo sucedido en el encuentro de una armada española que al mando del Oidor D. Antonio de Morga, salió de Manila en persecución de unos corsarios holandeses que se presentaron en aguas de Filipinas a principios del año 1600.*—La reproduce el P. Pastells en sus notas a Colín, págs. 227-28 del tomo 2.º.

Tan satisfactoria fué su declaración para el Oidor, que debiendo salir para España por asuntos de la provincia, escribió el dicho Morga a S. M. con fecha 8 de Junio de 1602 lo siguiente: «Con los nauios de este año sale de aquí un religioso de la horden de San Agustín llamado Fray Francisco de valdez al qual en compañía de Fray diego de Çerrabi ynbia su horden a la Corte de V. Mag.<sup>d</sup> á negocios de su hoiden le ymbio en ella su horden, este podra ynformar á V. Mag.<sup>d</sup> de todo lo que hubo en la dicha jornada porque por confessor y administrador de los sacramentos se allo en la pelea en la capitana y se saluo á nado y como persona de credito y desynteresada dira la verdad sin respeto de nadie». De suponer es que el viaje del P. Valdés a España se realizara acaso el 1604, según hemos indicado al hablar del P. Cerrabe.

**Valdés y Noriega (llmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Francisco).**

\*Nació en Pola de Laviana, Asturias, el 11 de Marzo de 1851, y profesó en Valladolid el 11 de Agosto de 1867. Años después fué enviado a las Filipinas donde regentó varias parroquias.

Ordenado de sacerdote, se le destinó en 1874 a la cura de almas en el pueblo de Peñaranda, y el 13 de junio de 1876 se hizo cargo de la cátedra de Derecho Canónico en Manila. Sucesivamente estuvo en los pueblos de Santa Isabel (1877), Paombón (1878),

Bigaa (1882) y Bulacán (1884). El año 1885 regresó a España por haber sido nombrado Director del Real Colegio de Alfonso XII en El Escorial, cargo que desempeñó, por reelección, hasta 1893, en que pasó, con el mismo título de Director al recién fundado Colegio de Estudios Superiores de María Cristina.

Diez años llevaba el P. Valdés al frente del profesorado de El Escorial, cuando al fundarse la Provincia Matritense, en 1896, volvió

de nuevo a Filipinas, donde supo hacer frente a la insurrección tagala en un curato de Bulacán, en el que permaneció hasta el último instante, defendiendo a España y a la Iglesia con inminente riesgo de su vida.

El año 1898 fué elegido obispo de Puerto-Rico, sede que no llegó a regir por haber perdido España aquellas colonias, y luego se le preconizó Obispo de Jaca en el Consistorio celebrado en Roína el 14 de diciembre de

1899, haciendo su entrada solemne el 22 de marzo del siguiente año. A la muerte del P. Cámara, fué trasladado a la Diócesis de Salamanca. Murió en el sanatorio de Busot (Alicante) el 22 de enero de 1915, siendo sus restos solemnemente trasladados a la Catedral salmantina, donde reposan.

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, le había concedido el año 1903 la gran Cruz de Isabel la Católica.

1. [*Vicios de que adolece y remedios de la enseñanza*].—Discurso que para la apertura del Curso Académico de 1887-88 en el Real Colegio de El Escorial pronunció su Director el M. R. P. Fr. Francisco Valdés, Agustiniiano. Madrid Imprenta de la Viuda de Hernando y C.<sup>a</sup> Calle de Ferraz, núm. 13. 1887.

8.º m. (21 1/2 × 14 1/2 cm). de 22 págs. Port. v. en b. Texto.

Versa acerca de los deberes del Magisterio católico. «Trataré, dice, de los vicios más notables y aparentes de nuestra sociedad en cuanto se relacionan con la educación y la enseñanza» indicando cómo el Profesorado ha de contrarrestar aquellos vicios si ha de cumplir con su misión.

Publ. en «La Ciudad de Dios», XX, pp. 85-97 y 162-174.

2. [*CAUSAS del atraso y decadencia de la enseñanza en España*].—Discurso que en la solemne distribución de premios del curso académico de 1887-88 presidida por su Alteza Real la Srma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón en el Real Colegio del Escorial pronunció su Director el M. R. P. Fray Francisco Valdés, Agustiniiano. Madrid. Imprenta de la Viuda de Hernando y C.<sup>a</sup> calle de Ferraz, núm. 13. 1889.

4.º de 52 págs. Desde la 39 se hallan varias relaciones de alumnos premiados, etc. etc.

El texto del Discurso ocupa 36 págs. Publ. en «La Ciudad de Dios», XX, pp. 528-541 y 602-615.

3. REGLAMENTO *del Real Colegio del Escorial*, dirigido por los PP. Agustinos de las Misiones de Filipinas. (*Escudo de Armas Reales*). Madrid. Imp. de la Viuda de Hernando y Compañía; calle de Ferraz. núm. 13.—1887.

4.—*Itinerario de la Misión de 1872*.—M.S. en 8.º de 135 págs. Contiene también algunas poesías del P. Valdés.

5.—*La Iglesia de Apalit* (Filipinas).—Art. publ. en el vol. VII de la *Revista Agustiniiana* y firmado con las iniciales Fr. V. y T.

6.—*A propósito de un brindis*. Se publicó en el vol XIV de *La Ciudad de Dios*, págs. 651-52.

7.—*¿Porqué no se habla el castellano?*—Art. publ. en *La Política de España en Filipinas* núms. 1 y 2.

8.—*Breves indicaciones acerca de la autoridad e importancia científica de San Agustín*. Art. publ. en la *Revista Agustiniiana*, vol. XIII, págs. 550-57.

9.—*Exposición de Filipinas*.—En *La Ciudad de Dios*, vol XIV, págs. 149-55.

10. *El Archipiélago Filipino*.—Observaciones acerca de su estado social y político.—Id. vols. XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVIII.

11. *¿Resurrección? No; florecimiento*.—Serie de artículos publicados en *España y América*, vols. I y II, 1905.

12. *El Pasma de Sicilia*.—Id., vol. I., 1905.

13. *Los milagros y la incredulidad*.—Id., 1906.

14. *La mejor conquista*.—Id., 1910.

15. *Prólogo*, al libro *El Clero y la Prensa* de M. Arboleya Martínez.—Salamanca, 1908.

16. *Oda*, al P. Ceferino González.—Publicada en el *Certámen científico y literario*, que en honor del ilustre Purpurado se imprimió en Manila en 1885.

17. *Utriusque fœdere laurus*.—Art. publ. en el número extraordinario de la *Unión Ibero-Americana*, de 1 de Marzo de 1904.

18. [LA RESURRECCIÓN *de Cristo y la nuestra*]. Carta Pastoral que con motivo de su solemne posesión de la sede episcopal de Jaca dirige a sus diocesanos el Ilmo. y Rdm. Sr. D. Fr. Francisco J. Valdés y Noriega O. S. A. Día de la Pascua de Resurrección 15 de Abril de 1900. (*Sello de armas del Obispo*) Jaca: Imprenta y Librería de Rufino Abad. Mayor 31.

8.º m. de 50 págs., y 1 h. en b., fechada el día que se expresa en la portada.

19. *El Ilmo. y Rvdm. Señor Don Fray Francisco Valdés y Noriega á sus diocesanos*, con motivo de la nueva Casa-Asilo para ancianos desamparados que se construye en las afueras de esta ciudad. Jaca Imprenta de Rufino Abad.

4.º de 15 págs., fechada en Jaca a 14 de Agosto de 1900.

20. CARTA PASTORAL que el Ilmo. y Rvdm. Señor Don Fray Francisco Valdés y Noriega dirige á sus diocesanos con motivo de la Santa Cuaresma. Jaca. Imprenta de Rufino Abad. Callor, 31.

4.º de 22 págs., fechada en Jaca el día de San José, año 1901.

21. *Pastoral sobre el concepto cristiano del trabajo*. Fechada en Jaca, en la Semana Santa de 1902.

Ocupa las págs. 85-100 del núm. 6 (año XXVII del Boletín oficial eclesiástico de la Diócesis).

22. *Carta Pastoral* que con motivo de la Santa Cuaresma dirige a sus diocesanos el Ilmo. y Rvmo. Señor Fr. Francisco J. Valdés y Noriega, O. S. A.—Obispado de Jaca, 1.º de marzo de 1905.

23. LA SOCIEDAD *civil y la Familia a la luz de la Fe*.—Primera instrucción pastoral que al clero y fieles de la diócesis salmantina dirige el Excmo. Sr. Obispo D. Fr. Francisco Javier Valdés y Noriega del Orden de San Agustín. Salamanca Imprenta de Calatrava a cargo de L. Rodríguez. 1905.

4.º de 39 págs.

24. *Documentos sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana*, promulgados por los Rvms. Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid.—Salamanca, Imprenta de Calatrava.—1906.\*

P. Zarco Cuevas, *Escrit. Agust. de El Escorial*, pp. 315-319.

**Valdivia** (Ilmo. Sr. D. Fr. Fernando de).

Hijo de hábito del convento de San Agustín de Córdoba, fué Doctor y catedrático de Escritura en la Universidad de Osuna, Visitador de la Vicaría de Estepa, Calificador del Santo Oficio y Prior del convento del Puerto. En 1717 fué promovido al Obispado de Puerto Rico, de cuya Diócesis tomó posesión dos años después gobernándola hasta el 25 de Noviembre de 1725, fecha en que murió.—*Eremi Sacrae*, II—169.

1. *Sermón de San Agustín*, Córdoba, 1705.—4.º

Enc. en el códice 9.499 de la Bibl. Nac. de Madrid.

2. *SERMON que en la solemnidad de la Epiphania del Señor* predicó en el Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza, y convento de N. P. S. Agustín de Ossuna este año de 1706. El Padre Lector Jvbilado Fray Fernando de Valdivia Regente, que fué de los estudios de dicho Collegio, Cathedratico en propiedad de Scriptura, y Doctor graduado en Sagrada Theologia en la celebre Vniuersidad de Ossuna, Calificador del Santo Oficio en las Inquisiciones de Sevilla, y Llerena, y Prior, que ha sido del Convento de dicha Orden en el Puerto de Santa María. Dedicalo al Illustriss. y Reverendiss. Sr. Don Francisco Aquaviva, y Aragón, Nuncio de Su Santidad en estos Reynos de España, y su Legado à latere, y Colector General de la Reverenda Camara Apostólica, &c.

4.º de 9 hs. s. n. de prels. y 26 págs. de texto. Sin pie de imprenta.

Port. orlada y v. en bl.—Carta del Dr. D. Lorenzo de Andújar, Vicario general de Estepa, que equivale a una aprobación. Estepa y Enero 7 de 1706.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprob. del P. Antonio Echazarreta, jesuíta. Osuna, 20 de id. id.—Cens. del P. Crisóbal de Briones, agustino. Córdoba, 24 de id. id.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Francisco de Bustos, agustino. Osuna, 15 de id. id.—Lic. del Provincial P. Francisco Valenzuela.—De un aficionado al M. R. P. M. Fr. Fernando de Valdivia, en alabanza del presente, y de otro sermón que imprimió de San Agustín (décima).—Octava acróstica del Lic. Andrés Rodríguez en alabanza del sermón.—Décima del Lic. D. Juan de Silva y Agreda al autor de este sermón y de otro de San Agustín que imprimió.—Texto, Apostillado.

Bibl. Nacional. Varios 1—187—10.

3. *HISTORIA, vida, y martyrios del glorioso español San Arcadio Ursanense, patrono principal de la antiqvissima, y nobilissima villa de Ossuna.* Escrita por el M. R. P. M. Fr. Fernando de Valdivia, del Sagrado Orden de N. P. S. Agustín, hijo de la Religiosissima Provincia de Andaluzia de la Observancia, Regente de los estudios, que fue del Colegio de Ossuna, Prior de los Cõventos del Puerto de Sãta Maria, y Ossuna, Calificador del Sãto Oficio de la Inquisicion en los Tribunales de Llerena, y Sevilla, Doctor Theologo por la Vniuersidad de Ossuna, y Cathedratico en propiedad de Prima de Sagrada Scriptura en dicha celeberrima Vniuersidad, y Revisor de libros por el Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla. Con vna tabla de los capitulos de esta Historia, y a el fin de ella un breve Compendio de los Santos Leon, Donato, Nizeforo, Abundancio, y sus nueve compañeros, Martyres de Ossuna. Y la dedica a Maria SS. Nvestra Señora, aplavdida en su milagrosa Imagen de Valle-Hermoso, sita en el gravissimo Convento de Caños santos;

por mano de un devoto suyo. Impresso en Cordova en la Imprenta de San Agustín. Año de 1711.

4.º de 20 hs. s. n. de prels., 311 págs. de texto, y 6 s. n. de tabla, con dos láminas sueltas. Grabado en cobre que representa el martirio de San Arcadio.—Id. del «Verdadero retrato de la Milagrosa Imagen de N. S. de Caños Santos. Aparecida en el Desierto de Vallehermoso. Venerase en el Convento de Religiosos Descalzos del Sagrado Orden Tercero de N. S. P. S. Francisco».—Port. y la v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprob. del P. Francisco Rodríguez, Regente que fué del Colegio de San Acacio, Rector del dicho Colegio, Visitador de esta Provincia y actual Prior de este Convento y Colegio de N. Señora de la Esperanza de Ossuna, Orden de N. P. S. Agustín. Junio 9 de 1710.—Cens. del P. M. Fray Juan Molano, Regente de estudios del Colegio de la Esperanza de Osuna.—Lic. del Provincial P. Francisco Villarán. Sevilla, 15 de junio de 1710.—Aprob. del P. Jerónimo de Jaén, capuchino. Córdoba, 18 de Abril. de 1711.—Lic. del Ordinario.—Cens. del Dr. D. Antonio Pérez Grajales. Osuna, 9 de Octubre de 1710.—Privilegio. Madrid, 28 de Septiembre de 1711.—Tasa.—Fe de erratas.—Del Dr. D. Francisco Linero Lezcano, en alabanza del autor. Soneto.—Octavas acrósticas del mismo.—De D. Fernando de Prado Cueto y Valenzuela. Romance.—En elogio del autor: de D. Cristóbal José Sarmiento y Mariscal. Soneto.—Prólogo al lector.—Protesta.—Texto, apostillado.—Índice.

Bibl. Nacional 16269.

—En el artículo *Quintanadueñas* (P. Antonio), que traen los PP. Backer y Sommervogel, se da cuenta de la siguiente obra:

*Gloriosos Martyres de Osuna, Arcadio, Leon, Donato, Nicephoro, Abundancio, y nueve compañeros suyos.* Sevilla, 1632.—4.º

A continuación se copia el título del libro del P. Valdivia, *Historia, vida y martirio* etcétera, sin decir ni añadir una palabra sobre la relación que puedan tener entre sí ambas obras. Quizá el P. Valdivia se sirviera del libro del jesuita para componer el suyo.

4. SERMON en la solemne fiesta que celebros el Colegio de la Compañía de Jesus de la villa de Ossuna, en la Beatificación del Beato Juan Fráncisco Regis, Professo en la dicha Sagrada Religión. Predicóle el día 25 de Octvbre de este presente año de 1716. el M. R. P. Fr. Fernando de Valdivia del Sagrado Orden de N. G. P. S. Agustín en esta Provincia de Andalucía de la Observancia, Regente que fue de su Colegio de Ossuna, Cathedratico lubilado de Prima de Sagrada Escritura en la Insigne Universidad de Ossuna, Doctor Theologo, y Decano en la dicha Universidad, Calificador del S. Oficio de las Inquisiciones de Llerena, y Sevilla, Prior que ha sido de los Conventos del Puerto de Santa Maria, Ossuna, Granada, y Cordova, y Examinador Synodal en el Arzobispado de Granada, y en el Obispado de Cordova. Sacala a lvz, y rendido le ofrece al Rmo. P. M. Gvillermo Daubenton Religioso Professo de la Compañía de Jesus, y Confesor de Nuestro Gran Monarcha el Señor D. Felipe V. Rey de las Españas, &c. Don Diego Morillo, y Valdivia. Impresso en Cordova por Acisclo Cortés de Rivera Prieto Impresor de la Dignidad Episcopal.

4.º de 6 hs. s. n. de prels. y 46 foliadas de texto.

Port. orlada y la v. en bl.—Dedicatoria suscrita por Morillo.—Aprob. del P. Antonio de Herbás, jesuita. Córdoba, 26 de Octubre de 1716.—Id. del P. Pedro de Busto, id., en Córdoba, con la misma fecha.—Lic. del Ordinario.—Texto, apostillado.—Página orlada con las armas de la Compañía.

Valdenebro, núm. 550.

5. *SERMON del Glorioso Patriarca, y Gran Doctor de la Iglesia S. Agustín* que predico el día de su celebridad 28. de Agosto de 1705. el M. R. P. M. Fr. Fernando de Valdivia, Calhedratico de Escritura, y Doctor graduado en Sagrada Theologia en la celebre Vniversidad de Ossuna, Calificador del Santo Oficio en los Tribunales de Llerena, y Sevilla, Prior que ha sido del Convento de dicha Orden en el Puerto de Santa María. Dedicalo al N. Reverendissimo P. M. Fr. Adeodato Nuzi de Altamura, General Dignissimo de toda la esclarecida Religion de los Hermitaños de S. Avgvstin.

4.º de 8 hs. s. n. de prels y 24 págs. de texto. Sin pie de imprenta.

Port. orlada y v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Parecer del P. Antonio de Echazarreta, jesuíta. Osuna, 1 de Septiembre de 1705.—Id. del P. Francisco de Espinosa, agustino. Id. de id. id.—Lic. del Provincial Fr. Francisco Valenzuela.—Aprob. del P. Fr. Francisco de Bustos, agustino. Osuna.—Lic. del Ordinario.—Prólogo.—Texto.

Bibl. Nacional. Varios 1—359—12.

### Valencia (Fr. Francisco).

Fué natural de S. Miguel de Feas (Orense) donde vió la luz primera el 1804. Profesó en nuestro colegio de Valladolid el 1826 y al año siguiente fué enviado a Filipinas, regentando sucesivamente los pueblos de Calumpit, Paombong y Tambobong, tagalos. La Provincia le honró también con los empleos de Subprior del convento de Manila, Prior vocal, Definidor y Prior de Guadalupe. Por los años de 1835 añadió el crucero a la hermosa iglesia que existía en Tambobong y construyó en la ría de este pueblo un puente de extraordinarias dimensiones que le ponía en comunicación con su anejo Navotas, que fué destruído después por los vecinos de este último para hacerse independientes de la matriz.

Fué insigne tagalista y uno de los más profundos conocedores de este idioma, llegando a hablarle con tal

perfección que superaba a los mismos naturales. Sus trabajos y traducciones en dicho idioma, que por ser muy voluminosos no pudieron imprimirse, eran tenidos en mucha estima por los indios y considerados como modelos de bien decir por sus hermanos de hábito que los custodiaban con exquisito cuidado hasta que la revolución los hizo desaparecer acaso para siempre. De las indicadas traducciones las más apreciadas eran la de los ocho primeros tomos del *Año Cristiano* de Croisset y la de gran parte de la Biblia. Falleció tan ilustrado religioso el 24 de Diciembre de 1871.—P. Jorde, pág. 426.

Dícese que corren impresos varios folletos religiosos escritos por el padre Valencia, y a los cuales no puso su nombre: el único que le lleva, y que hemos visto, es el siguiente:

*BUHAY AT NOVENA ni San Juan de Dios na tinagalog nang R. P. Ex-Definidor Fr. Francisco Valencia at ipinalimbag nang P. Fr. Alonso capoua sila sa Orden ni San Agustín.* May lubos na pahimtulot. Guadalupe. Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos... 1889.

12.º de 36 págs.

### Valenciano (Fr. Jacinto).

Agustino de Pavía. Por el mes de Enero de 1638 se encontraba en Madrid, «a negocios



muy graves relativos al estado de Milán» para donde esperaba le despachase S. M. con las instrucciones que había de llevar.

—El P. Valenciano traía consigo un criado italiano que hirió al P. Ignacio de Victoria en San Felipe el Real de Madrid, y con este motivo habló de él la obra titulada, *Noticias de Madrid*, a fol. 155, citada por Gayangos en notas puestas a aquel suceso que se relata también en cartas de jesuitas.—V. sobre este particular las págs. 399 y 401 del tomo LXII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra, donde se reproduce lo anteriormente publicado en el *Memorial histórico español*.

### Valenzuela y Carreño (Fr. Agustín María).

*Manual de los Socios de San José*.—P. Maturana, *Sermones*, I-516.

### Valenzuela y Blanco (Fr. Francisco Javier).

Autor de varios opúsculos piadosos.—P. Maturana, *Sermones*, I-516.

### Valmala (D. Antonio de).

Pseudónimo del P. Martín Blanco García.

### Valverde (Fr. Fernando).

\*Nació en Lima en el último tercio del siglo XVI. Tuvo por padres a D. Rodrigo de Sabedra y Doña María de Valverde. Desde muy joven dió muestras de gran ingenio, y de docilidad e inclinación a la virtud. Sus primeros maestros fueron los PP. de la Compañía, en cuyo colegio entró también de novicio, y allí permaneció cerca de dos años. Como tuvo lugar la salida de nuestro Fernando de la Compañía, cuéntalo así el Cronista P. Vázquez: «Como supe de personas dignas de todo crédito acaeció que visitando un día el Ministro los aposentos de los novicios, estando ellos en la ocasión en otra parte, halló entre los papeles de nuestro héroe la instrucción privada que dan a cada novicio para que trasladándola a la consideración, la practiquen en sus obras. Pero hállola con tal novedad, que le causó primero susto y luego cuidado. Tenía en cada precepto una nota: al que juzgaría rígido le añadía una moderación, al que nimiamente blando, una rigidez, y de esta suerte era muy raro el documento a quien con un escolio no mostrase corregido. Y aunque pudiera atribuirse a su poca

madurez, o a no cabal penetración de la mónita, su adición, como se había hecho gran juicio de su singular talento, juzgó la entereza de los Superiores no ser a propósito para su religión hombre que en los primeros pasos de su milicia tenía aliento para corregir de sus mayores los sacros establecimientos. Permitiendo pues la Majestad infinita que un error juvenil, a quien podía la edad ofrecer cumplida enmienda, fuese poderoso estímulo en hombres de gran santidad y letras, para que se determinaran a ofrecerlo a Dios en otro Instituto a donde les pareció ser más adecuado. Así trayéndolo en otros hábitos el mismo Provincial de la Compañía, tierno amante de nuestra religión, a este convento grande, peroró en presencia de los Prelados en elogio del novicio, como pudiera de un S. Estanislao. Y ponderando la pena que tenía su corazón en privarse de tal bien, dió a entender, como prudente, ser aquella determinación de traerlo a nuestra compañía impulso poderoso del Espíritu Santo».

Hechas las informaciones debidas, ingresó en el noviciado, y al año de

probación profesó el 7 de Marzo de 1614, lleno de júbilo y alegría, siendo modelo de observancia religiosa en todo el resto de su vida. Desempeñó el cargo de Lector por muchos años. Por maravilla salía de la celda, donde siempre se le encontraba o ya estudiando, o ya ocupado en ejercicios de piedad. El Cronista citado, hablando de su caridad e influencia, esclama: «¿Qué escrúpulos no quité de las conciencias, como iluminado maestro?; ¿qué discordias no estirpé de los corazones como iris refrigente de la paz?; ¿quién en las materias más arduas de ambos derechos y puntos de las tres teologías escolástica, mística y moral no le consultó como a un oráculo, arrastrándose sólo su voto al parecer opuesto de los mayores hombres de su edad?».

Fué Prior del convento del Cuzco, y de Ntra. Sra. de Guía, y Definidor de Provincia. Por su celo y diligencia se fundó el monasterio de la Eucaristía, en donde sin cesar se hacía oración al adorable Sacramento. La devoción que tuvo a Cristo crucificado y a su Santísima Madre fué tiernísima. Por eso escribió la Vida de Cristo,

e hizo colocar en la parte principal de la iglesia del monasterio referido una admirable copia del Santo Cristo de Burgos; y por lo que toca a Nuestra Señora escribió un poema acerca del santuario de Copavana, del que luego hablaremos. Su oración fué muy subida, y no han dudado algunos en llamarle varón extático. Murió bien entrado en años, habiendo asistido a su dichoso tránsito el Virrey, el Sr. Arzobispo y las persona más graves de la república. «Infiérase, concluye el Cronista, cual sería la pompa y solemnidad de sus exequias. En fin, honrólo Dios como amigo, venerólo el reino como santo, y llorólo su madre la Provincia como al más benemérito y plausible de sus hijos».\*

En 1647 fué propuesto para Obispo de Trujillo por el Virrey del Perú, y en carta escrita con fecha 25 de Julio de dicho año decía lo siguiente: «Es uno de los grandes sujetos en virtud y letras que hay en su religión, retirado siempre en su celda, donde continuamente ejercita letras y santidad, muy conocido y venerado por tal en este reino, sin tratar de pretensiones, dentro ni fuera de la religión».

P. Moral, *Catálogo de Escritores Agustinos*.

—Díaz y Pérez en su *Diccionario de extremeños ilustres*, pág. 442 del tomo II, incurre en el disparate de decir que el autor había nacido en 1728 en Valverde de Leganés, siendo de advertir que cita la edición de la *Vida de Jesucristo*, hecha en 1776 en cuya portada se dice del P. Valverde que fué natural de Lima.—Medina, *Bibl. Hisp.—Amer.*, núm. 4795.

\*—El P. Claudio Bravo Morán, peruano como nuestro biografiado, publicó en *Archivo Agustiniiano* (Año 1919) un bien razonado artículo, en el que estudia al P. Valverde como notable literato y místico.

Vamos a trasladar aquí algunos párrafos del estudio del P. Claudio:

«...Fernando de Valverde es uno de los escritores clásicos del siglo XVII que ocupa un lugar preferente entre nuestros literatos de América. Alma nacida para cantar las bellezas de la Religión, corazón que llamaba al fuego de la inspiración divina; nadie cantó como él en no despreciables versos las glorias y conquistas de su renombrada Provincia, las maravillas de la creación, los grandes hechos que la Providencia de Dios se dignaba prodigar en regiones holladas y santificadas por los hijos de San Agustín, conquistándose fama de poeta en Lima, patria de los mejores hablistas americanos. Aunque su poema heroico de Nuestra

Señora de Copacabana, poema de no vulgar inspiración que debiera estamparse en los mejores modelos de poesía castellana, sea lo único que se conserva de este renombrado vate, sin embargo, su numen poético se deja ver también en sus elegantes sermones, donde aparece como retratado de cuerpo entero; a través de su galana prosa corre un inmenso raudal de la más delicada fantasía. Ya en su juventud compuso con facilidad versos y composiciones en prosa, y lo mismo escribía en la lengua de Cervantes que en la de Cicerón, infundiendo en todos sus escritos el espíritu y vitalidad de

«aquella antigua majestad latina».

«Pero la conocidísima obra de Valverde, la única que corre en manos de los que siguen la *escondida senda* de sabios literatos, es la *Vida de Jesucristo*. Innumerables son las vidas escritas para conocer y meditar las grandezas del Dios encarnado, y los que han contribuido a realzar y hermoscar el cuadro trazado por los Apóstoles y Evangelistas, cuadro único por decirlo así, que presenta «al mismo Cristo, vivo, palpitando y corporalmente presente» (1). De esta innumerable muchedumbre de escritores, pocos son los que han salido victoriosos, los que han arrebatado la palma de la inmortalidad (2), porque nadie como Valverde ha cantado *con voz de sagrado cisne* la vida de Jesucristo. Verdaderamente es esta obra fruto de una inteligencia privilegiada, de un alma de temple artístico, de un corazón nacido sólo para amar. Las palabras de Jesucristo consignadas en su santo Evangelio y traducidas a nuestra lengua por el insigne agustino, adquieren tal fuerza y vigor, tal sonoridad, dulzura y majestad, que llegan al alma del lector más insensible e indiferente y le hacen prorumpir en fervorosos afectos. Nadie ha escrito la vida del divino Maestro con tanta elegancia, con tal maestría, con viveza y originalidad que tanto suspenda el espíritu, con fuego que caldea los corazones. Veamos cómo describe la magnífica entrada triunfal en la obra: «Rayaba con »despierta y clara luz adulto el día de la Eternidad, en que sin el morir repetido de las horas »y fúnebre sucesión de las edades, se logra la claridad y vida toda junta, y entonces era »el Verbo cabal en las hermosuras de su Ser, consumado en la actualidad de su vivir, gozando en plenitud de resplandores, perfecto y constante medio día incapaz de declinación »a la tarde o a las sombras. Era su morada natural el Dios, aquél que siéndolo Solo y Único, »sin que merezca otro este nombre es también Fontal Principio de las Divinas Personas, »Hijo y Espíritu Santo, que como renuevos o flores soberanas brotan en su vida».

¿Quien no concederá un puesto de preferencia entre los Prosadores místicos al enamorado de la vida de Jesús? No parece sino que Valverde se identificó con los mismos Evangelistas, pintando en su prosa la elevación de estilo del insigne maestro León. Porque todo es en este libro oro purísimo. Es necesario leerlo todo para darse cuenta de las bellezas que atesoran sus brillantes páginas. Y voy a citar solamente un párrafo del libro sexto que trata de la Pasión y muerte del divino Salvador, por ser la tragedia más sublime que se ha visto y se verá en la sucesión de los siglos, y porque el divino lenguaje de prosador tan eminente sube de punto hasta encender en llamas de amor los corazones más empedernidos. «Pero »el puñal que más vivamente me atraviesa el alma y rasga el corazón es verme así desnudo »a la vista de tan varia multitud que sedienta de mirarme no quita los ojos de mi cuerpo registrando su artificio y hermosura. ¡Oh qué sensible dolor a un recato virgen! Pero los verdugos después de haberme despojado de mis ropas las dividieron entre sí como bienes de »malhechor ajusticiado, y sobre mi túnica inconsútil echaron suertes para ver quien la había »de llevar.»

La *Vida de Jesucristo Dios Hombre*, diremos, pues, para gloria del nombre de su autor, es una verdadera epopeya entonada al Redentor de los hombres, joya preciosísima de la lengua española, y vivirá mientras viva y exista la Religión del Crucificado, mientras dure la lengua de Fr. Luis de León. Porque la prosa del P. Valverde es castiza, limpia y galana, de movimiento airoso; el estilo, elegante y digno de toda ponderación; prosa, en fin, clásica y llena de imágenes y comparaciones bellísimas, de cláusulas y períodos rítmicos, mo-

(1) D. Miguel Mir en su *Historia de la Pasión de Jesucristo*.

(2) El venerable Tomás de Jesús es uno de ellos.

delo acabado de literatura castellana. ¡Cuánto debe la lengua española al gran Maestro peruano, siquiera por haberla hecho resonar, cual convenía a su grandeza y majestad, en tierras conquistadas por el valeroso Pizarro! ¡Dichosa la edad y el siglo aquel en que la Orden agustiniana produjo escritores que llegaron o formar brillantísimas Escuelas! ¡Afortunada la época en que especialmente esta Escuela levantó el habla vulgar a la altura de las lenguas clásicas, dotándola de riqueza, hermosura y mayor perfección posibles! Especialísimamente, añadido porque, en proporción a los individuos, ninguna otra escuela ha ejercido mayor influjo en la lengua española que la agustiniana. Ved los grados de perfección que adquirió esta lengua en los mejores escritores de aquella edad de oro y os convenceréis de tal aseveración: armoniosa y flúida en el inmortal Cervantes; sonora, majestuosa y grandilocuente en el Maestro León; tierna y suave en San Juan de la Cruz y Fr. Juan de los Angeles; gallarda en Malón de Chaide; severa y elocuente en Granada y Fernando de Zárate; amena y dulce en Pedro de Vega y Fonseca; correcta y castiza en el Beato Orozco y Rivadeneira; elevada y rítmica en Juan Márquez; elegante y briosa en Fernando Valverde. ¡En estos nombres resaltan, según se ve, los insignes maestros de la escuela hispano-agustiniana! «El que desama o menosprecia a esos autores (Granada, León, etc.), y cuantos florecieron en la edad que fué ennoblecida con las producciones de sus ingenios, renuncie a conocer la grandeza y hermosura del habla castellana; desconfíe de llegar a la perfección en el arte de hablar y de escribir; desespere de alcanzar jamás la palma de la perfecta elocuencia» (1). A esta edad de oro y a esta escuela pertenece con legítimo derecho (no me cansaré de repetirlo) el gran escritor peruano Fr. Fernando de Valverde, cuya prosa no tiene igual en la provincia del Perú.

Y porque mis palabras no han de ser oídas, y los párrafos de oro transcritos del clásico escritor limeño no llegarán al convencimiento de muchos, vamos a reproducir, para terminar estas líneas, testimonios de insignes literatos de gran peso y autoridad. El malogrado P. Conrado Muñón, en su discurso *Influencia de los Agustinos en la Poesía castellana*, por tres veces cita el nombre del P. Valverde al lado de nuestros insignes prosadores y poetas, y en la tercera, indicando a la vez sus defectillos, dice: «Y no menos renombre alcanzó en América » con su poema heroico de la *Virgen de Copacabana* el limeño P. Fernando de Valverde, autor » además de una excelente *Vida de Jesucristo*, en cuya elegante prosa, a vueltas de algún resabio culterano, aún se conservan las cualidades de corrección, esmero y elevación de estilo » propias de la escuela hispano-agustiniana.» El doctísimo P. Juan Mir, en su célebre libro *Frasas de los autores clásicos españoles*, estampa al frente de nuestros mejores literatos el nombre de Padre Valverde: «A ninguna Orden religiosa, dice, debe la lengua castellana tanto » como a la de los Padres Agustinos. Las obras por ellos publicadas en cincuenta años, desde » el último tercio del siglo xvi hasta fines del primero del siglo xvii, son, por sí, bastantes para » enriquecer el tesoro de nuestro idioma. Los Padres León, Vega, Márquez, Malón de Chaide, » Gallo, Lafnez, Zárate, Fonseca, *Valverde*, componen una academia de escritores, que nin- » guna otra religión puede presentar tan aventajada en riqueza de estilo y en viveza y origi- » nalidad de locución.» El sabio universal Menéndez y Pelayo que tan bien estudió la literatura allende los mares, dejó escrita en su *Historia de la Poesía Hispano-Americana* la siguiente frase: «Es un escritor de *estilo elegante*.» Por último, en el gran diccionario de la Academia, Valverde está incluido como una de las autoridades en la lengua española.»\*

1. VIDA DE JESU CRISTO NUESTRO SEÑOR DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDENTOR del mundo, SUMO PATRIARCA de la Cristiana Religión, FUNDADOR de la Católica Romana Monarquía. Escrita por el M. R. P. M. F. Fernando de Valverde Natural de Lima, Difinidor desta Prouincia del Perú del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y su Visitador de Santas Imagenes, y Librerías. Dedicada al Sacro Tribvnal,

(1) *Causas de la perfección de la Lengua Castellana* en el siglo de oro de nuestra literatura.

Avgvsto Pretorio de la Divina Fe, y Oficio Santo de la Inquisicion contra la heretica pravedad, y apostasia, que preside en esta Corte de los Reyes. Con licencia, impressa en Lima; por Luis de Lyra. Año de 1657.

4.º de 22 hs. s. n. de prels., 715 págs. de texto y 52 s. n. de índices.

Port. y la v: en bl.—Aprob. del P. Leonardo de Peñafiel, jesuíta. Lima. 28 de Septiembre de 1656.—Lic. del Gobierno.—Aprob. del Dr. Vasco de Contreras y Valverde. 10 de Noviembre de íd.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Agustín de Berrio, agustino. 27 de íd. íd.—Lic. de la Orden.—Juicio de la obra por el P. Gregorio López de Aguilar, jesuíta. 6 de Mayo de 1657.—Dedicatoria, 17 de Junio de 1657.—Prólogo.—Texto.—Índice.—Íd. de cosas notables.—Íd. de la correspondencia que tienen los cuatro Evangelistas con los libros y capítulos de la obra.—Medina, *La Imprenta en Lima*, núm. 382.

Está dividida la obra en siete libros: 1.º eternidad, encarnación, infancia y puericia de Jesús; 2.º obras y doctrinas en el primer año de su predicación; 3.º obras y doctrinas en el segundo año; 4.º obras y doctrinas en el tercero; 5.º obras y doctrinas en el cuarto hasta la institución de la Sagrada Eucaristía; 6.º Pasión y Muerte de Jesucristo; 7.º gloriosa Resurrección y admirable Ascensión a los cielos.

En *Místicos Agustinos Españoles* (vol. I, págs. 209-214) trata el P. Ignacio Monasterio con alguna extensión de esta obra del P. Valverde, de la que dice: «Su *Vida de Jesucristo* es monumental; lo mejor en su género. Es su nombre más popular y su obra más leída en España que en el Perú. Es una de las autoridades incluídas en el primer diccionario de la Academia».

«Sostenemos hoy—añade—las mismas afirmaciones, corroboradas por los editores de la espléndida edición en fol. menor de 580 páginas, hecha en Madrid, (Imprenta de los señores Rojas, 1872). Ninguna cosa podemos decir de sus doctrinas, de sus innumerables bellezas, de su fondo, que en vez de engrandecer, no rebaje su mérito intrínseco, pero sí podemos anticipar a nuestros suscriptores, sin temor de una exageración ridícula, que llena de originalidad y de vida, abundante en datos poco conocidos y de un interés creciente, campean en toda ella el estilo elegante, la dición pura y correcta y los giros enteramente castizos de los buenos escritores de principios del siglo xvii, en que se escribió».

El P. Valverde, en su *Vida de Jesucristo* «se muesira no solo historiador ameno y fidelísimo, sino profundo teólogo místico, expositor sereno y reposado de las obras y doctrinas soberanas del que venía a salvar a los hombres y a reconciliarlos con su Creador; en ella encontrarán las personas amantes de la verdadera ilustración sólida doctrina en lo científico, y en lo literario una forma clásica y castiza, la más conforme con nuestra literatura del siglo xvi... En el terreno puramente literario, en el siglo xvi y principios del xvii, solo tiene un rival entre los nacidos en el Perú: el cuzqueño Garcilaso de la Vega, por cuyas venas corría sangre real de los Incas, autor de la *Historia de la Florida*, de los *Comentarios reales*, y traductor elegante de los *Diálogos del amor*, de León Hebreo.

«La Vida de Jesucristo—concluye el P. Monasterio—ha sido tema frecuente que se ha reproducido en muchas e importantes *Vidas*. Conocemos algunas españolas y extranjerías; más por mucho que se ponderen la del P. Miguel Mir, la del P. Villarino, y, últimamente, la tan celebrada de Papini, siempre las encontramos frías, faltas de la unión que tiene la de nuestro Valverde, e inferiores en el estilo sereno y majestuoso del escritor peruano».

—*Vida de Iesv Christo Nvestro Señor...* Dedicada al Excelentísimo, y Reuerendissimo señor Don Diego Sarmiento de Valladares, Obispo de Plasencia, y Presidente de Castilla, Gouernador de los Reynos de España, &c. Con licencia. En Madrid: Por Francisco Nieto. Año 1669.

4.º de 4 hs. s. n. de prels., 460 págs. de texto y 55 s. n. de índices.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—Aprob. del P. Fr. Juan Bravo de Villalobos. Madrid, 2 de Octubre de 1668.—Lic. del Rey. Íd. 6 de íd. íd.—Erratas.—Suma de la tasa.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Índice de capítulos.—Íd. de cosas notables,

«Salió esta edición tan viciada, que el Santo Tribunal de la Inquisición la prohibió, año de 1675.» P. Juan Sierra citado por Medina en el núm. 1476 de su *Bibl. Hispano-Americana*.

—*VIDA de Jesu Christo Nvstro Señor...* Sacala a luz nuevamente el M. R. P. M. Fr. Ioan Suazo, Lector de Prima del Colegio de San Ildefonso, natural de la Ciudad de los Reyes, hijo de la Prouincia del Perú de la Orden de N. P. S. Augustin y su Difinidor, y Procurador General en ambas Curias. Que la dedica a sv mesma Provincia. Corregida por el Santo Oficio en esta tercera Impression. Con Preuilegio. En Madrid: En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor de su Magestad. Año M.DC.LXXXVII.

4.º de 8 hs. s. n. de prels., 618 págs. de texto y 57 s. n. al final.

Port. orlada y la v. en bl.—Dedicatoria.—Lic. de la Religión.—Nápoles, 1 de Septiembre de 1687.—Id. del Ordinario. Madrid, 11 de Agosto de id.—Privilegio.—Fe de erratas.—Tasa. Texto, a dos columnas.—Indice de libros y capítulos.—Id. de cosas notables.—Id. de referencias a los Evangelios.

«Hízose esta edición por solicitud del P. M. Fr. Juan Suazo, del Orden de N. P. S. Agustín, procurador general de la Provincia del Perú, de dicho Orden, quien en el año de 1678 envió a España su procurador general con la comisión de poner corriente dicha *Vida de Cristo*, pero aunque trajo el libro original del autor y otros papeles, no tuvo el efecto deseado por entonces.» Id. fd., núm. 1807.

—*VIDA de Jesuchristo, nuestro Señor...* Sácala á luz nuevamente el P. Predicador Fr. Iuan Sierra. Tomo I. Quarta impresion. En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de D. Agustín de Gordejuela, calle del Carmen. Año de MDCCLIV.

4.º de 14 hs. s. n. de prels., 329 págs. de texto y hasta la 364 de índice, más 2 págs. s. n.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria a la Virgen suscrita por Fr. Juan Luna.—Lic. del General de la Orden. Nápoles, 1 de Septiembre de 1689.—Id. del Provincial de Castilla. Madrid, 1 de Junio de 1754.—Id. del Ordinario.—Aprob. del P. Juan Bautista Sicardo.—Lic. del Consejo. Madrid, 19 de Enero de 1754.—Erratas.—Ediciones de esta y otras obras del autor, que es el prólogo del P. Sierra.—Indice de los libros y capítulos.—Texto, a dos columnas.—Indice de cosas notables.—Id. de las correspondencias de los cuatro Evangelistas etc.

—*VIDA de Jesu-Christo Nuestro Señor...* Sacala a luz nuevamente el P. Predicador Fr. Juan Sierra. Tomo I. Quinta impresion. Con las licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin. Año de MDCCLXXVI.

4.º de 5 hs. s. n. de prels. y 356 págs.

Port. y la v. en bl.—Razón de las ediciones que se han hecho de las obras del autor.—Indice de los capítulos.—Texto, etc. etc.

—*VIDA de Jesuchristo...* Tomo II.

De 4 hs. s. n. de prels. y 314 págs.

Port. y la v. en bl.—Erratas.—Tasa.—Indice etc.—Texto.—Indice de cosas notables.—Indice de correspondencias etc.

«Esta cuarta edición va en todo arreglada a la tercera, pero dividida en dos tomos, por haber parecido mucho para uno, y en dos sale proporcionada». P. Sierra, aducido por Medina, núm. 3701.

—*VIDA de Jesucristo Nuestro Señor, Dios Hombre, Maestro y Redentor del Mundo.* Escrita en el año de 1600 por el M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, natural de Lima, de la orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín. Aprobada por la censura eclesiástica. Madrid. Imprenta de los Señores Rojas. Calle de Tudescos, núm. 34, principal, 1872.—Fol. de VI + 580 páginas + 3 hs. s. n.

Antep. y portada con las vueltas respectivas en bl.—Prólogo, suscrito por los editores. Texto con indicaciones marginales en todos los párrafos.—Indice de cosas notables.—Id. de los capítulos.—Lista de suscriptores.

Se cometió una errata en la portada al consignar que la obra fué escrita en 1600; se repite lo mismo en el primer párrafo del prólogo, añadiéndose, además, que por segunda vez se publicó en 1637, fechas una y otra inexactas, como puede deducirlo el lector de los datos que van apuntados en esta nota bibliográfica.

—Biblioteca amena e instructiva. Sección religiosa. *Vida de Jesucristo Nuestro Señor Dios Hombre Maestro y Redentor del Mundo*, escrita en el año 1600 por el M. R. P. M. Fray Fernando de Valverde, natural de Lima de la Orden de Ermitaños de N. P. San Agustín, aprobada por la Censura Eclesiástica, con un prólogo y revisión del M. R. P. M. Fr. Ramón Buldú, Provincial Franciscano. Edición ilustrada con gran número de grabados, copias de lienzos famosísimos. Barcelona, 1884.

8.º Dos vols.

Se suprimieron los preliminares de la edición original publicada en 1657, no el 1600 como se dice en la portada transcrita.

Con el núm. 506, leg. 19124 existen varios papeles (1) relativos a la calificación de la *Vida de Jesucristo*. Allí consta que hubo varias sesiones de calificadores desde el 2 de Diciembre de 1672 hasta el 31 de Enero de 1674.

Por decreto de 5 de Noviembre de 1674 se prohíbe el libro hasta que sea expurgado, y se ordena que sea remitido a un calificador para ese fin.

El calificador P. Fr. Juan de Heredia devuelve el libro expurgado en 28 de Julio de 1677.

Con fecha 15 de Agosto de 1677 se ordena que el libro sea incluido en el Índice, señalando las proposiciones o palabras que deben borrarse.

Existe allí un cuaderno del P. José Figueroa que es un cotejo de las ediciones de Lima y Madrid.

El P. Pedro de Zárate, Procurador de la Provincia del Perú, denunció la edición de Madrid por lo adulterada que salió, remitiendo al mismo tiempo al Consejo unas notas sobre dicha edición en 22 de Abril de 1670. El mismo Padre remitió junto con otra solicitud un ejemplar de la edición de Lima para que se cotejara.

2. *SANTUARIO de Nuestra Señora de Copacabana en el Pirú*, poema sacro compuesto por el R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, de la Orden de S. Agustín. Impreso en Lima por Luys de Lira, 1641.

Ejemplar falto de portada y acaso de alguna hoja de los preliminares. Es en 4.º de 12 hojas s. n., y 294 foliadas de texto. Al fin de la última el colofón: Con licencia. Impresso en Lima por Luys de Lyra, Año de 1641.

Prels.: Aprob. del P. Juan de Rivera, agustino. Lima, 4 de Octubre de 1640.—Id. del Provincial Fr. Pedro de Altamirano. Colegio de San Ildefonso, 11 de id. id.—Id. del Dr. D. Andrés de Bilela. 15 de Noviembre de id.—Lic. del Gobierno.—Aprob. del Dr. D. Pedro de Ortega y Sotomayor. 15 de Diciembre de id.—Lic. del Ordinario.—Privilegio por diez años. 4 de Diciembre de id.—Prólogo.

Poema en XVIII silvas.

—Menéndez y Pelayo en su *Historia de la poesía hispano-americana* pág. 186 del tomo II, cita esta obra, añadiendo a continuación: «El argumento de la Comedia de Calderón *La Aurora en Copacavana*, puede estar tomado de este poema del P. Valverde o de la *Historia del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacavana y sus milagros, e invención de la Cruz de Carabuco*, escrita en prosa por otro agustino, Fr. Alonso Ramos Gavilán (Lima, 1621). Pero la fuente más probable es el libro I de la hoy rarísima Parte segunda de la *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, del P. Calancha (Lima, 1655).»

«Extraña ocurrencia, dice Serrano y Sanz, fué la del P. Calancha en el prólogo de su libro, cuando recomendó a sus lectores que examinaran, para conocer más a fondo la historia de la Imagen, cierto libro *divino* que compuso el P. Valverde con el título de *Santuario de Nuestra Señora de Copacavana; Poema Sacro*, que consta nada menos que de XVIII silvas o cantos interminables, compuesto de *épico y bucólico*, según decía su autor; mezcla de supersticiones paganas y de creencias del cristianismo; donde los sátiros vagan por las

(1) No indica el P. Santiago Vela dónde se halle el legajo que cita, aunque sospecho que esté en el Archivo Histórico Nacional de Madrid entre los papeles de la Inquisición (Fr. J. Z. C.)

selvas americanas, y lo que es más, veneran a la Virgen y se enamoran de ella; poema que no es, cual *La Argentina*, de Barco Centenera, una crónica rimada, sino un detestable engendro de la imaginación, lleno de oscuras alegorías, cuyo estilo, ora gongorino, ora prosáico y desmayado, siempre es insoportable.—*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, págs. 359 del tomo VI (1900), con motivo de la descripción del tomo II de la *Crónica* del P. Calancha.

3. SERMON fúnebre en la pompa aniversaria que la Sagrada Cofradía, y Esclavitud fundada en este Convento de N. P. S. Agustín desta ciudad de los Reyes a culto del Santo Crucifixo de Burgos, celebró este año de 1648. Predicó el M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde del Orden de N. P. San Agustín, Calificador del Santo Oficio. Y consagró al Excel.<sup>mo</sup> Señor Don Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera Señor de las cinco Villas, y su jurisdicción, Comendador del Esparragal en la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad. de su Consejo de Guerra, Virrey, Gobernador, y Capitan General que fue destes Reynos del Peru, y ahora por nueva merced Virrey de la Nueva España. Impreso a instancia, y costa de la Esclavitud. (*Tres viñetas*) Con licencia. Impreso en Lima; por Jorge Lopez de Herrera en la calle de la Carcel de Corte, Año de 1649.

4.º de 6 hs. s. n. de prels., 29 foliadas de texto y 1 s. n. para el colofón.

Port. orlada y la v. en bl.—Aprob. del P. Diego de Sta. Gadea, mercedario. Lima, 7 de Diciembre de 1648.—Suma de la lic. 7 de id. id.—Aprob. del Dr. D. Francisco de Godoy. 24 de Enero de 1649.—Lic. del Ordin.—Aprob. del P. Antonio de la Calancha, agustino. 20 de Febrero de id.—Lic. de la Orden.—Dedicatoria fechada en Lima a 10 de Febrero de 1649.—Texto, apostillado.

Medina, *La Imprenta en Lima*, núm. 515 del tomo 1.—René-Moreno, *Biblioteca Peruana*, núm. 3319.

4. RELACION de las exequias y honras funebres hechas al Catholico Rey de las Españas y las Indias, Don Philippo tercero nuestro Señor, que está en gloria, por esta nobilissima ciudad de los Reyes. Compuesta por el P.<sup>e</sup> Fray Hernando de Valverde del Orden de San Agustín, y Lector de Artes en el Convento de la misma ciudad.

Manuscrito original, al parecer. Se encuentra en el código Add. 13974, fol. 135 del British Museum de Londres, según Gayangos, II, 365.

Sigue al anterior una descripción de la pira fúnebre levantada en las exequias del mismo Rey que probablemente será parte de la obra anterior.

5. RELACION de las fiestas de Lima al levantar estandartes por el Rey N. S. Felipe IV. Lima 1622.

4.º

Ternaux-Compans, núm. 442, a continuación del cual se halla esta nota manuscrita: «Su autor el P. Fr. Fernando de Valverde, de la Orden de San Agustín», en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, Cat. 1254.

6. Con fecha 18 de Octubre de 1655 dió su aprobación, en el convento de San Agustín de Lima, a la *Oración fúnebre que el Rmo. P. Fr. Francisco de Borja, Franciscano, dijo en las exequias de Dña. Angela de Guzmán, Marquesa de Valle. Reducida á verso por D. José Carvajal Marroquí*. Lima, 1656.



7. Ferdinandus de Valverde, Ordinis S. Augustini Hispanus, edidit epigramma pro *Immaculata Virginis Mariæ Conceptione*, et extat apud Didacum Cano: Relación de las fiestas triunfales, que la insigne Ciudad de Lima hizo á la Inmaculada Concepción. Lima, 1615.

Dió su aprobación, en que defendía la Concepción Inmaculada, al libro de *Immaculata Virginis Conceptione* Hippolyti de Olivares. Lima, 1631.

—Alva y Astorga, col. 396.

8. In illud Cantic. «Quam pulchri sunt gressus tui filia Principis in calceamentis».

Poesía latina del certamen quinto publicada en las págs. 96-97 de la *Relación de las fiestas celebradas por la Universidad de Lima a la Inmaculada Concepción*. Por Diego Cano Gutiérrez. Lima, 1619.

A continuación de la poesía del P. Valverde se halla este *Epigrama*:

Entre los aventureros  
Del noble escogido vando  
De Valverde Fray Hernando  
Se premia de los primeros.

A su ingenio sin igual  
De las Pierides tesoro  
Se da una medalla de oro  
Que es de su propio metal.

9. Copiamos el siguiente artículo tal como le encontramos en Van den Gheyn: Ferdinandus de Valverde S. I. De Trinitate.

1. (Fol. 1.) Facultas R. A. P. N. Francisci de Castro in Peruana Provincia Provincialis. Limæ, 1631.

2. (Fol. 2-8.) [Dedicatio Francisci de Valverde] Domino Didaco Fernandez de Cordova.

3. (Fol. 9.) Fragment. *Inc. multil...* nem quæ transeat in externam.

4. (Fol. 10-18 v.) Operis ad lectorem præfatio.

5. (Fol. 19-618 v.) De ineffabili Trinitatis individuæ mysterio.

Papier; 618 feulletts; O.<sup>m</sup> 212 × O.<sup>m</sup> 155; xvii siècle. F. 10, il y a la note: *Bibliothecæ Aug. Lovan. Fratris I. Libens S. T. Doctoris, 1735*. Reliure du xvii siècle, veau raciné; au dos, le titre doré: P. Valverde in I. P. tomus I.; tranche rouge.

En nota dice el mencionado autor que el P. Valverde no se encuentra citado en Somervogel.

Lleva el tratado el núm. 1969 de la Biblioteca Real de Bruselas, donde se conserva.— V. el *Catalogue* de la misma, núm. 1787 (pág. 130 del tomo III).

—El M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, peruano de Lima, maestro de la Religión, calificador del Santo Oficio, visitador de las librerías e imágenes de devoción de esta ciudad de Lima, por comisión y nombramiento del Santo Tribunal de la Inquisición de este reino, prior y vice-provincial pretérito de los conventos del Cuzco y Recoleta de Lima, ha compuesto siete tomos de diferentes materias y folios en lengua latina y castellana: I. Varios panegíricos y elogios en prosa y verso latino, obra florida de su juventud y letras humanas. II. Relación castellana de las honras fúnebres qu esta ciudad de Lima celebró a la muerte del Rey nuestro señor D. Felipe III, prosa y verso latino y castellano, flores también de su juventud estudiosa. III. Un tomo en folio entero *De Deo uno et Trino*, en latín, materia teológica escolástica de mucha erudición y sutileza, que envió a imprimir a Flandes, donde no ha podido lograrse la impresión. IV. *El Sacro Emanuel*, exposición sobre el profeta Isaías. V. *La Copacavana*, poema sacro en romance, obra singular, porque es una quinta esencia de las dos especies poéticas épica y bucólica, impreso en folio de a cuarta. VI. *La Casada Santa*, en romance, obra mística de notable ingenio y recóndita erudición. VII. *La Vida de Cristo Señor Nuestro*, obra de rara invención y profunda inteligencia, porque siendo en la superficie una historia seguida de la vida de Cristo Nuestro Señor, en la médula es una elegante paráfrasi y docta exposición de los cuatro Evangelistas; está de próximo para darse a la estampa. Finalmente imprimió un *sermón* predicado en las honras fúnebres de los

esclavos difuntos del Santo Cristo de Burgos de este convento de Lima, obra digna del autor, sin otros innumerables sermones de admirable ingenio y doctrina de que pudiera componer muchos tomos.—P. Torres, pág. 240 de su *Crónica*.

### Valle Berlanga (Fr. Félix del).

Ha inventado varios aparatos eléctricos acerca de los cuales escribió sus memorias respectivas que presentó al Ministro de Fomento con el fin de obtener privilegio de invención.

Dió también conferencias en Madrid sobre sus inventos, *Telegrafía fonográfica* y un interruptor de corrientes eléctricas.

### Valle (Fr. Gonzalo del).

Fué elegido Provincial el 3 de Mayo de 1675. El 30 de Abril de 1678 cesó en el oficio. En Mayo siguiente fué sentenciado por su Visitador a 6 años de privación de voto en Capitulo. Durante su gobierno sucedió la llegada del P. Visitador de la Orden Fray Juan Antonio de Herrera, Octubre 10 de 1675; el incendio de la iglesia

de S. Agustín el 11 de Diciembre de 1676, con motivo de los maitines de N. Sra. de Guadalupe; y la colocación de la primera piedra en la portada de la dicha iglesia el 22 de Mayo de 1677. Falleció en México el 18 de Marzo de 1682. Fué hijo del convento de S. Agustín de Córdoba.

1. *ESPEJO de varios colores, en cuyos crystales, veran los Oradores sagrados, la hermosura en las virtudes, para alentar a las almas a buscarlas, y la fealdad de los vicios, para que los huyan, y aborrezcan.*—Da este espejo el material de la doctrina en Capítulos, que contienen las principales ferias de el Adviento, y la Quaresma; Passion, Semana Santa, Actos de amor de Dios, Examen de Conciencia, Exequias funerales, y Animas: porque es Espejo vniversal para todos. Lo saca a luz, para que se miren en él, el Maestro Fr. Gonzalo de el Valle, Provincial de la Provincia de el Santísimo Nombre de Jesus de la Nueva España, de el Orden de N. P. S. Agustín, hijo de la Provincia de Andalucía. Dedicado al Ex.<sup>mo</sup> Señor Conde de Medellín, Presidente de el Real Supremo Consejo de las Indias. Con licencia en Mexico por Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1676.

4.º de 11 hs. s. n. de prels., 224 foliadas de texto y 3 s. n. de índice para el primer libro, + 106 y 4 al fin para el segundo.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—Aprob. del P. Juan de Mendoza, franciscano. 5 de Agosto de 1675.—Lic. del Virrey.—Aprob. del P. Alonso Ortiz, mercedario, 24 de id. id.—Lic. del Ordinario.—Al lector.—Tabla de los dos libros.—Texto.—Índice de la S. Escritura.—Texto del segundo libro.—Índice de la Escritura.

Cuenta el autor en el prólogo que «tuvo de muchacho conclusiones generales de todas las Artes y batallones de toda la Teología, mañana y tarde, en dos populares ciudades de España, cabezas de reinos, con asistencia de todas las religiones; con otros muchos actos literarios concernientes a aquella primera edad. En la tercia, me opuse a ser Lector, que en mi Provincia es el grado mas estimable, por mas controvertido y difícil de alcanzar, pues se toman puntos de Aristóteles, y á las veinticuatro horas se lee, y arguyen los opositores, en presencia del P. Provincial y otros maestros doctos, que son jueces y dan con la cátedra los títulos; y aunque yo no fuí de los dignos, me quisieron honrar con él».

«En la sexta hora proseguí los ejercicios literarios, bien que con alguna tibieza, no, empero, olvidando los libros, algo los manoseaba: y en la hora de nona, mas especialmente los expositivos, por los aplausos más que por otros motivos».

«A la hora undécima saqué la cara al trabajo, llamándome aquel Señor por su bondad: y bien falto de salud, compuse mis trabajuelos, los limé y adelanté en orden al punto de la Concepción de María Santísima, de que hice mi libro que intitulé: *Paraíso de Dios, María Santísima*, que a la hora de esta ya correrá por Europa. Agradecido pues a un Señor que se digno de llamar en la undécima hora al mayor pecador de el mundo (que a todo él tal me confieso) prosigo sacando este *Espejo*, para que se mirenen en él todos, de todas clases y edades, de todos estados y puestos: *Espejo*, en fin, donde todos puedan mirarse».

2. *Paraíso de Dios, María Santísima.*

Beristain da por impreso este libro en Europa por los años de 1675. Medina cree que esta aserción no tiene otro fundamento que las palabras del mismo P. Valle en su *Espejo*, y que quedan reproducidas, deduciendo que no es bastante explícito el texto con respecto a la realidad de la impresión; parécenos, sin embargo, que la frase, «a la hora de ésta (1676) ya correrá por Europa», es suficientemente clara para demostrar que se trata de un libro impreso, pues no podría el autor afirmar lo mismo de una obra manuscrita. Cítase también el *Paraíso* en la portada de la *Palestra*, y hasta se indica el método que en su composición siguió el P. Valle.

Medina, *Bibl. Hisp.-América.*, pág. 556 del tomo VI.

5. ✠ *Palestra* ✠ *de varios Sermones de misterios de Christo Señor Nuestro: algunos de su Santissima Madre; y de algunos Ilustres Santos de la Iglesia.* ✠ *Donde* ✠ *Los sagrados Oradores tendrán motivos de travesar y pelear con sus ingenios, y estudiar mas excelentes demostraciones, delinear mas gloriosos triumphos a las virtudes, y hazañas de los Santos.* Fabricados van los Sermones (contra el estilo que observo en mi Parayso, Adviento, y Qvaresma), por dar algun alivio a la juventud, que comienga, a los haraganes y pereçosos, y a los de edad provecia, que se cansan: ✠ Los escribía ✠ el M. Fray Gonzalo Del Valle, hijo de la Angelical Provincia de Andaluzia, del Orden de mi P. S. Agustín, Provincial de esta gravissima del Santissimo Nombre de Jesus de la Nueva-España. a quien la dedica. Con licencia. En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Agustín, año de 1676.

4.º de 22 hs. s. n. de prels., 198 foliadas de texto y 4.º de tabla.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria.—La Provincia del Nombre de Jesús a su Provincia Valle.—Cens. del P. Juan de Mendoza, franciscano. 5 de Agosto de 1675.—Parecer del P. Alonso Ortiz. Mexico, 24 de id. id.—Lic. del Ordinario.—Erratas.—Prólogo.—Tabla de sermones.—Texto, a dos columnas. En el verso de la última hoja la sujeción de todo a la corrección de la Iglesia.—Index locorum S. Scripturae. (Faltan hojas al ejemplar que se describe).

Bibl. de la Universidad de Sevilla.—Medina, *La Imprenta en México*, núms. 1149 y 1150.—Andrade, *Ensayo*, núm. 675.

### Vallejo (Fr. Diego).

Con fecha 16 de Mayo de 1706 dió su aprobación en San Agustín de Córdoba al libro: *Solemnidad plausible y reales fiestas celebradas en Ecija a María Santísima del Valle*. Por Atanasio Albars y Navarro. Córdoba, 1706.

### Vallejo (Fr. Francisco).

Natural de Cabeza del Buey, hijo de Pedro de García y de Catalina Fernández, profesó en el convento de Córdoba el 9 de Noviembre de 1658 en manos del P. Mtro. Antonio de Valenzuela, Prior.

—SERMON *que en la octava del Bienaventurado San Juan de la Cruz, predico el quarto dia el Muy Reverendo P. Maestro Fray Francisco Vallejo, Lector de Prima, del Orden de N. P. S. Agustin.*

Ocupa las págs. 145-70 del libro: «Sevilla festiva aplauso celebre, y panegirico que se celebrou en el Colegio del Angel de la Guarda, de la esclarecida descalcez del Carmelo, a la beatificación de San Juan de la Cruz. Sácala a luz el Ldo. D. Diego Cebreros. Año 1676. Sevilla, en casa de Juan Cabezas».

**Valle Ruiz** (Fr. Restituto del).

Nació en Carrión de los Condes, Palencia, el 10 de junio de 1865. Cursó las humanidades en el colegio de San Zóil de su patria, dirigido por los Padres Jesuitas. Profesó en Valladolid el 16 de Octubre de 1881, y, terminada la carrera eclesiástica, cantó misa en El Escorial en setiembre de 1889. En 1894 fué nombrado lector de

Provincia, y en 1905 se doctoró en Filosofía y Letras. Durante largos años ha explicado en los colegios de Palma de Mallorca, Ronda y El Escorial las clases de Literatura. Ha sido director de las revistas «La Ciudad de Dios» y «Religión y Cultura», habiéndose visto obligado a renunciar el honroso encargo por falta de salud.

## I.—OBRAS EN VERSO

1. P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino. ESTUDIOS LITERARIOS. Prólogo de Juan Alcover. Con licencia. Barcelona. Juan Gili, Editor. 225, Cortes, 225. 1905. *A la vta.*: Imprenta de Juan Gili. Barcelona.

8.º de XIV-340 págs., incluyéndose en la segunda numeración las escritas con números romanos, y 2 hs. s. n.

3 hs. para la anteportada, portada y dedicatoria de la obra por el autor al Rmo. P. General de la Orden, Tomás Rodríguez.—Prólogo suscrito por Alcover en Palma, a 21 de Marzo de 1902.—Texto.—Índice.—Colofón: Este libro se acabó de imprimir en Barcelona en la Tipografía del Editor, el 25 de Diciembre de 1902.

Se divide esta obra en cuatro secciones con los estudios que a continuación se expresan:

I.—*Literatura mallorquina.*

a) *Raimundo Lulio.* (Discurso pronunciado en la fiesta consagrada por el Ayuntamiento de Palma, a la memoria del insigne sabio y mártir mallorquín, el 3 de Julio de 1897).

b) *José María Quadrado.*

c) *Miguel Costa y Llovera. Líricas.*

d) *Juan Alcover. Meteoros.*

e) *D. Miguel Mir. Nueva Historia de la Pasión.*

II.—*Últimas manifestaciones líricas en España.*

f) *Gustavo A. Bécquer.*

g) *D. Ramón de Campoamor.* (Doloras y poemas).

h) *D. Gaspar Nuñez de Arce.* (Obras líricas y poemas).

i) *Dolores,* de Balart.

j) *D. José Zorrilla.* (Artículo necrológico y semblanza).

III.—*Artículos varios.*

k) *La Historia de las ideas estéticas en España,* por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

l) *Cartas literarias* acerca del Rabí Don Sem Tob.

m) *Un drama del Sr. Dicenta.*

IV.—*Solaces literarios.*

n) *Neno.* (Cuento).

ñ) *La guerra del Transval.*

o) *Krüger.*

Menéndez y Pelayo, en carta dirigida al autor de los *Estudios*, dice:

«Eranme conocidos ya, por haberlos leído en *La Ciudad de Dios*, la mayor parte de los estudios que componen el precioso volumen, y en todos ellos había admirado la profunda y sincera emoción estética, el noble entusiasmo por el arte, la majestad y grandilocuencia de la dicción y la manera propia y elevada de juzgar las obras de ingenio, no por cánones y recetas, sino por intuición de crítico y de poeta a un tiempo.

Por las calientes páginas del libro de usted circula una corriente juvenil e impetuosa que no puede menos de arrastrar al lector más apático y más ajeno a las nobles labores del espíritu. La palabra generosa y elocuente de usted es de las que más alto pueden y deben sonar para levantar a nuestro pueblo de la postración intelectual que hoy le abate y consume.

Nada digo a usted del magnífico estudio sobre las *Ideas estéticas*, porque mi aplauso pudiera parecer muy interesado. Pero no he de callar que nunca me he visto tan bien entendido y comentado. Usted ha adivinado lo que en el libro no está más que a medias: le ha completado y magnificado con su poderosa imaginación».

—D. Angel Salcedo publicó el siguiente juicio de los *Estudios literarios*: «Hace algunos años, sorprendió a los aficionados a las bellas letras la publicación en *La Ciudad de Dios* de unos artículos sobre Bécquer, Campoamor, Núñez de Arce, Menéndez y Pelayo, etc., firmados por el P. Restituto del Valle. A cuantos los leyeron gustaron mucho, y tuvieronlos por cosa selecta, de las que muy rara vez salen al mercado literario. Brillaban en aquellos artículos, efectivamente, cuantas cualidades y perfecciones pueden avalorar a los de su género: perfecto conocimiento del asunto, percepción aguda de bellezas y defectos, profundidad en el juicio, discreta originalidad, amor entusiasta por el arte, independencia e imparcialidad, y revistiéndolo todo cual regio manto, un hermoso estilo castizo y elocuente, reposado y rápido a la vez, propio y digno, en suma, de un primate de las letras. Estos *Estudios* bastan y aun sobran para confirmar el juicio favorabilísimo formado de su autor a raíz de aparecer sus primeros trabajos y para lamentar profundamente que crítico de tanta fuerza y de tal valía no quiera producir más en un campo en que no halla hoy rivales o competidores dignos de él. El P. Valle es el tipo del crítico que hoy se necesita y que, por desgracia, no existe».

2. MIS CANCIONES.—*Obras poéticas*.—Dibujos de J. Torres García.—Con licencia.—Signo de la *Biblioteca Emporium*.—Barcelona. Gustavo Gili, Editor.—Calle Universidad, 45.—MCMVIII.—*A la cabeza*: P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino.

8.º 3 hs. s. n. + 190 págs y 1 h. con el índice.

Anteport. V.: Obras de la *Biblioteca Emporium*, de la que forma éste el 2.º volumen. Hoja con retrato del autor a la v. Port. V.: «Imp. Moderna de Guinart y Pujolar, Bruch. 63. Barcelona». *Al lector*, por el P. Zacarías Martínez-Núñez, agustino.—Texto.—Índice.

—P. R. del Valle Ruiz, Agustino. *Mis Canciones. Obras poéticas*. Dibujos de J. Torres García. Segunda edición. Con licencia. (*Sello o divisa especial de la Biblioteca Emporium*). Barcelona. Gustavo Gili, Editor. Calle Universidad, 45. MCMXI. *A la v.*: Imp. Moderna de Guinart y Pujolar, Bruch, 63. Barcelona.

8.º 189 págs. y 1 s. n. de índice.

Va al principio el retrato del autor. El prólogo del P. Martínez-Núñez termina en la pág. 16. Poesías que contiene: 1. Al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo (Dedicatoria).—2. Alborada.—3. ¡Misericordia!—4. La golondrina.—5. Mi tierra.—6. El pino de Formentor.—

7. ¡Tota pulchra!.—8. Alegrías de la muerte.—9. El Viernes Santo.—10. Amor.—11. En la cumbre de Miramar.—12. María.—13. Saludo a Ronda.—14. ¡Decíamos ayer!—15. Sol de Oriente.—16. A la Cruz.—17. Redención.—18. Aspiración.—19. Tarjetas postales.—20. Cántiga en loor de la Virgen María.—21. A la Virgen del Buen Consejo.—22. Poesía y fe.—23. La Verdad inspiradora de Feijóo.—24. Cántico al Niño Jesús.—25. La Conversión. Fragmentos de un poema. Canto I.—Fragmento del canto II.

La revista *Orthodoxon Biblión* expresó el juicio de la obra en el siguiente párrafo: «Tienen estas poesías todas las bellas cualidades que los críticos han debido reconocer en el romanticismo: anhelo de ideal, alteza de inspiración; pero en vez de la anarquía literaria y desorden interior, característicos de dicha escuela, hállanse todas ellas sujetas a la norma artística y a la perfección de forma de los clásicos, cuya influencia se nota principalmente en la exactitud y fuerza del epíteto y en la impecabilidad del verso, aunque no tanto en la sobriedad de la expresión. Son poesías inundadas de luz, de serenidad, de calor vivificante, producción exquisita de un entendimiento que vive feliz en las esferas luminosas de la verdad, y de un corazón donde reinan nobilísimos amores. De ellas puede con exactitud decirse, aplicándoles la célebre frase del maestro Fray Luis de León, que son una comunicación del aliento celestial y divino. Los versos fluyen copiosos y con riqueza de ritmo musical que añade nuevos encantos a la lectura de estas composiciones poéticas, quizá no superadas por ninguno de los actuales escritores castellanos».

En *España y América* dedicó el P. Eusebio Negrete, agustino, un extenso estudio crítico sobre el libro del P. Restituto (vol. XIX, págs. 149-156), en el que, entre otras cosas, dice: «Lo que más caracteriza al P. Restituto es la opulencia y lozanía de la imaginación, y el tono del acento, que no decae nunca. Por la riqueza de los colores, el lujo y magnificencia de las imágenes y la armonía de los versos, *Mis Canciones* semejan una lluvia de fulgentes estrellas y perfumadas flores que, tamizadas por el Kaleidoscopio de una imaginación rica de cambiantes y matices, como ala de mariposa, se quiebran, al caer sobre la haz del verso pulimentado, y rompen, por arte de magia, en sus cascadas de sonoros acentos... Aunque rinde sagrado culto a la forma, y es ferviente adorador de nuestros clásicos, en cuya escuela se ha educado, no participa el autor de *Mis Canciones*, para decirlo con palabras suyas, «del criterio del parnasiano que no ve más en *el arte* que el primor y gentileza de la frase, los arrogantes alardes de la fantasía y la ornamentación recargada y vistosa del concepto; sino *que ama* en la poesía algo más sustantivo y fecundo, algo que trasciende los estímulos del apetito inferior y que está muy por encima de la conmoción violenta y de la embriaguez del sentido, y que vale harto más que el brochazo de color intenso o el ritmo sorprendente de los metros nuevos... El P. Restituto es un sacerdote de las musas, que oficia fuertemente a la Belleza, y tiene plena conciencia de la exactitud del sacerdocio que ejerce».

3. MIRANDO AL CIELO. *Himnos y cánticos religiosos por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino*. Madrid Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3. 1914.

8.º XVIII-112 págs. y 4 hs. s. n. de anuncios de obras literarias.

Lleva un prólogo que ocupa las páginas V-XVII el cual se publicó también en el vol. XCVIII de *La Ciudad de Dios*.

Muchas de las composiciones de este libro se habían publicado con anterioridad en revistas, hojas sueltas o en partituras musicales de diversos maestros.

Contiene los himnos y cánticos religiosos siguientes: 1 Prólogo.—2. A la Cruz.—3. Aspiración.—4. Himno Eucarístico (oficial del XXII Congreso Eucarístico, de Madrid).—5. Cántiga en loor de Nuestra Señora.—6. Virgen hermosa y pura.—7. Salmo de admiración.

Todos ellos fueron anteriormente publicados en *La Ciudad de Dios*, vols. XCVIII, XLV y LXXXV; en *El Buen Consejo*, vols. V, VI, IX y XI.

3.<sup>o</sup> ALMA Y CORAZÓN. Poesías escogidas del P. Restituto del Valle, Agustino. Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1929.

8.<sup>o</sup> m. (22×14 cm). 238 págs. y 1 h. con las licencias.

Aneportada. V. en b. Hoja intercalada con el retrato del autor. Portada. Dedicatoria al Excmo. Sr. P. Zacarías Martínez, Arzobispo de Santiago. Al lector (pp. 4-16). Texto. Índice. Erratas. Licencias.

4. *La razón y la plebe.*—En *Revista Agustiniana*, vol. X.

5. *El tránsito de un ángel.*—En *La C. de D.*, vol. XIV.

6. *A Jesús Crucificado.*—Id. vol. XV.

7.—*Saludo a la Rondalla Carrionesa.*—Id. vol. LXXIX.—De este *Saludo* hizose en Carrión de los Condes (Palencia) una tirada aparte. Consta de cuatro páginas: en la primera se vé la bandera española, las segunda y tercera contienen el texto de la poesía, y en la cuarta se ostentan las armas y escudo de la ciudad de Carrión de los Condes, patria del P. Restituto.

En Mayo de 1928, volviöse a hacer en Carrión una tercera edición popular del «Saludo a la Rondalla Carrionesa».

8. *¡Gloria a Cristo!*—Himno de la Fe y cántico al S. C. de Jesús.—En la *C. de D.* vol. XCIII.—Se publicó aparte con música de D. José Moreno Ballesteros.

9. *El himno de Covadonga.*—Id., vol. CVII.

10. *¡Mater misericordia!*—En *El Buen Consejo*, vol. I.

11. *María Inmaculada.*—Id., vol. II.

12. *La muerte de Jesús.*—Id., vol. III.

13. *Pensamientos.*—Id., vol. VII.

14. *El Ángel.* Id.

15. *Alb orada.*—Id., vol. IX.

16. *En la profesión de Sor Josefina Muñoz y Retamen.*—Id., vol. XI.

17. *Canción al nacimiento de Jesús.*—En *España Forestal*, núm. del 8 de diciembre de 1915. Música del P. L. Villalba.

17.<sup>o</sup> *Oda al hombre.*—Fué premiada por la Academia de Ciencias de Cádiz el año 1886.

18. A CRISTO JESÚS. Himno oficial del XXII Congreso Eucarístico internacional celebrado en Madrid en Junio de 1911. Letra del Rdo. P. Restituto del Valle, O. S. A. Música de D. Ignacio Busca de Sagastizábal, Organista de San Francisco el Grande. Sociedad Anónima Casa Dotésio Editorial de Música, Carrera de San Jerónimo, 34, y Preciados, 5. Madrid.

Al final: José Blass y Cía., San Mateo, 1. Madrid.

Es el coro solo impreso en 1911 en dos hojitas con el fin de ser distribuído profusamente entre los congresistas.

Fué el escogido de cinco que se presentaron al Congreso Eucarístico de 1911, por Menéndez y Pelayo, como himno oficial. Se hizo una tirada de 150.000 ejemplares.

Se halla publicado en la págs. 187-188 del tomo I de las Actas del XXII Congreso Eucarístico Internacional. Madrid. 1912

19. *Salmo de adoración.* (Dedicado a la Adoración Nocturna Española).

*Invitatorio:*

Coro 1.<sup>o</sup> Almas por el amor purificadas,  
benedicid al Señor.

Coro 2.<sup>o</sup> Almas por el amor glorificadas,  
cantad al Dios de amor.

.....

Se publicó en *La Lámpara del Santuario*, págs. 270-72. Año XLIII.

20. *El Viernes Santo*. Poesía original del P. Fr. Restituto del Valle. Agustino. Madrid. 1893. Imprenta de Luis Aguado, calle de Pontejos, núm. 8. Tel. 697. *A la cabeza de la portada*: Biblioteca de «La Ciudad de Dios».

4.º de 8. págs. La portada va en la cubierta.

Firmada en el «Escorial, Marzo de 1893».

21. *La Verdad* (Fragmento).—Publicada en *Cultura social* de Manila.—Febrero de 1920.

22. *Post núbila*.—Cántico de paz, dedicado al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España. Monseñor Ragonesi.—Publicado en «El Filipino», de Manila el 11 de noviembre de 1918.

23. *A Fr. Luis de León*.—En el cuarto centenario de su nacimiento.—Oda publicada en *Religión y Cultura*.—Año I, vol. II.

24. *El himno del Congreso Mariano de Sevilla*.—Fué premiado en concurso y declarado oficial por la junta presidida por el Emm. Dr. Ilundain el año 1929. Ha sido puesto en música por el maestro Torres.

25. *¡Viva el Rey!*—A Su Majestad D. Alfonso XIII en el XXV aniversario de su reinado.—Poesía publicada en *España y América*, año XXV, vol. II, y reproducida en *Archivo Agustiniiano*, vol. XXVIII, pág. 85.

## II.—OBRAS EN PROSA

26. SEMBLANZA LITERARIA DEL P. CONRADO MUIÑOS SÁENZ. Discurso pronunciado en el Real Colegio de Alfonso XII. (Curso Académico de 1914 á 1915).—Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, núm. 3.—1915. *A la cabeza*: P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino.

8.º de 180 págs. Anteport. V. en bl. Port. V. en b. Discurso. Apéndice primero (datos biográficos). Idem segundo (datos bibliográficos). (Anuncio de obras publicadas por el autor de este libro).

Se publicó en *La Ciudad de Dios*, vols. CI, CIII y CIV.

*El Universo*, de Madrid, en su número del 22 de Junio de 1916, dice de este trabajo del P. Restituto:

«Con la veneración que profesamos a la gloriosa memoria del P. Muñios, el interés que nos despierta cuanto a él se refiere, y el deleite que nos causa cuanto escribe el P. Restituto del Valle, acabamos de leer esta «Semblanza literaria», modelo en su género, y que perpetúa con algo más consistente que el mármol y el bronce, o sea con bien meditados conceptos, expuestos en cincelada prosa, a la vez castiza y movida, la figura de aquel insigne Agustino, gloria de su Orden, tan fecunda en ilustraciones literarias, y gloria de la Iglesia y de la Patria.

Lo que el P. Restituto califica de «semblanza literaria», es un acabado e imparcialísimo estudio crítico de toda la labor intelectual del P. Conrado, que, como oración inaugural del curso 1914-1915, en el Colegio de Alfonso XII, leyó su autor, catedrático actualmente de Literatura española en aquel acreditado Instituto escurialense. Forma un libro de 170 páginas, más dos apéndices, uno con sucinta biografía del P. Muñios, y otra con la nota bibliográfica de sus obras.

De imparcialísimo hemos calificado el estudio del P. Restituto, y esta excelencia de la imparcialidad es, ciertamente, la que desde luego brilla en aquél. No teme el P. Restituto comenzar su discurso recordando el que, en otra solemnidad igual, consagró a Menéndez y Pelayo, y advertir honradamente que sería «torpe lisonja poner frente a frente el vigor intelectual y mérito de los escritos del P. Muñios con los alientos de gigante que campean en la obra monumental de Menéndez y Pelayo».

«De propósito—añade—ha dejado de correr largo tiempo, antes de poner la mano en



este asunto, a fin de hablar con imparcialidad absoluta, haciendo enmudecer toda voz de amistad y de cariño, y sin obedecer siquiera a la piadosa benevolencia que nos inspira el recuerdo de todo hombre que acaba de comparecer ante los juicios de Dios. Solamente así, procediendo con sincera honradez... pueden tener algún valor los dictámenes acerca de escritores contemporáneos...»

Esta imparcialidad, hija de la discreción, inspira todos los juicios del P. Restituto. Con ella por guía, elogia el clarísimo talento del P. Muiños, su extensa y variada educación intelectual, su ingenio vivo, perspicaz y brillante, su laboriosidad y perseverante anhelo en el estudio, la diversidad de sus aptitudes y de los géneros literarios que cultivó, las cualidades artísticas de su estilo y el carácter de viva actualidad que resplandece en sus obras. Como de Moreno Nieto dijo Menéndez y Pelayo, el P. Conrado fué hombre nacido para hablar, para enseñar, para discutir; la contradicción le daba alas y no le exasperaba; filosofaba sobre todas las cosas; era un espíritu crítico, dialéctico y sutilizador; engarzaba en la trama de sus razonamientos llamaradas de inspiración, ingeniosidades, sutilezas, disquisiciones amenas, arranques de sentimiento, primores y centelleos de estilo; no alardeó nunca de la deplorable facilidad para escribir que suele ser la única fuerza, o apariencia de fuerza, de cuantos escribimos a destajo, y que no es compatible con el buen gusto ni con el sentido estético...».

27. Discurso acerca del Beato Raimundo Lulio, pronunciado por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, en la fiesta consagrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital de Palma á la memoria del insigne sabio y mártir mallorquín el día 3 de Julio de 1897. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Palma. Imp. de José Tous. 1898.

8.º m. 32 págs.

Parte de este discurso se publicó en el vol. XLV de *La Ciudad de Dios*, y se halla íntegro en la obra: *Estudios literarios*.

28. *El Pesimismo en la literatura contemporánea*.—Discurso que en la solemne apertura del Curso académico de 1904 á 1905 en el Real Colegio de Alfonso XII en el Escorial pronunció el R. P. Restituto del Valle, Agustino (*Armas de la Orden*). Madrid. Establecimiento Tipográfico de Marceliano Tabarés. Calle de Trujillos, 7. 1904.

4.º may. de 47 págs.

El texto del discurso acaba en la pág. 25, las restantes del folleto se hallan ocupadas por diversas relaciones de alumnos del Colegio.

29. *Don Marcelino Menéndez y Pelayo*.—Discurso que pronunció en el Real Colegio de Alfonso XII en la solemne distribución de premios del año 1912 el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino (*Escudito de las armas reales*). Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3.

8.º m. 56 págs. Las 19 últimas contienen varias relaciones de alumnos del Colegio.

Sobre este mismo tema publicó un artículo en *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXIX, páginas 313-324.

30. *Labor literaria del P. Conrado Muiños Sáenz*.—Discursos que pronunciaron en el Real Colegio de Alfonso XII con motivo de la solemne distribución de premios en 1914 el Excmo. Señor Nuncio de Su Santidad Monseñor Ragonesi y el Profesor del mismo Real Colegio P. Restituto del

Valle Ruiz, Agustino (*Escudo de armas reales*). Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3.

8.º m. 69 págs.

El discurso del P. Restituto comprende las págs. 15-42 y es una parte mínima del estudio que sobre el P. Muñíos Sáenz, se publicó en *La Ciudad de Dios* y después en libro aparte señalado ya en el número 26.

31. ORACIÓN fúnebre que en las solemnes exequias celebradas por la Junta de protección al soldado el día 27 de Enero de 1899 en sufragio de los soldados mallorquines fallecidos á consecuencia de nuestras guerras coloniales pronunció en la Santa Basílica Catedral de Palma el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino. Impresa por acuerdo y á expensas de la citada Junta. Palma de Mallorca. Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner. 1899.

8.º m. 50 págs. con un fotgrabado del túmulo que se levantó en la catedral.

Va precedida la oración fúnebre de una dedicatoria breve del autor a la Junta de la Protección al Soldado.

Un fragmento de este discurso, bajo el título *Nuestras desgracias*, se insertó en el *Repertorio de Buenas Lecturas*, Mayo de 1899.

32. ORACIÓN fúnebre del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, pronunciada en la iglesia del Hospital, el 26 de Agosto de 1897, con motivo de los funerales consagrados por el Partido Conservador á la memoria de su ilustre jefe, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino. Impreso por acuerdo y á expensas de los Conservadores mallorquines. Palma de Mallorca Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner. 1897.

4.º 24 págs.

33. SERMÓN predicado en el Aniversario de la Conquista de esta ciudad de Palma el 31 de Diciembre de 1894 por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino. Se imprime en virtud de acuerdo del Exmo. Ayuntamiento. Palma. Tipografía de Bartolomé Rotger 1895.

8.º m. 52 págs.

34. PANEGÍRICO de San Sebastián, Patrón de Palma de Mallorca, pronunciado por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, en la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad el día 20 de Enero de 1896. Impreso por acuerdo y á expensas del Excelentísimo Ayuntamiento de Palma. Palma. Tipo-litografía de Bartolomé Rotger.

8.º m. 56 págs.

35. *Neno*.—Relato de la catástrofe del polvorín de San Fernando (25 de Noviembre de 1895.)

En *La Ciudad de Dios*, vol. XLIII. Se reprodujo en el diario de Palma *La última hora*, y forma parte también del libro: *Estudios literarios*.

36. *La Epifanía*.—*La Ciudad de Dios*, vol. XXI, págs. 57-62.

37. *Al Sr. D. Ramón de Campoamor*.—Carta literaria.—Idem, vol. XXII, págs. 401-410.

38. *El Congreso Católico de Zaragoza*.—Idem, vol. XXIII, págs. 295-302.

39. *Carolina Valencia*.—Idem, vol. XXVI, págs. 34-38.

40. *Mr. Ernesto Renán*.—Idem, vol. XXIX, págs. 260-268.

41. *Crónica*.—Idem, vols. LVII y LVIII.
  42. *Notas literarias*.—Idem, vol. LIV, págs. 560-569.
  43. *Ideas acerca de la Psicología colectiva*.—Idem, vol. LXIV, págs. 529-557.
  44. *El «Quijote» de Cervantes*.—Idem, vol. LXXVII, págs. 51-60.
  45. *La Conversión de San Agustín*.—Idem, vol. LXX, págs. 7-16.
  46. *Crítica literaria*.—Idem, vol. LXXI, págs. 91-97.
  47. *Juan Boscán*.—Idem, vol. LXXVIII, págs. 50-57.
  48. *La promesa del moro*.—Idem, vol. LXXXIV, págs. 89-94 y 177-82.
  49. *La literatura moderna*.—Idem, vols. LXXXIV y LXXXVI.
  50. *Una nota del carácter de Santa Teresa de Jesús*.—Idem, vol. CI, págs. 5-11; y en «Homenaje literario a Santa Teresa en el III Centenario de su beatificación». Madrid, 1914.  
—Artículos publicados en *El Buen Consejo*:
  51. *La Pascua*.—Vol. II, págs. 456-59.
  52. *Excmo. Señor D. Juan Muñoz Herrera, obispo de Málaga*.—Vol. II, págs. 499-501.
  53. *San Agustín y San Ambrosio*.—Vol. III, págs. 555-54.
  54. *D. Manuel Tamayo y Baus*.—Vol. III, págs. 562-64.
  55. *El Poeta Galán*.—Vol. V, págs. 100-101.
  56. «Ratos de ocio».—Vol. VI, págs. 553-54.
  57. *Un monumento a María Inmaculada*.—Vol. VI, págs. 816-18.
  58. *El miércoles de ceniza*.—Vol. VII, págs. 150-51.
  59. *D. José María Pereda*.—Vol. VII, pág. 165.
  60. *La muerte del Justo*.—Vol. VII, págs. 197-98.
  61. *María Magdalena*.—Vol. VII, págs. 244-45.
  62. *Semblanza de San Agustín*.—Vol. VII, págs. 285-84.
  63. *El Escorial y Felipe II*.—Vol. VIII, págs. 101-2.
  64. *La muerte de un poeta*.—Vol. VIII, pág. 199.
  65. *La Redacción de RELIGIÓN y CULTURA a sus lectores*.—Artículo preliminar con que *Religión y Cultura* hizo su aparición en la prensa española el día 1.º de Enero de 1928.
  66. *El himno nacional de España*.—En *Religión y Cultura*, vol. I, págs. 112-118.
  67. *Fray Luis de León*.—Id., II, pp. 528-526.\*
- P. Zarco Cuevas. *Escritores Agustinos de El Escorial*, págs. 519-529.

## Vanda (Fr. Manuel).

Religioso mexicano en la ciudad de Michoacán y maestro en sagrada teología. Fué Prior del Convento de Guadalajara y del de Zacatecas. Definidor y Secretario de su Provincia de Michoacán de San Nicolás de Tolentino.

1. IMAGEN DIVINA DE CRISTO nuestro Redemptor transfigurado en penas, celebrada con las luces de su Magestad transfigurado en glorias. Sermon, que en el día de la Transfiguracion del Señor en la Ciudad de N. Señora de los Zacatecas predico el M. R. P. Fr. Manuel de la Vanda, del Orden de los Hermitaños de N. P. San Augustin de la Provincia de S. Nicolas de Michoacan; Maestro de los del numero de dicha Provincia; Secretario, y Definidor, y fué de ella; Rector del Convento de Valladolid; Examinador Synodal de los Obispados de Michoacan, y Nueva-Galicia, y actual Prior de el Convento de la Ciudad de N. Señora de los Zacatecas. A expensas de los Mayordomos de la Cofradia del Señor Crucificado, cuya Imagen milagrosa se venera en la iglesia Parrochial de la mesma Ciudad. Quienes lo dedican al mesmo Señor en su milagrosa Imagen. Con licencia de los Superiores. En Mexico: Por Joseph Bernardó de Hogal, Ministro, e impresor del Apostolico, y Real

Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva-España. En la Calle de Monterilla. Año de 1732.

4.º de 18 hs. s. n. de prels. y 18 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria encabezada por la imagen de Cristo Crucificado y suscrita por Juan José Cabrera y Gregorio Zumalde.—Aprob. del P. Joaquín Rodríguez Calado, jesuíta. Mexico, 26 de Enero de 1732.—Id. del Dr. D. Juan José de Eguíara y Eguren. 8 de Mayo de id.—Parecer del P. José Díaz Cano, agustino. 29 de Septiembre de 1731. Licencias del Gobierno, del Ordinario y de la Orden.—Texto, apostillado.

—Medina, *La Imprenta en México*. núm. 3265.—P. Escobar, pág. 115.

**Vanegas (Fr. José).**

V. Venegas (Fr. José).

**Varas (Fr. Benito).**

«Lipa.—El 20 de Diciembre del año pasado (1886) empezamos a organizar en ésta la devoción al Corazón Sagrado. Al efecto *he traducido en tagalo el Reglamento de Celadoras*, y hoy contamos con 4521 asociados, 21 Celadoras y tres Celadores... Es de admirar la exactitud y entusiasmo de esta pobre gente: mi escribiente, que también es asociado, goza en coadyuvar al aumento de la devoción, trabajando en copiar instrucciones en tagalo para cada asociado sobre la manera con que han de hacer la Guardia al Santísimo Sacramento. Pues ignoran generalmente qué es estar de guardia y qué es meditar y formar intención, y hay que indicarles como por la mano, la manera cómo lo han de hacer y el punto de la Pasión del Señor que les toca meditar».

El *Mensajero del Corazón de Jesús*. (1887).

**Varela (Fr. Francisco).**

Se ignora el pueblo de donde era natural y el convento en que profesó, y sólo se dice de él que era hijo de la Provincia de Castilla y Lector en Artes cuando llegó a Filipinas en 1624, contando en esa fecha 25 años de edad. No consta que regentara ministerio alguno y debió permanecer en Manila, dedicado quizá a la enseñanza, hasta su muerte que tampoco se sabe cuándo ocurrió.—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 822.

Los PP. Pérez y Güemes en la pág. 337 de su obra, apuntan el siguiente dato: «Diéronse licencias en 1625 para imprimir un *Acto* al P. Lector Fr. Francisco Varela» impresión que es de presumir se llevara a efecto y en Manila.

**Varela (Fr. Sebastián).**

Natural de la villa de Alcobaza, del Arzobispado de Lisboa, abrazó el instituto agustiniano en el convento de Goa, donde hizo sus estudios. Regresó a Portugal y fué Prior de Montemor. Por segunda vez pasó a la India el 1675, acompañando a su tío el Ilmo. D. Fr. Antonio Brandán, Arzobispo de Goa y monje cirterciense, y allí falleció con posterioridad al 28 de Junio de 1678, fecha de la muerte de dicho Prelado.

—*Relação de tudo que tiverão os Portugueses, e tem hoje na India*.—M. S. en fol.

Es muy extensa y fué escrita a instancias del Gran Duque de Toscana.

—Barbosa Machado. III-703.

**Vargas (Fr. Alonso de).**

Era Lector de Teología en el colegio de San Gabriel de Valladolid cuando dió su aprobación a la obra compuesta por el P. Durango con el título: *Vida del cielo en esta vida mortal*. Valladolid, 1665.

**Vargas (Fr. Fernando).**

Nació el 26 de Mayo de 1889 en Tomó el hábito agustiniano el 26 de la provincia de O'Higgins, Chile. Abril de 1907 en el Convento de San

Bartolomé de Talca, donde hizo su profesión religiosa el 27 de abril de 1908. Ordenado Sacerdote en Santiago el 2 de junio de 1917, fué asignado al profesorado del Colegio de segunda enseñanza que los Padres Agustinos tienen en la capital de Chile.

1. Con el pseudónimo de «Pastor del Valle» ha colaborado durante cinco años en la revista *El Buen Consejo*, de Chile, fundada por el P. José A. Fariña.

Las narraciones o cuentos allí publicados son los siguientes: 1. Amor filial recompensado.—2. Las delicias del hogar.—3. El valle nativo.—4. El rastrojo.—5. Lo que vale un buen consejo.—María, la costurera.—7. En un día de Pascua.—8. Alegoría.—9. Nobleza de alma.—10. Un ángel en la tierra.—11. La noche de San Juan.—12. Hoja de una historia.—13. ¡Es tan dulce la esperanza!—14. El artesano.—15. El Torrente de la aldea.—16. El primer reloj.—17. A la rústica.—18. Deseos cumplidos.—19. Por rodar tierras.—20. El circo Jumbel.—21. El vendedor de jaivas.—22. Dociliano y su obra.—23. La casa en ruinas.—24. Dibujo a pluma.—25. Dádivas quebrantan peñas.—26. Apuntes de viaje.

En *España y América*, publicó, noviembre de 1922, un artículo de crítica, titulado *Los poetas chilenos contemporáneos: El presbítero Francisco Donoso González*.

Posteriormente, y en la misma revista, salió otro artículo sobre *Gabriela Mistral*.

### Vargas (Fr. Fernando de).

Se encuentra su aprobación entre los preliminares de la obra, *Remedios espirituales y temporales para preservar la República de la peste y conseguir otros buenos sucesos en paz y en guerra*, por Tomás de Castro y Aguila, Antequera, 1649.

El P. Vargas fué Prior del convento de Córdoba en 1645. Había profesado en el mismo convento y el P. Herrera dice que fué catedrático de Escritura en la Universidad de Osuna y Prior del convento de Antequera.

### Vargas (Fr. Francisco).

El P. Vargas fué hijo del convento de Badajoz y salió electo en Provincial de la de Andalucía en el capítulo celebrado el 15 de Abril de 1644. Se anuló la elección, y fué comisionado el P. Bernardino Rodríguez y después el P. Tomás de Herrera, para gobernar la Provincia.

—*Decreta per Reverendiss.* Fr. Pavlym Lvchinym Disavrensem, totivs Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. Augustini Priorem Generalem, et Commissarium Apostolicum. Edita in Visitatione Provinciae Boeticae eiusdem Ordinis. Anno 1660.

Al final: Granatae, ex Typographia Regia, apud Franciscum Sanchez, iuxta Hospicium Corporis Christi. Anno 1660.

1.º de 24 hs. numeradas.

Port. y v. en bl.—Texto con la fecha y firmas siguientes al fin: «Dat. Granatae, apud Conventum S. P. N. Augustini, in nostra Visitatione, die 31 Maii 1660.—Fr. Paulus Luchinus, etc.—Fr. Andreas Aznar, Assistens Generalis Hispaniae.—Fr. Franciscus de Vargas, Rector Provincialis.—Fr. Franciscus de Burgos, Prior Hispalensis.—M. Fr. Andreas Zarzuela.—M. Fr. Michael de León.—M. Fr. Joannes Arce.—M. Fr. Joannes de Zúñiga, Prior Granatensis.—M. Fr. Ignatius Marchina.—M. Fr. Christophorus Xarava.—M. Fr. Didacus de Piña.—M. Fr. Gabriel Vargas.—M. Fr. Laurentius de Figueroa.—M. Fr. Antonio de Legarda.—Fr. Juan de Vera, Secretario de la Provincia.

Se hallan testimonios de haberse leído estos decretos en el convento de Granada el 1 de Junio de 1660, y el 12 del mismo mes en el convento de Murcia por el P. Fr. Antonio de Espejo, Regente de este último. A continuación va un testimonio autógrafo suscrito por el P. Fr. Francisco de Vargas y por el Vice-Secretario Fr. Lorenzo de Figueroa de estar con

forme el impreso con el original que se guardaba en el archivo del convento de Sevilla. También se halla el sello de la Provincia al fin.

En la introducción manifiesta el Rmo. Luchino que para ordenar estas Actas se valió del consejo de Lima donde ganó inmensas riquezas. En medio de su vida desarreglada, acertó a pasar en cierta ocasión por la iglesia de los PP. Agustinos, medio de que sirvió el Señor para atraer a sí aquella oveja descarriada. Tocado su corazón por la divina gracia, determinó abandonar el mundo para entregarse a una vida de penitencia en el claustro. Vestido el santo hábito agustiniano, con tal fervor dió comienzo a su nueva vida, que causan espanto los rigores con que mortificó su cuerpo durante los treinta y ocho años que vivió en Religión. Quisieron los Superiores se ordenase Sacerdote, pero con tantas lágrimas suplicó le dejaran en su humilde estado de lego, que hubieron de condescender aquéllos con sus ruegos. Debió de morir por los años de 1606.

Bibl. Nacional. Varios 1-120-5.

### Vargas (Fr. Francisco).

\*Nació en Sevilla de padres muy honrados y ricos. En posesión de una gran fortuna, vivió con tal desenfreno y licencia que no tardó en gastar todos sus caudales, embarcándose a las Indias con el fin de mejorar de suerte. Después de muchas revueltas y peripecias, llegó a Lima donde ganó inmensas riquezas. En medio de su vida desarreglada, acertó a pasar en cierta ocasión por la iglesia de los PP. Agustinos, medio de que sirvió el Señor para atraer a sí aquella oveja descarriada. Tocado su corazón por la divina gracia, determinó abandonar el mundo para entregarse a una vida de penitencia en el claustro. Vestido el santo hábito agustiniano, con tal fervor dió comienzo a su nueva vida, que causan espanto los rigores con que mortificó su cuerpo durante los treinta y ocho años que vivió en Religión. Quisieron los Superiores se ordenase Sacerdote, pero con tantas lágrimas suplicó le dejaran en su humilde estado de lego, que hubieron de condescender aquéllos con sus ruegos. Debió de morir por los años de 1606.

—Escribió un tomo de materias espirituales, intitulado: *Reglas y mejoras de espíritu*.  
P. Moral, *Catálogo de Escritores Agustinos*.

### Vargas (Fr. Gabriel de).

V. Vargas (Fr. Francisco de).

### Vargas (Fr. José de).

Natural de Tenerife en las Islas Canarias. Pasó a Mejico y fué Regente en el Convento de Veracruz.

P. Moral, *Catálogo de Escrit. Agust.*

1. SERMÓN FUNEBRE con que manifiesta su dolor la muy Noble, y Leal Ciudad de la Nueva Vera-Cruz, en la muerte, y Excequias (*así*) de Nuestro Rey, y Señor Carlos II. Predicólo el M. R. Padre Regente Fray Joseph de Vargas, Religioso Agustiniano Calçado, natural de la Isla de Tenerife vna de las Canarias. Dedicado al Capitán don Lucas del Llano Salazar, Alférez mayor de dicha Ciudad, y su Alcalde Ordinario, &c. Con licencia de los Superiores. En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon. Año de 1701.

1.º de 7 hs. s. n. de prels. y 22 págs. de texto.

Port. orlada como el texto.—V. en bl. —Dedicatoria encabezada con el escudo del Mecenas.—Aprob. del P. Gabriel de Cervantes, agustino. México, 12 de Julio de 1701.—Parecer del P. Felipe de Aguilera, agustino. 27 de id. id.—Cens. del P. Franciaco Hurtado de Mendoza, agustino. 5 de Agosto de id.—Lic. de la Orden.—Texto.

—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 2065.

—Aprobación fechada en el Colegio de San Ildefonso de Lima en 12 de Abril de 1695 de un *Sermón*, predicado el primer Jueves de Cuaresma por el Dr. D. Nicolás Antonio Dfiez de San Miguel. Lima, 1695.

Bibl. Nacional. Varios 1-226-7.

**Vargas** (Fr. Manuel de).

Natural de Méjico, y Predicador Jubilado de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España.

P. Moral, *Catálogo*.

1. EXERCICIOS para los desagravios de Christo Señor Nuestro, á imitación de María Santísima Nuestra Soberana Maestra. Para desagrarivar á su Santíssimo Hijo agraviado de los pecadores. Dédicalos á los Discípulos de la misma Señora para quienes (principalmente) los dispuso el P. P.<sup>dor</sup> Fr. Manuel de Vargas, del Orden de nuestro Gran Padre San Agustín. En Mexico, en la nueva Imprenta de la Biblioteca Mexicana, Enfrente de S. Agustín. Año de 1753.

12.<sup>o</sup> de 9 hs. s. n. de prels., 141 págs. de texto y 3 hs. s. n. de índice.

Dedicatoria. A los Discípulos de Maria Santísima Nuestra Señora que frecuentan su Escuela en la Capilla del V.<sup>o</sup> Orden Tercero de Penitencia de N. G. P. S. Agustín de la Ciudad de México.—Lic. del Superior Gobierno. 14 de Julio de 1753.—Id. del Ordinario.—Id. de la Religión. Fr. Francisco de Arviola, Provincial. Mexico, 28 de Abril de 1753.—Prólogo al lector en que se da razón de esta obra.—Breve instrucción para los que ignoran el modo con que se han de haber en la oración mental.—Advertencias de algunas cosas pertenecientes á estos ejercicios y al modo que se ha de guardar en ellos.—Ejemplo.—Texto.—Índice.

Bibl. Nacional. Medina. *La Imprenta en Mexico*, núm. 4146.

**Vargas** (Fr. Martín de).

Nació en Marchena, de la provincia de Sevilla, y fué hijo de hábito del convento de esta ciudad. Se afilió á la Provincia de Filipinas y debió pasar á dichas Islas en 1586, no el 1596 como dicen los PP. Cano y Jorde, pues, según los libros de *gobierno*, en 1587 le fué asignada la conventualidad en Batangas, el 1590 se trasladó a Tagudin (Ilocos) siendo nombrado misionero de Batac y valle de Cacauyan al año siguiente; en 1595 pasó á Baratao y en 1596 se le hizo Prior de Candón. Después regentó otros varios pueblos de las provincias ilocanas y ultimamente el de Sta. Cruz en 1621. falleciendo al año de haberse hecho cargo de este ministerio.—P. Jorde, pág 51.

V. los núms. 5 y 6 del P. Esteban Marin.

**Vargas** (Fr. Melchor de).

Las únicas notas biográficas que se conservan de este religioso, son las consignadas por el P. Grijalva en el siguiente apunte en que, hablando de P. Juan Adriano, Provincial, dice: «Tomó nuestro P. Provincial casa en la villa de Atrisco, y púsola en la tutela de la gloriosa Santa Cecilia. Envio por su fundador al P. Fr. Melchor de

Vargas, Presentado, persona de muchas letras y autoridad, Definidor y Visitador delas nuevas constituciones en la Provincia». Fol. 200, X.

El P. Sicardo, en sus *Adiciones*, dice: En el Capitulo celebrado por la Provincia de Méjico el 25 de abril de 1587 fue elegido Visitador el P. Presentado Fr. Melchor de Vargas.

¶ DOCTRINA CHRISTIANA, muy útil, y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomí, traduzida en lengua Otomi por el muy. R. padre fray Melchor de Vargas, dela orden de sant Augustin, Prior de Atocpan. Ordenada por mã dado del yllustrissimo y Reuerendissimo señor Dõ Pedro Moya de Contreras, Arçobispo de Mexico, del consejo de su Magested: y cõ licen-

cia im- | pressa. | (Grabado de S. Agustín entre adornos tipográficos) Con privilegio. | En Mexico, en casa de Pedro Balli. Año de. 1576.

4.º Ejemplar incompleto, del cual solo quedan las ff. 1 a 25 y la 27. Muchos toscos grabados en madera.

La via. de cada folio contiene el mejicano en una sola columna, letra gótica, y el frente que es en dos columnas, el castellano en una, letra romana, y el otomí en la otra, letra gótica.

El prólogo dice así:

«Al Illustrissimo y Reverendissimo Sr. D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, del Consejo de S. M.»

«Es la obediencia de tanta virtud y fuerza, Ilmo. Sr., que hace aun á las cosas que no tienen algún principio, ni raiz para crecer, ser fértiles y fructificar, como habrá V. Señoría Ilma. visto en las vidas de los Padres. Que fué de tanta eficacia la obediencia de un monge, á quien su Prelado mandó plantar una vara seca sin raiz y sin virtud; y obedeciéndole, regándola y cultivándola, hizo con el favor divino que brotase y diese fruto. Eso mesmo he sentido de mí siervo sin provecho é inútil; mas confío en la Magestad Divina, que por sujetar á la obediencia de V. Señoría que me mando interpretar esta Doctrina Christiana en lengua otomí, haciendo lo que es en mí, así en esta como en las demás obras que muy presto saldrán á la luz, como á V. Señoría consta, se ha mucho de servir nuestro Señor, y hacerse gran provecho en las almas. En el entretanto que lo demás se examina, puede V. Señoría mandar se imprima ésta, que aunque breve es muy provechosa, y va lengua otomí muy propia y clara, será un principio para con más ánimo, (cognosciendo ya no ser tan espantable la lengua como se pinta,) acepten lo futuro. Confío en la bondad de Dios, que de seguirse su servicio, y bien común de las almas, no perderá el mérito V. Señoría Ilma., cuyo feliz estado prospere nuestro Señor muchos años. De Atoacpan, veinte y dos de Agosto de MDLXXVI. Ilmo. Señor. Besa las manos á V. Señoría Ilma. su obediente é indigno Capellán Fr. Melchor de Vargas.»

«La foja siguiente comienza con el A. b. c. para la lengua otomí, y luego: los avisos para saber leer la lengua otomí van á la postre en la última hoja deste libro.

Manda su Señoría Ilma. á todos los Curas Vicarios de este Arzobispado, que so pena de diez pesos de minas, tengan y enseñen esta doctrina Christiana á sus súbditos, y se la hagan tomar, para que sean instruidos en las cosas de la fe, como en ella se contiene, y que no enseñen por otra, porque no liaya confusión, y ruega y encarga á los indios por ella...»

«De la dedicatoria resulta, continúa después el Sr. Icazbalceta, que el Padre Vargas había escrito otras obras, las cuales estaban prontas para la prensa, puesto que habían pasado ya á la censura. Aunque no se indican sus asuntos, es probable que fueran análogos al de la presente, la cual mereció tal estimación al Sr. Arzobispo, que la declaró de texto para su clero regular. Pero á pesar de todo, casi nada sabemos de la vida del autor; y á no ser por el hallazgo casual de este fragmento, aún ignoraríamos que hubiese sido escritor, como ignoramos el paradero de sus demás obras. ¡Tan oscura, tan olvidada así está nuestra literatura!»—El mismo págs. 211.

### Vargas (Fr. Pedro de).

Hijo de Diego de Benavente y Vargas y de María de Sotomayor, vecino de Toledo, profesó en el convento de esta ciudad el 20 de Agosto de 1598.

—*Aprobación* de Fray Pedro de Vargas, Prior de Agustinos recoletos de Madrid, datada el 20 de Abril de 1641, de la obra: *Grandezas divinas, vida y muerte de nuestro Salvador Jesucristo, que dejó escritas en verso el L. Francisco Duran Vivas, en varios papeles*. Madrid, 1642.

### Vargas (Fr. Sebastián).

—*Certainen Theologicum*. —Ind. de la Bibl. de S. Felipe el Real. pág. 319.



**Vargas y Abarca** (Ilmo. D. Fr. Alonso de).

Su biografía la trae el P. Vidal, II, 559, copiándola de un opúsculo del Ilmo. Sicardo titulado *Catalogo de Obispos*, que según el mismo P. Vidal no se ha impreso.

El Ilmo. Vargas fué hijo de hábito del convento de Toledo y siendo Prior de Valladolid fué creado Obispo de Honduras a 22 de Noviembre de 1677, fecha de su preconización por el Papa. Falleció el 9 de Mayo de 1697.

No se menciona a este señor Obispo ni en el *Eremi sacrae* ni en las adiciones del P. Lanteri al P. Crusenio. ¿Cómo ha podido pasar inadvertido encontrándose su biografía en el P. Vidal?

**Varona** (Fr. Francisco).

No se tienen de este religioso otras noticias biográficas que las consignadas en la portada de la obra que reseñamos a continuación:

✠ METAMORPHOSIS SAGRADO del poder divino, dibujado en la admirable, y portentosa vida del penitente Duque de Aquitania, y Conde de Pictavia, San Guillermo; progenitor glorioso de nuestros Reyes Catholicos, Caballero Redentor de la antigua Milicia de la Santissima Trinidad, Monge Ermitaño del Orden de N. G. P. San Agustín, Restaurador de su Sagrado Instituto, y Fundador de la Congregacion de Guillermitas Augustinos: Escribale el R. Padre Fr. Francisco Varona, del mismo Orden, Maestro en Sagrada Theología por su Provincia de Castilla, Prior, que ha sido de los Conventos de Pamplona, y Madrigal, Procurador General, y Rector actual del Colegio de Doña Maria de Aragón de Madrid. Quien la dedica Al Ilustrissimo Señor Don Manuel Quintano y Bonifáz, Arzobispo de Pharsalia, Inquisidor General de todos los Reynos de España. Con licencia. En Madrid: En la Oficina de Francisco del Hierro. Año de 1767.

4.º de 15 hs. s. n. de prels., 245 págs. de texto y 1 más que contiene una oración latina de San Gregorio Nacianeno.

Port.—V. en bl.—Escudo del Ilmo. Quintano y Bonifaz y a seguida la dedicatoria al mismo.—Lic. del Provincial Fr. Alonso Victorero, Madrid 22 de Nov. de 1766.—Id. del Ordinario. 50 de Dic. de id.—Id. del Consejo. 12 de Febr. de id.—Erratas.—Tabla de los capítulos.—Protesta del autor.—Prólogo.—Texto.

«Con deseo de servir a la muy Noble Provincia de Bureba, una de las porciones más pingües y dilatadas del Arzobispado de Burgos, dediqué algún tiempo a la lección de la sagrada antigüedad, en cuyo venerable receso he hallado algunos monumentos preciosos, para escribir la vida de aquel monstruo de la naturaleza, asombro de penitencia, y milagro portentoso de la gracia, San Guillermo, Duque de Aquitania y Conde de Pictavia...» Prosigue el autor manifestando la confusión grande que existe acerca de los hechos del Santo que algunos escritores le atribuyen, a la par que otros los refieren de varios Santos distintos que llevan el mismo nombre. El P. Varona, con deseo de acertar y fundar su historia sobre una sólida base, sigue al breviario de la Orden y a las actas que dice se conservan de su vida.

—M. R. S. =Fr. Fran.<sup>co</sup> Varona, Pre.<sup>do</sup> en Sagr.<sup>da</sup> Theología y Proc.<sup>or</sup> General de la Prov.<sup>a</sup> de Castilla del Or.<sup>m</sup> de N. P. S. Aug.<sup>n</sup> con el mas profundo respeto dice: Que del Edicto publicado en 29 de Hen.<sup>ro</sup> de este año de 1758, para que se quitasse del Expurgat.<sup>o</sup> las Obras del Emo. Carden.<sup>l</sup> de Noris no se pudieron conseguir sino poquissimos Exemplares, los que no fueron bastantes, ni aun á satisfacer el deseo de las demas Prov.<sup>as</sup> de esta Peninsula, que los pedian, y piden con ansia; y deseando el suplicante reimprimirlo a sus expensas, para satisfacer el deseo de aquellas Prov.<sup>as</sup> y remitirlo a las de Indias por tanto

A. V. A. pide, y suplica se digne de librar licencia para que se reimprima en forma, y manera fehaciente, en que recibira merced.

Al margen: En el Cons.<sup>o</sup> á 5 de abril de 1758. Su III.<sup>ma</sup> presente. Como lo pide y hagase la reimpression en la imprenta del Consejo y comprobado el Edicto por el presente secreto entréguesele en forma.

### Varona (Fr. Miguel).

El P. Vidal, al tratar del Capítulo celebrado el 14 de Abril de 1690, dice que fué electo en Prior del convento de Salamanca el P. Alfonso Domínguez, el cual se encontraba en Roma de agente de la canonización de San Juan de Sahagún, y como ésta se retardase hubo de renunciar, siendo elegido en su lugar el P. Varona, «de un genio amable, añade aquel escritor, discreto y chístico de que somos testigos los antiguos de esta Provincia, porque sobrevivió muchos años y murió el de 1730 en el convento de San Felipe el Real». Fué discípulo del P. Barrientos, de quien habla con mucho elogio en sus escritos, y por consiguiente debió de estudiar en Salamanca o Alcalá. No se sabe el convento en que hizo su profesión ni el pueblo de su naturaleza. En 1699 desempeñaba el cargo de Rector del colegio de Doña María de Aragón, como se deduce de la aprobación que dió á la *Historia de S. Furseo*, por el P. Dávila. Al año siguiente se encontraba en Avila de capellán de las monjas agustinas del convento de nuestra Señora de Gracia.

Fr. Miguel Varona firma consultas en San Felipe el Real desde el 17 de Septiembre de 1705 hasta el 17 de Octubre de 1725.

Hacia el 1715 debió de ser Prior del convento de Burgos, pues allí también trabajó un protocolo del convento en ese año, lo mismo que lo había hecho en Salamanca y en las Agustinas de Avila.

En 1702 residía en el convento de Valladolid.

Falleció en San Felipe el Real hacia el 6 de Enero de 1731, según un libro de misas del convento de Madrigal.

1. Escribió una relación circunstanciada de las fiestas que se celebraron en Salamanca con motivo de la canonización de S. Juan de Sahagún. El P. Vidal tuvo presente dicha relación para redactar la que insertó en su *Historia del Convento de Salamanca*, t. II, pág. 160. P. Cámara, *Vida de S. Juan de Sahagún*, pág. 501, nota.

2. Dejó manuscrito un códice en el cual se contienen noticias interesantes del convento de monjas agustinas de Avila.—*Bol. de la R. Acad. de la Hist.*, t. XIV, pág. 210.

3. Dejó escritos muchos apuntes acerca del convento de Salamanca, en su mayoría biografías de sus religiosos, aprovechándose de sus escritos el P. Vidal.

V. el núm. 2444 de Salvá, en el que se citan obras de un Fr. Miguel Varona que debe ser el nuestro.

4. *Apuntamientos varios, Propiedades de Animales, Piedras y otras curiosidades para Predicadores*, de Fr. Miguel Varona. Salmanticæ, Anno 1669.—M. S. original en fol. con nueve dibujos hechos a pluma.

En este volumen se hallan innumerables apuntes y textos para sermones, e intercalados con ellos, recetas muy curiosas para hacer tinta, píldoras, memoriales, etc. etc. En nueve hojas que sin duda habían quedado en blanco, se encuentran otros tantos dibujos hechos a pluma con incomparable maestría y gracia, representando varias figuras desnudas, y entre ellas un S. Miguel de indiscutible mérito, Salvá, de quien tomamos esta descripción, reproduce un pasaje de Ceán Bermúdez para probar que los referidos dibujos son diseños de Alonso Cano; no nos parece, sin embargo, tan concluyente el texto que no deje lugar a dudas.

V. Heredia, *Catalogue*, l. 129, donde se añade: «Manuscrit original d'un recueil curieux et très mélangé. On y trouve des textes pour sermons, des secrets pour l'industrie, la médecine, etc. Mais ce qu'il offre de plus remarquable, ce son neuf dessins originaux á la plume d'une parfaite exécution, et que Salva (n. 2444) attribue al célèbre Alonso Cano».

5. El citado Salvá menciona otro manuscrito a propósito del cual dice: «El P. Varona fué hombre que se ocupó constantemente en reunir todo aquello que le parecía curioso. En la biblioteca del conde de Gondomar existía un tomo compuesto de las poesías más obscenas, castellanas, que recogió con gran cuidado Fray Miguel de Varona.» Ya que se asegura la laboriosidad del P. Varona en recoger cuanto curioso caía en sus manos, creemos que algunas más colecciones debió de dejar que tuvieran más importancia para las letras, que las sobredichas poesías, citadas por aquel bibliógrafo con intención, parecen, no muy justificable, pues sabido es el espíritu dominante de su *Catálogo*: escatimar cuanto puede la influencia que en las letras han tenido los religiosos, aprovechando las ocasiones para sacar a plaza todo aquello que no les favorece.—V. el núm. 2444 del mencionado *Catálogo*.

6. En el tomo tercero de *El Averiguador Universal* se encuentra la descripción de un manuscrito incompleto que comprende poesías de muchos autores: es una colección formada en el último tercio del siglo XVII por algún curioso, el P. Varona quizá, de quien se sabe su inclinación a reunir obras de este género. El hecho de incluirse en dicha colección composiciones poéticas a San Agustín, a San Nicolás de Tolentino y a Sto. Tomás de Villanueva, parecen que es muy significativo. También se encuentran las siguientes:

*Décima preguntándole a Fray Ignacio de Victoria si quería pasearse en coche esta tarde.*

Salió el sol, que alegría...

*Respuesta de Fr. Ignacio a lo mismo. De Don Leonardo Zervantes.*

Pues mandáis, Licio, al Reiuro...

Están mal colocadas las palabras del nombre de quien se indica ser el autor que deben de ir en el párrafo anterior.

—V. el tomo citado, págs. 255 y 295.

—«Sobre Santa Teresa y las Agustinas de Avila publicó D. Antonio Sánchez Moguel un estudio lleno de erudición en *La Basílica Teresiana*, t. I, pág. 455. También se han aprovechado las que constan en las *Noticias históricas y protocolo del Convento de Gracia*, del P. Miguel Barona, hacia los años de 1695, obra manuscrita que poseen las Religiosas del Convento de Gracia, y que hemos tenido a nuestra disposición».

Mir, *Santa Teresa de Jesús*, págs. 52.

Trae también noticias detalladas de Dña. María de Briceño copiando al P. Varona y a Sto. de Villanueva, *Conciones*, tomo IV, pág. 225 de la edición de Manila.

### Váscones (Fr. Juan de).

Pasó de España a Quito en 1590 y poco después a Lima de donde la obediencia le envió de Prior al convento de Santiago de Chile en 1595. Conociéronle personalmente los cronistas Calancha y Torres y del mismo dice el primero que «era religioso esencial y de muchas virtudes», y el segundo afirma que «era varón elocuente y circunspecto, de venerable presencia, alto de cuerpo, enjuto, peniente y de vida inculpable».

A poco de haber tomado posesión del priorato del convento de Santiago, quedó éste destruído por las llamas provocadas por mano alevosa y hubo de hacer viaje a Lima con el fin de proporcionarse recursos con que de nuevo levantarle, como lo consiguió por el gran prestigio y buenas relaciones que conservaba en la capital del Perú donde había dado pruebas de excelente orador durante cuatro años que en ella había permanecido. De vuelta para Santiago tocó en Valdivia donde recogió gran cantidad de materiales para reedificar su iglesia y convento.

Nombrado Vicario Provincial de Chile, en circunstancias bien difíciles por los grandísimos trastornos que tuvieron lugar en aquella Colonia, todos los españoles pusieron en él los ojos para encomendarle la delicada y costosa misión de pasar a España e informar al Rey de lo que en Chile acontecía.

A fines de Septiembre del 1600 partió para España con los poderes correspondientes

llevando un *memorial* que presentó al Rey, el cual lo tuvo muy en cuenta, por lo interesante de su contenido, donde con toda sinceridad y verdad y con santa libertad exponía los males que allí había y los remedios que eran menester.

Mucho debió de agradar a Felipe III, dice Errarzuriz, y muy alto aprecio debió de hacer de sus prendas puesto que cuando en 1604 volvía el P. Váscones a Chile no sólo le proporcionaba pasaje en la flota, y le asignaba una cantidad para gastos de viaje, sino que le recomendaba muy especialmente al Gobernador de Chile: «Os encargo y mando, le decía, que tengáis cuenta con su persona y le ayudéis, favorezcáis y honréis en lo que se ofreciere y os ayudéis de él para lo que conviniere y fuere a propósito en las cosas tocantes a la pacificación de ese Reino, que en ello me serviréis».

El memorial de que hemos hecho mención, encuéntrase impreso en el tomo I.º de la Colección de B. Vicuña Mackenna, y gran parte del mismo se inserta en la «Historia de los Agustinos en Chile», por el P. Maturana, págs. 108-116.

1. «Aparte de sus *Sermones*, escribió su célebre *Memorial al Rey de España*, citado por cuantos historiadores tratan de Chile, pues en noble y elevado estilo, su autor se ocupa de los obstáculos que dificultan y entorpecen el adelanto y progreso de este país, no sin señalar y proponer los medios más conducentes y adecuados para salvarlos. Y tan profundos conocimientos revela sobre esta materia que asombra y admira, ya se refiera á asuntos de guerra, al fomento de la agricultura, á la explotación de las minas; o bien, a la defensa de la raza indígena, á la difusión de las misiones y ensanche de la acción sacerdotal en la reducción de los indios. Alma de tanto temple y tan elevado espíritu era el P. Váscones, que delante del mismo Felipe III, niega el derecho de conquista, y anticipándose cerca de dos siglos á la realización de un gran pensamiento en favor de Chile, propone é insinúa al Soberano la urgente necesidad de fundar aquí una Casa de Moneda».—P. Maturana, *Sermones*, 1-485.

Divídese en diez artículos cuyos epígrafes son los siguientes: I. Gobierno de experiencia.—II. Situación de pagas suficientes.—III. Armada contra los piratas.—IV. Libertad de los vecinos y moradores.—V. Esclavitud de los rebeldes.—VI. Ayuda y favor del Perú.—VII. Prorrogaciones de los Indios.—VIII. Negros para sacar oro.—IX. Moneda y cuño propio.—X. Que no se usen crueldades.

—*Memorial al Rey* exponiendo la necesidad de religiosos que tiene su Orden en Filipinas para continuar la conversión de los naturales, suplicando al efecto varias cédulas reales para el remedio pronto y eficaz de la carestía de personal. Concluye diciendo que su Provincia le mandó a España con esta comisión por ser «lengua y ministro de aquellas partes.» No lleva fecha.

Archivo de Simancas, Patronato 1-1-Leg. 3/25 n. 1.

2. *Cartas a Su Magestad*. Archivo de Indias, 1-1- 3/25.

Son dos, y la segunda es del P. Váscones. Comienza: «Lo que la orden...» Concluye: «... ministro de aquellas partes».

Fechada acaso en Madrid el 1585?

Se halla publicada en la colección *The Philippine Islands*, 1493-1898, págs. 77-80 del vol. VI.

Robertson, pág. 162.

La otra carta es de un Fr. Jerónimo de Guzmán que no se sabe a punto fijo si fué franciscano. Desde luego se puede afirmar que no fué agustino, a lo menos de la Provincia de Filipinas donde no hubo ni hay ningún religioso apellidado Guzmán.

## Vayas (Fr. Joaquín de).

He aquí cómo se expresa con respecto a este autor el P. Escobar en su *Americana Thebaida*, pág. 115: «Hombrea se puede con los referidos escritores el Mtro. Fr. Joaquín de Vayas, Cualificador por la Suprema y General Inquisición, Procurador General de esta Provincia en la Corte de Madrid. Imprimiolo la ciudad de N. Señora de Zacatecas un sermón de la Natividad de María Santísima, fiesta que celebra aquella gran ciudad en el día del

Pendón; ha admirado su elegante estilo, no sólo a este nuevo mundo, pero en la Europa. Se llevó en la Corte las aclamaciones su Oratoria. Ojalá y todas sus obras, que son muchas, corrieran la fortuna feliz del Sermón del Pendón, dándose a la estampa.

1. SERMON panegyrico, que en la fiesta annual, que acostumbra celebrar la Muy Ilustre, Opulenta, y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, en memoria de su Conquista, a la NATIVIDAD gloriosa de la Santissima Virgen MARÍA Nuestra Señora dia ocho de Septiembre en que tremola el Militar PENDON de sus Armas. Predicó en la iglesia parrochial *el R. P. Fr. Joachin de Vayas, del Orden de N. P. San Augustin, de la Provincia de San Nicolás de Michoacán, Lector que ha sido de Vesperas de Sagrada Theologia, en el Colegio de San Joseph de Gracia, en el Convento de Zacatecas.* Dedicado al M. R. P. M. Fr. Nicolás de Quixas, Ex-Provincial de dicha Provincia, Maestro del número, etc. ¶ Con licencia. En Mexico: En la Imprenta de Francisco de Rivera Calderon, en la calle de SAN AGUSTÍN. Año de 1721.

4.º de 9 hs. de prels. s. n. y 30 ps. de texto.

Port. ori. con ador. tipog.—Ded. firm. por el autor.—Aprob. del P. Fr. Juan Antonio de Segura, Mercedario. Mayo 25 de 1721.—Lic. del Superior Gobierno, D. Baltasar de Zúñiga, Guzmán Sotomayor y Mendoza. Mayo 31 de 1721. Parecer del Dr. D. Miguel Ventura de Luna, Mex. y Jun. 28 de 1721.—Lic. del Ordinario, autoriz. por el Sr. Provisor D. Carlos Bermudes de Castro.—Sentir del P. Fr. Alejo López, Agustino, Marzo 24 de 1721.—Lic. del Prov. Fr. Nicolás Igaritúa. Col de S. Pablo, 31 de Mar. de 1721.—Texto.

Tema: *Mariae, de qua natus est Jesus .. Math et Luc. 1 et 14.*

Bib. Nac. 1-185-9. Medina, *La Imprenta en Mexico*. núm. 2666.

### Vayo (Fr. Francisco).

Nació en Orihuela en 1547, y fué monje agustino.

1. *Grammaticæ Linguae institutiones.* Valentiae, apud Petrum de Huete. 1569. 8.º.

2. *Historia de la leal.* Real Coronada Villa de Xérica y su antigüedad. Dirigida a los Ilustres, Magníficos, Justicias, Jurados y Consejo de la dicha Villa.

Guardábase en su archivo, original, y una copia que se hizo en 1678, encuadernada en cubiertas de terciopelo, la cual solían franquear a los predicadores para la fiesta titular de la parroquia.

—Nicolás Antonio, 1-315 y Taxandro, fol. 52, se equivocaron haciéndole valenciano. Así Rico García, pág. 29.

### Vázquez (Fr. Dionisio).

Hijo de Pedro Vázquez y Guiomar de San Pedro, nació el año 1480 en la ciudad de Toledo, en cuyo convento agustiniano profesó el 5 de Junio de 1500. Varón doctísimo en ciencias divinas y humanas fué honrado, sin él solicitarlo, con el título de Doctor por las Universidades de París, Alcalá y Toledo. Fué Vicario General de la Orden en España y Colonia, y se tiene por cierto que renunció generosamente al Arzobispado de Méjico y Obispado de Palencia con que quiso premiar sus relevantes prendas de

virtud y ciencia el Emperador Carlos V.

En el verano de 1527, en una asamblea de religiosos presidida y convocada por el arzobispo de Sevilla, Fr. Dionisio Vázquez defendió y con calor y elocuencias las doctrinas y libros de Erasmo, mientras dominicos, franciscanos y trinitarios pedían su condenación. Acompañó a Vázquez en la defensa del humanista de Rotterdam el Padre Olmedo, benedictino.

En los últimos días de su vida se le

paralizó la lengua, viéndose obligado, con gran sentimiento de todos sus discípulos y admiradores, a abandonar la cátedra y el púlpito, en el que aparece como uno de los oradores más completos de su tiempo, retirándose a su convento de Toledo donde murió santamente el año 1539, a los sesenta de edad (1).

Alvar Gómez, al tratar del nombramiento de catedrático de Alcalá del P. Vázquez, escribe lo siguiente: «Oportebat autem linguarum peritia esse praeditum, in sacrisque auctoribus evolvendis bene versatum, et maturo iudicio atque adeo vaticinationis spiritu, quod Pavlus alicubi prophetae donum appellat. instructum, qui ad id munus exequendum accomodus esse videretur. Tandem post longam consultationem, divino numine rem suam curante, Dionysius Vasquius Toletanus Augustiniani Ordinis sodalis, ingenii monstrosi vir, accitus est, qui tunc in sacris concionibus apud Hispanos principatum tenebat. ac propterea Carolo Caesari in primis carus, cujus potissimum erudita et peracri voce, inter palatinos concionatores oblectabatur, quem nonnumquam stans audire solebat, ne vel somnus obreperet vel negotiorum cogitationes alio averterent. Novos ipse Scripturae Sacrae sensus, qui cum antiquis certare possent, ingenii acumine, quod in illo mirabile fuit gravitate iudicii plenos passim eliciebat; materiam magna cum jucunditate dilatabat; amplificationibus cum primis eminebat; affectus mirifice inde concitabat: et quoties ad ipsam perorationem veniebat tanto dicendi ferebatur impetu, tam praecipiti torrente decurrebat, ut animos omnium vel nolentes raperet, et in quamcumque vellet partem flecteret: adeo ut Ramirus de ipso dixerit, nullum aetate sua praeter unum Dionysium oratorem natum vidisse. Ingenio aliqui vivacissimus, ex doctrinae adjumentis quam sivi juvenis conquisiverat, in Theologicis disputationibus frequens et Sanctorum Patrum lectioni quotidie intentus, illustre nomen sibi comparavit: et in tribus celeberrimis Academiis Parisiensi, Complutensi et Toletana Doctoratus titulum promeruit, ipsis certatim honores deferentibus. Incidit Dionysius postremis suae vitae diebus in linguam, qua mire eminebat, paralyticam. Quare maximo omnium moerore Academiam deseruit, et in patriam recessit, ubi eodem fere quo natus est die, vita functus est. vix sexagesimum excedens annum». — *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio* (Compluti, 1569), fol. 223 v.

El jesuita P. Felix G. Olmedo, con fecha del 28 de Mayo de 1929, publicó en *El Siglo Futuro* un breve estudio crítico sobre el P. Vázquez basándose en los datos que sobre el celebrado agustino dejó Alvar Gómez en la vida que escribió del Cardenal Cisneros. Principalmente estudia el P. Olmedo al P. Vázquez como predicador, y de él, copiando a Alvar Gómez, dice: «Interpretando las Sagradas Escrituras descubría en ellas a cada paso nuevos sentidos, tan seguros, tan bien fundados, como los de los grandes expositores antiguos. ¡Y los exponía tan bien, con tanta claridad y elegancia! En las ampliaciones y, sobre todo, en la moción de los afectos no tenía igual. Cuando llegaba a la peroración, su palabra era un torrente impetuoso, que arrebatava los corazones más rebeldes, y hacía de ellos lo que quería. Solía decir el Doctor Ramírez que no había conocido en su tiempo más que un orador, y que ese era Fr. Dionisio. A un ingenio, naturalmente poderoso y vivacísimo, se juntaban en él y daban extraordinaria fuerza a su palabra, los grandes conocimientos que había adquirido en su juventud y no dejó de aumentar mientras vivió, asistiendo siempre que podía a los actos públicos de la Universidad, estudiando lenguas y leyendo asiduamente las obras de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia».

Este varón tan docto conocimos y oímos predicar en nuestros tiempos—escribe el

(1) Die 7 Maji 1514 Fr. Joanni de la Parra auctoritatem componendi res M. Dionisii (Toletani) damus, quas etiam Rmo. Cardinali Hispaniae de religiosa nostri Ordinis Mariae Aragoniae Catholici Regis notae (falta commendamus.) Eumdem Fr. de la Parra Provinciali commendamus, qui propagare Ordinem studuit.

27 Octobris 1515. Concedimus litteras M. Dionisio Toletano directas ad unversos Priores nostri Ordinis ut recipiant charitative dictum M. Dionisium habiturum orationes coram SSmo. D. quas Ordinis R. P. procurator habiturus esse!

Die 25 Januarii 1518 M. Dionisium Toletanum iacit Visitatore et Vicarium Generalem in Provinciis Castellae et Coloniae etc. et concedit commorari In Curia Catholici Regis cum duobus sociis nostri Ordinis ab eo dellegendis: Extractos del P. Herrera.

Beato Alonso de Orozco en su *Crónica de San Agustín*, fol. LIV, edic. de Sevilla, 1551—y todos son testigos de la gran acepción que tuvo con el católico Rey D. Fernando y con nuestro invictísimo César, el Emperador D. Carlos. Tenía muy altos conceptos, y predicaba cosas muy sublimes, y también provechosas a las almas. Descubrió grandes primores de la sagrada Escritura, mayormente en algunas materias más dificultosas como son *del pecado original, de incarnatione Verbi*, de las vidas que vivía Cristo nuestro Salvador: divina, beatia, profética y humana. Y para que concluya las alabanzas deste doctísimo religioso, a quien tanto Dios engrandeció en el oficio de la predicación, baste lo que dijo en Roma el Papa León X. Una vez bajando de predicar el P. Fr. Dionisio fué a besarle el pié, y el Papa le respondió: *Ego quidem putabam Dionisium esse in coelo, et nihilominus hodie vidi illum in terra*. Quiere decir: yo pensaba que Dionisio estaba en el cielo, y héle visto hoy en la tierra. Quiso el Papa decirle aquí, que era otro S. Dionisio en letras y en suileza. Estas palabras fueron gran honra, no sólo de nuestra Orden, más aún de toda nuestra nación de España.

Concurrió a las juntas celebradas en Valladolid el 1527 con el fin de examinar las obras de Erasmo. De la acititud que tomó en dichas juntas da una idea el siguiente pasaje de una carta de Alonso de Valdés, dirigida a Maximiliano Transilvano desde Valladolid con fecha 1.º de Agosto de 1527. Dice así: «Dominicani primi deinde Franciscani nonnullos articulos alios haereticos, alios schismaticos, alios scandalosos, alios piarum aurium offensivos exhibent, exhibuerunt et Trinitarii (novum apud nos hominum genus) suos etiam articulos ne parum theologi viderentur; dumque libellis Erasmi incendium a monachis pararetur, crederentque mendici caeteros ordines in suam sententiam ituros pedibus, Dionysius Augustiniensis vir audacissimus, Caesaris a contionibus (nostri hominem) fraterculorum damnans calumnias, Erasmi eruditionem, religionem atque pietatem magnis asseverationibus coepit commendare, quem sequutus ulmetanus Benedictinus, homo et eruditissimus et cordatissimus, sua modestia atque eruditione dum totum Erasmus laudat, ita calumniatorum animi a falsa spe decidere ut solent asinorum auriculæ longo itinere, sarcinorumque pondere gravatorum, incidere».—V. Caballero, *Conquenses ilustres*, págs. 355-340 del tomo IV.

Quizá fundado en estas palabras fué por lo que Menéndez y Pelayo juzgó al P. Vázquez de «entusiasta eramista y hombre atrevidísimo»; pero creemos que para justificar el segundo calificativo hubiera sido necesario reproducir el panegírico que el P. Vázquez pronunció a favor del Canónigo de Rotterdam, pues de lo transcrito sólo se podrá deducir que era «eramista» más o menos entusiasta, como lo fueron en aquel tiempo personas tanto o más sabias que el calumniado agustino; pero de ahí a llamarle «atrevidísimo» juzgo hay mucha distancia.—V. Menéndez y Pelayo, *Hist. de los Heter. esp.*, tom. II, págs. 79 y 725.

1. *Lectura sobre San Juan*, de Fr. Dionisio, agustino.

Existía entre los papeles de Fr. Luis de León, como éste lo declara en su pedimento de 9 de Noviembre de 1575 dirigido a los Inquisidores de Valladolid, añadiendo: «Esta letura anda pública entre nosotros. Conocerán que es así Fr. Francisco Cueto y Fr. Pedro de Rojas y otros muchos frailes de mi orden; y en la librería de San Agustín de Salamanca está un original de dicha letura, por donde cotejando la deste cartapacio con aquella, se conocerá ser verdad lo que digo». No dudamos que esta noticia se refiere al P. Dionisio Vázquez, único agustino de aquel nombre y catedrático que se conoce en el siglo xvi.—V. la pág. LXXX del tomo XXXVII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra.

—*Commentarium super Joannem ad litteram*, per Rev. P. Fr. Dionysium, Casareæ Majestatis Prædicatorem.—M. S. de 578 hs.

Se encontraba entre los cartapacios o libros manuscritos del P. Gudiel que fueron entregados bajo inventario al P. Dominico Hernando del Castillo en 14 de Mayo de 1588. Véase el núm. 5 de dicho inventario en la pág. 558, n.º 5, del vol. III de este ENSAYO.

Dionysius Vazquez a Toletò, Augustiniani Ord. in Hispania, Italia, et præsertim Romæ celebris, quem Leo X. Pont. Max. Cæsari Carolo V. volens gratificari, misit hac in literis præfatione orsus: *Mittimus tibi alterum Eliam*. Quare ab eo tempore Pontificius et Cæsareus concinator fuit appellatus. Cur vero Evangelii Joannis enarratio, et alia ipsius monumenta,

quæ a viris doctissimis inter pretiosa Bibliothecarum suarum volumina manuscripta asseruntur, typis hucusque excusa non sunt, hanc affert causam Joseph Pamphilus, quod cum hispanis Divinam Scripturam exponeret, lingua hispanica quamplurima pronunciabat, et tanta venustate atque eloquentia latino idioma eam intermiscebat, nemo ut fuerit ausus aut totum latine opus, aut totum hispanice pro dignitate reddere. Erat enim ille in utraque lingua facundus, et græci sermonis non imperitus. Multæ ejus conciones hispanico idioma circumferuntur viris doctis utiles.—P. Possevino, *Apparatus*, I, 479.

2. *SERMO Fratris Dyonisii Vazquez hispani, in die cinerum...* Imp. Romæ, anno 1515, 8 Martii. Fuit mihi datum a Salazar.

Del *Registro* de D. Fernando Colón, núm. 2640. Véase a Gallardo, *Ensayo*, II, c. 522.

3. *Agonía del tránsito de la muerte*, por el Maestro Alejo Venegas. Toledo, 1547.

En la descripción de esta obra se encuentra, dice Pérez Pastor, una carta del autor al P. Maestro Fr. Dionisio Vázquez. Toledo, 16 de febrero de 1557. Mas al describir la edición de 1555, dicese: Fr. Dionisio Vázquez al autor: Alcalá de Henares, 26 de Febrero de 1557. Es decir que el P. Vázquez dió su contestación, al parecer a la carta de Venegas. No deja de extrañar, sin embargo, que la carta y su contestación no se publicaran juntas en cualquiera de las ediciones citadas puesto que las dos son posteriores al 1557.—Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo*, págs. 90 y 108.

Fr. Dionisio Vázquez o Blázquez, según Pérez Pastor y Catalina García.

La carta comienza así:

«Al doctísimo y muy noble Sr. Alejo Venegas, maestro muy eminente en las artes liberales, Fr. Dionisio Vázquez, indigno capellán y predicador de Su Santidad y de SS. MM. Alcalá de Henares, 26 de Febrero 1557». Así Gallardo, IV-1014, al describir la edición de 1565 de aquella obra.

4. *Notanda quædam circa diuersas materias ex Dionisio.*

Comienza el texto: «Nota que en el testamento viejo auia venta y compra de mugeres...» Concluye: «fué la enemistad de los descendientes de Esau que son los gentiles.» Ocupan solo 2 hs. del código 3620 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

Sigue luego un *Index Alphabeticus locorum communium* que debe pertenecer al siguiente trabajo:

*Loci communes F. Dionisii Augustiniani quibus sunt addita et subtracta nonnulla a Flores eiusdem ordinis, quæ significant litteræ subiectæ. D. et F.*

Todo lo que va anotado ocupa los folios 558 al 428. Véase la descripción del último trabajo en el artículo *Flores* (Fr. Bernardino), págs. 502 y 700 del volumen II de este *Ensayo*.

5. *De unitate & simplicitate personæ Christi in duabus naturis oratio fratris Dionysii Vasquii...* Catholici Regis Caroli predicatoris: ad Leonem Papæ X. Impressum Romæ, apud J. Marochium. 1518.—4.º de 16 hs.

Heredia, *Catalogue*, IV, 54.

**Vázquez** (Fr. Fernando).

Nació en Riobó, provincia de Orense, el 29 de mayo de 1858. El 22 de enero de 1877 hizo su profesión religiosa en Valladolid donde comenzó sus estudios, terminando la carrera eclesiástica en Manila el año 1884. Destinado a la Pampanga, regentó las parraquias de Sto. Tomás (1885), Magalang (1887), Sta. Rita (1891),

Concepción (1893) y Aráyat (1898), cesando en la administración de este último pueblo al caer en manos de los revolucionarios pampangos en junio de 1898.—*Cat. P. Jorde*.

Fué condecorado con la Cruz de Carlos III. Hizo parte de la iglesia de Magalang que empezó y dejó en el primer cuerpo el P. Baltasar Gamarra.



Empezó de nueva planta la iglesia de Concepción, Tarlac, de ladrillo hecho bajo su dirección y la dejó terminada desde la fachada hasta el crucero en que se cerró para habilitarla al culto y no la terminó por echarse encima la revolución y haber sido

trasladado a Arayat, Pampanga, donde residió poco más de tres meses. El día que iba a Manila para hacerse cargo de capellán del batallón de voluntarios pampangos de Buencamino fué hecho prisionero.

—Ha escrito mucho en los periódicos e hizo sus primeros ensayos en la «Voz Española» refutando ciertos desplantes del «Diario de Manila» por los años 1896 a 97.

1. *Siluetas aragonesas*, en la «Estrella de Antipolo». 1901.
2. *Dos polos opuestos*, en la misma «Estrella».
3. *Semblanza de S. Francisco*, en el «Diario de Manila». 4 de Octubre de 1900.
4. *Los garrapatos*, en el «Diario de Filipinas». 1901.
5. *De la discusión brota la luz*, en el «Diario de Manila». 1900.
6. *Los ideales de la revolución*, en el periódico «Filipinas». 1901.
7. *Fantasías*, en el mismo. 1901.
8. *Dos amores*, publicado en el «Tío Paco» y como folleín en el «Noticiero y luego aparte por Páramos, Iloilo Tipografía editorial, C. Sto. Niño 1909, 150 p. con advertencias de J. G. Parámos, como se verá en la nota del núm. 12.
9. *El estilo es el hombre*, en el «Tío Paco».
10. Varios artículos acerca de la *K* y la *W* en el periódico «E. Mañagibirán» de la Pampanga. 1905.
11. También escribió en «Libertad» y otros periódicos de diversos asuntos y con bastante acierto.
12. *Los dos amores*. Narración filipina por Floro de R. de Avia. Iloilo. Tipografía «La Editorial». Sto. Niño. 1909. A la cabeza: Biblioteca hispano-filipina.

12.º de VIII-150 págs. y 1 s. n. de colofón, No entran en la numeración las 2 hs. primeras de antep. y portada.

El editor, D. José González Páramos, encabezó la impresión con unas *Advertencias* de las cuales reproducimos los siguiente párrafos: «Estando el que esto escribe en Manila allá por el mes de Junio de 1902, un paisano mío, el religioso agustino Fr. Fernando Vazquez, (q. e. p. d.), que había ejercido el ministerio parroquial en varios pueblos de la Pampanga, en uno de los cuales cayó prisionero en 1898, me ofreció para su publicación en el semanario *El tío Paco* un montón de cuartillas, diciéndome: léalas V., vea si son aprovechables y después haga de ellas lo que mejor le parezca; advirtiéndole que, á excepción de los nombres de los personajes y de los lugares en que se desarrolla la acción, cuanto en ellas se dice es rigurosamente cierto, como podría probarlo con el testimonio de muchas personas que aun viven... Pareciome que le vendrían de perlas el título y subtítulo *Los Dos Amores. Narración Filipina*, y así los estampé al principio de la primera cuartilla. En cuanto á la firma que había de autorizar la obra, eran para mí mayores las dificultades y los escrúpulos. El modesto agustino no quería dar su nombre, y como yo no quería tampoco engalanarme con plumas ajenas, recordando que el autor había firmado tres ó cuatro artículos publicados en el mismo semanario con el pseudónimo *Floro*, resolví poner dicho nombre al pie. A las pocas semanas de haberse empezado la inserción de *Los Dos Amores*, por causas que no hay para que mencionar aquí, y con gran sentimiento de los que lo redactábamos, dejó de publicarse *El Tío Paco*, quedando interrumpida dicha narración en el capítulo IX; y como según las noticias que teníamos los tres verdaderos *sobrinos* de aquel venerable y honrado *tío*, la mencionada obra había despertado bastante interés entre los lectores, propuse a mi *pariente* y digno compañero Joaquín Pellicena y Camacho que publicase *Los Dos Amo-*

res en forma de folletín en su diario «El Noticiero de Manila», como así lo hizo algún tiempo después, cuando ya me había trasladado á Iloilo. Temiendo yo entonces que no hubiera oportunidad de dar todas estas explicaciones, y con el fin de que los futuros bibliófilos pudieran rastrear mejor orientados hasta dar con el verdadero autor de dicha narración, decidí añadir al nombre de Floro el supuesto apellido de R. de Avia, en atención á que el P. Vázquez era natural de la Villa de Rivadavia de la provincia de Orense.»

15. *Diario de un prisionero*.—Dos tomos inéditos de unas mil cuartillas que se entregaron al P. Antonio Lazcano, paisano del difunto, para el Archivo de Provincia.

14. *Confestación* al folleto del Sr. Pellicena «Los frailes y los filipinos» de unas 70 cuartillas. Ms. inédito en poder del P. Emeterio Pinedo.

### Vázquez (Rvmo. Fr. Francisco Javier).

\*Oriundo de padres españoles, nació en Chaxamarchia del Perú el 1703. Desde que acudió a la escuela de primeras letras dió a entender con sus extraordinarios adelantos que Dios le había dotado de un talento poco común. Vistió el hábito y profesó en el convento de Lima, y después de haber terminado con provecho la carrera eclesiástica, fué nombrado Secretario del Provincial, por cuya defensa vino a España, y pasó a Roma, donde permaneció hasta dar por terminado felizmente su negocio. Estando aquí fué nombrado Procurador de Provincia en las Cortes de España y Roma, y Definidor General para el Capítulo General que se había de celebrar en Arimini el 1739. El Reverendísimo Gioja le nombró Visitador de Méjico, pero no pudo ir allá por impedírselo el gobierno español, el cual había llevado muy a mal que el P. Vázquez tomase con bríos la defensa de nuestro esclarecido Noris contra la Inquisición española, que no quedó por cierto en buen lugar, por lo que toca a esta cuestión. Y llegó la inquina de sus émulos a tal ex-

tremo, que hasta trabajaron y consiguieron que el mencionado P. Gioja no lo trajera de socio a España. Enterrado mientras tanto Benedicto XIV de las relevantes prendas de nuestro Agustino, le nombró de viva voz Procurador de la Orden, y sucesivamente en los años 1751 y 53 Vicario General perpetuo de la misma. Son muchos los conventos que edificó y no pocas las causas de canonización que promovió, y generosamente costeó. En la Biblioteca Angélica de Roma, arrebatada posteriormente a los Agustinos por el gobierno de Víctor Manuel, hizo nueva estantería, y procuró enriquecerla con obras escogidas. Fué en verdad el gran mecenas de sus súbditos agustinos, como se ve claramente por el sinnúmero de obras que los mismos le dedicaron, y por el interés que se tomó en que prosperasen los estudios de la Orden, haciendo que se estableciesen cátedras de Oratoria Sagrada, Derecho Canónico é Historia Eclesiástica, y también de Matemáticas. Murió en Roma en 1786.\*

P. Moral, *Catálogo de Escritores Agustinos*.

1. Dejó dispuesta una nueva edición de las Constituciones de la Orden, que debía llevar la siguiente portada:

*Constitutiones Universi Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. Augustini, Rmo. Patre Fr. Francisco Xaverio Vazquez, Peruano, Sacrae Theologiae Magistro, Priore Generali eundem Ordinem moderante, novis typis recusae. (Locus pro sigillo Ordinis) Romae anno 1773. Ex Typographia Marci Pallearini. Cum licentia Superiorum.*—Ms. que se conserva en el Archivo generalicio de Roma.

—*Analecta Agustini*, II-135.

2. Tradujo del italiano al español, sin expresar su nombre, la obra:

EL RELIGIOSO *en soledad, ó ejercicios espirituales* compuestos por el M. R. P. M. Fr. Juan Nicolás Chiesa del Orden de Ermitaños de N. P. San Agustín. Propuestos por N. Rmo. P. Prior General Maestro Fray Nicolas Antonio Schiaffinati, á todos los Religiosos de su Orden Eremitico-Augustiniano. Traducidos del idioma italiano al español (sic) por otro Religioso del mismo Orden. Obra util é importante á todas las personas que profesan el Estado religioso. Tomo primero. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta y Librería de Manuel Fernandez, en la Caba Baxa, frente la casa de D. Vicente Quadros. Año 1742.

8.º de 28 hojas, si n. de preliminares, y 597 págs. de texto e índice.

Port.—Via., dos textos de la Sagr. Escritura.—Dedic.: A la sangre sacrosanta de nuestro Redentor Jesus; suscrita por Fr. Nicolás Antonio Schiaffinati.—Carta pastoral del mismo á todos los religiosos del Sagrado Orden Eremitico-Augustiniano.—Licentia Ordinis. Dat. in Conv. S. P. Aug. de Urbe die 12 Maji. 1742. Fr. Felix Leoni á Juvenatio, Prior Generalis. Fr. Maria de Orgia, Secret. Ord.—Cens. del M. R. P. M. Fr. Ignacio de Padilla, Procurador general de su Provincia de Méjico. S. Felipe el Real, de Madrid, 21 de Agosto de 1742.—L. del Consejo. Madrid, 7 de Sept. de id.—Cens. del M. R. P. M. Fr. Tomas de Almanza, Procurador general de su Provincia de Santa Fe. S. Felipe el Real, de Madrid, 20 de Agosto de id.—Lic. del Ord. Madrid, 2 de Sept. de id.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prefacio del autor.—Preparación para los ejercicios.—Texto.—Índice.

La licencia del General está expedida á favor del P. Miguel Vivas para que pueda imprimir la presente obra y las *Reflexiones religiosas*, del Ven. Chiesa también.

—Tomo segundo...—De 2 hojas s. n., 404 páginas de texto y 10 más s. n. de índice.

3. Traducción suya al castellano es también la obra siguiente:

REFLEXIONES RELIGIOSAS, *y christianas para todos los días del año*, compuestas por el M. R. P. M. Fr. Juan Nicolás Chiesa, del Orden de Ermitaños de N. P. San Agustín. Traducidas del idioma italiano al español por otro Religioso del mismo Orden. Obra util, é importante á todas las personas Eclesiasticas. Tomo tercero. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta, y Librería de Manuel Fernandez, en la Caba Baxa, frente á la casa de D. Vicente Quadros. Año 1742.

8.º de 36 hojas, s. n. y 596 págs.

Port.—A la vuelta, dos textos de la S. Escritura.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Advertencia acerca de las licencias.—Prefacio del autor.—Tratado breve de la oración.—Texto.

He aquí lo que se lee en una nota puesta al fin del prefacio: «Ha parecido conveniente poner por preámbulo de las *Reflexiones religiosas* contenidas en este Tomo III, el siguiente *Tratado breve de la oracion*; así por que su clara, y compendiosa instruccion, puede conducir mucho al fruto espiritual de la oracion cotidiana, á que se ordenan las mencionadas *Reflexiones*: como porque siendo hermanos en el hábito, é instituto, los Autores de entrambas obras, parece que no es impropio se hallen unidos en un mismo volumen sus corazones. También ha parecido conveniente no expresar el nombre del Autor, porque habiendolo ocultado su propio dueño en el Librillo, en que se halla impreso el referido Tratado: no será razon no complacer á su modestia». El autor á que se alude fué el P. Francisco de Avilés que publicó el tratado de referencia en su *Contraste espiritual*.—V. la nota del mismo.

4. *Emin. Card. Norisius vindex sui ipsius a calumniis Henrici Theologi Duacensis, Mantuæ. Typis Adeodati Aurelii anno 1748.*

Tal es el encabezamiento de este opúsculo en 4.º de 36 págs., firmado al final de estas iniciales: J. F. X. V.—A. Fr. N. M. S. T.—E. P. P. A.

Está escrito principalmente contra el siguiente folleto:

✠ *Theses Norisianæ* in quibus damnata Jansenii, et novorum dogmata, magno abscribuntur Augustino. Ab Henrico Theol. impugnantur. Duaci Typis Joan. Kerven. Año 1730.

Fol. de 62 págs.

En el leg. 19169 de la sección de Ms. de la Bibl. Nacional existen papeles curiosos relativos al Card. Noris, algunos quizá repetición de los que se encuentran en otro legajo más completo.

5. *Memorial* del Rmo. P. General del Orden de S. Agustín al SS.º Padre Benedicto XIV sobre algunas Conclusiones de los Jesuitas.—Roma, 1665.

Al final se halla esta nota: «Copióse este memorial de un exemplar impresso en Portugal, el qual tenia una columna latina que es la presente y otra en portuguez».

Ocupa los folios 72 y 73 del códice 10-10-6 de la Academia de la Historia.

6. [Carta del General de la Orden de San Agustín, Rmo. P. Fr. Francisco Javier Vázquez, a los PP. de dicha Orden, acerca de las disputas con los dominicos y ordenando no se cite la autoridad de Santo Tomás. 25 de Abril de 1775].

5 hojas útiles a 21 líneas: Papel 208 × 145; escritura 158 × 105. Texto en latín.

Gutiérrez del Caño, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, núm. 2569.

7. [Carta al Rmo. P. Fr. Enriquez Flórez]. Con motivo de las disputas teológicas habidas entre Jesuítas, Dominicos y Agustinos.

«Mi R. P. M. ex Asistente: Salud... Por lo que toca a las Cátedras sería convenientísimo, como juzgo, y como V. P. M. R. juzga, que las tuviésemos propias en todas las Universidades para evitar la dependencia perniciosa de los exintos Jesuítas, y de los Dominicanos, que hemos tenido hasta aquí y que tendríamos en lo futuro de los Dominicanos, que por sostener falsas ideas que según su Filosofía han introducido en la Teología, pretendiendo que todo el mundo las crea como verdades evangélicas, miran con disgusto el crédito que de día en día adquiere nuestra Teología agustiniana, y procurando por todos los medios desacreditarla, como diré después, exponiendo el modo con que debemos inutilizar sus necesidades.

Según las noticias que tengo, creo que es difícil que podamos lograr la propiedad de las cátedras. La avolición de la alternativa introducida entre Suaristas, Tomistas y Escolistas supongo ya en noticia de V. P. M. R. Este ya es un paso que nos desata las manos de alguna manera para manejar los libros de N. P. S. Agustín. Con ocasión de proveerse las cátedras vacantes de la Universidad de Cervera por la expulsión de los jesuítas, el Rey ha mandado que aquella Universidad le informe, si conviene o no el que haya cátedras unidas a gremio determinado. La Universidad ha respondido plenis votis que por ninguna manera conviene, pues son contra el instituto de la Universidad y estudios generales semejantes limitaciones. Supuesta esta respuesta, yo tengo por cierto que el Rey se conformará con ella en todo y por todo: y lo determinado para aquella Universidad por la identidad de razón, quedará establecido para las demás Universidades, y el vínculo de cátedras que se juzga injusto en los jesuítas que las tenían, se juzgará tal en las que tienen los dominicos sus amigos, y así se sujetarán a la ley de la privación universal y quedaremos todos iguales y dependientes todos unicamente de la suerte. No me olvidé ni me olvidaré jamás de la temeridad e ingratitud con que respondieron a V. P. M. R. en ocasión de su establecimiento en Madrid y dimisión de la cátedra en Alcalá por orden del Rey en que, sin atender a haber dado al público un cuerpo de Teología tomista, que debía serles gratísima, le hicieron la oposición que sabe, parto sin duda de la envidia con que veían su honroso destino.

Los dominicos como he dicho antes no queriendo deponer las falsas ideas que han introducido en la Teología y que obstinadamente quieren defender siempre que pueden, y como pueden desacreditan nuestra doctrina agustiniana. Los dos puntos capitales de constituirse la gracia eficaz por la delectación *victrix* y la diversidad de estados de inocencia y corrup-

ción, evidente doctrina de N. P. S. Agustín y que va consiguiendo el sufragio de todo el mundo, son los principales asuntos de su rabia; porque la defectación *victrix* como es una verdad sensible echa a tierra a aquella ideal cualidad de la filosófica predeterminación inventada en las disputas de Auxiliis, y la diversidad de la gracia según la diversidad de los estados tan conforme a las Sagradas Escrituras, y a la naturaleza de uno y otro estado echa a tierra la razón de dependencia, y otras razones con que pretenden que la misma gracia que nos es necesaria a nosotros enfermos, fuese también necesaria a Adán robusto. Esta caprichosa obstinación ha hecho que en Florencia, Dresde y Barcelona hayan tenido el atrevimiento de decir en público que los agustinianos no entendemos a Sto. Tomás y que tenemos su doctrina para valernos de su protección y defender una doctrina nueva que hemos inventado. Es verdad que no han conseguido otra cosa sino hacerse burlar, pues aun entre sus mismos hermanos no han faltado algunos hombres iluminados que han blasfemado contra este modo de hablar. Para matarlos con cuchillo de palo, como solemos decir, yo he ordenado que no se toque en boca a Sto. Tomás ni en las tesis que se defienden ni en las pruebas de las tesis para hacer ver que para ser teólogos no nos es necesario Sto. Tomás, y que sólo se haga memoria del Santo en caso que el argumento use de su autoridad, aduciendo las autoridades en que el Santo explica su propio sentimiento con mayor claridad; y de este modo nos libertamos de contiendas y al mismo tiempo lo que dijésemos en público no quedará al juicio de los dominicanos sino de los demás concurrentes imparciales. A éstas y otras necedades de estas gentes ha dado fundamento nuestra simplicidad y buena fe, y así es necesario remediar este mal del modo dicho inocentísimo.

Ahora me acuerdo decir que he oído siempre entre nosotros, que el oficio de nuestro Santo Patriarca lo hizo Sto. Tomás. Yo seguía la corriente, no obstante que me hacía alguna dificultad el que no podía ser compuestas del Santo las enérgicas antifonas de Vísperas, según su estilo escolástico, nada pulido, conforme al tiempo en que floreció. Buscando nuestras antigüedades en nuestros conventillos hallé un breviario manuscrito del (mil) doscientos en que se halla el oficio tal cual lo tenemos ahora, a excepción de lo que se mudó en siglo 1600. Esto prueba que no era nacido Sto. Tomás cuando ya teníamos el oficio y nuestra simplicidad ha dado motivo a que se arroge al Santo esta obra.

Mas digo, que es casi moralmente cierto que la Exposición del libro de Job que anda con el nombre de Sto. Tomás, es de nuestro Gregorio de Arfmino, pues tenemos pruebas evidentes de que el Papa le asignó diez escudos de oro al mes para los gastos que necesitase hacer en la exposición de Job, que le ordenó hiciese y consta también que la hizo. Oh si no fuésemos tan descuidados y cuantas más plumas podrían vestirnos... Roma 16 de Julio de 1767.—De V. P. M. R. quien saludará en mi nombre al P. M. Victorero y al P. Provincial.—Amantísimo de corazón Fr. Francisco Javier Vázquez, Gral.—M. R. P. ex-Asistente General Fr. Enrique Flórez.

7. *Epistola* R. P. Prioris Generalis totius Ordinis Eremitarum S. Patris Augustini, ad Patres Priores Provinciales ejusdem Ordinis, super indulitiis a SS. Papa Benedicto XIV. concessis pro moderatione, ac reductione Missarum. (*Corazón biflechado*).

Fol. de 14 págs., sin pie de imprenta.

La port. orlada. Fecha al final: Datum Romae in Conv. S. P. Augustini de Urbe, die 8. Decembris anni 1758.—Fr. Francisco Xaverius Vazquez, Generalis.

De cierto puede asegurarse que es impresión española.

Archivo Histórico Nacional.—Ordenes monásticas. Logroño, leg. 85.

8. ✠ *Frai Francisco* Xavier Vazquez Peruano Maestro en Sagrada Theologia, Prior General de toda la Religion de Ermitaños de N. P. S. Augustin, y Commissario Apostolico, &c. A los VV. y en Christo amados PP. Provinciales de las Provincias de España, e Indias de nuestra misma Orden, sempiterna salud en el Señor... Dado en Roma en el Convento de Nuestro Padre San Agustín en el día 30 de Diciembre de 1766.

4.º de 18 págs. Sin portada ni pie de imprenta.

Al final va un atestado de estar conforme con el original, firmado por el P. Fr. Salvador

de Toledo, de letra y firma auténticas del mismo (apenas se puede ya leer). Sevilla, 27 de marzo de 1767.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 21.

9. *Venerabilibus*, ac in Christo dilectis Patribus, ac Fratribus totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. Augustini Fr. Franciscus Xaverius Vazquez, Sacrae Theologiae Magister ejusdem Ordinis Prior Generalis salutem.—Datum in Conventu nostro S. Patris Augustini de Urbe die XI Julii MDCCLIX.—Fr. Franciscus Xaverius Vazquez.

Impreso en 4.º de 2 hs., sin portada ni lugar de imprenta.

Es una carta circular en la que se participa a las diversas Provincias de la Orden la declaración de culto inmemorial de algunos Beatos de la Orden.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VI, p. 48.

10. *Fr. Franciscus Xaverius Vazquez* Peruano, Sacrae Theologiae Magister, totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. Augustini, Prior Generalis, et Commissarius Apostolicus .. Datum Romae die 26 Martii 1761.—Impreso en fol.

Es una patente en que renovando lo ordenado por sus predecesores conmina con gravísimas penas a los Provinciales y demás religiosos, especialmente de las Provincias de Nueva España, que admitían o trabajaban para afiliar a sus Provincias a los que pasaban a Filipinas a expensas del Rey.

11. ✠ *Frai Francisco Xavier Vazquez* Peruano, Maestro en Sagrada Theologia, Prior General de toda la Religion de Ermitaños de N. P. S. Augustin, y Comissario Apostolico, &c. A los VV. y en Christo amados PP. Provinciales de las Provincias de España e Indias de nuestra misma Orden, sempiterna salud en el Señor.

4.º de 18 págs. suscrita en Roma, a 50 de Diciembre de 1766, y autorizada en Sevilla a 27 de Mayo de 1767.

Es una circular dirigida a los religiosos exhortándoles a que no critiquen desde el púlpito los actos del Gobierno.—Medina, Bibl. Hispano-Americana, núm. 4284.

12. *Pastoral en que* exhorta a sus súbditos a no hablar en público ni en privado contra los príncipes seculares; sino antes bien a que por todos caminos amonestemos a la obediencia, reverencia, etc. a los mismos. 1766.

13. *Pastoral para* que en virtud de la Pragmática sanción de 2 de Abril de 1767 por la cual el Sr. Carlos III expele de sus dominios a los Jesuítas ninguno hable ni en pro ni en contra de la disposición Real ni en público ni en privado; ni se comunique con ellos.

*Índice* del Archivo del convento agustiniano de Bogotá.

14. *Carta acompañada* de un impreso que contiene la relación de lo sucedido en Valencia en unas conclusiones que los PP. Dominicos imprimieron para defenderlas en público, injuriando en ellas a nuestra Religión Agustiniiana; pero que los PP. Trinitarios salieron a la defensa y vindicación de los Agustinos. En la carta exhorta el General y aconseja el modo que se debe observar en semejantes casos y a no corresponder de la misma manera, y encarga a los Maestros, Regentes y Lectores se instruyan en ello para cuando se ofrezca. 1778.

15. *Con motivo* de los PP. Dominicos que en los Liceos de Italia, Germania, España y también en América propagaron que nuestras tesis o doctrinas eran nuevas, peligrosas e inducentes a ruína de los Estados temporales, teniéndolas hasta por infectas de herejía janseniana, el P. General de la Orden envió una carta circular a sus súbditos en la que exhorta a los mismos a no pagarse en la misma moneda, e indica el modo de portarse cuando defiendan conclusiones y cuando van a argüir a otros colegios y teatros de las Religiones. 1775.

16. *Frai Francisco Xavier Vazquez* Peruano, Maestro en Sagrada Theologia, Prior General de toda la Religion de Ermitaños de N. P. S. Augustin, y Comissario Apostolico, &c. A los VV. y en Christo amados PP. Provinciales de las Provincias de España, e Indias de nuestra misma Orden, sempiterna salud en el Señor.

*Al final:* Dado en Roma en el Convento de nuestro Padre San Augustin en el dia 30. de

Diciembre de 1766. Fr. Francisco Xavier Vazquez General=M. Regente F. Manuel Maria Pignone, Secretario del Orden.

A continuación va el testimonio de autenticidad, fechado en Sevilla a 27 de marzo de 1767 por el P. M. Fr. Salvador de Toledo (firma autógrafa).

Folleto sin portada de 18 págs. en 4.º

El P. Vázquez aconseja a los Agustinos Españoles que se porten con dignidad «si alguna turba popular fuese arrebatada al exceso de semejante atroz delito», que es el acaecido en Madrid el día 23 de marzo de 1766.

Bibl. del Escorial.

17. CARTAS DEL RMO. P. VAZQUEZ.—Están dirigidas a Roda. [Biblioteca de San Isidro. Madrid].—TOMO I. Sign. n.º 154.

Port. ms.—Cartas | de | Fr. Franc. Javier Vázquez. | Años | 1765, 67, 69 y 70, | con otros documentos. | Mss.

A la v.—Contiene este volumen 127 documentos numerados.

Núm. 1. Versio latina Rescripti Bavarici ad Provinciale Jesuitarum dati occasione dramatici exhibitii in Gymnasio Landislmiano, Mense Septembri M.D.CC.L.XIII.—Comienza: Nos Maximilianus... Exhibiti nuper in Gymnasio... Fols. 2 s. n.

2. Carta del P. Vázquez a un Sr. Obispo que no se cita el nombre. Está fechada en Roma y marzo 14 de 65. Fols. 2 h. s. n.

3. Protestatio solemnis, et retractatio. Trata la retractación del P. Kreins (S. J.) de una proposición defendida en su Colegio de Treveris acerca del Galicanismo. Fechada el 5 de Enero de 1765 en Treveris. Fols. 1 s. n. y a la v. en b.

4. Copie de la lettre du Ministre de France a Treves a Monsieur l'Ambassadeur de France a Rome. Trata de la tesis anterior sostenida por los jesuitas y que dice el autor de esta carta que es injuriosa al Rey, a la Iglesia de Francia y la nación, considerando a la Iglesia de Francia como cismática. Está firmada esta carta en 15 de Enero de 1765, por Le Chavalier d'Agremons. Fols. 2 s. n. 5 ms. y 1 en bl.

5. Contiene un *elogio del P. Vázquez*, hecho por un P. Jesuita quien en la oración fúnebre del P. Profesor agustino Molisor dijo: *che Franciscus Xaverius Vazquez erat splendidissimum sui Ordinis decus, et virtutis ac doctrine promotor*; y al final dijo: *che de suo ordine non minus ac de universa Ecclesia catholica optime méritus*. Fol. 1 s. n. y a la v. en bl.

6. Contiene dos cartas sin firma, una en italiano y otra en español y tratan de asuntos de la S. Sede relacionados con Francia. Fols. s. n.

7. Trata de la Bula *Apostolicum* y contiendas que hubo en Turín con el P. Nomis Rector del Colegio de los Beneméritos. Fols. 1 s. n.

8. Carta del P. Vázquez fechada en 28 de marzo sin año ni dirección. Fols. 1 s. n. y a la v. en bl.

9. Carta del P. Vázquez al Ilmo. Sr. D. Manuel de Roda. Fols. 1 s. n.

10. Memoria dirigida al Secr.<sup>rio</sup> de Indias y Marina sin fecha ni firma. Fols. 2 s. n. Parece letra del P. Vázquez.

11. Carta del P. Vázquez, al Ilmo. Sr. D. Manuel Quintano y Bonifaz. Trata de la prohibición que tenían los agustinos de Salamanca para asistir a las funciones literarias con los PP. Jesuitas, y que les pediría una satisfacción para los agustinos (lo dice el Sr. Obispo) por lo mal que se habían conducido con el P. Noris. Fols. 2 s. n. Interesante. Fechada en Roma a 28 de marzo de 1765.

13. No tiene importancia.

14. Carta extensa del P. Vázquez, fechada en Roma 1 de Enero de de 1767. Fols. 4.

15. Sin interés.

16. Carta del P. Vázquez, fecha en Roma 15 de Enero de 1767. Fols. 2.

17. Id.

18. Id.

19. Id. Fols. 4.

20. Id. Fols. 2.  
 21. Contiene 11 proposiciones de jesuítas. Fols. 2.  
 22. Carta del V. Vázquez al Ilmo. Sr. Manuel de Roda.  
 23. No interesa. (Trata del Convento de Sta. María de las Nieves de Córdoba que pasó a la jurisdicción ordinaria).  
 24. (Continúa).  
 25. No interesa.  
 26. Carta del P. Vázquez. Roma 5 de Febrero de 1767.  
 27. » » » » »  
 28. » » » » »  
 29. » » Muy extensa. Fols. 8 n.  
 30. » » » » 2 s. n.  
 31. » » » » 4 »  
 32. » » » » 2 »  
 33. Circular del P. Vázquez, acerca de la celebración de Capítulos. Fol. 1. Fechada en el Convento de N. P. S. Agustín de Urbe, 9 de Marzo de 1767.  
 34. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma, 12 de Marzo de 1767.  
 35. » » » 2; mans. Roma 25 de Marzo de 1767.  
 36. » » » » » 9 » »  
 37. » » » » 5 » » 16 » »  
 38. Habla de jesuítas (interesante). Fols. 3. mans. Roma 23 de Abril de 1767.  
 39. Expulsión de los jesuítas » » » » 30 » »  
 40. Hoja suelta en italiano «Capitolo di lettere da Napoli».  
 41. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 7 de Mayo de 1767.  
 42. » » al Rey acerca de la expulsión de los jesuítas (interesante). Fols. 1 grande. Roma 14 de Mayo de 1767.  
 43. Carta en italiano de Jolius. Fol. 1. Nápoles 6 de Abril de 1767.  
 44. » francés de Mon. Dufour. Fols. 2. París 9 de Mayo de 1767.  
 45. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 14 de Mayo de 1767.  
 46. » » » 1. » 21 » »  
 47. » » » 2. » » » »  
 48. » en italiano, sin fecha ni firma. Fol. 2.  
 49. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 4 de Junio de 1767.  
 50. » » » » 11 » »  
 51. » dirigida al Rmo. en latín, sin firma. Fol. 1.  
 52. » del P. Vázquez (interesante). Fols. 3. Roma 2 de Julio de 1767.  
 53. » » Fols. 2. Roma 9 de Junio de 1767.  
 54. » » » 3. » 25 » »  
 55 y 56. Carta del R.<sup>o</sup> Fr. D. Julián de Arriaga y respuesta del P. Vázquez con una circular intercalada. Fols. 4.  
 57. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 9 de Julio de 1767.  
 58. » » » 4. » 14 Sept. »  
 59. » » » 5. » 17 » »  
 60. » » » 4. » 28 » »  
 61. » » » 2. » 7 Octubre »  
 62. » » » 2. » 15 » »  
 62.bis » » » 1. » 19 Novbre. »  
 63. » en italiano. » 1. » 10 Octubre »  
 64. » al Nuncio de Colonia. Fols. 1. Roma 3 de Diciembre. de 1767.  
 65. » en italiano al Rmo. Fols. 1.  
 66. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 3 de Diciembre. de 1766.  
 67. » de Fr. José Urbano Delgado al Rmo. Fol. 1. Tenerife 8 de Junio de 1767.  
 68. » del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 31 de Diciembre. de 1767.



69. Carta al Rmo. en italiano sin firma. Viena, Septbre. de 1767.
70. Copia Epistolae P. Ladislai Orop. Missionarii ex Praraguaria. Fols. 2 grandes. Cordobae in Tucumania 22 Octubris 1755.
71. Carta al Sr. Roda por D. Francisco Barreda. Sevilla 22 de Febrero de 1 67.
72. » en italiano sin firma.
73. » del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 31 de Diciembre de 1767.
74. » » » 3. » 16 de Junio de 1768.
75. » » » 2. » 4 de Enero de 1770.
76. » » » 5. » 11 » »
77. » » » 3. » 18 » »
78. » » » 6. » 25 » »
79. » » » 2. » 8 Febrero »
80. » » » 2. » 15 » »
81. » en italiano. Fol. 1. Bolonia 27 de Febrero de 1770.
82. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 22 de Febrero de 1770.
83. » » » 4. Sin fecha.
84. » » » 2. Roma 8 de Marzo de 1770.
85. » » » 2. » 22 » »
86. » » » 2. » 29 » »
87. » » » 2. » 5 Abril »
88. » en italiano. Fols. 2 grandes.
89. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 13 de Abril de 1770.
90. » » » 1. » 3 de Mayo de 1770.
91. » » » 2. » 28 de Junio »
92. » » » 4. » 1 de Novbre. de 1770.
93. » en italiano. Fols. 2. g.
94. » » » »
95. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 6 de Abril de 1769.
96. » » » 3. » 1 de Junio »
97. » » » 4. » 8 » »
98. » » » 6. » 15 » »
99. » » » 3. » 29 » »
100. » » » 2. sin fecha y año.
101. » » » 3. Roma 7 Septbre. de 1769.
102. » » (2 folios) al Excmo. Sr. D. Julián de Arriaga. Roma 14-IX-69.
103. » » Fols. 4. Roma 12 de Sepbre. de 1769.
104. » » » 3. » 25 de Octubre »
105. » » » 7. Marino 18 de Octubre de 1769.
106. » » » 3. Roma 2 de Novbre. de 1769.
107. » » » 6. » 30 » »
108. » » » 4. » 5 de Enero de 1769.
109. Expositio juris Pontificii. Fols. 2.
110. Carta en italiano. Fols. 2. Roma 29 Julio 1768.
111. » del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 7 Enero 1769.
112. » sin fecha ni firma.
113. » de recomendación al Sr. Arzobispo de Tarragona.
114. » del P. Vázquez. Fols. 6. Roma 19 Enero 1769.
115. » » » 6. » 26 » »
116. » » » 2. » 2 Febrero »
117. » » » 2. » 4 » »
118. » » » 2. » 9 » »
119. » » » 4. » 16 » »

120. Carta sin dirección y fecha.  
 121. » » » »  
 122. » extensa del P. Vázquez al Marqués de Tillot. Folios. 4 grandes. Roma 2 de Marzo de 1769.

123. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 9 Marzo 1769.  
 124. » » » 2. » 13 Abril »  
 125. » » » 3. » 20 » »  
 126. » » » 2. » 27 » »

TOMO II, N.º 135. Cartas etc. Años 171 y 1772. etc. Contiene este tomo 105 documentos ms. numerados.

1. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 3 Enero 1774.
2. » » » 2. » 10 » 1771.
3. » » » 3. » 17 » »
4. » » » 4. » 21 » »
5. » » » 2. » 31 » »
6. » » » 2. » 7 Febrero »
7. » » » 4. » 21 » »
8. » en italiano al Card. Masfoschi, Roma 21 Febrero 1771.
9. » en castellano al Card. Masfoschi, Roma 12 Marzo 1771.
10. » del P. Vázquez. Fol. 2 Roma 28 Febrero 1771.
11. » al Cardenal Masfoschi. Roma 26 Febrero 1771.
12. » del P. Vázquez. Fols. 2 Roma 7 Marzo 1771.
13. » » » 2 » 14 » »
14. » » » 3 » 21 » »
15. » en italiano al Card. Masfoschi, Roma 21 Marzo 1771.
16. » en castellano » » » 3 Abril » (Trata de la impresión de las Constituciones de la Orden).
17. Carta del P. Vázquez. Fols. 6 Roma 4 Abril 1771.
18. » » » 4 » 11 » »
19. Extratto della Gazzeta de Cogpenhagen del mes di Geungio 1771.
20. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma, 18 de Abril 1771.
21. Npta escrita en lápiz que dice: Este fraile deliraba. Nada eran i nada son para la verdadera iglesia cristiana todas estas necedades i existencias frailunas i jesuíticas, i *antes* de J. C. i *antes* de Moisés había ya *iglesia de Dios*—Usóz. La carta anterior trata de la extinción de los jesuítas, por la que trabajaba el P. V.
22. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 18 de Abril de 1771. La carta está dirigida al Excmo. Sr. D. Manuel de Roda, como las anteriores; en ella trata de la extinción de los jesuítas, alabando al Rey. (Sigue la cuestión de la extinción).
23. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 25 Abril 1771.
24. » » » 2. sin fecha y sin firma.
25. (Continua la misma cuestión). Fol. 3. Roma 2 Mayo de 1771.
26. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 2 Mayo de 1771.
27. » al Card. Masfochi. Firmada en Aranjuez 21 Mayo de 1771.
28. » contestación del Card. Masfochi. Roma 21 Mayo de 1771.
29. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 9 de Mayo 1771.
30. » del Card. Masfochi. Roma 9 de Mayo 1771.
31. » contestación a la anterior. Aranjuez 28 Mayo 1771.
32. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 16 Mayo 1771.
33. » » » 1. » 23 » »
34. » » » 2. » » » »
35. » » » 2. » 30 Junio »
36. » » » 2. » 6 » »

37. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 20 Julio 1771
38. » » » 4. » 27 Julio »
- 38.<sup>2</sup> » » » 2. » 4 » »
39. Oficio del Prepósito general de la Compañía.
40. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 11 Julio 1771.
- 40.<sup>2</sup> » » » 4. » 18 » »
41. (Tratan de la extinción de la Compañía).
42. Carta del P. Vázquez. Fol. 2. Roma 25 Julio de 1771.
43. » en italiano. Fol. 1. Roma 17 Julio de 1771.
44. » del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 1 Agosto de 1771.
45. Memoria del Abate Valentini.
46. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma. 8 Agosto 1771.
47. » » » 1. » 15 » »
48. » » » 2. » 22 » »
49. » » » 2. » 29 » »
50. Rescripto concediendo indulgencia plenaria en nuestra l. de Roma.
51. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 5 Sepbre. 1771.
52. Trata acerca de la pastoral del Sr. Arzobispo de Utrech relativa al V. Palafox.
53. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 12 Sepbre. 1771.
54. » » » 2. » 19 » »
55. » » » 2. » 26 » »
56. » » » 2. » 4 Octubre »
57. » » » 2. Marino 11 » »
58. » » » 4. » 23 » »
59. » » » 5. » 23 » »
60. » » » 3. Roma 31 » »
61. » » » 2. » 21 Nobre. »
- 61.<sup>2</sup> » » » 3. » 23 Febrero 1769
62. » (Trata de tesis defendidas en Roma acerca de la pura naturaleza) (Habla de su método de estudios). Roma 28 Novbre. 1771.
63. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 4 Dicbre. 1771.
64. Trata de la doctrina agustiniana, está en latín.
65. Carta en italiano.
66. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 12 Dicbre. 1771.
67. » en italiano.
68. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 19 Dicbre. 1771.
69. Una papeleta en italiano.
70. Carta del P. Vázquez. Fols. 6. Sin fecha y sin firma. (Contiene una lista de empleos de cardenales).
71. Carta del P. Vázquez. Fols. 6. Roma 2 Enero 1772.
72. » » al Card. Masefochi.
73. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 9 Enero 1772.
74. » » » 3. » 30 » »
75. » » » 2. » 6 Febrero »
76. » dirigida al Rmo. Vázquez.
77. Carta en italiano.
78. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 13 Febrero 1772.
79. » » » 2. » 20 » »
80. Indulgencias para un Triduo celebrado en nuestra Iglesia.
81. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 5 Marzo 1773. En esta carta después de la postdata en que se habla de la muerte del Conde de la Bagna que se lo ha llevado Dios, creemos que haya sido un tiro de la providencia—dice el P. Vázquez—se halla escrito con lápiz lo siguiente: «dezir—tiro de la providencia divina—es fruiluno decir» Debe ser de Usoz.

82. Carta del P. Vázquez (dirigida al Sr. Roda.) Fols. 1. Roma 12 Marzo 1772.
83. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 16 Abril 1772
84. » » » » 3. » 23 » »
85. » » » » 2. » 2 » »
86. » » » » 3. » 9 » »
87. » » » » 5. » 4 Junio »
88. » » » » 4. » 18 » »
89. (Habla de la edición de las nuevas Constituciones de la Orden. Interesante para la Orden.) (Reforma de los estudios o plan.) Fols. 8. Roma 28 Mayo 1772.
90. Contiene 3 thesis de Teología Dogmática.
91. Oservaciones de las thesis de la Academia Teológica que se deben disputar en este Archigimnasio Romano.
92. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 6 Agosto 1772.
93. » en italiano.
94. » del P. Vázquez. » 4. » 20 » »
95. » » » » 4. » 27 » »
96. » en francés
97. » del P. Vázquez. » 5. » 17 Sepbre. »
98. » » » » 5. » 24 » »
99. Breve de Clemente XIV privando a los jesuítas del Col. Hibernense.
100. Carta del P. Vázquez al Ilmo. Sr. D. Francisco de la Vega, Obispo de Córdoba. Fols. 3. Roma 24 Sepbre. 1772.
101. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 1.º Octubre 1772.
102. » » » » 4. » 29 » »
103. » » » » 2. » 19 Novbre. »
104. » » (Trata de reforma de estudios.) Fols. 2. 26 Novbre. 1772.
105. » » Fols. 2. Roma 31 Dicbre. 1772.
- TOMO III. N.º 136. Cartas etc. Años 1772-1775. etc. Contiene este tomo 100 documentos. (Sigue la cuestión de la extinción de los jesuítas).
1. Carta del P. Vázquez. Fols. 6. Roma 25 Junio 1772.
2. » » » » 2. » 9 Julio »
3. » » » » 6. » 9 » »
4. » » » » 2. » 23 » »
5. » » » » 2. » 30 » »
6. » » » » 2. » 28 Enero 1773.
7. » » » » 1. » 1.º Abril »
8. » » » » 1. » 15 » »
9. » » » » 2. » 22 » »
10. » » » » 1. » 27 Mayo »
11. » » » » 1. » 3 Junio »
12. » » » » 1. » 24 » »
13. Memoria del Card. Malverri a Clemente Papa XIV.
14. I. Copia de una carta del Rector de Sta. Lucía de Bolonia, al Card. Malverri.
15. II. » » » » » » » » » »
16. III. » » » » » » » » » »
17. Carta del P. Vázquez (al Sr. Roda). Fols. 1. Roma 10 Junio 1774.
18. » » » » 1. » 10 » »
19. » » » » 3. » 15 » »
20. Copia de un párrafo «di lettera de Genova».
21. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 29 Julio 1773.
22. Un aviso al público de ciertas obras mandadas recoger.
23. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 22 Julio 1773.
24. » » » » 2. » 5 Agosto »

25. Voto del P. Roberto Sotuelo, sacado del libro del P. Natale.  
 26. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 12 Agosto 1775.  
 27. » (en italiano).  
 28. » (Da noticia de la publicación de la Bula con la extinción de los jesuítas).  
 29. Carta en italiano que trata de lo mismo que la anterior.  
 30. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 26 Agosto 1775.  
 31. » escrita al Rmo. P. Vázquez desde Bolonia 14 de Agosto 1775.  
 32. » » » Fols. 2. Roma 2 Sepbre. 1775.  
 33. » » » » 3. » 25 » »  
 34. Sonetos del P. Aquaviva en la extinción de los jesuítas.  
 35. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma. 30 Sepbre. 1775.  
 36. » » » 3. » 7 Octubre »  
 37. » » » 4. » 21 » »  
 38. (Trata de la doctrina de San Agustín) Roma 18 Nobre. 1775.  
 39. Memoria recomendada por el Gral. de San Agustín.  
 40. » » » » »  
 41. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 9 Dicbre. 1775.  
 42. » » » 2. » » » »  
 43. » » » 1/2. » 13 Enero »  
 44. » » » 2. » 10 Marzo »  
 45. » » » 1. » 24 » »  
 46. » » » 1. » 26 Mayo »  
 47. » » » 2. » 14 Julio »  
 48. » » » 1. » 30 Junio »  
 49. Ejercicios literarios del P. Fr. Nicolás Frayse (impreso de una cara).  
 50. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 7 Julio 1774.  
 51. » » » 1. » 18 Agosto »  
 52. » » » 2. » 25 » »  
 53. » » » 6. » 15 Oct. »  
 54. » (en italiano) al P. Vázquez. Fols. 1. Risi 4 Octubre 1774.  
 55. » interesante (Trata de estudios y opiniones, obras de texto y de S. Agustín).  
 Fols. 6. Roma 1 Dicbre. 1774  
 56. Carta en francés al P. Vázquez del L'Abbé de Belle garde (Conte de Lión).  
 57. Diatriba theológica, Histórico, Crítico, Dogmatica S. Ignatio de Lojola.  
 58. Declaratio et protestatio quam P. Ghezzi (S. J.)... (impreso) (Trata de la cuestión de doctrina y autores).  
 59. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 8 Dicbre. 1774.  
 60. » impresa de proposiciones de los PP. Kozlik y Jacob.  
 61. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 15 Dicbre. 1774.  
 62. » en latín. Maguncia 15 Junio 1774.  
 63. » (Interesante) del P. Vázquez, (para el estudio de la doctrina agustiniana). Roma 26 Enero 1775.  
 64. Carta del P. Vázquez. (Trata de la necesidad de extender en España la doctrina Agustiniana). (sin fecha y sin firma).  
 65. Asuntos de Capítulos (Andalucía y otras Provincias).  
 66. Carta del P. Francisco Belza a D. Manuel de Roda. (Trata de asuntos de Capítulos). Madrid 15 Febrero 1775.  
 67. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 2 de Febrero 1775. (Trata de asuntos de doctrina y de lo mal que se portan los Dominicos).  
 68. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 9 Febrero 1775.  
 69. » copia en italiano muy extensa y sin firma. Debe ser del P. Vázquez.  
 70. Pastoral del Sr. Obispo José Xaverio Rodríguez, arzob. de Burgos.  
 71. Carta del P. Vázquez. Fols. 6. Roma 16 Marzo 1775.

72. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 23 Marzo 1775. (interesante y debe copiarse por los datos que tiene).

73. Circular del P. Mtro. José Juan, Prior de S. Agustín de Valencia.

74. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 30 Marzo 1775.

75. » » » 5. » 15 Abril »

76. » » » 6. » 27 » » (Cuestión de estudios y escuelas).

77. Carta dirigida al P. Vázquez. Fols. 1. sin fecha y firma. (Trata de la implantación de Berri en Valencia y otras Universidades).

78. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 4 Mayo 1775.

79. » » » 2. » 14 » »

80. » » » 3. » 18 » »

81. » en latín procedente de Alemania sin firma y sin fecha.

82. » del P. Vázquez. Fols. 5. Roma 25 Mayo 1775.

83. Solicitud de Fernández de Aguilar, exjesuíta peruano.

84. » Manuel Velasco » » (Muy valiente y defensor de

Nuestro Padre.)

85. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 1 Junio 1775. (Defiende su conducta contra los calumniantes) (Jesuitas y Dominicos).

86. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 6 Julio 1775.

87. » » » 4. » 15 » »

88. » » » 1. » 10 Agosto »

89. » » » 2. » 31 » »

90. » » » 6. » 25 » »

91. Apología del FV. Palafox en latín.

92. Carta del P. Vázquez Fols. 3. Roma 17 Agosto 1775.

93. N.º 30 de la Gaceta de Mantova, 28 Luglio 1775.

94. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 7 Sepbre. 1775.

95. » » » 1. » 14 » »

96. Divoto Triduo celebrato nella Chiesa de PP. AA. di Castello, in onore del S. P., e Doctore Agostino. (Imp. de 4 h. s. n.) (Trata de los escándalos de los Visitadores de Filipinas y América).

97. Carta del P. Vázquez. Fols. 8. Roma 28 Sepbre. 1775.

98. » » » 4. » 5 Octubre »

99. » » » 2. » 12 » »

100. » » » 4. » 19 » »

TOMO IV. SIGN. N.º 137. Sin Port. Al lomo | Vazquez. | Cartas | 1776, 77, 78 | y 79.

En la primera hoja que hace de portada dice: «Este tomo contiene 115 documentos, numerados y catalogados». Después sigue el índice de los manuscritos o por mejor decir de las hojas que hay en blanco y de las que están manuscritas. Fol. mayor.

1. Carta del Presidente de Castilla al Sr. Obispo.

2. » dispuesta por el Sr. Obispo para el Sr. Presidente.

3. » de D. Pedro Joaquín de Murcia al Sr. Obispo.

4. » del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 4 Enero 1776.

5. » » » 2. » 11 » »

6. Observaciones sobre las Actas del Capítulo Provincial de Andalucía celebrado en Granada 24 Sepbre 1774. Fols. 2. 26 Mayo 1775. Fr. Franc.º Antonio Gutiérrez, Asist.º Gral.

7. In Constitutionibus O. E. S. A. Past. 3. cap. XI § IV n.º 2, habetur.

8. Carta del P. Francisco Antonio Gutiérrez al Sr. Roda. Fols 2.

9. » del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 8 Febrero 1776.

10. Copia de los Decretos hechos en el Capítulo Provincial de Andalucía celebrado en el año de 1774. Fols. 4.

11. Carta del P. Vazquez al P. Provincial de Castilla, Fr. Alonso Victorero. Fols. gran-

des 4. Roma 8 de Febrero de 1776. (Trata de la anulación de alguna de sus actas y elecciones).

12. Carta del P. Vázquez. Fols. 8. Roma 28 Agosto 1776.

13. » » » 10. » 31 Octubre »

(Las 2 cartas anteriores son extensas y tratan de asuntos de Escuela. Tomistas y Agustinos).

14. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 14 Novbre. 1776.

15. » » (Trata de la física predeterminación prohibida en Viena). Fols. 2. Roma 12 Dicbre. 1776.

16. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 21 Dicbre. 1776.

17. » » » 2. » 6 Febrero »

18. » » » 2. » 27 » »

19. » » » 6. » 20 » »

20. » » » 2. » 27 » »

(En todas estas cartas se trata principalmente de cuestiones de Escuelas).

20.<sup>2</sup> Dictamen de la Suprema Inquisición sobre algunas materias, dado por Fr. Benedicto Baldoriolti. O. S. B. M. 10 Enero 1777.

21. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 3 de Abril de 1777.

22. » » » 2. » 10 » »

23. » » » 2. » » » »

24. Memoria de algunas tesis defendidas en el Seminario de Méjico.

25. Theses Theologicæ, anteriores, según la mente de N. P. y Sto. Tomás.

26. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 10 Mayo 1777.

27. Alocución de Pío VI.

28. Vocales del Capítulo de los Dominicos.

29. Alocución de Pío VI en Consistorio de 12 de Mayo de 1777.

30. Oración fúnebre de José I de Portugal delante del Pontífice.

31. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 14 Agosto 1777.

32. » » » 2. » 18 Sepbre. »

33. » » » 2. » 2 Octubre »

34 y 35. » » » 4. » 30 » »

36. Lista de sugetos que se acen dignos del Provincialato que debe proveer el Rmo. por muerte el P. Victorero.

37. Una nota.

38. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 11 Dicbre. 1777.

39. » » » 1. » 2 Julio 1778.

40. » de Juan Alvarez de la Caballería. Roma 2 Julio 1778.

41. » del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 27 Agosto 1778.

42. » del P. Rmo. al P. Belza. (Interesante para la historia de las Provincias). Roma 20 Agosto 1778.

43. Carta al Sr. Miguel de S. Martín Cueto, b. m. (Interesante. Trata del visitador P. González). Roma 19 Febrero 1778.

44. Carta del P. Vázquez. Fols. 1/2. Roma 19 Sepbre. 1778.

44.<sup>2</sup> » en italiano del P. Gazaniga, dominico.

45. » en latín al Cardenal Joan Henrie.

46. Carta del P. Vázquez. Fols. 5. Roma 3 Sepbre. 1778.

47. » » » 2. » 24 » »

48. Desiderio Adeodatos Felicitatem. (Acerca de la cuestión de doctrina que se suscitó en Valencia). VIII págs. en latín.

49. Franciscus Xaverius Vázquez, Peruanus, Sacræ Theologiæ Magister universi Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini Prior Generalis. Venerabilibus, etc.

Comienza: Ea nobis semper fuit firma sententia. . . Consta de 3 págs. en fol. m. Datum in

Conventu nostro S. P. Augustini de Urbe die 25 Aprilis an. 1775. (Trata de la cuestión de los dominicos y que no se cite públicamente a Sto. Tomás en las conclusiones públicas. Trataron los dominicos de prohibir la publicación del decreto del P. Vázquez).

50. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 1 de Octubre de 1778.

51. » » » 1. » 7 Enero 1779.

52. » » » 3. » 25 Febrero »

53. *Raccolta* «Di Gazzete Lettere ed altre Scritture che i Padre Dominicani divulgarono quando el Pre. Generale Agostiniano proibì per mezzo di un Decreto a suoi Sudditi di usare la autorità di San Tommaso in puovia delle proprie Sentenze.

Tre Lettere che supponendosi tradotte del Francese hanno publicato i Dominicani in lingua italiana. Lettera. I Id. II. Sulle ragioni che ebbero i due corpi Agostiniano e Dominicano di fare la guerra a Gesuiti. Id. III. Constan dichas cartas de 28 págs. y están escritas en italiano.

54. Gacetilla de un periódico sobre la cuestión anterior, y se halla escrita en francés.

55. Article du suplement a la Gazette de Cologne de 6 Novembre 1778. (Sobre la misma cuestión).

56. Memoria demostrativa de la veritá, che si pretende oscurare con gravissimo ditrimento della Religione Agostiniana. 8 págs. en fol. mayor impresas. (¿Será del P. Vázquez? Por carta se deduce que debe ser suya).

57. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 28 Enero de 1779.

58. Memoria demostrativa de la verdad que se pretende oscurecer con grave detrimento de la Religión Agustiniiana.

59. Una esquela y el 60 lo mismo, con algunos apuntes.

61. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 4 Marzo 1779.

62. Cartas (2) del Sr. Azara al P. Vázquez.

63. Carta del P. Vázquez. Fols. 7. Roma 11 Marzo 1779.

64. » » » 2. » 18 » »

65. » » » 1. » 25 » »

66. » » » 7. » 1.º Abril »

67. » » » 2. » 15 » »

68. Decreto del P. Vázquez. Fols. 2. m. en latín. Comienza: «Laudabilibus prædecessorum nostrorum vestigiis. . . (Trata sobre la cuestión de los dominicos y Sto. Tomás).

69. Lo mismo que la anterior. 1 fol. m. Comienza: «Nihil vobis magis notum esse debet...

70. Carta del P. Vázquez al Conde de Floridablanca. 2 f. Roma 6-V-79.

71. Carta en italiano sin importancia.

72. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 2 Mayo 1779.

72.ª Carta al P. Vázquez de Moñino. (Copia).

73. Carta del P. Vázquez. Fols. 2. Roma 13 Mayo 1779.

74. Papel en italiano sin importancia.

75. Continuación de las cartas del n.º 53.—Lettera IV.

76. Carta del P. Vázquez. Fol. 1. Roma 27 Mayo 1779.

77. » » » 3. » 1 Julio »

78. Memoria. (Trata de los PP. Victorero y Belza).

79. Carta o documento en italiano.

80. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 24 Junio 1779.

81. Copia de una carta escrita en Nápoles a la Duquesa. . .

82. Memoria de Juan Manuel Velascos, sobrino del P. Vázquez, que se hizo agustino.

83. Carta en italiano.

84. » »

85. Carta del General de los dominicos recomendando a los suyos la concordia con los agustinos. (Es interesante por los elogios que hace de nuestra Orden).

86. Contestación a la anterior, del P. Vazquez, en que habla de los dominicos en buenas formas.



87. Carta del caballero Azara, en italiano, y contestación del P. Vazquez en id.  
 88. Memoria en italiano que trata del P. Vazquez.  
 89. Carta del P. Vazquez. Fols. 4 m. Roma 2 Sebpre. 1778. (Trata de la cuestión de los dominicos y asuntos del Sr. Azara. Es interesante).  
 90. Carta secreta del Mtro. Schara al Cardenal Alejandro Albani.  
 91. Carta del P. Vazquez. Fols. 2. Roma 9 Sebpre. 1779.  
 92. Propositiones selectae de Praedestinatione Sanctorum, defendidas en el colegio de los Escolapios. (Impresas).  
 93. Carta del P. Vázquez. Fols. 3. Roma 16 de Sebpre. 1779.  
 94. Carta del Ilmo. Sr. Estanislao Gristrzencewicz.  
 95. Carta del P. Vazquez. Fols. 2. Roma 25 Sebpre. 1779.  
 96. Billete del Mtro. Schiara al Cardenal Alejandro Albani.  
 97. Carta de Esteban Abbas al P. General.  
 98. » del P. Vázquez. Fols. 1. Roma. 7 Octubre 1779.  
 98.<sup>2</sup> » » » 1. » 14 » »  
 99. » en italiano sin importancia.  
 100. » del P. Vázquez. Fols. 1. Roma 16 Dicbre. 1779.  
 100.<sup>2</sup> » » » 1/2 » 25 » »  
 101. Circular del P. Vázquez. Fols. 2 m. impreso 13 Dicbre. 1779.  
 Comienza: Fr. Franciscus Xaverius Vázquez... Venerabilibus... «Ad praecavendas risas...»  
 (Trata de la concordia entre los dominicos y agustinos).  
 102. Carta del P. Vázquez. sin fecha y sin firma. Fol. 1  
 103. » » Fols. 1/2 Roma 30 Dicbre. 1779.  
 104. » » » 4 » 24 Febrero 1780.  
 105. Copia en italiano.  
 106. Billete en italiano.  
 107. Carta del P. Vázquez. Fols. 1/2 Roma 2 Marzo 1780.  
 108. » » al Sr. D. Pedro Escolano y Arrieta. Consta de 6 fols. m. Roma 24 Febrero 1780. (Interesante para la historia de la Provincia de Andalucía).  
 109. Carta del P. Vázquez. Fols. 4. Roma 9 de Marzo 1780.  
 110. » al P. Vázquez del Abate de Branam.  
 111. Folletín impreso. Letre VII, págs. 7.  
 112. Carta del P. Vázquez. Fols. 1. Roma Abril 20 de 1780. (Interesa para la biografía del P. Madariaga).  
 113. Carta del P. Vázquez. Fols. 5. Roma, Abril 27 de 1780.  
 114. » » » 1. » Octubre 19 de 1780.  
 115. Copia di un Foglio mandato al Papa da alcuni Vescovi del Reyno. (No interesa) (1).  
 El contenido de los mss. donde se hallan las cartas del P. Vázquez es de letra del P. Fray Pedro Abella, y he creído útil y curioso señalar, además de los documentos relativos al discutido General Agustino, todos cuantos en ellos se insertan.

### Vázquez (Fr. Juan Teodoro).

Profesó en la ciudad de Lima el 10 de noviembre de 1688; y fué Doctor Teólogo por la Real Universidad de S. Marcos, siendo honrado con los cargos y dignidades que se indican en la portada de la siguiente obra que escribió:

1. *Crónica continuada* | de esta Provincia de N. | P. S. Agustín del Peru. | Primera

(1) Respecto a las cartas mss. del P. Vázquez, hallo entre los papeles del P. Santiago Vela la siguiente nota: «Las cartas del P. Vázquez que existen en la Biblioteca de San Isidro, deben de tenerlas copiadas todas los PP. Jesuitas, como puede colegirse de las citas y reproducciones de texto de las mismas que a cada paso se ven en los trabajos del P. Pérez Goyena sobre cuestiones teológicas o literarias de aquel tiempo. El mencionado escritor, aduce los testimonios del P. Vázquez, generalmente dejándole en mal lugar. Entre otros de los trabajos que deben tenerse en cuenta para hablar de algunas cuestiones tratadas en las referidas cartas, véase el intitulado *Cuestiones históricas sobre ciencia española*, publicado en *Razón y Fe*, tomo XLI».

parte | Su Autor | El P. M. Fr. Juan Theodoro Vazq.<sup>z</sup> Doctor Theologo en la R.<sup>l</sup> Vniversidad | de S.<sup>n</sup> Marcos, Maestro del numero | Secretario, Visitador, Regente Maior | de Estudios y Cronista de dha. Provincia.

M. S. en 4.<sup>o</sup> de 15 hs. s. n. y 274 foliadas.

Las primeras comprenden: Port. y la v. en bl.—Índice de este tomo 1.<sup>o</sup>—1 h. en que se contiene escrita con lápiz una noticia biográfica del P. Fr. Agustín Hurtado de Ibarquen.—Siguen 3 hs. en bl.—Dedicatoria «A. N. M. R. P. M. Fr. Marcos de Alcozer Ijar y Mendoza Calificador del Santo Officio. Visitador de Libros, y Librerías. Doctor en la Real Vniversidad de S.<sup>n</sup> Marcos. Cathedratico de Visperas de Dogmas de N. P. S. Agustín. Prior Provincial de esta Provincia peruana de nuestro Orden Eremítico». Suscrita por el autor.—2 hs. en bl.

El texto de este primer tomo comprende cuatro libros. Comienza su *Crónica* el P. Vázquez en el Capítulo celebrado en Lima el 1657, o sea desde donde la dejó el P. Torres.

Crónica continuada | ... | Segunda parte | ... |

8 hs. s. n. y 257 foliadas.

Port. y la v. en bl.—Índice de este tomo 2.<sup>o</sup>—Siguen 3 hs. en bl. y luego el texto que contiene los libros 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> La dedicatoria es un elogio del Provincial M. R. P. Marcos Alcocer Ijar y Mendoza. En el capítulo primero del texto manifiesta el autor que la obediencia le imponía el deber de continuar la historia de la Orden en el Perú. Como hemos dicho, el P. Vázquez comienza su historia desde donde la dejó el P. Torres y la continúa hasta el Capítulo en que fué elegido Provincial el referido P. Alcocer, o sea hasta el 1721.

Archivo Histórico Nacional, 41-42-6.

2. *Capítulos de una Crónica*. Vida del Illmo. Sr. Arzobispo Fray Gaspar de Villarroel por el M. R. P. Juan Teodoro Vázquez de la Orden de San Agustín. (Con licencia eclesiástica) Santiago. Editor Víctor L. Vivar.

4.<sup>o</sup> de 1 pág. de advertencia del editor, + VIII de prólogo del mismo, fechado en Marzo 20, + 81 de texto + 1 de índice. Al dorso una lista de obras del editor, publicadas y en preparación, y el siguiente pie de imprenta: Santiago de Chile, San Diego 75. 1892.

René Moreno que da cuenta de este impreso, añade a continuación: «Completamente incolora, y desnuda de información. Carece de bibliografía, de cronología y de biografía propiamente dichas.» V. a dicho autor, pág. 470 del tomo II, *Biblioteca Peruana*.

Véase *Ensayo de una bibliografía histórica i geográfica de Chile*. por Nicolás Anrique R. i L. Ignacio Silva A. (Santiago, 1902), pág. 179.

## Vázquez (Sor Juana María).

Religiosa en el convento de San Agustín de Logroño. Floreció a mediados del siglo xvii. *Soneto a la muerte de Dña. Isabel de Borbón*:

Ya que hasta aquí has llegado, pasajero,  
suspende el pensamiento, ten el paso...

Hállase publicado en la *Relación de la memoria funeral que en 27 y 28 de Noviembre de 1644 celebró la ciudad de Logroño a la muerte de D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón*. Escrita por José Jiménez de Enciso y Porres. Logroño, 1645.

—Serrano y Sanz, II-567.

## Vázquez (Fr. Luis).

*Conveniencia de que haya casa de retiro donde se viva con estrecha observancia*.

Son 6 hojas manuscritas firmadas por Fr. Luis Vázquez (tachado), en las que propone como más adecuada la casa de Badaya. Llevan el núm. 9 en la descripción del códice 12.255 de la Bibl. Nac. de Madrid.

—La C. de D., vol. LXIV, pág. 367.

### Vázquez (Fr. Pedro).

\*Nació en Torquemada (Palencia) 1909. Era académico correspondiente el 7 de junio de 1873. Profesó en Valladolid el 19 de noviembre de 1889. Murió en Madrid el 2 de octubre de 1909. Era académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando y pertenecía a la Comisión de Monumentos de Vizcaya.

En el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVIII, año 1910, pág. 244, se escribió, al dar la noticia de su muerte:

«Hemos perdido otro compañero de trabajo, obrero silencioso de la civilización española. . . Colaboró con fe en nuestro *Boletín*, dando a conocer muchos monumentos antes ignorados, y contribuyendo eficazmente a formar la historia del trabajo español. . . Después de haber investigado mucho como científico, ha muerto como justo. Descanse en paz».

1. *La exposición de Bellas Artes y el arte moderno*. «La C. de D.», ts. LV, págs. 576-586, y LVI, págs. 96-108.

2. *Santa Rita de Casia*. «El B. C.», t. VII, págs. 316-317.

3. *Iglesia antigua de Santa María de Galdácano*. «Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya», núm. 1.º, primer trimestre de 1909. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», 1908, t. XVI, págs. 35 y 126.

4. *Lápida sepulcral de la iglesia de San Vicente de Sodupe*. Idem, íd.

5. *Lápida sepulcral en Santa María de Guernica*. Idem, íd.

6. *Triptico*. (Propiedad de D. Tomás de la C. y Salcedo). Idem, íd.

7. *Excursión a Orduña*. (Descripción de un primoroso retablo de la capilla de San Pedro, en la iglesia parroquial). Idem, íd.

8. *Monumentos de Vizcaya*. (Descripción de la ermita de San Miguel de Zuméchaga, en Munguía). Idem, íd. Segundo trimestre de 1909. «Boletín de la Sociedad de Excursiones», 1908, t. XVI, pág. 201.

9. *Autos del pleito seguido en 1568-69, entre Hernando de Urquiza y el Cabildo Eclesiástico de la iglesia de Santa María de Lequeitio, sobre la sacristía de la dicha iglesia, y Carta de pago otorgada al citado maestro cantero Hernando de Urquiza, por la construcción de la mencionada sacristía*. Con introducción del P. Vázquez. Idem, íd.

10. *Restos arqueológicos: Sepulcros de Cenarruga, Canecillos de San Vicente de Múgica. Pila de agua bendita de la parroquia de Cortézubi y Ermita de San Román de Múgica*. Idem, íd., núm. 3.º, 1909. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», 1908, t. XVII, págs. 145 y 306. . . y «El Nervión». (Uno de los sepulcros de Cenarruga lo descubrió el P. Vázquez).

11. *Restos arqueológicos: (Descripción de la iglesia de San Pedro de Tavira, en Durango, Ermita de Santa Lucía en Yurre y portada de la parroquia de Gauleguiz de Arteaga)*. «Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya», año 1.º, 4.º trimestre de 1909. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», 1908, t. XVI, págs. 206, 210 y 213.

12. *De Re Archeologia: Una excursión a Elorrio*. (Apuntes históricos artísticos). «El Nervión». 10 artículos publicados en el verano de 1908 en la tirada dominical. «Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya», año II, 4.º trimestre de 1910.

13. *Catástrofe artística*. (Objetos de arte desaparecidos en el incendio de una casa de Nava de Mena). «El Nervión». Dos artículos.

14. *El Valle de Mena*. Monumentos cristianos. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», t. XVIII, año 1910, págs. 106-121. (Trata de los monasterios de Taranco y Burceña, y abadía de Santa María de Siones)\*.

P. Zarco Cuevas, «Escrit. Agust. de El Escorial», pp. 350-352.

### Vega (Fray Alonso de la).

\*Floreció en el último tercio del siglo XVII en la provincia del Perú. Fué religioso de gran virtud, y desempeñó el cargo de Definidor, Prior del Convento del Callao y Rector del Cole-

gio de San Ildefonso. La Orden le distinguió con el grado de Maestro en Sagrada Teología.\*

P. Moral, *Catálogo de Escrit. Agust.*

LAS RELIGIONES DEL PERU *no estan comprendidas en vna real cedvta, despachada en caso particular para el nuevo Reyno de Granada.* Alegación que haze a favor de todas, y especialmente por la de San Agustín, El M.º Fr. Alonso de la Vega, del Orden de N. P. San Agustín, Rector del Colegio, y Vniversidad Pontificia de S. Ildefonso de Lima. Corte del Peruano Imperio. Año de 1704.

Fol. de 20 págs. —Port. orlada y v. en bl. —Texto.

Versa sobre curatos regulares. Medina, que da noticia de este folleto en el núm. 2112 de su *Biblioteca Hispano-Americana*, nada advierte con respecto al lugar de la impresión.

### Vega (Fr. Angel).

\*Natural de Santiago, Provincia de León, nació el 12 de septiembre de 1898. Hizo su noviciado en nuestro Colegio de Valladolid, donde profesó el 17 de julio de 1917. Cursada la carrera eclesiástica, fué ordenado sacerdote en el colegio de la Vid (Burgos), siendo destinado, en

Marzo de 1925, a nuestras Misiones de China, donde, estudiado el idioma, se le nombró Coajutor de la Misión de Pinkiang. Al presente se encuentra en China, entregado a la evangelización de aquellos idólatras, no obstante las dificultades creadas por la Revolución.

1. *Inundación en Pinkiang.* (China).—Artículo publicado en el *Archivo Agustiniiano* (Febrero de 1928), y escrito desde Pinkiang el 1 de septiembre de 1927. Trata de la horrible inundación en la ciudad de Pinkiang en 1927.

2. *Nuestras misiones.*—Artículo publicado en el *Archivo Agustiniiano* (Junio de 1928), y escrito desde Yochow (Hunan) el 6 de Abril de 1928.

Trata de la muerte edificante del cristiano de la Misión de Changshowkai (China), llamado Paulino Tang-kao-kai, muerto por los comunistas chinos, del cual dijo el P. Gregorio Güenechea: «Para mí es un verdadero mártir».

3. *Los sucesos de China desde cerca.*—(Pingkiang, 20 de Diciembre de 1927).—Carta al M. R. P. Plácido Mallo, publicada en el *Vergel Agustiniiano* en febrero, mayo y agosto de 1928.

Trata de la situación creada para los extranjeros por la revolución en China y de la razón de la inactividad de las naciones ante un problema de importancia vital, etc.

4. *Sálvanos.*—(Desde Pingkiang, Hunan).—Hermosa y sentida deprecación por la paz, publicada en el *Vergel Agustiniiano* en Febrero de 1929.\*

Nota del P. Fr. José Revuelta.

### Vega (P. Angel Custodio).

\*Nació en Canales (León) el día 6 de Junio de 1894. Estudió humanidades en dicho pueblo, ingresando en El Escorial el 30 de Octubre de 1908 donde hizo el noviciado y estudió la carrera eclesiástica.

En 1921 fué trasladado al Monasterio de Santiago de Uclés a explicar Filosofía, regresando en 1924 al Escorial donde continúa de Profesor.

1. Carlos Bratli, Acad. C. de la Historia. FELIPE II, REY DE ESPAÑA. Estudio sobre su vida y su carácter. «Veritati non ornamentum». Traducción castellana, revisada y notablemente corregida y aumentada por el autor, con un Prólogo del P. Angel C. Vega, Prof. en el R. Monasterio del Escorial. Madrid. Bruno del Amo, editor [1927. Imp. de L. Rubio. Aguas, 11].

8.º m. (20 1/2 × 13 cm). XXIII - 270 pp. Hoja con el título y un fotograbado de Felipe II. V. en b. Aneportada. V. en b. Portada. V. con la imprenta. Ded. de Bratli al rey don Alfonso XIII. Prólogo del traductor. Advertencia del Autor (Copenhague, 1912). Introducción Texto. Notas, materiales y fuentes. Bibliografía. Licencias. Índice.

2. Estudios Agustínianos: sección filosófica. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE SAN AGUSTÍN, por el P. Angel C. Vega, Agustino, profesor en el Real Monasterio de El Escorial. Vol. I. (*Adornito*). El Escorial. Imprenta del Real Monasterio. MCMXXVIII.

4.º m. (25 × 17 cm.) XVI + 190 pp. + 1 h. con una nota bibliográfica y el colofón. Anteportada. V. en b. Port. V. en b. Ded. a San Agustín. V. en b. Advertencia preliminar. Texto. Cuadro cronológico de las principales obras de San Agustín. Bibliografía. Índice alfabético de nombres citados en el texto. Índice de materias. Nota bibliográfica. Colofón.

2.º Tiene en prensa los volúms. IIº y IIIº., que tratarán respectivamente de los *Antecedentes histórico genésicos de la filosofía de San Agustín* y de los *Problemas epistemológicos de la filosofía de San Agustín*.

2.º *San Agustín*, del P. Portalié. Traducción y ampliación de los artículos publicados en el *Dictionaire de Théologie Catholique*, de Paris (En prensa).

3. CONFESIONES S. AURELI AUGUSTINI. editio nova, curante A. C. Vega (O. S. A.) Prof. in Reg. Escorialensi Monasterio—Tippis Augustinonis, etc. 1930.

4. *La idea de la verdad en la filosofía de San Agustín*. «La Ciudad de Dios», CXXVIII pp. 125-133, 252-258; vol. CXXXI, pp. 177-187; vol. CXXXIII, pp. 163-188, 345-361, 426-441; CXXXIV, pp. 5-29, 119-136; CXXXVII, pp. 414-430; CXXXVIII pp. 32-50, 91-108; CXLII, pp. 448-463; y CXLIII, pp. 87-90.

5. *El San Agustín de Luis Bertrand*. «La Ciudad de Dios», CXXVIII, pp. 1-21.

6. *Orígenes de la filosofía de San Agustín*. Id. id., pp. 125-133, y 251-258.

7. *El Helenismo de San Agustín*. «Religión y Cultura», II, pp. 34-46.

8. *En torno a un enigma de las Confesiones*. Id., X, pp. 260-266.

9. *El Sionismo*. «La Ciudad de Dios», CXXIV, pp. 337-350.

10. *Sistema ergonómico de Taylor*. Id., CXXV, pp. 399-415.

11. *El pleito de la Alta Silesia*. Id. CXXXVI, pp. 94-102.

12. *Valor característico de la moral de Santo Tomás*. Id., CXL, pp. 444-457.

13. *El Real Monasterio de Uclés*. Id., CXXV, pp. 260-268.

14. *La «Historia de Cristo» de Papini* Id., CXXXIX, pp. 255-270, 321-338; y CXL, pp. 81-102.

15. *Observaciones críticas a un libro sobre Felipe II*. Id. CXLIV, pp. 23-33.

16. Escribió la *Crónica* de la revista agustiniana «La Ciudad de Dios» los años 1920-1921. \*

## Vega (Fr. Bartolomé de la).

Nació en Arbejal, de la provincia de Palencia, en 1733, y fué hijo del convento de Córdoba donde debió de profesar en 1758. Pasó a Filipinas en 1767 y administró varios pueblos de las provincias ilocanas. Fué Prior vocal en dos Capítulos y falleció en Dingras el 7 de Junio de 1794.—P. Jorde, pág. 330.

Dícese que era muy hábil e inteligente compositor de música, pero no se reseñan sus trabajos de esta materia.

## Vega (Fr. Germán).

\*Natural de Amusco, provincia de Palencia, fué ordenado Sacerdote el 18 de diciembre de 1902. Después de haber regentado algunas parroquias de la diócesis palentina, llevado de un deseo ardiente de más perfección, solicitó su ingreso en la Orden Agustiniiana, haciendo el año de noviciado en el Colegio de la Vid (Burgos), donde pronunció sus votos

religiosos el día 3 de Abril de 1917. El año 1918 ofrecióse voluntario a los Superiores para pasar a las Misiones de China, mas la obediencia le asignó la conventualidad en nuestra Casa-Residencia de Bilbao donde se dedicó a la predicación con singular fruto.

Un año más tarde, fué trasladado a las Misiones de Iquitos (Perú) donde, durante dos años, se empleó con gran espíritu en la salvación de las almas; pero habiendo contraído una muy grave enfermedad, hubo de volver a España, asignándosele la conventualidad a la Residencia de Gijón.

*Carta-relación de las Misiones de Iquitos.*

Se publicó con el título *Carta del Perú* en *La Propaganda Católica*, de Valencia, números de 15 de Octubre al 24 de Diciembre de 1921, o sea en cinco números, con lo cual dicho se está que es muy extensa y minuciosa relación de varias de las misiones que dependen de la Prefectura de San León del Amazonas, visitadas en una de sus excursiones por el P. Vega. \*

Nota del P. Fr. José Revuelta.

### Vega (Fr. Inocencio).

Nació en Villa, Asturias, e hizo su profesión religiosa en Valladolid el año 1879. Pasó a Filipinas donde fué nombrado misionero de Berguet (1888), párroco interino de S. Fernando (1889), de Balanang (1890) y de Tayún (1892). Poco después fué nombrado confesor del Convento de Manila. Desempeñó los cargos de Vicario Provincial y foráneo y el de Examinador de idioma. Prisionero en Cagayán durante diez y seis meses, volvió a Manila el 1.º de enero de 1900, regresando a España en noviembre de 1901. Pasó luego al Perú, donde vivió catorce años y estuvo al frente del Colegio del Cuzco. Vuelto a España, residió por algún tiempo en Medina del Campo como Capellán de las MM. Agustinas.

Ha muerto en Barcelona el 20 de abril de 1950.

1. *Colegio Seminario* de San Antonio Abad del Cuzco dirigido por los PP. Agustinos. Memoria del R. P. Rector Inocencio Vega leída en la clausura del año académico de 1905. Tip. Americana Calle de Siete Cuartones casa n.º 12. Por C. Wenceslao Castillo.

4.º de 25 págs. Está fechada la *Memoria* a 12 de Diciembre de 1905.

2. *Colegio Seminario* de San Antonio Abad del Cuzco dirigido por los PP. Agustinos. Memoria del Reverendo Padre Rector Inocencio Vega leída en la clausura del año académico de 1904. Cuzco. Tip. Americana Calle de Siete Cuartones N. 12 Por C. Wenceslao Castillo. 1904.

8.º may. de 52 págs. La memoria, fechada a 10 de Diciembre de 1904, termina en la pág. 25. Lo restante del folleto se halla ocupado por varias listas de alumnos, resumen de calificaciones y un anuncio del Colegio.

5. *Discurso del R. P. Rector* Inocencio Vega leído en la clausura del Año Académico de 1907. Cuzco. Tipografía Americana. *Calle de Siete Cuartones N.º 12*. 1907. A la cabeza: Colegio-Seminario de San Antonio Abad del Cuzco dirigido por los PP. Agustinos.—4.º de 40 págs. Desde la 51 son listas de profesores, alumnos, etc., etc.

Versa el discurso sobre la educación cristiana que se debe dar a la juventud en contraposición a la que proclama la enseñanza laica y atea de nuestros tiempos.

4.—*Colegio-Seminario* de San Antonio Abad del Cuzco dirigido por PP. Agustinos. Discurso del R. P. Inocencio Vega leído en la clausura del Año Académico de 1909. (*Vañeta*) Cuzco. Tipografía Americana. Plazoleta de Silvae, 1909.

8.º de 60 págs.; las diez últimas de cuadros de profesores, relaciones de alumnos, etcétera, etc.

### Vega (Fr. Juan de la).

Fué natural de Burgos y tuvo por padres a Antonio de la Vega y Bárbara de Villa. Vistió el hábito de San Agustín en el convento de dicha ciudad el 10 de Julio de 1544 y se hizo notable por su talento no menos que

por su piedad y religión. En 1575 era confesor de Dña. Juana de Austria, madre del rey D. Sebastián de Portugal, y a la muerte de aquella reina fué nombrado testamentario junto con el Bto. Orozco. El P. Aste, en una nota acerca de la fundación del colegio de S. Agustín de Alcalá, escribe lo siguiente: «Dispuso este patronato (el de la citada reina) y renta el R. P. Mtro. Fr. Juan de la Vega, de dicha orden, confesor de la Sma. Princesa, y de quien su Alteza se fiaría mucho para todas sus cosas, y por ser parte el dicho Mtro. anduvo tan moderado

en la fundación que pudo dolar más abundantemente, pero es este desinterés muy singular en los religiosos de este santo hábito.» Parece que nuestro biografiado trabajó por dar a luz las Conciones de Sto. Tomás de Villanueva antes que lo verificase el Padre Uceda, pero por las ocupaciones gravísimas que le sobrevinieron no pudo llevar a cabo su propósito. Falleció con fama de haber practicado todas las virtudes en el convento de Madrid el año 1580.—*Rev. Agust.*, vol. XIII, pág. 31 y *La C. de D.*, LXIV-371.

### 1. SERMÓN predicado en las exequias de la Reina Doña Isabel de Valois.

Impreso en la obra de Juan López de Hoyos, intitulada *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito* etc... Madrid, 1569, págs. 88-105. Lleva por tema: «Fili hominis, ecce ego tollo a te desiderabile oculorum tuorum etc...»

Fué predicado el 25 de Octubre de 1568 y el editor, después de anotar que el P. Vega era actual Prior de San Felipe el Real, añade que. «recebida la bendición predico singularmente, cuyo sermón por ser de tanta erudition y doctrina pondre aqui con su mismo frasis, conceptos y artificio, como en el parece, como de tan buen religioso aprobacion en ciencia y vida exemplar».

Bibl. Nacional, R-12870.

### 2. *Notulæ quædam* Fr. Joannis de la Vega.

Comienza a continuación de este epígrafe: «Mulier cum parit dolorem habet, después se goza con el hijo. . .» Concluye: «. . .que los niños aunque mas caigan y se descalabren, no dexan por eso de andar.—Laus Deo».

Ocupa los folios 440 al 449 del códice 3620 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. El copista ha dejado algunos claros en las líneas quizá por no entender algunas palabras del original.

En el trabajo se citan, entre otros, Mancio, Fr. Dionisio [Vázquez] y Fr. Juan de la Vega: éste no sabemos si hablando en tercera persona o citando otro de igual nombre del que se refiere un dicho dirigido a una monjas de San Bernardo.

Dichas notas son conceptos predicables, de los cuales no dudamos sea autor el P. Agustino Vega.

V. Barrera Farfán.

3. *Aprobación* del M. Fray Juan de la Vega, Enero, 8, 1567, de *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias christianas y religiosas*, por Sebastián de Córdoba. Granada, 1575.

No sé si se tratará de nuestro P. Vega.

—Del P. Vega nos refiere el P. Loviano en su *Historia del Smo. Cristo de Burgos*, pág. 22, lo siguiente: «El Ven. P. Fr. Juan de Vega fué hijo de este convento (de Burgos), y profesó en manos del P. Fr. Antonio de Villasandino. Siendo Predicador de San Felipe el Real de Madrid, le dió el título de Predicador suyo el señor Felipe Segundo, y su hija (!) la Princesa Dña. Juana le nombró por su Confesor. Entre las demás virtudes, amó con particularidad la pobreza, por lo cual, habiéndole mandado esta señora en su testamento una joya del valor de veinte mil ducados para que la tuviese en memoria después de sus días y rogándole encarecidamente que la admitiese al tiempo que su Alteza se disponía para morir,

no pudo conquistar su pecho para que diese lugar a interés alguno ni para sí ni para su convento. A una religiosa de las Descalzas reales de Madrid reveló Dios, por medio de la gloriosa virgen y mártir Sta. Inés, que había de morir en breve, y que su alma había de ir en compañía de la del P. Fr. Juan de Vega a quien ella comunicaba su espíritu; y así vinieron a morir en un tiempo el año de 1580».

—Con fecha 26 de Marzo de 1571 fué delatado al Sto. Oficio por haber predicado un sermón en las MM. Descalzas de Madrid el 22 del mismo mes, en el cual parece que había sentado y probado ciertas proposiciones que parecieron heréticas a los PP. Luis de Barrientos y Juan Ortiz, dominicos, que fueron los delatores.

Se calificaron las dichas proposiciones desfavorablemente, se llamaron testigos, etc. (En todo ello anduvieron los Dominicos principalmente). Decretóse, por fin, en 1 de Abril de dicho año 1571, que no se prosiguiera el proceso por falta de testificación.

Volvieron a resucitarle en 1574, sin resultado, pues no hay más documentos en el cuaderno que examinamos.

—González Dávila en su *Teatro de las grandezas de Madrid*, al tratar del colegio de Dña. María de Aragón, dice que murió en dicho colegio, donde yace, el P. M. Fr. Juan de Vega, «excelente en el púlpito y en letras, confesor y testamentario de la Princesa Dña. Juana de Austria, que le remitió el ordenar su testamento, y lo hizo tan en servicio de Dios y bien de la Religión Católica como se ve en el testamento que yo he leído. A pura fuerza de brazos le hizo escribir la Princesa una manda para el convento de San Felipe, porque llevaba mira en que no le había de tocar más que el negro de la tinta y el trabajo de disponer y escribir».—V. la pág. 265 de la obra citada.

### Vega (Fr. Pedro de).

Natural de Coimbra, fué hijo de Tomás Rodríguez de Veiga, famoso catedrático de Medicina en la Universidad de Coimbra; hermano de Ruy López, insigne jurisconsulto; y tío de Tomé Pinheiro da Veiga. Vistió el hábito agustiniano en un convento de

la Provincia de Castilla y estudió en Salamanca, distinguiéndose por sus talentos de modo que llegó a honrar la familia sabia de que procedía. Se ejercitó especialmente en el ministerio del púlpito en las ciudades de Valladolid y Coimbra.

Defendió un acto menor de conclusiones en la Universidad de Salamanca el 22 de Enero de 1579. Versaron dichas conclusiones sobre el libre albedrío y el acto fué presidido por el P. Domingo de Guzmán, dominico.

1. DECLARACION de los siete Psalmos Penitenciales. Por el P. M. F. Pedro de Vega, de la Orden de S. Agustín. Emendada en esta segvnda impression por el mismo Autor. Dirigida á Doña Margarita Corte Real, Marquesa de Castel Rodrigo. Primera Parte. (*Estampeta de David*). Con privilegio de Castilla, Portugal, y Aragon. En Madrid. Por Luis Sanchez. M.DCII.

4.º de 16 hs. s. n. de prels., 510 foliadas de texto y 4 s. n. al fin.

Port.—V. en bl.—Tasa.—Erratas.—Privilegio del autor por diez años. S. Lorenzo, 1 de Agosto de 1598.—Id. de Aragón. Valencia, 12 de Abril de 1599.—Notificación de dicho privilegio a los impresores y librereros de Zaragoza, Valencia y Barcelona.—Intima de la Corona de Aragón.—Privilegio de Portugal. Madrid, 6 de Julio de 1599.—Notificación a los impresores y librereros de Lisboa.—Aprob. de Fr. Luis Cabrera, agustino. Toledo, 20 de Marzo de 1598.—Lic. del Provincial. Madrid. 24 de id. id.—Aprob. de Fr. Luis de Calatayud. 10 de Julio de id.—Dedicatoria.—Al lector.—Texto.—Tabla de los discursos de la primera parte.

—SEGUNDA PARTE de la Declaracion de los siete Psalmos Penitenciales. Por el Padre Maestro Fray Pedro de Vega, de la Orden de San Agustín. Diri-



gida a Don Fray Pedro Manrique, Obispo de Tortosa, del Consejo de su Magestad. (*Estampeta del Rey David*). Con Priuilegio de Castilla, Portugal, y Aragon, notificado en los dichos Reynos. En Madrid, por Miguel Serrano de Vargas, Año de M.DC.II. Esta tassado á tres maravedis el pliego.

V. en bl.—Erratas.—Suma de la tasa. Valladolid, 12 de Junio de 1602.—Aprob. de Fr. Juan Negrón. Id. 21 de Octubre de 1601.—Id. de Fr. Francisco de Tapia, agustino. Madrid, 8 de Abril de 1601.—Lic. del Provincial Fr. Agustín Antolínez. Valladolid, 10 de Mayo de id.—Confirmación del Provincial Fr. Enrique Enríquez. 5 de Agosto de id.—...—Dedicatoria, suscrita en San Felipe el Real á 31 de Mayo de 1602.—Prólogo al lector.—Tabla de la primera parte, que aplica alguna cosa a los sermones de la Iglesia.—Texto.—Tabla de discursos. .

En el prólogo advierte que parte de estos siete salmos de la Penitencia había leído en la Universidad de Valladolid y parte en la de Coimbra, en latín, como era costumbre entonces; pero que los publicaba en castellano, ya por servir y aprovechar a mayor número de lectores, ya también por seguir la costumbre de algunos varones doctos y celosos del bien de las almas, que habían escrito tratados santos en romance para «desterrar de las manos de la donzella, de la viuda, y á vezes de la monja, y de muchos otros las Dianas, Amadises y demás libros profanos (de los quales los menos dañosos están llenos de vanidad y mentiras)...»

—TERCERA PARTE de la declaracion de los siete Psalmos Penitenciales. Por el Maestro Fray Pedro de Vega, de la Ordē de San Agustín, con la tabla general Pro sacris concionibus. Dirigida á Doña Ines de Vargas Camargo y Caruajal, señora de las villas de la Oliua, y Placenzuela, muger de Don Rodrigo Calderon, de la Camara de su Magestad. (*Est. de David*) Con priuilegio de Castilla, Aragon y Portugal En Madrid. Por Miguel Serrano de Vargas. Año MDCIII. Esta tassado á tres maravedis y medio el pliego.

De 12 hs. s. n. de prels., 288 foliadas de texto y 140 s. n. al fin.

Port.—V. en b.—Tasa.—Erratas.—Aprob. del P. Negrón.—Valladolid, 13 de Agosto de 1602.—Id. del P. Tapia. 15 de Mayo de id.—Lic. del Provincial. Valladolid, 9 de Junio de 1603.—Suma del privilegio. Valladolid, 21 de Sept. de 1602.—...—Tabla de los discursos.—Texto.—Index auctoritatum trium voluminum huius explicationis septem Psalmorum poenitentialium.—Esc. del impresor.—Colofón: En Madrid, Por Miguel Serrano de Vargas. Año de 1603.—Tabla de cosas notables.

Bibl. Nacional.—Pérez Pastor: *Bibliografía Madrileña*, núm. 854.

Con respecto a la impresión de que se trata, encontramos en los libros de consulta de San Felipe el Real los siguientes acuerdos:

En 5 de Abril de 1602 consultó el P. Prior si se darían al P. Fr. Pedro de Vega los dos mil y ochocientos reales del P. Visitador Fr. Hernando de Orozco y veintiocho mil mrs. que quitaron de un censo para ayuda á su impresión dando buena seguridad, y pareció á todos que se le diese.—Firman la consulta los PP. Fr. Agustín de la Mota, Prior, Fr. Martín de Aragón, Fr. Juan de Villarroel, Fr. Francisco de Vera y Fr. Antonio de Ores.

En 22 de Octubre de 1603 se aprobó un viaje del P. Vega a Alcalá a una venta de sus libros.

—DECLARACION de los siete Psalmos Penitenciales Por el P. M. Fr. Pedro Vega, de la Orden de S. Augustín. Y aora en esta última Impression emendada de nuevo, y añadida vna tabla de las Dominicas post Penthecosten, por el P. Fr. Francisco de Arratia. Dirigida... En Salamanca, en la Imprenta de Artus Taberniel. Año M.DC.VI. A costa de Antonio Enriquez librero.—Fol. de 10 hs. s. n. de prels. y 312 págs. de texto.

Los preliminares son los mismos que los ya descritos en la edición de 1602.

SEGUNDA PARTE... En Salamanca en la Oficina de Antonia Ramirez, viuda. M.DC.VII. Está tassado á tres maravedis el pliego. A costa de Antonio Enriquez mercader de libros en

Salamanca.—De 8 hs. s. n. de prels y 254 págs. de texto, mas 1 final con el colofón: En Salamanca. En la Emprenta de Antonia Ramirez, viuda. Año de. 1607.

TERCERA PARTE... En Salamanca. En la Emprenta de Antonia Ramirez, viuda. M.DC.VII. Está tassado á tres maravedis y medio el pliego. A costa de Antonio Henriquez mercader de libros en Salamanca.—De 6 hs. s. n. de prels., 163 págs. de texto y 126 hs. s. n. de índices.

—*Declaracion de los 7 Psalmos penitenciales* por Fr. Pedro de Vega. Salamanca, 1606.—4.º

Apunte sacado de esta edición e inserto en el Códice *Eg. 1524* del British Museum, según Gayangos, I, 174. Ocupa los fols. 275 *b* al 278 *b*.

—DECLARACION de los siete Psalmos Penitenciales. Por el Padre F. Pedro de Vega Lector de Theologia, de la Orden de San Agustín. Primera, Segunda, y Tercera Parte. Con índices copiosísimos de Lugares de la Sagrada Escritura, de Cosas notables, y Pro Sacris Concionibus. Dirigida a Doña Margarita Cortic Real Marquesa de Castel Rodrigo. Año (*Escudo del Impresor*) 1606. Con licencia. Impresso, En Çaragoça, por Carlos Lauayen. A costa de Juan Bonilla, Mercader de libros.

Id. de 10 hs. s. n. de prels., 164 foliadas de texto para la 1.ª Parte, 151 para la 2.ª y 85 para la 3.ª, y 156. s. n. de tablas.

Port. a dos tintas.—V. en bl.—Aprobaciones y licencias de las tres partes.—Aprob. del Dr. Domingo Villalva. Zaragoza, 5 de Abril de 1606.—Lic. del Ordinario. Id. en 5 de id. id.—Privilegio de Aragón, concedido a Juan Bonilla.—Dedicatorias de la 1.ª y 2.ª Parte.—Prólogos de las mismas.—Tabla de los discursos de las tres Partes.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Índices y Tablas de las tres Partes. Terminan con esta nota: «Acaba la Tabla general de los tres cuerpos de la declaración de los siete Psalmos Penitenciales, ordenada del Maestro F. Pedro de Vega, y hecha por el mismo Autor».—Colofón: En Çaragoça. Por Carlos de Lauayen.—Año M. DC. VI.—Tabla de las Dominicas post Penthecosten, hecha por el Padre Fray Francisco de Arratia, Predicador mayor del Monasterio de San Agustín de Salamanca (son seis hojas).

Esta última está impresa en distintos tipos y todas las señales son de haberse añadido en la encuadernación a los ejemplares ya terminados. Quizá se imprimió después de haber salido en Salamanca.

El primer índice lleva este encabezamiento: Index avthoritatvm trivm volvinvm hvivs explicationis septem Psalmorum Poenitentialium, in quo annotantur loca sacrae Scripturae, & quae afferuntur ex auctoritate Ecclesiae: Item, Philosophorum, & Poëtarum loca, atq; etiam axiomata Philosophorum, Medicorum, & Iurisconsultorum, necnon Adagia Greça, Latina, & Hispana, dicta quoque vel acta Principum seu Ducum, in vniverso opere contentorum.

En el privilegio se dice: «...Por quanto por parte de vos Juan de Bonilla, se nos ha presentado vn libro impresso en la villa de Alcalá de Henares, intitulado, Declaracion de los siete Psalmos Penitenciales, Primera, Segunda, y Tercera Parte, Campuesto por Fray Pedro de Vega...»

—«Eodem fere tempore (ineunte sec. XVII) floruit Petrus de Vega (Veiga) O. S. Aug. conimbricensis, qui prolixime disseruit in psalmos poenitenciales in op. *Declaracion de los siete Salmos Penitenciales* pp. 3, quibus et 4. addidit, in qua ea, quae in tribus primis continentur, applicat Evangeliiis festisque per annum, Complutii 1599; Matritii 1602; Caesar-Augustae, 1606. In unumquemque versum habet tractatus quinque vel sex, quando septem.»—P. Hurter. *Nomenclator*, col. 618 del tomo III.

—El P. Mir y Noguera en la Introducción a su obra *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo*, pág. XI, habla del P. Vega en el siguiente párrafo: «Los sermones del Padre Alonso de Cabrera, los diálogos del Padre Juan de Pineda, los salmos penitenciales del Padre Pedro de Vega, son tres obras clásicas de tal calidad, que cada una de por sí es poderosa para sepultar en oscuridad el ingenio, el estilo, el lenguaje del autor del Quijote... Son tres magníficos aparadores donde la majestad del idioma resplandece en toda su grandeza».

—«Gran maestro de la lengua patria fué por cierto el P. Fr. Pedro de Vega, y atentísimo

observador de sus delicados giros. ¿Quién de sus contemporáneos le echó el pie adelante en lo gallardo de frasear y en lo terso del estilo?» Id. *Frases de los autores clásicos españoles*, pp. 155.

—El P. Fr. Ignacio Monasterio, *Místicos Agustinos Españoles*, I, pp. 371-385, describe largamente el contenido y valor de la exposición que el P. Vega hizo de los siete salmos penitenciales, y escribe: «A maravilla ha desentrañado el P. Vega (el espíritu de cada versillo de los salmos penitenciales), comenzando siempre por declarar el sentido literal de cada salmo y versillo, y deteniéndose luego en exponer las enseñanzas espirituales y misterios que encierran, escribiendo, a veces, sobre algún versillo ocho y nueve discursos o capítulos. Agota, como suele decirse, la materia, y no hay más que desear».

5. *Libro historial* dos grandes, e importantísimos serviços que em Portugal, e Castella havia feito em todas as occasoens a S. Magestade D. Christovam de Moura Marquez de Castello Rodrigo.—M. S. en 4.

—Barb. Machado, III—625, quien cita a Nicolás Antonio, II—199; P. Herrera, *Alphab. August.*

Le Long, *Bibl. Sacr.*, pag. 1000; y Fr. Antonio de la Natividad, *Mont. e Cor.*, litra P. n. 41.

### Vega Carpio (Fr. Lope Félix de).

Es notable encontrar estos nombres y apellidos en un agustino. ¿Será pseudónimo?

*Triunfo glorioso* (1).

Sospecho que la obra debió ser escrita en portugués, pues el autor era Prior de Goa, y quizá sea traducción al castellano la que se cita en el *Catálogo*, la cual no se sabe si fué impresa en su original, ni tampoco la época en que se escribió. Acerca de los mártires de que trata tiene otra obra el P. Melchor de los Angeles.

Lope de Vega tuvo un hijo de su mismo nombre que publicó composiciones poéticas en la obra de aquél: *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la cononización de San Isidro*. Madrid, 1622.

### Veiga (Fr. Domingo).

Natural de Estremoz, provincia de Alentejo en Portugal, tomó el hábito agustiniano en el convento de Lisboa el año 1684. Fué Prior del convento de Evora.

—SERMAO da Beatificaõ do B. Joaõ Francisco Regis, pregado em o primer dia de solemne triduo que celebrou o Collegio da Companhia de Jesus do Cidade de Evora em 11 de Outubro, 1716.—Evora, na Officina da Universidade, 1717.

En 4.º—Barb. M. I, l. pág. 718.

P. Moral, *Escritores Agustinos*.

### Vela (Fr. Bernardo).

*Oracion panegirica* en dedicacion solemne de la capilla insigne de Iesvs Nazareno en el Convento de N. P. M. F. Bernardo Vela Regente de los Estudios de el Real Convento Augustiniano de Cordova. Pvblicanla D. Pedro de Toro y Flores Presbytero Notario de el Sancto Oficio de la Villa de Sancta

(1) No trae más la nota del P. Santiago Vela, pero el título completo de la obra reza así:

*Triunfo glorioso de dos mártires agustinos españoles. Discurso sobre el martirio de los PP. Fr. Nicolás Mello y Fr. Guillermo de San Agustín, por Fr. Lope Felix de Vega Carpio, prior del convento de Goa de la India.*

I tomo en 4.º, ms., que se guardaba en el Colegio de La Vid. P. Moral, *Catál. de Escritores Agustinos*.

Cruz, D. Alonso de Toro y Flores, Familiar de el mismo Sancto Oficio, Regidor perpetuo y Alcalde ordinario de dicha Ciudad, Hermano mayor, y Mayordomo de la ilustre Cofradia de Jesvs. Ofrecenla al Excelentissimo S. mi S. Don Lvis Mavricio Fernandez de Cordova y Figueroa Marques de Priego, Duque de Feria, Marques de Montalvan, y de Villalva, Señor de la Casa de Aguilar, y de la de Salva Tierra, y de las Villas de Castro el Rio, Villa Frãca, Cavallero de el insigne Ordẽ de el Toyson &c. En Cordova. (*Grab. en madera: un corazón atravesado por una flecha y encima un capelo*). Año de 1689. Impresso por Francisco Antonio de Cea y Paniagua Presbytero.

4.º de 4 hs. s. n. de prels. y 16 foliadas de texto.

Dedicatoria suscrita por los hermanos Toro y Flores.—Cens. del P. Juan de Aragón, jesuíta. 50 de Enero de 1689.—Lic. del Ordinario.—Prólogo al lector.—Texto.

—Valdenebro, núm. 267.

### Vela (Fr. Luis).

El P. Vela fué hijo de Antonio Vela y de María Tavera, vecinos de Avila, y profesó en el convento de Salamanca a 5 de Septiembre de 1581 (1). Cuando era Doctor y Catedrático de Teología se alistó en una misión para Filipinas, pero no efectuó su viaje a estas Islas. Cuando murió el P. Guevara, el convento de Salamanca le propuso para opositor a cátedras, obteniendo el grado de Licenciado el 5 de Julio de 1601 y el de Maestro el 7 de Noviembre del mismo año. El P. Vidal parece indicar que murió pronto.

—El 6 de Diciembre de 1610 fecho en San Felipe el Real de Madrid su aprobación a la *Cuarta Parte de la Vida de Cristo*, por el P. Fonseca.

El 30 de Junio de 1601 se presentó a pedir el grado de Licenciado en Teología.

4 de Julio fué el examen.

5 de id. fué investido del grado de Licenciado en Teología.

7 de Noviembre recibió solemnemente la investidura del Magisterio.

—[*Claustro de Diputados de la Universidad de Salamanca, de 24 de octubre de 1601*].

«En este Claustro entro el P. Fr. Luis Vela de la Orden de San Agustín, Licenciado en Sia. Teología por esta Universidad y dijo que el pretende graduarse de Maestro por ella y que para ello tiene necesidad de que le manden prestar y presten los doscientos ducados que se suelen prestar a los que así se han de graduar sobre prendas de oro o plata conforme a los estatutos, porque pretende graduarse del Domingo que viene en ocho días, y con esto se salio del Claustro.

Y fuera, los dichos Señores Rector, Maestrescuela, Doctores y Diputados, habiendo tratado y conferido acerca de lo por el dicho Padre pedido, acordaron que habiéndolos en el arca se le den y presten sobre prendas de oro o plata conforme al estatuto que en este caso habla.

—*Claustro de Diputados de la Universidad de Salamanca, de 31 de Octubre de 1601*.— Entró en Claustro el P. Fr. Luis Vela, agustino, y dijo que él se quiere graduar de Maestro en Teología, pidió se le presten 200 ducados conforme a estatuto, y que él tiene prendas de su convento, y se le ha dicho no poderse recibir y que por no tener como no tiene otras, ofrece fianzas abonadas en lugar de las dichas prendas, pidió se reciban pues se agregó con otros señores que se han graduado.

La Universidad habiendo oido y entendido lo susodicho acordó y determinó que al dicho Fr. Luis Vela se le presten los dichos 200 ducados y para ello se abra el arca de la Univer-

(1) Más adelante pone el P. Vidal el año 1585, reproduciendo esta nota del libro de profesiones: «Este señor tomó el hábito año de 1580 y aguardó treinta y un meses por falta de edad». Dedúcese por lo tanto que se equivocó el P. Vidal en el año que se cita en el texto.—Págs. 311 y 14 de los tomos 1.º y 2.º respectivamente.

sidad dando fianzas abonadas para los volver dentro de un año conforme a estatuto y se cometi6 el recibirlas al Sr. Doctor Juan de León sin ser por su cuenta ni riesgo y para ello se le dio comisi6n».

En 10 de Noviembre de 1601 ya asisti6 con t6tulo de Maestro a un Claustro pleno celebrado para la elecci6n de Rector de la Universidad.

### Vela (Fr. Jos6 Joaqu6n).

Ning6n dato, fuera de los que 6l mismo nos suministra, podemos dar sobre este religioso.

Son suyas dos representaciones dirigidas al Excmo. Se6or Vicepresidente de la Rep6blica de Bogot6, General Santander. No conocemos ninguno de los dos impresos; pero por la parte inserta en la refutaci6n que del 6ltimo se hizo en un folleto titulado *Indemnizaci6n*, escrito y mandado publicar por el superior de la Provincia, se viene en conocimiento que manejaba la pluma con facilidad y desembarazo. No le abona la materia de que se ocupa, pues en la 6ltima de las obras citadas ped6a nada menos que la supresi6n del convento de Bogot6, que era lo mismo que exigir la supresi6n de la corporaci6n agustiniana en el territorio colombiano.

Parece que hab6a tomado las armas en favor de la independencia, y, como todos los que trocaron en aquella 6poca luctuosa el *Breviario* por la espada, perdi6 los h6bitos y costumbres claustrales, se llen6 de ambici6n y soberbia, no quiso sujetarse al rigor de las leyes, y cuando se le nombr6 substituto en el convento de Tunja, donde desempe6aba el cargo de Subprior, se crey6 herido en su dignidad y apel6 a todos los medios e influencias para perpetuarse en el oficio de Prior; hasta el extremo de falsear la verdad en unos casos, como cuando mendigaba el apoyo del Gobernador de Tunja, Juan Nepomuceno Quero, alegando sus servicios al Rey y al tribunal de la Inquisici6n, o sirvi6ndose de infames calumnias, como cuando elev6 queja pidiendo recurso de fuerza a la Corte Suprema de Justicia contra las providencias adoptadas por el Provincial, al tratar de mantenerlo en el cumplimiento de sus deberes por medio de la suspensi6n *a divinis* en castigo de sus muchos desmanes y de haber llenado de injurias por escrito a los Padres de la Venerable Consulta, y por haber abandonado el convento e ido a vivir en casa particular, apelando entonces a los servicios que hab6a prestado a la Rep6blica desde el a6o 1810 en adelante. Tan fuera de raz6n estaban sus caprichosas exigencias que el mismo tribunal lo desautoriz6 neg6ndole la raz6n y concedi6ndosela al Provincial.

Como muestra de sus fanfarronadas y desplantes puede juzgarse por el encabezamiento de su segundo folleto que principia as6: «Fr. Jos6 Joaqu6n Vela, de Agustinos Calzados, condecorado con el escudo de *Carabobo*, dirige hoy a V. E. por segunda vez su representaci6n sobre incongruidad de este convento de Bogot6, que exige *supresi6n seg6n la ley*, y sobre nulidad de profesiones, que indica un derecho imperioso en cada fraile para la oposici6n de los Beneficios Eclesi6sticos, en iguales t6rminos al clero secular. A la empresa me ha excitado, ya la *repugnancia* que a mi primer escrito han manifestado los regulares que desean perpetuarse, o participar de los empleos de provincial, prior y procurador, en donde perciben su comodidad pecunaria y los incienso de la adulaci6n, y los retumbantes t6tulos de Padres Nuestros y Padres Maestros, reservados, seg6n San Mateo, s6lo a la divinidad, y ya porque me han ofrecido pulverizar en el tribunal de V. E. cuanto tengo expuesto. Sean cual fueren las armas que ellos reserven para atacarme, jam6s me figuro que sean m6s agudas y cortantes que la lanza que ha derribado el Le6n de Iberia, con la que tambi6n he combatido. Bien pod6a yo flaquear y desistir del combate, que desde el a6o 10 hasta la 6poca presente se me ha declarado, s6lo por tratar de la defensa de los regulares, al verme s6lo contra un ej6rcito de provinciales, priores, procuradores, padres nuestros y padres maestros, que alimentados con la leche de la tiran6a y servilismo, temen gustar de la dulzura de la libertad, y de la verdadera virtud; pero como la historia sagrada y profana me presenta monumentos pat6ticos y veridicos, en que los hombres solos han triunfado heroicamente de crecido n6mero de enemigos, como un David contra los filisteos, un Sans6n contra el le6n, contra una infinidad de rivales, derrib6ndolos con una carraca, y contra las formidables

columnas del templo, una Judith contra los ejércitos de Holofernes; un Robinson contra todos los enemigos que en su isla desierta se le presentaron, y finalmente, en nuestro país araucano, un Láutaru, capitán del general Caupolicán, contra el ejército español, me hallo resuelto a morir primero que permitir que la verdad sea oscurecida por las densas sombras de la preocupación y del engaño».

Esta sarta de disparates, esos aires de perdonavidas y ese tono dogmatizante, es el que resalta en toda la obra, dándola un tinte y sabor netamente vellerianos.

A este mismo autor se debe otro escrito elevado al mismo General Santander en nombre de los Agustinos de la Provincia; pero que el no firma sino los demás, demostrando así su doblez y falta de carácter.

En él se pedía «1.º Que se libre piadosamente a esta Comunidad de ir a las misiones de Guayanas, por los motivos que allí se expresan. 2.º Que se nos conceda, en lugar de aquellos destinos lejanos, uno que otro beneficio de temple sano, en que pudiéramos también ser útiles, como lo fueron también nuestros mayores. . . 5.º Que si esto no es posible, al menos se eleven nuestras reflexiones a la Legislatura inmediata, con el objeto de que se nos trate favorablemente, dándonos, v. gr., alguna parte de lo mismo que teníamos en los conventos suprimidos. . .»

—*Indemnización que la Comunidad de Agustinos Calzados de Bogotá hace de un escrito que contra su religion e individuos, y por incidencia contra los demás ha dado al público el P. Fr. José Joaquín Vela de la misma Orden, con el título de GUERRA A LA PREOCUPACION Y DEFENSA DE LOS REGULARES.* Bogotá. Imprenta de Espinosa. Año de 1827.

8.º de 77 págs.

En este impreso se transcriben varios puntos del escrito del P. Vela, y se rebaten uno tras otro.

El P. Vela había dirigido su escrito al Excmo. Sr. Vicepresidente de la República de Colombia; dice que está condecorado con el escudo de Carabobo, e indica que es la segunda exposición. Adula al poder civil y tiene algo de protestante. Habla de las Haciendas de Tipacoque, Otengá y Belén. Según se indica, se acababa de ordenar a los Agustinos que fuesen a las Misiones de Guayana, y ellos suplicaron que se derogase la orden.

En la parte de la defensa, pág. 20, se dice: «Cuando el P. Próspero Pinto trajo Reales Cédulas para fundar, y en 11 de Octubre de 1575 tomó posesión de este lugar, y fundó este convento (que antes era de Carmelitas calzados) con intervención del Presidente Francisco Brizeño, del Arzobispo Sr. Zapata de Córdoba... Se dice que asistieron dos religiosos de Colombia al Capítulo general celebrado en Roma el 1786; y que Clemente XI, en 10 de Febrero, de 1715 concedió a los conventos de la provincia que subsistiesen aunque no contasen más que con dos o cuatro religiosos, en atención a la utilidad espiritual, a pesar de lo decretado por Paulo V.

En la pág. 40 y sigs. enumera algunos PP. Agustinos, que más se distinguieron en Colombia:

•El P. M. Fr. Vicente Mallol fundó el convento de N. S. de la Candelaria, llamado El Desierto; el de San Agustín de Mompós para propagar la fe y civilizar aquellas gentes.

•El P. M. Fr. Mateo Delgado llegó a Indias en compañía de treinta religiosos que vinieron a la propagación de nuestra santa fe católica, ejercitándose en la predicación del Santo Evangelio a los naturales o indígenas, saliendo a diferentes pueblos de la comarca a instruirlos.

•El P. Fr. Ildefonso Ramírez fundador del convento y misión de Gibraltar (?), redujo a poblado, y catequizó toda la comarca.

•El P. Fr. Nicolás Rondón fué apóstol de Mérida y Prior de aquel convento.

•El P. Fr. Custodio de La-Saca, misionero de Ubaque, y fundador de aquel pueblo.

•El P. Fr. Gaspar de Parraga, doctrinero de Cáuque, redujo a poblado los indígenas, y los enseñó a cultivar la tierra.

•El P. Fr. Fernando Cabeza de Vaca fué misionero de Sotaquirá, y fundador de aquel pueblo.

»El P. Fr. Andrés Rufas, misionero de Tómeque, trabajó en reducir los indígenas, y aplicarles al cultivo de las tierras.

»El P. Fr. Manuel de Contreras, misionero en Chipaque, convirtió y pobló, edificando casas y templos, e inspirando a los indígenas el amor al trabajo.

»El P. Fr. Andrés de la Cueva, misionero de Choachí, enseñó a los indígenas la lengua castellana y el cultivo de las tierras.

»El P. Fr. Juan Ramírez, misionero en Cómbita, formó la cría y rebaño de ovejas.

»El P. M. Fr. Pedro de Fuentes, misionero en Chita, plantó labranzas de trigo.

»El P. Fr. Ildefonso Vega, misionero en Guateque, enseñó a los indígenas el modo de sembrar garbanzos y anís.

»El P. M. Fr. Francisco Orejuela, misionero en Ráquira, hizo el pueblo, y enseñó a sembrar trigo.

»Los doctrineros en Bojacá, Beteltyivá, Támara, Guásimos y otros, entre los cuales fué Miricao, donde los indígenas rebeldes jiráras quitaron la vida con puñal y macana al V. P. Fr. Andrés Arrufate, ejecutaron cosas semejantes a las que quedan mencionadas de los anteriores».

Se dice que de «el siempre dulce y memorable P. Fr. Salvador Salgado, se publicaron elogios en 1786».

Al fin de la defensa se reproducen dos cartas, una de ellas del P. Provincial Fr. Joaquín García, fechada el 31 de Octubre de 1818.

### Velado (Fr. Anacleto).

\*Nació en Rosinos (Zamora) el 17 de Diciembre de 1884; profesó en Valladolid el 20 de Septiembre de 1901, y fué ordenado Sacerdote el 15 de Julio de 1907 en Roma, donde cursaba los últimos años de la carrera eclesiástica. Vuelto a España, fué destinado al Colegio de La Vid (Burgos) donde explicó varios cursos de Teología; pero quebrantada su salud, fué

autorizado por sus superiores para pasar a la Provincia Agustiniense de Quito donde falleció el 13 de Mayo de 1920. La prensa de la capital del Ecuador dedicó un número extraordinario a la muerte del P. Velado, quien gozaba de generales simpatías por sus virtudes y trabajos apostólicos en el púlpito y en el confesionario.\*

Nota del P. Fr. José Revuelta.

1. PANEGÍRICO pronunciado por el R. P. Fr. Anacleto Velado, de la Orden Agustiniense, en la fiesta del Señor de la Buena Esperanza, celebrada en el templo de San Agustín (de Quito), el día 6 de Mayo (de 1917).

Publicóse en la revista de Quito *La Corona de María*, en el número de Junio de 1917 y en el diario de la misma capital *El Comercio*, una versión taquigráfica, en los números de 7 de Mayo y siguientes, con el retrato del orador al frente.

2. ORACIÓN FÚNEBRE pronunciada en las exequias del Ilmo. y Rmo. Señor Dr. D. Federico González Suárez. Quito. Imprenta de Julio Sáenz. 1920.

8.º de 23 páginas.

Nota tomada de *Analecta Agustiniense*, VIII, 254.

### Velarde (Fr. Francisco Javier).

Fué Maestro en Sagrada Teología, Notario Apostólico, Revisor y Expurgador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Arzobispado de Méjico, Provincial de la de Méjico por los años de 1772 y, últimamente, Prelado asistente en el cuarto Concilio Mejicano.

Escribió:

*Disertación Canónico-moral* sobre si es incesto el acceso a la consanguínea en los grados dirimientes del matrimonio, leída en la sesión 74 de dicho Concilio.—M. S. en las Actas del mismo.

—Berist., III-251.

—*Parecer* del M. R. P. Mrô. Fr. Francisco Xavier Velarde, Notario Apostolico, Revisor, y Expurgador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Sinodal de este Arzobispado, y Provincial que fué de su Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de Agustinos Calzados de esta nueva Espana, &c., fechado en el Colegio de San Pablo de Méjico a 3 de Agosto de 1775.—Fol. men.

Ocupa 4 hs. el escrito del P. Velarde.

Bibl. Nacional. Varios Carlos III, p. 1.

### Velasco (Fr. Alfonso).

En el capítulo celebrado en 1638 por la Provincia de Castilla fué elegido Visitador de la misma. No le incluye el P. Vidal entre los hijos de hábito del convento de Salamanca.

—No obstante la resolución dada en 17 de Octubre de 1577 por la Sagr. Congregación del Concilio de Trento, en la que se terminaba el pleito entre las Corporaciones de S. Agustín y S. Francisco sobre la Orden a que había pertenecido Sta. Clara de Montefalco, fallando a favor de la primera; resolución aducida y mandada ejecutar y seguir por decretos de las Nunciaturas de Madrid y Lisboa en las discusiones motivadas por los franciscanos, que no desistían en su empeño de defender para su Corporación a dicha Santa, los PP. Franciscanos Fr. Lucas Wadingo y Fr. Lupo Páez con posterioridad a las aludidas resoluciones seguían sosteniendo en sus obras el mismo tema. Contra ellos presentó a la Nunciatura de Madrid el P. Alfonso Velasco, Procurador General de la Provincia de Castilla, un luminoso escrito en el que se aducían todos los antecedentes de dicha cuestión, quejándose de la falta de cumplimiento por parte de los franciscanos de lo tantas veces ya resuelto y ordenado. Dicho Tribunal falló en decreto de 12 de Mayo de 1625 a favor de la Orden de San Agustín, imponiendo graves censuras a los franciscanos si por cualquier motivo originaban nuevas discusiones y pleitos sobre una cuestión que había pasado a ser cosa juzgada.—P. S. Antonio, *Flos Sanctorum*, pág. 429 del tomo 5.º

### Velasco (Fr. Antonio).

Natural de Cigales (Valladolid), nació en 1815, y profesó en el colegio de dicha ciudad el 23 de enero de 1851. Al año siguiente fué enviado a Filipinas y terminó la carrera de sus

estudios en el convento de Manila. Administró en tagalos los pueblos de Pateros, Pañaraque y Tondo, y falleció el 7 de Octubre de 1853.—P. Jorde, pág. 442.

LIBRO NANG PANALANGIN at pag bu-bulay bulay, na dito sinasalay say ang pag gugunamgunam nang manga daquiling misterio nang ating panampalataya; at nang manga bahagui, at arat hinguil sa panalangin. Quinatha nang V. P. M. Fr. Luis de Granada, sa Orden ni Santo Domingo: at ngayon ay isinalin sa uicang tagalog nang M. R. P. Fr. Antonio Velasco, Cura Párroco sa bayan nang Tondo. Con las licencias necesarias. Manila: Imprenta de los Amigos del País, á cargo de M. Sanchez.

8.º de 559 págs.

Es una traducción al tagalo de la obra *Tratado de la Oración y Meditación*, de Fr Luis de Granada.

### Velasco (P. Mtro. Fr. Pedro).

Según nuestros cataloguistas de Filipinas, fué el P. Velasco natural de Cepeda, de la



provincia y diócesis de Salamanca; pero cuando vistió el hábito religioso y profesó en San Felipe el Real sus padres eran vecinos de Ciudad Rodrigo, como se hace constar en las partidas correspondientes del libro de profesiones de aquel convento (1). Su nacimiento parece haber tenido lugar en 1706, puesto que, al embarcarse en Cádiz para las misiones de Filipinas en 21 de Diciembre de 1749, se dice que contaba cuarenta años de edad. Fueron sus padres D. Pedro Sánchez de Velasco y D.<sup>a</sup> María Rodríguez Durán, y llamándose Fr. Pedro Sánchez de Velásco vistió el hábito agustiniano en San Felipe el Real el 15 de Diciembre de 1724; mas al hacer su profesión religiosa, el día 16 del propio mes del siguiente año, se llama Fr. Pedro Velasco.

Por la hoja literaria que luego se reproducirá, consta que el P. Velasco comenzó a cursar estudios mayores de Artes en 1719, o sea, a los trece años de su edad, de suerte que, a su ingreso en la Orden, debía de tener cinco cursos aprobados. Dícese también allí que explicó Artes en el convento de Burgos y Teología en los de Segovia y Salamanca los años que se expresan. Con respecto a la regencia de la cátedra en Burgos, nos cuenta el autor del *Osario*, no sabemos con qué fundamento, que el P. Manuel Carrillo fué agraciado en oposiciones con la misma, pero que la renunció suplicando a los jueces se la diesen al actuante mayor, condiscípulo suyo, llamado Fr. Pedro Velasco, contentándose él con otra cátedra similar en Pamplona donde no era tan honorífica (2). Por los méritos adquiridos e. i. la enseñanza, el P. Velasco fué nombrado opositor a cátedras en la Universidad de Salamanca en el Capítulo celebrado por la Provincia de Castilla en 1736.

He aquí cómo nos refiere el P. Vidal este nombramiento aprovechando la ocasión para apuntar otras noticias de nuestro biografiado: «Nombróse en este Capítulo por Opositor a las Cathedras de nuestra Universidad al P. Lector Fr. Pedro de Velasco, que a la sazón lo era en esta casa (Salamanca). Recibió con efecto los grados correspondientes, y obtuvo y regentó la Cátedra de Artes. El año de 1745 hallándose Maestro también por la Religión, y adelantado Opositor en la Universidad a las Cathedras de Theología, resolvió abandonar todas sus esperanzas por servir a los pobres Indios de Philipinas. Y la firmeza, y resolución con que tomó este empeño se puede colegir de lo que dos veces repite en carta escrita a su hermana Doña Cathalina de Velasco (que vi original) escrita el año de 1754 o 1755. Refiérela sus empleos y la estimación que goza en Manila, y añade: «Pero más quisiera estar doctrinando a los pobres Indios». «Mi deseo es que me permitan volver a servir a estos pobres, etc.»

«Era, y es prior del Convento de Manila (3), que es la Capital de todas las Islas, Difiñidor más antiguo de la Provincia, y Presidente para el próximo Capítulo Provincial, Examinador Synodal, y Calificador del Santo Oficio en toda la Nueva Hespaña, y lo más apreciable es la moderación, que guarda en estos títulos. Refiéremelos en carta con fecha en Manila a 17 de Julio de 1754, y luego añade: «Esto refiero para dar muchas gracias a Dios, y también a esa Provincia, y Convento, pues a ella he debido el ser tan bien admitido: como asimismo a mi madre la grande Universidad de Salamanca, cuyo nombre llena mucho en todas partes» (4).

Más adelante menciona al P. Velasco, de quien dice, «nos prometemos ilustre a aquella

(1) La partida de profesión del P. Velasco se halla en el fol. 109 del libro V. de profesiones y al fin del mismo libro la nota relativa a la toma de hábito.

(2) El P. Fernández Villar nos dice que «hacia ya cinco años que era Lector el P. Carrillo cuando llegó a Filipinas en 1737; pero aun esos años son muchos no contando sino treinta de edad en aquella fecha. El P. Castro, sin otro testigo que el de su exclusiva autoridad, nos cuenta del dicho Padre que leyó un curso de Artes en Pamplona y luego lo hicieron Maestro de estudiantes en San Gabriel de Valladolid, y cuando se le nombró Regente en Alcalá, en vez de irse para allá torció el camino y se fué a Filipinas. Esto dicho así podría pasar sin grandes reparos, pero de ninguna manera el panegirico que, sin otro fundamento que esos datos tan inseguros y discutibles, se ha consagrado al P. Carrillo, a quien se hace hasta Regente de estudios nada menos del colegio de Alcalá, afirmando como un hecho probado, que ejerció este empleo. El autor del *Osario* no llegó a tanto.

(3) Cuando escribía el autor, o sea en 1755, y efectivamente consta que ese año era Prior el P. Velasco.

(4) *Agustinos de Salamanca*, II, 258.

feliz Provincia (de Filipinas), como hasta ahora lo ha logrado» (1). Y, efectivamente, los pronósticos del P. Vidal se cumplieron, pues no mucho después de publicarlos fué elevado el P. Velasco a la suprema dignidad en la Provincia, honrándola con sus letras y prudente y solícito gobierno.

El año arriba expresado de 1736, en que fué elegido opositor, obtuvo los grados universitarios en los centros que se indican, pues se requerían esos títulos para poderse presentar a oposiciones y optar a las cátedras en la Universidad salmantina. En el mes de Diciembre ya hizo oposición, y quizá no fuera la primera, a una Regencia de Artes; el caso es que en 22 de Abril de 1740 llevaba hechas cinco oposiciones por el sistema que entonces estaba en vigor en dicho Estudio, no graduándose el mérito de los candidatos por sus letras y maestría en la carrera de la enseñanza, sino por el número de oposiciones, siendo provistas las cátedras por decreto regio (2). Durante estos años había perdido once *resultas*, según é mismo nos lo cuenta, lo cual quiere significar que once veces no se había podido presentar a oposiciones por enfermedad o por oponerse otros candidatos de su convento, perdiendo en esos casos la gradación que le correspondía entre los demás opositores para conseguir una cátedra. Si ese impedimento para sus ascensos en la Universidad no hubiera existido, es indudable que a las pocas oposiciones se le hubiera dado una cátedra. De otros ejercicios literarios y regencias de cátedras, así como de sus años de enseñanza en la Orden con otros pormenores interesantes de su carrera, se hallan noticias cumplidas en la siguiente hoja literaria, que, siguiendo la costumbre establecida entonces, presentó con motivo de sus oposiciones de 22 de Abril de 1740.

M. Fr. Pedro Velasco, del Orden de San Agustín, de Escuela Tomista, tiene los títulos y ejercicios literarios siguientes: Recibió en esta Universidad el grado de Bachiller en Artes en cinco de Mayo de mil setecientos y treinta y seis; y el de Bachiller en Teología el mismo día, con los Cursos y requisitos necesarios, habiéndolos probado desde San Lucas de setecientos y diez y nueve, por donde consta tener veinte y un años de estudios mayores en Artes y Teología. Recibió asimismo el Grado de Licenciado en Teología en la Universidad de Avila, *nemine discrepante*, el día diez y nueve de Mayo de mil setecientos y treinta y seis, y el día siguiente recibió el Grado de Maestro en Teología en la misma Universidad. También recibió el Grado de Licenciado en Teología por la Capilla de Santa Bárbara, *nemine discrepante*, el día veinte y siete de Julio de dicho año, habiendo antes hecho el acto de *Quodlibetos* por mañana y tarde; y dos lecciones, la una de Repetición, y la otra la noche del riguroso examen. Incorporó el Grado de Maestro en Teología por la Universidad de Avila en esta Universidad el día treinta de dicho mes y año. Tiene hechas cinco lecciones de oposición, en esta Universidad, a las Cátedras de Regencia de Artes con puntos rigurosos de veinte y cuatro horas, y en todas son siete lecciones, y ha perdido once *resultas*. Más tiene probado haber defendido el acto menor, y mayor de Teología de esta Universidad, que tocó a su Religión. Tiene asimismo probado haber sido Lector de Teología cinco años, uno en Segovia, tres en el Convento de esta Ciudad, siendo asimismo Maestro de estudiantes el primer curso, que fué Lector de Teología del Convento de esta Ciudad. Tiene asimismo probado haber presidido dos actos mayores, y dos menores, que le han tocado por su turno en esta Universidad. También tiene probado dicho M. haber leído a los Estudiantes de su Convento, cuatro materias de Teología en Escuelas menores. Tiene asimismo proba-

(1) Pág 313

(2) En cada oposición se enviaban al Consejo las hojas literarias impresas de todos los opositores, dando el Rey la cátedra al que iba en primer lugar que era el que excedía en número de oposiciones a sus compañeros. Si era catedrático el agraciado, quedaba vacante, por el ascenso, su cátedra, la cual se confería al que ocupaba el segundo lugar, en la hoja literaria, y así sucesivamente, de suerte que la provisión de una cátedra significaba en repetidos casos el ascenso de varios de los opositores a las inmediatas superiores respectivas. Por esto cuando la provisión era de la cátedra de Prima de Teología, si se presentaban a oponerse todos los catedráticos de esta facultad, para todos ellos significaba un ascenso la provisión y a eso se llamaba *resulta*.

do haber sido Lector de Artes tres años en el Real y observantísimo Convento del Santo Cristo de la Ciudad de Burgos» (1).

En 14 de Junio le fueron asignados puntos para la lectura de oposición y verificada ésta se remitieron a Madrid las hojas correspondientes de méritos y servicios de todos los opositores. El 18 de Marzo de 1741 el Rey dispuso que el agraciado con la cátedra fuera el P. Velasco, y en 24 siguiente se ejecutó esta real disposición en Salamanca con las solemnidades de rúbrica. No debió de leer su cátedra el tiempo reglamentario, puesto que a 9 de Noviembre de 1743 se proveyó su Regencia de Artes en el Dr. don Manuel José Velarde. Si entonces abandonó el P. Velasco sus lecturas por verificar su tránsito a la Provincia de Filipinas, no lo sabemos ni tampoco hemos averiguado si continuó haciendo oposiciones a otras cátedras en la Universidad Salmantina.

La Provincia de Castilla le había hecho Maestro de número en 14 de Mayo de 1743 (2), y según se ha visto por el P. Vidal estaba ya muy adelantado para conseguir una cátedra de Teología, no obstante lo cual, dejó la Universidad y abandonó su Provincia, por alistarse entre los misioneros que entonces estaba reuniendo con destino a Filipinas el P. Comisario Miguel Vivas. No pudo obtener tan fácilmente la licencia oportuna para llevar a cabo sus propósitos; le fué necesario elevar sus representaciones al Rey mediando otras de su Provincia oponiéndose a la concesión del permiso solicitado, según lo hemos de ver en los documentos que van a continuación.

«El Rey. —Venerable y devoto P. Provincial de la Orden de San Agustín de la Provincia de Castilla. El P. Mro. Fr. Pedro Velasco, de la misma Orden y del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca y Catedrático de Regencia de Artes que ha sido en ella, me ha representado, que Dios le llama para que pase a servirle en las Misiones que están a cargo de vuestra Religión en las Islas Filipinas; y que para que no se le impida la mencionada vocación con el pretexto de lo que ha gastado su Provincia en graduarle de Doctor y Licenciado y por otras razones que individualmente me ha hecho presentes, me suplicaba fuese servido de darle licencia para poder pasar a las referidas Islas y de mandar que a este intento se le admita en la primera Misión que salga de estos Reinos para ellas, en consecuencia de las amplias facultades que me tiene conferidas la Silla Apostólica para admitir a los Religiosos que quieran pasar a las Misiones de mis Reynos de las Indias. Y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de ellas, con otra que al mismo tiempo se hizo presente por vuestra parte, contradiciendo la referida pretensión; y teniendo también presentes las Leyes de la Recopilación de Indias, que tratan de este asunto y la Bula del Papa Adriano Sexto de feliz memoria, expedida en 10 de Mayo del año de 1522, en la que, después de prescribir el modo con que los Religiosos se han de convocar y deben transiar a aquellos Reynos para la conversión de los infieles, concede facultad a este fin a todos aquellos que tuviesen vocación de emplearse en tan santo ministerio, si sean Predicadores, Lectores, Maestros, Provinciales, y aun Vicarios Generales y que incurren en excomunión mayor *ipso facto* los Superiores o Prelados que lo embarazaren; con lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal: ha parecido conceder (como he concedido) al mencionado P. Maestro Fray Pedro

(1) Según esto, parece que el P. Velasco debió de comenzar su carrera de Lector hacia el 1729, leyendo Artes en Burgos hasta el 1732, en cuyo año pasaría a Segovia a explicar Teología. En 1736, según el P. Vidal, era Lector de Teología en el convento de Salamanca, donde la explicó durante tres años, compiéndose por cuatro por haber sido a la vez en un curso Maestro de estudiantes. Después, hasta el 1740, leyó en las escuelas menores las cuatro materias de Teología, o sea cuatro cursos, a los alumnos de la Orden. Dudamos que estas cuentas se puedan ajustar a la realidad. El P. Fernández-Villar dice que el P. Velasco, al alistarse para Filipinas, había leído doce años Artes y Teología en conventos de la Orden y en la Universidad de Salamanca.

(2) En la Congregación intermedia celebrada por la Provincia de Filipinas en 1751 se concedieron al P. Velasco los honores y exenciones de Lector jubilado en los términos siguientes: «En atención a la representación que hizo a este Definitorio el R. P. Fr. Pedro Velasco, Mro. de número de la Provincia de Castilla y graduado en la Universidad de Salamanca, le declaramos por Mro. de Provincia supernumerario a los quatro Magisterios que tiene de concesión y con los mismos privilegios y honores y exenciones que los demás Maestros de esta provincia tienen y gozan, arreglándonos a las actas Generales y Leyes Municipales de esta Provincia.» Libro V de *Gobierno*, fol. 250 v., según el P. Fernández-Villar.

Velasco la licencia que solicita para pasar a las Misiones que están al cargo de vuestra Religión en las Islas Filipinas, a cuyo fin encargo por despacho de este día al P. Miguel Vivas, Definidor, Comisario y Procurador General de su Provincia del Nombre de Jesus de la Orden de San Agustín de las mismas Islas, que le admita y incorpore en la primera Misión que salga de estos Reynos para ellas, en el caso de que halle concurren en el mencionado Religioso todas las calidades y circunstancias que se requieren para el intento; lo que os participo a vos y os ruego y encargo, que ni a este Religioso, ni a los demás que tuviesen la misma vocación, les embaraceis con pretexto, ni motivo alguno, el que pasen a las Indias a emplearse en tan loable y útil ministerio, como es el de la conversión de los infieles, lo qual, además de convenir al servicio de Dios y a la propagación de la Santa Fé, es conforme y arreglado a lo prevenido en la citada Bula, por lo que espero de vuestra cristiandad y celo que dareis puntual cumplimiento a lo expuesto en ella, con advertencia de que lo contrario será de mi Real desagrado. Fecha en Aranjuez a 4 de Mayo de 1745.—Yo el Rey.

«Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Fernando Triviño.»

La licencia concedida al P. Velasco se halla escrita en estos términos:

«El Rey.—Por quanto vos el P. Mtro. Fr. Pedro Velasco, de la Orden de S.<sup>ta</sup> Agustín, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, me habeis representado, que Dios os llama para que paseis a servirle en las Misiones, que estan al cargo de vuestra Religión en las Islas Filipinas, y que para que no se os impida la mencionada vocación con el pretexto de lo que ha gastado vuestra Religión en graduaros de Doctor y de Licenciado, y con otros que individualmente me habeis hecho presentes, me suplicabais fuese servido de daros licencia para poder pasar a las referidas Islas y de mandar que a este intento se os admita en la primera Misión, que salga de estos Reynos para ellas, en consecuencia de las amplísimas facultades, que me tiene conferidas la Silla Apostólica para admitir los Religiosos que quieren pasar a las Misiones de los Reynos de las Indias, sin excepción de graduaciones ni personas; y habiendose visto esta instancia en mi Consejo de Indias con los antecedentes del asunto y lo expuesto por mi Fiscal; ha parecido concederos licencia para pasar a las misiones, que estan al cargo de vuestra Religión en las Islas Filipinas; Por tanto por la presente mi Real Cedula, os concedo, la licencia expresada, para que podais usar libre y francamente de ella, sin que nadie os ponga, ni pueda poner impedimento alguno para egecutarlo a cuyo fin encargo por despacho de este día, al P. Fr. Miguel Vivas, Definidor, Comisario y Procurador General de su Provincia del Nombre de Jesús de la Orden de S. Agustín en las mismas Islas que os admita e incorpore en la primera Misión, que salga de estos Reynos para ellas.—Fecha en Aranjuez a quatro de Mayo de mil setecientos quatroenta y cinco.—Yo el Rey.

«Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Fernando Triviño.»

Hay otra real cédula, que no copiamos por estar redactada casi en los mismos términos, dirigida al P. Miguel Vivas rogándole que admita al P. Velasco y le incorpore en la primera misión que saliera para Filipinas.

A nadie debe causar extrañeza que la Provincia de Castilla pusiera los medios conducentes a impedir el cumplimiento de la solicitud del P. Velasco, pues fuera de la razón poderosa de los gastos que a la misma habían ocasionado los grados, no conocemos las otras razones alegadas y calificadas de pretextos que probablemente tendrían alguna mayor significación. Para costear la carrera literaria de un religioso y colocarle en las cátedras universitarias de una Escuela como la de Salamanca, se necesitaban verdaderos capitales (1), y no bastaba el fondo que con ese objeto se depositaba en el convento de aquella ciudad, proveniente de los sueldos de los catedráticos, sino que la Provincia debía de contribuir con sus ahorros o contribuciones impuestas a otros conventos. Estos sacrificios se imponían por la necesidad de conservar el buen nombre en aquel centro y por el honor y prestigio

(1) Puede citarse, entre otros, el hecho que se refiere en la biografía del P. Márquez. Cuando este célebre escritor regentaba la cátedra de Vísperas de Teología en la Universidad de Salamanca, el Rey le hizo su Predicador, empleo que le agradaba más que las lecciones. Por este motivo trabajó por venirse a Madrid abandonando su cátedra, lo que no convenia a la Provincia de Castilla, la cual se opuso a ello con todas sus fuerzas alegando en particular la razón de haber gastado con él más de ocho mil ducados.

del hábito agustiniano, allí donde no debían de interrumpirse las tradiciones de los ilustres antepasados que por su ciencia, por sus cátedras salmantinas y por sus trabajos literarios, tanto se habían distinguido y tanta gloria habían conquistado para la siempre gloriosa Provincia de Castilla.

Es muy cierto y nadie lo podrá negar, que por encima de estas consideraciones está la vocación divina que inspira donde quiere y a quien quiere para cosas mayores y más excelsas que la honra que puede resultar de la posesión y regencia de cátedras universitarias; pero, ¿en todos los casos era legítima esa vocación? Ninguna razón tenemos para no aprobar la de P. Velasco, para no dar por bien hecho lo ejecutado por él, para no admitir por justamente merecidos los elogios que a su determinación dedican el P. Vidal y nuestros escritores filipinos. Ya que no contemos con argumentos o testimonios para poner ni en duda siquiera que el P. Velasco obrara según se lo dictaba su conciencia, séanos permitido discurrir un poco sobre el sistema que en su tiempo estaba vigente en la provisión de las cátedras en la Universidad de Salamanca.

Existía el estatuto de que en unas mismas oposiciones cada convento de los allí establecidos no podía presentar sino un sólo candidato, medida muy acertada cuando las cátedras se proveían por verdadera oposición y en cuyo cumplimiento se interesaban las mismas Ordenes religiosas a fin de que no se encontraran ni compitieran a la vez dos o más opositores del mismo hábito, cosa que no era fácil tampoco sucediera, a lo menos con respecto a los Agustinos, pues el Definitorio provincial o la consulta del convento determinaban quién había de oponerse, después de discutir los méritos y cualidades de los que contaban con mayores aptitudes para ello. Pero cuando la provisión de las cátedras se hacía por real decreto, como sucedía en tiempo del P. Velasco, la cuestión variaba radicalmente, por regularse entonces los méritos de los aspirantes por el número de oposiciones, no por las muestras o pruebas de saber que dieran en las mismas, aunque es natural se tuvieran presentes. Las cátedras estaban también escalafonadas, de suerte que para llegar a obtener las superiores de Teología era preciso pasar por las ínfimas de esta facultad, a las cuales se ascendía después de regentar la de Artes. De ahí que un aspirante, por grandes que fueran sus talentos y no obstante sus brillantes ejercicios en las oposiciones a una cátedra cualquiera de Teología, tenía que contentarse con añadir un número más al de sus oposiciones, si habían precedido otras, y ocupar solamente el lugar que le correspondiera entre otros opositores a la cátedra que le tocaba por turno, con la cual era agraciado cuando superaba en oposiciones a sus compañeros (1). Con este sistema no había triunfos ni derrotas en las oposiciones, no siendo estas ni sombra de lo que habían sido en la antigüedad cuando eran verdaderos palenques donde se disputaban la cátedra el talento y los ejercicios escolásticos, dando la victoria a los sobresalientes los votos de los estudiantes. Y porque las oposiciones habían perdido su carácter de tales en los años que el P. Velasco hizo su carrera de profesorado en la Universidad salmantina, no tenía ya razón de ser el estatuto que prohibía presentarse dos o más individuos del mismo hábito optando a la vez a la misma cátedra, puesto que de antemano se sabía que la había de llevar el que, contando con mayor número de oposiciones, era el llamado a ascender a ella por ocupar la inferior inmediata, no aquel que sobrepujara a los demás en los ejercicios literarios con que los opositores probaban su aptitud para regentarla; de ahí que el estatuto de referencia por lo que atañía a cada religioso en particular, fuera hasta perjudicial inclusive por ser una rémora para sus ascensos, pues no se había de encontrar siempre solo en su convento para poderse presentar libremente a las oposiciones, siendo lo regular que cada Corporación religiosa contase varios individuos regentando cátedras o trabajando por conseguirlas en la Universidad.

Sabido es, por otra parte, que la aspiración constante de las Ordenes religiosas era la

(1) Puede juzgarse del descrédito y rebajamiento a que habían llegado las cátedras con el sistema de referencia, por el hecho de llegar hasta hacer oposiciones los ausentes por medio de sustitutos y por sustitutos también tomar posesión de las cátedras.

de ganar la cátedra de Prima de Teología, y por esta razón a los individuos que regentaban las más próximas se les *empujaba* para que cuando vacase aquélla, estuvieran en disposición de ocuparla, haciendo que no perdieran su vez en las oposiciones a las cátedras que les habían de servir de escalón para llegar a la de Prima. Mientras esto se practicaba con los más adelantados (1), los que se encontraban en el principio de su carrera se veían precisados a sufrir un verdadero calvario, no pudiendo presentarse a oposiciones sino cuando aquéllos les dejaban el campo libre por no necesitarlas o por ser a cátedras de inferior categoría a la que ellos regentaban. Por este motivo perdían los principiantes muchas *resultas*, es decir, que por no poder presentarse a oposiciones cuando debían a causa de los individuos de su propio hábito que eran los preferidos, perdían su vez en el escalafón de sus coopositores, necesitando frecuentemente varios o muchos años de espera hasta poder entrar en posesión de una cátedra. Huelga decir que había quien soportaba pacientemente las consecuencias del sistema; pero se daban casos de cansancio en algunos religiosos, los cuales terminaban por abandonar la carrera universitaria, optando por enseñar en los conventos donde no existían preferencias irritantes ni contiendas, o se alistaban para las misiones de Ultramar donde contaban con las seguridades de ser bien recibidos y muy honrados, por el solo hecho de proceder de la Universidad de Salamanca.

Como se ha dicho arriba, el P. Velasco embarcó en Cádiz para Filipinas, en compañía de otros veintiséis misioneros, el 21 de Diciembre de 1746, llegando a Méjico en los primeros meses del año siguiente. Ocho de dichos misioneros continuaron su viaje hasta las Islas, que son los que componen la misión de 1747, y los restantes con el P. Velasco hubieron de quedarse en Méjico no aportando a Manila hasta el 18 de Julio de 1750. «Antes de ejercer la cura de almas, dice el P. Fernández-Villar, Fué Secretario de Provincia en 1751 y Definidor y Prior de Manila en 1755.» Presidió el Capítulo de 1756 y en la misma asamblea se le nombró Prior de Pasig, volviendo con el mismo cargo al convento de Manila en 1758. El año siguiente fué elegido Provincial por quince votos contra doce que obtuvo solamente el P. Bernaola. Desde el 1762 en adelante administró varios pueblos tagalos. Pudo el Padre Velasco ser Rector Provincial en 1765, pero, verdadero humilde y conocedor profundo de los méritos eximios del P. Remigio Hernández y de las cualidades que reunía para ser Prelado en aquellas azarosas circunstancias de la guerra contra los ingleses, trabajó cuanto pudo a fin de que a dicho P. Hernández se le confiriese la Rectoría Provincial. Falleció en Pasig el 9 de Febrero de 1769.

1. *Sermones varios.*—M. S. 11 tomo.

2. *Consultas en materia de contratos*, dedicadas al Arzobispo de Manila Sr. Rojo, amigo y congraduado suyo.—M. S. en fol.

3. *Informe del Rdo. P. Provincial Fr. Pedro Velasco sobre el floreciente estado de las Misiones de Benguet y causas que motivaron su abandono.* Está fechada en Tondo a 7 de Julio de 1760.

Se encuentra publicado en la obra *Igorrotes*, del P. Angel Pérez, págs. 575-78.

4. *Razon de los Pueblos, Tributos, Reservados de Hedad, y Enfermedad, Solteros, Doncellas, Escuelas, de Niños, y Niñas, Ynfantes, Misiones, Cathecumenos, y Nuevos Baptizados, de las Provincias, y Ministerios, que están a Cargo dela Religión de Nro. Padre San Augustin, en estas Islas Philipinas, este pressente Año De 1760.* Al final: Tondo, 16 Abril, 1760. Fr. Pedro Velasco. Prov. I de S.<sup>o</sup> Aug.<sup>o</sup>

Da cuenta Retana de este manuscrito original en el núm. 48 de *La Política de España en Filipinas*. Se publicó en la colección *The Philippine Islands 1493-1898*, pp. 52-58 del vol. XLVIII.

Robertson, p. 228.

(1) Los adelantados en tiempo del P. Velasco eran los PP. Matías Terán y Manuel Vidal, llegando el primero a conseguir la cátedra de Prima y el segundo la de Biblia.

**Velázquez de Lara (Sor María Antonia).**

\*Natural e hija de una muy ilustre familia de Guadalajara, trasladóse hacia el año 1678 a la villa de Medina del Campo (Valladolid) en compañía de un hermano suyo. Con vocación decidida al estado religioso, y habiendo llegado a sus oídos la fama de santidad y observancia que rodeaba al Convento de MM. Agustinas, solicitó su ingreso en el monasterio agustiniano realizando su profesión religiosa el día 7 de noviembre del año 1701. No tardó en ver la Comunidad el gran tesoro que el cielo le había enviado, y convencidas todas las religiosas de las excepcionales

dotes de gobierno y virtud que adornaban a la M. de Lara, el año 1708 es elegida Sub-Priora del Convento y más tarde Priora.

Uno de los principales actos de su gobierno fué introducir la vida común, que llevó e efecto con gran celo y prudencia, y contento sumo por parte de todas las religiosas. El año 1716 es nuevamente elegida Priora, llevando en todo tiempo una vida ejemplarísima y modelo que aún perdura en nuestro Convento de MM. Agustinas de Medina, el recuerdo de las grandes virtudes de tan humilde como ejemplar religiosa.

Escribió por mandado del P. Calatayud, su confesor, su propia *Vida*, la cual se conserva manuscrita en el Archivo del Convento de MM. Agustinas de Medina.\*

Nota del P. Fr. José Revuelta.

**Velázquez de la Cadena (Fr. Diego).**

—*Alegación política jurídica*. Por La justicia que assiste a el R.<sup>do</sup> P. Fr. Diego Velázquez de la Cadena, Provincial de la Provincia del Santo Nombre de Jesus del Orden de S. Agustín para que se le adjudique en propiedad la Cathedra de Prima de Sagrada Theología desta Real Vniuersidad, por aver muerto el Sr. Dr. D. Juan de la Peña Bvtron, Arcediano de esta Santa Iglesia a quien el Real y supremo Consejo de las Indias amparó en la possession de esta Cathedra sin averse determinado la propiedad de ella viviendo el dicho Doctor.—Fol. de 9 hs.

Suscrita en Mexico a 12 de Marzo de 1696 por el Dr. D. José de Vega y Sic.

—Por el R. P. M. Fray Diego Velazquez de la Cadena del Orden de San Agustín. En la causa sobre la possession, y propiedad á la Cathedra de Prima de Theologia de la Real Universidad de Méjico, con el Doct. D. Jvan de la Peña Bvtron.—Fol. de 7 hs.

Suscrita en Mexico a 20 de Marzo de 1686 por el Dr. D. José de la Vega y Sic.

Medina, *La Imprenta en Mexico*, núms. 1562 y 1565.

—PARECER del muy R. P. M. Fr. Diego Velázquez de la Cadena, del Orden de N. P. San Agustín, Maestro en Sagr. Teología por la Real Universidad de Méjico, Catedratico que fue en ella de sustitucion de Prima de Teología, y Maestro graduado por su Religión, Rector, que fué, del Colegio Real de San Pablo, y su Regente tres veces y actual Definidor de esta Provincia del S.no. Nombre de Jesus [de México]. Su fecha en el Colegio de San Pablo a 27 de Mayo de 1683. Se halla entre los preliminares del sermón a que se refiere del P. José Olivares, que fué predicado a N. Señora de Guadalupe en el año expresado.

—En 1703 había sido dos veces Provincial, y con motivo de la fundación del Santuario y Convento de Culucán, D. Francisco de Solís y Alcazar le dedicó el impreso siguiente: *Descripcion verdadera del general paraíso mistica emulacion efectiva de los afectados Campos Eliseos, El admirable Santuario de Culucacan etc.* impreso en Mexico en 1705.

**Vélez (Fr. Domingo).**

Fué premiado un *Soneto* suyo en el certamen que celebró el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, de Madrid, con motivo de las fiestas de la canonización de San Ignacio de

Loyola. Se encuentra publicado en la relación de dicho certamen, fol. 15 v., dado a luz en Madrid el 1622 por Fernando Monfort y Herrera.

Allí se denomina al P. Vélez, Lector de Teología y quizá lo fuera en San Felipe el Real.

### Vélez de la Concepción (Fr. Justo).

Perteneció a la Provincia de Padres de Prior del mismo. Además, ejerció Recoletos de Aragón. En 1794 estaba dentro de su Provincia los empleos de conventual en el Convento de Borja y en 1805 desempeñaba el cargo que se indican en el título del sermón que lleva el número 2.

1. ORACION FUNEBRE que en las exequias executadas por el alma del Sr. Rey D. Carlos Tercero en la Ciudad de Borja dixo el Reverendo P. Fr. Justo de la Concepcion Religioso Agustino descalzo de la Provincia de Aragón. Con permiso. Madrid en la oficina de Aznar. Año 1789.

2. SERMON que en la fiesta solemne de la renovacion y purificacion de la Iglesia de los PP. Agustinos Descalzos de la Ciudad de Borja el dia 8 de Enero de 1815 dixo el P. Fr. Justo Velez de la Concepcion Lector Jubilado, Definidor, de Provincia y Prior-Presidente del mismo Convento. Con licencia. En Zaragoza: en la Imprenta del Santo Hospital de nuestra Señora de Gracia. Año de MDCCCXV.

8.º de 25 págs.

### Vélez de Guevara (F. Diego).

\* «Varón de gran doctrina y consumado en las letras sagradas. Profesó en la Orden de Ermitaños de S. Agustín. Escribió:

1. El ínclito mártir español S. Lorenzo o discursos morales con su vida y martirio.

2. Explicación del Salmo XVI. Cádiz, 1618, en la imprenta de Jaime [Juan ?] Borja»\*. — *Biogr. Ec.*, t. 9, pág. 582.

En el libro de profesiones del convento de Segovia hay un «Fr. Diego de Guevara, hijo de Pedro Vélez de Guevara y de Ana Ruiz, natural de *Blatensis*»; profesó el 11 de Junio de 1585.

### Veloso (Fr. Beda).

Nació el 1805 en Viñal, Orense, y profesó a 10 de Enero de 1821 en nuestro colegio de Valladolid. Pasó a Filipinas el 1826, y al año siguiente fué destinado a la provincia de Batangas, administrando el pueblo de S. José hasta Mayo de 1829 en que murió.—P. Cano, p. 252.

*Extracto de la causa que se formó al P. Maestro Fr. Luis de León, con una breve relación de su vida.* Valladolid. Año de 1826.—M. S. en fol. de 108 págs.

Este escrito, atribuido al P. Veloso por el P. Jorde en la pág. 417 de su obra, sospecho vehementemente que sea una copia del famoso *extracto* del P. Corral, enviado por éste a las Cortes de Cádiz en 1813, y recogido después por el P. Muñoz Capilla quien se le remitió al P. Merino para sus *Memorias* sobre Fr. Luis de León. *La Ciudad de Dios*, vols. XVIII pág. 146 nota y XLII pág. 112.

### Vellogin (Fr. Juan). Véase *Belloxin* (Fr. J.).

### Velloso (Fr. Agustín). Véase *Belloso* (Fr. A.).

### Vena (Fr. Juan).

Nació en Dueñas, Palencia, el 23 de Junio de 1825 y profesó en el colegio de Valladolid el 4 de Febrero de 1842, embarcándose el mismo año



para Filipinas, a donde llegó el 14 de Septiembre en la fragata San Fernando. En Manila estudió la carrera y se ordenó de sacerdote, siendo destinado luego a la Pampanga; instruido en el idioma de los naturales, comenzó en 1848 a ejercer la cura de almas en el pueblo de Sexmoan. Después estuvieron a su cargo sucesivamente los de Sta. Rita y Lubao hasta el 1876 en que se retiró a Manila.

Hacia el 1885 perdió la vista, dedicándose más especialmente desde entonces a componer obras en pampango y latín; se las dictaba a un escribiente que constantemente tenía a su disposición. Estaba dotado de una memoria prodigiosa y de mucha capacidad y contábase entre los primeros hablistas del idioma pampango. Falleció en el precitado convento de Manila a 12 de Septiembre de 1897.

1. ING COFRADE ning guinung Virgen de Consolacion at Correa nang S. Agustin ó casalesayan qng Catutunang salita ning santa Correa inanga ing novena ning mesabing Virgen at calangcap naneman ing piaquitan caring sablang Indulgencias a picalubda din queraclan a Sumos Pontifices qng Cofradia nang San Agustin ampon paniaup quing mamate a tauong cristiano. Con las licencias necesarias. Binondo, 1867. Imprenta de M. Sanchez y Comp.<sup>a</sup>

8.º de 79 págs.

2. NOVENA AT DECENARIO ning mal á Pasion ning Guinutang Jesucristo qng icapaldanda ding banal á caladdua qng Purgatorio. Inamasamasne qng amanung capampangan at layun pepalimbag ning metung á Pareng Agustino calzado. Qng capaintulutan ning maquiupaya. Imp. «Amigos del País». Arzobispo 10. 1875.

12º de 88 págs.

*Novena y Decenario* de la Pasion de N. S. Jesucristo para rogar por las almas del Purgatorio. Dispuesta en lengua pampanga e impresa por un P. Agustino.

Lleva al principio una estampa que representa el purgatorio.

La segunda edición se hizo suprimiendo el Decenario, con la siguiente portada:

NOVENA CARING CALADDDUA QNG PURGATORIO. Sinulat ne qng amanung castila ning Padre losé Mach, bildug ne qng amanung capampangan ning catauung devoto, inamasamas de manga lininis at layun pepalimbag ding Padreng Agustino calzado. Qng capaintulutan ning maquiupaya. Manila. Imprenta «Amigos del País» Calle de Anda núm. 10. 1880.

12.º de 80 págs. Lleva una est. al principio.

Novena a las almas del Purgatorio, escrita en español por el P. Mach, traducida al pampango por un devoto y corregida e impresa por un P. Agustino.

3. NOVENA qng pitung lungcut nang Nuan á Virgen. A picatsana ning P. Fr. Juan de Vena qng Orden nang S. Agustin. Qng capaintulutan ning maquiupaya. Manila. Imprenta «Amigos del País». Calle del Arzobispo núm. 10. 1877.

12.º de XXIV-115 págs., mas 1 s. n. de erratas. Texto pampango.

Novena de los siete Dolores, compuesta por...

4. CASALESAYAN NING PANALANGIN, a nupalaguiuan Letania qng casantusantusan a Virgen Maria. Picatsana ning P. Fr. Juan de Vena. Qng Orden

nang S. Agustin. *Q̄ng capaintulutan ning maquiupaya*. Manila. Imprenta de los Amigos del Pais, Calle de Anda, núm. 10. 1878.

4.º de 404 págs.

Lic. de la Ord., Manila 26 de Abril de 1878.—Lic. del Arzobispo, Manila 2 de Mayo de íd.—Texto.—Índice.—Erratas.

Es una explicación de la Letanía en idioma pampango que contiene tantos sermones como títulos se dan a la Virgen. El estilo es sencillo, pero siempre correcto, y el lenguaje manejado con la maestría con que lo hace el autor en todas sus obras, por poseer admirablemente el idioma pampango.

5. *Ing bie nang María. (La Vida de María)* Son treinta y un sermones para todos los días del mes de Mayo.—M. S. en 4.º.

6. *Augustinus prædicans seu quinquaginta duo sermones in omnes Dominicas totius anni ecclesiastici: excerpti ex diversis operibus S. P. Augustini.*

M. S. en fol. XIII-48 (¿págs. u hojas?).

7. Con el pseudónimo *Venancio* colaboró en las antiguas y primeras revistas que se publicaron en Manila. Sus artículos, en general festivos, eran descripciones acabadas de los diversos tipos característicos de la sociedad filipina. También escribió en verso, de ordinario sobre asuntos ligeros, que hoy no tienen otra importancia que la de proporcionarnos el dato de que no le faltaban aptitudes para cultivar la poesía.

### Venancio.

Nombre con que el P. Fr. Juan Vena firmaba sus trabajos y poesías publicados en la prensa de Manila.

**Venavente** (llmo. Sr. D. Fr. Alvaro de).

V. **Benavente** (llmo. Sr. D. Fr. Alvaro de).

**Venegas** (Fr. José).

1. DEVOTO TRIDUO en honor del milagroso Corazon del Gran Padre, y Doctor cherubico San Augustin, Dispuesto para los días veinte y tres, veinte y quatro, y veinte y cinco de cada Mes, Como eficacissimo medio para conseguir Lagrymas de Contricion. Compuesto por el P. Lector F. Joseph Venegas, Superior en el Convento de la Puebla. Y sale a luz a devocion del P. Maestro de Novicios, F. Joseph Silva. Reimpresso en el Real Colegio de San Ignacio de Puebla. Año de 1765.

16.º de 7 hs. s. n. de texto.

A la vuelta de la portada se encuentra una décima de un P. Jesuíta. Lleva una estampa de San Agustín, grabada en madera.

—Medina, *La Imprenta en la Puebla*, núm. 690.

—*Devoto triduo*. . . , Puebla, 1818. Oficina de D. Pedro de la Rosa.—16.º de 7 hs. ns..

Se apellida el autor Venegas.

—Medina, núm. 1672.

—*Devoto triduo* en honor del milagroso Corazon de el Gran Padre, y Doctor Cherubico San Augustin. Dispuesto para los días veinte y tres, veinte y quatro, y veinte y cinco de cada mes, como eficacissimo remedio para conseguir lagrymas de Contricion. Compuesto por el P. Lector Fr. Joseph Venegas, Superior, que fué, del Convento de la Puebla. Reimpresso en Mexico: En la Imprenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera Calle de S. Bernardo. Año de 1765.—16.º de 14 págs. de texto.

A la v. de la portada se halla una décima de un jesuíta.—Medina, 5025.

—*Devoto Triduo*. . . Reimpreso en México en la Imprenta Madrileña de la Calle de Santo Domingo, y esquina de Tacuba. Año de 1805.—16.º de 14 págs. s. n. de texto.

Medina escribe *Vanegas*, núm. 9655.

—*Devoto triduo*. . . Reimpreso en la Oficina de Doña María Fernández de Jauregui, Calle de Sto. Domingo, año de 1808.—16.º de 14 págs. s. n.

—*Devoto triduo*. . . Mexico, 1817. Oficina de D. Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo, y esquina de Tacuba.—16.º de 14 págs. s. n.

2. OBSEQUIOSO TRIDUO para los días veinte y cinco, veinte y seis, y veinte y siete de cada mes. Recuerdos de las piedades de los Justos Varones. Joseph de Arimathea, y Nicodemus. Devocion oportuna para impetrar del Señor remedio de las necesidades, consuelo en los conflictos, y entera sumision a las ordenes de su Divina Providencia. Dispusola el R. P. Mtrô. Fr. Joseph Venegas, del Orden de S. Augustin. Reimpreso en la Oficina de Doña María Fernández de Jauregui, calle de Santo Domingo. Año de 1806.

16.º de 24 págs. s. n. de texto. (*Ejemplar incompleto*).

Suponemos que será el opúsculo anterior adicionado casi en doble de páginas.—Medina, 9894.

—*Obsequioso triduo*. . . Ibid. 1809.—16.º de 29 págs. s. n. de texto.

5. NOVENA a honor de la Purísima Madre de Consolacion, protectora de los Cinturados del Orden de N. P. S. Agustín. Devocion oportuna, que con nueve estímulos escita a venerar a la gran Señora de la Cinta, e implorar su patrocinio en amparo de los niños, que aun no han recibido el bautismo, para que alcancen la gracia de tan necesario sacramento: en favor de las mugeres preñadas, para que no peligren sus partos; y en socorro de los pobres y atribulados, para que hallen alivio en sus penas y necesidades. Dispuesta por el R. P. Mtrô. Fr. José Venegas, de dicha Orden. México: oficina de D. Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba: año de 1817.

16.º de 45 págs. s. n.

En la última página se halla la suma de las licencias, del Virrey en 30 de Octubre de 1785; del Ordinario, en 26 de Agosto de id.; y de la Orden, en 28 de Julio de id. Por donde puede colegirse la fecha de la primera edición.

—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 11511.

**Vera** (Fr. Agustín de).

V. **Castilla** (Prov. de).

**Vera** (Fr. Cristóbal de).

«Religioso agustino y escritor. Natural de Córdoba».

Así Ramírez de las Casas en sus *Adiciones a los Hijos ilustres, escritores etc. de la Provincia de Córdoba*, sin dar más detalles.

**Vera** (Ilmo. Sr. D. Fr. Fernando de).

Natural de Mérida (1), tomó el hábito de San Agustín y fué Lector en su Orden y Prior de Jerez, predicador

distinguido y consultor del Sto. Oficio. Su tío, D. Juan Beltrán de Guevara, Obispo de Badajoz (1611-15)

(1) Alcedo dice en una parte que fué natural de Mérida, y en otra de Villanueva. ¿Sería de Villanueva de la Serena?

y después Arzobispo de Santiago (1615-22), le tuvo por Obispo de anillo y gobernador del Arzobispado, pues él no residía. El 17 de Febrero de 1614 fué creado Obispo de Bugía; y al pasar a Compostela con su tío fué hecho Cardenal mayor de ella y penitenciario. Visitó el Arzobispado tres veces, y confirmó más de 100.000 almas; también coadyuvó a la fundación del convento de la Cerca, de los

PP. Agustinos de Santiago. El 12 de Julio de 1628 fué promovido al Arzobispado de Santo Domingo, y antes de tomar posesión, el 30 de Abril del año siguiente, recibió el nombramiento de Obispo de Cuzco, permitiéndole Su Santidad continuar usando el palio. En el Cuzco principió a residir en 1630 y murió en 1639, presentado para la sede de Lima.—*España Sagrada*, LI-56.

He aquí la biografía de este Prelado publicada por González Dávila en su *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, fol. 41 v. del tomo II. «Don Fray Fernando de Uera, religioso de San Agustín, tuvo por patria a la ciudad de Merida, y por padres al capitán Don Fernando de Vera y Vargas y a Dña. Leonor Becerra de Moscoso. En su Religión fué Lector, Prior de Jerez, Predicador y Consultor del Sto. Oficio. Salió de la Religión con título de Obispo de Bugia, y pasó Paulo V la gracia a 17 de Febrero año 1614. Gobernó la Iglesia de Badajoz tres años, por su tío D. Juan Beltrán de Guevara, y por el mismo la de Santiago cuatro. Confirmó más de cien mil almas; visitó tres veces el Arzobispado: en ocasión de invasión de moros, salió a la defensa y les quitó muchas presas y cautivó algunos turcos. En su Iglesia fué cardenal mayor y penitenciario; y al reino le hizo grandes servicios; y muy señalados en los mayores peligros de la guerra, como también su hacienda en servicio de su Rey y causa pública. La Majestad de Felipe III le presentó para Arzobispo de Santo Domingo e hizo el juramento de la fe en 10 de Julio de 628 en manos del Ilmo. Nuncio de Su Santidad D. Juan Bautista Panfilio, Patriarca de Antioquía. Y recibió el palio arzobispal en el colegio de Dña. María de Aragón, de religiosos agustinos.

Y de ella fue promovido para la santa Iglesia del Cuzco; y Su Majestad le presentó para ella en veinte de Abril de 1629, y en la carta que escribe a su Embajador le manda suplique a su Beatitud, que, sin embargo de hallarse (como en efecto se halla) con el título de Arzobispo, use de palio, como se ha hecho otras veces con otros. Acaba la carta con que la merced que Su Santidad le hiciere, estará en él bien empleada. Desta Sede fué promovido a la de Lima, año de 1639 murió».

1. TRATADO BREVE de la antigüedad del linaje de Vera, y memoria de personas señaladas del, que se hallan en historias, y papeles autenticos. Por Don Francisco de la Puente Presbytero de la Diócesis de la gran Ciudad del Cuzco Cabeça del Reyno del Pirú, natural de la Ciudad de Burgos en el de Castilla. A Don Fernando Carlos Antonio de Vera y Figueroa, Vizconde de Sierrabraua, hijo heredero del Conde de Roca. Con licencia. Impresso en Lima por Geronymo de Contreras, Año de 1635.

4.º de 6 hs. s. n. de prels. y 182 de texto (con varias erratas en la foliación) + 12 al final. Port. y la v. en bl.—Dedicatoria fechada en el Cuzco a 27 de Noviembre de 1634, comenzando con un gran escudo de armas.—Aprob. del Dr. Gabriel Gómez de Sanabria. Lima, 27 de Febrero de 1635.—Suma de la licencia, de igual fecha.—Aprob. del jesuita Alonso de Peñafiel. 25 de Febrero de id.—Lic. del Ordinario. 30 de id. id.—Texto.—Colofón: Con licencia Impresso en Lima por Geronymo de Contreras, Impresor de libros. En la calle del señor Arzobispo, año de 1635.—Después del colofón vienen las hs. 175-82 en las que se encuentra «Sucesión línea recta de padre a hijo del Rey Don Ramiro primero de Aragón y de Gelayra de Vera.—Párrafos que se han de añadir en este libro, por no haberse impresso en su lugar por descuido del que asistió a la Imprenta».

Nicolás Antonio, después de dar cuenta de esta obra, añade: «Sed verus auctor es, D. Fr. Ferdinandus de Vera Cusquensis in America Praesul, uti monet D. Josephus Pellizerius in *Bibliotheca suorum operum*, pág. 155.»

—Medina, *La Imprenta en Lima*, t. I, núm. 177.

—Barrantes en su *Aparato bibliográfico de Extremadura*, pág. 481 del tomo II, trata de esta obra, acerca de la cual se dice, que el P. Gándara en sus *Armas y triunfos de Galicia* la cita como manuscrita, añadiendo que su autor la remitió a España desde el Perú, «mientras la *Historia de Badajoz desde los tiempos más remotos*, dice que es obra de D. Fernando de Vera, Arzobispo de Santo Domingo, que la publicó en América bajo el nombre del cura La Puente. Así es, en efecto, la verdad, pues he podido adquirir un precioso ejemplar de ella con harta costa y trabajo, que es rarísimo libro, y el más importante de las falsificaciones hechas a la historia de España por la familia del Conde de la Roca, para ennoblecerse y sublimarse». Prosigue el citado bibliógrafo dando una idea de lo que es el libro, y escribe más adelante: «La importancia verdadera de este libro para nosotros consiste en la parte que exclusivamente dedica a los Veras de Extremadura, desde el fol. 88 hasta la conclusión, empezando en Rui Martínez de Vera. séptimo abuelo del Vizconde de Sierra-brava... Termina el *Tratado breve* con un epitome genealógico más sustancial, pues consta de 7 folios, que lleva por título: *Sucesión, línea recta de padre a hijo, del Rey D. Ramiro primero de Aragón y de Gelayra de Vera, señora del Castillo de Vera, hasta D. Juan Antonio de Vera, conde de la Roca, sacada de graves Autores, de testamentos y escrituras auténticas*». Del dicho Conde «trae, como es natural, largas e interesantes Memorias, así políticas como literarias, descollando entre todas la descripción de una fiesta que para agradecerle cierto agasajo dió en Turín a la Duquesa de Saboya, hermana del Rey de Francia y de la Reina de Inglaterra».

D. Juan Rizzo y Ramírez en el Apéndice primero a su *Juicio crítico y significación política de D. Alvaro de Luna* (Madrid, 1865), trata extensamente de la cuestión tan debatida por los literatos acerca de la autenticidad del *Centón Epistolario*, del bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, cuestión en la que salen a relucir y se discuten las obras publicadas sobre el linaje de los Veras. Pues bien; al llegar el escritor mencionado al libro impreso en Lima el 1655, dice acerca del mismo: «Pellicer y Franckenau le atribuyen al Arzobispo, Obispo del Cuzco... Mas probable hallo que sea del Puente, a quien le encargaría el Arzobispo, que no de éste...» Obedece esta indicación a ciertas frases que se leen en la carta del Ilmo. Vera a su sobrino D. Jacinto de Vera, de que luego se hablará, en las cuales se atribuye la obra expresamente al autor que figura en la portada. Así se dice, por ejemplo: «Y si halláreis un hombre que supiese bien latín, que os volviese un libro de la antigüedad del linaje de Vera que compuso don Francisco de la Puente en la lengua latina... que como la lengua latina es común, correrá con eso mejor por Europa. Y porque don Francisco de la Puente, de relación de dos Padres de la Compañía, uno inglés y otro irlandés, hombres doctos ambos, afirma etc.». En otra parte: «También os envío unas adiciones que hizo un P. elector (lector), para si quisiéreis añadirlas al libro; lo antiguo me ha contentado; lo moderno no tanto porque con cosas graves y ciertas no se han de mezclar coplas ni cosas dudosas», lo cual no había de decir si la obra hubiese sido escrita por él. Parece deducirse de estos y otros pasajes que no fué realmente autor del *Tratado breve* el Ilmo. Vera, a quien inconscientemente se atribuye por el hecho de las muchas falsificaciones de esa clase, del Conde de la Roca, con el fin de engrandecer su linaje, achaque del que se quiere que adolezcan todos sus deudos. Lo que creemos muy verosímil es que el Arzobispo proporcionara documentos y papeles al Presbítero La Puente para componer el trabajo. Los escritores anteriores al Sr. Rizzo no conocieron la carta en cuestión y de ahí que hablaran infundadamente. La afirmación de Barrantes no cuenta seguramente con otro apoyo que el de la *Historia de Badajoz* que cita, pues si en realidad hubiera encontrado en el libro alguna frase que hubiera probado su aserto, estamos ciertos que la hubiera reproducido.

Tenemos interés especial en aportar datos que ilustren este punto, porque se puede justificar perfectamente que el Ilmo. Vera amara su apellido y fuese celoso de la nobleza de

su sangre, pero de ninguna manera admitimos que fuera un falsario de historias y fábulas que tanto reprochan los críticos, muchos de ellos reproduciendo, sin conocimiento de causa, la nota dada por los antiguos.

Una observación para terminar: Gayangos dice y repite que el *Tratado breve* se imprimió en latín, interpretando equivocadamente algunos textos de la carta citada, de los cuales se prueba con evidencia lo contrario. Lo que quería el Arzobispo es que la obra se tradujera al latín para que corriese por Europa y fuese conocida de todos.

## 2. CARTA del Obispo Don Fernando de Vera, para su sobrino, el coronel Don Jacinto de Vera.

Está fechada en el Cuzco a 13 de Noviembre de 1636 y la firma «El Arzobispo, Obispo de Cuzco». Después de la carta vienen tres adiciones o postdatas a la misma muy largas y se refieren principalmente al libro del linaje de los Veras, de que se ha hablado, a la cuestión del envío de fondos al destinatario y a las afirmaciones y modo de hacerlas para el ingreso de dicho D. Jacinto de Vera en una de las Ordenes militares.

Encuétrase publicada en el segundo tomo del *Epistolario español*, págs. 69-74 del LXII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra. Madrid, 1870.

El original, con otros dos que son también dos cartas, una del Conde de la Roca, D. Juan Antonio de Vera y Figueroa, y la otra de D. Gaspar Becerra y Coronel, se han encontrado en el tomo CXXIX de la colección de cartas de los PP. Jesuitas que les fueron ocupadas cuando su expulsión en tiempo de Carlos III; la causa de hallarse entre semejantes papeles es muy sencilla: el Ilmo. Vera había remitido a España otra carta para su sobrino fechada el 4 de Abril de 1632, junto con una cantidad bastante fuerte, por medio de un jesuita, el cual no entregó la carta y, de la cantidad aludida, tampoco llegó a manos del destinatario mas que una parte; todo esto se cuenta al principio de la que tratamos, enviada también por otro jesuita, que, como es natural, se quedó del mismo modo con ella, porque en la misma se descubría lo ocurrido con la anterior.

Gayangos fué quien publicó primeramente las tres cartas dichas, poniéndolas sus notas correspondientes, en el tomo XVIII del *Memorial histórico español*, Madrid 1864, de donde las reprodujo D. Eugenio de Ochoa en la *Biblioteca* mencionada. Gayangos hace depender la importancia de estas cartas de la relación que tienen con el *Centón Epistolario*, del bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, de que arriba hemos hablado, cuestión que para nada atañe a nuestro objeto, puesto que el autor de las interpolaciones que se suponen o de lo que sea, fué el Conde de la Roca. En cuanto a la carta del Ilmo. Vera, Rizzo y Martínez publicó en el lugar arriba citado un análisis de la misma que da una idea no muy elevada de los sentimientos del Arzobispo, lo cual nos parece que procede de un exceso de preocupación contra los Veras, pues no creemos que la carta dicha merezca tan severa censura, eso aun pesadas y aquilatadas todas las frases que expone y critica aquel escritor, las cuales tienen su explicación en el cariño, algo exagerado quizá, a su sobrino, pero nunca concediéndolas tanto alcance como se las quiere dar.

Como hemos dicho, en la nota anterior, a continuación de la carta del Ilmo. Vera se publica otra de D. Gaspar Becerra y Coronel, fechada en Cuzco a 20 de Diciembre del mismo año y dirigida también a D. Jacinto de Vera, a quien recomienda con mucho interés las instrucciones del Prelado, y le dice, entre otras cosas, «van con ella (la carta del Obispo) un libro impreso en Lima, intitulado *Memorial de hombres insignes del apellido de Vera* (el *Tratado breve*), un sermón impreso de Santiago único patrón de España, etc., etc.» Adujimos este texto por el sermón que se cita, compuesto acaso y editado por el Ilmo. Vera, aunque no existan sobre el particular otros datos.

## 4. CARTA DE fray don Fernando de Vera, Arzobispo de Sto. Domingo, Primado de Indias y agora Obispo de Cuzco, escrita al P. Buenaventura de

Salinas, franciscano, autor de la obra: *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru*. Lima, 1630.

Encuétrase entre los preliminares de dicha obra.

5. CARTA de Fr. Fernando de Vera, Obispo de Cuzco, dirigida al P. Alonso de Peñafiel, jesuita. Cuzco, último de las Kalendas de Marzo de 1636.

Se halla publicada entre los preliminares del *Cursus Philosophicus*, de aquel autor. Lugduni, 1653.

**Vera** (Fr. Jerónimo de).

Fué Regente de estudios del convento de S. Agustín de Sevilla y censuró y aprobó para su publicación la primera, segunda y tercera parte de los *Ejercicios espirituales*, del P. Valderrama.—V. la nota de este escritor.

También aprobó la obra: *Teatro de las Religiones*, del mismo escritor.

**Vera** (Fr. Juan de).

Aprobación fechada en San Agustín de Córdoba, a 15 de Septiembre de 1678, de la obra *Martirio de la milagrosa Sta. Marina*, por Francisco Carrillo de Córdoba. Córdoba, 1678.

**Vera** (Fr. Juan de).

V. Vargas (Fr. Francisco de).

**Vera** (F. Pedro de).

Fué hijo de hábito del convento de Agreda y a poco de profesar fué enviado a cursar Artes al de Badaya. Ordenado ya de sacerdote se alistó en una misión que salió para Nueva España, llegando a Méjico en 1574, donde por su virtud y prendas se captó las simpatías del P. Veracruz. Fué destinado a administrar en lengua tarasca y trabajó con mucho celo en la conversión de los indios y gobierno de aquellas cristiandades. La Provincia le nombró sucesivamente Prior de varios conventos y al crearse la de Mechoacán fué elegido su primer Provincial. Murió con posterioridad al 1620 y a su santa vida y muchas virtudes, de que fué ejemplar, dedica un largo capítulo el P. Basalenque.

1. Dejó manuscrito un tomo abultado de sermones y materias predicables.

2. Por los años de 1609 fué nombrado por el Rmo. P. General juez ejecutor con motivo de algunos religiosos que habiéndose embarcado en España para las Islas Filipinas, se habían quedado en Méjico, y también para poner en vigor ciertas providencias recientemente despachadas para el mejor gobierno de las Provincias de Nueva España. El desempeño de su comisión le envolvió en gravísimas cuestiones que se suscitaron, no sólo entre los religiosos, sino también con las autoridades seculares, debido a lo cual hubo de escribir extensos informes que remitió a Roma y cuyos originales deben existir en el archivo de la Orden.—P. Basalenque, II-142 y sigs.

3. *Relacion fidedigna. Hecha en la provincia de Mechoacán, de la Nueva España, por mandado del Ilustrísimo Señor Conde de Lemos y de Andrade, Presidente del Consejo Real de Indias, en que se refiere el número de conventos que hasta el día de la fecha hay en esta provincia de San Nicolás de Tolentino, de la Orden de Santo Agustino, y los religiosos della, con sus calidades, oficios, edades e inclinaciones y nascimiento, fecha por Noviembre del año de mil y seiscientos y tres.*

Está firmada por el Provincial Fr. Pedro de Vera y se halla publicada en el tomo C de la *Colección de documentos inéditos para la Historia*.

Es sumamente interesante para conocer las fundaciones de la Provincia de Mechoacán y para las biografías de los religiosos que en la data formaban dicha Provincia.

### Vera y Mendoza (Fr. Fernando de la).

Con respecto a este agustino, autor indudablemente del folleto que luego se citará, existe la siguiente nota en el extracto del libro de profesiones de San Felipe el Real, sacado por el P. Méndez: «En 18 de Noviembre (1622) Fr. Ferdinandus de Vera & Zuñiga filius D. Joannis de Vera & Zuñiga & D.<sup>a</sup> Elisabet de Mendoza Civitatis Hispalensis, Cum expleto suae probationis anno in conventu Antiquariae S. P. Aug.<sup>i</sup> in manibus admodum Reverendi Patris Mri. fr. Roderici de Loaysa pro tunc Provincialis Provinciae Beticae professionem juxta regulam S. P. Augustini emissem anno 1616 die 8 Augusti: postea vero de ejus vi & virtute ac valetudine dubitans coram ordinario Hispalensis litem introduxissem de nullitate ejus in qua usque ad haec tempora perduravi, Nunc autem a lite omnino recedens spontane voluntarie & libere professionem tunc temporis factam ratifico, & si necessarium est habita facultate ab admodum R.<sup>do</sup> Patre Mro. Fr. Petro de Gongora Provinciali Beticae emitendi professionem in manibus cujusdam legitimi Praelati hujus Provinciae Castellae ejusdem voti ac observantiae de novo nulla vi ac coactione praehabita sed omnino libere facio solemnem liberam ac spontaneam professionem &.<sup>a</sup> en manos de Fr. Pedro de Rivadeneyra Provincial hizo la profesion en virtud de comision que le fué dada por Fr. Pedro de Gongora Provincial de Andalucía.»

Por las señas, Fr. Fernando de Vera fué hijo del Conde de la Roca, D. Juan Antonio de Vera Figueroa y Zúñiga, el cual estuvo casado en primeras nupcias con Dña. Isabel de Mendoza (de quien luvo, añade Gayangos, a D. Fernando de Vera y Mendoza, que es sin duda el religioso agustino de quien tratamos).

#### 1. *Panegírico por la poesía*. Montilla. Manuel de Payua, 1617.

8.<sup>o</sup> de 59 folios y 5 de tabla.—Catálogo de la Viuda de Rico, 1909. Núm. 2240.

—*Panegírico por la poesía*, impreso en Montilla por Manuel de Payua año 1627 y dado a luz por el Excmo. señor D. Manuel Pérez de Guzmán. Sevilla, 1886.

8.<sup>o</sup> con dos láminas.

«El Sr. La Barrera no cita ninguna obra dramática del autor del *Panegírico por la poesía*, ni alega razón del por qué le incluye entre los autores dramáticos.»—La C. de D., vol. XVII, págs. 325 y 326.

—Copiado de Díaz y Pérez, II-465. Andrés de Claramonte y Corroy, en su obra *Letanía moral*, dice del P. Vera, reseñando los varones célebres de su tiempo, lo siguiente: «Don Fernando de Vera, ilustradísimo caballero y doctísimo ingenio de Mérida.»

D. Fernando estudió en Salamanca y Sevilla y desde su más tierna infancia mostró aficiones a las letras.

Escribió una obra en honor de la poesía, intitulada: *Panegírico por la poesía*, impresa en Montilla el año de 1627, sin nombre del autor, que la compuso en 1621, cuando contaba 17 años de edad solamente.

Da noticias circunstanciadas de esta obra Don Luís José Velázquez, Marqués de Valdeflores en su Ms. *Observaciones sobre las antigüedades de Extremadura de León*, que se conserva en la Real Academia de la Historia (tomo XXXV de la colección de Valdeflores).

Vió el Marqués el *Panegírico* en la librería del Conde de la Roca, y dice de él: «Está de mano de su mismo autor, y en una nota que la precede se advierte que la escribió de edad de 16 años y que se imprimió sin nombre de autor, dedicándola al Conde de Olivares. Este pequeño libro merece leerse por la mucha noticia de poetas españoles de todos los tiempos, y es muy importante para la historia de la poesía castellana, y prueba lo mucho que había leído este caballero en una edad tan corta de 16 años.»

El autor en el prólogo expresa claramente que acabó de escribir su obra a los 17 años de edad, y que tuvo que quedar *a medio imprimir* seis años, es decir que estaba terminada y capaz de darse a la estampa en 1621.

Menéndez y Pelayo, en su *Historia de las ideas estéticas*, II, 542, se expresa de este modo sobre el *Panegyrico*: «El autor de este opúsculo, anónimo y rarísimo, se llamaba D. Fer-



nando de Vera, y no parece probable que fuese sevillano, como quiere Barrera, sino extremeño. Debió de ser preciosísimo ingenio, puesto que compuso a los diez y seis años el *Panegyrico*, que a vueltas de algunas ideas absurdas, como la de suponer poeta al mismo Lucifer, contiene muchas noticias históricas, y prueba bastante lectura.»

### Vera Tassis y Villarroel (Fr. Agustín de).

Reproducimos la siguiente nota biográfica del P. Vidal, II-144, referente a este religioso: «Fr. Agustín de Vera, natural de Salamanca, hijo legítimo de Don Diego de Vera y de Dña. Beatriz de Villarroel, profesó en el convento de la misma ciudad a 9

de Mayo de 1671. Fué Presentado en Teología, Rector de Agreda, Prior de Madrigal, y dos veces Vicario del célebre convento de religiosas de aquella villa, y otra vez del de Gracia de Avila. Murió en el convento de Madrigal por Diciembre de 1735.»

ORACION FVNEBRE, piadosos baticinios, que en la declamada Real Parentación á la Catholica Magestad del Rey N. S. D. Carlos II de Austria, Monarca de dos Mundos (que de Dios goza) consagró el día 7 de Diciembre de 1700. la muy leal, y Coronada Villa de Madrigal, en la antiquissima Iglesia de su glorioso Patron S. Nicolas de Bari. Dixola el R.<sup>mo</sup> P. M. Fr. Augustin Vera Tassis y Villarroel, del Orden de N. P. S. Augustín, Lector Jubilado, Prior que ha sido de su convento de Ciudad-Rodrigo, y al presente Vicario, segunda vez, del Religiosissimo de Santa Maria la Real de Gracia, en la misma Real Villa. Y la saca a luz su hermano D. Juan de Vera Tassis y Villarroel, Chronista de su Magestad, y general de estos Reynos. Debaxo de la proteccion de la Exc.<sup>ma</sup> Señora Doña Ana Maria de Austria, dignissima Priora de dicho Real Convento &c. Con licencia: En Salamanca, por Isidro de Leon, Impressor de la Universidad. Año 1701.

4.º de 14 págs. de texto.

Dedicatoria a la Excm. Sra. Dña. Ana Maria Juana de Austria... Priora del convento de Madrigal, suscrita por el editor.—Aprob. del P. Juan Interián, mercedario.—Lic. del Ordinario.—Texto.

Bibl. de San Isidro.

### Veracruz (Fr. Alonso de).

\* Fr. Alonso de la Veracruz (1), uno de los hombres más notables que pasaron a la Nueva España en los tiempos inmediatos a la conquista, era natural de Caspueñas, en la diócesis de Toledo. Nació hacia el año 1504. Sus padres, Francisco Gutiérrez y Leonor, del mismo apellido, eran bastante ricos, y quisieron dar a su

hijo una educación esmerada. Al efecto le enviaron a Alcalá, donde aprendió gramática y retórica, pasando luego a estudiar Artes y Teología en Salamanca, y allí tuvo por Maestro al insigne dominicano Fr. Francisco de Vitoria. Graduóse nuestro Fray Alonso en teología, y se ordenó de misa. Leyó un curso de Artes en la

(1) Se llamaba Alfonso Gutiérrez, y encabezada con este apellido trae su vida la *Biografía Eclesiástica*, la cual nada tiene de particular, así como la que se encuentra con el apellido Veracruz en la pág. 49 del tomo 30. Véase la primera en el tomo 9, pág. 727. El P. Lanteri, en sus adiciones a Crusenio, pág. 221 del vol. XII de la *Revista Agustiniana*, hace notar también que Ossinger le dedica dos artículos encabezados con los apellidos Veracruz y Gutiérrez de Veracruz, creyendo, sin duda, que se trataba de dos religiosos distintos, pues pone para la muerte del primero el año 1564 y el 1584 para el segundo. En la biografía que da el P. Lanteri, escribió que el P. Veracruz pasó a mejor vida el 14 de Junio de 1584 de edad de ochenta años. (Nota del P. Fr. G. de Santiago Vela).

misma Universidad, donde tuvo bajo su dirección y cuidado a dos hijos del Duque del Infantado. En esta ocupación le halló nuestro Venerable el P. Francisco de la Cruz, cuando en 1535 pasó de Méjico a España con el fin de conducir a aquellas regiones ministros evangélicos (1). Hablóle del servicio grande que podía prestar a la religión con sus letras en el Nuevo Mundo, y tan generoso y sin ambiciones mundanas debía de ser el corazón del bueno de Alonso, que, dejando la posición halagüeña en que se encontraba, embarcóse para Méjico en compañía de nuestro P. Venerable, y los religiosísimos PP. Roa, Juan Bautista y Juan de Sevilla, los cuales todos vivieron y murieron en opinión de santidad. Acudía el Mtro. Alonso a los ejercicios de virtud que estos ejemplarísimos agustinos practicaban, y como el P. Cruz notase la afición y buena voluntad con que lo hacía, le propuso que se hiciese religioso, a lo cual contestó que no se sentía con fuerzas bastantes para ello, ni tenía experimentada aquella moción especial que se requería para el caso. Rióse entonces nuestro padre Venerable y, apretándole la mano, dijo: Vaya que yo sé ha de hacer lo que pido, y no le ha de valer esa sali-

da. Y así sucedió que desde aquel momento se sintió otro nuestro Alonso, y con tal ánimo y resolución, que no tardó en presentarse al P. Cruz, pidiéndole con grande fervor e insistencia le diese allí mismo el hábito. Difiriólo el prudente Padre hasta tomar tierra, y llegados que fueron a Veracruz, vistió el hábito nuestro Alonso, apellidándose desde entonces de la Vera Cruz, así por el nombre que llevaba la ciudad donde recibía tal gracia, como por la devoción al P. Cruz su primer Prelado. Pasó luego a Méjico, y terminado el año de noviciado, profesó el 20 de Junio de 1537 en manos del P. Jerónimo de San Esteban (2). Tal concepto tenían formado de él los Superiores, que inmediatamente le nombraron Maestro de Novicios, el cual cargo desempeñó con grande discreción y celo, hasta que el 1540 se fundó la primera casa de estudios de la Provincia de Tiripitio (Michoacán) y fué enviado a ella por Lector de Artes y Teología. Allí aprendió al mismo tiempo la lengua tarasca con el fin de poder administrar a los indios. Y fué el que primero los dispuso, dice el P. Grijalva, a recibir el Sacramento de la Eucaristía, introduciendo en estos reinos de Méjico esta santa costumbre, y

(1) Tratando el P. Fernández en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, pág. 124, del segundo viaje hecho a Méjico del P. Francisco de la Cruz, cuenta cómo durante el viaje ganó para la Religión agustiniana al P. Alonso de Veracruz, el cual vistió el hábito de la Orden en el puerto así llamado. Al relatar la muerte del referido V. P. Cruz, dice que falleció el 11 de Junio de 1535, y añade: «El P. Jerónimo Román en sus *Centurias* dice que murió ese día; y si así es, no pudo dar este año a veinte y dos de este mes de Junio el hábito al maestro fray Alonso de la Veracruz, como el mismo autor dice, (debió de ser yerro del molde.» (Nota del P. Fr. G. de Santiago Vela).

(2) La profesión del P. Veracruz es la primera que figura en el libro de profesiones del convento de Méjico. Dice así: «Yo fray alonso de la Veracruz hijo de franc.º gutierrez y leonor gutierrez su legitima muger.—Ego frater alfonso verae crucis filius francisci gutierrez et leonoris gutierrez, facio professionem et promitto obedientiam deo et beatae mariae et tibi fratri hieronimo Sancti Stephani priori Sanctae Mariae gratiae apud mexici ordinis Sancti patris nri augustini nomine et Vice prioris generalis ordinis heremitani nomine et Vice prioris generalis ordinis heremitani Sancti augustini et successoribus suis vivere sine proprio et in castitate secundum regulam beati patris nostri augustini usque ad mortem—facto fr. † mensis Junii 20 aca † 1537.—fr. gregorio de St.º augustin.—Fray gero. de S. Steban prior. —Fr. Nicolas de Agreda.—fral alonso de la vera†.

Las dos primeras líneas escritas en español están tachadas para escribir luego toda la profesión en latín. —Carreño, *Joyas literarias del siglo XVII*, pág. 254. Las abreviaturas que se encuentran al final del acta suponen que será: «facto signo † mensis Junii 20 anni † 1537.» (Nota del P. Fr. G. de Santiago Vela).

defendiendo la opinión que tantos contrariaban. De modo que sólo el P. Fr. Jacobo de Dasia, de la Orden de S. Francisco, y el P. Mtro., de la Orden de N. P. S. Agustín, eran los únicos que administraban entonces a los indios el Sacramento de la Eucaristía.

Ocurrió poco después en 1542 que el Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, Obispo de Michoacán, resolviera partir para Europa con el fin de asistir al Concilio de Trento, y con tal motivo puso los ojos en nuestro benemérito agustino para dejarle por Gobernador del obispado. Nueve meses estuvo rigiendo el obispado, porque hubo de regresar el Sr. Quiroga a su diócesis por no haber podido embarcarse. Mientras gobernaba el P. Alonso el obispado, fuéle ofrecido el de León en Nicaragua, al cual renunció (1). Y ya que hablamos de renuncia de obispado diré lo que a este propósito trae el P. Grijalva: «Renunció tres obispados: el de Tlaxcala, el de Mechoacán y el de León de Nicaragua. Y éste que pusimos en postrer lugar fué el primero que le dieron estando por Lector en Tiripitio, muy pocos años después de su profesión Cuando

llegó la carta a sus manos era en presencia de todos los religiosos, sin que nadie supiera lo que contenía, y en leyéndola dijo: *ab ore Leonis liberame Domine*, y entrando en su celda, respondió luego, suplicando a su Majestad no le mandase aquella, ni otra cosa que focase a obispado, porque era indignísimo de tan alta dignidad...».

En el 1545 quedó por Vicario Provincial, mientras el P. Fr. Juan de S. Román venía a España con los Provinciales de S. Francisco y Santo Domingo. En el Capítulo de 1545 le nombraron Prior del convento de Tacámbaro con el encargo de que leyese un curso de artes. Trasládronse los estudios a petición suya a Atonillo, y aquí acabó su curso, y leyó después otros dos de teología. En 1548 salió electo Provincial, y con el apoyo del Ilmo. Sr. Quiroga fundó los conventos de Cuitzeo, Yuripapúndaro, Cupándaro, Charo y Guayangareo (Morelia). En 1553 fué nombrado catedrático de Prima de Teología Escolástica en la universidad de Méjico, y el 30 de Junio del mismo año comenzó a leer, por nombramiento del Virrey, las Epístolas de S. Pablo en la cátedra de Biblia (2). Recibió en

(1) Cuando renunció el nombramiento dirigió al Rey la siguiente carta: «Muy alto y muy poderoso señor.—El Espíritu Santo sea en el ánima de su Alteza: recibí una carta a diez y seis de Marzo de mill quinientos cincuenta y tres, juntamente con una provisión en la cual Vuestra Alteza me hacía saber como Su Magestad me había presentado para obispo de Nicaragua y que me mandaba fuese allá luego a entender en las cosas tocantes a la dignidad; y, alto señor, me admiré que de mi Su Magestad y Vuestra Alteza tuviesen noticia, porque en mí no hay partes para ello, y tengo en muy señalada merced que Su Magestad y Vuestra Alteza me hayan querido hacer tan gran merced; mas como fué Dios servido de traerme del siglo a la religión para mi salvacion, estoy determinado de no mudar estado, sino perseverar en este que Dios me llamó, y por eso yo no acepto la dignidad ni quiero el Obispado, ni este ni otro, ni agora ni en algún tiempo. Su Magestad ni Vuestra Alteza se quieran servir de mí en cosa semejante, ni me quieran hacer tales mercedes, porque yo no las tengo de recibir, porque conozco lo poco que soy y lo menos que valgo y la grandeza de la dignidad quanto ser de persona requiere, y pues la cosa es tan grave y hablo con mi principe, no es menester mas alargar palabras de que Vuestra Alteza tenga creído y por muy cierto persuadido que por ninguna cosa criada ni mando de ninguno, bastará, mientras Dios fuese servido de me guardar el juicio, a aceptar el cargo de Obispado, ni este ni otro alguno, por tanto, Su Magestad y Vuestra Real Alteza provean luego de pastor aquella Iglesia, y para lo de adelante, no se pierda tiempo en enviar a nombrar a quien no lo ha de aceptar, porque es muy grande la jactura que se padece en ausencia de sus Prelados. Dios Todopoderoso el alto estado de Vuestra Alteza a su servicio acreciente.—México, 20 de Marzo de mill quinientos cincuenta y tres.—Capellan de Vuestra Alteza.—*Fray Alonso de la Veracruz*. (Rúbrica)—Archivo de Indias 60-2-16.

Medina, *Bibl. Hisp.-Amer.* núm. 211. (Nota del P. Fr. G. de Santiago Vela).

(2) El 30 de Junio de 1553, por nombramiento del Virrey, comenzó a leer en la cátedra de Biblia las Epístolas de San Pablo.

El 20 de Julio hizo repetición para graduarse de maestro en Artes.

El 21 incorporó en Teología porque era maestro de ella por tres Capítulos provinciales, y por la Universidad de

este tiempo el grado de Mtro. en Artes, después de haber incorporado el de Teología que tenía por tres Capítulos Provinciales, y por la universidad de Salamanca. Consta del libro de Cátedras de la universidad de Méjico, que se creó para el mismo una cátedra de Santo Tomás de propiedad, con la condición de ser perpetua.

«Al entrar en la Universidad el Maestro Veracruz, dice el Sr. Icazbalceta, no se carecía, por cierto, de libros de texto para las clases, pero él hizo imprimir otros no poco voluminosos, que tenía ya preparados. Llamábase entonces Curso de Artes al de Filosofía, y él le había dado en las casas de estudios de su Orden. En aquella época compuso los tratados que dió a luz tan pronto como se fundó la Universidad. Su objeto está bien declarado al frente de uno de ellos. Quería disminuir en algo la obscuridad donde era mayor, movido a compasión del trabajo que los pobres estudiantes pasaban para meterse en la cabeza las sutilezas de aquellos terribles corruptores del escolasticismo. De la dedicatoria de su *Recognitio Summularum* traduzco este párrafo. Dedicado hace años en esta Nueva España a enseñar la Dialéctica desde sus primeros rudimentos, cuidé siempre con esmero de guiar a los discípulos como por la mano en el camino de la S. Teología, de suerte que no envejeciesen en aquellos laberintos, ni retrocediesen por la magnitud de

las dificultades. Pensaba yo y consideraba a menudo cuántas vigiliass y cuántas fatigas había empleado en otro tiempo, o mejor dicho perdido, en aprender aquellos silogismos caudatos, aquellas oposiciones impentrables, y otras mil cosas de ese jaez, que antes ocupan y agobian al entendimiento que le pulen, aguzan y adornan; más perjudican ciertamente que ayudan y guían. En suma, allí se aprende lo que bien podríamos olvidar. Plenamente experimentado y convencido de ello, me propuse enseñar de tal modo cuanto pertenece a la Dialéctica, que, quitado todo lo superfluo, nada echara de menos el estudioso. No trato de poner nada nuevo, sino de dar a lo antiguo tal orden. que en brevísimo tiempo puedan los jóvenes alcanzar el fruto». Piensa el Sr. Icazbalceta que no obstante tener el P. Veracruz tan buenos propósitos, procedió con alguna timidez, dejando todavía obscuras y enmarañadas ciertas doctrinas como lo estaban antes. «Cercenó, añade, algunas ramas superfluas, pero no se atrevió a meter la hoz en la maleza. Era hombre de su siglo, y en justicia no podemos exigirle que se adelantara a él; ésto a muy pocos es dado por singular privilegio. Pero aun cuando los libros no produjeron gran mejoría en la enseñanza, son notables por su intento, y porque demuestran un espíritu menos servil, que el de la generallidad de los profesores de su época, quienes miraban con supersticiosa

Salamanca: el mismo día recibió el grado de maestro en Artes «atento a que es bachiller en la Universidad de Salamanca y por suficiencia notoria»; en seguida se creó para él «una cátedra de Sto. Tomás de propiedad, que sea con las mismas calidades e preeminencias que la de prima». En ésta había comenzado a leer Fr. Pedro de Peña la *Secunda Secundæ* el 5 del mismo mes. Se acordó, por último, que las dos cátedras de los PP. Veracruz y Peña fueran perpetuas.

En 22 de Agosto se acordó en las cátedras del Mtro. Fr. Alonso de la Veracruz y el Mtro. Fr. Pedro de Peña se lea lo que el rector señalare, y que los oyentes cursen en cualquiera de ellas, aunque sea de Biblia la del P. Mtro. Fr. Alonso de la †».

Aparece en una nota, que el 28 de Octubre de 1555 «dejó de leer». Sin embargo, el 27 de Septiembre de 1556 cobró el sueldo de su cátedra hasta el 5 de Junio del año siguiente.—García Icazbalceta, págs. 401 y 402. (Nota del P. Fr. G. de Santiago Vela).

reverencia el vetusto edificio, y no permitían que se le tocara ni en un ápice».

Satisfecha la Provincia del buen gobierno del P. Veracruz, le nombró Provincial por tercera vez en 1557. Por los años de 1562 (1) vino a España para el arreglo de ciertas cuestiones que había entre los Ordinarios y Regulares. Aunque al principio, por informes llegados de Nueva España, le recibieron en la corte con algún desabrimiento, luego que expuso las razones que le asistían, tuvieronle en grande aprecio, y consiguió cuanto deseaba. Logró persuadir al Rey alcanzase del Papa Pío V la revocación de lo dispuesto en el Concilio de Trento respecto a que los regulares no tuviesen cura de almas, como de hecho lo alcanzó por lo que tocaba a las Indias, según consta del Breve expedido en 24 de Marzo de 1567. Aprovechó el P. Veracruz el tiempo que permaneció en España para llevar a efecto la publicación de varias obras, y adquirir algunas reliquias que llevó al Nuevo Mundo, siendo entre ellas la más notable el *Lignum Crucis*, de que dió parte a la Catedral de Méjico, donde hoy se venera.

También la Orden le honró nombrándole Prior de S. Felipe el Real de Madrid, y Visitador de Castilla. Próximo ya su regreso a la Nueva España, le hicieron Visitador General de las Provincias de América y su Vica-

rio General. En 1573 emprendió su viaje, llevando consigo diez y siete religiosos. En el capítulo de 1575 salió electo Provincial por cuarta vez, y aplicó sus esfuerzos y diligencia a la fundación del Colegio de S. Pablo de Méjico. «Puso en el Colegio N. P. Maestro, dice el P. Grijalva, una insigne librería, que él años antes había traído de España, buscada (como él mismo dice) de diversas partes y universidades donde había libros de todas facultades, de todas las artes y lenguas de que se tenía noticia. El primer puesto fué de sesenta cajones de libros, a los cuales fué añadiendo este gran varón todos aquellos que venían a su noticia, y no estaban en la librería. Adornó la librería con mapas, globos celestes y terrestres, astrolabios, cronologios, ballestillas, planisferios, y, al fin, de todos aquellos instrumentos que sirven a las artes liberales. Con que quedó la casa más ilustre y de mayor precio del reino».

«En materia de letras y estudios, dice en otra parte, fuera nunca acabar si quisiéramos decir todo lo que este gran varón leyó y supo. En la librería del colegio de S. Pablo puso sesenta cajones de libros, y no es inferior la del convento de nuestro P. S. Agustín de México. En el convento de nuestro P. S. Agustín de Tiripitio de Mechoacán hay otra muy buena que el Padre Mtro. puso. No lo tenga a encarecimiento el que lo leyere, porque escribi-

(1) El P. Lanteri en su *Eremi Sacrae*, pág. 158 de la Segunda Parte y en el tomo II de su *Postrema saecula sex*, pág. 220, escribió que el P. Veracruz regresó a España por los años de 1556. Vuelto a Méjico, añade el citado autor, se embarcó con veinticuatro misioneros para Filipinas, donde todos ellos trabajaron con tanto celo en la conversión de las almas que «post 20 annos, verba sunt Elssii, vix illae insulae habuere gentilem, cum antea nullum habuissent Christianum». Son terribles nuestros historiadores extranjeros cuando hablan de las cosas de España. ¿Y el P. Crusenio? Este pone el viaje del P. Veracruz, no a Filipinas, sino a las Molucas, en compañía de los misioneros consabidos el año de 1573, atribuyendo al P. Mendoza (supongo González de Mendoza) las palabras arriba acotadas que Lanteri reproduce como del P. Elsio. Al P. Crusenio en el lugar aludido, que es la pág. 217 del vol. II de la *Revista Agustiniiana*, le puso el P. Tirso López esta nota: «Non P. Alphonsus a Veracruz sed P. Alphonsus Alvarado cum tribus sociis ivit ad Molucas insulas». Así, sin añadir una palabra más, dando por buenos sin duda el anotador todos los demás dislates que se le antojó estampar al P. Crusenio. Y todavía añade el P. Lanteri que volvió después a España el P. Veracruz, ejerciendo por un bienio el Priorato de San Felipe el Real de Madrid... No apunto más errores de Lanteri porque se haría esto muy largo. Sería necesario reproducir sus biografías íntegras porque apenas si se encuentra en ellas un dato en regla.

mos lo que todos hemos visto: ningún libro hay en San Pablo, ni en Tiripitio, que no esté rayado y margenado desde la primera hoja hasta la última de su letra. Y la mayor parte de la librería de San Agustín tiene estas notas en todas las facultades; que parece que no fué factible ojear tantos libros, cuanto y más leerlos, y más si añadimos los gobiernos y ocupaciones que todos los días de su vida tuvo». Tenía además la costumbre de que, después de examinados los libros nuevos que llegaban a su poder, tomaba de los mismos materia para dar alguna conferencia extraordinaria, exponiendo los puntos principales de la obra, y las dificultades que podían ofrecerse. De una vez se cuenta que no hizo comentarios sobre ciertos escritos que llegaron a sus manos, y fué, como cuenta el P. Grijalva, cuando la Inquisición puso preso al Mtro. Fray Luis de León, por aquellas proposiciones que tan mal sonaron en España. Llegó a Méjico la noticia con toda ponderación y sentimiento que el caso pedía, y se comentaba de cómo no obstante haber condenado las dichas proposiciones todas las universidades de España, Italia y Francia, continuaba pertinaz Fr. Luis de León en su sentir. Llegando a leer nuestro P. Veracruz las proposiciones censuradas, dijo sin mostrar alteración alguna: En verdad que me pueden quemar a mí, si a él le queman, porque de la manera que él lo dice, lo siento yo. Y con esto calló, y no hizo más

comentarios, por el respeto debido al Santo Tribunal.

La influencia que justamente había adquirido por su virtud y saber, no se limitaba a su provincia. Los agustinos de Filipinas, abrumados con el peso de aquella conversión, deseaban ser ayudados por ministros de otras órdenes. No sabiendo cómo conseguirlo, acudieron a nuestro Fr. Alonso, quien, por medio del Virrey, alcanzó el que en 1577 pasasen al Archipiélago diez y siete religiosos de S. Francisco. (1). Y poco más adelante, con motivo de las competencias de jurisdicción que, como en Méjico, se habían suscitado en Filipinas, el obispo de Manila D. Fr. Domingo Salazar consultó al Mtro. Veracruz, por ser tenido como oráculo en toda Nueva España, y recibió una carta tan docta y razonada, que bastó para templarle, sirviendo dicha carta en lo sucesivo de regla de conducta para todos los religiosos.

La enseñanza de sus discípulos, la composición de las obras que luego mencionaremos, las respuestas a las continuas consultas que de todas partes le hacían, las atenciones gravísimas de gobierno y su inmensa lectura forman un cúmulo tal de ocupaciones, que no se comprende cómo tuviera tiempo para tanto. Bien es verdad que sólo dormía cuatro horas, y que tenía declarada guerra a muerte a la ociosidad y pláticas inútiles. A tanta doctrina juntaba sólida virtud, bien cimentada en humildad

(1) «La influencia que justamente... No sabiendo cómo conseguirlo, acudieron a nuestro Fr. Alonso, quien, por medio del Virrey, alcanzó el que en 1577 pasasen al Archipiélago diez y siete religiosos de S. Francisco». Ningún historiador de Filipinas habla de que el P. Veracruz tuviera intervención alguna en la primera misión de PP. Franciscanos que aportó a las Islas, y todos, por el contrario, asientan que fué debida dicha misión a las Instancias que el Ven. P. Diego de Herrera hizo en Madrid para conseguirlo, aduciendo como comprobante un *memorial* que elevó a Felipe II, muy encomiado por los escritores, sobre todo los franciscanos, por dominar en él un espíritu verdaderamente evangélico, sin exclusivismos de ninguna clase y sin las reservas que en otro caso podrían haberse abrogado los agustinos por haber sido los primeros en la conquista espiritual del Archipiélago. El P. San Agustín, hablando de dicha misión en la pág. 345 de la 1ª Parte de sus *Conquistas*, dice que estaba dispuesta para ir a las Islas de Salomón, pero que el Consejo de las Indias ordenó que se embarcase para Filipinas en vista de la apremiante necesidad que en estas Islas había de misioneros, como efectivamente se ejecutó, partiendo de España el 1576 y llegando a Manila al año siguiente. (Nota del P. Fr. G. de Santiago Vela).

profunda. Y con ser tan sabio y ver-sado en arduos negocios, brillaban no obstante en él un candor y sencillez, apenas comprensibles. No era tan fácil ergañar a una criatura de cinco años, como lo era el Mtro. Veracruz. Así lo testifica el P. Grijalba, citando casos que lo prueban demasiado. Dos años antes de su muerte enfermó de mal de orina, y llevó con invencible paciencia los atrocísimos dolores que trae consigo dicho pade-

cimiento. Acercándose la hora de su dichoso tránsito le dijo el médico: Padre Maestro, esta noche cenará con Dios en el cielo. A lo que respondió con grande oportunidad: *Et ibi non erit nox*. Recibió los Sacramentos con indecible fervor y devoción, haciendo una tiernísima plática a Jesús Sacramento antes de hospedarle en su pecho. Murió por el mes de Julio de 1584 cuando contaba 80 años de edad.\*

P. Moral, *Catálogo de Escritores Agustinos*.

El P. Alonso Fernández dedica el siguiente elogio a nuestro agustino en la pág. 152 de su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*: «El padre fray Alonso de la Veracruz, fué en la nueva España muy insigne en sabiduría. Tuvo muchos años la cátedra de Prima de Teología de Méjico. En los trabajos que sacó a luz se ha manifestado su erudición. En su vida y costumbres fué varón perfecto. Predicó veinticinco años a los indios en su lengua mejicana. Nombróle la Majestad Católica del Rey Felipe Segundo, Obispo de León de Nicaragua y no se pudo acabar con él que lo aceptase. Procuraba en todo dar ejemplo a sus religiosos, estimando más vivir en la Orden debajo de la obediencia de sus Prelados, que todas las demás honras que fuera de ella le diesen».

El P. San Nicolás en su *Historia General de los Descalzos*, I-76, cuenta lo siguiente: «Débese asimismo a su industria y trabajo (del P. Veracruz), el no haberse perdido los sermones del dulcísimo P. S. Tomás de Villanueva, porque desde aquellas partes (Méjico), solicitó y costeó el que se imprimiesen». Aquel escritor no se enteró del prólogo del P. Uceda que va al frente de las Conciones en la edición de Alcalá, donde se habla del trabajo puesto por el P. Veracruz en la versión de los sermones; tampoco supo que el dicho Padre estaba en España cuando se llevó a cabo la edición que costeó la Provincia de Castilla, y prueba finalmente que no estudió el asunto al suponer que se hubieran perdido los escritos de Sto. Tomás de Villanueva si el P. Veracruz no hubiera solicitado la impresión, lo cual es demasiado suponer pues tan celosos y más de las cosas del Santo existían religiosos en España.

Con referencia al año 1566 escribe el P. Román en sus *Centurias*, fol. 154: «El doctissimo y prestantissimo padre maestro fray Alonso de la Veracruz en estos dias fue conocido en letras y virtud. De lo primero, fuera del testimonio que pueden dar los que le han tratado, particularmente lo dan publico y manifesto todas las obras suyas que andan impressas: en lo segundo es bien callar de los viuos por ellos y por mi, por ellos porque hasta la muerte como dice el sabio no ay para que loar a nadie, y por mi porque no se sospeche que me mueue a dezir de ellos el quererlos loar. Ha sido un perfecto varon en la vida y costumbres, tomo el habito en las Indias y fue prouincial tres vezes: despues fue criado obispo de Leon de Nicaragua en aquellos reynos, mas no lo quiso aceptar, porque en todo a procurado el enseñamiento y exemplo de los demas frayles, estándando mas viuir en la religion debaxo de la obediencia de sus mayores que ser señor y mandar: a escripto obras muy utiles y prouechosas que andan impressas, y otras que plaziendo a Dios saldrán a luz: y fue en el fundamento de la uniuersidad de aquel nueuo orbe electo cathedraico de Prima de Theologia, como dicho es: y tres vezes rígio la prouincia en Nueva España: y despues de auer leydo muchos años en la orden y fuera, y predicado a los indios en su lengua mas de 25 años, vino a España llamado por su Magestad con los prouinciales a cosas tocantes a aquella nueva iglesia: y por su consejo su Magestad pidio a su sanctidad Pio 5. priuilegio para que los religiosos en las Indias administrassen los Sacramentos a los Indios (no obstante el sancto

concilio Tridentino) como antes solian, con sola licencia de sus prelados, sin ser menester licencia del ordinario: y se concedio, y dio su Magestad cedula para que con solenidad en todos los pueblos en las Indias se publicasse en el año de 1567. por el gran zelo que tenia al bien espiritual y temporal de los Indios: fue muy amado del sancto primero Obispo de Mexico fray Ioan de çumarraga, y de tanta autoridad, acerca del que en el pulpito alegaua con el, diziendo. El padre maestro fray Alonso de la Veracruz lo dize: Y tambien fue en gran reputacion tenido del Virey Don Antonio de Mendoça, y Don Luys de Velasco: y por esso le llevavan consigo quando salian a visitar la tierra, y por ayudar con grande pecho a los miserables y necesitados, ha padescido humanas emulaciones, que son diuinos fauores.»

—Menéndez y Pelayo, tratando de la fundación de la Universidad de Méjico en su *Historia de la Poesía hispano-americana*, pág. 22 del tomo I, dedica las siguientes frases al P. Veracruz: «El agustino Fr. Alonso de Veracruz, a quien tanto honra su adhesión a las doctrinas y a la persona de Fr. Luis de León, llevó al Nuevo Mundo la filosofía peripatética, imprimiendo en 1554 el primer tratado de Dialéctica, y en 1557 el primer tratado de Física, obras que le dan buen lugar entre los neoescolásticos del siglo XVI, modificados en método y estilo por la influencia del Renacimiento».

I. RECOGNITIO, SVM | MULARUM. Reuerendi | Patris Illdephonsi a Vera | Cruce Avgvstiniani Artivm | ac Sacrae Theologiae Doctoris apud indorum in | clytam Mexicum primarii in Academia | Theologiae moderatoris (Un corazón biflechado que aparece medio sumergido en el mar, y a los lados: *Sagittaueras tu dñe, cor meū charitate tua*. Debajo entre adornos tipográficos un grabado de S. Agustín, en medio de un cuadro). Mexici. | Excudebat Ioannes Paulus Brissensis. | 1554.

Fol. de 88 hojas numeradas y 8 s. n. con varios grabados en el texto.

Port. a dos tintas.—Vta. Aviso del impresor, *Mexici, Anno Domini, 1554, pridie Kalendas Maias*, y dos composiciones latinas en elogio del autor.—Epístola latina al autor del P. Esteban de Salazar, su discípulo.—Dedicatoria a la Provincia.—Texto, a dos columnas, como lo restante del libro (hojas 5-87).—Hoja 88 frente: *Epigrama* y un *Apostrophe*, latinos, del referido P. Salazar.—Vta. Fe de erratas.—*Epithome Summularum*, que sirve al mismo tiempo de índice, y al fin: «Ad dei magni gloriam explicitum fuit opus tertio idus Iulii Anno. 1554.»

El fin que se propuso el autor al escribir su obra nos le manifiesta en la dedicatoria, que es como sigue: «Cum per annos plurimos in hac Nova Hispania, Patres gravissimi, discipulos a primis Dialecticae rudimentis suscipere institutos, fuit mihi curae quam maxime sic eis viam ad Sacram Theologiam, veluti digito, demonstrare, ut non solum non conescerent ad scopulos Syreneos, verum ut ne difficultatis magnitudine perterriti retro cederent. Considerabam enim, animoque creberrime versabam, quantum olei, somni operaeque consumperim (immo perdiderim), dum addiscerem caudatos illos sylogismos, oppositiones nulli pervias, ac id genus plurima, quae nimirum intellectum magis occupant et gravant quam poliunt, acunt et ornant; plus nocent quam juvant atque conducunt. Et e quibus (ut tandem concludam), id solum frugis reportatur quod possimus oblivisci, Rem igitur habens exploratissimam atque compertam, in votis habui ea omnia quae ad Dialecticam spectant, sic tradere, ut supervacaneis successis atque vitatis, utilium et necessariorum nullum unquam cuicumque studioso subiret desiderium. Non quod nova adducamus, sed quod antiqua omnia ita in ordinem redigerimus, ut brevissimo temporis curriculo juvenes possint ad maturam frugem pervenire. Cui autem nostras has lucubrationes aequius dicabimus, quam tibi, augusta sacrae religio Augustiniana, cui (post Deum) quidquid sumus debemus? Accipe igitur lubenti animo, haeremifica familia, hoc quale quale est, tibi debitum obsequium; quod si haec (ut speramus) grata fuerint et accepta, calcar addes ut in Physicis quoque pariter et Theologicis modum insititendi faciliorem tradamus simul et utiliore. Kalendis Maii M.D.LIII.»—Icazbalceta, núm. 20.



—*RECOGNITIO SVMMVLARVM CVM TEXTV PETRI HISPANI, ET ARISTOTELIS, ADMODUM REUERENDI PATRIS FRATRIS ALPHONSI A VERA CRUCE SACRI ORDINIS EREMITARVM DIUI AUGUSTINI, BONARVM ARTIVM, & SACRAE THEOLOGIAE MAGISTRI: CATHEDRARIJ PRIMARIJ IN ACADEMIA MEXICANA, IN PARTIBUS INDIARVM MARIS OCEANI: Prouincialis eiusdem ordinis, in eisdem partibus. Accesserunt libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: Secundus, de Elenchis. Postremo: Breue Epitome Summularum, Nunc secundo summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab autore, & a plurimis mendis correcta, & aliquando aucta. (Emblema del impresor). Salmanticae, Excudebat Ioannes Maria a Terranoua. Anno, M.D.LXII.*

Fol. de 170 págs.

Lic. y privilegio al autor. Toledo 22 de Mayo de 1561.—Gaspar Cardillo de Villalpando al autor. Alcalá, 22 de id. id.—Al autor, Fr. Esteban de Salazar. México, 1 de Mayo de 1554.—Praefatio.—Texto.—Epítome.—Colofón: Salmanticae; Excudebat Ioannes Maria a Terranoua. M. D. LXI.

El texto, a dos columnas, lleva algunas figuras en madera, con leyendas góticas, para representar gráficamente las leyes de las proposiciones lógicas.

Bibl. de San Isidro.

—Medina, *La Imprenta en Mexico*, núm. 22.

—*Recognitio | svmmvlarvm cvm | Textu Petri Hispani, & Aristotelis, admo- | dum Reuerendi Patris Fratris Alphonsi a Vera Cruce | Sacri ordinis Eremitarvm Diui Augustini, bona- | rum artium, & Sacrae Theologiae Magistri: | Cathedrarij Primarij olim in Academia | Mexicana, in partibus Indiarum | maris Oceani. | Accesserunt Libri duo: Primus, de Topicis Dialecticis: Secundus, de Elenchis. | Nunc Tertio summo studio, fide, exactaque cura reuisa ab autore, & a pluri- | mis mendis correcta, & aucta in multis. | (Escudo del impresor) Salmanticae, | In aedibus Domini a Portonariis, S. C. M. Typographi. | M. D. LXIX. | Cvm privilegio. | Expensis Simonis a Portonariis, Bibliopolae. | Esta tassado en*

—Fol. de 157 págs. y 1 s. n. de colofón.

Port.—Lic. del Rey, dada en Madrid a 26 de Noviembre de 1568.—Tasa.—Privilegio del Rey. Madrid, 15 de Octubre de 1569.—Gaspar Cardillus Villalpandaeus .. doctissimo viro F. Illephonso a Vera Cruce etc. Compluti idibus Martiis M.D.LXI.—Epístola latina del P. Salazar.—Dedicatoria del autor a la Orden Agustiniense en Nueva España.—Texto, apostillado y a dos columnas.—Colofón: Salmanticae, In aedibus Domini a Portonariis. Sacrae Catholicae Maiestatis Typographi. 1569.

Lleva algunos grabados explicativos y figuras en el texto.

La licencia para la impresión, tasa, etc., fueron expedidas a instancias del P. Vicente de Quintanilla, Procurador-general de la Provincia de Castilla. En dicha licencia se expresa que siete años antes se había despachado otra para la impresión de las obras filosóficas del P. Veracruz, las cuales por haber sido notablemente adicionadas por el autor, podían darse de nuevo a la estampa.

—*Recognitio Svmmvlarvm cvm Textv Petri Hispani, & Aristotelis... Nunc quarto summo studio, fide, exactaq;... (Divisa del impresor) Salmanticae. Apud Ioannem Baptistam a Terranoua. M.D.LXXIII. ( con Privilegio. Expensis Vincentij & Simonis a Portonariis. Esta tassado en cinco blancas el pliego.*

Fol. de 159 págs.

Licencia del Provincial. Madrid, 9 de Diciembre de 1570.—Aprob. del P. Rodrigo de Yepes, jerónimo. 26 de Nov. de 1570.—... Texto, a dos columnas.—Colofón: Salmanticae. Excudebat Ioannes Baptista a Terranoua. 1572.

—*Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani et Aristotelis... Salmanticae, 1593.*—Fol.

Citada por Nicolás Antonio y Eguilar, y repetida la noticia por Leclerc, núm. 1295.

Valverde Téllez en su obra *Apuntes históricos sobre la Filosofía en México*, págs. 105-19, publica un extenso análisis sobre las obras filosóficas del P. Veracruz que no nos es posible reproducir en este lugar, pero sí le copiaremos en lo que escribe en el párrafo IV titulado, Crítica. Dice así: «Acerca del P. Alonso de la Veracruz, puede verse, 1.º, el

juicio que de él formó el Emmo. Cardenal González. Dice al hablar de los escolásticos rígidos del tiempo del renacimiento: «Pertenecen también a este género, la *Recognitio summarum cum textu Petri Hispani et Aristotelis*, del agustino Alonso de Veracruz». Hizo, pues, entrar a nuestro Alonso en el grupo de escolásticos rígidos, o sea, los que, «se limitaron a emplear un lenguaje o estilo menos inculco, y a eliminar ciertas fórmulas más o menos bárbaras y algunas cuestiones sin utilidad práctica y sin alcance científico: pero dando, sin embargo, cabida en sus escritos a algunas de aquellas fórmulas y a no pocas de estas cuestiones inútiles, o cuando menos concediéndoles una importancia que no merecían».

No obstante, el segoviense Gaspar Cardillo de Villalpando, a quien merecidamente elogia el mismo Card. González y a quien da lugar entre los restauradores de la ciencia y de la filosofía escolástica, encomia a Fr. Alonso de la Veracruz, como se ve por la carta que va al frente de la edición salmantina de 1562, y él fué el encargado de la censura por el Rey D. Felipe II.

Complácenos sobremanera copiar las palabras que sobre Fr. Alonso escribió el gran crítico Menéndez y Pelayo: «El agustino Fr. Alonso de Veracruz, a quien tanto honra su adhesión a las doctrinas y a la persona de Fray Luis de León, llevó al Nuevo Mundo la filosofía peripatética, imprimiendo en 1554 el primer tratado de Dialéctica, y en 1557 el primer tratado de Física, obras que le dan buen lugar entre los neoescolásticos del siglo xvi, modificados en método y estilo por la influencia del Renacimiento».

Bastan estos juicios expresados por plumas tan autorizadas para estimar el mérito no vulgar del P. Fr. Alonso. Si no fué el introductor de la escolástica en Méjico, fué, sin duda, el que le dió más vigoroso y eficaz impulso. Merced al digno y sabio maestro y al celebrado talento de los alumnos, la Universidad desde su nacimiento fué floreciente y dió sazonados frutos.

La Provincia de Castilla ordenó a los Lectores de Artes en el Capítulo celebrado el 1569, que leyesen el curso de Artes del P. M. Veracruz, «por cuanto somos informados que es muy docto y provechoso y que los religiosos de otras Ordenes le leen».—P. Herrera, *Hist. del Conv. de Salamanca*, pág. 359.

2. DIALECTICA | RESOLUTIO | CUM TEXTU | Aristotelis edita per | Reverendum Patrem | Alphonsvm a Vera Crvce | Augustinianum. Artium atque sacre Theo | logie magistrum in achademia Me | xicana in noua Hispa- | nia cathedræ pri | mæ in Theo | logia | moderatorem. | ✠ | Mexici | Excudebat Ioannes paulus Brissensis. | Anno. 1554.

Fol. Letra romana, a dos columnas, apostilladas de letra gótica pequeña. De 86 pp. numeradas, una mas, 88 con la fe de erratas, y 10 s. n. Falta la 87.

Port. con orla muy historiada.—Vta. Aviso del impresor, fechado, *Mexici, ex nostra calceographica officina idibus Iulii, Anno. 1554*. Epigrama latino de Fr. Juan de la Peña, discípulo del autor.—Parecer de Francisco Cervantes Salazar.—Dedic. del autor a la Universidad.—Texto, folios 5-86, y a la vta. de éste último un epigrama latino acróstico en que las iniciales de los versos, dicen: «Frater Stephanus de Salazar.» A este sigue: Glyconicum Carmen ejusdem.—Fol. 88: Fe de erratas.—*Utile Compendium*, que sirve de índice, y al final: «Liber hic finitus fuit ad Dei omnipotentis gloriam, Nonis Octobris, anno vero partæ salutis, 1554».

—Icazbalçeta, núm. 21.

—RESOLVIO | DIALECTICA CVM TEX- | IV Aristotelis, Admodvm Re- | uerendi patris Fratris Alphonsi a Vera Cruce Sacri ordinis Eremita- | rum Diui Augustini, bonarum artium, & Sacrae Theologiae Magis- | tri, Cathedrarii primarii in Academia Mexicana, olim in | partibus Indiarum maris Oceani; Prouincialis | eiusdem ordinis, in eisdem | partibus. | Accessit breue epitome totius Dialecticae. | Nunc tertio summo studio, fide, exactaque cura reuisa ab auctore & in plurimis mendis correctæ. | & locupletata: insertis multis integris quaestionibus,

quae desideraban- | tur a doctis in aliis editionibus, maxime in posterioribus. | (Escudo del impresor) Salmanticae. | Excudebat Ioannes Baptista a Terranoua. | Anno. M.D.LXIX. | Expensis Simonis a Portonariis Bibliopolae. | Esta tassado en

Fol. de 259 págs. y una s. n. con la divisa o escudo del impresor.

Port. Lic. de S. M.—Joannis Christophori Calveti Siellae Epigramma ad lectorem.—Joannes Paulus Brixensis. etc.—Cens. de Francisco Cervantes Salazar.—Dedicatoria a la Universidad de Méjico, fechada en Sevilla el año 1568.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Colofón: Salmanticae, Excudebat Ioannes Baptista a Terranoua. M.D.LXIX.

Lleva muchas figuras explicativas en el texto. Fué hecha la edición a solicitud del Padre Quintanilla.

No obstante decir en la portada que va añadido un Eptome de la Dialéctica, no vemos en toda la obra ningún tratado que se le parezca.

—RESOLUTIO DIALECTICA CVM TEXTV Aristotelis admodvm Reuerendi patris Fratris Alphonsi a Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum... Accessit breue epitome totius Dialecticae. Nunc secundo summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab auctore, & a plurimis mendis correcta, & atiquando aucta. (*Escudo del impresor*) Salmanticae, Excudebat Ioannes Maria a Terranoua. Anno M.D.LXII.

Fol. de 161 págs. y 9 para el compendio.

Lic. y privilegio al autor. Toledo, 22 de Mayo de 1561.—El impresor mejicano, Juan Fabio, al lector.—Francisco Cervantes al lector.—Praefatio auctoris.—Quaestiones proemiales.—...—Colofón: (*el pie de imprenta*).

—RESOLUTIO DIALECTICA CVM TEXTV Aristotelis... Nunc quarto summo studio, fide, exactaque... (*escudo del editor*) Salmanticae, Apud Ioannem Baptistam a Terranoua. M.D.LXXII. Cvm Privilegio. Expensis Vincentii & Simonis a Portonariis. Esta tassado a cinco blancas el pliego.

Fol. de 255 págs. y 1 mas con el escudo del impresor.

Privilegio al P. Quintanilla. Madrid, 9 de Dic. de 1570.—Aprob. del P. Yepes...

3. PHYSICA, SPECV- | LATIO, Aedita per R. | P. F. Alphonsvm a Vera Cruce, Av- | gustinianae familiae Prouintialē, artiū & sacrae Theologiae Doctorem, atque | cathedrae primae in Academia Mexicana in noua Hispania moderatorē. | (Grabado con un S. Agustín rodeado de religiosos) ¶ Accessit cōpendium sphaerae Cāpani ad complementū tractatus de coelo. | ¶ Excudebat Mexici Ioā. Pau. Brissē. Anno Dñice incarnationis, 1557.

Fol. de 4 hs. s. n.. 380 págs. de texto, debiendo ser 386 por tener 6 repetidas, y 11 hojas paginadas 1 a 12, omitiendo la 8.<sup>a</sup>

Port. ori.; las primeras líneas grabadas.—Vta. Dedicatoria a Santo Tomás de Villanueva.—Carta del Dr. Rafael de Cervantes.—Prólogo al lector.—Índice.—Texto, a dos columnas, en letra cursiva, y en los márgenes algunas figuritas geométricas.—Compendium Sphaerae Campani (Ocupa las 11 hs. finales).

—Icazbalceta, núm. 30.

—PHYSICA SPE- | CVLATIO Admodvm | Reverendi Patris Fratris | Alphonsi a Vera Cruce Doctoris Theologi, & bonarum artium | Magistri: Sacri ordinis Eremitarum Diui Augustini: Primarii Praefe- | cti in vniversitate Mexicana in noua Hispania, olim in partibus In- | diarum maris Oceani. Nunc tertio ab eodem auctore edita, & in | pluribus aucta, & innumeris repurgata mendis, & speculationibus | integris locupletata, maxime in libro de coelo & mun- | do, vbi noui orbis descriptio per loca maritima om- | nia ad austrum & aquilonem & alia | quae desiderabantur. | Cum indice quaestionum, seu speculationum omnium. | (Escudo del impresor). Salmanticae, | Excudebat Ioannes Baptista a Terranoua. | Anno. M.D.LXIX. | Expensis Simonis a portonariis.

Fol. de 6 hojas s. n. de preliminares, 444 págs. de texto y 2 s. n. de colofón y escudo del impresor.

Port.—Lic. de S. M. a favor del P. Quintanilla.—Dedicatoria a Sto. Tomás de Villanueva.—Epístola de Rafael de Cervantes.—Index rerum.—Index speculationum.—Prologus.—Texto, a dos columnas y apostillado.

Van algunas figuras explicativas en el texto.

—PHYSICA SPECVLATIO admovm Reuerendi patris Fratris Alphonsi a Vera Cruce. . . ¶ Opus elaboratum ingenti cura, & studio ab authore, limatum, & tersum, & tandem auctum. Cum Indice quaestionum, seu speculationum omnium. (*Emblema del impresor*) Salmanticae, Excudebat Ioannes María a Terranoua, Anno. M.D.LXII.

Fol. de 4 hs. s. n. de prels., 344 págs. de texto y 2 mas para el colofón y escudo.

Privilegio. Toledo, 22 de Mayo de 1561.—Dedicatoria a Sto. Tomás de Villanueva.—. . . Registro.—Colofón: (*el pie de imprenta*).—Escudo.

—PHYSICA SPECVLATIO. . . Nunc quarto ab eodem auctore edita. . . Quarta editio. Cum Indice. . . (*Escudo del editor*) Salmanticae. Excudebat Ioannes Baptista a Terranoua. Anno M.D.LXXIII. Expensis Simonis a Portonarijs. Esta tasado en

Fol. de 6 hs. s. n. de prels., 430 págs. de texto y 1 mas para el colofón.

Los prels. son los mismos que en la edición anterior.—Colofón: Expensis Vincentii a Portonarijs.

4. ¶ SPECVLVM CONIVGIORVM aedi- | tvm per R. P. F. Illephonsvm a Vera Crv | ce Institvii Haeremitarvm Sancti | Augustini, artiũ ac sacrae Theologiae, cathedraeque primariae | in inclvta Mexicana academia moderatorem. | (Un grande escudo de armas y en la parte inferior, dentro del cuadro: Excvssvm opvs Me | xici in aedibvs lo- | annis Pavli Brissen | sis A. D. 1556. idi. Avg. | ) ¶ Accessit in fine compendium breue aliquorum priuilegiorum, praeci | pue concessorum ministris sancti euangelii huius noui orbis.

4.º de 686 págs.

Port.—Vta. Epístola dedicatoria del autor al Virrey D. Luis de Velasco.—Carta del Dr. Juan Negrete.—Epístola de Francisco Cervantes Salazar.—Cujusdam ad lectorem Distichon.—Prefacio del autor.—Texto, en latín, lo mismo que los preliminares anotados (págs. 10-657).—Al fin del texto, esta nota: Compendium breue priuilegiorum quod promiseramus ex iuxta causa differimus: cum usura soluturi: si dominus dederit.—Index articulo- rum et dubiorum.—Emporium generale totius operis ordine alphabetico dispositum, y al fin, el colofón: Finitus liber ad laudem Dei Anno partae salutis, Millessimo quingentesimo quingqessimo. 7. Calendis. Ianua. apud Ioannem Paulum Brissenssem calcographum. In insigni & fidelissima Mexicana civitate.—Fe de erratas.

El autor hace constar en el prefacio que hacía diez años que había compuesto esta obra, y no había querido imprimirla hasta ver cómo era recibida; mas ahora, viendo que todos los doctos la deseaban, no le era posible retardar mas su publicación. Anuncia que el libro se divide en tres partes: en la primera trata del matrimonio en general y de todos sus impedimentos, dirimentes e impedientes; en la segunda se comprende lo que especialmente toca a los infieles que se han de convertir; y en la tercera habla del divorcio.—Icazbalceta, núm. 27.

—SPECVLVM CONIVGIORVM admodum R. P. Fr. Illephonsi a Vera Cruce Sacri Ordinis Eremitarum. S. Augustini, bonarũ artiũ, ac sacrae Theologiae Magistri, moderatorisq; Cathedrae Primariae in Vniuersitate Mexicana in partibus Indiarum maris Oceani: & Prouincialis eiusden Ordinis, & Obseruantiae. Cum indicibus locupletissimis. Nunc secundo opus elaboratum, & ab authore a plurimis mendis, quibus scatebat, limatum, & in multis locis auctum. (*Emblema del impresor*) Salmanticae. Excudebat Andreas a Portonarijs. S. C. M. Typographus. M.D.LXII. Cvm privilegio.

4.º de 573 págs. y 27 hs. s. foliar al fin, con una lámina grabada en la que se hallan los grados de parentesco.

Lic. y privilegio al autor. 22 de Mayo de 1561.—Dedicatoria.—. . .—Praefatio.—Texto.—Peroratio.—Lámina de los grados de parentesco.—Indices.

Repertorium, sententiarum notabilium Speculi Coniugiorum Reuerendi Patris Alphonsi a Vera Cruce, sacri Ordinis Eremitarum. . . (*Emblema del impresor*) Salmanticae, Apud Andream a Portonarijs. S. C. M. Typographum. M.D.LXII.

Colofón.—Erratas.—Obras del autor.—Grabado del impresor.

Bibl. de San Isidro.

—SPECVLVM CONIUGIORVM admodum R. P. F. Illephonsi a Vera Cruce Sacri Ordinis Eremitarū, S. Augusti. bonarū artiū ac sacrae Theologiae Magistri, moderatorisq; cathedrae primariae in vniuersitate Mexicana in partibus Indiarum maris Oceani. olim ibi Prouincialis eiusdem Ordinis, Nunc Prior sancti Philippi apud Madritum Carpetanorum. Cum Indicibus locupletissimis. Nunc tertio opus elaboratum. ab autore a plurimis mendis, quibus scatebat, limatum, & in multis locis auctum, & iuxta diffinita & declarata in sacro concilio Tridentino, per modum appendicis in fine scitu digna multa disputata. (*Emblema del impresor*) Cvm privilegio. Complvii. Ex officina Ioannis Graciani. Anno, 1572.

8.º may. de 658 págs. de prels. y texto, 2 mas s. n. y 11 hs. s. n. también de índices.

Lic. concedida al autor. Madrid, 17 de Noviembre de 1570.—Dedicatoria.

—APPENDIX | AD SPECVLVM | CÕIUGIORVM per eVn | dem Fratrem Alfonsovm | a Veracrucce, Ordinis Æremitarū Sancti Augusti- | ni, sacrae paginae Doctorem, & Cathedratīcū | Primariū, Uniuersitatis Mexicanae in | nouo Orbe. | ¶ Iuxta deffinita in Sacro | uniuersali Concilio Tridentino, circa matrimonio | nia clandestina. | Nunc primo in lvcem prodians. (*Esc. del impresor*) Mantvae Carpentanorum. | Excudebat Petrus | Cosin. Anno. | 1571.

4.º de 4 hs. s. n. de prels. y 144 págs. de texto.

Port.—V. en bl.—Ad lectorem pium: Mantuae Carpentanorum, Kalendis Maij Anno 1571.—Summarium.—Errata.—Texto que termina realmente en la pág. 151.

A continuación trae tres Bulas de León X, Adriano VI y Pío V en favor de los indios, y una Cédula Real fechada en Galapagar a 15 de Enero de 1568 para que en todas partes se publique esta última Bula, en la cual se dispone que los religiosos de América continúen administrando los Sacramentos como lo hacían antes del Concilio Tridentino.

Dicho *Appendix* va ordinariamente unido al *Speculum coniugiorum*, edición de Alcalá de 1572. Como la publicación del Concilio Tridentino vino a alterar en muchos puntos la disciplina antigua sobre el matrimonio, el P. Veracruz, haciéndose cargo de las nuevas disposiciones, necesitaba rehacer su obra, trabajo indudablemente para el cual no debía sobrarle el tiempo, y de ahí la publicación del *Appendix* con remisiones al *Speculum* y de éste a aquél, pues según la mente del autor, las dos obras debían ir siempre unidas.

La primera edición del *Speculum* es de Méjico, 1556. La segunda también de Méjico, según Leclerc de 1557 y la tercera se hizo en Salamanca el 1562 por Andrés de Portonarijs. La cuarta en Alcalá el 1572 debe ir asociada al *Appendix*.

Leclerc, núm. 1555, enumera así las ediciones: «Mexici, J. Paulo, 1557. in-4. (1556 HARRISSE). Reimpr. en 1562, 1572 et 1599». Por aquí se ve claramente que el citado bibliógrafo, a lo menos en la primera edición de su obra que es la que tenemos presente, no apunta lugar de impresión y únicamente pone entre paréntesis el año que quizá se encuentre equivocado en HARRISSE. Repite las ediciones en el núm. 1295 de la segunda edición de su obra.

—Rev. Patris | Fr. Alphonsi | a Vera Cruce | Hispani | Ordinis Eremitarum S. Augustini. | Et in primaria cathedra mexicanae vniuersi- | tatis S. Theologiae Doctoris. | SPECVLVM CONIUGIORVM, | CVM APPENDICE | Nunc primum in Italia Typis excusum. | De consensu superiorum. (Grabado del editor) Mediolani, | Ex Officina Typographica quon. Pacifici Pontifii. | M.D.XCIX.

—4.º de 6 hs. s. n. de prels., 572 págs. de texto y 24 s. n.

Port. a dos tintas.—V. en bl.—Dedicatoria: «Illmo. ac Rmo. D. D. Flaminio Plato S. R. E. Cardinali», suscrita por Joannes Baptista Picaja. Mediolani Idibus Sept. 1599.—Praefatio autoris.—Index articulorum.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Peroratio (págs. 569-72:

se pone una lista de los autores que se tuvieron presentes para la composición de esta obra; se habla luego de las adiciones hechas en la segunda edición de Salamanca y de las que lleva la tercera, de la que es reproducción la que describimos; finalmente, se reproduce un Breve de Pío V autorizando a las Ordenes mendicantes para administrar los Sacramentos en el Nuevo Mundo, con otras noticias relativas al asunto).—Scripta ab auctore.—Tabla formada de medallones para averiguar los grados de consanguinidad.—Repertorium generale totius operis.

A continuación va el siguiente:

APPENDIX | AD SPECVLVM | CONVIQIORVM per eundem Fratrem Alphonsvm | a Vera Cruce, Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, | sacrae paginae Doctorem, & Cathedraicum | Primarium, Vniuersitatis Mexicanae | in nouo Orbe. | iuxta definita in sacro vniuersali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina. | De consensu Superiorum. (Grab. del editor) Mediolani, | Ex Officina Typhographica quon. Pacifici Pontii. | M.D.XCIX.—De 4 hs. sin numerar y 88 págs. de texto.

Port.—V. en bl.—Ad lectorem pium. Mantuae Carpentanorum, Kalendis Maii. Anno 1571.—Cens. P. Julii Nigróni, S. J. Mediolani, 5 Aug. 1598.—Cens. P. Jacobi Ant. Caroli, clericus regularis S. Pauli. 8 idus Aug.—Lic. Inquisitoris. 5 Aug. 1598.—Summarium dubia.—Texto apostillado.

### 5. CONSTITUTIONES Religiosissimi Collegii Diui Pauli Apostoli ex Ordine Sancti Patris nostri Augustini.

Se encuentran impresas en Grijalva, folios 154-56.

A continuación se reproducen los *Avisos que el P. M. Veracruz daa a los estudiantes de Theologia*.—Ocupan tres págs.

Beristain hace constar que las Consiluciones se imprimieron en Madrid el 1624 por Juan Ruiz, en fol. debiendo escribir: en México, por Juan Ruiz, en la *Crónica* del P. Grijalva.

Todo lo referente a este número se reproduce en el artículo del P. Martín de Perea.

CONSTITUTIONES Collegii diui Pauli ord. S. Augustini, Mexici erecti, a Fr. Alonso de la Veracruz.

En fol. typ. Joannis Ruizio.

No creo se hayan editado aparte, sino las que el P. Grijalva publicó en su *Crónica*. Así Beristain. Quizá las vería, ¿o son estas?—Andrade, núm. 121. Suponemos que hay cambio en los puntos de esta nota. (Dejo así este apunte, aunque ya se resuelve la duda principal en el anterior. Fr. J. Z. C.).

—CONSTITUCIONES que han de guardar los colegiales de nuestro eximio Colegio teológico de San Pablo, de México.

M. S. en 4.º de origen mejicano, de la primera mitad del siglo xix. Consta de 29 y 44 páginas. Esta obra, importante para la historia de la vida eclesiástica y de la enseñanza en Méjico, se divide en dos partes. En la primera trata en 17 capítulos de la fundación del colegio, que fué establecido para los estudios teológicos superiores, su administración y dirección por el Rector; trata también de los demás empleados, sus obligaciones y deberes domésticos y religiosos, y sus ocupaciones diarias. La segunda parte, que comprende 7 capítulos divididos en 145 párrafos, habla de las prácticas que reglamentan muy minuciosamente la vida del colegio, sobre todo las concernientes a la conducta que los alumnos han de observar unos con otros y con respecto al Rector, así como la conducta que han de observar en las iglesias y en el refectorio.

Traducido de un catálogo alemán.

—Leclerc, núm. 1296, cita la siguiente obra del P. Veracruz:

5) *Constituciones del Arzobispado de Méjico*. 1556.—Fol.

Luego añade: «Harrissee, sous la date de 1556, cite notre ouvrage. Eguiara n'en parle que d'après Antonio. Pinelo le cite aussi, mais seulement en mss. Sous la date de 1559, Harrissee cite aussi une lettre de 14 ff. écrite par le P. Alonso de la Vera Cruz, imprimée à Mexico».

6. ¶ FRATER ALPHONSVS A VERA CRV | CE ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister sacræ pagi- | næ prouincialis huius nouæ Hyspaniæ indignus, venerabilibus | prioribus localibus eiusdem prouinciæ | & | patri- | bus eiusdem ordinis, & voti salutem in | domino sempiternam.

4.º de 15 ff., sin portada; el título copiado va a la cabeza del folio 1.º, y sigue inmediatamente así:

«Cum his diebus, venirent ad manus constitutiones novæ Romæ editæ, atque in duobus Capitulis generalibus proximis Romano et Recanatensi... confirmatæ... ut illæ reciperentur et pro constitutionibus haberentur et non aliæ...». Prosigue diciendo que para utilizar la edición de las Constituciones que se había hecho cuatro años antes (vid. Vertabillo), las había cotejado con las nuevamente acordadas, anotando todas las diferencias, las cuales había mandado imprimir, y son las que forman el presente opúsculo. No tiene nombre de impresor ni año; pero la epístola circular del P. Veracruz está fechada en Méjico a 1 de Noviembre de 1559.—Icazbalceta, núm. 57.—Leclerc, núm. 1533, cita esta carta, atribuyendo la noticia a HARRISSE.

7-8. Existe en la Real Biblioteca del Escorial un códice en 4.º forrado de pergamino con la signatura, iij-K 6, y que consta de XIII + 354 fojas numeradas, el cual contiene las obras que luego describiremos del P. Veracruz. La foliación ha sido escrita por otra mano con posterioridad a la fecha en que se arrancaron algunas hojas de los preliminares los que comprenden las que llevan números romanos. En la primera hoja, después de la guarda, se lee la siguiente nota: «Este libro dexo aquí en S. Phelippe en poder del P. Prior el impresor Andrea de Portonariis el qual esta Remitido al Padre Vadillo para que le vea por sí». Sigue de mano extraña: Fr. Alphonsi de Veracrucis Relectio de Decimis et alia ejusdem.

En la foja III se halla una carta original de Portonariis en súplica al Rey de la licencia y privilegio por diez años para imprimir el tratado *de decimis* que le fué remitido por el autor y que presenta para su examen.

Foja V. la que debiera ser portada en esta forma:

RELECTIO DE DECIMIS Admodum Reue- | rendi Patris Fratris Alphonsi  
avera | cruce Sacri ordinis Eremitarum .D. | Augusti Regularis observantiæ  
bona | rum Artium, ac Sacræ Theologiæ magis | tri: Cathedrali primarii in  
Mexica | na Vniuersitate in partibus indiarum | maris Oceani: et ejusdem  
institutii por | uincialis.

A continuación va un índice de los tratados, encabezado con estas palabras: Contenta in hoc volumine sunt preter repetitionem de decimis:

- a) *Indulta aliquorum pontificum, concessa religiosis qui sunt in partibus indiarum.*
- b) *Declaratio priuilegii Leonis .10. cum quæstionibus.*
- c) *Declaratio priuilegii Pauli .5. cum quæstionibus.*
- d) *Compendium priuilegiorum.*
- e) *Declaratio Clementinæ Religiosi de Priuilegiis.*
- f) *Quæstio de commissario faciente testamentum pro defuncto ab intestato.*

Este último título está tachado y falta el escrito en el volumen.

Sigue la aprobación de «los tratados contenidos en esta hoja» fechada en San Martín de Madrid, de la Orden de San Benito, a 19 de Junio de 1562. Fr. Rodrigo de Vadillo.—Fr. Antonio Hurtado.

Fallan luego tres hojas y en la VI se halla la conclusión de la censura del tratado *de decimis* firmada por Fr. Pedro Ibarra.

Dedicatoria: ¶ Philippo hispaniarum regi semper Augusto; Fr. Alphonsus a Vera cruce ordinis heremitarum sancti Augustini. s. P. D. de inimicis victoriam.—Termina: Ex tua fidelissima et nobilissima ciuitate Mexicana. prima die Januarii anno 1560.

Solo se habla del tratado *De Decimis*.

Censura de Fr. Luis de León, la cual comienza: *Legi libellum tuum de decimis...* y termina: *Vale. Salmanticæ VII Calen. Decembris. Ann. M.D.LXI.* Tiene dicha censura truncadas tres hojas y tachadas las restantes.

El prólogo es del P. Baltasar López, agustino; comienza: *Natura comparatum esse vides;* y concluye: *Salmanticæ. Nonis Januarii .1562. anni Redemptionis humanæ.*

*Quæstiones quæ in Relectione de decimis tractantur:*

Son 26. El comienzo del tratado va encabezado así:

*Relectio de decimis habita in scholis publice in universitate mexicana A magistro F. Alfonso ab eodem edita Anno 1555.*

Ocupa las fojas 1-78.

En la foja 79 se halla la portada del otro tratado que contiene el códice; es como sigue:

✠ APOLOGIA PRO RELIGIOSIS trium ordinum mendicantium, habitantibus in nova hispania, in partibus indiarum maris Oceani et pro indigenis, Reuerendi Patris Fratris Alphonsi a Vera cruce Sacri ordinis eremitarum D. Augustini, moderatoris primarii in Academia Mexicana bonarum artium, et Theologiæ Magistri. &.

Contenta in Apologia:

*Indulta summorum pontificum ab Inno .4. usque ad Paulum .4. pro ejusdem religiosis.*

*Declaratio priuilegii Leonis decimi, cum quæstionibus.*

*Declaratio priuilegii Pauli tertii, cum quæstionibus.*

*Declaratio Clementinæ. Religiosi. de priuilegiis.*

Dedicatoria del autor al Consejo Supremo; comienza: *Cum sapientia diuina;* y termina: *Valete in sempiternum patres patriæ.*

Índice de los privilegios. Luego una hoja en bl. y 4 cortadas, acaso dispuestas para las licencias y aprobaciones.

Foja 85: *Compilatio priuilegiorum etc.* Fojas 84-147. Siguen 7 hs. en bl.

Foja 155: *Compendium priuilegiorum etc.*, que es un resumen de lo contenido en las Bulas Pontificias.

Foja 175: *Expositio priuilegii Leonis decimi etc.* hasta la foja 234 vta. 4 hs. en bl.

Foja 239: *Expositio priuilegii Pauli .3. etc.* hasta la foja 251. Siguen 17 hs. en bl.

Foja 269: *Declaratio seu expositio clementinæ etc.* hasta el final del códice.

Después de la conclusión de este último tratado han cortado también una hoja que se conoce estaba escrita.

Por las notas y enmiendas que van al margen, hechas o apuntadas indudablemente por el mismo autor, se viene en conocimiento de que gran parte del códice es autógrafo. No sabemos la razón de no haberse impreso el tratado *de decimis*, teniendo al parecer las aprobaciones y licencias necesarias para ello. El autor le escribió por las múltiples cuestiones que se suscitaron sobre la obligación de los indios de pagar los diezmos a las catedrales, opinando el P. Veracruz que estaban exentos de ese deber como lo habían estado hasta entonces. El segundo tratado, que comprende, como hemos visto, varios capítulos y que suelen ser citados por los bibliógrafos como obras distintas, carece en el códice de aprobaciones y licencias, si se exceptúa la primera general del P. Vadillo. El P. Veracruz, sin embargo, le dió dispuesto para la imprenta como se deduce de la dedicatoria y alguna advertencia marginal. Quizá no llevara a efecto su propósito por la causa que señala el P. Grifalva en estos términos: «Escribió un Compendio de todos los privilegios concedidos a las religiones, y los concedidos a los convertidos de los indios, que fué la obra más útil que ha habido para esta tierra. No la imprimió por la forzosa contradicción que había de tener; pero son pocos los religiosos que no los tienen manuscritos».

9. *Bulla | confirmationis et novae con- | cessionis priuilegiorum omnium ordinum Mendicantium. | Cvm certis declarationibus de | cretis & Inhibitioni-*



bus. S. D. N. D. Pii Papae V. Motu proprio. | (Un grabado) Mexici | Apud Antonio de Spinosa. | Anno. 1568.

4.º de 14 ff.

Port.—Vta. Un grabado de S. Agustín.—Texto que es el siguiente: Real Cédula de 21 de Septiembre de 1567, en El Escorial, que remite y manda observar un Breve en que se faculta a los religiosos de Sto. Domingo, S. Francisco y S. Agustín para que administren en los pueblos de indios los sacramentos, como lo solían hacer antes del Concilio Tridentino. Sigue el Breve de S. Pío V, fechado el 24 de Marzo de 1567 y, un Motu proprio del mismo dado el 15 de Junio de dicho año. Luego la legalización de la copia.—Colofón: Impresso en México, con licencia de los señores Presidente y Oydores de la Audiencia Real de la dicha ciudad y del muy yllustre y reuerendissimo señor Arçobispo della en casa de Antonio de Spinosa impresor a 4 días del mes de junio de 1568.—Escudo del impresor.

El *Motu proprio* se había impreso por separado, según parece, con anterioridad al folleto de que tratamos. He aquí su descripción:

¶ Pivs Episcopus Servvs Servorum Dei ad perpetuam Rei memoriam.—4.º de 9 ff. y sin portada, pues la 1.ª foja lleva la signatura Aii.

Al final: ¶ Exemplar autenticū missum a Roma exhibuit R. P. Magister Alfonsus a uera-crue, ordi. heremi S. Augu.

Sobre este impreso escribe Icazbalceta: «El aspecto de la edición dice desde luego que no es mejicana, lo cual confirma la nota final. El P. Veracruz que presentó el ejemplar auténtico para la impresión se encontraba en España cuando se expidieron el Breve de 24 de Marzo y este Motu proprio, obtenidos por sus esfuerzos; y consta que hizo imprimir, autorizar y despachar a la América miles de ejemplares. Este debe ser uno de ellos. El P. Veracruz no podía presentar *en Mexico* el ejemplar auténtico, porque no estaba aquí. Regresó en 1573, y aunque bien pudo hacer reimprimir entonces los documentos, no se ve razón para ello cuando ya había pasado la oportunidad, estaban distribuidos los ejemplares que envió de España, y aun existía otra edición, hecha en Méjico, que es la descrita en este número.» La edición discutida la haría en España el P. Veracruz, como parece deducirse, y por este motivo damos noticia de estos impresos en su nota bibliográfica. Existe además otro relacionado con los anteriores, y quizá fuera trabajado o extractado de los documentos descritos, según puede desprenderse del título, en cuyo caso no se dice quien fuera el autor. Es el siguiente:

¶ *Tabula priuilegiorum, quae sanctissimus Papa pius quintus, concessit fratribus mendicantibus: in bulla confirmationis, | & nouae, concessionis priuilegiorum, ordinum | medicantium. Anno 1667.*

4.º de 4 ff. sin portada.

Al fin: Mexici. In aedibus Antonii de Spinossa. 1568.

Lleva una hoja más con el escudo del impresor.—Icazbalceta, núms. 54 y 55.

10. *Relectio de dominio* in infideles et de justo bello.—M.S.

Esta obra es indudablemente la que describe Ramírez en sus *Adiciones a la Bibl. de Beristain* en los términos siguientes:

*Relectio edita p'reue. p. albo. a uera † sacrae theologiae magistrum augustiniane familiae priorem et cathedre primarie eiusdē facultatis in academia mexicana regentem.*

M.S. original de 81 fojas numeradas, escritura muy abreviada y carácter de letra, al principio medianamente clara y bastante difícil en su continuación. Precédele como texto el pasaje del Evangelio: *Reddite Caesaris cesari et q dei sunt deo*. Distribuido en varias secciones, trata en ellas las materias siguientes:

Utrum illi que habent populos in istis partibus absque titulo possint iuste tributa recipere, an teneant ad restitutionem ipsorum et resignationem populi.

<2.º Dubium.—Utrum qui juxto titulo possident teneantur ad restitutionem ipsorum.>

Utrum Imperator sit dñs Orbis.

Utrum Imperator habeat dominium et proprietatem rerum subditorum suorum.

Utrum Imperator habeat proprietatem super omnia bona subditorum.

Utrum Summus Pontifex habeat supremam potestatem.

Utrum Imperator vel Rex Castellae possit justum bellum indicere istis barbaris.

Utrum licitum sit bellum contra infideles.

Utrum justum bellum fuerit contra istos infideles.

De justa causa belli respectu infidelium.

Utrum detur aliqua causa justificans bellum contra hujus novi orbis incolas.

De justa causa belli contra barbaros.

Utrum ad recipiendam fidem liceat bellum infidelibus inferre.

Quomodo per Summum Pontificem possit compelli infideles ad fidem.

An per voluntatem regis et respublica possit dominium transferri in alium.

De justo titulo belli hujus novi orbis.

A este tratado sigue: *Relectio de decimis*.

Corren agregados al manuscrito tres sermones de Cuaresma, en 12 hojas.

—V. el autor citado tomo tercero de sus obras, págs. 218 y sigs.

11. *Commentarium* in secundum Magistri Sententiarum librum.

M. S. en 4.º visto por Eguiara en la librería de San Pablo.

12. *Commentaria* in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicana e Cathedra dictata.—M.S. id.

13. *Relectio de Libris Canonicis* super illud Pauli ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum.—M.S. id.

14. *Carta* del P. Provincial Fr. Alonso de la Veracruz al Príncipe Maximiliano, suplicando suceda en el gobierno de la Nueva España al Virrey D. Antonio de Mendoza su hijo D. Francisco. Nueva España, 1 de Octubre de 1549.—*Cartas de Indias*, págs. 88-9.

15. *Carta* a S.M. el Rey de los Provinciales de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, enumerando las casas que cada uno tenía en la Nueva España y exponiendo la necesidad de que les alcanzase del Pontífice la facultad de administrar ciertos sacramentos. Tlaxcala, 1 de Mayo de 1559.—Id. págs. 141-45.

Firman: Fr. Domingo de Sta. María, Provincial de Dominicos; Fr. Francisco de Toral, id. de Franciscanos, y el P. Veracruz, de los Agustinos.

Estos últimos tenían entonces 40 casas con 212 religiosos en Méjico.

16. *Carta* de los Provinciales de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín al Rey D. Felipe II, denunciándole la contradicción que en administrar los sacramentos ponían a sus religiosos los Obispos de Méjico y Mechoacán. Méjico, 7 de Marzo de 1560.—Id. págs. 144-46.

Firman los PP. Toral y Veracruz y el P. Pedro de la Peña, Provincial de Dominicos.

17. RESPUESTA del P. M. Veracruz al señor Obispo de Manila, con expresión de singulares privilegios. Está fechada en Méjico a 12 de Febrero de 1585.

Esta es la respuesta de que se ha hecho mención en su biografía, y de la cual se valieron los religiosos franciscanos para responder a las dudas que se ofrecieron en el Concilio de Méjico el año 1585, como lo refiere el P. Fr. Juan Bautista, de la misma Orden, en el libro *De privilegiis* que dió a luz a fines del siglo xvi, imprimiéndola por primera vez en dicha obra, fols. 356-73. El P. San Agustín la reprodujo en la 1.ª parte de sus *Conquistas*, págs. 395-409, y también la publicaron el P. Fr. Pablo Beaumont, franciscano, en su *Crónica de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacán*, Méjico 1874, y el P. Fr. Juan Francisco de San Antonio, de la misma Corporación, en el tomo primero de su obra, *Crónicas de la Apostólica Provincia de S. Gregorio* de Filipinas, Sampaloc, 1758.

18. RESPUESTA al Dr. D. Juan de Salcedo, canónigo de Méjico, sobre si los Provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados de presbíteros. Fechada el 6 de Abril de 1574.—M. S.

19. Dícese que escribió una defensa de Fr. Luis de León.

20. «Según Grijalva, hizo imprimir también los Sermones de Sto. Tomás de Villanueva (México, viuda de Bernardo Calderón, 1657, 4.º) Parece por el mismo Grijalva, que Fr. Alonso

escribió algo en castellano, acerca de historia de su provincia o vidas de religiosos, porque cita textualmente varios pasajes de un escrito de este género, como puede verse en las fojas 108 vta., y 141 vta. y alguna otra». Icazbalceta, núm. 50.

Este bibliógrafo parece indicar en el paréntesis, que la edición del P. Veracruz se repitió en 1657. Podrá ser verdad, pero el P. Grijalva al afirmar que nuestro biografiado «hizo imprimir los sermones del bienaventurado Fr. Tomás de Villanueva este mismo año de 1572, y el P. Basalenque al hacer constar que a su vuelta a Méjico en 1573 llevó impresos los dichos sermones, no podían referirse a otra edición que a la de Alcalá llevada a cabo por el P. Uceda el cual asevera en el prólogo que el P. Veracruz preparó el original. Dedúcese también de aquí que habiéndose impreso, como sabemos, los precitados sermones en latín, padeció una equivocación el P. Salazar al escribir que el P. Veracruz hizo la edición en castellano, traduciéndolos a este idioma, cuando lo más probable es lo contrario.

21. Avisos que el m.<sup>o</sup> Fr. Alonso de la Veracruz, dió en Madrid al Marqués de Falces cuando venía por Virrey de Nueva España.—Enc. en el códice 325 de la sala de manuscritos de la Bibl. Nacional de París.

22. Fué comisionado para censurar las dos obras siguientes:

*Tesoro espiritual* en lengua de Mechoacán, por el P. Maturino Gilverti, franciscano. México, 1558;

*Diálogo de doctrina cristiana*, en la lengua de Mechoacán, por el mismo. México, 1559; *Doctrinalis Fidei*, del P. Medina Plaza, agustino. Méjico, 1577; y

*Tratos y contratos de mercaderes y tratantes*, por Fr. Tomás Mercado. Salamanca, 1569.—Va entre las pres. de esta obra con las de Fr. Luis de León y otras.

23. Debíó de escribir algo sobre el idioma tarasco, como puede deducirse del siguiente pasaje del *Parecer* de Carlos Ruiz Morales acerca de la obra *Reglas de ortografía*, etc. del idioma otomí, por Luis de Neve y Molina. Dice así: Visto es que la lengua Quuilteca o la Mexicana barbarizada, se permitió al trato y manejo del Arte, cuya armonía fué trabajada por el Dr. Espinosa... La Pirinda o *Matlazinga* por el Venerable P. Basalenque en el siglo pasado. La tarasca por el P. Veracruz». En la bibliografía mejicana no se cita otro Padre que lleve el mismo apellido que el agustino P. Veracruz; por lo tanto a él debe de referirse el citado Ruiz Morales.

24. CONTRA CATHARINUM in obsequium Cardinalis Cajetani.

25. CONTRA JUDICIARIAM ASTROLOGIAM.

Cita estas dos obras el mismo autor en la lista que publicó al fin de la segunda edición de su *Speculum Conjugiorum*.

Catalina Carcía atribuye al P. Veracruz el impreso de que damos cuenta en la nota del P. Vertabillo, apoyado acaso en algún bibliógrafo que, como Leclerc, núm. 1533, encabeza la nota correspondiente con el nombre del P. Veracruz, sin alejar fundamento alguno para ello. En 1556, fecha de dicho impreso, era Provincial el P. Vertabillo; éste, por lo tanto, debíó de intervenir más que ninguno en la edición de las obras a que se alude, y a él debe consignarse con más razón que a otro alguno, mientras otra cosa no conste.

26. CONFIRMA | TIO ET NOVA | concessio privilegiorum | Omnium ordinum Mendicantium. | Cum certis declarationibus | decretis & inhibitionibus, SS. D. N. D. | Pij Papæ. V. Motu proprio. | Hispali | Apud Ioanem Gutierrez.—M.D.L.XVIII.

4.<sup>o</sup> de 11 hs. s. n.

Port. y a la v. una estampa de San Agustín con la leyenda SAGITAVERAS DOMINE COR MEVM CHARITATE TVA.—Texto: Pivs Episcopvs servvs servorum Dei etc. etc. Datum Romæ apud S. Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo sexagesimo septimo, decimo septimo Kl. Iulij...—Registrata apud Cæsarem Secretarium. Exemplar<sup>¶</sup> autenticum missum a Roma exhibui: R. P. Magister Alfonsus a veracrucce, ordi. heremi. S. Augu.—Sigue un testimonio de autenticidad. Y en la pág. final otro autógrafo suscrito por Juan de Rivera, notario.

Bibl. Nacional. Varios 1-64-4.

27. El códice núm. 325 de la Biblioteca Nacional de París, Sala de Mss. españoles,

perteneció al P. Veracruz, y es una colección de documentos y curiosidades reunidas por el mencionado Padre y algunas anotadas por él con advertencias aclaratorias. Como una reseña de todo el contenido ocuparía bastantes páginas, remitimos al lector a la obra de Morel-Fatio, *Catalogue de Manuscrits espagnols* etc. de la mencionada Biblioteca, donde, en las págs. 158 y sigs., se describe con minuciosidad. Del mismo lugar hemos copiado varios números pertenecientes a nuestros escritores, que se consignan en sus artículos respectivos, y por lo que hace al P. Veracruz, apuntamos los siguientes:

*Disertación teológica (en latín) sobre la exención de los eclesiásticos de la jurisdicción secular.*—Folios 92-107.

No se expresa quién fué su autor, pero creemos muy probable que fuera el P. Veracruz.

28. *Memoria para el señor contador Hortuño de Ibarra de las cosas que ha de tractar con su Mag.<sup>d</sup> y rreal consejo de Indias, y en Roma con su Santidad.*—Firman: Frai Pedro de la Peña, provincial; Fr. Francisco de Toral, provincial; Fr. Alonso de la Vera Cruz, provincial.—Fols. 267-267 v.º

*Motivos y razones que los religiosos de las tres ordenes mendicantes, sancto Domingo, san Francisco y san Agustín, que residen en la Nueva España, han tenido y tienen para pedir y suplicar a V. M. mande declarar que la cedula del patronazgo real que para las Indias esta proveyda, no comprehende a los dichos religiosos.*—Fols. 290-294 v.º

Es un papel impreso sin más indicaciones.

En el fol. 299 se halla una nota del P. Veracruz sobre las crueldades cometidas por Pizarro.

29. *Lo que se a notado en el dialogo de la doctrina compuesto por el R.<sup>do</sup> P.<sup>e</sup> Fr. Maturino Gilberti. Se aprueva ser catholicamente dicho conforme a los sanctos doctores.*—Fols. 327-328.

Está firmado por Fr. Diego de Chaves y Fr. Alonso de la Veracruz.

30. *Carta de Fray Alonso de la Vera Cruz, de la orden de San Agustín, a los padres de su orden sobre la Santa Cruzada.*—Fols. 329-329 v.º

31. *Suplicacion para Su Santidad en nombre de las ordenes mendicantes que en el nuevo orbe entienden en la conversión de los indios.*—En latín e incompleto, fols. 359-360.

32. *Carta de Fray Alonso de la Veracruz al Presidente del Consejo de Indias.* México, 20 de Octubre de 1574.

Encuétrase publicada por el P. Cuevas en su colección de *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, págs. 304-307. El original se guarda en el Archivo de Indias, 60-2-18.

Trata en ella de algunas determinaciones nuevamente decretadas sobre el Patronato del Rey en las cosas eclesiásticas de Nueva España. El P. Veracruz veía en ellas muchos inconvenientes que expone en su carta.

33. México 31 de Henero d: 1558.—Ilmo. y Rmo. señor.—Las ochenta y quatro conclusiones siguientes se sacaron de un libro que mejor se puede llamar libello...

Es una denuncia contra su libro *De decimis* hecha por Fr. A. arqúiepis. Mexicanus.—A continuación dice que las calificaciones que anteceden a las diversas proposiciones presentadas por el Arzobispo son del P. Bartolomé de Ledesma, dominico.

Véase *Inquisición*, leg. 19108. núm. 60, de la numeración antigua.

34. *Memorial razonado de Fray Alonso de la Veracruz a S. M. sobre la validez de los matrimonios.*—México, 1.º de Noviembre de 1582.

Publicado con esta cabecera en el tomo II de la *Historia de la Iglesia en México*, por el P. Mariano Cuevas, págs. 502 y 503, pero al final del mismo lo fecha el P. Veracruz en 1.º de Octubre.

El original se guarda en el Archivo de Indias, 60-2-21.

35. A la muerte del P. Veracruz pronunció la oración fúnebre el P. Pedro Ortiz, franciscano, impresa en México, el 1584, según apunta Icazbalceta, corrigiendo a Beristain.

## Verde (Fr. Agustín Luis).

Natural de Barcelona, profesó en el convento de San Agustín de esta ciudad el 13 de Marzo de 1733 en manos del P. Prior Fr. José Marfá. Llegó a ser Definidor de la Provincia de Aragón en tiempo en que la guber-

naba el Ilmo. Armañá. En 1764 era Socio numerario de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. Figura el P. Verde en los libros de consulta del convento citado hasta el 1775.

1. Se encuentran poesías suyas en la obra del Ilmo. Armañá que lleva por título: *Traslación de los Agustinos Calzados de Barcelona*, etc. Véase este ENSAYO, t. I, pp. 214-215. Los PP. Lloréns y Martí, en la censura que dieron al citado impreso, hablan del P. Verde con referencia a dichas poesías en los siguientes términos: «Vimos también el caudalísimo río de elocuencia y poesía, el R. P. M. Fr. Agustín Luis Verde; y aquí no tuvimos el gusto que esperábamos, pensando hallar más aguas salidas de su perenne y claro manantial; de aquellas que nos renovaron el gozo de verlas. Sabemos de las demás, que se mantienen estancadas en los escritorios y arcas de diferentes curiosos. No obstante, las que pudieron escapar de su feliz naufragio, han de deleitar mucho a los lectores, a quienes afianza el gusto extremado la fama misma del autor».

Entre los adornos que se pusieron en el atrio del convento y puerta principal y en algunas calles contiguas para solemnizar la inauguración de dicho convento a fines del año 1750 y principio del siguiente, «no solo había embeleso para los ojos; también los ingenios tenían su dulce encanto: porque sobre las colgaduras de la calle y atrio estaban distribuídas varias poesías, dignos parios del fecundísimo ingenio del R. P. M. Fr. Agustín Luis Verde. No hay más que decir en ponderación de su ingenioso y discreto artificio. Fueron buscadas con tanto anhelo de los eruditos, que muchas ni tuvieron tiempo para volver a mano del mismo autor. Las que pudieron escapar (a diligencia de nuestro cuidado) de tan glorioso naufragio se copiaron aquí, para no privar a los discretos del gusto de leerlas.»

También se representó un *Oratorio* del P. Verde en las tardes del 31 de Diciembre y 1 de Enero de 1750 y 1751 respectivamente, dividido en dos partes, acerca del cual dice el Ilmo. Armañá: «Por la tarde se continuó la fiesta y el gusto de todos con el ingenioso y discreto Oratorio, compuesto (como todas las demás poesías) por el mismo autor de las ya mencionadas; quien supo en ésta delinear con tanta puntualidad nuestro suceso con otro de la Sagrada Escritura, que nos dejó perplejos sobre si aquél fué claro vaticinio del nuestro, o el nuestro expresa figura de aquél. Cantó la Capilla de N. Señora del Palao. Mal dije. Supo representar al oído el mismo objeto de los ojos: tanta fué la propiedad con que se aplicó la música a la letra. Con esto se dió fin al día primero de las fiestas, y lo tuvo feliz para nosotros el año 1750».—V. las págs. 66, 98 y 120 del libro citado del Ilmo. Armañá.

2. EL DIVINO SECRETARIO MIGUEL, principal Ministro de la Casa de Loreto. *Panegyrico gratulatorio*, que en la octava de la Traslacion de nuestro Amo á su nuevo honroso templo de San Miguel de la Barceloneta, dia en que solemnizó la Dedicacion de su Altar, á la Virgen Lauretana, y la del citado Templo á su Tutelar invicto, el Señor Don Miguel de Bañuelos, Comissario de Guerra, Secretario de el Rey de las dos Sicilias, y de la Capitania General de el Excrito, y Principado de Cataluña; dixo, estando patente el mismo Sacramentado Dueño, El R. P. M. Fr. Agustín Luis Verde, agustino, Dr. en Theologia, Examinador Synodal de los Obispados de Barcelona y Gerona, é individuo de la Real Academia de Buenas Letras, de Aquella. Y le saca á luz un apasionado al Orador. Barcelona: En la Imprenta de Teresa Piferrer, Viuda.

4.º de 2 hs. s. n. de prels. y 32 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Aprob del P. Fr. Pedro Ariño, servita. Barcelona, 18 de Febrero de 1786.—*Imprimatur* de las autoridades eclesiásticas y civil.—Texto con numerosas glosas y citas marginales, todo del mismo pésimo gusto que ya anuncia la portada.

P. B. Fernández.—Bibl. del colegio de Calella.

3. ARCA DE DIOS, trasladada al gran Templo de Sion; y augusta Dedicación de su fabrica sagrada. Sacro musico drama y epinicio, *Ex I. Esdra, a cap. I ad 6. & ex cap. 5. & 6. tertii ejusdem.* con que, en la de la nueva Sumptuosa Iglesia de Padres Augustinos de Barcelona, hecha día 27 de Marzo de 1758. Celebrará la Translacion pomposa de la Arca de Dios Maria; con el Manná Divino, del Augustissimo Sacramento, y otros sagrados vasos misticos, de varios Santos, en los 15 dias consecutivos á la referida funcion, la Capilla Real de N. Señora del Palao, siendo su Maestro el Señor Joseph Duran. Barcelona: Por Pablo Nadal Impressor.

4.º de 18 hs. s. n., todas orladas.

Port.—Argumento.—Texto dividido en tres actos.—*Imprimatur* del Vicario General y del Regente.

Los personajes que intervienen en el drama, con las voces correspondientes, son:

<i>Zacharias Profeta.</i> Tiple.	<i>Aggeo Propheta.</i> Contralto.
<i>Jesús, hijo de Josedic.</i> Tenor.	<i>Zorobabel. Capitan Gral.</i> Baxo.
<i>Choro de Levitas.</i>	<i>Choro de Hebreos.</i>

En la exposición del argumento nos asegura el autor que, presupuesta la idea principal tomada del antiguo Testamento, la representación dramática corre con bastante conformidad a nuestro asunto, «entendiendo en las personas de Zorobabel y de Jesus, las de Capitán General y Prelado; y en las de los dos Prophetas, las de varios con particular eficacia afectos al Convento.» Apenas cabe dudar del autor de la música, que fué D. José Durán. Con respecto a la letra, se puede asegurar que el P. Verde era teólogo, y muy dado a las ingeniosidades y conceptillos que tan en boga estaban en aquella época en ese género de composiciones.

Existe este raro folleto en el colegio de Calella y en la Delegación de Hacienda de Barcelona hay otro ejemplar con nota manuscrita atribuida al P. Verde.—P. B. Fernández.

4. *Inscripciones* puestas en el túmulo erigido en la iglesia de San Agustín de Barcelona al Ilmo. D. Fr. Agustín Eura en los funerales que se le hicieron los días 29 y 30 de Enero de 1764.—Se publicaron junto con la oración fúnebre que por tal motivo pronunció el Ilmo. Armaña, en cuya nota bibliográfica se puede ver con el núm. 10 la descripción del aludido impreso.

5. LA TRASLACION DE ISRAEL. Drama alegórico en el nuevo interino templo de la calle del Hospital de los Padres Augustinos. Barcelona, Pablo Nadal, 1750.

4.º de 20 págs. con un grabado.

Andreu, núm. 1255.

6. «Ayudó también no poco para la comunicación de noticias el R. P. Mro. Fr. Agustín Luis Verde, de nuestra sagrada religión, sugeto bien conocido en Cataluña por su vasta literatura y excelentes prendas. cuyo celo y diligencia hacemos presente para que el público haga la estimación que merecen sus útiles y loables empleos.»

Prólogo al tomo XXIX de la *España Sagrada*.

**Verdú** (Fr. Juan).

Fué natural de Alcoy e hijo de hábito del convento de dicha población. El P. Lanteri en sus adiciones a Crusenio dice del P. Verdú que fué «vir valde eruditus, insignis theologus,

egregius concionator, magnae observantiae religiosus, multae orationis, aliisque virtutibus instructus, quibus sanctitatis famam sibi promeruit.» Nuestro V. Jacobo Pérez de Valencia le encargó cuidase de la impresión de sus obras, como lo ejecutó debiéndose a él la primera edición de las mismas. En 1515 pasó al convento de Barcelona con el cargo de Prior, y dos años después fué electo Provincial de la Corona de Aragón. Murió en el convento de Valencia por los años de 1520. — *Revista Agust.*, X-31.

*Questiones Magistri Gregorij de Arimino* Ordinis fratrum heremitarum divi Augustini super primum librum Sententiarum.

Acaba: Hoc opus maxima cum diligentia summaque cura emendatum fuit per reverendum sacre Theologie Magistrum Joannem Verdu de Alchodio, Ordinis fratrum heremitarum Aurelii Augustini: Impressumque Valentie summa cura ac diligentia per Christophorum de Alemania duodecimo Kalendas Novembris. M. ccccc. finis iesus.—Fol.

Serrano y Morales, *Reseña histórica de las Imprentas en Valencia*, pág. 9, dice que existe ejemplar de la obra reseñada en la Biblioteca de Palma de Mallorca, según el *Anuario del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios* de 1881, pág. 247.

### Verdugo (Fr. Andrés).

Fué natural de la Mancha y perteneció a la Provincia de Castilla. Afiliado después a la de Filipinas llegó a estas islas en 1622 y era entonces predicador, confesor y Lector de Filosofía y llevaba ya nueve años de hábito. Continuó por algún tiempo leyendo cátedras en el convento de Manila y cuando debió terminar la carrera de Lector, fué destinado a tagalos donde administró varios pueblos, alternando con el desempeño de otros cargos de la Orden hasta el 1653 en que fué elegido Provincial.

Gobernó la Provincia con gran moderación y celo; era de costumbres intachables y muy amante de su patria, como lo demostró cuando en

1639 arrió a sus feligreses de San Pablo de los Montes contra los chinos insurreccionados en Manila. Le había dotado el Señor de inteligencia clara y brillantísima imaginación. Era muy aficionado a los estudios lingüísticos e históricos, y se distinguió por su acendrado amor a María Santísima.

Fatigado su cuerpo por innumerables trabajos y hastiado su espíritu, que sólo anhelaba el pacífico goce de la mansión celeste, de las glorias mundanas, durmió en el Señor el año 1656 siendo Prior de Bay. Se ha conservado por mucho tiempo fresca la memoria de sus virtudes y talento.— P. Fernández-Villar.

#### 1. *Arte de la lengua tagala* impreso en Manila en la oficina de los Padres Jesuitas el 1649.

El autor de las *Conquistas*, al tratar del P. Verdugo en la Segunda Parte, pág. 821, dice con referencia a esta obra: «Fué gran ministro tagalo y muy diestro en la lengua, y compuso un arte de ella que el día de hoy anda impreso en nombre de otro: *Sic vos non vobis*.» Esta aseveración se ha repetido por bibliógrafos posteriores, los cuales no han dudado el reproducirla por creerla suficientemente abonada por la respetable autoridad del aludido autor. Por lo que nos extraña sobremanera que la pongan en tela de juicio los PP. Pérez y Güemes alegando una razón que en otra parte podrá ser muy atendida, pero en Filipinas tiene tantas excepciones que un bibliógrafo no ha titubeado el estampar la frase: «Filipinas es el país de las piadosas raterías literarias», aludiendo en la palabra «piadosas» a los religiosos, que unos a otros se han despojado de sus obras.

2. *Estrella resplandeciente del Alba; Piedades de María Santísima para los indios tagalos*.—M. S. en 4.<sup>o</sup>

3. *Historia de la nación tagala, sus antigüedades, origen y leyes*.—M. S. en fol.

4. Muy poderoso Señor. Fray Andres de Verdugo Provincial de esta Provincia del Santísimo nombre de Jesus de Philipinas del horden de los hermitaños de nuestro Padre San Agustín Digo etc. etc.—Es una memoria de los religiosos y ministerios que tenían a su cargo en Filipinas, fechada el 8 de Julio de 1655. Hállase publicada en la obra: *Labor evangélica*, del P. Colín, anotada por el P. Pastell, págs. 722-24 del tomo III.

### Vereterra (Sor Margarita).

\* Religiosa agustina en nuestro Convento de la Magdalena de Medina del Campo (Valladolid). Poseyó relevantes prendas de sabiduría, celo y prudencia y con singular acierto desempeñó los delicados cargos de Secretaria, Subpriora y Maestra de Novicias. Con fecha del 1 de diciembre de 1782 fué elegida Priora del monasterio en circunstancias, ciertamente, las más difíciles para la Comunidad, pero que la M. Vereterra supo ir dominando poco a poco con gran contento de las afligidas religiosas que no tardaron en gozar de plena tranquilidad al verse completamente libres de las contradicciones externas en que la intriga y malevolencia del Patrono

habíalas envuelto durante algunos años.

En el Capítulo conventual celebrado el día 15 de febrero de 1792, nuevamente es elegida la M. Vereterra por un segundo trienio, durante el que desplegó varonil energía.

Vencidas todas las dificultades, la Vble. Prelada, atenta siempre al bien general de todas sus hijas, e inspirada en el gran espíritu agustiniano que la adornaba, ordenó que todas las Religiosas tuviesen una exposición de la Regla de Ntro. P. San Agustín y leyesen las *Crónicas* del P. Mtro. Sebastián Portillo.

Falleció santamente el 30 de junio del año 1798.

P. J. Revuelta *Relación histórica del Convento de Medina*. . .

—Publicó a sus expensas la siguiente obra:

*Historia del Santuario de Nuestra Señora del Monte Sobre-Veres*, escrita en italiano y reducida a compendio por D. Nicolás Lormani, Doctor de la Biblioteca y Colegio Ambrosiano, traducida al castellano por Fr. Mateo Gómez Estrella, Carmelita calzado y Prior del Convento de San Pablo de la Moraleja, y sacada a luz por Doña Margarita Vereterra, Religiosa Agustina y Prelada del Convento de Santa María Magdalena de Medina del Campo, quien la dedica a todas las religiosas del Orden de nuestro Padre San Agustín. Madrid, por Román, 1795.—8.º

—*La Ciudad de Dios*, vol. XXXVI, pág. 459 y la *Continuación del Memorial literario*, t. III (1794), pp. 139.

### Vergara (Fr. Diego Fermín de).

«Aprobación del Rmo. P. M. Fr. Diego Fermín de Vergara, del Orden de San Agustín. Maestro en Sagrada Teología; Rector que fué del Colegio de la villa de Agreda; Prior de los Conventos de Santiago, Salamanca y San Felipe el Real; Definidor de la Provincia; Examinador Sinodal de los Arzobispados de Toledo y Santiago; Teólogo y Examinador de la Nunciatura de España, etc. etc.», dada en San Felipe el Real de Madrid con fecha 5 de Agosto de 1730 a un sermón predicado por el P. Maffas de Marquina, capuchino, en las fiestas de la beatificación de San Fidel de Sigmaringa.

Bibl. Nacional. Varios 1-536-30.

### Vergara (Fr. Juan de).

Profesó en el convento de Salamanca, siendo Bachiller de Decretos, el 7 de Julio de 1516, y fué hijo de Luis de Vergara y de Marina Ruiz de Peralta, y hermano por parte de madre del P. Fr. Francisco de Vergara, el cual no obstante haber sido su padre Alvaro Alvarez



figura con el mismo apellido que el P. Juan. No nos dice el P. Vidal el pueblo en que nació sino conjeturando del apellido indicado que debió de ser Vergara en la provincia de Guipúzcoa, fundado en la costumbre bastante general entonces de convertir en apellido el nombre del pueblo natal.

Con el mismo nombre existió el célebre catedrático de Alcalá Juan de Vergara, Secretario también del Cardenal Cisneros y traductor de algunos de los libros de la famosa edición de la *Biblia Complutense*. Suena también mucho en las cuestiones del erasmismo español. Tuvo también otro hermano llamado Juan Francisco de Vergara. Véanse noticias acerca de los dos hermanos en la *Revue Hispanique*, pág. 187 (1901).

¿El agustino Fr. Juan de Vergara tendría algo que ver con los mencionados? Porque es notable la coincidencia de llevar el mismo nombre, y la de tener también un hermano llamado Francisco.

Venetiis die 12 Julii 1555. facit Vicarium suum in conventu valentino pro reformatione instituenda F. Joannem de Vergara ex Provincia Castellae.

Venetiis 12 Januarii 1554 Ad requisitorias imperatoris. et Ducis Calabriae ut in Provincia Aragoniae reformatur Augustiniani, sicut incoeperint reformari Praedicatores et Minores, facit (P. Generalis) Reformatorem hujus Provinciae M. Joannem de Vergara.

Die 28 Junii escribe al Provincial de Aragón que se quejaba de que hubiese el General hecho su Vicario al M. Juan de Vergara.

Die 30 escribe a Fr. Juan de Vergara dándole gracias de los principios de la reforma al convento de Valencia.

14 de Febrero le hace reformador de toda la Provincia de Aragón.

8 de Marzo de 1554. scribit M. Joannem de Vergara quod moniales Sti. Juliani de Valencia volunt pro confessore M. Michaelem Maniquez. Escribieron también los canónigos y jurados; y encárgale que lo haga, si no tiene inconveniente.

Venetiis 16 Aprilis 1554. escribe a la ciudad de Barcelona, que escribió quejándose de la reforma, y que fuese por un castellano. Destinavi hujus reformationis negotio Ven. M. Joannem Vergarenssem, virum certe summa gravitate ac modestia praeditum, et tam Caesareae Majestati, quam Illm.<sup>mo</sup> Calabriae Duci ob suam virtutem charissimum, nihil cogitans de morum atque animorum dissensione. quae inter vos et castellanos esse [consultuit?] Neque enim opus erat id cogitare etc. Pídeles que no se opongan.

Die 6 Aug. 1554. scribit M. Joanni de Vergara *Reformatori Aragoniae*... Hic totius operis cardo versatur ita conventus reformare. ne fratres perdantur, quibusque amissis nulla induci poterit reformatio. etc.

De loco S. Sebastiani sororibus conferendo etc. déjale que se lo persuada él, que si ellos consienten, él dará la licencia.

«Die 9 Januarii 1558 dat Rectori Provinciae (Aragoniae) M. Baptistam Calopem socium in examinanda causa M. Joannis de Vergara. Debíanle de haber achacado algo como era castellano, y le habían recusado en tiempo de Gabriel Veneto y no les había aprovechado».

11 Octobris 1557 et 27 Sept. 1558 erat Provincialis Sardiniae M. Joannes de Vergara. Parece que debe ser éste el reformador de Aragón.

—Con respecto a las obras que tenía compuestas el P. Vergara en 1541, habla el General Seripando en sus *Registros* en la siguiente forma: «30 Aprilis, 1541. Requisivimus tamen eum (M. Vergaram) in Domino, ut operi, quod nobis legendum tradiderat, *Evangelicae Armoniae*, summam manum quam istius fieri posset imponeret; ac etiam opus, in quo nostrarum *Constitutionum ac Ordinarii praecepta ex Canonico Sanctae Ecclesiae* fluxisse ostendebat, absolveret. Quibus opusculis si ad proximum generale Capitulum onustus accederet, rem nobis gratissimam faceret.»—P. Herrera, pág. 477.

**Verona** (Fr. Miguel). Véase Varona (Fr. M. de).

**Vertabillo** (Fr. Diego de).

Fué natural del pueblo de su apellido, de la provincia de Palencia. Educóse en el palacio del Cardenal Moscoso con un tío suyo Arcediano de Granada, que era ayo de aquel purpu-

rado. Después pasó a Jaén con su prelado cuando le nombraron para aquella mitra y se ordenó allí de sacerdote, siendo tan apreciado del Obispo por las virtudes que en él brillaban, que cuando marchó a Roma decidió llevarle consigo, mas conociendo que no le agradaba porque le iba a faltar el sosiego necesario del retiro para sus ejercicios espirituales, le concedió un beneficio en la villa de Arjona, y después una canongía en la iglesia colegial de Baeza, nombrándole finalmente racionero de dicha colegiata y vicario del partido de aquella ciudad, con el fin de proporcionarle cuantiosos medios para satisfacer su generosidad y liberalidad para con los pobres y necesitados. Se distinguió no menos que por su virtud por sus extensos conocimientos en el Derecho y ciencias eclesiásticas, y antes de vestir el hábito de S. Agustín en el convento de Burgos era tenido por un modelo de virtudes cristianas y un verdadero sabio que practicaba antes consigo mismo aquellos medios de perfección que sabía eran más provechosos para la santificación de su alma.

No se dice la fecha en que se hizo religioso. En 1539 pasó a Méjico, y fué Maestro de Novicios, Prior de varios conventos y dos veces Provincial. D. Martín Enríquez, Virrey de la Nueva España, le nombró su confesor, y por él se regía y gobernaba en los importantes negocios de la república.

De él cuenta el P. Grijalva que: «Siendo el fraile más probre en su persona que ha conocido la Provincia, para las cosas del común tuvo tan gran estómago, que todo le parecía estrecho. Para el edificio de los conventos quisiera que todas las piedras fueran de quilate, para los vasos y ornamentos era poco el oro de las Indias, y para ensanchar los límites de la Provincia era augosto el mundo. Y así fué él el que la ensanchó hasta las islas del Poniente que hoy llamamos Filipinas... La vida personal de este santo varón fué muy ejemplar para todos: el hábito estrecho y áspero, el cilicio riguroso, el ayuno continuo, la solitud de un ángel, y la conversación y oración de un serafín.» Falleció lleno de méritos de buenas obras en 1572, habiendo predicho la hora de su muerte. Su cadáver fué sepultado en un lugar distinguido.

Acerca de lo que escribió se expresa así el P. Grijalva:

1. «Hizo un *Tratado de la educación de los novicios*, por el cual se rigieron todos los Maestros de novicios muchos años, como por carta de marear».

2. «También hizo otro *Tratado de la oración y meditación*, que anduvo en todas las manos, y ayudó en aquellos tiempos mucho a los que empezaban la vida contemplativa, sirviendo de cartilla a los principiantes, hasta que salió a luz el de aquel gran Maestro Fr. Luis de Granada.» El mismo, fol. 141.—Ber., III-271.—N. A., I-321.—*Biogr. Ec.*, 50-117.

### Victorero (Fr. Alonso).

Natural de Lastres, obispado de Oviedo, hijo de D. Alonso y de doña Juliana González Tovar, profesó en el convento de Salamanca a 2 de Febrero de 1751. Había hecho algunos progresos en el estudio de Leyes, siendo colegial en el insigne de San Pelayo, del cual fué también Rector. Sus padres, atentos a sus medras, disponían la continuación de sus estudios en algún colegio mayor, pero nuestro biografiado se inclinaba más a la estrechez de este convento que

a los lucimientos de otras Casas. Consultó y consideró, como me consta, con madurez su resolución, y gustoso dijo el último vale al mundo. En la Religión cumplió con su deber, y habiendo aprovechado en los estudios de Filosofía y Teología, fué destinado a las Lecturas, y supo en ellas merecer el grado que hoy goza, de Maestro por la Religión. Ha sido Prior de Nuestro colegio de San Gabriel, de Valladolid, y actualmente es Secretario de Provincia.—P. Vidal, II-244.

1. «Escribió, a consecuencia de los deberes que le imponía su elevado cargo, *Tres cartas pastorales*, la tercera con ocasión del extrañamiento de los jesuitas, fecha en Madrid, en 5 de Octubre de 1766, y en Valladolid, donde se reimprimió. Tradujo del latín la *Carta y orde-*

nanzas del General Vázquez, peruano, desde Roma, sobre este asunto, y la remitió a sus súbditos desde S. Felipe el Real de Madrid en 17 de Febrero de 1767.—*Biogr. Ec.*, tom. 30, pág. 381.

2. ✠ El M. Fr. Alonso Victorero, Provincial de la Provincia de Castilla, del Orden de los Ermitaños de nuestro P. S. Agustín, &c.

Impreso en fol. de 12 págs., con este pie de imprenta al final: Con Superior Permiso. Madrid. Por Joachín Ibarra.

Es una carta circular fechada en San Felipe el Real a 17 de Febrero de 1767, en la que incluye una Encíclica del Rmo. P. Javier Vázquez, traducida al castellano y expedida en Roma a 30 de Diciembre de 1766.

Archivo Histórico Nacional, leg. 133 de los papeles de S. Agustín y Colegio de S. Guillermo de Salamanca.

Comienza el P. Victorero diciendo que es la tercera vez que se dirige a sus súbditos por el mismo motivo, y reproduce al principio dos mandatos circulados a los conventos en 6 de Julio y 5 de Octubre de 1766.

3. ✠ El M. Fr. Alonso Victorero Provincial de Castilla, del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Agustín &c.—La Real Pragmatica de dos de este mes que en este día he recibido del Supremo Consejo de Castilla, sobre el extrañamiento de estos Reynos, y ocupacion de las Temporalidades de los Regulares de la Compañía...

Aconseja a sus súbditos la obediencia y sumisión al Rey y a sus decretos, que haya copia de confesores y predicadores en los conventos y que no se sigan en la administración del sacramento de la Penitencia las opiniones relativas a la obediencia y cumplimiento de ordenes del Rey, que fueron condenadas por la Inquisición en su decreto de Julio de 1707. Está fechada la circular que describimos en Madrigal a 18 de Abril de 1767.

Impreso de 2 hs. en fol. sin pie de imprenta.

4. En el leg. 125 de los pertenecientes a nuestro convento de Salamanca existe una exposición de la consulta de dicho convento, dirigida al M. R. P. Rector Provincial, defendiéndose en la misma los derechos de aquel convento sobre los expolios del P. Victorero por haber sido hijo suyo, contra el P. Francisco Salcedo Prior de San Felipe el Real que los reclamaba.

No terminó su Provincialato, puesto que en 16 de Septiembre de 1778 figura como Rector Provincial el P. Manuel Téllez.

### Victoria Galeano (Fr. Andrés de).

(*Escudos del Pontífice y de la Orden agustiniana*). Innocentius Papa XII. Vniuersis christifidelibus praesentes litteras inspecturis salutem. . .

Breve concediendo la bendición papal a los misioneros agustinos e indulgencia plenaria a los que asisten a las misiones con las condiciones que se prescriben. Dado en Roma el 21 de Agosto de 1693.

Sigue un decreto, en castellano, del Comisario General de Cruzada, permitiendo la publicación de aquellas gracias, fechado en Madrid el 30 de Septiembre de 1693, con el testimonio acostumbrado al final del Notario apostólico y la firma auténtica correspondiente.

Son 2 hs. en fol. men. con la última pág. en bl. Sin lugar de imprenta.

Se debe el presente impreso al P. Fr. Andrés de Vitoria y Galeano, «del Orden de Religiosos Calçados de S. Agustín, Misionero y Predicador Apostolico de estos Reynos de España», manifestando el Notario en su testimonio de 15 de Octubre del año citado, que «vâ sellado con el Sello de las Armas del Illustrissimo, y Reuerendissimo señor Don Fray Luis de Lemus, de dicha Orden de San Agustín, Obispo de la Concepcion de Chile en Indias Occidentales, del Consejo de su Magestad, y su Predicador, residente al presente en esta Corte». Y efectivamente: allí está el sello de dicho Sr. Obispo.

Se encuentra este impreso en el Archivo Histórico Nacional, Logroño leg. 80. Ordenes Monásticas, y puede verse reproducido también en el vol. II, págs. 571-574, de la obra *Monastici Augustiniani*, por el P. Tirso López.

**Victoria (Fr. Agustín de).**

¿Agustino u hospitalario?

Añadió la *Vida y muerte del bendito P. Juan de Dios*, por el llmo. Gouvea. Séptima impresión. No se dice cuándo se imprimió. Véase la nota de dicho escritor, núm. 9.

**Victoria (Fr. Diego de).**

Hijo de Luis de Victoria y Ana de Loaisa, vecinos de Madrid, profesó en San Felipe el Real el 8 de Marzo de 1610. El P. Méndez, de quien está copiada esta nota, apellida al P. Diego, de Vitoria, no obstante escribir *Victoria* el apellido de su padre. En las aprobaciones y censuras que luego se citarán, se lee el mencionado apellido indistintamente. «El año de 1642, escribe el P. Aste, fué nombrado por Rector del colegio de Alcalá el P. M. Fray Diego de Vitoria, el cual leyó con mucha aprobación e ingenio muchos años Teología, y los sermones que escribió han sido y son de singularísima estimación».—*Compendio de la vida del Ven. Alaviano*, pág. 120.

1. El 3 de Diciembre de 1648 aprobó la obra del P. Campuzano y Sotomayor, que se intitula: *Planeta Católico*, impresa en Madrid, y también puso sus aprobaciones y censuras a las que llevan los títulos: *El Cisne Occidental* y *Armas y Triunfos*, del P. Gándara.

2. Aprobación fechada en Madrid el 18 de Enero de 1642, de la *Apología por San Millán de la Cogolla*, por el P. Martín Martínez, benedictino.

3. Censura de la obra, *Discursos morales*, por Francisco Ignacio de Porres, Alcalá, 1641.

4. Aprobación de la obra *Tentativae Complutensis* tomus primus, a Fr. Francisco Foelix Matritensi. Or. Min. Compluti, 1642.

5. Id. de la *Jesus lux, Maria via*. A Fr. Francisco Luengo a Sto. Bernardino. Ord. Min. Compluti, 1642.

6. *Censura Reverend. Admodum Patr. Fr. Didaco de Victoria*, in sacra Theologia insignissimi Magistri. Ordinis celeberrimi sancti Augustini Patris nostri. . . In conveniu sancti Philippi Matritensis. Ordinis Sancti Patris nostri Augustini, die 6 Julij anno Domini 1641.

Publicado entre los preliminares del tomo I de la obra *Commentaria in librum de Patientia. . . Tertuliani. . .* a R. P. F. Ferdinando de Orio, mercedario. Antuerpiae, 1648.

**Victoria o Vitoria (Fr. Francisco de).**

Encuétrase su firma entre las de otros agustinos en el escrito que lleva el núm. 51 en la descripción del códice 12.253 de la Bibl. Nac. de Madrid.

—«La C. de D.», vol. LXIV, pág. 369. [*Sobre unas delaciones de libros y sobre la regla 12 y otras cosas de libros prohibidos*].

**Victoria (Fr. Ignacio de).**

Moreno Donoso en su *Historia* de la Catedral de Manila, pág. 213, habla del clérigo Lucas de Castro Morón «de gran talento natural y predicador» afiliado a la iglesia metropolitana de Manila en la que se ordenó de sacerdote, habiendo llegado a Filipinas de mercader. Había nacido en Guadalcanal, Extremadura, y «fué hermano del P. Miro. Fr. Diego Morón, provincial de la sagrada Familia agustiniense de Méjico, y primo hermano

del R. P. M. Fr. Ignacio de Victoria, de la misma religión, predicador de su Majestad, y del doctísimo P. Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús». Murió el citado Lucas de Castro Morón en Manila el 1646. De todo esto puede deducirse que el P. Ignacio fué extremeño y probablemente natural del pueblo de Guadalcanal, hoy perteneciente a la provincia de Sevilla, y no sabemos si también cuando escribía Moreno Donoso.

En 1639 residía en San Felipe el Real y parece ser que quebrantaba con cierta frecuencia algunas prácticas regulares y habiendo faltado una vez más a lo ordenado con respecto a las salidas del convento, se celebró consulta para determinar qué castigo debiera imponérsele. Convinieron los Padres en que no se le castigara en conformidad a lo dispuesto por las Constituciones atento a su graduación y no se le impuso más que un mes de reclusión en el Convento. Con este motivo se discutieron sus méritos en la consulta, manifestando unánimemente los Padres la repugnancia con que veían en San Felipe el Real al P. Victoria el cual había venido a Madrid en servicio del Rey. No pagaba como otros que estaban en el mismo caso la cuota diaria que tenían señalada y por esto y sus continuas inobservancias se indicaba en la consulta que se le obligara a pagar lo que adeudaba por lo gastado por él y su criado y caso de no hacerlo, que

se volviera a su Provincia [de Andalucía?].

El P. Aste escribe lo siguiente acerca de nuestro biografiado: «En 1627 era Lector de Teología en esta Universidad de Alcalá el P. M. Fr. Ignacio de Vitoria, único Fénix de la predicación y el que la puso en el más alto grado que hoy tiene, arrebató todos los pueblos donde estuvo, y singularmente la gran Corte de Madrid, donde fueron prodigiosos los aplausos que se granjeó, y no menores en Sevilla y en Salamanca, y singularísimos en la dicha Universidad; no parece que tanto como se juntó en él para este ejercicio, se podrá hallar en otro sin especial providencia. Murió mozo con grande sentimiento de los que le conocieron, y con mucho ejemplo de su buena muerte». En 1646 vivía aun, según puede colegirse de la fecha de la aprobación que luego se citará. — Vide P. Aste, *Compendio de la vida del Ven. Alaviano*, página 118.

Según el editor del sermón impreso en 1669. fué el P. Victoria «gloria de España, lustre de la Andalucía, y principalmente de la ciudad de Sevilla donde nació, honra grande de la Orden de San Agustín, cuyo hábito trajo y cuya Regla profesó. Floreció por los años de 1620 (y algunos más después); tuvo por la Religión el acto mayor de la Universidad de Salamanca; leyó Artes en el convento de Burgos; fué Maestro de estudiantes de la Universidad de Salamanca; Lector de Teología de Alcalá. Predicó principalmente en Burgos, Salamanca, Segovia, Alcalá y Madrid; con qué aplausos, con qué loa, con qué admiración y estimación de los que le oyeron, todo es más allá de los encarecimientos. Y no es decir que en aquel tiempo faltaran catedráticos a la Orden de San Agustín: cinco cátedras tenía de siete que provee la Universidad (de Salamanca) de Teología; ocupaba la de Prima el Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago, y sustituía a su Ilmo. el P. M. Fr. Basilio de León; tenía la cátedra de Vísperas el P. M. Fr. Juan Márquez, bien conocido por su libro del *Gobernador cristiano*; la de Filosofía moral tenía el P. M. Fr. Francisco Cornejo, singularísimo teólogo; la de Sto. Tomás tenía el P. M. Fr. Francisco Domínguez, y estaban de repuesto para oponerse a cualquiera vacante el Ilmo. Sr. D. Fr. Bernardino Rodríguez y el P. M. Fr. Ignacio de Vitoria. Florecían en Madrid el P. M. Fr. Francisco de Castroverde, el P. M. Fr. Cristóbal de Fonseca, el Ilmo. D. Fr. Juan de Castro, el Ilmo. D. Fr. Diego López de Andrada, y otros muchos».

1. ORACION FUNERAL | panegyrica | Dedicase | A la Excelentísima Señora | Doña Ana de Guzman, | Condesa de Niebla, | Marquesa de Caçaça, &c. | Hizo se | A las Píadosos Grandes Exequias | Que el Excelentísimo Señor |

Duque de Sessa | Consagrò a las Celebres Amables Memorias | de | Lope Felix de Vega Carpio. | Dixo la | El P. Maestro Fr. Ignacio de Vitoria | *Del Orden de S. Agustin.* | Con licencia. | En Madrid. En la Imprenta del Reyno. Año M.DC.XXXV.

4.º de 4 hs. prels. s. n. y 27 foliadas de texto. Todas las páginas orladas con doble línea sencilla.

Port. encuadrada por una línea.—V. en bl.—Erratas. (Es un atestado de estar conforme el impreso con el original).—Tasa.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Texto, apostillado.

Fué lo primero que imprimió el P. Vitoria, según él mismo lo expresa al principio de la dedicatoria a Dña. Ana de Guzmán. Dice así: «Ni dar este papel a la estampa suena a satisfacción de obra propia, cuando ser esta la primera que deo atrever a luz pública puede indicar menos presunción que obediencia, ni la dirección. . . »

Bibl. Nacional, Varios 1-161-25.

Se reprodujo en la obra *Ideas del púlpito, y Theatro de varios predicadores de España en diferentes sermones* etc., por Carlos Cevallos de Saavedra, Barcelona, 1638. Fols. 111 al 155.

Se cita este sermón en repetidas bibliografías al tratar de las obras de Lope de Vega.

2. *Sermon* del Domingo primero de Adviento. Por el P. M. Fr. Ignacio de Victoria, del Orden de Nuestro Padre San Agustín.

Fol. de 13 págs. de texto y 5 de censura, licencia y prólogo.

Es el sermón sexto de la *Officina concionatorum*. Madrid, 1666.

Los apéndices son: Cens. del P. Dominico Fr. Lucas de Loarte, dada en Madrid el 10 de Febrero de 1669; lic. del Ordinario fechada el 11 y el prólogo del editor. Este, después de algunas notas biográficas, elogios al autor del sermón y una lista de catedráticos y escritores agustinos. añade que «entre todos pudo lucir el P. M. Fr. Ignacio de Victoria, por teólogo, por predicador, por su elocuencia, por sus noticias, y por todas aquellas partes que constituyen a un sujeto grande y digno de toda estimación. Otros papeles suyos estoy aguardando, fuera del sermón que ya está impreso de las honras de Lope de Vega Carpio, todos los que llegaren a mis manos procuraré dar a la imprenta, para memoria de sujeto tan ilustre y para original y dechado de todo bien discurrir y hablar». No hay que decir que este sermón se imprimió, cuando ya era muerto el autor, en 1669 en Madrid en la imprenta de Bernardo de Hervada.

Bibl. Nacional, 5-58161.

3. *Aprobación* del P. Ignacio de Vitoria, fechada en Málaga el 3 de Marzo de 1646, del *Discurso philologo en que se intenta probar, que la valentia consiste en el entendimiento*, por Pedro Delgadillo y Arriola, Málaga, 1646.

4. Id. id. fechada en San Felipe el Real a 20 de Febrero de 1636, de la *Fama postuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio*, por Juan Pérez de Montalván.

## Victoria (Fr. José).

\*Nació en Méjico el año 1719 y profesó en el convento de dicha ciudad el 1755. Habiendo pasado a las Islas Filipinas, regentó y administró los pueblos de Baoang y Taal. Destruyó este último juntamente con su iglesia y convento por la erupción de un volcán, trabajó muchísimo por su reconstrucción. Fué electo Definidor y Provincial, muriendo en Guadalupe el año 1798.\*

P. Moral, *Escritores Agustinos*.

Dice el P. Jorde en la biografía de este P.: «En 1754, siendo ministro del precitado pueblo de Taal reprodujose con caracteres tan formidables y aterradores la erupción del volcán del mismo nombre, que a no ser por las sabias y prudentes precauciones por aquel tomadas, para evitar desgracias, hijas estas siempre en tales trances de la precipitación y

aturdimiento, es bien seguro hubieran perecido gran número de personas, cuando no la mayor parte. Desde aquella memorable fecha data la traslación del pueblo de Taal al sitio que hoy ocupa, gracias igualmente a la habilidad y constancia del P. Victoria en persuadir a sus administrados el *inminente* riesgo que corrían sus vidas y haciendas, de continuar viviendo en las faldas de aquel monte. También le son deudores los taaleños de haber echado los cimientos a la grandiosa y monumental basílica, de la que con sobrados motivos se enorgullecen, por ser quizá la primera iglesia de Filipinas».

1. En 1754 no era ministro de Taal el P. Victoria; desempeñaba el cargo de Subprior de Manila, como lo dice el P. Jorde en el párrafo siguiente. Quien estaba en Taal en el año citado era el P. Martín de Aguirre, como se puede ver en su biografía, en el *Estadismo* del P. Zúñiga, en el Diccionario de los PP. Buceta y Bravo & &., en una palabra, en cuantos escritos se han publicado de aquel célebre acontecimiento. El P. Bencuchillo que estaba entonces en Bauang de compañero del P. Albarrán, fué mandado por éste a Taal para que acompañara al P. Aguirre, presenciando la destrucción de ese pueblo y de los inmediatos, Sala, Tanauan y Lipa. Por esto describió tan bien aquellos fenómenos el P. Bencuchillo.

2. No comprendo esas alabanzas que se prodigan al P. Victoria, que no estaba en Taal, por sus gestiones en libertar a sus administrados de los efectos de la erupción, después de habernos dicho el P. Jorde en la biografía del P. Alburquerque, que después de la misa celebrada por este padre en la falda del monte del volcán «las erupciones, aunque han sido muchas, no han causado *graves daños*». Pueden responder los cuatro pueblos arruinados también, si causó o no graves daños la erupción de 1754 y la del 1854, descrita por el P. Manuel del Arco.

3. El pueblo de Taal no estaba situado, ni lo ha estado nunca, en las *faldas del monte* del volcán, sino en la «orilla derecha del río Pansipit en la playa S.O. de la laguna» que rodea al citado monte.

4. Quien trasladó el pueblo de Taal al lugar que hoy ocupa, no fué tampoco el P. Victoria, sino el P. Aguirre, a quien se debe también el haber comenzado la iglesia, &. Véase cómo se expresa el P. Isar tratando de este asunto en la monografía que publicó en el *Libertas*, núms. 765-66, del precitado pueblo: «A causa de los expresados fenómenos seísmicos fué de nuevo trasladado el pueblo y emplazado en el lugar que actualmente ocupa por el R. P. Fr. Martín Aguirre (1755), el que además de haber realizado la construcción de edificios parroquiales y municipales de carácter provisional, empezó algunos de los definitivos, proseguidos y completados más tarde (1782) por otros misioneros, contando ya en esta fecha con nueva iglesia, casa parroquial, cementerio, tribuna! y escuelas, todos de piedra, en los que corresponde gran parte a la extraordinaria actividad del R. P. José Victoria». Este último prosiguió nada más las obras comenzadas por el primero, las cuales se arruinaron por completo en los fuertes temblores de 1854; y entonces hubo necesidad de pensar en construir nueva iglesia, la monumental basílica que dice el P. Jorde, de la que no echó los cimientos el P. Victoria, sino el P. Marcos Antón que la comenzó en 1857 bajo los planos del arquitecto Sr. Oliver, consiguiendo verla casi terminada en 1878. Retana, engañado por el P. Cano, dice también que el P. Victoria trasladó el pueblo de Taal en 1754.

1. *Recurso* del P. José Victoria acerca de la elección del P. Juan Olalla contra el P. Noreña y otros que protestaron contra dicha elección.—M. S. en fol. de 16 págs. incluyendo 2 que llevan algunos documentos que integran el escrito.

El P. Victoria, encargado interinamente del gobierno de la Provincia hasta la llegada del P. Olalla que había sido elegido en Provincial el 1 de Mayo de 1775, emite el informe presente de 19 de Junio de 1775, que es una brillante defensa de la validez de todas las elecciones, apoyada en sólidos fundamentos jurídicos y en las leyes de la Provincia. El Arzobispo de Manila, Ilmo. Sr. D. Basilio Santa Justa y Rufina, falló la causa en 6 de Julio del mismo año, declarando válidas las aludidas elecciones. El pleito que se ventiló con este motivo forma un abultado mamotreto, siendo condenado el P. Noreña por el mismo P. General que sentenció en definitiva.

2. *El Provincial* de San Agustín de vuestras Islas Philip.<sup>s</sup> Informa a V. M. de el Pro-

gresso de las Misiones de la Provincia de Ilocos, y Pampanga cuias Conquistas han corrido a cargo de los Religiosos de su Provincia.—M. S. muy interesante existente en el Colegio de Valladolid. Está fechado en Manila a 20 de Diciembre de 1771.

3. *Carta* del Provincial de Sn. Agustín Fr. José Victoria a Dn. Pedro Calderon Cavallero de Calatrava, del Consejo de S. M. dandole cuenta de lo que han trabajado los Agustinos en la provincia de Ilocos, de algunas calumnias que les han levantado y de que el Sr. Obispo de Ilocos quiere echarlos de su provincia. Y le suplica que interceda por ellos delante de su M.—Id. Lleva la misma fecha que el anterior escrito.

4. *Representación* a S. M. el Rey Carlos III acerca de los servicios prestados por los Agustinos especialmente durante la guerra contra los ingleses y de las vejaciones y atropellos cometidos por Anda y Salazar al despojar a los religiosos de las doctrinas que administraban en la Pampanga.—La publicó extensa y profusamente anotada el P. Navarro en el tomo X de la revista *España y América* y en tirada aparte en la Colección de *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas*, págs. 11-45 del tomo I.

A continuación va una Real Cédula de 28 de Diciembre de 1775 en la que se ordena la devolución de dichas doctrinas.

5. *Varios papeles* tocantes a la visita diocesana consignados a nombre del Ilmo. Miguel García, Obispo de Vigan. 1771.

Contiene los siguientes, en 3 hojas.

I. Ruego y encargo del Ilmo. Sor. García, pidiendo la observancia de los decretos conciliares relativos a la visita diocesana en la Session de 29 de Sep.<sup>o</sup> de 71. Oct. 16. Dirigido al P. José Victoria, Provincial de los Agustinos.

II. Respuesta de dicho P. Provincial. Octubre 18.

III. Exhorto del Dor. Clemente Procurador del Ilmo. de Zebu sobre lo dicho. Octubre 17.

IV. Respuesta del citado P. Provincial. Octubre 18.

Son todas ellas copias de originales y se encuentran en la colección de Ayer.

Robertson, pág. 558.

## Victoria (Fr. Juan de).

Fué catedrático de la Universidad de Osuna y dió su aprobación al *Panegírico por la poesía* que se atribuye al P. Vera y Mendoza. Montilla, 1627.

1. *Sermón de S. Andrés de Corsino*. Así en el Índice de la Bibl. de San Felipe el Real. Tom. III de Serm. varios.

2.—*La gran hazaña de Judith*. Por el Mtro. Fr. Juan de Victoria del Orden de San Agustín. Romance.

Comienza:

Quien es aquella deidad  
que del muro de Betulia  
intrepidamente osada  
el sacro asilo renuncia? . .

Acaba:

Así a la humana potencia  
la divina sobrepuja  
y así de Judith la fama  
por todos los siglos triunfa.

Ocupa los fols. 196 v. al 209 r. del código 3916 de la sección de Mss. de la Bibl. Nacional.

3. SERMON de Santa Teresa de Jesus, predicado en el Convento de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Sevilla, dia de S. Lucas, estando descubierta el Santissimo Sacramento, por el Padre Maestro Fr. Juan de Vitoria, del Orden de San Agustín. Dedicalo a Doña Eugenia Maria Prato, Votada a



a Religión de la Santa Madre. En mano de dō Nicolas Prato su padre. Con licencia en Sevilla por Simon Faxardo. Año 1648.

4.º de 16 hs. numeradas de texto.

Bibl. de San Agustín de Manila.

### Victoria (Fr. Luis de).

«Secretario que ha sido y dos veces Visitador de la Provincia de Castilla.» Así en la aprobación que dió en San Felipe el Real de Madrid a 30 de Junio de 1719, a la *Vida* del Ven. Alonso de Orozco, por el P. Gante.

*Tratado y descripción de los seis ángeles* asistentes a la V.ª M.ª Sor María de Jesús, Abadesa del convento de la Purísima Concepción de la villa de Agreda, escritos por la dicha Venerable Madre; copiados por el P. M.ª Fr. Luis de Victoria, agustiniano, y sacados por Pedro Diez de Alda.—M. S. de la Bibl. Nac., Aa. 129, págs. 97 a 114.

### Vicente de San José (Fr. Juan).

*Relación de las Misiones de los PP. Agustinos Recoletos en la República de Venezuela e isla de Trinidad.* Publicada en el Boletín de PP. Recoletos de Filipinas, 1919.

### Vicioso Corraliza (Fr. Francisco).

Nació en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, el 21 de octubre de 1885. Profesó en el Monasterio de El Escorial el 13 de octubre de 1901.

- 1.—*El B. Alonso de Orozco.*—En *El Buen Consejo*, vol. II.
- 2.—*San Clemente, papa y mártir.*—Idem, vol. II.
- 3.—*Donoso Cortés.*—Idem, vol. III.
- 4.—*La Virgen del Buen Consejo.*—Idem, vol. V.
- 5.—*La procesión de la «carrerita» en Villanueva de la Serena.*—Idem, vol. V, y en *Heraldo de la Serena*, 23 de abril de 1916.
- 6.—*El apóstol de la caridad, San Juan de Dios.*—En *El Buen Consejo*, vol. XIII.
- 7.—*La varita de San José.*—Idem, vol. XIII.
- 8.—*Scutari y la Virgen del Buen Consejo.*—Idem, vol. XIII.
- 9.—*La Ascensión del Señor.*—Idem, vol. XIII.
- 10.—*Villanueva de la Serena: Un capítulo de su historia.*—En *Heraldo de la Serena*, 15 de febrero de 1916. Trata de una reunión de las Ordenes militares en 1315.
- 11.—*¡Alerta!*—Idem, 16 de marzo de 1916.—Versa sobre la exportación de mulas. P. Zarco Cuevas, *Escrit. Agust. de El Escorial*, pp. 333-334.

### Vicioso Corraliza (Fr. José).

\*Nació en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, el 3 de julio de 1891. Profesó en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial el día 8 de setiembre de 1908.

- 1.—*La Virgen de Guadalupe.*—En la revista *El Buen Consejo*, vol. XIV y reproducido en *Heraldo de la Serena*, el 4 de setiembre de 1916.
  - 2.—*Glorias de Villanueva: D. Rafael Lozano.*—En *Heraldo de la Serena*, 23 de mayo de 1915.
  - 3.—*Villanueva de la Serena: apuntes para su historia.*—Serie de artículos publicados con el pseudónimo *Uno de Villanueva*. Idem, año II, 1916.
  - 4.—*Glorias agustinianas de Villanueva.*—Idem números 88-89 y 96-97.
  - 5.—*Dos agustinos de Villanueva en el siglo XVI.*—Idem, núm. 97.
  - 6.—*D. Joaquín Ballesteros.*—Idem, núm. 90.
  - 7.—*Los Padres Agustinos de Palma.*—En *Archivo Agustiniano*, año 1917.\*
- P. Zarco Cuevas, *Escrit. Agust. de El Escorial*, pp. 334.

8. IDEAL DE LOS CONQUISTADORES. Discurso leído en el Real Colegio de

Alfonso XII, con motivo de la solemne distribución de premios que preside el Emmo. Señor Dr. Enrique Reig Casanova por el R. P. José V. Corraliza Agustino. 1925. Imprenta Cogolludo. San Lorenzo del Escorial.

4.º de 150 págs.

Antep. y port. con las vueltas respectivas en blanco.—Salud y amor (poesía del P. Res-tituto del Valle Ruiz).—Texto del discurso, que acaba en la pág. 58. Siguen dos apéndices de extremeños ilustres, el primero de seculares y el segundo de religiosos agustinos. Desde la pág. 121 hasta la conclusión del folleto se publican cuadros de alumnos del colegio y profesores etc., a semejanza de lo practicado en ocasiones análogas.

### Vicuña (Fr. Carlos).

\*Nació en Idiazábal (Guipúzcoa) el 4 de noviembre de 1895. Profesó en el Real Monasterio de El Escorial el 9 de noviembre de 1906. Es licenciado en Ciencias Físico-Químicas.

1.—*El canto religioso católico*. (Traducción del francés, de Cl. Besse).—«Biblioteca Sacro Musical», Tom. VI.

2.—*La melodía de las odas de «Safó» y los himnos sáfticos religiosos*.—Idem, tom. IV.

3. LOS MINERALES EN EL ESCORIAL. Con una descripción geológica del Circo del mismo nombre.—Discurso leído en la solemne distribución de premios del Real Colegio de Alfonso XII de El Escorial. (Curso de 1928-29). Por el P. Carlos Vicuña (O. S. A.) Licenciado en Ciencias y Profesor del mismo Colegio.—Imp. del Real Monasterio de El Escorial. 1929.

4.º con 9 págs. de introducción y 95 de texto.—Sigue un Apéndice sobre los «Minerales y piedras que se emplearon en la fábrica del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Su origen y naturaleza».—Bibliografía.\*

P. Zarco Cuevas. *Escrit. Agust. de El Escorial*, pp. 355.

### Vidal (Fr. Manuel).

Nació en Madrid el 1697 de padres pobres, de oficios honestos y piadosas costumbres. Crióronle como tales en el temor santo de Dios y procuraron luego instruirle por medio de maestros hábiles en las primeras letras, facilitándole los estudios de las latinas en el Colegio Imperial de los PP. Jesuítas. Cuando hubo cursado suficientemente la latinidad, pasó a estudiar Artes con el sapientísimo Padre Feijóo, que por entonces las dictaba en el Colegio de Dña. María de Aragón, y allí concibió el proyecto de hacerse religioso, vistiendo finalmente el hábito en el mismo colegio, de donde fué enviado a Toledo a pasar el noviciado. En nota puesta a un libro de profesiones de este convento se dice que efectivamente fué allí novicio pero que su profesión la hizo en otra parte,

quizá en el Colegio de Doña María de Aragón, donde había vestido el hábito. El caso es que hecha su profesión se le ordenó continuar en Toledo el estudio de Artes, hasta su conclusión.

En Salamanca cursó la Teología con los Mtros. Terán y Aguilera. Del resultado brillante de sus estudios fueron buena prueba las conclusiones públicas que, concluida la Teología, sustentó en aquella Universidad, llenando de admiración y asombro a sus doctores. Luego fué enviado a Valladolid a explicar Artes; esta traslación fué debida al delicado estado de salud en que se encontraba en Salamanca.

Fué Provincial de la de Castilla, y por cinco veces Prior del convento de Salamanca. Cuando el P. Vidal desempeñaba su tercer priorato (1744),

tuvo lugar (viernes, 9 de Octubre) el terrible incendio que destruyó toda nuestra biblioteca de manuscritos y archivo del convento.

Ya de edad muy avanzada trabajó con gran entusiasmo por dar a luz una edición completa de las *Conciones* de Sto. Tomás de Villanueva,

pero apenas hubo salido a luz el año 1764 el tomo V de dichas *Conciones*, murió el año 1765.

Llevó siempre este religioso, consumado en letras, vida tan ejemplar, austera y penitente, que fué tenido y venerado como uno de los mayores hombres de España en su tiempo (1).

1. AUGUSTINOS DE SALAMANCA. Historia del observantissimo Convento de S. Augustin N. P. de dicha ciudad. Dispuesta por el R. P. M. Frai Manuel Vidal, Prior, que ha sido muchas veces del mismo Convento, Maestro en Theologia, i Artes por la celebre Universidad Salmanticense, i su Cathedratico (después de otras de Regencia, i propiedad) de la Theologia Moral. PRIMER TOMO. Dedicado á Nuestro Salvador, y Maestro Christo Jesus, venerado, y adorado de los gentiles en la milagrosa Zebuana Efigie de la Infancia siempre Divina, Protector Dulcissimo, y muy cuidadoso de los Augustinos

(1) *Nota de los grados académicos del P. Vidal, sacada de los libros de Salamanca.*—Hizo su primera oposición a la cátedra de propiedad de Sínulas en Octubre de 1774.

Consiguió una Regencia de Artes de la que tomó posesión en 18 de Marzo de 1727. De escuela tomista.

Tomó posesión de la cátedra de Filosofía natural el 25 de Agosto de 1742.

De la cátedra del Eximio Dr. Suárez se posesionó el P. Vidal en 15 de Agosto de 1746.

Obtuvo la cátedra de Teología moral, tomando posesión de la misma en 15 de Julio de 1750 por su representante el P. Juan Andrade.

La de Sto. Tomás en 17 de Julio de 1751 tomó posesión por medio del P. Andrade.

La de Durando en 7 de Agosto de 1752. Tomó posesión por su apoderado el P. Juan Manzano.

De la cátedra de Filosofía moral el 21 de Mayo de 1755.

De la cátedra de Escritura en 26 de Abril de 1757, tomando posesión por su apoderado el P. Madariaga.

Por muerte del P. Vidal se proveyó su cátedra de Escritura en el P. Manuel Portillo, carmelita calzado, en 10 de Junio de 1765.

—*Proceso de la vacatura de la Cátedra de Prima de Teología de la Universidad por jubilación del Rmo. P. Mtro. Fr. Manuel Carrasco, de la Orden de Carmelitas calzados, y se proveyó por S. M. a consulta de su Real Consejo en el Rmo. P. Mtro. Fr. Manuel Calderón de la Barca, del Orden de la Sma. Trinidad, Catedrático que era de Vísperas, tomó la posesión hoy 26 de Abril de 1757.*

Se abrieron las oposiciones el 29 de Octubre de 1756, siendo el P. Vidal uno de los aspirantes a dicha cátedra de Prima. Enviadas a Madrid las hojas literarias de los opositores en la forma acostumbrada se dió al P. Vidal la cátedra de Escritura por Real orden de 20 de Abril de 1757, tomando posesión de la misma el día 26 de He aquí la hoja literaria de nuestro catedrático presentada en esta ocasión.

«Mro. Fr. Manuel Vidal, Prior que ha sido de su Convento del Orden de S. Agustín y Provincial de su Religión, fué catedrático de Filosofía natural, de Suárez, de Teología moral, de Sto. Tomás, de Durando, hoy de Filosofía moral, inmediata a la de Escritura, de Escuela tomista, tiene los títulos y ejercicios literarios siguientes. Recibió los grados de Bachiller en Artes y Teología en ella, con los cursos y requisitos necesarios, habiéndolos comenzado por S. Lucas de 709, por donde consta tener cuarenta y ocho años de estudios mayores. Recibió el grado de Licenciado en esta Universidad, con el examen ordinario en la Capilla de Sta. Bárbara y aprobación de los examinadores, *namine discrepante*, habiendo antes hecho los ejercicios de *Quodlibetos*, las dos lecciones, una de Repetición y otra la noche del riguroso examen. Recibió asimismo el grado de Maestro en esta Universidad, en 7 de Noviembre de 1724. Recibió asimismo los grados de Licenciado y Maestro de Artes por esta Universidad. Obtuvo la Lectoría de Artes, de primera oposición. Consta asimismo haber leído Artes y sagrada Teología por espacio de doce años en las Universidades de Valladolid, Alcalá y Salamanca, presidiendo, arguyendo y replicando dentro y fuera de su Orden, según la costumbre de su Religión y en dichas Universidades. Es Maestro de Teología por su Religión. Ha leído en esta Universidad diez y nueve veces con puntos de veinticuatro horas a diferentes Cátedras de Artes y Teología. Tres veces a las de Regencia de Artes, y obtuvo y regentó Cátedra el año de 727; ocho veces a las Cátedras de propiedad de Artes, dos a la del Eximio Dr. Suárez, otra a la de Filosofía moral, a Escritura, y a la de Teología moral; a una de Prima no ha leído por enfermo, dió testimonio; leyó a dos de Prima y no leyó por enfermo una vez a la de Filosofía moral, dió testimonio; ni tampoco a esta de Prima por enfermo, dió testimonio. Ha defendido y presidido en esta Universidad todos los actos de conclusiones que le han tocado por turno en los años que tiene de graduado. Ha leído de extraordinario en esta Universidad seis años dictando *in scriptis* las Cátedras de Durando, Filosofía moral y sagrada Escritura por ausencia de sus propietarios.»

Salmanticenses en la Magestuosa, i bella Copia de tan portentoso Original. Con Licencia: Por Eugenio García de Honorato i S. Miguél, Impressor de esta Ciudad, i Universidad. Año de 1751.

Fol. de 9 hs. de prels., 421 págs. de texto y 4 s. n. de notas y tabla.

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria.—Aprob. del P. M. Fr. José Barrio, dominico, Salamanca, 11 de Novbre. de 1750.—Id. del P. Juan Valcarce, Franciscano. Id. 14 de Diciembre de id.—Id. del P. José Ballesteros, agustino.—Id. 1 de id. id.—Licencia del Consejo.—Fe de erratas, 22 de Diciembre de 1750.—Tasa.—Lic. del Ord. Salamanca 12 de Enero de 1751.—Id. de la Orden. Madrid, 7 de Diciembre de 1750.—Razón de este escrito y algunas advertencias.—Texto, a dos columnas.—Nota en que se manifiesta la necesidad de dividir la obra en dos tomos.—Protesta del autor.—Tabla.

—**AUGUSTINOS DE SALAMANCA...** Dispuesta por el R. P. Mro. Fr. Manuel Vidal, Prior, que muchas veces ha sido, de dicho Convento, Ex-Provincial de su Provincia, i al presente Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura de la Universidad. **SEGUNDO TOMO.** Dedicado al Principe de los Apostoles San Pedro, Titular de la iglesia de este Convento. Con las licencias necesarias: Por Eugenio García de Honorato, Impressor desta Ciudad, y Universidad.

De 4 hs. de prels., 542 págs. de texto y 19 s. n. de índices.

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria.—Fe de erratas. Madrid, 17 de Abril de 1758.—Fe de la tasa. Id. id.—Nota sobre las licencias.—Prólogo.—Texto, a dos columnas.—Apéndices (págs. 316-42).—Protesta.—Tabla de los capítulos.—Índice segundo de las personas ilustres en santidad etc.—Índice tercero de los Arzobispos, Obispos, etc.—Índice cuarto de los ministros que este convento ha dado a Papas, Reyes y Príncipes.—Índice quinto de los escritores etc.—Índice sexto de los reformadores etc.—Índice séptimo de los Superiores Prelados etc.—Índice octavo de los graduados, catedráticos etc.

Los apéndices mencionados son tres: el primero comprende adiciones al primer tomo, el segundo adiciones al segundo tomo y el tercero lleva por epígrafe: «Compendiosas noticias del insigne Real Convento de N. P. S. Agustín de Toledo y de algunos de sus ilustres hijos».

En el segundo tomo se rectifican y amplían muchas noticias dadas en el primero, advertencia que es necesario tener siempre presente en cuantas investigaciones quieran llevarse a cabo en la obra y no basta en muchos puntos la lectura de los apéndices, pues en el cuerpo del segundo tomo se ven corregidas fechas y datos consignados en el primero.

Obra indudablemente de un mérito excepcional, pues no se concreta a la historia exclusiva del convento de Salamanca sino que abarca cuantos sucesos de la Orden en España y aun en el extranjero, se relacionan con dicho convento o de los que fueron protagonistas los religiosos salidos de sus claustros. Para estudiar el incremento y desarrollo de la Corporación, especialmente en la Provincia de Castilla, la obra del P. Vidal es el libro auténtico que debe consultarse y aunque no exento de errores y deficiencias es imprescindible su lectura siquiera en algunos puntos no sirva más que de guía para ulteriores investigaciones. El P. Herrera precedió al P. Vidal en la historia del célebre convento, pero a más de haber sido editada un siglo antes, el autor se mostró tan rígido y escrupuloso en la admisión de hechos gloriosísimos que sin estar garantizados por todos los medios de prueba, en buen criterio no cabía rechazarlos, que el P. Vidal se queja repetidas veces y con sobradísima razón de la excesiva imparcialidad de su predecesor, achacando a su cerrado criterio deficiencias en muchas noticias que pudo haber subsanado perfectamente pues contaba con documentos fehacientes y más cercanos a los sucesos aparte de la tradición viviente de los religiosos casi primitivos que llegó a alcanzar. Por esto el P. Vidal se vió en la precisión de ampliar la obra del P. Herrera, llevando a cabo investigaciones muy trabajosas que no en todos los casos dieron los resultados apetecidos, pero sí demuestran su laboriosidad

a toda prueba y su constancia y paciencia por esclarecer los puntos oscuros e ilustrar los hechos con cuantas noticias pudo allegar. Lástima es que el caudal abundante que le presentaban los cronistas de Indias y algunos de España, como Portillo, no saliera depurado de sus manos y se concretara a copiar en muchas de las biografías que incluye de hijos del convento de Salamanca, algunos de los cuales lo son porque así lo dicen los extraños sin alegar por cuenta propia ningún testimonio que lo justifique.

2. SUMARIA, VERÍDICA RELACION DEL INCENDIO, que en el día 9 de Octubre de este presente año de 1744 padeció el Religiosísimo, y Observantísimo Convento de N. P. S. Agustín de la Ciudad de Salamanca.

4.º de 2 hs., sin pie de imprenta, pero desde luego puede suponerse que se imprimió en Salamanca el 1744.

Promete el autor publicar otra más circunstanciada en la Historia del convento de Salamanca.

3. ORACION PANEGYRICA, Que el R. P. M. Fr. Manuel Vidal, del Gremio, i Claustro de la Universidad de Salamanca, i su Cathedratico (que ha sido) en las de Regencia de Artes, Maestro en Sarta Theologia por dicha Real Universidad, i por la Religion de N. G. P. S. Agustín, i actualmente Prior del Observantissimo Convento de Salamanca de la misma Orden, dixo en las justas merecidas honras, que á la memoria tierna de su amado Hijo, i venerado Padre, el mui V. P. Fr. Juan de la Plaza consagró el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora del Risco, en cuyo nombre la da á luz, i dedica á su Excelentissima Protectora, la Excelentissima Señora Doña Ana Nicolasa de Guzman, Ossorio, Davila, Fernandez de Cordoba, Marquesa de Astorga, de Velada, San-Roman, Ayamonte, i Villa-Manrique, Señora de Villa-Toro, Villa-Lobos, i Santa Marta, á quien pertenece la propiedad, i regalía del Canonicato perpetuo de la Santa Iglesia de Leon, &c. El P. Fr. Francisco Muñoz, Prior de el mismo Convento de Nuestra Señora del Risco, Orden de N. P. S. Agustín. En Salamanca: Por Nicolas Joseph Villagordo. Año 1738.

4.º de 12 hojas s. n. y 28 págs. de texto.

Port. or!.—V. en bl.—Dedic. suscrita por el P. Francisco Muñoz.—Aprob. del P. M. Fr. Matías Terán. Salamanca y Octubre 14 de 1738.—Lic. de la Orden. Pamplona, 27 de Oct. de id. Fr. Juan de Córdoba, Provl. Fr. Juan de Vega, Secr.—Aprob., del P. M. Fr. Manuel Calderón de la Barca, trinitario. Salamanca, 1 de Oct. de id.—Lic. del Ord. Id. 14 de id. id.—Poesía en latín al autor del sermón por el Doctor D. Juan González de Dios.—Texto, apostillado.

4. ✠ EL BENJAMIN DE AUGUSTINO en su casa de Salamanca: Maestro de sus hermanos, y assombro de todos. Panegyrico que á la memoria dulce del verdadero religioso, y admirable Niño, Fray Francisco Lopez de Texeda, del Orden de San Agustín, hijo de los muy Ilustres Señores Don Francisco Lopez de Texeda, y Doña Isabel Gaytán, dixo el Rever. Padre Maestro Fray Manuel Vidal, del mismo Orden, Doctor Teologo por la Universidad de Salamanca. Dedicase al Salmantino Apostol, Thaumaturgo de su Pueblo, y Angel de la Paz, S. Juan de Sahagun. Impresso por Eugenio Garcia de Honorato. Año de 1726.

4.º de 5 hs. s. n. de prels. y 22 págs. de texto.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria suscrita por D. Francisco Lopez de Tejada.—Aprob. del P. Diego Ventura Núñez, jesuíta. Salamanca. 12 de Marzo de 1726.—Lic. del Ordinario.—Poesía latina de Miguel Antonio Jiménez de Castro.—Texto, con las notas al margen.

Bibl. Nacional. 1—242-4.

5. ORACION FUNEBRE en las honras, que la Universidad de Salamanca, celebró en la Real Capilla de S. Geronymo, á la memoria de su Illmo. Cancelario el S.<sup>r</sup> D. Sancho Inclan, y Tineo, del Consejo de Magestad, &c. Dixola el RR. (*así*) P. M. Fr. Manuel Vidal, del Orden de San Augustín, Cathedratico de Sagrada Escritura, Difinidor, i Provincial (que ha sido) de su Provincia de Castilla. Impresa con las licencias necessarias: Por Eugenio Garcia de Honorato y San Miguél, Impresor de la Universidad. Año de 1759.

4.º de 4 hojas s. n. y 20 págs. de texto.

Port. orl.—V. en bl.—Aprob. del R. P. M. Fr. Antonio Gutiérrez, mercedario. Salamanca y Marzo 18 de 1759.—Lic. del Cancelario de la Universidad. 5 de Abril de id.—Aprob. del P. M. José Carrio, beneditino. 2 de id. id.—Suma de la lic. del Juez de Imprentas de la ciudad.—Texto, apostillado y orladas todas las págs. con una línea sencilla.

6. *Panegírico en las honras* del Sr. Doctor D. Francisco Antonio de Arce. Salamanca, 1741.

7. *Breve índice de la Historia* de el Convento de Salamanca.

Sin pie de imprenta ni otras señas del impreso.

De estos dos folletos hay ejemplares en el Colegio de La Vid.

8. *Memoria de los Libros* que en su Bibliotheca tiene la Universidad de Salamanca en los Estantes de ella, dispuestos, y separados por facultades, segun consta por el Índice general, que de ellos se ha formado, i son los siguientes.

M. S. en fol. de 52 hs. numeradas.

Al final va un testimonio de la entrega de dichos libros al Bachiller José Antonio Pereda Velasco firmado por el M. Fr. Manuel Vidal, Comisario, y Dr. D. Juan González de Dios, Comisario.

Va luego un apéndice de una h. en el que se incluye la *Historia de los Agustinos de Salamanca*, publicada por el mismo P. Vidal.

Existe en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, 4-6-22.

9. La *Biografía Eclesiástica* en la pág. 250 del tomo XXX, al tratar del P. Vidal, le atribuye:

*Vidas de los Venerables Sahagún, Orozco, Bobadilla y otros de su Orden.*

—En el panegírico que el P. Fr. Ildefonso Gonzalez de Apodaca, Premostatense, hizo en las honras celebradas a la memoria del P. Fr. Matías de Terán, Agustino, puso el P. Vidal una dedicatoria al «Verbo Divino humanado...» que ocupa cinco hojas, donde hace el elogio del dicho P. Terán. Firmalo en Salamanca a 5 de Mayo del 1745.

B. N. Fernando VI, paquete 55, 4.º

✠ Sermon, que para las honras del Rmo. P. Maestro Fr. Manuel Vidal, Doctor Theologo, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura, Prior que ha sido varias veces del Observantissimo Convento del Gran Padre S. Augustin de la misma Universidad, y segunda vez Provincial de esta Provincia de Castilla, compuso El Rmo. P. Mro. Fr. Pedro Otero, y Mallon. Ex-Difinidor General del Orden de N. P. San Francisco, Provincial que fue de la Provincia de Santiago, Padre, y Visitador General de las de Valencia, y San Miguél, Cathedratico de Visperas, y Doctor Theologo Salmantino; y que por su muerte dixo en la Real Capilla de San Geronymo el día 19. de Diciembre de 1769. Un discípulo suyo Doctor Theologo de dicha Universidad. Impreso en Salamanca, en la Oficina de la Santa Cruz, por Domingo Casero.

4.º de 40 págs.

Fué predicado por el P. Fr. José Marín, de la Orden de San Francisco.  
Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 36.

### Vieira (Fr. Domingo).

Agustino portugués. Profesó, según sospecho, dice Silva, en el convento de Ntra. Señora de Gracia, de Lisboa, donde ejerció varios cargos y allí residía en la época de la excomunión. Había muerto hacía pocos años, cuando el bibliógrafo citado escribía su obra en 1859.

1. *DOCTRINA CRISTIÃ* em forma de lições de piedade, para uso das casas d'educação e das famílias cristiãs por Lhomond; posta em lingvagem. Lisboa, na Officina Rollandiana 1841.

8.º de 552 págs.

2. *HISTORIA ABREVIADA* da religião antes da vinda de Jesus Christo, por Lhomond; posta em linguagem. Lisboa, Typ. da Sociedade propagadora dos Conhecimentos uteis. 1845.

8.º de XXXIX-248 págs.

—*Segunda parte.* Ibid.—De 572 págs., las 52 de notas y 2 de erratas.

3. *HISTORIA ABREVIADA* da Igreja, para servir de introduccão a historia da religião antes da vinda de Jesus Christo, posta em linguagem. 1.ª parte. Lisboa. Typ. de O. R. Ferreira 1846.

8.º de XXIX-255 págs. y 46 más de notas del traductor.

—*2.ª Parte.* Ibid.—De 245 págs. y 73 de notas.

—*GRANDE DICCIONARIO PORTUGUEZ* ou Thesouro da lingua portugueza pelo Dr. Frei Domingos Vieira dos Eremitas Calçados de Santo Agosíinho. Publicação feita sobre o manuscrito original, inteiramente revisto e consideravelmente augmentado. Primeiro volume. Porto em casa dos editores Ernesto Chardron e Bartholomeu H. de Moraes—Rio de Janeiro A. A. da Cruz Coutinho—Pará Antonio Rodríguez Quelhas 1871.

Fol. de 2 hs. s. n. + CCXLVIII págs. + 4 s. n. + 836 de texto del Diccionario.

Antep. y a la v.: «Imprenta da Livraria franceza e nacional».—Port. y v. en bl.—Dedicatória al Rey, suscrita por Chardron y Moraes, editores.—Advertencia de los editores con el pie de imprenta a la vuelta: Porto: 1872 Typographya de Antonio José da Silva Teixeira. Rua da Cancellia Velha n.º 62.—Introducción. I. *Sobre a lingua portugueza* por F. Adolpho Coelho. II. *Sobre a litteratura portugueza* por Theophilo Braga. (ocupan estos dos tratados las págs. IX a la CCXLVIII).—Indices de los tratados anteriores.—Texto. En la página final: N.º 651—Imprensa da Livraria Franceza e Nacional, Laranjal, 2 a 16.—1871.

El texto a tres columnas.

En la advertencia encomian los editores su trabajo en el arreglo y aumento del manuscrito del P. Vieira.

*GRANDE DICCIONARIO PORTUGUEZ...* Segundo volume. Porto Editores, Ernesto Chardron e Bartholomeu H. de Moraes. 1875. *A la vuelta el pie de imprenta*: Porto Typographia de Antonio José da Silva Teixeira 62, Rua da Cancellia Velha, 62. 1875.

De 2 hs. s. n. + LXXX + 1159 págs.

Antep. y port., como en el anterior.—Advertencia de los editores.—*Chrestomathia historia da lingua portugueza*.—Texto.

Van antes de la anteportada pegadas algunas hojas que contienen juicios de la prensa sobre el Diccionario.

**GRANDE DICIONARIO PORTUGUEZ... Terceiro volume...**

De 2 hs. s. n. + 1360 págs. de texto.

**GRANDE DICIONARIO PORTUGUEZ... Quarto volume...**

De 2 hs. s. n. + 1037 págs.

A la vuelta de la anteportada: Porto Imprensa litterario-comercial. 489—Rua do Bom Jardim—495. 1875.

**—GRANDE DICIONARIO PORTUGUEZ... Quinto volume. Porto Editores... 1874.**

De 2 hs. s. n. + 1038 págs. + 1 s. n. con un cuadro de las abreviaturas usadas en el texto.

A la v. de la portada: Porto Typographia de Antonio José da Silva Teixeira. 62, Rua da Cancellia Velha, 62. 1874.

Existe el ejemplar descrito en la Nacional, Cat. 854-58.

Silva, II, 205 y IX, 116 y 151. P. de Mattos, pág. 225.

**Vieyra (Fr. Antonio de).**

Censuró los *Sermoes do Padre Frey Phelippe da Luz*, impresos en Lisboa el 1617.

**Vieyra (Fr. Francisco).**

\*Nació de padres nobles en Villa-Real, de la provincia Transmontana en Portugal, y profesó en el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lisboa el año 1669. Siendo aún muy joven llamaba la atención por la madurez de su juicio y claridad de su talento. Fué Doctor Teólogo por la universidad de Coimbra, donde leyó las cátedras de Gabriel, de Sagrada Escritura, de Vísperas y, por último, la de Prima. «Su grande literatura, dice Barbosa, no sirvió de embarazo para las especulaciones teológicas, antes llevaba ventaja a los demás catedráticos en la

inteligencia de las Sagradas Escrituras, noticia de la historia sagrada y profana, lección de los oradores y poetas antiguos, como lo atestiguan cuantos tenían la dicha de gozar de su agradable y discreta conversacion».\*

«Fué Calificador del Sto. Oficio y Rector del colegio de Coimbra, consumado teólogo y aplaudido siempre en las disputas. Murió en Villarreal su patria a fines de Septiembre de 1720 y fué sepultado su cadáver en el Capítulo del convento de Sto. Domingo de dicha villa.

—P. Figueiredo, *Flos Sanctorum*, pág. 141; y P. Moral, *Escritores Agustinos*.

1. **SERMÃO DO AUTO DA FE**, que se celebrou no pateo de S. Miguel da cidade de Coimbra em 19 de Junho de 1718. Coimbra, no Real Collegio das Artes. 1718.

4.º de 40 págs.

2. **SERMÃO EM ACÇÃO DE GRAÇAS** pelo feliz nascimento do Serenissimo Infante de Portugal D. Francisco Joseph Antonio Urbano, pregado na Igreja Matriz de Villa-Real. Coimbra, por Joseph Ferreira, 1691.

4.º



3. *Cartas do Fr. Francisco Vieira, agustiniano*.—M. S. de la Bibl. de Evora, <sup>CXIV</sup>/<sub>2-19</sub>.

Son tres; la primera fechada en Coimbra a 18 de Enero de 1717, dirigida a Gastón José de Fonseca, la segunda al Obispo de Uranópolis y la tercera al Patriarca de Lisboa.—Cunha Rivara, II, 214.

4. *Papel (ao que parece) do Dr. Fr. Francisco Vieira, reprehendendo os excessos do Bispo de Portalegre contra os regulares; por modo de carta em que o auctor desabafa com um amigo*.—M. S. en fol. de 19 hojas, en la Bibl. citada, códice <sup>CXVI</sup>/<sub>2-19</sub>. El mismo escrito se enuncia en otro lugar del modo siguiente:

*Carta de um amigo a outro, em que reprehende os excessos do Bispo de Portalegre no seu synodo contra os regulares, e os do Bispo da Guarda nas suas pastoraes*. E muito erudita, añade Cunha Rivara.

5. *Pareceres originaes de Fr. Francisco Vieira sobre negocios fradescos*.—En el códice citado. Cunha Rivara, II-651 y III-102.

6. SERMÃO da terça sexta feira de Quaresma na Capella Real da Universidade de Coimbra.—Coimbra por José Ferreira, impresor da Universidade, 1689.

7. SERMÃO da Anunciaçao da Senhora e Encarnaçao de Divino Verbo no Collegio da Graça em 1687.—Coimbra, pelo dito imp. 1689.

4.º

8. SERMÃO da Quarta Dominiga de Quaresma no na Sé de Coimbra.—Lisboa, por Miguel Manescal, 1691.

4.º

9. VOZ EVANGELICA, que nos mudos characteres da estampa catholicamente brada, e se divulga em quarenta sermoens panegyricos, festivos, con tambem funebres, e quaresmaes.—Coimbra, por Antonio Simoens, imp. da Univ. 1708.

Fol.—Barb. M. I. II, p. 585. Silva, I. III, p. 97.

10. SERMÃO na ultima tarde do Triduo que no convento de Santo Agostinho da cidade do Porto se celebrou em 28 de Outubro de 1689, na traslaçao do Sacramento para e nova igreja, dedicada ao mesmo Santo Agostinho com a circunstancia da felice nova do Principe que Deos guarde, porque chegou quando se dava principio a solemnidad.—Coimbra, por Manoel Dias. Imp. da Univ. 1689.

4.º

### Vieira (Fr. Simón).

Natural de Coimbra e hijo de Pedro Andrés y Catalina Pérez. Fué jesuíta, cuya regla profesó el 7 de Abril de 1556, y estando en Italia se pasó a la Orden de S. Agustín en un convento que no se menciona.

1. *Tragedia de Casu Heli*.

2. *Tragedia de obitu Saulis et Jonathæ*.

3. *Tractatus de interdicto, suspensione et irregularitate*.—M. S. en fol.

Conservábanse estas obras en el colegio de los PP. Jesuítas de Evora.—Barbosa Machado, III-724.

**Viera y Silva** (Fr. Manuel de).

✠ Señor. El Lector Fray Manuel de Viera y Silva, de la Orden de nuestro Padre San Agustín, en nombre de su Provincia de San Francisco de Quito, en los Reynos del Perú, recurre a la piedad y justicia de V. Magestad, etc.

Fol. de 6 hs. Sin fecha, al parecer poco posterior a 1685.

*Memorial* contra la elección del Provincial Fr. Francisco Montaña.—Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, núm. 6971.

V. Zamora (Fr. Felipe de).

**Vigueydi** (Antonia de).

V. Fernández de Rojas. Apunta la idea el P. Muiños de que el P. Centeno pudiera haberse ocultado bajo aquel pseudónimo.

**Vil de Santa Teresa** (Fr. Juan).

Natural de Lisboa, perteneció a la Congregación de Agustinos descalzos de Portugal. Fué Prior de los conventos de Montemor, Monte Olivete, Santaren y finalmente del de Boa-Hora en 1755. Ejerció además los cargos de Definidor general y Confesor de las Agustinas descalzas del convento de Grillo.

Entre los muchos sermones que predicó, dió a la estampa el siguiente:

*Sermão do Santo Agostinho* pregado no Convento de Nossa Senhora da Boa Hora. Lisboa, por João Antunes Pedrozo, 1722.

4.º—Barbosa, II-788.

**Vilachá** (Fr. Clemente).

\*Nació en Santona, provincia de Orense, el año 1860, y profesó en el Colegio de Valladolid el 1879. Fué agraciado con el título de Lector en Filosofía, y ejerció el profesorado en el colegio de Calella.

—Escribió una serie de artículos sobre San Agustín que fueron publicados en *La Hormiga de oro*.\*

Nota del P. Fr. José Revuelta.

**Villarraig** (Fr. José).

Fué natural de Castellón de la Plana e hijo de hábito del convento de dicha ciudad. Ya profeso, se trasladó al de Valencia, donde pasó el resto de su vida hasta el año 1767. Era el P. Villarraig—escribe el P. Mollá en nota puesta al sermón de las exequias del P. Lasala, de quien nuestro biografiado fué discípulo—, ejemplarísimo religioso y de muy altos dones con que el cielo había enriquecido su alma. En ninguna de las virtudes me pareció mediano. Moró siempre en este convento de Valencia, cuya biblioteca debe mucho a sus laboriosos desvelos. Falleció a los cuarenta años de edad. . .»

1. *Índice Santoral* de la biblioteca de S. Agustín.—Un tom. en fol. marq.

2. *Índice Dominical* de la misma biblioteca.—Un tom. en fol. marq.

3. *Índice* de todos los libros que existen (el 1759) en la biblioteca del Real Convento de S. Agustín de Valencia.

4. *Gramática siríaca*.—Un tom. en 4.º

5. SEPTENARIO á la celestial y milagrosa imagen de nuestra Señora de Gracia. Acompañale un medio para oír misa sin parecer largo.—Valencia, por Benito Monfort, 1758.

6. MEMORIAS HISTÓRICAS de la prodigiosísima celestial Imagen de nuestra Señora de Gracia: le acompaña un devoto septenario instructivo de la doctrina cristiana, por el P. Fr. Josef Vilarroig, de la Orden de San Agustín.—Valencia, por los Herederos de Jerónimo Conejos, 1760.

12.º

7. NOVENA al Gran Doctor y Padre de la Iglesia San Agustín.—Valencia, por los Herederos de Jerónimo Conejos, 1765.

Fust., tom. II, pág. 55.—Muñ., pág. 285.—A. Balb., pág. 89.—B. E., tom. III, pág. 502.\*  
P. Moral, *Escritores Agustinos*.

### Vilasaló (Fr. José).

*Relación* del convento de San Agustín de Barcelona, fechada en Seo de Urgel 29 de Julio de 1882.

Hace mención de la misma D. Cayetano Barraquer y Roviralta en la historia y descripción de aquel convento que trae en el tomo segundo de su obra, *Las Casas de Religiosos en Cataluña*.

### Vilches de la Concepción (Fr. Manuel).

Fué natural del Puerto de Santa María, Cádiz, donde nació el 26 de Agosto de 1820. Siguió la carrera militar y fué destinado a Filipinas cuando era Alférez. Inclinado desde su juventud al estado religioso, estudió algunos años la carrera eclesiástica y en Manila aprovechó el tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones para dedicarse a los mismos estudios, hasta que por fin pidió y obtuvo ser admitido en el convento de PP. Re-

coletos de dicha ciudad, pronunciando los votos monásticos el 29 de Diciembre de 1854. Al año siguiente se ordenó de sacerdote y recibió el mandato para pasar a Dumaguete en la isla de Negros, con el objeto de estudiar el bisaya. Administró la parroquia de Amblan desde el 1857 hasta el 16 de Julio de 1880 en que ocurrió su muerte en el pueblo mencionado.

P. Sádaba, pág. 768.

1. NOVENA ni Señor San Andres Patron sa Amblan n̄a binisaya. Con las licencias necesarias. Manila: Imp. del Colegio de Santo Tomás, á cargo de Babil Saló. 1868.

8.º de 16 págs. Texto bisaya-cebuano.

2. GRAMÁTICA VISAYA-CEBUANA. Breves apuntes formados por el M. R. P. Fr. Manuel Vilches Agustino Recoleta de Filipinas. Año 1877. Con superior permiso. Manila: Imp. de Ramirez y Giraudier. 1877.

4.º de 184 págs.

Port.—V. en bl.—Lic. del Gob. Manila 24 de Abril de 1877.—V. en bl.—Lic. del Ord. Jaro 5 de Mayo de 1874.—V. en bl.—Al lector.—Texto (págs. 11-98).—Suplemento de los apuntes.—V. en bl.—Pról.—Texto (102-185).—Fe de erratas.

3. MANUAL DEL MEDIQUILLO VISAYA. Coordinado en Visaya-Cebuano y en Castellano por el P. Fr. Manuel Vilches Recoleta de Filipinas. Con superior permiso. Imp. de Ramirez y Giraudier. 1877.

4.º de 181 págs.

Port.—V. en bl.—Lic. del Gob. Manila y Abril 24 de 1877.—V. en bl.—Lic. del Ord. Cebú 5 de Marzo de 1877.—V. en bl.—Pról.—Manual sa Mananambal nga Visaya.—V. en bl.—Texto bisaya (págs. 11-77).—V. en bl.—Advertencias.—Texto (págs. 83-151).—V. en bl.

### Villacampa (Fr. Tomás de).

Natural de Valencia e hijo de hábito del convento de Ntra. Sra. del Socorro de la misma ciudad, y del cual fué elegido Prior el 14 de Abril de 1663.

Fué además Doctor en Teología, Prior del convento de Castellón de la Plana y Definidor. Murió en Valencia el 1674. — *Biog. Ec.*, t. 29, pág. 74.

### Villacarralón (P. M.).

Con este pseudónimo viene publicando el P. Mariano Cil, desde primeros de 1928, en la revista «Religión y Cultura» larga serie de artículos en los que estudia las principales manifestaciones del arte pictórico en España y en el extranjero. Todos llevan por título único el de «Crónica de Arte».

### Villacorta (Revmo. P. Fr. Francisco).

El Revmo. P. Francisco Villacorta de la Gala nació en la villa de Guardo, provincia y diócesis de Palencia, a principios de Febrero del año 1770. El día 7 del mismo mes era regenerado con las aguas del Santo Bautismo por D. Andrés Barcenilla en la parroquia de San Juan Bautista. Sus padres, Francisco Villacorta y Antonia de la Gala, inspiraron en el niño Francisco los sentimientos de piedad y de religión que forman el corazón del hombre para las más altas y sublimes empresas. También contribuyeron a la formación de su inteligencia dedicándole al estudio de las primeras letras y de la lengua latina en su villa natal. Aquí permaneció hasta la edad de diez y ocho años en que, con verdadera vocación para el claustro, ingresó en el Colegio de PP. Agustinos de Valladolid donde hizo su profesión religiosa el 24 de Abril de 1789. Desde esta fecha hasta la de su partida para Filipinas cursó la carrera eclesiástica en el mismo Colegio de Valladolid.

Recibió las órdenes menores y el subdiaconado el 19 de marzo (sábado de las cuatro témporas ant. al 2.º domingo de cuaresma) de 1791 en la iglesia de Santiago, en la misma ciudad de Valladolid, de manos del

señor Obispo, Don Manuel Joaquín Morón. Del mismo Sr. Obispo recibió la Orden del diaconado el día 3 de marzo (también sábado de las cuatro témporas ant. al 2.º domingo de cuaresma) de 1792 en la iglesia de Santa Catalina. Ignoro la fecha de su ordenación sacerdotal, que debió de recibirla en Cebú.

En 20 de junio de 1795 arribaba a Filipinas, donde fué autorizado para oír confesiones y ejercer los demás oficios propios del sacerdote el día 11 de septiembre de 1795 por el Obispo de Cebú, Don Ignacio de Salamanca. Administró la parroquia de Basey, en la isla de Leyte, desde el año 1796 al 1804. En 1806 fué nombrado Subprior de Manila por el Capítulo provincial, y Examinador sinodal (6 de Diciembre) por el Excelentísimo. Sr. Don Juan Antonio Zulaibar, Arzobispo de Manila y Gobernador Eclesiástico del Obispado de Nueva Segovia. Con fecha 22 de noviembre de 1808 era confirmado en el cargo de Examinador sinodal por el señor Obispo de Nueva Segovia, D. Cayetano Pallás.

En el mismo año fué nombrado Procurador general; en 1810, Prior del convento de Manila; en 1814, Definidor y Prior del convento de Guadalupe, y en 1816, párroco de Taguig,



*El R. P. F. Francisco Villacorta, natural del lugar de Guardo Obispado de Palencia, hijo de hábito del Colegio de Misioneros de Valladolid de la Orden de N. P. S. Agustín: Pasó a Filipinas en 1795. Y destinado a la Provincia de Samar: en 1810. Fué nombrado Prior del Convento de Manila y Difinidor. Volvió a España en 1818. De Comisario y Procurador General y luego fué nombrado Asistente General de la Orden, falleció a los 75 años de su edad en su Colegio de Valladolid día 24 de octubre de 1844.*

en tagalos, donde permaneció hasta el año 1818 en que fué nombrado Comisario Procurador en la Corte de España.

Con fecha 14 de septiembre de 1819 fué autorizado para ejercer las funciones sacerdotales en la diócesis de Palencia por el Sr. Obispo, D. Francisco Javier Almonacid, y con fecha 5 de febrero de 1820 recibió la misma autorización para la diócesis de Toledo, siendo Cardenal Arzobispo el Sermo. Sr. D. Luis de Borbón.

El 17 de diciembre de 1819 el Rmo. P. Meave le honraba con el nombramiento de Comisario general de las Misiones y Asistente general, no aceptando el P. Villacorta el último cargo hasta que de nuevo recibió el mismo nombramiento del Excmo. señor Nuncio Apostólico, Don Santiago Giustiniani, el 14 de Febrero de 1826. Por expresa voluntad del Excmo. señor Nuncio, el P. Villacorta siguió ejerciendo también el cargo de Comisario Procurador de la Provincia de Filipinas.

El P. Villacorta fué Asistente general desde 1826 hasta el 1834 en que fué nombrado Vicario General de los Agustinos en España.

Repetidas veces fué propuesto por el Gobierno de S. M. para el Arzobispado de Manila y otras tantas declinó tan alta dignidad, recomendando para ella a otros religiosos agustinos que, según él, eran más dignos de ostentarla.

Ejerciendo el cargo de Vicario General para el que había sido nombrado en 1834, y el de Comisario Procurador de la Provincia de Filipinas en las Cortes de España y Roma, vió acercarse su última hora y murió en la paz del Señor en el Colegio de

Valladolid el 24 de octubre de 1844.

Desde el noviciado constituyó el P. Villacorta una legítima y halagadora esperanza para los intereses morales de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas por su natural bondad, por su amor a la obediencia con sacrificio y por su aplicación al estudio.

Esta esperanza crecía de día en día en el ánimo de sus Superiores y profesores que, durante su carrera eclesiástica, vieron armonizar de modo admirable la práctica de la virtud con el cultivo de las ciencias.

Todos sus biógrafos testifican la prudencia y celo con que administró las parroquias de Basey y Taguig, y ponderan los ejemplos de virtud que diera a todos sus hermanos y súbditos desde el noviciado y en el ejercicio de los múltiples y altos cargos con que fué investido en la Provincia agustiniana de Filipinas y en el Gobierno de la Orden.

«Mucho podríamos decir de la virtud y ciencia de este Religioso—dice el benemérito P. Cano—; prueba nada equívoca de la primera eran las mortificaciones, los ayunos y la pobreza en el vestir que el que esto escribe pudo admirar en él, y de la segunda basta citar el tratado que dirigió a S. M. Don Fernando VII para el buen gobierno de un Rey» (1).

«No quiso admitir la mitra de Manila que le ofrecieron, y todos cuantos le han conocido están conformes en afirmar que fué un religioso de mucha virtud y ciencia» (2).

«La historia y la gratitud de las Corporaciones religiosas en Filipinas... recuerdan de consuno el nombre del P. Villacorta como ejemplarísimo religioso... Imprecedera será

(1) *Catálogo de los Religiosos de N. P. San Agustín...* pág. 221.

(2) P. B. Moral, *Catálogo de escritores agustinos...* vol. 26 de *La Ciudad de Dios*, pág. 447.

la memoria de sus heroicas virtudes... y admirable la modestia que le indujo a renunciar el Arzobispado de Manila retirándose a nuestro Colegio de Valladolid, donde fué acabado modelo de perfectos religiosos hasta su muerte» (1).

La *Historia del Real Colegio Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid*, escrita por el P. M. Bernardino Hernando en 1915, contiene, entre otros muchos, los siguientes conceptos referentes a la virtud y saber del Rvmo. P. Villacorta: «El nombre del P. Villacorta forma solo una historia completa, de hechos gloriosos impregnada, que pone de relieve un carácter de energías inagotables, ejemplar de la observancia más rigurosa, e intransigente con la flojedad, la cobardía o el miedo de convencionales fórmulas. Fué escritor fecundo...; no es posible condensar en pocas palabras las numerosas y elegantes *Memorias* que publicó de nuestras Misiones, los afinados *Informes* y *Exposiciones* presentados al Gobierno español; en ellos se muestra profundo conocedor de la diplomacia, del derecho, de las relaciones sociales vivificadas por las máximas sublimes de la moral cristiana; los adelantos todos intelectuales, materiales y morales de la mitad del siglo pasado, realizados en este Colegio, a su impulso y prudente dirección son de justicia debidos... Fué propuesto varias veces para Arzobispo de Manila y siempre declinó tan alto honor, insinuando a otros, según él, más dignos...» «Es constante la tradición de esta casa haber vivido y fallecido el insigne N. P. Villacorta en opinión de Venerable, y

efectivamente, sus obras fueron admirables y propias de un varón santo» (2).

«Hombre de vasta cultura,— escribe el P. Bernardo Martínez—, de corazón grande y enérgico en sus resoluciones... el P. Villacorta era una institución en la Provincia de Filipinas y su nombre lo pronunciaban con respeto cuantos le habían conocido. Amante de la observancia religiosa, supo encauzar de tal modo la vida del Colegio-Seminario de Valladolid, que apenas se experimentaron en aquella comunidad los terribles desastres producidos, efectos de los tiempos, en otras comunidades de España. Sus escritos hállanse saturados de sabiduría, y no de esa sabiduría que halaga, que fascina, insubstancial, inconsistente y superflua, sino de la que convence por el vigoroso razonamiento que en su fondo se descubre. El P. Villacorta había ocupado los primeros puestos de la Orden de San Agustín; no obstante, resplandecía con toda la incomparable grandeza de una humildad sin fingimiento y de un carácter perfectamente ajustado a las exigencias de la virtud» (3).

Pruebas de la verdad que contienen todos estos elogios son, por lo que respecta a su virtud, la confianza que siempre inspiró a sus Superiores, quienes le honraron desde muy joven con altos y delicados cargos, el espíritu religioso y celo por la gloria de Dios que vibran en todas sus cartas, *Memorias* e *Informes*, y su fecunda acción espiritual desplegada en bien de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas y de toda la Orden agustiniana al ejercer los cargos de Comisario Procurador, Asistente y

(1) P. Elviro J. Pérez, *Catálogo...* págs. 365 y 366.

(2) Págs. 168-69 y 173 del tomo I.

(3) *Apuntes históricos...* vol. España, págs. 257-58.

Vicario General con el éxito que vamos a ver.

Días difíciles para la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús, para toda la Orden de San Agustín y para la Nación española fueron los transcurridos durante el gobierno del P. Villacorta como Comisario Procurador en las Cortes de Madrid y Roma, Asistente y Vicario General.

Basta recordar las inmediatas consecuencias del vandalismo francés durante la guerra de la Independencia, las fechas aciagas de la segunda época constitucional, y la Regencia que siguió a la muerte de Fernando VII, tan admirablemente descritas por Menéndez y Pelayo en el vol 3.º de la primera edición de los *Heterodoxos...*; la cuestión de las «alternativas» en el régimen de la Provincia de Filipinas suscitada en 1829 y las vicisitudes del Vicariato General de los Agustinos de España, para formarse idea de las grandes dificultades con que tuvo que luchar aquel santo varón en el cumplimiento de sus graves y trascendentales deberes.

Nombrado Comisario Procurador en el Capítulo de 1818, como queda dicho, llegó a España cuando apenas se había podido proceder a regularizar la vida normal del Colegio Seminario de Valladolid, perturbada por la rapacidad y matonismo de los franceses (1).

Si su espíritu organizador y esclavo del deber afrontó inmediatamente las dificultades que se oponían a la realización de las sabias instrucciones que había recibido del Definitorio provincial de Manila, fomentando el arreglo

del Colegio Seminario de Valladolid iniciado en noviembre de 1817 y previniendo, especialmente, su reconstrucción moral sobre la base de los Estatutos del P. Tovar que adicionó y adaptó a las circunstancias en que empezaban a regir en 1819 (2).

Sobre esta base inició sus gestiones en orden a la admisión de novicios desde el mismo año, consagrandolo todas sus luces y energías a hacer de su amado Colegio Seminario de Valladolid lo que debía ser, según la mente del iniciador de su fundación, el ilustre P. Ortiz, lo que había sido siempre hasta que las tropas de Napoleón perturbaron y paralizaron su existencia moral: un plantel de sabios y santos Misioneros que han escrito una de las páginas más brillantes de la historia de la Orden Agustiniiana en Filipinas, en el Japón y en China.

Apenas su espíritu había empezado a recrearse a la vista de los primeros frutos de su acción y de sus desvelos, cuando sintióse turbado por el decreto de la Junta provisional que, en mayo de 1820, prohibía la profesión de los novicios hasta que se reuniesen las próximas Cortes constitucionales. Ante este atentado contra la libertad de conciencia dirigió a S. M. y a las próximas Cortes la *Exposición* a que he aludido en el n.º 9 de sus escritos, y reimprimió el *Mapa...* del P. Hilarión Díez, anotado atrás en el n.º 12 de sus obras, distribuyéndoles entre todos los Ministros y Diputados de aquellas Cortes que exceptuaron de la ley general de supresión de conventos votada en octubre de 1820 (3) nuestro Colegio.

Conseguido este triunfo diplomá-

(1) Recuérdese la ocupación de este Colegio, con sus naturales consecuencias, por las tropas francesas y el fusilamiento de dos hijos de este Colegio por los mismos franceses en la villa de Torquemada (Palencia).

(2) Por los trastornos de la guerra de la Independencia, el Colegio estaba casi inhabilitado. El noviciado estuvo cerrado desde 1808, y desde este año hasta 1821, sólo aparecen como religiosos profesos en este Colegio, en 1817 el P. Juan Casal, y en 1820, *in extremis*, Fr. Pablo García.

(3) P. Elviro J. Pérez; obra cit. pág. 367.—Vid también P. Gregorio de Santiago, vol. II de su ENSAVO..., págs. 246 y 245, y P. Bernardo Martínez, *Apuntes históricos...* pág. 287, nota.



tico y moral, continuó el P. Villacorta con todo el interés que cabía en su alma de apóstol la obra de reconstrucción moral del Colegio, reglamentando la vida del noviciado y la de los estudiantes con adiciones a los antiguos Estatutos, que son modelo de legislación.

Las Misiones de Filipinas constituían el principal objeto de sus desvelos como Comisario general de las mismas. A preparar muchos y dignos obreros de aquella hermosísima viña iban dirigidos todos sus esfuerzos por restituir el plantel de Valladolid. Mientras las nuevas plantas crecían y se desarrollaban en él, abrió de par en par los brazos a los religiosos de otras Provincias agustinianas de España que se prestaban a misionar en Filipinas. Por esto pudo enviar ya en 1820 una Misión de trece religiosos, de los cuales uno solo era profeso de Valladolid.

En 1826 empezó a recoger los frutos de sus propios trabajos, oraciones y sacrificios. En abril de este año envió la segunda Misión que de España salía durante su Comisariato. La componían siete religiosos; cuatro profesores de Valladolid, y tres, del de Zaragoza.

Desde aquel año hasta 1842, las Misiones embarcadas en Cádiz para Filipinas sucedieron normalmente, sumando diez, con un total de 146 religiosos, las enviadas por el P. Villacorta durante su Comisariato.

Donde quiera que surgía una dificultad para la marcha regular del Colegio de Valladolid, o para las Misiones de Filipinas, allí se presentaba el P. Villacorta para vencerla y

anularla con el celo, prudencia y brillantez que caracteriza todas sus obras en bien de la Provincia agustiniana cuya representación tenía.

En 1824 solicitó y obtuvo la exención del servicio militar para los novicios y profesores del Colegio de Valladolid; en 1855, 56 y 57, la excepción para el mismo Colegio de las leyes de extinción de monasterios; en 1826 la Cédula Real que prohibía al Vice-Patrono y Diocesanos de Filipinas secularizar ningún Curato «sin orden expresa de mi Real Persona» (1); en 1820 consiguió el documento pontificio que favoreció las exenciones y privilegios del Predicador general de Manila (2); se opuso en 1829 con éxito brillante a la alternativa en los empleos, suscitada y pedida al Rey por cinco descuentos; en 1852 reclamaba al Gobierno de S. M. la devolución de una importante suma de dinero de que las autoridades españolas se habían incautado en Cádiz en 1810, consiguiendo enviar a Filipinas, a cuenta de aquella suma, una misión muy numerosa; en 1858 conseguía una Real Orden que prohibía la entrada en el Colegio de Valladolid «a todas las personas que no sean autoridades legítimas, o dependientes de la casa», a fin de evitar las suspiradas suscitadas con motivo de la guerra carlista; en 1842, al enviar su última misión, compuesta de veinte religiosos, hallábase hondamente preocupado y haciendo todos los esfuerzos posibles por anular la injusta persecución de que era objeto su amado Colegio por parte del Ayuntamiento de Valladolid (3).

Y no se limitó a esto la acción del

(1) *Apuntes históricos...* vol. Filipinas, pág. 292.

(2) *Archivo histórico agustiniano*, vol. VII, pág. 292.

(3) Parte de las Exposiciones, contestaciones a las mismas y cartas del P. Villacorta relacionadas con los asuntos arriba expresados pueden verse en los *Apuntes históricos...* del P. Bernardo Martínez, vol. España, y en el vol. II de la *Historia del Colegio de Valladolid*.

P. Villacorta. El fué apoderado de nuestros obispos de Filipinas ante las cortes de Madrid y Roma; fué el paño de lágrimas de muchos conventos empobrecidos hasta el extremo por la persecución religiosa de los tiempos de su Comisariato, y el padre amantísimo de muchos religiosos que, arrojados de sus conventos por aquella persecución, encontraron abiertos sus brazos; con muchos manuscritos originales del Beato Orozco, recogió también, por dos veces, sus sagradas reliquias para librarlas de las iras de los revolucionarios de los años 34 y 35 (1); a él se deben en gran parte los brillantes informes y comunicaciones con que el P. José Alonso libró de la ocupación y fiscalización extrañas el Colegio de Valladolid en 1834 y 1837, y recuerdo grato del gobierno paternal del Rvmo. P. Villacorta será siempre, no sólo el ejemplo de las grandes virtudes con que admiró y aleccionó durante sus últimos días a todos los religiosos de aquel Colegio, sino también el culto y devoción al Beato Juan Realino que supo inspirar a los jóvenes estudiantes, que, desde entonces, vienen honrándole como a su especial Patrono y Protector.

Dos palabras sobre la acción del P. Villacorta como Asistente y Vicario general de los Agustinos de España e Indias, completarán esta biografía.

El 17 de diciembre de 1819 fué nombrado por el Rvmo. P. Félix Meave Asistente general de su Curia y Comisario general de las Misiones, cargo este último que dependía de la autoridad generalicia y no de la del

Definitorio de Manila, según la observación hecha por el Rvmo. P. Huerta al Provincial de Filipinas al aprobar el Capítulo de 1825 (2).

La humildad sincera, de que tantas pruebas dió el P. Villacorta durante su larga y preciosa vida, le inspiró la renuncia del cargo de Asistente general que sólo admitió cuando en febrero de 1826 fué nombrado por el Excelentísimo Sr. Nuncio de S. S. en España. En el oficio de este nombramiento se decía: «y el Rvmo. P. Vicario general (3) le tendrá y considerará como tal Asistente, guardándole todas las prerrogativas, honores y exenciones... hasta el primer Capítulo que se celebre»; y al pie de la firma del Sr. Nuncio se añade una nota del P. Huerta que dice: «Previendo que el referido P. Villacorta retendrá los empleos de Procurador de esta nuestra Provincia y Comisario de sus Misiones, por no darse incompatibilidad alguna, antes mucha analogía y ahorro de gastos...» (4).

El mandato confiado por el Excelentísimo Sr. Nuncio a los Rmos. Padres Huerta y Villacorta no terminó tranquilamente. El Consejo Supremo de Castilla, con fecha 29 de octubre de 1827, mandó que el P. Huerta cesase en sus funciones de Vicario general y que entregase los sellos de la Orden «a la persona que debe tener el Gobierno de la Religión, según sus Constituciones, para que ésta le desempeñe» (5). No faltó quien se prestase a obedecer estas instrucciones del Consejo de Castilla, que también se permitió mandar que se celebrase Capítulo, en el término de veinte días,

(1) P. Cámara, *Vida y escritos del B. Alonso de Orozco*, págs. 561 y 516 (notas).

(2) P. Bernardo Martínez, pág. 168.

(3) El Rmo. P. Huerta, que también fué nombrado por el Sr. Nuncio después de haber declarado nula la Santa Sede la elección del P. Merino en 1824.

(4) *Apuntes históricos... España*, págs. 161-62.

(5) Vid *Archivo histórico hispano-agustiniano*, vol. VI, págs. 148.

para elegir el nuevo Vicario general; pero, a pesar de haberse celebrado este y otro Capítulo, también ordenado por el Consejo, en 1827 y 1828, el P. Villacorta no aparece, sino como ausente y aun como presunto rebelde, en ninguno de ellos (1).

Constituye esto uno de los timbres más gloriosos de su vida. La autoridad civil, si no inspirada, ciegamente obedecida por religiosos poco escrupulosos o muy débiles, a cuya cabeza se puso el americano P. Cabezudo, había traspasado los límites de su jurisdicción, y no era el P. Villacorta de los que acallan la voz de su propia conciencia con inspiraciones del egoísmo bautizadas con el nombre de conveniencias, cuando no con el de obras de piedad. Creía que la autoridad legítima residía en el P. Huerta y, ni directa, ni indirectamente contribuyó a mermar la autoridad injustamente destrozada. Por esta razón no quiso parte, aunque repetidas veces requerido para ello, en ninguna de las deliberaciones y determinaciones adoptadas por los que, a su juicio, no representaban la autoridad legítima. La Santa Sede declaró la justicia de la causa defendida por el P. Villacorta nombrando Prior general de la Orden agustiniana al Rmo. P. Venancio Villalonga y subsanando todos los actos de jurisdicción ejercidos en la Orden con respecto a España, desde el 30 de octubre de 1827 hasta el 1.º de mayo de 1830 en que inició su gobierno generalicio el Rvmo. P. Villalonga (2).

Entre los Asistentes asignados al nuevo General de la Orden por la

misma Santa Sede, figuraba en primer término el P. Villacorta. Refiriéndose al tiempo en que por segunda vez ejercía el cargo de Asistente general el P. Villacorta, escribe el P. Bernardino Hernando: «El Prior general nombrado, tiempo hacía que se encontraba delicado y, ya de edad avanzada, no podía personalmente despachar muchos asuntos; pero descansaba en la integridad y rectitud de nuestro Comisario (P. Villacorta), que fué su mano derecha en todo, y a cargo de éste corrió el peso de la Vicaría (3) y la expedición de sus asuntos» (4). Tal vez ocurriera lo que aquí afirma el Padre Bernardino después de 1833; pero antes de esta fecha, hay pruebas de que el P. Villalonga prescindía demasiado de sus Asistentes generales, inclusive del P. Villacorta (5). Sin embargo, la actuación de éste como Asistente general del P. Villalonga fué continua, como aparece claramente en el *Registro de Ordenes y libro de Actas del Vicariato general*.

En la noche del 11 al 12 de septiembre de 1834 fallecía en Valencia el Prior general atendido en su última enfermedad por el P. Villacorta. Este, de conformidad con la declaración de la S. Congregación de Obispos y Regulares de fecha 11 de mayo de 1825 y comunicada por el Excmo. Señor Nuncio el 15 de julio del mismo año (6), como Asistente más antiguo, quedaba desde entonces encargado de presidir, proponer y firmar los acuerdos del gobierno generalicio que residía colegialmente en la Congregación compuesta de los Asistentes generales.

Estaba ya hecha la convocatoria

(1) *Archivo...* vol. VII, págs. 67 y 145, y vol. XV, págs. 239 y sigs.

(2) *Archivo...* vol. VII, págs. 226 y sigs., y vol. XV, págs. 365-69.

(3) Como el mismo P. Bernardino indica, no fué *Vicaría* sino Priorato general el que ejerció el P. Villalonga.

(4) Obra cit. pág. 172.

(5) Véase la nota del P. Bernardo Martínez, págs. 220-221 de sus *Apuntes históricos...* vol. *España*.

(6) *Archivo...*, vol. VIII, pág. 150.

para el Capítulo general que debía celebrarse en Roma el 6 de junio de 1835. El mismo día debía elegirse en Madrid el Vicario general de España al tenor de la Bula *Inter graviores*; pero un Asistente había fallecido, otro estaba gravemente enfermo, y el tercero se hallaba en Ultramar. Ante estas dificultades insuperables para la celebración del Capítulo de Madrid, como el de Roma ya convocado, el P. Villacorta habíase dirigido al Vicario general de Roma y a todos los Provinciales de España en consulta sobre la conveniencia de celebrar o suspender este Capítulo (1). Todos le contestaron que procedía la suspensión. En este dictamen descansaba el P. Villacorta cuando nuestros insuperables liberales le dirigieron por conducto del Ministro de Estado, con fecha 2 de junio de 1835, una serie de preguntas intempestivas sobre este asunto y sobre el régimen de la Orden agustiniana en España.

Con admirable prudencia contestó a aquel interrogatorio el P. Villacorta, haciendo una breve historia del régimen especial de la Orden en España desde que en 1804 se promulgó la famosa Bula *Inter graviores* y exponiendo las causas que habían motivado la suspensión del último Capítulo

que debía celebrarse en Madrid (2). Por el tiempo en que el P. Villacorta contestaba al Ministerio de Estado, prohibióse la comunicación de todos los religiosos españoles con sus Generales de Roma y la celebración de sus Capítulos; se extinguieron la mayor parte de los conventos; los que aún no lo habían sido en 1835, lo fueron en 1837, excepción hecha de los Colegios Seminarios para las Misiones de Asia, y la enemiga de nuestros liberales contra la Iglesia y, especialmente, contra su vanguardia, las Ordenes religiosas, perduró hasta el año 1848, el año histórico de nuestro Concordato con la Santa Sede.

Por todas estas razones, la acción del P. Villacorta, como Vicario general, fué casi nula, hasta el punto de poderse afirmar que, durante su Vicariato, «los agustinos españoles quedaron separados del Prior general extranjero, y sin Prior o Vicario propio.»

En tan tristes circunstancias alcanzó la muerte en 1844, al benemérito e ilustre P. Francisco Villacorta, cuyo recuerdo entre los agustinos vive siempre acompañado de alabanzas y de bendiciones (3).—(P. Alberto de los Bueis.—*Arch. Agust.* Vol. XVI-1921).

1. *Exposición dirigida por el P. Villacorta a S. M. suplicándole que en los curatos vacantes de los regulares de Filipinas no puedan los Ordinarios poner clérigos seculares más que con el carácter de interinos, caso de que tengan que ser provistos en seculares por falta de religiosos.*

Fué motivado este escrito por el expediente que se formó en Manila para la provisión del pueblo de San José, de la provincia de Bulacan, el cual siendo de la administración de los PP. Franciscanos y no contando éstos con personal para regentarle, fué provisto por el

(1) Véanse estas consultas y sus contestaciones en el vol. II de la *Historia del Colegio Seminario de Valladolid*.

(2) Véanse las contestaciones del P. Villacorta en *Apuntes históricos...* del P. Bernardo Martínez, pág. 221 y sigs.

(3) En el Colegio de Valladolid se conserva el retrato del P. Villacorta, pintado al oleo por Don Federico Madrazo, con la siguiente inscripción:

M. Rvdo. P. Asistente y Procurador General Fr. Francisco Villacorta, natural de Guarda, del Obispado de Palencia; profesó en este Colegio de Valladolid en 1789 y pasó a las Islas Filipinas en 1795: fué Definidor, Asistente y Procurador General; escribió varios libros y máximas, volviendo a España y murió en este Colegio santamente en 1844.

Arzobispo en un clérigo secular con carácter de interino, propuesta que pretendió rechazar el Gobernador General queriendo que fuese nombrado en propiedad y que el curato pasase por consiguiente al clero secular. Dicho expediente data de fines de 1858 y el P. Villacorta apoyado en los autos del mismo redactó el escrito de referencia demostrando con multitud de testimonios y hechos históricos la razón que asistía al Arzobispo en todo cuanto había obrado sobre el asunto.

2. *Exposición que ha dirigido a S. M. el M. R. P. Comisario General de las Misiones de Agustinos Calzados de la Provincia de Filipinas. Sobre la absoluta necesidad de religiosos europeos, si se han de conservar dichas Islas como hasta ahora, parte integral de la Monarquía Española.* Madrid. Imprenta de I. Sancha. 1820.—Fol. de 12 págs.

Al final: Madrid siete de Junio de mil ochocientos veinte. Fr. Francisco Villacorta.

Por decreto de 7 de Mayo de 1820 se había dispuesto que ningún novicio pasase a profesar hasta la reunión de las Cortes. El P. Villacorta, con el fin de excluir al Colegio de Valladolid del cumplimiento de dicho decreto, dirigió a S. Magestad esta *Exposición* en la cual aboga por la necesidad de enviar religiosos europeos a Filipinas, no solo agustinos, sino también dominicos, franciscanos y recoletos que eran las cuatro Corporaciones que allí estaban establecidas. Dicha *Exposición* pasó de Real orden al Consejo de Estado, y, presentada a las Cortes con informe favorable, determinaron éstas la excepción del colegio arriba citado de la ley general.

El P. Villacorta por un error sin duda, pone la expedición de Legazpi a Filipinas en 1565 y, participando de la opinión común entonces, dice del P. Urdaneta que acompañó a Magallanes y que por su pericia la nao Victoria consiguió arribar a España. Da también al P. Urdaneta cinco compañeros agustinos no habiendo sido en realidad más que cuatro, pues el P. Lorenzo Jiménez de S. Esteban que debía formar parte de los religiosos enviados a Filipinas, falleció en el puerto de Natividad antes de darse a la vela la expedición.

—*Exposición que ha dirigido...*

En la pág. 521 de la *Historia eclesiástica de España* por D. Vicente de la Fuente, tomo 3.º, Barcelona, 1855, se encuentra la siguiente nota: «*Memorial* de Fr. Francisco Villacorta, Comisario general de las misiones de Agustinos calzados de Filipinas en 1820. (Véase en el documento 6.º del apéndice a la *Independencia constante de la Iglesia de España*, pág. 475, segunda edición)». El dicho *Memorial* no debe ser otra cosa que la *Exposición* arriba descrita la cual parece que se publicó también en la obra *Independencia...*

Señor. Fr. Francisco Villacorta etc. Madrid, 7 de Junio de 1820.—Es la exposición aludida. Ocupa las págs. 475-82 de la *Independencia* etc. por D. Judas José Romo. Madrid, 1845.

3. *Sucinta relación de los progresos de Misiones de los Igorrotes y Tinguianes en la Isla de Luzón, una de las llamadas Filipinas.*—Impreso en 4.º, sin portada, de 12 págs. Al final: Marzo 28 de 1851. Como Procurador y Comisario general de la Provincia de Agustinos calzados de Filipinas, Fr. Francisco Villacorta.—Con licencia. Valladolid, Imprenta de H. Roldán. 1851.

Es un relato de la vida y trabajos apostólicos del P. Bernardo Lago, agustino.

Bibl. del Col. de Valladolid, t. de papeles varios.

—*Breve resumen de los progresos de la religión católica en la admirable conversión de los indios Igorrotes y Tinguianes de la isla de Luzon, una de las principales llamadas Filipinas.* Con licencia. Madrid: Imprenta de Nuñez. 22 de Abril de 1851.—4.º de 15 págs.

Al final: «Convento de San Felipe el Real de Madrid 9 de Febrero de 1851. Como Procurador y Comisario general de las Misiones de Agustinos calzados de Filipinas, Fr. Francisco Villacorta».

—*Sucinta relación...* (como la edición de Valladolid exceptuada la fecha al final que es Marzo 28 de 1850...) Valencia: Por Don Benito Monfort, Octubre de 1855.—4.º de 12 págs.

Tres ediciones de un mismo folleto suscritas en distintas fechas por el autor. La primera debió hacerse en Valladolid, la segunda, a juzgar por la portada, en Madrid y la tercera en Valencia y quizá sin ser reproducciones éstas de la primera.

4. *Sucinta memoria que contiene el estado actual de las Islas Filipinas, sus ricas pro-*

ducciones, su agricultura, industria y comercio; mejoras que pueden hacerse, medios fáciles de realizarlas, y cuanto puede cooperar a la prosperidad de la Nación Española esta tan preciosa parte de sus dominios. Valladolid: En la Imprenta de la Viuda de Roldan. 1838. —4.º de 63 págs. de texto, 1 en bl. y 2 s. n. en las que se encuentra: «Posicion de dichas Islas Filipinas en el Asia».

Al fin de la pág. 58 se lee: «Por un verdadero Español».

Retana en su *Catálogo abreviado de la Biblioteca Filipina*, núm. 165, escribió acerca de este folleto, lo siguiente: «Excelente trabajo en el que se da una idea general del comercio, agricultura, industria y las producciones del Archipiélago, a la vez que se indican los medios que faciliten el fomento de todos estos ramos. Es indudablemente obra de agustino, y hasta estoy por afirmar que del P. Villacorta». Posible es que esta última especie no esté desvirtuada de fundamento, pero no deja de chocar que el autor llame *monje* al P. Urdaneta de quien afirma también que acompañó en su expedición a Magallanes en clase de piloto-astrónomo y que se encontraba en Manila cuando Legazpi delineó el terreno de esta ciudad, señalando el sitio competente para fundar iglesia y convento a los misioneros agustinos de cuya ejecución, dice, se encargó aquel religioso. Nos parece muy duro atribuir tamaños errores al P. Villacorta, a quien hemos considerado siempre como persona muy ilustrada, y sólo nos queda la persuasión de que el folleto fué redactado por un P. Agustino por los elogios que prodiga a algunos de sus hermanos, los cuales indican desde luego que han sido escritos por uno de casa. En la pág. 45 se lee: «El que esto escribe, navegando de China a Londres en navío inglés...» Dato que pudiera dar alguna luz acerca del verdadero autor del folleto en cuestión. Al final de la pág. 58 se dice a guisa de firma: «Por un verdadero Español».

5. *Administración espiritual de los Padres Agustinos calzados de la Provincia del dulce Nombre de Jesus de las Islas Filipinas, con la especificación de todos los religiosos individuos de ella, número de almas que están a su cargo, conventos que tienen en el día, Misiones y Curatos que administran, años de la fundación de unos y otros, y Estadística de ellos.* La da a luz el R. P. M. Asistente general Fr. Francisco Villacorta, Comisario de las Misiones, y Procurador general de la espresada provincia. Con las licencias necesarias. Valladolid, Imprenta de H. Roldan. Mayo de 1853.

4.º de 208 págs. mas 2 s. n. de índice.

En la Biblioteca del Colegio de Valladolid existe un ejemplar que lleva intercaladas las cartas geográficas de que se hace mérito al tratar del *Mapa* de 1845 en la nota del Ilmo. Fray Hilarión Díez.

En la pág. 1.ª se lee el encabezamiento: «Estado general y Estadística de los Ministerios y Misiones que en virtud de Reales disposiciones y Bulas Pontificias administra en las Islas Filipinas la Provincia del Dulce nombre de Jesus de Agustinos calzados, con arreglo a la liquidación hecha en el año de 1831. Especificación del número de conventos pertenecientes a la dicha Provincia, y el de los individuos que hay en ellos». Según esto, los datos estadísticos debieran estar en conformidad, con los que arroja el *Mapa general* fechado a 31 de Diciembre de 1831 y que lleva la firma autógrafa del P. Agustín Rico, Provincial a la sazón, y no es así. Atendiendo nos solo al resumen general, el P. Rico nos da un total de 925,180 almas, mientras que el del P. Villacorta asciende a 964,321, a las cuales si se agregan las de las misiones que pone por separado, darán un resultado de 974,228; advirtiendo que si en el *Mapa* se omiten las correspondientes a Ibaán y Sinaít, el P. Villacorta ni menciona siquiera esos pueblos. El *Mapa* de 1832 no da tampoco más que 942,254 almas. Hay que convenir, por lo tanto, que si es cierta la cifra consignada por el P. Villacorta debieron remitirle de Filipinas datos más exactos que los publicados en dichos *Mapas*.

El Sr. Retana se ocupó de esta obra en el apéndice B del *Estadismo de las Islas Filipinas*, del P. M. Zúñiga, y también en el vol. 1.º de su Archivo del bibliófilo filipino donde se lee (pág. 50): «En 4.º Págs. 21. n. + 280 | 21. n. Interesante obra que viene a ser a modo de *Mapa general*, ampliado con noticias y juicios muy dignos de ser leídos.»

Este libro se considera producción del P. Villacorta y a su nombre se cataloga, no obstante leerse en la portada que *le dió a luz*, frase que si en otras circunstancias ninguna

duda ofrecería sobre la paternidad de la obra, en la presente pudiera discutirse su significación, atendiendo a la seguridad con que el P. Blanco afirma que el P. Raimundo Martínez publicó ayudado de otro religioso una *Estadística de Filipinas*, nota que amplió el P. Cano añadiendo que la impresión es de Valladolid y que otros asignan al año 1855, deduciendo que el P. Villacorta fué solamente editor, aunque contribuyó con sus noticias a que el P. Martínez la compusiera. Se supone, naturalmente, que la *Estadística* y la *Administración espiritual* son una misma cosa, o dos títulos que corresponden a una sola y única obra. Sin embargo de que lo expuesto pudiera ser verdad, no se ha llegado hasta la fecha a demostrarlo con argumentos o testimonios convincentes, y mientras esto no se verifique, seguiremos creyendo con la generalidad de los autores que el autor de la obra en cuestión no es otro que el que reza la portada. Pueden verse indicaciones sobre el particular en las *Adiciones* de los PP. Pérez y Güemes, pág. 540 y en el *ENSAYO*, vol. V, pág. 286.

6. *Exposición que el M. R. P. Comisario general de las misiones de agustinos calzados presentó á S. M. con el motivo de la secularización del curato de Malate, en el Arzobispado de Manila*. Impreso en 4.º, sin portada, de 15 págs.

Fué redactada esta exposición después del año 1825 y motivó la Real Cédula de 8 de Junio de 1826 que se cita en la colección *Papeles interesantes*.

7. *Papeles interesantes a los Regulares, que en las Islas Filipinas administran la cura de almas*. (Anagrama) Madrid: en la Imprenta de D. Leonardo Nuñez de Vargas. 1826.—4.º

Colección publicada por el P. Villacorta, el cual reunió en un folleto los siguientes impresos:

I. Exposición que el Sr. D. Rafael María de Aguilar, gobernador y capitán general de Filipinas, dirigió a S. M. sobre los curatos de Santa Rosa, Imus, Las Piñas y demás que hace presente. Fecha, en Manila a 25 de Noviembre de 1804.—Págs. 5-14.

II. Exposición dirigida a S. M. por el Ayuntamiento de la M. N. C. de Manila, sobre la necesidad de Regulares para la administración espiritual de los indios. Manila 12 de Julio de 1804.—Págs. 15-17.

III. Parecer del Sr. Fiscal del supremo consejo de Indias sobre los asuntos contenidos en las anteriores, y demás que expresa. Madrid 30 de Junio de 1808.—Págs. 19-52.

IV. Representación al consejo de Regencia hecha por D. Mariano Fernández Folgueras. Teniente de rey, y gobernador interino de Filipinas, por medio del señor secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia, pidiendo se provean aquellas islas de individuos para las misiones, y administración de Sacramentos. Manila 25 de Abril de 1809. Al pie de la pág. 4; Madrid: Reimpreso en la Imprenta que fué de García. Año de 1820.—2 hojas s. n. que fueron intercaladas en el folleto en cuestión. Dícese en el índice: «De esta representación solo hay impresos treinta ejemplares, por lo que no va en todos los cuadernos». Es la misma que se describe en el *Mapa general* impreso el 1820.—V. el art. Diez (Ilmo. D. Fr. Hilarión), núm. 5. Véase este *ENSAYO*, II, 242.

V. Contestación que el Prov.º de Agustinos etc. Es el núm. 7 del artículo citado del Padre Hilarión Diez con todos sus pormenores, ingerido también por el P. Villacorta en su colección.

VI. Contestación dada por el Sr. Arzobispo al oficio con que el Sr. Vice-Patrono Real le dirigió la Exposición que cita del Reverendo Prelado de la provincia de agustinos calzados. Fechada en Manila a 21 de Mayo de 1822.—2. hojas s. n.

VII. Reales Cédulas, que determinan se devuelva a los Padres Agustinos el curato de Malate; y que en lo sucesivo no se pueda secularizar curato alguno de los que administran los regulares de las islas Filipinas sin expresa orden de S. M. (Q. D. G.)—8 págs. numeradas.

Son dos, fechadas en Aranjuez a 8 de Junio de 1826.

En la última hoja se encuentra el índice de todos los documentos citados, que ocupa 1 pág. s. n.

Realmente, es una colección formada de documentos impresos en diversas ocasiones, a los cuales se puso un índice.

La segunda edición mejor hecha y con la paginación seguida, formando un solo libro, es la siguiente:

—*Papeles interesantes a los Regulares, que en las Islas Filipinas administran la cura de almas.* Valladolid: En la Imprenta de la Viuda de Roldan. 1838.—4.º de 62 págs. más 1 s. n. de índice.

Retana reprodujo este folleto en el tomo I del *Archivo del bibliófilo filipino*. Madrid, 1895.

8. *Máximas del Gobierno Monárquico: obra dedicada al Rey nuestro Señor, por F. F. J. V.* (Anagrama) Con licencia. Madrid: Imprenta de Núñez. 1824.—8.º de 104 págs.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Texto,

«Esta pequeña obra, dice el autor, que en sentenciosas máximas comprende el justo, el benéfico, el paternal gobierno de los Monarcas españoles, se ha dignado V. M. recibirla bajo su Real protección, permitiendo sea dedicada a su augusto nombre...»

Son tres cartas, tratándose en la primera del «Gobierno privado del Monarca», en la segunda del «Gobierno público» del mismo y en la tercera «De la educación del Príncipe heredero». Parecen respuestas dadas por el P. Villacorta a alguno que le consultó sobre los asuntos dichos, exponiendo su parecer en conformidad o en oposición a lo que se le escribía.

9.—*Directorio espiritual para religiosas y sus preladas que aspiran a la perfeccion de su estado.* Por F. F. V. Valladolid: Imprenta de la Viuda de Roldan. 1838.—8.º de X-166 págs.

Port.—V.: Se hallará en Madrid en la librería de Coronel. Gradas de San Felipe el Real.—Prólogo y Dedicatoria: A nuestras hermanas en el Señor, las Religiosas que profesan la Regla del gran P. San Agustín, y a todas las demás de cualesquiera otro instituto; etc.—Texto: las págs. 74 82 y 161-61 en verso. Al pie de la última página: F. I. V.

«Movido de compasión, dice el autor en el prólogo, y sin otro objeto que el bien de mis hermanas y la gloria de su divino Esposo, me dediqué a componer un Directorio espiritual, reducido a pocas reglas, con el fin de que las sirviese de conductor en las diversas sendas del espíritu, el cual se imprimió en la ciudad de Valencia y concluída, en breve, la primera impresión, fué preciso hacer la segunda que también ha desaparecido. Ahora que las circunstancias de la época hacen más necesario este Directorio, ya por escasear mucho los directores de espíritu, ya también por la triste y aflictiva posición de las esposas del Cordero, me veo como obligado a hacer la tercera con el mismo objeto y fin que las anteriores, aunque algún tanto aumentada con las reglas que deberán observar las Preladas, y las dos cartas que la siguen, etc. etc.»

10. *El cristiano celoso de sus verdaderos intereses.* Escrito por el P. Fr. F. V. Valladolid. Imprenta de la Viuda de Roldan. 1839.—8.º de 5 hojas s. n., 59 págs. de texto, y 2 s. n.

Port.—V. en bl.—Carta que suple las veces de prólogo. Suscrita al final por «V. Ll. C. M», Valencia 28 de Abril de 1835. Texto, fechado en la última página. En Valencia a 14 de Agosto de 1835.—V. en bl.—Índice.—Vta.: Se hallará en Madrid en la librería de Coronel. Gradas de S. Felipe el Real.

Comprende la obra tres conferencias o diálogos entre Maestro y Constantino sobre lo que deba entenderse por verdadero cristiano, las obligaciones del mismo y los diversos estados que hay en la Iglesia con sus respectivos deberes.

11.—*El Vocabulario de la lengua tagala*, reimpresso en Valladolid de la edición de Manila de 1754, fué presentado al Consejo, con el fin de obtener la licencia, por el P. Villacorta, el cual manifiesta en la solicitud firmada al objeto en San Felipe el Real de Madrid a 14 de Febrero de 1831, que el Provincial de la del Stmo. Nombre de Jesús le encargaba dicha reimpresión, dirigiéndola el mismo P. Villacorta, que como perito en los idiomas de Filipinas se comprometía a corregir las pruebas de imprenta y las erratas que tuviera el original.

No habiéndose encontrado en Madrid ningún jesuíta que supiese el tagalo para la censura de la obra, se acudió al P. Recoleta Fr. Alonso Jubera de la Concepción, quien extendió su dictamen favorable en 17 de Junio de 1831. En su virtud el Consejo autorizó la impresión el 30 de dichos mes y año.

El original presentado no debía de llevar adiciones de ningún género, puesto que nada



se dice con respeto al particular. Sólo se habla de erratas que se encargaba de corregir el P. Villacorta.

V. el num. 37 del leg. 46, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional.

12.—*Convocatoria para Misión*.

Comienza: F. Francisco Villacorta Comisario General de las Misiones de Agustinos Calzados de Filipinas, Vicario Provincial de su Provincia y Definidor general por la misma; Examinador sinodal del Arzobispado de Manila, y del Obispado de Nueva Segovia &c: a todos los RR. PP. y demás Religiosos de los Conventos en donde fuere publicada esta Carta convocatoria, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.—Si en todos tiempos, Padres y hermanos mfs, . . .

Es una hoja en fol. con el texto a tres columnas, impresa sólo en una cara. El autor firma al final en San Felipe el Real a 3 de Agosto de 1825.

Los escritos reseñados no constituyen la única prueba de su amor a la cultura. El P. Villacorta salvó del moín del 35 muchos manuscritos originales del Beato Alonso de Orozco (1), libró de la destrucción los principales documentos y libros de la Vicaría general de los Agustinos de España, algunos de los cuales ha venido publicando el *Archivo Agustiniiano* desde su aparición en 1914 (2), y «cooperó a la publicación de la *Flora de Filipinas* informando sobre ella a S. M. la Regente del Reino, contestando a dos reales órdenes del 4 y 24 de Marzo de 1834, sobre este asunto, y con su gran ascendiente y amistad sincera hacia su autor, a quien impulsó y excitó a terminarla, venciendo su humildad para que la editara» (3).

En el vol. V del *Ensayo* (pág. 286) se hace constar cómo el P. Villacorta llevó a cabo en Madrid las gestiones indispensables para la reimpresión del célebre *Vocabulario de la lengua tagala*, de los PP. Jesuítas Noceda y Sanlúcar, encargo que había recibido del P. Provincial de los Agustinos. Fechó su solicitud para el caso en San Felipe el Real a 14 de febrero de 1831 comprometiéndose a la vez a dirigir personalmente la edición corrigiendo sus defectos por su pericia en los idiomas de Filipinas. Despachadas las censuras y licencias correspondientes, el P. Villacorta, quizá por sus ocupaciones o por ofrecer mayores facilidades las imprentas de Valladolid, encomendó la impresión en esta ciudad al P. Raimundo Martínez. De suerte que a nuestro P. Villacorta se debe también la publicación de la obra mencionada que se considera la más acabada y perfecta en su género de todas las conocidas.

**Villadolid** (Fr. Francisco de)=**Valdecolivenza** (Fr. Francisco de).

**Villaescusa** (Santiago de).

Con este pseudónimo publicó el P. José Revuella un extenso artículo, «Archivo Agustiniiano», tomo XII, sobre las antiguas misiones agustinas de la India, titulado: «*Las Misiones de la India Oriental y el Ilmo. D. Fr. Alejo de Meneses*».

V. 1011. VI del *ENSAYO*, págs. 489-490.

**Villafranca** (Fr. Francisco de).

«Del Orden de San Agustín, Vicario general y reformador de la Provincia de Portugal desde el año de 1535. Fué hijo del convento de Toledo y nació en la *collacion de Omnium Sanctorum*, según escribe Argote de Molina en su *Aparato a la historia de Sevilla* M. S., sin embargo de que el Mro. Fr. Tomás de Herrera lo hace natural de Toledo y de ilustre linaje. Conocida su prudencia y observancia regular por su General Gabriel Veneto, le nombró para la citada reforma el 1534. Este carácter le proporcionó la estimación de las personas reales y de toda la Corte. La Reina Dña. Catalina de Portugal le eligió por su confesor hacia

(1) *La Ciudad de Dios*, vol. XVI, pág. 393.

(2) *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos de Valladolid*; vol. I, pág. 171.

(3) *Id. id.*

el año de 1554, siéndolo igualmente de la Infanta Dña. María que después fué Reina de España como esposa de Felipe II. El Rey D. Sebastián de Portugal (?) le nombró su Predicador y asimismo le presentó por los años de 1541 para el Arzobispado de Braga, dignidad que no admitió, según escribe Jerónimo Román en sus manuscritos. Anteriormente había sido Prior de Arenas y de Toledo, y en el Capítulo de Valladolid electo Provincial, de cuyo empleo no gozó por haberse anulado la elección, habiendo muerto con fama de Venerable en Portugal a 26 de Marzo de 1555, por lo que se cree que este sería aquel *Francisco* a quien pone entre los Venerables Antonio de la Purificación en el coro cuarto de su *Teatro Triunfante*, del que vuelve a hablar en el coro séptimo, como confesor de la Reina.—*Hijos ilustres de Sevilla*, entrega 7, pág. 131.

### Villagra (Fr. Juan de).

NOVENA. En memoria, y reverencia del Augustísimo y Sacrosanto Nombre de Jesus. Dispuesta Por el R. P. Lect. Jub. Fr. Juan de Villagra, del Orden del Gran P. S. Agustín, Regente de Estudios en el Convento de esta Ciudad de la Puebla. Sacala a huz (*sic*) La devoción de la M. Catharina Josepha de Jesus, Religiosa Profesa del Convento de S.<sup>ta</sup> Catharina de Sena, de dicha Ciudad. Con licencia en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega.

16.º de 14 hs. s. n. de texto.

Faltan hojas al ejemplar de que se trata y no lleva fecha de impresión.—Medina, *La Imprenta en La Puebla*, núm. 1448.

—NOVENA en memoria, y reverencia del Augustísimo, y Sacrosanto Nombre de Jesus. Dispuesta. Por el R. P. Lect. Jub. Fr. Juan de Villagra del Orden del Gran Padre S. Agustín, Regente de estudios en el Convento de la Ciudad de la Puebla. Reimpresa en Mexico. en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle de San Bernardo. Año de 1774.—16.º de 30 págs. s. n. de texto.

NOVENA. . . Reimpresa en Mexico por D. Felipe de Zuñiga y Oniveros, calle de la Palma, año de 1776.—16.º de 30 págs. s. n. de texto.

NOVENA. . . Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de S. Bernardo, año de 1780.—16.º de 29 págs. s. n. de texto.

—Medina, *La Imprenta en México*, núms. 5752, 5965 y 7157.

—NOVENA. . . En México en la oficina en la calle de Santo Domingo, y esquina de Tacuba. Año de 1816.—16.º de 29 págs.

—NOVENA. . . México: 1819. Oficina de D. Alejandro Valdes, . . .—16.º de 29 págs. s. n.

### Villahoz (Fr. Felipe).

V. lo que se dice de este Padre en la nota del P. Juan Gorostiza, con respecto a su colaboración en la revista *El Bien social*.

Por espacio de algunos meses sostuvo él solo la publicación *Mensajero de María*, revista fundada y sostenida para fomentar una peregrinación.

También el P. Villahaz ha colaborado y sigue publicando artículos de actualidad en la prensa de Puerto Rico.

Todos sus trabajos van firmados con pseudónimos.

### Villalba Muñoz (Fr. Alberto).

Nació en Valladolid el 10 de noviembre de 1878, y profesó en el Colegio agustiniano de su ciudad natal el 5 de agosto de 1895. Con especiales dotes para la música, dedicóse singularmente a la ejecución y composición musical. Explicó en el colegio agustino de Buenos Aires.

—Alberto Villalba Muñoz. PARA PIANO. CAPRICHOS. 1.ª serie para piano solo. I. Cayó una flor... A la memoria de Manolito Munar. II. Danza mundana.

III. Sombras fugaces. IV. Así doblarán a mi muerte. V. Entre risas y lágrimas. VI. Sueño Oceánico. Propiedad del autor. (*Lista de los precios de cada uno*) E. Neumann's Library.

Fol. de 14 + 16 + 12 + 15 págs. respectivamente los cuatro primeros con la firma al final del cuarto. P. Alberto Villalba Muñoz.

Nueva portada repetida y siguen los caprichos 5.º con 14 págs. y el 6.º con 26, firmado también el sexto al final.

Alberto Villalba Muñoz. INSPIRADAS. 1.ª serie para piano solo. I. Era un aire suave... II. Un soplo de las mágicas fragancias... III. Iba en un paso rítmico y felino... Propiedad del Autor. (*Precio*) E. Neumann's Library.

4.º de 10 págs.

Alberto Villalba Muñoz. PAISAJES Susak-Pegine. I. Sobre un fondo de espejismo azul... II. Reflejando en las aguas su hermosura... Propiedad del Autor (*Precio*) E. Neumann's Library.

Fol. de 10 págs. firmado al final «Alberto Villalba Muñoz. Lima-Febrero 1920».

A mi hermana María Remedios Villalba. SCHERZETTO. Lima-Abril 1918. A. Villalba Muñoz.

Fol. de 9 págs.

ORACIONES n.º 1. (Lima-Junio-1918). P. Alberto Villalba Muñoz.

Fol. de 11 págs. firmado y fechado al final.

ORACIONES n.º 2. (Lima-Agosto-1918) P. Alberto Villalba Muñoz.

Fol. de 12 págs.

ORACIONES n.º 3. (Lima-Abril-1919).

Fol. de 26 págs.

A mi querido padre Alvaro Villalba Gobernado. EL POEMA DE LA NOCHE. (Lima-Noviembre-1920). P. Alberto Villalba Muñoz.

Fol. de 44 págs. con la firma y fecha al final.

Todas las composiciones reseñadas forman un tomo en cuya cubierta se lee: «Alberto Villalba Muñoz. MÚSICA PARA PIANO. Tomo 1.º».

—*Un artista español notable.*—Artículo crítico acerca del tomo de música para piano del P. Alberto Villalba, publicado en *España y América*, tomo LXXV, con la firma «Ildefonso González, Maestro de Capilla retirado», que no es otro que el P. Bruno Ibeas.

Se reprodujo en *La Raza*, de Buenos Aires, el 1.º de febrero de 1925.

Después de dedicar el P. Ibeas breves líneas a recordar tiempos de mocedad, entra de lleno en el estudio de la personalidad musical del P. Alberto Villalba, y dice:

«...Son de singular valía las producciones musicales que forman la colección que a la vista tengo. Enumerándolas por el orden en que se han publicado, son: seis *Caprichos*, tres *Inspiradas*, dos *Paisajes*, un *Scherzetto*, tres *Oraciones* y un *Poema*, el *Poema de la noche*. Y desglosando de las obras los rasgos generales de la personalidad del autor, diré que éste no es, como artista, más que el natural desarrollo y complemento del hombrecillo que ha muchos años conocí. El mismo espíritu soñador, revuelto y a veces raro, pero genial; idéntico poder plástico y evocativo fascinante; igual intuición rápida y seleccionadora; gemela voluntad fría y cambiante, parecen circular y gemir, exaltarse y descender, ahora, por las líneas del pentagrama, como antes por el plano bastante más complejo y

desigual de la vida. Es contradictorio y unilateral, jugoso y esquemático. Al concebir, sube como el cóndor a regiones inaccesibles donde las tempestades braman con fragor ignoto y el sol esplende con majestad serena de Júpiter olímpico; al describir, maneja con supremo desenfado la línea, el colorido y el empaste, con la rudeza precisa y el vigor iriscente con que en sus últimos tiempos manejaba el pincel el llorado Villegas; al ejecutar, salta, seguro y afinado, por los cánones de la técnica, en puro bolchevique, como el tiempo en que vivimos. Para él son simples abalorios la pureza de formas y el ajustado de proporciones; busca ante todo la pujanza del pensamiento y la movilidad graciosa y enérgica de la expresión. Por eso gusta de la arisca melancolía nebulosa de Grieg, del frenético dinamismo de Liszt, de la nerviosidad, al parecer desarmónica, de Debussy, de la placidez chispeante de Graubads y de la inquietud magnífica de Wagner. Tiene algo de todos estos artistas, pero tiene mucho de Wagner. Se le parece en el modo estructural y evocativo.

De las obras ya citadas, la única que se ajusta a los módulos clásicos es el *Scherzetto*. No es sólo que en él corre mansa la inspiración, como agua por cauce florido, sino que en su factura no se advierte desigualdad alguna de proporciones ni desentonos armónicos aparentes. Es pieza como para dedicada a ese joven soñador y artista, por el equilibrio flúido y suavemente rumoroso que en ella domina.

En cambio, en los *Caprichos* asoma ya el *modo* excéntrico e inquietante del autor. Como los congéneres de Goya, se caracterizan por la vigorosidad suelta y alfónsa de la expresión y lo indómijo de la contextura. Son modernistas de cabo a rabo. Uno de ellos, *Sueño oceánico*, es una barcarola profunda e impresionante, sentida a voluntad o por inspiración espontánea.

Ese *modo* se hace más tangible y dominador en *Oraciones*, que se me antojan ayes lanzados al cielo por un músico aquejado de neurosis extática. Los compases son blandos, como golpes de batuta dados sobre «peluche», y la inspiración fluye lánguida e insinuante, como viborilla emborrachada de sol que se oscurece entre hierba olorosa y regada recientemente. Sólo de vez en vez rompe algún sostenido la plácida corriente de la armonía endulcorante.

Así, también, *Paisajes e Inspiradas*, aunque en éstas la sensibilidad es más formada, más Rembrandtesca o pictórica. Oyendo *Reflejando en las aguas su hermosura*, se cree ver el rosado incomparable y las carnes túrgidas y sedosas del célebre holandés. En *Iba en un paso rítmico y felino*, la perspectiva es abierta y rumorosa, sin que la plástica degenera. Diríase que el mago de las notas usurpa al forjador de los versos, que le sirven de *motivo*, la cadencia metálica y el aire quedo y fino de umbría campestre castellana. Porque en las tres *Inspiradas*, pero especialmente en la dicha, la rítmica musical se entrelaza, y casi se funde, con la música métrica de aquel gran fraguador de *Intermezzos* versificados que se llamó Rubén Darío.

Mas la obra por excelencia, la obra cumbre del P. Alberto Villalba, es su *Poema de la noche*. Es sencillamente soberana y suficiente para dar nombre duradero a un compositor.

Su concepción es fantástica y su factura supermodernista. El autor se supone de viaje por los espacios para volver de nuevo a la tierra. Y comienza despidiéndose con una sinfonía de campanas que se inicia «pianísimo», crece después con fuerza y se apaga, más tarde, por grados, cuando él hace la entrada en Júpiter. La grandeza de éste le deslumbra, y los rumores que oye los traduce en una melodía extraña de colorido intenso y composición que sorprende. Tras ligera parada en Saturno, el astro de la melancolía, penetra en Marte, que se halla en período agónico. La destrucción que tiene a la vista le hace cambiar de tono y prorrumper en alaridos tremendos de fiera apuñalada, que ceden, un momento, para renovarse enseguida y convertirse, al fin, en compasivo llanto de una ternura incisiva, que no es traducible en términos orales. Terminado, huye veloz, caballero en los cometas, describiendo trayectorias rítmicas y fulgentes, que se despliegan en arpegios magníficos y llega a Venus, el planeta del amor y de los placeres dorados y fáciles, donde la hermosura y la juventud le inspiran un himno erótico, arrobador y terebrante, cerrado con un motivo fúnebre porque, aún en las blanduras del deliquio, no olvida los torcedores y las angustias de

la muerte que le espera. De allí pasa a la Vía Láctea, senda luminosa que Dios sigue en el gobierno diario de sus dominios, y reflejando las armonías y efervescencias que en ella escucha, construye el *Te Deum* más grandioso e imponente que haya aparecido en pentagramas. Por fin, después de presenciar una danza de satélites, que canta y reseña con aire juguetón de vals, se enfrenta con Sirio, el rey de las estrellas fijas, y su hermosura majestuosa le sume en una meditación extática que expresa en ritmo lento y grave. Ha terminado la excursión por los países del ensueño y de la realidad astral. El artista desciende de las alturas, donde la luz brilla blanca y serena y el aire es puro y fragante, a las bajas regiones de la tierra, donde el sol luce opalino y el aire es denso, porque las pasiones y las miserias de los hombres cubren y envenenan el ambiente con sus vahos hediondos. El contraste es terrible. Es el que ofrecen el abrazo de la azucena y el alga mucilaginoso, el concierto del ruiseñor y el buho, la unión amistosa de la virgen y la perdida. La visión y el encuentro de una realidad tan triste, después del disfrute de otra tan elevada y luminosa, engendran en él una amargura desgarradora e inconsolable, que se exhala en suspiros punzantes y entrecortados y se resuelve, poco a poco, en lluvia suave de consoladoras lágrimas. Juzgo difícil expresar, de modo más acertado, en música, el dolor y el consuelo. Sin embargo, no está aún dada la nota final. Si ello es posible, la parte última, en que se describe la grandeza sin igual de la muerte, supera a las anteriores en magnificencia conceptual, y en vigor cromático. El artista, desencantado del mundo, se dispone a morir en soledad angustiada y presa de dolores físicos y morales indecibles. El desmayo mortal sobrecoge al espíritu cuando presiente su fin. La torsión insufrible que soporta hasta que se ve desgajado de la materia, la vista real o evocativa de los seres amados que abandona, los ayes tremendos y doloridos que exhala al verse ya al borde del pobre hueco terreno, donde todo lo de la vida acaba, y el silencio escalofriante y pastoso que sigue al último movimiento perceptible de vida, tienen aquí eco y expresión maravillosa en acordes que se suceden ahora lentos y sordos, y más tarde enérgicos y sostenidos, para extinguirse, al fin, decrecientes y casi imperceptibles, como el hálito de un agónico, después de subir en explosión trágica, significando el esfuerzo supremo que hace la vida para vencer la fuerza inexorable y maldita de la muerte. Ese trozo es de un sentimiento, de una vida, de una fuerza de impresión sencillamente formidables. Suponed interpretado por un maestro de primera fila el capítulo XXIII del libro I del *Kempis*, y no sentiréis la impresión de abandono absoluto, de tristeza grandiosa e incurable, que despierta en el alma la audición de él... Como veis, el *Poema de la noche* es una «creación musical de vida trascendente».

### Villalba Muñoz (Fr. Enrique).

Nació en Valladolid el 10 de febrero de 1877, y profesó en el Colegio de PP. Agustinos de dicha ciudad el 27 de agosto de 1895. Terminados los

estudios eclesiásticos fué destinado a Buenos Aires donde se dedicó a la enseñanza.

—COMPOSICIONES MUSICALES: Ave María, á solo de tenor con acompañamiento de harmonium.—Hymno á Sto. Antonio para duas voces e harmonium.—Capricho español, por el P. Enrique Villalba, O. S. A.

Son estas tres composiciones musicales de un mismo autor, editadas, las dos últimas, por medio de la cinco-tipo-tachigráfico-musical del Sr. E. Bebilacqua de Rio Janeiro.

Así en la pág. 74 del tomo XIV de «España y América».

### Villalba Muñoz (Fr. Luis).

\*Nació en Valladolid el 22 de septiembre de 1872 y profesó en el Colegio de PP. Agustinos de su ciudad

natal el 25 de septiembre de 1889. Fué Maestro de Capilla en el Real Monasterio de El Escorial los años 1898 y

1900-1916. El año 1908 fué nombrado Director de la revista «La Ciudad de Dios», cargo que tuvo hasta 1916. En 1911 tomó la dirección de la revista musical «Santa Cecilia» hasta el año 1916 inclusive. Fué honrado con el título de Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Era también Doctor en filosofía y Letras. Falleció en Madrid, siendo organista de la parroquia de San Sebastián el 8 de enero de 1921.

«Gozaba de merecidísimo renombre, escribió un diario de Madrid, como brillante cultivador de Estética e Historia Musical, y al sorprenderle la muerte tomaba parte en las oposiciones a dicha cátedra, vacante en el Real Conservatorio».

A. B. C. dedicó el P. Villalba, con fecha del 16 de enero de 1921, un suelto en el que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«Como escritor produjo numerosas obras, entre las que mencionaremos su trabajo sobre el padre Sigüenza, acabado estudio de 400 páginas: sus libros «Cosas de la vida» y «Cuentos de Navidad». Fueron muy notables también los estudios biográficos que dedicó a Chapí, Caballero, Chueca, Sarasate, Monasterio, Granados, Usandizaga y otros compositores españoles, y sus conferencias acerca de lo música de cámara en nuestro país.

Como compositor, publicó numerosas producciones de música, tanto sacra como profana, y versiones de música española antigua, con acompañamiento. Recordemos su «Antología de organistas clásicos españoles», sus transcripciones de algunas cantigas del Rey Sabio, su arreglo del «Miserere» del Padre Ramoneda, del siglo XVIII; todo ello sin contar numerosos himnos, gozos, avemarías, villancicos, letanías y responsorios originales.

Entre las producciones que el P. Villalba ha dejado inéditas, se encuentran algunas de altísimos vuelos: varias misas a cuatro voces mixtas, con acompañamiento de órgano y gran orquesta; tres misas de Cuaresma, varias secuencias para voces y orquesta; una sonata para piano, una sonata para violín y piano, una sonata para violoncelo y piano, un «allegro» sinfónico para piano solo, un cuarteto para cuerda y otras obras menores».

#### A.—PROSA.

1. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Discurso que en la solemne apertura del curso Académico de 1899 á 1900 en el Real Colegio de El Escorial pronunció el R. P. Luis Villalba, agustino. (*Escudito de la Orden.*) Madrid. Imprenta de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, núm. 10. 1899.

4.º m. (25  $\times$  17 cm.) h. en b. y 52 págs. H. en b. Port. V. en b. Texto.  
Publ. en «La C. de D.», t. L, págs. 175-185, 266-275, y 550-558.

1. [LO BELLO Y LO ARTÍSTICO.] Discurso que en la solemne apertura del curso académico de 1903 á 1904 en el Real Colegio de Alfonso XII en El Escorial pronunció el R. P. Luis Villalba, agustino. (*Escudito de la Orden.*) Madrid. Establecimiento tipográfico á cargo de Ricardo Méndez, calle de Trujillo, 7. 1905.

4.º m. (25  $\frac{1}{2}$   $\times$  17 cm.) 52 págs. H. en b. Port. V. en b. Texto.  
Publ. en «La C. de D.», t. LXII, págs. 553-564 y 456-467.

3. SIEMBRA VIENTOS... Comedia en tres actos y cuatro cuadros por Pedro Gobernado, presbítero, en colaboración con el R. P. Luis Villalba, agustino, Valladolid. Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Andrés Martín, Sucesor de los Hijos de Rodríguez, Librero de la Universidad, Escuelas normales e Instituto. 1908.

8.º m- (18  $\times$  12 cm.) 54 págs. y 1 h.' en b. Port. v. en b. Fecha de la representación, Valla-

dolid, 5 de marzo de 1908. V. en b. (Propiedad y registro.) Ded. V. en b. Personajes. V. en b. Texto.

(Es un arreglo y ampliación, por Gobernado, dramatizado, del diálogo del P. Villalba, *Quien siembra vientos...*)

4. LA INOCENTADA (sainete infantil), por Mauricio. (*Adornito.*) Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1910. — *A la cabeza*: Biblioteca de «La Ciudad de Dios».

4.º (25 1/2 × 16 cm.) 30 págs. y 1 h. en b. Anteport. v. en b. Port. v. en b. Personajes v. en b. Texto.

Publicado en la «C. de D.», t. LXXIII, págs. 316-325 y 393-405.

5. EL P. HONORATO DEL VAL. (Datos biográficos), por el P. Luis Villalba O. E. S. A. (*Adornito.*) Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1910. — *A la cabeza*: «Biblioteca de la ciudad de Dios».

8.º m. (22 1/2 × 15 1/2 cm.) 30 págs. y h. en b. Anteport. v. en b. Port. v. en b. Texto.

Publicado en «La C. de D.», t. LXXII, págs. 276-288 y 358-370.

6. MÚSICA PROHIBIDA. (Diálogo.) Estrenado el 8 de Febrero de 1910, en el teatro del Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina. (*Adornito.*) Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1910. — *A la cabeza*: Mauricio.

8.º m. (21 × 15 cm.) 16 págs. El título tomado de la cubierta. Carece de Port.

7. LOS AGUSTINOS Y LA SAGRADA EUCARISTÍA, por el P. Luis Villalba, O. E. S. A. Real Monasterio de San Lorenzo. Administración de «La Ciudad de Dios». El Escorial.

8.º m. (18 × 11 1/2 cm.) VIII + 66 págs. y 1 h. con el colofón. Anteport. v. en b. [Prólogo]. Protesta. Texto. Colofón. (*Se terminó de imprimir este libro el día VIII de Diciembre de MCMXI en la Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3. Madrid.*)

Publicado en «La C. de D.», t. LXXXVI, págs. 356-380, y en «Actas del XXII Congreso Eucarístico Internacional», t. II págs. 408-412.

8. CUENTOS DE NAVIDAD. Ilustraciones de Macario, Bujados, y Díaz Merry (*Fotograbado.*) El Escorial. Redacción y Administración de «La Ciudad de Dios». Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. (S. I. n. a. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1912.) *A la cabeza*: Mauricio (P. Luis Villalba Muñoz, O. S. A.).

8.º m. (18 1/2 × 12 1/2 cm.) 156 págs. y 2 hs. Anteport. v. en b. Port. v.: «Es propiedad. Con las licencias necesarias. Imprenta Helénica.» Texto. Índice. Colofón

Los tres cuentos se publicaron antes:

*A toda máquina.*—«La C. de D.», t. LXXX, págs. 609-619. «El B. C.», t. IX, págs 13-14 y 20-22.

*Del arroyo al palacio.*—«La C. de Dios.», ts. LXXXIV, págs. 489-500; LXXXV, págs. 46-59, 129-138, 220-230 y 303-312.

*El niño perdido.*—«El Buen Consejo».

«La pluma del P. Villalba es una continuación de la que es tradicional en su Orden, desde Fr. Luis de León, Malón de Chaide y Diego González hasta nuestros días, siempre generosa en producir estilistas de legítima cepa castellana. Hay en *Del Arroyo al Palacio* páginas escritas con la maestría de nuestros escritores picarescos. Nos referimos a aquellas en que

se retratan la vida y gestos de los golfos que intervienen en la trama novelística. Son escenas realistas muy bien observadas y muy fiel y hábilmente trasladadas al papel por la pluma que con desgarró se abre paso en la narración. No las igualan, desde un punto de vista puramente literario, las otras, de un optimismo de color de rosa muy subido, que si para los niños pueden ser toda una conquista la más fácil del vellocino de oro, como recompensa en este mundo del bien obrar, resultan de un idealismo algo ficticio y blando para los que andamos curtidos por *l'aspra legge* de la vida». P. B. de E. *Estudios Franciscanos*.

«La gazoñería propia de los escritores religiosos desaparece de estos cuentos que lo mismo puede firmar cualquier escritor seglar... El P. Villalba hace gala de un léxico magnífico, como ya se ve poco por desgracia, y pinta la vida del natural con tales esplendideces de acierto que no parece sino que el cuento es historia». D. Velao. «El Norte de Castilla», de Valladolid, 21 de enero de 1915.

9. COSAS DE LA VIDA. Cuentos, narraciones y diálogos. El Escorial. Redacción y Administración de «La Ciudad de Dios». Real Monasterio de Lorenzo. (S. I. n. a.).

8.º m. (18 1/2 × 11 1/2 cm.) 4 hs. s. n. + 262 págs. y 1 h. en b. Anteport. v. en b. «Es propiedad. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. Madrid». Licencias. 16 abril 1914. v. en b. Texto. Índice.

De lo contenido en este libro se habían publicado los artículos siguientes:

*La bicicleta de los Reyes*.—«La C. de D.», ts. XCI, págs. 410-418 y XCII, págs. 24-34.

*Por dónde viene la dicha*.—Idem, t. XCII, págs. 113-122, 259-268, 351-358 y 442-455.—«El B. C.», ts. IX, págs. 350-51, 365-67, 382-383, 395-96; X, págs. 9-10, 22-23, 40-41, 54-55, 70-71, 86-87 y 102-103.

*Quien siembra vientos*. . .—«La C. de D.», t. XCIV, págs. 45-51.—«El B. C.», t. VI, págs. 794-799.

*Carnavalada íntima*.—«La C. de D.», t. XCIV, págs. 114-122.—«Almanaque de El B. C.», 1907, págs. 54-59.

*Enseñanza sublime*.—«La C. de D.», t. XCIV, págs. 189-199.—«El B. C.», t. VIII, páginas 299-300, 331-33 y 349-350.

*Música prohibida*.—«Nueva Etapa», marzo 1910.

*La Inocentada*.—«La de D.», t. LXXXIII, págs. 316-323, 395-405.

10. PÁGINAS SELECTAS DE LITERATURA CASTELLANA. Las mejores poesías místicas en lengua castellana. Recopiladas y precedidas de un prólogo, por Andrés González-Blanco. Con un epílogo del R. P. Luis Villalba Muñoz (O. de S. A.). Con licencia eclesiástica. Madrid. Sáez de Jubera, Hermanos, editores. Campomanes, 10. 1916.

16.º m. (14 × 10 cm.) XXX págs. + 1 h. s. n. + 308 págs. y 2 hs. s. n. El epílogo del P. Villalba ocupa las págs. 275 a 307, y el apéndice, que se compone de poesías añadidas por el mismo Padre, desde la pág. 273.

Publicado el *Epílogo* en «La C. de D.», t. CIII, págs. 165-178.

11. LA HISTORIA DEL REY DE REYES Y SEÑOR DE LOS SEÑORES, por el P. Fr. José de Sigüenza, monje de San Jerónimo y prior del Monasterio de San Lorenzo el Real, de El Escorial. Con un estudio preliminar sobre el P. Sigüenza y sus obras, por el P. Luis Villalba, de la Orden de San Agustín. Tomo I. Preliminares. El Escorial. Administración de «La Ciudad de Dios». Real Monasterio. (S. a.).

4.º m. (24 1/2 × 16 1/2 cm.) CCCCII págs. y 1 h. con el colofón. Anteport. v. en b. Lámina



suelta en fototipia con el retrato del P. Sigüenza. Port. A la v.: «Es propiedad. Imp. Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, Madrid». 2 hs. sueltas con dedicatoria a S. M. Alfonso XIII. Texto. Sumario de Capítulos. Índice bibliográfico de los libros y documentos que se citan en este estudio. Índice general. Erratas. Colofón. v. en b. Colofón: «† Acabóse de imprimir este estudio sobre el P. Sigüenza, sus obras y escritos, preliminar de la *Historia del Rey de los Reyes*, en la Imprenta Helénica, el día XIX de Febrero de M.CM.XVI. Da pacem Domine in diebus nostris. P. C. S. A.».

La port. es la de la cubierta; la interior dice así: *Historia del Rey de los Reyes y Señor de los Señores por el P. Fr. José de Sigüenza del Orden de San Jerónimo, Primer Bibliotecario (sic) y Prior del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Tomo primero. Con las licencias necesarias. «La Ciudad de Dios», revista de los PP. Agustinos del Real Monasterio del Escorial.*

II.—LA HISTORIA DE REY DE LOS REYES Y SEÑOR DE LOS SEÑORES (Apocalipsis XIX) *Jesus Christus heri et hodie ipse in secula* (Hebreorum XIII). Decláranse sus obras y hazañas, vida y doctrina según las reveló y mandó escribir a los que llenó de su espíritu para ello (2 Ps. 1). Dirigida a los vasallos fieles, hermanos, hijos y discípulos del mismo Rey, Padre y Maestro, por su menor hermano y condiscípulo Fr. José de Sigüenza, que la recopiló de los originales divinos. Publícala «La Ciudad de Dios», según el traslado y copia que de los códices de la Real Biblioteca de El Escorial hizo el P. Miguel Cerezal (O. S. A.). Con un estudio preliminar sobre el P. Sigüenza y sus obras, por el P. Luis Villalba, de la misma Orden. Director de dicha Revista. El Escorial. Administración de «La Ciudad de Dios». Real Monasterio (S. a).

4.º m. (24 1/2 × 16 1/2 cm.) 2 hs. s. n. 316 págs. y 2 hojas con el índice y colofón. Anteport. v. en b. Port. V. en b. Texto. Índice. Colofón: «† Este tomo I de *La Historia del Rey de los Reyes*, editado por *La Ciudad de Dios*, Revista de los PP. Agustinos del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, se acabó de imprimir en la Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, Madrid, el día XX de Noviembre de MCMXII».

III.—2 hs. s. n. + 342 págs. y 1 h. con el colofón. Anteportada, v. en b. Port. V. en b. Índice. Colofón: «Este tomo II de la «Historia del Rey de los Reyes», editado por «La Ciudad de Dios», revista de los PP. Agustinos del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, se acabó de imprimir en la Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3, Madrid, el día XXX de diciembre de MCMXVI.

12. EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MÚSICA SAGRADA. Celebrado en Valladolid durante los días 26, 27 y 28 de Abril de 1907. Crónica epistolar dirigida al M. R. P. Director de la Revista «La Ciudad de Dios» y *Conferencia Histórica* sobre la Escuela Orgánica Española, por el P. Luis Villalba, O. S. A. Maestro de Capilla en el Real Monasterio de San Lorenzo y Profesor en el Real Colegio de Alfonso XII (Escorial). Madrid. Imp. Helénica, a cargo de Nicolás Millán. 3, Pasaje de la Alhambra, 3. 1907.

4.º m. (24 × 15 1/2 cm.) 90 págs. Anteport. V en b. Port. V. en b. Texto. La correspondencia epistolar hasta la página 66, y «La Escuela Orgánica Española de los siglos xvi, xvii y xviii», desde la pág. 69 a la 89.

Publicado en «La C. de D.», t. LXIII.

13. CONFERENCIA DE LA MÚSICA ESPAÑOLA. (I. Algo sobre la música española de cámara en el siglo xviii.—II. La música española de cámara en el siglo xvi y el primer quinteto del P. A. Soler). Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. Madrid. (S. a).

8.º m. (18 1/2 × 12 cm.) 42 págs. y 1 h. en b. Port. V. en b. Port. de la 1.ª Conferencia.

Dedic. Texto. Port. de la 2.ª Conferencia. V. en b. Texto. Fueron dadas estas Conferencias en 1.º de marzo y 24 de mayo de 1915.

14. **ÚLTIMOS MÚSICOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XIX.** Semblanzas y notas críticas de los más principales músicos españoles, pertenecientes al final del pasado siglo. Vol. I. Uriarte, Aróstegui, P. Guzmán, J. M. Ubeda, Monasterio, Sarasate, Chapí, Olmeda, Caballero, Chueca, Albéniz, Salvador Giner, Juan Montes. Madrid. Ildefonso Alier, editor de la música. Plaza del Príncipe Alfonso, 10. (S. a.).—*A la Cabeza*: P. Luis Villalba Muñoz. O. S. A.

4.º m. (25 × 1½ cm.) XIV + 216 págs. y 2 hs. s. n. con el índice y el colofón. Lleva en fotograbado el retrato del autor. Anteport. v. en b. Port. A la v.: «Con las licencias necesarias. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 5. Madrid.» Al lector. Texto. Índice. Colofón: «*Se acabó de imprimir este libro el día XXX de Mayo del año MCMXIV...*»

Publicados:

*Al lector.* «La C. de D.», t. XCIX, págs. 154-141.

*El P. Eustoquio de Uriarte.* «Estética y crítica musical...» Barcelona, 1904. «La C. de D.», t. LXV, págs. 101-102, 198-210 y 277-286.

*El P. Matías de Aróstegui.* (Trabajo hecho por el P. Uriarte.) «Rev. Ag.», 1888.

*El P. Manuel de Aróstegui.* «La C. de D.», t. LXI, pág. 622.

*Don Jesús Monasterio.* «La C. de D.», t. LXII, págs. 502-509.

*Sarasate.* «La C. de D.», t. LXXVII, pág. 28.

*Ruperto Chapí.* «La C. de D.», t. LXXIX, págs. 288-95 y 641-655.

*Federico Olmeda.* «La C. de D.», t. LXXVIII, págs. 574-85. «El B. C.», t. XIII, pág. 115.

*Isaac Albéniz.* «La C. de D.», t. XCVI, págs. 201-208 y 260-270. «El B. C.», t. XIII, págs. 154-56.

*El P. Guzmán.* «La C. de D.», t. XCVI, págs. 572-574. «El B. C.», t. XIII, págs. 270-71.

*Salvador Giner.* «La C. de D.», t. XCI, págs. 241-45. «B. S. M.», t. II, (setiembre y octubre de 1912).

*José María Ubeda.* «La C. de D.», t. XCI, págs. 557-562. «B. S. M.», t. II (noviembre de 1912).

15. **REPERTORIO DE LOS ORGANISTAS.** Composiciones para órgano, propias para el uso diario del culto. Compuestas y recogidas por el P. Luis Villalba Muñoz, O. S. A. Maestro de Capilla del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y Director de la «Biblioteca Sacro-Musical». Tomo I.—Pesetas 5, neto. Ildefonso Alier, editor de música, Plaza del Príncipe Alfonso, 10. Madrid. Sucursales en Barcelona, Valencia y París (Francia).

21 ½ cm. (apais.) 82 págs. y 1 h. en b. Port. v. Índice de materias. Texto musical.

Las composiciones son del recopilador, de Marcelino Villalba, Rubio Piqueras, Cumeillas Ribó, Gonzalo Campos y Alonso Mudarra.

16. **ANTOLOGÍA DE ORGANISTAS CLÁSICOS.** Traducción del texto musical antiguo, recopilación y notas biográficas y críticas por el P. Luis Villalba Muñoz, O. S. A. Maestro de Capilla del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Tomo I.—Precio neto: 8 pesetas. Siglo XVI. (S. i. l. n. a.)

21 ½ cm. (apais.) 1 h. s. n. + 16 pág. + 82 págs. + 1 h. en b. Port. v. en b. Ilustraciones históricas a las composiciones contenidas en este volumen (págs. 1-15). El Escorial. Abril, 1914. Texto musical (págs. 1-81). Pág. y h. en b.

Tiene composiciones del P. Fr. Tomás de Sta. María, dominico, de Francisco de Peraza, de Bernardo de Clavijo y de Sebastián Aguilera de Heredia.

17. X CANCIONES ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XV Y XVI. Traducidas y transcritas para piano y canto por el P. Luis Villalba Muñoz, O. S. A. Madrid. Ildefonso Alier, Rtro. 3.667.

47 págs.: 12 de texto literario, a dos columnas, en castellano y francés, y 35 de música. Indice. Ilustraciones históricas previas. Eclaircissement préliminaires. (La traducción francesa la hizo el P. Fr. N. Merlin, O. S. A.)

18. LA MÚSICA EN SOLFA. Casos y cosas del arte y de los artistas. Volumen I. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, Madrid, 1915.—*A la cabeza*: Mauricio (P. Luis Villalba Muñoz, O. S. A.)

8.º m. (19 x 12 cm.) 4 hs. s. n. + 100 págs. + 1 h. con el índice y otra en b. H. en b. Aneport. v. en b. Port. v.: «Es propiedad.» Declaración. Texto. Indice.

Publicados antes los artículos:

*Un suplicio y dos víctimas.* «El B. C.», t. VII, págs. 507-509. «B. S. M.», t. I, num. 2, págs. 8-10.

*¡Música...!* «El B. C.», t. V, págs. 176-78. «B. S. M.», t. I, núm. 5, págs. 5-6.

*El artista lírico.* «La C. de D.», t. XCIV, págs. 279-290. «B. S. M.», t. I, núm. 5, págs. 8-9.

*¡Horror, horror! Un tremendo duelo.* «La C. de D.», t. XCV, págs. 49-56. «B. S. M.», ts. II, págs. 65-67, y III, págs. 41-42.

*Memorias de un tocador de clarinete honrado y obeso.* «La C. de D.», ts. C, págs. 311-318, 387-92; CI, págs. 45-55. «B. S. M.», ts. III, págs. 51-52; IV, págs. 86-87, y V, págs. 19-22.

*¡El arte...! ¡Ah! ¡El arte!* «La C. de D.», t. XCV, págs. 118-115. «B. S. M.», t. I, págs. 9-11. «El B. C.», t. VI, págs. 598-605.

19. ENRIQUE GRANADOS. Semblanza y biografía por el P. Luis Villalba Muñoz. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. (S. a. 1916).—*A la cabeza*: Últimos músicos españoles del siglo XIX.

8.º m. (19 x 12½ cm.) 1 h. en b. + 42 págs. + 4 hs. s. n. H. en b. v. en b. Texto. Obras de Granados. Obras del P. Luis Villalba.

Publicado en «La C. de D.», t. CVI, págs. 95-111. «B. S. M.», t. V, págs. 95-95.

20. *León XIII y las Bellas Artes.*—«La C. de D.», t. LXVI, págs. 425-454.

21. *Los próximos Congresos.*—Idem, t. LXVI, págs. 615-621.

22. «*El Año del mundo*», de H. Benson.—Idem, t. LXXIX, págs. 155-141.

23. *Cinco minutos de visita a la escuela de obreros de El Escorial.*—Idem, t. LXXXI, págs. 376-385.

24. *La excomunión del cometa Halley por el papa Calixto III.*—Idem, t. LXXXI, págs. 549-565.

25. *Un Congreso Eucarístico Internacional en Hipona.*—Idem, t. LXXXII, págs. 125-128.

26. *Un botón para muestra de lo que vale la Prensa como documento histórico.*—Idem, t. LXXXI, págs. 292-302. (El incendio de la Universidad de María Cristina, de El Escorial, el 10 de Febrero de 1909).

27. *A los Exemos. y Rmos Prelados de la Iglesia y a los fieles católicos que asisten al XXII Congreso Internacional Eucarístico de Madrid.*—Idem, t. LXXXV, págs. 401-404.

28. *Los apasionamientos de los neutrales.*—Idem, t. CI, págs. 18-31.

29. *Estancias y viajes del emperador Carlos V.*—Idem, t. CII, págs. 17-25.

30. *Bélgica y la opinión española.*—Idem, t. CII, págs. 360-378.

31. *El siglo XX y el fin del mundo según la profecía de San Malaquías.*—Idem, ts. C, págs. 31-55, 377-86, y CI, págs. 321-335.

32. *Jacinto Benavente.*—Idem, t. CII, págs. 397-401.

33. *La biblioteca de El Escorial y el P. Juan de Mariana.*—Idem, t. CVI, págs. 112-125.

34. *Pérdida provechosa.*—«El B. C.», t. VII, págs. 24-28.

35. *El cantorillo de Toledo*.—Idem, t. VII, pág. 250. «B. S. M.», t. I, núm. 3, págs. 7-8.  
 36. *Desde la Bañeza*.—«El B. C.», t. VIII, págs. 250-252.  
 37. *Sor María Luisa Torrent*.—Idem, t. X, pág. 99.  
 38. *San Sebastián*.—Idem, t. X, págs. 252-255.  
 39. *Los frescos de la Capilla*.—(Colegio de Alfonso XII, de El Escorial).—Idem, t. XI, pp. 539-542.  
 40. *Se suplica el revólver*.—Idem, t. XIV, págs. 117-119.

## B.—MUSICA.

## 1) Teoría, historia y crítica.

Los números 12-14 y 16-19.

41. *El archivo de música del Escorial*.—La C. de D., ts. XLII, págs. 505-12; XLIII, págs. 91-98; XLIV, págs. 25-35; XLV, págs. 501-517; XLVII, págs. 621-52; LI, págs. 495-508; LII, págs. 95-104, y LVIII, págs. 400-408.  
 42. *Un manuscrito de música del archivo del Escorial*.—Idem, t. XL, págs. 195-206, 284-297, 541-550 y 594-605.  
 43. *Palestrina y la edición medicea*. (A propósito de dos libros).—Idem, t. LIV, páginas 525-551.  
 44. *Las «Ensaladas» de Flecha*.—Idem, ts. LIX, págs. 570-577; LXI, págs. 14-25, 280-288; LXII, págs. 38-44, 115-121, y LXVII, págs. 654-659.  
 45. *Costumbres musicales españolas en tiempo de Cervantes*.—Idem, t. LXVII, páginas 27-41.  
 46. *Un tratado de música inédito del siglo XV*.—Idem, t. LXX, págs. 118-125 y 551-545. «B. S. M.», t. V, págs. 64-71 y 74-77.—Ms. de la Biblioteca de El Escorial.  
 47. *Compositores líricos españoles del siglo XIX*.—«La C. de D.», t. LXX, págs. 188-197, 369-76 y 657-666.  
 48. *¿Hay una música esencialmente religiosa?*—Idem, t. LXXII, págs. 617-627.  
 49. *La censura de la música religiosa*.—Idem, t. LXXXIII, págs. 33-45.  
 50. *Eduardo Grieg*.—Idem, t. LXXIV, págs. 315-321.—«El B. C.», t. X, págs. 259-260.  
 51. *La música y los músicos de la Independencia*.—«La C. de D.», t. LXXVI, páginas 125-180.  
 52. *El estudio de la canción popular castellana y el Cancionero salmantino de Dámaso Ledesma*.—Idem, t. LXXVII, págs. 311-19.  
 53. *El órgano como instrumento a solo*.—Idem, t. LXXVII, págs. 504-20.  
 54. *El segundo Congreso de música sagrada de Sevilla*.—Idem, ts. LXXVII, págs. 582-89, 685-89; LXXVIII, págs. 50-58, 123-131, 219-29, 303-308, 412-417 y 496-505.  
 55. *El canto popular y el regionalismo musical*.—Idem, t. LXXX, págs. 278-282.—«El B. C.», t. XIII, págs. 584-586. (Es el Prólogo al libro *Canciones leonesas*, coleccionadas por Manuel Fernández Nuñez).  
 56. *El renacimiento musical de España*.—«La C. de D.», ts. LXXX, págs. 376-384, 469-480; CIII, págs. 366-374, y CIV, págs. 105-117.  
 57. *Un concierto histórico*.—Idem, t. LXXXII, págs. 577-591.  
 58. *La Capilla de música del Escorial. 1885-1910*.—Idem, t. LXXXII, págs. 682-711.—«Los Agustinos y el Real Monasterio de San Lorenzo». Madrid, 1910, págs. 247-500.  
 59. *Los géneros cromáticos y diatónicos de la música religiosa*.—«La C. de D.», ts. LXXXIII, págs. 285-290; LXXXV, págs. 115-120, 263-268, y LXXXVI, págs. 46-54. «Biblioteca Sacro Musical», t. I, núm. 1, págs. 4-6; núm. 2, págs. 5-6; núm. 3, págs. 10-12, y núm. 7, págs. 4-5.  
 60. *Musiquerías pequeñas*. Cartas abiertas de varios a varios.—«La C. de D.», tomos LXXXVI, 228-231; LXXXVIII, págs. 5-18; LXXXIX, págs. 418-425, y XC, págs. 25-32. «B. S. M.», ts. I, núm. 2, págs. 1-5, 128-30; II, págs. 17-20, 37-40 y 61-65.  
 61. *El tercer Congreso nacional de música sagrada*.—«La C. de D.», ts. XCII, págs. 44-53, 29-138, y 285-297. «B. S. M.», t. III, págs. 7-11.

62. *A propósito de dos obras de música de cámara del siglo XVIII.*—«La C. de D.», t. XCIII, págs. 96-105.
63. *La cuestión de la ópera española.*—Idem, ts. XCIII, págs. 204-211, y XCIV, páginas 55-44 y 100-105.
64. *Felipe II, tañedor de vihuela*—Idem, t. XCIV, págs. 442-57.
65. *La música instrumental en España durante el siglo XVI.*—Idem, t. XCIII, págs. 565-375. «B. S. M.», t. III, págs. 4-6.
66. *Lo bueno, ¿gusta a todos?...* Id. XCV, pp. 125-128 y 252-258. En colaboración con el P. Salvador Gutiérrez.
67. *Bach, artífice, y Bach, artista.* Cartas abiertas.—«La C. de D.», t. XCVII, páginas 294-98, 544-48 y 451-440. «B. S. M.», t. IV, págs. 25-25, 29-31 y 47-50.
68. *Un gran tratadista de órgano y compositor del siglo XVI.* El P. Tomás de Santa María, dominico.—«La C. de D.», t. XCVIII, págs. 424-440. «B. S. M.», t. I, núm. 1, págs. 8-9; núm. 2, págs. 6-8 y 124-126.
69. *La acción viva de la liturgia en el pueblo cristiano.*—«La C. de D.», t. CI, páginas 452-459. «B. S. M.», t. V, págs. 49-53.
70. *Wagner.*—«El B. C.», t. VII, págs. 104-105.
71. *Fernández Caballero.*—Idem, t. VII, págs. 172-73.
72. *El Congreso de música religiosa de Valladolid.*—Idem, t. IX, págs. 154.
73. *Los himnos del Dos de Mayo.*—Idem, t. XI, págs. 272-75.
74. *El segundo Congreso nacional de música sagrada.*—Idem, t. XII, págs. 12-13 y 562-63.
75. *A los lectores.*—«B. S. M.», t. I, núm. 1, págs. 1-5.
76. *Quisquillas y otras pequeñeces.*—Idem, t. I, núm. 4, págs. 1-4.
77. *Estafeta casera.*—Idem t. I, págs. 97-99.
78. *Sobre lo práctico de los Congresos musicales.*—Idem, t. I, págs. 154-57.
79. *Sobre el acompañamiento del canto gregoriano por el órgano.*—Idem, t. II, págs. 5-6.
80. *Las nuevas formas de la música religiosa y razones que se oponen.*—Idem, t. III, págs. 15-18.
81. *El Himno del S. C. de Jesús.*—Idem, t. III, págs. 43-44.
82. *El P. Ignacio Romaneda.*—Idem, t. IV, págs. 21-22 y 51-52.—Músico jerónimo de El Escorial.
83. *La música religiosa y el pueblo.*—Idem, t. IV, págs. 52-53, 57-58, 55-55 y 71-72.
84. *Las «toilettes» femeninas y lo espléndido y lo religioso en música.*—Idem, t. IV, págs. 45-47.
85. *Lo práctico en la reforma de la música.*—Idem, ts. IV, págs. 97-100, y V págs. 25-27.
86. *La autoridad de los Maestros de Capilla.*—Idem, ts. IV y V.
87. *La temporada musical 1914-15 en Madrid.*—Idem, ts. V, págs. 77-81, 88-89, 109-113, y VI, págs. 1-5.
88. *José María Usandizaga.*—Idem, t. V, págs. 93-95.
- 88<sup>a</sup>. *La música de las «Cantigas» de Alfonso el Sabio.*—«Bulletin hispanique». En colaboración con Henry Collet.

## 2) Composiciones musicales publicadas.

89. *Cuatro Ave Marías y Gloria Patri* para tiple o tenor, con acompañamiento de órgano. Alier, editor. 1908. Fol. de 7 págs. Reg. 1456.
90. *Ave María y Gloria.*—Idem id. (Otras cuatro).
91. *Ave María* a solo o a tres voces iguales, solas o con acompañamiento de órgano. Ildefonso Alier, editor. Fol. de 2 págs. Reg. 1851.
92. *Ave María en si b.*—Dos triples y bajo, o tiple y bajo con órgano.
93. *Ave María.* de A. Villært (siglo XVI). Transcripción para vihuela, de M. Fuenllana. Arreglo para solo de bajo y órgano.

94. *Cantiga a la Virgen María*. («Más pura que la luz del nuevo día». Letra del P. Restituto del Valle).—Dos o tres veces con coro, a cuatro *ad libitum*, y órgano.
95. *Cantiga X de Alfonso el Sabio*.—Traducción. Letra antigua, y moderna del P. R. del Valle Ruiz.—Una voz y órgano.
96. *Cantiga CCLXX de Alfonso el Sabio*.—Arreglo. Letra del P. R. del Valle Ruiz.—Una voz y órgano.
97. *Canto de misión*. «Pequé, pequé...».—Coro popular y estrofas a una y tres voces.
98. *Coplas de Jorge Manrique*.—Una voz y acompañamiento, y cuatro voces.
99. *Coro y jaculatoria al Corazón de Jesús*.—Una voz y órgano.
100. *Credidi*.—Cuatro voces y órgano.
101. *Ecce Virgo*.—Moicete a una voz y órgano
105. *Furlana*, para piano.
104. *Himno a la Virgen del Carmen*.—Dos voces y órgano.
105. *Idem a la Virgen de la Consolación*.—Coro unísono (cuatro *ad libitum*), y estrofas a solo con violín, violoncello y órgano.
106. *Idem a la Virgen del Buen Consejo*.—Letra del P. Restituto del Valle.—Una voz y órgano. 6 pp. Alier, editor. Reg. 2955.—Se publicó también en «El B. C.», t. V, páginas 245-248.
107. *A la Sección adoradora nocturna de Madrid. Himno a Cristo Rey*. Letra y música del P. Luis Villalba, O. S. A. Ildefonso Alier, Editor de música. Plaza de Oriente, 2; Madrid. Fol. de 2 págs. de texto. Portada con varios adornos y el verso de la segunda hoja con la custodia de la Sagrada Forma de El Escorial.
108. *Himno a Santa Rita*, o a una Santa Virgen, a cuatro voces y coro general. Ildefonso Alier, Editor de música. Plaza de Oriente, 2. Madrid. (1901). Fol. de 8 págs. Letra del P. Restituto del Valle Ruiz. Está dedicado al Orfeo Mallorquí. Lleva una lujosa portada a varias tintas, propia de la Casa editorial con este rótulo: «Salterio Sacro hispano. Publicación continua de Música Religiosa». Reg. 1455.
109. *Idem a San Agustín*.—Coro unís. y dos voces iguales alternando.—Alier, editor. Fol. de 2 págs. Reg. 3011.
110. *Idem a la Virgen*. «Salve, Estrella del mar».—Dos, tres y cuatro voces con órgano.
111. *Idem de un mártir*. «Deus, tuorum militum».—Cuatro voces iguales.
112. *Idem a San Lorenzo* a cuatro voces de hombre y órgano.—Alier, editor. Fol. de 1 pág. Reg. 2992.
- 112<sup>o</sup>. *Gozos a San Lorenzo* a dos voces (solo y coro) cuarteto de cuerda y órgano. Letra de Salvador Gutiérrez, O. S. A. Alier, editor. Fol. de 4 págs. Reg. 3005.
113. *Himno del «Titánic»*. Mas cerca de Ti, Dios mío».—Una voz o cuatro voces y órgano.
114. *Hispalis*.—Sexteto.
115. *Invocación*. «Dame, Señor».—Una voz.
116. *Jota castellana*. (Instrumentada para banda por Murguía).
117. *Letanía de Nuestra Señora* a solo y coro con acompañamiento de órgano.—Alier, editor. Fol. 3 págs. de texto. Fol. 3 págs. de texto. N.º 1456.
118. *Letanía* a dos voces solo y coro y órgano. Respuestas según el tono popular.—Alier, editor.—Fol. de 6 págs. Reg. 2958.
119. *Misa Dominical*.—Solos y coros unísonos.
120. *Idem a Santo Tomás de Villanueva*.—Tres voces iguales o desiguales.
121. *Idem de la Virgen del Carmen*.—Dos voces con dos coros y órgano.
122. *Miserere*, del P. Ramoneda, O. S. H. (siglo xviii.) Arreglo. Cuatro voces y órgano.
123. *Ofertorio de la Asunción*.—Una o dos voces.
124. *O Sacrum convivium*.—Tenor y órgano.
125. *Presentación de la Virgen*.—Letra del P. G. Gil.—Solo y dos voces.
126. *Responso de difuntos*.—Dos voces y acompañamiento.
127. *Salve Regina*.—Una voz y órgano.

128. *Salve*.—A solo (triple o tenor) y coro al unísono con acompañamiento de órgano u armonium por P. Luis Villalba, O. S. A. Alier, editor. Fol. de 4 págs. Reg. 1464.
129. *Idem*.—Dos coros unísonos.
130. *Idem en castellano*.—Coro popular y cantores alternando.
131. *Idem del P. Soler*, O. S. H. (siglo xviii). Arreglo. Cuatro voces con órgano.
132. *Idem de Franco Grassi*. (Siglo xvii). Arreglo. Tres voces.
133. *Tantum ergo* para una voz con acompañamiento de órgano u armonium. Alier, editor. Fol. de 5 págs. Reg. 1906.
134. *Trisagios*.—Cuatro «Santo Dios». Dos voces y acompañamiento.
135. *Trisagio a la Santísima Virgen*.—Tres voces y órgano.
136. *Trova al Sagrado Corazón de Jesús*.—Dos voces y órgano.
137. *Villancico al Nacimiento*. «Portalico divino».—Una voz, solo y coro con órgano.
138. *Idem id.* «Ya que del cielo bajas».—Una voz, solo y coro con órgano.
139. *Idem id.* por Francisco Andreu (siglo xvii). Arreglo. Solo y órgano.
140. *Idem al Santísimo*, de Urbán Vargas (siglo xvii). Cuatro voces y órgano.
141. *Idem al Nacimiento*. De Aranaz. Reducción y arreglo. Solo y cuatro voces. «No flores, niño».
142. *Idem de Aranaz*. «Oye, chiquito gracioso».—Tres voces y coro unísono.
143. *Idem de Aranaz*. «Vaya, pastor hermoso».—Reducción. Cuatro voces iguales y órgano.
144. *Niño chiquito bello*.—Villancico al Nacimiento de N. S. J. C. de D. Pedro Aranaz y Vides. Reducción. Ildefonso Alier, Editor de música. Fol. de 4 págs. Reg. 5056.
145. *Idem de Aranaz*. «Al ver, niño hermoso».—Dos voces y órgano.
146. *Villancico a la Divina Pastora*.—Una voz y órgano.
147. *A Jesús*. Idilio. Poesía de J. Verdaguer. Trad. Castellana. Luis Villalba Muñoz Fol. de 2 págs. Reg. 2947.
148. *Canción al Nacimiento de Jesús*.—Escrita expresamente para «España Forestal». Letra del P. R. del Valle.—«España Forestal», núm. 8, diciembre de 1915, págs. 188-189.\*  
P. Zarco Cuevas, *Escritores Agustinos de El Escorial*, pp. 356-358.

### Villalobos (Fr. Juan de).

*Protocolo de la (sic) memorias, y Capellanías del Con.<sup>to</sup> de San Ag.<sup>n</sup> nro. P.<sup>e</sup> de la ciudad de Granada, fecho por el Mro. Fr. Juan de Villalobos en 15 de Julio de 1712 años.* Comienza desde el folio 47.

Un tomo grueso en pergamino, folio, existente en el leg. 17 de los pertenecientes al convento de Granada. Archivo Histórico Nacional.

En el fol. 4 lleva escrito a modo de encabezamiento:

En el nombre de Dios Amen. En Granada en diez días del mes de Junio de mil y seiscientos y ochenta años, siendo Provincial N. P. Mro. Fr. Diego Moreno, y Prior de este Convento de S. Agustín nuestro Padre de Granada el P. M.<sup>o</sup> Fr. Fernando de Carvajal, Yo Fr. Manuel del Castillo Procurador General de esta provincia por servir a Dios y utilidad de este Convento, y claridad de las memorias y obligaciones de el: aviendo visto los protocolos antiguos y modernos y tablas desde que se fundo este Convento hasta oi, hallo las obligaciones siguientes.»

El trabajo del P. Villalobos comienza en el fol. 47 según se advierte en la portada.

—*Protocolo donde se escriben los derechos, que tiene y adquiere el Conv.<sup>to</sup> de San Agustín nuestro P.<sup>e</sup> de Granada fecho por el P. Lector Jubilado Fr. Juan de Villalobos en seis días de mes de Julio de 1703 años.* . .

Un tomo en fol. de 50 hojas numeradas.

*Protocolo de las heredades, cortijos, cassas y posesiones que tiene el Conv.<sup>to</sup> de San Aug.<sup>n</sup> nuestro P.<sup>e</sup> de la ciudad de Granada fecho por el L.<sup>or</sup> Jubilado Fr. Juan de Villalobos en 30 de Junio de 1703 años.*

Id. de 119 hojas numeradas.

### Villalobos (Fr. Luis de).

\*Pertenebió a la Provincia de Andalucía, y fué hijo del Colegio de Osuna. Regentó en la Universidad de dicha ciudad la cátedra de Sagrada Escritura, y fué confesor de los Duques de Osuna. Murió en Dueñas el año 1572\*.

P. Moral, *Escritores Agustinos*.

El P. González de Critana le llama «gran teólogo y gran predicador.» Véase este ENSAYO, III, pp. 192.

El P. Herrera, al tratar del Colegio de Osuna, escribe lo siguiente: «Paulo post, anno 1560, M. Ludovicus de Villalobos, sacrorum librorum interpres scholae Ossunensi datus. Hic obiit anno 1572 in Conventu Donnensi, et in quodam suo opusculo *De perfectione vitae Christianae*, sic inquit: «Sic duodecim Religiosi in Conventu S. Augustini Salmanticensi tempore Sancti Sahagun vitam debebant», añadiendo a continuación el P. Herrera que desde aquel tiempo acostumbraban los Padres antiguos castigar a los religiosos inadvertidos que profanaban, paseando por él, el ángulo de los Santos donde estaban enterrados entre otros, Fr. Luis de León y Fr. Francisco de Castro.—*Alphabetum*, II, 222.

Luego se expresa que al P. Villalobos sucedió en la cátedra de Escritura el P. Gudiel y también que aquél fué confesor del Duque de Arcos, D. Pedro Girón, y de la Duquesa su mujer.

1. En un pedimento que con fecha 9 de Noviembre de 1573 presentó Fr. Luis de León estando preso en la Inquisición de Valladolid, ante el Inquisidor Diego González, declara los papeles que se encontraban entre los suyos de otros autores y con el número 1.º dice lo siguiente:

«El cartapacio número 1.º no tiene cosa mía; tiene al principio *Una letura sobre Isaías, del maestro Villalobos*, agustino, ya difunto. Conocerán que es letura suya el maestro fray Alonso Gudiel, el maestro fray Hernando de Zárate, fray Pedro de Rojas, fray Pedro Arias, agustinos, y otros frailes de mi orden, porque anda pública entre ellos.»—V. la pág. LXXX del tomo XXXVII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra.

2. *Perfección de la vida cristiana*.—Herr. *Alph. Aug.*, tom. II, pág. 222.—Nic. Ant. Tomo II, pág. 69.

—El P. Ant. Acevedo en el prol. del *Catecismo* dice: «En cuya declaración (del Símbolo) me he aprovechado de escritos (aunque por falta de escritores bien corutos) de aquel famoso varón, y Maestro Fray Luys de Villalobos, de mi Orden, el qual fué muchos años en Osuna, Catedrático de Escritura. Del qual pienso que sin hazer agrauio ninguno, podré dezir, que entre todos los de su hera, no ha auído quien mejor, ni mas propia, y limpiamente, aya declarado y traydo la Escritura. Y aun quiza su erudición y papeles han afamado a otros, y no poço. Fue tanto su valor, que dexo como por herencia aquella Catreda á nuestra Orden, y con razon. Fué el segundo Catedrático de aquella Catreda en aquella Vniuersidad, fundada por aquel último llamado Conde de Vreña Don Juan, varón digno de perpetua y feliz memoria...» Véase este ENSAYO, I, pp. 14 y 322.

3. *Auisos provechosos para los que comienzan a predicar*, etc.—Comienzo del texto: «Lo primero que ha de tener delante de los ojos, el que toma officio de predicar...» Conclusión «... con que haga otro punto largo para acabar el sermón; en esta manera de sermón, todo el cuerpo del sermón va en la duda con la diuision o respuesta.»

Ocupa los folios 13 al 26 en el códice 3620 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Al margen superior de la primera página se halla esta indicación: v.º *Lobos*, el cual no dudamos que es el P. Luis de Villalobos autor de otros manuscritos del presente códice.

4. *Loca communia Sacrae Scripturae per ordinem alphabeticum*.—En la parte superior se halla escrito *Villa* y en el índice va expreso todo el apellido: *Villalobos*. Comienza el texto «Amor erga Deum», y concluye con el título «Verbum Dei». Final del texto: «Quod opus relinquo sub correctione Matris Ecclesiae, cui ego semper obtemperare curauim.—Laus Deo.—Finis locorum communium.» A seguida van 5 hs. de índice de algunos lugares comunes de la Escritura sobre las virtudes y vicios, y 1 hoja en b.



Ocupa los folios 255 al 551 del código citado.

5. *Notulae quaedam*.—Al margen: *Villalobos*. Comienza con el título: «De viiii populi non adulandis.» Son dos hojas solamente. En el mismo código.

6. *Notas y consideraciones para algunas festividades de santos*.—Lleva la indicación *V. Lobos*. Comienza: «Pro sancto Joanne Baptista...», siendo lo último del texto referente a la Dominica 4.<sup>a</sup> de Cuaresma.—Folios 480 al 521.

7. *Hieroglyphicae in aliquot locos sacrae ss.<sup>ae</sup> ex tercio et quarto libris regum, et, ex Hieremi, et Ezech. prophetis*.—En la parte superior se halla escrito «a fre. ludouico de V.<sup>a</sup> Lobos». Sigue al tratado anterior en el mismo código, folios 522 al 549. Texto en castellano.

8. *In symbolum Apostolorum*.—Lleva la indicación *Villalo*. en la primera hoja. Comienza el texto: «Al pio lector» y terminada la introducción en que el autor expone los motivos de su trabajo, empieza la exposición del *Credo*. Texto castellano. Copia de letra menuda y clara que ocupa los folios 560 al 609.

V. Barrera Farfán.

### Villalón (Fr. Francisco de).

«Lector de Artes, hijo de la Provincia de Castilla, fué ministro tagalo y religioso de gran virtud, muy observante y recogido; honró mucho a esta Provincia con sus letras y mucha religión, huyó notablemente de los oficios de prelacia, y cuando esta Provincia pretendía lograr sujeto de tantos talentos murió con grande opinión de santidad el año de 1655». Así el autor de las *Conquistas* en la pág. 822 de la 2.<sup>a</sup> Parte, al reseñar la misión que llegó a Filipinas en 1624. Entre los cargos que desempeñó el P. Villalón se cuentan los de Definidor en 1658 y 1655, y Prior del convento del Sto. Niño en 1645.—P. Jorde, pág. 104.

El P. Herrera, al tratar del convento de San Agustín de Valladolid, le incluye en la relación de sus profesos dedicándole la siguiente nota: «Fr. Francisco López de Villalón, hijo de Francisco López de Villalón y de María Sanz Crespo, naturales de Medina del Campo profesó a 16 de Junio de 1616. Fué discípulo mío en Alcalá, y en la Provincia de Filipinas ha tenido varios oficios». Llegó a Filipinas en la misión que condujo el P. Juan de Tapia el 1624 y el P. Cano le da veintisiete (1) años de edad y ocho de profeso a su arribo a las islas. Fué, añade, ministro tagalo de Tondo en 1650 y sucesivamente de otros pueblos; de Guiguinto en 1655 y aquí murió dos años después. Había sido Definidor por dos veces y Prior del Sto. Niño de Cebú en 1645. El P. San Agustín elogia las virtudes de este religioso y el P. Blanco le llama ministro muy ejemplar en tagalos.

Tradujo al tagalo de Lorenzo Surio *Vidas de Santos*.—M. S. en dos tomos.

Obra atribuida al P. Villalón únicamente por el P. Castro a quien copió el P. Jorde, pág. 104.

—P. Herrera, *Historia del Convento de Salamanca*, pág. 182.—*Conquistas*, 2.<sup>a</sup> Parte, pág. 822.—P. Cano, pág. 65.

### Villalonga (Fr. Venancio).

Era Lector jubilado y Prior del convento de Castellón de la Plana en 1815 y entonces contaba cincuenta y un años de edad. En 1826 era Maestro, Vicario-Prior del convento de Valencia y contaba cuarenta y cuatro años de profeso.

1. *Parecer dirigido á S. M. en que demuestra ser perjudicial la alternativa en los cargos de la Provincia de Filipinas, que algunos religiosos de dicha Provincia solicitaban*. Está fechado a 17 de Septiembre de 1850.—M. S. en fol.

Exposición al Rey.

2. *Memorial de los Padres Agustinos de Valencia sobre los servicios prestados a la enseñanza por su orden en dicho reino*. Valencia, Imp. de López, 1826.—Folio de 2 hojas.

(1) Atendiendo a la edad que contaba al aportar a Filipinas es inadmisibles que fuera ya Lector de Artes en la Provincia de Castilla, como fantaseó el autor del *Osario*. El P. San Agustín le llama Lector de Artes, pero sin añadir dónde tuvo cátedras, que a ser cierta la noticia por fuerza sería en Manila.

En estos términos cataloga este impreso D. Vicente Castañeda y Alcover, en el apéndice bibliográfico a su discurso de recepción en la Academia de la Historia y parécenos que debe de tratarse de la exposición que el P. Villalonga dirigió a la Universidad a fin de conseguir para el P. Hurtado la cátedra del Maestro de las Sentencias, que había pasado a ser en 1826 de Instituciones Teológicas.

3. *Carta latina dirigida al convento de Valencia, fechada en esta ciudad el 5 de Mayo de 1852.*

Publicóla en castellano D. José Sanchis y Sivera en su obra *La Catedral de Valencia* (Valencia, 1909) págs. 391 y 392. El original se conserva en el archivo de dicha Catedral, leg. 654, núm. 6.

Trátase en esta carta de la mitra y el báculo de N. P. S. Agustín conservados en el convento agustiniano de Valencia hasta la excaustración, pasando con este motivo al camarín de las reliquias de la Iglesia Metropolitana. Ya el P. Jordán habla de estas reliquias del Santo en el libro II, cap. 1.º de su obra.

### Villanueva (Fr. Agustín).

\* Nació el 27 de agosto de 1848 en la villa de Pradoluengo, provincia de Burgos. El día de la Asunción de Ntra. Señora, de 1869, vistió el hábito agustiniano en nuestro Real Colegio de Valladolid, donde, transcurrido el año de probación, verificó su profesión religiosa. Ordenado Sacerdote en septiembre de 1874, y atendiendo los Superiores a las grandes muestras de virtud y observancia religiosa dadas durante los años de la carrera eclesiástica, fué nombrado Pedagogo de Novicios, «oficio que desempeñó con gran acierto y estremado celo, vigilando en todo con solicitud paternal a los novicios, a quienes animaba en sus desalientos, consolaba en sus penas y tristezas y corregía sus faltas con caridad sin límites. Aún nos parece contemplarle—sigue diciendo el P. Jorde, súbdito que fué de nuestro biografiado—siempre puntual y diligente en todos los ejercicios y prácticas religiosas, y siempre también alegre y risueño, sin que jamás la tristeza oprimiera su corazón...»

En julio de 1878 pasó a Filipinas. «Durante la travesía ya empezó a ejercer el oficio de apóstol, logrando, por medio de sus predicaciones, se confesara la casi totalidad de la tri-

pulación y no pocos de los militares destinados a aquellas islas».

El espíritu primordial de todas sus aspiraciones era misionar en China, y al efecto ofrecióse voluntario a los Superiores para que en este sentido dispusieran de él, deseos que vió satisfactoriamente cumplidos al salir en mayo de 1879 para nuestras misiones de China en compañía del no menos fervoroso apóstol P. Elías Suárez.

No es de este lugar narrar los hechos heroicos realizados por el humildísimo P. Villanueva en la hoy República china. Siempre deseó la palma del martirio, y por conseguirla no cejó un momento en la lucha entablada contra el paganismo y malevolencia de mandarines y literatos. Bien puede decirse que su vida de misionero fué un continuado martirio; y en este sentido Dios N. S. satisfizo plenamente los deseos de su buen siervo. Herido de muerte el P. Villanueva en fuerza de los trabajos y privaciones cumplidos por la salvación eterna de las almas, entregó plácida-mente su alma a Dios en nuestro Convento de Manila (el 1.º de abril de 1886) a donde se había retirado a recuperar sus perdidas fuerzas.

1. *Una carta de China.*—Publicado en la *Revista Agustiniana*, vol. I.

2. *Relación del viaje a China y entrada a las Misiones.*—M. S. en fol. de 28 páginas. Nota del P. Fr. José Revuela.

### Villanueva (Fr. Alonso de).

Fué natural de Zalamea, Badajoz, y profesó en el convento de Salamanca el 24 de Abril de 1569. Llegó a ser Provincial de Andalucía y Catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad de Osuna. Murió el 1616.—P. Vidal, I-236.

Dió su aprobación a los *Discursos de la paciencia cristiana*, por el P. Hernando de Zárate, impresos en Alcalá el 1592, y debe ser el mismo por quien pronunció una oración fúnebre el P. Galvarro y Armenta, en el convento de Granada, quizá el 1617.—V. el núm. 3 de la nota de este escritor.

### Villanueva (Fr. José de).

Hijo de Domingo y María de Toledo, vecinos de Gumiel de Izán, provincia de Burgos, nació el 1734, e hizo su profesión religiosa en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva, de Méjico, el 5 de Abril de 1750, llegando a Filipinas dos años después. Administró los pueblos de Ma-

galang y Tarlac. Por los años 1760 pasó a las misiones de China, de donde fué desterrado en la persecución suscitada por entonces contra los religiosos.

Pasada la tormenta, volvió de nuevo a China, muriendo el año 1794.

1. Corrigió el *Arte de la lengua china* escrito por el P. Juan Rodríguez; de modo que, ambos pueden considerarse como autores del *Arte*, según hace constar el P. Bello en nota puesta al principio de uno de los dos hermosos traslados que se conservan en el Archivo de Provincia.—*Osar*, pág. 310.

2. *Relación de las misiones de China* hecha por Fr. José Villanueva, agustino, y una *Carta* del mismo sobre dichas misiones dirigida desde Cha King-Fu.—Están redactadas en latín y llevan las fechas de 28 de Noviembre de 1781 y 9 de Enero de 1765 respectivamente.

3. *Informe dado por Fr. José Villanueva al R. P. Fr. José Victoria, sobre algunos libros escritos por algunos misioneros en China.*—Fechado en China a 23 de Diciembre de 1770.

Fué escrito para probar la sobradísima razón que asistía al P. Juan Rodríguez para denunciar a la Sagr. Congregación de Propaganda algunos libros impresos en idioma sinico, que habían sido compuestos por varios franciscanos y jesuitas. Es muy digno de conocerse el tal informe por las noticias bibliográficas que encierra así como por la crítica razonada de las proposiciones erróneas que en él se anotan y discuten.

### Villanueva (Fr. José).

Fué hijo del Convento de Toledo, y con sus muchas letras y doctrinas ilustró la escuela de Alcalá, en la que leyó Teología veinticinco años, hasta el 1667, en que se graduó de Maestro.

Al celo y trabajo del P. Villanueva se debe la introducción y defensa en dicha Universidad de las doctrinas de fray Egidio Romano.

1. PROMPTVARIVM DIVINÆ PROVIDENCIÆ seu de praescientia qva Deus cognoscit contingentia, possibilita, et futvra conditionata, et absoluta. Tractatus apologeticvs in quo non vulgaris via aperitur circa contingentivm et medivm, in quo Deus illa cognoscat, salvandi Dei plenum dominium, & ad praedestinationem regulandam infallibilis noticia. Ad mentem Fundatissimi Doctoris Aegidii Romani, S. R. Ecclesiae Cardinalis, et Avgvstiniensivm Ante-

signani. Auctore Fr. Josepho a Villanova, Solanensi; in Regali Collegio Augustiniano Complutensi Sacrae Theologiae Lectore Semel, & iterum emerito. Illvstrissimo, ad Reverendissimo M. D. D. Fratri Payo de Ribera, Supremi Sanctae Inquisitionis Senatus Qualificatori, Caroli Secundi Hispaniarum Regis a Consiliis, Apud Indos Episcopo primum Goatemalensi, electo deinde Mechoacanensi, & nunc demum Mexicanensi dignissimo Archiepiscopo ex Illustrissima Augustiniensi familia assumpto. Cvm privilegio. Compluti: Apud Mariam Fernández, Typographam Vniversitatis. Anno 1670.

Fol. de 14 hs. s. n. de prels., 422 págs. de texto y 35 s. n. de índices.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Cens. P. M. Fr. Alvares Salgado, augustiniani. Compluti 29 Aprilis 1669.—Facultas P. Provincialis Fr. Francisci de Paredes. In conventu nostro Sarriensi 12 Maii 1669. Fr. Nicolaus Revilla, Secr.—Cens. D. Doctoris Didaci Ros et Medrano. Compluti 15 Julii 1668.—Lic. Ordinarii.—Cens. P. M. Fr. Clementis Alvarez, Ord. Præd. Mariiti, 15 Junii 1669.—Summa Privilegii.—Errata.—Tasa.—Rdo. Adm. Mtro. Fratri Josepho de Villanova... Sancti Cyrilli Carmelitarum Collegium Complutense salutem. Fr. Joseph a Sta. Marfa; Fr. Joseph a Sto. Thoma; Fr. Ildephonsus a Sto. Hieronimo, Fr. Paulus a Jesu Maria.—Doctoris Fundatissimi... vitae et epictetorum synopsis.—Index disputationum.— Ad lectorem.—Texto a dos columnas y apostillado.—Index doctrinarum.—Index rerum.

Los motivos de la publicación de esta obra, exprésalos el autor en las siguientes palabras del prólogo: «Duas inter de cognitione futurorum contingentium, maxime conditionatorum hac tempestate celeberrimas sententias mediam quandam (Nostris Fundatissimi Doctoris Aegidii et aliorum, ut reor, Antiquorum) viginti, et amplius adhinc annis, sententiam aperire coeperam, et defendere. Accessere nostri hujus Collegii nobiscum in lectura concurrentium Lectorum suffragia, et accurata meditatio; ac præcipue P. M. Fr. Petri de Moura, tunc temporis Collegii Lectoris, et Rectoris, hujus Provinciae nunc meritiissimi Visitatoris, viri tum vivacis ingenii, tum eloquentiae, tum eruditionis, tum ad Aegidianas doctrinas evulgandas proni. Is non semel conferendo, et domesticis, et publicis disputationibus sententiam istam auctoritatis pondere evexit; ut quæ recenter nata, et vix nota, fuerit non paucum incrementum nacta, adeo ut ipsius potius, quam mei potuerit merito proles nuncupari. Compulsi me magister hic, ut epilogatam ipsam in quaestiuncula ederem; editamque Graves, et Docti Universitatis hujus Doctores diffuse impugnarunt, Nostratibus Theologicis, tum in hac Provincia tum in Bethica illam defendentibus. Nec defuere Magistri Sacrarum Religionum, qui hic, Compluti, in publicis disputationibus illam etiam propugnarent. Hinc utrinque litteralia lite agitata, conglomeratis illinc difficultatibus, instinc non vulgaribus doctrinis extricatis, facta est magni ponderis materies, et quæ jam jam prae magnitudine laborat, et prae gravitate venerabunda discuti petiit, et explicari exoptat. Hac de causa stipulationem, quam tibi obtuleram in quaestione, adimpleturus, ad hunc tractatum apologeticum edendum cogor; in quo sententiam Aegidii valde locupletatam; tum Sacrae Scripturae, tum Sanctorum Patrum, tum Scholasticorum testimoniis refertam tuis obtulibus, et correptioni substerno. Apologetice satisfacio objectis, et præceptor doctrinam, objiciendis forte, prevenio; et gravissimis in theologia difficultatibus eruendi: viam apertio faciliorem, fallor forte, sed gravi motivo fallor, si fallor».

2. **QUAESTIO THEOLOGICA DE PRIMA DETERMINATIONE ET COGNOSCIBILITATE CONTINGENTIUM.** Ad mentem fundamentalis Doctoris Agidii Romani, S. E. R. C. A. Fratre Josepho a Villanova, Eremita Augustiniano. Ad R. A. P. Fr. Franciscum de Aguilera, olim (post alia) Matritensis D. Philippi Cœnobii. semel atque iterum Proesulem, et Castellae Augustiniensium Provinciae Visitatore, Diffinitorem et in Comitibus Provincialibus nuper celebratis Praesidem.— Compluti ex Tipographia Angelici Doctoris.

En 4.º de 6 págs. y 60 de texto. No lleva año de impresión, pero la licencia del Consejo está fechada el 30 de enero de 1665.

5. CURSUS PHILOSOPHICUS ad mentem Ægidii Romani Doctoris fundamentalis S. R. Eccles. Cardin. etc. Augustiniensium Antesignani. Auctore Fratre Josepho a Villanova Solanensi, in Regali Collegio Complutensi Augustiniano Sacrae Theologiae Lectore, ter emerito.

TOMO I. Complectens summulas, proemialia, entia rationis, universalia, et proedicabilia. Ad Reverendissimum et illustrissimum DD. Fr. Joannem Lozanum (olim de Tropea deinde de Massara) episcopum et postea Panormitatum Archiepiscopum, nunc Episcopum Placentinum, ex eodem Ordine Augustiniano assumptum.—Valentiae. Apud Franciscum Mestre, juxta molendinum de Rovella. Anno 1677.

En 4.º de 332 págs. a dos columnas.

## II. CURSUS PHILOSOPHICUS...

ibid., de 346 págs. de texto.

III. CURSUS PHILOSOPHICUS... Complecteus primum librum Physicorum A dimidium secundi. Pauperum Patri, Vastissimo misericordiae abyso, Praesulibus in exemplum a Deo posito, S. Thomae a Villanova dicatus.—Cum privilegio.—Compluti apud Franciscum Gartiam Fernandez, Typographum Universitati, ann. 1860.

En 4.º de 754 págs. de texto. Enc. en la bibl. de la univ. de Sev.—Vid. t. II, pág. 342.—Lanteri, vol. III, págs. 169.

## Villanueva (Fr. Juan de).

Acerca de este religioso que tanta celebridad ha adquirido en la bibliografía filipina por haber sido el primero que imprimió en idioma tagalo, sólo se registran los siguientes datos en los libros de *Gobierno* de la Provincia. «1590, fué nombrado conventual de Lubao, en la Pampanga; 1594, id. de Hagonoy, en Bulacan; 1596, fué elegido Prior del convento de Batangas.» Según el P. Jorde falleció el 1596, y probablemente antes del 15 de Mayo, fecha en que se celebró el capítulo provincial en Manila, pues no aparece ya su nombre en dicho capítulo y entonces la práctica era nombrar en los mismos a todos los religiosos existentes en las Islas.

El P. Cano en su *Catálogo* le incluye entre los misioneros que llegaron a Filipinas en fecha desconocida, no sin antes confesar que muchos de ellos quizá profesaron en el convento de Manila, pues habiendo desaparecido el primer libro de profesiones no es fácil averiguar cuáles fueron hijos de aquel convento. Retana investigó mucho acerca de los antecedentes del P. Villanueva y llegó a registrar hasta las nóminas de los que por aquel tiempo se embarcaron para Filipinas, y en ninguna de ellas, dice, encontró aquel apellido, concluyendo que debió adoptarle al vestir el hábito religioso.

El P. San Agustín, al tratar en la pág. 212 de la 1.ª P. de sus *Conquistas* del viaje que hizo a Nueva España el P. Herrera en 1569, cuenta su salida de Cebú donde solamente quedaban «el Padre Fray Martín de Rada, y dos virtuosos Clérigos; el vno llamado Juan de Viuero, y el otro Juan de Villanueva, que auian venido con Felipe de Salçedo, y ambos ayudaban á la nueva conversión con gran fervor, y afan.» Este Juan de Villanueva, ¿se haría religioso en el convento de Manila y será, por lo tanto, el mismo de quien tratamos? El hecho nada tiene de imposible, pues aun suponiendo que contara unos treinta años de edad cuando arribó a Filipinas, pudo ingresar en la Corporación a los cincuenta, o poco más, por que

hay que darle algunos años de religión antes de su primer destino en 1590 a la Pampanga. La amistad que debió unirle con los agustinos por haber sido compañero suyo en los primeros trabajos de evangelizar al país, podría ser también una circunstancia que le moviera a abrazar el estado religioso y pasar los últimos años de su vida entre ellos. Es muy significativo, además, que allí donde existían agustinos tan autorizados y que habían encanecido en la conversión de los indios tagalos, escribiendo en su idioma obras más importantes sin duda ninguna que los tratadillos que se atribuyen al P. Villanueva, mereciera éste la preferencia sobre todos sus hermanos y se conquistara la gloria de ser el primero en dar a la prensa sus escritos. Esto, a mas de demostrar su pericia en el tagalo, que supone necesariamente muchos años de país, prueba al mismo tiempo el ascendiente de que gozaba en la Corporación, el cual no es posible que naciera de los cargos que desempeñó dentro de la misma, pues hemos visto que fueron de poquísima importancia, ni tampoco de sus trabajos apostólicos mientras fué religioso, pues aunque pudo hacer mucho en los tres ministerios a que fué destinado no llamaría ciertamente la atención, habiendo allí tantos misioneros, verdaderos apóstoles por su celo infatigable en la evangelización de aquellos pueblos; hay que buscar, por lo tanto, el origen de tal ascendiente en otros motivos, entre los cuales no sería el menor el haber pertenecido a los primeros héroes de la conquista, tomando parte quizá en sus empresas de Bisayas y de Luzón.

La noticia de los impresos del P. Villanueva a que se ha aludido, nos la da el P. Chirino en el cap. 10 del lib. II de su obra manuscrita que lleva por título: *Primera parte de la Historia de la provincia de Philipinas de la compañía de Ihs.*, donde, al hablar de los primeros religiosos que escribieron e imprimieron en los idiomas del país, dice: «Los que primero imprimieron (en tagalo) fueron del Orden de San Agustín *Padre Fray Juan de Villanueva algunos tratadillos*, mas del Orden de Santo Domingo el P. Fray Francisco de San Joseph cosas mayores y de mas tomo». No sabemos el número ni los títulos de esos tratadillos, así como tampoco la fecha en que pudieron ser impresos, aunque es de presumir lo fueran antes del año 1599 en que murió el autor. Retana sostiene que con anterioridad al P. Villanueva debió imprimir sus obras el P. San José, apoyado en un texto del P. Alonso Fernández, dominico, el cual en su *Historia Eclesiástica de nuestros tiempos* escribe del P. San José que imprimió «en lengua y letra Tagala de Filipinas un libro de nuestra Señora del Rosario el año de mil y seiscientos dos, que fué el primero que desta ni de otra materia allá se ha impreso», afirmación desmentida terminantemente por la carta oficial del Gobernador Gómez Pérez Da-maríñas, fechada en Manila a 20 de Junio de 1593, en la que da cuenta al Rey del permiso que había concedido para imprimir dos doctrinas, una en tagalo y otra en chino, remitiendo a S. M. ejemplares impresos por el método xilográfico, observación inoportuna para sostener la verdad del texto alegado, pues siempre será un hecho indiscutible y certísimo de toda certeza que en 1593 o quizá un año antes se imprimieron las dos doctrinas citadas, y por consiguiente que es falso que el primer libro impreso en Filipinas lo fuera en 1602.

Quién fuera el autor de la doctrina tagala, nadie lo ha descubierto; pero dado que no pueda ser consignada a los agustinos PP. Albuquerque y Quiñones ni al franciscano P. Plasencia, de los que se sabe escribieron obras semejantes, por haber muerto bastantes años antes de ser impresa la que nos ocupa, la cual fué compuesta «con apremio y por un religioso viviente», como dice Retana interpretando la carta oficial que hemos citado, no sólo nos parece muy verosímil sino que estamos en la convicción de que fué escrita por el P. Villanueva y que fué uno de los tratadillos que menciona el P. Chirino, pues sólo consta de nuestro religioso que fué el primero que imprimió en idioma tagalo; y que hubo de hacerlo antes que el P. San José se deduce de la fecha de su muerte. Creemos que si Retana hubiera conocido los datos que hemos consignado del P. Villanueva, no hubiera titubeado el atribuirle la doctrina en cuestión pues a favor de él militan todas las probabilidades, así como no hubiera dejado de probar la existencia de otros impresos con anterioridad al 1602.—V. los núms. 97 y 160 de *La Política de España en Filipinas*.

### Villanueva (Fr. Nicolás).

Por la importancia que reviste la siguiente noticia no dudamos reproducirla en este lugar, según la encontramos en la pág. 46 del núm. 3 del *Boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano* (1902). Dice así:

«Santiago Maravatio. (Guanajuato).—El año 1880 llevó la primera imprenta á ese pueblecillo el Venerable y sapientísimo Padre Fr. Nicolás Villanueva, Agustiniiano; sirvió de cajista un estudiante que más tarde fué el recomendable Fr. Aurelio Villagómez, prez y honra de la Provincia Agustiniiana de Michoacán en los pocos años que vivió en ella.—Los primeros impresos fueron enteramente religiosos; hoy ya no existe ese útil invento en el mencionado pueblo».

Nicolás León autor de esta nota incluida en su trabajo: *La Imprenta en México*, no hace mención particular de esos impresos de referencia.

### Villanueva (Sto. Tomás de).

Nació este insigne Santo en Fuenllana, pueblo de la diócesis de Toledo, a media legua de Villanueva de los Infantes, donde moraban sus padres, los cuales por huir de la peste se habían retirado al dicho lugar. Desde la más tierna edad comenzó a ejercitarse en obras de virtud, sobresaliendo en la misericordia y compasión para con los pobres. Causa ternura y devoción el ver cómo a la edad de siete años repartía su almuerzo con los pobrecitos, y se despojaba de sus mismos vestidos por cubrir las carnes

de algún niño necesitado. No nos podemos detener en contar las virtudes heroicas en que se ejercitó toda la vida, porque saldríamos de propósito. Vidas hay escritas del Santo donde se habla por extenso de lo que aquí es fuerza callar.

Instruido en las primeras letras, enviáronle sus padres a la Universidad de Alcalá, donde se aventajó tanto en la virtud y en las letras, que mereció le nombraran colegial del Colegio de San Ildefonso, fundado por el Cardenal Cisneros (1). Termi-

(1) Con relación al tiempo en que el Santo estuvo en Alcalá, he aquí lo que escribía el Mtro. Pedro Garcés de Marcilla, acaso al P. Herrera: «Acerca de lo que V. Patd. me envió ayer á mandar he hecho la diligencia que de cosas tan antiguas en tan breve espacio me ha sido posible y en el libro en que los colegiales nuevamente proveídos escriben sus nombres y el juramento que la constitución manda hallé por el año de 1508 domingo á 7 días del mes de Agosto por comisión del Card. mi Señor el Mtro. Pedro de Lerma Abad mayor de Sant Justo y Pedro de Cardona Canónigo de Toledo hicieron la primera elección de Colegiales en la cual fueron proveídos los cinco siguientes por el orden que aquí van escritos: el Bachiller Antonio de la Fuente, los Bachilleres Pedro del Campo, Diego Jiménez de Torres, Miguel Carrasco y Fernando de Balbás de los cuales cinco por elección de los mismos colegiales salió por Señor Rector el Bachiller Pedro del Campo el cual ejerció el oficio desde el dicho día séptimo de Agosto hasta la víspera de San Lucas de 1510 y el día siguiente lunes 8 de Agosto de 1508 el dicho Pedro del Campo y demás Colegiales entraron en Capilla y proveyeron los diez Colegiales que se siguen por el orden que aquí van escritos: los Bachilleres Fernando de Castro, Pedro Díaz de Santa Cruz, Pedro Gómez, *Tomás García, nuestro Santo*, Pedro Fernández, Antonio Calvo, Cristóbal de Almaraz, Marfín López, Juan Rodríguez, Alonso Cosma de Portillo y según vemos en la margen del juramento del Santo Fr. Tomás á donde están escritas las cosas mas notables, según la costumbre que tiene este Colegio de escribir las de todos sus Colegiales en el dicho libro en la margen de sus juramentos fué catedrático de Artes y no se hace mención de que tuviese otra ninguna cátedra; tampoco tuvo oficio de Señor Rector, lo uno porque no se dice á la dicha margen, lo otro porque como consta de dicho libro el primer Rector fué Pedro del Campo, el segundo Pedro Díaz de Santa Cruz, el tercero Carrasco, el cuarto Valladares y el año siguiente volvió á ser Pedro del Campo, el quinto Pedro Balbás, el sexto Alonso Cosma del Portillo, el séptimo Jerónimo Ruiz y el año siguiente segunda vez fué electo por Señor Rector Carrasco y á este sucedió Verzosa, de suerte que estos diez Rectores que fueron los que pudo tener de Colegio el Santo nunca fué elegido en esto.

«El tiempo que fué Colegial el Santo no lo he podido averiguar, porque ha de constar por el libro de las elecciones de aquel tiempo que por ser tan antiguo es menester para hallarle revolver todo el archivo, pero se puede saber claramente sabido el día de su elección y el día que tomó el hábito, porque según la común voz deste colegio desde él se fué á entrar fraile y he oído también decir que fué siete años Colegial... De este Colegio Mayor hoy Lunes.—El Mtro. Pedro Garcés de Marcilla».

No lleva otras indicaciones.

nada aquí su carrera con el provecho que de su aplicación y talento era de esperar, graduóse de Filosofía y Teología, y leyó un curso de Artes a que siguió otro de Teología. Tuvo discípulos tan aventajados como Hernando de Encinas y el P. Domingo de Soto. Llegó a tanto la fama de la erudición y especiales cualidades para la enseñanza de nuestro joven Tomás, que tuvo empeño la Universidad de Salamanca en darle la cátedra de Filosofía Natural, con la cual le brindaron, ofreciéndole crecido salario. Renunció a la oferta, porque sus intentos eran los de abrazar vida más perfecta, y para acertar en la elección pedía a Dios con fervientes y continuas oraciones le enderezase por donde con más seguridad pudiera servirle y conseguir la salvación de su alma. Con luz que recibió del cielo conoció que la religión agustiniana era la que mejor le estaba para su propósito, y determinóse a abrazarla. Pidió y obtuvo el hábito agustiniano en el ejemplarísimo convento de Salamanca el año 1516 cuando contaba cerca de treinta de edad.

«Todo el tiempo del noviciado, dice el Ilmo. Muñatones, y de la aprobación, como dicen, y después de su profesión, se dió tanto a vigiliias y oraciones, y domaba de suerte el cuerpo con la modestia y templanza de la vida, que desde luego echaron de ver los PP. del convento había de ser el nuevo religioso varón clarísimo y acabado modelo de virtud. Habiéndole mandado enseñar la Teología Escolástica, leyó a los religiosos el Libro de las Sentencias. Luego comenzó a darse a la predicación sagrada con tal presteza, que... en brevísimo tiempo, en toda la ciudad de Salamanca creció el nombre y fama de Fr. Tomás de Villanueva. Supe por dicho de hombres gravísimos y testi-

monio indubitable, que aquel carísimo Padre Fr. Juan Hurtado, del instituto de Santo Domingo, conocidísimo en toda España por sus excelentes dotes de letras, santidad y predicación de la palabra de Dios, atraído con la grandeza de su fama, había venido a oírle para ver si predicaba como de público se decía. Y en habiendo acabado el sermón que escuchaba, dijo a voces: que daba gracias a Dios porque se había dignado enviar a su Iglesia un tan cuidadoso labrador y tan singular operario evangélico. Poco tiempo después, cuando contra el Rey se levantaron inquietudes en España, el clero y cabildo le encomendaron que predicase la cuaresma. Declaró con esta ocasión el Salmo: *In exitu Israel de Ægipto*. Me encontraba yo entre la muchedumbre de los oyentes, siendo aun seglar, y puedo testificar que de todas partes iban a oírle, y salían de la iglesia admirados y atónitos. Maravillábanse del nuevo modo de decir, admirábanse de la fuerza irresistible que imprimía a sus palabras, arrastrando el ánimo de los oyentes a donde quería, quedaban estupefactos al ver los ardentísimos afectos que hacía brotar de los corazones. Tal era el fruto de su palabra, que no dijeras era Salamanca un pueblo de seglares, sino un convento bien gobernado de frailes. Aficionó principalmente a los hombres de letras que lucían sus talentos en la renombrada Universidad, y les enseñó a menospreciar los halagos y esperanzas de la vida presente, y a suspirar por los bienes imperecederos de la eternidad. Tal fervor se apoderó de los espíritus en los hombres de estudio, que no sólo los monasterios de Salamanca estaban sobrados de religiosos novicios, sino que las casas de pueblos comarcanos y aun las de otras ciudades apenas bastaban para



dar el hábito a cuantos le pretendían. En un punto corrió por España el célebre nombre de Tomás de Villanueva, y penetró en el palacio real, y el Emperador Carlos V y su augusta esposa, que le oyeron predicar en varias cuaresmas, y muchas festividades, confesaban que sus almas experimentaban con tales sermones gran consuelo. Paréceme cosa milagrosa cómo acudían a porfía a sus sermones hombres de todos estados y condiciones. Dejo el vulgo innumerable de la muchedumbre que sin darse cuenta se encendía en piedad; también dejo los próceres y grandes varones señalados en el Orden de Caballería militar, los cuales todos con increíble ardor se movían a buscarle. Lo que causa admiración es el cómo arrebatava a los hombres letrados, a los frailes de todas las religiones, y, en fin, a los varones llenos de letras y erudición... Destas cosas yo soy testigo de vista, porque cuidaba con toda diligencia no faltar por causa alguna a sus sermones».

Fué dos veces Prior del convento de Salamanca, y es de admirar que cuando en 1518 le eligieron por vez primera, tan sólo llevaba dos años de profeso, cosa nunca oída ni practicada en dicho convento, por donde se deduce las extraordinarias y especialísimas doies de gobierno que en él hallaron los religiosos para hacer tal desusado nombramiento. El 1523 fué reelegido por Prior, y así en esta vez como en la anterior tuvo la dicha de vestir el hábito a escogidísimos jóvenes, que con sus virtudes y letras ilustraron en gran manera la Religión Agustiniiana. En el Capítulo celebrado en Dueñas el 1527 quedó determinada con autoridad del Reverendísimo General la separación de Provincias de Andalucía y Castilla, y con gran contento de los PP. Andaluces fué elegido

nuestro Santo en Provincial. Otras dos veces le gozó de Prior el convento de Burgos; una el 1522 y otra el 1537. Provincial de Castilla había sido electo el 1534, y el 1541 recibió el último nombramiento de parte de la Religión que fué hacerle Prior del convento de Valladolid. Excusado será decir que en todo el tiempo de tales prelacías, el ejercicio de las virtudes heroicas fué su ordinaria ocupación. El concepto altísimo que el Rmo. Seripando se había formado de nuestro Santo se deja entender por la carta que al mismo escribió el 1541, y dice así: «V.<sup>e</sup> y muy amado nuestro en Cristo, salud en el Señor. Hallábame estimulado con un ardentísimo deseo de veros por las cosas que de vos, de vuestra doctrina, inocencia y candor de vida había sabido en Italia; pero cuando clarísimamente he oído con general aclamación en las Provincias y Reinos de España, que hasta ahora he andado, las que tantas personas de autoridad y crédito publican de Vos, empezó a arder en mi pecho un increíble y admirable deseo de conocer, abrazar y oír al varón que buscaba mi alma. Divididos están los dones del Espíritu Santo, y no por otra razón, según imagino, sino porque no es capaz un solo mortal corazón de recibirlos todos... Pero oh buen Dios! Qué es lo que oigo? Que todos estos divinos favores os les ha comunicado con tanta abundancia su piedad, que juntamente seais un elocuentísimo intérprete de la divina palabra, y manifestéis tanta entereza en la santidad de vida y perfección, que parece no que seguís, sino que aun adelantáis, y excedéis a aquellos primeros y célebres Padres de nuestra sagrada Religión... Y si pudiera ser sin grave incomodidad vuestra, deseamos veros antes de llegar a Toledo, para que vuestra presencia nos

sirva de alivio en nuestras molestias, trabajos y desvelos... Quedad con el Señor. De Sevilla a 26 de Junio de 1541».

Sospechando el humildísimo Tomás que en Toledo, donde se había de celebrar Capítulo, le querían nombrar Provincial, retardó el viaje de suerte que cuando llegó, ya se había elegido otro, y el Rmo. Seripando se quejó de él amorosamente diciendo: *Fili, quid fecisti nobis sic? Y si repugnaba su humildad los honores de la Religión, mayor dificultad había de encontrar para admitir otras dignidades eclesiásticas. Estando en Toledo a tiempo que fué Provincial, vacó la silla de Granada, y el Emperador Carlos V tuvo empeño en darle la Mitra, para lo cual le llamó, pues se encontraba en dicha ciudad, pero no hubo medios de persuadirle a que la aceptara. Aunque esta vez le valió su virtuosa resistencia, no pudo conseguir lo mismo el 1544 en que también vacó la silla de Valencia. Hallábase el Emperador en Alemania cuando esto sucedió, y luego envió la Cédula de nombramiento a Valladolid, donde se encontraba el Príncipe D. Felipe, y también nuestro Santo con el cargo de Prior. Tanta resistencia hallaron en el humilde Agustino así D. Felipe como todas las personas que por su autoridad y letras podían influir en el ánimo del mismo, que, por no malograr tan acertado nombramiento, el cual según en las circunstancias en que hizo, todos le tuvieron por obra del cielo, fué forzoso acudir a rendirle por obediencia, como lo hizo el padre Francisco de Nieva, Provincial entonces de Castilla, el cual le mandó bajo de precepto de santa obediencia que luego aceptase, antes de pasadas veinte horas.*

Puesto al cuidado de la diócesis, su celo pastoral se dejó sentir bien pron-

to en el púlpito, y en todo género de buenas obras. «El Mtro. Segrián, Obispo de Sácer, me afirmaba, dice el Ilustrísimo Muñatones, que después de haber sido elevado nuestro Santo a la dignidad de Obispo, predicaba más alta y ardentemente, y se excedía a sí mismo: y con tanto afecto y celo, que parece relampagueaba en el púlpito».

«Teniendo yo gran parte de los sagrados sermones de este excelente Prelado (porque sé de cierto que se han perdido algunos, no sin menoscabo de cosa tan preciosa) y conociendo cuán grande fruto se seguirá a la Iglesia que se impriman, no consentiré que tan gran tesoro se oculte en tinieblas, antes procuraré con cuidado que salga a luz y a los ojos y manos de los hombres. Llégase a esto que tratando yo en otro tiempo con el mismo autor, de que abreviase su impresión, y rogándole afectuosamente que no consintiese que se defraudasen los hombres de desvelos tan fructuosos, con la grandeza de su modestia me respondió: que no estimaba él tanto sus cosas que en tanta felicidad de escritores, se atreviese a sacar en público la cortedad de su limitada doctrina. Pero puesto que según el curso ordinario de las cosas, había yo de sobrevivir, hiciese cuando él fuese muerto, lo que juzgase conveniente... Envié los originales que estaban en mi poder a los PP. de la Provincia de Castilla para que escogiesen un hombre docto a quien encargasen el cuidado de reconocer, corregir y enmendar lo que hubiese menester... Hicieron los PP. lo que les rogaba, y encomendaron este cuidado al Maestro Fr. Pedro de Uceda, Rector del Colegio de nuestra Orden en la Universidad de Alcalá, cuya erudición ha probado con la lectura de veinte años...».

El P. Uceda sólo publicó un tomo

de dichas Conciones, y aunque en las ediciones hechas posteriormente se ha ido aumentando el tesoro de las mismas, todavía creemos que muchas habrán desaparecido para siempre, como ha sucedido con los originales de los sermones escritos en castellano... Murió Santo Tomás en Valencia el 8 de Septiembre de 1555.

P. Moral, *Catálogo de Escritores Agustinos*.

ESTUDIOS Y PROFESORADO de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares.

—El Ilmo. Sr. Muñatones, primer biógrafo de nuestro Santo, escribe que «siendo mozo Santo Tomás estudió las Artes liberales en la Universidad de Alcalá, escuela en estas facultades de gran nombre en España, y en ella, en no mucho tiempo, alcanzó tanta erudición y tanta opinión y fama en las materias de Filosofía, que en público auditorio y en público salario de la Universidad leyó y enseñó las Artes liberales». Apunta a continuación el dato tan sabido de haber sido discípulos suyos los Maestros Fernando de Encinas y Fr. Domingo de Soto, consignado por Alvar Gómez en su historia del Cardenal Cisneros. Luego, para ponderar la ciencia y virtud de Santo Tomás de Villanueva, dice que fué nombrado colegial del Colegio de San Ildefonso de la misma Universidad (1), nombramiento que precedió y no siguió al profesorado, como después veremos. «Vivía entonces, añade, en el mismo Colegio aquel gran Juan de Vergara, Doctor en Teología, celebrado por su sabiduría y fama inmortal de todas doctrinas, el cual con frecuente admiración solía referir la integridad de vida de Santo Tomás de Villanueva, la santidad en medio de las disputas del palenque de las letras, y en las mismas olas (aulas) de los mozos que envidiaban sus estudios y su gran piedad en todas materias con los pobres y necesitados» (2).

A esta relación agrega el P. Salón las fechas de la estancia del Santo en Alcalá, a donde, dice, fué enviado por sus padres a estudiar cuando contaba quince o diez y seis años, esto es, en 1504. Dos años después, o sea cuando tenía diez y ocho, se murió su padre, por lo cual tuvo que volver a Villanueva a causa de los asuntos, naturalmente, que allí reclamaban su presencia. No se dice el tiempo que permaneció al lado de su madre. De regreso en Alcalá se ocupaba el Cardenal Cisneros de la inauguración del Colegio mayor de San Ildefonso, y tratándose de escoger los primeros colegiales, fué uno de los preferidos para ocupar ese puesto nuestro Santo, el cual por entonces era ya Bachiller en Artes. «Acabados sus estudios, se graduó de Maestro en Artes y de Licenciado en Teología», explicando un curso de las primeras en los años escolares 1514-1515 y 1515-1516. Encomia el P. Salón la habilidad de Santo Tomás en el desempeño de su cometido, consignando únicamente en todo su relato las fechas referidas (3). El P. Diego de Guevara y el P. Herrera interesaron a Garcés de Marcilla para que en Alcalá recogiera datos más precisos, a fin, sin duda ninguna, de completar la historia del P. Salón, y el citado Maestro contestó a lo que se le preguntaba en la siguiente carta (4):

(1) El Cardenal Cisneros fundó de hecho la Universidad de Alcalá en 1508 con título de Colegio Mayor de San Ildefonso, pues aunque de antiguo existía aquel centro, en realidad quien le dió ser y vida fué Cisneros. El Ilmo. Sr. Muñatones no apunta fechas, al igual que Alvar Gómez, quien, relatando la estancia de Santo Tomás en Alcalá se concreta a lo siguiente: «Thomas in Ildephonsi collegio cooptatus, artes liberales professus est, et discipulos satis doctos academiae dedit, inter quos Dominicus Soto, et Ferdinandus Zinzinas numerantur.» Trata luego de estos dos últimos concluyendo con este elogio a nuestro Santo: «Thomas vero, et ipse Ildephonsi sodalis, Augustinianum ordinem postea professus, cum vitae sanctimoniam magis ac magis quotidie claruisset. Archiepiscopus valentinus factus est: in quo munere obeundo sanctissime se gessit.» V. *De rebus gestis a Francisco Ximeno*, etc (Compluti, 1569), fol. 224 v.

(2) En la *Historia del Convento de Salamanca*, por el P. Herrera, pág. 512. El P. Salón dice más todavía, pues afirma que Juan de Vergara, «en sus sermones (cosa notable), predicaba públicamente las santas costumbres del Colegio Tomás y las traía por ejemplo con suma admiración de los oyentes, como si hablara de un Santo canonizado». Véase la pág. 14 de la *Vida del Santo*, publicada por este autor.

(3) P. Salón, *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, (edición de 1652), pág. 14.

(4) Se encuentra en el código 3.828 de la sección de Mss. de la Nacional y una copia de la misma en el que lleva el número 1.269. La publicamos íntegra tanto para dar a conocer ese documento, como para demostrar con

«Acerca de lo que V. Pat.<sup>ad</sup> me embió ayer a mandar he hecho la diligencia que de cosas tan antiguas en tan breue espacio me ha sido posible y en el libro en que los collegiales nuebamente probheidos escriben sus nombres y el juramento que la constitucion manda alle que el año de 1508 domingo a 7 (1) dias del mes de Agosto por comission del Cardenal m señor el Mro. pedro de lerma abbad mayor de Sant Justo y pedro de Cardeña Canónigo de Toledo hizieron la primera eleccion de collegiales en la cual fueron proveydos los cinco siguientes por el orden que aquí van escritos, el bachiller antonio de la fuente (2) los bachelles pedro del campo (3) diego Ximenez de Torres (4) miguel carrasco (5) y fernando de balbas (6), de los quales cinco, por eleccion de los mismos collegiales, salio por señor rector el bachiller pedro del campo el qual exercio el officio desde el dicho dia septimo de Agosto hasta la vispera de sant lucas de 510 y el día siguiente lunes 8 (7) de Agosto de 508 el dicho pedro del campo y demas collegiales entraron en capilla y probeyeron los diez collegiales que se siguen por el orden que aqui van escritos, los bachelles fernando de castro (8) pedro diaz de Santa cruz (9) pedro gomez (10) Thomas garcia, nuestro santo (11), pedro fernandez (12) Antonio Calvo (13) Christobal Almaraz (14) martin lopez (15) Juan Rodriguez (16) Alonso cosma (17) de portillo y segun vemos en la margen del juramento del santo fray Thomas donde estan eccritas las cosas mas notables segun la costumbre que tiene este collegio de escreuir lss de todos sus collegiales en el dicho libro en la margen de sus juramentos, fue chatredatico de artes y no se hace mencion de que ubiese otra ninguna chaireda; tampoco tubo officio de señor rector lo uno porque no se dice en la dicha margen lo otro porque como consta del dicho libro el primer señor rector fue pedro del campo el segundo pedro diaz de santa cruz el tercero carrasco el quarto valladares y el año siguiente volbio a ser rector pedro del campo el quinto fue Balbas el sexto Alonso cosma de portillo el septimo Jheronimo ruiz y el año siguiente segunda vez fue electo por señor rector carrasco y a este sucedió verçossa de suerte que en estas diez rectorías que fueron las que pudo tener de Collegio el santo nunca fue elegido de este officio.

«El tiempo que fue collegial el santo no lo he podido aberiguar porque ha de constar por el libro de las elecciones de aquel tiempo que por ser tan antiguo es menester para allarlo rebolber todo el archivo, pero se puedè saber claramente sabido el dia de su eleccion y el dia que tomo el habito porque segun la comun voz deste collegio, desde el se fue a entrar frayle y he oydo tambien decir que fue siete años collegial.

él a la vista que nuestros historiadores ya a principios del siglo XVII trataron de averiguar datos nuevos con que llenar las deficiencias de los biógrafos de Santo Tomás de Villanueva. No tiene fecha esa carta ni tampoco nombre del destinatario y es sensible la falta de estos detalles.

- (1) 6 de Agosto, según D. Antonio de la Torre en el trabajo que luego se citará.
- (2) De la diócesis de Zamora, Bachiller en Artes y Sadrada Escritura.
- (3) De la diócesis de Salamanca, Bachiller en Artes y Teología.
- (4) De la diócesis de Calahorra, Bachiller en Artes y Teología.
- (5) De la abadia de Medina, Bachiller en Artes.
- (6) De la diócesis de Zamora, Bachiller en Artes.
- (7) El día 7, según el escritor citado. El P. Herrera se atuvo a los datos de Garcés de Marcilla, afirmando terminantemente que Santo Tomás fué elegido colegial en 8 de Agosto Véase su *Historia*, pág. 316. Orti, en la *Vida del Santo*, pág. 14, escribe también «lunes 7 de Agosto», según el libro de ingreso de los colegiales y el acta de recepción que se copia en el proceso de Alcalá, fol. 631.
- (8) Bartolomé de Castro, escribe el Sr. de la Torre. Era de la diócesis de Burgos, Bachiller en Artes y Filosofía.
- (9) De Salvatierra, diócesis de Calahorra, Bachiller en Artes y Filosofía.
- (10) De Daimiel, Bachiller en Artes.
- (11) De Fuenllana, cerca de Villanueva de los Infantes, Bachiller en Artes.
- (12) De lldes, de la diócesis de Tarazona.
- (13) De Calatayud.
- (14) De la diócesis de Zamora.
- (15) De Villarroya.
- (16) De Fuente, diócesis de Zamora.
- (17) Alfonso Cosma, de Portillo.

»En desocupandose el señor rector ha de hacer inventario de los papeles que este año se han añadido al archibo y sobre de cierto lo que V. P. acerca de esto me embia a mandar y lo demas que del santo por papeles deste collegio pueda constar.

»Y sí se ofrece alguna otra cosa en que pueda seruir a V. P. me embie a mandar y se sirua V. P. de perdonar la mano agena que por responder con brevedad y tener quando esto se escriue otras precisas obligaciones a que acudir no va de mi letra. Guarde Dios a V. P. muchos años en su seruicio. De este Collegio mayor oy lunes.—El Mro. Pedro garçes de Marçilla.»

A esta carta en que, como se ve, Garcés de Marçilla recopiló los datos que pudo encontrar sobre la colegiatura en la Universidad de Alcalá de Sto. Tomás de Villanueva, podemos añadir el resultado de nuevas investigaciones llevadas a cabo por D. Antonio de la Torre. Este señor publicó en la *Revista de Archivos*, tomo XX y XXI (1909), un trabajo muy extenso titulado *La Universidad de Alcalá. Datos para su historia*, y después de apuntar cuantas noticias útiles creyó consignar sobre los colegiales, catedráticos, etc., dedicó a cada uno de ellos la nota biográfica correspondiente. La de Santo Tomás de Villanueva está redactada en estos términos:

«GARCÍA, TOMAS. Más conocido por el *Bachiller* o el *Maestro Tomás*, o simplemente *Tomás*. Ha pasado a la historia con el nombre de *Santo Tomás de Villanueva*.

»Colegial en 7 de Agosto de 1508. Consiliario en 1510-1511.

»Incluído como catedrático de Artes en las nóminas de 1514-1515 y primera de 1515-1516. No figura en las posteriores hasta la de Septiembre de 1518-1519, a continuación de la cual hay un pago a su nombre de 8855 maravedís, la cantidad que se le abonaba en una segunda paga.

»Puede esto explicarse por dos causas: que continuase siendo Regente hasta finalizar el año 1518-1519, sin percibir los sueldos omitidos, lo cual no es verosímil, o que sólo lo fuese hasta terminar el de 1515-1516, siendo el pago que aparece a continuación de la nómina de 1518-1519 uno colocado fuera de lugar o hecho a destiempo y correspondiente a la segunda de 1515-1516.

»La primera solución estaría de acuerdo con la afirmación del P. Quintanilla, según el cual «no salió de Alcalá hasta después de la muerte de nuestro fundador, allose en sus honras y entierro, y fué el que más lloró el ausencia de su Santo Padre»; y poco más adelante: «Salió desta villa, a la Universidad de Salamanca el año de 1518, fué llamado para Maestro de aquella escuela» (1). Pero a esta opinión, seguida por Portilla y Esquivel, se opone el no estar incluído en las relaciones de colegiales de 1516-1517 y 1517-1518; el no citarse entre los que en Octubre de 1517 juran las Consituiciones *modernas*, y sobre todo, la terminante afirmación de Fr. Tomás de Herrera; el cual dice que «tomó el hábito en el convento de S. Agustín de Salamanca el año 1516 y profesó el de 1517 el día de S. Caterina Virgen y Mártir.»

Esto último pudo corroborarlo el Sr. de la Torre con las citas de otros autores de biografías de Santo Tomás, especialmente con lo escrito por el P. Salón, donde hubiera encontrado, además, expresados los años en que fué catedrático de Artes para desmentir la afirmación del P. Quintanilla.

Refieren unánimemente los autores que Santo Tomás fué invitado a explicar en sus aulas por la Universidad de Salamanca, movida ésta de la celebridad alcanzada en Alcalá por el catedrático de Artes. Véanse las circunstancias de que reviste el hecho el P. Salon. Después de contarnos que había explicado un curso en la Universidad alcalaína, continúa de este modo: «Fué tan famoso este curso de nuestro bienaventurado Padre don fray Tomás, que vacando al tiempo que le acabó en Salamanca la cátedra de Filosofía natural, el Rector y Maestros de aquella insigne Universidad, movidos de su grande opinión y nombre, sin opo-

(1) Págs. 96-97 de la obra *Archetipo de virtudes. Espejo de Prelados. El venerable padre y siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros...* por el P. Franciscano Fr. Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza (Palermo, 1655).

sición ni pedirla él, deseosos de tener en aquellas escuelas un varón y sujeto tan eminente, se la proveyeron por Claustro y enviaron a llamar para que la leyese, ofreciéndole con ella muy buen partido y salario aventajado» (1). No añade que la petición tuviera efecto y sólo únicamente que Santo Tomás se dirigió a Salamanca pero fué para vestir el hábito agustiniano en el convento de esta ciudad.

Quevedo es aún más explícito y escribe que «fué solicitado con codicia de la Universidad de Salamanca, donde le ofrecieron por Claustro la Cátedra de Filosofía Moral. Por mostrarse reconocido a la demostración de aquella Universidad fué a Salamanca y leyó tres lecciones; y en la postrera, donde fué oyente el Rector, leyó aquel misterioso salmo *In exitu Israel de Ægypto*, despidiéndose del siglo con las palabras de David, pues a otro día tomó el hábito en el convento de San Agustín» (2). El P. Vidal anotó algunas equivocaciones de Quevedo al fin de la obra de éste, pero sobre el párrafo transcrito no hizo observación alguna, y ninguno como él, escribiendo en Salamanca, para rectificar y ampliar la relación. En primer lugar, la cátedra ofrecida a Sto. Tomás debió de ser la de Filosofía natural, pues así lo afirman los demás biógrafos del Santo comenzando por el ilustrísimo Sr. Muñatones. En segundo lugar, el salmo citado, lo mismo que cualquiera otro capítulo de la Escritura, se explicaba y comentaba en la cátedra de Biblia y nunca en las de Filosofía natural ni moral. Aparte de esto, creemos muy posible un error en el relato de Quevedo, por haber leído con alguna ligereza a los autores; éstos nos cuentan casi a continuación de la noticia del ingreso en la Orden de Santo Tomás, que por encargo del Cabildo predicó la Cuaresma en la Catedral el año 1521; según opina el P. Vidal, declarando en sus sermones el salmo sobredicho. He aquí como se expresa sobre este punto el Sr. Muñatones: «Poco tiempo después, conviene a saber, en aquel año, en que contra la Magestad Real, se levantaron inquietudes en España, el Clero y Cabildo de la Iglesia de Salamanca, le encomendaron que predicase la Quaresma, en la Iglesia Mayor. Declaró él entonces aquél célebre psalmo *In exitu Israel de Ægypto*. Estaba yo entre la muchedumbre de los oyentes, aun no frayle, todavía manco seglar» (3). La coincidencia de explicar el Santo el mismo salmo en las dos ocasiones referidas es demasiado visible para juzgar sospechosa la información de Quevedo, único autor de la noticia, como se ha dicho.

Con respecto a haber sido invitado por el Claustro salmantino para que acudiese a formar parte del profesorado, abandonando la Universidad de Alcalá, ciertamente que no hubiera sido el primer caso en aquellos años de lucha entre los dos centros por la primacía en los estudios y en el personal docente, y aunque no se citen testimonios fehacientes que lo comprueben, basta, a nuestro juicio, para admitir la noticia la autoridad del lmo. Sr. Muñatones, el primero que la consigna acaso como testigo de lo ocurrido por aquel motivo en la Universidad, pues probablemente se encontraba ya estudiando en Salamanca. En el archivo universitario no existe, por desgracia, el libro de Claustros de 1516 ni otros documentos de ese año que nos hubieran puesto sobre la pista para poder demostrar lo que hay de verdad en la relación de los autores.

Entre las pruebas alegadas por Orfí del culto tributado a Sto. Tomás en los lugares que santificó con su presencia, respetados y venerados por futuras generaciones, cuéntanos la habitación que ocupó en el Colegio de San Ildefonso convertida en oratorio «capilla muy adornada con lámpara y muchas alhajas de plata, y allí se celebran misas por breve especial que para ello se logró, su fecha el 1.º de Diciembre de 1654; siendo tanta la estimación con que aquel esclarecido colegio aprecia la singular honra de haber merecido por su colegio al Santo, que todos los años, cuando se nombra Rector de su Universidad, antes de entrar en la sala rectoral, toda la comunidad con gran número de capellanes, ministros y oficiales mantenidos a costa del colegio, conduce al nuevamente elegido a la referida capilla de Santo Tomás de Villanueva, ante cuya imagen hacen oración y después de haber tomado

(1) Obra citada, pág. 15.

(2) P. Vidal, pág. 214 del tomo I.

(3) P. Herrera, pág. 315. P. Salón, pág. 30, y P. Vidal, pág. 132 del tomo I.

su bendición y de haber implorado para el empleo su patrocinio, le llevan a su sala rectoral a darle posesión» (1). Considerándose el colegio con derecho a ser favorecido con algún recuerdo memorable del Santo, se le hizo donación de una reliquia en el modo y forma que reza el siguiente documento que publicamos, encontrado en un tomo de papeles varios coleccionados por el P. Herrera (2), reliquia que indudablemente sería después la que expuesta en la capilla mencionada atraería las miradas de todos y figuraría como principal objeto de veneración. De ese modo supo aquel centro honrar la memoria de su santo colegial, teniéndole siempre presente y reputándole como uno de sus abogados, en prueba de lo cual se repetía el acto de la visita oficial a su capilla en la toma de posesión del nuevo Rector de la Universidad. El documento aludido es el que sigue:

«En el monasterio de Nra. Sra. del Socorro de la orden de St. Agustín que esta consruuido fuera de los muros de la Ciudad de Valencia ante mi Gaspar Juan micon por las autoridades Apostolica Real y de Valencia notario publico escriuano mayor de las cosas Ecclesiasticas del Arçobispado de Valencia y como a tal de orden del Yllmo. y Rmo. Sor. don Juan de Ribera por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostolica Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia y del Consejo de Su Magestad, en el sumario que ha entreuenido no solamente para la recepcion de testigos que se han recebido para probar la santidad, y milagros del Sor. don fray Thomas de Villanueva de buena memoria Arçobispo que fue de la dicha Ciudad de Valencia pero aun de la traslación que se hizo de los huesos, y reliquias del dicho Santo parezio don Mathias Pallas y Guzman Sacerdote y Canonigo desta Sta. Yglesia desta dicha ciudad, y collector Apostolico de la Camara Apostolical este Arçobispado, estando a ello presente los Padres Maestros fr. Miguel Salon doctor en Sacra Theologia y Cathedratico de prima en la Vniuersidad de Valencia y Consultor del Sto. Officio y presidente en el dicho Conuento, y fr. Domingo Camisano Conuentual en el dicho Conuento, y dijo que cosa notoria era, de la qual no solamente yo el dicho notario lo sabia por aquello visto, pero que aun lo sabian los dicho Padres Maestros y Simon de Alvarado que presente estaba, que en la noche que se trasladaron las dichas santas reliquias del lugar donde estan (estaban) en medio de la yglesia del dicho Conuento al sepulcro donde oy estan se hallaron presentes a ello el doctor Christobal Colon Capellan de Su Magestad Visitador general en esta diocesis de Valencia; los dichos Padres Maestros y Simon de Alvarado y el dicho don Mathias Pallas, el qual por la grande deuocion que tiene al dicho Santo ha entreuenido e oy entreuiene en la dicha informazion el qual por su gran deuocion pidio al dicho Maestro fr. Miguel Salon que alli reuestido estaba, y ayudado de ministros diacono y subdiacono trasladasse las dichas santas reliquias la qual traslazon se hizo de mandamiento special comission y orden del dicho Sr. Arçobispo de Valencia el qual alen (*asi*) dio despues de aver visto la mayor parte de la informazion que de los milagros del dicho fr. don Thomas de Villanueva se hauia recibido que por su consuelo le diese alguna de las dichas santas reliquias y que el dicho Padre salon vista la dicha peticion y deuocion y atendidos los muchos trabajos que el dicho don Mathias pallas auia tenido siruiendo en las dichas cosas pertenecientes al Santo, le dio cedio y entregó un pedazo de una costilla del dicho Santo que seria de largo quatro dedos en ancho a lo qual estaban asidos algunos pedacitos de carne del dicho Santo, el qual pedazo de la dicha reliquia el dicho don Mathias Pallas mostro a los dichos Maestros y a mi el dicho notario, y al dicho Simon de Alvarado e dijo que por ser cosa notoria que en la villa de Alcalá de Henares abia un colegio instituido por el Sr. don fr. Francisco Ximenez Arçobispo que fue de Toledo y gobernador general de Hespaña y dentro del colegio que a inuocacion de Sant Ildefonso fue eregido por el dicho Sr. Don fr. Francisco Ximenez, el qual es colegio mayor de la Vniuersidad de Alcalá y cabeza de la dicha Universidad y que en el dicho colegio el dicho Sor. don fr. Thomas de Villanueva fue collegial segun que se dize parece por los libros del dicho colegio y que

(1) Orif, pág. 327.

(2) Se encuentra en el códice antes citado de la Biblioteca Nacional.

sintiéndose el dicho don Mathias Pallas indigno de tener en su poder una reliquia tan grande y que estaría mas bien empleada entregándola al dicho collegio mayor de Alcalá de Henares, y como a esta ocasión se hallase en el dicho Conuento el doctor Bartholome de Sossa collegial mayor del dicho collegio y Cathedratico de metaphysica de la dicha Vniuersidad y Consiliario del dicho Collegio, el qual por el Rector, collegiales y Vniuersidad de Alcalá era enbiado por enbajador al Yllmo. Rmo. Sr. don Juanetin de Oria nuebamente criado Cardenal para dalle de parte del dicho collegio y Vniuersidad el parabien del dicho Capelo, por ser hijo el dicho Cardenal de la dicha Vniuersidad, en presencia de mi el dicho notario y Maestros Salon y Camisano y Simon de Aluarado y testigos abajo escritos se le entrego al dicho doctor Sossa la dicha Sta. reliquia para que fielmente la llevase y entregasse al dicho Rector y collegiales del dicho collegio, y como a las dichas cosas se allase presente el dicho P. Maestro fr. Miguel Salon vio y reconozio la dicha santa reliquia y dijo y dio fe que la santa reliquia desde el dia de la traslacion de todas las santas reliquias la dio, y entrego al dicho don Mathias Pallas y que era la mesma en cantidad y numero que se le habia entregado al dicho P. M. y al dicho don Mathias Pallas, y lo mismo dijeron el P. M. fr. Domingo Camisano y Simon Aluarado que presentes estaban, y luego el dicho Doctor Bartholome de Sossa collegial del dicho collegio confeso haberla auido y recebido la dicha santa reliquia del dicho bendito P. fr. don Thomas de Villanueva, y un retrato de su figura y prometio que la dicha santa reliquia y retrato llevaría a la villa de Alcalá de Henares y entregaría al Rector y collegiales del dicho collegio de Sant Ildefonso, y que de la dicha reliquia no tomara parte alguna, sino que en la forma y manera que se la entregaban la entregaria al dicho Rector y collegiales y lo juro como sacerdote y puniendose la mano en los pechos, de todas las quales cosas los dichos don Mathias Pallas y guzman canonigo de la Sta. Yglesia de Valencia y el doctor Bartholome de Sosa collegial del dicho collegio de Sant Ildefonso de Alcalá de Henares me requirieron a mi el dicho notario les recibiese auto publico el qual por mi el dicho notario les fue recebido en la dicha ciudad de Valencia en veinte y un dias del mes de Agosto del año del nazimientto de nuestro Señor Jesuchristo mil y seiscientos y quatro siendo presentes por testigos vicente garzia Salas doctor en medicina y Cathedratico de medicina en esta Vniuersidad y Juan de Flores clérigo presbitero estudiante en la dicha Vniuersidad y porque a las dichas cosas en toda parte se le de entera fe yo el dicho Gaspar Juan micon por las dichas autoridades notario publico pongo aquí este mi signo acostumbrado.

A todos cualesquier Sres. así Ecclesiasticos y seculares de qualquier estado condición preeminenzia que sean nos el doctor Pedro gouesio Casanova presbitero capellan de su Magestad y por orden de la Sta. Iglesia de Valencia y por el Illmo. y Rmo. Sr. Don Juan de Ribera por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostolica Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia y del Consejo de su Magestad etc. en lo spiritual y temporal en la presente ciudad y Arçobispado de Valencia, provisor, official y Vicario general, Salud en el Señor con aumento de todo bien atestamos y damos fe como el dicho Gaspar Juan micon, ante quien passo el dicho auto es notario germano por las autoridades del dicho signo contenidas y a los autos y escrituras que ante el pasan en estas partes se le da y acostumbra dar entera fe y credito y todo quiere se les pueda dar y deue dar como a autos y escrituras recibidas por notario escribano fiel y leal, en fe y testimonio de lo que mandamos al presente despachar la presente firmada de nuestra mano y nombre y sellada con el sello ordinario de nuestro officio y refrendada por el notario in frascripto. Dada en Valencia a veinte y un dias del mes de Agosto año del nacimiento de Jesu Christo nuestro Señor mill y seiscientos y quatro.—Doctor Casanova.—Por mandato del Sor. prouisor y Vicario general Simon Aluarado notario y por el Eseriuano.

*Juramento de Sto. Tomás de Villanueva al ser recibido en el Colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá.*

In dei nomine amen anno a natiuitate domini millesimo quingentesimo octauo die uero lune septimo die mensis augusti ego thomas garcias bachalarius in artibus diocesis toletanae



opidi de Villanueva de los Infantes fui electus per Venerabilem rectorem, in collegialem sanctissime collegii beati illelonsi opidi de alcala Reuerendissimi domini nostri Cardinalis hispanie Archiepiscopi toletani fuitque electus per venerabilem rectorem et consiliarios dicti collegii. Et iuro per deum et sacra dei euangellia per me gratis et corporaliter tacta officium michi inunctum. Juxta constitutionem dicti collegii libenter acceptare siue rectoratus siue consiliariatus siue procuracionis, siue delegacionis ad curiam romanam vel regiam. Et sub eodem juramento omnia bona mea presenciam et futura obligo specialiter pro debitis si que contraxero dum stetero in predicto collegio pertinencia ad dictum collegium, vel bona et iura eiusdem. In fidem cuius presentes literas scripsi propria manu et nomine meo firmaui et infrascriptos rogavi in nomina sua scriberent ad maiorem roboris firmitatem die mense et anno supra scripto... bachalarius thomas garcias.

El P. Andrés Merino publica un facsímile de este acta en su *Escuela paleographica*, pág. 314; está escrita con letra clara y muy bien formada. La firma del Santo fué cortada por algún devoto y a fuerza de excomuniones se llegó a rescatar, hallándose pegada en el mismo lugar de donde se había cortado.

(Publicado por el P. Fr. Gregorio de Santiago Vela en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, t. X, pp. 183-194).

#### FECHAS Y DATOS

Discurriendo el P. Vidal sobre el tiempo en que Santo Tomás se dedicó más de lleno a la predicación en Salamanca, consignó esta observación: «En el punto chronologico de los empleos del Santo en la Religión no puedo seguir el de el Mro. Salón, que le hallo algunas veces errado, y es cierto, que pensó, que los Officios de la Provincia eran trienales como ahora» (1). No contra el P. Salón, que es el menos merecedor de este reparo, sino contra el mismo P. Vidal y no pocos escritores de la Orden puede dirigirse la observación acotada, porque, realmente, parece que a porfía han mostrado su descuido en el ajuste de fechas de la vida del Santo, dejando sin referir al propio tiempo muchos hechos que deben saberse, por ceder, como es natural, en su honor.

Aunque se cuentan numerosas obras (2) consagradas a ensalzar las virtudes y hechos maravillosos de Santo Tomás, ninguna ha merecido tanta aceptación de las personas piadosas como la publicada por el P. Salón, por la unción con que está escrita, la naturalidad del estilo y el suave y atrayente misticismo de que rebosan todas sus páginas. Cuando se trató en Manila de la edición magna de las conciones y otros tratados del santo escritor, ninguna historia de su vida se creyó más digna de figurar al frente de esa edición que la de nuestro autor, a quien dedica alabanzas muy justas el sabio P. Ubierna, que deben repetirse: «Multi vitam conscripserunt S. Thomæ a Villanova; multi impenderunt operam Viri tam eximii virtutem ingeniumque summis laudibus extollendo; nemo tamen indoctorum doctorumve assequutus est commendationem hominum, ut P. Michael Salonijs, cujus aureum Opus cum primum vulgatum est, et in italium idioma redditum, ea benevolentia, eo amore, ea veneratione Auctorem prosecutus est cardinalis S. R. E. ven. Bellarminus, captus ejus in dicendo evangelica simplicitate, et in factis enarrandis ingenuitate, et in verbis omnibus unzione, ut ab illo dictum fuisse asserant sanctum delineasse sanctum, et virum in terris quidem peregrinantem, sed celestem patriam continuis lacrymis inhiantem, depinxisse virum in cælo commorantem, ac in portu tranquillo æternitatis gloria perfruentem» (3).

(1) *Agustinos de Salamanca*, I, 182.

(2) A 34 ascienden los autores que tratan de Santo Tomás de Villanueva, según la lista que ofrece Orti entre los preliminares de su obra, pudiéndose sin grandes esfuerzos elevar ese número a otro tanto más, y ésto aun prescindiendo de *Santorales*, *Años cristianos* y otras obras similares, donde, con más o menos extensión, se refiere la vida del Santo.

(3) En el breve prólogo que encabeza la vida latina del Santo, editada en Manila el 1880. El P. Ubierna fué quien dirigió la impresión de los cinco primeros tomos de la edición monumental de Manila, concluyéndola felizmente con el sexto el P. Ignacio Monasterio. Para apreciar debidamente el trabajo inmenso que suponen las notas

Por estas cualidades, tan elocuentemente expresadas, sobre la bondad del libro del P. Sal6n, f6cilmente se comprender6 que sea considerado indispensable para tratar de las virtudes y milagros del Santo, que haya servido de fuente segura de informaci6n a cuantos autores escribieron despu6s, y que se hayan multiplicado las ediciones, as6 en lengua espa6ola como traducido a varios idiomas extranjeros. Est6 claro, por consiguiente, que ser6 de significaci6n muy secundaria tal cual lunar que se encuentre en el mismo no precisando con la debida exactitud las fechas de los acontecimientos de la vida del Santo, pues todo ello no es de gran importancia teniendo en cuenta el fin primordial del autor, cual es el de presentar a tan esclarecido Prelado adornado de todas las virtudes, especialmente de la caridad y comiseraci6n hacia los pobres y menesterosos; por este medio consigue a la vez mover a los lectores a imitar un modelo tan cumplido de perfecci6n. De aqu6 que ni oportuno, ni mucho menos laudable, ser6 poner de manifiesto los defectos del libro del P. Sal6n sobre los puntos indicados, siendo, por otra parte, de menor consideraci6n y m6s reducidos en n6mero que los cometidos por bi6grafos posteriores.

No con el prop6sito de correguir a los autores aludidos, sino con el de recordar en una ocasi6n tan solemne como la del Centenario (1) las fechas m6s principales de la vida de nuestro Hermano, hemos coleccionado las notas que ofrecemos a los lectores, desprovistas casi de comentarios y aun de citas, prescindiendo en este punto de las que creemos superfluas, pues a nada pr6ctico conduce aumentar las alegaciones sobre algunos hechos en que todos los autores convienen; en cuanto a otros cuyas fechas no precisan los bi6grafos, o las citan equivocadas, se escriben las m6s seguras despu6s de los estudios particulares que sobre cada una se han hecho, entendi6ndose en estos casos que se rechazan aquellas que, por errata, por equivocaci6n o por falta de fundamento, puedan leerse en las distintas vidas del Santo.

Fuera de las obras impresas de que nos hemos servido para este trabajo, se han explotado minuciosamente los extractos de los *Registros* general6cicos del P. Herrera, a fin de dar a conocer, no solamente el riqu6simo arsenal de noticias que se hallan en estos manuscritos, sino tambi6n algunos datos nuevos que no se ven consignados en los bi6grafos, o que, aun siendo conocidos, existen sobre su valor o interpretaci6n divergencias de criterio, y nada mejor para orientarnos que reproducir los textos aut6nticos y originales. Es de advertir que el P. Herrera traslad6 gran parte de las notas de sus extractos al *Alphabetum* y a su *Historia del Convento de Salamanca*, pero no observando en su colocaci6n el mismo orden; en el primero es donde se hallan reunidas en mayor n6mero en la vida del Santo; otras, las menos, en distintos art6culos, y, finalmente, dej6 algunas sin publicar; en la *Historia* incluy6 tambi6n muchas de esas notas, pero siguiendo, ordinariamente, la sucesi6n de los a6os, de suerte que en cada trienio se aprovech6 de las que m6s datos pod6an proporcionarle para historiar los sucesos de la Provincia de Castilla. Ort6 tuvo presentes las obras del P. Herrera, y, no obstante haberse distinguido por su diligencia en la investigaci6n de las cosas del Santo, en repetidas ocasiones prescinde de lo escrito por aquel historiador para dar cabida a la cita o alegaci6n de alg6n extranjero o de alg6n escritor menos informado. Uno de los casos que pudieran citarse es el de afirmar que Santo Tom6s de Villanueva, siendo Provincial, envi6 a M6jico la primera Mis6n agustiniana, presidida por el venerable P. Jer6nimo Jim6nez de San Esteban, citando por testigo a Francisco Sotio, italiano (que, entre par6ntesis, tradujo al P. Sal6n), y la verdad es esta: los primeros Misioneros que partieron de Espa6a para el Nuevo Mundo, presididos por el venerable P. Fran-

---

con que va enriquecida, es necesario hojear esos tomos, viendo y admirando la erudici6n patristica de que est6n llenas esas notas, el tino y acierto en las citas y la labor, en fin, que supera a cuanto se pudiera expresar.

(1) No debe perderse de vista la advertencia consignada en otro lugar sobre los trabajos dispuestos para el n6mero extraordinario dedicado a Santo Tom6s, que no pudieron ser publicados entonces por exceso de original. Acerca del presente, se ha de tener en cuenta, adem6s, que venia a ser sobre algunos puntos como complemento o resumen de lo que en otros art6culos se exponia con m6s extensi6n; de ah6 que para nuestro prop6sito creimos oportuno en aquella ocasi6n publicar esta efem6rides de las fechas y hechos principales de la vida del Santo, como un recordatorio final con que intent6bamos cerrar aquel n6mero.

cisco de la Cruz, fueron enviados en 1553 por el P. Provincial Francisco de Nieva. Entonces Santo Tomás era Prior de Burgos; cuando ascendió a Provincial, en 1554, mandó Misiones a Méjico, es verdad, pero en su número y en los nombres se equivocan también, no sólo Orti, sino otros biógrafos del Santo. Pues bien: en el P. Herrera se hallan detalladas estas noticias, prescindiendo del P. Vidal y de los cronistas de Indias, en los cuales no se confunden las misiones del P. Nieva con las de Santo Tomás, y Orti abandonó en este punto al citado P. Herrera, cuyas obras son fundamentales para nuestra historia agustiniana, por el afán de citar nombres extraños. A propósito de esta cuestión, ya que la tocamos, no estará demás advertir que el error censurado en Orti puede decirse que es hoy común a no pocos de nuestros escritores, los cuales creen, sin duda, como una gloria de nuestro Santo el haber sido el primero en mandar Agustinos a Méjico, y por ello lo encomian y enaltecen; pero esa gloria no está fundada en la verdad histórica, que nos enseña a dar al venerable Nieva la primacía que de hecho le corresponde, así como debe proclamarse a Santo Tomás como eficaz continuador y colaborador de las Misiones ultramarinas, valiéndose de su autoridad y prestigio para enviar nuevos obreros evangélicos al cultivo de aquella viña.

Sobre las cartas de Sto. Tomás al General Seripando y viceversa apuntamos únicamente aquellas de que hay constancia en los extractos del P. Herrera, dedicándolas breves notas acerca de su contenido o de los puntos principales que en las mismas se tocan; se indican también las obras más conocidas donde se encuentran publicadas, con excepción de la *Revista Agustiniana*, en cuyos tres primeros volúmenes reunió el P. Cámara cuantas pudo haber copiadas de los mismos originales de Simancas (1) y de Roma y una de ellas de la Biblioteca de San Isidro. Esta colección pasó más tarde al tomo VI de las obras del Santo editadas en Manila, omitiéndose las cartas y documentos que no eran del mismo, pero que están con él íntimamente relacionados, omisión que se justifica por lo voluminoso que iba saliendo el tomo en comparación de los anteriores.

Para preámbulo basta y sobra con lo expuesto.

1448.—Nació Sto. Tomás de Villanueva en Fuenllana, siendo sus padres Alonso Tomás García y Lucía Martínez Castellanos, avecinados en Villanueva de los Infantes, pero por haber peste en esta villa, se trasladaron a Fuenllana, a casa del padre de Lucía donde nació nuestro Santo. (P. Salón, *Vida de Sto. Tomás de Villanueva*, pág. 2.)

1508, Agosto 8.—«Entró en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá en Lunes 8 de Agosto de 1508, y fué el nono Colegial.» (P. Herrera, *Historia*, pág. 516).

Para consignar esta nota se guió el P. Herrera por los datos que le facilitó Garcés de Marcilla, el cual apuntó el 8 de Agosto para el ingreso de Sto. Tomás en el colegio de San Ildefonso, habiendo sido el 7, como consta de la misma acta publicada en la pág. 194, vol. X del *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*.

1514.—Obtuvo una cátedra de Artes en la Universidad de Alcalá, regentándola durante dos cursos. Sobre los motivos de su traslado de Alcalá a Salamanca en 1516 escribimos algunos párrafos (pás. 188 y 189 del vol. X del *Archivo*), repitiendo los datos que sobre el particular encontramos en los biógrafos del Santo. Al final hicimos constar la falta del libro de Claustros de 1516 en el Archivo Universitario de Salamanca, como es demasiado cierto, por desgracia, quedándonos alguna duda acerca de varios puntos sostenidos por los autores, en especial sobre el relato de Quevedo. Nuestro ilustrado amigo D. Amalio Huarte ha tratado de aquilatar uno de los puntos dudosos de referencia y al acusarnos recibo del número dedicado a Sto. Tomás de Villanueva, nos escribe lo siguiente que con el mayor placer reproducimos: «No estrañará a V. que me haya fijado especialmente en lo que habla de Salamanca. Me inclino a creer que no debió ser llamado el Santo para explicar ninguna cátedra de propiedad, ni la de Filosofía moral, ni la de natural, a la que se inclinan los más autorizados, sino a alguna de las cátedras cursatorias de Artes (cursos reales, Filosofía nominal, etc.), porque las dos cátedras de propiedad tenían sus propietarios en el tiempo

(1) El P. Antolín Merino publicó ya algunas de las cartas de Simancas al final de la reimpresión de la obra del P. Salón hecha por él en Madrid el 1793, de donde, vertidas al latín, se reprodujeron en la edición manilense.

en que se coloca la venida del Santo a Salamanca y su ingreso en la Orden.» No es exacto, por lo tanto, lo que nos afirman los biógrafos de Sto. Tomás de haber sido llamado por la Universidad de Salamanca aprovechando la coyuntura de la vacatura de la cátedra de Filosofía natural, y si acaso la invitación del Claustro fué un hecho, se le ofrecería alguna otra cátedra, como nos lo dice el señor Huarte.

1516, *Noviembre 21*.—Vistió el hábito de San Agustín en el convento de Salamanca. (P. Salón, o. c., pág. 18. P. Vidal, *Agustinos*, etc., I, 124.)

El día de su ingreso en la Orden le hace constar el mismo Santo al principio de las Constituciones que debían observarse en el Colegio de la Presentación de Valencia por él fundado. Dice así: «Ego Frater Thomas de Villanueva, Dei et Apostolicæ Sedis gratia Archiepiscopus Valentinus, in hac insigni civitate Valentie Collegium pauperum studentium erexi, et fundavi sub invocatione Sanctæ Mariæ de Templo, quoniam in die Præsentationis ejusdem Gloriosissimæ Virginis in Templo (Deo adjuvante) ad recipiendum habitum Ordinis Sancti Patris nostri Augustini in Monasterio Salmantino præsentatus fui; in cujus beneficii memoriam, hoc Collegium Sacræ Virgini dedicavi: et propter hoc in præfato die Præsentationis in Capella dicti Collegii solemne festum ejusdem Virginis quotannis fieri statuimus, et mandamus. (Tomo VI de las obras del Santo, pág. 422, edición de Manila).

1517, *Noviembre 25*.—También profesó a 25 de Noviembre, día de Santa Catalina, año de 1517, en manos del P. Fr. Pedro de Cantalpino, Subprior del convento, Fr. Tomás García, que después se llamó Villanueva, hijo legítimo... (P. Herrera, *Historia*, pág. 248. P. Salón, o. c., pág. 21.)

1518, *Diciembre 25*.—Dijo su primera misa en el convento de Salamanca. (Ortí, *Vida* etc., pág. 21.)

1519, *Mayo 14*.—Se celebró capítulo en Valladolid y en él fué nombrado Prior del convento de Salamanca el santo Fr. Tomás de Villanueva, que aún no tenía dos años de profeso, indicio claro de sus grandes prendas y de la estimación que se hacía de su virtud, sabiduría y prudencia para gobernar. (P. Herrera, *Historia*, pág. 251.)

Débase advertir que los Capítulos eran entonces bienales.

1520, *Octubre 31*.—Fué nombrado Presidente del Capítulo que el año siguiente se había de celebrar por la Provincia de Castilla en la forma que se expresa en esta nota: «Pro Capitulo Castellæ sit Praeses, 1.º M. Thomas, Prior Salmanticensis; 2.º M. Antonius de Villasandino; 3.º Fr. Petrus de Carrion, et committit Diffinitorio ut audiant querelas contra F. Franciscum de la Parra, Provinciale præsentem.» (P. Herrera, extractos de los *Registros* generalicios, pág. 809, y en su *Historia*, pág. 267, donde, después de nombrar a los Presidentes, añade: «y comete al Diffinitorio, ut audiant querelas...»)

1521, *Enero 26*.—El P. General, que lo era el Rmo. P. Gabriel de Venecia, nombra su delegado o comisario al Santo, junto con el P. Villasandino, para juzgar las quejas contra el P. Parra, pero habían de establecer el juicio en el Capítulo provincial. «Facit (P. Generalis) commissarios suos in causa querelarum contra Fr. Franciscum de la Parra, sed in Capitulo provinciali, M. Thomam Priorem Salmanticensem, et M. Antonium de Villasandino; et scribit de hoc D. Mariæ de Aragonia, sanctimoniali nostri Ordinis.» (P. Herrera, extractos, pág. 812 y en su *Historia*, pág. 249.)

1521, *Marzo 1*.—Nombramiento de vicario general, como se dice en esta nota: «Instituit (P. Gen.) generales vicarios ut visitent Provinciam Castellæ M. Thomam Priorem Salmanticensem et M. Antonium de Villasandino, quia Provincialis non potest F. Franciscus de la Parra, et morbo laborans, et populi jam in tota illa Provincia tumultantis insidias pertimescens, aliisque legitimis rationibus.» (P. Herrera, extractos, pág. 813 y en su *Historia*, páginas 249 y 267.)

1521, *Abril 20*.—«Con la visita de los dos Padres Maestros, dice el P. Herrera, se celebró el Capítulo en el año de 1521, en el cual se celebraron dos Capítulos: uno en Toledo a 20 de Abril, y el otro no sabemos donde». (*Historia*, pág. 268 y más atrás en la 252 refiere lo mismo, así como en su *Alphabetum*, I, 249.)

En el Capítulo de 1519 se había determinado que el futuro se celebrase en Toledo, pero

el P. Fr. Francisco de la Parra le congregó para otro punto. Los PP. Capitulares que se conformaron con la constitución, se fueron a Toledo y allí fué elegido Prior Provincial el P. Diego de la Torre. Los que siguieron al P. Parra no se sabe si eligieron a alguno.

1522, Octubre 7.—He aquí como el mismo P. General nos cuenta lo ocurrido en el Capítulo del año anterior: «Provincia Castellae divisa fuerat in duas partes, et altera elegerat in Provincielem Jacobum de la Torre, Occasio fuerat quod Fr. Franciscus de la Parra contra Patrum decreta locum Capituli habendo delegit. Ille eos (?) accessit, alii ad locum alias destinatum, ad singuli singulos Provinciales elegerant. Jacobus de la Torre fuit electus ab iis qui Francisco de la Parra desciverant. Re delata ad Majestatis Caesareae vices gerentes, res commissa fuit quatuor viris religiosis, quorum sententia Franciscus de la Parra carceribus fuerat mancipatus et Jacobus de la Torre declaratus Provincialis. Committit ei (F. Jacobus de la Torre) suas vices in locis, quibus sine scandalo aut periculo poterit visitare, donec auditis partibus possit ferre sententiam. Ex Balneoregio etc. (P. Herrera, extractos, pág. 818 y en los lugares citados del *Alphabetum* y de *Historia*).

Tanto el P. Herrera como el P. Vidal sostienen, según era de esperar, que el Capítulo celebrado en Toledo con arreglo a la determinación del anterior, fué el legítimo y legal y que por consiguiente el P. Parra no obró con la debida cordura convocando a los PP. Capitulares para otro lugar y celebrando Capítulo. El P. Vidal (I, 151) insinúa la sospecha de que el P. Parra obrara de ese modo por las Comunidades de Castilla que tenían alborotados los pueblos; pero no debe olvidarse que contra él debían de existir quejas graves de las cuales hace tanto mérito el General en las notas anteriores y quién sabe si por temor al fallo que sobre ellas pronunciara el Capítulo se fué con sus partidarios a celebrarle a otro punto. Prescindiendo de que fuera esta o la otra razón la que le obligara a tomar una determinación contraria a lo ordenado anteriormente, apuntaremos sólo algunas ideas sobre el hecho y el modo de juzgarle.

La historia del Capítulo de 1521 se halla referida en la carta del P. General, donde se dice que, habiéndose recurrido a los Vicegerentes de Carlos V, éstos encomendaron la resolución del negocio a cuatro religiosos, los cuales sentenciaron que el Padre Parra fuese encarcelado, declarando válida y legítima la elección del P. Diego de la Torre. El P. Vidal, no se fijó o no puso la diligencia requerida en el estudio de los textos del P. Herrera, el cual repite hasta la saciedad la relación del P. General, advirtiéndose que es el único documento histórico que existe sobre aquellas cuestiones; no hay, por consiguiente fundamento de ningún género que pueda justificar el siguiente relato del citado historiador (I, 154): «Para mi intento basta decir que constituidos jueces de la causa Santo Tomás de Villanueva y el Santo Fray Antonio de Villasandino, éstos lo llevaron tan por rigor de justicia, que no sólo dieron por nulo lo actuado por el Ven. Parra, sino que a éste le castigaron severamente y encarcelaron.» Relato puramente imaginario, pues ni fueron dos solamente los jueces de la causa sino cuatro, ni se menciona para nada a Santo Tomás y al P. Villasandino, antes por el contrario pueden defenderse con razones de congruencia que aquellos *quatuor viri religiosi* no pertenecieran a la Orden Agustiniiana, porque es muy natural y puesto en razón suponer menos motivos de parcialidad en los extraños que en los de casa. Y si es gratuita invención la historia del P. Vidal, como evidentemente se demuestra, jamás debió publicarse, sin la debida prevención de que el asunto no había sido estudiado, este párrafo del P. Muñíos Saenz (*Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, pág. 2): «Las crónicas agustinianas nos ofrecen un interesante cuanto instructivo episodio en el conflicto surgido entre dos insignes varones, ambos eminentes por saber y por virtudes, como que el uno se llamaba nada menos que Santo Tomás de Villanueva, y el otro, sin descollar tan alto, no por eso ha dejado de pasar a la historia agustiniana con el glorioso nombre de Venerable Padre Fr. Francisco de la Parra. Con ser los dos sabios y santos, no sólo no lograron entenderse, procediendo entrambos con la más recta intención, sino que el mansísimo Santo Tomás de Villanueva se creyó obligado a imponer al P. Parra un severo castigo.» Lo cual nadie dirá que sea interpretación fiel del pensamiento del P. Vidal, ya que el P. Muñíos se propuso seguirle, pues no se ve la razón de excluir al P. Villasandino, quien, juntamente con Santo Tomás ejerció el

oficio de juez; de suerte que no debió atribuir sólo a nuestro Santo el castigo impuesto al P. Parra, sino a los dos jueces, como expresamente lo dice aquel historiador. Esto en el caso de que semejantes informaciones fueran sostenibles por contar con algún fundamento histórico, que no le tienen, según lo hemos indicado, siendo todo ello fruto de la fantasía del P. Vidal. Y todavía añade en nota el P. Muñón que «del episodio sólo habla en terminos vagos el cronista Herrera»; y tan vagos, como que, por lo menos, dos veces reproduce en su *Historia* la carta del P. General, y una vez en su *Alphabetun*, sin omitir detalle alguno, debiendo ajustarse estrictamente la narración del suceso al único y exclusivo testimonio fehaciente que nos le cuenta, porque todo lo que no sea repetir la historia del P. General serán interpretaciones arbitrarias, y ni el P. Vidal ni nadie, mientras no se produzcan otros documentos que la contradigan, está autorizado para convertir en dos los cuatro jueces de la causa, ni a obligar a Santo Tomás de Villanueva y al P. Villasandino a oficiar de jueces, cuando lo más que de ellos puede suponerse es que delataron lo sucedido a los Comisarios regios y por el hecho de ser delatores debían ser excluidos del tribunal que sentenciara la causa, como a cualquiera se le ocurre.

No debemos terminar la presente cuestión sin hacer constar el buen lugar en que al fin quedó el P. Parra. Dice así el P. Herrera: «Y habiendo referido todo esto el Padre General en carta escrita en Bañorea a 7 de Octubre de 1522, comete a Fr. Diego de la Torre sus veces para en aquellos lugares, donde sin escándalo, o peligro pueda visitar, hasta que oidas las partes pueda pronunciar sentencia. La resolución parece que fue, dar por libre a Fray Francisco de la Parra, y mandar que el año de 1525, se hiciese Capitulo. Porque a 20 de Marzo de 1525 exime de la jurisdiccion del Provincial de Castilla al Padre Francisco de la Parra y le da licencia» para que se retire al Risco, donde luego fundó el convento de este nombre.

1522, Abril 25.—Fué electo segunda vez Prior del convento de Salamanca en el Capitulo celebrado en Toledo en la fecha indicada. (P. Herrera, *Historia*, pág. 254).

1525, Mayo 13.—Se tuvo Capitulo en Valladolid, siendo presidido por los dos Comisarios y Visitadores, Sto. Tomás de Villanueva y el P. Juan Gallego, los cuales eran a la vez Visitadores y Reformadores de la Provincia de Castilla. (P. Herrera, o. c., pág. 256).

El oficio de Visitadores y Comisarios consta de las actas de dicho Capitulo, pero no se sabe la fecha del nombramiento del P. Gallego y si acaso se prorrogó el oficio que ya antes tenía a Sto. Tomás.

1525, mes de Septiembre.—Concedit (P. Generalis) Fr. Thomæ de Villanueva et Fray Joanni Gallego, quos instituerat Visitatores Provinciae Castellae, ut uterque seorsum possit quod antea uterque simul. (P. Herrera, extractos, pág. 758).

1526, mes de Mayo.—Escribe el Emperador al General que no altere acerca de los Visitadores; que le habian avisado muchos de la necesidad y no sola la Ilma. Doña. María (de Aragón), quod etiam si ita esset, habita ratione ejus, et magnitudinis, et religionis, satis videri deberet illius unius voluntas. Responde el General que los que puso por su mandado, no los habia de quitar sin su orden. Y que aunque algunos habian sospechado que la Ilma. Doña María habia procurado la visita, no cuidó de eso, utpote qui persuasum habebat ob sanctissimum ejus nomen, mentemque integerrimam, nulla alia ratione a religiosissima ac Devotissima Domina tentari illud potuisse nisi quia videret reformationi maxime necessarium. Escribe a los dos Visitadores en Junio, quod toties ac tam vehementer flagitastis de Provinciae istius partitione, tandem et fecimus. (P. Herrera, extractos, 742).

Esto último refiérese a la división de la Provincia de España, como entonces se la llamaba, en dos Provincias, la de Castilla y la de Andalucía.

1527, mes de Febrero.—Fr. Thomas de Villanova unus Visitatoris Provinciae Castellae se a visitandi officio absolvendum petierat, nos orans instantem ut Provinciae consuleremus in regimine praesertim, cum instet Capitulorum provincialium tempus. Y el General escribe a ambas Provincias. Anno secundo jam exeunte ad Caesareae Majestatis petitiones Visitatores binos Provinciae namque Castellae praeficimus. Dice que habian privado al Provincial. Coactus est quoque ad Urbem proficisci tam infestissima temporum calamitate, ubi opus fuit extremam obire diem; neque Fr. Francisci de la Parra sumus immemores, qui etiam in des-

perationis laqueum positus est; quod quidem cum relatam nobis fuisset, tulimus molestissimè. Manda que se dividan las Provincias, y con eso, ne multiplicentur capita. Ambos Visitatores absolvimus in nomine Patris, etc. Praecipit deinde quod non portent alba mongilia, sed alia congruentia nosiro statui. (P. Herrera, extractos. pág. 745).

Al tratar del Capítulo de 1525 en que fué elegido Provincial el P. Andrés Galindo, el P. Herrera nos habla del fin que éste tuvo y de haber sido atendidas por el P. General las súplicas del Santo, pero concretándose a la traducción del documento anterior, interpretado por él en esta forma:

«Refiriendo (el P. General) cómo el santo Fr. Tomás de Villanueva, le había pedido misericordia del oficio de Visitador General de la Provincia de Castilla, suplicandole, que mirase por el bien de la Provincia en lo tocante al gouierno, porque se llegaba el tiempo de los Capítulos; y contando los daños que se auian seguido de la visita; porque auian priuado al Provincial, que era el P. Fr. Andres Galindo, el qual en prosecucion de su causa, fue a Roma en tiempo tan enfermo, que acabo con el pleyto, y con la vida; y al Padre Fr. Francisco de la Parra le auian tratado de manera, que parece le auian quitado el consuelo de la esperança; refiriendo pues todo esto, y el sentimiento que auian causado en él estos males...» (P. Herrera, *Historia*, pág. 257).

1527, Mayo 20.—Se celebró Capítulo en Dueñas, presidido por los Comisarios Santo Tomás y el P. Gallego, y se llevó a cabo la división de la Provincia creándose la de Andalucía de la que fué elegido Provincial nuestro Santo. (P. Herrera, *Historia*, pág. 254).

No obstante haber sido absueltes del oficio de Visitadores el Santo y el P. Gallego, el P. Herrera, con las actas capitulares a la vista, dice que cesaron en el desempeño de su cometido al celebrarse dicho Capítulo. En el siguiente congregateo en Arenas? a 17 de Abril de 1529, no aparece con ningún cargo Sto. Tomás de Villanueva, pues en ese año concluyó su Provincialato en Andalucía sucediéndole el P. Juan de las Casas. (P. Herrera, *id.*, pág. 97).

1529, Agosto 24.—Fechó en el convento de Córdoba una carta de hermandad de la Orden a favor de su madre, de sus hermanos y de los hijos de éstos. (P. Herrera, *Historia*, pág. 146).

Parece que debiera dudarse sobre la autenticidad de este documento, pues en la fecha indicada no era ya Sto. Tomás Provincial de la de Andalucía, o será que en la escritura de la fecha se cometió algún error.

1531, Abril 29.—Se reunió el Capítulo en el convento de los Santos, estableciéndose que desde esa fecha fuesen los Capítulos cada tres años. En el presente fué elegido Santo Tomás en Prior del convento de Burgos, y en Provincial salió el Ven. P. Francisco de Nieva quien envió a Méjico la primera expedición de misioneros en 1555, no Santo Tomás, como se ha dado en escribir en no pocas obras modernas.

Para el Priorato de Sto. Tomás en Burgos véase el P. Herrera, *Historia*, pág. 168 y el códice 828 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, donde se halla la lista de sus hijos de profesión que fueron los siguientes:

- Fr. Diego de Sasamor profesó a 28 de Enero de 1552.
- Fr. Juan de Mendoza prof. el 12 de Marzo de *id.*
- Fr. Bartolomé de Abanza prof. a 25 de Junio de *id.*
- Andres del Monasterio de Rodilla, donado, prof. el 6 de Agosto de *id.*
- Juan de Navaja, donado, prof. el 22 de Septiembre de *id.*
- Fr. Antonio Romero prof. el 19 de Noviembre de *id.*
- Fr. Mateo Carranza prof. el 12 de Marzo de 1555
- Fr. Nicolás de Estarrona prof. el 27 de Julio de *id.*
- Fr. Juan Balza profesó el mismo día.
- Fr. Diego de Abanza prof. el 5 de Octubre de *id.*
- Fr. Jerónimo de Curiel prof. el 8 de Febrero de 1554.
- Fr. Sebastián de la Bastida prof. el 26 de *id.* de *id.*
- Fr. Pedro de Castillo prof. el 25 de Marzo de *id.*

A continuación va la nómina de los religiosos profesos durante el segundo Priorato de Sto. Tomás en Burgos. según se reseñará en el lugar correspondiente.

1534, *Abril 25*.—Celebróse Capítulo en Burgos y salió electo en Provincial Santo Tomás de Villanueva. (P. Herrera *Historia*, pag. 269.)

1534, *Noviembre 17*.—M. Thomae de Villanova Provinciali Castellae. Dale cuenta como hace su Vicario en las Indias a Fray Juan Gallego. Satisfecimus itaque et petitioni tuae, et illorum, ut ipse ais, desiderio. Concédeles que después de tres años hagan Capítulo y elijan Provincial que dure por tres años. Trata de volver a unir la Provincia de Andalucía; pero que no quiere que los de Castilla, mientras está apartada, cuiden de ella, que sería afrenta del General y de la Andalucía, cum tanto odio a vobis habeatur, tantaque sit inter vos et illos fratres morum ac voluntatum dissensio, ut cum convenire insimul nequiveritis opus fuerit dispensare alterius ab altera (P. Herrera, extractos, pág. 450.)

1535, *Agosto 27*.—Scribit (P. Generalis) Provinciali Castellae in favorem M. Alphonsi Cordubensis. (Id. íd., p. 454.)

1535, *Septiembre 20*.—Escribe a la provincia de Castilla que quiere volverla a unir con la de Andalucía. (Id. íd., p. 454.)

1535, *Octubre 21*.—Provinciae Castellae quod in futuro Capitulo Toletano uniant sibi Provinciam Bethicam, alias ipse id faciet. (Id. íd., pág. 456.)

1537, *Abril 28*.—Se celebró Capítulo en Arenas siendo Santo Tomás elegido Definidor. Al mismo tiempo se le nombró Prior del Convento de Burgos, pues constan por documento fehaciente las profesiones que dió desde 12 de Agosto de 1537 hasta 15 de Junio de 1539. Terminó su Priorato en 24 de Abril de 1540, en que se celebró el Capítulo, sucediéndole en el cargo el P. Alonso Dávila, pero en Burgos continuó, como se desprende de la nota fechada en 12 de Agosto de 1541 que luego se reproducirá.

Profesaron en el convento de Burgos siendo Prior Sto. Tomás de Villanueva la segunda vez:

Fr. Andrés de Salazar, a 12 de Agosto de 1537.

Fr. Nicolás de Tolentino, a 23 de Septiembre de íd.

Fr. Juan de Ribera, a 2 de Diciembre de íd.

Fr. Nicolás de Witte, a 21 de Abril de 1538.

Fr. Pedro de Valdivielso, a 8 de Julio de íd.

Fr. Andrés de Peñafiel, a 8 de Septiembre de íd.

Fr. Pedro de Ontiveros, el mismo día.

Fr. Diego de Arciniaga, a 29 de Septiembre de íd.

Fr. Juan de Tapia, a 15 de Junio de 1539.

La presente lista que va seguida a la que se ha copiado de 1531, concluye con este párrafo: «Este es un traslado bien y fielmente sacado del libro de profesiones deste convento de San Agustín nuestro Padre de Burgos de los Hijos de Profession que tuvo el p.º fr. Thomas de Villanueva en los dos trienios que fué Prior del dicho Convento en fee de lo qual lo firmamos de nuestros nombres en 14 de Julio de 1601.—Fray Juan de San yllefonso.—Fr. Juan de Olarte.—Fr. Juan de Hurtado.—Fr. Joseph de Parada.—Fr. Gabriel de Salcedo.»

El P. Parada añadió luego algunas notas, en la primera de las cuales comienza por decir que, según el P. Santotis, de todos los religiosos de las listas únicamente debía mencionarse al P. Nicolás Witte, por sus trabajos evangélicos en las misiones de Méjico y por los milagros que allí había obrado. El P. Santotis aseguraba también que era niño cuando Santo Tomás gobernaba la Casa de Burgos por segunda vez, recordando la opinión de santo y de sabio que el Prior gozaba en toda la ciudad; dicho Padre hizo su profesión en 1.º de Abril de 1543 y no debía de ser tan niño cuando Santo Tomás cesó en su cargo el 1540. Con respecto a la opinión de que se hace eco el P. Parada, sólo apuntaremos que el P. Herrera, en la relación correspondiente al convento de Burgos, escribe (*Historia*, pág. 169) que tres de los religiosos en la lista anterior merecen especial mención, que son, el P. Andrés de Salazar, que en el Perú se llamó Andrés de Jesús, el P. Nicolás de Tolentino, que también floreció en el Perú, y el P. Nicolás de Witte, que en las Indias se llamó Nicolás de San Pablo,



los tres señaladísimos misioneros apostólicos, muy observantes religiosos y fundadores de grandes reducciones cristianas en América.

1541, *Junio 26*.—Estando en Sevilla el General Seripando escribió a Sto. Tomás de Villanueva significándole sus deseos de verle y conocerle. Desde allí pensaba dirigirse a Portugal, continuando su visita, y a la vuelta a España manda al P. Provincial Villasandino que, en su nombre, ordenase le esperasen en Toledo los siguientes Padres, quorum consilio et opera uti decreveramus: Fr. Francisco de Nieva, M. Alfonso de Córdoba, Fr. Alonso de Avila, M. Tomás de Villanueva, Fr. Alonso de Orozco, Fr. Rodrigo de Fuente de Cantos, Fr. Agustín de la Torre y Fr. Diego López. (P. Herrera, extractos, pág. 749 y en el P. Salón, pág. 123, todo el texto latino de la carta a Sto. Tomás).

1541, *Agosto 12*.—Rogavit nos per literas Illma. Dna. Maria Aragonea nostri Ordinis monialis, ut Fr. Thomam de Villanova, cujus consiliis et opera in rebus animae máxime utebatur, a Convento nostro Burgensi non amoveremus. Idque etiam petiit Serenissima Lusitaniae Regina, ac Illmus. Hispaniæ Princeps per ejus Legatum apud Lusitanorum Regem. (P. Herrera, extractos, págs. 480).

1541, *Septiembre 30*.—En Toledo trató el P. General con los Padres allí congregados sobre la conveniencia y necesidad de unir las dos Provincias de Castilla y Andalucía, expresando su parecer de que debían formar una sola «cui sententiæ, prosigue, post magnam deliberationem, et communia omnium vota, precesque tam in sacrificiis quam privatis precibus, omnes assensere, atque ut ea unio fieret sub conditionibus, quæ aliis literis explicabuntur, probaverunt. In cujus rei fidem et publicum testimonium praesentes literas per Fr. Marcum Tarvisinum Ordinis Scriptorum scribi jussit, et omnium suscriptione muniri, additis totius Ordinis, et Provinciæ supradictæ sigillis. Fr. Antonius de Villasandino, Provincialis. Fr. Franciscus de Nieva, Prior Salmanticensis. Fr. Augustinus Cruzat, Prior Toletanus. Fr. Rodericus de Cantos, Prior Dugnensis. F. Alphonsus de Orozco, Prior Metimnensis. F. Alphonsus Davila, Prior Burgensis. Fr. Tomas de Villanova. Fr. Augustinus de la Torre, Vicarius Monialium Madrigali. (P. Herrera, íd. págs. 482).

1541, *Octubre 13*.—Confirmavimus translationem quamdam Sororis Helisabeth de Hermosa a Conventu nostro Monialium del Castillo ad Conventum S. Ursulae Toleii a Ven. M. Fr. Thoma de Villanova factam tempore quo ipse Commissariatatus officio in Provincia nostra Hispaniæ fungebatur. (P. Herrera, extractos, pág. 485).

1541, *Noviembre 12*.—«Juntóse el capítulo a doce de Noviembre del año de 1541, antes del tiempo señalado», en el convento de Dueñas. Estaba presente el General Seripando y bajo su presidencia se celebró. Santo Tomás fué elegido Prior del convento de Valladolid. (P. Herrera, *Historia*, pág. 285).

1541, *Noviembre 20*.—Manda (el P. General) al Provincial Fr. Francisco de Nieva acerca de dejar algunos conventos pequeños, que se habían tomado sin licencia de los Generales, et super hoc negotio cum Ven. Patre Thoma Villanovano, Priore Vallisoleti, consulat, etc. (P. Herrera, extractos, pág. 484).

1541, *Noviembre 21*.—Ven. M. Thomæ Villanovano P. Vallisoleti ratione suarum frequentium infirmitatum concessimus lineis camisis posse uti, ac semper [tempore?] adventus carnibus vesci; y otras cosas le concede. (Id., id., pág. 484).

El P. Lanteri menciona una de esas cosas cual era la de entrar en los conventos de monjas y confesarlas, con las reservas consiguientes. (*Addimenta*, etc., pág. 606).

1541, *Noviembre 21*.—Quoniam supradicta Illma. Dna. D. Maria Aragonea a nobis petiit, ut per nos fieret alterius ex his, videlicet, vel M. Antonium Villasandinum Priorem Burgensem, vel M. Thomam Villanovanum Priorem Vallisoleti ad curiam suae Majestatis mittere ad obtinendam a sua Majestate licentiam qua domum suam Madrigalis reverti posset, idcirco mandavimus eis nostris literis patentibus, ut quem eorum sua Excia. nominasset, ejus mandato diligenter et magna fide obtemperasset. (P. Herrera, íd., pág. 485).

Este es el final de una nota muy extensa dedicada por el General Seripando a Dña. María de Aragón que se encontraba de Superiora de las Huelgas de Burgos. Véase el *Alphabetum*, II, pág. 95.

1541, *Noviembre 25*.—Remite al M. Fr. Tomás de Villanueva que oiga al Prior de Bilbao sobre la sentencia que el mismo Maestro había dado en un pleito entre Bilbao y Badaya. (P. Herrera, extractos, pág. 485).

1542, *Julio 20*.—Scribit Ven. Fr. Thomae Villanovano Priori Vallisoleti, significavimus quod gratum nobis fuisset intelligere de fructo subsecuto ex sua cum Bethicis consensione etc. (Id. id., pág. 485).

El General Seripando no debía haber recibido en la fecha de esta nota una carta de Santo Tomás, fechada en Valladolid el 22 de Mayo, en que le dice, entre otras cosas: «De acá vuestra Paternidad Rma. sepa que la Provincia está muy quieta y pacífica y que de la unión desias Provincias se espera mucho fruto y ha sido para la de Andalucía. El Rdo. Padre Provincial hace muy bien su oficio y con mucha diligéncia y cuidado. Ha estado este invierno en el Andalucía y hala visitado toda, de lo cual, según dicen, se ha seguido mucho provecho, así en la reformación de las casas como en la reputación del pueblo». (Obras del Santo, edición de Manila, pág. 518 del tomo VI).

1543, *Enero 5*.—Fr. Thomas de Villanova erat Prior Vallisoletanus. (P. Herrera, extractos, pág. 494).

1543, *Mayo 12*.—Deputatur ad examinandas Constitutiones Ordinis in Hispaniis Fr. Thomas a Villanova. (Id. id., pág. 499).

1543, *Mayo 18*.—Carta del General Seripando a Sto. Tomás de Villanueva dándole cuenta de la comisión a él confiada por el Capítulo general de revisar las Constituciones de la Orden, enmendando y añadiendo lo que creyera oportuno, con encargo de presentar su trabajo al Capítulo general futuro. (P. Herrera, id., pág. 501, *Alphabetum*, II, 440).

1544, *Agosto 3*.—Mandato del P. Provincial Francisco de Nieva fechado en Toledo, obligando a Sto. Tomás con censuras a aceptar el arzobispado de Valencia. El día de Nra. Señora de las Nieves, o sea el 5 dió su consentimiento Santo Tomás. (P. Salón, o. c., pág. 138).

1544, *Agosto 12*.—Carta de Sto. Tomás de Villanueva al General Seripando dándole cuenta de haber sido presentado para la silla de Valencia, y que por ese motivo no podía cumplir la comisión de revisar las Constituciones. (P. Herrera, extractos, pág. 1011. *Alphabetum*, II, 441. P. Salón, pág. 140. P. Lanteri, *Additamenta ad Crusenii Monasticon*, página 606, etc., etc.).

1544, *Septiembre 19*.—Carta-contestación del General Seripando a Sto. Tomás, fechada en Florencia, dando el parabién al Santo y llenándole de alabanzas. Manifiesta su gratitud al Emperador, felicita a la ciudad de Valencia y a sus diocesanos, promete trabajar a su vuelta a Roma para que la propuesta sea aprobada, etc., etc. (P. Herrera, extractos, pág. 518. *Alphabetum*, II, 442).

1544, *Octubre 10*.—Fué preconizado por Paulo III. (*Alphabetum*, II, 445.)

1544, *Noviembre 28*.—Escribe el General Seripando a Santo Tomás recomendándole un negocio del Cardenal Polo y rogándole que favorezca al P. Juan Bautista de Burgos. (P. Herrera, extractos, págs. 528. *Alphabetum*, II, 445. P. Lanteri, o. c., 607.)

1544, *Diciembre?*—Recibió las bulas de Roma y le consagró en Valladolid el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Juan de Tavera, pero no se apuntan fechas. El Santo acusó recibo de las bulas a Paulo III en una comunicación que reproduce el P. Salón, página 144, omitiéndose la data al fin.

1544, *Diciembre 22*.—Llegó a Valencia hospedándose en el convento agustiniano de Nra. Señora del Socorro. (P. Salón, pág. 151.)

1545, *Enero 1*.—Hizo su entrada pública en la ciudad y catedral de Valencia. (P. Salón, id. y sigs.)

1545, *Enero 24*.—Carta de Sto. Tomás a Seripando escrita desde Valencia. (P. Herrera, extractos, pág. 1015. *Alphabetum*, II, 445. P. Lanteri, o. c., pág. 608.)

1545, *Enero 31*.—El General Seripando, en carta dirigida al Definitorio de la Provincia de Castilla, trata de algunos asuntos pertenecientes al Ven. P. Francisco de Nieva. Luego, con referencia al Concilio Tridentino, se expresa de este modo: «Ecce cum doctorum homi-

num pro Concilio descriptio nunc fiat non desunt Rmis. aliorum Ordinum Generalibus ex Hispania quos offerant. Nos vero quem nuncupare possumus? Unus erat in quo omnis nostra spes nitebatur, Thomas Villanovanus, qui ut Archiepiscopus nunc, non ut nostri Ordinis vir Concilium ornabit.» Concluye la carta manifestando que el Capítulo general había cometido a Sto. Tomás de Villanueva rever las Constituciones y que eam ipse Archiepiscopus creatus modeste rejecit alteri demandandam: que lo encomienda a dos Padres de Castilla. (P. Herrera, extractos, pág. 550.)

Los dos comisionados para revisar las Constituciones fueron los PP. Nieva y Villanueva.

1545, Marzo 5.—Carta del General Seripando a Sto. Tomás felicitando a la diócesis de Valencia por el recibimiento hecho al Santo a quien anima a cumplir los oficios de buen Pastor; le vuelve a recomendar los negocios del Cardenal Polo. (P. Herrera, *id.*, pág. 552. *Alphabetum*, pág. 415 del tomo II. Lanteri, o. c., pág. 606.)

1546, Agosto 6.—Confirmat (P. Generalis) electionem F. Jacobi Montieli in Provinciale Sardiniae. Este era el confesor del P. Fr. Tomás de Villanueva, y según el apellido, parece manchego del Campo de Montiel. (P. Herrera, extractos, pág. 568.)

El P. Salón asegura (pág. 177), que el Santo escogió por confesor suyo al P. Montiel por la mucha religión y prudencia que en él descubrió en los días que estuvo hospedado en el convento del Socorro, de donde era Prior aquel Padre. El P. Jordán (II, 54) trata de nuestro confesor y dice que antes de ser Provincial ya fué escogido por Sto. Tomás y concluido su Provincialato se lo llevó a Palacio. Afirma que fué valenciano y que murió en 1558.

1546, Agosto 26.—Extat epistola Fr. Ildephonsi de Madrid Provincialis Castellae ad Seripandum data Hispali 20 Augusti, 1546, in qua dicit quod M. Franciscus de Nieva propter senectutem et valetudinem non potest ire ad Concilium, neque ad Capitulum generale: quod Archiepiscopus Valentinus cum aliis duodecim Episcopis erat ab Imperatore accitus ad Concilium, et quod secunda jussione veniente statim erat; et quod illi suasit ut Collegium Complutensem perficeret et dotaret, quod et promissit; etc., etc. (P. Herrera, *id.*, pág. 1012.)

El colegio de Alcalá se fundó en 1527, «et postea a B. Thoma de Villanova, dum esset Archiepiscopus Valentinus, modico censu dotatum.» A esto se reduce lo que consigna sobre el particular el P. Herrera en su *Alphabetum*, I, 178.

1546, Octubre 24.—Provinciali Hispaniae F. Alphonso de Madrid. Laudamus diligentiam tuam in his, quae pro Collegio Complutensi perficiendo cum Rmo. Archiepiscopo Valentino, et pro Canonizatione B. Joannis de Sto. Facundo, cujus vitae examen factum est, scribis, cum Rdo. Episcopo Conimbricensi facturus est. (P. Herrera, *id.*, pág. 570.)

El Obispo de Coimbra era el P. Juan Suárez, agustino.

1548, Junio 12.—Celebra Sto. Tomás sínodo en Valencia (Véase publicado en Villanueva *Viaje literario*, tomo I, págs. 192 y sigs. y reproducido en el tomo VI, pp. 411, de las *Conciones* del Santo (Manila, 1897.)

Villanueva, en la obra y tomo citados, pág. 76, refuta al Padre Salón por haber afirmado que el sínodo se tuvo en 1445.

1548, Julio 27.—Fr. Alphonso de Madrid. Laudamus diligentiam tuam, quam nos de omnibus fere per epistolam reddis certiores, de eo praesertim quod Rmus. Archiepiscopus Valentinus velit exhibere fratribus in Collegio Complutense degentibus unde vivant. Id enim erit D. suae maximo honori, Provinciae vero maxime commodo. Faciat Dominus ut quod promissit incipiat, et perficiat. (P. Herrera, extractos, pág. 587.)

1550, Enero 15.—A petición del P. Fr. Alonso de Madrid escribe el P. General al Arzobispo de Valencia y a los Vicarios de Portugal.

Rmo. Archiepiscopo Valentino. Scio D. I. non latere, quae clementissimus Deus ad Ecclesiae suae Sanctae utilitatem et incrementum per B. Joannem a Sto. Facundo, verum S. P. N. Augustini imitatore, operatus sit; nunc ad eiusdem clementissimi Dei gloriam extollendam, atque honorem Ordinis nostri illustrandum, cupiant venerabiles Hispaniae Patres ipsum inter Sanctos Ecclesiae auctoritate referri, neque habent, nisi I. D. ipsos adjuvet, unde opus tam dignum perficiant. Eam ob rem tuae D. quae Augustiniana est, ipsos commendo eamque

rogo ut ferat opem, atque meminerit suum aeque ac Patrum Augustinianorum esse hoc opus D. N. J. C. Dom. I. R. ad multos annos servet incolumen. (P. Herrera, íd. pág. 600.)

1550, *Febrero 19*.—Erat Provincialis (Sardiniae) Nicolaus de Tolentino, qui dicit Jacobum Montielum suum praedecessorem promisisse illi solvere 14 scuta collectae, que pro illo solverat... Rmo. Archiepiscopo id detegere non convenit, tum quia res nostras vel nec libenter audiat, tum quia nec monachorum, aut conventuum egestatem sublevare curet. Idem Provincialis in alia epistola ad Generalem data Valentiae 13 Cal. Junii 1549, dicit se vivae vocis oraculo esse electum in Provinciale, et suum praedecessorem Jacobum Montielum esse assumptum in Confessorem Archiepiscopi Valentini. (P. Herrera, íd. pág. 1048.)

1550, *Noviembre 7*.—Fundó el Colegio de la Presentación de Valencia, dotándole de rentas suficientes para vestir y mantener diez colegiales. Fueron los primeros, Pedro Andrés Tarazona, Rector, Rafael Lizana, Juan Guardiola, Lucas Marchant, Jerónimo Leonart, Dionisio Torres, Francisco Alzina y Juan Fuentes, y los familiares Pedro Serra y Pedro Oliver. (Ortí, o. c., pág. 251.)

1555, *Febrero 1*.—Respondet (P. Generalis) Archiepiscopo Valentino B. Thoma de Villanova. (P. Herrera, extractos, pág. 644, donde no se apunta otra cosa, ignorándose, por consiguiente, el contenido de la carta.)

1555, *Septiembre 8*.—Falleció en su palacio de Valencia Sto. Tomás de Villanueva, (P. Salón, o. c., pág. 417.)

Fuè sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. del Socorro y en la losa que cubría su sepulcro se grabó esta inscripción:

*Conditur hoc tumulo Don Fray Thomas a Villanueva Archiepiscopus Valentinus, divini verbi praedicator eximius: qui Christo pauperes benigna quidem manu non solum vivens fovit, sed ad extremum usque spiritum amplissimis eleemosynis est prosequutus. Obiit autem die Nativitatis Beatae Virginis Mariae, Anno M. D. L. V.*

(Publicado por el P. Fr. Gregorio de Santiago Vela en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniiano*, año de 1919, pp. 255-261, 520-526 y 560-568.)

## I.—SERMONES LATINOS.

I. CONCIONES SA- | CRAE Illvstrissimi et Reverendis- | simi D. D. Thomae a Villanova, ex | ordine Eremitarum diui Augustini, Archiepiscopi | Valentini. & in sacra Theologia magi- | stri. Nunc primum in lucem | editae. | Et Excelentissimo Principi Gonzalo | Fernando Cordubae, Sesaе Duci, &c. nuncupatae. | (*Armas episcopales en cuyo centro y dentro de un óvalo se ve una cruz y al pie de la misma un corazón atravesado por una flecha; debajo de dichas armas hay un pelícano en su nido*) Visceribus pastor telotraiectus amoris | Sacra salutifera fert monumenta necis, | Et memor, & summi seruans documenta magistri | Pectore succiso sanguine pascit oves. | Charitati nimiae. D. | Complviti, Ioannes á Lequerica excudebat. Anno | 1572. | Cum privilegio. Esta tassado a Seiscientos (*manuscrita esta palabra*) maraudeis el pliego (*tachadas las dos últimas*). | -

Fol. de 54 hojas s. n. de principios y 381 paginadas en una cara del texto.

Port.—V.: Lic. y priv. del Rey a favor del P. Prior y Convento de Madrid para que puedan imprimir y vender «dos libros de sermones» de Fray Tomas de Villanueva. Dado en El Escorial a 2 de Octubre de 1569.—Dedic. «Excelentissimo domino Gonzalo Fernando Cordubae, Sesaе Duci, Comiti Egabrensi, & rerum maritimarum ad campaniam Principi: Rector collegii Complutensis diui Augustini magister frater Petrus Vzeda Guerrero, S. P. D.—Index Concionum quae viroque tomo continentur. —Perillvstris ac Reverendissimi D. D. Fratris Ioannis Mvgnatonii Episcopi Segorbigenensis, ex ordine Eremitarū diui patris nostri Augustini. De vita & rebus gestis ab Illvstrissimo & reuerendissimo D. D. Fratre Thoma a Villanova,

eiusdem ordinis. Archiepiscopi Valentini, Praefatio (ocupa 5 hojas).—Per Illustri ad reuerendissimo D. D. Fratri Ioanni Mugnatonio Episcopo Segrobigeni, ex ordine Eremitarum diui patris nostri Augustini. Frater Petrus Vzeda Guerrero sacrae Theologiae magister, & Rector collegii Complutensis diui Augustini. S.—Index rerum ac sententiarum memorabilium, quae in vitro; tomo continetur, quo obiter nonnulla loca ceu commentario explicantur. Numerus folium, notae vero columnam indicant. Authore magistro fratre Petro Vzeda Guerrero. A dos columnas. Texto, íd y apostillado. Colofón: Complvti, Ioannes Inachus á Lequerica excudebat.

El TOMO PRIMERO, que termina en la hoja 208 vta., comprende cincuenta y cuatro conciones y los comentarios sobre los Cánticos, a los cuales precede la siguiente nota: «Parensis. Visum est propter argumenti affinitatem, adungere superioribus de divino amore concionibus, authoris in Cantica Cantorum Salomonis Commentarios, quibus sacri amoris epithalamium continetur. Inabsolutum videbitur opus, si capita numeres, neque enim ultra tertium profunditur; ceterum si eadem ponderes, et suis numeris absolutum, et omni ex parte perfectum censebis opus». Ocupa dicho comentario las hojas 180-92 ambas inclusive y abraza la exposición de tres capítulos, como se dice en la nota copiada.

El TOMO SEGUNDO comienza en la hoja 209 y comprende cuarenta y una conciones. En la hoja 381 vta. y antes del colofón existe la nota siguiente: «Selectiores conciones hactenus tantum dedimus, neque enim omnes authoris commentationes, uno quasi partu edere nobis licuit, in quidvis aliud quam in hoc conscriptas, quas nimirum author in adversariis tumultuare, et in litura reliquerat, et quarum plurimae indignis truncatae modis vix in unum orationis corpus coalescere posse videntur. Dabimus operam (Deo suo operi aspiranti) ut cura et diligentia nostra, eam formam propediem accipiant, ut suum auctorem, et decere, et referre quisque iudicet. Sit hic tomus caeterorum antecessorum, viamque alii muniat, ac pandat iter durum ingeniorum voluntatumque humanarum, et assuefacere incipiat pietati, ac divinis ardoribus desueta hominum corda, mox conciones relique, quae modo desiderantur, ire viam incipient».

En la dedicatoria a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, expresa el P. Uceda que tanto el Convento de S. Felipe el Real de Madrid como el Colegio de S. Agustín de Alcalá luchaban por vindicar cada uno para sí el derecho de dar a luz las conciones de Sto. Tomás de Villanueva. Y hablando a continuación de la edición que preparaba el citado convento, dice: «Nun editionem quam illi monasterio superioribus annis praefectus Prior dignissimus pater Joannes de Vega (nunc vero sacris confessionibus D. Joannae serenissimae Lusitanorum Principis addictus) adornare coepit, ejus successor magister doctissimus Ildephonsus a Vera cruce, ita perfecit et absolvit, ut nisi imposita postrema operi manu quiescendum sibi non putarit». Texto en el cual pueden únicamente apoyarse los PP. Grijalva y Basalenque para atribuir la edición de que se trata al P. Veracruz quien puso en la obra el trabajo que hace constar el P. Uceda en las palabras acotadas, corriendo a cargo de éste último la perfección del manuscrito y el darle a la prensa.

Bibl. del Colegio de Valladolid.

—Salmanticae, apud Ferdinandum Ramirez, 1581. Un tom. fol

—*Compluti*. Ferdinandus Ramirez excudebat. Anno 1581. Fol de 30 hojas s. n. de principios, y 255 págs. de texto.

—Antuerpiae, 1600.

Contiene esta edición la exposición del Apocalipsis. Véase el artículo publicado por el Rmo. P. Tomás Rodríguez en el tom. I de la *Revista Agustiniiana*, pág. 309.

—Brixiae, 1605.—4.º

—Coloniae Agripinae, 1614—4.º

—Ibid., 1616—4.º

—Ibid., 1619, apud Antonium Boetzerum.—4.º Dos volúmenes en un tomo.

—Ibid., 1648.

—CONCIONES Roma, 1659. fol. de 16 hs., 658 págs. y 24 hs.

«Qui Romanam curavit Edictionem, P. Jo. Baptista Penne Ord. Augustiniani, vitam

S. Praesulis, una cum illustrium virorum elogiis Operi praemisit, necnon indicem locorum S. Scripturae adjecit, nihil praeterea novi attulit. Quamquam index rerum memorabilium in hac Editione plurimum lectoribus affert incommodi; neque enim consueto ordine vocabula digeruntur, sed intricato, aique confuso, ut percurrenti manifestum erit». P. Santa Bárbara en el prólogo a su edición.

—SANCTI THOMAE | A VILLANOVA | Ex Eremitarum S. Augustini Ord: | Archiepiscopi Valentini. | *Nuper* | a SS.<sup>mo</sup> D. N. Alexandro VII Pont. M: | Solemni apotheosi | in Sanctorum numerum relati | Concionvm Sacrarvm | Thomi P.<sup>i</sup> (1) | Opus concionatoribus sacris imprimis | utilissimum, utpote supellectilem variam | et multiplicem subministrans, unde suas | conciones condire, et collocupletare queant. | Coloniae Agripinae | apud Constantinum Mynich | M. DC. LXI.

8.º de 3 hs. s. n. + 68 págs. | 324 | 5 hs. s. n.

Port. grabada figurando un pórtico con el busto del Santo en la parte superior y dos figuras alegóricas a los lados. El título, cuyas líneas primeras están impresas en oro, aparece grabado en una lápida de relieve. En el zócalo va el pic de imprenta.—V: armas del Arzobispo de Colonia a quien dedica el impresor la presente edición. El título de la dedicatoria en negro y oro, en líneas alternas; al fin va la firma del impresor.—Series actorum omnium in *Canonizatione S. Thomae a Villanova Cognomento Eleemosinarii, ex Ordine FF. Eremitarum S. P. Augustini, Archiepiscopi Valentiae, a S.<sup>mo</sup> D. N. Alexandro VII. P. O. M. In Sanctorum Album adscripti, Ipso omnium Sanctorum Festo, anno 1658.* (Ocupa 66 págs. de la primera numeración con el epígrafe en negro y oro.)—Dedicatoria del P. Uceda al Ilmo. Sr. Muñatones; el epígrafe también en negro y oro.—Texto, a dos columnas y apostillado. (Llena la numeración segunda; la cabecera lo mismo que las anteriores, impresa en negro y oro.)—Index rerum memorabilium, con la cabecera igualmente que la precedente.

Al final del texto se lee: *Finis primi Tomi.*

A continuación de las conciones correspondientes a la dominica XVII después de Pentecostés, se publican los comentarios de los Cánticos con esta adverbiencia al principio: «Visum est propter argumenti affinitatem, adungere superioribus de divino amore concionibus, autoris in Cantica Canticorum Salomonis commentarios, quibus sacri amoris epithalamium continetur. Inabsolutum videbitur opus, si capita numeres, neque enim ultra tertium protenditur: caeterum si eadem ponderes, et suis numeris absolutum, et omni ex parte perfectum censebis opus».

Sigue al texto anterior: «Paraenesis. Nolui careret pius lector egregio hujus concionis, de Partu Virginis, fructu; quae nos, dum editionem paramus, sacrasque has conciones in aliqualem ordinem, pro ratione temporis, annuorumque festorum redigimus, latuerat, eademque tunc non inventa, modo reperta est. Igitur in postremam prioris hujus tomi partem, cum nonnullis aliis concionibus extra ordinem vagantibus, rejecimus.» A continuación va el texto de esta conción.

Por lo visto, la presente edición salió aumentada con los comentarios sobre los Cánticos y la conción citada.

—TOMUS TERTIUS SACRARVM CONCIONVM ecclasticæ Viri D. Thomæ a Villa-Nova dicti Eleemosynarii, ex Ordine Eremitarum S. P. Augustini, Archiepiscopi Valentini, Caroli V. Imperatoris Ecclesiastæ Divinissimi, ex posthumis illius manu-scriptis ad medicetatem auctarum: cum quatuor indicibus ad calcem libri enucleatis. Per F. Antonium de Witte, Augustinianum Bruxellensem, ejusdem conventus Exproiorem, necnon Excellmo. D. Marchioni de Gastañaga, nuper Belgii Gubernatori, nunc vero Principatus Cataloniae Pro-Regi dignissimo a confessionibus, et publicis ac privatis consiliis.—Bruxeliis, Typis ludoci de Griecq, apud Portam Lapideam, sub signo S. Huberti. Anno 1695. Cum gratia et privilegio. 4.º a dos columnas.

(1) Debí de estamparse alguna errata que se ha querido después corregir en el ejemplar que tenemos delante; la corrección salió borrosa y nos parece que se quiso expresar o escribir la abreviatura consignada.

Con la efigie del Santo al frente. Se ha puesto la portada del tomo III, porque no ha sido posible hallar los dos primeros. Esta edición salió más completa que todas las precedentes. El P. Wite vino a España, y después de ver por sí mismo el autógrafo de que dispusiera el P. Uceda y de otros manuscritos hallados del Santo, regresó a Bruselas determinado a hacer una edición completa de las *Conciones*. Resolvió formar cinco tomos con todas ellas, saliendo el primero en 1685 y el cuarto en 1705 El quinto no llegó a publicarse; se cree que por haber muerto el P. Wite.

Está dividida cada Conción en varios capítulos, poniéndose al principio de cada una el resumen o compendio de la misma. Se hicieron, además, tres índices: el primero de lugares de la Sagrada Escritura, el segundo de los temas de las Conciones y el tercero de las materias apropiadas a los tiempos del año para uso de los predicadores. Al final del tomo II van publicadas algunas *Disertationes* del P. Francisco Pauwens con el título de *Concordiæ Theologiæ SS. Augustini et Thomæ a Villanova*.

Por no haberse llegado a publicar el tomo V, quedan omitidas diez y siete *Conciones* de las publicadas por el P. Uceda, defecto que quedó subsanado en la edición de Milán del año MDCCLX.

—SANCTI THOMÆ A VILLANOVA Ex Ord. Ereim. S. Augustini, Archiepiscopi Valentini Opera Omnia quæ hactenus reperiri potuerunt. Editio prima veneta. (*Grab. con un anagrama en el centro*) Venetiis, Excudebat Sanctes Pecori. CIDCCCXL. Superiorum permissu, ac privilegio.—Fol. de 4 hojas s. n. y XXXVIII págs. de preliminares, 865 de texto y 12 hojas s. n. de índice de cosas y sentencias notables.

Port.—V. en bl.—Dedic.: Admodum Rev. Patri Magistro Hieronymo Augustino Zazzeri ex Ordine Eremitarum S. Augustini in Romano Archigymnasio S. Litterarum Professori ac sui Ordinis Assistenti. Sanctes Pecori Typographus. F.—Lectori benevolo S.—Est. de Sto. Tomás de Villanueva que ocupa una plana.—Synopsis vitæ D. Thomæ a Villanova etc.—Elogia Divi Thomæ a Villanova etc.—Index concionum.—Index locorum sacræ Scripturæ (á dos columnas estos dos índices).—Lic. de Noi reformatori dello Studio di Padoa. Fechada el 2 y 6 de Diciembre de 1738.—Texto, á dos columnas y apostillado (*en la parte superior de la 1.ª pág. hay un magnífico grabado en el que aparece el Santo predicando*).—Índice etc.

Advierte el impresor en la nota al lector, que pensó reeditar la edición hecha en Colonia el 1619 en la imprenta de Antonio Boetzer, pero que la encontró tan deficiente que se valió de una edición romana para la reimpresión. Esta comprende noventa y cinco conciones y la exposición de los Cantares, lo mismo que la del P. Uceda.

—S. THOMÆ A VILLANOVA Archiepiscopi Valentini Ordinis Eremitarum S. Augustini Conciones in Dominicis totius anni, et feriis quadragesimalibus: nec non in festis D. N. Jesu Christi; Beatissimæ Virginis Mariæ; et Sanctorum: in duos tomos distributæ. Editio omnium quotquot præcesserunt auctior, & locupletior; additiis nimirum Concionibus supra centum, quæ in Brixiensi, Coloniensibus, Romana, ac Veneta desiderantur: adjectis quoque Concionibus decem & septem in Bruxellensi Editione prætermisissis. Accedunt Præfatio; Vita S. Præsulis; ac denum notæ ad Conciones. Opera P. Laurentii a S. Barbara Congregationis FF. Eremitarum Discalceatorum S. Augustini Italiæ & Germaniæ, ex Provincia Mediolanensi. Tomus primus complectens conciones in Dominicis totius anni, et feriis quadragesimalibus. (*Viñeta en la que aparece una granja con un labrador sembrando, y debajo estas palabras: «Ortum fecit fructum centuplum. Luc. 8.»*) Mediolani MDCCLX. Ex Typographia Bibliothecæ Ambrosianæ Apud Josephum Marellum. Superiorum Facultate, ac Privilegio.

Fol. de XLVIII págs. de preliminares, con un magnífico grabado de Sto. Tomás, que no entra en la numeración, al principio y 912 columnas de texto.

Port. a dos tintas.—V. en b. Grabado con un escudo en forma de corazón sostenido por dos ángeles y cubierto con el galero episcopal, en el centro un sauce en el que se apoya un león y debajo una cabeza coronada; el fondo le forma un muro con una calle a la izquierda y a lo lejos un castillo. Debajo de dicho grabado: Reverendissimo Patri Francisco Xaverio Vazquez S. Theologiæ Magistro, etc Dedicatoria.—In novam hanc editionem præfatio. Consta de XXII párrafos numerados.—Lic. Ord. Datum ex Conventu nostro S. Mariæ Veritatis

Neapolis die 16 Jan. 1759. Fr. Bernardus a S. Cœlestino, Vic. Gen. Fr. Albertus a S. Joanne, Sec.—Id. del Miro. del Sac. Palacio, del Arzobispo y del Senado. Die 28 Maji 1759.—Synopsis vitae S. Thomae a Villanova nunc ab editore adornata.—Series Concionum.—Texto, a dos columnas paginadas y apostillado. A la cabeza de la primera pág. hay un grabado en el que se representa a Sto. Tomás predicando.—Colofón: «Explicit feliciter pars prima Operum S. Thomae Villanovani Arch. Valentini, quae habet Conciones Dominicales, impressa Mediolani a Josepho Marello, anno Dominici natalis MDCCLIX (asi).»

—TOMUS SECUNDUS complectens conciones in festis D. N. Jesu Christi; Beatissimae Virginis Mariae; et Sanctorum; Insuper brevia ejusdem S. Thomae commentaria in Cantica Cantorum: in Apocalipsim: in cap. XXVIII Job...

De 910 columnas numeradas, mas 82 hojas s. n. de índices.

Port.—V. en b.—Texto.—Colofón: «Explicit feliciter pars secunda, et ultima Operum S. Thomae Villanovani Archiepiscopi Valentini, quae habet Conciones de Sanctis, impressa Mediolani a Josepho Marello justa Forum Palladium, anno Dominici Natalis MDCCLX. sedente Domino Clemente XIII. Pont. Max. Francisco I. et Maria Theresia Regina Hungariae Augustis, Ecclesia, Imperio, et Urbe Mediolano florente.»—Index locorum Sacrae Scripturae. Index rerum memorabilium.—Indiculus comparationum notabilium.

—SANCTI THOMAE A VILLANOVA Archiepiscopi Valentini divinissimi Ecclesiae opera omnia quotquot hactenus inventiri poterunt quinque tomis distributa opera et studio R. P. Fr. Emmanuelis Vidal Augustiniani Salmant. et pro alma Universit. Primariam Sac. Scripturae Cathedram moderantis.

Salmanticae: Excudebat nugenaius Garcia de Honorato, typograph. Universit.

El t. I y II publicáronse el año 1761; el III en 1762, y el IV y V en 1764.

Está dedicada esta edición a la Provincia de Castilla, por haber sido ella la que, en el Capítulo Provincial celebrado en 1754, encargó al P. Vidal la impresión de la misma.

Este laborioso agustino, apesar de sus achaques y avanzada edad, como ya dijimos en su nota bibliográfica, para dar cima a su cometido consultó, no solo la edición del P. Wite hecha en Bruselas, sino también los originales que el Ilmo. Sr. Muñatones había tenido en su poder y se guardaban en la misma urna de las reliquias del Santo. Fué a Valencia, y valiéndose de la ayuda eficaz que le prestaron sus hermanos de hábito, pudo gozar de un manuscrito que se guardaba en la Catedral, como también de no pocas conciones manuscritas que poseía el Colegio de la Compañía, el monasterio de Cartujos de Porta Creli y el convento de Carmelitas Calzados de la villa de Anda, entre las que encontró algunas no publicadas aún. Con todos estos elementos pudo el P. Vidal hacer una edición más completa, con la esperanza de que, andando el tiempo, acaso se hallasen nuevos originales con que poder hacer otra edición más rica y completa. No se engañó el P. Vidal en sus esperanzas, como luego veremos al reseñar la edición de las *Conciones* hecha en Manila.

—Mediolani. 1850.

—DIVI THOMAE A VILLANOVA | Archiepiscopi Valentini | Cognomento Eleemosynarii | ex Ordine Eremitarum S. P. N. Augustini | Opera omnia. | Cura, studio, sumptibusque PP. Augustinianorum Provinciae SSmi. Nominis Jesu, Insularum Philipinarum. | Volumen I—Complectens Conciones a Dominica Prima in Adventu Domini usque ad Dominicam Tertiam Quadragesimae. | Manilæ. | Apud Typographiam Vulgo «Amigos del País» | Anno 1881.—

—DIVI THOMAE A VILLANOVA... OPERA OMNIA... Volum. II.—Complectens Conciones a Dominica Tertia Quadragesimae usque ad Pentecostem. Manilæ. Anno 1882.

—DIVI THOMAE A VILLANOVA... OPERA OMNIA... Vol. III.—Juxta Salmant. et Mediol. ediciones. P. Laurentii a S. Barbara notis aliisque permultis aucta.—Conciones omnes a Dominica Pentecostes ad Adventum usque complectens.—Manilæ. Anno 1882.

—DIVI THOMAE A VILLANOVA... OPERA OMNIA... Vol. IV.—Conciones omnes in D. N. Jesu christi ac B. V. Mariæ festa complectens.—Manilæ.—Anno 1885.

—DIVI THOMAE A VILLANOVA... OPERA OMNIA... Vol. V.—Conciones omnes in Sanctorum festa complectens.—Manilæ. Anno 1884.



—DIVI THOMÆ A VILLANOVA... OPERA OMNIA... Vol. VI curante R. P. Lect. Fr. Ignatio Monasterio editum.—Manilæ. Anno 1897.

Contiene este tomo las materias siguientes:

- a). Commentarium in Job.
- b). Commentaria in aliquot psalmos.
- c).       »       » Cantica Canticorum.
- d). Commentariorum in Isaiam Prophetam fragmenta quaedam.
- e). In Apocalipsim B. Joannis Apostoli.
- f). De primo decalogi præcepto.
- g). De secundo       »       »
- h). De tertio       »       »
- i). De quarto       »       »
- j). De quinto       »       »
- k). De septimo       »       »
- l). De octavo       »       »

Sigue un apéndice que contiene:

- a). Varias Dominicas del año y festividades de algunos Santos.
- b). Fragmenta diversa.
- c). Synodus Valentina anni 1548.
- d). Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariæ de Templo.
- e). Sermones castellanos.
- f). Opúsculos: 1.º Modo breve de servir a nuestro Señor en diez reglas; 2.º De la lección meditación, oración y contemplación; 3.º Explicación de las bienaventuranzas, dones del Espíritu Santo y oración del *Padre Nuestro*; 4.º Soliloquio para después de la Comunión; 5.º Proemio sobre unos sermones del Santísimo Sacramento (1); y 6.º Plática y aviso al religioso que toma el hábito.

A este apéndice siguen varias cartas al Rmo. P. General de la Orden, Fr. Jerónimo Seripando, al Romano Pontífice, al Emperador Carlos V, al Príncipe D. Felipe II, a D. Fernando de Aragón y a D. Francisco de los Cobos.

—Véase lo que dejamos dicho del P. Ubierna acerca de su trabajo en esta edición completa de las obras de Sto. Tomás de Villanueva. Muerto aquél, se comisionó al P. Juan Martín para terminar la impresión del tomo sexto, pero poco o casi nada se hizo, consiguendo por fin el P. Ignacio Monasterio dar cima a la empresa.

## II.—TRADUCCIONES

2. OEUVRÉS DE ST THOMAS DE VILLENEUVE Religieux Augustin et Archeveque de Valence. Traduites du latin Par le pere V. Ferrier Prete de la Misericorde. Tome I. Sermons pour l' Avent. (*Viñeta con las iniciales del editor*) Paris. P. Lethielleux, Editor 25, rue Cassette et rue de Mezières, 11. 1866.—8.º de 485 págs., mas 1 s. n. de tabla.

El texto de las conciones comienza en la pág. 79; las anteriores hállanse ocupadas por un prefacio del traductor, el cual a más de dar un resumen de la vida del Santo, habla de las ediciones de sus obras y entresaca de las mismas algunos pasajes los más notables, para encomiar sus virtudes y hacer una crítica a la vez bastante fundada de sus escritos.

—Tome II. Sermons pour le Carême.—De 425 págs. y 2 s. n. de índice.

—Tome III. Sermons sur les Mystères.—De 490 págs., las 2 últimas de tabla.

—Tome IV. Sermons pour les Fêtes des Saints. Paris... 1867. Traduction et reproduction réservées.—De 2 hs. con las aprobaciones de varios Obispos y 452 págs., las 2 últimas de tabla.

Tome V. Dominicales. Paris... 1868.—De 551 págs., las 3 últimas de tabla.

(1) Este coloquio y proemio se publicó en latín, por copia hecha en la Angélica de Roma, ms. B-4-20, por los PP. Honorato del Val y Eustasio Esteban, en «Revista Agustíniana», t. X, pp. 328-333, con el siguiente título: *D. Thomæ a Villanova Arch. Valentini Proemium super Conciones Sacrosantæ Eucharistiæ, imo dulcissimum colloquium et præfatio ad eam suscipiendam.*

Al fin de cada tomo va un análisis del traductor de las diversas conciones que comprende.

Los cuatro primeros llevan este pie de imprenta: Abbeville. Imp. P. Briez; y el quinto: Wassy. Imp. et ster. Mougín—Dallemagne.

3. HOMILIE über das Fest-Evangelium... Aus dem Lateinischen berüesetzt. Publicados en la obra: «Auswall alter Marianischer Predigten. Homilien und Unterweisungen für Stadt und Laud, mit besonderer Berücksichtigung der Bruderschaften Mariens, saint einer Zugabe von mehrern Predigten auf das Fest des heiligen Josephs. Gesammelt, übersetzt und herausgegeben... von F. C. L. (Franz Carl Lanz)». Schaffhausen, 1854-55.—8.º

Parece incluirse en esta versión la de las conciones de Sto. Tomás sobre San Lucas, 1, 26 y 27, que serán las de la Concepción y Anunciación, aunque no hay más que una de las segundas que lleva por texto el versillo 26 del capítulo 1 de San Lucas. La versión de la conción, o conciones, de Sto. Tomás se halla en el vol. I, impreso el año 1854.

4. EIN BÜCHLEIN von der göttlichen Liebe. Nach dem hl. Thomas von Villanova übersetzt von Dr. F. Kaulen. Freiburg im Breisgau, 1872.—8.º

### CONCIONES DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

Ampliando la nota relativa a los autógrafos de Santo Tomás de Villanueva que se guardan con gran veneración en la urna de sus reliquias de Salamanca (1), debemos consignar que hemos tenido la fortuna de verlos y examinarlos merced a la generosidad del M. Ilustre Sr. Arcediano y Secretario de la Diócesis D. Agustín Parrado, quien desde el primer momento que supo el deseo que allí nos llevaba, los puso a nuestra disposición. En lugar de los tres tomos de que nos habla el P. Vidal existen dos, perfectamente conservados y con las señas que de los mismos nos da ese autor. Están encuadernados en pasta cubierta de terciopelo con adornos y cantoneras de plata; han tenido también broches del mismo metal, pero se han desprendido y hoy solo queda uno engarzado en uno de los tomos. Se equivocó el P. Vidal al creer estos escritos autógrafos del Santo; hay bastante copiado por el mismo, pero en su mayor parte es de letra ajena, sucediendo que alguna de las conciones está escrita hasta de tres letras distintas. Los claros también que se encuentran en varias copias indican, o que los pendolistas tuvieron dificultades en la lectura de los originales, o que pensando el Santo llenarlos con palabras o frases más apropiadas no llegó después a cumplir sus deseos. Por la semejanza que existe en los dos tomos, se conoce haber sido destinados desde un principio a la copia de las obras de Santo Tomás. Estas se hallan redactadas en latín, con frases castellanas intercaladas en varias partes del texto, del mismo modo que lo hemos visto en un códice original de Valencia, perteneciente a las religiosas agustinas del convento de San Julián. Las conciones fueron predicadas en Castilla, Andalucía y Valencia, existiendo en algunas de ellas indicaciones sobre este particular, y por estar dirigidas al pueblo, a lo menos en su mayoría, tuvieron que ser pronunciadas en castellano; que el Santo se ocupara después en traducirlas al latín para legarlas a la posteridad, lo afirma el P. Vidal; con esta cuestión, sin embargo, están relacionadas otras secundarias que por ahora no podemos detenernos en aclarar. Finalmente, después de copiadas las obras en estos dos tomos, se trató de igualar las hojas para dorar el canto, operación que quizá tuvo lugar muchos años después, llevándose la cuchilla parte de algunas notas marginales, quedando éstas mullidas y hasta algunos de los epígrafos de las conciones. Se han cortado a tijera, además, parte de varias hojas con algo escrito en ellas, quizá por considerarlo reliquia del Santo.

Reseñadas las cualidades que son comunes a ambos tomos, vamos a decir cuatro palabras de cada uno en particular, denominándolos primero y segundo para su mejor distinción,

(1) En la misma urna se conserva la caja o relicario con las reliquias del Santo, que consisten en dos pedazos de hueso, uno de ellos bastante regular, y un trozo de su correa. Por separado se halla envuelto en un papel un pedazo de correa del V. P. Francisco de Castro, según una noticia indicatoria escrita en el mismo papel. Hay también tres cartas que ni son de Santo Tomás ni están con él relacionadas, y no se puede adivinar el motivo de encontrarse en tal lugar, pues no tienen importancia alguna ni por sus firmas merecen la atención. Han desaparecido de la urna un tomo de las conciones y los originales del Santo de que nos habla el P. Vidal sin especificarlos

aunque no lleven esta nomenclatura. El tomo primero consta de dos hojas sin numerar con 299 foliadas. El tamaño del papel es en centímetros 28,50 × 20,50; el de la escritura no es siempre el mismo, pues aunque al parecer se observa una forma regular, hay páginas que llevan 34 líneas y otras algunas más o menos. En las dos hojas primeras sin paginar se halla el índice de las conciones divididas en varios apartados en atención a los asuntos, indicándose, como se deja suponer, al fin de cada título el folio donde la conción debe buscarse. Las conciones copiadas en este primer tomo ascienden a cincuenta y ocho y dos tratados y publicamos sus títulos según se encuentran en el citado índice, pero añadiendo alguna que otra nota marginal de las que más nos han llamado la atención.

*sermões de beata virgine,*

- in annuntiatione dominus regnabit in domo jacob.  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup>
- in nativitate virginis marie de qua natus est jesus etc.  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup>
- in festo purificationis sermo primus tulerunt jesus in etc.  
in festo visitationis virginis marie exurgens maria etc.  
in festo assumptionis virginis marie sermo.  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup> quae est ista quae ascendit.  
eodem die de uno necessario.  
feria 4.<sup>a</sup> dominicae primae in 4.<sup>a</sup> (1) viri ninivite surgent.  
feria 6.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> ebdomadis 4.<sup>a</sup> de lazari resurrectione.  
dominica prima in adventu domini jesu sermo primus super thema tunc videbunt filium hominis etc.  
sermo 2.<sup>us</sup> sub eodem themate.  
dominica 2.<sup>a</sup> adventus domini sermo unus tu es qui venturus es etc. (*Nota marginal:* in ecclesia auriensi anno 59 in malacitana 4.<sup>a</sup> dominica adventus anno 66.)  
dominica 3.<sup>a</sup>  
dominica 4.<sup>a</sup>  
in nativitate domini sermo primus historialis transeamus usque in bethlem.  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup> egredimini filiae syon et videte regem etc.  
eodem die sermo 3.<sup>us</sup>  
eodem die et pro sancto stephano parvulus natus est nobis.  
in natali domini verbum caro factum est.  
in epiphania domini sermo primus historialis apertis thesauris suis.  
in pascha de resurrectione domini praecedet vos in galilaea.  
in eodem festo sermo 2.<sup>us</sup>  
dominica in albis quia vidisti me thoma.  
dominica 4.<sup>a</sup> post pascha ego veritatem dico vobis expedit vobis ut ego vadam.  
in ascensione domini jesu ¿quid statis aspicientes in caelum?  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup> qui descendit ipse est qui ascendit ut adimpleret omnia.  
eodem die sermo 3.<sup>us</sup> exaltare super caelos deus.  
in die sancto pentecostes sermo primus historialis emite spiritum tuum et creabuntur.  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup>  
in festo corporis christi jesu manhu. (*Nota marginal:* malace anno 1567.)  
eodem die sermo 2.<sup>us</sup>  
in transfiguratione domini jesu sermo primus duxit illos in montem.  
tractatus de amore dei per sermões divisus sermo primus hoc est maximum et primum mandatum.  
de eodem sermo 2.<sup>us</sup> diliges dominum deum tuum.

(1) Quadragesima.

de eodem sermo 3.<sup>us</sup>  
tractatus super apocalipsim.  
tractatus super cantica canticorum.

*sermone de sanctis.*

in festo sancti joannis evangelistae sermo de amore et gratia thema conversus petrus vidit etc.

in sti. joannis baptistae erit magnus coram domino.

in festo stae. mariae magdalenae dilexit multum.

in s. p. n. augustini sicut sol refulgens sic iste etc.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup> (todo es uno).

eodem die sermo 3.<sup>us</sup> dedit illi dominus cor ad praecepta etc.

in sti. illefonti archiepiscopi toletani et pro uno confessore sint lumbi vestri praecincti.

eodem die sermo 2.<sup>us</sup> in fide et lenitate ipsum etc.

in sanctae dorotheae virginis et martiris prudentes virgines.

eodem die mulier inupta et virgo cogitat etc.

in sancti nicolai episcopi de exemplo et imitatione sanctorum.

eodem die de diffinitione viri justii et erit tanquam lignum quod plantatum.

in sancti martini ¿quis sicut dominus deus noster qui in altis habitat?

eodem die de elemosyna beatus qui intelligit super egenum etc.

in sanctorum cosme et damiani de militia christiana agone et victoria martyris qui vicerit dabo ei etc.

in sancti ægidii abbatis de reliquiis et veneratione sanctorum gloria et honore coronasti etc. (*Nota marginal:* in festo sti. martini anno 1560.)

in festo sti. michaelis angeli eorum.

in sti. adelesmi confessoris de directione justorum deduxit dominus.

in sti. romani martyris firmabit in illum et non flectetur.

pro uno martyre si quis vult venire post me.

sermo funebris dormierit somnum suum et nihil etc.

A estos títulos siguen otros varios pero sin indicaciones de folios; se creyó acaso que podrían tener cabida en el presente tomo las conciones respectivas, y fué necesario dejar para otro la copia de las mismas.

El segundo tomo consta también de 2 hs. preliminares sin numerar y 206 folios útiles + 3 hs., en una de las cuales se escribieron algunas palabras que no tienen sentido y en la última página un fragmento breve de algún escrito o conción. Mide el papel 29,50 × 20,50; la escritura varía entre 55 líneas página hasta 43. De las hojas preliminares que contienen el índice se cortó parte de la primera intencionalmente, por lo que el índice ha quedado incompleto; por esta razón damos la lista de las conciones por el orden con que se encuentran copiadas, omitiendo algún que otro fragmento por ser muy cortos.

El fol 1.<sup>o</sup> r. tachado todo él.

In die epiphanie sermo. Thema procidentes adoraverunt...

In festo purificationis mariae. Th.<sup>o</sup> tulerunt illum in hierusalem.

In festo sancti Jacobi. (*Sin thema y comienzo:*) Jam non miramini...

Sermo in natali unius virginis totus sermo de evangelio thema inventa una praetiosa...

In festo Sti. Augustini thema apocalipsi exponitur... (*Hay bastantes claros en el texto, de palabras o frases que no se copiaron.*)

In die sancto pentecostes thema de excelso misit ignem...

Sermo in dominica 6. thema misereor super turbam...

Postilla.

Sermo in sanctorum cosme et damiani de tribulationibus.

Sermo in nativitate virginis in jubileo pro turcis.

Sermo in die santae annae thema elegerunt bonos in vasa sua.

In nativitate Virginis mariae thema ab aeterno ordinata sum.

In festo sanctae catharinae thema multae filiae...

Sermones praecedentis sanctae catharinae traça melior.

Sermo in sesagesima dic literam evangelii de utilitate verbi dei.

Dominica in quinquagesima thema ecce ascendimus...

Pro alio sermone de eadem dominica.

Sermo in feria 6.<sup>a</sup> ante 1.<sup>am</sup> dominicam quadragesimae thema diligite ..

Feria 6.<sup>a</sup> ante 2.<sup>am</sup> dominicam quadragesimae thema surge tolle gravatum tuum...

Feria 6.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> dominicam in quadragesima. them.1 auferetur a vobis...

In festo omnium sanctorum thema docebat eos...

Dominica 5.<sup>a</sup> quadragesimae de recidivo peccati.

Dominica 4.<sup>a</sup> in quadragesima thema est puer unus...

Dominica 5.<sup>a</sup> secundus sermo de adventu spirituali.

Dominica 4.<sup>a</sup> adventus thema vox clamantis.

Feria 3.<sup>a</sup> post primam dominicam quadragesimae de avaritia, thema domus mea domus orationis.

Traça pro toto adventu thema dicite filiae syon. (*Breve párrafo.*)

Pro sancto joanne baptista thema ille erat lucerna.

Sermo pro sancto francisco et valet pro assumptione optimam partem etc.

Dominica in septuagesima ad principem dic literam...

Sermo de concordia factus burgis in liga papae.

In festo sancti martini th.<sup>a</sup> euge serve...

In rogationibus pro pressura ecclesiae a turco.

In natali unius confessoris th.<sup>a</sup> beatus ille...

Sermo in dominica 1.<sup>a</sup> ad principem et imperatorem Carolum 5.<sup>m</sup> th.<sup>a</sup> simile est...

Quod sequitur coram monialibus praedicatum fuit de eadem materia etc.

Sermo de nativitate virginis mariae th.<sup>a</sup> liber generationis.

In festo nativitatis domini th.<sup>a</sup> antequam parturiret...

In festo sancti michaelis sermo th.<sup>a</sup> quis deducet me...

Feria 3.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> ebdomadis de superbia qui se exaltat... (*Nota marginal: predicose dominica in passione anno 1533.*)

Dominica in passione thema quis ex vobis... (*Nota marginal: malace anno 1568.*)

Dominica 5.<sup>a</sup> in quadragesima th.<sup>a</sup> cum eiecisset. (*Breve párrafo.*)

Dominica in Ramis Palmarum dicite filiae syon...

Dominica p.<sup>a</sup> in quadragesima th.<sup>a</sup> tunc ducius est. (*Nota marginal: malache anno 1571 alr.<sup>o</sup> scriptus.*)

Dominica 5.<sup>a</sup> de chananea miserere mei.

Dominica p.<sup>a</sup> in quadragesima de tentatione nostra.

Dominica 2.<sup>a</sup> in 4.<sup>ma</sup> de chananea. (*Nota marginal: malace pro jubileo contra haereticos anno domini 1569.*)

Feria 6.<sup>a</sup> de lazaro historia lazare veni foras.

In festo sancti lucae honora medicum.

Feria 6.<sup>a</sup> in quadragesima de dono lacrymarum sive de samaritana.

Alia traça hujus sermonis.

In festo sti. andreae th.<sup>a</sup> venite post me.

Feria 2.<sup>a</sup> resurrectionis th.<sup>a</sup> tu solus peregrinus.

Dominica 5.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> tu es qui venturus est. (*Nota marginal: anno 1545.*)

Pro velo monialis sermo th.<sup>a</sup> venite ad me omnes. (*Fragmento.*)

De cruce sermo th.<sup>a</sup> mihi absit gloriari... (*Id.*)

De novo sacerdote sermo th.<sup>a</sup> quid tu hic aut quasi quis hic. (*Id.*)

Dominica p.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> sicut videbunt filium hominis...

Dominica 2.<sup>a</sup> adventus th.<sup>a</sup> tu es qui venturus est...

De eadem 2.<sup>a</sup> dominica sub eodem themate.

Dominica 5.<sup>o</sup> adventus th.<sup>a</sup> tu quis es...

Dominica in passione sermo de contritione. (*Nota marginal*: anno 1548 in palm. (?) et in auriensi anno 1561 dominica 4.<sup>a</sup>)

Feria 6.<sup>a</sup> post dominicam in passione th.<sup>a</sup> coliegerunt pontifices... (*Nota marginal*: anno 1548 in auria 61.)

Dominica 4.<sup>a</sup> post pascha th.<sup>a</sup> cum venerit ille arguet mundum de peccato etc.

In die sancto pentecostes th.<sup>a</sup> emitte spiritum tuum.

In septuagesima ad moniales.

In die resurrectionis th.<sup>a</sup> quaeritis nazarenum crucifixum.

Pro sancto quirifio sermo et pro quocumque martyre de utilitate tribulationis.

In festo sanctissimae trinitatis th.<sup>a</sup> tres sunt...

Secundus sermo de fide trinitatis th.<sup>a</sup> tres sunt...

In festo omnium sanctorum th.<sup>a</sup> gaudete et exultate.

Pro sancto joanne baptista th.<sup>a</sup> inter natos mulierum.

Pro mandato de sacrificio th.<sup>a</sup> sicut misit me vivens pater...

In die natalis domini th.<sup>a</sup> dedit potestatem filios dei fieri... (*Nota marginal*: in ecclesia auriensi anno 1558).

Feria 5.<sup>a</sup> post 5.<sup>am</sup> Dominicam de ira. th.<sup>a</sup> quoties peccabit in me...

Passio domini nostri iesuchristi. (*En blanco los folios 178 y 179*).

Sermo 2.<sup>us</sup> de tentatione nostra th.<sup>a</sup> scuto circumdabit te. (*Nota marginal*: anno 46).

Dominica p.<sup>a</sup> in cuadragesima th.<sup>a</sup> ductus est. (*Nota marginal*: anno 45).

In festo sancti joannis baptiste th.<sup>a</sup> secundum nomen tuum sic et laus tua in finis terrae.

Sermo de sacrificio altaris th.<sup>a</sup> probet autem... (*Nota marginal*: in coena domini malace 1570).

In vincula sti. petri sermo th.<sup>a</sup> dirupisti domine vincula mea...

In assumptione beatae Virginis marie th.<sup>a</sup> maria optimam...

Secunda pars sive secundus sermo thema maria optimam partem elegit.

Feria 6.<sup>a</sup> post 5.<sup>am</sup> dominicam de samaritana sermo Fr. Thomas de Villanueva th.<sup>a</sup> omnis qui biberit ex hac aqua...

Tal es el índice sumarásimó del contenido de estos dos preciosos tomos, los cuales no obstante haber servido de originales para las ediciones de los PP. Uceda y Vidal, merecen, a nuestro juicio, un especial y detenido estudio, antes de emprenderse una nueva edición de las obras de Sto. Tomás de Villanueva. Con respecto a las fechas citadas en las notas marginales que se han reproducido, no sabemos qué pensar, porque si significan aquellas en que fueron predicados los sermones, como así parece que deban interpretarse, las posteriores a la muerte del Santo indicarán que sus conciones fueron repetidas por el Ilmo. Señor Muñatones o por otros, y predicadas al pueblo en Málaga y en Orense. ¿O serán sermones de dicho señor que dispuso que se copiaran juntos con los del Santo? No es esto lo más notable, sino el ponerlos como predicados en las dos capitales mencionadas, sobre todo en la segunda. El Ilmo. Muñatones fué Obispo de Segorbe y Albarracín desde 1556 y si hay dificultades para admitir que pudo predicar algunos sermones en Málaga por la distancia de su diócesis, las hay mucho mayores y casi insolubles, sin la menor duda, para trasladarse a Orense. Con respecto a esta segunda hemos tratado de indagar, valiéndonos de un generoso ofrecimiento del conocido escritor D. Bernardino Martín Mínguez, peritísimo en la nomenclatura antigua y moderna de los pueblos de España, si las palabras *auria*, *auriensis* podrían aplicarse a alguno del reino de Valencia o de Aragón, y todos los esfuerzos hechos por encontrar lo que se buscaba han resultado inútiles.

Si descartamos el nombre del señor Muñatones como autor del hecho en cuestión, no serán menores las dificultades para resolver el enigma, pues tendremos que buscar un portador que desde Valencia llevara los códices salmantinos a Orense y desde aquí a Málaga, dado el caso el caso de que, al repetir los sermones en dichas poblaciones, le sirvieran de originales los copiados en esos dos tomos. Está claro que la historia de estos viajes requiere, para ser admisible, sendas explicaciones, si se ha de fiar solamente al discurso la demostración de la posibilidad de esos viajes. Se ha de lijar la atención en los años consignados en

la nota de referencia, pues mientras las pertenecientes a Orense, señalan las fechas 1558-1561, las de Málaga comprenden desde el 1566 hasta 1571, dándose la coincidencia de haber muerto en Valencia en este último año el Ilmo. Sr. Muñatones. Pero este año 1571 viene a destruir la supuesta peregrinación de esos códices, porque es de necesidad suponer, que con bastante más anterioridad fueron remitidos a Alcalá para que el P. Uceda preparase su edición de 1572, o de ser aquélla cierta habremos de convenir en que no fueron estos los originales enviados a la Provincia de Castilla por el Sr. Muñatones y explotados por el P. Uceda para su edición alcalaína, lo cual echaría por tierra la tradición apoyada en los testimonios de varios autores, especialmente del P. Vidal. Quién sabe si esto tendría algunos visos de probabilidad, en cuyo caso no ofrecería tanta dificultad la explicación de las ascendereadas notas; estas están escritas de una misma mano, pero distinta de las que copiaron las conciones, que es otro de los detalles que debe tenerse en cuenta, y con ese dato se puede demostrar, que uno solo fué el poseedor de esos tomos, donados o restituidos después a los Padres de la Provincia de Castilla, quienes procuraron su conservación colocándolos con las reliquias del Santo en la urna de Salamanca.

En el supuesto de que los códices salmantinos no sirvieran para la edición de 1572, tendríamos que volver los ojos hacia la Universidad Central de Madrid, donde se halla depositado otro códice procedente de Alcalá, que por su tamaño y las numerosas conciones que contiene, debe ser colocado al lado de aquéllos. Acerca de este códice publicó D. Vicente de la Fuente un artículo en el *Museo español de antigüedades* (1), que sólo puede citarse a título de información, porque ni le estudió con la detención que merece, ni menos trató de dar a conocer la importancia del texto cotejándole con el de alguna de las colecciones impresas. Se ha creído, y aun se cree actualmente en aquel centro, ser de letra original de Santo Tomás de Villanueva, y podemos asegurar con toda certeza que no es verdad, no obstante los documentos que lleva adjuntos de nuestra Provincia de Andalucía, en los cuales se pretende probar que es uno de los autógrafos, o más bien el original que estuvo a disposición del P. Uceda (2). Ya este Padre testificaba en la dedicatoria al Sr. Muñatones, de su edición de Alcalá de 1572, que corrían varias copias de las conciones, viciadas por inexpertos. «Quid vero, le dice, nostra haec opera emolumentum attulerit ille exactius iudicabit, qui editionem hanc sane tuam, Pater amplissime, cum illis manuscriptis exemplariis contulerit, quae depravata et ab imperitis scribis exscripta circumferuntur». Sin pararnos en el detalle de que pueda o no estar corrompida esta copia, desde luego se puede afirmar, que aun siendo cierta su procedencia por haberla tenido a la vista el P. Uceda, nada se puede deducir de este hecho sobre su autenticidad. Es más, en un brevísimo cotejo de este códice con la edición del P. Vidal, efectuado en 1883 no sabemos por quién, se encontraron fragmentos inéditos de un sermón, publicados como tales en la *Revista Agustiniiana* (3), dato que probaría no haber sido fiel el P. Uceda en la publicación de las obras del Santo, si es verdad que estuvo en su poder el códice referido, o de lo contrario que no los publicó por no considerarlos como una producción genuina y auténtica de Santo Tomás. Sea de ello lo que quiera, no se puede negar la importancia de ese manuscrito, y debe ser después de los salmantinos el preferido para estudiar el verdadero texto de las conciones. El número de éstas parece el mismo, pocas más o menos, que el del tomo primero de Salamanca, según el ligero cotejo que de los índices de uno y otro hemos hecho.

Prescindiendo de la cuestión indicada acerca de la autenticidad de este manuscrito complutense, sólo debemos fijarnos en el dato de la existencia de varias copias llevadas a cabo en un espacio de diez y siete años, desde la muerte del Santo hasta la impresión de Alcalá. Sus biógrafos nos dan cuenta de una de esas copias hecha sin la intervención de Santo

(1) Pág. 611 del tomo IV. Del artículo del Sr. La Fuente y del códice universitario, habló ya el P. Esteban en extensa nota a la pág. 563, vol. XXIV de *La Ciudad de Dios*, probando la equivocación de los que han considerado autógrafo de Santo Tomás de Villanueva ese manuscrito.

(2) Dicese del manuscrito, que fué llevado de Alcalá a Granada por un religioso que trabajó con el P. Uceda en la edición de 1572.

(3) Vol. VI, pág. 564, de donde lo copió la edición de Manilla, vol. VI, 332.

Tomás, si es que en vida del mismo se ejecutó, ni del Ilmo. Sr. Muñatones. Refieren que el P. Pedro de Salamanca, dominico, siendo Prior de su convento de Valencia por su gran diligencia y solicitud, «hizo que los novicios de aquella muy religiosa casa, copiasen para su aprovechamiento los manuscritos que pudo alcanzar del mismo Santo». A semejanza de este Padre Dominico, hubo muchos que, movidos por su gran devoción hacia las cosas del santo Prelado, desearon poseer sus conciones; de ahí que se multiplicaran las copias, las cuales, pasando de unos a otros, llegaron a viciarse por los defectos, errores o erratas que en las mismas introdujeron los escribientes. Y a estas ciertamente se refiere el P. Uceda, quien, al consignar el hecho, prueba que las tuvo presentes, llegando a sus manos de distintas procedencias, no solo del Sr. Muñatones, el cual es indudable que envió las más autorizadas, no obstante hacer constar las deficiencias de los amanuenses. Después de todo, es de lamentar que no hayan llegado hasta nosotros volúmenes de la calidad y tamaño de los tres mencionados, pues hacemos caso omiso a los pocos originales que en otras partes se conservan, pero que no pasan del tamaño de cuadernos con muy contados sermones. Nada más añadimos en aclaración de las dudas que originan las cuestiones ligeramente tocadas, por creer que sin documentos o papeles de aquella época, no se puede, o por lo menos será de difícil empeño, llegar a una solución satisfactoria.

(Publicado por el P. Fr. Gregorio de Santiago Vela en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, t. X, pp. 429-449).

—El Rmo. P. Fr. Eustasio Esteban tiene publicados acerca de las Conciones de S. T. de V. los siguientes artículos:

1. *Conciones y fragmentos inéditos de Sto. Tomás de Villanueva*. «Revista Agustiniiana», t. XI, pp. 205-211.
2. *Variantes de las Conciones de Santo Tomás de Villanueva*. «Rev. Ag.», t. XII, pp. 101-105; y
3. *Variantes lecciones Concionum Sancti Thomae a Villanova*. «Analecta Augustiniiana», t. VI, pp. 451-459.

### III.—SERMONES Y OPUSCULOS

5. PLÁTICA Y AVISO AL RELIGIOSO QUE TOMA EL HÁBITO.
6. PROHEMIO SOBRE UNOS SERMONES DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

De estos dos opúsculos habló el P. Fr. Eustasio Esteban—*La Ciudad de Dios*, t. XXIV, pp. 561-570, año 1891—y prometió su publicación.

7. SERMON primero, sobre el precepto de amar a Dios. Predicado y escrito en nuestra lengua por el Padre Santo Tomás de Villanueva.

8. SERMON segundo, sobre los motivos que tenemos de amar a Dios. Por el mismo Santo (1).

9. SERMON tercero, continuación del mismo asunto. Por el mismo Padre.

Ocupan las págs. 26-89 en la *Colección de sermones españoles sobre todo género de materias*. Tomo primero. En Madrid: En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCVII.—4.º

Dichos sermones de Sto. Tomás fueron remitidos por el P. José Meliá de quien se incluyen en el prólogo dos cartas fechadas en Valencia a 22 de Octubre de 1796 y 26 de Agosto de 1797, en las cuales se intenta probar la autenticidad de los mismos.

10. SIGUESE UNA BREVE REGLA DE VIDA CHRISTIANA que el Rvmo. P. Fr. Tomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, embió á una persona noble y virtuosa.

(1) Lo reprodujo *Revista Agustiniiana*, año 1881, t. I, pp. 45-52 y 168-175 (en texto bilingüe, con el título en latín: *De mandato amoris*).



Con este epígrafe se reprodujo en el vol. XLVIII, págs. 172-75, de *La Ciudad de Dios*, un opusculo que se encontró en una edición muy rara de la *Guía de pecadores*, de Fr. Luis de Granada (Lisboa, en casa de Joannes Blavio de Colonia, 1556), y que es distinto de los que imprimió el P. Méndez en 1765.

11. SERMÓN de la festiuidad de | San Miguel manuscrito | del Santo Don Thomas de | Vilanoua Archiepiscopo de Valencia. | Predicole en Toledo en el Capitulo | que celebró el General Siripando | (que despues fue Cardenal) el año | 1541, a 8 de Maio.

4 hs. útiles, excepto la última, a 45 líneas. Papel 208 × 145; escritura 177 × 122. Letra del siglo xvi; con notas.

Cutiérrez del Caño, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, núm. 2514.

12. SERMÓN primero de la Purísima Concepción.

13. SERMÓN segundo del mismo misterio.

Se encuentran publicados, en castellano, en la *Antología de oratoria sagrada*, de D. Luis Calpena, págs. 20-54 del tomo IV.

14. MODO BREVE DE SERVIR A NTRQ. SEÑOR en diez reglas fecho por el Sto. P. Fray Tomás de Villanueva, fraile Agustino, y Arzobispo de Valencia. —En Madrid. Por Joachín Ibarra, año de 1763.

Opúsculo de 85 págs.

15. Sto. Thomás de Villanueva. EXPLICACIÓN DE LAS BIENAVENTURANZAS y su correspondencia, ya con los dones del Espíritu Santo, ya con la oración del Padre nuestro. —En Madrid. Por Joachín Ibarra, año de 1763.

Opúsculo de 68 págs.

16. Santo Thomás de Villanueva. ORACIÓN ó SOLILOQUIOS que entre Dios y el alma conviene hacerse despues de la Sagrada Comunión, para le dar gracias por tan inmenso beneficio como recibió. —En Madrid. Por Joachín Ibarra, año de 1763.

Opúsculo de 59 págs. de texto y 7 de prólogo sin paginar.

Estos tres opúsculos se reprodujeron en los vols. VIII y IX de la *Revista Agustiniana*, haciéndose una tirada aparte:

OPÚSCULOS CASTELLANOS de Sto. Tomás de Villanueva, del Orden de S. Agustín. I. Modo breve de servir á Dios en diez reglas.—II. Explicación de las Bienaventuranzas.—III. Soliloquios para dar gracias á Dios después de la Sagrada Comunión. Con las licencias necesarias. Valladolid: Imp. Lib. y Estereo-Galvanoplasia de Luis N. de Gaviria. 1885. *A la cabeza*: Biblioteca de la «Revista Agustiniana».

12.º de XIV págs. de prels., 1 h. s. n., 128 págs. de texto y 5 s. n. de índice, erratas y anuncio de la revista.

Es reproducción de la edición hecha por el P. Méndez con una advertencia preliminar de la Redacción de la Revista Agustiniana. Se procuró corregir en lo posible el texto. Publicado antes en la citada Revista, tomos VIII, pp. 397-406 y 498-507, y IX, pp. 12-25 y 115-125, años de 1884-1885.

17. [SERMÓN de la] Feria 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>m</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos* &. Dic totum Evangelium, Lucas 16.

Concluamos con el tratado del primer mandamiento porque mañana comencemos a tratar del segundo, aunque hay otras cosas encerradas debajo de este, como es que peca contra este mandamiento el que desespera de la misericordia de Dios etc., el odio contra Dios etc., la acidia, que es una tristeza de los bienes espirituales. Pero porque habemos de tratar de los otros mandamientos, ideo omito, pues no tendrás dioses ajenos delante de mí. Para reconocer a Dios por Señor no solo basta sentirlo en el corazón, sino también es menester reconocerlo con actos exteriores, como es la adoración, y no solo con esto, pero con la hacienda pagando los diezmos, ofreciendo sacrificios y otras ofrendas. Antiguamente degollaban animales; ahora con un sacrificio se ofrecen todos, ut inquit Paulus: *Justificati sumus per oblationem Corporis Jesu Christi semel unam oblationem consumavit in sempiternum sanctificatos*. Este sacrificio del altar, el cual ofreciéndole el sacerdote participa toda la iglesia cristiana y más los que oyen la misa y entre ellos más los que con más devoción.

Hay otro sacrificio que cada uno ha de hacer; dijo David: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus et humiliatus*. Degüéllanse las pasiones y malos apetitos también en reconocimiento de esta sujeción que debes a Dios. Has de traer ofrendas y pagar diezmos, y porque esto algunos lo tratan en el tercer mandamiento, déjolo para entonces. Y tenemos un Evangelio de grandes avisos, en el cual, quitado el velo del amor demasiado que se tiene al cuerpo con descuidar sobrado del alma y dió extremo en el *homo quidam* etc. dos cosas trata: la una muéstranos un hombre cuidadoso del cuerpo, y descuidado del alma y el paradero de él. Lo segundo, un descuidado del cuerpo y cuidadoso del alma y cuán buen suceso tuvo. A dos maneras de gente encamina Cristo a los fariseos y al pueblo de los judíos: por los fariseos, intelligite divites quia divisi, divididos y divisados de los otros; por el pueblo, los pobres y turbados con trabajos. Cuán dividido y diferenciado andas, rico, y cuán apartado te hallarás allá. Tened entendido que no es parábola, ni semejanza, y así el Evangelista no la intitula con título ninguno de estos sino que realmente pasó así; por eso no

particular, y en esto se funda San Agustín para decir que no era parábola sino historia. Cosa es de las señaladas que contiene en toda la Sagrada Escritura, que aunque fué señalado el castigo de Datán y Abirón, y de las cinco ciudades de Sodoma y Gomorra, y el castigo del mundo con el diluvio, pero hay pecados señalados *ut patet*, pero aquí ninguno, y mas que allí no se hacen separaciones con otro que se salvase como aquí. Pues veamos, primero, *homo quidam*, cuando no tienes voluntad a uno no lo querías nombrar, ita Christus de Herodes: *Dicite vulpi illi*; no mercede el malo ser puesto en la boca de Dios, sino para escupirlo. Búscame el *homo quidam*, ut intelligas que cuando cuentas algo de alguna persona que es en mengua suya no la has de nombrar. Así de Judas, *Unus vestrum* etc. De Magdalena: *Mulier quæ erat in civitate peccatrix*, y cuando convertida María quæ vocatur Magdalena de qua septem doemonia. San Lucas: *Vidit Jesus publicanum sedens in thelonio, nomine Levi (y él llamóse Mateo)*; antes como a pecador no le nombró y del mismo le nombró ya como a justificado y convertido y por humildad. Y los otros San Lucas y San Marcos por su honra, ut ait Beda. Nota, si Cristo a un traidor ni a un condenado como este rico, ni a una mujer pública pecadora no los nombra por contar sus faltas, ¿cómo infamas tú a tu prójimo siendo Cristiano? siendo verdad lo que dice el Espíritu Santo, que *melius est nomen bonum quam divitiarum multarum*. Este hombre *induebat purpura et bysso*; era rico y vestía pomposa y delicadamente y comía abundantemente. Rico, o riquezas malas, y riquezas buenas. Tres cosas tienen las riquezas que tienen las espinas a quien son comparadas; Cristo las llamó cuando menos espinas, quia inter spinas hi sunt qui a voluptatibus et divitiis; et merito. Tres cosas tienen las espinas: primero, ensangrientan a quien las trata; segundo, detienen, traen a los que andan entre ellas; tercero, si están cabe algún árbol, quemándolas se quema el árbol. Aplica a las riquezas: primero, ensangrientan, *saturitas divitis non sinit eum dormire*; lastiman al ganar, al guardar, al dejar, etc. Detienen; mira si detuvieron al mozo rico, *Vade, vende omnia quæ habes*, etc. *recessit tristis erat habens multas possessiones*. Quémase el árbol entre ellas, cuando perdiéndose las riquezas, se pierde el dueño ahorcándose, o muriéndose de tristeza etc. Cuando abrasará Dios las

riquezas de este mundo hallarte ha entre ellas. Riquezas buenas las de Job, las de Abraham, las unas gastándolas en acoger peregrinos. Job: *Ab infántia mea crevit mecum miseratio; no hallarás que se indignase cuando las perdió. Pero las tuyas malas, de qué sirven? de lo que servían a este: induebatur purpura et bysso, et epulabatur; hace de la vanidad del vestir, que no se contenta de ir bien vestido, sino de tal manera bien que exceda a todos en todo. Y en el estado no se contentó con ser buen y rico zapatero, que quiere ser caballero, etc. Et erat quidam mendiculus nomine Lazarus; acordáis os del nombre del pobre y no del rico; acá al revés, que de los ricos todos saben los nombres: Don Fulano, el tal rico ha fallecido; cuando muere el pobre, quién es aquel que llevan a enterrar? un hombre pobre, no hay quien se acuerde de su nombre; delante de Dios, al contrario: no se acuerda del nombre del rico, y del pobre sí. Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus nec memor ero nominum eorum per labia mea; no allegaré a mí, dice Dios, sus conventículos fundados en sangre de pecados. Libera me de sanguinibus etc. Un conventículo hay de ricos sobervios que andan tras los cargos y mandos; cargos los llama el mundo, y no son sino cargas, pero porque tomes la píldora disfrázanla con este nombre. Quién hay que te dijese queiréis llevar una carga que no reusase? pues para que la tomen dicenle cargo y es onus. Y llámanle honor. Exiguo conceditur misericordia potentes autem potenter tormenta patiuntur. Ecce, el uno descargado, y el otro cargado. Otro conventículo o ayuntamiento de ricos avaros; otro de lujuriosos pues no juntaré estos conventículos y compañías con mis santos. Non memor ero noninibus eorum. El Rey tiene memoria de aquellos a quien quiere dar Obispados; de los otros no se acuerda. Aplica. Pero de los otros in memoria æterna erit justus; memoria eterna es la de Dios. Nota que ni del rico ni del pobre lo dice que estuviesen enfermos, sino que entrambos murieron que a los justos viene la muerte repentinamente y a los malos también, pero hay diferencia de los malos: Confringentur rami inconsummati et fructus illorum inutiles et acerbi ad manducandum, et ad nihilum apti. De los buenos: Justus autem si morte præoccupatus fuerit in refrigerio erit, et ita el rico: Mortuus est et sepultus etc., como diría Dios a Lázaro: Ven acá, amigo. Qué son de tus lágrimas? Huélgate, qué es de tu desnudez? Toma esta vestidura de inmortalidad. et sic de aliis. Absterget Dominus Deus lachrymam meam etc. sino todo descanso y gloria ad quam etc.*

(No dice el P. Fr. G. de Santiago Vela de dónde copió este sermón. Quiero recordar que era un autógrafo del Santo, que se hallaba en un ms. perteneciente a un convento de religiosas agustinas. Fr. J. Z. C.).

18. S. THOMAE A VILLANOVA ARCHIEP. VALENT. CONVOCATIO AD SYNODUM CELEB. ANNO 1548.

Es una carta del Santo al cabildo de Játiba para que nombrara su procurador en el Sínodo. Publ. por Villanueva, *Viage literario*, IV, 310.

19. SÍNODO de Santo T. de V., arzobispo de Valencia, celebrado a 12 de junio de 1548.

20. COPIA DE LA RESOLUCIÓN Y PROVISIÓN QUE DIO S. T. DE V. a ciertas peticiones que le presentó el cabildo de la Colegial de S. Felipe en el Sínodo.

21. DECLARACIÓN QUE HIZO S. T. DE V. sobre la percepción de distribuciones cotidianas (1).

22. TESTAMENTO otorgado por S. T. de V. el 5 de septiembre de 1555.

Villanueva, *Viage literario*, I, pp. 192 y sigs.

(1) Gaspar Escolano publicó la siguiente obra. *Omnium decretorum quae in Valentinis Synodis statuta sunt a tempore D. D. Thomae a Villanova, Archiepiscopi Valentini, usque ad obitum D. Joannis a Ribera, etiam Archiepiscopi, et Patriarchae Antiochensis, cum ultima Synodo ab eo habita quae adhuc impressa non fuit, brevis epitome*. Valencia, por Pedro Palricio Mey, 1616, en 8.º dedicada a D. F. Isidoro Aliaga, Arzobispo de la Sta. Iglesia de Valencia. — *Biogr. Ec.* tom. 5, p. 470.

## SERMONES CASTELLANOS DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

En la Biblioteca Nacional existen dos códices que contienen escritos castellanos de Sto. Tomás de Villanueva; el primero, descrito ya ligeramente por el P. Eustasio Esteban, lleva hoy la signatura Mss. 5495 correspondiente a la antigua X-599 (1). Aunque examinado muy por alto, merece, a nuestro entender, un estudio detenido por los opúsculos que en él se encuentran del P. Nicolás de Witte, el célebre deudo de Carlos V que conmovido por un milagro del Sto. Cristo de Burgos, vistió el hábito agustiniano y profesó en manos de Sto. Tomás de Villanueva, siendo más tarde celosísimo misionero en Méjico, motivo por el cual le dedica extensa biografía el P. Grijalva a quien siguen cronistas y escritores posteriores (2). Nada decimos de la importancia que dan al códice los escritos de nuestro Santo, porque han sido estudiados por el P. Esteban (3).

El segundo códice, núm. 4451 de la misma sección de Mss., es un tomo en 4.º forrado de pergamino y bastante abultado con este rótulo en el lomo.

*Varios | Papeles | de Fr. Thomas | de Villanueva | Mano Escriptos | XXVII.*

Este último número correspondería sin duda al de orden en la colocación del tomo entre otros códices del mismo género. No existen indicaciones sobre su procedencia, pero es muy probable perteneciera a la Biblioteca de San Felipe el Real.

Para describir minuciosamente el presente códice se requiere más espacio del que podemos disponer, y por esta razón no daremos ahora sino una ligera idea de su contenido. Compónese de varios cuadernos escritos de diversas letras, siendo la de algunos de lo peor de la clase, capaz de hacer perder la vista y la paciencia del más animoso. Todos ellos son copias de principios del siglo XVIII y fines del anterior, habiéndose aprovechado el amanuense en muchos casos de cualquier papel que le venía a mano para la copia. Otra de las malas condiciones del códice es el descuido con que se han cosido los cuadernos, viéndose las hojas de algunos mezcladas con las de otros. Los hay que tienen numeración propia y la de los primeros es continuación de otro u otros cuadernos o códices, los cuales debían de contener copias también de conciones o de escritos del Santo, por lo cual creemos que el presente tiene mucha hermandad con otro conservado en nuestro colegio de Valladolid, que motivó varios artículos publicados por el P. Esteban en la *Revista Agustiniana* (4). Hechas estas advertencias generales, vamos a consignar algún detalle más de cada cuaderno siguiendo el orden con que se hallan coleccionados.

1.º Consta de 15 hojas numeradas; en la primera se escribió en la parte superior «1.ª Codex, fo. 167», habiéndose añadido posteriormente «fol. 1.» Vienen luego seis líneas, conclusión del texto de otro tomo, repitiéndose «fol. 167», lo cual demuestra que los 166 anteriores contienen copias de trabajos similares sobre las conciones de Sto. Tomás y acaso sean parte de los folios que faltan al tomo descrito por el P. Esteban. A continuación viene la protesta del Santo en esta forma:

«Ego Fr. Thomas de Villanueva, protestor coram Deo et Christo Iesu quod in omnibus, quae praedicavi, et praedicaero, scripsi vel scripsero, dixi vel dixero, intendo sequi sensum Sanctae Matris Ecclesiae, et fidem catholicam: cujus examini et directioni subijcio omnia dicta mea et scripta: in cujus rei testimonium hanc meam protestationem propria manu subscripsi.—Fr. Thomas de Villanova.»

(1) Véase *La Ciudad de Dios*, vol. XXIV, págs. 565 y sigs., donde se escribió equivocadamente Q 899.

(2) El P. Nicolás Witte profesó el 21 de Abril de 1558. En Méjico cambió el apellido de familia llamándose fray Nicolás de San Pablo, con cuyo apellido se ve mencionado en documentos del tiempo y en alguna historia. V. la *Crónica*, del P. Grijalva, fols. 108 y 109; P. Herrera, *Alphabetum*, II, 177, y su *Historia*, págs. 166 y 169. No añadimos más citas, pues sabido es que con el *Alphabetum* se han amasado otras obras donde se halla biografiado el P. Witte.

(3) Véase el vol. XXVI de *La Ciudad de Dios*. Las notas con que salieron ilustrados estos opúsculos se deben al P. Muñíos Sáenz.

(4) *Conciones y fragmentos inéditos de Santo Tomás de Villanueva*, en el vol. XI, pág. 206, y vol. XII, páginas 5 y 101.

Conforme en la substancia con la protesta publicada al principio de las conciones impresas, pero expresada de distinto modo. Después del párrafo anterior se halla: *Moralia bliuia de expositione sacrae scripturae*, comenzando el texto de la siguiente manera: «Tria sibi Deus reservat, scilicet gloriam, vindictam, iudicium...» Luego vienen variantes sobre las conciones, etc.

2.º Comprende desde la página 319 hasta la 372 y debía estar después del siguiente puesto que es su continuación.

3.º Consta de 318 páginas. Sigue al texto el índice de las conciones copiadas del padre Antonio Witte con este epígrafe: *Index sermonum quae in his codicibus continentur et transcripti sunt ex Belgico.—Ex tomo 1.º*, etc. Las del tomo IV, copiadas de la edición de Bruselas, están en el cuaderno núm. 2. Después de estos índices viene otra lista *De los que tenía yo ay=in 1.º* etc. Luego otra lista de sermones *viejos y nuevos*, añadiéndose al final: faltan de imprimir de los antiguos 17. Item los Cantares. Y de los míos sólo ay 21 impressos y lo del apocalipsis los demas faltan de imprimir. =En estos cartapacios están los sermones que añaden los cuatro tomos, el 1.º llega a fol. 108, el 2.º asta 222, el 3.º asta 318, e: 4.º asta 372», que son las páginas de que constan los dos cuadernos. Breves palabras bastarán para explicar la significación de estas notas.

Estimulado el P. Antonio Witte por el deseo de dar a conocer más conciones de Santo Tomás que las que hasta entonces corrían, hizo un viaje a España y consiguió encontrar muchas inéditas con las cuales aumentó la colección considerablemente, y comenzó a editarla en Bruselas el 1685, quedando incompleta la edición por no haberse publicado el tomo V. No obstante la falta de este tomo, la edición se cataloga entre las principales por llevar bastantes conciones nuevas (1), y como en España las había obtenido, el hecho arguye la incuria de los nuestros al consentir que un extranjero aunque fuera de la misma Corporación, se llevara ese tesoro teniendo después que rescatarle pero impreso ya para completar las obras del Santo. Después veremos cómo se llevaron a cabo estos trabajos de copia y con qué fin.

A continuación de las notas sobredichas hay una lista de lo que se había de copiar del códice, acaso del P. Nicolás de Witte, de que se ha hablado al principio, desde *Meditatiuncula peccatorum*, sobre lo cual no damos más pormenores porque tendríamos que extendernos demasiado.

4.º 8 hojas sin numerar con correcciones o anotaciones a lo que se había de copiar de la edición de Bruselas. Luego viene una hoja, en castellano, con parte de la plática a un novicio.

5.º 8 hojas mal ordenadas con copia de escritos españoles; a la cabeza de la primera se lee este epígrafe:

*Lo que sigue se allo en el Colegio de D. M.ª de Aragon en un libro de quartilla escrito p.ª vn Religioso antiguo en el qual se contienen diuersos tratados recogidos por diuersos P.ªs graues y virtuosos de nr.ª Religión y lleg.º a pasar de 24 a 50 hojas. Hay lo sig.ºe*

Siguense vnos docum.ºs p.ª principiantes hechos p.ª el P.ª de los Aug.ºs fray Thomas de V.ª Nueva.

Son los opúsculos castellanos ya editados y conocidos (2).

6.º 20 hojas sin numerar en latín y castellano, sin orden; las escritas en castellano pertenecen al número anterior.

7.º Cuaderno de 45 hojas numeradas con este título:

*Sermones en Romance de Nr.º S.º P.ª | y Hermano el gloriosissimo S.º Thomas de Villa nueva escritos por mano del santo | en Vn libro de quarto pliego que estaba | guar-*

(1) Véase lo que acerca de esta edición de Bruselas escribió el Rmo. P. Tomás Rodríguez en su trabajo sobre las impresiones de las obras del Santo publicado en la *Revista Agustiniiana*, vol. I, págs. 305 y sigs.

(2) Entre esos opúsculos castellanos no se encuentra el publicado con título de *Regla de vida cristiana*, al final de la *Guía de pecadores*, del P. Luis de Granada, edición de Lisboa de 1586. Le reprodujo *La Ciudad de Dios* en su vol. XLVIII.

*dado juntamente con la reliquia | del santo en el tabernaculo, el qual | libro auiedo faltado muchos dias, fue, restituído avra cosa de diez (nuebe, tachado) años.*

Luego hay una página con el índice de estos sermones, que son treinta y ocho en total, y veintitres de ellos sobre el Decálogo, los cuales, vertidos al latín, dió a conocer el P. Vidal y después se han reproducido en la edición manilense de las obras del Santo. La letra de este cuaderno es muy menuda y perfectamente legible, aunque abundan mucho las abreviaturas no sabemos si copiadas del original o introducidas, a lo menos algunas de ellas, por el pendolista. Después se pondrá la lista de estos sermones, pues su hallazgo ha motivado este trabajo.

8.º 5 hs. s. n. con copias de conciones.

9.º Cuaderno de 128 págs. de texto de conciones.

10.º 9 hs., algunas de ellas paginadas, con el complemento de los opúsculos castellanos de que se compone el cuaderno núm. 5.º. Concluye con la explicación de las bienaventuranzas.

11.º 16 hs. s. n. con copias de conciones.

Tal es la reseña de los cuadernos que contiene el códice, muy superficial porque no es posible otra cosa, pero por ella se puede formar una idea aproximada de la riqueza literaria que el tomo encierra para el estudio de los escritos de Sto. Tomás. Ahora vamos a dar a conocer la historia de estas copias que es la misma de la del códice de Valladolid. El propio autor de las obras nos la cuenta en los dos documentos siguientes que se hallan escritos verticalmente, sin firma, en las páginas 365 y 367 del núm. 2.

RR. admodum et mihi semper venerandi MM.

Gratia Cristi vobis.

Ille ego, qui quondam. ex jussu P. N. M. Fr. Emmanuelis Duque Provincialis tunc actualis (1), transcripsi quamplures conciones N. S. Dis. (2) tum Salmanticae tum Compostellae, quarum aliquae erant in lingua latina, aliae vero in hispana, quas et in latinam verti ad petitionem Illmi. Inquisitoris Generalis Rocaberii (3), qui omnes typis dare volebat; sed morte praereptus, non habuit optatum. Prodiere tunc temporis tres tomi, Bruxellis excussi, quos ad me Matricali commorantem transmissos ex praecepto P. N. M. Fr. Didaci de Villoria gaudenter percurri, in quibus inveni plures conciones ex antiquis, et alias de novo additas, quas cum antiquis, et aliquibus ex eis, quas habebam, contuli, et vidi in aliquibus discrepare jam adimendo, imo et unam ex duabus, vel tribus adligando (4), sed quia nihil dissonum continebant id praetermisi. De aliis vero. quas nec inter antiquas, nec inter eas, quas habeo, esse easdem, quibus alibi Sanctus utitur: et quia alias in libro, quem Compostellae habemus, duo alii citantur alveoli, in mentem venit, an aliquis coram apud vos esset. De his omnibus monitum feci dictum N. P. Magistrum, qui ex hac noticia ad vos scripsit epistolam quae affertur in 4 tomo fol. 386 (5). Tunc etiam (omissis defectibus multis circa rectam scribendi rationem, scilicet commata, apiculos, etc.) plura menda notavere satis foeda, et correctione indigentia, eo fine, ut comperita veritate de concionibus noviter auctis, et simul data fide, quod corrigenda forent, ut sine periculo blaterationis ederentur opera ista, transmitterentur

(1) El P. Manuel Duque de Estrada, gobernó la Provincia de Castilla durante el trienio 1687-1690

(2) Así, en el original, y no sabemos cómo interpretar esta abreviatura. ¿Será *Dominationis*?

(3) Juan Tomás Rocaberii, Arzobispo de Valencia, fué Inquisidor general desde el 1696 hasta su muerte en 1699.

(4) Refiere el P. Vidal en la dedicatoria de su edición que, pensando los PP. Belgas dernos una colección completa de las obras del Santo, y con ella una verdadera imagen del mismo en sus conciones, salió tan viciada que no encuentra palabras para calificarla, por las muchas incorrecciones con que salió: «Sed quam manca haec prodierit eligies, quicumque eam viderit, iudex erit». Más adelante repite que el aumento de las conciones en la edición del P. Witte procede de las copiadas por éste en Salamanca, y añade que, cotejadas con los manuscritos, «invenio quidem satis fideliter excerptas ex autographis», pero que se había dejado muchas sin copiar

(5) Dato precioso, por el cual sabemos que constaba de cuatro tomos, por lo menos, el material reunido por el autor de este relato. Nos habla también de un códice que se encontraba en el convento de Santiago; sería uno de los dos legados por el Ven. Antolínez a los conventos de Salamanca y Valladolid? Véase, con respecto a esos códices, lo que se dice en la pág. 280, vol. V del *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*.

ad vos omnes aliae conciones, et quidam tractatus ejusdem Sti. ex quibus me videri confici possent ad tres tomos, quas notaciones eidem tradidi P. M.

*Judicium super responsiones ad quosdam articulos.*

Præfatio in qua ostenditur occasio scribendi.—Minimus fratrum hujus Provinciae ille sum ego, qui circa finem anni 1702 epistolam accepi a P. N. M. Fr. Didaco de Villoria (1), in qua praecepiebat, ut notarem errata, quae invenirentur in tribus tomis Sti. Thomae Bruxellis de novo editis. Difficile quidem negotium mihi tunc temporis aegrotanti: feci tamen (ut potui) in lecto decumbens: et cursim legendo, omissis quamplurimis mendis satis foedis ex omissione plurium verborum, ratione cujus sensus nostri Thomae imperfectus manebat in litura notavi, ut in capitulo futuro anno sequenti 1705 maturius discuterentur a Patribus pro hoc assignandis. Contigit autem, quod ob diversa negotia nihil de notatis actum fuerit. Post aliquos vero dies ad petitionem ejusdem P. M. sine novo examine transcripsi, quae in dicta litura notata habebam, et Matritum misi, et ob adversam valetudinem de consilio medici Compostellam veni: ubi et epistolam accepi a P. N. M. Fr. Didaco Florez (2), qui exigebat conciones quamplures, quas ad petitionem Illmi. inquisitoris Generalis Rocaberti olim transcripseram, ad quem (3) si aliud transcriptum dictae liturae, excusans me, quod sine licentia R. P. N. M. Provincialis dictas conciones coepissem (?) mittere. Nunc denuo ad me transmissus est tomos quartus ejusdem S. Thomae, in quo ad calcem adjunctam invenio quamdam dissertationem de quibusdam articulis excerptis ex tribus praecedentibus tomis, et simul (ut intelligo) ad petitionem vestram mihi imponitur onus ferendi iudicium super responsiones ad dictos articulos, sane argutas, et omni eruditione, et auctoritate referatas.

Con estos documentos a la vista se resuelven las dudas insinuadas por el P. Esteban sobre el origen y notabilidades del código vallisoletano, pues en ellos se fija hasta el tiempo en que los trabajos de copia de los originales de Salamanca y Santiago comenzaron, que fué durante el Provincialato del P. Duque, así como los cotejos entre los tres tomos primeros editados en Bruselas con dichos originales; el fin con que se emprendieron estos trabajos y la versión latina de los escritos castellanos, cual era el deseo de Rocaberti de llevar a cabo una edición más completa que todas las anteriores; y, finalmente, el motivo de haberse reanudado los trabajos después de la muerte de aquel Inquisidor, por las excitaciones de los PP. Villoria y Flórez, atendiendo a los propósitos de la Provincia de Castilla de hacer nueva impresión de las conciones de Sto. Tomás. El encargado de reunir todo el material para dicha impresión aun siguió trabajando después del Capítulo de 1705 con la esperanza, sin duda, de que se convirtiesen en una realidad los intentos de dar a luz las conciones, y a ese fin redactó los dos escritos latinos que se han copiado, el primero interesando la remisión de nuevas conciones y el segundo introducción acaso de lo que pensaba escribir sobre el apéndice del tomo IV de la edición de Bruselas.

Con respecto al colector de esos materiales, autor de los cotejos y copias de los manuscritos de Salamanca y Santiago y traductor latino de los sermones y tratados castellanos, no fué otro, a nuestro juicio, que el P. M. Juan de Soto, a quien residiendo en el convento de N. Señora de la Cerca, en Santiago, se hallan dirigidas numerosas cartas de religiosos y seglares desde el año 1704 hasta 1709 (4), transformadas después en hojas en el presente código, habiéndose aprovechado el blanco útil de las mismas para la copia. Algunos religiosos

(1) El P. Diego de Villoria fué Provincial en el trienio de 1697-1700, y Definidor en el Capítulo de 1705.

(2) El P. Diego Flórez fué Provincial en 1677. Probablemente en el Capítulo de 1705 habían sido designados para entender en el asunto de las conciones los PP. Flórez y Villoria, pues así lo hacen pensar sus ruegos dirigidos al autor del relato.

(3) Falta algo que fué robado por la cuchilla al cortar las hojas. Quizá deba leerse: *ad quem misi aliud...*

(4) Abi va la nota de unas cuantas: Los Santos 1.º de Enero de 1706 Fr. Cristóbal de Sta. Cruz.—Dirigida al P. Juan de Soto en el convento de Ntra. Sra. de la Cerca, de Santiago de Galicia.

Salamanca, 8 de Abril de 1704. Fr. Tomás de Villanueva.—Al Padre Mro. Fr. Juan de Soto.

Valladolid, Abril 5 de 1709. Fr. Juan de Marzán.—Idem id

Coruña, 4 de Abril de 1709. Bernardo Martín de Aldas.—Idem id...

autores de esas cartas remitieron juntamente al P. Soto actos de conclusiones sustentados por ellos, sirviendo también de hojas a dichos cuadernos los papeles en que están escritas esas conclusiones. Fuera de esto, el hecho de encontrarse el P. Soto en la época de referencia en el convento de Santiago se ajusta a la relación que da de sí mismo el autor del segundo documento latino, donde se lee que se había trasladado a dicho convento después de 1705 (1), lo cual parece demostrar la identidad de dicho autor con el P. Soto. Que éste únicamente utilizase para uso propio las cartas mencionadas creemos que no habrá dificultad en admitirlo. Apuntamos indicaciones nada más, que convenientemente desarrolladas pueden llegar a constituir argumentos fuertes para adjudicar al P. Soto la paternidad de los trabajos en cuestión. Cuán interesantes sean éstos no es preciso demostrarlo, pues perdidos muchos de los originales, a esos trabajos habrá que recurrir si se quiere devolver a las conciones del Santo su primitiva pureza.

Se ha dicho con notoria impropiedad al final de una vida de Santo Tomás que «poseemos un *compendio de sus sermones*» (2). Si se considera, no obstante, que ha sido necesario llegar a las postrimerías del siglo XIX para descubrir antiguos manuscritos y por consiguiente nuevas producciones del Santo, que por incuria, inadvertencia o poco aprecio de nuestros antepasados yacían en el olvido, o en la obscuridad, no le falta razón al autor de semejante aserto, pues sinó *compendio* en el sentido estricto, es cierto que las colecciones publicadas hasta la última impresión de Manila pecan todas ellas de incompletas. Aun hoy día no creemos poder afirmar con seguridad absoluta que se ha llegado al *desideratum* de descubrir todas las conciones de Santo Tomás (3) a pesar de los trabajos que para conseguirlo se han llevado a cabo, los cuales, por no haber sido coronados con el resultado que se esperaba, será preciso reanudar y quién sabe si al fin se logrará con nuevos hallazgos perfeccionar la obra del santo predicador.

Más todavía de lo que puede preocupar el descubrimiento de conciones ignoradas y el complemento de las conocidas, cuyas lagunas son de consideración y no pocas en número, debe desearse restituir el sentido genuino de las frases, pensamientos y modos de expresarse del Santo, porque, escritas muchas de las conciones en castellano, los traductores latinos habrán hecho sus versiones con más o menos fidelidad, y por mucho cuidado que hayan puesto en acomodarse al estilo del autor, difícil es que puedan responder dichas versiones en todas sus partes a los verdaderos autógrafos. Pruebas de que los traductores no se han sujetado escrupulosamente a los originales, pueden verse cotejando los cuatro sermones castellanos hasta ahora publicados con sus versiones latinas respectivas, no obstante que en algunas cosas salen éstas mejoradas por llenarse vacíos que en algunos autógrafos aparecen con simples indicaciones (4), y aun enmendadas o ampliadas frases castellanas que necesitan ser expresadas en latín con más claridad para su mejor inteligencia. Con respecto a la reproducción fiel y exacta de las conciones latinas originales se ha

(1) El convento de donde procedía debió de ser el de Madrigal, pues también hay en los cuadernos de referencia muchas hojas de las cubiertas de cartas, los sobres que entonces se estilaban, con la dirección al P. Provincial Diego de Villoria estando en dicho convento. Sin duda las recogió allí para aprovecharse después de las mismas, como efectivamente lo hizo. Previendo una objeción a lo que se dice en el texto, advertimos que ninguna de las cartas dirigidas al P. Villoria se encuentra en aquellos cuadernos y sí únicamente las cubiertas.

(2) *Vidas de santos ilustradas*. París, s. a., tomo III, día 18 de Septiembre.

(3) No hace mucho que Gutiérrez del Caño, en su *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, anunció con el núm. 2514 el hallazgo de un sermón del Santo predicado en Toledo el 8 de Mayo de 1541, festividad de San Miguel, con motivo de la reunión que allí presidió el General Seripando. Ese sermón no ha debido de publicarse, pues en los que se encuentran asignados a tal festividad entre las conciones nada leemos que pueda aludir al motivo de aquella junta de los Padres más caracterizados de la Provincia de Castilla. Consignamos esta noticia como comprobante de lo que decimos en el texto, pero no porque creamos que sea ese el único sermón inédito del Santo.

(4) Ya el P. Uceda se expresaba del siguiente modo con respecto al particular: «Illiberales quasdam voces aut sustuli, aut cum aliis commutavi; orationes praelectae nonnullas, integrasque periodos, quas ille (B. Thomas) ne quid impelum orationis moraretur vernacula lingua latinae concioni libere admiseraat, ita verti, ut simili filo et contextu sermo procederet».



demostrado evidentemente por las múltiples variantes que existen entre los manuscritos y los impresos que están éstos muy lejos de expresar, no ya el sentido genuino y auténtico del Santo, sino la misma redacción según salió de sus manos (1). Ya el mismo Sr. Muñatones se quejaba de erratas y errores introducidos en las copias por pendolistas inexpertos, y es claro que en cuanto a estas copias utilizadas para las primeras impresiones del padre Uceda, nada tiene de particular que entonces no saliera la impresión cual se descaba. Esto se ha visto después, cuando encontrados algunos autógrafos, se ha establecido el cotejo, siendo el resultado diferencias muy notables que indican la necesidad de restaurar el texto primitivo si se quiere obtener el verdadero retrato del Santo en sus conciones.

Prescindiendo de otras consideraciones sobre el particular, fijaremos nuestra atención en el cuaderno núm. 7 que, según hemos dicho, contiene treinta y ocho sermones castellanos. En el epígrafe se expresa que fueron copiados de un libro existente en el tabernáculo de las reliquias del Santo, y no hay duda ninguna que se alude a la urna que nuestros Padres de Salamanca conservaban en su iglesia y hoy se encuentra al lado del altar mayor de la iglesia catedral. Refiere el P. Vidal que al ser beatificado Santo Tomás de Villanueva, el convento salmantino comisionó al Padre Alonso de Aragón y Borja para ir a Valencia a fin de recabar una reliquia del Santo con destino a dicho convento. El P. Sebastián García, Provincial entonces de la Provincia de Aragón, accedió a la súplica de los PP. Salmantinos y «entregó (al comisionado) una gran reliquia tomada de un muslo del Bto. Fr. Tomás... La entrega se hizo el 8 de Febrero de 1620 por ante Jacobo Trilles, Notario Apostólico. El testimonio se guarda hoy en el Archivo de este convento, y la insigne reliquia se guarda con algunos libros y papeles originales del mismo Santo, y una buena porción de su correa, en el majestuoso Tabernáculo, y rica Urna, que a competencia de la del Señor San Juan de Sahagún, honran nuestra iglesia» (2). Más explícito aún en la dedicatoria a la Provincia de Castilla de su edición de las conciones en 1761-1764, nos dice que en dicha urna se conservaba la Biblioteca de Santo Tomás de Villanueva, consistente en tres tomos originales y autógrafos legados a la citada Provincia por el Sr. Muñatones, donde se contenían las principales obras del Santo. Dice así: «In sarcophago quo S. Tomae conditae sunt, et summa devotione venerantur reliquiae, illam, quam supra memoravi, ac justa de causa Bibliothecam dixi, repertam gratulatus sum. Tribus tantummodo tomis illa constat, sed praemultis tum concionibus, tum alterius generis opusculis, sericis tegumentis, argentoque non paucis cernimus, auroque in fronte ornatis, quo significaretur, Majores nostros super aurum et argentum pretiosiora haec habuisse munera...» (3).

Los tomos de referencia son los que estuvieron a disposición del P. Uceda para su edición de Alcalá de 1572 (4), y con los cuales dice el mismo P. Vidal haber cotejado la suya de Salamanca. Pero en esos códices no se encontraban los sermones castellanos que, según el epígrafe antes reproducido, se conservaban en el tabernáculo; de ahí que deduzca el P. Vidal que el Santo no escribió sermones en castellano, pues aunque los predicaba en este idioma, para legarlos a la posteridad él mismo los traducía al latín. Dejando aparte varias razones para combatir esa opinión apoyada en argumentos tan deleznable, citaremos únicamente el hecho de la existencia del cuaderno en cuestión que nadie se atreverá a negar ser una producción genuina del Santo, aunque no ser autógrafo, como nadie hasta la

(1) Además de los trabajos citados del P. Esteban y el publicado por el mismo Padre en *Analecta*, vols. VI y VII, puede traerse a cuento como comprobante de toda excepción la conción que dimos a conocer en el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, vol VIII, pág. 88, copiada directamente del original conservado por las MM. Agustinas del convento de San Julián de Valencia, en la cual se pueden notar tales diferencias con la impresa, que puede reputarse como inédita hasta su publicación en esta revista.

(2) *Agustinos de Salamanca*, II, 59.

(3) Recientemente se ha abierto la urna de Santo Tomás, donde sólo se han encontrado dos tomos de conciones.

(4) El P. Uceda publicó solamente un tomo de conciones, denominándole primero, porque indudablemente se proponía dar a luz cuantas le había remitido el Ilmo. Muñatones. La causa de no haber continuado la impresión de otros tomos, fué por haber sido llamado a Salamanca a suplir la falta de Fr. Luis de León.

fecha ha puesto en tela de juicio la legitimidad de los cuatro sermones castellanos hoy conocidos e impresos con las demás conciones latinas, tres de los cuales se hallan precisamente en dicho cuaderno. Ya a fines del siglo xviii defendió que Santo Tomás había escrito sermones en castellano el P. José Meliá, el cual publicó tres sermones con promesa de dar a la prensa los demás que poseía (1), y esto prueba que del códice en que se encontraban los originales se habían sacado varias copias. El P. Vidal no vió ni tuvo presente la del Padre Soto; la versión latina de las pláticas doctrinales sobre el Decálogo que, según él, existía en la urna de Salamanca creyendo ser auténtica de Santo Tomás (2). ¿Pertenecía en realidad al santo predicador o había sido hecha por otro? Porque el P. Soto parece haberlas visto escritas en castellano, y por esto se tomó el trabajo de traducirlas, lo mismo que otros sermones del cuaderno. Puntos son estos que merecen ser explanados con la debida extensión, pero que no podemos en esta ocasión detenernos más en dilucidarlos.

Va a continuación una brevísima reseña de los sermones castellanos, copiando sólo el principio de los mismos y la correspondencia con los latinos de la edición manilense; con respecto a esto último débense tomar nuestras indicaciones a título únicamente de información, pues no se ha hecho el cotejo entre los textos castellano y latino con el detenimiento que se requiere.

1. Feria 5.<sup>a</sup> post 1.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos meos et considerabo mirabilia etc.* Psalm. 118.—*Cum intrasset Jerusolymam, commota est civitas.* S. Math. 21.

Ya dijimos el domingo que en este mandamiento no ternás dioses ajenos delante de mi acatamiento, encerraba en sí este afirmativo, ternás a mí por Dios...

Edición manilense.—*In primum Decalogi præceptum, concio II.* Pág. 64 del vol. VI.

2. Feria 5.<sup>a</sup> post 1.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi Domine viam justificationum tuarum.* Ps. 118.

Habiendo tratado sumariamente de la ira del corazón es bien que tratemos de la ira que se halla en la lengua, que esta es más grave como lo advirtió Cristo: *Audistis quia dictum est, non occides; qui autem occiderit, reus est iudicio...*

Edic. man.—*Concio II in secundum Decalogi præceptum.* Pág. 81, vol. VI, y en castellano en la pág. 451 del mismo volumen.

3. Feria 5.<sup>a</sup> post Dominicam 1.<sup>am</sup>

Thema: *Commota est universa civitas et dicebat, quis est hic?* Mar. 1.

Supposita salutatione et dicto Evangelio hispanice dices in hunc modum.

Mi intento y pretensión el día de hoy...

Edic. man.—*In Feriam tertiam post Dominicam primam Quadragesimæ. concio I.* Pág. 385 del vol. I y en castellano en la pág. 456 del vol. VI.

4. Feria 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118. —S. Math. 25. *Super cathedram Moysi...*

Como nos mande Dios que no tengamos dioses ajenos sino a El solo tengamos por Dios, no es razón que atendamos a otro sino a El...

Edic. man.—*Concio prima de primo Decalogi præcepto.* Págs. 59 y 441, vol. VI, en latín y castellano.

5. Feria 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Con ser cosa tan ajena del ser de hombre el tratar y haber Dios mandado tan conforme a razón *non occides...*

(1) Véase *Colección de sermones españoles sobre todo género de materias.* Tomo primero. En Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCVII. Se encuentran los tres sermones de Santo Tomás en las págs. 2f-89, y en el prólogo que encabeza dicho tomo se incluyen dos cartas del P. Meliá en las cuales intenta probar la autenticidad de esos sermones. Parece que dicho Padre poseía una copia defectuosa y se ha considerado la del P. Soto más conforme al genio y estilo de Santo Tomás, y, por consiguiente, más auténtica.

(2) Así lo expresa el P. Vidal en el prólogo a dichas pláticas, página 325 del tomo I, y la pág. 59, tomo VI de la edición de Manila donde se reproduce el texto.

Edic. man.—*Concio I de quinto Decalogi praecepto*. Pág. 118, vol. VI.

6. Feria post 2.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Dicunt et non faciunt*. Math. 23.

Dicen y no hacen; hablan y no obran. Si Dios diera al hombre lengua y no manos, no me maravillara si hablara y no obrara...

Edic. man.—*Concio I in feriam tertiam* etc. Pág. 475 del vol. I.

7. Feria 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos...* Ps. 118.—Dic totum Evangelium Lucæ, 16.

Concluyamos con el tratado del primer mandamiento, porque mañana comencemos a tratar del segundo...

Edic. man.—*Concio III in primum Decalogi praeceptum*. Pág. 70, vol. VI.

8. Feria 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi...* Ps. 118.

Manda Dios en este quinto mandamiento que no mates...

Edic. man.—*Concio II in quintum Decalogi praeceptum*. Pág. 122, vol. VI.

9. Feria 5.<sup>a</sup> post 2.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Homo quidam erat dives*. Lucæ, 16.

Tres modos hallo yo para que uno de pobre menestero se haga rico; primero las mercedes de un rey...

Edic. man.—*Concio I...* Pág. 503, vol. I.

10. Fer. 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.

Dic Evangelium Math. 18: *Si peccaverit frater...*

Antes que entremos a tratar de los pecados diversos que se cometen jurando, quitemos un abominable uso de blasfemia...

Edic. man.—*In secundo Decalogi praecepto, concio I*. Pág. 74, vol. VI.

11. Feria 5.<sup>a</sup> post tertiam Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi...* Ps. 118.

Habiendo ya pasado de corrida por el sexto mandamiento comenzaremos a tratar del séptimo en el cual nos dice: *Non furtum facies...*

Edic. man.—*De septimo Decalogi praecepto, concio I*. Pág. 126 del vol. VI.

12. Feria 5.<sup>a</sup>

Thema: *Domine si quoties peccaverit frater meus dimittam ei*. Math. 18.

Hoy quiero persuadir que perdonéis y así entramos con esta admiración: ¡Quién no echará lágrimas, echando yo este Evangelio, viendo la ignorancia de los hombres en el negocio de perdonar injurias!...

Edic. man.—*Concio II in feria tertia post Dominicam tertiam Quadragesimæ*. Pág. 38 del vol. II.

13. Feria 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Revela oculos...* Ps. 118.

S. Lucas dice in praesenti Evangelio: Levantándose Jesús de la sinagoga...

Hemos visto cuán necesaria sea la verdad en el juramento; no menos es necesaria la segunda condición que es la justicia...

Edic. man.—*Concio III in secundum Decalogi praeceptum*. Pág. 85 vol. VI.

14. Feria 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimæ.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Ya vimos ayer el pecado de la usura, cuán abominable es y porque lo conocamos y lo condena es bien que entendáis cuán contra justicia hace el usurero...

Edic. man.—*Concio III in septimum Decalogi praeceptum*. Pág. 135, vol. VI.

15. Feria 5.<sup>a</sup> post 3.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Socrus autem Simonis...* Lucae, 4.

Dos cosas diremos, primera, qué calenturas son las que encallan en los corazones de los hombres; segunda...

Edic. man.—*In feriam quintam... concio*. Pág. 44 del vol. II.

16. Feria 5.<sup>a</sup> 3.<sup>ae</sup> Dominicae.

Thema: *Amen dico vobis, quaeritis me non quia vidistis signa, sed quia manducastis ex piscibus*. Joan 6.

Refiere San Juan que Cristo pasó con el pueblo, con la canalla, con el poblacho y también había algunos agudos, porque en estos concursos siempre los hay...

Edic. man.—*In Dominicam quartam Quadragesimae, concio IV*. Pág. 81, vol. II.

17. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.—*Estaba cerca la pascua y subió Jesús*. Joan. 2. Demos hoy conclusión a esta materia del juramento y quedará declarado el segundo mandamiento *non assumes nomen Dei in vanum...*

Edic. man.—*In secundum Decalogi praeceptum, concio IV*. Pág. 90, vol. VI.

18. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Ya vimos ayer el hurto el cual está prohibido en este séptimo mandamiento, y como el hurto sea oculo es bien que descubramos los hurtos que se hacen entre gente tratante que entienden en comprar y vender...

Edic. man.—*Concio II in septimum Decalogi praeceptum*. Pág. 150, vol. VI.

19. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Cum fecisset quasi flagellum etc.*

No hay cosa que más dé a Dios en rostro que profanar su casa, y uno de los grandes servicios que le podemos hacer es reverenciar su templo...

Edic. man.—*In feriam secundam...concio I*. Pág. 86, vol. II.

20. Feria 3.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos...* Ps. 118.—*S. Juan: El día medio de la fiesta subió Jesús etc*. Joan. 7.

Ya entramos hoy en la declaración del tercer mandamiento del Decálogo. Habiendo ya en alguna manera dado noticia de las maravillas que en el primero y segundo están encerradas, síguese haber de tratar del tercero...

Edic. man.—*In tertio Decalogi praecepto, concio I*. Pág. 95 del vol. VI.

21. Feria 3.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine...* Ps. 118.

Habiendo visto ya qué hacen todos los usureros y robadores contra el séptimo mandamiento y los malos tratantes, que todo en suma se ha tratado...

Edic. man.—*In septimum Decalogi praeceptum, concio IV*. Pág. 158, vol. VI.

22. Feria 3.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Nonne Moyses dedit vobis legem, et non est ex vobis qui faciat legem?* Joan. 7.

Quién quiere ser de malo bueno, de pecador un grande Santo, de ignorante sabio, de pobre rico, de superbo humilde? Todos responderéis: Padre, yo. Pues toma el medio para ello, abrázate con la ley de Dios que esta es la que convierte las almas...

Edic. man.—*Concio in feriam tertiam etc*. Pág. 104, vol. II.

23. Feria 2.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Legem pone...* Ps. 118.

Habemos tratado sumariamente el séptimo mandamiento; quedanos tratar el octavo no menos necesario para nuestra salvación que los otros...

Edic. man.—*De octavo praecepto Decalogi, concio I*. Pág. 150, vol. VI.

24. Feria 2.<sup>a</sup> post Dominicam de Passione.

Thema: *Si quis sitit, veniat ad me*. Joan. 7.

Una de las cosas [en] que Dios mostró su grande misericordia para con el hombre fué hacerle más bajo que todas las criaturas. David dice que lo hizo un poquito menor que los ángeles: *Minorasti eum paulo minus ab angelis...*

25. Feria 2.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam.

Thema: *Solvite templum hoc*. Joan. 2.

En esto se conoce ser Dios, en hacer de nuevo reedificar; en que se muestra. . .

Edic. man.—*Concio II in feriam* etc. Pág. 91 del vol. II.

26. Feria 6.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos*. . . Ps. 118.

*Había un enfermo llamado Lázaro natural de Betania de un lugar que era de Marta y María hermanas*. Joan. 11.

Visto ya de qué nos hemos de guardar el día de fiesta, queda ver en qué lo habemos de santificar. . .

Edic. man.—*In tertium Decalogi praeceptum, concio II*. Pág. 101 del vol. VI.

27. Feria 6.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone mihi Domine*. . . Ps. 118.

Habiendo visto cuán abominable pecado sea la simonía, bastaría ver que una de las causas por qué el estado eclesiástico está tan perdido es por esto. . .

Edic. man.—*Concio V in septimum Decalogi praeceptum*. Pág. 142, vol. VI.

28. Feria 6.<sup>a</sup> post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Ecce quem amas infirmatur*. . . Joan. 11.

Naturalmente suelen los hombres amar las obras de sus manos. . .

Edic. man.—*Concio I in feriam sextam* etc. Pág. 159 del vol. II.

29. Sabbatum post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Revela oculos meos*. . . Ps. 118.—Dijo Jesús al pueblo de los judíos: *Ego sum lux mundi*. Joan. 8.

Tratando de la santificación de las fiestas dijimos que Dios quiere que las fiestas sean santificadas, porque en ellas protestamos el servicio que debemos a Dios. . .

Edic. man.—*In tertium Decalogi praeceptum, concio III*. Pág. 105 del vol. VI.

30. Sabbatum post 4.<sup>am</sup> Dominicam Quadragesimae.

Thema: *Legem pone*. . . Ps. 118.

Concluyamos con este séptimo mandamiento el cras trataré del octavo, que hay harto que advertir en él. . .

Edic. man.—*In septimum Decalogi praeceptum, concio VI*. Pág. 146, vol. VI.

31. Sabbatum post Dominicam Passionis.

(Esta conción la publicó el P. Fr. G. de Santiago Vela en *Archivo Histórico H.-Agustiano*, tomo X, pp. 245 y sigs.)

32. Feria 4.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Revela oculos meos*. . .

*Habitabat Jesus in Galilaeam* y caminaba para ella porque a Judea no quería ir por razón de que andaban los judíos por matarle; por que tenga por bien Cristo de venir a nuestras almas, supliquemos a la Virgen etc. Joan. 7.

Ayer vimos quiénes se llaman padres nuestros, a los cuales manda Dios que los honremos. . .

Edic. man.—*De quarto Decalogi praecepto, concio I*. Pág. 110 del vol. VI.

33. Feria 3.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Legem pone*. . . Ps. 118.

Prosiguiendo en la declaración del octavo mandamiento adonde nos dice Dios: *Non falsum testimonium dices* etc., en dos maneras se puede levantar falso testimonio. . .

(Conción incompleta, según lo advierte el amanuense.)

Edic. man.—*In octavum Decalogi praeceptum, concio II*. Pág. 154 del vol. VI.

34. Feria 5.<sup>a</sup> post Dominicam 2.<sup>am</sup>.

(Falta el principio de esta conción que trata del rico, como lo anota el amanuense.)

Corre uno; el correr ni es bueno ni malo. . .

Final: . . . para que tu alma vaya limpia y sin hedor de pecado aquí por gracia, allá por gloria ad quam nos etc.

35. Feria 3.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Ambulabat Jesus in Galilaeam* etc. Joan. 7.

Dícenos el Evangelio, pntanos y dibújanos la condición e ingenio del mundo, qué es en lo que piensa, lo que busca y lo que quiere y por lo que anda. . .

Edic. man.—*Feria tertia* etc., *concio I*, Pág. 173 del vol. II.

36. Feria 6.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Revela oculos meos*. . . Ps. 118.—*Se juntaron los pontífices y fariseos contra Cristo* etc. Joan.

Hoy hemos de dar fin al cuarto precepto, aunque sea tratado con harta brevedad, a respecto de lo que en ello se podía decir. . .

Edic. man.—*In quartum Decalogi praeceptum*, *concio II*, Pág. 114 del vol. VI.

37. Feria 6.<sup>a</sup> post Dominicam in Passione.

Thema: *Legem pone mihi* etc. Ps. 118.

Hoy concluimos con la declaración de los diez mandamientos harto sumariamente declarados. Manda Dios que no se hable falso testimonio contra el prójimo. . .

Edic. man.—*In octavum Decalogi paeceptum*, *concio III*, Pág. 157 del vol. VI.

38. Feria 6.<sup>a</sup> in Passione.

Thema: *Expedit nobis ut*. . . Joan. 11.

¿Quién quiere ser rico en breve tiempo? Todos, Padre; pues tomad el medio que es tener memoria de la Pasión de Cristo. . .

Edic. man.—*Feria sexta in Parasceve*, *concio I*, Pág. 550, vol. II.

(Publ. por el P. Santiago Vela en *Archivo Histórico Hisp.-Agustiniano*, t. X, pp. 224-245).

## [JUICIO ACERCA DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA COMO ESCRITOR ASCETICO Y MISTICO]

«Sus enseñanzas tienen siempre por base firmísima la Sagrada Escritura, y las palabras que le sirven de tema halláanse admirablemente expuestas con adecuada adaptación a la materia sobre que predica, confirmada con pasmosa erudición patristica. Poseedora su inteligencia de tales tesoros, como acostumbrada a las explicaciones de Cátedra, lleno de Dios su espíritu, derramábase luego su elocuencia de tal forma sobre sus oyentes, y sabía tocar tan hábilmente las fibras del corazón, que lo ordinario era ir luego los pecadores a postrarse a sus pies, para que los oyera en el tribunal de la Penitencia. . . No hemos de detenernos a examinar una por una sus *Conciones*, o sus *Comentarios* sobre algunos de los escritores bíblicos, para justificar con cuánta razón le incluimos entre los místicos y ascéticos; bastará pasar la vista por algunas de ellas, los *Opúsculos castellanos*, y, sobre todo, por su bellísima exposición del *Cantar de los Cantares*. . .

Escribiendo Menéndez y Pelayo de la estética platónica en los místicos españoles de los siglos XVI y XVII, al hablar de los agustinos dice: «Quizá convendría citar, ante todos, por la santidad y por razón cronológica, a Santo Tomás de Villanueva; pero su bellísimo *Sermón del Amor de Dios*, uno de los pocos suyos que tenemos en lengua castellana, y una también de las raras muestras de la elocuencia sagrada del siglo XVI (en su forma *directa*) no pertenece a la estética y sí a la filosofía de la voluntad (*Ideas estéticas*, cap. VII, pág. 145, t. II)». Debíó de decir lo primero, por no ver citado en él a Platón, porque añade: «No diré lo mismo del tratado *De la suavidad de Dios*, que compuso el Beato Alonso de Orozco; porque todo él está esmaltado de sentencias platónicas: al cabo hijo de San Agustín». Tan esmaltado de ideas platónicas, como el libro del Beato Orozco, lo está el bellísimo *Sermón del Amor de Dios* de Santo Tomás. El mismo Santo lo dice en el original latino. . .

La segunda afirmación del eminente crítico es que el bellísimo *Sermón del Amor de Dios* pertenece a la filosofía de la voluntad. . . Buscando nosotros un justo equilibrio entre ambas facultades, un término medio, una fórmula de conciliación entre Platón y Aristóteles, admitiríamos una tercera escuela, que denominaríamos la *escuela armónica o agustiniana*. Su jefe, o gran maestro, sería San Agustín, cuyas tendencias al armonismo en todo son bien conocidas, y cuyo ejemplo siguieron siempre sus hijos en las cuestiones filosóficas y teológicas. La inteligencia y la voluntad tienen bien especificado su objeto, y debe cada una

mantenerse en la esfera propia de su actividad, en el justo equilibrio. A esta escuela armónica, mejor que a la voluntarista, pertenece Santo Tomás de Villanueva, que, si en todas sus *Conciones* se esfuerza en mover la voluntad con su singularísima unción, es siempre en virtud de un razonamiento constante fundado principalmente en la Sagrada Escritura. . . En pocas palabras: con trozos de sus *Conciones* podría formarse un curso metódico y completo de teología ascética y mística. . .

*De la lección, meditación, oración, contemplación* es el título de otro de sus opúsculos... Corresponde a Santo Tomás de Villanueva, si no el privilegio de prioridad entre los místicos españoles, que han escrito en castellano acerca de estos cuatro medios de perfección en la vida espiritual, sí un puesto preminente, y es una pretensión injusta la que se comete con él al no citarle entre dichos escritores. . .

Pero donde el Santo nos parece más místico es en su *Exposición del Cantar de los Cantares*. . . La exposición del sentido literal es brevísima; no así la del sentido místico y alegórico; en ésta va parafraseando cada versículo y encadenando lógicamente uno con otro. Su estilo es conciso, rajante, apasionado, está en consonancia con el *original*; la elocuencia del Santo, que no era poca, llega quizá a más altura que en las *Conciones*; el calor que despide es el de un horno al rojo; bien se ve que el Santo era un alma de aquellas que, como la de Santa Teresa, habitaba en las Séptimas Moradas del místico *castillo* . .

Sin descender a más pormenores, creo que no sin razón puede pedirse para Santo Tomás de Villanueva un puesto preferente en la historia de nuestra mística, tan fecunda en obras de ese género, pero posteriores a las de nuestro Santo, ornamento singular de la Orden Agustiniiana, de la Patria y de la Religión en la primera mitad del siglo XVI».

P. Ignacio Monasterio, *Místicos Agustinos Españoles*, I, pp. 77-100, El Escorial, 1929.

#### IV.—CARTAS.

25. CARTA de Sto. Tomás de Villanueva a D. Francisco de Cobos.—Deste monasterio de Nuestra Señora del Pino á 8 de septiembre de 1544.

—CARTA del mismo a Felipe II.—De Valencia 20 de Marzo de 1545.

—Id. id.—De Valencia 7 de Mayo de 1545.

—Id. a D. Francisco de los Cobos.—La fecha anterior.

—Id. a Felipe II.—De Valencia 8 de Junio de id.

—Id. al Emperador Carlos V.—La misma fecha.

—Id. a D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria, Virrey de Valencia.—25 de octubre de 1546.

—Id. a Felipe II.—10 de Marzo de 1547.

—Id. al mismo.—12 de abril de id.

—Id. y de D. Juan de Gays, canónigo de Valencia, a Felipe II.—10 de noviembre de 1547.

A esta carta acompaña una información.

—Id. a Carlos V.

—Id. a Felipe II.—15 de agosto de 1551.

—Id. al mismo.—12 de setiembre de id.

—Id. id.—17 de Enero de 1552.

—Id. id.—1 de hebrero de 1552.

—Id. id.—13 de agosto de id.

Se encuentran publicadas en el t. V de la *Colección de Doc. inéditos para la Historia de España*, y se reprodujeron en los tomos I-II de «Revista Agustiniiana».

24. CARTA del Arzobispo de Valencia a Su Alteza.

Está fechada en Valencia a 20 de Noviembre de 1551 y es contestación a otra de Felipe II, fechada el 16 del mismo mes, pidiéndole informes sobre un micer San Juan que habiendo quedado viudo de Violante, vivió después maritalmente con una hermana de ésta de la cual tuvo un hijo; había pedido dispensa del impedimento para casarse con ella, pero mientras llegaba la dispensa murió esta segunda. Según parece, el dicho San Juan no había omitido

medio alguno para obtener la dispensa correspondiente, por lo cual se informa favorablemente acerca de su conducta.

Existe en el Archivo de Simancas, Secretaría de Estado, leg. 307, y una copia mandada sacar por el P. Cámara en poder de los PP. Agustinos de El Escorial.

25. LETTERA INEDITA di S. Tommaso da Villanova Publicata dal Conte Tommaso Piccolomini Adami di Orvieto.—Impreso, en italiano, en 4.º de 10 págs. contando con la portada que falta. Por eso no consta quién es el autor ni en qué año se dió a la prensa.

Contiene una breve biografía de Sto. Tomás de Villanueva y en la pág. última una carta que el Santo dirigió al entonces Rmo. General Seripando desde Valladolid con fecha 22 de Mayo de 1542.

26. CARTA de Santo Tomás de Villanueva al general agustino Seripando.

En latín. Valencia, 24 de enero de 1545. Publ. en «Revista Agustiniiana», t. I, pp. 133, y antes, incorrectamente, por el P. Herrera, *Alphab. Agust.*, t. II, pp. 442.

## V.—VARIOS.

27. CONSTITUTIONES Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo, conditi per Patrem nostrum S. Thomam de Villanueva Archiepiscopum Valentinum. Valentiae: 1844. Typis Benedicti Monfort.

12.º de 73 págs., 1 en bl. y 3 s. n. de índice.

Comprende el libro: Decreto del Arzobispo de Valencia Ilmo. D. Martín de Ayala.—Constituciones de Sto. Tomás de Villanueva (págs. 6-30).—Id. del Ilmo. D. Martín de Ayala.—Id. del Ilmo. Martín López de Ontiveros.—Id. de D. Gaspar Guerau de Arellano, Can. de Valencia y Vic. Capitular.—Id. de D. Melchor Fuster, id. id.—Id. de D. Jerónimo Frígola, id. id.—Id. del Ilmo. Fr. Joaquín Company, Arzobispo de Valencia.

—CONSTITUTIONES... Valentiae. Typis Nicasii Rius Monfort, 1894.—12.º de 71 págs. y 2 s. n. de índice.

28. ORDINATIONES PRO CHORO... edite à Reuerendissimo fratre Thoma de Vilanoua... in dioecesana Synodo Valent. Anno domini 1548. Die 14. Iunij.

Se hallan al final del impreso: *Synodus Dioecesana Valentiae celebrata praeside Martiño Ayala Archiepiscopo Valentino*. Valentiae. 1594.

Serrano y Morales, *Reseña histórica de las Imprentas en Valencia*, pág. 176.

29. ✠ CONSTITUCIONES, y reglas que han de observar los congregantes de la Real Congregacion de el gloriosissimo Padre de los pobres, el S.º S.º Tomás de Villa-nueva, Arzobispo, que fue, de Valencia. En Madrid: En la Imprenta de Gabriel Ramirez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada. Año de 1750.

4.º de 3 hs. s. n. prels. y 62 págs. de texto.

Antes de la portada se hallan dos hojas, la primera con un escudo y la segunda con un hermoso grabado del Santo con una dedicatoria latina del P. Juan Bautista Sicardo en la parte inferior.—Port. orlada y v. en bl.—Cédula del Rey aprobando la Congregación. 27 de Enero de 1750.—Texto.

En las varias determinaciones que se reproducen, figuran varios agustinos de San Felipe el Real, donde se estableció la Congregación, el primero de los cuales es el P. Tomás Ortega, Prior en 1750.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VI, p. 26.

30. CONSTITUCIONES Y REGLAS, que han de observar los congregantes de la Real Congregación del gloriosísimo Padres de los pobres, el S.º Santo



Tomás de Villanueva, Arzobispo, que fué, de Valencia. Madrid 1819. Por Don Francisco Martínez Dávila, Impresor de Cámara de S. M.

4.º de 3 hs. y 59 págs. Antes de la portada van 2 hs., una con el escudo real y la segunda lleva una estampa del Santo grabada en acero.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VII, p. 71.

31. THEOLOGIA SPECULATIVA, sive Concordia Sanctorum, Magni Patris Augustini, et Magni ejusdem filii Thomae a Villanova. Lovanii, typ. Martini Hullegaerde, 1689?

4.º de 24 págs.

Su autor el P. Esteban Rossio.

32. CONCORDIA THEOLOGICA Sanctorum Magni Patris Augustini et Magni ejusdem filii Thomae a Villanova. Lovanii: typ. Martini Hullegaerde, 1689?

4.º de 30 págs.

Autores los PP. Esteban Rossio y Pablo Dosquet.

Los dos folletos se encuentran encuadrados al final del tomo II de las Conciones de Santo Tomás de Villanueva, de la edición de Bruselas, del P. Witte.

V. Roura y Pujol, II, 506.

33. Sto. Tomás de Villanueva. VIDA DE LA SANTÍSIMA É IMMACULADA VIRGEN MARÍA, recogida y extractada de las obras de dicho Santo. Con licencia. Lérida: Imp. á c. de Francisco Carruez. 1881.

8.º de 189 págs. y 2 s. n. de índice.

#### VI.—BIOGRAFOS DE STO. TOMAS DE VILLANUEVA

34. P. Sebastián Broilo: *Vita Ven. Patris D. D. Thomae a Villanova*.— No sé si en latín o italiano. El autor murió el 1568 y su obra quizá fuera la primera que se publicó acerca de nuestro Santo.

35. Ilmo. Fr. Juan Muñatones: *Su compendio de la vida y virtudes del Santo* se publicó al frente de la primera edición de las Conciones hecha por el P. Uceda en 1572. Alcalá.

36. P. Luis de Acevedo: *Vida del Ven...* Quedó manuscrita y fué redactada antes de 1600, fecha de la muerte del autor.

37. P. Miguel Bartolomé Salón: *Vida de... 1588*. Valencia.

—Aumentada por el mismo autor. 1620. Valencia.

—Id. Por el P. Fuster de Ribera. 1652. Valencia.

—Id. por el P. Aste. 1670. Madrid.

—Id. por el P. Vidal. 1737. Salamanca.

—Id. por otro religioso. 1793. Madrid.

—Fué traducida al italiano por F. Soto é impr. en Roma el 1619.

—Id. al mismo idioma por el P. Juan B. Penne é impr. en Roma el 1658 (1).

El mismo autor la redujo á compendio que publicó al frente de las conciones del Santo el 1659 y en Roma también.

(1) «Exiit Salonii liber Italice redditus, atque in Romana Edicione anni 1727, nonnullis additionibus locupletatus.» Así el P. Santa Bárbara al final del compendio de la vida del Santo que publicó al principio de las conciones. La referida traducción debió ser hecha por el P. Perusino o el P. Fraxinelli, los cuales publicaron también sus *Vidas* en el siglo XVII. V. asimismo Penne.

—Al Ilmo. Aznar y Naves se le hace autor de una versión de la vida del Santo, que pudiera haberse confundido con la del P. Penne.

—Traducida al idioma teutónico de Bélgica la publicó el P. Juan Estrix. Amberes, 1660.

—La tradujo al latín el P. Juan Periero, S. J., incluyéndola en los Bolandos.

—Revisada y corregida esta traducción por el P. Ubierna, se publicó en Manila el 1880.

—Reducida á compendio, la imprimió en portugués el P. Eduardo Pacheco. Lisboa, 1629.

38. Francisco Quevedo y Villegas: *Compendio de la vida del B. Tomàs de Villanueva*. Valencia, 1620. Fué impresa por el P. Juan de Herrera, el cual manifiesta que el autor llevaba ya diez años trabajando una Historia de la Vida del Santo (2).

39. P. Ambrosio Bochio: *Compendio de la vida y milagros de...* traducido del español al flamenco. Bruselas, 1621.—No se dice de qué original se sirvió el P. Bochio.

40. Ilmo. Fr. Agustín Antolínez: *Vida de...* M. S.

Consta del proceso de canonización, según deponen el P. Juan de Guevara y el mismo Sr. Antolínez en su declaración.

41. P. Enrique Hibeo: *Compendio de la vida de...* Bruselas, 1621.—No se dice en qué idioma se publicó.

42. P. Nicasio Baxio: *Synopsis vitae B. Thomae a Villanova*. Salió al principio de las conciones del Santo publicadas por el Padre Baxio. Amberes, 1622. 12.º

Se imprimió también por separado. Monachii, 1659.

—Fué traducido al alemán por el P. Teodorico Degen é impr. en la misma ciudad el 1627 (1).

43. P. Jerónimo Cantón: *Vida y milagros de...* Barcelona, 1623.

44. P. Jorge Maigret: *Compendio de la vida de...* Leodii, 1626.—Supongo que en francés.

45. P. Emiliano Rasponini: *Vida de...* impr. el 1627.—En italiano?

46. P. Hilario de S. Antonio: *Vida de...* impr. el 1629.—¿En italiano?

47. NUEVA Y VERDADERA RELACION de la milagrosa vida y muerte del Beato Padre Fray Don Tomas de Villanueva... Compuesta por un secular deuoto de la Virgen de la Piedad. Estevan Liberos: Barcelona, 1621.

12.º—Escrita en verso.

48. P. Esteban García: *Vida de...* México, 1657.

49. P. Buenaventura Fuster de Ribera: *Synopsis vitae...* Quizá sea el del P. Baxio el siguiente:

Card. Palleoto: *Vita... ad effectum canonizationis ejusdem*: Compuesto acaso por el P. Fuster de Ribera.

50. P. Simpliciano de S. Martín: *Vida de...* impr. en 1659. En francés. Impresa en Tolosa el 1641, según un autor.

(1) La reprodujo la *Biografía Eclesiástica*, tomo XXIX, añadiéndole al fin algunas noticias curiosas.

51. Ilmo. Fr. Cristobal de Almeida: *Vida de...*, en portugués.—M. S.  
 52. P. Diego Gascón y Peñaranda: *Vida de...*, escrita en 1670.—M. S.  
 53. P. Gabriel Metermans: *Vida de...*, publ. en francés el siglo xvii, antes del 1623.

54. P. Isidoro Perusino: *Vida de...*, publ. en el siglo xvii.

55. Matías Pablo, Hallense.—*Vida del Santo*, en flamenco, impresa en Lovaina el 1660.

56. S. THOMAS A VILLANOVA, ex Ordine Eremitarvm D. Avgvstini, Archiep. Valentiae edetanorvm, a S. D. N. Alexandro Papa VII. in divorum nvmervm relaty anno M. DC. LVIII. A Fr. Ioanne Rivio, eiusdem D. Avgvstini Ordinis eremita, carmine heroico expressvs, et eidem S. D. N. Alexandro VII. Pontifici Opt. Max. dicatvs.

4.º de 32 págs. Sin pie de imprenta.

Es la vida de Sto. Tomás en verso latino.

Bibl. Nacional. Varios 1-163-14.

57. DE SANCTITATE ET MIRACVLIS, qvibus in vita & post obitum claruit Venabilis Vir Frater Thomas á Villanova, cognomento Eremosynarius, Archiepiscopus Valentinus, ex Ordine Eremitarum Sancti Augustini ad S. D. N. Paulum V. P. O. M. Relatio Illustr. & Reuerendiss. Joannis Baptistae Coccini S. Rotae Decani.

8.º may. de 736 págs. que contienen: *De Canonizatione Sanctorum Procmium*, (págs. 1-448), y *De Sanctitate* etc. (449-736).

El volumen tiene por única portada la transcrita que corresponde a las págs. 449-450. Deben de faltarle hojas al final, pues en la pág. 736 se halla el reclamo *Relatio*. Perteneció este ejemplar a la librería del convento de Igualada. Hoy se conserva en Calella.—P. B. Fernández.

58. CONIVGIUM SPIRITALE in Christo Iesv et Thoma a Villanova svb pvrioris vitae sponsalibvs a pveritia inchoatvm: Sub Religionis perfectione, In S. Ordine Eremitarum S.º P. N. Avgvstini Ratvm & Consummatvm: Svb Archiepiscopatu Valentino in Hispania in omnibvs et per omnia prorsvs absolutvm. Nvnc demvm *Ob Singularissima erga Deum & in Ecclesiam merita, Ob Manifestissima Vitae Sanctitatis ad Miraculorum Argumenta, Ex Infallibili Intuitu, sub Spiritvs Sancti affatu; Per S. D. N. Alexandrum VII. Pont. Opt. Max. Ad Instantias Maximí Regvm Philippi IV. KaLenDis noVeMbris Canonizatio*. In 100. Theses Encomiasticas ad vitam Ejusdem Sancti fideliter Digestum. Qvas praeside R. Et Exim. P. F. Michaelé Van Hecke S. Theol. Doctore Ac in Vniuersitate Lovaniensi Professore, defendet svb solemní exaltatae Canonizationis Octava, Fr. Carolus de Backere. *Eiusdem voti Religiosus, die 4 Martij, hora 3. post meridiem*. In sacro D. P. Avgvstini fano, Brv-xelis. Lovanij. Typis Cypriani Coenestenii. Anno 1659.

4.º de 18 hs. s. n. Está dedicado el folleto al P. Francisco de Gamboa.

Bibl. Nacional. Varios, 1-171-14

59. S. THOMÆ A VILLANOVA Archiepiscopi Valentini memoriae historicae, die 18, Sept. C. 125.

Manuscrito de la Biblioteca Vallicellana de Roma,

59.<sup>o</sup> P. Pablo Fraxinelli: *Vida de...* (¿en italiano?), impresa en el siglo xvii.

60. P. Víctor Maturana: *Vida de...* Santiago de Chile, 1908.

61. LA VIE DE SAINT THOMAS DE VILLENEUVE, Religieux de l'ordre de S. Augustin, Archevesque de Valence. Par le P. Claude Maimbovrg Religieux du mesme Ordre. A Paris, Chez Antoine Pasde—Lovt, Ruë Saint Jacques, a l'Enseigne du Saint-Scapulaire, près les Mathurins. M.DC.LIX. Avec approbation & Privilège du Rey.

8.<sup>o</sup> de 20 hojas s. n. de principios y 144 págs. la primera parte y de 224 más 2 s. n. la segunda.

Lleva una estampa del Santo al principio.

Este autor escribe del P. Salón que fué contemporáneo de Sto. Tomás de Villanueva y Canónigo de la Catedral de Valencia. Véase adelante el núm. 66 bis.

62. VIDA, VIRTUDES, MILAGROS, y festivos cultos de San.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, de la Orden de N. G. P. San Agustín. Su autor D. Joseph Vicente Orti, y Mayor, natural de la misma ciudad. La saca á luz el religiosísimo Convento de Nuestra Señora del Socorro de la misma Religion, en cuyo Templo descansan sus Sagradas Reliquias. Y la dedica al muy Ilustre Cabildo, y Canonigos de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia. Con privilegio real. En Valencia, por Juan González, junto al Molino de Rovella, Año 1731. Véndese en la Portería de dicho Convento.

Fol. de 11 hs. s. n. de prels. y 419 págs.

Port. orl. y a dos tintas.—V. en bl.—Dedic. al Cabildo, por el Prior y Convento de N. S. del Socorro.—Dictamen del Dr. D. Vicente Gregori.—Valencia y Octubre 15 de 1730.—Aprob. de los PP. Nicolás Lorca y Nicolás Calot. 7 de Diciembre de 1730.—Lic. de la Orden. 12 de Enero de 1731. Fr. José Bastán, Provl. Fr. Tomás Sandoval, Srio.—Aprob. del P. José Bastán, Provincial. 20 de Septiembre de 1730.—Lic. del Consejo.—Suma del privilegio.—Id. de la tasa.—Fe de erratas.—Autores que escribieron acerca de Sto. Tomás de Villanueva.—Al lector.—Protesta.—Texto, a dos columnas (el de la vida del Santo ocupa las págs. 1-386).—Compendio de la vida y virtudes del Ven. P. Fr. Tomás de la Virgen, trinitario (págs. 387-98).—Mich. 10. Bodini. Panegyricus. Beato Thomae Archiep. Valent. scriptus. Et. II.<sup>mo</sup> et R.<sup>mo</sup> D. D. Gasp. Borgiae. et Velasco. S. R. E. Card. inscriptus. in quo Beati Viri vita, festaque Valentínorum laetitiae, ob illius Apotheosim, currenti calamo descripta (Este título ocupa toda la pág. 399 y el texto concluye en la 308).—Índice de los capítulos.—Id. de las cosas más notables.—Fechas memorables en la vida de Sto. Tomás de Villanueva.

El V. P. Tomás de la Virgen fué sobrino de Sto. Tomás de Villanueva. Véase adelante el núm. 67.

63. HISTORIA VITÆ SANCTORUM Thomae a Villanova, Thomae Aquinatis et Laurentii Justiniani in usum Cleri proposita. Viennae, 1839.

8.<sup>o</sup>—Publicada por Ignacio Feigerte, Obispo de *Saint Polten*.

64. HISTOIRE DE SAINT THOMAS DE VILLENEUVE dit l'aumônier, Archevêque de Valence, en Espagne, de l'ordre des Ermites de S. Augustin, augmentée d'une notice historique sur l'institut des Filles de S. Thomas de Villeneuve par Monseigneur Dabert, évêque de Périgueux et de Sarlat 1845.

8.<sup>o</sup> de 453 págs. (308 para *historia* y 145 para la *noticia*).

—HISTOIRE de S. Thomas de Villeneuve dit l'Aumonier Archevêque de Valence. (Espagne) Da l'ordre des Ermitas de saint Augustin. Par M. l'abbé Dabert Vicaire-Genéral de Viviers.

Dédiée a M.<sup>gr</sup> l' Evêque de Viviers et publiée avec son approbation. Imprimerie et Librairie Ecclesiastiques de Guyot Frères, A Lyon 2 Rue de l' Archeveche Hotel de la Manecanterie — (meme maison)—A Paris 25, Rue Sait-Sulpice Ci-Devant Petit-Bourdon. 1852.— 4.<sup>o</sup> de XVIII-441 págs. con varias estampas intercaladas en el texto y un grabado del Santo al principio.

—LEVENSGESCHIEDENIS van den H. Thomas van Villanova, bij genaamd de Aalmoezener, Aatsbisschop van Valencia in Spange, van de Orde del Eremiten van den H. Augustinus door den Z. Eern. Heer J. Dabert Vicaris-general van Viviers, uit het Fransch door een R. C. Priester 1855.—4.<sup>o</sup> de 374 págs.

—HISTORIA de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, seguida de una noticia histórica sobre el instituto de las Hijas de Santo Tomás de Villanueva, escrita en francés por Monseñor Nicolás José Dabert, Obispo de Perigueux y de Salart, y traducida de la tercera edición por D. Carmelo Vila García, Presbítero. Valencia, 1903.—8.<sup>o</sup> de 496 págs.

Lleva dos apéndices y una fototipia.

65. Les Bienfaiteurs de l' humanité. VIES DE SAINT VINCENT DE PAUL. . . SAINT THOMAS DE VILLENEUVE. . . Limoges, Paris, Isle. (*Impresión de este lugar*), 1856.

12.<sup>o</sup>—Forma parte de la *Nouvelle Bibliothèque historique*, etc.

66. LEBEN DES HEILIGEN THOMAS VON VILLANOVA, Ertzbischof von Valencia, genannt der Almosengeber, mit dem Bildnisse des heiligen, bearbeitet von D.<sup>r</sup> Friedrich Poesl, Priester der Congregation des Allerheiligste Erlösers 1860.

8.<sup>o</sup> de 306 págs.

66. EIS. THE LIFE OF ST. THOMAS OF VILLANOVA, Archbishop of Valencia and Augustinian Friar. With an introductory Sketch of the Men, the Manners, and the Morals of the sixteenth century. First american edition. Philadelphia: Peter F. Cunningham et Son 817 Arch. Street. 1879.

12.<sup>o</sup>—Esta vida fué escrita en francés por el agustino P. Claudio Maimbourg, y traducida al inglés y publicada en Londres el 1847 por los PP. del Oratorio. Reproducción de esta es la que se ha descrito, aumentada con una larga introducción por el P. Middleton acerca de los hombres, costumbres y doctrinas del siglo xvi, vindicando a la Corporación Agustiniense de la imputación de algunos escritores de haber favorecido a la reforma de Lutero.

## VI.—FIESTAS DE LA BEATIFICACION Y CANONIZACION DE STO. TOMAS DE VILLANUEVA, ELOGIOS, HIMNOS, ETC.

67. Mich. Io. Bodini. PANEGIRICVS. BEATO. THOMAE. Archiep. Valent. scriptvs. et. II.<sup>mo</sup> et R.<sup>mo</sup> D. D. Gasp. Borgiae. et. Velasco. S. R. E. Card. inscriptvs. In quo Beati Viri Vita, festaque Valentinarum laetitia, ob illius Apotheosim, currenti calamo descripta. (*Armas del Cardenal*) Valentiae. Typis Petri Patricij Mey, ad Templum D. Martini. An. Chr. Clj. Dc. Xix.

4.<sup>o</sup> de 12 hs. numeradas.

Port. y la v. en bl.—Lic. del Ordinario.—Lector.—Texto,

A la v. del fol. 11 van unos versos latinos de Miguel Antolini, Pbro., y en la h. final hay un escudo de armas episcopales, con una alegoría y leyendas,

Bibl. Nacional. Varios 1-72-18.

En la parte inferior de la portada se lee manuscrita esta dedicatoria, acaso del mismo Bodini: «Doctiss.º V. Mag. Thomae de Herrera Theologo Augustiniano.»

68. SOLENES, | I GRANDIOSAS | FIESTAS, q̄ la noble, i leal Ciu | dad de Valencia a echo por la | Beatificacion de su Santo | Pastor, i Padre | Don Tomas de Villanueva. | Al muy ilustre Cabildo, i Canoni | gos de su santa Iglesia Metro- | politana. | Por Geronymo Martinez de la | Vega Presbytero Valenciano, | Beneficiado de la misma | Iglesia. | Con un discurso de los Obispos, i Ar- | cobispos, desde el dia de su conquista por | el Rey don Iayme, i otras cosas | memorables. | En Valencia, por Felipe Mey, | Año 1620.

8.º de 8 hs. s. n. prels., 580 págs. de texto y 4 s. n. de indice.

Port orlada y la v. en bl.—Lic. del Ordinario.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Prólogo.—El autor a su libro (cuartetos).—Al crítico censor (decima).—Vicente Mariner al autor del libro (poesía latina).—Vicente Espinosa (íd.).—Felipe Corvini (íd.).—Pablo de Castelví (soneto).—Lorenzo Asoris (soneto).—Erratas.—Texto.—Indice.

Lleva muchas estampas de geroglíficos el texto y una del Santo.

Entre otras notabilidades publicadas por el autor podemos anotar las siguientes.

Págs. 169-196.—SERMON que predico en el Aseo, el Dotor Martin Bellmunt, Canonigo de dicha Santa Iglesia, Calificador, i Consultor d'el Santo Oficio de la Inquisicion; Domingo a 28. de Abril, d'el Año 1619.

Págs. 289-307.—SERMON que predico el Padre Fray Domingo de Valencia, en el Templo de nuestra Señora d'el Socorro, de la dicha Ciudad; en la Beatificacion del glorioso Padre Don Tomas de Villanueva.

Págs. 357-385.—VELADA LITERARIA celebrada el día 29 en la que se leyeron composiciones poéticas de los autores siguientes: Vicente Mariner, Vicente Gasco, Vicente Bisse, jesuíta, Vicente Esquerdo, Vicente Espinosa, Juan Bautista Roig, Antonio de la Medina, jesuíta, Juan Sigler, Jerónimo Martínez de la Vega, Lamberto de Espejo, agustino, Juan Tremiño, Pedro Salinas, jesuíta, Cristóbal de Espejo, agustino, Miguel Antolini, Juan Luis Pababuix y Jaime Juan Bertomeu.

Págs. 455-462.—SERMON que predico el Dotor Onofre Barbastre, Retor de la Parrochial de Puçol, en la Beatificacion d'el Beato D. Tomas de Villanueva, i en su Colegio, donde fue Colegial (el predicador).

Págs. 469-480.—VELADA PRELIMINAR al certamen o junta literaria donde se leyeron composiciones de Miguel Bertomeu, Marco Antonio Ortí, Vicente Mariner, Jerónimo Martínez de la Vega, Leonardo, Pablo de Castelví, Francisco Juan Alonso y Juan Ribalta.

Págs. 481-531.—CERTAMEN Y DISTRIBUCION DE PREMIOS a las poesías premiadas. Se leyeron de los que siguen: Gaspar Mercader, Baltasar Ladrón, Jusepe Rostrojo, Vicente Valterra, José Miguel Bertomeu, Gaspar Escrivá de Romani, Vicente Esquerdo, Francisco Juan Alonso, Maximiliano Cerdán de Tallada, Luis Cavaller, Vicente Esquerdo, Vicente Font, Marco Antonio Ortí, Lamberto Ortiz y Vicente Mariner.

Hay otras composiciones poéticas debidas la mayor parte al autor del libro. Biblioteca Nacional, 5-13412.

69. Antonio Sandero.—*Panegírico* en latín, con motivo de la beatificación del Santo.—Gante, 1623.

70. Juan Camilo Zaccagnio.—*De laudibus B. Thomae a Villanova*. Roma, 1622.

71. Juan Bautista Coccini.—*Oración latina de la vida y virtudes del Santo*. Lyon, 1624.

72. MEMORIAL en que se pide limosna para la canonizacion del P. Fr. Tomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia.

No sabemos si esta portada será la portada del folleto o tendrá otra el ejemplar que tenemos a la vista. A la vta. se ve una estampa grabada en acero que ocupa toda la página. Representa a Sto. Tomás de Villanueva dando limosna a los pobres. En la hoja siguiente numerada con el 2 comienza el texto. Todo el folleto consta de 8 hs. en 4.º

En el texto se da una sumariísima noticia de la vida del Santo y del estado en que se encontraba la causa de su canonización en 1652, fecha de la impresión.

Bibl. Nacional. Varios 1-171-12

73. Alexander VII. Bulla seu Litterae decretales canonizationis S. Thomae de Villanova, Archiepiscopi Valentini. Romae, 1659.

Fol. de 8 hojas.

74. CARTA de D. Gaspar de Sobremonte sobre la forma en que se hizo la canonización de Sto. Tomás de Villanueva. 4 de Noviembre de 1658.

Simancas. Estado. Leg. 5052.

75. CAUSA canonizationis S. Thomae a Villanova.

M. S. en 4.º

76. COMPENDIOLUM heroicarum virtutum S. Tomae a Villanova.

M. S. en 4.º

77. COMPENDIUM omnium testium procesus Sti. Thomae a Villanova.

M. S. en fol.

78. PROCESSUS remisorialis et compulsorialis pro Canonizatione Sti. Thomae a Villanova. Provinciae Castellae. — M. S.

Todos estos manuscritos se encuentran en la Biblioteca Angélica de Roma.

79. VIDA, y ACTOS de la Canonización de Santo Tomás de Villanueva, Arçobispo de Valencia, Padre de los Pobres.

M. S. de Pellicer de Tobar que con otros cuadernos suyos poseyó Gallardo. V. el tomo III, del *Ensayo de libros raros y curiosos*, col. 1152.

80. (*Armas de la Orden*) BREVE RELACION de las ceremonias, y aparato de la Basilica de S. Pedro, en la Canonización de Santo Tomas de Villanueva, de la Orden de San Agustín, Provincial, que fue, desta Provincia de Castilla, y Prior de los Conuentos de Salamanca, Burgos y Valladolid, Colegial mayor del Insigne de San Ildefonso de Alcalá, hijo y natural deste Arçobispado de Toledo, y Arçobispo de Valencia. Hecha à primero de Noviembre de 1658. Dedicada al Eminentissimo y Reuerendisimo señor Cardenal Sandoual, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, &c.

4.º de de 5 hs. No lleva pie de imprenta.

Bibl. Nacional. Varios 1-169-17.

81. RELACION DE LAS FIESTAS que en la ciudad de Sevilla se han hecho a la Canonización de Santo Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia, en el Real Convento de San Agustín, primero de la Provincia de Andaluzía, donde fue Provincial el Santo. (*Grabado en cobre de Sto. Tomás*) En Seuilla, por Iuan Gomez Blas, Impressor desta Prouincia.

4.º de 8 hs., la primera de portada.

Los sermones estuvieron a cargo de D. Bartolomé García, canónigo magistral, P. Fray Gregorio de Santillan, franciscano, P. Fr. Francisco Fragoso, mercedario, P. Francisco de Silva, jesuita, P. Fr. Francisco de Jerez, capuchino, P. Fr. Juan de la Concepción, agustino recoleto, y D. Juan Bautista Ballester, arcediano de Valencia.

Bibl. Nacional. Varios 1-169-16.

82. [CERTAMEN EN SEVILLA DE LA CANONIZACIÓN DE S. T. DE VILLANUEVA].

Celebróse en la ciudad de Sevilla certamen en la Canonización de Sto. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, religioso de N. P. S. Agustín. Canonizólo el Papa Alejandro VII a instancias de Felipe IV, el Grande, año de 1659. Dióse por asunto que accediendo (*así=habiendo?*) el Papa Paulo V, Gregorio XIII e Inocencio X pretendido la canonización del Santo, se ofrecieron siempre ocasiones que la dilataran, hasta el tiempo de Alejandro VII, anteponiéndolo a otros Santos que se hacía examen. Importó mucho el pedirlo nuestro gran Felipe IV.

Canción, por D. Duarte Nuñez de Acosta.

Comienza:

Como a vajel del austro contrastado  
surcando el golfo en noche procelosa,  
perdido el punto, el orden sin concierto...

Encuétrase entre otras composiciones del propio autor en el código que lleva su nombre, núm. 5891, de la sección de Mss. de la Bibl. Nacional.

Sigue otra canción que lleva este epígrafe:

Celébrase el singular favor que hizo Cristo Señor nuestro al glorioso Sto. Tomás de Villanueva en el camino de Alcalá, cuando pobre, y muerto ya su padre, iba a proseguir sus estudios, apareciéndole entre sueños y llamándole hijo, y prometiéndole mercedes muchas. Canción.

Comienza:

Sus miembros a la tierra restituídos,  
en piedras la cabeza, el pecho ardiente  
con el aliento a pausas alternado...

En la fiesta que la ciudad de Osuna celebró a la Canonización de Sto. Tomás de Villanueva el año de 1660. Celébrase la abstinencia del Santo cuando, por haber dado algunos ducados á un pariente lo desquitó después en su mesa y gasto porque no faltase a los pobres aquella limosna. Décimas.

Comienza:

Tomás consigo inhumano  
dando a un deudo hacienda poca  
hizo pagar a su boca  
cuanto se adeudó su mano...

A Sto. Tomás de Villanueva por haber dado cuando niño toda su ropa a los pobres, quedándose desnudo: alude a San Martín que con el pobre partió la capa.

Note:

Por más que del limosnero..

Glosa en quinillas:

Supo Martín dividir  
su capa, mas no igualaros  
que a los pobres sin partir  
cubrís, hasta desnudaros,  
sí el desnuda hasta cubrir...

A Sto. Tomás de Villanueva que por ser tanta su caridad, se hallaba por experiencia ayudarle Dios de manera su intención, que supliendo mucho, era más lo que cada año daba de limosna, que lo que rentaban sus rentas. Dióse el siguiente mote:



No podemos dejar, de  
alabar al gran Tomás,  
que aun, cuando no tuvo más  
que dar, limosnero fué.

Glosa:

Tomás que de Dios depende...

Por la caridad que Sto. Tomás de Villanueva tuvo siempre con los pobres: y por que los poetas llevan siempre de propiedad el serlo: se pide favor al Santo para entrar en ei certiamen y para sacar algún premio, refiriendo los que están destinados y para qué género de versos. Quintillas.

Comienza:

Ir a Justas sin favor  
a cualquier poeta asusta  
si la hambre es torcedor  
también fuerce a un pecador,  
el arrimarle a una justa.

Canonizó el Papa Eugenio a San Nicolás de Tolentino para que por su intercesión alcanzase la paz de que necesitaba la Iglesia dividida en cismas. Y a su imitación el Papa Alejandro VII canoniza a Sto. Tomás de Villanueva para que interceda por la paz entre las dos coronas de España y Francia: como vimos que desde luego se trató la paz. Romance en esdrújulos.

Comienza:

Contrastado a recios ímpetus...

En la fiesta que Sanlúcar de Barrameda celebró á la canonización de Sto. Tomás de Villanueva. Descríbese la fiesta toda, con algunos milagros del Santo. Romance.

Comienza:

Qué gloriosa, qué festiva...

Celébrase la caridad de Sto. Tomás de Villanueva cuando en los primeros años de su edad pidiéndole unos pobres limosna, y no hallando cosa que darles, por no estar su madre en casa, les dió unos pollos que tenía una gallina. Romance.

Comienza:

Tomás el de Villanueva...

Soneto a Sto. Tomás de Villanueva.

Es el asunto las palabras que Cristo dijo a San Juan: *Ecce Mater tua*. Y las que dijo a Sto. Tomás de Villanueva: *In die Nativitatis Matris meae venies ad me*.

Comienza:

Instándole a Jesús la muerte fiera...

El códice en cuestión lleva este título al frente:

Museo en que se describen diferentes Poemas que compuso el D. D. Duarte Núñez de Acosta, Médico de la familia de su A. el Sr. D. Juan de Austria. Y que lo fué después de los Excmos. Sres. Duques de Medina Celi y Alcalá. Púsolo en esta orden el Dr. D. Diego Thenorio de Leon hijo del autor. Año de 1685.

85. SERMON en las fiestas de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva en el convento de Agustinos descalzos de Calatayud, año 1659. Por Francisco Yago de Soria. Impr. en Zaragoza.

84. PREGON que se hizo y publicó en Valencia en el año 1659, dándose noticia de la procesión, fiestas y alegrías con que el Justicia y jurados de la misma ciudad habían dispuesto solemnizar la canonización de santo Tomas de Villanueva.

Fol. de 4 hs. con la última en blanco. Sin portada ni pie de imprenta.

Ocupan la primera plana un grabado que representa a Santo Tomás, las armas de Valencia al pie, y en último lugar siete líneas del pregón. Al fin, después de la firma del escribano Vicente Felices, se lee la fecha: *Die. XVIII. mensis Aprilis. Anno M. DC. LIX.*

Alenda y Mira, pág. 344.

84.<sup>2</sup> (*Escudos de la Diputación y ciudad de Valencia con un grabado de Sto. Tomás de Villanueva en el centro.*) A LLAHOR, HONOR, e Gloria de Nostro Señor Deu Jehu Christ, e de la Sacratissima, e Humil Verge Maria Mare sua, y Señora nostra, y dels benaventurats Sant Vicent martir, y Sant Vicent Ferrer confessor, y del benaventurat Sant Thomas de Villanueva: Archiebisbe que fouc de esta Ciutat de Valencia, Patrons, y protectors de aquella, y de tots los Sants de la Eterna Gloria. Ara ojats, queus tan a saber de part dels mol Illustres Señors Justicia y Jurats de dita Ciutat de Valencia Com ses Señories han tengut certes noticies, que la Sanctetat de Alexandre Sete, dichosament gobernant la Esglesia Catholica Romana, es estat servit de collocar en el numero dels Sants al dit Beato Sant Thomas de Villanova, lo que ha causat gran alegría, y contento, á tots generalment, veure que en nostros dies se haja fet dita collocacio...

Fol. de 4 hs. s. n., la primera en bl.

No lleva pie de imprenta, pero es seguro que fué impresa en Valencia el 1659.

Genovés Olmos, *Bibliografía Valenciana*, pág 257 del tomo I.

85. FIESTAS de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, celebradas en la ciudad de Valencia, por Marco Antonio Orfí. Valencia, por Villagrassa 1659.

Se tiene noticia de haberse publicado en esta obra los sermones siguientes:

*Sermón* de la octava que celebró la ciudad de Valencia a las buenas nuevas de la canonización y virtudes heroicas de su glorioso Arzobispo el Sto. D. Tomás de Villanueva. Por el P. Jerónimo de Córdoba, S. J.

*Sermón* de Sto. Tomás de Villanueva en las fiestas de la buena nueva de su canonización, que se celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Valencia. Por Melchor Fuster.

*Sermó* á las noves de la canonizació de S. Tomas de Villanueva. Por el P. Antonio Buenaventura Guerau, del Oratorio.

*Sermón* a las mismas nuevas de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva. Por el mismo autor.

*Sermón* de las solemnísimas fiestas que hizo la ciudad de Valencia a las glorias del Dr. Sto. Tomás de Villanueva, y alegres nuevas de la canonización. Por el P. Fr. Marcelo Marona, dominico.

*Sermón* á la nueva feliz de la canonización del S. P. D. Tomás de Villanueva, predicado en la solemne octava que se celebró en la S. I. Metropolitana de Valencia, por el P. Fr. José Sanchiz, mercenario.

*Discurso panegírico* sobre un geroglífico compuesto por José Vicente del Olmo, secretario del Sto. Oficio de la Inquisición, en las fiestas a la canonización de Sto. Tomás de Villanueva; predicado en la octava que celebró el convento de la Virgen del Socorro, donde está el cuerpo del dicho Santo, por el P. Sanchiz.

*Sermón* en las fiestas de Valencia á la buena nueva de la canonización del glorioso Padre y Pastor Santo Tomás de Villanueva, por el P. Fr. Cristobal Abella, agustino.

86. SERMONES predicados en Toledo con motivo de las fiestas que se

celebraron á la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, por el P. Fr. Benito de Aste. Toledo, 1660.

87. FIESTAS de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, celebradas en Zaragoza, por el P. José de Enguita, agustino. Zaragoza, 1660.

SERMÓN en la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, pronunciado en su convento mayor de S. Agustín de la ciudad de Zaragoza, por el P. Miguel de S. José, carmelita.—Debió salir en la obra anterior.

SERMÓN d: Sto. Tomás de Villanueva en un octavario de fiestas de su canonización, en la que celebró su Reforma Agustiniiana en el convento mayor de S. Agustín de Zaragoza. Por el P. Fr. Roque de Santa Mónica, agustino descalzo.—Id. id.

88. OBRAS POETICAS del Ldo. Enrique Vaca de Alfaro, Médico, natural de Córdoba, escritas á los ocho asuntos del Certamen, que el Real Convento de San Agustín de dicha ciudad celebró á la Canonización de Sto. Tomas de Villanueva, sábado 22 de Mayo de 1660. Córdoba, 1661.

88ª. RELACION de las fiestas que el Real Convento de San Agustín de Córdoba a celebrado á la Canonizacion de Santo Tomas de Villanueba. Cordoba 1660?

Lleva la signatura Sm 4.º D. 270 b. 81. en la *Boston Public Library*.

89. RELACION de las Fiestas de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva en Madrid.

—Fiestas de su canonización.

—Nota al libro de las fiestas.

—*Indice* de la Bibl. de S. Felipe el Real, pág. 508.

89ª. SERMON predicado en las fiestas de la canonización de Sto. Tomás de Villanueva, celebradas en el convento de San Felipe el Real de Madrid.—Se encuentra impreso á nombre del P. M. Fr. Diego Lozano, carmelita, en la *Laurea complutense*, por D. Francisco Ignacio de Porres. Alcalá, 1666.

Se consigna en el título del sermón que las fiestas duraron catorce días.

89ª. RELACIÓN VERDADERA de la suntuosa procesión que hicieron el Prior y Convento de San Felipe de Padres Agustinos de Madrid a la Canonización del glorioso Sto. Tomas de Villanueva, Domingo por la tarde 14 de Septiembre de 1659 escrita por un devoto al vulgo. Canción satírica.

Ocupa las págs. 595 y siguientes del código 17666 de la sección de Ms. de la Biblioteca Nacional.—Escrito indigno de citarse.

90. TRIONFALE APPARATO Nel quale con varij componimenti laconici, d'Imprese, Emblemi, Inscrittioni, & Elogii, si spiegano le Virtú, e Meriti Di S. Tomaso di Villanova Religioso dell'Ordine del P. S. Agostino, & Arcivescouo di Valenza, Per li Festeggi della sua Canonizatione, celebrati in Genoua, nel Convento di S. Nicola da Tolentino, delli RR. PP. Agostin. Scalzi; Composto, & hora descritto con l'intiera notitia della sua vita, Dal R. P. Gio: Damasceno Da S. Michele, Religioso Scalzo del medesimo Ordine. (*Pleca*). Dedicato All'Eminentiss., e Reuerendiss. Sig. Il Signor Gio: Battista Pallotta Cardinale della S. R. C. Protettore di tutta la Religione Eremitana (*Un gra-*

*bado*). In Genova (*Pleca*). Per Pietro Gio: Calenzani, vicino a S. Donato. Con licenza de' Superiori.

4.º de 16 págs. sin num. de prelimins. y 156 de texto.

Dedicatoria (11 págs.).—Licencia del P. Elías de Sta. Lucía, Vic. Gen. de los Descalzos, dada en Milán a 27 de Diciembre de 1659 (Fr. Basilio del Santis. Sacramento, Prosecretario). Contiene, entre otros asuntos, la Vida de Sto. Tomás en prosa y verso latino.

91. RELAZIONE della Solemnità ed apparato della Chiesa di S. Spirito di Firenze de' PP. Eremit. nel celebrare la canonizzazione di San Tommaso di Villanova, Arcivescovo di Valenza dell' istess' Ordine, etc. Firenze, 1659.

4.º (En el British Museum, de Londres).

92. BREVE RELAZIONE delle Cerimonie... nella Canonizzazione di S. Tomaso di Villanova... fatta il dí primo Novembre 1658. 1658.

4.º

Suscrita por N. N.

Existe en el British Museum de Londres.

Fué traducida al español y publicada con este título:

BREVE RELACION de las ceremonias y aparato de la Basílica de S. Pedro, en la Canonizacion de Santo Tomas... hecha a primero de Noviembre de 1658. Valencia, 1659.—4.º

También se halla en el British Museum.

95. EL PADRE DE LOS POBRES, Sto. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, sermón pronunciado con motivo de la colocación de su reliquia enviada para la Santa Sede de Coimbra por el Metropolitano de Valencia, y conducida por el Dr. D. Luis Loureiro. Por el P. José de Murcia, S. J. 1680.

94. SERMÓN en la colocación de las reliquias del Gran Padre de los pobres Sto. Tomás de Villanueva... en la capilla que la piedad le ha renovado, por el P. Fr. Francisco Candéal, agustino. Valencia, 1671.

95. REPRESENTACION SAGRADA de la mayor honra de Santo Tomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia. De la gloria de Dios mas crecida, y de la utilidad de los devotos del Santo, mas aumentada. Inferidas de la traslacion de sus reliquias á vn Altar hermoso, donde fueron colocadas en vna urna de cristal, y plata vistosa, para ser vistas, y veneradas de todos. Hecha el 4. dia las fiestas. Por el R. P. Presentado Fray Vicente Belmont, Religioso Trinitario, y Lector de Teología en el Real Convento de Nuestra Señora del Remedio. Y la dedica al noble Don Geronimo Frigola, y Margarit, Doctor en Sagrada Teología, Arcediano Mayor, y Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, Comissario de las tres Gracias, Vicario General Capitulor, Visitador del Hospital General, Sindico del Estamento Eclesiastico, y Juez Sinodal del Arçobispado. Impresso, con licencia, en Valencia, por Francisco Mestre, Impressor del Santo Tribunal de la Inquisicion, junto al Molino de Rovella. Año 1678.

4.º de 3 hs. s. n. prels. y 20 págs. de texto, la última s. n.

Bibl. Nacional. Varios, 1-265-21.

96. VIDA Y MILAGROS de Sancto Thomaz de Villa-nueva de los Infantes. Quintillas de ciego. Son 89.

97. TRANSPORTE DE LA RELIQUIA de Santo Thomaz de Villa-nova de Valen-  
ça para Portugal, e collocação della, e da imagem do Sancto na Sé de Coim-  
bra. Romance de 64 coplas.

98. TRES SONETOS, dos portugueses y uno italiano, con un Mote glosado al  
mismo asunto.

—Barbosa, l-502.

99. ACROAMAS | PANEGYRICOS | com que | a Santa Cathedral Igreja | de  
Coimbra | recebo, venerov, aplaydiv aSa- | gradaReliqvia de novo Thaum-  
| turgo Hespanhol | o Santissimo, E Ilustradissimo Arcebispo | de Valença |  
S.<sup>to</sup> Thomas de Villa-nova | dedicados | ao muito Reverendo, e muito Ilustre  
| Cabido | da Santa Metropolitana Igreja | de Valença. (*Adornos tipográ-  
ficos*) Em Coimbra | Com todas as licenças necessarias, | Na Officina de  
Joseph Ferreyra Impressor da | Vniversidade. Anno 1690.

4. de XII hs. prels n. y 44+200 págs.

Port.—Dedicatoria al Cabildo de Valencia firmada por varios canónigos del de Coimbra.—  
*Noticia breve da feliz trasladação de huma Reliquia do Grande Arcebispo santo Thomas  
de Villa-nova.*—Censuras (varias).—Texto.

Comprende tres sermones en portugués y poesías en diferentes metros, en portugués,  
español y latín, y son muy apreciabes por la pureza y corrección de estilo.

Véase *Bibliografía de Literatura Clásica Luso-Brasilica*, pág. 42

100. THOMAS A VILLANOVA in Sanctorum numerum relatus Carmine heroy-  
co expressus. A. P. Fr. Joanne Rivio, Augustiniano. Bruxellis (?), 1658.—4.<sup>o</sup>

101. CARMEN EUCHARISTICON Sanctissimo ac Beatissimo Patri ac Domino  
Nostro Alexandro VII. Pontifici Maximo. dvm avgustissimo Cardinalivm con-  
sessv assistente, vtraqveEcclesia, triumphante ac militante congavdente, Ordine  
S. Avgvstini eremitico exvltante, Rege, Regnis, Principibvsque Hispaniae  
applavdentibvs, Clero S. P. Q. Valentino gratvlante. S. P. Q. R. spectante  
S. Thomam à Villa-nova, cognomento Eleemosynarivm, Archiepiscopvm  
Valentinvm, divini verbi praedicatorem eximivm, miracvlis clarvm, sanctitate  
conspicvum, eleemosynis erga pavperes liberalissimvm, ecclesiasticae liberta-  
tis propvgnatorem acerrimvm: Anno post partum Virginis M. DC. L. VIII.  
Post mortem Sancti centesimo tertio, Post inquisitionem in Vitam & gesta  
LVII. In Festo Omnivm Sanctorvm coelitvm catalogo adscribit, F. lac. Wille-  
mart, erem. avgust. Brugis Flandrorum, Typis Lucae Kerchovii Anno 1659.

4.<sup>o</sup> de 12 pág.

Bibl. Nacional, Varios 1-165-17.

102. HYMNI TRES Sancti Thomae de Villanova a P. Joanne Bouzonie, S. J.,  
compositi. 1670.

Destinados, díce-e, para el breviario de los agustinos.

103. EL FÉNIX ESPAÑOL SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, su vida y milagros.  
Poema compuesto por D. Miguel de Vargas Machuca. Nápoles 1706.—4.<sup>o</sup>

104. DISCURSO DEL AMOR Y LA MUERTE y coloquio a la Assvmpcion de Ma-

ria Señora Nuestra. Dirigidos a la ilustre memoria de la gran matrona (siempre señora) Doña Maria Carrascal, Madre de el señor Doctor Don Diego del Corro Carrascal, Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal de la Fe de la Ciudad de Cartagena de Indias. Por el licenciado Ivan de Cveto y Mena. Fiestas que en la Ciudad de Cartagena de las Indias hizo el Conuento de el Gran Patriarca San Agustín, a la Canonizacion del Ilustrissimo Señor Santo Tomas de Villa Nueva, Arçobispo de Valencia. Coloquio de la vida, y Muerte de este Santo. Por el mismo Autor, Año de 1660. Con licencia, En Madrid: Por Francisco Nieto, Año 1662.

4.º de 14 hs. s. n. de prels. y 72 foliadas de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria al Dr. Corro, fechada en Cartagena de Indias a 24 de Noviembre de 1659.—Lic. del Ordinario de Madrid, 13 de Septiembre de 1662.—Aprob. del P. Mateo de Moya, jesuíta. Madrid, 12 de Sept. de íd.—Lic. del Consejo. 20 de íd. íd.—Aprob. del P. Ignacio González, agustino. Colegio de Dña. María de Aragón, 19 de id. íd.—Id, del P. Manuel de Nájera, jesuíta. Madrid 22 de íd. íd.—Cens. del P. José Guerrero, agustino, de la provincia de Quito y su Delinidor de Roma por dos veces. Cartagena de Indias, Noviembre de 1662.—El P. Fr. Nicolás de Espinosa, agustino, al autor.—El P. M. Fr. Antonio de la Vandra, agustino, al autor.—Décima del Dr. Juan Bautista Sotomayor del Toro en alabanza del *Discurso*.—Soneto a la muerte de Dña. María Carrascal.—Texto del *Discurso*.—Soneto del Dr. Sotomayor en alabanza de la *Discordia Concordata*.

Coloquio, la competencia en los nobles, y discordia concordada. A la Assvmpcion de Maria Señora Nuestra. Por el Licenciado Ivan de Cueto y Mena.

Lista de los personajes de este coloquio, y luego el texto, en verso, a dos columnas.

Cancion describiendo el cerro de la Popa, a instancia del muy Ilustre Cauallero Don Nicolas de Barros y la Luna; en cuya sangre se lisonjea el Condado de Portillo, y en cuya cima esta la Milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, assistida de la Recolecta del Gran Padre San Agustín; siendo el autor combidado deste integerrimo amigo, ya difunto, para la celebridad de las sin iguales Festiuidades que ofrecio por voto hazer cada año a esta Gran Señora. Y porque esta Sanjissima Imagen, vulgarmente es llamada la Madre de Dios de la Popa, como en cosa no de todos sabida, deuo explicar su Ethimon, que no es otro, que parecer el sitio donde esta fundado el Conuento (aunque excel-sissimo) vna Popa de Galera çoçobrada. Dirigida a Don Ivan Antonio de Avello y Valdes, Alcalde de Casa, y Corte de su Magestad en la Real Audiencia y Chancilleria de la Ciudad de Valladolid, y Visitador General en estas Provincias de Tierra Firme.—Texto.

El P. Fr. José Ortíz Galiano, agustino, y Prior del Convento de San Agnstin de Cartagena de Indias, al autor. De la celda, 8 de Marzo de 1660.—Fr. Antonio de la Vandra. De la celda, 1 de Junio de id.—Fr. Alonso de la Magdalena. Popa 15 de Julio de id.—El P. Diego de Medina, jesuíta, a D. Juan de Salazar y Quiñones, etc. en alabanza de estas obras de Cueto. De mi celda, 9 de Julio de id.—Dedicatoria del autor al Cabildo y Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

*Relacion de las insignes festiuidades que el Conuento de el Patriarcha San Agustín de la Ciudad de Cartagena de las Indias hizo a la Canonizacion del Ilustrissimo Señor Santo Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia.* Dirigida Al Cabildo, y Ayuntamiento de la Ilustrissima Villa-Nueva de los Infantes: Patria del Santo. Escrita por el Licenciado Ivan de Cueto y Mena.

A continuación presopopeyas (personajes) y el texto.

Biblioteca Provincial de Sevilla —Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, núm. 1545.

105. NOVENA al Abismo de misericordia, y Padre de los pobres Santo Thomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, e Hijo de la Luz de los Doctores San Augustin Nuestro Padre. Dispuesta por la Madre Sor Gertrudis de

S. Jvan, Maestra de Novicias del Convento de la Seraphica Virgen, Nuestra Madre Sta. Catharina de Sena de esta Ciudad de Mexico. Quien la dedica a todas las Religiosas de esta Ciudad. Con licencia: En Mexico. Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impressor de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1732.

16.º de 50 págs. de texto.—Medina, *La Imprenta en Mexico*, núm. 5260.

106. DOTTRINE E AZIONI di S. Tommaso da Villanova... distribuite in nove giorni dal P. G. Milano, 1761.

8.º Autor el P. Geminiano de San Mansueto.—British Museum.

107. SERMON que en alabanza del gran Padre de Pobres Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, en la fiesta celebrada por su Real Congregacion de Naturales y Hacendados en la Provincia de la Mancha, el dia 18 de Setiembre de 1819, en la Iglesia de San Felipe el Real de Madrid predicó su congregante El Dr. D. Manuel Rodriguez Monge, Capellan de Honor de S. M. en la Real Capilla de Señores Reyes Nuevos de Toledo, Examinador Sinodal de este Arzobispado, Teólogo de Cámara Consultor del Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de dicha ciudad. Madrid: 1820. Oficina de Dávila, Impresor de Cámara de S. M.

4.º de 52 págs.

En la hoja siguiente a la de portada va una dedicatoria a Fernando VII suscrita por el Duque de Híjar, Hermano Mayor, en Madrid a 6 de Diciembre de 1820.

Bibl. Nacional. Varios Fernando VII p. 7.

108. SERMÓN que el día 21 de Noviembre del presente año, predicó el Dr. D. Enrique de Rivera y de Palma, Presbítero, Prelado Doméstico de Su Santidad, Canónigo de esta Santa Metropolitana Iglesia, Predicador de S. M. y Visitador del Colegio Mayor que Santo Tomás de Villanueva fundó en Valencia, en la solemne función religiosa, que con arreglo a constituciones, consagró el referido Colegio a María Santísima en su Presentación al Templo. Con licencia del Ordinario. Valencia: Imprenta de José Ruiz, Plaza de San Jorge. 1878.

4.º de 128 págs.

El texto del sermón termina en la pág. 27; las restantes del folleto contienen listas de colegiales que después se distinguieron por su carrera en el mundo, cuyos resúmenes damos a continuación, para demostrar cómo fructificó la fundación del Santo. De los datos que arrojan las crónicas del Colegio, hace constar el autor del sermón que del mismo centro procedieron: diez cartujos, tres jesuitas, siete franciscanos, cuatro descalzos de San Pedro de Alcántara, un servita, dos agustinos, un monje jerónimo, y once clérigos de San Felipe Nerí, con otros muchos de vida ejemplarísima, entre los cuales se mencionan cinco, los que más se distinguieron por sus virtudes. Por lo que hace a las ciencias y a las letras, se citan trescientos cuarenta y nueve Doctores en Teología, diez en Jurisprudencia, nueve en Cánones, dos en medicina, y ciento setenta y siete Doctores y Maestros en Filosofía; en la Universidad de Valencia figuraron diez y nueve profesores de Teología, cincuenta y siete de Filosofía, uno de Leyes, dos de Arabe, siete de Hebreo, cuatro de Griego, cinco de Matemáticas, uno de Física experimental, uno de Mecánica, dos de Astronomía y nueve Pabordes, con dos mas de quienes dice el autor «que honraron este traje. que a su vez me honra a mí»; en

la Inquisición hubo dos Secretarios y tres Calificadores; también se cuentan diez y siete oradores célebres, seis escritores insignes, cuatro inspirados poetas, cuatro Obispos, y siete Dignidades, veintisiete Canónigos de oficio y Prebendados, un Comisario General de Cruzada, dos Capellanes de honor, veintinueve Beneficiados de la Metropolitana de Valencia, cuatro Freires de Montesa y cuatrocientos siete sacerdotes consagrados al ministerio parroquial. En el Parlamento también tuvo dos Senadores y tres Diputados a Cortes.

De ochocientos cuarenta Colegiales y Familiares que hasta el 1878 ingresaron en el Colegio, cuarenta renunciaron a sus beneficios y diecisiete murieron antes de terminar sus estudios, los restantes, dice el orador cumplieron su misión. Yo puedo afirmar, añade, después de un año de escrupulosa visita y minuciosa pesquisa, que «estuvo bien hecho lo hecho por Santo Tomás de Villanueva, fundando este Colegio;» y que «los hijos de él han llenado fielmente su misión y han cumplido el fin que tuvo la fundación».

Cítanse de los escritores, al P. Sebastián Mollá, franciscano; al Dr. Vicente Sebastián; al Miro. Juan Bautista Verni; al M. Ilre. Dr. D. Vicente Peris; al Dr. Agustín Aicart; y al Dr. D. Gregorio Gisbert. De los poetas se mencionan. Cristóbal Ojalde, Pedro Pichó, Agustín Aicart y Salvador Comos.

109. [MILAGROS DE STO. TOMÁS DE VILLANUEVA del Orden de San Agustín y Arzobispo de Valencia aprobados en los actos de canonización y expuestos en la Basílica Vaticana.]

Un tomo en folio de 14 láminas que representan otros tantos milagros.

Está dedicado por Juan Jaime de Rubéis al General Pedro de Lanfranconio.

Le poseen las monjas de Talavera.

La primera lámina lleva al pie la dedicatoria y en las demás indicaciones sobre los milagros que representan.

Al pie de algunas láminas:

Si Stampato p. Gio Jacomo Rossi en Roma alla Pace con Licenza de Sup.

110. OFFICIUM | S. Thomæ | de Villanova | Ex Ord. Eremit. S. Augustini | Archiepiscopi Valentini | Congnomento | Eleemosynarii. | A Sac. Rituum Cong. approbatum. | Et eidem Ordini vna cum Octaua | concessum. (*Dibujo de un libro*) Matriti, | Ex Typhographia Regia, Anno M. DC. LXIII.

4.º de 20 págs. Port. y texto a dos tintas y el segundo a dos columnas también.

A la vta. de la portada una estampa de Sto. Tomás que ocupa toda la plana, y en la última página el decreto o licencia para la impresión, dado en Roma a 8 de Julio de 1662.

Bibl. Nacional. Varios 1-76-53.

111. OFFICIA SANCTORUM FRANCISCI XAVERII, THOMÆ A VILLANOVA, BERNARDINI SENENSIS, PETRI NOLASCO, FRANCISCI SALESII, ANDRÆ CORSINI, MANDATO ALEXANDRI VII BREVIARIIS ROMANIS APPONENDA. VILNÆ, 1667.

4.º—PP. Backer y Sommervogel, v. Loyola.

112. S. THOMÆ A VILLANOVA OFFICIUM.

Ms. en la Vallicellana de Roma, P. 195, núm. 38.

113. Entre los papeles del convento de Salamanca conservados en el Archivo Histórico Nacional, se encuentra en el legajo 130 el siguiente que reproducimos:

Día 29 de Julio. 1755.

En un Reliquiario de la Metrop.<sup>a</sup> de Valencia dentro de vna vrna de evano, y cristales, de los quales el cristal superior tiene gravadas estas letras: *Sermones de S.<sup>to</sup> Thomas de Villanueva Arzob.<sup>o</sup> de Valencia*: haviendo abierto dicha vrna se halló un libro manuscrito en latin con esta nota al principio: *Sermones del B. D. Thomas de Villanueva escritos de*



*su misma mano, y Letra, y está bien comprobado; y en la pag. 23 ay vna profestacion suya. Hallose este libro, y otro tambien de sermones (que se dió al S.<sup>r</sup> Arzob.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Fr. Isidoro Aliaga) en el año 1625 en el archivo del oficialado, por Mossen Tarassona Archivero, y el me le dió=*

En el Inventario de las Santas Reliquias, en el num. 529 dice que le dió a esta S.<sup>ta</sup> Iglesia el Canonigo Marti Bellmont.

El primer sermón tiene el principio rasgado; y del título, y Thema solo se lee... Dom... Qui se... Y empieza el sermón ut ait Gregorius Lib. 5. y por el contexto, se colige que el Thema es: *Qui se humiliat exaltabitur*, y habla del Fariseo sobervio, y así es sermón de la Dom. 10 post Pent. y post Salut. dice así: In contextu mei sermonis solum ostendemus quomodo semper placuit Deo humilitas, et displicuit superbia precipue. in tribus statibus, scilicet, in statu Innocentiae, in statu gratiae, et in statu gloriae; et ita in omnibus his verificabimus verbum Jh. Qui se humiliat exaltabitur.

El 2. In die Nativitatis Dñi N. Jesu Christi et etiam in Vigilia hujus. Thema... Hoc vobis signum: Invenietis Infantem pannis involutum, et positum in praesepio. Lucae 2.

Empieza: Pluribus sacrae scripturae edocemur dictis, non esse tutum divina arcana scrutari.

La proposición: Duo faciemus primum determinabimus an fuerint sufficientia signa Salvatoris illa, quae data sunt pastoribus ab Angelo. 2. de unoquoque eorum erit specialis sermo.

3.<sup>a</sup> Concio. In mirabili Resurrectione Dni. Thema. Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est. Exod. 15.

Salutatio. Ut dicit P. Aug. in 8. L. Conf. Quanto majus fuerit periculum in praelio, tanto majus gaudium in triumpho &c.

Propositio. Tota mei sermonis materia versabitur circa Thema assumpta. Circa illam particulam Cantemus.

3.<sup>a</sup> Concio. In festo unius Martiris. Thema. Qui odit animam suam in hoc mundo propter me inveniet eam. Math.

Salut. Etsi in omnibus operibus nostris auxilio egeamus divino; maxime tamen auxilio ejus est opus ad loquendum de Deo.

Prop. Oportet super hoc Sacrae Scripturae problema recurrere ad Sponsam veri Sponsi Virginem Mariam, ut nobis revelet problema in Themate sumptum, quomodo odiendo in hoc mundo animas invenimus eas.

4.<sup>a</sup> Concio. Fer. 4.<sup>a</sup> post Dom. de Pass. Them. Opera quae ego facio testimonium perhibent de me. Joan. 10.

Salut. Pluribus experimentis constat esse pronam Sacratissimam Virginem ad miserendum.

Prop.<sup>o</sup> Tota nostri sermonis erit materia de hoc quod assumpsimus in praedictis Verbis &c. scilicet opera quae ego facio &c.

Después de este sermón fol. 23 b. se halla de la misma mano del Santo la siguiente protesta.

Ego Fr. Thomas de Villanova protestor coram Deo, et Christo Jesu, quod omnia, quaecumque sunt in hoc alveolo, sive in aliis scripsi, et omnia, quae verbis praedicavi, et praedicavero secundum Fidem Catholicam, ea scribe, et praedico subiiciens et me, et illa Ecclesiae Sanctae Romanae Correctioni, et examini.

114. Fr. Andrés Capero, carmelita, legó a su convento de Valencia un tomo manuscrito de *Sermones de Sto. Tomás de Villanueva*. «Biografía Eclesiástica», III, 340.

115. En la *Revista de Historia y de Genealogía española*, núm. 4 (Año III), correspondiente al 15 de Abril de 1914, publicó D. José Luis Almunia un artículo intitulado *Parientes de Santo Tomás de Villanueva. Los Bustos*, págs. 163-170.

116. El Ilmo. D. Enrique Reig y Casanova, «siendo Provisor de Mallorca, publicó una serie de artículos probando cómo Sto. Tomás de Villanueva debía ser incluido entre los Doctores de la Iglesia.» Así se lee en la biografía de dicho Prelado publicada al ser propuesto por el Gobierno para la Sede barcelonesa a fines de Marzo de 1914. Véase especial-

mente, entre otros periódicos que pudiéramos citar, *El Universo* en su número de 50 del mes y año mencionados.

117. D. José Juan Martínez, del Colegio de Santo Tomás de Villanueva, de Valencia, presentó a la Exposición celebrada con motivo del Congreso Eucarístico de 1895, un cáliz bizantino, de plata cincelada, usado, y legado al Colegio por Santo Tomás de Villanueva; y un libro titulado: *Rationale divinorum officiorum*, con notas marginales hechas del propio puño y letra del Santo Prelado de Valencia.—V. el *Catálogo* de dicha Exposición.

118. Con referencia a lo que pretendía Sto. Tomás de Villanueva se estableciese en el Concilio de Trento tocante a la reforma de la Iglesia, dice el P. Salón en la vida del Santo: «Sintió mucho no poder ir y hallarse en aquel Concilio, por enfermedades que padecía; pero escribió a todos los Obispos que conocía que pasasen por Valencia para comunicarles sus pensamientos y deseos, y lo que procurara e hiciera si pudiera ir y hallarse allí presente. Dió a todos unos memoriales de los artículos y puntos principales que le parecía debían tratar, y animó grandemente a que confiasen mucho en nuestro Señor y divina bondad y providencia (porque él lo sabía de cierto) que este Santo Concilio había de ser de grande beneficio y provecho para todos los estados de la Iglesia, particularmente para el eclesiástico y religioso. Volvieron muchos de ellos por Valencia y le agradecieron muy mucho los avisos que les había dado afirmando cómo los memoriales que les dió, habían parecido muy bien á todos los Padres de Trento, y sido la guía y el norte del Concilio en lo que hasta entonces se había hecho acerca de la reformación y que se había decretado todo ó lo más que había en ellos».

#### \*VIII.—RETRATO DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

El retrato que llena la página siguiente lo debo a la cortesía y amistad del fecundo escritor e infatigable historiador valencianista Dr. D. José Sanchís Sivera, canónigo en la ciudad del Turia.

Respecto a las características del original me escribe en reciente epístola: «El cuadro figuró en la última Exposición de Barcelona y aún no ha sido devuelto. Mide 0,84 x 0,58 metros, y está pintado sobre guadamecil. Es del pintor Juan de Juanes, y se conserva en el Aula Capítular nueva de esta Catedral.

El cuadro es de admirable entonación en su colorido, enriquecido con sus accesorios y retoques de oro, y realzado en algunos de sus detalles por relieves hechos a prensa en el cuero.

La paternidad de esta pintura la atribuyen a Joanes, entre otros, Palomino, en las «Vidas de ios Pintores eminentes», y Madrazo, en su «Catálogo». Yo dudo que sea de Joanes, aunque en él se vea la manera de pintar de este maestro y su vigor en el claro-oscuro y riqueza en sus detalles, por nimios que éstos sean. Me hace dudar la aureola que lleva el Santo, el cual fué beatificado por Paulo V, y canonizado por Alejandro VII, y entonces el pintor Joanes había muerto, pues falleció en 1579.

Es, sin embargo, posible que lo pintara el maestro como Santo, pues el pueblo empezó a venerarlo como a tal a raíz de su muerte.

De cualquier manera, el cuadro es admirable, y el pintor acaso fuera un hijo de Joanes. que imitaba muy bien a su padre...

No se tienen noticias del motivo por el que se pintó este cuadro: tal vez fuera con ocasión de la Beatificación o Canonización del Santo...

Por si le interesara, he de decirle que en el Colegio de la Presentación de esta ciudad existe otro cuadro, también admirable, del pintor Ribalta...».

Acera de los dudas expuestas por mi doctísimo amigo el Dr. Sanchís Sivera, he de responder que la leyenda primera que lleva el cuadro al pie—THOMAS A VILLANUEVA CASTELLANVS ORDINIS . S. AVGVSTINI MONACHVS AD PRESE[N]TATIONEM CAROLI QVINTI I[M]PERATORIS HISPANIARV[M]QVE REGIS, ARCHIEPISCOVVS VALENTINVS A PAVLO PAPA TERTIO CREAT[V]S FVIT SEXTO IDVS OCTOBRIS AN. 1544, OBIT VALENTIAE OCTAVO DIE SEPTEMBRIS ANNO 1555.—, en la que



*Santo Tomás de Villanueva*

*(Retrato pintado por Juan de Juanes),*

para nada se alude a la beatificación, es indicio seguro, a mi parecer, de que se pintó antes del 7 de octubre de 1617, fecha del glorioso suceso.

Y esto lo confirma, según creo, la segunda leyenda, o subinscripción, puesta sobre el guadametil con letra de color, por no haber dejado en blanco—como para la primera—espacio para ella, en la cual se lee: FVIT DECLARATVS BEATVS A PAVLO V P. M. DIE VII OCTOBRIIS M.DC.XVII; pues de haber sido ya declarado bienaventurado cuando se trabajó el cuadro, no se hubiera en modo alguno omitido en la primera inscripción, en la que tan honrosa circunstancia pudo señalarse con sólo anteponer al nombre una letra mayúscula.

Además, y el examen del retrato lo confirma, recuerdo haber oído, o leído, que la efigie del Santo se sacó después de éste muerto y antes de ser inhumado, como lo proclaman la postura del rostro, la mirada y cierta enérgica individualidad que se manifiesta a primera vista, cosas todas no tan hacederas cuando no se traslada directamente de la realidad presente.

Por otra parte, nada tiene de extraordinario, y es caso a todas horas repetido, que la aureola y otras insignias se hayan añadido andando los años a la obra primitiva. Fr. J. Z. C.\*

### Villarroel (Fr. Alonso).

Fué hijo de Pedro Villarroel y María Orozco, vecinos de Madrid. Cuando tuvo la edad competente ingresó en el convento de S. Felipe el Real, donde hizo su profesión religiosa en manos del P. Pedro de Maluenda a 28 de Octubre de 1642. Durante su carrera literaria demostró estar dotado de un talento superior, por lo que terminada aquélla y después de haber regentado varias cátedras obtuvo el grado de Maestro. El Rey le nombró su predicador y la Corporación le confirió varios cargos incluso el de Provincial de la de Castilla. Estableció los estudios de Artes en el colegio de D.<sup>a</sup> María de Aragón cuando era Rector del mismo por los años 1679. Falleció este benemérito e ilustrado religioso en Octubre de 1680 en el colegio mencionado.—*Biogr. Ec.*, t. 30, pág. 300.

1. El 28 de Julio de 1672 dió su aprobación a la *Vida y milagros de S. Francisco Javier*, publicada por el P. Francisco García. S. J.—Madrid, sin fecha.

2. Censura de la obra *El sabio en la pobreza, comentarios estoicos e históricos de Séneca*, por Juan Baños de Velasco. Madrid, 1671.

3. *Informe, que hizo el P. Maestro Fr. Alonso Villarroel, de la Orden de S. Agustín, a la Cátedra de Santo Tomás de Salamanca.*

4.<sup>o</sup> de 3 hs. sin portada ni pie de imprenta.

El autor alega sus méritos, que parece le daban más derecho a la cátedra que a ninguno de sus copositores. Refiere que tenía veintinueve años de estudios mayores; que había leído veinte años Artes y Teología, dieciséis en Salamanca y los once en la Universidad, cuatro materias morales, asistiendo a su cátedra mucha concurrencia de estudiantes; que había presidido treinta y seis actos de Teología, doce en la Universidad y los restantes en su convento, Capítulo provincial y en Valladolid; doce actos de Artes en el convento de Burgos; que había susstituido la cátedra de Prima por el P. M. Fr. Gaspar de Oviedo, la de Vísperas por el Ilmo. D. Fr. Francisco Gamboa, la de Vísperas también del P. M. Fr. Juan de Aguilar, y la de Sto. Tomás por el Ilmo. D. Fr. Martín de Montalvo. Había leído también once lecturas de oposiciones.

Bibl. Nacional. Varios 1-94-45.

4. *Hoja literaria del P. Villarroel al hacer oposiciones a la cátedra de Sto. Tomás que llevó el P. Rosendo Alvarez, benedictino, en 22 de Mayo de 1658.*

«M. Fr. Alonso de Villarroel, de la Orden de San Agustín, Bachiller en teología por esta Universidad desde 22 de Mayo de 1656, habiendo acabado sus cursos en Mayo de 49. Licenciado en Teología en 1.<sup>o</sup> de Febrero de 57, y de Maestro en la misma facultad a 11 de Abril de 57. Ha presidido un acto de conclusiones de Teología. Esta es primera oposición.»

Hizo después oposiciones a otras muchas cátedras.

—En 10 de Diciembre de 1663 el P. M. Fr. Alonso de Villarroel de la orden de S. Agustín prouó aúer susstituido la cathedra de Vísperas de Theologia en su vacante desde mediado

de noviembre de cinquenta y quatro hasta mayo de cinquenta y cinco. Y la de S. Thomas por ausencia del P. M. de Montaluo desde mediado mayo de cinquenta y seis hasta N. S.<sup>a</sup> de Septiembre de dicho año. Y la misma cathedra de S. Thomas por el mismo Mro. Montaluo desde primero de mayo de cinquenta y siete hasta N. S.<sup>a</sup> de Septiembre de dicho año. Y la cathedra de Durando por el dicho P.<sup>e</sup> Mro. Montaluo desde mediado de Abril de cinquenta y ocho hasta N.<sup>o</sup> S.<sup>a</sup> de Septiembre de dicho año. Y la de Visperas de Theologia por el P. Mro. Aguilar desde primero de Abril de cinquenta y nueue hasta fin de Junio del dicho año. Y la misma cathedra de Visperas por el dicho Mro. Aguilar desde S. Lucas de 59 hasta mediado noviembre, y desde S. Lucas de 60 hasta mediado noviembre de la dicha cathedra de Visperas (1) Ydes de S. Lucas de sesenta y uno hasta resurreccion de sesenta y dos hauer leído la materia de *Matrimonio*. Y desde S. Lucas de sesenta y dos hasta resurreccion de sesenta y tres la materia de *Impedimentis Matrimonii*. Y desde S. Lucas de sesenta y tres hasta hoy auer leído y ir leyendo la materia de *Bonitate et Malitia* con Fr. Justo Riñame (?) y Fr. Pedro Teran Religiosos del dicho Colegio, y con Francisco Montero natural de Yecla, diócesis de Salamanca.—Fr. Justo Riñame.—Fr. Alonso de Villarroel.—Fr. Pedro Teran.—Francisco Montero.

En 27 de Noviembre de 1664, el P. Mro. Fr. Alonso de Villarroel del Orden de S. Agustín prouo hauer leído en esta Uniuersidad desde S. Lucas de sesenta y tres hasta Junio de sesenta y quatro la materia de Bonitate et malitia. Y desde S. Lucas de sesenta y quatro hasta hoy que va continuando la materia de *Fide* in scriptis y lo prouo con Fr. Francisco de Ordoñez y Fr. Pedro Paniagua de la dicha Religión y lo juraron y firmaron.—Fr. Francisco Ordoñez.—Fr. Pedro Paniagua.

—16 de Enero de 1668. El P. M. Fr. Alonso de Villarroel probó haber leído en esta Uniuersidad en el curso del año de 64 a 65 la materia de *Fide*.—Y en el curso 65-66 la misma materia de *Fide*.—Y en el curso 66-67 la materia de *Trinitate* y desde San Lucas de 67 hasta hoy la materia de *Spe*. Testigos los PP. Fr. Francisco Blanco y Fr. Juan de Echalaz, agustino.

Noia del registro de informaciones de actos literarios de la Uniuersidad de Salamanca.

### Villarroel (llmo. Fr. Gaspar de).

\*Natural de Quito en la república del Ecuador. Fueron sus padres el Licenciado D. Gaspar de Villarroel y Coruña, que enviudó y se hizo sacerdote, y Doña Ana Ordóñez de Cárdenas, descendiente de la casa de Ayange en Extremadura. A los dones de na-

turalaleza añadió el Señor los de gracia con que le plugo hermohear el alma privilegiada de nuestro Villarroel. A principios del siglo xvii era grande la fama que los agustinos se habían conquistado en América por sus virtudes y letras (2) y acaso, movido de

(1) «Y desde S. Lucas de sesenta hasta resurreccion de sesenta y uno por ausencia y enfermedad,» dicese también con algunas tachaduras. Y al margen. «Y desde S. Lucas de 60 hasta resurreccion de 61 (haber leído) la materia de Excommunicatione.»

(2) Copio del P. Concelli lo que a este propósito escribió, y es lo siguiente: «En la capital de Méjico había (la Religión Agustiniána) fundado la primera uniuersidad de América; en Quito el V. P. Fr. Gabriel Saona había establecido la uniuersidad de S. Fulgencio; en Lima en 1606 el P. Pacheco había fundado la uniuersidad de S. Ildelfonso; en Riobamba los PP. Agustinos regian el colegio fundado en favor de los descendientes de los conquistadores; disputábase en la uniuersidad de S. Marcos, y dotaban de los prouentos de las doctrinas una de sus cátedras. Del número de sus varones ilustres en letras y santidad juzgue el lector por los que en esta época ocupaban las sillas episcopales en este Continente. D. Fr. Pedro de Perea ocupó la silla episcopal de Arequipa de 1615 a 1617; en 1590 Fr. Pedro Suárez de Escobar fué presentado por Felipe II para el obispado de Guadalajara; Fr. Agustín de Carvajal fué elegido obispo de Panamá en 1605, y en 1612 pasó a regir la silla de Guamanga en el Perú; Fr. Juan Zapata y Sandoval en 1615 fué promovido a la silla de Chiapa; en 1608 Fr. Gundisalvo de Salazar pasó a ocupar la silla de Yucatán; Fr. Fernando de Vera en 1614 fué inaugurado obispo de Buga, y administrador de la Paz; en 1610 Fr. Baltasar de Covarrubias tomó posesión de la silla episcopal de la Asunción en la provincia de la Plata; en 1612 Fr. Diego de Contreras fué creado Arzobispo de la isla de Santo Domingo; en 1614 Fr. Pedro Solier fué preconizado obispo de Puerto Rico, y Fr. Juan de Castro en 1608 pasó a ocupar la silla arzobispal de Santa Fe de Bogotá. Tantos eran los principes de la Iglesia que con la túnica agustiniána, conciliando en su persona santidad y letras, apacentaban la grey del Señor en los dos primeros lustros del siglo xvii.» T. V, p. 87 y sig.

tan nobles atractivos, quiso el bien inclinado joven abrazar el instituto agustiniano. Tiénese por más probable que ingresó en el convento de Quito donde profesó el 1608; aunque también hay algún fundamento para creer que tomó el hábito en Lima. De todos modos, aquí se encontró de corista, y en él hizo su carrera con tanto aprovechamiento, que los superiores le encargaron las cátedras así del convento de Lima como del Colegio de S. Ildefonso, que los Agustinos tenían en dicha ciudad. Graduóse de Doctor Teólogo por la universidad de S. Marcos hacia el 1620. Por los años de 1626 era Prior del convento Máximo de Lima, y Vicario Provincial, y poco después lo fué del convento del Cuzco.

Nombrado Procurador de Provincia, vino a España, y en la corte fué muy honrado de los grandes y letrados. Retirado en su celda de S. Felipe el Real, compuso en este tiempo los comentarios sobre los Jueces, obra maestra en su género. Al cabo de algún tiempo en que anduvo ocupado en la impresión de esta y otras obras que trabajó en la Península, el Rey D. Felipe IV le promovió para la silla de Santiago de Chile. Embarcóse para América el 1637, y después de pasar por Panamá, llegó a Lima, donde se consagró, dirigiéndose después a su obispado de Santiago, el cual se encontraba en las peores circunstancias de ser gobernado, por los conflictos escandalosos que habían mediado entre la Real Audiencia y los Prelados sus predecesores. A esto se añadía la licencia del clero secular, y continuos sobresaltos en que se encontraba la diócesis, ya por la hostilidad de los indios araucanos, que siempre odiaron a los españoles, ya por los asaltos que en los puertos

recibían de los holandeses, los cuales robaban y desmoralizaban cuanto podían.

Así que se vió en su silla, procuró con toda diligencia captarse la benevolencia de las autoridades civiles, y arrancando preocupaciones inveteradas, consiguió establecer la armonía más perfecta. Los religiosos de todas las órdenes le tuvieron siempre por su protector, y con su mucho tino, discreción y prudencia consiguió ver restablecida la paz deseada. Fué devotísimo de la Virgen Santísima; y para difundir la devoción de los fieles hacia la Reina de los Angeles, escribió la obra de las Coronas de la Virgen.

El 13 de Mayo de 1647 vióse en inminente peligro de perecer, víctima del terrible terremoto que dejó a Santiago convertido en un montón de ruinas. La grandeza de ánimo y caridad encendida que mostró a la vista de tan triste acontecimiento y sus consecuencias, fueron dignas de escribirse con letras de oro. En 1651, cuando ya tenía terminada su obra monumental, el *Gobierno eclesiástico pacífico*, fué promovido para la silla de Arequipa, la cual gobernó hasta el 1660 en que fué trasladado a la de Charcas. Aquí con una limosna que dieron los vecinos de Chuquisaca y Potosí, comenzó la fundación de un convento para religiosas carmelitas. Terminado ya, y cuando estaban en camino las fundadoras, enfermó de gravedad. Pidió con instancia al Señor no le cortase el hilo de la vida hasta ver las hijas de Santa Teresa, y fué escuchada su petición, porque el 11 de Octubre de 1665 llegaron a palacio las expresadas carmelitas, y él murió a otro día, después de entonar el cántico: *Nunc dimittis servum tuum Domine...*\*

—«En 8 de Octubre de 1652 propuso nro. P. Prior a la consulta que el p.<sup>e</sup> m.<sup>o</sup> Fr. Gaspar de villarroel de la prou.<sup>a</sup> del Peru ofrecia dar a este Conu.<sup>to</sup> mil ducados en plata doble con calidad y condicion que todo el tiempo que estubiese por aca, aunque sea en otros Reynos o prou.<sup>as</sup> no se le pagasen Réditos algunos, sino que el pagárselos sea solo desde el día que se embarcase para volverse a las indias. Los quales mil ducados da a çenso de a veinte y le ha de consignar el Conv.<sup>to</sup> la paga en alguna tienda o posesion, dándole poder en causa propia para que la cobre desde el día que se embarcase como dicho es.

«Y que lo mismo se ha de entender si puesto en las Indias voluiese aca, porque de la misma suerte ha de ser el no pagar los dichos réditos todo el tiempo que voluiere a estar acá despues de desembarcado.

«Assimismo ofrece que si su Mag.<sup>d</sup> le sacare de la Religion con alguna dignidad, o muriere, los dichos mil ducados queden para el Conv.<sup>to</sup> y espiran los reditos. Y por dar los dichos mil ducados en la forma dicha, pide que el Convento venga y consienta no pague dinero alguno por su ospederia y de su compañero todo el tiempo que estuviere en este Conv.<sup>to</sup> sino solo decir misa ambos a dos por la intencion del Prior y Conv.<sup>to</sup> los quales en salud y en enfermedad siempre y en qualquiera otro caso han de quedar a cargo y por quenta de dicho p.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> Villarroel.

«Assimismo propuso el p.<sup>e</sup> prior que el dicho p.<sup>e</sup> Maestro demas de que quando aqui bino auia echo limosna al Conv.<sup>to</sup> de mil reales en vellon ofrecia aora de dar dos mil reales en plata doble de limosna, fuera y demas de los mil ducados arriba dichos y en agradecimiento de esto se le diese la celda que oy día tiene para que viua en ella todo el tiempo que estubiese en este Conv.<sup>to</sup> de suerte que aunque haga algunas ausencias se le aya de volver á dar quando venga.

«Y auuiendose conferido y tratado por los sobredichos padres todos vinieron en que se recian los dichos mil ducados de plata doble en la calidad y condicion de pagar los reditos desde el dia que el p.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> se embarcase, consignándole la paga en una tienda ó posesion del Conv.<sup>to</sup> con poder para que la cobre de ella. Y con la condicion de que los dichos réditos espiren y el principal quede para el Conv.<sup>to</sup> en los casos arriba propuestos. Y que con lo sobredicho el dicho p.<sup>e</sup> Maestro y su compañero, que es ó fuere, cumplan con la ospederia diciendo misa ambos a dos por la intencion del Conv.<sup>to</sup> quedando a su cargo en qualquiera acontecimiento el cumplir con esta obligacion. Y en quanto a la celda todos los padres de la consulta teniendo consideracion á la limosna que el dicho p.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> ha hecho y hace al Conv.<sup>to</sup> binieron en que la dicha celda que oy día tiene se le çonçeda y tenga para que viua en ella todo el tiempo que estubiese en este Conv.<sup>to</sup> de suerte que aunque haga algunas ausencias se le buelua á dar quando venga. Y en esta conformidad lo firmamos fecho ut supra.—Fr. Luis Cabrera, Prior. Fr. Juan de la Cruz. Fr. Francisco Suárez. Fr. Diego del Campo. Fr. Martín de Aragón. Fr. Gaspar Daça. Fr. Pedro de Otálora. Fr. Pedro Manrique. Fr. Francisco de Villagutiérrez. (Todas estas firmas rubricadas).

Libro I de consultas de San Felipe el Real de Madrid, fols. 174 v. al 175 v.

—Con referencia a las biografías del Ilmo. Villarroel que se han publicado, dice René-Moreno, que el P. Torres es el primero que da mayores y más seguras noticias biográficas. «Travada, continúa, en su *Suelo de Arequipa convertido en Cielo*, añade otras muy interesantes sobre el episcopado de seis años en esa Diócesis, y por ellas se viene a saber que Villarroel aspiraba desde allí a morir Arzobispo en otra parte. Los demás biógrafos han copiado a estos autores. Ultimamente, Pablo Herrera, en el núm. 49 de la *Revista Ecuatoriana*, Enero de 1895, ha recogido dos o tres noticias sobre la permanencia en España de aquel Prelado y sobre la divergencia de los autores acerca de su nacimiento».

—De las luchas de los bibliógrafos por llevarse al P. Villarroel, cada uno a su país, da idea el siguiente párrafo de René-Moreno: «Sus obras pertenecen en rigor a la bibliografía peruana, antes que a la chilena y a la boliviana. Ciertamente, de Quito Villarroel traía una cosa primordial y otra principal: la existencia y el aguijón más poderoso de la existencia, la pobreza. Pero en Lima se educó y profesó; en sus escuelas estudió y se doctoró; de allí se desprendió preparado y ganoso a pretender en España; su carrera memo-

rabable de escritor y de Prelado brilló dentro de los términos o allí adonde se extendía la jurisdicción del Virreinato peruano.»

1. PRIMERA PARTE DE LOS COMENTARIOS, Dificultades y Discursos literales y místicos sobre los Evangelios de la Quaresma. Al Rei N. S. en el Supremo consejo de las Indias, por el M. F. Gaspar de Villarroel de la orden de San Agustín, de la provincia del Perú, Prior y vice Provincial del convento del Cusco.—En Lisb. por Anton. Alv. anno de 1631.

Joao baut. fecit.

8.º de XVIII-718, mas LXX al final sin pag.

René-Moreno dice de este tomo que los bibliófilos suelen llamar a esta Primera parte el *Libro de Lisboa de Villarroel*. La Segunda parte de esta serie de disertaciones apareció en Madrid el año 1632. La Primera y la Segunda se llamaron juntas desde entonces la *Cuaresma del P. Villarroel*. La Tercera apareció en Sevilla con el sobretítulo de *Semana Santa*. El P. Torres, hablando de la fama conquistada por el autor en la Corte portuguesa, dice, que voló ella con este primer tomo a Madrid, y por él fue primero conocido que visto en la Corte. Entró con pie dichoso en ella, porque luego halló estimación y aplauso en los cortesanos y señores.

Con ocasión del buen éxito que prontamente alcanzó el volumen de Lisboa, el P. Villarroel prometió publicar sin demora los otros dos. La verdad es, dice aquel bibliógrafo, que en Madrid se hizo honor a los dos primeros tomos y que, desaparecida casi en un momento la totalidad de la edición, ya se pensaba en la reimpresión de ellos.

—SEGUNDA PARTE DE LOS COMENTARIOS. . . A D. Lorenço de Cárdenas, Conde de la Puebla, Marques de Bachares, Cavallero de la Orden de Calatrava del Consejo de Estado de su Majestad et. Con privilegio, en Madrid. Por lu González. Año 1632.

De VIII-662 págs.

—SEMANA SANTA | Tratados, | de los Comentarios, | Dificultades y Discursos | Literales y Místicos sobre los Euangelios de la Quaresma | Por el Maestro F.º Gas | par de Villarroel de la Orden de | N.º P. S. Agustín de la Prouin | cia del Peru | A Don Lorenço Ra- | mirez de Prado, Cauallero | del abito de Santiago, del Consejo | del Rey N. S. en el Supremo de las | Indias, i lunta de Guerra dellas, i | en el de Cruzada, i lunta de | Competencias. | Con Privilegio. En Sevilla Por Andres Grande a costa de Antonio de Toro. Año de 1634.

8.º de 8 hs. s. n. de principios, 624 págs. de texto y 71 s. n. de índices.

Port. grabada figurando un pórtico con columnas salomónicas. En la parte superior las armas del Mecenas y en la inferior las de la Orden.—V. en bl.—Suma del privilegio.—Id. de la tasa.—Fe de erratas. Madrid, 4 de Marzo de 1634.—Cens. del Pedro de Arriola, jesuíta. Id. 16 de Julio de 1635.—Aprob. del P. Cosme Zapata, jesuíta. 2 de id. id.—Lic. del Orden. 4 de id. id.—Lic. de la Orden. 17 de id. id. Fr. Martín de Aragón, Provl. Fr. Agustín Hurtado, Srio.—Id del P. Visitador General de la provincia del Perú. Lima, 31 de Marzo de 1622. Fr. Pedro de la Madrid, Visitador Reformador General. Fr. Alonso de Rivero. Srio.—Al lector.—Dedicatoria fechada por el autor en San Felipe de Madrid a 20 de Enero de 1634.—Texto, a una y a dos columnas y aposillado.—Índice de los discursos.—Id. de las dificultades.—Id. de las cosas notables.—Id. de los lugares de la S. Escritura.

El texto comienza con el Comentario treinta y tres, y es la Tercera parte de la obra.



Escudero y Perosso habla de este tomo en el núm 1488, cometiendo la errata de señalar el 1611 para la impresión del primer tomo en Lisboa.

2. PRIMERA PARTE DE LOS COMENTARIOS, Dificultades y Discursos literales, morales y místicos sobre los Evangelios de los domingos de adviento y de los de todo el año. Por el Doctor D. Fray Gaspar de Villarroel, del Orden de San Agustín, Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata de la Provincia de las Charcas en los Reinos del Perú, del Consejo de su Majestad: Que lo escribió siendo Obispo de la ciudad de Santiago de Chile. Al Rey Nuestro Señor en su Real supremo Consejo de Indias.—Año de 1661. Con licencia. En Madrid: Por Domingo García Morras.

En 4.º de XXII-592 pág.—Enc. en la Bibl. Nac. de Quito.

—«La *Primera parte de los Comentarios*, escribe René-Moreno, no es la menos interesante de las obras del Ilmo. Villarroel. Los bibliófilos llaman a este libro *Domingos de Adviento de Villarroel*. Es libro con historia, historia sobre las dificultades y aun peripecias por que en ese tiempo tenía que pasar, antes de su publicación en España, la obra de un autor residente en Indias. Es Villarroel mismo quien nos refiere el caso, y esta vez muy llanamente y de corrida, sin salpicaduras de latines ni ejemplos bíblicos o eclesiásticos o profanos.

«Remít un tanto de este libro siete años ha, a Madrid, para que se imprimiese con otros tres tomos de Historias Sagradas y Eclesiásticas. Llevólos un mercader, que bien mostró serlo en volverse el dinero y dejar los libros. Era muerto Pedro de Villarroel, Secretario de Presidente de Castilla, y habíase ido a Roma el P. M. Fr. Pedro de Maluenda, donde le eligieron por Asistente del Rmo. P. General de la Orden de mi Padre San Agustín, personas que habían de disponer la impresión. Quedaron los libros olvidados en la Secretaría del Supremo Consejo de Indias. Tuvo noticia del olvido el P. Fr. Alonso de Velasco, religioso de mi hábito, residente en San Felipe. Redujo la caja a su celda, que aun no había llegado la curiosidad a quererla abrir: vió el mal logro de mi trabajo, escribióme el estado del asunto, y ofrecióse a la impresión de estas obras. Y todavía, como prosiguiendo la tormenta, corrieron nueva fortuna porque a este santo religioso se lo llevó Dios al cielo. Desparecióse este tomo, que tiene más de predicador que los otros tres; y habiendo hallado, como por milagro, el borrador de él, lo hice escribir. Aunque no soy tan vano, que presuma de mi ingenio que habrá quien quiera honrarse con mi libro, tan hermano de los otros míos, quise que, aunque se detengan los demás, éste se imprima luego, o por llenar el número, o por la natural tentación de escribir más».

«Todavía se demoró otros tres años la publicación, corriéndose de puerta en puerta tras de censuras aprobatorias, licencias del Ordinario y del Consejo, tasa y certificación de erratas. Por fin, a últimos de Diciembre de 1661 comenzó a circular el volumen impreso».—Pág. 474 de la *Biblioteca Peruana*.

3. IVDICES | commentariis literalibus | cum | moralibus aphorismis illustrati | a P. M. Fr. Gasparo de Villarroel | Ord. Sti. Augustini Peruntinæ Prouincie | Ad Ex. D. D. Gasparvm de Gvzmam, | Comitum de Oliuarez, Ducem de Sant. Lucar. | Summum Sacri cubuli Præfectum, Hesperu equitatum | tus Ducem maximum Noui Orbis supremum Can- | cellarium Astat. Bellique a Consiliis, &c. | Cvm privilegio. | Madridi | Apud Petrum Taco. Anno 1636.

Fol. de 7 hs. de principios, 760 págs. de texto y 72 s. n. de índices.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria con la fecha al final: Ex S. Philippe Coenobio Madridi, die Augusti vigesima, anni 1636.—Lic. del General de la Orden. Dat. Romæ, 6 Julii 1636. Fr. Hippolytus Montius.—Cens. P. M. Fr. Petri de Figueroa, augustiniani. Matriti, 10 Dec. 1635.

Cens. P. Ildephonsi Yañez, S. J. 29 Oct. 1655.—Cens. P. Francisci Aguado, S. J. 18 Dec. 1655.—Lic. Ord. Toleti, 23 Dec. 1655.—Suma de privilegio.—Id. de la tasa.—Errata.—*Studiose lectori præloquia quædam*.—Texto, a dos columnas y apostillado.—*Index aphorismorum*.—*Index locorum S. Scripturæ*.—*Index evangeliorum pro sacris concionibus*.

«Escribió esta obra en latín con pureza de estilo, y con tan grande erudición, que es para admirarse, y nada deja que desear. El método es sobremañera cómodo. Hace el autor el sumario del capítulo, toma luego uno o más versillos, poniendo en primer lugar el texto de la vulgata; luego el mismo versillo o versillos, según la versión de los setenta; en tercer lugar la versión hebrea, y por último la paráfrasis caldaica, para que cada cual pueda notar las variantes, y enterarse de la fuerza de las palabras. Sigue luego el comentario del autor, que explana el texto literalmente palabra por palabra, e ilustra con otros textos de la Sagrada Escritura, Padres y Doctores de la Iglesia, historia de los hebreos, griegos y romanos. Hecho el comentario literal, siguen las deducciones, que son en forma de aforismos, los cuales constituyen cada uno un artículo por sí, que el autor ilustra con el dogma, historia sagrada y profana, patristica etc. Cada aforismo puede servir de tema para un gran sermón; y no alcanzamos a comprender cómo libro tan precioso haya llegado a ser tan olvidado, aun en su tierra nativa, donde apenas el polvo de una biblioteca tuvo el cuidado de conservarnos un ejemplar. Este escrito no da título ni preeminencias, pero sin rodeos diré que es cosa que causa lástima ver en manos de predicadores librepes que al *Comentario* de Villarroel no son dignos ni de sacudir el polvo».—*P. Moral*.

—Publicados los tres tomos de los comentarios sobre los Evangelios de Cuaresma y Semana Santa, el autor hubiera seguido el plan de publicar los comentarios sobre los Evangelios de Adviento y de las fiestas de los Santos; pero creyó suficiente la prueba de que sabía escribir en romance, y pensó publicar, en latín, los comentarios sobre el Libro de los Jueces que venía trabajando desde que llegó a España, para demostrar que no era menos perito en el idioma de Lacio; y he aquí el origen de ese libro y la razón también de haber interrumpido la publicación de sus obras castellanas.

4. GOBIERNO | ECLESIASTICO | PACIFICO, | y | Union de los dos cuchillos | pontificio, y regio. | Primera parte. | Por | el Doctor | Don Fray Gaspar de Villarroel, de la | Orden de San Agustin, Obispo de Santiago de Chile, y al presente de la | Santa Iglesia de Arequipa, en los Reinos, y Prouincias del | Perú, del Consejo de su Magestad. | Al Rey Nuestro Señor en sv Svpremo | Real Consejo de las Indias. | Año de (*Esc. de armas*) 1656. | Con privilegio. | En Madrid: Por Domingo Garcia Morras, Impressor de Libros. |

4.º m. de 48 págs. s. n. | 786 | 142 s. n.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Dedic.—A los lectores.—Aprob. de D. Jerónimo de Camargo, del Consejo Real de las Indias. Madrid 24 de Enero de 1654.—Lic. del Cons.—Aprob. de D. Juan de Solórzano, Madrid 1 de Junio de 1654.—Lic. del Ord. Id. 12 de id. id.—Aprob. de D. Juan Pacheco. Id. 14 de Dic. de id.—Suma del privilegio.—Tasa.—Fe de erratas.—Carta de recomendación de D. Francisco López de Zúñiga, Gobernador de Chile. Concepción 30 de Mayo de 1646.—Juicio del Dr. D. Pedro González de Güemes. Santiago de Chile 20 de Feb. de id.—Sentimiento de D. Pedro Machado de Chaves. 10 de Marzo de id.—Cens. del Dr. D. Bernardino de Figueroa.—Id. del Dr. D. Nicolás Polanco de Santillana. Santiago 2 de Marzo de 1646.—Parecer del Lic. D. Antonio Fernández de Heredia. Id. 16 de id.—Al Autor el Dr. D. Antonio de Laguna.—Id. el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Jorquera, dominico. Id. 24 de Abril de id.—Id. el M. R. P. Fr. Francisco Rubio, trinitario. Id. 26 de id.—Id. el M. R. Fr. Alonso de Ayllón, Provincial de la Orden de S. Agustín en Chile. Id. 22 de Marzo de id.—Id. el M. R. P. M. Fr. Juan Salas, mercedario. Id. 40 de id.—Id. el M. R. P. M. Fr. Bartolomé López, dominico. Id. 28 de id.—Id. el M. R. P. Vicente Modellell, jesuita. Id. 26 de id.—Índice de las cuestiones.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Índ. de las cosas notables —Colofón: Impreso en Madrid. Con privilegio. Por Domingo Garcia Morras.

—GOBIERNO | . . . | SEGUNDA PARTE. | . . . | Año de (*Esc.*) 1657. | . . . |  
Págs. 16 s. n+697+122 s. n.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—A los lectores.—*Repetidas* las aprobaciones y licencias de Camargo, Consejo, Solórzano, Ordinario y Pacheco del primer tomo.—El Rey, Madrid 58 de Dic. de 1654.—Tasa.—Fe de erratas.—Ind. de las cuestiones.—Texto.—Ind. de las cosas notables.—Colofón.

—El P. Pedro Bello redujo esta obra a compendio, pero su trabajo quedó manuscrito.

—Los *Dos cuchillos*, como vulgarmente se conoce en la *Bibliografía* la obra de nuestro autor, es hoy la menos olvidada de cuantas produjo su pluma. Si en ella hay tratados más o menos extensos sobre puntos que ya caducaron, es lo cierto que todos ellos contienen datos muy interesantes para el conocimiento cabal y pintoresco de la colonia. Por eso el estudio del *Gobierno eclesiástico pacífico* es una introducción al conocimiento social de la colonia, cuyos estatutos, constitucionales y administrativos buscaríamos técnica y jurídicamente en Solórzano.

En la dedicatoria habla el autor de los móviles que le impulsaron a escribir esta obra: «Mis motivos han sido, dice, hacer a Dios y a V. M. un señalado servicio: poner en paz los Obispos y los Magistrados: unir estos dos cuchillos que... los hallo en las Indias no sólo divididos sino encontrados: que vean los Obispos y los Magistrados que no discuerdan los dos Derechos. El segundo servicio que he hecho a V. M. en estos libros ha sido dar luz á gran número de Cédulas de Indias, que aunque traen consigo bastante justificación, con todo eso para el pueblo rudo y para los Reinos extraños ha sido diligencia forzosa que las que tocan en materias de la Iglesia, sepan todas las naciones que están ajustadas con los sagrados Cánones. ¿Qué hacen los que escriben en hacer mas grandes listas de muchas cédulas en materias eclesiásticas cuando no las justifican? Yo he pretendido que éstas y cuantas han llegado á mis manos queden bastantemente declaradas, y que se vea en cada Ley el Santo celo de V. M. Este *Gobierno Pacífico* es el que yo practico. Se prueba con instrumentos y con testigos: los instrumentos son mis escritos: los testigos, sin excepción, los Oidores de V. M. El año pasado, aprobando los libros que estoy imprimiendo, conspiraron en mi abono, y en éste, sin faltar uno, me califican por Prelado tan pacífico, que por lo raro parece portento, que una Audiencia y un Obispo profesen amistad con tan notorio empeño.»

René-Moreno dice que es rarísima esta primera edición, lo cual podrá ser cierto con respecto a las bibliotecas de América. pues hemos visto más de media docena de ejemplares en las de España y también se halla citada en los catálogos de otras que no hemos visitado.

El mismo bibliógrafo apunta estos datos que reproducimos. «Ocho años estuvo la obra en examen en el Consejo de Indias. La materia era delicada, y el manuscrito enorme, y los críticos muy responsables. Por fin el Consejo acabó por autorizar la publicación. También es cierto que informó favorablemente el gran Solórzano, ya ministro de los Supremos Consejos y amigo y admirador del autor. Un siglo más tarde Campomanes decía que Villarroel y Solórzano habían establecido fundamentos muy valiosos para la inteligencia y ejercicio del Real Patronato.»

«Desde un principio los magistrados de Chile se declararon en favor de esta obra y ellos mismos encomian la caridad para con los pobres y celo pastoral del autor. El oidor Figueroa de la Cerda dice de estos dos volúmenes: «Los empezó y perfeccionó en menos de diez meses, no faltando al púlpito, al coro, oración, despacho de negocios, audiencias ordinarias y urbanas correspondencias de visitas.» Ciertamente es un portento en la bibliografía, tamaña facilidad de concepción y ejecución. Y esto resalta más todavía teniendo en cuenta lo complejo y grave de la materia y la muchedumbre de citas de autores antiguos y modernos con que el autor pretende dar consistencia literaria a su texto. En realidad lo embarazan por la mezcla de aquéllas con las citas numerosísimas pertinentes en todo rigor al asunto.»

«Uno de los informantes de Chile, refiriéndose a las citas de carácter literario, dice de esta obra que es «un amenísimo prado lleno de olorosas flores.» Pero es lo cierto que en su inmensa mayoría estas flores no agradan al sentido moderno por exóticas, o marchitas

o secas. Las que gustan a los americanistas son las referencias a casos y anécdotas de la vida colonial. Estas flores todas, si carecen ahora de fragancia, son a lo menos muy pintorescas y sustanciosas.» — *Biblioteca Peruana*, pág. 469 del tomo II.

—GOBIERNO ECLESIASTICO pacífico y unión de los dos Cuchillos. Pontificio y Regio. Compuesto por el Ilmo. y Rmo, Señor Don Fr. Gaspar de Villarroel, del Orden de nuestro Padre San Agustín, del Consejo de su Majestad, Obispo de las Iglesias de Santiago de Chile y Arequipa, Arzobispo de la de Charcas, en el Reyno del Perú. Dedicado al Emmo. y Rmo. Señor DD. D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, Ex-General de la Orden de N. P. S. Agustín, del Consejo de su Majestad, Obispo de Cuba, de Barcelona y Málaga, Comisario General Apostólico de Cruzada, Presidente del Consejo Real de Castilla, y Cardenal de la Santa Romana Iglesia: Por el Maestro Fr. Francisco Vázquez del Orden de nuestro Padre San Agustín, Procurador de su Provincia del Perú.—Tomo I. Año 1738. Con privilegio. Reimpreso en Madrid en la oficina de Antonio Marín. Fol. de 812 págs. y 25 hojas de aprob.

—GOBIERNO ECLESIASTICO... *Tomo II...* En la misma imprenta y año. Fol. de 732 págs.

René-Moreno a continuación de la noticia de esta segunda impresión, núm. 1709 de su *Biblioteca Boliviana*, escribe lo siguiente: «Gaspar de Villarroel tenía dotes de escritor i su libro el *Gobierno eclesiástico*, á la vuelta de languideces i aun de la pesadez propia del estilo didáctico de entonces, contiene páginas llenas de amenidad, donde el conocimiento de las cosas del tiempo en Chile i el Perú está hermanado orijinalmente con el derecho positivo i la jurisprudencia práctica de la colonia.» Y en el núm. 752 de su *Biblioteca Peruana*, al tratar también de dicha edición, concluye con este párrafo: «El *Gobierno eclesiástico pacífico*, de Villarroel, lo mismo que la *Política Indiana* de Solórzano, son fuentes copiosas y profundas para conocer la constitución política y social de la América Española, señaladamente en el siglo XVII, en que ya alcanzaba este gran organismo plenitud de desarrollo. Con una distinción muy importante, y es esta que sigue: Solórzano, escritor aliñado y clarísimo en su jurisprudencia, es leído ahora tan solo por investigadores historiógrafos ó legistas; Villarroel, con su teología y sus cánones de Roma concordados con las cédulas reales de España, ello en diversidad de casos gruesos ó delgados, ó finisimos ó tennes de Indias, es leído además hasta por los americanistas meramente curiosos. El segundo tomo, que es donde ya se trenzan en sus relaciones Obispos con Virreyes y demás potestades ó autoridades seculares, es acaso el más informativo y sugestivo sobre la era colonial.»

—Cotarelo y Mori, después de una descripción de esta obra, advierte que el autor trata en muchas partes de la misma de la cuestión tan debatida entonces sobre la licitud del teatro. «Empiezan los pasajes en el Artículo VI, de la Quesión III, de la primera parte ó tomo de su obra, donde propone la cuestión de «si las comedias y bailes dellas son en los Prelados entretenimientos lícitos». Trata extensamente la materia; especialmente consagra mucho lugar á la impugnación del P. Pedro Hurtado de Mendoza cuyo rigorismo le desagradaba. El P. Villarroel se muestra tolerante con el teatro, al menos con el literario, y aun con la representación siempre que se haga con el mayor decoro. Defiende a Lope de Vega, tan combatido poco antes por el P. Hurtado y por el P. Francisco de Ribera, autor del célebre dicho de que con sus mil comedias había hecho Lope de Vega más daño que *mil demonios*.»

La obra fué escrita ya en 1646 como se deduce de la fecha de la dedicatoria al Rey y la prohibición de las comedias en ese año no había llegado aún a noticia del P. Villarroel, pues, a haberla conocido hubiera hecho referencia por lo menos a la prohibición. Por la curiosidad de las noticias y por ser una de las poquísimas defensas que en aquel tiempo se hicieron de la literatura dramática, reproduce el bibliógrafo citado todo el texto de la obra relativo a las cuestiones de si los Prelados, religiosos y sacerdotes pueden lícitamente asistir a las representaciones teatrales. — V. la *Bibliografía* de dicho autor, páginas 595-605.

—Leclerc da noticia de las dos ediciones en los núms. 601 y 602 (2.ª ed.), y dedica a la obra el siguiente párrafo: «Très-important ouvrage qui renferme une précieuse collection de cédulas royales, relatives au gouvernement civil et ecclésiastique des évêques, de leur ma-

manière de gouverner, de leurs rapports avec les audiences royales et de leurs relations avec les Espagnols et les Indiens. C' est un remarquable et très-savant travail.»

5. PRIMERA PARTE DE LAS HISTORIAS SAGRADAS Y ECLESIASATICAS, MORALES, con quinze Misterios de nuestra fe, de que se labran quinze coronas a la Virgen Santísima Señora Nuestra. Al Excmo. Sr. D. García de Haro y Avellaneda, Conde de Castrillo, de la Cámara del Rey nuestro Señor, de sus Consejos de Estado y Guerra, siendo Presidente del Consejo Real de las Indias, y ahora dignísimo de el Supremo de Italia, por el Dr. D. Fr. Gaspar de Villarroel, Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de la Plata en la provincia de las Charcas en el Perú del Consejo de su Magestad, que lo escribió siendo Obispo de la ciudad de Santiago del Reino de Chile.— Con privilegio en Madrid, por Domingo García Morrás. Año 1660.

—SEGUNDA PARTE DE LAS HISTORIAS... Ibid.

—TERCERA PARTE DE LAS HISTORIAS... Ibid.

—René-Moreno escribió acerca del segundo tomo: «Obra rarísima y según parece muy leída en su tiempo. Si no estuviera tan metódicamente clasificado, y moralizado el asunto en ella, cualquier narrador de nuestros días la titularía *Cuentos y leyendas para los aficionados a lo maravilloso*. Cada una de las tres partes en que se divide la obra pudo circular por separado sin descabamiento esencial. Nunca he visto, añade, el volumen primero y el tercero.» Entre los tres se repartieron los quinze misterios de la Virgen, tocando a esta *Segunda parte* desde el sexto hasta el décimo, ambos inclusive. Cada misterio o corona se compone de siete consideraciones, fundada cada una en un hecho de la historia sagrada por donde consta un dolor o pena de María; y respectivamente a cada consideración corresponden unas cuantas historias que nunca pasan de diez o doce. Cuando vulgarmente decimos esas son *historias*, damos a la palabra el sentido que más cuadra a los relatos que allí figuran. Son casos sueltos o breves anécdotas, a cual menos ejemplares de puro prodigiosos. Hay algo que el autor vió, o le contaron, o le pasó, y que sin salirse de lo humano, no es lo menos divertido del libro.—*Biblioteca Peruana*, pág. 475.

6.—«El P. Pedro de La Madrid, visitador y reformador general de la Orden de San Agustín en el Perú, afirmaba el año 1632 en Lima, que Villarroel había compuesto un libro sobre los *Cantares* y otro sobre *Quaestiones quodlibeticas, escolasticas y positivas*. Eran tesis que aquél había sostenido en la Universidad de San Marcos al tiempo de graduarse de Doctor en Theología. Parece ser que esos escritos, lo mismo que otros de nuestro autor, no llegaron a imprimirse.» René-Moreno.

7. DOS SERMONES en la Fiesta de N. P. S. Avgvstin el vno; y en la Canonizacion del Glorioso San Ignacio de Loyola el otro. Por el Padre Maestro Fr. Gaspar de Villarroel de la Orden de Nuestro Padre S. Augustín de la Provincia del Perú, Prior y Vicario Prouincial del Conuento de la Ciudad de Cusco. Dispuestos por el Padre Predicador Fray Luis de Lagos, su compañero. A nvestro myv Reverendo Padre Maestro Fray Francisco de la Serna Prouincial absoluto de la Prouincia de nuestro Padre San Augustín del Perú, Cathedratico de Theologia de propiedad en la Vniuersidad Real de la Ciudad de Lima. Con todas las licencias necessarias. Em Lisboa. Por Antonio Alvarres. Anno de 1631.

4.º de 6 hs. s. n. de prels., y 14 hs. foliadas de texto.

Port. y la v. en bl.—Aprob. del P. Tomás de Sto. Domingo, dominico. Lisboa, 5 de Junio de 1631. Id. del P. Fr. Sebastián de los Angeles. Id 7 de id.—Licencias del Sto. Oficio.—

Aprob. del P. Jerónimo Lusido, agustino. Lisboa, 3 de Noviembre de 1631.—Id. del P. Manuel del Espíritu Santo, id.—Lic. del Provincial de Portugal.—Dedicatoria suscrita por el P. Lagos, en Lisboa á 10 de Noviembre de id.—Dedicatoria del autor á D. Diego Fernández de Córdoba, Virrey del Perú. Lima, 10 de Septiembre de 1626.—Texto, apostillado. Colofón: Com todas as licenças necessarias. Por Antonio Alvarez. 1631.

Medina, *Bibl. Hisp. Amer.*, núm. 7769.

8. CARTA de Fr. Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile, dirigida al P. Fr. Diego de Córdoba y Salinas, autor de la *Coronica* de los PP. Franciscanos del Perú. Se encuentra entre los preliminares de esa obra y la reproduce Medina en su tomo II, núm. 359, de *La Imprenta en Lima*.

9. SERMON en la Fiesta que celebros la Religion de N. P. S. Augustin en el Conuento de san Felipe a los desagruaios del Santissimo Sacramento del Altar por los desacatos que se le hizieron en el saco de Tirlimon. Predicado Por el Maestro Fr. Gaspar de Villarroel, de la Prouincia del Peru. Dedicado al Excelentissimo señor Conde Duque, Gran Canciller, &c. Año (*Escudo del Duque*) 1635. Con licencia en Madrid, por la viuda de Alonso Martin.

4.º de 2 hs. prels. y 16 de texto.

Port. y v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor en San Felipe el Real a 25 de Septiembre de 1635.—Texto.

El autor se expresa así en la dedicatoria: «Prediqué a la solemne fiesta que este Convento de S. Felipe dedicó a los desagruaios del Smo. Sacramento del Altar tan ultrajado del ejército francés en aquel infelice suceso de Tirlimon, Y como en Francia han sonado ahora un manifesto de agravios recibidos de esta Corona, me persuadí a que sería bien imprimir este sermon, como un manifesto de los agravios que hombres de aquella nación han hecho estos días a la Grandeza divina Sacramentada en su iglesia... El delito de aquel país ha sido tan atroz y el mundo está tan escandalizado de aquel Rey, que juzga con proteccion, si no apoyada la herejía (claro está) más atrevidos cuantos la profesan...»

Bibl. Nacional. Varios 1-113-3.

10. Dirigió un suplicatorio a Su Santidad pidiendo la beatificación de Sto. Toribio de Mogrobojo, haciendo una breve reseña de las virtudes de dicho Santo.—Encuétrase publicado en la obra *Mirabilis vita* etc. etc., del P. Cipriano de Herrera, págs. 343-44.

11.—A nvestro mvy R. P. M. Fray Pedro Ramirez, de la Orden de nuestro Padre S. Agustín. *El M. Fr. Gaspar de Villarroel, de la misma Orden, Difinidor de la Provincia de el Peru, y Vicario Provincial en el Convento de Lima.*—Algunos ratos hurto al cansarme, y como q̄ no fuera estudiar, llamo entretenerme, moler el ingenio con letras humanas. Parto de aquesta tentacion (si bien dichoso por el assumpto, llamado así por la profession) estas Canciones que embio a V. P. porque sé quanto á de alegrarse con ver tan vivo el nombre del Marqués en estas Indias, como el día que las dexó con sentimiento universal de todas ellas... Lima 3 de Mayo, de M.DC.XXV.

A continuación de la dedicatoria comienza el texto con este epígrafe.

*Lagrimas de America en la avsencia del Excelentissimo señor Don Iuan de Mendoça, y Luna Marqués de Montesclaros, Virrey que fve del Peru.*

Impreso en 4.º, sin portada, de 4 hs. de dedicatoria y 15 págs. de texto sin numerar.

En la dedicatoria se intercalan dos fragmentos que el P. Villarroel había escrito, de unas *Canciones* suyas dedicadas a celebrar la victoria que el Marqués había conseguido de los holandeses en el Callao. Uno de los fragmentos está consagrado al P. Ramirez que acompañó al Marqués en aquella expedición. El texto, todo él en verso, comprende una sola composición que contiene veintiocho canciones.

Bibl. Nacional. Varios 1-164-52.

12. Cuando el Ilmo. Villarroel gobernaba la Diócesis de Santiago de Chile un terremoto

arruinó la ciudad, causando víctimas y destrozos sin cuento, con cuyo motivo escribió aquel Prelado una extensa *Relación* dirigida a Felipe IV en la que se describían los daños causados por aquella catástrofe. Dicha *Relación* se halla inserta en el tomo II del *Gobierno eclesiástico pacífico*, se ha impreso por separado con el siguiente título:

*Relacion del terremoto que asoló la ciudad de Santiago de Chile, En los reinos del Perú, dispuesta por el Doctor Frai Gaspar de Villarroel, Obispo de la misma ciudad, en carta al exmo. señor don Garcia de Haro y Avellaneda, Conde de Castrillo, jentil hombre de la Cámara de su Majestad de sus Consejos de Estado, Justicia y Cámara de Castilla, y Presidente en el Supremo de las Indias.*

Folio de 7 págs. publicada en Santiago de Chile, Imprenta de la Sociedad, año 1847.

Se halla suscrita por el autor a 9 de Junio de 1647.

René-Moreno afirma que se reimprimió dos veces y a continuación pone el siguiente título que entendemos comprensivo de la *Relación*.

*El terremoto del 13 de Mayo de 1647, por Miguel Luis Amunátegui.* Santiago de Chile Rafael Jover, Editor. Calle del Puente Núm. 17. 1882.

4.º de XVI-616 págs.

«Libro es este que ha tratado con detenimiento su asunto. Están las páginas teñidas del color local de la época. Santiago aparece desafiado por entero en el horizonte de la Colonia antes, durante y después del terremoto. Dentro de este conjunto Villarroel es objeto de particular observación. «El personaje, dice Amunátegui, incomparablemente más conspicuo de la época cuya historia voy bosquejando fué, no el presidente Mújica ni algún otro, sino el Obispo de Santiago Don Fray Gaspar de Villarroel. Este motivo me mueve a detenerme delante de la amable figura de este bondadoso prelado, uno de los tipos más característicos de aquel tiempo, cuyas ideas y acciones, por lo tanto, pueden perfectamente enseñarnos cuáles eran las de sus contemporáneos.»—*Bibl. Peruana*, págs. 469 y 475.

13. René-Moreno, pág. 469 del tomo II da cuenta de las siguientes obras de Villarroel:

a). *Gobierno eclesiástico-pacífico*. Madrid, 1656.

«El vol. II, contiene una descripción del terrible desastre de Santiago el año 1647. Este relato de un tesigo presencial y damnificado reviste el mayor interés, y no sin motivo ha sido reimpresso aquí en nuestros tiempos dos veces».

b). *Primera Parte de los comentarios etc. de los Evangelios de Cuaresma*. Lisboa, 1651. Abecia, núm. 522.

c). *Semana Santa*. Sevilla, 1654. Abecia, 548.

d). *Segunda Parte de los comentarios etc. de los Evangelios de Cuaresma*. Madrid, 1662.

e). *Semana Santa*. Madrid, 1662.

f). *Primera y Segunda Parte y Semana Santa*. Madrid, 1665.—Es una trisma edición que salió a luz el 1665 sólo que en vez de andar sueltas las diversas partes que forman el tomo salieron unidas, aunque en corto número corrieron por separado. Abecia, núm. 525.

g). *Judices*. Matriti 1656.—Abecia, núm. 472.

h). *Segunda Parte de las historias sagradas, etc.* Madrid, 1660. Abecia, núm. 547.

i). *Primera parte de los comentarios, etc. sobre los Evangelios de Adviento*. Madrid, 1661.

j). *Relación del terremoto etc.* Santiago de Chile, 1847. Abecia, núm. 541.

k). *Sermón de San Ignacio*. Sevilla, 1656.—Abecia, 552.

14. Menéndez y Pelayo al tratar de la poesía en el Ecuador en su *Historia de la Poesía hispano-americana*, pág. 82 del vol. II, habla del P. Villarroel a quien dedica estas frases: «Si algún escritor quiteño llegó a ver publicadas sus obras, fué de los que por sus oficios eclesiásticos o jurídicos, tuvieron ocasión de salir de su país, como el obispo Fr. Gaspar de Villarroel, que no fué sólo gran prelado en Santiago de Chile y Arequipa, y profundo canonista, como lo prueba su obra del *Gobierno Eclesiástico* (1656), célebre en su línea como la *Política Indiana* de Solórzano en la suya, sino también como prosista no vulgar, de los mejores de América en su tiempo».

Le cita también, llamándole *el grande obispo*, en la pág. 541 de la misma obra.

15. Fueron denunciadas varias proposiciones de sus *Discursos* (Madrid, 1666) a la Inquisición escribiendo sobre ellas varias calificaciones extensas los censores nombrados al efecto.

Leg. 19122 del Archivo Histórico Nacional.

16. El P. Villarroel se encuentra citado y celebrado como poeta en el *Discurso en loor de la Poesía*, que precede al *Parnaso Antártico* del sevillano Diego Mexía, impreso en Sevilla el 1608. Menéndez y Pelayo, en la lista que publica de los poetas celebrados en dicho *Discurso*, nombra al P. Villarroel, sin hacerle preceder del distintivo Fr., y creemos que se trata de nuestro religioso, parecer corroborado con la indicación de la página correspondiente en el índice que sigue al nombre del P. Gaspar de Villarroel, Obispo.—V. la obra *Historia de la Poesía hispano-americana*, pág. 165 del tomo II.

—En las honras fúnebres que se celebraron en el convento de Lima al Ilmo. Villarroel pronunció la *Oración panegírica* el P. Loyola y Vergara, de la cual habla René-Moreno en los siguientes términos: «La oración fúnebre, que días después de la muerte del Ilmo. Villarroel se imprimió en Lima, no contiene sino las generalidades biográficas que todos conocemos, algunas desnudas enteramente de valor informativo sobre tan interesante persona. El orador había tratado muy de cerca al Arzobispo de Arequipa. Con este motivo refiere algunas anécdotas sobre la piedad y pobreza verdaderamente ejemplares de sus costumbres, y hace memoria de no pocas de sus numerosas limosnas. «Pero lo que a vista de tan singular desasimiento de todo más me admiró, será siempre que ni un solo libro de diez que había dado a la prensa tuviese en casa. Díjele mi sentimiento y respondióme el suyo con no poca confusión mía: «Son los escritos propios, dijo con iernura, idolillos de la afición; siento no tenerlos, y sacrifico a Dios este dolor». Son interesantes algunos pormenores sobre sus últimos momentos y su entierro».—*Biblioteca Peruana*, pág. 470 del tomo II.

El mismo autor en su *Biblioteca Boliviana*, núm. 1709, dice también «el retrato de este Prelado, que Medina acaba de publicar, en litografía, en el segundo tomo de su *Historia de la Literatura colonial de Chile*, está tomado de una tela al óleo copiada de la que existe en la Catedral de Sucre (Chuquisaca o la Plata)».

—*Historia de la literatura colonial de Chile por José Toribio Medina*. Santiago de Chile, 1878.

Consta la obra de tres tomos, y en el II dicese que va el retrato del Obispo Villarroel y por consiguiente de este autor debe de tratar.

—*Un quiteño ilustre: Fray Gaspar de Villarroel, 1587-1665*.—Estudio publicado por H. Vázquez en la Revista *Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador*. Quito, I, 145-164 (1921).

**Villarroig** (Fr. José).

Vid. Vilarroig (Fr. J.)

**Villarrubia** (Fr. Diego de).

Nació en la Puebla de los Angeles de la Nueva España, y profesó en el convento de Méjico. Fué maestro de novicios en el convento de Valladolid, y el 1595 le dieron el título de Lector para que explicase artes y teología en el convento de Cuiseo. Sacó discípulos aventajadísimos, y llamó mucho la atención la erudición y maestría con que defendió las conclusiones para el capítulo. También enseñó teología en el colegio de San Pablo, donde hubo de permanecer por poco tiempo, para evitar ciertas envidillas que se habían suscitado. Trasladado al convento de Guadalajara dedicóse con ahinco a la oración y trato íntimo con Dios, encargándose por humildad del cuidado de la sacristía. Pero los resplandores de su virtud y saber no pudieron estar tan ocultos, que no le llegasen a conocer los de fuera, y con harto sentimiento suyo comenzaron a visitarle las personas graves de la ciudad, especialmente el Presidente y Oidores de la Audiencia, los cuales intervinieron para que le nom-



braran Prior, el cual cargo desempeñó a satisfacción de todos. En el capítulo de 1602, en que se dividió la provincia de Michoacán de la de Méjico, quedó nombrado Maestro. Después de este tiempo estuvo de Prior en los conventos de Juririapúndaro, Valladolid y Tacámbaro, y retiróse por fin al de Pazquaro con el fin de prepararse para morir, entregado únicamente a ejercicios de santidad. Cogióle la muerte tan prevenido, que causa devoción el oír referir los actos de humildad, devoción y observancia en que se ejerció durante todo el tiempo de su enfermedad, hasta el 26 de Diciembre de 1622 en que tuvo lugar su dichoso tránsito. Falleció a los 60 de edad.

Escribió:

1. *Philosophia Scolastica-Cristiana*. Tres tomos.
2. *Lectiones Theologicae ad mentem Sancti Thomae Aquinatis*. Cuatro tomos.
3. *Vida de Santa Catarina Virgen y Mártir*. Un tomo.
4. *De la perfección cristiana*. Un tomo.

Todas estas obras que forman nueve tomos se encontraban manuscritas en el convento de Charo.—Ber. t. III, p. 285.—*Hist. de la Prov. de S. Nicolás de Tol. de Michoacán*, tom. II, pág. 258 y siguientes.

P. Moral, *Escritores Agustinos*.

### Villasandino (Fr. Antonio de).

Vistió el hábito religioso en el convento de Salamanca, donde profesó a 1 de Agosto de 1501 en manos del V. P. Antonio de Fuentes. Se distinguió por su virtud acrisolada y santidad de costumbres, y nuestros cronistas le tributan grandes elogios y le conceden unánimemente el glorioso título de Venerable. El R. P. Gabriel Véneto le nombró en 1521 Visitador de la Provincia de Castilla en unión de Sto. Tomás de Villanueva, y en 1529 fué electo en Provincial, pero al año renunció. Nombrado finalmente Prior del convento de Salamanca en 1545, recayó sobre él y el V. Francisco de Nieva el compromiso de corregir las Constituciones de la Orden por haber sido creado Arzobispo de Valencia Sto. Tomás de Villanueva. Falleció en el año mencionado en el convento de Burgos, e ignoramos la extensión de su trabajo en cumplimiento de la comisión que recibió y de la cual se ha hablado al tratar del V. P. Nieva.—*Rev. Agust.*, IX-437 y X-414.

### Villavicencio (Fr. Lorenzo de).

\*Nació este insigne agustino en Jerez de la provincia de Cádiz, y profesó en el convento de su patria el 1539, en el cual tiempo se encontraban divididas la provincias religiosas de Castilla y Andalucía, bien que volvieron a unirse no mucho tiempo después. Dedicóse con ahinco al estudio de las lenguas griega y hebrea con el fin de profundizar en las Sagradas Escrituras, en el cual estudio y en el de teología hizo notables progresos. Noticioso Felipe II del talento y prendas especiales que adornaban al P. Villavicencio, le dió el encargo de que pasara a Bélgica, y allí procurara por todos los medios que estuviesen a su alcance, cortar los pasos a la herejía que comenzaba a exten-

derse, e insinuar con discreción y prudencia en el ánimo de los naturales la docilidad y obediencia que debían al Rey. Graduóse de Doctor en la Universidad de Lovaina el 1558, y fué nombrado Prior del convento de dicha ciudad, con encargo del Reverendísimo para que le reformase y formalizase los estudios. También fué señalado por compañero del Provincial para atender a la reforma de la Provincia de Colonia, y tanto los alemanes como los italianos tuvieron ocasión de admirar la sabiduría y prudencia de nuestro Villavicencio.

Por este tiempo de 1564 hubo de tomar la pluma para refutar ciertas proposiciones erróneas emitidas por un tal Witssi en un libro, y, habiénd-

dose hecho cargo la Universidad de Lovaina así de la refutación como del libro refutado, aprobó aquél y reprobó éste. Desempeñaba el cargo de Vicario General en los Países Bajos, trabajando con denuedo de palabra y por escrito en favor de la causa católica; mas los negocios en Flandes llegaron a ponerse en tal estado, que hubo de tornar a España, siendo muy bien recibido de Felipe II, que inmediatamente en 1567 le nombró su predicador, y de él se hacía acompañar donde quiera que iba. Consultábase en los principales negocios, y por eso se le vió formar parte en la célebre junta que decidió de la conveniencia por la separación de Carmelitas Descalzos, en tiempo de Santa Teresa.

—P. Moral, *Escritores Agustinos*.

1. DE OECONOMIA SACRA circa pauperum curam a Christo instituta, Apostolis tradita, et vniversa ecclesia inde ad nostra vsque tempora perpetua religione obseruata, cum quarundam propositionum, quæ huic sacræ oeconomiae aduersantur, confutatione: Libri tres. Authore Fratre Laurentio a Villauicentio Xeresano Doctore theologo Augustiniano Eremita. Chrysostomus homelia 30. in caput duodecimum prioris Epistolæ ad Corinthios: Mendicis quid esse vilius potest? sed illi tamen ipsi vsum ecclesiæ templorum foribus admoti. pulcherrimum quemdam, et ornamentum maximum præstant, vt his sine plenitudo ecclesiæ perfecta esse non possit (*Esc. del impresor*) Antverpiæ, Ex officina Christophori Plantini. M.D.LXIII. Cvm privilegio.

12.º de 296 págs. y 3 hs. s. n. al final.

La paginación comienza en la portada.

Tenor privilegii.—Sacro Catholico et Pientissimo Domino Philippo Hispan. Regi Maximo. (Dedicatoria de 18 págs. donde no dejan de encontrarse datos preciosos que ilustran la vida de Felipe II). Termina: Ex meo musæo et conuentu August. Brugensi, ipso die divi Laurentii, in quo ante quinque annis victoriam illustrissimam et amplissima spolia ex Gallis ad sanctum Quintinum fuis retulisti. Anno M.DLXIII. Fr. Laur. a Villav.

Al final del texto: Ad Catholic. in lectorem auctor libri.

Se encuentra dividido en tres libros los cuales tratan por su orden respectivo:

De ea quam Christus instituit, et, dum inter nos egit, circa pauperum curam per suos Apostolos observavit. Liber primus.

—*Liber secundus*. In quo agitur de oeconomia quam Patres Ecclesiæ Apostolorum successores, et vicini, singulari religione in pauperum negotiis tractandis instituerunt.

—*Liber tertius*. In quo tractantur causæ quæ hæreticis nostræ ætatis suaserint administrationem elemosynarum auferendam esse ecclesiasticis viris, et saecularibus dandam, confutantur etiam aliquot propositiones hæreticæ duorum libellorum, quorum alterius titulus est, De subventionæ pauperum alterius vero: De continendis, et aliendis domi pauperibus.

Bibl. de San Isidro.

Por los años de 1575 fueron examinados en Roma los escritos del padre Villavicencio, porque el Sr. Obispo de Badajoz había escrito en contra de los mismos, y tuvo la satisfacción nuestro agustino de saber por medio del Reverendísimo Tadeo Perusino, que habían sido aprobados, y corregidos y enmendados los del Sr. Obispo de Badajoz. En 1582 se encontraba en el convento de S. Felipe el Real, desde donde escribió una carta a fray Luis de León enderezada a componer ciertas diferencias suscitadas entre sus hermanos de hábito. Ninguna noticia se encuentra posterior a este tiempo acerca del P. Villavicencio.\*

Murió el año 1583, probablemente, en el mes de noviembre.

—Parisiis: Apud Michaelē Sonnum, sub scuto Basiliensi, via Iacobæa. M.D.LXIII. Cvm privilegio.

Edición idéntica en todos sus pormenores a la anterior.

2. DE RECTE FORMANDO THEOLOGÆ STUDIO libri quatuor, restituti per Fratrem Laurentium a Villavicencio, Xerezanum, Doctorem Theol., Augustinianum Eremitam. Cum Indice rerum et verborum locupletissimo. Antuerpiæ, apud Hæredes Arnoldi Birchmanni, 1565. Cum privilegio Regio.

8.º de 576 págs.

Gallardo, IV-1065, después de dar cuenta de la edición citada, añade: «Quiero acordarme de haber manejado otra edición en fol, anterior a ésta».

3. DE FORMANDIS | Sacris Concionibvs. | seu de Interpretatione Scriptura-  
rum populari, Libri III. | Collecti per Fratrem | Laurentium a Villavicencio  
Xerezanum | Sacræ Theologiæ Doctorem Au- | gustinianum eremitam. |  
(Esc. del impresor) Antverpiæ, | Apud Hæredes Arnoldi Birchmanni, | 1565.  
| Cum Priuilegio Regio.

8.º de 4 hs. s. n. de prel. y 255 de texto.

Port.—V: Privilegii sententia. Ultima Augusti 1564.—Index capitulorum.—I h. en bl.—Texto, apostillado.—Pág. final: Liber hic pius est, et vsui futurus omnibus verbi Dei concionatoribus. Actum Bruxellæ hac 28. Augusti. An. 1564. Laurent. Metsius.

Bibl. del Escorial.

DE RECTE | FORMANDO sIV- | dio theologico li- | bri quatuor. | Ac de formandis sa- | cris  
concionibvs li- | bri tres, omnes collecti | & restituti per Fratrem Laurentium a Villavicencio-  
tio Xerezanum: Doctorem Theologum: Au- | gustianum (sic) Eremitam. | Nunc denuo diligen-  
tissime correcti & emendati. | Cum Indice rerum & verborum locupletissimo. | (Divisa del  
impresor) Coloniae Agrippinae, | Apud hæredes Arnoldi Birchmanni. | Anno M.D.LXXV. |  
Cum Gratia & Priuilegio Caesar. Maiestatis.

8.º de 14 hs. s. n. de principios mas 1 en bl., 867 págs de texto mas 1 s. n.

Port.—V. en bl. Index rerum.—Texto, apostillado.—En la página última del libro se lee a modo de colofón: «Liber hic pius est, et usui futurus omnibus verbi Dei concionatoribus. Actum Bruxellæ hac 28. Augusti. Anno 1564. Laurent. Metsius.»

Lo que podíamos llamar segunda parte o sea *De formandis sacris concionibus* comienza en la pág. 615.

Signatura: \*5 — (. .)5 A5 — Z5 — Aa5 — Zz5 Aaa5 — lii5

Carece de prólogo esta edición y el índice no abraza mas que las materias tratadas en los cuatro libros: *De recto formandis* etc. El cuarto libro termina con esta conclusión que nos ha parecido oportuno reproducir: «Proponere hæc in medio de ratione studii theologici visum fuit, cum multum & sæpe essem in piis auditoribus rogatus, quæ perinde erunt utilia, ut quisque sibi accomodanda utendaque censuerit. De mea fide diligentiaque bene mihi sum conscius: quam exiguae præterea mihi sint vires, neque ipse ignoro, neque diliteor: sed tamen hoc nomine spero quæ hæc usque digessi profutura, atque etiam aliquid habitura apud æquos existimatores ponderis, quod partim ex optimis quibusque auctoribus, & in primis Sanctis Patribus magna ex parte sint deprompta, partim occasionem offerunt & curam non accipitem, multa alia, eademque quemadmodum spero, meliora excogitandi.»

Possevino habla de dichos libros con elogio, lamentando únicamente la falta de corrección en la Sagrada Escritura y obras de los Santos Padres que entonces existía, falta que afectaba por igual a todos los escritores del tiempo del P. Villavicencio, los cuales se veían obligados a acudir para sus alegaciones a los códices defectuosos que en su época se consideraban de mayor fe y autoridad. Por eso Carlos Juan Denina, tratando del mismo

asunto y refiriéndose al P. Villavicencio, dice de él: «Eos tibi auctores proponit, quos potuit, qui enim in hac facultate nunc habentur praestantiores, centum et amplius post eum annos extiterunt». Confiesa Denina que nuestro autor copió mucho de Hieronimo luterano a quien refuta repetidas veces en su obra, de la cual dice aquel escritor: «Copiosos vero et utiles *De recte formando studio Theologico* libros quatuor habes Villavicentii». Valerio Andrés, al tratar del citado hereje en su *Bibliotheca Belgica*, escribe: «Andreas Gerardus Hyperius, Flander, Iprensi oppido oriundus, Ordinis Praedicatorum Theologus fuit, postea damnatus apostata: multaue scripsit, Tiguri, Basileae, atque alibi excusa, verum a Tridentinis Patribus in prima classe notata. Quidquid vero boni habent ejusdem de formandis sacris concionibus libri duo, deque recte formando studio Theologico libri quatuor, id in suos similis argumenti libros transtulit Laurentius a Villavicentio, ex Ordine Augustinianum, Doctor Theologus Lovaniensis.»

—DE RECTE FORMANDO THEOLOGIAE STUDIO libri IV. collecti ac restituti per R. P. Mag. Fr. Laurentium a Villavicentio, Doct. Theologum, ac Regium Concionatorem, Ordinis Eremitarum S. Augustini. Tertia editio Ex autographo postrema Auctoris manu concinnato. Curante R. P. M. Fr. Henrico Florez, ejusdem Ordinis, Doct. Theol. Complutensi. (Grab. con el nombre de Jehovah, en hebreo, en el centro) Matrii: Apud Joachim Ibarra. MDCCLXVIII.—4.º de 10 hs. s. n. de preliminares y 564 págs. de texto e índice.

Port.—V. en bl.—Notitia auctoris et monitum editoris.—Librorum et capitulorum index.—Attestatio auctoris.—Errata.—Texto.—Rerum indiculus.

—DE FORMANDIS SACRIS CONCIONIBUS, seu de interpretatione Scripturarum populari libri III. Collecti per R. P. Fr. Laurentium a Villavicentio, Xerezanum. Sacrae Theologiae Doctorem Augustinianum. Tertia editio. Accedit Brandolini Lippi Oratio de Virtutibus D. N. Jesu Christi, nobis in ejus Passione ostensis. Curante R. P. Henrico Florez, fratre ejusdem Ordinis, Doctore Theologo Complutensi. (Grab. con el nombre de Jeobah, en hebreo, en el centro), Matrii: Apud Antonium Marin. MDCCLXVIII. Cum facultate superiorum.—4.º de 4 hojas s. n. y 276 págs.

Antep.—V. en bl.—Port.—Monitum editoris.—Index librorum et capitulum.—Errata.—Texto (págs. 1-249).—Pág. 251: Fr. Lippi Aurelii Brandolini Augustiniani Oratio de virtutibus D. N. Jesu Christi Nobis in ejus Passione ostensis. Romae coram Alexandro VI. Pontif. Maxim. in Parascebe habita ac tantum probata, ut iterum, ac iterum eam repetere Actor cogere-  
retur.—V. en bl.—Lippus Aurelius Brandolinus Augustinianus Eremita. B. P. ac Domino nostro Alexandro VI. Pontif. Maxim. Salutem in Domino, & felicitatem dicit.—Texto de la *Oraación* (págs. 257-72).—Praecipuarum rerum indiculus.

El P. Flórez escribe en el *Monitum* lo siguiente: «De clarissimo hujus operis Scriptore nonnullam in altero *De recte formando Theologiae studio* notionem praemissimus... Praesens *De formandis Sacris Concionibus*, seu *De Interpretatione Scripturarum populari*, prodiit Antuerpiae anno 1556, eodem quo alterum anno, sub eodem compactum volumine, ac forma eadem, quae vulgo audit in *octavo*. Recusum eodem post decennium modo Coloniae; sed caracteribus adeo parvulis, totque litterarum compendiis, ut non possint non oculos legentium offendere... Cum autem singulatim utrumque concinnaverit auctor opus, plura ex priori mutavit, quae hic ad litteram transcripsit; nescius scilicet, utrum prius in lucem, si aliquod, aderet. Ea propter non laudandi qui utrumque sub uno vulgantes volumine actum agerunt, ipsissimamque Capitula ingeminantes, et quidem ex fusioribus. Sed nec ex amussim rem fecerunt: nam verba quae in priori sunt opere, in secundo praetermiserunt, ei ex adverso. Nos absoluta ea capita damus, ab uno suppletentes quae praetermiserunt in altero, ut suis monemus locis... Scripserat hac de re Andreas Gerardus Hyperius libellum, quem Basileae anno 1522. primo editam testatur Daniel Georgius Morhosi in suo Polyhistore. Sed multo differentius, multoque fusius noster, cum tamen absolutus non sit ejus Tractatus, ut ad finem monemus».

—Fué traducida al castellano por el P. José Bella, pero quedó inédita la traducción (1).

(1) Martínez Anbarro, pág. 536, atribuye no sin alguna inseguridad, a Alonso de Zorrilla, benedictino, la

La oración del P. Brandolini lleva el siguiente título: *Oratio de virtutibus D. N. Jesu-Christi, nobis in ejus passione ostensis, Romae ad Alexandrum VI, P. M., in Parasceve habita.*—Se había impreso sin año ni lugar de imprenta a fines del siglo xv.

4. CONCIONES in Evangelia et Epistolas, quae Dominicis diebus populo in Ecclesia proponi solent, ... Parisiis. Apud Michaellem Sonnum sub scuto Basiensi, via Jacobaea. 1565. Cum privilegio Regis.

8.º de 174 hs. foliadas de texto para la primera parte y 181, mas 5 s. n. de índice, ia segunda.

—CONCIONES in evangelia et Epistolas, quae Dominicis diebus populo in Ecclesia proponi solent, ... é Tabulis D. Laurentii a Villavencio Xerezano elaborata: nunc vero plurimis in locis cum sacrarum literarum, tunc Catholicorum antiquorumque Patrum scriptis diligenti cura supra primam editionem aucta et locupletata per D. Aegidium Topiarium Flandrum. Parisiis apud Michaellem Sonnum. 1566.

8.º de 168 y 176 hs. numeradas, prels. e índices.

Roura y Pujol, pág. 727 del tomo II del *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*.

—CONCIONES in Evangelia et Epistolas. quae in praecipuis et aliis totius anni diebus populo in Ecclesia proponi solent, e Tabulis D. Laurentii a Villavencio, Xerezani, collectae, necnon ex S. Patrum, Neotericorumque, Orthodoxorum scriptis, magno studio auctae et locupletatae per D. Aegidium Topiarium Flandrum. Parisiis: apud Michaellem Sonnum. 1566.

8.º de 176 hs. foliadas, prels. apud Michaellem Sonnum. 1566.

Roura y Pujol, *ibid*.

CONCIONES. . Nunc vero plurimis in locis cum sacrarum literarum, tum Catholicorum antiquorumque patrum scriptis diligenti cura supra primam editionem auctae et locupletatae... Antverpiae. Apud Antonium Tylenium. Cl. O. LXVI.—8.º

—CONCIONES in Evangelia et Epistolas, quae in praecipuis et aliis totius anni festis diebus populo in Ecclesia proponi solent, e tabulis D. Laurentii a Villavencio, Xerezani, collectae: necnon ex S. Patrum, Neotericorumque Orthodoxorum scriptis, supra primam editionem, vna cum Indice recens editio, summa diligentia auctae & locupletatae: per D. Aegidium Topiarium Flandrum. Omnia iudicio correctionique S. Sedis Apostolicae submissa, sub scuto Basiliensi, via Jacobaea. M. D. LXVII. Cum privilegio Regis.

8.º de 4 hs. s. n., 225 foliadas de texto y 11 s. n. de índice.

Port.—Via.: *Extrait du privilege. Donnee a Paris le 29 de Mars 1564.*—Teología sincerioris fautoribus, author perpetuam optat salutem et foelicitatem. Lutetiae Parisiorum Anno 1564 Mense Novemb.—Texto, apostillado.—In sermones de Sanctis Aegidii Topiarii index alphabeticus.

Dedicatoria: «Cum nuper, optime lector, aliquot amici familiares, viri plane omnibus virtutis et doctrinae numeris absoluti, ad me dedissent Tabulas D. Laurentii a Villavencio Xerezani, tabularis (ut sic dicam) typis excussas, eorum improbo rogatu coepi repentino quodam impetu arripio calamo tentare, nunc possem, quas vir ille sapientissimus simul et eloquentissimus sancta sagacitate tradidisset, magis vulgari notiorique phasi vetere, ut his qui in everendis ipsis non essent adeo triti atque astuti, promptum esset intelligere, quas vir ille tantus in totius vulgi Christiani utilitatem suppeditasset. Quum itaque absolvissem Conciones in Evangelia et Epistolas, quae Dominicis diebus leguntur per totum annum, e Tabulis iisdem magno studio collectas, necnon plurimis in locis quum sacrarum Literarum, tum Catholicorum et Neotericorum probatorum scriptis locupletiores reddidisset, reliquum fuit promissis stare, quae in dedicatoria nostra epistola feceram, inceptumque opus (quod ajunt) ad suum colophonem deducere. Neque id frustra, quum ad sapientem architectum pertineat, non solum fundamentum jacere, sed etiam ad suam absolutam formam quodque opus deducere. Ediderat etiam hic bonus vir tabulas in Evangelia, quae festis diebus annualim populo proponuntur, pari artificio cum prioribus elaboratas, quibus eximiam laudem et gloriam perpetuo

siguiente obra: *De sacris concionibus recte tormandi*, un vol. en 4.º Romae, 1545; la cual pudiera ser la misma del P. Villavencio, publicada el 1545, por Hyperio.

in Ecclesia apud viros pios et eruditos obtinuit. Ne ergo pius Concionator his quoque Tabulis quas divorum feriis consecravit, frauderetur, curavi hanc nostram qualemcumque illis operam impendere, atque ad prioris nostri operis formam eas redigere,...

—CONCIONES... Venetiis, 1566.—8.º

—CONCIONES... Lugduni. Apud Guiljelmum Ronillium. M. D. LXVIII.—8.º

—CONCIONES IN EVANGELIA, et Epistolas, quae Dominicis diebus populo in Ecclesia proponi solent: Ecclesiasticis omnibus moderni-temporis summopere vitales, e Tabulis D. Laurentii a Villavicencio Xeresani elaboratae: Nunc vero plurimis in locis cum sacrarum literarum, tum Catholicorum antiquorumque Patrum scriptis diligenti cura supra omnes alias editiones auctae & locupletatae: per D. Aegidium Topiarium. Saluis per omnia semper iudicio, correctioneque S. Sedis Apostolicae. Pars Hyemalis. (*Esc. del impresor*) Antverpiae, Ex officina Christophori Plantini. M.D.LXVIII.

8.º de 12 hs. s. n. de prels. y 288 págs. de texto.

Port.—Vta.: Summa privilegiorum. —Christianae Philosophiae candidatis auctor perpetuum imprecatur felicitatem. Datum Lutetiae anno 1565.—Im priorem partem sermonum dominicalium index alphabeticus.—Testimonio de la ortodoxia de la obra, de Sebastián Baer.—Texto, apostillado.

Dedicatoria: «... Hinc quae aliae causae, tum ista potissimum nostri operis fontem, venerandum ac doctum patrem Laurentium a Villavicencio Xeresanum ordinis Eremitarum D. Augustini, S. Theologiae professorem, et nobilis Hispanicae rationis apud Brugensis gratiosissimum concionatorem, permovit, ut Tabulas Evangelicas, eleganti sane, et ingenioso artificio primum quidem a Iohanne Spangenbergio editas (quas hac illacque sparsas interim non solum vulgus Christianum, verum etiam plerique concionatores passim pro vestrae fidei dogmatibus amplectebantur) ab innumeris, quibus scatebant, haereson erroribus nitidiores atque purgatores redderet, ut sic, inquam, in posterum eadem usui et ornamento Ecclesiae catholicae esse possent, quemadmodum antea eidem corrumpendae atque deformandae aliquot servierant annos. Cujus piissimi Patris pium conatum, per se quidem satis commendatum, meo rudiori encomio celebrare non sufficio, quem vix doctissimi eloquentissimique viri suis praeconiis digne satis laudare poterunt...»

—CONCIONES... Pars Aestivalis. (*Esc. del impresor*) Antverpiae, Ex officina Christophori Plantini, M.D.LXVIII.

De 8 hs. s. n. de prels. y 303 págs. de texto.

*Al final:* Excudebat Antverpiae Christophorus Plantinus, Mense Avgvsto, M D.LXVII.

—CONCIONES... Per F. Dominicum Aegidium Topiarium, Instituti S. Dominici apud inclitam Antverpiam. Saluis per omnia semper iudicio, correctioneque S. Sedis Apostolicae. Pars Hyemalis. Antverpiae. Apud Antonium Tylenium Brechtanum. M.D.LXIX.—8.º de 288 págs. de texto.

—CONCIONES... Pars Hyemalis. (*Esc. del impresor*) Antverpiae, Ex officina Christophori Plantini. M.D.LXIX.—8.º de 288 págs. de texto.

Parece la anterior con distinto pie de imprenta.

—CONCIONES... Pars Aestivalis. (*Esc. del impresor*). Antverpiae, Ex officina Christophori Plantini. M.D.LXIX.—De 303 págs. de texto.

*Al final:* Excudebat Antverpiae Christophorus Plantinus, Mense Maio. M.D.LXIX.

—CONCIONES in Evangelia et Epistolas quae Festis totius anni diebus populo in Ecclesia proponi solent;... per F. Dominicum Aegidium Topiarium, instituti S. Dominici, apud inclitam Antverpiam. Saluis per omnia semper iudicio, correctioneque S. Sedis Apostolicae. Pars Hyemalis. (*Cuadro de adornos tipográficos*) Antverpiae Apud Antonium Tylenium Brechtanum, sub Strutione. M.D.LXIX. Cum Privilegio ad sexennium.—8.º de 8 hs. s. n. y 144 págs.

—CONCIONES... Pars Aestivalis...—De 8 hs. s. n. y 256 págs.

*Colofón de este tomo:* Excudebat Antverpiae, Christophorus Plantinus, Mense Ianuario, M.D.LXIX.

Edición, como se ve dividida en dos partes.

—CONCIONES in Evangelia et Epistolas, quae Dominicis diebus populo in Ecclesia proponi solent... Pars Hyemalis. (*Esc. del impresor*) Antverpiae, Apud Christophorum Plantinum Architypographum Regium. M.D.LXXIII.—8.º de 12 hs. s. n. de prels. y 288 páginas de texto.

Suponemos que se editaría también la segunda parte.

5. PHRASES | SCRIPTURAE | SACRAE omnibus qui | Sacras Scripturas in publicis | scholis profitentur, vel | privatim intelligere optant, vel in Ecclesiis inter | concionandum populis eas interpre- | tantur, admodum utiles | ac necessariae: | Collectae per Fratrem Lavrentium a Villavencio Xeraxanum Augustinianum Eremitam, | Doctorem Theologum Louaniensem, & Philippi Hispaniarum | Regis Maximi Ecclesiastem. | (*Esc. del impresor*) Antverpiae, In Aedibus Viduae & Heredum Ioannis Stelsii. | Anno M.D.LXXI.

8.º de 4 hs. s. n., 211 paginadas en una cara y 6 s. n.

Port.—V.: la lic. concedida al impresor. Datum Bruxellis 26 Sept. 1569.—Dedic.: Ornatisimo viro Gabrieli a Cayas Philippo Hispaniarum Regi Maximi a Secretis status etc.—Praefatio.—Texto.—Index.—Colofón: Excudebat Antverpiae, Amatus Tavernerivus. Anno Domini M.D.LXXI.

—*Cotejo entre Cano y Villavencio*. Por el Abate Hervás.

Manifiesta el autor que es trabajo de su juventud y que le perdió *inculpablemente* al salir de España en 1767 (1). D. Fermín Caballero, en su estudio sobre el Abate Hervás, pág. 155, manifiesta lo siguiente con respecto a la obra que nos ocupa: «El *cotejo* o paralelo entre los escritores dominico y agustino, Fr. Melchor Cano y Fr. Lorenzo de Villavencio, versaba sobre la obra del primero *De locis theologicis libri XII*, que se dió a luz en 1565, y la del segundo *De recte formando theologiae studio libri IV*, publicada en 1565; considerándolos, a lo que presumo, bajo el aspecto de reformadores del estudio de la Teología, y como notables en el manejo de la lengua latina. No sería extraño que el antijesuita Fr. Melchor quedase postergado en el concepto del Abate, al menos en el primer sentido, a juzgar por lo que dice de Villavencio en otra parte, tratando de la Teología dogmático-escolástica: si bien apunta la opinión de que ambas obras eran ya inútiles en las escuelas, por los adelantos hechos posteriormente en los métodos de enseñanza (2)».

—[*Juicio de los escritos del P. Villavencio*].

«No ha sido el teólogo agustino de los más afortunados en la ejecución de sus proyectos literarios y en la suerte que sus escritos han corrido. Inéditos e ignorados han quedado hasta la hora presente dos opúsculos, el *De concinendis in choro divinis laudibus, deque organorum usu in ecclesiis*, y el *De martyribus qui hac passí aetate apud Galliam et Flandriam...* Pero al cabo estos opúsculos no tenían la importancia de otras obras que Lorenzo de Villavencio pensó escribir, y los proyectos, en todo o en parte, bajaron con él a la tumba. Al señalar el orden cronológico de las Epístolas de San Pablo y al dar brevemente la razón del orden por él adoptado, refiere que esto «*alio in opere opportunius atque diffusius id a nobis factum est*» (*De recte formando Theologiae studio*, lib. II, cap. 18, observación 2.ª).

De otra obra en esperanza habla más tarde: «Si Deus... vitam et studiis nostris quietem concesserit, nos in *methodo Theologica*, quam candidatis paramus, omnes eosdem locos et quaestiones ordine studebimus explanare». Alude Villavencio en las palabras anteriores, de manera velada e indirecta, a la vida agitada que durante muchos años llevó combatiendo el protestantismo en los países nortehos. A él acudieron el célebre Arzobispo de Toledo don fray Bartolomé de Carranza y el alcalde de casa y corte don Francisco de Castilla para

(1) *Historia de la vida del hombre*, por D. Lorenzo Hervás y Panduro, tomo IV, pág. 275.

(2) Id. tomo IV, pág. 295.

que siguiera los pasos a los españoles que compraban libros heréticos en el extranjero y fraudulentamente en España los introducían; y así ordenaron que «Fr. Lorenzo de Villavicencio, de la Orden de San Agustín, que había dado ciertos avisos contra los herejes, fuese (mudado el hábito) a la feria de Francaford e provasse conocer de rostro los pocos herejes españoles, para que, cuando baxassen a Flandes, diesse aviso e los prendiessen...» (*Proceso de Carranza*, tomo XI).

Sin duda por esto, la mayor parte de los escritos del fraile agustino no pueden prescindir del ambiente polémico y apologético. Las *Tabulae compendiosae in Evangelia et Epistolas* (Lovaina, 1565), corrigen con maestría las *Tablas* heréticas publicadas por Juan Spangenberg; el folleto *De Oeconomia sacra circa pauperum cura a Christo insituta*, compúsole con ocasión de una ley dada por el Senado de Bruselas; las *Phrases Scripturae Sacrae*, terminadas en el convento de San Felipe de Madrid en 1569, y juzgadas utilísimas por autores de tanta nota como Sixto de Sena y Possevino, se enderezaron también a enmendar las *Phrases* que con criterio herético elaboró Bartolomé Bestamero (Amberes, 1570 y 1571).

Con harta razón, pues, ponderó el agustino Jerónimo Román la actividad desarrollada por su hermano de hábito en todos los órdenes de apostolado: «la qual (diligencia) con mucho loor puso y muy grande en ayudar a la fe christiana por su sinceridad en la provincia de Flandes». (*Centuria 12*, año 1567).

El nombre del Maestro Lorenzo de Villavicencio va unido a su hermosa obra de propedéutica teológica: *De recte formando Theologiae studio*. . . (Amberes, 1565). Tampoco la suerte acompañó a esta obra. La primera edición salió de manos de un tipógrafo antuerpiense plagada de incorrecciones y dislates; la edición segunda, hecha en Colonia en 1575, mejoró no poco, pero sin llegar a la perfección. Por ventura, el P. Flórez, honra insigne de la Orden agustiniana, emprendió en 1768 la labor de una nueva edición, que resultó acabada, porque se sirvió del autógrafo en que Fray Lorenzo, de su puño y letra, había corregido la dispartada edición de Amberes. . .

Más de un autor, y entre ellos el P. Hurter (*Nomenclator*, I, 46 y 47), han sostenido que Villavicencio tomó en gran parte, la principal de sus obras, de la compuesta sobre el mismo asunto por Andrés Hiperio. Hay en esta afirmación su más y su menos de verdad. Ya conocemos el procedimiento polémico y apologético del teólogo agustino. Ojo avizor escudriñaba los escritos de los protestantes, y cuando le parecía conveniente, bajaba a la palestra, combatiéndoles en el mismo terreno y con las mismas armas que ellos le proporcionaban. Aceptaba los títulos de las obras, para después refutarlas y tornarlas de heréticas en cristianas. Andrés Gerardo Hiperio había impreso en Basilea, en 1522, su libro; y antes de que hiciera más daño, salióle al paso Villavicencio con el suyo. Y tan lejos estuvo de plagiar al escritor heterodoxo, que muchas veces las materias tratadas son diversas, y contrarias las tesis, y otra la forma, y la intención muy otra, y muy más amplio el plan del teólogo español, y, finalmente, el libro de éste refutación contundente de los asertos de Andrés Hiperio.

De excelente calificó Du Pin el tratado *De sacris concionibus*; el *De recte formando Theologiae studio* es, según Possevino, útil por muchas razones. . . Por otro lado, nada empee el mérito y originalidad de Fray Lorenzo de Villavicencio el manejo de materiales que otros escritores manejaron antes. El se adelanta a confesarlo sin embosos, declarando que ha tomado elementos para su obra de los mejores autores (*partim ex optimis quibusque auctoribus*). Entre ellos no figura Andrés Hiperio, y caso de figurar, hubiera sido uno de los autores consultados, pero jamás el único, ni tampoco el preferido.

De cuatro libros consta la obra *De recte formando Theologiae studio*: de ellos, el primero trata de *lugares* teológicos o de auxilios externos; el tercero y el cuarto se ocupan de los libros y autoridades en que dichos *lugares* se contienen, tales como los Concilios, la Historia, el Derecho, los decretos y enseñanzas de los Sumos Pontífices. . . El libro segundo, que es la mitad de la obra, está por entero consagrado a la propedéutica bíblica y puede llamarse con toda propiedad una introducción al estudio de la Sagrada Escritura. En este punto Villavicencio, si queda por debajo de Martín Martínez de Cantalapedra, aventaja sin



duda a Melchor Cano y a Fr. Luis de Carvajal. Y en todo caso es una prueba más de aquel íntimo enlace, de aquella trabazón fortísima con que vivían en la mente de nuestros grandes escritores clásicos la escolástica y los estudios bíblicos. Muchas páginas hay en el Maestro Villavicencio, en las que se inculca el cultivo de la Teología para entender las Sagradas Páginas, y a continuación se exige el conocimiento profundo de la Biblia antes de penetrar en los abismos misteriosamente alumbrados por la revelación... «Piense siempre el teólogo en esta voz de Cristo, y suénele perpetuamente en los oídos, y hállela escrita en libros y cartapacios, en paredes y ventanas: *Scrutamini Scripturas: illae enim sunt, quae testimonium perhibent de me.* Joan. V.»

Hay que leer Escritura a todo pasto, y estudiar a los comentaristas, y después de esto meditar mucho, y ejercitarse en enseñarlas y explicarlas, antes de llegar a la inteligencia perfecta de la Teología... Es menester oír, repetir, explicar, ejercitarse sin tregua en escribir; no despreciar la filosofía, aya y pedfsecua de la Teología, estudiar gramática y lenguas vulgares, ahondar en el latín, griego y hebreo, cultivar mucho la dialéctica, y un poco la poesía, la aritmética, la geometría, la música, la física, la ética, la política, la economía y la metafísica. . .

El fraile agustino era a la vez teólogo y pedagogo; su espíritu de observación se extiende a cosas muy menudas, v. g. las ocho reglas sobre la elección de profesor, y el sitio y modo de oírle, el modo de hacer los apuntes, de ejercitarse en la composición, etc. El observador aparece también en las mismas cuestiones escriturísticas con un tino y mesura dignos de toda loa. . . De los diez *Lugares* explicados por Cano, nueve ocupan mucho más espacio en su obra que en la de Villavicencio, pero en éste el estudio de la parte bíblica es harto más extenso que en el teólogo conqense. . . ».

Rafael G. García de Castro, Lectoral de Granada, *El Maestro Fray Lorenzo de Villavicencio*, en «Revista Española de Estudios Bíblicos», Málaga, 1929, año IV, núm. 51, pp. 217-252.

\*6. *Alabanzas de lo que se sirve Dios en cantarlas en el coro y comunidad, y de los órganos y música del coro.*

Este escrito tenía el P. Jerónimo Román, y vino después de su muerte a poder del P. Juan Quijano, cronista de la provincia de Castilla.

7. *Tratado de los Mártires de estos tiempos que padecieron en Francia y en Flandes.* El P. Quijano entregó este opúsculo al Maestro Fr. Diego de Guevara, que pensaba escribir una obra acerca de los mártires de la familia Agustiniána.

7.<sup>2</sup> *Commentaria in quatuor Evangelistas.*

*Commentaria in omnes Divi Pauli Epistolas.* \*

(Véase al P. Moral, *Catálogo*).

8. Aprobación del *Examen de ingenios*, por Juan Huarte de San Juan. Edición de Bacza de 1575.

9. Se encuentra una aprobación suya autógrafa al principio del código 3689 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, que contiene la *Primera Parte de las Questiones de Francisco de Guzman*, acerca de las cuales se dice en la aprobación: «Los cánticos contenidos en este libro son católicos y doctos y dignos que se impriman, y por verdad desto di esta firmada de mi nombre, en santo Augustín de Madrid y de Julio. 15, de 1587.—Fr. lorenzo de villavicencio. (1)».

10. Dictamen del P. Villavicencio sobre la obra intitulada *Origen de Cavalleros*. . . , escrita en italiano por Francisco Sansovino y traducida al español por Diego Castellano. 1574.—Existe original en la Bibl. de Mss. del Escorial, signatura ç. III. 21.

El P. Villavicencio demuestra los errores de que adolecía la obra y en su consecuencia, opina que no debe publicarse. Véase el *Catálogo de los Mss. Castellanos de la R. Biblioteca de El Escorial*, por el P. Fr. J. Zarco Cuevas, Madrid, 1924, t. I, pp. 94-95.

(1) Así la nota del P. Fr. Gregorio de Santiago Vela, pero debe de haber equivocación en el último número, por cuanto, como queda apuntado, Villavicencio murió el año 1585.

11. Al final de la obra *Util y breve institucion para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*, impresa en Lovaina el 1555, se encuentra la siguiente nota: «Facta mihi fide per Fratrem Laurentium a Villavicentio, Sacrae Theologiae bacchalarium formatum, natione hispanum, quod in hoc libro nihil sit quod merito possit reprehendi, iudico ego subscriptus posse illum imprimi. Actum die VII novembris anno 1555.—Petrus Curtius, Pastor Sancti Petri Lovaniensis.»—Gallardo, I-855.

12. Aprobación de la obra, *Institucion de toda la vida del hombre noble*, escrita en toscano por Alejandro Piccolomini y traducida al español por Juan de Barahona y Padilla, Sevilla, 1577.

13. Censura de las *Cartas de los Padres de la Compañía de Jesús que andan en el Japon*. Alcalá, 1575.

14. Aprobación fechada en 20 de Julio de 1579 de la obra: *Publìca laetitia Sodalitatis B. Mariae Virginis Annunciatae* etc., publicada en Madrid el 1579 por Simón Saulio.

15. Dos censuras del *Tratado de casos de Conciencia* y de las adiciones por el Padre Antonio de Córdoba, franciscano. Toledo, 1578.

16. Aprobación fechada en 31 de Diciembre de 1580 de la obra: *De rectae usu divitiarum*, por Pedro Lucas de Montoya. Madrid, 1580.

17. Censura de la intitulada: *Mtri. Cypriani Monachi Cirsterciensis in Job et in Cantica commentaria*. Compluti. 1581.

18. En el libro de Juan González de la Torre: *Diálogo llamado Nuncio legato mortal, en metros redondos castellanos*. impreso en Madrid el 1580, va entre los preliminares la aprobación del P. Villavicencio, fechada el 29 de Abril de 1579.

19. Igualmente la obra *L' Arcadia de Jacobo Sannazaro*, traducida al castellano por Diego Lopez de Ayala. Salamanca, 1578.

20. CARTA de Fr. Lorenzo de Villavicencio exponiendo los méritos del P. Fr. Francisco de Ortega para ser nombrado Obispo de Filipinas.

Existe en el Archivo de Indias, Patronato Est. 1.º—Caj. 1.ª Leg.  $\frac{1}{33}$  núm. 1.º ramo 4.

No lleva fecha. El P. Villavicencio dice en una parte que el P. Ortega había estado seis años en Filipinas y en otra que ocho; que había sido Vicario Provincial y que era entonces Prior de Manila.

21. RECUERDO de fray Loren.º de Villavicencio á su Ma.ª sobre las cosas de Granada.—Estado.—España—Leg.º 177.

22. MEMORIA para el S.ª Eraso de algunas cosas que ha de advertir a su Mag.ª —Ibid. Leg.º 526.

(Copiada para Gachard).

23. OTROS ESCRITOS DEL P. VILLAVICENCIO CUYOS ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE SIMANGAS.—Estado.

1. *Relaçion para la Mag.ª catholica* de algunos casos sucedidos en la uilla de Brujas de su Condado de Flandes.—Leg. 526, hoy 226, núm. 53.

No lleva fecha y los casos referidos son concernientes a los protestantes. Bajo el mismo núm. se halla el siguiente documento:

*Raçones que da el magistrado de Brujas con las quales quieren dar tierra sagrada á los hereges muertos ingleses...* Respuesta de Fray Lorenzo de Villavicencio Doctor Theologo.

2. Al ilte. señor Francisco de Erasso secretario y del consejo de su Mag.ª mi señor en Corte. En Brussellas 25 de Junio de 1565.—Id. núm. 95.

Trata de los muchos anabapistas que se habían descubierto y habla contra Viglio su favorecedor.

3. *Al ilte. señor Francisco de Erasso mi señor en Madrid*.—Id. núm. 100.

«Aquí embiara el S.ª contador Alonso del Canto a v. m. unos artículos de los quales se podra conocer el estado en que las cosas de la religion y de la republica estan en algunas uillas destos estados. Todas las cosas que en aquellos articulos se conienen son ciertas y

verdaderas. Hahora dire otras cosas nueuas dignissimas que su Mag.<sup>t</sup> las entienda todas ciertas y muy verdaderas...» «Con verdad y ánimo christiano oso decir que Viglio quanto puede i Opero fauoreçen á los hereg.s... «Si su Mag.<sup>t</sup> ó no quiere creernos o por otras relaciones no quiere remediarlo, la sangre de Christo dara boçes delante de Dios pidiendo vengança y a v. m. encargo su conçiencia y anima que se lo lea esto a su Mag.<sup>t</sup> . . .» «Aqui va un libro y una carta mia con ciertas proposiciones para su Mag.<sup>t</sup> v. m. se las de y aduier- ta a su Mag.<sup>t</sup> de lo mucho que importa esto que en los papeles a su Mag.<sup>t</sup> scriuo. No se enga en poco esto, porque es lo sunmo que aca pudiera suceder para acabar de perderse estos estados ..»

4. *Al iltre señor Francisco de Erasso mi Señor en Madrid*. Brujas 13 de Diciembre de 1564.—Id. 101.<sup>2</sup>

«En lo que su Mag.<sup>t</sup> es seruido que haga pondre grande studio y cuidado tanto por el seruiçio grande que a Dios se haçe que es lo principal como por el seruiçio de su Mag.<sup>t</sup> al qual soy tan affiçionado que sin la obligaçion natural que por ser vasallo tengo daria mi vida porque en este caso de la religion fuese bien seruido de todos los que con su autori- dad gouernan...»

5. *Memoria para la serenissima S.<sup>a</sup> Madama Margarita de Austria dada por Fray Lorenzo de Villauicencio*.

Es una información amplísima sobre la conducta de Viglio con los hereges.—Id. núme- ros 95 al 97.

6. *A Madama de Parma sobre negocios de Flandes*. por Fray Lorenzo de Villavicencio. Flandes, 1564.—Id. id.

«En Ingalaterra en el mes de Enero se compuso un libro y se imprimió en lengua inglesa cuyo argumento era prouar que la vera y legitima sucession del reyno y corona de Inglate- rra uo venia a Maria ni a Elisabeth que al presente reina, sino a otros dos hijos del duque de Nortumbria y a la mujer suya a los quales mandó la reina Maria cortar la cabeça en el principio de su reinado. El libro fue a manos de la reina, la qual se turbo grandemente. porque daba ocassion al pueblo a que se leuantase contra ella...» «Podria la Mag.<sup>t</sup> del Rey nro. S.<sup>or</sup> mandar a su embaxador Diego de Gusman y de Sylva, que estuuiese atento a persuadir a la reina Inglesa que echase de si y de su graçia a estos hombres (los que publi- caron el libro) que procuran quitarle el reino y corona. y darle a entender que como en esto son falsos y traidores vassallos suyos tambien lo son en las opiniones falsas que le han enseñado y vendido por verdaderas. Todos los ingleses dessean esto. digo todos porque la mayor parte dellos son catholicos. Y Ingles muy noble y muy cauallero y catholicico diçe claramente que si la Mag.<sup>t</sup> del Rey de Hespaña viniessse a Ingalaterra que hallaria mas gente para su seruiçio que trahiria consigo...» «...i la justiçia que se hace de los que no quieren jurar á la reina por cabeça suprema de la iglesia, es Abrirles por los pechos vivos. sacarles los coraçones. y hacerles quartos... obra de rey christiano seria que su Mag.<sup>t</sup> mandasse a su embaxador tratasse con la reina que aquellos obispos sanctos y viejos no passassen tormento tan cruel... Por amor de nro. S.<sup>or</sup> que v. m. acuerde a su Mag.<sup>t</sup> que haga a su embaxador que trate con la reina del negoçio destes obispos...»

7. *A la S. C. R. Mag.<sup>t</sup> del Rey de Hespaña nro. Señor*. En manos del Secretario Eras- so. 25 de nouiembre de 1564.—Id. núm. 101.<sup>15</sup>

«En la uniuersidad de Louaina hahora se ha imprimido un libro hecho por un Maestro de Theologia de aquella uniuersidad vasallo de V. Mag.<sup>t</sup> contiene algunas proposiciones que a mi y a otros hombres muy doctos nos han offendido...» Es el libro a que se alude en el núm. 3 y debió ser publicado por Bayo, aunque no se dice claramente.

8. *A la S. C. R. M. del Rey de Hespaña nro. Señor*. Brujas 6 de Enero de 1565.—Id. núm. 102.

Trata de ciertos artículos propuestos por el magistrado de Brujas para el recogimiento y provisión de los pobres mendicantes. Como dichos artículos contienen muchas cosas contra la doctrina de la Iglesia y contra los cánones, «yo doliendome del agrauio que a la iglesia se haçia y reconociendo que por aquella uia se abria con industria gran puerta al luter- a

nismo scriui ese librillo, mostrando lo que los magistrados profanos pueden hacer en este negocio de los pobres. Dediquelo a V. M. a quien Dios en las cosas temporales ha puesto por su vicario en estos estados por Señor y suprema justicia...» El título de ese *librillo* era el de *Economía christiana*, según se lee en el manuscrito de donde tomamos estos apuntes.

9. S. C. R. Mg.<sup>d</sup> (Copia). Brujas a XX de Septiembre de 1564.—Id. núm. 126.

«La razón que me da animo para scriuir a V. Mg.<sup>d</sup> es el grande riesgo que la Iglesia, la religión catholica, la fee, y auctoridad de V. Mg.<sup>d</sup> corre en estos estados, y para disculpa desta licencia que tomo de scriuir, dire lo que en esta Villa de Brujas segunda del Condado de Flandes de V. m.<sup>d</sup> ha sucedido en este mes de agosto passado, y el de Setiembre en que estamos...» Refiere especialmente la oposición y resistencia grande que se hacia a los mandatos del Inquisidor.

10. *Siguense las razones que el Magistrado de la Villa de Brujas allega en fauor de los Ingleses*, por las quales pretenden alcançar de su M.<sup>d</sup> que muriendo en su Villa, ayan de ser enterrados en sagrado, de qualquier manera que mueran... *Siguense la respuesta de Fray Lorenzo de Villaviçentio doctor de Theologia a las razones superiores*. Id. núm. 127.

Es distinto del documento reseñado en el núm. 1.

11. *Memoria para la Mag.<sup>t</sup> del Rey nro. S. de las cosas que piden remedio en sus Estados baxos*.—Id. núm. 150.

«...2. La misma villa de Brujas ha solícitado a las villas sobredichas para que con una comun conspiración pidan a su Mag.<sup>t</sup> que no aya inquisición en todo el condado de Flandes...» «8. En todos los estados pretenden con industria y con falsas informaciones dos cosas. libertad de religión que viua cada uno como quisiere: y impunición de hereges. y assi ni en Brujas ni en otra parte castigan herege ninguno. y podrian castigarlos si quisiesen.»

12. *Relación para la Mag.<sup>t</sup> del Rey nro. S.<sup>or</sup> de las personas que tienen cargo de justicia y por fauorecer a los hereges no la administran*.—Id. núm. 151.

13. *Puntos para proueer a las cosas de Flandes*.—Id. núm. 152.

«4 | Declare su Mag.<sup>t</sup> a todas sus uillas que por ningun modo quiere que sus oficiales de justicia, ni los magistrados, ni los consejos, ni comissarios se entremetan en el gouerno espiritual de la iglesia. Sino que lo dexen a los eclesiásticos y les assistan, quando tuuieren necesidad de su fauor. Pues christo repartió el gouerno espiritual a los sacerdotes, y el corporal a los reyes y principes seculares.» «12 | Aduierta su Mag.<sup>t</sup> [a] que esta uilla de Brujas es el cimiento y raíz de todos los males y nouedades que de quatro años a esta parte an sucedido y cada día suceden en aquellos estados. y Viglio y Opero con ellos.» «...El último y el primero y el mas principal remedio es, la ida de su Mag.<sup>t</sup> [a] aquellos estados. Sin la qual Dios en ellos perdiera su honra, y las almas, los templos y oratorios. su Mag.<sup>t</sup> perdiera la mayor y mejor haçienda que prinçipe tiene en el mundo. Tomara los estados el Rey de Francia, porque los françeses trahen grandes inteligencias y gran sed por ocuparlos, y si la corona de Francia esto alcançase, la de Hespaña tendria grandes trabajos. No plega a Dios que las historias digan que en tiempo de Filipo segundo Rey de Hespaña y quarto duque de Borgoña y S.<sup>or</sup> heredero legitimo y natural de aquellos estados, perdio dios allí su ley, y su fe, su iglesia, y religión, i la casa de Borgoña los estados. que unos seiscientos años y otros quatrocientos hauia con tanta honra poseido. Ni plaçera a dios que digan las historias que por se hauer incorporado con la corona de Hespaña se perdieron los que estando solos se defendieron de Francia, Alemaña, Inglaterra, y de otros muchos enemigos: de los quales todos dios a estos principes de Borgoña dio victoria, porque professauan y defendían su santa fe católica. Hara dios la mesma merced a su Mag.<sup>t</sup> si fuese seruido disponerse al trabajo de defender su iglesia...»

14. *Relacion de algunas cosas que han sucedido del mes de Diciembre aca en Flandes*.—Id. núm. 155.

Trata en especial del descubrimiento de una secta, con las leyes, usos y costumbres de la misma. Habla también de «unas cartas impresas en las quales se scriuia la passion y martyrio del ministro Christoual Fabriçio. que es el herege que quemaron en Anuers... El

argumento del papel era conuover a los estados a piedad i conuision de aquel Santo y al pueblo incitarle contra el senado de Anuers, y a publica rebelion...»

15. *Orden que la mag.<sup>t</sup> catholica siendo seruida podra tener en remediar las cosas de la religion en estos Estados Baxos.*—Id. núm. 134.

Es una extensa relación de documentos muy beneficiosos especialmente para la religión, fijándose el autor principalmente en la necesidad que había de remover a todos los herejes o tildados de heregía, de los empleos, y poner en su lugar a católicos bien probados.

16. *Memoria de las cosas que en estos Estados Baxos han sucedido para la S. C. R. Mag.<sup>t</sup> del Rey nro. señor.*—Id. núm. 137.

«En el principio de este mes de Enero uino a la uilla de Hypre un doctor en canones y leyes llamado Vendauillo publico cathedratico de derechos en la uniuersidad de Duay. La causa de su uenida, fue, para hablar al obispo de Hypre que se llama Martino Bilhouis, y tratar con el, que sería bien que el dicho obispo se quisiese juntar con otros obispos y personas de letras y autoridad en alguna uilla que para este conueno le señalarian, para comunicar, que sería bien proponer y demandar a su Mag.<sup>t</sup> de parte de todos los eclesiasticos que fuese seruido permitir moderacion en la punición de los hereges: y dispensar en el rigor de los edictos y placars, de la Mag.<sup>t</sup> de Emperador de gloriosa memoria. .»

17. *Relaçion de lo que su M. podra siendo seruido mandar se haga en estos estados baxos para conseruacion de la religion catholica y estirpacion de los hereges y heregias.*—Id. núm. 141.

«Primeramente sera su M. seruido mandar que se castiguen los herejes. Principalmente los heresiarcas que predicán y los que dan lugar que en sus casas se predique de día o de noche. Pido que se castiguen los herejes. Porque facilmente van en todas las uillas y mas en la de Brujas acrecentandose los que defienden la impunición de los hereges, y los que pretenden la libertad de religion que en Francia ay...»

18. *Relaçion para la M.<sup>t</sup> del Rey nro. señor del estado de los belgas prouincias suyas de Fr. Lorenzo de Villaviçençio.*—Id. núm. 145.

«Como en las cosas de estos estados ninguno sea mas interesado que V. M. oso esforçado con esta consideracion scriuir muchas vezes y muy copiosamente a v. Mag.<sup>t</sup> lo que passa, para que sea seruido mandar remediar lo que amenaza caida antes que del todo sea arruinado, assi el estado de la fe, y iglesia, como la republica todos y el natural imperio que Dios en ella a v. Mag.<sup>t</sup> por legitima succession a dado...» Descubre en esta relación los proyectos de los caballeros de la Liga.

19. *Memoria para el S.<sup>or</sup> Erasso de algunas cosas que a<sup>d</sup> de auertir a su Ma.<sup>d</sup>*—Id. número 148.

«V. m. aduertida a su Mag.<sup>t</sup> que las cosas de la religion y de estado en estas prouincias totalmente se pierden y se perderan sin remedio si su M.<sup>t</sup> muy en breue aca no passa, y quien a su Mag.<sup>t</sup> otra cosa informa no vee las raçones que para temer esto tenemos... Tres años ha que el contador Alonso del Canto y yo damos boçes en Hespaña a su Mag.<sup>t</sup> con cartas aca a su Alteza con uiua voz, no se ha hecho caudal de nuestros auisos, y hemos siempre dicho verdad y lo que a sucedido y sucede, si su Mag.<sup>t</sup> no fuere seruido darnos hahora credito los males vendran muy mas graues, y no se si se perderan los estados...»

20. *Carta del Obispo Lindano para su Mag.<sup>t</sup> que trata las cosas de la religion de los estados baxos. Sacada de latin en Hespagnol palabra por palabra por Fr. Lorenzo de Villaviçençio para que su Mag.<sup>t</sup> la perciba mejor.* En La Haya de Hollandia el día de las letanias del año 1565.—Id. núm. 159.

21. *Al ilte señor Françisco de Erasso mi S.<sup>or</sup> en Madrid.* En Brusselas. 14. de Julio de 1565.—Leg. núm. 55.

«Muchas cartas tengo escrito a v. m. y en ellas dado cuenta de muchas cosas que aca pasan dignas que su Mag.<sup>t</sup> las entienda...»

22. *Al ilte. Señor Francisco de Erasso secretario y del consejo de su Mag.<sup>t</sup> mi Señor en Madrid.* En Bruselas. 16 de Julio de 1565.—Id. id.

23. *Al ilte. y muy Rdo. señor Gonçalo Perez secretario de estado de su Mag.<sup>t</sup> y mi*

*señor en Madrid. con quatro libros pequeños.*—En Agreda 13 de Nbre. de 1565.—Leg. 529, núm. 39.

«Yo fui a Toledo y hable con el Rmo de Cuenca siguiendo en esto el consejo del obispo Gallo y el parecer de Velasco y principalmente el juicio de v. m. Encarguele estos negocios mios no declarando la determinacion de su Mag.<sup>t</sup> ni el desseo y trauajos que v. m. en ellos ha puesto... Los de Brujas occultamente tornan a querer lleuar adelante la gouernacion de la iglesia con ocasion de los pobres el fundamente de su intento esta en ese libro que ay imbio, aduieria v. m. a su Mag.<sup>t</sup> que es cosa importantissima que la uniuersidad de Salamanca y la de Alcalá en las facultades theologas vean el libro... y porque yo scrivi contra el y con mi librito impedi la execucion desta determinacion tan aspera y tan perjudicial a la iglesia y religion catolica imbio dos exemplares del uno y del otro...»

24. S. C. R. M.

«El secretario Francisco de Erasso a suplicado a v. M. sea seruido hacerme. m. de me reçibir en su real capilla y para que v. Mag.<sup>t</sup> sin agrauio de qualquier determinacion que se aya tomado para no dar este asiento pudiera hacerme esta. m. hay las causas siguientes: he defendido la religion catolica ha çinco años en los estados baxos de. V. S. M. con riesgos manifiestos de mi vida. he sustentado el ofiçio de la Santa inquisicion contra la liga publica y secreta de los quatro miembros de Flandes. he quitado que su priuado consejo de. v. M. no quemase a un inquisidor de Zelandia, ni desposeyese a otro llamado Titelman de Flandes los quales falsamente eran acusados de cosas horrendas.»

«He traído a Fredrique Furio Leriol de Alemaña. Quite la impresion de sus tres libros, los quales si se publicaran truxeran infamia perpetua al confesor de V. R. M. al obispo de Origuela, al cardenal Granvela al consejo de. V. M. y lo que mas es a su Real persona. lo qual aunque fuera falso causara grandissimos daños al seruicio de V. M. y a sus reales designios.»

«Truxe a Pero Ximenes de Colonia hombre doctissimo y hiçe que se sugetase al inquisidor Tileto y a la facultad de Louayna, y passase por su sentencia.»

«He sustentado la villa de Brujas y la iglesia en su libertad oponiéndome contra el magistrado que con cautela queria usurpar el gouerno eclesiastico el qual huiera usurpado si yo con publica contradiccion personalmente y con voz uiua y con libros impresos no la huiera contradicho con notable riesgo de mi vida. De lo qual resultara la perdida de la religion y de los estados de Flandes.»

«He sustentado el castigo de los hereges que querian quitar los estados y hacer ley que no huiesen de ser castigados.»

«He animado a los obispos, pastores, predicadores y confesores que estauan rendidos para que defendiesen la religion catolica, y no consintiesen mil cosas que contra la iglesia el magistrado de Brujas les demandaua.»

«He disputado publicamente con hereges llamado por el magistrado en sus cárçeles y con la misericordia de dios les he conuencido, lo qual han confessado los mesmos hereges. He impreso quatro obras utilissimas contra ellos, de las quales resulta gran prouecho a la iglesia catolica.»

«He fauoreçido tanto a los catolicos que me llaman Pater Patriae, y he perseguido tanto a los hereges que me han jurado muchas vezes la muerte.»

«Por estos y otros seruicios de los quales parte. V. M. sabe y los demas entiende todo el mundo suplico a. V. M. sea seruido para defension de mi persona y ornamento y premio de mis trabajos me haga esta. m. pues con el ayuda de Dios spero que la real capilla de V. M. no sera ofendida con esta promocion mia. La qual deve. V. M. a mi honra pues yo por susientar la de Dios y entretener la de. V. M. he puesto mi vida en riesgo y ahora la voy a poner en mayor. D. V. S. C. R. M.—siervo y vassallo que sus reales manos besa.—Fray Lorenço de Villavicencio.—a de Octubre de 1565.

«Leg. 529, núm. 38.

25. *Razones de Fray Lorenço de Villavicencio por las quales muestra a los Príncipes del consejo de Estado de su Mag.<sup>t</sup> la necesidad que todos los Reynos y Estados del Rey*

*nuestro Señor tienen de que su Mag.<sup>t</sup> personalmente passe agora en los Estados de Flandes.*—Id. núm. 36.

26. *Siguense algunas razones tocantes a la consciencia de su Mg.<sup>d</sup> por las cuales parece estar obligado a pasar a Flandes, y a poner remedio en la religión, y estado para que no se acaben de perder, son del Maestro Fray Lorençio de Villaviçençio.*—Id. núm. 37.

27. *Discurso del m.<sup>o</sup> Fr. Lorenzo de Villaviçençio en el qual prueua que aunque todos los estados y reinos de su Mag.<sup>t</sup> tengan necesidad de su real presençia deue su Mag.<sup>t</sup> acudir a los de Flandes porque la conseruacion destos estados es la mas importante a su real seruçio y a toda Hespaña.*—Id. núm. 35.

28. *Al ilte y muy Rdo. señor G.<sup>o</sup> Perez secretario del consejo de estado de su Mag.<sup>t</sup> mi señor*—en—Corte. En Bruxellas de diciembre 25. de 1565.—Id. núm. 2.

«Dios ha sido seruido de traerme sano y saluo a estos estados la qual merced entre otras le deure siempre por el gran peligro que passan los que esta jornada haçen haviendo de ser católicos en el camino... El magistrado de Brujas ha dado una requesta a Madama suplicando a su Alt.<sup>a</sup> que mande quemar publicamente un libro mio que imbie a v. m. desde Soria que hice en defension de la iglesia y ecclesiasticos contra un Pensionario de la villa de Brujas. Alla esta el un libro y el otro las universidades de Salamanca y Alcalá diran, qual merece el fuego y sera su Mag.<sup>t</sup> seruido mandar que se le de en la villa de Brujas pues ellos lo demandan contra mi.»

29. *Al mismo.* En Brujas de Enero 7 de 1566.—Id. núm. 15.

«...Suplico y conjuro a v. m. que si lo que Dios por su misericordia no permita, se huuie de diferir la uenida de su Mag.<sup>t</sup> mas que para el Mayo, que me lo auise. Porque los mismos catolicos me matarian si su Mag.<sup>t</sup> no diese orden en su remedio y aunque fuese arrastrando luego me partiria otra uez para Hespaña para suplicar a su Mag.<sup>t</sup> fuese seruido apiardarse de la iglesia de dios que en sus estados tan graues calamidades padece...»

30. *Al mismo.* En Brujas de Enero 8. de 1566.—Id. núm. 14.

31. *S. C. R. M.* En Bruxellas 8 de Enero de 1566.—Id. núm. 15.

Está firmada por Alonso del Canto y el P. Villaviçençio, y como en todas las demás se da razón de la persecución que sufren los católicos y de los trabajos de los herejes por rehuir y esquivar el cumplimiento de las leyes de Felipe II.

32. *Al Ilmo. y exmo. señor el duque dalua mi señor en Corte.* En Bruxellas. de Enero 10 de 1566.—Id. núm. 16.

«Estando en esos reynos conoçi el ardor con que v. exa. oya y trataua las cosas que a la grandeça y autoridad del Rey nro. S.<sup>or</sup> tocaban, y al uniuersal bien de la republica de nra. madre Hespaña. A las quales dos sunnamente toca la conseruación y possession de estos estados baxos, los cuales despues de uenido, entiendo que tienen muy mayores traaujos que cuando de ellos sali. y sin falia se perderan si su Mag.<sup>t</sup> no acude con el único remedio... que es la uenida de su Mag.<sup>t</sup> la qual los hereges y sus ualedores temen, y los catolicos speran.»

33. *Al Illmo. señor el Conde de Feria mi señor en Corte.* En Brujas 10 de Enero de 1566.—Id. núm. 17.

«...Yo estoy ya descubierto y declarado enemigo de estas cosas, y tienen todos estos príncipes entendido que mi jornada de Hespaña les ha hecho daño y assi tienen ellos y algunos magistrados malos propósitos. yo me guardo lo que puedo, y esto es nada si dios no me ayuda...»

34. *Al ilte y muy Rdo. señor mi señor Gonçalo Perez secretario del consejo de estado de su Mag.<sup>t</sup>* En Brussellas. 3. de Febrero de 1566.—Id. núm. 18.

«... De mi aduierio a v. m. que estoy en graue traauajo: porque como Tiznak scriuio a Viglio que yo hauia estado en esa corte y hablado muchas ueces a su Mag.<sup>t</sup> y Vandees ha scritto lo mesmo y el secretario Corteuilla a muchos de estos señores ha se derramado en todos los estados que yo soy el autor de las prouisiones. y la uilla de Brujas se quexa que yo la he infamado con su Mag.<sup>t</sup> y que estoy aqui para scriuir lo que passa. y que soy inquisidor general, y que doy animo a los predicadores y ecclesiasticos para que reclamen contra

su gouierno. y estos estan tan encarniçados contra mi que trahen malos desinnios. Sin este furor popular ay otro trauajo mayor que procede de todos estos principes de la liga Esmalcaldica. Los cuales tienen contra mi indignacion grauissima. y sin falta me trataran mal, o por si o por permission. De lo qual resultarian otros daños mayores que mi muerte. Porque quando se deteminaran matarme han lo de haçer con tumulto popular...»

35. *Al mismo*. Brugiis idibus februarii. anni 1566.—Id. núm. 19.

Trata principalmente de Tomás de Armenteros.

36. *A la S. C. R. M. del Rey nro señor*. En Bruxellas del Febrero 15 de 155...—Id. núm. 20.

«Por las ultimas relaciones que tengo embiadas con estos correos pasados haura visto. v. Mag.<sup>l</sup> el estado que las cosas de la religion tienen en estas prouinçias Belgicas. y por esta dire lo que despues aca ha sucedido.»

37. *A la S. C. R. Mag.<sup>l</sup> del Rey nro Señor*. En Brusellas de Março. 6. de 1566.—Id. núm. 21.

«Despues que se publico en estos estados la determinacion de su Mag.<sup>l</sup> açerca de la puniçion de los hereges, aunque a muchos les ha parecido la determinacion dura y aspera. las uillas que temen la ofensa de su Mag.<sup>l</sup> y dessean mostrarse obedientes a sus reales mandamientos han tomado la mano en executar el castigo contra algunos hereges. y la primera que quemó uno fue Aldenarde...»

38. *Al muy ilte y muy Rdo. señor mi señor G.<sup>o</sup> Perez Arcediano de Sepulueda etc.* En Brusellas de Março 11 de 1566.—Id. núm. 22.

«... Lo que se ofrece que deçir tocante a negocios es, que despues que uine he hecho una cosa muy importante la qual es, que he trahido la inquisiçion a la villa de Brujas a donde jamas ni en uida del Emperador ni en el imperio de Philippe jamas hauia entrado a haçer acto juridico...»

39. *Al mismo*. En Brujas. de Março. 20. de 1566.—Id. núm. 23.

Despues de dar su parecer sobre ciertas propuestas de algunos empleos, comienza la relacion acostumbrada de sucesos acaecidos con estas palabras: «Hahora dare a v. m. cuenta de lo que por aca passa, que es bien necessario que su Mag.<sup>l</sup> entienda los desseruiçios y desacatos que contra su grandeça y reputacion estos gusanos y no de seda intentan.»

40. *Al mismo*. En Brujas. de Março 27 de 1566.—Id. núm. 24.

41. *A la S. R. C. Mag.<sup>l</sup> del Rey nro. Señor*. Brujas de Março 27 de 1566.—Id. núm. 25.

«Todos estos meses passados he aduertido a v. Mag.<sup>l</sup> que estos principes trahian los pechos muy estragados. y con alguna apostema y aunque hasta hahora la han encubierto, ya se han determinado a manifestarla, y como v. Mag.<sup>l</sup> tendra auiso quieren poner necessidad a v. Mag.<sup>l</sup> que les conceda lo que el rey de Françia ha conçeçido a los suyos. Esto es libertad de religion. y uiuir cada uno como quisiere.»

42. *Al muy ilte y muy Rdo. señor G.<sup>o</sup> Perez Arcediano de Sepulueda y secretario del consejo de sta[do] de su Mag.<sup>l</sup> etc. mi señor*. En Brujas de Abril. 10 de 1566.—Id. núm. 26.

43. *Al mismo*. En Brussellas. de Mayo 5 de 1566.—Id. núm. 27.

«... Aquí scrivo a su Mag.<sup>l</sup> muy copiosamente lo que por aca passa que es harto mas mal de lo que se suena. v. me aduertia a su Mag.<sup>l</sup> que sea seruido passar en estos estados porque el primer trauajo que oira, si en breue no socorre, será un hecho tragico y funesto de muertes. Por que si el tumulto que se anda congelando se deshace y resuelue sera muy peor que el de Françia y no haura agua en la mar para matar este fuego.»

44. *S. C. R. M.* En Brussellas de Mayo 5 de 1566.—Id. 28.

Debe ser la carta a que se refiere en la anterior.

45. *S. C. R. M.* En Brussellas de Mayo 9 de 1566.—Id. núm. 29.

«... De mi persona particularmente se decir a v. Mag.<sup>l</sup> que no ay lugar siguro para mi tanto odio me tienen. Si v. Mag.<sup>l</sup> no ha de poder passar este año en estos estados, importa a su real seruicio me de liçençia para me ir. Porque ni ellos podran dexar de haçer cosas malas, ni yo podre sufrirlas, ni ellos querran enmendarlas y assi me mataran sin falta



ninguna, y no sería mucho passassen adelante en derramar sangre de otras personas que creen no haçerles menos daño que yo.»

46. *A la S. C. R. Mag.<sup>t</sup> del Rey nuestro señor.* En Brussellas de Junio 25 de 1566.—Id. núm. 50.

«Hasta hahora en estos estados de v. Mag.<sup>t</sup> los hereges y sus ualedores no hauian osado derramar sangre de ningun catolico. Mas ya han comenzado a gustarla.»

47. *Memoria de las cosas que importan al seruiço de su Mag.<sup>t</sup> que el S.<sup>or</sup> Francisco de Erasso ha de mandar que se me respondan.*—Id. núm. 55.

48. *Memoria de las cosas que su Mag.<sup>t</sup> sera seruido scriuir al magistrado de Brujas.* 1565.—Leg. 528, sin numerar.

49. *A su mag.* Da ciertos auisos de como de Anuers y otras partes se saca cantidades de caj<sup>as</sup> para Francia. Amberes 1558.—Leg. 517, núm. 215.

50. *A la S. C. R. Mag.<sup>t</sup> del Rey nro. señor.* En Brussellas de Julio. 28. de 1566.—Leg. 551.

51. *Articulos que la Mag.<sup>t</sup> catolica puede mandar examinar en la villa de Brujas para conoçer que religion tenga Egidio Vis pinsonario de aquella villa.*—Id. núm. 68.

52. *Lista de las personas que ha dado Fr Lorenzo de Villaviçençio.*—Id. núm. 80.

Son propuestas para ocupar ciertos empleos.

53. *Memorial que embia Fray Lorenzo de Villavicencio a 15 de Febrero de 1556.* (Está tachado el nombre; debajo de lo tachado se lee: no se el autor del).—Id. núm. 67.

54. *Para guiar uien el auiso que entiendo dar.*—Id. núm. 84.

Es una información muy amplia de un personaje que no se nombra, pero que es Viglio.

54. *Memoria de algunas cosas que con cierto fundamento se sienten de cierta persona.* De letra de Dña. Margarita: Questa i quella informatione che Fra Lorenzo et Alonso del Canto mi hanno dato sopra le cosi di Viglius.—Id. núm. 87.

55. *Flandes—Aduertimiento de las cosas de Flandes que le dio F. L. de V.* y lo vio su Mag.<sup>d</sup> en el bosque de Segouia martes primero de Octubre 1566.—Id. núms. 88 al 95.

56. *Aduertimientos de Fr. Lorenço de V.<sup>a</sup> V.<sup>o</sup>* para la restauracion de la religion catholica en los estados de Flandes.—Id. núm. 89.

57. *Segundo aduertimiento* del estado de las cosas de Flandes, que dio F. L. de V.<sup>o</sup> lo vio su Mad.<sup>d</sup> en el Bosque de Segouia Jueues tres de Octubre. 1566.—Id. núm. 90.

58. *Terçero aduertimiento* del estado de las cosas de Flandes que dio Fr. L. de V.<sup>o</sup> y lo vio su Mg.<sup>d</sup> en el Bosque de Segouia domingo seys de Octubre 1566.—Id. núm. 91.

59. *Quarto aduertimiento* del estado de las cosas de Flandes que dio F. L. de V.<sup>o</sup> y lo vio su Mg.<sup>d</sup> en el Bosque de Segouia domingo seys de Octubre. 1566. Id. núm. 92.

Estos cinco números los escribió el P. Villavicencio en España.

60. *Aduertimiento de Fray Lorenço de Villaviçençio* sobre la ultima deliberacion que la Mag.<sup>t</sup> del Rey nuestro señor ha tomado de poner presidios hespañoles en las fuerças y villas de sus estados baxos. (Nota: Diolo en Madrid a XXVI de Octubre. 1567).—Leg. 556, núm. 54.

61. *Aduertimiento de Fray Lorenço de Villaviçençio* sobre las cosas de Flandes, que lo dio en Madrid a XXIX de Março 1567.

—*Auisos* para las cosas de los Estados baxos de su Mag.<sup>d</sup> necesarios que se miren para que la jornada del Duque tenga felice successo.—Id. núm. 55.

62. *Aduertimientos de Fray Lorenço de Villaviçençio* tocantes a la reformacion y restauracion de la religion catholica en los Estados de Flandes.—Id. núm. 56.

63. *S. C. R. Mg.<sup>d</sup>* En Segouia de Octubre VII de 1566.—Leg. 557, fols. 217 al 219.

66. «En la villa de Anuers ay muchos hombres riquissimos, que no solo son hereges ellos, y sus mugeres, mas promueuen, y fauorecen con dineros y consejos secretos y quanto pueden las heregias, y mantienen a los autores de esta rebellion tan sediciosa.»

64. *A su Mg.<sup>d</sup> de Fr. Lorenço de Villavicencio* de Madrid en fin de Octubre 1566.—Id., fol. 51.

«De Flandes con un correo que ha uenido de mercaderes tengo una carta de una persona

graue, en la qual dice que si su Mag.<sup>t</sup> no passa en breue en aquellos estados, sin duda ninguna, la iglesia y la fe y la republica se perderan. Los obispos y el inquisidor Titelman y los otros Theologos andan escondidos y desterrados. Por que si se mostrasen los matarian». La carta de referencia se reproduce y fué escrita por Maximiliano Morellon, Obispo de Bolduc.

65. *De Fray Lorenço de Villaviçençio a su M.<sup>d</sup> tocante a cosas de Flandes.*—Id., folio 225.

Trata de la obligación en que estaba Felipe II de pasar a los Países Bajos.

66. *De Fray Lorenço de Villavencio a Çayas de Seuilla a X de Enero 1567.*—Id., fol. 235.

Da a Zayas ciertas instrucciones para que se las comunique a Felipe II sobre los *estados provinciales* con algunos informes acerca de las personas que habían intervenido.

67. *A su M.<sup>d</sup> de Fray Villavencio*, en Madrid a XXII de Febrero 1567.—Id., fol. 239.

«En las relaciones pasadas aduertí a V. Mag.<sup>t</sup> como en sus estados baxos ponian grande studio en persuadir los hereges a los catolicos que v. Mag.<sup>t</sup> queria conquistarlos. y quitar los presidios a los naturales y darlos a los hespañoles... y los hereges han impresso muchos libros en uarias lenguas en los quales ponen sus heregias y esto de la nueua conquista de aquellos estados... Si al seruicio de V. Mag.<sup>t</sup> cumpliere yo me ofrezco a haçer otros librillos en los quales, declarare a los catolicos como la mente de V. Mag.<sup>t</sup> no es tal, qual los contrarios diçen ni que la uenida del Duque en aquellos estados no es para aquel efecto, sino para defension de los catolicos, y de la antigua libertad suya, y de sus leyes, y priuilegios. y declarareles como los mesmos sediciosos que se han amotinado, son los que pretenden tiranizar los estados y quitarles sus libertades y tomarles las fuerças, lo qual probare con los casos alli sucedidos. con tanto recato hare esto que nadie se offenda ni pueda agrauarse, y el pueblo catolico se desengañe y conozca el fin de V. Mag.<sup>t</sup> y el intento de la jornada del Duque. tendre industria para imprimir estos libros sin nombre de autor como ellos imprimen los suyos, y los imprimiré en Paris u en Leon sin ser conoçido como ellos imprimen los suyos. y se derramaran por los estados baxos y sera un officio tan fructuoso y de tanto fruto que no podra ser mas ni mayor...»

68. *Al muy mag.<sup>co</sup> señor Gabriel Çayas* secretario del consejo de su Mag.<sup>t</sup> mi señor. De Fray Villaviçençio en Madrid a VI de Março 1567.—Id., fol. 241.

Trata de un libro, que no menciona, publicado por Miguel Bayo.

69. *A su Mag.<sup>t</sup> de Fray Lorenço de Villaviçençio* en Madrid a XVI de Março 1567.—Id., fol. 243.

«... Suplico a V. Mag.<sup>t</sup> humildemente sea seruido mandar que con presteça se vea el libro y proposiciones de Louayna, ne sit novissimus error peior priori, y sera negocio importantissimo para los fines de V. Mag.<sup>t</sup> que este fuego se resuelva en las braças ocultas sin que eche llama...» Es el libro de Bayo.

70. *A la S. C. R. M. del Rey nro. señor*. De Madrid a XXX de Março de 1567.—Id., fol. 245.

«El secretario Gabriel Çayas me dio un librillo por mandado de V. Mag.<sup>t</sup> el qual me dijo hauian visto Tiznach y Oppero... Lo que a mi me parece que V. Mag.<sup>t</sup> deue mandar haçer es lo que siempre he acordado, que se hagan librillos para desengañar al pueblo... Yo tengo hecho uno el qual tiene el secretario Çayas sea V. Mag.<sup>t</sup> seruido mandar oirlo. Por que conlio le dara algun contento. Por que sirue mucho a lo que en este se trata. Sin esto yo responderé a los puntos principales de este. siendo V. Mag.<sup>t</sup> seruido...»

71. *Acerca del Castillo que se ha de leuantar en Anuers* para la seguridad de aquella villa, se han de considerar las cosas siguientes. (Nota: Recuerdo del Padre Fray Lorençio de Villavencio acerca del castillo que se ha de haçer en Anuers. (ojo) Esta se ha de poner en cifra para embiarla al Duque de Alua sin el titulo de arriba ni nombrar al autor).—Id., folio 247.

72. *Aduertimiento de Fray Villaviçençio* sobre cosas tocantes a la prouision de buenos

curas en Flandes. Si sería bien embiarlo al Duque por aduertimiento. Dióle a principios de Mayo de 1569.—Id., fol. 252.

Trabajo incompleto.

73. *Aduertimiento de Fray Lorenzo de Villavicencio* sobre algunas cosas que su Mag.<sup>l</sup> deuria mandar proueer en Louayna.—Id., fol. 259.

Trata de la Universidad, de sus profesores y del arreglo de los estudios.

74. *Lo que parece a Fray Lorenço* que podría mandar su Mag.<sup>l</sup> para remedio del daño que hara el libro en frances.—Id., fol. 269.

«... Primeramente entender que en cien años no se imprimio libro mas sedicioso ni de mayores pestes ni de mayor fuerça ni uigor para leuantar los animos mas moderados y mas compuestos del mundo. . . Para esto importara que luego su Mag.<sup>l</sup> mande imprimir ese librito mio que ya lo hauia de estar. . . Y porque el remedio de la impression es prolixo puede su Mag.<sup>l</sup> mandar que una justificación de este exercito, que yo embie al Duque de Alua desde Sevilla que se vea en Consejo, y pareciendo ser conveniente si no se ha hecho se derrame entre los principes Alemanes. Porque responde con preuencion a las maliçias de este libro. Esta tiene el secretario Gabriel de Çayas, y si fuere necesario amplificarla se hara conforme a la resolucion que el consejo de su Mag.<sup>l</sup> en esto tomare. . . »

75. *Ilte y muy Rdo. señor. Gabriel de Çayas*.—Id., fol. 271.

«Aquí imbio la carta para su Mag.<sup>l</sup> con el aduertimiento que a v. m. dixé a quien suplico luego se la de de y informe quan necessaria cosa es tener siempre su Mag.<sup>l</sup> muy sana la fuente de los theologos de Louayna...» Habla especialmente de Bayo y sus doctrinas y de Agustín Hunco.

76. *Copia del Capitulo de carta del Padre Fray Lorenço de Villavicencio* a Çayas de Brujas primero de Julio de 1566.—Id., fol. 272.

«Por otras cartas entenderá, v. m. el estado tristissimo en que estan las cosas de estas prouincias, agora por momentos crescen los males y se declaran los perturbadores de la republica y se uan hermanando mas los hereges...»

77. *Para el ilte señor Gabriel de Çayas mi señor sobre cosas de conciencia*.—Id., folio 274.

Es la resolución de dos casos morales.

78. *Parecer de Fr. Lorenço de Villavicencio* sobre la propuesta para Obispo de Namur.—Id., fol. 277.

79. *A su Mag.<sup>d</sup>* de Fray Lorenço de Villavicencio, negocios de Louayna.—Fol. 279.

80. *Al ilte señor Gabriel de Çayas*. de Fray Villavicencio sobre cosas de Louayna.—Id., fol. 281.

81. *Informe sobre los Colegios en Flandes*, por el P. Fr. Lorenço de Villavicencio. S. C. R. M.—Id., fol. 283.

82. *Memoria de las cosas que se ofrescen cerca de la nucua Eleccion de los obispos de los Estados Baxos*.—Id., fol. 292.

83. *A su Mag.<sup>d</sup> de Fray Lorenço de Villaviçenço* en Madrid a 19 de Março 1576.—Id., fol. 290.

Es una información sobre el estado de los Países Bajos.

84. *Aduertimiento* particular de Fray Lorenço de Villavicencio sobre lo que toca a las ferias de la ville de Anuers.—Id., fol. 297.

85. *A la S. C. R. Mag. Aduertimiento de cosas de Flandes*. 30 de Noviembre 1566.—Id., fol. 299.

86. *Lo que escriue Pedro Titelman*, Inquisidor de los Estados de Flandes a Fray Lorenzo de Villauicencio en X de Enero de 1568. (Nota traducida por Villavicencio).—Id., fol. 309.

87. *Al muy ilte S<sup>or</sup> Gabriel de Çayas* mi señor Secretario del consejo del Estado.—Id., fol. 310.

Carta fechada el 14 de Agosto de 1579.

«Aquí van las proposiciones de aquel doctor de Louayna con las qualificaciones de las facultades teologas de Salamanca y Alcalá.» No nombra al aludido doctor,

88. *Relacion de los officios que su Mag.<sup>d</sup> prouee en los Estados de Flandes y de los que confirma electos por sus Magistrados. y otros buenos aduertimientos de Fray Villavicencio.*—Id., fol. 311.

89. *A la S. C. R. Mag.<sup>t</sup> del Rey.* Madrid 1575.—Id., fol. 313.

«En el papel que me dió el secretario Çayas van aprouados por hombres de seruiçios el Doctor Vendavilio, y el Doctor Leonino».

90. *Recuerdo de Fray Lorenzo de Villavicencio sobre la reduccion de los monasterios de Canonigos regulares agustinos del Reyno de Galizia a la observancia.*

Pide que pasen los monasterios de los canónigos a los ermitaños de San Agustín. Sigue a este escrito una

*Memoria de los monasterios de los canónigos regulares que ay en Galicia.*—Id., fol. 315.

91. *A la Mag.<sup>t</sup> del Rey nuestro Señor.* Hoy sabado de Abril 20.

Carta remisoria de unos advertimientos, los siguientes:

*Advertimientos de las cosas que se entienden que han de proponer al Señor don Juan los diputados de las uillas y prouincias del País baxo en los estados generales que se han de tener.*—Leg. 572, núms. 64 y 65.

92. *Lo que Fray Lorenzo de Villavicencio dice que podria hacer en Flandes.* Ilte. Señor (1576.—Leg. 578, núm. 124).

93. *Para el ilte señor Gabriel de Çayas sobre las elecciones en el Capitulo de la Prouincia de Agustinos de Castilla.*—Leg. 557, fol. 298.

«Este v. m. aduertido que en la cédula de su Mag.<sup>t</sup> que se hiziere para el capitulo diga v. m. que su Mag.<sup>t</sup> quiere que se guarde el santo concilio en que la elección de las escrudiñadores prouinçial y difinidores y eleçiones de los monasterios se hagan secretas...» «Y para que sea libertada la prouinçia sera cosa conuiniente que v. m. le aduertia al prouisor que los de la monarchia de treinta años son el principal Fray Francisco Serrano, Fray Diego Lopez y Fray Gabriel de Montoya. los que podran asisfir a la libertad y justia son Fray Juan Gueuara y Fray Luis de Leon. hombres que son cathedráticos de Theologia y no piensan ni pretenden en toda su uida ser prouinciales ni priores. y creo yo seran amigos de la justia y enemigos de tanta tyrania».

94. *Aduertimiento de Fray Villauicencio sobre cosas de su Orden.*—Id., fol. 288.

«Lo que pretende este Padre prouinçial haçer en Roma es, confirmar una forma de election de prouinçial que ha 25 años tienen en esta prouinçia, con autoridad del general y del papa, por la qual el que una vez es prouinçial elige al que quiere por su sucesor y por juez de residencia. lo qual es grauissimo incoueniente...»

95. *Para el ilte S.<sup>or</sup> Gabriel de Çayas mi Señor.*—Id., fol 286.

Sobre el aludido Prouinçial.

96. *Real Cedula reprobando la forma de elección observada en un Capitulo.*—Idem, fol. 282.

97. *Al ilte señor Gabriel de Çayas mi señor.*—Id., fol. 276.

Suplica una audiencia con S. M.

98. *De Fray Villavicencio.*—Id., fol. 270.

Pide al Secretario interceda con S. M. para que le conceda una limosna para su madre y una hermana.

99. *Nombramiento de Predicador de Fr. Lorenzo de Villavicencio.* 1 de Enero de 1566.

Siguen en el mismo pliego algunas liquidaciones de su haber y a la via.:

Fr. Lorenzo de Villavicencio Predicador.—El Rey.—Mayordomo mayor y contador de la despensa y rraçiones de nra. casa yo os mando que libreis al Prior Frailes y convento del monasterio de sant. Philippe de la villa de Madrid de la orden de sant Agustín Los mrs. que el maestro Fray Lorenzo de Villaviçençio de la dha. orden nro. predicador que fue ya difunto hauia de hauer con el dho. assiento de predicador desde veynte y un días del mes de Junio deste presente año de mill y quinientos y ochenta y tres que fallecio hasta el fin deste dho. año...» Fecha en el pardo A quince de Nouiembre de mill y quis. y ochenta y tres años.

Existe en el Colegio de Valladolid una copia de todos los escritos reseñados, en 770

cuartillas, y de ellos hemos dado cuenta según y por el orden que han sido copiados. Fácil nos hubiera sido alterar el orden, citar muchos en sus debidos lugares en atención a las fechas que llevan, pero como otros y no en excaso número carecen de esos datos para seguir un orden cronológico, hemos preferido presentar la lista antecedente tal y como el lector la puede saborear. Hemos desflorado algo la correspondencia del P. Villavicencio; dar un extracto de la misma no es posible, porque sería necesario publicarla íntegra por el interés tan extraordinario de los asuntos de que trata, juicios que trata acerca de muchas doctrinas e informaciones sobre personajes, empleados y políticos de aquella época que se relacionaban más o menos con el gobierno o modo de ser de los Países Bajos.

100. *Memorial de Fr. Lorenzo de V.<sup>a</sup> uinção pidiendo se le haga merced por los servicios hechos a Dios en favor de la Religión y a su Magestad.* (British Museum, *Add.* 28, 387, fol 225).

S. C. R. M.

Fray lorenzo de villavicencio dize haver sido el primer hombre que con cartas y vocalmente, viniendo de Flandes á estos Reinos, descubrió á V. Mg.<sup>d</sup> la conspiración de los rebeldes y hereges de los estados baxos. Y estando en ellos, con sus trabaxos y industria procuró que los magistrados de las villas no entrasen en la dha. conspiración. Y sin los trabaxos que tuvo generales que sustentan en la profession de la fee catholica de nra. madre la santa yglesia de Roma con mucho riesgo de su vida en todas aquellas provincias y en la obediencia de V. Mgd. á todos los que pudo, tuvo industria como en la villa de Brujas no entrasen los hereges que vinieron a derribar las imagenes, y por su industria se guardaron treinta y dos sacramentos, y la parte de la sangre de Christo que allí está en suma veneracion trayda de Hierusalem por los Condes de Francia mayores de V. Mg.<sup>d</sup>, y el cuerpo entero de San Basilio con otras muchas reliquias que los hereges quemaran si entraran en la dha. villa. Guardáronse por mi diligencia todas las imagines, que ni una fué derribada. Animé a todos los cavalleros de Brugas (sic) para que guardasen ellos mismos las puertas de la villa para que no entrasen los hereges que estavan en torno della. Echaronme mis frayles vispera de san Lorenzo del monasterio á las diez de la noche, porque dezían que havian de entrar los hereges en la villa otro día, y que hallándome allí me matarían, y á ellos por mi causa, y les quemarían el monasterio: yo estando escondido tres días que estuvieron allí los herejes escapé la vida. Sustenté el oficio de la Inquisición que querían quitar los estados todo el tiempo que allí estuve. Advertí á V. Mgd. de la malicia de un escrito que los conjurados dieron a madama y ella lo embió á V. Mgd. suplicandole engañada por ellos, que V. Mgd. lo firmase y confirmase, por el cual demandaban abolicion de los placarts del emperador de s.<sup>ta</sup> memoria contra los herejes y de la s.<sup>ta</sup> Inquisicion, y, visto mi juyzio, no consintió V. Mg.<sup>d</sup> lo que se demandava, que era libertad de religion. Esto pasó en el bosque en el año de sesenta y cinco, como lo saben los Príncipes (1) del consejo de estado de V. Mg.<sup>d</sup> que allí se hallaron. Advertí á V. Mg.<sup>d</sup> que mandase sacar una confession herejica que Philipo Melanton herege, escrita de su propia mano embio al emperador de s.<sup>ta</sup> memoria, la qual estava en los archivos de Brusellas entre los papeles de aquellos estados. Hize en esto gran servicio, porque Maximiliano y el imperio descavan verla y haverla, y por mandado de V. Mg.<sup>d</sup> la quitó de allí el Duque de Alva. Travaje y contradije á los hereges Ingleses residentes en Brugas, que no solo trabajaban los días de fiesta publicamente, mas estando en la yglesia oyendo de la misa la confesion y evangelio, quando alzavan el s.<sup>to</sup> sacramento bolvian las espaldas con grande escándalo y favor de los herejes. Hize que no muriendo catholicos, no se enterrasen en sagrado, y hize desenterrar á uno herege, y sacarlo de la yglesia, oponiendome contra el magistrado que los favorecía y defendía, reclamando en la corte delante de Madama co.: gran peligro de mi vida. Amparé á todos los predicadores y pastores que los hereges y sus fautores perseguían. Y los defendí principalmente á los inquisidores de olandia y de flandes a los quales al uno havian desterrado y hechado de su casa, y al otro quitado que no exercitase su oficio s.<sup>to</sup> en la villa de Brujas. Llámanse Petrus

(1) Así la copia; pero tal vez haya que leer *principales* (Fr. J. Z. C.).

tielman y Joham Paschasio. Anime siempre á los predicadores y pastores para que predicasen doctrinas catholicas, y confutasen las hereticas. Contradiхе publicamente á los que predicavan errores, con lo qual hize gran fructo en los estados. Siendo llamado por el magistrado de Brujas delante de todos los hombres consulares dispute con un heresiarca llamado Carlos, y el mesmo confeso que le havia concluydo, y le hize quemar por ser obstinado, estando tan favorecido que le querían soltar. Por mi industria fueron guardados los huessos y sepulchros de sus aguelos de V. Mg.<sup>d</sup> que no les quemasen los hereges, lo qual hizieran si entraran en Brugas. Di á V. Mg.<sup>d</sup> un ministro que tiene en esta corte que es Joachino oppero, en lo qual hize mayor servicio de lo que se entiende. Fué author del consejo nuevo que el Duque de Alva instituyo en los estados para conocimiento de las cosas sucedidas, y di á V. Mg.<sup>d</sup> noticia de las personas doctas que en el tiene puestas. Adverti á V. Mg.<sup>d</sup> lo mucho que á Hespaña importava conservar aquellos estados conjuntos con la corona de hespaña. Travahe ochos años en estas cosas con gran cuidado y ansia y persecuciones y calumnias y peligros. Impedí la impresion de un libro que en Alemania se quería imprimir contra ministros muy graves de V. Mg.<sup>d</sup> con grande infamia de su real corte, y truxe al libro y el autor.

Por todos estos servicios que con la gracia de nro. Sor á V. Mg.<sup>d</sup> hize supp.<sup>co</sup> humildemente, aunque mi persona no lo merezca, me haga mrd. de alguna pension con que pueda sustentar una madre y hermana pobres que tengo, de lo qual, y de todo lo que arriba he dho., siendo V. M.<sup>d</sup> servido, daré bastantes testimonios de verdad.

101. El P. Luciano Serrano, O. S. B., en su obra *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de San Pío V*, reproduce en nota a la pág. 76 del vol. III, la siguiente noticia de una carta de Castagna a Alejandrino, fechada en Madrid a 9 de Julio de 1669: «El P. Alvaro no se halla al presente en Madrid, pero sí su compañero el P. Villavicencio, hombre elocuente, docto y graduado en Lovaina y amante de la Santa Sede; da buenos consejos al Rey en los asuntos de Flandes: uno y otro merecerían se les diera una pensión, con la cual regresaran a Flandes para trabajar por la Iglesia.»

102. González Dávila: en la breve relación que a cerca de San Felipe el Real nos da en su *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, incluye entre los hombres célebres muertos y sepultados en dicho convento al P. Villavicencio (a quien llama Lope), dedicándole este párrafo: «Natural de Xerez de los Caualleros, Predicador del Rey Filipe Segundo, que le cometió el descargo de su conciencia Real de los daños del bosque de Valsayn. Sirvió a la Iglesia en mejorar las tablas compendiosas que escribió Juan Espamberge, dexandolas libres de la mala semilla que su Autor auia sembrado en ellas.»

103. Fué uno de los jueces instructores que Felipe II nombró para la causa que se había formado al P. Fr. Jerónimo Gracián con motivo de la visita que hizo a los carmelitas calzados.

Cuando el citado P. Gracián fué expulsado de su Corporación, la única Orden religiosa que se ofreció a admitirle fué la de S. Agustín, y en Sicilia se le comunicó el Breve de Su Santidad, el cual le ordenaba que visitase el hábito agustiniano. Efectivamente lo cumplió el P. Gracián instado por el P. Agustino Fr. Nicolás de Saavedra, quien le ofreció en nombre de los Superiores la prelación de un convento de agustinos descalzos que entonces se fundaba en Roma. Partió el citado Padre para dicha ciudad, pero hecho prisionero en el camino por los piratas marroquíes en 11 de Octubre de 1592 y conducido a Marruecos, padeció increíbles privaciones y trabajos hasta que pudo conseguir la libertad. Vuelto a Roma fué admitido otra vez por los carmelitas entre los cuales vivió hasta su muerte.—*Biogr. Ec.*, t. 9, pág. 52.

104. ✠ *Memorial del origen y calidad del apellido de Villavicencio, etc. etc.*

Fué familia muy noble y se pide para uno de los descendientes un título de Castilla. Pobló familia en Jerez de la Frontera, entre otros lugares. No se menciona al P. Lorenzo de Villavicencio.

Bibl. Nacional. Varios 1-209-49.

**Villegas.** (Fr. Francisco de).

El P. Juan Navarro, franciscano, imprimió en Méjico el 1604 una obra muy celebrada que

lleva por título: *Liber in quo quatuor Passiones Christi Domini continentur* etc. etc. Como toda ella está en música, se exigió antes de su publicación la aprobación de los peritos en el arte existentes en Méjico, que eran los Vicarios de coro de los conventos, y del de San Agustín lo era entonces el P. Francisco de Villegas el cual emitió su dictamen favorable para la impresión con fecha 28 de Noviembre de 1601.—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 218.

### Villegas y Peralta (Fr. Manuel de).

Fué natural de Méjico, y predicador en el convento de San Felipe el Real de Madrid.—Beristain.

—*Del Padre Maestro fray Manuel de Villegas y Peralta, de la Orden de San Agustín, Predicador de su Orden, que assiste en el conuento de san Felipe de Madrid.*

Es una carta fechada en 2 de Diciembre de 1615 y dirigida al P. Alonso Remón, escrita en alabanza de don Fernando de Córdoba y Bocanegra. Se encuentra publicada entre los preliminares de la obra: *Doctrina espiritual que dexo escrita el sieruo de Dios don Fernando de Cordoua y vocanegra...* por el citado cronista Remón (Madrid, 1617).

—Bozío, de *Triumpho Crucis*, libro 2.º, hablando de la flor granadilla, dice: «Ejus typus graphice delineatus atque coloribus pictus Roman primum delatus est (dum haec scriberem) a Rd. Emmanuele de Villegas, Ord. Erem. S. Augustini e civitate Mexico oriundo».

### Villeras (Fr. Diego).

Natural de Méjico y Maestro en Sagrada Teología por la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Nueva España.

1. *Maria magistra*.—En latín.
2. *Calepino español*.

—Ber. tom. II, pág. 295.

### Villerino (Fr. Alonso de).

Sospecha el P. Vidal que este agustino sea el que con nombre de Alonso de Santo Tomás se encuentra en el libro de profesiones del convento de Salamanca, perteneciente al año 1653.

En la aprobación a la obra, que luego citaremos, se registran algunas noticias que dan a conocer al P. Viliarino.

Figura este religioso en los libros de San Felipe el Real de Madrid hasta el año 1694.

Reproducimos el siguiente párrafo del P. Vidal: «El Ilmo. Sicardo sospechó que el M. Fr. Alonso Villerino, fué hijo del convento de Salamanca. Consultó sobre ello al M. Varona, y le respondió así: «Maestro Villerino. Por este apellido no se halla en todo el libro de profesiones. Solo se halla en el libro 3.º fol. 165 pág. 1.ª, un Fr. Alonso de Sto. Tomás, hijo legítimo de Francisco García y su mujer

Isabel Lozano, vecinos del lugar de Terraso, del Obispado de Orense. Profesó éste en manos del M. Fr. Bartolomé Bravo en 20 de Marzo de 1653». Esto es cierto, como lo es que muchos religiosos mudaron su antiguo apellido después de la profesión, o por la necesidad de distinguirse de otros de las mismas señas, o por otros motivos. Con esto queda algún fundamento para que (habiendo otros) contemos entre los hijos de la casa citada a este gran sujeto, que en la importantísima obra *Solar de las Agustinas Recolectas*, muestra bien sus talentos, su virtud, su celo por la religión».—Página 130 del tomo II.—El P. Castañeda en su aprobación a la obra mencionada dice que el P. Villerino fué gallego e indica además sus tareas profesionales y algunos de los cargos que desempeñó en la Corporación; creemos que estuvo equivocado, sin

embargo, en hacerle Prior del convento de Salamanca, pues no hallamos el nombre del P. Villerino en la serie de los Priors de dicho convento. El P. Tavarés, en su aprobación, también hace mención de las Universidades donde floreció nuestro biografiado. Otros cargos que ejerció y títulos que poseía se leen en la portada de su *Esclarecido solar*. Apuntamos solamente estos datos y no discutimos la nota del P. Vidal porque nada más hemos podido averiguar acerca del religioso que motiva estas líneas.

El P. Castañeda en su aprobación escribió el siguiente elogio del P. Villerino: «Mándame el Señor Lic. Don Francisco Portillo, ... vea este libro, cuyo título es: *Esclarecido Solar de Religiosas Recoletas Agustinas*, dividido en dos tomos; cuyo Autor es el R. P. M. Fr. Alonso de Villerino, Religioso de la Observancia del Gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín, en esta Provincia de Castilla, y Prior, que ha sido diez años continuos de su muy grave, y muy Religioso Convento de la Ciudad de Pamplona, y nombrado Prior del célebre Convento de Salamanca, obedeciendo el precepto de dicho Señor Vicario, le he leído gustoso, y he salido de su lectura enseñado: (culpa mía será no haber salido también aprovechado,) y siento que la mayor aprobación de este libro, es el nombre del Autor, a quien he conocido siempre grande en los ejercicios literarios de la Sagrada Theología; en los cuales, los años que

tuve dicha de concurrir con su Reverendísima en algunas de las más célebres Universidades de Castilla he sido testigo de los aplausos grandes, que consiguió, muy debidos a lo docto de sus Presidencias en la Cátedra, y a lo sutil, y sólido de sus argumentos en los palenques. Admiración me causa, que un sujeto, cuyos estudios por tantos años han sido las especulaciones escolásticas; haya podido al mismo tiempo aplicar sus cuidados a escribir con tanto acierto la Chronica, y Historia de estas Venerables Esposas de Jesu-Christo: pero esta es la mayor excelencia del Autor que siendo uno en la persona, ha sabido duplicarse en los empleos, siendo eminente teólogo e historiador insigne... O cuan gloriosa y ufana puede estar la muy ilustre y esclarecida Religión de San Agustín y el nobilissimo Reino de Galicia, patria del autor de esta obra y patria mía...»

El P. Tavarés le dedica también frases muy encomiásticas, en su aprobación y entre otras cosas dice del P. Villerino «que mereció grande aplauso en las Universidades de Salamanca, Santiago, Valladolid y Toledo: y como si el haber cursado la carrera de la Cátedra tantos años, fuera poco, pasó infatigable su celo a ser el nuevo Colón, que en las Indias riquísimas de nuestra España, a costa de grande sudor, y afán descubre tantas y tan apreciados tesoros cuantas vidas escribe de las Venerables Madres Agustinas...»

ESCLARECIDO SOLAR de las Religiosas Recoletas de Nuestro Padre San Agustín. Y vidas de las insignes hijas de sus Conventos. Sv Avtor el R. P. M. Fr. Alonso de Villerino, Theologo del Señor Nuncio de España, y Examinador del Tribunal de la Nunciatura, Religioso de la Observancia del mismo Gran Doctor de la Iglesia S. Agustín. Dedicale a la Excelentissima Señora Doña Clara Luysa de Ligne, Condesa de Oñate, de Villa-Mediana, y Campo Real. Con Privilegio. En Madrid. En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor de su Magestad. Año de M.DC. LXXX.



Fol. de 10 hs. s. n. de prels., 485 págs. de texto y 5 s. n. de índice.

Frontis grabado en acero con las imágenes del Arzobispo Antolínez y del Bto. Orozco a los lados, el busto de la Ven. Mariana de San José en el centro y en la parte inferior las armas de la Orden y varias alegorías.—V. en bl.—Port. y la v. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor en San Felipe el Real de Madrid.—Aprob. del P. Francisco de Ribera, agustino. Madrid, 15 de Abril de 1689.—Lic. del Provincial P. Manuel Duque.—Aprob. del P. Francisco de Castañeda Quiroga, mínimo. Id. 27 de Agosto de id.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Pedro Tavarés, del Convento de la Pasión de Madrid. 30 de id. id.—Lic. del Rey. Madrid, 28 de Octubre de id.—Erratas.—Tasa.—Prólogo.—Índice de las antigüedades de los conventos.—Protexa.—Texto a dos columnas y apostillado.—Índice.

El autor da razón de haber escrito esta obra en el siguiente párrafo del prólogo:—«Luego que me hallé, dice, desocupado de la tarea de la cátedra, me determiné a persuasión de un Maestro (el P. Fr. José de Villanueva) de esta Provincia, venerado en ella por docto y virtuoso, a escribir libro que sacar a luz, deseoso de huir de la ociosidad, que hasta allí no había cabido con la continuación de las Escuelas; pero me hallé con tanta perplejidad acerca de la elección de la materia, que gasté mucho tiempo en determinarme; y viendo que no estaba en mi mano la infructuosa dilación, acudí al amparo de María Señora nuestra, suplicándola que si fuese del agrado de su Santísimo Hijo, me alcanzase de su Divina Majestad un rayo de su soberana luz para el acierto que buscaba. Dentro de breve tiempo dispuso el Señor que la obediencia me enviase al convento de Pamplona; y dentro de un mes, después de haber llegado, me enviaron del Convento nuevo, que así se llama el de las Madres Recoletas, en el Reino de Navarra, el libro del Padre Santa María, con dos registros en las partes que en el libro apologético referiremos, preguntándome qué juicio se podía hacer de lo que este autor decía de la Recolección Agustíniana? Léí lo que iba apuntado, y me hallé tan determinado a esta obra que aquel mismo día le dí principio....»

Trátase del P. Francisco de Santa María, carmelita, el cual en su *Segunda Parte de la Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, escribió que el Bto. Juan de Rivera, Arzobispo de Valencia, fué el fundador de las Agustinas Recoletas en España por haber precedido en cuatro años la fundación del convento de Alcoy donde primero se estableció la reforma en el reino de Valencia, a la del convento de Eibar en que dió principio a la suya la Venerable Mariana de San José. Prueba el P. Villerino que con anterioridad a esos conventos se había fundado por el Bto. Orozco el de Sta. Isabel de Madrid, el cual al decir del P. Herrera fue el principio de la Recolección. Sobre este punto y otras varias especies vertidas por el P. Villerino escribió después el P. Diego de Santa Teresa el libro apologético que va al principio del tomo tercero de la *Historia General* de los PP. Agustinos descalzos, impugnando a nuestro autor.

—ESCLARECIDO SOLAR de las Religiosas Recoletas de nuestro Padre San Agustín, y vidas de las insignes hijas de sus Conventos. Sv Avtor el R. P. M. Fr. Alonso de Villerino, Theologo del Señor Nuncio de España, y Examinador del Tribunal de la Nunciatura, Religioso de la Observancia del mismo Gran Doctor de la Iglesia San Augustin. TOMO SEGUNDO. Dedicale á las muy Reverendas Madres Priora, y Religiosas del Convento Real de Santa Isabel de Madrid. En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor de su Magstad. Año de M.DC.LXXXI.

De 6 hs. s. n. de prels., 509 págs. de texto y 5 s. n. de índice.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor en San Felipe el Real de Madrid.—Aprob. del P. Castañeda y Quiroga. Madrid, 5 de Noviembre de 1690.—Licencia de Antonio de Ledesma por orden del Rey. 24 de id. id.—Fe de erratas.—Tasa.—Índice de los conventos.—Protesta.—Texto, etc.

—ESCLARECIDO SOLAR... TOMO TERCERO. Dedicale al Ilustrissimo Señor

D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, Colegial que fue del Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia, electo Obispo de Chiapa, Obispo de Guadalaxara, y al presente de la Puebla de los Angeles, en las Indias Occidentales, del Consejo de su Magestad, &c. Con privilegio. En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1694.

10 hs. s. n. de prels., 626 págs. de texto y 8 s. n. de índice.

Port. orlada y la v. en bl.—Dedicatoria del autor fechada en San Felipe el Real a 4 de Octubre de 1694.—Aprob. del P. Diego de la Torre, Regente de estudios del Colegio de Dña. María de Aragón. 4 de Octubre de 1693.—Lic. del Provincial P. Juan Bautista Sicardo.—Aprob. del P. Castañeda y Quiroga. Noviembre 9 de íd.—Lic. del Ordinario.—Aprob. del P. Domingo Blanco, franciscano. 5 de Diciembre de íd.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Protesta.—Texto, etc.

El ejemplar que describimos existe en el Colegio de Valladolid, falto de portada el primer tomo y de frontis el mismo y el segundo.

### Villoria (Fr. Diego de).

Natural de Salamanca, hijo de José y de Ana de la Peña, profesó en el convento de dicha ciudad a 16 de Junio de 1654. Fué uno de los más excelentes sujetos de la Provincia en su tiempo, Maestro por la Religión, Rector del Colegio de Dña. María de Aragón, Definidor y tres veces Provincial. Ni esto es lo mas; sino que como buen hijo de esta casa (de Salamanca) fué el restaurador de la observancia de la Provincia, siendo tan apreciados sus dictámenes y mandatos que aun hoy día sirven de norma a los Provinciales.—P. Vidal, II-142.

—Con fecha 10 de Junio de 1706 dirigió una carta al P. Boceta, el cual la publicó entre los preliminares de su obra, *Sermones de misión*. Por dicha carta sabemos que el P. Villoria, además de los cargos señalados en las noticias del P. Vidal, fué también prior de Salamanca.

### Villoria (Fr. Santiago).

Nació en Redondo, del obispado de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca, el año 1712 y profesó en el convento de dicha ciudad el 1761. Ordenado sacerdote en Manila, administró los pueblos de Tiaong (1771), San José (1775), Bigaá (1776), Hagonoy (1778) y Angat (1787). Fué Sub-Prior del convento de Manila en 1790, Prior vocal y Definidor en 1794, y falleció en Quingua, donde se hallaba retirado y ciego, el 14 de Mayo de 1803.

Escribió en correcto y elegante tagalo los *Actos de fe*, que eran muy recitados en las parroquias tagalas.

—Can. pág. 193.

### Viniegra (Fr. Juan).

Natural de la Puebla de los Angeles en Méjico. Se distinguió principalmente como predicador.

—CORAZON DEL GRAN PADRE DE PATRIARCHAS, y Doctor de Doctores. S. Augustín. Sermon panegyrico. Que en su propio dia, en la Iglesia de su titulo, en el Convento de la Puebla, año de 1745. Dixo el P. Fr. Juan Manuel de Viniegra, Predicador de numero, é Hijo de dicho Convento: quien lo dedica al M. R. P. Mro. Fr. Miguel de llaguerri, Calificador del Santo Oficio, Doctor Theologo por la Real Universidad, Maestro por su Sagrada Religion, Ex-Provincial de la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus, Prior que fue de los Conventos de Oaxaca, y Santa Cruz, y lo es actual por quarta vez del

Convento de N. P. S. Augustin de la Puebla. Sale a luz a expensas de un devoto del Santo. Con licencia de los Superiores. Impresso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, Impressora del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. Año de 1745.

4.º de 15 hs. s. n. de prels., y 52 págs. de texto.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria encabezada con el escudo de la Orden.—Sentir del P. Bernardo de Arratia, franciscano. México, 21 de Octubre de 1745.—Id. del P. Juan Crisóstomo Martínez, 9 de Noviembre de id.—Lic. del Gobierno.—Id. del Ordinario—Id. de la Orden.—Texto, apostillado

—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 5748.

Bibl. Nacional. Varios 1-559-19.

### Viñas de S. Agustín (Fr. Mariano).

Sábase de este religioso que lué por muchos años profesor en el colegio de PP. Recoletos de Calatayud, y que después de los acontecimientos del 55 del siglo pasado estuvo de párroco en Zaragoza, donde escribió muchos y notables artículos en los periódicos de la localidad contra el Gobernador eclesiástico intruso, defendiendo valientemente los derechos de la Iglesia. Sin duda este modo de obrar hizo que en Roma le nombrasen Comisario Apostólico de los Agustinos Recoletos.

### Virgen de Magallón (Fr. Francisco de la).

*Parecer del R. P. Provincial de la San Nicolás de Agustinos descalzos de Filipinas. Fr. Francisco de la Virgen de Magallón. acerca de la persona en quien debía recaer el gobierno superior de las Islas, caso de suspenderse las hostilidades entre España e Inglaterra para el ajuste de la paz entre las dos naciones. Está fechado en Iba (Zambales) a 7 de Septiembre de 1765 y en él defiende que no debía volver a empuñar el bastón de mando el Arzobispo de Manila Sr. Rojo.—Le publicó el P. Navarro en el II tomo de la colección, Documentos indispensables, págs. 412-20.*

### Virgen de Monserrate (Fr. Jerónimo de la).

*Vocabulario castellano-calamiano por el P. Fr... Agustino Recoleta. Escrito en 1789. Ahora publicado por primera vez. Año de 1895.*

Forma parte del tomo II del *Archivo del Bibliófilo Filipino* del Sr. Retana, quien manifiesta en el prólogo a la obrita del P. Monserrate el dato de que fué escrito para la Emperatriz de Rusia, añadiendo que es el primer vocabulario calamiano. Al final del dicho vocabulario se encuentra la siguiente nota: «Es fecho en este Convento de Nuestra Madre Santa Monica en este Pueblo y Cabezera de Zaytay Provincia de Calamiane soy 28 de Abril de 1789 años.» Esta obra fué remitida al Conde de Floridablanca por el Gobernador de Filipinas junto con dos diccionarios ilocanos, que es de suponer fueran escritos por los Agustinos.

### Virgen de la Peña (Fr. Francisco de la).

En 1771 era conventual y catedrático del convento de la ciudad de Borja, de la provincia de Zaragoza, y en 1787, en 22 de Agosto, aparece como Lector jubilado en licencia que le fué concedida por el Provincial de los PP. Recoletos de Aragón, para imprimir un *Sermón de San Iñigo*, Patrón de Calatayud, predicado en las Monjas Benitas de la misma ciudad.

### Virgen del Carmen (Fr. Roque de la).

*Relación de las guerras de los moros mindanaos. 1752-1765.*

Escribimos este título que nos parece se aproxima bastante al que debían llevar los escritos del P. Roque. El mismo da cuenta de las noticias que había compuesto sobre la guerra de aquellos piratas en el siguiente párrafo con que encabeza otro trabajo del mismo

género. «Por los años de 66 y 67, dice, escribí un cuaderno estando de Prior en Camiguin, que contenía los sucesos de la guerra comenzada por los piratas mindanaos a mediados de Octubre de 1752, y proseguída por ellos y diversas naciones de moros hasta el año de 1763, que era el tiempo cuyos sucesos y lances escribí, que sucedieron en estos once años. No pude proseguir por estar ya corriendo el Partido enfermo y estar yo solo...» A continuación refiere que su relación, remitiada al Provincial, de quien tenía recibo, se había perdido en Manila, según parece, y a ruegos del P. Juan de la Concepción que la deseaba para su *Historia General de Filipinas*, volvió a escribirla por los años de 1779.

Hemos visto parte de dicha relación en uno de los libros manuscritos del P. Fernández-Villar, donde ocupa las hojas 202-225. No llega lo copiado más que hasta el año 1755, quedando el texto interrumpido bruscamente, quizá por no haber llegado a manos de aquel Padre la relación completa. Es de lamentar que falte lo restante, pues es muy digno de ser conocido el trabajo del P. Roque.

### Virgen del Niño Perdido (Fr. José de la).

Fué natural de Borja, de la provincia de Zaragoza, e hijo de hábito del convento de descalzos de dicha ciudad. En 1726 pasó a Filipinas y fué destinado a Cebú y poco después a la isla de Mindanao, donde administró con el nombre de Prior varios pueblos, hasta el 1755 en que encontrándose en el de Numancia fué éste invadido por los moros mindanaos, pereciendo nuestro biografiado a manos de dichos sectarios de Mahoma por el mes de Noviembre del año expresado. Las crónicas de los PP. Recoletos le dan el título de Venerable.—P. Sádaba, pág. 207.

1. Por los años de 1751, siendo Prior de Cagayán, dió al Gobierno un brillante informe sobre el lamentable estado de la Provincia de Caraga por las causas que expone muy a la larga el P. Concepción en las págs. 155 y sigtes. del tomo 15 de su *Historia General de Filipinas*.

2. El dicho P. Concepción cita también otras cartas que con distintas fechas dirigió el P. José a sus Superiores y a otros sujetos, y que debían ser muy interesantes a juzgar por la importancia que las da en la obra mencionada al relatar hechos y acontecimientos de la expresada provincia.

### Virués (Fr. Francisco de).

Nació en Yuca del Perú e hizo su noviciado en el convento de Lima, donde profesó el 9 de octubre 1655. Fué Lector y Maestro de Provincia, y desempeñó los cargo de Definidor, Rector de la Universidad Pontificia de Lima y Provincial. Murió de edad muy avanzada.

Escribió:

1. *Algunos sermones muy notables.*
  2. *Constituciones para el Colegio de San Ildefonso.*
  3. *Manual de ceremonias para su Orden.*
  4. *Dos tomos, en folio, de TEOLÓGIA MORAL, en que fué muy eminente.*
- P. Monasterio.

### Visitación (Sor Inés Francisca de la).

Fué hija del Excmo. Sr. Conde de Monterrey, D. Manuel de Zúñiga y Fonseca, fundador del convento de MM. Agustinas Recoletas de Salamanca. Profesó en esta casa donde fué priora seis trienios, con gran consuelo y gusto de las religiosas. Ejercitose en todas las virtudes y respalan-

decio en la caridad, mansedumbre, paciencia, humildad y pobreza, siendo un vivo ejemplo de toda perfección y columna de la observancia religiosa. No es fácil explicar, dice su biógrafa, lo que todas las religiosas vimos de sus grandes virtudes. A la edad de dieciséis años ya entró en la religión

y hasta su muerte, acaecida el 2 de Septiembre de 1715, siempre estuvo ocupada en oficios de la casa por su gran caudal y prudencia. El Duque de Alba que era primo suyo ordenó que se la hicieran solemnísimas exequias en las que predicó la oración

fúnebre el P. Mtro. Fr. José de Villazón, religioso franciscano.— *Libro de óbitos del convento de MM. Agustinas recoletas de Salamanca.*

Había profesado la M. Inés el 24 de Enero de 1656.

✠ | VIDA EXEMPLAR de N.<sup>a</sup> inví V.<sup>e</sup> | M.<sup>e</sup> Ignes Fran.<sup>ca</sup> de la Visitacion, Hixa del Ex. | S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> de Zuñiga, y Fonseca, Conde de Monte-Rey, | N.<sup>o</sup> Fvndador, Fue insigne Religiosa, mui observante en las virtu- | des, ciega en la Obediencia, Fue Priora, quinze años, ilo hera | quando murió, Quie- vit in Domino, die secunda septembris, | Anno a Nativitate Domini M.DCC.XV. Etatis suae LXXVI. Re- | ligionis LXXII. Corpus eius est in hoc Conventu nobillissimo Mo- | nialium Recoletarum Ordinis S. P. N. Agustini, Sub titulo Imma | culatae Conceptionis Virginis bulgo | Monte-rey, Civitatis | Salman- linae.

M. S. en fol. de 5 + 27 hs. s. n.

Port. y v. en bl.—Advertencia en la que se expresa que los escritos contenidos en este códice son de la Ven. M. Visitación.—Hoja en bl.—Texto.—Carta-censura del P. Fr. Cipriano de Jesús María, fechada el 30 de Noviembre de 1697.—Id. del P. Fr. Antonio de San Juan Bautista. 9 de Enero de 1699.—Id. del P. Fr. Gabriel de Santa Teresa Salamanca y Noviembre de 1699.—Nota de la Ven. Madre Visitación.—Aprob. del P. Fr. Juan de Jesús María. 4 de Julio de 1699.—Carta-censura del P. Fr. León de la Madre de Dios. 22 de Julio de 1692.—Id. del Obispo de Salamanca. Agosto. 11 de 1682.—2 hs. con una adición de la Venerable. Estas últimas y la carta del Obispo son en 4.<sup>o</sup>

Comienza el texto de este modo: «En el nombre de la SS.<sup>ma</sup> Trinidad P.<sup>e</sup> hijo y espíritu s.<sup>to</sup> en quien creo en quien espero y a quien confieso por vn solo dios verdadero mi criador y redemptor=Obedeciendo a vm. digo que siempre he tenido y estimado por vna de las mas señaladas mds. el aberme traído nro. S.<sup>or</sup> tan temprano a la Religión...»

La portada reproducida ha sido escrita por una religiosa indudablemente; nos lo dicen las erratas de la misma y los muchos acentos innecesarios que puso a las vocales y de los cuales hemos prescindido en la reproducción.

Sometió sus escritos la autora a la censura de personas inteligentes, como se ve por las cartas que se han reseñado, en las cuales se aprueban y dan por buenos y en todo conformes con la doctrina de la Iglesia. Quería estar sin duda bien segura de ello, y por eso solicitó la censura.

Se encuentra este original en el convento de MM. Agustinas recoletas de Salamanca.

### Visitación (Sor Josefa Isabel de la).

Religiosa agustina del convento de Santa Cruz de Villaviciosa, en Portugal  
Escribió:

NOVENA DE SANTA MARIA MAGDALENA. Lisboa na Officina da Musica. 1725.

24.<sup>o</sup>—Barbosa, II-910.

### Visitación (Fr. Simón de la).

Fué hijo de la Provincia de Portugal y floreció en el siglo XVI. Muy instruido en las ciencias eclesiásticas, las

enseñó con gran aplauso en los conventos de la Orden en Italia.

COMMENTARIA in libros Meteorum et de Coelis. Vercellis 1604.

4.º Así Barbosa Machado, III-725, el cual cita a Nicolás Antonio, II-255, a Elsio, al P. Herrera en su *Alphab. August.* y al P. Antonio de la Natividad, *Montes de Coroas*, lei. S. n. 18.

—Un artículo le dedica la *Biografía Eclesiástica* en el tomo 27, pág. 416, sin apuntar ni una fecha siquiera ni indicar a lo menos en qué siglo vivió. Dice sí que fué agustino descalzo, no sé con qué fundamento, y que se dedicó especialmente al estudio de la Astronomía. Notando, añade, la falta en su país de un tratado de esta materia y habiendo encontrado uno que le pareció excelente, se apresuró a darle a luz. «Este tratado fué los *Comentarios sobre los libros de los meteoros del cielo*, que ya se habían impreso en Maguncia en 1604. También dió a luz otros *Comentarios in octo libros Phisicorum*, impresos anteriormente por Gil Romano.» (!) El autor de estas palabras estaría muy enterado de quién fué Gil Romano...

El P. Herrera afirma que el tratado del P. Visitación salió junto con el del P. Egidio de la Presentación, sin aludir para nada al P. Guillermo de Santa María. Creo, por lo tanto, que hay que despojar a éste de la obra que se le atribuye, de la cual quizá fuera únicamente editor.

### Viso (Fr. Juan del).

Nació el 1714 en Madrid, siendo sus padres Antonio del Viso y Josefa García, feligreses de la parroquia de San Martín. Formó parte de la misión que llegó a Filipinas en 1759, habiendo profesado a su paso por Méjico en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva el 28 de Julio de 1758. Su natural despejo y afición decidida al estudio le hicieron autor de las obras que luego consignaremos. Parece que estuvo siempre ocupado en la enfermería del convento de Manila, donde falleció el 1750.

#### 1. *Tratado de árboles y hierbas de las Indias.*—M. S.

Obra que debía de ser curiosa por no abundar en aquel tiempo los escritos de esa clase, y de cuya pérdida se lamenta el P. Fernández-Villar en la biografía del P. Mercado.

#### 2. *Compendio del Arte tagalo.*—M. S.

—P. Jorde, pág. 280.

### Vítor (Fr. Juan).

Con este sobrescrito «Al P.º Fr. Juan Vítor Lector de artes en San Agustín», que sospechamos sea del Colegio de Alcalá, le dirigió una carta con fecha 4 de Julio de 1602 Diego de Figueroa en la que se trata de una cuestión propia de aquella facultad y de la cual ya se había discutido entre los dos. No es esto, sin embargo, el asunto que nos mueve a apuntar la indicación anterior, sino el que se ventila en otra carta que sigue del mismo Figueroa escrita asimismo al P. Juan y sin fecha. Comienza de esta manera.

Pax X.<sup>i</sup> &.—Ay embio a V. P. su materia de poenitentia, y un monton de deseos con ella de ver a V. P. que la continuas y ymportunanas ocupaciones no dan mas lugar. A los Padres discipulos mis conocidos mandara dar V. P. mill encomiendas de mi parte, y al P.º Fr. Juan dara V. P. este papel que es la coleta que por mi yntencion a de entrar en el comentario, que aunque no pueda parecer entre lo frutos tempranos, seruirá de que ellos se vengan mas a los ojos, y assi podrá ymprimirse en la obra con mas pequeños caracteres, y por no dexar la primera metaphora, venderse a menos precio el pliego donde cayere.—Digo pues que como abra visto el P. Fr. Juan y enseña S. Hieronymo en la prefacion de ese psalm. 61 se entiendo de X.º, de sus trabajos, y del glorioso remate que tuuieron en su resurreccion, y generalmente se entiendo de la prouidencia que Dios tiene en librar a los suyos de trabajos...»

Continúa Figueroa exponiendo lo que a su entender hace al caso ocupando todo ello tres folios de letra muy meida.

Sacamos de lo copiado en estos párrafos que el P. Juan Vítor, del cual ninguna noticia hemos encontrado, era autor del tratado que le devolvía Figueroa y que otro P. Juan imprimía una obra en la que se podía insertar la disertación de referencia. Este P. Juan, ¿sería el P. Márquez que por entonces se hallaba retirado en Medina y preparando para la imprenta su obra *Los dos estados*, editada efectivamente en 1603? En este caso diríamos que el con-

vento de San Agustín a donde se dirigían las cartas citadas, era el de Medina del Campo y en dicho convento sería Lector de Artes el P. Juan Vitor.

Las cartas citadas se encuentran en el códice 2789 de la sección de Mss. de la Nacional, fols. 119 al 121.

**Vitoria.** Véase **Victoria**.

**Vivar** (Fr. Pedro).

Nació este distinguido religioso en Logroño el 1731, siendo sus padres Carlos Vivar y Josefa Sáenz, y profesó el 2 de Febrero de 1750 en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva de Méjico. En Manila, adonde aportó en 1752, terminó la carrera eclesiástica con gran lucimiento y después fué destinado a misionar a los igorotes de Tonglo y Benguet, trabajando con el celo de un apostol en la conversión de aquellos infieles y en su reducción a la vida civilizada. Desde el 1757 hasta su muerte administró varios pueblos de las provincias ilocanas y se distinguió sobremanera por sus esfuerzos en desterrar de sus feligreses las aníterías y supersticiones a que tan inclinados se han mostrado los indios

en todos los tiempos. Fué también uno de los religiosos que más trabajaron en contra del rebelde Silang que en 1762 insurreccionó contra España a algunas provincias del Norte de Luzón, con el fin de preparar el terreno a los ingleses que acababan de apoderarse de Manila. El P. Vivar fué reducido a prisión con otros Padres Agustinos los cuales hubieran sido sacrificados indudablemente por aquel sanguinario cabecilla a no haberle hecho pagar con la vida todos sus crímenes el patriota mestizo español, Miguel Vicos. Después de aquellos acontecimientos vivió tranquilo nuestro religioso hasta el 1771 en que falleció en el pueblo de Batac.—*Osario*, pág. 277.

1. RELACIÓN de los alzamientos de la ciudad de Vigan, cabecera de la provincia de Ilocos, en los años de 1762 y 1763; compuesta por el Padre Pedro del Vivar Religioso Agustino, en este año de 1764.

—Ocupa desde la pág. 281 hasta la 478 del tomo IV de la *Biblioteca Histórica Filipina*. Manila, 1893.

Fué publicada y algún tanto anotada por el P. Miguel Coco el cual emitió el siguiente juicio acerca de la misma: «Es importantísima para conocer el estado del país y las costumbres de sus naturales en aquella época; y aporta mucha luz para formar la verdadera historia de aquella época, calamitosa en demasía, en que se bamboleaba nuestro dominio en Filipinas. Grandes lecciones y grandes enseñanzas encierra este precioso trabajo que para los hombres pensadores serán utilísimas, si quieren aprovecharse de ellas para lo porvenir. Escrito en exilio nervioso, cortado y castizo prueba que el referido Padre conocía el verdadero punto en que debe escribirse la historia. Cuando ve faltas que censurar, no repara en que sean propios o extraños los dignos de censura: a todos juzga con la inexorable ley de la historia.»

Existe una copia de esta *Relación* en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona con la sign. 16-1-18, que quizá fuera traída a España por el P. Fernando Rey, procedente de la provincia de Ilocos y reincorporado a su antigua Provincia de Cataluña. Lleva la siguiente portada:

IHS. Relación de los Alzamientos de la Ciudad de Vigan Cavezera de la Provincia de Ilocos En los años de 1762 y 1763. Compuesta por un religioso Agustino en este año de 1764.

Va al frente una carta del autor dirigida al P. Remigio Hernández y fechada en Batac a 6 de Diciembre de 1764.

2. RELACIÓN del establecimiento y estado de las nuevas Misiones en la nación de Igorrotes; de lo sucedido desde Febrero de 1755 hasta abril de 1756.

Cartas del P. Pedro Vivar, dirigidas al P. Manuel Carrillo en 1755, acerca de las misiones de los igorotes.

Son tres y se encuentran publicadas a continuación del anterior escrito, ocupando todo ello las págs. 154-54, en la colección del P. Pérez, *Relaciones Agustianas*, Manila, 1904.

3. *Doctrina cristiana*, en igorroto.

Da cuenta de ella el mismo P. Vivar en la tercera de las cartas citadas por estas palabras: «La doctrina de este idioma (igorrote) se concluyó, de que tengo escritos seis tratados, que á lo menos pueden servir en estos ochenta pueblos.» Creemos que las palabras *seis tratados* deben interpretarse por seis copias de la misma doctrina.

4. CALEPINO YLOCANO ó *Vocabulario de Iloco en romance compuesto Por diferentes Padres Ministros antiguos, diestros en este Ydioma. Y ultimamente corregido y añadido según lo que aora se vsa y de ultima mano, por el Padre Fray Pedro Bibar, de la Orden de Nuestro Gran Padre San Agustín Ministro en esta Provincia, visitador que ha sido de ella. Examinador Synodal de este Obispado de Nueva Segovia.*

M. S. en fol. existente en el colegio de Valladolid.

Retana, que le examinó, dedujo consecuencias poco honrosas para el P. Carro «quien usurpó, dice, casi toda, por no decir toda la gloria, como lexicógrafo, al P. Vivar, ilocanista de primerísimo orden, verdadero refundidor y ampliador del celeberrimo Fr. Francisco López. En el prólogo de la obra del P. Vivar van los antiguos caracteres ilocanos; y ese prólogo es el mismo, exactamente el mismo que con la firma de Fr. Andrés Carro figura en las ediciones de 1849 (primera de esta obra) y 1888 (segunda y última). Cotejado por mí, añado finalmente, el Diccionario impreso que lleva el nombre del P. Carro con el Diccionario manuscrito del P. Vivar, heme persuadido de que aquel usurpó a su hermano una gloria que me plazco en ser el primero que la reivindica. Sin que esto implique negar que el P. Carro haya sido un ilocanista distinguido.» *La Política de España en Filipinas*, núm. 112, página 151.

—En el Colegio de Valladolid existe un Vocabulario iloco-español que lleva el nombre del P. Vivar en la portada, pero creemos que ésta ha sido supuesta por pertenecer la obra al P. Carro, según la dejó terminada el 1792. Posible es que el P. Vivar preparara el Vocabulario para la imprenta el 1760 a pesar de no llevar más que tres años administrando en idioma ilocano, pues realmente su trabajo se redujo a poner en orden el material concluido y aprobado que se le entregó. En la Dedicatoria, suprimida por los editores de 1849, se dice a los PP. Ministros de Ilocos: «Los otros antiguos Padres derramaron su sangre por plantar la Fé Católica en esta Provincia, pero al mismo tiempo cogieron mucho fruto; y mucha honra de ésta. Vosotros los habéis sucedido en el trabajo, pero no en lo demás; habéis derramado el sudor, la honra y la vida muchas veces en el cultivo y manutención de esta viña, pero sólo habéis cogido desprecios, persecuciones y calumnias. A vuestros antiguos hermanos los mataban con lanzas, con flechas y con machetes, pero á vosotros os quitan ahora la vida y el crédito con chismes, con plumas y con papeles. Mudó el mundo de armas, pero no de intención. Antiguamente los conquistadores mataban a los indios por defender a los Ministros, pero ahora se estila matar a los Ministros por defender a los indios, como dicen. Para vuelta y mudanza de los tiempos es la que experimenta esta provincia desde la visita general del año de 1742. Es necesario ser de bronce para no llorar lágrimas de sangre. Solamente en vuestra invicta paciencia y celo de las almas, pudiera sufrir este tan lento y dilatado martirio».

5. *Arte y Vocabulario de la lengua igorroto*.—M. S.

El P. Martínez de Zúñiga en su *Estadismo*, pág. 15 del tomo II, atribuye esas obras a nuestro autor por estas palabras: «El P. Vivar hace poco más de medio siglo que estuvo viviendo con los igorotes más de un año; aprendió su lengua, escribió *Arte y Vocabulario*, y acaso hubiera entablado su conversión si una expedición militar emprendida fuera de



tiempo no le hubiera cerrado el camino.» Sospechamos que dichas obras, aumentadas y perfeccionadas después por otros agustinos, sean las que enuncia el P. Castro en su *Osario*, en los términos siguientes: «Arte y Vocabulario del idioma igorrote, por varios misioneros agustinos. Saqué una copia y la tengo en mi poder.»

### Vivas (Fr. Miguel).

Nació en Miaillo, obispado de Ciudad Rodrigo, el 1681, y profesó en nuestro convento de Valladolid el 1722. Administró en Filipinas los pueblos de Tondo, Tanaoang, Quingua y Guiguinto. En 1728 fué nombrado Procurador General y luego Secretario de Provincia. En 1752 vino a España de Comisario Procurador, y a su actividad y celo se debe en gran parte la fundación de nuestro Real Colegio-Seminario de Valladolid. Volvió a Filipinas el año 1750, muriendo en Manila el 1779.

1. EXPOSICIÓN que el P. Fr. Miguel Vivas hace á S. M. suplicándole que ponga remedio á los abusos que se hacen en las Islas Filipinas con ocasión de algunos oratorios privados en los cuales se obra como si fueran parroquias acudiendo todos los vecinos á son de campana á la misa y otros ejercicios religiosos que en los mismos se celebran.—M. S. en fol.

2. Plan del estado de las misiones de Filipinas que el R. P. Fr. Miguel Vivas presenta á S. M. demostrándole la necesidad que dichas Islas tienen de operarios y también expresa que los Religiosos de la Provincia de Castilla se oponen á enviar misioneros y le suplica mande un exhorto al Provincial y Priors para que se interesen por las misiones las cuales estaban bastante desatendidas por falta de personal.—M. S. en fol. fechado en 1755.

3. CARTA dirigida al Gobernador Anda y Salazar, en la que le da cuenta del estado de ánimo de los pampangos que se vieron abandonados por las tropas de línea en un ataque contra los ingleses. Dicha carta motivó un expediente incoado a instancias del citado Gobernador que temió la defección de aquellos naturales a quienes interesaba mucho conservar en la obediencia a España en las calamitosas circunstancias por que atravesaba el país.—La publicó el P. Navarro en su colección de *Documentos indispensables*, págs. 47-50 del tomo II.

4. ✠ SEÑOR. Fr. Miguel Vivas, Definidor, Comissario, y Procurador General de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus, del Orden de N. P. San Agustín, de las Islas Philipinas, dice: Que dicha su Provincia hasta el presente, etc. etc.—Impreso sin portada de 5 hojas en fol.

Es una exposición en la que el P. Vivas manifiesta los inconvenientes de mandar misión a Filipinas cada seis años, pidiendo que la orden que así lo disponía fuese revocada y se determinase que en adelante las misiones se enviasen cada tres años. Fué impresa con posterioridad al 1757, año que en la misma se cita.

5. ✠ SEÑOR. Fr. Miguel Vivas, Comissario, Definidor, y Procurador General de la Provincia del Santissimo nombre de Jesus de nuestro Padre San Agustín de las Islas Philipinas, dice: etc. etc.—Impreso en fol., sin portada. de 8 hojas numeradas.

Expone el P. Vivas la falta de misioneros para Filipinas por la escasez de personal que existía en las provincias de la Orden en España, de las cuales procedían siempre los que lograban enviar a aquellas Islas los Comisarios nombrados al efecto. Con el fin de asegurar un número determinado de misioneros que anualmente estuviesen en disposición de pasar al Archipiélago, suplica el P. Vivas que el legado que había dejado la Infanta de Castilla y Princesa de Portugal Dña. Juana al colegio de Alcalá para educar y disponer jóvenes para las misiones del Perú y Nueva España, pasase su administración y emolumentos para el mismo objeto a la Provincia de Filipinas que era la más necesitada de operarios evangélicos, quedando al arbitrio del P. Comisario el escoger el convento en que había de tener su aplicación el mencionado legado. No lleva fecha la exposición que nos ocupa; por los años que en la misma se citan, puede deducirse que se publicó después de 1757.

Bibl. del Col. de Valladolid, t. 47 de papeles varios.

6. ✠ SEÑOR. *Fr. Miguél Vivas*, etc. etc. Al final: Fr. Miguél Vivas.—Lic. D. Antonio Joseph de Grandibal.

Impreso en fol. de 36 págs., sin portada. Texto a media cara en sentido vertical con notas marginales y en la parte inferior. No lleva fecha de impresión, pero debe referirse al año 1742.

Es un verdadero alegato contra el colegio de Alcalá por no haber cumplido con la voluntad de la testadora en el empleo del legado que se menciona en la exposición anterior e insiste el P. Vivas en que se destine a la educación de jóvenes para las misiones de Filipinas en el colegio citado.

—Bibl. del Col. de Valladolid, t. 47 de papeles varios.

En la exposición anterior se mencionan otros memoriales presentados por el P. Vivas con el mismo objeto.

7. ✠ SEÑOR *Fray Miguél Vivas*, del Orden de Calzados de N. P. S. Agustín, Apoderado de las Provincias del Santo Rosario del Orden de Predicadores, del Santísimo Nombre de Jesus de Calzados de N. P. S. Agustín, y de San Nicolás de Tolentino, Descalzos del mismo Orden, de vuestras Islas Philipinas, como consta del Poder de que hace presentación, con el mayor respeto: Dice etc. etc.—Impreso en fol., sin portada, de 9 hojas numeradas. Debí publicarse después del 1745.

Es una representación en la que a grandes rasgos expone el P. Vivas los daños que habían recibido las tres Provincias comitentes en sus haciendas por los indios tagalos que en sublevación tumultuosa contra sus propietarios se habían posesionado de las mismas. El Gobernador General del Archipiélago había comisionado para apaciguar a los revoltosos al Oidor D. Pedro Calderón Enríquez, el cual en vez de defender las propiedades y devolverlas a sus legítimos dueños, se declaró en favor de los usurpadores, dejándoles en posesión pacífica de los terrenos que cada uno había tomado para sí, proceder que fué aprobado por el Gobernador. Las Provincias mencionadas habían representado a Su Majestad el despojo injusto e inaudito de que habían sido objeto y el P. Vivas, después de una relación sumaria de los hechos, suplica el pronto despacho de lo solicitado por aquéllas, que era el rescate total de lo usurpado y la indemnización correspondiente de las depredaciones y destrozos cometidos por los indios.

—Bibl. del Col. de Valladolid, t. 47 de papeles varios.

Véase lo dicho al hablar del P. Fr. García Braceros, ENSAYO, t. I, pp. 446-447.

### Vivero (Fr. Juan de).

Según el P. Calancha, a quien copia el P. Herrera, fué natural de Valladolid o Palencia e hijo de padres nobles cuya casa solariega estaba en Olmedo y cuyos ascendientes procedían de Galicia. Vistió el hábito religioso en el convento de Salamanca donde hizo su profesión; ésta, sin embargo, no se encontraba en los libros de dicho convento, según afirmación del P. Herrera. En 1558 pasó al Perú en la misión que condujo el P. Cepeda, y a fines del mismo año convirtió y bautizó al Inga Sairi Tupac, y a su mujer Cuxi Varcai. El 11 de Junio de 1559 fundó el convento del Cuzco, del que fué nombrado Prior y en el Capítulo celebrado en 1560 salió electo Definidor y Subprior del Convento de Lima, y en el siguiente de 1563 Prior de este último convento. En 1566 le volvieron a elegir Definidor en compañía del Padre Francisco del Corral, y juntamente le hicieron *fundador* y Prior del convento del Cuzco, al cual había dado principio en 1559, y Visitador de las casas de su distrito, y fué reelegido en el mismo cargo hasta el año 1571 en que superiores obligaciones le impidieron continuar en el Cuzco.

El P. Vidal contradice esta relación fundado en que el Inga convertido y bautizado por el P. Vivero no fué el que queda nombrado, ni tampoco el año 1558, sino Titu Cusi Yupangui que se llamó Diego de Casiro en el bautismo que recibió de dicho Padre el 28 de Agosto de 1568, y efectivamente así se expresa claramente en la relación de que se da cuenta en la nota del P. Marcos García, aparte de las cartas del citado Inga que reproduce el P. Vidal para probar su aserto. El error del P. Calancha es evidentemente manifiesto, lo mismo que debe ser el año 1559 para la fundación del convento de Cuzco, pues si realmente existía ya

el convento en esa ciudad desde esa fecha, no se comprende que en 1566 se le nombró fundador y Prior del mismo. Quedan en pie los cargos que se le confirieron en el Capítulo de 1560 y aun acaso en el de 1565, datos únicos que a ser ciertos destruirían la opinión del P. Vidal. En sentir de este autor, el P. Vivero de que se trata no puede ser otro que el que con el nombre de Fr. Juan Marín de Vivero, natural de Marina de Vivero, en la diócesis de Mondoñedo, profeso en el convento de Salamanca a 3 de Septiembre de 1562. Para hacer buena esta opinión hay que suponer que vistió el hábito religioso de bastante edad y quizá con los estudios terminados, haciéndole pasar al Perú antes de 1566, año en que tenía que gozar de cierto crédito y nombradía entre sus hermanos para merecer ser elegido por fundador y Prior del Cuzco, cosas todas estas que no discute el P. Vidal. Le favorecen, es verdad, el error en que incurrió el P. Calancha y la circunstancia de no encontrarse en los libros de Salamanca otro P. Vivero que el que él propone, del cual se dice además al margen de su profesión *que estaba en Indias*; pero quedan algunas dudas por resolver, sobre todo la originada por los nombramientos del Capítulo celebrado en Lima el 1560, si el P. Calancha no inventó. Sea lo que quiera, hemos creído oportuno apuntar lo que queda expuesto para que alguien con mayores luces pueda esclarecer el punto en cuestión.

En 1569 llegó a Lima el Virrey D. Francisco de Toledo a quien Felipe II había encomendado el arreglo de los asuntos eclesiásticos y seculares del Perú. Para proceder con acierto y llevar a cabo la empresa cuya realización ofrecía tantas dificultades por las múltiples y variadas cuestiones que todos los días se suscitaban en aquellos países, escogió por consejeros suyos a los PP. Corral y Vivero, encomendando al primero la visita de algunas provincias y en la que él mismo efectuó en otras llevando consigo al segundo, ajustándose en todo a su dictamen en la solución de los problemas de gobierno y administración de justicia que tanto embarazaban los progresos de la conquista. «Fuéronse después haciendo las Ordenanzas que llaman de Don Francisco de Toledo; pero para formarlas y perfeccionarlas, se aguardó a que el P. Corral volviese de su visita, y con su parecer y el del Ilmo. Coruña que había sido comisionado al efecto por Felipe II, se aprobaron y concluyeron. Estas en adelante, examinadas y aprobadas por los Consejos de España y autorizadas con Decretos Reales, pasaron a tener fuerza de leyes del Nuevo Mundo.»

Terminados estos trabajos, se ofreció la nueva fundación de la Provincia de Quito en 1573 por los PP. Alvarez de Toledo y Saona, y para asegurarla y darla estabilidad se nombró por primer Prior del convento de Quito al P. Vivero, el cual salió para España a poco tiempo con el fin de obtener del Rey Felipe II las autorizaciones competentes con otros privilegios que eran necesarios de la Santa Sede y de la Corporación. A su llegada a la Península se encontró nombrado Obispo de Cartagena de Indias en premio de sus servicios a la Religión y al Estado, y no mucho después fué promovido al Obispado de las Charcas. Mas, antes de recibir la consagración, Dios le llevó para sí en el convento de Toledo donde una aguda enfermedad le condujo en pocos días al sepulcro. No se sabe con certeza cuando ocurrió su muerte; el P. Herrera opina que debió de ser el año 1579 u 80, pues habiendo sido nombrado Prior de Quito en 1575, parece que su viaje a España debió de verificarse el 1578 o 1579.

—P. Vidal, I-502, donde se reproduce la *Vida* del P. Vivero escrita por el P. Herrera, el cual confiesa que la sacó del P. Calancha.

CONTESTACIÓN que el P. Fr. Juan de Vivero, agustino, dió a las diligencias y averiguaciones que pidió S. M. el Rey Felipe II sobre la administración de las Provincias del Perú: La fecha de la Real Pragmática es de Madrid 23 de Enero de 1569.

**Vivet** (Fr. Esteban).

Nacido en Olot, Gerona, el 1789, hizo su profesión religiosa el 1805 en el convento de Barcelona. Se afilió a la Provincia de Filipinas, llegando a estas islas en 1821. Administró los

pueblos tagalos de Guiquinto, Quingua y Baliuag y fué Prior vocal varias veces y Definidor. En 1845 regresó a España.—P. Jorde, pág. 414.

1. ORACIÓN FÚNEBRE, que en las solemnes exequias celebradas por la provincia del Santísimo nombre de Jesús, de Agustinos Calzados de Filipinas, el 29 de Julio de 1845, por el alma del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. José Seguí, de aquella orden, Arzobispo Metropolitano de Manila, Dijo el R. P. Lector, Ex-Difinidor, y examinador Sinodal de dicho Arzobispado Fr. Estevan Vivet, Actual Cura Párroco del Pueblo de Baliuag. Dedicada al Excmo. Sr. D. Narciso Clavería, Gobernador Capitán general de dichas islas y Vice-Patrono Real en ellas. Con las licencias necesarias. Manila: Imprenta de Sánchez, calle de Palacio n. 2. 1845.

Dedic. al dicho Capitán general.—Texto.

2. RESEÑA ESTADÍSTICA que de las Islas Filipinas, en 1845, año en que salió de ellas, hace el Presbítero Don Esteban Vivét natural del Principado de Cataluña, dedicada a sus compatriotas. Barcelona. Imprenta de A. Brusí. Calle de la Librería, n.º 2. 1846.

4.º de 51 págs.

Port.—V. en bl.—Texto firmado al final, E. V.

«Cuando después de veinte y seis años de ausencia del suelo de la patria vuelvo a ella, dice el autor, para tocar con el bordón del peregrino el umbral de los lares, donde se albergó mi cuna; yo debo a mis compatriotas si nó la curiosa relación del viajero, a lo menos la interesante reseña que el ministro del Evangelio hace de su peregrinación, especialmente cuando esta se ha verificado en climas remotos, allende aquellos mares que parecían vedados a los hombres de occidente; y que Marco Polo, Gama, Cano, Mençaña, Villalobos, Saavedra y otros, surcaron osados en mal seguras quillas. Viniedo, pues, de Filipinas, situadas casi a las puertas de ese vasto imperio de Catay, la China de nuestros días, algo debo decir de tan preciosas islas, de país tan ameno y que siempre será objeto de mi predilección, porque en él se han deslizado los mejores años de mi vida, y porque no habiendo encontrado en él sino una segunda patria tiene títulos muy válidos a mis gratos recuerdos y a mi reconocimiento eterno; pero al hablar de esta preciosa joya de la España Asiática, yo no daré a mis lectores una estadística completa, lo que sería objeto de un meditado volumen: he indicado una reseña y ella motiva este comunicado, porque si bien muchas personas no ignoran cuanto concierne a dichas islas, muchas también no saben de ellas sino el nombre».

—Bibl. del Col. de Valladolid, t. 22 de papeles varios.

3. V. el núm. 1 del art. Fernández (Fr. Melchor).

### Vivot (Fr. José).

Hijo de la ciudad de León, ingresó en el colegio de Valladolid, pronunciando los votos religiosos el 14 de Septiembre de 1826 Al año siguiente pasó a Filipinas sin que se sepa desempeñara cargo alguno el tiempo que permaneció en el convento de S. Agustín de Manila, donde falleció el 1829, probablemente siendo aun corista.

PANEGYRIS, *quam pro R. admodum P. N. Lector Fr. Emmanuel Pastor, tertio Kalendas Octobris, anni MDCCCXXIX, dixit Josephus Vivot, Ordinis Eremitarum S. P. Augustini Frater*.—M. S. en 4.º de 20 págs.

—P. Jorde, pág. 426.

### White (A.).

Inicial del nombre y el apellido en inglés del P. Antonio Blanco, bajo los cuales publicó la traducción de la novela, *En la tormenta*.

### White (Patrick A.).

Pseudónimo del P. Juan Fernández.

# Y

## Yanguas (Fr. Rafael).

(*Escudo de la Orden entre dos viñetas grandes de flores*) CONCLUSIONES THEOLOGICAE ex tractatu de Sacramentis desumptae, et Magn. P. N. Augustino, ejusque fidelissimo asseclae Ang. Praecept. in reverentiae & amoris signum sacratae.

*Al fin:* Propugnabuntur in hoc S. P. N. Augustino Matritensi Collegio (vulgò Doña Maria de Aragon) à P. Fr. Raphaelae Yanguas, sub auxilio P. Fr. Francisci Rodriguez, in eodem Collegio Sacrae Theologiae Regentis. Die 29. Januar. anni Dñi. 1766. *Manè hora 8. Vesperè 2.*—Matriti: Ex Typographia Francisci Xaverii Garcia in via Capellanorum.

Una hoja en folio, impresa por un lado, orlada, con el texto de las conclusiones en el centro. Estas son 24 y todas ellas versan acerca de los Sacramentos.

Leg. 50 de los pertenecientes a San Felipe el Real en el Archivo Histórico Nacional.

## Yáñez (Fr. Antonio).

Perteneció a la Provincia de Andalucía y floreció en el primer tercio del siglo xvii. Era Maestro en sagrada Teología cuando el Rmo. P. General, Fr. Jerónimo de Ghetis le nombró el 1 de Marzo de 1625 miembro de la comisión creada para revisar y formar las Constituciones de la Orden.—*Analecta Agustiniana*, vol. II, pág. 99.

—Encontrándose en Roma por ese tiempo, de Definidor general por la citada Provincia, escribió varias exposiciones y memoriales por los cuales obtuvo la mayor parte de los documentos que se mencionan en el núm. 2 del art. Andalucía (Provincia de).

El Capítulo General que entonces se celebró le nombró Asistente por las Provincias de España. En 11 de Mayo de 1632, Vicario General, y antes había sido Provincial de la de Andalucía.

## Yepes (Fr. Tomás C. de).

«Censuras a una proposición o elogio de Sto. Tomás, contenido en unas Conclusiones defendidas en el Convento de Agustinos calzados de Granada, por el Regente Fr. Tomás C. de Yepes, y decreto del Consejo mandando se tilde y borre dicho elogio de las Conclusiones, y se les advierta a los Prelados de las Religiones que en dichos actos no permitan a sus súbditos usar de semejantes cláusulas.»

Nota copiada del *Indice de las Censuras que de orden del Real y Supremo Consejo de la Santa Inquisición General han dado los Calificadores etc. etc.* Al margen se dice: «Vide

en el leg. 1.º de Cofradías, núm. 3, donde hay otras de este mismo P. Yepes.» En el núm. citado se halla la siguiente nota: «Delación y censuras al sumario de Indulgencias concedidas a los Cofrades de Descalzos de la Sma. Trinidad, y decreto del Consejo prohibiéndole.»

### Yoldi de la Concepción (Fr. Celestino).

Nació el 18 de mayo de 1863 en Obanos, Navarra; profesó de agustino recoleto el 1.º de octubre de 1880, y fué promovido al sacerdocio en Zaragoza en junio de 1886. Tuvo dos años a su cargo en Marcilla la preceptoría de latín, y en 1888 pasó a Filipinas, donde ha regido con actividad y celo varias parroquias. Consumado organista, y versado en estudios de armonía y composición, ha escrito algunas piezas musicales sencillas (dice él modestamente), y acomodadas a los pocos elementos de que podía disponer en los lugares en que se habían de ejecutar.

1. *Rosario* cantado, a 2 y 3 voces, con instrumentos. Compuesto para el pueblo de Marcilla. Año 1884.
2. *Letanía*, a 3 voces y órgano. Año 1885.
3. *Himno*, en la Conversión de S. Agustín, a 3 voces y orquesta. Marcilla, 1886.
4. *Motete*—«Panis angelicus»—, a dúo y órgano. Arreglado en 1889.
5. *Novena*, a la Virgen de la Paz, a 3 voces y órgano. Año 1889.
6. *Misa*, de canto mixto, a voces y órgano, o armonio. Año 1891.
7. *Dos letrillas*—«Hosanna»—, para el domingo de Ramos, a dos voces y orquesta. 1893.
8. *Letrilla*—«Gloria laus»—, a 2 voces y orquesta. 1894.
9. *Letrilla*, para la sagrada Comunión, a dúo y órgano. 1894.
10. *Stabat Mater*, a 3 voces y orquesta. 1894.
11. *Misa*, de quinto tono, a coros y dúo de típles. 1902.
12. *Letanías* (2), a dúo, con acompañamiento de órgano. 1903.
13. *Despedida*, a la Sma. Virgen, a coro y dúo con acompañamiento de órgano. 1903.
14. *Melodía*—al Sagrado Corazón de Jesús—, a solo de soprano con acompañamiento de piano. 1904.

P. Sádaba, pp. 659-661.

### Yurregui (Fr. Ignacio de).

«Parecer del Colegio de San Gabriel, de la Orden de San Agustín, sobre la validez de la Consagración del Ilmo. D. Fr. Bernardino de Cárdenas».

Está fechado en el mismo Colegio a 29 de Junio de 1658, y firmado por los siguientes: Fr. Ignacio de Yurregui, Rector, Fr. Pedro García, Lector de Teología, Fr. Diégo de Melgar, íd. íd., Fr. Francisco Carmona, íd. íd., Fr. Juan Lozano y Medina, íd. íd. Ocupa las páginas 200-202 del tomo II de la *Colección general de documentos* tocantes a la persecución que los regulares de la Compañía de Jesús suscitaron contra el Ilmo. D. Fr. Bernardino de Cárdenas. Madrid. 1768.

# Z

## Zabala (Fr. Lorenzo).

Nació en Mallaria, pueblo de la provincia de Vizcaya, el 9 de agosto de 1876. Hizo su profesión religiosa en nuestro Colegio de Valladolid el 27 de agosto de 1894.

Publicó algunos artículos en el diario *Nuevo Herald*, de Iloilo, entre otros uno muy notable acerca de taquigrafía.

## Zafra (Fr. Juan de).

Natural de Sevilla. Fué Prior de varios conventos y bibliotecario del de San Acacio. Religioso de gran mortificación y penitencia, murió el 1852 a los 83 años de edad.

Fue examinador sinodal de algunas Diócesis y famoso predicador. Elegido por el Ilmo. Sr. Cabello para confesor suyo, pudo escribir una *Relación* detallada que abraza los últimos cuatro años de la vida de dicho señor, la cual se ha publicado íntegra en la biografía del mismo.

## Zahorejas (Fr. Francisco).

\* Fué hijo del convento de Córdoba y religioso muy espiritual. Durante algunos años fué director de los Religiosos Agustinos Recoletos de Medina y Chiclana, en donde murió el 1699. \*

*Sermones en los misterios de la Virgen.*

—Alg. Hijos del conv. de S. Agust. de Córdoba.—M. S.

P. Moral, *Escritores Agustinos.*

## Zaita Maeztu (Fr. Antonio).

Anastro, pueblo de la provincia de Burgos y de la diócesis de Calahorra, es el lugar en que nació dicho Padre el día 1 de Septiembre de 1870. Ha pertenecido a la Corporación desde el 17 de Septiembre de 1886, fecha en que tomó el hábito religioso. Hizo a su debido tiempo la profesión, así de votos simples como de solemnes; aquélla en el Colegio de Valladolid, y ésta en el de La Vid. Recibió la sagrada Orden del Presbiterado el día 27 de Agosto de 1895. En Abril de 1895 salió para Filipinas. Destinado a Ilocos poco después de su llegada al archipiélago, regentó las Misiones de Cayán y Banaue. Como la mayor parte de los misioneros de aquella región filipina, tuvo la desgracia de sentir los odios de los revolucionarios del 98. En Junio de 1903 regresó a España, y en Abril del año siguiente fué destinado a Colombia. Allí desempeñó los cargos de profesor y procurador en los Colegios de Barranquilla y Facatativá. El año 1912 pasó a la Vicaría del Perú, y fué Rector en el Colegio-Seminario de Ayacucho. En el Capítulo Provincial de 1913 fué nombrado Ayudante del Maestro de Profesos del Colegio de Valladolid. Nuestro Rmo. P. Prior

General le concedió el título de Lector en 21 de Marzo de 1914; pero habiendo caído enfermo, tuvo que dejar el cargo y la clase que desempeñaba. Todo, sin embargo, fué inútil, pues habiendo sentido con más fuerza el ataque hemipléjico que se había iniciado en la enfermedad que le obligó a dejar el destino, le privó de las fuerzas que paulatinamente había recuperado en su vida de profilaxis. Falleció algunos días después de sentir dicho ataque, el 12 de Mayo, confortado con los sacramentos de la Penitencia y Extremaunción y demás auxilios espirituales.

Estaba dotado de disposiciones especiales para el estudio de las Matemáticas, y tenía en preparación un texto de Teneduría de Libros.

### Zaldivar y Zapata (Ilmo. Sr. D. Fr. Nicolás de).

Natural de Méjico é hijo de hábito del convento de dicha ciudad. Fué Maestro en sagrada Teología, y desempeñó en Europa el cargo de Procurador por la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de la Nueva España. Felipe IV le presentó para Obispo de Nueva Cáceres en 1641, y el siguiente

aportó á Filipinas, tomando posesión de su Diócesis y gobernándola hasta el 1646, en que falleció, sin haberse aun consagrado por no haber llegado las Bulas. Su muerte fué muy sentida de todos, por ser Prelado de grandes virtudes y letras.—P. Roscales, *Episcopologio* de Filipinas.

Se le hace autor de una obra, *Descripción de Filipinas*, y es un error; Beristain sólo dice del Ilmo. Zaldivar: «Escribió, según el P. Letona en su «Descripción de Filipinas...» faltando el complemento de la cita que debía ser la relación de los escritos de nuestro agustino. El P. Bartolomé Letona, franciscano, imprimió la obra alegada en la Puebla de los Angeles.

—Beristain, III-509.

✠ *La Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de la Orden de nuestro Padre san Agustín de Mexico*, representa a V. Mag. en este Memorial los inconvenientes que ay en q̄ el Breve de alternativa (que se sacó para dicha Provincia) tenga oy su fuerza y obseruancia, etc.

Fol. de 11 hs., sin fecha, pero de 1636.

El autor parece que fué Fr. Nicolás de Zaldivar Zapata.—Así Medina en el núm. 7805 de su *Bibl. Hisp.-Amer.*

Bibl. Palafoxiana de la Puebla de los Angeles.

### Zamora (Fr. Eladio).

Vió la luz primera en Villalpando, de la provincia de Zamora el 31 de Enero de 1853, y abrazó el estado religioso en nuestro colegio de Valladolid, pronunciando los votos monásticos el 12 de Septiembre de 1869. Fué enviado a Filipinas en 1875 y terminó sus estudios con notable aprovechamiento en el convento de Menila. Destinado a la isla de Panay ejerció la cura de almas en varios pueblos, hasta el 1893 en que fué nombrado Vice-Rector del colegio del

Escorial, regresando con este motivo á España. Renunció el cargo a los dos años y volvió a Filipinas y luego a Panay, regentando las parroquias de Igarás y Otón alcanzándole en este pueblo el levantamiento de los indígenas contra España en 1898 por lo que se refugió en Manila. De aquí partió otra vez para la península fijando su residencia en el colegio de Valladolid, donde falleció el 26 de Febrero de 1903.—P. Jorde, pág. 588.

1. Colaboró por algún tiempo en la prensa de Iloilo y de Manila.



2. Con materiales que le fueron remitidos de Filipinas redactó los artículos que con los epígrafes «¿Qué pasa en Iloilo?» y «Lo que pasa en Iloilo», se publicaron en *La Política de España en Filipinas*, núm. 89, 97, 100 y 102.

3. LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS en Filipinas, por el P. Eladio Zamora, agustino. Valladolid. Imprenta y Librería Religiosa de Andres Martin Sucesor de los Sres. Hijos de Rodriguez, Librero de la Universidad, Seminario y del Instituto. 1901.

4.º de VIII-504 págs. más 1 de erratas.

El tema que desarrolla el P. Zamora en su obra es el siguiente: «Las Corporaciones religiosas en Filipinas como elementos de paz y de cultura» probándole con argumentos irrefragables y datos abundantísimos, sacados especialmente de las crónicas agustinianas. Hablando de esta obra, decía *El Universo*, diario católico de Madrid, en su núm. de 30 de Mayo de 1901: «Conoce el P. Zamora de la vida y costumbres, virtudes y vicios del indígena filipino, con quien vivió por espacio de veintitrés años ejerciendo la cura de almas, inteligente observador del carácter y de la idiosincrasia del indio de Filipinas, nada tiene de extraño que su voto sea de gran autoridad. Va siguiendo paso á paso, pero con firmeza y seguridad, como gran conocedor del terreno, la lenta conquista del Archipiélago filipino por el celo y patriota misionero, único agente, incansable civilizador de aquellas razas salvajes, según lo prueba evidentemente en el decurso de su libro. Toca con admirable maestría, y sin herir susceptibilidades personales, la cuestión del levantamiento de los indios contra España, señalando las causas que contribuyeron á que nuestra bandera quedase para siempre arriada en aquel hermosísimo pedazo de tierra española, hecho español y conservado para España por la influencia de los institutos monásticos... Nos haríamos demasiado prolijos si fuéramos á detallar todas las riquezas históricas y literarias que tan hermoso libro contiene.»

4. PLÁTICAS MARIANAS y panegíricos de Santos, por el P. Eladio Zamora, Agustino. Valladolid, imprenta y librería religiosa de Andrés Martín. 1902.

4.º men. de 555 págs.

Del mismo periódico citado arriba, en su núm. de 12 de Noviembre de 1902, copiamos el siguiente párrafo: «Obra digna de encomio es, sin duda, la realizada por el Reverendo P. Agustino Eladio Zamora, al publicar reunidas en un solo volumen una colección de pláticas Marianas y panegíricos de los Santos, tan notables por su doctrina, como por la forma de su exposición.»

5. *Civilizadores modernistas*.—Trab. publ. en la revista *España y América*, tomo 1.

6. *Supuestos conflictos entre la fé y la razón. (Su verdadero origen)*.—Id., publ. en el tomo III de la misma revista.

7. *Sermones varios*, en bisaya-panayano.—M. S.

8. *El Aguila de Hipona*.—Artículo publicado en el núm. 42 del diario *Libertas*, de Manila.

Fué extractado de un sermón de San Agustín, compuesto por el P. Isidoro Sáez.

9. Dejó además otros trabajos manuscritos.

**Zamora** (Fr. Francisco de).

Natural de Medina del Campo, Valladolid, nació en 1648, e hizo su profesión religiosa el 1664 en el convento de aquella ciudad. Sintióse con vocación para evangelizar allende los mares, en la primera oportuni-

dad que se le ofreció se alistó para las misiones de Filipinas a cuyas playas arribó en 1669. Cuando hubo terminado la carrera y recibido la orden sacerdotal en Manila, le cupo en suerte regentar los pueblos de

Guagua y Bacolor, en la Pampanga, pasando después al de Tondo en las provincias tagalas, y tanto en este último como en los primeros se distinguió por el celo y actividad con que trabajó por el bien espiritual de sus administrados. Sus aptitudes y señaladas dotes de gobierno bien probadas en el desempeño de los cargos de Definidor, Secretario y Prior del convento de Manila, le elevaron al primer puesto de la Provincia en 1698, y tan grata debió ser la memoria que dejó de su habilidad y destreza en el ejercicio de su empleo que sus hermanos de hábito le dieron otra vez sus votos en 1698, en unos

días precisamente en que tan perturbados estaban los ánimos por las desatentadas medidas que el Arzobispo de Manila, D. Diego Camacho y Avila, se esforzaba en imponer a los regulares, obligándoles a admitir la visita diocesana con todas sus consecuencias. En las graves cuestiones que se suscitaron con este motivo, el P. Zamora tomó una parte muy activa, teniendo al fin la satisfacción de ver que se hacía justicia a las fundadas quejas de las Corporaciones religiosas. Últimamente, elegido Provincial por tercera vez en 1707, no concluyó el trienio, falleciendo tan benemérito religioso el 17 de Marzo de 1709.

1. DOS REPRESENTACIONES al Sr. Arzobispo para que suspenda la ejecución de un Breve, en que se manda visitar a los Regulares.—M. S. en fol. de 11 págs.

2. MEMORIAL, que al Gobernador de Manila dió el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora, Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus, del Orden de N. P. San Agustín, en que expresa el grande fruto, y feliz aumento que las Misiones de dicha Orden han tenido en las Naciones Italon, y Abaca, hasta el año de 1707.—Fechado en Tondo a 13 de Junio de 1707.—4 hojas en fol. sin l. ni a. de impr.

Debió imprimirse el mismo año en Manila. Se encuentra reproducido en las *Relaciones Agustonianas*, por el P. Pérez, págs. 324-26.

3. Por los años de 1708 el P. Zamora junto con los Provinciales de Dominicos y Franciscanos dirigieron una representación a Felipe V en la cual le expresaban la necesidad de tomar bajo su real patronato las misiones de China para aquietar los ánimos y evitar la pérdida de aquellas cristiandades que juzgaban irremediable por la malhadada cuestión de los ritos chinos.

4. «Publicó la primera *Práctica del Ministerio*». Así el P. Fernández-Villar al fin de la biografía del P. Zamora, sin decirnos el fundamento en que estriba su aserción ni dar más detalles de la obra.

5. «SOLICITUDES dirigidas al Papa por el Obispo de Nueva Cáceres y los Provinciales de Santo Domingo, San Agustín y Compañía de Jesús, en demanda de que al citado Obispo se le dejara expedita su jurisdicción como Delegado de la Santa Sede, 1698.» La noticia de dichas solicitudes ocupa el núm. 89 en la descripción que da Vindel de la colección: *Documentos y relaciones para la historia de Filipinas*, copiadas de sus originales por Ventura del Arco, t. III, pág. 186. En 1698 terminó su Provincialato el P. Benavente y le sucedió el P. Francisco de Zamora; ignoramos a cual de los dos corresponde el escrito en cuestión.

### Zamora (Fr. Juan de).

Entre los preliminares de la obra del P. José Gavarri, franciscano: *Instrucciones predicables y morales*, impresa en Sevilla el 1673, se encuentra la aprobación del P. Zamora, fechada en Sevilla a 26 de Julio de 1673.

### Zamudio (Fr. Martín de).

Compañero del Ilmo. D. Fr. Pedro de Agurto y Comisario del Santo Oficio en Cebú, con fecha 6 de Abril de 1600 dió su *Informe* favorable a la dotación que se solicitaba de S. M.

para el colegio que allí tenían establecido los PP. Jesuitas.—P. Pastells en sus notas al P. Colón, pág. 167 del tomo 2.º

Fué admitido por hijo de la Provincia de Filipinas junto con el Ven. Agurto, como consta por la siguiente nota que no creemos aluda a otro Comisario que al P. Zamudio: «El 16 de Julio de 99 años se hizo Definitorio en este nuestro Convento de Manila, pidió el Sr. Obispo de Cebú ser admitido por hijo de esta Provincia, para que se le digan a él y a su compañero el P. Comisario las misas en esta Provincia y decirlas S. S.<sup>a</sup> por los Religiosos que en ella mueren; y visto por el Definitorio ser justa su petición fueron admitidos». Libro de *gobierno* al año 1599.

### Zamudio y Avendaño (Ilmo. D. Fr. Francisco de).

Natural de Portilla, de la diócesis de Calahorra, fué hijo de Juan de Zamudio y de Isabel de Gaona y profesó en el convento de San Felipe el Real de Madrid a 18 de Octubre de 1584, según se expresa en el libro primero de profesiones de dicho convento al fol. 45. Al margen del acta de su profesión se encuentra esta nota: «Fué Obispo de Filipinas».

1. CARTA de Fr. Francisco, Obispo de Cáceres (Filipinas), manifestando la conveniencia de que S. M. ponga remedio en lo que en aquellas Islas pasa y hacen el Arzobispo y las Ordenes religiosas contra el Gobernador D. Sebastián Hurtado de Corcuera, etc. etc. Manila 20 de Junio de 1636.

Archivo de Indias, 68-1-54.

2. POR PARTE de Don Frai Francisco de Zamudio y Avendaño, Obispo de la Nueva Cáceres, en las Filipinas, Religioso de la Orden de san Agustín, se representa que en el tiempo que fue fraile có licencia y prouisiones de su Magestad, y ordenes de sus superiores, se ocupó quarenta años continuos en los descubrimientos de los Indios Quitepeguanes etc.

Fol. de 1 pág., sin fecha.

Es una solicitud para que se le propusiera para una vacante en Nueva España.

Bibl. Palafoxiana.—Medina, *Bibl. Hisp.-Amer.*, núm. 8392.

### Zapata (Fr. Francisco).

Siendo Rector del Colegio de Alcalá en 1593 el P. Fr. Hernando de Gante, era su Vicerrector el P. Fr. Francisco Zapata, hijo del Conde de Bárajas, Presidente del Consejo de Castilla y hermano legítimo mayor del Emmo. Card. Zapata. Vivió muchos años en este colegio o Universidad y fué Maestro en esta Provincia de Castilla.—P. Aste, en sus manuscritos sobre el colegio de Alcalá.

**Zapata y Sandoval** (Ilmo. Sr. D. Fr. Juan).—Sandoval y Zapata (Ilmo. Señor D. Fr. J.).

### Zárate (Fr. Dionisio de).

Vistió el hábito religioso en Méjico año de 1554. Había nacido de padres nobles en la ciudad de Oaxaca o Nueva Antequera y era sobrino del Obispo de aquella Diócesis, D. Juan López de Zárate.

Fué Maestro en la Real Universidad de Méjico y de los primeros que hicieron los actos literarios para el grado, Maestro por la Orden, Prior de Méjico y de los más graves conventos mejicanos por ser ministro en la lengua. Definidor varias veces, presidiendo el Capítulo de 1605 por ser el más antiguo. También fué Provincial en 1593. Murió en Méjico el 1608, siendo Prior de Mizquic.

Imprimió un libro de *Incarnatione* en que recopila y con toda brevedad cifra lo más sutil y profundo que los muy agudos ingenios disputan de aquel altísimo misterio.

Cap. 10 de la 2 P. de la *Crónica* del P. Aguiar.

He aquí la nota que le dedica el P. Sicardo en sus notas manuscritas a la *Crónica* del P. Grijalva: «Fr. Dionisio de Zárate, profesó en el convento de Méjico el 21 de Septiembre de 1555 en manos del P. Fr. Jerónimo de San Esteban, y fué su Maestro de novicios Fray Pedro de Medellín. Obispo que fué de Guadalajara. Era hijo de Rodrigo de Jerez y de Ana de Zárate, vecinos de Oaxaca, los cuales le trujeron muy niño de España cuando se vinieron en busca del Obispo de Zárate, y había nacido en Madrid».

DISCURSVS de ineffabili Verbi aeterni Incarnationis Sacramento. Auctore F. Dionysio de Zarate, Ordinis diui Augustini, in Noua Hispania Prouinciali. Ad. D. Manriquium de Zuñiga Marchionem de Villamanrique, &c. Anno (*Esc. de armas del Mecenas*) 1601. Cvm privilegio. Madridi, Apud Iosephum del Castillo.

4.º de 4 hs. s. n. de prels. y 375 foliadas de texto.

Port.—V. en bl.—Comisión de los Definidores de la Provincia de Méjico para que examinen la obra los PP. Diego de Soria y Juan de Contreras. Méjico 20 de Marzo de 1595.—Aprob. del P. Soria. 22 de id. id.—Id. del P. Contreras. 21 de id. id.—Aprob. del P. Diego de Avila, trinitario. Madrid, 8 de Nov. de 1599.—Suma del privilegio. Aranjuez. 13 de Dic. de id.—Dedicatoria.—Ad lectorem.—Texto.

*Prólogo*: «...haec Incarnationis Dominicae Sacramenta ad hoc quasi epitome et compendium reducere statui. facturus etiam similiter in coeteras D. Thomae partes, si quid utilitatis et emolumentis meo isto labore Ecclesia Christi, cui semper me totum devovi, allatum iri speraui».

Bibl. de San Isidro.—Beristain, III-513, asegura que la obra de que tratamos se imprimió el mismo año de 1601 en Salamanca; en este caso, dice Medina, será segunda edición la de Madrid.—*Biblioteca Hispano-Americana*, núm. 458.

**Zárate** (Fr. Fernando o Hernando de).

Hijo del Licenciado Francisco Díaz de Zárate y de Dña. María de Villena, vecinos de Madrid, profesó en el convento de Córdoba a 30 de Marzo de 1552. Fué Maestro en sagrada Teología y sucedió en la cátedra de Vísperas de la Universidad al P. Barrera el año de 1566. El P. Herrera dice que florecía el 1568 en dicha Universidad, pero no puede referirse a otra cosa mas que a su regencia de la expresada cátedra. En 1579 salió electo Definidor por la provincia de Castilla y su nombre figura entre los que opinaron por la separación de la Provincia de Andalucía en el Capítulo celebrado en Dueñas el 1582, bajo la presidencia del lino. D. Fr. Agustín de Jesús o de Castro. El año siguiente fué nombrado Prior del convento de Córdoba. El Duque de Osuna le hizo su confesor y por los años de 1590 le nombró Visitador y Reformador de la Universidad,

cargo que desempeñó cerca de tres años. Murió antes del año 1597.

Siendo ya fraile, se graduó de presentado en Teología a 13 de Marzo de 1565. En 31 de agosto de 1568, ya prior del convento de nuestra Señora de la Esperanza, presentó provisión del Duque patrono para que le confiriese los grados de bachiller, licenciado y maestro de Artes, sin examen de bachiller ni las respuestas para licenciado, sino con solo el examen secreto; y bachillerado en el propio día, se licenció y doctoró a 3 de Septiembre siguiente, graduándose de maestro el 4. Poco después, en 11 y 13 de diciembre, se licenció y doctoró en Teología. Era catedrático de Vísperas de esta facultad, y luego fue deán (!) de la misma. Al pie del acta del último de sus grados hay una nota extendida por el secretario que en él intervino, por la cual se acredita

que Zárate mostró en el claustro una información practicada en Madrid. de la cual resultaba, por declaración de cuatro testigos, que el graduando

era hijo legítimo del licenciado Francisco Díaz de Zárate y de su mujer doña María de Villena».

—En el *Boletín de la Real Academia Española*, V, 314, se encuentran publicadas por el Sr. Rodríguez Marín las actas de la Universidad de Osuna sobre los grados de Licenciado y Maestro del P. Hernando de Zárate.

Se graduó de Licenciado en Artes el 5 de Septiembre de 1568. El día siguiente 4 se le dió el Magisterio en la misma facultad.

1. DISCURSOS DE LA PACIENCIA CHRISTIANA... Dirigidos á D. Iuan Tellez Giró Duque de Osuna, Cõde de Vreña. &c. Primera parte. (*Esc. del Duque*) Impresso en Alcalá, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, con priuilegio Real, Año 1592.

4.º de 12 hs. s. n. de prels., 208 foliadas de texto y 4 s. n. de tabla.

Aprob. del P. Alonso de Villanueva. Osuna 12 de Sept. de 1591.—Id. del P. Diego de Montoya.—Lic. del Provincial Fr. Francisco de Castroverde. Córdoba, 19 de Marzo de 1592.—Aprob. del P. Gil Martínez, jesuíta.—Lic. del Rey. Valladolid, 6 de Julio de 1592.—Tasa.—Erratas.—Dedicatoria.—Soneto de Ruy López de Zúñiga y Salazar.—Oda del Lic. Ariona al autor.—Al lector.—Prólogo.—Texto.—Tabla de los discursos.

SEGUNDA PARTE DE LOS DISCURSOS... (*Grab. del busto del Salvador, con el texto: Ego sum via, veritas et vita.*) Impressos en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año de M.D.XCII.

De 288 hs. foliadas de texto y 15 s. n. de tabla.

*Al final del texto:* Impresso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, acabose a 25 de Nouièbre. Año. 1592.

*Prólogo:* «...Muy espantado ha tenido al mundo, en todas sus edades y naciones desde su principio, el término con que Dios trata á los hombres del. regalando comunmente á los malos con los bienes desta vida, y afligiendo con varias aduersidades á los buenos, y considerando que este negocio se ha mirado con ojos de carne, ninguno habrá que de su espanto se maraville... Pues este es el intento y argumento de este libro sacar en limpio las causas que Dios ha tenido y tiene para tratar y haber tratado de esta suerte á los buenos y á los malos (en cuanto Dios nos diere á entender este secreto) y sacar á los antiguos y modernos desta maravilla. Lo segundo sacar á luz, qué es lo que de nuevo tienen los trabajos y afflicciones, que con tanto deseo y alegría buscan, y con tanto sabor y gusto padecen los sanctos y siervos de Dios; porque con lo primero teman los malos, y confien los buenos; y con lo segundo reciban en sus trabajos los unos y los otros alivio y consolación...»

Bibl. de San Isidro.

—PRIMERA PARTE, | de los Discursos | de la Paciencia Christiana. | Muy prouechosos para el consuelo de los afligidos en | qualquiera aduersidad: Y para los predicadores | de la palabra de Dios. | Compuestos por el Maestro Fray Hernando de çarate, de la orden | de san Agustín de la provincia de Andaluzia. | Dirigidos á don Pedro Fernandez de Cordoua, Marques | de Priego, y señor de Montilla, &c. | Van añadidas en esta segunda impression dos tablas muy copiosas que sirven de lugares comunes para predicar. | (Dibujo alegórico, en medio de dos líneas verticales que dicen: *Quamlibet durum Patientia frangit.*) Con privilegio. | En Madrid, | En casa del Licenciado Varez de Castro, y á su costa. | Año M.D.XCVII.

4.º de 4 hs. s. n. de principios. y 208 paginadas en una cara de texto.

Port.—V. en bl.—Aprob. del P. Alonso Villanueva, agustino, dada en Osuna a 12 de Septiembre de 1591.—Id. del P. Diego de Montoya, agustino también, a 15 de Marzo de 1592.—Suma del privilegio.—Tasa.—Al cristiano y discreto lector. Este prólogo hizo el autor antes

que muriese para la primera impresión, y por ser suyo se pone a la letra en esta segunda, aunque no vienen a propósito algunas cosas del para ella.—Texto, apostillado.

—SEGUNDA PARTE | de los Discursos | de la paciencia Christiana. | Compuestos por el Padre | Maestro Fray Hernando de Zárate, de la orden | de San Augustin, en la Prouincia de | la Andaluzia. | En esta segvnda impres- | sion va añadida vna tabla muy copiosa para | Predicadores. | (Grabado, como en la portada anterior). En Madrid, | en casa del Licenciado Várez de Castro, | Año de M.D.XC.VII.

De 268 hs. numeradas y 39 s. n. de tablas.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto, apostillado.—Colofón al final del texto: «Impresso en Madrid, En casa del Licēciado Castro, Año. 1597».—Tabla de los Discursos de la primera parte.—Id. de la segunda.—Id. de los lugares de la Escritura.—Id. de las sentencias.

PRIMERA Y SEGUNDA PARTE de los Discursos de la Paciencia Christiana. Muy prouechosos para el consuelo de los afligidos en qualquiera aduersidad: Y para los predicadores de la palabra de Dios. Compuestos por el Maestro Fr. Hernando de Zárate, de la Orden de S. Augustin, de la Prouincia de Andaluzia. Va esta tercera impressiō corregida y emendada y añadidas dos Tablas muy copiosas... y un Elenco curiosissimo para todos los Euangelios... En Valencia, en casa de Iuan Chrysostomo Garriz: en casa de Pedro Patricio Mey. M. DC. II—2 partes en un vol. en 8.º may. de 315 págs. y las que ocupan los pres. la 1.ª parte y 416 la segunda.

Roura y pujol, pág. 178 del tomo I, *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*.

—Discursos de la paciencia cristiana, muy provechosos para el consuelo de los afligidos en cualquiera necesidad y para los predicadores de la palabra de Dios; etc.

Se hallan reimpressos en la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, tomo XXVII, págs. 418 á 684.

No lleva más preliminares que el prólogo.

Al principio del tomo escribió el editor «Cuatro palabras sobre Fray Fernando de Zárate», y plácenos reproducir el siguiente párrafo: «Reunía Zárate un lenguaje muy castizo si no muy correcto, una gran sobriedad de adorno, una felicidad notable en el uso de las comparaciones y metáforas, gracia y armonía en la composición de sus periodos, acierto en las transiciones y en la gradación o degradación de sus ideas: prendas todas que, unidas a la uniformidad de tono en que está escrito el libro, hacen de la *Paciencia cristiana* una de las mejores obras donde sea posible estudiar la altura a que había llegado en el siglo XVI el habla castellana, la tensión de que era esta capaz, el vuelo que iba y podía ir tomando nuestra oratoria sagrada, el camino que mas conviene seguir para expresar propia y sencillamente nuestros más altos y difícilísimos conceptos. Zárate viene ya desde su tiempo gozando de gran nombradía entre los autores clásicos: no creemos decir mas para que se entienda y reconozca la excelencia de la obra que publicamos.»

—«Es Zárate de los que mejor han escrito en lengua castellana. Místico como San Juan de Dios y Malón de Chaide, se aparta de la nebulosidad del primero y de la valentía del segundo. Trata el asunto con erudición y gravedad, y acumula tantas citas y ejemplos que se hace algo lánguido y pesado. Quiso ante todo ser natural y claro; desarrollar lentamente sus ideas y bajar al nivel de las inteligencias más humildes. En esto llegó al extremo de ser muchas veces, no ya natural sino bajo y hasta vulgar, y de permitirse no pocas expresiones trivialísimas, que rebajan a los ojos del lector la importancia del objeto a que se aplican. Sin embargo el estilo es siempre igual, despejado y libre de incidentes, aunque en ocasiones falta de calor y de precisión. Reunía Zárate un lenguaje muy castizo, ya que no muy correcto; una gran sobriedad de adorno; un singular acierto en las transiciones y en la gradación o degradación de sus ideas, no menos que en el uso de las comparaciones y metáforas; gracia y armonía en la composición de sus periodos: prendas todas, escribe un crítico, «que, »unidas a la uniformidad de tono en que está escrito el libro, hacen de la *Paciencia cristiana* »una de las mejores obras donde sea posible estudiar la altura a que había llegado en el »siglo XVI el habla castellana, la tensión de que era ésta capaz, el vuelo que iba y podía ir

»tomando nuestra oratoria sagrada, el camino que más conviene seguir para expresar propia y sencillamente nuestros más altos y difícilísimos conceptos.» *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, de Montaner y Simón, t. 25, pág. 287.

—*Discursos de la paciencia cristiana*,... Madrid. Imprenta de los Sucesores de Hernando. Calle de Quintana, 35. 1918.

Reproducción del tomo XXXVII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, págs. 418 a la 684.

—*Joyas de la mística española. La paciencia cristiana*, por Fr. Fernando de Zárate. Madrid. Imprenta de Felipe Marqués. (1899).

16.º de 174 págs. Sin año de impresión.

2. «*Censuras á las proposiciones que escribió...* Fr. Hernando de Zárate, del Orden de San Agustín, libro 5.º de Paciencia Cristiana, y sobre el cuadernillo de Santos de la Orden de San Agustín en el rezo de Santa Mónica.»

*Índice de las Censuras que de orden del Real y Supremo Consejo de la Santa Inquisición General han dado los Calificadores*, etc. etc.

3. *Antigüedad y nobleza de Vizcaya*.—M. S. de fines del siglo xvi o principios del siguiente.

Da noticia de esta obra Muñoz y Romero, de quien lo copia Allende Salazar en su *Biblioteca del Bascófilo*, núm. 68.

\*4. *Certamen de la Concepción de Ntra. Señora, de Valencia*. 1586. 8.º\* (Así el P. Moral, *Catálogo*).

### Zárate (Fr. Juan de).

No se sabe si fué agustino.

En la descripción de la obra que se atribuye al Ilmo. Fr. Martín de León, se dice que se encuentra un soneto del P. Zárate.

### Zárate (Fr. Miguel).

Fué natural de la Nuèva España, y perteneció a la provincia de S. Nicolás de Tolentino de Michoacán.

*Manual para administrar los sacramentos a los indios de los Obispos de Michoacan y Guadalaajara*. Imp. en Méjico.

Ber. t. III, p. 315.

P. Moral, *Catálogo*.

### Zarco-Bacas y Cuevas (Fr. Eusebio-Julián).

Nació en Cuenca el 27 de julio de 1887. Estudió latín y humanidades con los Franciscanos de Belmonte, Almagro y Fuente del Maestre. Profesó en San Lorenzo el Real de El Escorial a 8 de enero de 1905, y en el mismo Monasterio cantó misa el 27 de agosto de 1911. El 8 de noviembre de 1919, previo el correspondiente examen, se le expidió el título de Auxiliar de la Real Biblioteca de El Escorial; el 5 de enero de 1923 fué ele-

gido Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid; el 2 de marzo de 1928 le concedió dicha Corporación el «Premio al Talento», por la obra *Relaciones de pueblos de Cuenca*, y el 27 de diciembre de 1929 la misma Real Academia le nombró Académico de Número, plaza de que tomó posesión el 1.º de junio de 1930. El 24 de agosto de 1930 recibió el oficio de Bibliotecario de El Escorial.

1. ESPAÑA Y LA COMUNIÓN FRECUENTE Y DIARIA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII. Apuntes por el R. P. Julián Zarco, Agustino. Publicados en «La Ciudad de

Dios». El Escorial. Administración de «La Ciudad de Dios». Real Monasterio de San Lorenzo. [Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1912].

8.º m. de X-258 págs. y 4 más s. n. de erratas, índice y colofón.

La obra está dedicada por el autor a una hermana suya, según una breve dedicatoria que se encuentra entre los preliminares. Sigue una *Nota previa*, suscrita por el P. Luis Villalba en El Escorial, a 9 de Noviembre de 1912, en la que se expresan los motivos de la obra. En las págs. 552-58 se halla un índice de autores por orden alfabético de apellidos, muy útil para los que quieran consultar las opiniones particulares de los escritores de que se hace mención en la obra, que se publicó antes en «La Ciudad de Dios», toms. LXXXVIII-XCI, y parte de la Bibliografía en las «Actas del XXII Congreso Eucarístico Internacional», de Madrid, t. II, pp. 412-414.

2. Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. I. MEMORIAS DE FR. ANTONIO DE VILLACASTÍN, MONJE JERÓNIMO DE DICHO MONASTERIO. Publicadas y anotadas por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, religioso agustino escurialense. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3. Madrid. 1916.

4.º m. (24 × 16 1/2 cm.) XVI + 102 pp. y 1 h. con el colofón. Hoja en b. Anteport. V. en b. Port. A la vta.: «Es propiedad». Introducción. Advertencia bibliográfica. Texto (pp. 11-32). Aclaraciones y notas. Índice onomástico. Indicador general. Colofón.

Publ. antes en «La Ciudad de Dios», toms. CI-CIII; y la *Introducción* en el CVII, páginas 200-206.

3. Documentos... II. TESTAMENTO Y CODICILLOS DE FELIPE II. CARTA DE FUNDACIÓN DE SAN LORENZO EL REAL. ADICIONES A LA CARTA DE FUNDACIÓN. PRIVILEGIO DE EXENCIÓN DE LA VILLA DE EL ESCORIAL. Publicados y anotados por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, religioso agustino escurialense. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3. Madrid. 1917.

4.º m. (23 × 16 1/2 cm.) 210 pp. y 1 h. en b. Antep. V. en bl. Port. V.: «Es propiedad». Texto. Nota bibliográfica del I tomo de estos *Documentos*. Id. id. del presente. Índice de nombres. Colofón.

Publ. antes en «La Ciudad de Dios», toms. CIII-CVI.

4. Documentos... III. INSTRUCCIONES DE FELIPE II PARA LA FÁBRICA Y OBRA DE SAN LORENZO EL REAL. Publicadas el P. Fr. ... Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3. Madrid. 1918.

4.º m. VIII + 140 pp. Anteport. V. en b. Port. V.: «Es propiedad». Advertencia bibliográfica. Texto. Índice de nombres. Índice general. Colofón.

Publ. antes en «La Ciudad de Dios», toms. CVII-CXI

3. Documentos... IV. HISTORIA DE VARIOS SUCESOS, y de las cosas notables que han acaecido en España y otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603. Escrita por el P. Fr. Jerónimo de Sepúlveda, *el Tuerto*, monje jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial. (*Pleca*). La publica con prólogo, notas e índices el P. Fr. ... religioso agustino del mismo Monasterio, Académico C. de la Real de la Historia. (*Pleca*). Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, núm. 3, Madrid. 1924.

4.º m. XIV + 432 pp. Hoja en blanco. Anteport. V. en b. Port. A la vta.: «Es propiedad».



*Los manuscritos. El autor. Carácter y cualidades de la «Historia de varios sucesos».* Texto (pp. 1-382). Apéndices. Son cinco (pp. 383-410). El IV.º reproduce la *Instrucción y modo de lo que se ha de tener en curar los enfermos del Hospital de Sanct Lorenzo el Real...*; y el V.º es un *Sumario de los sucesos que no se copian en esta impresión*. Índice de nombres. Nota bibliográfica. Índice general. Colofón.

6. ORACIÓN FÚNEBRE DE FELIPE II, pronunciada en la Real Basílica de El Escorial el 13 de setiembre de 1917. (De *La Ciudad de Dios*). Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3. Madrid. 1917.

8.º m. 24 pp. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Texto. Notas y aclaraciones. Publ. antes en «La Ciudad de Dios», t. CX, pp. 441-452.

7. P. Fr. Julián Zarco Cuevas, Agustino. (*Pleca*). ESCRITORES AGUSTINOS DE EL ESCORIAL (1885-1916). (*Pleca*). Catálogo biobibliográfico. (*Pleca*). Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, núm. 3, Madrid. 1917.

8.º m. (18 1/2 × 12 cm). Hoja en b. Anteport. V. en b. Port. A la vta.: «Es propiedad». Advertencia. Abreviaturas. Texto. Índice de los escritores cuyas obras se describen en este libro. Índice de cosas referentes a la Orden de San Agustín. Índice de cosas referentes a Felipe II y El Escorial. Erratas notadas. Índice general. Colofón. H. en blanco. (Algunos ejemplares llevan al principio dos hojas añadidas con la lista de Colegios y Escuelas de los Agustinos españoles, en la Península y en el Extranjero, y una Dedicatoria al Rey Don Alfonso XIII, que se añadieron al trabajo del P. Zarco).

8. P. Fr. Julián Zarco Cuevas, Agustino. ANTONIO PÉREZ. (De *La Ciudad de Dios*). Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, núm. 3, Madrid. 1919 [a 1922].

4.º (25 1/2 × 16 1/2 cm). 250 pp. y 4 h. s. n., con el índice y el colofón. Anteport. V. en b. Texto (pp. 5-78). Apéndices. I. Relación de la prisión de Antonio Pérez y de las revoluciones de Zaragoza en mayo de 1591. II. Svmario del Proceso partis fiscalis Domini nostri Regis contra Antonium Perez Secretarium (pp. 87-244). III. Escritura de concierto entre Antonio Pérez y Pedro de Escobedo. IV. Carta autógrafa de A. P. a su mujer después de haber recibido tormento. V. Lista de los billetes presentados por Antonio Pérez en su defensa en Aragón... Advertencia final. Índice. Colofón: «† Acabóse de imprimir este libro... el X de noviembre de MCMXXII. Laus Deo».

9. LIBRO INTITULADO COLOQUIOS DE LA VERDAD. Trata de las causas e inconvenientes que impiden la doctrina e conversion de los indios de los reinos del Pirú, y de los daños, e males, e agravios que padecen. Compuesto por Pedro de Quiroga Sacerdote que residió en aquellos Reinos. Publicalo, precedido de unas *Advertencias*, conforme al manuscrito *ij. K. 15.* de la Biblioteca de El Escorial, el P. Fr. Julián Zarco Cuevas Religioso agustino en dicho Monasterio. Sevilla, 1922. Tip. Zarzuela. Alvarez Quintero, 72.

4.º m. de 129 págs. + 1 h. sin paginar donde está el índice. Las advertencias del P. Zarco ocupan las 36 págs. primeras y se reprodujeron en *La Ciudad de Dios*, vols CXXX y CXXXI. En ellas se defiende la política de España en América.

El presente cuaderno es el tomo VII de la *Biblioteca Colonial Americana* de la Sociedad «Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla».

10. EL MONASTERIO DE S.ª LORENZO EL REAL DE EL ESCORIAL Y LA CASITA DEL PRÍNCIPE. DESCRIPCIÓN.—HISTORIA.—BIBLIOGRAFÍA. Autor el P. Fr. Julián

Zarco Cuevas, Agustino del mismo Monasterio. Madrid.—Imprenta Helénica.—1922.

8.º m. (16 × 12 cm). 210 págs. y 2 hs s. n. con el índice y el colofón.

Anteport. V. en blanco. Portada. V.: «Es propiedad». Licencias de la Orden y del Ordinario. Índice alfabético de lo más notable contenido en este libro. Introducción. Texto. Índice General. Colofón. (En las pp. 186-191 lleva una «Relación de algunos artífices que hicieron obras para San Lorenzo el Real de El Escorial desde 1565 hasta 1600, con expresión de los años en que trabajaban»; y en las 192-194 los nombres de los priores de El Escorial desde la fundación hasta 1922 y los años en que desempeñaron sus prioratos).

La portada, orlada con ancha orla, a dos tintas en la cubierta, y profusión de grabados en el texto a semejanza de otras obras de su clase.

—EL MONASTERIO DE S. LORENZO... Autor el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, religioso del mismo Monasterio. Segunda edición. Imprenta del Real Monasterio del Escorial 1924.

8.º m. (16 1/2 × 11 1/2 cm). 194 pp. y 1 h., s. n. con el índice y las licencias. Tiene numerosos fotograbados intercalados en el texto. Antep. V.: «Es propiedad». Port. Índice alfabético de lo más notable contenido en este libro. Introducción. Texto. Apéndices (IV). Índice general. Licencias de la Orden y del Ordinario.

—EL MONASTERIO DE S.<sup>n</sup> LORENZO EL REAL DE EL ESCORIAL Y LA CASITA DEL PRÍNCIPE. Descripción. Historia. Bibliografía. Autor el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, Agustino, de la Real Biblioteca de El Escorial y Académico C. de la Historia. Tercera edición. Madrid. Imprenta Helénica. 1926

8.º (16 × 12 cm). 252 pp. y 2 hs. más s. n. con los índices, licencias y colofón. Anteport. V. en b. Port., encerrada en un frontis grabado. V.: «Es propiedad». Introducción. Texto. Índice alfabético de lo más notable. Índice general. Colofón. (Esta edición comprende desde el 6.º al 12.º millar de ejemplares).

—EL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. (*Adornito*). Barcelona. Tipografía de Hijos de J. Espasa. 579. Calle de las Cortes, 579. 1915.

8.º m. (18 × 13 cm.) 154 pp. con más de 60 fotograbados intercalados en el texto. Port. V. en b. Retrato de Felipe II. V. en b. Introducción. Descripción del Monasterio. Iglesia, Colegio, Biblioteca, Palacio, Universidad y Casita del Príncipe. Historia. Bibliografía. Índice. Índice alfabético. Erratas.

Publ. en la «Enciclopedia Espasa», tomo XX, pp. 867-896. Salió anónimo este librito por cuanto el P. Zarco se limitó a corregir y aumentar un artículo ya impreso que le envió la Casa Espasa de Barcelona.

11. CATÁLOGO DE LOS MANUSCRITOS CASTELLANOS DE LA REAL BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL. Dedicado a S. M. el Rey Don Alfonso XIII. I. a. I. 8--H. III. 29. Su autor el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, religioso agustino, Auxiliar de la misma Biblioteca y Correspondiente de la Academia de la Historia (*Escudito de Armas Reales*). Madrid, 1924. [Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, núm. 3. Madrid].

4.º m. (25 × 17 cm.) Anteportada. V. en b. Port., a dos tintas. V. en b. *A S. M. el Rey Don Alfonso XIII*. Licencias de la Orden y del Ordinario. A la v.: «Es propiedad», y pie de imprenta. *Notas históricas* (pp. IX-CXXXIII). Advertencias. Abreviaturas. Erratas notadas. Adiciones. Texto. Índice general. Colofón.

CATALOGO... II. I. I. 2-X. III. 4. Su autor... Madrid, 1926. [Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3. Madrid].

4 hs. s. n. + 502 pp. + 1 h. s. n.

Anteport. V. en bl. Port.: «Es propiedad» y pie de imprenta. Advertencia. Abreviaturas. Erratas notadas. Texto. Índice general. Colofón.

CATALOGO... III. *V. I. I-Z. IV. 28.* Indices y Apéndices. Su autor... San Lorenzo de El Escorial, 1929.

XI + 564 pp. + 1 h. s. n. con el colofón. Anteportada. V. en b. Port. V.: «Es propiedad», y pie de imprenta: «Imprenta del Real Monasterio de El Escorial». Abreviaturas. Erratas últimamente notadas. Advertencia. Texto (pp. 1-200). Enmiendas, adiciones y notas (pp. 201-222). Índice alfabético de los autores y obras, y títulos de los tratados anónimos (pp. 223-308). Índice, por orden de abecedario, de las materias contenidas en los manuscritos que se reseñan en esta obra (pp. 309-395). Autores, anónimos y publicaciones que han impreso, estudiado o hablado de los manuscritos que contiene este Catálogo (pp. 394-409). Indicador de los dibujos, grabados y miniaturas de los manuscritos que se catalogan en esta Obra, y noticia de los asuntos en ellos representados (pp. 410-449). Apéndices (pp. 451-559). (Son 17 apéndices, en los que se contienen las procedencias, y faltas, de los mss. castellanos de El Escorial). Nuevas enmiendas y adiciones. Índice General. Colofón.

12. Biblioteca Diocesana Cuiquense. I. RELACIONES DE PUEBLOS DEL OBISPADO DE CUENCA HECHAS POR ORDEN DE FELIPE II. Las publica, conforme a los originales de la Biblioteca de El Escorial, con introducción, notas, apéndices e índices, el P. Fr. Eusebio-Julián Zarco-Bacas y Cuevas, agustino, Académico Correspondiente de la Historia. Cuenca. Imprenta del Seminario, 1927.

4.º m. (25 x. 17 1/2 cm.).

Tomo I. CXXLI + 590 pp. 2 hs. s. n.: 1 en b. y la otra con la lista de los Señores suscriptores a las «Relaciones». H. en b. Anteport. V. en b. Port. V.: «Es propiedad». Licencias de la Orden y del Obispo de Cuenca. V. en b. Índice de las relaciones de este tomo. V. en b. Erratas notables. V. en b. *Biblioteca Diocesana de Cuenca* (Breve advertencia del Ilmo. Sr. D. Cruz Laplana, obispo de Cuenca). V. en b. Introducción (Notas para un estudio de la vida española en los siglos XVI y XVII. Pp. XVII-CXXLI. Parte de esta *Introducción* se publicó en «La Ciudad de Dios», toms. 150 y 151, año 1927). Texto.

Tomo II. 2 hs. s. n. + 412 pp. + 2 hs. s. n., con el índice, erratas y colofón. Hoja en blanco. Anteport. V. en b. Port. V.: «Es propiedad». Hoja en b. Texto (pp. 5-169). *Apéndices*. I. Relación de los vecinos de algunos pueblos del obispado de Cuenca, con las tercias y alcabalas que tributaban a la Corona, por los años de 1552 a 1554 (pp. 171-216). II. Noticia de algunas antigüedades romanas encontradas en lugares y despoblados del obispado de Cuenca (pp. 217-253). III. Sumario alfabético de algunos conqueses dignos de recuerdo que florecían por los años de 1525 a 1625 (pp. 255-301). IV. Notas acerca de la Hacienda Real y rentas de los Nobles y Prelados de España en el siglo XVI y principios del siguiente (pp. 303-318). V. Memoriales contra las Pragmáticas de 1558 y 1571, que tasaban los precios del trigo y de la cebada, y causas de la carestía en el siglo XVI (pp. 319-343). VI. Instrucciones y Memorias enviadas, en 1575 y 1578, por Felipe II para que, conforme a ellas, se hiciera la descripción e historia de los pueblos de España (pp. 345-357). VII. Alia minor (pp. 359-373). VIII. Abecedario explicativo de palabras no usuales que se encuentran en esta obra (pp. 375-386). Adiciones al Apéndice II. *Índices*. I. Relaciones de este tomo II, por el orden con que en él se hallan. II. Catálogo alfabético de los pueblos desiertos en estas «Relaciones». III. Tabla analítica de lo más digno de nota. IV. Autores y libros que se aducen para esclarecer y confirmar los puntos que se tratan en la presente obra. V. Naturales del obispado de Cuenca que se mencionan en esta obra. Índice general de este tomo II. Erratas que deben ser corregidas. Colofón.

13. P. Julián Zarco Cuevas, Agustino. IDEALES Y NORMAS DE GOBIERNO DE FELIPE II. Conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia el 7 de

Abril de 1927. (De «La Ciudad de Dios»). *Adornito*. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial.

4.º m. (24 × 18 cm.). 61 pp. Port. V. en b. Texto.

Hay otra edición del mismo año, en Madrid, sacada del «Boletín de la Real Academia de la Historia», donde se publicó.

14. BIBLIOGRAFÍA DE FR. LUIS DE LEÓN, por Fr. Julián Zarco Cuevas, Agustino, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. [Málaga, 1929].

4.º m. (24 × 16 1/2 cm.). Págs. 281-413 del número dedicado a Fr. Luis de León por la *Revista Española de Estudios Bíblicos*, que dirige D. Eduardo-Felipe Fernández de Castro.

15. LA ESCUELA POÉTICA SALMANTINO-AGUSTINIANA A FINES DEL SIGLO XVI. *Pleca*. (Notas sueltas). Por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, Agustino, Académico, electo, de la Real de la Historia. (Del «Archivo Agustiniiano», Enero-Febrero de 1930). *Adornito*. El Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1930.

4.º (25 × 15 cm.). 36 pp. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Texto.

16. LOS JERÓNIMOS DE SAN LORENZO EL REAL DE EL ESCORIAL. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del R. P. Fr. Julián Zarco Cuevas, de la Orden de San Agustín, el día 1.º de junio de 1930. *Escudito Real*. Imprenta del Real Monasterio. San Lorenzo de El Escorial. 1930.

4.º (25 × 16 cm.). 222 pp. y 1 h. en b. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Licencias. V. en b. I. La vida (pp. 7-67). II. Monjes notables (pp. 69-105). III. Documentos (pp. 107-196). *Contestación del Exmo. Sr. D. Félix de Llanos y Torriglia* (pp. 197-209). Apéndice (Nota bio-bibliográfica de D. Manuel Antón Ferrándiz). Obras y Estudios principales del P. Fr. Julián Zarco Cuevas. Índice general. Hoja en blanco.

17. INVENTARIO DE LAS ALHAJAS, PINTURAS Y OBJETOS DE VALOR Y CURIOSIDAD donados por Felipe II al Monasterio de El Escorial (1571-1598). Publicado por el R. P. Fr. Julián Zarco Cuevas, Agustino. De la Real Academia de la Historia. *Adornito*. Madrid. Tipografía de Archivos, Olózaga, 1. 1930.

4.º m. (25 × 18 cm.). 239 págs. Anteport. V. en b. Port. V.: «Con las licencias necesarias». Introducción (pp. 5-15). Manuscritos y libros que principalmente me han servido para formar el «Inventario». Texto.

Publ. en antes el «Boletín de la Real Academia de la Historia».

18. PINTORES ESPAÑOLES DE SAN LORENZO EL REAL DE EL ESCORIAL (1568-1619). Por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, agustino, de la Real Academia de la Historia. *Empresa del Instituto de Valencia de D. Juan*. Madrid. E. Maestre, 1930.

8.º m. (25 × 14 1/2 cm.). De unas XXX + 270 pp. (Es obra que se está acabando de imprimir y ha de llevar varias láminas sueltas).

19. *Actas y Diarios del Concilio de Trento*.

«La Ciudad de Dios», t. XCII, pp. 188-195.

20. *¿Un cuento más?*

Id. XCIV, pp. 344-357.

21. *Biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*.

Id. XCV, pp. 440-444, y CI, pp. 504-508 (Como sospechará el lector, estos dos artículos se dedicaron a dar cuenta de la aparición de los primeros tomos del presente ENSAYO).

22. *Leal* (cuento).

Id. XCVI, pp. 49-55.

25. *Una Enciclopedia Universal Ilustrada*.

Id. XCVIII, pp. 222-225 (Artículo relativo a la Enciclopedia Espasa).

24. *Tradiciones escurialenses: El Perro negro*.

Id. CIII, pp. 35-42.

25. «*Las Edades trovadas*», atribuidas a Don Pablo de Santa María, conforme a los códices escurialenses h. II. 22 y X. II. 17.

Id. CV, pp. 114-120.

26. *Unos versos de Felipe II*.

Id. CXI, pp. 511-514.

27. *Libro de la Moral de la China, de Confucio. Primera versión europea*.

Id. ts. CXXVI, pp. 285-296, 352-347 y 527-541; y CXXVII, pp. 41-55.

28. *El Hospital de El Escorial*.

Id. toms. CXXXII, pp. 48-55, 338-350 y 415-422; y CXXXIII, pp. 5-15 y 100-104.

29. *Prisión de la princesa de Eboli y del secretario Antonio Pérez: causas inmediatas que la produjeron*.

Id. t. CXXI, pp. 40-51.

30. *De re litteraria*

Id. t. CXXII, pp. 121-155 (En este artículo se critica y se añaden algunas noticias a la «Historia de la Literatura Española», de los Sres. Hurtado y González Palencia. Madrid, 1925, 2.ª edición).

31. *Las contiendas literarias en el siglo XVII*.

Id. t. CXXII, pp. 25-37, y 272-290 (Se publican dos opúsculos inéditos literarios: uno de Diego de Colmenares; y otro de un Lic.º Luis de la Carrera, que no parece ser otro sino Lope de Vega).

32. *Sermón de Pasión predicado en Murcia por San Vicente Ferrer*.

Id. t. CXLVIII, pp. 122-147.

35. *Testamentos de Alonso y Diego de Valdés*.

«Boletín de la Real Academia Española», diciembre de 1927.

34. *El proceso inquisitorial del P. Fr. José de Sigüenza (1591-1592)*.

«Religión y Cultura», enero de 1928, pp. 58-59.

35. *Fr. Luis de León: su vida, carácter y escritos*.

«El Centro», de Cuenca, abril de 1928.

36. *¿Quién fué el autor de la «Guía y avisos de forasteros» impresa en 1620?*

«Boletín de la Real Academia Española», enero de 1929.

37. En *El Independiente*, periódico semanario de San Lorenzo de El Escorial, publicó, desde 1914 en adelante entre otros, los siguientes artículos:

*Tradiciones escurialenses, El jueves santo de 1587, Lo trágico en El Escorial, Juan Bautista de Toledo, Topografía de El Escorial, Villacastín, La primera corrida de toros en El Escorial, Muerte de Felipe II, La Sagrada Forma de El Escorial, La Virgen de San Pio V, Santa Teresa de Jesús en El Escorial, La pintura de la Biblioteca, Un día de difuntos memorable en El Escorial, Un juego de pelota en San Lorenzo de El Escorial, Una columna famosa que se viene al suelo, Felipe II, Felipe II y sus hijos, El Panteón de los Reyes, Origen de la voz Escorial, Fisonomía de Felipe II, Una poesía atribuida a Felipe II, Felipe II y los obreros, Los humildes y un gran Rey, San Lorenzo de El Escorial, Ocios de Felipe II, El catarro del año 1580, La supuesta impasibilidad del rey don Felipe, El veraneo de los Reyes en San Lorenzo*, etc. etc.

**Zarzuela** (Fr. Andrés).

V. Vargas (Fr. Francisco de).

**Zapatel de San José** (Fr. Lorenzo).

Es autor de una carta dirigida a D. Manuel Torrontegui, en la cual le incluía un alfabeto tagbanua de los naturales de la Paragua, con algunas explicaciones del mismo.—P. Marcilla, *Estudio de los antiguos Alfabetos filipinos*, pág. 39.

**Zayas** (Fr. Cristobal).

Dió su aprobación a la obra intitulada *Elogio de la Inmaculada Concepción*, publicada por el P. Juan de Cepeda. Méjico, 1617.

**Zeballos** (Fr. Eugenio de)=Ceballos (Fr. E. de).**Zenitmar** o *Ze-nit-mar*.

Anagrama del apellido del P. Graciano Martínez, firmados por el cual publicó bastantes trabajos y poesías en la prensa de Manila.

**Zorita** (Fr. Miguel)=Jesús María (Fr. M. de).**Zuaga** (Fr. Diego)=Azuaga (Fr. Diego).**Zuazo** (Fr. Francisco).

Dió a la prensa el papel que comienza de este modo:

✠ Nos Don Joseph Archinto, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Tesalonica, y de nuestro Santissimo Padre y Señor Innocencio, por la Divina Providencia, Papa Duodécimo, Nuncio, y Colector General Apostolico, en estos Reinos de España, con facultad de Legado à Latere, &c.

Manda y ordena que se observe lo dispuesto por la Iglesia con respecto a la filiación religiosa de Sta. Clara de Montefalco, incluyendo los mandamientos sobre el particular del Nuncio en España, Antonio Caetano de 22 de Septiembre de 1618, en los que insertan varios decretos de la Santa Sede, declarando a Sta Clara de Montefalco religiosa agustina. A continuación se reproduce una súplica de licencia para imprimir lo anterior elevada al Nuncio por el P. Fr. Francisco Zuazo, Procurador General de la Orden de San Agustín, a la cual sigue la concesión solicitada. Luego viene una exposición suscrita por el P. Francisco García Valdívieso en la cual se patentiza que los PP. Franciscanos, no obstante las prohibiciones, censuras y penas promulgadas sobre hacer monja franciscana a Sta. Clara, continuaban en su tema, especialmente el P. Esteban de Lorca que acababa de imprimir un calendario franciscano, y según se veía en otro de la misma clase, impreso en Valencia. Por lo que el P. García, como Procurador General, acudió al Nuncio en demanda de nuevas letras para que amparase el derecho violado de los Agustinos, las cuales se hallan expedidas en Madrid a 21 de Agosto de 1698.

Siguen los testimonios de rúbrica acerca de la autenticidad de las letras, suscritas con las firmas de varios Notarios apostólicos.

Impreso en fol. de 4 hs. de letra pequeña, con la última pág. en bl., sin pie de imprenta. Le hemos visto entre la documentación del convento agustiniano de Haro, sign. Logroño, leg. 80, Ordenes Monásticas.—Archivo Histórico Nacional.

Se encuentra publicado este papel en las págs. 581 a la 588 del vol. II de la obra *Monastici Augustiniani*, por el P. Tirso López. En la breve introducción se afirma que el primer decreto emanado de la Santa Sede sobre el particular, fue dado por Paulo V en 17 de Octubre de 1578, debiendo decir por Pío V en 17 de Octubre de 1577.

Así en el impreso que hemos descrito como en su reproducción en la obra mencionada, la petición de licencia para la impresión suscrita por el P. Zuazo y el decreto del Nuncio concediéndola están antes de la exposición del P. García y de la respuesta a la misma, siendo así que ésta es de veintiuno de Septiembre y aquéllas de 23 del mismo mes, debiendo, a nuestro entender, ir éstas al final de todo el expediente. La exposición citada del P. García no tiene fecha.

**Zueco de San Joaquín (Fr. Ramón).**

Nació en Tarazona, Zaragoza, el año 1828, y profesó en el convento de Monte-Agudo el 30 de septiembre de 1846. Fué profesor de filosofía hasta 1866 en que fué trasladado a Filipinas donde regentó el pueblo de Pollok en Mindanao. Siendo párroco de Carmona, en la provincia de Cavite, fué

nombrado Secretario de Provincia, desempeñando al mismo tiempo el cargo de Predicador general. Interinó en Tagbilaran y administró hasta su muerte el pueblo de Cagayán de Misamis en Mindanao. Falleció el día 12 de Febrero de 1889.

P. Moral, *Catálogo*.

1. MÉTODO DEL DR. OLLENDORFF para aprender a leer, hablar y escribir un idioma cualquiera adaptado al bisaya por el M. R. P. Lector Fr. Ramón Zueco de San Joaquín, Agustino Recoleta, Vicario Provincial y Foráneo del 2.º Distrito de Mindanao (Misamis) y Cura Parroco de Cagayan de Oro. Con las licencias necesarias. Manila. Imp. de Ramirez y Giraudier. 1871.

4.º de 6 págs. s. n. y XXI+3 s. n.+314.

Lic. del Ord. Cebú 6 de Diciembre de 1870.—Id. del Gob. 9 de Marzo de 1871.—Prof.—Nociones preliminares.—Modo de enseñar por este método.—Texto.

—Método del Dr. Ollendorff... 1871.—4.º de 120 pág.

Es la clave de los temas de la obra anterior.

—Segunda edición. Manila: Imprenta Amigos del País. Calle de Anda, núm. 1. 1884.—

4.º de 6 páginas s. n.+XIX+3 s. n.+271.

—Segunda edición. Manila... 1884. 4.º de 120 págs.

Es la clave de los temas.

2. AVISOS SALUDABLES para los niños que para su bien espiritual les dirige el Excmo e Ilmo. Sr. D. Antonio Claret Arzobispo de Trajanopolis in. part. inf. traducidos al bisaya por el M. R. P. Lector Fr. Ramón Zueco de San Joaquín, Agustino Recoleta, Vic.º Provl. y For.º del 2.º Distrito de Mindanao y Cura Párroco de Cagayan de Oro. Manila. Imp. de Ramirez y Giraudier. 1873.

12.º de 74 págs.

5. Avisos muy útiles para las casadas que para su bien espiritual y temporal... (como la portada anterior).

12.º de 48 págs.

4. Avisos saludables á las doncellas ó sea carta espiritual que escribió á una hermana suya el Excmo e Ilmo. Sr. D. Antonio Claret... (sigue como el núm. 2.)

12.º de 64 págs.

5. LA BIBLIA DE LA INFANCIA ó sea bosquejo histórico y dogmático de la Religión verdadera dispuesto para servir de texto de lectura práctica y de principios de religión y moral en las escuelas y familias; é ilustrado con notas aclaratorias, por Don Felipe Antonio Macías, individuo de número, honor y mérito de varias academias literarias. Traducido al bisaya por el M. R. P. Lector Fr. Ramón Zueco de San Joaquín, Agustino Recoleta, Vica-

rio Provincial y Foráneo del 2.º Distrito de Mindanao y Cura Párroco de Cagayan de Oro. Tomo I. Manila. Imp. de Ramirez y Giraudier. 1873.

12.º de 80 págs. con algunas estampas en el texto.

Lic. del Ord. Cebú 13 de Mayo de 1873.—Est. y un texto de la Sag. Escritura.—Pról. del traductor.—Pregs. y resp. acerca de lo que es la religión.—Texto.—Indice.

—LA BIBLIA DE LA INFANCIA... Tomo II.—De 99 págs.

Lleva los mismos pormenores que el tomo primero, menos la lic. del Ord.

6. CORONA en honor del Sagrado Corazón de Jesus. Traducción hecha al bisaya por el M. R. P. Lector Fr. Ramon Zueco de San Joaquin, Agustino Recoleta, Vicario Provincial y Foráneo del 2.º Distrito de Mindanao y Cura Párroco de Cagayan de Oro. Con las licencias necesarias. Manila: Imp. de Ramirez y Giraudier. 1876.

Opúsculo de 14 págs. en 24.º

Se reprodujo en el devocionario *Bato-balani sa calag*, de los PP Santiago y Rodrigo, págs. 295-301.

7. ESCAPULARIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Traducción hecha... (lo restante de la portada, como en el anterior).

Opúsculo de 13 págs. en 24.º

Fuè traducido del devocionario *Tesoro del Corazón de Jesús* y se reprodujo también en el *Bato-balani sa calag*, págs. 305-10.

8. NOVENA de Nuestra Señora de la Candelaria. Con superior permiso. Manila. Imp. de Ramirez y Giraudier. 1876.

8.º de 20 págs.

Consta en los registros de la Diócesis de Cebú la licencia expedida en 7 de Diciembre de 1876 a favor del P. Zueco para imprimir este folleto.

—Cebú. Imp. del Seminario de S. Carlos. 1900.—8.º de 22 págs.

9. GRAMÁTICA BISAYA-ESPAÑOLA, adaptada al sistema de Ollendorff, por el M. R. P. Lector Fr. Ramon Zueco de S. Joaquin, Agustino Recoleta, Comendador de Carlos III, Hijo Adoptivo de la Muy Noble y Siempre Leal Ciudad de Manila, Condecorado con la Medalla de Joló, Vicario Provincial y Foráneo del segundo Distrito de Mindanao y Cura Párroco de Cagayan de Oro. Declarada de texto para las Escuelas de Filipinas en Real Orden de 17 de Mayo de 1876. Con las licencias necesarias. Manila. 1878. Imp. de Ramirez y Giraudier.

4.º La clave de los temas lleva paginación propia.

—Guadalupe. Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de la Consolación. 1890.—4.º de LXIII-222 págs. y 1 de colofón en que se lee que la obra terminó de imprimirse el 26 de Enero de 1891 en Tambobong.

Dedic. a D. Tomás Aguirre y Mena.—Pról.—Advertencias sobre el modo de enseñar por este método. Preliminares.—Texto.—Colofón.

10. COMPENDIO de la Gramática Bisaya-Española, adaptada al sistema de Ollendorff... (como en la portada del núm. anterior).

8.º—2.ª edición. Guadalupe. Pequeña Imp. del Asilo de Huérfanos. 1889.—8.º de LXVII-152-27 págs.



11. **PAGATIPIGAN** n̄ga mahal sa Casing casing ni Jesus cun catilingban sa m̄ga devocion n̄ga an̄gay sa māga cristianos n̄gatanan ug caogalingon sa man̄ga sacop sa Apostolado sa pagampo. Guihubad sa binisaya ni M. R. P. Fr. Ramon Zueco de S. Joaquin, Agustino Recoleta. Manila. Imprenta Amigos del Pais. 1881.

16.º de 492 págs.

Es traducción al bisaya-cebuano del tan conocido devocionario *Tesoro del Corazón de Jesús*. Sospechamos la existencia de ediciones anteriores, una quizá en 1876, fecha de la impresión de los opúsculos citados con los núms. 6 y 7.

—TESORO sa Casingcasing ni Jesús cun catilingban... Malabón. Tipo-Lit. del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de Consolación. 1895.—12.º de IX pp. † 14 s. n. † 408 págs.

—Cebú. Imprenta de San Carlos. 1901.—12.º de 464 págs.

12. **SERMONES DOGMÁTICO-MORALES** predicados en su parroquia de Cagayan de Oro por el M. R. P. Lector de Filosofía Fr. Ramón Zueco de S. Joaquín, Agustino Recoleta. Con las licencias necesarias. Manila 1886. Estab. Tipográfico de Ramírez y Giraudier. Magallanes, 3, esquina á la del Beaterio.

4.º may. de 654 págs. Texto bisaya-cebuano.

El sermón que lleva el núm. LXXXI con el epígrafe *Sa pagcalauat ta sa masubsub* (la comunión frecuente) fué compuesto por el P. Juan Ruiz.

Se publicó por separado el siguiente:

SERMÓN sobre los privilegios de los indios acerca del ayuno, abstinencia y promiscuación tomado de la obra recientemente publicada por el M. R. P. Lector de Filosofía Fr. Ramón Zueco de S. Joaquín, Agustino Recoleta, Manila. Estab. Tipog. de Ramírez y Giraudier, 3, Magallanes, esquina á la del Beaterio, 3. 1886.—8.º de 14 págs.

Esta obra está calcada sobre la del P. Plácido Rico Frontaura, beneditino, que lleva por título *Explicación de las cuatro partes de Doctrina Cristiana ó Instrucciones dogmático-morales*, Burgo de Osma, 1857; pues, la mayor parte de los sermones del P. Zueco hemos visto que no son más que extractos de las explicaciones latas y abundantísimas de doctrina de aquél.

13. *Circular* del P. Fr. Ramón Zueco. Vicario Provincial y Foráneo del 2.º Distrito de Mindanao, á todos los religiosos de su Vicaría, animándoles y dándoles instrucciones para la más pronta y acertada organización de la expedición á Joló. 29 de Diciembre de 1875.—M. S.

14. *Relación* de lo acaecido en la campaña de Joló realizada por el General Malcampo en 1876.—M. S.

—P. Sádaba, pág. 470.

### Zufiria (Fr. Leoncio).

Nació en Lazcano de Guipúzcoa el año 1864, y profesó en nuestro Colegio de Valladolid el 1882. Fué Maestro de Capilla del Escorial los años 1896-98 y el de 1899. El año 1916 se le nombró Organista de la Real Basílica. Murió en El Escorial el 22 de enero de 1925.

1. *Compendio* de historia de la Orden.—M. S.

2. *El Emmo. Cardenal Martinelli*.—Art. biogr. y necrol. publicado en *La Ciudad de Dios*, vol. XVI.

3. *Juicio crítico* del «Magister Choralis».—Manual teórico-práctico de Canto Gregoriano...—Art. publicado en el vol. XIX de idem.

4. *Plegaria religiosa*, para tenor.

5. *Tres Santo Dios*, a tres veces.

6. *Elevación*, a solo de órgano.

Estas composiciones se imprimieron en el *Salterio Sacro Hispano*, imp. de Vidal, Llimona y Boceta, de Barcelona, publicación de música religiosa, fundada y dirigida por D. Felipe Pedrell.

7. *Secuencia de San Agustín*.—Melodía gregoriana con acompañamiento de órgano.

8. *Letra apostólica* de Clemente V, referente al monasterio de Santa Margarita. (Palma de Mallorca).—*La Ciudad de Dios*, vol. CII, págs. 106-115.—«Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana», Palma de Mallorca. abril de 1915.

9. **MAGISTER CHORALIS**.—Guía teórico-práctico para el estudio y ejecución del Canto romano oficial, escrito en alemán por Francisco Xav. Haberl, Doctor en Sagrada Teología. Traducido del francés por el P. Leoncio Zufiria, de la Orden de San Agustín. Segunda edición. Ratisbona (Baviera), Casa Editorial de Federico Pustet, Tipógrafo de la S. Sede y de la S. Congregación de Ritos.

8.º con XII + 272 págs.

—La primera versión española de esta obra se imprimió en Ratisbona, 1889, 8.º de 252 págs. sin nombre del traductor.

### Zugadi (Fr. Nicolás).

Fué natural de Ibarri, Vizcaya, e hizo su profesión religiosa en el colegio de Valladolid a 26 de Octubre de 1848. Enviado a Filipinas en la misión de 1851, terminó en el convento de Manila la carrera eclesiástica, siendo luego destinado a las misiones de Ilocos, donde comenzó a ejercer su ministerio en 1854. Cinco años después fué trasladado a los pueblos de Tagalos, administrando a Aliaga, Norzagaray y Angat. En 1864 pasó a Manila con el cargo de Sacristán hasta el 1868. Finalmente, retirado a la Hacienda de San Francisco de Malabón desde el 1885, falleció en este lugar el 18 de Julio de 1889.

*Colección de 157 sermones*, en tagalo, sobre diversas materias.—Se conservaba manuscrita en el archivo del convento de Bigaa.

### Zumel (Fr. Graciano).

Nació en Roa (Burgos) el 18 de diciembre de 1881 y profesó en el Real Monasterio de El Escorial el 28 de noviembre de 1899.

1. *Recuerdos históricos*.—Publ. en *El Buen Consejo*, vol. I. Año I.

2. *Santa Isabel, Reina de Hungría*.—En el vol. II de idem.

3. *Elogios tributados al P. Enrique Flórez*.—En *La Ciudad de Dios*, vol. LXXXI. *El Buen Consejo*, vol. VIII.

4. *San Antonio de Padua*.—Idem, vol. V.

5. *La Conversión de San Agustín*.—Idem, vol. XIII.

### Zuñiga (Fr. Agustín de).

Natural de la Puebla de los Angeles, fué hijo de padres principales y estimados en aquella ciudad. Vistió el hábito de San Agustín en el convento de Méjico el 27 de Mayo de 1576. Leyó muchos años en la Provincia, por la cual fué Maestro y por la Universidad de Méjico; predicador de mucho nombre seguido y alabado; patrocinador de la S. Inquisición por el auto de 8 de Diciembre de 1596, que llamaron el auto grande en que hubo 67 penitenciados: Prior de muchas casas principales y de Valladolid en Mechoacán, Puebla y Méjico. Se distinguió mucho por su actividad y diligencia para las cosas materiales, especialmente durante su gobierno del convento de Méjico, y siempre fué ejemplar y modelo de observantes y humildes religiosos. Murió en el convento últimamente expresado, siendo su Prior el año de 1607.—P. Aguiar, cap. XVIII de la *Crónica* de Méjico, 2.ª Parte.

(*Estampa de San Agustín en madera*) RELECTIO THEOLOGICA | DE MERITO CHRISTI, PRO Licentiatvrae lavrea in | Sacra Hteologia (sic) svscipienda.

*Al pié:* Has defendet praesentatus F. Avgvstinvs a Siv- | nica in Regia Mexicana Aca-  
demia sub praesidio sapientissimi P. Magistri Petri de Ortigosa | Theologorum Collegij  
Decani meritissimi. Die prima Mensis | Augusti post meridiem- | Mexici apud Petrum Balli.  
1599.

1 h. en fol. abierta, impresa por un lado.

(*Estampa de San Agustín, en madera*) QVAESTIONES QVODLIBE- | TICAE in Regia Mexicana  
Academia. |

*Al pié:* Has discvtiel (Deo favente) praesentatus F. | Augustinus Stunica Sacrae Theolo-  
giae Lector, sub praesidio sapientissimi Patris | Magistri Petri de Ortigosa Theologorum  
Colegij Decani meri- | tissimi. Die (*blanco*) Mensis (*blanco*) per totum. | Mexici apud Petrum  
Balli. 1599.

1 h. en fol. impresa, a dos columnas.

—Medina, *La Imprenta en México*, núms. 161 y 162.

### Zúñiga (Fr. Diego de).

Nació en Salamanca el 1536. Fueron sus padres D. Francisco de Arias y Doña Juana Solís, pertenecientes á la ilustre casa de los Duques de Bejar. No se sabe con certeza el año en que vistió el hábito agustiniano en nuestro convento de Salamanca, y sólo por conjeturas podemos decir que hizo la profesión entre el 1555 al 1560 (1). Sin duda que al entrar en la religión tenía ya hechos algunos estudios, porque por los años de 1563 al 65 aparece en la Universidad de Salamanca con una disertación teológica, acaso para recibir el grado de Doctor. Hasta el 1568 estuvo de conventual ya en Valladolid, ya en Madrigal. De aquí se trasladó al convento de Toledo con el cargo de Predicador, y en 1573 le encontramos de catedrático de Teología en la universidad de Osuna. Siendo profesor de la universidad, publicó en 1577 su tratado *De Vera Religione* y el Comentario de Zacarías. En qué estimación fuese tenido el P. Zúñiga en la universidad de Osuna, fundada el 1546 por los condes de Ureña, decláranlo bien los elogios que le tributa Alfonso de Ayllón, profesor de retórica en una es-

pecie de prólogo al lector al principio de las mencionadas obras.

De la monografía que de Fr. Luis de León publicó el P. Marcelino Gutiérrez en *Revista Agustiniiana*, copiaré, así lo que resta de la biografía del P. Zúñiga, como el juicio crítico de sus obras, trabajo acabado en su género.

«Fuera de los datos indicados, dice el P. Marcelino, que hemos procurado examinar con diligencia, por si pudieran revelarnos acerca de Zúñiga algún hecho memorable de los muchos que dejar de recordar sus biógrafos, el proceso (2) no nos ofrece a este propósito ninguna otra noticia. Los cronistas de la Orden nos dan algunas referentes a la última parte de la vida de Fr. Diego, pero con la misma vaguedad, indeterminación y aun incertidumbre de que ya nos hemos lamentado. Menciónanle como electo Difinidor en dos capítulos provinciales, de Dueñas, celebrados en Mayo de 1576 y 1595, y uno de Burgos que se tuvo en Mayo de 1386, dándole en todos el título de *Maestro*. Con tal motivo tomaría parte en las deliberaciones, con que se atendiera

(1) El P. Vidal dice que profesó el 14 de Diciembre de 1568.

(2) De Fr. Luis de León. Como se verá adelante, en el *Proceso* del Poeta agustino no se menciona a Fr. Diego de Zúñiga, o Arias, sino a Fr. Diego de Zúñiga, o Rodríguez. (Fr. J. Z. C.).

por aquel tiempo al gobierno de la Provincia de Castilla, y asistiría por consiguiente a las juntas extraordinarias que, según el P. Vidal, celebró el Definitorio de esta provincia, facultado por el Rmo. P. General, sobre ciertas dificultades que se habían suscitado en la inteligencia de algunos puntos de las nuevas Constituciones. Estas juntas, que fueron tres, se tuvieron respectivamente en los años 76, 77 y 78 en nuestras casas de Madrigal, Valladolid (Colegio de S. Gabriel) y los Santos.»

«Los Cronistas de la Orden refieren tocante a estos últimos años de la vida de Zúñiga un hecho notable, que nos mostraría suficientemente la virtud bien probada de Fr. Diego si no nos quedaran otros argumentos de la vida ejemplar de este insigne escritor agustiniano. En 1599 se difundió por toda la península una desoladora peste, importada de Flandes por cierto militar español. Ambas Castillas padecieron con esta ocasión especialmente; y Valladolid fué una de las ciudades donde más se ensañó aquel mal, y donde produjo mayores estragos, llegando a causar setecientas víctimas por semana en las familias particulares, sin contar los muchos que morían diariamente en los hospitales y asilos públicos. Fr. Diego, que residía a la sazón en Valladolid, dió el ejemplo insigne de asistir a los infestados en uno de los hospitales, con permiso de sus superiores. Este hecho no sería ciertamente el único, especialmente entre el clero regular y secular, que tan generosamente magnánimo suele mostrarse en tales ocasiones; pero atendiendo a la edad considerable de 63 años que tenía

entonces Zúñiga, y a las consideraciones que en la corporación se le tendrían por sus canas, sus virtudes y sus estudios, no deja, indudablemente, de ser un caso singular que prueba por parte de Fr. Diego humildad y amor del prójimo extraordinarios. Poco sobrevivió a esta acción nobilísima Fr. Diego. El P. Herrera afirma haber muerto Zúñiga en 1599, algunos meses después de haber asistido a los infestados en los hospitales de Valladolid (1). Según esta última circunstancia, Zúñiga moriría de 65 años de edad a fines de dicho año 1599».

«Zúñiga debe a un incidente curioso, de que más adelante hablaremos, el ser hoy universalmente conocido como expositor de Job. Pero ni sus comentarios de la Sagrada Escritura se redujeron a ese sólo libro, ni el buen nombre de Zúñiga, como escritor depende de meros incidentes. Encargado de exponer el Sagrado Texto en la Universidad de Osuna, sus lecturas de cátedra, dadas con la diligencia y trabajo que él solía poner en este género de estudios, se extenderían sin duda a diversas partes de la Escritura Sagrada. Por lo menos concibió la idea de declarar los libros todos del Antiguo y Nuevo Testamento, caso de hallar sus trabajos algún favor en las personas estudiosas, o de parecer útiles al público, como el mismo Zúñiga lo manifiesta en la dedicatoria de su exposición de Zacarías a Felipe II. Ignoramos por qué razones dejó de realizarse este proyecto. No sería ciertamente por la frialdad o poca estima con que se recibieron sus libros, porque el público ilustrado y las eminentes personas

(1) Cuanto aquí dice el P. Moral, copiando al P. Marcelino Gutiérrez, relativo a los últimos años de la vida de Fr. Diego de Zúñiga, parece ya demostrado que no se relaciona con el insigne escritor y filósofo agustino, sino con otro Fr. Diego de Zúñiga, o *Rodríguez*, que delató a Fr. Luis de León, varón escrupuloso y cerrado de criterio de quien se apunta un poco a continuación de la biobibliografía del celebrado profesor de la universidad de Osuna (Fr. J. Z. C.).

de quienes podía esperar Zúñiga amparo y gracia, se le mostraron sumamente favorables... Como quiera que fuese, no se sabe que Zúñiga publicara otros comentarios del Sagrado Texto, que los hoy conocidos sobre Zacarías y Job... Qué móviles pudieran influir en Zúñiga, fuera del fin general de ser provechoso al pueblo cristiano, que él se proponía siempre en sus interpretaciones de la Sagrada Escritura, para preferir la exposición de Zacarías a la de otros profetas, no es fácil averiguarlo... Tratamos de inquirir esta circunstancia, porque nos parece reflejarse en ella un rasgo del carácter de nuestro Zúñiga. Posible es que le moviese a publicar la exposición de Zacarías la precisión con que este profeta habla de Jesucristo, del establecimiento de la Iglesia y la promulgación del Evangelio, precisión que hacía decir a nuestro insigne teólogo que el libro de Zacarías parecía más bien histórico que profético. Zúñiga mismo dice que se deitaba en la lectura de descripciones tan exactas como las que este profeta hace de los tiempos futuros de la nueva Ley, iniciados con la venida del Mesías. Pero es, por ventura, probable que Zúñiga tuvo en la exposición de este profeta algún otro aliciente secundario, muy en armonía con el carácter con que se nos manifiesta el insigne agustino en todos sus trabajos. Zúñiga cuidaba mucho de pensar y escribir con cierta novedad, sin que esta su afición le llevase nunca al desprecio insensato de la tradición con que suele ir acompañado en otros el deseo de mostrarse originales: cediendo a este su particular gusto, se le observa arrojarse en sus escritos a la dilucidación de los problemas más oscuros, tentar de dar a las opiniones de las escuelas nuevos giros, abrirse nuevos derroteros en la solución de las dudas. Pues

bien; el profeta Zacarías se ofrecía con todos estos atractivos a los ojos de Zúñiga. La dificultad de su interpretación, generalmente reconocida por los expositores era tel, al decir de un autor nuestro del siglo xvi, que había retardado o frustrado las esperanzas de intérpretes insignes, que habían intentado explanarle. Hablando siempre este profeta por medio de imágenes, era necesario recurrir al contexto, a la comparación de sus sentencias con otras suyas y de los demás libros santos, al examen de las circunstancias en que escribió, para poder alcanzar una inteligencia perfecta de toda la profecía. Lo que a otros desanimaba, alentaba a Zúñiga, que sin más mira que la utilidad del pueblo cristiano dolíase de ver casi desconocida la sublime doctrina encerrada en las palabras enigmáticas del santo profeta... No se crea, sin embargo, que nuestro insigne expositor se jactase de poder dar con certeza y satisfacción el sentido de todas las frases de este libro. Confiesa haber en la profecía de Zacarías capítulos completos, cuya interpretación había ofrecido innumerables dificultades a los intérpretes más insignes, quedando al fin envuelta entre dudas; y señala a cada paso lugares oscuros que no habían logrado esclarecer los expositores antiguos, ni es fácil que esclarecieran los comentaristas modernos, sin grandísimo trabajo. Verdad es que Zúñiga piensa haber dado en ciertos lugares con la verdadera explanación, separándose alguna vez del sentir de san Jerónimo, y varias del de Vatablo y otros eminentes expositores; pero no se encuentra tan pagado del propio parecer que no quiera que los lectores juzguen por sí mismos, escogiendo libremente entre las diversas interpretaciones de esos lugares oscuros del santo profeta».

P. Moral, *Escritores Agustinos*.

1. DIDACI STVNI- | cae Avgvstiniani | Salmanticensis Sacrae | Teologiae Magistri, in Zachariam Prophetam | Commentaria. | Qvibvs tres eivs editio- nes | Vulgata, Latina, Hebraea, & Graeca solerter explicantur, & praecipua | vitae cum virtute colendae literaliter deducuntur. | His accessit Index copiosus rerum, & locorum sacrae scripturae. | Ad Philippum II. Catholicum, Hispaniarum Regem (*Esc. del impresor*) Cvm privilegio. | Salmanticae Excudebat Mathias Gastius. | M.D.LXXVII.

Fol. de 4 hs. s. n. de principios, 237 págs. de texto y 34 s. n. de índices.

Port.—V. en bl.—Lic. y priv. del Rey.—Cens. del P. Sandoval, jesuita. (Esta y la lic. anterior son las mismas del tomo de Vera Religione).—Pról. de Alfonso Ayllón.—Dedic. a Felipe II.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Colofón: Salmanticae, Typis Mathiae Gastii. M.D.LXXVII.—Divisa del impresor.—Index locorum S. Scripturae.—Index rerum.

2. DIDACI | A | STVNICA | Salmanticensis | Eremitae Augustiniani in lob commentaria, quibus | triplex eius editio vulgata Latina, Hebraea, & Graeca | septuaginta interpretum, nec non & Chaldaea expli | cantur, & inter se cum differre hae editiones vi- | dentur, conciliantur, & praecipua vitae | cum virtute colendae literaliter | deducuntur. | Ad Philippum II. Ca- | tholicum Hispaniarum Regem. | (*Escudo del autor con una leyenda alrededor y dos textos a los lados, uno en hebreo y otro en griego*) Cvm privilegio. | Toleti. | Excudebat Ioannes Rodericus suis expensis. 1584.

4.º de 6 hs. de principios, 459 págs. de texto y 11 s. n. de índice.

Port.—V. en bl.—Lic. y priv. del Rey. Madrid, 14 de Marzo de 1579.—Cens. del P. Alfonso de Mendoza, jesuita. Matrili 4 Cal. Martii.—Id. de Juan Jerónimo de los Cameros. In nostro collegio Mantuano pridie nonas Novembris anni 1583.—Fratr Joannes Gregorius de Satorre sacrae Theologiae Magister et Provincialis Augustinianus Aragoniae provinciae, doctissimo et gravissimo patri Didaco a Stunica etc. etc. Valentiae Calendis Aprilis.—Dedicatoria del autor a Felipe II.—Texto, apostillado.—Index rerum.—Colofón: «Toleti. In Aedibus Ioannes Roderici Typographus & Bibliopola. Anno. 1584».

«Explanado Zacarías, dice el P. Marcelino Gutiérrez, uno de los profetas más difíciles de interpretar, tal vez no hubiera podido hallar nuestro ilustre expositor en el Antiguo Testamento libro alguno cuya declaración pidiese mayor agudeza de ingenio, junto con las demás cualidades de un buen comentarista, que el texto de Job... Zúñiga, con el fin purísimo y excelente que acometió y llevó a feliz cabo la exposición de Zacarías afrontó también el arduo empeño de exponer el libro de Job, no sin conocer gran parte de las dificultades que habían de ofrecérsele, aunque sí hubo de apreciarlas después más exactamente, dándose cuenta precisa de ellas por la experiencia del propio trabajo. De seguro que no dudarían las personas inteligentes de la sinceridad del sabio agustino, cuando afirmaba éste haber superado a su previsión las dificultades halladas en el comentario... Zúñiga empieza por advertir, con el parecer común de los comentaristas católicos, no ser, a juicio suyo, lícito a un lector cristiano y piadoso el poner en duda la existencia del Patriarca idumeo... Zúñiga no podía menos de creer que este libro había sido dictado por el Espíritu Santo para ejemplo y enseñanza del cristiano en las grandes pruebas por que hemos de pasar en esta nuestra miserable vida; y en consonancia con ese su sentir, juzgaba igualmente el ilustre agustino que la exposición de Job debía ser esencialmente moral, como lo creían por lo común los españoles católicos. Hemos de ver que tiende por lo común Zúñiga en sus exposiciones del Sagrado Texto a buscar aplicaciones de la palabra divina a la vida práctica de los fieles. En la exposición de Job esa tendencia es más señalada que en los otros comentarios de fray

Diego, tanto que serán muy pocos los lugares donde se satisfaga con haber expuesto el sentido histórico y literal del libro, sin extenderse a deducir algunas conclusiones morales... Tal es el espíritu general con que compendió y llevó a cabo Zúñiga su exposición del libro del Patriarca idumeo».

«En la imposibilidad de reducir a corta monografía un estudio detenido de los escritos y doctrinas de Fr. Diego, nos hemos propuesto por ahora darle a conocer en rasgos generales, que detallaríamos en otra ocasión si nos sobrara tiempo, y no nos faltara gusto para hacerlo. Sin faltar a ese propósito, no queremos dejar de hablar de un punto determinado de la exposición de Job, que si bien versa sobre una opinión particular de Zúñiga, nos da a conocer a este insigne escritor en uno de sus caracteres más generales, cual es el ingenio tan original y pensador como rendidamente cristiano. No habrá, seguramente, entre nuestros ilustrados lectores quien ignore que Zúñiga se declaró partidario de Copérnico en la doctrina sobre el movimiento de la tierra y estabilidad del sol, cuando esta opinión contaba, aun fuera de España, con pocos favorecedores y amigos. No sabemos si particularmente nuestras escuelas y entre las personas estudiosas de la España del siglo xvi halló el sistema copernicano secretas simpatías; pero es un hecho, en contra del cual no se han citado aun otros ejemplares, que el agustino Fr. Diego de Zúñiga es el primer sabio español que haya patrocinado y sostenido por escrito el sentir que produjo tal revolución en la antigua teoría sobre el movimiento y disposición de los astros. Zúñiga se declaró por esta opinión al exponer el verso sexto del capítulo nueve de Job, donde se da como prueba del incomparable poder divino el que llega a mover la tierra de su lugar, y hace resentirse la misma base que le sirve de fundamento: *Qui commouet terram de loco suo, et columnae ejus concutuntur*; juzgando que la teoría copernicana no sólo estaba más conforme que la opuesta con la doctrina de la Sagrada Escritura, sino que daba luz para interpretar este pasaje obscuro más satisfactoriamente de como venía declarándose hasta entonces...».

«Después de la gloria de haber dado con la verdadera explicación científica de las relaciones de los asiros y de haberla sabido reducir a sistema, no cabía por entonces otra mayor que la de haber comprendido toda su importancia, y haberse adelantado a exponerla y propagarla, cuando en la opinión general de las mismas personas estudiosas pasaba por un absurdo filosófico. No sabemos si el parecer de Zúñiga influiría para algo en la determinación que se dice adoptada por la universidad de Salamanca, de dar lugar en sus aulas a la exposición del sistema de Copérnico; pero siempre deberá reconocerse al sabio comentarista español el mérito de haber expuesto esa doctrina en España antes de que se le diera acogida en nuestras aulas...».

—8. *In Job commentaria*. Toledo, 1584.—Roma, 1591.

Defendió el sistema de Copérnico etc. antes del 1579, año en que se concedió ya el privilegio para imprimir la obra. «Simple justicia, pues, hizo Montucla al escribir, hablando del P. Foscarini y del año 1615: «Hacia también algún tiempo (treinta y seis años nada menos) que un teólogo español (Diego de Zúñiga), en un comentario sobre Job, había abrazado el sistema de Copérnico, y había dicho que, en materia de discusión filosófica, el Espíritu Santo, había hablado conforme al lenguaje y a la opinión vulgar de los lectores».

La Inquisición mandó borrar desde la exposición del vers. 5 las págs., o folios, 205 al 207, según consta en el *Indice expurgatorio*, y que deben abrazar toda la exposición del sistema de Copérnico.

3. DIDACI STVNICAE | AVGVSTINIANI Sal- | manticensis, Sacrae Theo- | logiae Magistri, de Vera Religione in omnes sui temporis | Hæreticos, Libri tres. | Quibus hæreses singvlæ his sexaginta annis | in Ecclesia natæ, metho- | do ac ratione dispositæ, necessaria demonstratione conuincuntur, & omnia | aduersariorum argumenta magna cura conquisita explicantur. | Opvs vtile tvm Theologis, et Iuris Pontificii | peritis, quod præcipua nostræ religionis capita copiose tractentur: Theologiæ difficillimæ qvæstiones. & | qua magis semper

Ecclesiam conturbauerint | acriter, & eleganti stylo explicentur: multa sacrae, scripturae | loca accuratius explanentur: tum praëlectoribus, & concionatoribus, vt ita loquantur, ne | vlla in eorum doctrina hæresis subsit suspicio. | Qvibus accessit index copiosus rerum, & locorum scripturae, quæ citantur. | Ad Philippum II. Catholicum Hispaniarum Regem. (*Escudo del impresor*) Cvm privilegio. | Salmantica Excudebat Mathias Gastius. | M.D.LXXVII.

Fol. de 4 hs. s. n. de principios, 400 págs. de texto y 591 s. n. de tablas,

Port.—V. en bl.—Lic. y priv. del Rey. Madrid, 6 de Mayo de 1576.—Quid Doctores Complutenses de hoc opere iudicaverint. Firman Villalpando, Trujillo, Torres y el M. Fr. Pedro de Uceda.—Cens. del P. Pedro de Sandoval, jesuita.—Prólogo de Alfonso Ayllón.—Ded. a Felipe II, del autor.—Texto, a dos columnas y apostillado.—Tabula sectarum nostri temporis.—Tabula quaestionum.—Index locorum S. Scripturae.—Index rerum.

«Zúñiga, dice el P. Marcelino Gutiérrez, es menos conocido como teólogo que como escritor... De sus opiniones teológicas, sólo puede hoy juzgarse por la obra *De vera Religione*; si bien el vasto plan desenvuelto en este tratado nos da a conocer el sentir de Zúñiga sobre casi todas las cuestiones importantes dilucidadas en las escuelas teológicas de entonces en relación con las teorías reformistas. Nada más noble ni más propio de una pluma docta y cristiana que el propósito que movió a Zúñiga a escribir este tratado. En medio de la guerra general que se hacía por escrito y con las armas a la Iglesia católica, Fr. Diego creía deber estrecho de todo cristiano corresponder en el alcance de las propias fuerzas al triunfo de la verdad, y no podía comprender que el amor a nuestra religión sacrosanta se conciliase con el indiferentismo con que la veían algunos atacada de todos lados, sin declararse francamente en favor de ella... Deseoso por una parte, de dar a su tratado, además del carácter de actualidad, toda la precisión posible, se propone ceñirse a los errores y dudas suscitadas desde la apostasía de Lutero, a diferencia de los autores católicos que tomando ocasión de las cuestiones religiosas promovidas por la Reforma, se extendían a tratar de las herejías de todas las épocas; y queriendo, por otro lado, abrazar en conjunto con su refutación los sistemas diversos de las sectas protestantes, prescindía del plan de refutar aisladamente los nuevos errores seguidos por gran parte de los polemistas católicos precedentes. Pero ni el carácter doctrinal de su tratado impedía a Zúñiga de exponer cada uno de los errores en su fase histórica y concreta, cuando llegaba la ocasión oportuna de aclarar su filiación y antecedentes, ni ceñéndose a la impugnación de los errores reformistas, dejaba de extenderse en sus consideraciones a errores de otros tiempos, supuesta la semejanza de la doctrina protestante con la emitida y reprobada en épocas pasadas... Cree Zúñiga facilitar por este medio a los lectores desapasionados el estudio de la doctrina católica, y poner brevemente a disposición de los fieles los medios más oportunos de responder a las argucias de los reformistas, y de volver con dignidad y provecho por los intereses de la Iglesia. Zúñiga muestra aquí haber tenido la intención, escribiendo este su tratado, de proporcionar a los católicos que se vieran en la necesidad de conversar con los inficionados de los errores protestantes, un manual de controversia, que reuniendo los fundamentos de nuestra santa fe, suministrara al mismo tiempo argumentos sólidos con que rechaza las acusaciones sofísticas de Lutero y sus secuaces...»

«Con tener que ceñirse Zúñiga a cierto género de errores, todavía supo dar a su tratado por medio de una disposición ingeniosa el carácter doctrinal y amplio propio de los trabajos expositivos. Por lo mismo no quiso atenerse al orden alfabético de las herejías, como lo habían hecho Castro y otros autores. El número notable de sectas en que habían empezado a dividirse ya entonces los Reformistas, y el prodigioso número de errores que cada una de ellas patrocinaba, facilitaba y favorecía la adopción de este método; pero a juicio de Zúñiga, esta disposición no es la más a propósito para tratar con lucidez las cosas, ni para despertar el interés de los lectores, e impide por otra parte que se expongan las materias con la conexión y enlace debidos. Agrupando los diversos errores de las sectas reformistas



según la semejanza que tuvieran entre sí, presentaba al mismo tiempo un cuerpo de doctrina, utilísimo a la instrucción del pueblo cristiano. A la vez que refuta los errores difundidos acerca de la fe, de las obras y de los sacramentos, trata en primer lugar de la fe, como fundamento de toda religión; demuestra luego la necesidad de las buenas obras, tratando en particular de algunas de ellas; y expone últimamente la necesidad de los sacramentos, aun supuesta la de la fe y de la buenas obras, hablando de cada uno con relación a los errores suscitados...»

Y hablando de los caracteres generales con que aparece el P. Zúñiga, como teólogo y controversista, dice entre otras cosas lo siguiente: «Pero Zúñiga, como su hermano de hábito Fr. Luis de León, era por carácter libre e independiente, cuanto puede serlo un pensador cristiano; y de seguro no influyeron en esas sus opiniones, preocupaciones y trabas de escuela. Por éste su carácter, retratado en la novedad y originalidad con que manifiesta su parecer en todos los escritos suyos que conocemos, Zúñiga pertenece a la porción de esclarecidos teólogos españoles, del corte de Victoria, Cano, Fr. Luis de León y Carvajal, que inauguraron la nueva era gloriosa donde supieron aunarse la veneración y justo acatamiento a la autoridad de los Doctores escolásticos con la libertad cristiana con que puede pensar un teólogo católico en los puntos oscuros o no dilucidados que la Iglesia deja al arbitrio y discusión de las escuelas... Otro de los rasgos más salientes del carácter de Zúñiga, como teólogo, es su tendencia a acudir a razones y demostraciones fundadas en los *solidísimos principios*, como él los llama, de las ciencias del orden natural. Sin sacar de su verdadero orden esta fuente del conocimiento humano, sin querer fundar en ella, como en su propia base, el edificio de la teología *dogmática*, conocía la grandísima importancia que había de tener, tratando de combatir a adversarios que miraban con desdén el argumento de autoridad. Zúñiga pertenece por este lado a uno de los varios partidos en que se dividieron los ilustres teólogos españoles, que trataron de dar a los estudios teológicos un nuevo giro más en armonía con las exigencias de los tiempos que el que habían llevado hasta entonces... No es menos digno de notarse en Zúñiga el espíritu eminentemente crítico con que piensa y escribe en materias teológicas. Libre de entusiasmo ciego por ninguna escuela, ni por ningún maestro, examina Zúñiga serena e imparcialmente las diversas opiniones, aceptándolas o rechazándolas con libertad y desembarazo admirables. Ya hemos visto que Zúñiga escribe su tratado *De vera Religione*, fundando el orden y disposición de las materias en él tratadas en un examen crítico de los trabajos de este género publicados anteriormente. Con justa estima de sus autores, que no estaban obligados a prever el cambio de ideas que habían de traer los tiempos, Zúñiga juzga incompletas o defectuosas las obras escritas hasta sus días por los autores católicos contra la Reforma. En unas le parece el plan difuso; tacha de obscuro y poco interesante el método de algunas; en las más ve un modo de argüir poco concluyente para la clase de adversarios que habían de impugnarse...»

4. DIDACI A STUNI- | ca eremiteae augusti- | niani philosophiae prima | pars, qua perfecte et eleganter quatuor scientiae Meta | phisica, Dialectica, Rhetorica, et Physica | declarantur. | Ad Clementem octavvm | Pontificem Maximum. (*Grab. en madera*) Toleti, | Apud Petrum Rodriguez typographum Regium. | M.D.XCVII.

Fol. de 4 hs. de prels. s. n., 341 foliadas en una cara de texto y 11 s. n. de tablas.

Port.—V. en bl.—Aprob. de la Universidad de Alcalá. 15 de Enero de 1596.—Lic. del Rector del Colegio de San Ildefonso de Alcalá. 1 de Febr. de 1569 (1596).—Privilegio al autor por diez años. Baziamadrid 24 de Febr. de 1596.—Dedicatoria.—Texto, a dos columnas.—Tabla de libros y capítulos.—Id. de cosas notables.—Grabado.

«Fr. Diego, dice el P. Marcelino Gutiérrez, es completamente desconocido como filósofo. Tan poca fortuna ha tenido por este lado nuestro insigne autor, que no sólo no se le cita entre los sabios españoles que más trabajaron o más influyeron en nuestras escuelas y estu-

dios filosóficos del siglo xvi, pero ni siquiera se aduce su ilustre nombre entre los escritores de segunda importancia que tomaron alguna parte en las disquisiciones filosóficas de aquel siglo... Nosotros mismos, que de conocerle bien, no hubiéramos dejado de hacer en los humildes escritos que hemos publicado sobre esta materia todo lo posible por contribuir a que nombre tan ilustre saliera del olvido injusto en que se le tenía, no le hemos siquiera citado; porque sabiendo que Zúñiga había escrito y publicado un tratado filosófico, no habíamos logrado aún ver un sólo ejemplar por donde juzgáramos del nombre e importancia filosófica de nuestro autor, más fundada y detalladamente que por referencias y testimonios ajenos, que pudieran dársele de entusiastas y exagerados. Y no obstante este olvido, Zúñiga tiene como filósofo en nuestra historia muy considerable importancia, y por lo vasto de sus proyectos reformistas, no sabemos si decir excepcional... (1) Los proyectos filosóficos de Zúñiga eran vastísimos y bastarían por sí solos para dar a nuestro ilustre autor el lugar señalado que merece en la historia de los pensadores españoles del siglo xvi. Al reconocer en Zúñiga, como filósofo, una importancia no común y casi excepcional, no queremos dar a entender que pueda considerarse como fundador de nueva escuela, o como autor de un sistema nuevo, que produjera honda revolución en el campo filosófico. Tuvo indudablemente intuiciones felicísimas, en que se anticipó a la mayor parte de los ingenios de su tiempo; pero Zúñiga, ateniéndose a la tendencia de las escuelas filosóficas de su siglo, se propuso reformar y recomponer, más bien que inventar, principios o métodos nuevos... Pocos abrazaron como él en sus proyectos de reforma los ramos todos de la ciencia filosófica, y menos son los que concibiendo un pensamiento tan general, dieron a sus trabajos, para realizarla, el espíritu práctico y positivo que el ilustre filósofo agustiniano...»

«Hemos dicho que Zúñiga emprendió la difícil tarea de escribir tratados sobre las diferentes ramas de la filosofía y de las ciencias afines a la filosofía, donde enseñara prácticamente las reformas que debían introducirse en los diversos géneros de estudios. Nuestro insigne agustino abrigaba la confianza de que bien expuesto su plan, daría buenos resultados para facilitar el estudio de las ciencias racionales; pero el pensamiento era vastísimo, y hubiera necesitado toda la vida de una persona doctísima, capaz de comprender y realizar las reformas que el estudio de cada una de esas ciencias exige. Zúñiga que le aplicó a ensayarle con el mismo aliento generoso con que le había concebido, no tuvo, por lo menos, la fortuna de haberle llevado a cabo, no obstante que parece haber sido una de las

(1) Tenemos el gusto de publicar a continuación el juicio que sobre el P. Zúñiga escribió en la guarda del ejemplar de la obra citada que se conserva en la biblioteca prov. de Toledo, el Sr. Sanz del Río, sin que por esto se entienda que estamos conformes con todas sus apreciaciones en su modo de pensar sobre este particular.

«Si pensamos, dice, determinar comparación entre este filósofo y los demás juzgo que por el carácter de su método y el punto de vista fundamental, se aproxima a Krause más que a ningún otro. Léanse en demostración de ello, entre otros capítulos las dos incomparables investigaciones en el capítulo II, III y VIII de *Psíquica* sobre la especie corpórea y el movimiento, acerca de las cuales nada ha añadido en la idea fundamental, la filosofía moderna alemana, sino en las relaciones de la idea.

En el libro II, c. IV, *de innai*, es superior a Aristóteles y a Descartes.

No me ha bastado el tiempo para leer esta obra sino en algunas cuestiones generales, y hacer algunos extractos.

Mas penetrado de admiración y respeto hacia el espíritu original, independiente y profundo de su autor, cuya memoria no aparece aun en los anales de su religión, según he oído, miro como un deber el declarar abiertamente la convicción que hasta ahora he formado acerca de este filósofo. Entre los españoles le es debido el primer lugar, porque hasta hoy es el único que ha realizado una reforma fundamental filosófica, fuera sólo del amor puro religioso de la verdad, y dirigido sólo de la ley absoluta del método. Entre los filósofos de nada de España le es debido un lugar igual a Platón y Aristóteles; porque es tan original como ambos, y más profundo y universal en método y claridad. Superior a Spínosa, cuyo principio conocí antes que él, habiéndole librado del error fundamental de que adolece la doctrina de este filósofo. Igual a Krause y Hegel en cuanto reconció con la misma originalidad e intimidad que éstos el principio absoluto de la ciencia en muchas partes principales; de manera que aquello en que queda inferior a aquéllos, procedió de limitación inevitable de la época en que vivió. (c. V, fol. 227, 1.ª columna, tom. I, 230, 2.ª col.)

Léanse con especial atención los capítulos preliminares de las cuatro ciencias que contiene esta obra. No me mueve a escribir esta convicción, que he formado, otro motivo que el de cumplir con el deber santo que todo hombre tiene de dar testimonio de sus convicciones y sus sentimientos, respecto de los grandes genios que santificaron su vida en el amor de la humanidad y de los cuales los que vivimos hoy recibimos luz de verdad y ejemplo de virtud. Toledo 2 de Agosto de 1843.—J. S. de R.—Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo*, pág. 170.

principales obras que proyectó. Nuestro insigne agustino le diseñó totalmente en un trabajo sucinto, que hubo de escribir y enviar a Roma por circunstancias bien singulares, sobre las cuales hemos ya hecho alguna indicación. Desde los principios de su carrera literaria, el buen nombre de Zúñiga había llegado a noticia del Santo Padre, y otras personas elevadas de la corte pontificia, rodeado de tal prestigio que se llegó a indicar a nuestro sabio el deseo que allí se tenía de ver alguna cosa suya, que les diera a conocer más particularmente la calidad de su ingenio; y Zúñiga accediendo a indicación tan honrosa, expuso en sumario sus ideas sobre *El modo de aprender todas las ciencias*, según consta de los datos que se dan acerca de este opúsculo, que no hemos visto, aunque es posible que se conserve aún (1)... Muchos años después de haber escrito sus indicaciones sobre *el modo de aprender las ciencias*, donde a juicio nuestro, daba un a manera de *especimen* del plan de reforma científica proyectado, publicaba su *Philosophiæ pars prima*, una de las tres partes en que había pensado dividir el trabajo enciclopédico con que se proponía facilitar el estudio de las ciencias racionales...»

«Según atestigua el mismo Zúñiga, pensaba haber tratado en las tres partes de la filosofía cuantos estudios pueden tener razón de ciencia, excepto la historia. En la parte publicada incluyó casi todos los ramos de lo que hoy se llama estrictamente filosofía, mas la retórica que colocó allí al lado de la lógica, sin duda por creerlas sumamente hermanadas. Así que la *Philosophiæ pars prima* abraza en realidad cuatro diferentes tratados: Metafísica, Lógica, Retórica y Física...»

«Animado por el buen concepto en que le tenían personas alísimas de Roma, y probablemente por la buena acogida que allí se hiciera al opúsculo, *Sobre el modo de aprender todas las ciencias* (2), dedicó Zúñiga este libro al Santo Padre, poniéndole bajo su amparo y protección. De aquí que tomara Zúñiga motivo para rogar al Santo Padre se dignara mirar porque se emprendiera y llevara a cabo una reforma general de los estudios; con lo cual ganaría buen nombre en toda la Iglesia, contribuyendo tan poderosamente a la difusión de la verdad, y al destierro de la ignorancia... Sería sumamente prolijo seguir a Zúñiga en las muchas observaciones originales que derrama en cada uno de los diversos tratados de esta obra... Zúñiga tiene, en nuestro sentir, el mérito singular de haber dado una idea precisa de la metafísica que no se tenía entonces... Zúñiga precisando primero el concepto de la metafísica, juzga que esta parte de la filosofía debe estar formada exclusivamente por los principios y nociones más generales, que sirven de fundamento a las demás ciencias; y cercena cuanto pudiera quitarle ese carácter abstracto y general, para convertirla en uno de los diversos tratados particulares con que la filosofía examina las nociones de cosas determinadas. A vuelta de esta reforma, proponía Zúñiga otra idea feliz que después se ha adoptado. Dios, en cuanto ser conocido por las facultades naturales del hombre, puede servir de objeto de estudio a la filosofía... El insigne agustino deseaba que este estudio se deslindara de los otros para evitar ambigüedades y repeticiones, fundando una ciencia nueva que había de recibir el nombre de *Teología natural*.»

«En el estudio de la lógica hallaba Zúñiga muchos defectos que remediar; pero tan prudente como emprendedor, no llegó a alucinarse con el universal clamoreo de los partidarios del Renacimiento contra la antigua lógica. Zúñiga se lamentaba de ver convertido este noble estudio en un juego literario, más propio para hacer alarde de sutileza de ingenio, que para adquirir un conocimiento sólido y firme de las leyes del pensamiento humano; pero sentía que todos estos vicios de la lógica antigua no le quitaban su mérito esencial, y por tanto, que más bien debía pensarse en depurarla de ellos que en tratar de sustituirla con ninguna otra... Zúñiga insistió en señalar los caracteres distintivos que medían entre la dialéctica y la retórica, punto en que no acababan de conformarse escolásticos y renacientes, ni estos últimos entre sí... A juicio de Zúñiga el objeto y fin de cada uno de estos estudios se halla tan distintamente señalado por la naturaleza misma, que no deben ni pueden comprenderse

(1) Este trabajo de que habla el P. Marcelino Gutiérrez parece que hay que adjudicárselo al otro Zúñiga o Rodríguez, el delator de Fr. Luis de León (Fr. J. Z. C.).

(2) Recuérdese lo apuntado en la nota antecedente.

en uno solo, ni es dable distinguirlos con meras diferencias accidentales... Fundando Zúñiga las relaciones de estos dos géneros de estudios en el orden natural que guardan entre sí la palabra y el pensamiento, quiere que la retórica se halle subordinada a la dialéctica...»

«Es, por último, digno de notarse el modo cómo trata Zúñiga la parte de la filosofía racional que entonces llamaban *física*. Es notorio que en la última época de la Escuela había llegado a darse a este estudio el carácter extraordinariamente especulativo... Zúñiga no pudo desentenderse de todas las cuestiones especulativas, ni hubiera sido muy fácil por entonces, dada la fuerza de la costumbre que arrastraba a las personas de más claro ingenio... Pero sería torpe e injusto desconocer que Zúñiga da un nuevo paso hacia el nuevo método que tan grandes ventajas había de traer al estudio positivo de las ciencias naturales. Ya por su idea del objeto de la física, mostraba Zúñiga su tendencia a hacer seguir un camino más llano. Nuestro insigne autor desecha sucesivamente las diversas opiniones sostenidas acerca del verdadero objeto de la filosofía natural, favorables en su mayor parte al carácter abstracto con que había venido estudiándose para sustituir las por otra que señala al estudio de la naturaleza un objeto más determinado y positivo...»

Extiéndese después el P. Marcelino Gutiérrez en poner de manifiesto las relaciones de doctrina que sostuvo el insigne escritor agustiniano con las diversas escuelas filosóficas del siglo xvi.—Véase el vol. XIV de *La Ciudad de Dios*.

«Fué Zúñiga, dice Pícatoste, un filósofo científico de tanto mérito, que es una vergüenza de nuestra patria que su nombre no figure entre los que más han contribuido al progreso. La profundidad de su pensamiento, el vigor de su lógica, la bondad del método, la claridad en las ideas y el valor de sus convicciones, puestas con admirable serenidad sobre el cúmulo de comentarios que eran moda en su tiempo, le elevan a un puesto en que debe recibir el homenaje y gratitud de los amantes de todo esfuerzo hecho por descubrir y asentar la verdad.»—*Diccionario enciclopédico hispano-americano*, de Montaner y Simón, t. 23, pág. 408.

—El P. Hurter, al tratar de los expositores de los libros particulares de la Sagrada Escritura, dedica a nuestro autor la siguiente nota: «Didacus de Zúñiga (etiam STUNICA, ESTUNICA) O. Erem. S. Aug. Salmanticensis, qui caritatis viclima aegrotis pestifera lue infectis inserviens obiit a. 1589. Multiplicem sane humanis atque divini juris sacraeque theologiae doctrinam varia linguarum cognitione totiusque fere encyclopaediae notitia clariorem ac locupletiozem reddidit. Sermone usus est latino puriore in commentariis et qualem (ut ipse sibi arrogat consciis suae supellectilis) usurpatum sciebat felicibus Romae temporibus. Praeter opus philosophicum edidit: *Commentaria in l. Job*, quibus ejus triplex editio, etc. Toleti 1584; Romae 1591; in *Zachariam prophetam commentaria*, Salmanticae 1577 in f., eodem prorsus tenore scribendi servato; in *omnes sui temporis haereticos sive de vera religione* M. 3. ib. 1577 in fol.»

—«Diego de Zúñiga aventuraba ya a principios del último tercio del siglo xvi la exposición del sistema copernicano, presentándole como el más satisfactorio de los conocidos en orden a la ciencia y el más en armonía con la doctrina y lenguaje de la Sagrada Escritura (1); y poco después, parece podía gloriarse Zúñiga de ver aceptadas sus apreciaciones en una de nuestras escuelas más ilustres. No le faltaron ciertamente a Zúñiga desde el principio

(1) «Nec dubium est quin longe melius est certius planetarum loca et ejus—Copérnico—doctrina, quam ex Ptolomaei magna compositione, et aliarum placitis reperiantur. Certum est enim Ptolomaeum non potuisse, neque aequinoctiorum motum explicare, neque ostendere certum et stabile anni principium; id quod ipse fatetur in tertio magnae compositionis, capite secundo, idque inveniendum relinquit in posterum ab astrologis iis, qui observationes maiore quam ipse intervallo distantes possent comparare. Et quamquam Alphonsini et Thebith Ben-Core explicare tentarunt, nihil tamen profecisse constat: nam Alphonsinorum positiones inter se pugnant, ut probat Riccius; Thebith autem ratio, licet acutior sit et ex ea stabile tradat anni principium, id quod Ptolomaeus desiderabat; tamen iam appareat aequinoctia longius progressa fuisse quam ipse opinabatur progredi posse. Tum sol multo propinquior esse nobis cognoscitur quam erat olim, plus quadraginta millia stadiorum, Cuius motus rationem neque Ptolomaeus neque alii astrologii cognoverunt... Denique, nullus dabitur Scripturae Sacrosanctae locus qui tam aperte dicat terram non moveri, quam hic—el verso 6 del capítulo IX de *Job*—moveri dicit.—*In Job*, cap. IX, vers. 6.

declarados contradictores (1), y unos treinta años después su Exposición de Job hubo de correr la misma suerte que el libro de Copérnico; mas no serían tan escasas las simpatías con que se recibió el atrevido pensamiento de Zúñiga, cuando, según se dice, antes de entrar el siglo xvii se leía públicamente en Salamanca el sistema copernicano (2).—P. Gutiérrez, *Fr. Luis de León y la filosofía española del siglo XVI*, pág. 159.

5. En una carta dirigida a los Sres. Inquisidores del Consejo de la Inquisición de Madrid, se lee lo siguiente: «Cumpliendo lo que V. S. nos mandó por su carta de 14 de Marzo (1579) llamamos a Fray Diego de Zúñiga de la Orden de San Agustín residente en esta ciudad y le encargamos vea la Biblia Real conforme al orden y por la dicha letra se da, el cual cerca de ello escribe a V. S. la que será con esta... Toledo 9 de Abril de 1579.—Antonio Matos de Noroña.—Alonso de Requexo».

Entendemos por este párrafo que al P. Zúñiga se le pidió informe acerca de la dicha Biblia, el cual, remitido a Madrid, no se halla con la carta anterior.—Leg. 19116 del Archivo Histórico Nacional, *Censuras de la Inquisición*.

—Copiamos del P. Vidal: «Fr. Diego de Arias (á quien nuestro Chronista colocó sin tiempo en el trienio precedente) natural de Salamanca, hijo legítimo de Francisco de Arias i de Juana de Solís, (profesó) á 14 de Diciembre de 1568. En adelante tomó el apellido de Zúñiga, como lo he leído en las Escrituras de nuestra hacienda de Villoruela. No dudo, que lo haría por ser de la Casa de los Duques de Bejar; pero es cierto que no fué hijo, ni legítimo, ni natural de Don Diego de Zúñiga, Señor de Cisla, i Flores de Avila, como quiso N. Chronista, (á quien siguió D. Nicolás Antonio) i por esso no fué mucho afirmasse, que no se hallaba su profesión en nuestros libros. Con el apellido de Zúñiga, es cierto, que no se halla, pero también es cierto, que tomó, o le dieron este apellido en vez del de Arias, que le tocó por su Padre legítimo, i en legítimo matrimonio».

### Zúñiga (Fr. Diego de).

O por otro nombre Rodríguez, como dice Fr. Luis de León, el cual, en su defensa contra la deposición que este religioso hizo contra él, da noticia del escrito que tenía preparado el referido Zúñiga para remitirse al Papa con el título de *Manera para aprender todas las ciencias*; un cuaderno, añade Fr. Luis de León de seis a ocho pliegos de papel, y en la segunda parte de él trataba de cómo se había de aprender la Sagrada Escritura. V. la pág. LX del tomo XXXVII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra, y la *Colección de Documentos inéditos* para la historia, tomo X.

Este Diego de Zúñiga fué quien declaró contra Fr. Luis de León, y el autor de los cuadernillos de que luego se da cuenta por los cuales pretendía Fr. Luis probar que era perjuro y falso en un punto de su declaración. Cuando Zúñiga se presentó a declarar tenía su residencia en Toledo, y contaba 56 años de edad.

Nicolás Antonio pudo atribuir la obra anterior al escritor Diego de Zúñiga, por no saber la existencia de otro agustino del mismo nombre y apellido. (Para esclarecer mejor lo que aquí se apunta, véase el libro del P. Muñoz Sáenz *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*).

—Fr. Luis de León denuncia como existentes entre sus papeles, varios escritos del P. Zúñiga con estas palabras: «Item, unos cuadernillos que tienen número 10. Son de fray Diego de Zúñiga, agustino. Prestómelos fray Pedro de Uceda. El Uceda y el Zúñiga viéndolos los conocerán por tales».

En un pedimento de 15 de Abril de 1573, suplica Fr. Luis que le sean enviados a la prisión los citados cuadernillos; renueva su súplica en otro pedimento de 4 de Junio, añadiendo, «los cuales pido porque pienso poder probar con ello que en cierta parte de su deposición contra mí es conocidamente perjuro»; vuelve a pedirlos en 25 del mismo mes y en 29 de Julio

(1) Pineda, *In Job*, cap. IV, vers. 9. Y hubo además otros que, sin contradecirle, continuaron fieles a la tradición antigua; por ejemplo, el Brocense en su tratado *De sphaera Mundi*.

(2) Así lo atestigua Fernández Navarrete, y después D. Alejandro Vidal y Díez en su *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*.

siguiente pues por ellos «pretendo mostrar que es falso en cierta cosa de las que depone contra mí». Dedúcese de los antecedentes y consiguientes que en dichos cuadernillos se trataban cuestiones acerca de la Sagrada Escritura. No se lee que le fueran facilitados a Fr. Luis los citados escritos.—V. las págs. XLIV, LXV, LXVIII, LXXX y LXXXI del tomo XXXVII de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra.

—*Didaci de Zúñiga*. De optimo genere tradendae Philosophiae et Sacrae Scripturae explicandae ad Summum Pontificem Pium V.

Según notas de libros, que se hallan en el M. S. *Eg. 601* del Museo Británico esa obra del P. Zúñiga se hallaba en la Biblioteca Ottoboniana, la cual debe de formar parte en la actualidad de la Vaticana. V. el fol. 9 del núm. 40 de dicho M. S.

### Zúñiga (Fr. Francisco Manuel de).

Puso su aprobación fechada en el colegio de la Encarnación de Madrid a 20 de Septiembre de 1687 a la *Vida de Santa Rita de Casia*, por el P. Francisco Antonio de Gante. Madrid, 1687. Era entonces Rector del Colegio de Dña. María de Aragón y había desempeñado el cargo de Definidor de la Provincia de Castilla.

### Zúñiga (Fr. Luis de).

*Relacion sumaria de lo ocurrido en la espantosa avenida del río Guadalquivir, o Diluvio de Sevilla a los días veinticinco de Enero de 1626, con los estragos que causó y daños en personas y edificios, con los particulares de la Iglesia Matriz, donde penetró el aluvion inundándola*. Todo lo recogió e escribía el P. Fr. Luis de Zúñiga del O. de S. Agustín en la Casa grande desta Ciudad de Sevilla.

M. S. en 4.º de 6 hs. existente en la Biblioteca Colombina. Da cuenta de este papel Serrano y Ortega en su *Bibliografía de la Catedral de Sevilla*, núm. 595, donde se copia por su mucho interés un largo párrafo.

### Zúñiga (Bto. Pedro de).

Fué hijo de D. Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique. Vistió el hábito agustiniano en el Convento de Sevilla de donde era natural, y profesó el 24 de octubre de 1604. Sintióse con especial vocación para las misiones del Japón, pasó a las Islas Filipinas desde donde, después de administrar por algún tiempo los pueblos de Porac y Sesmoan, pasó el año 1618 al Japón, viéndose obligado a salir el año siguiente por haberse suscitado una horrible persecución contra los cristianos. Pero con verdaderas ansias de martirio, no tardó en volver a las

misiones dispuesto a predicar el Santo Evangelio aun a costa de sacrificios y persecuciones; mas habiendo sido apresado por los holandeses, éstos le entregaron, juntamente con otros varios compañeros, a las autoridades japonesas para que fuesen castigados como misioneros católicos. Después de muchos padecimientos sufridos con indecible paciencia y alegría, fué condenado a ser quemado vivo. El 19 de agosto de 1622 fué la fecha de su martirio.

La Santidad de Pío IX le incluyó en el Catálogo de los Beatos el año 1867.

—*Relación de los tormentos y aflicciones que pasó Fr. Pedro de Zúñiga religioso agustino, desde que fué entregado por el Inglés a los Holandeses, escrita la víspera de su martirio*.

Citara Barrantes en su obra *Guerras Piráticas*. Según se desprende de la vida del Beato, debió ser escrita esta *Relación* en varias cartas dirigidas a los Superiores, y quizá al mamotreto de esas cartas dió Barrantes el título copiado. Fuera de éstas, que podemos llamar relación de sus trabajos en poder de los Holandeses y de las cuales se encuentran algunos

trozos en la 2.<sup>a</sup> p. de las *Conquistas*, escribió otras, y deben ser bastantes, pues a cada paso las cita Becerra en la vida que escribió del Beato. Véanse los PP. Díaz, Sicardo y Jiménez.

—Relación verdadera de la prisión y martirio de los BB. Luis Flores y Pedro de Zúñiga, por el B. Domingo Castellet, dominico y mártir en el Japón.

—P. Ocio, *Reseña biográfica* de los PP. Dominicos de Filipinas. pág. 255.

—*Acta congr. sacror. rituum praes. card. Azzolino Jappon. canonizat. seu declarat. martyrii vener. servor. Dei Alphonsi Navarrete, o. Pred., Petri de Avila, o. Min., Petri de Zuñiga, o. Erem. S. Aug., Car. Spinulae, S. J. ac Sociorum respect. tum eorumd. ordinum quam etiam saecular. pro fide cathol. in Japponia interemptorum. Romae, 1675-1685.*—Fol. Tres volúmenes.

En el *Índice* de la Biblioteca de San Felipe el Real se pone la impresión de estos tres volúmenes en los años 1675-1690.—V. la pág. 99 del mismo.

### Zurita (Fr. Diego).

*Carta* escrita al Gobernador Anda y Salazar desde Bacolor (Pampanga) a 6 de Febrero de 1765, en la que le da cuenta de asuntos relacionados con la guerra que el país sostenía contra los ingleses.—La publicó el P. Navarro en su colección, *Documentos indispensables*, págs. 257-258 del tomo II.

---





ANONIMOS

(Las papeletas que van a continuación se hallaban entre los escritos del P. Santiago Vela sin orden ni rótulo ninguno, y, a juzgar por la letra y papel, fueron escritas bastantes años antes de empezarse a publicar el ENSAYO. Así se explica que haya encontrado e inutilizado más de un centenar de ellas, ya incluídas y puestas en los nombres de sus verdaderos autores. De las que aquí restan, a pesar de haber examinado los tomos del ENSAYO, no puedo afirmar con absoluta seguridad que no haya algunas ya impresas; pero, sea de ello lo que fuere, preferible es que se hallen repetidas a que se omita ningún apunte. Fr. J. Z. C.).

1. A SANTA RITA.

Poesía firmada por «Una Agustina» y publ. en el núm. 1 del 2.º año de la rev. *Santa Rita y el Pueblo Cristiano*.

2. ACTA ET DETERMINATIONES nostrae Congregation. Hispaniae Indiarum-  
rumque ad regimen Provinciae S. Nicolai de Tolentino, in Insulis Philippinis,  
in octo titulis ad meliorem intelligentiam divisa. (*Sello de la Congregación*)  
Matriti: Typis Societatis typographorum et bibliopolarum operas dirigente  
August. Avrial. Anno MDCCCLX.

4.º may. de 88 págs.

3. LOS AGUSTINOS y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial  
(1885-1910). Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1910. A la  
cabeza: XXV Aniversario de la Instalación de los Agustinos en El Escorial.

4.º de 325 págs., mas 1 s. n. con la licencia del Ordinario.

Contiene los trabajos siguientes:

I. Advertencia preliminar o prólogo.

II. El régimen de la Orden Agustiniiana en El Escorial, por el P. Raimundo González.

III. La labor científica y literaria de los Agustinos escorialenses, por el P. Conrado  
Muñoz Sáenz.

IV. La Biblioteca, por el P. Guillermo Antolín.

V. La Capilla de música del Escorial desde 1885-1910 (Apuntes para la historia), por el  
P. Luis Villalba Muñoz.

VI. Labor social, por el P. Benito Alcalde.

VII. Reformas materiales y artísticas, por el P. Victorio Martín.

El libro lleva profusión de retratos de personajes relacionados con El Escorial y de  
religiosos agustinos.

3º. ALMAS NUEVAS. Revista mensual publicada por los alumnos del Colegio  
de S. Agustín. Málaga.

4.º m. de 32 pp., con numerosos fotograbados. Le empezó a publicar en 1928, y, como en  
la mayor parte de estas revistas, los Padres profesores son los redactores más constantes.

4. ARTE de la lengua china.—M. S.

5. ARTE del mismo idioma.—M. S.

Existen en el archivo de Provincia, según el índice del mismo.

6-7. ARTE y VOCABULARIO del idioma igorrote, por varios religiosos  
agustinos.

Cítalas estas dos obras el P. Castro en su *Osario* y dice que sacó copia de las mismas.  
V. lo que se apunta en el núm. 5 de la nota bibliográfica del P. Vivar.

8. ARTE, VOCABULARIO Y CATECISMO DE MINDANAO.

Da noticia de estas obras, escritas por un anónimo agustino, el P. Castro en su *Osario*, sin indicar ni siquiera por conjeturas quién pudo ser el autor de los varios misioneros agustinos que evangelizaron en Mindanao a raíz de la conquista de Filipinas. De dos religiosos se sabe especialmente que trabajaron muchos años en la reducción de aquella isla: el P. Diego del Rosario, portugués, que desembarcó en la *Caldera* el 1585 y allí permaneció consagrado a la conversión de los infieles hasta el 1594 en que murió; y el P. Jerónimo de Ocampo que a ruegos del Gobernador Tello de Guzmán, pasó a Mindanao a fines del siglo y administró aquellas cristiandades hasta el 1612 que se cedieron a la Mitra de Cebú.

9. AVISOS para consuelo de enfermos y ayudar a bien morir, en ilocano.

En 1717 se expidió licencia para imprimir esta obrita, según nota del libro de *Registro* del Convento de Manila, en la que no se expresa el nombre del P. Agustino que la escribió.

BREVE NOTICIA DE LA VIDA... V. *Noticia—Breve—...*

BREVE NOTICIA DE LOS RELIGIOSOS... V. *Noticia—Breve—de los Religiosos...*

BREVE RESEÑA DE LA VIDA... V. *Reseña—Breve—de la vida...*

BREVE SUMARIO... V. *Sumario—Breve—...*

9<sup>o</sup>. EL BUEN CONSEJO. Revista Católica del Hogar. Año I. Enero de 1922. Núm. I.

4.º m. de 28 pp. con grabados. Revista mensual fundada y escrita por los PP. Agustinos de Lima.

10. CARTA, al director de «Libertas».

Se publicó en el núm. 276 del periódico filipino así titulado y la firma *Un Recoleta*.

11. CATECISMO de Doctrina Cristiana en dialecto zambal. Manila, 1854.

Escrito por un P. Agustino Recoleta.

12. CATECISMO DE MINDANAO. V. Arte, Vocabulario y Catecismo de M.

13. CATECISMO de S. Pío V, traducido al idioma panayano por un Padre agustino.

M. S. inédito en dos tomos. Se atribuye esta traducción al P. Fr. Juan Carbia.

ENSAYO, I, pp. 609.

14. NUEVO CATECISMO de Doctrina Cristiana que dedican a sus feligreses los PP. Agustinos de la Isla de Panay.

Vid. Cobos (Fr. Demetrio). ENSAYO, II, pp. 25, núm. 3.

15. MAICLING CASAYSAYAN NANG DOCTRINA CRISTIANA na naduduluman nang maicling ejercicio cotidiano at nang maṅga cahatulan na icapamumuhay na banal. Pauang quinatha ni S. Alfonso de Ligorio, at isinaucang tagalog nang isang Padreng agustino. Manila, 1886.

12.º de 22 págs. Port. orlada.

[Breve explicación de la doctrina cristiana, a la que va añadido el ejercicio cotidiano, compuesta por S. Ligorio y traducida al tagalo por un P. Agustino].

16. CATIPONAN nang tanang ampon biyaya at indulgencias na caloob sa maṅga Religiosos at maṅga Cofrades nang mahal na Virgen del Carmen. 1835.—Sin l. de imprenta.

—[Resumen de todas las gracias e indulgencias concedidas a los religiosos y cofrades de la Virgen del Carmen],

De creer es que sea obra de algún P. Recoleta, así como que no sea esta la única edición. No sé si será una traducción del siguiente:

—SUMARIO Y MANUAL de las obligaciones, privilegios é indulgencias de los hermanos y cofrades de la Reina de los Angeles Maria Santísima del Carmen, con su Novena al fin. Con las licencias necesarias. Corregido de nuevo y reimpresso á expensas de dicha Cofradia. En la imprenta de Sampaloc Por D. Calixto Alcántara. Año de 1845.—8.º de 104 págs. En la 53 comienza la novena, compuesta por un P. Carmelita.

17. CÉDULA q̄ng pamaquiagum q̄ng Apostolado at q̄ng paning panalañgin, maquisamac q̄ng mal a Puso nang Jesús.

24.º de 40 págs. sin portada. Lo copiado va a la cabeza de la primera página. Texto pampang. —Es la cédula para ingresar en la Asociación del Apostolado de la Oración y Corazón de Jesús.

18. CERTAMEN de la Canonizacion de Sto. Tomas de Villanueva. Manila, 1625.

19. EL COFRADE de Ntra. Sra. de la Consolación y Correa de S. Agustín o Breve Devocionario que contiene una noticia histórica de la Sagrada Correa y su Archicofradía, con los ejercicios que deben practicar los Cofrades todos los días del año, y durante la Novena que en honra de Maria Santísima se celebra anualmente en la Iglesia de S. Pablo de Agustinos Calzados de Manila. Manila: Imprenta de los Amigos del Pais á cargo de D. Miguel Sanchez. 1854.

12.º de 92 págs.

—Binondo: 1869. Imprenta de B. Gonzalez Moras. *Anloague*, 6.—12.º de 88 págs. con una est. de la Virgen al principio.

—Manila: Imp. de Ramirez y Giraudier. 1872.—8.º de 88 págs. id. id.

—Manila. Imprenta de Amigos del Pais.—*Calle de Anda*, núm. 1. 1882.—12.º de 94 págs. id. id.

—Guadalupe. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos. 1886.—12.º de 88 págs. id. id.

—Tambobong. Peq. Tipo-Litografía de Ntra. Sra. de Consolación. 1894.—12.º de 80 págs. id. id.

El párrafo primero, titulado: *Noticia histórica de la Sagrada Correa, y su Archicofradía*, es el mismo que lleva idéntico título en la obrita, *El Cofrade*, del P. Coscojuela.

20. COFRADÍA de la Pía Unión en favor de las benditas almas del purgatorio. Con aprobación eclesiástica. Madrid. Imprenta del Asilo de Huerfanos. Calle de Juan Bravo, 3. 1911.

16.º de 14 págs.

Contiene el folleto lo relativo a la erección canónica de la Cofradía en la iglesia de San Manuel y San Benito, de Madrid, indulgencias que ganan los cofrades y los estatutos que los mismos deben observar.

21. EL COLEGIO DE SAN AGUSTÍN, de Ilo-Ilo, dirigido por los PP. Agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Reseña histórica y descriptiva, con numerosos fotgrabados intercalados en el texto. Con las licencias necesarias. Manila, Imprenta de Santos Bernal: 1913.

4.º de 72 págs.

22. REAL COLEGIO DE ALFONSO XII. Recuerdo del XXV Aniversario. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. Teléfono núm. 943.

4.º may. de 60 hs. s. n.

Es un lujosísimo álbum ilustrado con numerosos retratos y vistas fotográficas alusivas al Colegio y Real Monasterio del Escorial. El texto va encabezado con un artículo del Director P. Julián Rodrigo, que lleva por título: *Dos palabras de introducción*; luego en prosa y verso van innumerables piezas suscritas por alumnos que pertenecieron al Colegio desde la instalación en el mismo de los PP. Agustinos en 1885, todas ellas dedicadas a celebrar algún recuerdo o memoria del establecimiento.

22<sup>a</sup>. Real Colegio de Alfonso XII. DIOS Y PATRIA. Revista publicada por los alumnos de este Real Colegio. El Escorial. Imprenta Cogolludo.

4.º m. de 42 pp., con gran profusión de grabados.

22<sup>a</sup>. Real Colegio de Alfonso XII. VIDA ESCOLAR. Asociación de antiguos alumnos del R. C. de Alfonso XII. Memorias. Impresiones. Ideales. Retratos. 1921-1922. El Escorial. [Imprenta del Real Monasterio de El Escorial].

4.º m. 36 hs. s. n. ilustradas.

23. COMPENDIO de la doctrina cristiana y oraciones para recibir con fruto los Santos Sacramentos de la penitencia y de la eucaristía con un breve ejercicio cotidiano y modo de ayudar á bien morir. Traducido todo en lengua Tagbanua, según se usa en el Norte de la Paragua, para uso de los PP. Agustinos Recoletos misioneros en dicha isla. 2.ª edición.

Guadalupe, Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, 1889.

32.º de 60 págs.

Pardo de Tavera, núm. 678.

24. COMPENDIO de indulgencias concedidas á los cofrades de la Archicofradía de N. P. Jesus Nazareno establecida en el convento de Recoletos de esta Capital y de las obligaciones de los mismos. Manila, 1855.

4.º de 12 págs.

—Pardo de Tavera, *Biblioteca Filipina*, núm. 677.

25. COMPENDIO de las indulgencias concedidas a los cofrades de la Archicofradía de N. P. Jesús Nazareno, establecida en el Convento de Recoletos de esta capital y de las obligaciones de los mismos. Con superior permiso. Manila. Imprenta de Ramírez y Giraudier. 1858.

4.º may. de 10 págs.

Los estatutos que se reproducen fueron acordados en 5 de Febrero de 1740 por la mesa de la Archicofradía cuya data de establecimiento fué el 15 de Marzo de 1655 en que el Ilmo. Arzobispo de Manila D. Miguel de Poblete permitió la publicación del Breve de Indulgencias concedidas a dicha Archicofradía por Inocencio X en 20 de Abril de 1651.

26. COMPENDIO de las indulgencias y gracias, que varios Sumos Pontífices han concedido a los Fieles cinturados de nuestra Señora de la Consolacion, ó de la cuarta orden de N. P. San Agustín. (*Adorno*) Con licencia. Barcelona: En la Imprenta de Pedro Maymó. Calle de Mercadero. Noviembre 1831.

8.º de 56 págs.

P. B. Fernández.

27. COMPENDIO —DEVOTO— de las indulgencias y gracias que varios Sumos Pontífices han concedido á los Fieles Cinturados de la cuarta Orden de Nuestro Padre San Agustín, relacion de los días y meses en que se pueden ganar, y rezo que debe preceder. Explicacion de los artículos que forman el trecenario, y oraciones para las estaciones de los siete altares, junto con un devoto Novenario para honrar á Nuestra Patrona Maria Santísima Madre de Consolacion, por un Religioso de la 1.<sup>a</sup> Orden. Barcelona. Imprenta de Benito Espona, calle Comdal, n.º 28. 1845.

16.º de 104 págs., precedidas de una estampa de la Virgen de la Consolación.

Port. y la v. en bl.—Compendio etc.—Diario de las indulgencias, con portada propia.—Devojo ejercicio etc. Peculiar de la iglesia de San Agustín de Barcelona.

Bibl. del Colegio de Calella.—P. B. Fernández.

28. COMPENDIO histórico de la Imagen del Buenconsejo, acompañado de su Novena. Granada (América), 1661.

Se da noticia de este impreso en el preámbulo a la *Novena del Buenconsejo*, publicada en Guadalajara (América) el 1815, añadiendo que el mencionado *Compendio* se sacó de la obra que en italiano había publicado el P. Dionisio Crapolini, Agustino.

29. COMPENDIO SVCINTO de los milagros de la Sagrada Correa, y Breve Sumario de las grandes, é innumerables Indulgencias, y Gracias, que los Sumos Pontífices han concedido á la Archi-Cofradia de la Correa de N. G. Pad. y Doctor de la Iglesia S. Agustín. Con el glorioso título de Nuestra Señora de la Consolacion, y á las demas Cofradias legitimamente agregadas á ella por el Rmo. P. Gral. de todo el Orden de los Hermitaños del mismo Santo Padre. Confirmadas, ampliadas, y reducidas á Sumario por la Santidad de Clemente X. en la Bula, que empieza: Ex injuncto nobis coelitus etc. Dada en 27. de Marzo del año de 1675. y nuevamente aumentadas por N. SSmo. P. Benedicto XIII. en 29 de Febrero de 1728. Reimpresso en el pueblo de Sampaloc en la Imprenta de Nra. Señora de Loreto: Con las licencias de los Superiores. Año de 1782.

12.º de 78 folios.

—COMPENDIO SVCINTO... Reimpresso en el Pueblo de Sampaloc en la Imprenta de Nra. Señora de Loreto. Con las Licencias de los Superiores. Por Fr. Francisco de Paula Casiilla. Año de 1797.

12.º de 291 págs.

Según una nota puesta al final, las licencias para imprimir este libro están fechadas en Febrero y Marzo de 1778; de este año debe ser por lo tanto la primera edición del presente arreglo, pues no dudamos que esté basado en otros publicados con anterioridad por autores conocidos. Tienen que existir indudablemente más ediciones de las citadas.

30. CONFESONARIO, en lengua ilocana, con otras devociones.

Ms. que se hallaba en el Archivo de Provincia, según el índice del mismo.

31. CONSTITUCIONES de la Real, única y primitiva Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación y Correa y S. Nicolas de Tolentino, establecida de tiempo inmemorial en la iglesia del suprimido convento de PP. Agustinos

calzados de San Felipe el Real de esta corte, y restablecida en la iglesia parroquial de San José con las licencias necesarias, y mandades observar por el Excmo. Cabildo Gobernador Sede vacante á todas las Cofradías de Correa de este Arzobispado de Toledo. Madrid. Imprenta y Fundición de Don Eusebio Aguado, 1848.

4.º de 15 págs.

Port. y a la v. un escudo de la Orden.—Prólogo.—Ordenanzas antiguas.—Constituciones nuevas.—Notas.

P. B. Fernández.

32. CORREA DE LA VIRGEN MARIA, ó sea Constituciones, origen, indulgencias ejercicios y novena de la Sagrada Correa de Nuestra Señora de la Consolación, para régimen de su Archicofradía. Con las licencias necesarias. Madrid: 1858. Imprenta de D. Alejandro Gomez Fuentenebro, calle de la Colegioata, núm. 6.

8.º de 120 págs.

#### CUESTIONES CANÓNICAS Y MORALES.

Con éste título pasamos a reseñar varios tomos existentes en el Archivo de Provincia del convento de Manila, que comprenden escritos canónicos en su mayoría y que, coleccionados para su fácil consulta, se describen en un Índice bastante moderno de dicho archivo en el modo y forma que se expresa en esta nota. Posible es que esos escritos o disertaciones, a lo menos en su mayor parte, lleven nombre de autor y en este caso queden ya consignados en sus respectivos lugares; pero, por no descabalar esos códices y las relaciones respectivas de cada uno, hacenos caso omiso de los escritos cuyos autores nos son conocidos y reproducimos las citadas relaciones o índices particulares de cada códice, según los encontramos en el mencionado Índice. De pocos de esos escritos se añade la particularidad de estar o no impresos, por lo cual les creemos manuscritos e inéditos. Todos ellos, como puede notarse, versan sobre cuestiones filipinas y de muchos puede señalarse el tiempo en que fueron redactados.

33. M. S. en folio.

Comprende las siguientes:

- 1) Cuestión sobre si puede hacerse la guerra a Mindanao y Zambals.
- 2) Que no se suspende la ejecución de una sentencia cuando el hecho y derecho son claros y evidentes.
- 3) Respuesta a un manifiesto del Obispo de Troya probando no pertenecerle el gobierno del Arzobispado independiente del Cabildo.
- 4) Continuación de la misma materia.
- 5) Resolución en el caso que un General de la Orden nombrase Provincial habiéndolo ya nombrado otro General.
- 6) Que los Regulares reconocen a S. M. por Patrono.
- 7) Sobre la rebaja o reducción de misas por el Cabildo.
- 8) Si el Obispo de Troya administra legítimamente el Arzobispado de Manila.
- 9) Memorial de los Procuradores de las Religiones pidiendo vino y aceite.
- 10) Sobre si podrá casarse el que en diez años no tuvo noticia de su consorte.
- 11) Sobre las exenciones del Provincial absoluto en el caso que se expresa.
12. Sobre la validez del voto que hizo un Agustino de pasar a San Juan de Dios.
- 13) Si conviene confesar a los criados de los amigos.
- 14) Si puede medirse una ganta más en cabán por las mermas en el caso que se dice.
- 13) Si los Obispos necesitan permiso del Metropolitano para salir de su Obispado.



- 16) Si el Obispo como Delegado puede actuar en el Arzobispado.
  - 17) Si el Arzobispo puede multar al Obispo de la causa que expresa; y de otras dificultades que pueden ocurrir entre el Arzobispo y Delegado de S. Santidad.
  - 18) Sobre la irregularidad de los ilegítimos y su dispensa.
  - 19) Sobre llevar el Viático a los enfermos.
  - 20) Sobre los préstamos de los religiosos ministros a personas seculares.
  - 21) Defensa del Derecho del Capitán Correa=Trasladado de varias mercedes y consultas de teólogos sobre tributos.
  - 22) Cómo podrán obtener beneficio los ilegítimos.
  - 23) Cuánto podrá un religioso tener en depósito.
  - 24) Presentación de los Prelados para que se conserve el comercio de Macao.
  - 25) Razón que tuvo la Audiencia para obligar al Obispo de Ilocos a residir en su Diócesis.
  - 26) Sobre el comercio lucrativo de los eclesiásticos.
  - 27) Escrito del Obispo de Cebú sobre los términos bajo los cuales competía al de Troya la administración del Arzobispado.
  - 28) Súplica a S. Santidad que prohibió tener Procuradores en Roma.
  - 29) Si es lícito a los eclesiásticos dar plata a corresponder.
  - 30) Sobre si el Arzobispo puede sentenciar al Delegado de S. Santidad.
  - 31) Sobre la omnímoda; y varias cuestiones de moral.
  - 32) De los contratos de los indios.
  - 33) Defensa de los ministros del Evangelio.
  - 34) Ordenanzas para Alcaldes.
34. M. S. en fol.  
 Contiene las siguientes:
- 1) Sobre la elección para Gobernador del Arzobispado de Manila en el Obispo de Troya.
  - 2) Si los indios pueden ser testigos, especialmente contra personas graves.
  - 3) Si el Sr. Guerrero extrañado por la Audiencia podía nombrar Gobernador del Arzobispado.
  - 4) Carta a S. Santidad por el Sr. Arzobispo.
  - 5) Qué puede el Gobernador como Vice-Patrono.
  - 6) Si pueden afiliarse a nuestra Provincia religiosos portugueses.
  - 7) Dudas propuestas por la Provincia.
  - 8) Jurisdicción de los Obispos sobre los ministros del Sto. Oficio.
  - 9) Si el Obispo de Cebú, Gobernador del Arzobispado de Manila, podía dejar el gobierno al electo Arzobispo.
  - 10) Dudas propuestas por el Obispo de Camarines.
  - 11) Si en los conventos de los ministerios se puede tomar el hábito y profesar, y si los tales serán religiosos.
  - 12) Resolución de varias dificultades.
  - 13) Representación del Clero al Gobernador para que no dejase indefensa la ciudad de Manila cuando se fuese a la expedición contra los holandeses.
35. M. S. en fol.  
 Contiene las siguientes:
- 1) Sobre una persona que murió sin elegir sepultura y una cláusula de testamento.
  - 2) Si los japoneses pueden ser ordenados.
  - 3) Si el Rector de la Compañía podía poseer una capellanía.
  - 4) Motivos por los que se adquiere patronazgo.
  - 5) Si se suspenden por la Bula los privilegios de los Regulares.
  - 6) Si puede darse encomiendas a criados de Gobernadores, etc.
  - 7) Si una viuda puede participar de la fundación para casar huérfanas.
  - 8) Sobre si obliga una sentencia que no ha sido notificada.

- 9) Sobre la recusación de un juez.
  - 10) Si el regular electo Obispo queda emancipado de la Orden antes de consagrarse.
  - 11) Si el predicador destinado en comisión goza después de sus exenciones.
  - 12) Sobre la potestad de los Obispos electos.
  - 13) Sobre la patente de Maestro venida para un religioso de estas Islas.
  - 14) Sobre la apelación del P. Velasco.
  - 15) Sobre la bendición de las segundas nupcias.
  - 16) De un religioso que sacó patente de Maestro.
  - 17) Si el P. N. puede ser juez conservador.
  - 18) Dudas en un pleito de la ciudad de Manila y prisión de sus Regidores.
  - 19) Sobre el Jubileo del Sábado y división del curato de la Catedral.
  - 20) Si puede el Arzobispo señalar iglesia para el asilo.
  - 21) Si un curato dividido puede darse a un solo individuo.
  - 22) Qué día se debe comulgar para ganar el Jubileo.
  - 23) Resoluciones de algunas dudas sobre la guerra.
  - 24) En qué términos puede informarse el Gobernador de los propuestos en terna para curatos.
  - 25) Si se cumple con el precepto pascual comulgando en los conventos.
  - 26) Si por la omnimoda puede dispensarse la suspensión.
  - 27) Sobre la guerra de Ternate y Mindanao y los que en ella queden prisioneros.
  - 28) Si puede ayudarse con excomunión al acreedor para obrar en el caso que dice.
  - 29) Si puede hacerse guerra a los igorotes, y sobre las minas de su territorio.
  - 30) De la oposición de un expulso a una capellanía y de la fundación de otra.
  - 31) Cuanto tiempo puede estar ausente un prebendado y simonía de los sacerdotes.
  - 32) Si puede el Gobernador enterarse del proceso fulminado contra dos sacerdotes para elegir a uno de ellos.
  - 33) Si los jueces eclesiásticos pueden proceder contra los infieles, y un caso de consecuencia.
  - 34) Razón para que los chinos no salgan de Manila y juntas sobre este punto y sobre el precio del arroz en la Pampanga.
  - 35) Si procede comerciarse con los que no son vecinos de estas Islas.
  - 36) Si nuestro Provincial puede poner leyes para toda la Provincia.
  - 37) Resolución en un caso de matrimonio.
  - 38) Memorial de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá.
  - 39) Escrito del P. Alonso de Carvajal.
36. M. S. en fol.  
 Contiene:
- 1) Visita del convento de Tondo por el Sr. Camacho.
  - 2) Id. de San Gabriel por el mismo Sr. Arzobispo.
  - 3) Sobre la dispensa de un expulso dominico por el mismo Sr. Arzobispo.
  - 4) Carta del Obispo de Ilocos sobre el punto de la visita.
  - 5) Privilegio de los Regulares para poner fiscales.
  - 6) Carta al Arzobispo del Secretario del Consejo sobre el Breve de Paulo V.
  - 7) Orden para que salgan de la Provincia los religiosos portugueses.
  - 8) Mandato notificado al P. Gracia, portugués.
  - 9) Sobre los privilegios del Ayuntamiento de Manila.
  - 10) Presentación sobre los diezmos que el Cabildo pedía a los religiosos.
  - 11) Respuesta a un manifiesto del Sr. Obispo de Troya.
  - 12) Sobre los Prioratos que obtienen los Definidores.
  - 13) Si el expulso que se ha corregido puede ser admitido otra vez.
  - 14) Directorio para la administración de Bisayas.

15) Informe de los Padres de Bisayas sobre la población de aquellas Provincias y progresos de los ministerios.

16) Arancel del Ilmo. Sr. Aguilar, Obispo de Cebú.

17) Decreto del Sr. Góngora sobre tánores.

18) Arancel de Bisayas.

37. M. S. en fol.

1) Memorial al Nuncio en favor del P. Sicardo.

2) Bula de Inocencio XI a los Obispos franceses.

3) Razones sobre la alternativa.

4) Carta del Maestro Samuel, israelita.

5) Quién suple al Provincial absoluto en los Intermedios.

6) Sobre las reelecciones de los Definidores etc.

7) Si el Cabildo puede elegir por Gobernador a un regular no mendicante.

8) Carta del Ven. Palafox al Provincial de la Compañía y su respuesta.

9) Consulta sobre el voto del Subprior y Procurador general.

10) Sobre los que no toman el hábito en Cebú, Guadalupe o Manila.

11) Cédulas sobre la expedición de Bulas en favor de los indios.

12) Si el Provincial puede bendecir aras fuera de las dos dietas.

13) Defensa de los indios sobre el pago de diezmos.

14) Súplica de una Real provisión que ordenaba a los regulares devolver a los indios los frutos que hubiesen cobrado por arrendamiento.

15) Sobre una carta requisitoria para el castigo de un religioso.

16) Bula que prohíbe la negociación a los eclesiásticos y carta de S. M. sobre la obediencia a dicha Bula.

17) Información del martirio del B. Fr. Hernando de Ayala.

38. M. S. en fol.

1) Sobre si los Definidores pueden obtener Prioratos.

2) Quién debe administrar los sacramentos al religioso que enferma fuera del convento.

3) Consulta sobre lo que debe hacer un religioso en la alternativa de ser mandado simultaneamente lo opuesto por el Superior regular y el Diocesano.

4) Papel apra un P. Dominico que censuraba la conducta del Sr. Arzobispo de Manila.

5) Algunos apuntes sobre cuestiones canónicas.

6) Parecer sobre los tres puntos siguientes: 1.º acerca del derecho de la Corona en las vacantes de los Obispos. 2.º It. en la vacante de las canongías y dignidades. 3.º It. sobre la aplicación de las vacantes.

7) Sobre una sentencia del Prior de Dominicos contra D. José de Oscorta.

8) Manifiesto contra el P. Marrón sobre puntos de jurisdicción eclesiástica.

9) Si los religiosos pueden o no tener peculios.

10) Consulta al P. Fontanilla y su respuesta.

11) Sobre la pobreza o instrucciones a los religiosos de Indias.

12) Discusiones sobre la sujeción de los Regulares a la visita diocesana.

13) Sobre el peculio y ajuar de los religiosos.

14) Si puede separarse de la masa común de derecho el importe de las sepulturas.

15) Consulta sobre un Capítulo provincial. = Bulas y Cédulas sobre la visita diocesana y quejas contra el Alcalde de Camarines.

16) Parecer de N. P. Martínez sobre la restitución o compensación por las doctrinas secularizadas.

17) Resolución del caso de un penitente que no pecó ni grave ni levemente.

18) Casos morales desde 1821 a 1837.

19) Parecer del Fiscal Ramos sobre impartir auxilio a la autoridad eclesiástica.

20) Una colección de casos morales.

21) Otra íd. correspondiente a 1837.

59. M. S. en folio con el título CUESTIONES CANÓNICAS. Se encuentran en éste ms. los siguientes tratados anónimos, entre otros de religiosos conocidos.

- 1) Defensa del Sargento mayor Salgado, por un religioso nuestro.
- 2) Queja al Definitorio de un Prior depuesto.
- 3) Algunas resoluciones sobre el derecho de votar en Capítulo, muy curiosas e instructivas para los aficionados, y que pueden servir de norma para iguales casos.
- 4) Cuestiones de los PP. Recoletos sobre el derecho de votar en Capítulo.
- 5) Manifiesto sobre el Capítulo de 1728 y respuesta a lo que contra él se escribió, publicado por uno de los jueces de causas.
- 6) Informe de un P. Recoleta sobre el Capítulo provincial a que se alude.
- 7) Papel sobre la muerte del Sr. Gobernador Bustamante (a) el Mariscal y la de su hijo, asesinado también el día 11 de Octubre de 1719.

40. M. S. que se menciona en el Índice del archivo de Provincia en los siguientes términos: «Un tomo en folio que contiene varias resoluciones canónicas y morales, o consultas hechas a nuestros religiosos en diferentes ocasiones».

41. CULTO PERPETUO CUN CABUNAY NĠA PAG SIMBA CANG San José. Mga buhaton nĠa arang tumanon sa adlao nĠa guintuyo ning pagca devotos. Nga guinsulat ni R. P. José María Rodríguez, Magtotoadlo sa catilingban nĠa espirituhanon sa mĠa devotos ni S. José. Malabón Tip. Lit. del Asilo de Huérfanos. 1896.

16.º de 60 págs.

Traducción al bisaya-cebuano por un P. Recoleta del librito *Culto perpetuo a S. José*. escrito en castellano por el P. José M. Rodríguez.

42. Curso de correspondencia epistolar dividida en dos partes para uso del Colegio de las Religiosas Agustinas de la Asunción. Tambobong. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos. 1895.

8.º.

42.º «DECÍAMOS AYER...» Revista escolar, publicada por los alumnos del Colegio de Calatrava.

Año I. Salamanca, 30 noviembre 1920. Núm. 1. 4.º de 16 pp. de texto.

43. DEFENSA FRANCISCANA, en favor de los religiosos Franciscos, recoletos y descalzos, con los reverendos religiosos y ermitaños de la Orden de S. Agustín, sobre el lugar y procedencia que N. S. P. Urbano VIII ha concedido a dichos religiosos menores en procesiones y actos públicos. Orihueta, por Vicente Franco, año de 1635.

Obra escrita por Jaime Serra, Arcediano de Orihueta.

La concesión de Urbano VIII a que se alude, fué revocada por Inocencio X en su Bula *Romanus Pontifex* de 15 de Abril de 1647.—*Biogr. Ec.*, t. 26, pág. 975.

44. DESCRIPCION CHRONOLOGICA, topographica de el svmpvoso templo de Nuestra Señora la Virgen Santísima de Gvia, nombrada la Hermita, extramuros de la ciudad de Manila. Nuevamente edificada Por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Maestro Don Fray Francisco de la Cuesia, de el Orden Monacal de el Doctor Maximo S. Geronimo, Arçobispo de Manila, Metropolitano de las Islas Filipinas, del Consejo de Su Magestad y su Predicador, y Governador Apostolico de los Obispados de Zebu, Nueva Cazeres, y Nueva

Segovia, año de MDCCXII. Compuesto por vn Religioso Sacerdote de la Observancia de N. P. S. Agustín.

Medina, núm. 140. En la hoja 25 hay una poesía latina del P. Gaspar de San Agustín.

45. DESCRIPCIÓN—VERDADERA—del paraíso. Por Francisco Solís y Alcázar. Méjico, por Calderón, 1705.

Es un elogio histórico y poético del santuario y convento de PP Agustino de Culucan, que fundó el Mro. Fr. Diego Velázquez de la Cadena, Provincial de Méjico.

—Beristan, III-154.

46. DEVOCION—FERVOROSA—á las benditas ánimas del purgatorio en idioma panayano por un Cura Agustino, devoto de ellas; y al fin explicacion y consideraciones devotas de las ceremonias de la misa, por el mismo. Impresa á expensas de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus de estas Islas. Con licencia. Manila. Imprenta de la Viuda de Lopez. 1845.

8.º de 76 págs. Puede ser esta obrita del P. José Alvarez, o del P. Julián Martín. ENSAYO, V, pp. 244-245.

47. DEVOCIONARIO dedicado al Señor San Roque Abogado especial contra la peste, por un P. Agustino.

M. S. en bisaya-panayano de 14 hs., registrado por el P. Mariano Isar en la Paz (Iloilo).

48. DEVOCIONES utilísimas para las familias piadosas tomadas del Manual de las esposas y madres cristianas (escrito en italiano por un P. Agustino) y publicadas por la Congregación del mismo nombre establecida en la iglesia del Bto. Orozco de Madrid. Gráfica Pelayo. Pelayo, 56 duplicado. Madrid, 1921.

8.º de 16 págs.

El traductor y editor del Opúsculo fué el P. Victor Gaitero. En la pág. 12 se publica una versión castellana en verso libre del himno de Santa Mónica *Te ferant linguæ*, por el padre Jesús Delgado. Véase el núm. 85.<sup>2</sup>

DEVOTO COMPENDIO... V. *Compendio—Devoto—...*

DEVOTO QUINARIO... V. *Quinario—Devoto—...*

49. DICCIONARIO CEBUANO-ESPAÑOL.

M. S. en fol.

Obra existente en el Archivo de Provincia, según el índice del mismo.

50. DICCIONARIO español tagalo, de incierto autor.

M. S.

Colección de palabras que la Emperatriz de Rusia mandó traducir en los diferentes idiomas de estas Islas.—M. S.

Así se reseña este manuscrito existente en el archivo de San Agustín de Manila en el índice del mismo.

51. Discurso leído por una Religiosa Agustina de la Asunción, profesora de la Escuela normal superior de Maestras de Manila. En el solemne acto de la apertura de estudios del curso académico de 1895-1896 verificado en 1.º de Julio de 1895. Manila, Establecimiento Tipográfico de E. Bota, 1895.

Fol. de 18 págs. y 3 cuadros.

—Pardo de Tavera, núm. 864.

52. Discurso sobre el lugar que deben ocupar los religiosos franciscanos cuando van á argüir en la Universidad de Zaragoza, sin perjuicio de los religiosos agustinos. Zaragoza, impreso en fol.

Fué su autor el P. Tomás Francés Urritigoyti, franciscano, muerto el 1682.

53. EL DOCTOR MÁXIMO. GRAN MAESTRO DE LA CRÍTICA.

Art. publicado en el núm. 53 de «El Oriente» firmado por «Un aficionado a los SS. PP.».

54. EJERCICIO n̄ga espirituhanon sa Bililhon n̄ga Casing casing ni Jesus n̄ga guinbinisaya sa usa ca devoto. Impreso con licencia. Cebú. Imprenta de Escondrillas y Comp. 1874.

16.º de 54 págs. mas 8 con paginación propia para el *Escapulario del Corazón de Jesús*.

[Ejercicio piadoso al Sagrado Corazón de Jesús, puesto en bisaya-cebuano por un devoto]. (Dudamos que sea de un P. Agustino; alguien, sin embargo, lo afirma).

55. EJERCICIO de afectuosa contemplación para el santo tiempo de Cuaresma, en que habla el alma con su divino Salvador paciente. Por un religioso de la Orden de San Agustín.

Así el anuncio de esta obrita, de venta en la Librería de Atanasio C. Villar. Madrid.

56. EPÍTOME DE LA VIDA de P. Maestro Faustino Cliquet.

Encuétrase al principio del «Opusculo moral. Explicacion de los Casos Reservados...» 2.ª edición impresa en Madrid el 1787 y ocupa las págs. I-XV.

57. EL ESCAPULARIO de Nuestra Señora del Buen Consejo. Roma. Tipografía Vaticana. 1894.

12.º de 46 págs. y 2 s. n. de índice y el *Imprimatur* del M. del Sacro Palacio.

Lleva al principio un grabado que representa el cuadro de la Madre del Buen Consejo venerada por los fieles en su iglesia de Genazzano. Y también una carta latina de agregación a la Pía Unión, suscrita por el General de la Orden.

58. ESCAPULARIO de la Madre del Buen Consejo concedido por Nuestro Santísimo Padre León XIII á la Orden de N. P. S. Agustín. Con las licencias necesarias. Madrid 1894. Imprenta de D. Luis Aguado. 8 Pontejos 8.

12.º de 16 págs.

Este folleto ha sido traducido a varios dialectos de Filipinas.

59. ESCAPULARIO ning Madre del Buen Consejo pigcalub ne ning lba tang Casantusantusan a y Leon XIII q̄ng Ordin nang S. Agustín. Q̄ng capaintulután ning maquiupaya. Tambobong. Peq. tipo-lit. del Asilo de Huérfanos de Nira. Sra. de Consolación. 1894.

12.º de 23 págs. Texto pampango.

60. ESPEJO DE BIEN BIUIR. | Nueuamente compuesto por vn deuoto | religioso de la orden de s̄ant Augustin; la qual es obra que todo christiano la deue | traer consigo. Año M. D. xxxv. *Al fin*: Ha sido imprimida la presente obra en la muy noble Ciudad | de Valencia por Juan Nauar | ro. Aca-bosse a xxiiij. del | mes de março. año | de M. y D. | XXXV.

4.º letra gótica, 8 hs. Frontis, a la vuelta de este:

«En el nombre de la Santísima Trinidad. Siguese vn breue tratado intitulado, Espejo de bien biuir. Compuesto por vn pobre religioso predicador de la órden del muy excelente esclarecido y gran doctor de la Sancta Iglesia Sant Augustin obispo de Hipona».

El título está al pie de una estampeta de Jesús crucificado.—Gallardo, 1-737.—V. Montañés.

60°. ESPERANZAS.

Revista mensual de los alumnos del Colegio agustino de Ceuta, cuyo primer número se publicó en enero de 1921.

61. ESTATUTOS que se han de observar en la V. Congregación de Caridad que fundan los oficiales de obra prima de esta ciudad de Valladolid en el convento de San Agustín de esta referida ciudad con el título de N. S. de Guía.

Un cuaderno de 4 hs. en papel sellado de 1796 con la censura al fin del P. Prior Fr. José de Avila, fechada el 9 de Julio de dicho año.

62. ESTATUTOS y reglamento de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Entierro establecida en la Iglesia de San Manuel y San Benito (PP. Agustinos. Alcalá esquina a Lagasca). Tipografía Yagües, Calle del Nuncio, núm. 8, Madrid.

12.º de 27 págs.

Va al principio la autorización del Ordinario fechada en 9 de Abril de 1918 para erigir la Congregación en la iglesia expresada y para publicar sus estatutos, los cuales fueron aprobados en Junta general de socios el 20 de Marzo de 1918.

63. EXCELENCIA DE LA MAGISTRATURA. Virtudes y deberes de los Magistrados. Sermon pronunciado en la Audiencia de Manila el 15 de Marzo de 1843 por un Religioso Agustino Calzado.

Publicado en *La Cruz*, II, 123 y sigs. (1880).

64. EXERCICI DOVOTISIM per alcanzar una bona y santa mort: que se acostuma fer tots los diumenges y festas de cuaresma, en la iglesia de Nra. Sra. del Socorro, etc. Palma. Imprenta de B. Villalonga, 1840.

8.º de 16 págs.

65. LA EXPULSIÓN de las Agustinas recoletas de León y regreso á su convento.

Se publicó con la firma «Una Religiosa Agustina» en el vol. VIII de la *Rev. Agust.* Es una relación llena de interés de cuanto aconteció a las religiosas desde que fueron expulsadas de su propio convento, las estrecheces y penalidades por que hubieron de pasar en el de las benedictinas al que fueron trasladadas y los favores que merecieron especialmente por la protección de S. José hasta que consiguieron construir un nuevo convento a donde hoy habitan.

66. LA FAMILIA REGULADA.—M. S. en bisaya-panayano.

Trata del estado y sacramento del matrimonio, su santidad, obligaciones de los casados, etc. etc.

\* (¿No será una traducción de la obra del P. Arbiol?)\*

FERVOROSA DEVOCIÓN... V. *Devoción-Fervorosa*—...

67. EL FRUTO de los Agustinos en llocos.

«Notable por varios conceptos, sobre todo para la geografía histórica». Con estas palabras da cuenta Retana de un ms. existente en el Archivo de Indias, que no es aventurado afirmar sea obra de un Agustino. Véase este ENSAYO, I. V, pp. 166, núm. 4. Se publicó en «Archivo Agustiniiano», marzo-abril de 1922, pp. 207-219.

67.<sup>2</sup> GÉRMINA. Revista mensual redactada por los Alumnos del Colegio de Agustinos de Buenos Aires. Con la aprobación de la autoridad eclesiástica. Talleres Gráficos «Bellsolá». Feo Lacroze 2414-16. M. Teléf. 4427, Belgrano.

4.º de 27 pp. de texto y 8 de anuncios.

68. ¡GLORIA A DIOS EN SUS SANTOS!

Artículo publ. en *La Estrella de Antipolo*, núm. 36, con la firma *Alipio*. Trata de San Nicolás de Tolentino.

68.<sup>2</sup>. GUERNICA. Revista ilustrada. Publicación trimestral redactada por exalumnos del Colegio de PP. Agustinos y por la Asociación de Estudiantes Católicos de Guernica. Año I. 1924. Impr. del Real Monasterio de El Escorial.

4.º de 48 pp.

69. HISTORIA AT NOVENA nang mahal na Virgen Ntra. Sra. de Guadalupe pinag ayos at pinag husay sa vicang castila nang isang Religioso Agustino. Tinagalog nang sacerdoteng devoto nitong marilag na Señora. At ipinalimbang nang naturang Religioso. Manila: Imp. de Ramirez y Giraudier. 1870.

12.º de 75 págs.

[*Historia y novena de Ntra. Señora de Guadalupe, escrita en castellano por un P. Agustino y traducida al tagalo por un sacerdote devoto de dicha Señora. Impreso por el mismo Religioso*]. El P. José Corugedo era Prior de Guadalupe el 1870. ¿No sería dicho Padre el autor de la obra de que tratamos?

70. HISTORIA de la Sagrada Pasión de Ntro. Señor Jesucristo, en bisaya-panayano. Por un P. Agustino de la isla de Panay.

M. S. de 340 págs. que existía en el pueblo de Jaro (Iloilo).

Dicha obra está escrita en prosa, y tiene un lenguaje muy fluido, correcto y castizo.

71. HISTORIA de las supersticiones bisayas y nombres de sus dioses.

M. S. de 32 hojas en fol. existente en el Convento del Sto. Niño de Cebú. En las dos primeras se hallan los *nombres de los dioses*; siguen luego otras cuatro escritas en castellano sobre las *supersticiones de los visayas*, y a continuación en bisaya-panayano una explicación de dichas supersticiones que lleva el siguiente encabezamiento: *Ang mña lilihion sa nahaona nña mña tauo. Amo ini*.

El autor de este escrito es indudablemente un agustino, por el hecho de encontrarse en nuestro Convento de Cebú. En lo poco que está en castellano se ponen los nombres españoles de las plantas que usan los indios en sus enfermedades o para confeccionar medicinas que ahuyentan los malos espíritus, según sus creencias, y aun se emplean algunos nombres científicos.

72. HISTORIA de los tres Patriarcas Isaac, Jacob y José.

La vió ms. y la cita, como obra de agustino, el P. Castro en su *Osario*, al hablar del P. Francisco Massanet.

73. ILMO. Y RMO. SR. D. FR. LUÍS PÉREZ Y PÉREZ.



Biografía de este insigne Prelado, publicada con la firma «Un Misionero» en el núm. 170 de *Las Misiones Católicas*, de Barcelona.

74. DE IMITATIONE CHRISTI. Traducción del latín al tagalo.

M. S. en 8.º de 229 folios que se conservaba en el archivo parroquial de Bigáa (Bulacán). Se hacen grandes elogios de esta traducción cuyo autor expresa en tagalo los conceptos más difíciles que ocurren en este libro.

75. IMPRESIONES de los PP. Agustinos de Filipinas en los años que á continuación se expresan, hechas en Manila ó Sampaloc.

—Oficio y Misa de S. José. 1730.

—Oficios de N. P. S. Agustín y S. Juan de Sahagún. 1731.

—Tres oficios nuevos de Santos. 1772.

—Varias misas. 1773.

—Misa de S. Juan Cancio. 1779.

—Misa de Ntra. Sra. del Buen Consejo. Sampaloc. 1786.

—Impresión de los oficios de los Santos nuevos. 1796. Sampaloc.

—Impresión de los rezos nuevos. Sampaloc. 1798.

—Oficios de Sta. Rita, S. Antonio, B. Ugolino, Ntra. Sra. de la Consolacion y Sta. Catalina. Impr. de Sampaloc. 1815.

—Oficio del B. Sebastian. 1817.

—Juego de Sacras. 1825.

Apuntes sacados de los libros de cuentas de S. Agustín de Manila.

76. INDULGENCIAS de la Cinta de Ntra. Sra. de la Consolacion. 1685.

Con estas lacónicas palabras los libros de cuentas de S. Agustín de Manila dan noticia de un impreso en el año expresado. No sabemos si se referirá a él o a una ampliación del mismo el opúsculo que cita el P. Castro en su *Osario*, intitulado: «Sumario de las Indulgencias de la Santa Correa», escrito por un anónimo agustiniano.

77. INDULGENCIAS que goza la Santa Escuela de Cristo de N. P. S. Agustín de Mexico: Recopiladas de las Constituciones y varios decretos é indultos apostolicos que constan en el archivo de dicha Santa Escuela. Impreso á expensas de los hermanos de esta, para provecho de los hermanos presentes y futuros; y para que tengan alivio las benditas almas del purgatorio. Mexico 1814. En casa de D. Jose Maria de Benavente.

16.º de 7 hs. s. n.

—Medina, *La Imprenta en México*, núm. 10908.

78. [INFORMES].

El P. Pérez, al hablar de una exposición, dirigida a la primera autoridad de Filipinas, consigna el hecho de que todos los años los Provinciales facilitaban un informe acerca de los progresos de las misiones que tenían los Agustinos en Filipinas al Gobernador del Archipiélago, dato que no conviene olvidar por si en alguna parte se diera con tales informes.

79. INSTANCIA elevada á la Santidad de Alejandro VII por la Provincia de S. Agustín del Perú, suplicando la beatificación del V. Martín de Porras, religioso de la Tercera Orden de Sto. Domingo y natural de la ciudad de Lima.

—*Biogr. Ec.*, tomo 19, pág. 63.

80. INSTRUCCION breve para un novicio agustiniano al hacer su profesión solemne.

M. S. en 4.<sup>o</sup> de 14 hojas. Fué escrita a fines del siglo XVIII.

81. JUICIO DE BIEN OBRAR, segun N. Sag. Constit.<sup>5</sup>

—M. S. en 4.<sup>o</sup> de 18 hojas, existente en el archivo del convento de Cebú.

Es una disertación sobre las facultades que nuestras leyes conceden a los jueces de causas que se nombran en los Capítulos provinciales. Se discuten hechos de los PP. Casimiro Díaz y José Pasamonte, de lo cual se deduce que debió ser escrita en el primer tercio del siglo XVIII. Ignoramos quién pudo ser su autor.

82. LIBRO de devociones, en ilocano, por un P. Agustino.

Hacen mención de este libro los editores del Confesionario del P. Rey, en el prólogo a esta obra.

83. LOS DOS HERMANOS, novela por un Misionero antiguo Agustino Recoletos. *Littere gesta docent* (sic).

Tal es la portada manuscrita de una obra de la cual no existen antecedentes ni otras señas indicatorias reveladoras de su autor ni del tiempo en que fué compuesta. Fué descubierta dicha portada por el P. Fabo en Chámeza, misión antigua de los PP. Agustinos de la Provincia de Méjico, y da cuenta de la misma en el artículo, *Datos para la historia de Colombia, Chámeza y los Agustinos Recoletos*, publicado en *España y América*, pág. 421 del vol. XXIII. En dicho artículo escribió que Chámeza había sido misión de los PP. Recoletos de la Candelaria, pero en otro posterior rectificó diciendo que había pertenecido a los Agustinos de Méjico.

84. MĠA PARANGADIEM NĠA CRISTIANOS ig lactéd nĠa pagturo ó casaysayan sa mĠa pono nĠa camatundam, nĠa taques maclamam ig tutumamanén sa tauo, nĠa maliag magpacun sa langġit. NĠa imbuat sa isarang Padre Agustino Recoletos. Manila. Establecimiento Tipográfico de la Viuda de Ramírez. 1887.

8.<sup>o</sup> de 29 págs. Catecismo en lengua cuyona.

85. MANGA salitaang na capagtitibag sa aral nĠ mangĠa cristianos.

M. S. en 8.<sup>o</sup> sin foliación que se encontraba en el archivo de Bigáa (Bulacán). [Conversaciones graves sobre enseñanzas cristianas, en tagalo.]

85.<sup>2</sup> MANUAL de esposas y Madres cristianas compuesto en italiano por un Padre Agustino y traducido por otro religioso de la misma Orden. Madrid, 1922. Editorial Hércules (S. A.) Avenida de la Plaza de Toros, 2.

12.<sup>o</sup> 511 pp. Lleva al final varias novenas, una compuesta por el P. Jesús Delgado. La ed. la hizo el P. Víctor Gaitero. Véase el núm. 48.

85.<sup>3</sup> MANUAL de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de San Agustín. [Imprenta del Monasterio de El Escorial, 1920].

16.<sup>o</sup> 193 pp. Es arreglo del P. Bonifacio Moral.

86. MANUAL oenno pagsuchalan daguiti annac ni Maria. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. Tambobong Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Consolación 1892.

12.<sup>o</sup> de 51 págs. más 2 s. n. de índice. Texto ilocano. [Manual o visitas de las Hijas de María]. Nos informan que este librito fué escrito por un P. Agustino.

## 87. [MANUSCRITOS VARIOS].

(Encuentro entre los apuntes del P. Santiago Vela anotados en 4 cuartillas seguidas, sin foliación ni cabecera alguna, los 57 mss. siguientes, e ignoro si existen actualmente en los archivos de la Provincia de Filipinas, o sus títulos son copia de algún índice antiguo. Fr. J. Z. C.).

- 1) SERMONES en castellano, sin nombre de autor. Tienen al fin el Alfabeto mariano, en latín.—M. S. en fol.
- 2) Tratado sobre las elecciones de los Regulares.—M. S. en fol.
- 3) Libro manuscrito sobre plantas.
- 4) Descripción de la isla de Labuan.
- 5) Varias noticias de los temblores que en la isla de Luzón acaecieron el día de San Andrés del año 1645.
- 6) Relación de la persecución de los cristianos del Japón, en la que con otros murió el V. Zúñiga. 1622.
- 7) Algunas noticias sobre el gobierno de los Sres. Torralba y el Mariscal.
- 8) Fundación de la casa de la Misericordia y otros establecimientos piadosos de Manila.
- 9) Algunos apuntes sueltos para la Crónica de esta Provincia.
- 10) Catálogo de los religiosos difuntos en esta Provincia desde su fundación hasta el año de 1780.
- 11) Testimonio de la relación del martirio de los Venerables PP. Fr. Tomás de San Agustín y Fr. Miguel, japon.
- 12) Relación de la persecución de los cristianos del Japón durante el año 1652 hasta 1657 y cisma que se siguió en aquella iglesia por la deposición de un Gobernador *sede vacante*.
- 13) Catálogo histórico de los Priors de nuestro convento de Guadalupe desde el Padre Villalobos hasta el P. Palma.
- 14) Nómina de los religiosos que han fallecido en esta Provincia desde su fundación hasta el año de 1782.
- 15) Un libro que contiene algunos catálogos de los conventos de esta Provincia; una serie cronológica de los Gobernadores, Arzobispos y Obispos de estas Islas y de los Prelados de la Provincia; y una noticia de los escritores de ella y obras que publicaron.
- 16) Noticia de los Prelados y personas más célebres de nuestra Orden.
- 17) Convenio conciliatorio propuesto por los Prelados de las Religiones a los Sres. Gobernador y Arzobispo que estaban desavenidos.
- 18) Varias noticias de la toma de Manila por los ingleses.
- 19) Algunas noticias relativas a la época de la invasión de los ingleses.
- 20) Otro cuaderno sobre lo mismo.
- 21) Papel sobre la toma de Manila por los ingleses.
- 22) Relación de las ocurrencias de Pangasinán en la insurrección de aquella Provincia.
- 23) Historia de la Peregrina de Sahagún.—M. S.
- 24) Algunas devociones.—M. S.
- 25) Vida del Ven. P. Tomé de Jesús, impresa y manuscrita.
- 26) Tratado de jurisdiccione Episcoporum in ecclesiis Regularium.—M. S.
- 27) Otro de capacitate canonicorum regularium lateranensium ad obtinenda beneficia, con algunas bulas sobre la jurisdicción de los Diocesanos en Indias y privilegios de los Regulares.—M. S.
- 28) Acto literario defendido por Souza, impreso.
- 29) Lista de las Provincias de nuestra Orden.—M. S.
- 30) Oración fúnebre al Obispo de Yucatán.—M. S.
- 31) Romance a la Concepción, impreso.
- 32) Id. a la Conversión de San Pablo, impreso.
- 33) Id. a Sta. Rita, impreso.
- 34) Disertación en defensa de Sto. Tomás, sobre regicidio etc.—M. S.

35) Compendio de Teología mística.—M. S.

36) Acto de contrición, en verso.—M. S.

37) Modo de ayudar a misa; teórica de la misma y novena a San Pascual Bailón.—M. S.

88. **MARÍA Madre del Buen Consejo.** Contiene su historia, novena, triduo, acto de consagración y visita. (Con las licencias necesarias). Manila. Tip. y Lit. de Santos y Bernal. 1916.

12.º de 78 págs. con una estampa de la Virgen al principio.

A la vuelta de la portada se dice que la presente obra es propiedad de las MM. Agustinas de Filipinas.

89. **MEDITACIONES sobre la Pasión de N. Señor Jesucristo,** sacadas de las obras de Fr. Luis de Granada, y traducidas en bisaya-panayano por un P. Agustino.

M. S. dispuesto para ser editado en Manila, en la imprenta de la viuda de López, el 1847, con la licencia correspondiente del Ordinario y las aprobaciones de los censores.

Se encontraba en el Archivo de Olón (Iloilo).

90. **MEMORIA BIOGRÁFICA** acerca del P. Antonio Fabre, escrita con motivo de las solemnes exequias que se celebraron á su muerte.

Se da cuenta de dicho impreso en la biografía de aquel escritor. *ENSAYO*, II, pp. 384, núm. 18.

90.<sup>2</sup> **MEMORIA** de las fiestas organizadas por los Católicos de Manila con motivo de la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de estas Islas por Fernando de Magallanes. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. Manila. Imprenta Católica «La Defensa». Plaza Santa Cruz. 1922.

4.º m. de 150 pp. y 4 hs. s. n. De los Agustinos, se encuentran trabajos y poesías de los PP. Marcelino Simoneda, Carlos Liñán, Manuel Díez Aguado, Fabián Otamendi, Angel Fernández y Licinio Ruiz.

91. (*Escudo de armas de la Orden dentro de un medallón, y a los lados estampas de Sta. Rita de Casia y de San Agustín.*) **MEMORIAL** que se dio para la Beatificación de Santa Rita de Cassia, donde se contiene su vida brevemente.

Fol. men. de 2 hs., sin portada ni pie de imprenta. Sólo están impresas tres páginas.

Bibl. Nacional. Varios 1-146-8.

92. [MEMORIALES, INFORMES Y RELACIONES ACERCA DE LOS MÁRTIRES AGUSTINOS DEL JAPÓN].

El P. Jorde, en la pág. 182, nota, habla de una *Relación impresa* de los mártires del Japón, sin dar absolutamente ningún detalle acerca de su autor ni del año en que se publicó. Cítase también en las *Conquistas*, págs. 250 y 252 un «Sumario impreso el año de 1688», y a continuación se habla también de un «Memorial presentado a la Santidad de Clemente X el año de 1675 para declaración de los mártires del Japón», que es de suponer se escribiera en Filipinas. Fuera de estos escritos se hicieron también informaciones por el Ilustrísimo Sr. Guerrero, aprobadas por la Congregación de Ritos en 1666, y de los agustinos recoletos, mártires asimismo en el Japón, por el Ilmo. Sr. Arce, y supongo que serían varias. En resumen, tenemos como cierto que se imprimió un *Sumario* en 1688. Respecto de las *informaciones, memoriales* y todos los demás escritos que se formarían para conseguir de la Santa Sede la beatificación de los mártires, así como de las *relaciones* de sus vidas

y padecimientos publicados para dar a conocer las virtudes de aquellos soldados de Cristo, las noticias son por demás deficientes, y por este motivo hablo aquí sobre el particular para que otros con más medios de investigación esclarezcan este punto y den más nota bibliográfica completa.

93. MÉTODO para ayudar á bien morir, en pampango, de incierto autor.

M. S.—Existe en el archivo del convento de Manila, según el índice del mismo.

A continuación se citan las obras del mismo título publicadas en pampango por los PP. Antonio Bravo y Manuel Camañes, la de éste «traducida al pampango por varias personas piadosas».

94. MISTERIOS DEL ROSARIO en Pampango. Manila.

Debió ser impreso este folleto antes de 1775 y se ignora las ediciones que se han hecho de él, así como el nombre del P. Agustino que le escribió. ¿Será extracto, traducido, de la obra que del P. Fr. Juan de la Encarnación se cita en el ENSAYO II, pp. 287-288?

95. NOTICIA-BREVE—de la Vida de Santa Rita de Casia, Religiosa Agustina y su Santo Novenario. Calatayud, por Joaquín Estevan, 1760.

8.º—Obrita publicada por los PP. Agustinos Descalzos del Convento de Calatayud.—Lataza, 1-262.

96. NOTICIA-BREVE—de los Religiosos Agustinos Calzados de esta Provincia de Filipinas que plantaron el Cristianismo en esta parte de Asia, que gobernaron sus iglesias, las ilustraron con sus escritos, y fundaron sus principales conventos y ministerios extendiendo la fe hasta la China y el Japón, y fallecieron llenos de virtudes y méritos.

—M. S.—*Biografía del P. Agustín María de Castro*, por el P. Manuel Díez Aguado, pág. 21, nota.

96º. NOBENAN Nuestra Señora de la Konsolacion. Na hatuge gi fino lago un Pale Agustino, ya apôlo gi fino haya si D. Juan de Torres Diaz. Typis Nazareth Hongkong 1917.

16.º 1 h. y 32 pp. [Novena... escrita en castellano por un P. Agustino y trad. por D. J. Torres Díaz a la lengua de las Carolinas].

97. NOVENA a ití nasantoan á Puso ni Jesus, a inaramit ni P. Carlos Borgo, S. J. Manila, Imp. de Amigos del País, 1879.

12.º de 156 págs. Texto ilocano.

98. NOVENA á pagdaoat ití milagrosa quen nacascasdáao á cataléc cada-guití di mabalin á si Santa Rita de Casia, pinutar ti maysa á Padre n̄ga Agustino ití Provincia á maquin-aminan. Con las licencias necesarias. Manila: 1864. Imp. del Colegio de Sto. Tomás, á cargo de D. Juan Cortada.

12.º de 32 págs. Texto ilocano. [Novena a Sta. Rita de Casia, Abogada de imposibles. Traducida por un P. Agustino].—Ibid. 1892.—12.º de 32 págs.

A la vit. de la portada hay una est. de la Santa y debajo se ponen las indulgencias concedidas por el Excmo. D. Gregorio Martínez, Arzobispo de Manila. El texto comienza con un resumen de la vida de Santa Rita.

99. NOVENA al Gran Padre de los pobres Santo Tomás de Villanueva Arzobispo de Valencia, gloria de España y alegría de la universal Iglesia. Con aprobación de la Autoridad eclesiástica. Madrid. Saturnino Calleja,

editor. Calle de Valencia, núm. 28. 1898. A la vta.: Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».

16.º de 60 págs. de texto.

100. NOVENA cang María Santísima n̄a mahinoclogon uyamot sa iyang pagcausara con Soledad sa totolo ca adlao sa pagcamatay sa iyang diosnon n̄a Anac ug Manunubus nato n̄a si Jesus. Guisulat sa quinachila sa Padre Maestro n̄a si Fr. Francisco de la Transfiguracion. Sugdan quining Novena sa Viernes sa Dolores. Con superior permiso. Manila: 1861. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás, á cargo de D. Juan Cortada.

8.º de 45 págs.

Es traducción al cebuano hecha por un Padre agustino de la siguiente:

«NOVENA á María Santísima en la compasiva soledad que padeció en el triduo de la muerte de su Hijo Nuestro Redentor Jesus. Por el P. Miro. Fr. Francisco de la Transfiguracion... Debe principiarse la novena el Viernes de Dolores... Manila: 1850.»

Manila Imp. del Colegio de Sto. Tomás, á cargo de A. Aoiz. 1872.—8.º de 45 págs.

101. NOVENA de la Expectación de Ntra. Sra. en lengua panayana. Compendio de los trabajos de Nuestra Señora en compañía de su Esposo S. José, desde Nazaret á Belem. Traducido de Castellano, por un Cura de Panay, Devoto de la Santísima Virgen. Con licencia. Manila: Imprenta de la Viuda de Lopez. 1846.

8.º de 82 págs. ¿Del P. Julián Marín?

102. NOVENA de María Santísima de la Salud, que se venera en la iglesia de San Nicolás de Recoletos de esta Ciudad de Manila. Impresa primeramente en Sevilla, y aora nuevamente reimpressa á expensas del Sr. Dr. D. Jose... Maestro de Ceremonias de este Arzobispado, y se dedica á la gloriosísima Madre de la misma Divina Señora, y Avuela de Christo Redemptor nuestro; Señora Santa Anna. Con las licencias necesarias. Reimpresa en la Imprenta de N. S. de Loreto del Pueblo de Sampaloc: por Fr. Pedro Arguelles de la Concepción. Año de 1798.

12.º de 49 págs.

—Reimpreso con las licencias necesarias, en Santo Thomas de Manila por D. Cándido López. Año de 1857.—16.º de 56 págs.

—Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás, a cargo de D. G. Menije. 1878.—12.º de 42 páginas.

Lleva al principio la concesión de indulgencias del Sr. Arizala, Arzobispo de Manila; debió ser por lo tanto impresa ya a mediados del siglo xviii.

Los PP. Recoletos han sido siempre los editores de este folleto.

103. NOVENA de Ntra. Sra. del Carmen, en Tagalo.

Impresa por los PP. Agustinos y traducida al tagalo por alguno de ellos. Debió imprimirse a mediados del siglo xviii en Manila.

104. NOVENA de Ntra. Sra. de la Consolacion. Sampaloc. Por Cayetano Enriquez. Año 1850.

12.º de 69 págs.

—Reimpreso en la Imprenta de la Viuda de Lopez: Año de 1845.—12.º de 62 págs.

105. NOVENA de Ntra. Señora de la Consolacion. Patigmaan á manġa palaoag iti Cararua iti cababalin ti panuacaaramid ti Novena, tapno malacaman ti liolioa nġa tarigagayan. Con superior permiso. Manila: Imprenta de D. Miguel Sanchez. 1842.

12.º de 36 págs. Texto ilocano.

La misma novena, reformada y ampliada, o, por lo menos, traducción de idéntico original español, se publicó con el título:

—NOVENA nġa pagalayao iti mangliulina nġa Ina Maria Sma. de la Consolación ó Correa nġa pagdaoat iti tulougna cadaguiti silaladingit. Pinutar ti maysa nġa Padre iti Orden ni Amatayo á San Agustin. Impreso con las licencias necesarias. Manila. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás. 1892.

8.º de 67 págs. Texto ilocano.

—Ibid. 1901.—8.º de 67 págs.

106. NOVENA de N. P. S. Agustín.

En ilocano. Traducción de la escrita por el P. Coscojuela.

107. NOVENA de San Juan Nepomuceno, canónigo y glorioso martyr del sigilo de la confesion. Abogado de la honra, y fama de sus devotos; consolador en sus aflicciones; director de sus Pleitos. Protector de todo genero de personas en sus persecuciones é imposturas. Compuesta por un Religioso del Orden de San Agustin. Dala á luz un apasionado del Santo. Valladolid, Imprenta de Cermeño.

12.º de 60 págs.

No lleva año de impresión.

108. NOVENA de San Roque, por un devoto, y se mandó imprimir en 1850.

Así el índice del Archivo de Provincia.

109. NOVENA del milagroso San Nicolás de Tolentino, y modo de hacerla, para alcanzar de Dios por su intercesión los favores que se desean. A devoción y expensas de un religioso devoto del Santo. Reimpreso.—Manila: Imprenta de Ramírez y Giraudier. 1860.

12.º de 36 págs.

—Manila. Imp. de Santos y Bernal, Echague, 71. 1904.—12.º de 40 págs.

Tiene distintos gozos que aquélla y se varió también algo la portada.

Fué traducida al ilocano por Adriano Encarnación e impresa en Manila: 1884. Imprenta de C. Valdezco. Real 25 y Quiotan 15.—12.º de 32 págs.

El P. Castro da cuenta de una *Novena de S. Nicolás*, publicada por un anónimo agustiniano. Si es la que hemos descrito, han de existir ediciones anteriores a 1770 e indudablemente alguna más, posteriores a las anotadas.

110. NOVENA del Sr. de la Buena Esperanza que se venera en la Iglesia de San Agustín de Quito. La precede una reseña histórica y la siguen otras preces al mismo Señor. (*Estampa del santo Sudario con las insignias de la Pasión*). Quito. Imprenta de las EE. CC., por J. Saenz R. 1894.

12.º de 23 págs.

Port. y a la v. la lic. del Ordinario para la reimpresión, y concesión de indulgencias.—

Reseña histórica firmada al fin con las iniciales E. C. y G. y fechada en Santiago de Chile a 4 de Marzo de 1895.—Novena.—Otras preces.

No sabemos si el autor sería algún P. Agustino.—P. B. Fernández.

111. NOVENA iti Divino Infante Jesús inulog iti sao ti castila ti maysa á Padre Religioso iti Orden ni Amatayo á San Agustín, ditoy provincia á Cailocoan iti taoen á 1816. Quet nainayon iti udina daguiti cararag á pagdaydayao quen pagsagsagana iti pannacayanac ti nasao n̄ga Apo á rebbeng á aramiden iti uneg ti adviento. Naited amin á palubus. Manila. Imprenta Amigos del País Calle de Anda, núm. 10. 1880.

12.º de 40 págs. Texto ilocano. [NOVENA al Divino Infante Jesús traducida del castellano por un P. Agustino de la Provincia de Ilocos el 1816].

—Manila. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás, a cargo de G. Memije. 1888.—12.º de 58 págs.

—Ibid. 1892.—12.º de 59 págs. con una est. del Nacimiento al principio.

112. NOVENA iti napnoan ladingit á Hari daguiti Angeles, Maria Santísima de la Soledad. Inaramid ti maysa n̄ga Padre iti Orden ni Amatayo n̄ga San Agustín. Manila. Imprenta del Colegio de Sto. Tomás á cargo de D. Gervasio Memije. 1889.

8.º de 48 págs. con una est. de la Virgen de los Dolores.—[Novena a Ntra. Señora de la Soledad, compuesta por un P. Agustino].

113. NOVENA n̄ga igahalad ug igatahod sa Santa Cruz pinahamtang sa usa ca Religioso sa Santa Cruz sa Querétaro. Sa pagpan̄gayde sa usa ca iyang totolo ca Fiesta ang pagnovena. Sa bisan onsang quinahanglan ug bisan anusa n̄ga m̄ga adlaua sa tibooc n̄ga tuig. Guinahubad sa binisaya sa usa ca devoto sa Santa Cruz. Con superior permiso. Manila. Imprenta del Colegio de Sto. Tomas... 1879.

8.º de 24 págs.

Es una traducción exacta al cebuano de la siguiente:—[Novena en el culto y reverencia de la Santísima Cruz para celebrar cualquiera de sus festividades: puede hacerse por cualquier necesidad y en cualquier tiempo del año. Dispuesta por un Religioso de la Santa Cruz de Querétaro]. La tradición consigna la versión al cebuano a un P. Agustino, y de las indulgencias que lleva al principio concedidas por el Ilmo. Sr. Gómez Marañón se deduce que se imprimió ya por los años de 1829-40.

—Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. G. Memije. 1882.—8.º de 24 págs.

—Cebú. Imp. del Seminario de S. Carlos. 1896.—8.º de 25 págs.

114. NOVENA nang mahal na Cruz na sinasamba sa bayan nang Banang hocoman nang Batan̄gan na quinatha t, ipinalimbag nang isang P. sa orden ni S. Agustín na Ama natin.—Sa pahintulot nang man̄ga pinono.—Manila: Imprenta de Ramirez Giraudier. 1861.

12.º

115. NOVENA nang pagdalan̄gin sa ating panginoong Dios ayon sa man̄ga banal na calo-loua sa Purgatorio at sa tauong buhay na malagac sa casala-



nang daquila. — Con las licencias necesarias. — Malabon. Tipo-Lit. del Asilo de Huérfanos. 1897.

12.º

[Novena de las almas del Purgatorio]. Fué impresa también el 1866 en la Imp. de Amigos del País y debía haberlo sido antes, en el siglo XVIII, por llevar al frente las indulgencias concedidas por el Arzobispo Sancha y Santa Rufina.

—NOVENA... Manila. Imp. Amigos del País. 1879.

116. NOVENA n̄ga pañgicacaasi cadaguiti bendito n̄ga cararua sadi Purgatorio inaramit fi maysa n̄ga Padre iti Orden ni Amatayo n̄ga San Agustín. Iti babaen daguiti palubus. Manila. Imprenta del Colegio de Santo Tomás á cargo de D. G. Memije. 1889.

12.º de 51 págs.

—Manila lbid. 1891.—12.º de 52 págs.

—Manila. lbid. 1895.—12.º de 55 págs.

117. NOVENA ni Maria Santísima sa Pilar, n̄ga guihwad sa binisaya sa usa ca Pare n̄ga Recoleta. Con superior permiso. Manila: Imp. del Colegio de Santo Tomás, á cargo de D. Babil Saló. 1868.

8.º de 55 págs. de texto, en cebuano y castellano.

118. NOVENA ni María Santísima sa Pilar n̄ga guihwad sa binisaya sa usa ca Pare n̄ga Recoleta ug guipausab pagimprenta ni P. Fr. Emiliano Diez Párrero sa Sibonga. Con superior permiso. Tambobong. Peq. Tipo-litografía del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación. 1894.

8.º de 40 págs. Contiene solo el texto en cebuano y fué hecha la edición por el P. Emiliano Diez.

119. NOVENA ni Santa Rita de Casia, n̄ga Mananabang sa m̄ga caculian ug sa m̄ga masaquit n̄gatanan.

M. S. en bisaya-cebuano de 14 hs. en 4.º

120. NOVENA-NUEVA —verdaderamente apostólica, y en toda realidad de mision, consagrada á la admirable heroína, vencedora de imposibles, Santa Rita de Casia, Cuya imágen prodigiosa se venera en el observantísimo Convento de sus Hermanas Religiosas Agustinas, baxo la advocacion de Santa Maria Magdalena. Dispuesta por el mas indigno Siervo suyo, pero mas zeloso propagador de sus virtudes, y poderosa mediacion con la Magestad Divina, para el lógro feliz de quanto sus Devotos y Devotas desearan conseguir para las dos saludes de alma y cuerpo. Con licencia en Madrid: Año de M.DCC.XC.

12.º de 54 págs. y 5 hs. primeras s. n.

Lleva una dedicatoria a San Agustín y a Santa María Magdalena, firmada con las iniciales J. A. C.

Bibl. Nacional. Varios Carlos IV, p. 5.

Hay otra edición del mismo año que consta de 40 págs.

121. NOVENA ning Casantusan a Virgen de los Dolores a guinutamu. Pepabaldugne quing amanung Capampangan, ampon pepalimbag ning cataung

micacalucu puso caniting Virgen a Indu. Con superior permiso. Manila: Imprenta de D. Miguel Sanchez. 1842.

12.<sup>o</sup> de 28 págs. Texto pampango.

Los PP. Pérez y Güemes incluyen este folleto entre los publicados anónimos por los PP. Agustinos.

121.<sup>2</sup> NOVENA que en honor de María Santísima de la Consolación se celebra anualmente en la Iglesia de San Pablo de Manila (San Agustín). Con las licencias necesarias. Manila. Imp. de Santos y Bernal. 320. M. Ponce, Sampaloc. 1922.

12.<sup>o</sup> de 40 pp.

122. NOVENA sa duñgug cag nimaya sang dacu nga Amay cag Magtotoon sa Santa Iglesia nga si San Agustín Patriarca sa maramu nga mga Padre nga amo ang guinatuguianan ni Jesucristo sang Santa Iglesia nga guina-hingalanan dacu nga tuud nga Amay.

M. S. en en bisaya-payayano. [Novena a honra y gloria de San Agustín etc.]

123. NOVENA sa maloualhating San Martín Obispo de Tours at pintacasing taga pag-ampon sa bayan nang Taal. Itinagay sa pasimula ang isang maicling sasaysayan nang catacataca niyang buhay. Niyari at ipinalimbag nang isang devoto. May lubos na capahintulutang. Guadalupe. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos. 1889.

12.<sup>o</sup> [Novena al glorioso San Martín, Patrón de Taal. Precede un breve resumen de su vida].

124. NOVENA sa Ntra. Sra. de la Purificacion cun sa Candelaria, mananabang sa ciudad nga guina Obisposhan sa Salog. Manila. Imp. de Sto. Tomás, por A. Aoiz. 1872.

«Asignada la obra al Sr. Cuartero, pero su autor es un agustino».—Retana, núm. 412.

125. NOVENA sa Nuestra Señora sa Casilac Patrona ni ining lungsod sa Loon. Con superior permiso. Cebú. Imprenta de San Carlos. 1905.

8.<sup>o</sup> de 16 págs. [Novena a Ntra, Señora de la Luz, Patrona de este pueblo de Loon]. Escrita por un P. Recoleta, ignoramos las ediciones que se han hecho de la misma. Véase este ENSAYO, III, pp. 89, al nombre del P. Fr. Benito García del Rosario.

126. NOVENA sang Guinoo nga si San Miguel cag sang manga Angeles agud mangayo quita sang nga caayohan nga atong guimaquinahanglan nga madangat ta sa Dios. Guinimprenta sa Sevilla ni Alberto Ant.<sup>o</sup> nga bumalig-ua sang nga libro calzada de Génova.

M. S. en bisaya-panayano.

[Novena al Señor San Miguel y a los Angeles... impresa en Sevilla, por Alberto Antonio, librero en la calle de Génova, traducida por un P. Agustino].

127. NOVENA sang mahal nga Virgen sa Consolacion nga binisaya nga guipaimprenta sang isa ca Padre nga Agustino Calzado sa ubus na tadlongon ang mga sayop. Con superior permiso. Manila. Imprenta de Amigos del País. 1882.

—NOVENA... Manila: 1886. Imprenta «La Industrial.»  
 Texto bisaya-panayano.

128. NOVENA y decenario de la Pasión; para rogar á Dios Nuestro Señor por las benditas ánimas del Purgatorio, y por los que están en pecado mortal. Reimpreso con las licencias necesarias. Manila: 1855. Imprenta de los Amigos del País, á cargo de D. M. Sánchez.

12.º de 45 págs.

Lleva concesión de indulgencias por el Arzobispo de Manila D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, de lo cual se deduce que fué impresa ya en el último tercio del siglo XVIII. Por los ejemplos que se citan de las Crónicas agustinianas, lo que es raro, parece colegirse que el presente opúsculo fué compuesto por un P. Agustino.

—Binondo: 1866. Imprenta de Miguel Sánchez y C.º *Anloague*, 6.—12.º de 60 págs.

—Manila: Imp. de Ramirez y Giraudier. 1872.—12.º de 40 págs.

—Manila. Imprenta de Amigos del País. 1879.—8.º de 40 págs.

—Binondo: 1879. Imprenta de Manuel Pérez, *Anloague*, 6.—8.º de 44 págs.

—Manila. Imprenta de Don Esteban Balbás. Leitrán 17. Esquina á la Real. 1885.—8.º de 54 págs.

—Manila. Imp. de «Amigos del País» Real 34, esquina á la de Palacio. 1888.—12.º de 47 págs.

—Guadalupe. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos. 1889.—8.º de 40 págs.

—Manila. Imprenta de Esteban Balbás... 1889.—8.º de 40 págs.

—Manila. Imp. del Colegio de Sto. Tomás. 1901.—8.º de 47 págs.

—Manila: 1907. Imprenta de Santos y Bernal. Echagüe 84.—12.º prolongado de 47 páginas y una litografía al principio que representa a San Nicolás de Tolentino en el acto de consagrar.

129. NOVENA Y DEVOCIONARIO de la Pasión para rogar a Dios nuestro Señor por las benditas ánimas del purgatorio y por los que están en pecado mortal. Reimpreso con las licencias necesarias. Manila: 1921. Imp. Católica de Santos y Bernal.

12.º 48 pp. con una estampa al principio de San Nicolás de Tolentino. La ed.<sup>n</sup> se debe al P. David Casares.

130. NOVENA Y TRIDUO a Sta. Rita de Casia Abogada de imposibles acompañada de una breve reseña y gozos a la Santa, por un devoto, religioso agustino. Con las licencias necesarias. Tip. de Indalecio Ventura López. Calle de Oficios, 10. Granada 1907.

12.º de 48 págs. con una estampa de la Santa al principio.

Debió de ser editada esta novena por los PP. Recoletos de Granada, pues la Santa está vestida con el hábito de recoleta.

Quién sea autor de esta novena no lo hemos podido averiguar. Como una indicación para saberlo, copiaremos el epígrafe con que va encabezada que dice así: «Novena en honor de Santa Rita para obtener su protección en casos desesperados.» Los gozos comienzan con esta estrofa

Gloria del género humano,  
 Rita bienaventurada;  
*Sé nuestra tierna abogada*  
*Cerca del Rey soberano.*

131. NOVENARIO de Animas, o Sermones de Animas.

M. S. en 4.º de 189 hs. numeradas y 6 s. n. que contienen un nuevo sermón.

Contiene este volumen dos novenarios completos, más los ejemplos y algún sermón de gracias. Copia limpia como de mediados del siglo xix.

152. NOVENARIOS de Animas, en catalán.

M. S. en 4.º, paginado en parte.

En la primera hoja se lee: «Para uso del P. Fr. Pedro Prosper Mir, pertenece al Convento de S. Agustín de Barcelona. 1858.»

Hasta la pág. 159 en que empieza el primer novenario, son apuntes en castellano sobre asuntos diversos. El sermón 8 y 9 del segundo novenario se continúan, dice en nota final, «en l'altre llibre mas abultat.»

Los dos tomos descritos existen en el archivo del colegio de Calella.—P. B. Fernández.

153. NOVENARIO de la milagrosa, y admirable abogada de imposibles, la esposa coronada de Jesús, Santa Rita de Casia. Medio suave, y facil, para que los Fieles logren por su intercesion quantos favores desean de Dios Nuestro Señor. Con licencia: Reimpresión en Buenos-Ayres en la Real Imprenta de los Niños Espósitos y á su costa. Año 1786.

52.º de 50 págs.

La edición original de esta novena vió sin duda la luz pública en la península. En comprobación de este aserto, debe decirse, como lo observa muy juiciosamente el señor Gutiérrez, que los versos de la novena son tan superiores a la gran mayoría de los que se ven en otras obras de la misma clase, que es muy de presumir fueran compuestos por algún ingenio conocido en la literatura española. La devoción a Sta. Rita ha sido y continua siendo frecuente en Buenos-Aires.—Medina, núm 65 de *La Imprenta en Buenos Aires*.

154. NOVENARIO en obsequio de la coronada Esposa de Cristo Nuestro Señor Beata Rita de Casia, Religiosa Calzada de la Regular Observancia del Gran Padre de la Iglesia S. Agustín. Dado á luz por su devota, y muy ilustre Confraternidad, erigida con indulto apostólico, y decreto del Ordinario, en el Convento P. S. Agustín de Barcelona, año 1750. Para utilidad de sus cofrades y devotos. Barcelona: por Valentín Torres, rambla de Estudios, 1846.

16.º de 54 págs.—P. B. Fernández.

155. NOVENARIO, y vida milagrosa en verso, con la Bendición de sus Rosas, y los Gozos de la Admirable, Milagrosa, Protectora de Imposibles la Coronada Esposa de Jesu-Christo Santa Rita de Casia. Modo suave y facil para que todos los fieles la puedan hacer y rezar, para que por su intercesion milagrosa puedan conseguir las gracias, favores y mercedes, que con humilde devoción y corazon rendido piden á Dios nuestro Señor. Sacalo á luz pública la Reverenda Comunidad de Padres Agustinos Recoletos descalzos de Santa Mónica: Por la Viuda Aguasvivas, y los Consortes Garriga:

12.º de 56 págs. Sin año de impresión, probablemente de fines del siglo xviii.

P. B. Fernández.

156. NOVENAS at Decenario ning mal a Pasion balang ipanalangin quing Guinung Dios ding banal á caladdua carin quing purgatorio, ampon ding ma casaut quing casalanang mortal. Bildug ni quing amanung capampanangn ning metung adevoto caring mesabing caladdua. Manila: 1854. Ymprenta de los Amigos del Pais, á cargo de D. M. Sánchez.

8.º de 46 págs.

Port.—V. concesión de indulgencias por el Arzobispo de Manila, Ilmo. D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina y por el Obispo de Nueva Segovia, D. Fr. Juan Ruiz de San Agustín.—Est. de la Dolorosa.—V. en bl.—Texto.

En la pág. 47 se encuentra otra portada.

NOVÍSIMO SUMARIO... V. *Sumario—Novísimo—...*

157. NUESTRA SEÑORA del Buen Consejo. Granada. Imp. de L. Guevara, 1905.

16.º de 16 págs.

Debió de ser escrito este folleto por algún P. Agustino de Valverde. Contiene una breve historia de la aparición y traslados de la Madre del Buen Consejo, reglamento de la Pía Unión, Indulgencias, etc. etc.

158. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, venerada en S. Sebastián.

Artículo publ. en *La Estrella de Antipolo*, núm. 28, firmado por *Stok*.

NUEVA NOVENA... V. *Novena—Nueva—...*

159. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS efectuadas en los Colegios de PP. Agustinos de Valladolid y La Vid.

Comenzaron a publicarse en Junio de 1884 en la *Revista Agustiniiana*, siguiendo luego en *La Ciudad de Dios*. Las de Valladolid nunca han sido firmadas hasta el 1904. Las efectuadas en La Vid llevan las firmas de los PP. Angel Rodríguez, Ricardo Sanchiz?, Anselmo Moreno, Cleio Palacios, Gabino Olaso Zabala, Gaudencio Castrillo, hasta el 1889. Trasladaada la revista a Madrid salieron sin firma hasta el 1895 que llevan la de Fr. A. C. (pág. 240 del vol. XXXVI de *La C. de D.*).

140. OFFICIA PROPRIA SANCTORUM Ordinis S. P. N. Augustini, a Summis Pontificibus Clem. XIII. Clem. XIV. et Pio VI. novissime concessa. (*Esc. de la Orden*). Cum gratia et privilegio. Mexici: Ex Typographia Maria e Fernandez a Jauregui, in via Sancti Dominici. Anno Domini MDCCCX.

4.º de 127 págs. mas 1 s. n. de índice.

141. ORACION FUNEBRE, i relacion de las solemnes exequias, Que a la feliz memoria del Excelentísimo Señor Don Buenaventura Osorio de Moscoso, Fernandez de Cordova, etc. Marques de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sesa, i de Atrisco, Principe de Aracena, etc. consagraron en la grande Iglesia del Convento de S. Agustín de la Ciudad de Santiago de Galicia el día 16 de Marzo de 1776. los mui obligados Dependientes de S. E. en la misma Ciudad; Quienes la dedican al Excc.<sup>mo</sup> Señor D. Vicente Osorio de Moscoso, Hijo de S. E., heredero, i Señor de los mismos estados. Con licencia en dicha Ciudad por Ignacio Aguayo. Año de 1776.

7 hs. de prels. 45 el texto de la Oracion fúnebre y hasta 59 de Sonetos y Octavas que se colocaron al contorno del pavimento del túmulo.

Port. v. en b.—Esc. de armas de la Casa.—Ded. firmada por los Dependientes en Santiago 14 de Mayo 1776.—Resumen del acto funeral.—Tex.—Composiciones metricas.

Tema: Unam petii a domino, hanc requiram... Ps. 26. v. 4.

Llama la atención que no se exprese el autor de la Oración fúnebre, y el de las composiciones poeticas, ni se dice quien hizo el Resumen del acto funeral. Se sabe que el Orador

fue agustino por lo que se dice en el siguiente párrafo del citado Resumen: «En primer lugar tuvieron por precision (los encargados de ordenar el funeral) presentarse al Rmo. P. Maestro Prior Fr. Antonio Piñero, y comunicandole este pensamiento, mereció su aprobacion, i con ella le devieron el singular favor de que les franquease generosamente la Iglesia, i lo que se necesitase del Convento, facilitando el Orador, que compuso la presente Oracion Funebre, por lo que se acordó la celebracion de las Exequias en el dia 16 de Marzo.»

B. N. Carlos III. pag. 40. 4.º

142. ORACION nga sarang pangadieon sa pagconfesar cag pagcomulgar. Con superior permiso. Manila. 1848. En la Imprenta del Colegio de Sto. Tomas por D. Manuel Rodriguez.

12.º de 124 págs. En bisaya-panayano.

143. ORACIONES sa Sagrada Correa cag sa Santo Escapulario ni Ntra. Sra. del Carmen. Guintunáan, indulgencias cag capuslanan sang Escapulario azul celeste, ang sa Sagrada Pasion cag sa Sagrado Corazon ni Jesus. Acto sa pagtoo, Paglaum cag Paghigugma.

24.º de 64 págs. sin l. ni a. de impr. En la cubierta después del título en castellano, se lee: Chofré y Comp., de lo cual se deduce que es impresión de Manila.

Fuè publicado el folleto por un P. Agustino. Lo que hace relación al Escapulario del Corazón de Jesús, se encuentra al final del librito: Ejercicio nga espirituhanon sa bililhon nga Casing casing ni Jesus nga guibinisaya sa usa ca Devoio. Impreso con licencia. Cebú: Imprenta de Escondrillas y Comp. 1874.—24.º de 54 págs., mas 8 con numeracion propia que ocupa el opúsculo de que se trata. Le reprodujo el Pbro. D. Felipe Redondo en su Novena del Sagrado Corazón de Jesús, en bisaya-cebuano. Tambobong, 1892. Como no sabemos en qué idioma se publicó primero, no podemos asegurar si se tradujo del cebuano al panayano o viceversa, o los dos lo fueron del mismo original español. Véase el núm. 54.

144. ORDINACIONS FETAS, y firmadas entre lo Molt Reverent Pare Prior, y Conuent del Glorios Sant Agusti de la present Ciutat de Barcelona, y lo Mayoral y Prohponents, y oficial de la Confraria de la Santa Corretja, fundada en dit Monastir.

4.º de 25 págs.

La primera página está ocupada por un grabadito de la Virgen de la Correa, tal como se encuentra en los libros de la Cofradía antiguos impresos en Barcelona. En la pág. sirve de cabeza el título copiado, al cual se le ha añadido esta nota manuscrita: «Aprobadas per lo ll.º S.º Vic.º Gral. en 20 de Set.º de 1620; y añadit algo en 27 Dec.º de 1795 al ultim de ellas per lo Consell Gral. de la Confraria.»

Las Ordinacions son 54, y debieron de ser hechas por el año de 1620 en que, como se dice en la nota reproducida, fueron aprobadas por el Vicario General, menos las cuatro últimas que se añadieron en en 1795, según consta en la pág. 18. A este año puede asignarse la impresión del presente folleto.

Colegio de Calella.—P. B. Fernández.

145. PAGSISIYAN cay S. Roque, pintacasi sa mangá salot at saquit macahahaua. Guadalupe, Asilo de Huérfanos, 1888.

12.º de 16 págs. Texto tagalo.

146. PAGSISIAM sa cagalang galang na poon sa mahal na baonan, ó sa Santo Sepulcro. Quinatha nang isang Pare sa Orden ni S. Agustin. May

lubos na capahintulutan. Manila. Imprenta de «Amigos del Pais». Calle de Anda, núm. 1. 1882.

12.º de 36 págs.

—[Novena al Sto. Sepulcro, en tagalo, compuesta por un P. Agustino]. La licencia para imprimir este opúsculo está concedida por el Provincial, M. R. P. Fr. Felipe Bravo, el 29 de Noviembre de 1881.

147. PAGSISIAM SA CALINIS-LINISANG VIRGEN SA GUADALUPE. Iniuna ang isang salitang casaysayan nang cahima-himalang pagpaquita nitong maalindog na Señora cay Juan Diego at isa pang salitang casaysayan nang pagcaquilala sa caniya dito sa sancapoloan. Guadalupe. Pequeña imp. del Asilo de Huerfanos. 1887.

8.º de 56 págs.

Es el opúsculo ya señalado *Historia at novena...*, reformado en el lenguaje y en la redacción por el P. Rodríguez-Fontvella, el cual suprimió la relación de los milagros de la Virgen de Guadalupe que se había reproducido de las *Conquistas*, del P. San Agustín, añadiendo en cambio una breve reseña de la reedificación de la iglesia de Guadalupe por el P. Corujedo, después de los temblores que la habían dejado en ruinas el 1880.

148. PAGTOLON-AN nga diotay sang cristiano. Con licencia eclesiástica. Mandurriao, Iloilo. «La Panayana» Imprenta, Librería y Encuadernación de Casimiro F. Perfecto. 1916.

8.º de 16 págs.

Es un brevísimo catecismo de doctrina en bisaya-panayano compuesto de las oraciones, mandamientos, etc. del *Quinabuhing cristianos*, de un resumen de la doctrina en preguntas y respuestas y de una adición reproducida del *Tocso-an*, del P. Angel Fabo.

148º. PAMANALO q̄ng Santisimo Sacramento, cang Mariang Casantusantusan, at q̄ng Patriarca San José, á q̄catsá nang Sang Alfonso M. de Ligorio ıla ning cataungtaung maquilub q̄ng mesabing mal á Santo. Calimang pangalimbag. Manila. Tip. de Santos y Bernal. 1921.

12.º XXII + 451 pp. + 7 s. n. de índices y erratas. La port. a dos tintas, con un grab. a la vía. de la Eucaristía.

[Visitas de S. Alf. de Ligorio al Sacramento, a la Virgen y a San José, trad. al pampango por los PP. Camañes y Ubierna. Quinta edición]. No es reproducción exacta de las anteriores, habiéndosele añadido unas cosas y quitado otras. La licencia de la edición se concedió al P. Fr. Fernando García.

149. PANIAUP q̄ng mamate a taung depat cristiano na ning metung a Padreng Agustino parroco salucuyan q̄ng Provincieng capampangan. Q̄ng capaintulutan ning maquiupaya. Manila. Melimbagya quing Imprenta ding Amigos del Pais quin banuang 1875.

12.º de 175 págs., mas 1 s. n. Texto pampango.

—Malabón. Tipo-Litografía del Asilo de Huérfanos de Ntra Sra. de Consolación. 1896.—8.º de 177 págs.

Aunque se lee en la portada de ésta, cuarta edición, deben haberse hecho muchas más impresiones de esta obrita, pues ya en 1769 se concedió licencia para reimprimirla.—PP. Pérez y Güemes, pág. 550.

150 PANIAUP q̄ng taung biniñagan a mamamate. Depat na ning metung

a Paring agustino, párroco q̄ng caucuman ning Capampangān. Calimang pangalimbag. Q̄ng capaintulutan ning maquiupaya. Manila: 1906. Imprenta de Santos y Bernal. Calle Echagiie, 84.

8.º de 164 págs.

[Preparación para bien morir y modo práctico de ayudar a los moribundos].

Edición dirigida por el P. Manuel Camañes. Véase atrás la pág. 16, núm. 10; y el tomo I, pp. 508, núm. 6.

151. PARECER en el caso del Duque de Veraguas con un P. Agustino, por el P. Mateo de Baeza, dominico.

Impreso de la Biblioteca de San Felipe el Real.—Véase el índice de la misma, pág. 35.

—RESPUESTA al Duque de Veraguas, sobre el P. Agusino de Valencia. Por Lazaro Roca.

—Id. id., pág. 271.

—CARTA al Duque de Veraguas. Por el Ilmo. D. Fr. Juan Tomás Rocaberti.

—Id. id.

—DUQUE DE VERAGUAS. Noticia el caso sucedido en Valencia con un religioso agustino.

—Id. id., pág. 322.

Véase este ENSAYO, I, pp. 259, núm. 28.

## PARECERES Y CONSULTAS

Con este título se designan varios manuscritos existentes en el archivo de Provincia del convento de Manila, a semejanza de los que quedan reseñados en el artículo *Cuestiones canónicas y morales*. Cada ms. es una colección de papeles interesantes que pudiera intitularse acaso con más propiedad de *Papeles varios* pues no todos los allí reunidos versan sobre cuestiones ventiladas por nuestros religiosos de Filipinas o acerca de las cuales dieran su parecer. Los hay manuscritos e impresos, como podrá notarse, y damos las listas completas de lo contenido en cada tomo, según se encuentran en un Índice del citado archivo, aunque muchos de esos papeles sean conocidos y queden ya reseñados en sus respectivos lugares.

152. Un tomo en folio de papeles en su mayor parte impresos cuyos epígrafes van expresamente a continuación:

- 1) Petición del Provincial de Quito en el asunto que expresa.
- 2) Sobre la filiación del M. Sicardo a la Provincia de Castilla.
- 3) Duda sobre una proposición en materia de absolución.
- 4) Manifiesto de los Padres de la Provincia de Castilla que no reconocieron por presentados a los religiosos que expresa, y tratado sobre la visita diocesana.
- 5) Pleito entre el Obispo de Mallorca y el Prior de San Agustín de Menorca.
- 6) Fundación de la Casa de la Misericordia en Manila.
- 7) Sentencia en el pleito entre dominicos y jesuitas sobre la Universidad de Manila.
- 8) Compendio de la historia de Manila.
- 9) Confirmación del Sr. López electo Arzobispo de Manila.
- 10) Memorial del M. Prado y respuesta a él.
- 11) Defensa de los acusados de autores de libelos infamatorios.
- 12) Sobre la observancia de las actas del General y súplica de las Provincias de Indias a S. M.
- 13) Réplica contra las pretensiones del M. Domínguez.
- 14) Carta del Rmo. Travalloni a N. P. Benavente.
- 15) Memorial a S. M. pidiendo una misión.
- 16) Ocurrencias sobre la sucesión de la Audiencia en el gobierno.
- 17) Indulgencias de las Cofradías de nuestro convento de México.



- 18) Pleito del Cabildo de Manila con el Obispo de Cebú.
- 19) Pide la Provincia de Castilla un Vicario general para Indias.
- 20) Informe de la Provincia de Lima sobre los Magisterios.
- 21) Sobre la muerte de un religioso por el Virrey de Valencia.
- 22) Resumen de resoluciones morales.
- 23) Vida del Ven. lego Fr. Bartolomé natural de Jalapa.
- 24) Petición de S. M. para que sea día festivo en España el de N. P. San Agustín.

## 153. M. S. en fol.

- 1) Defensa canónica de la jurisdicción de que gozan los Prelados Agustinos para conocer de las causas de sus súbditos, escrita con motivo del pleito del M. Ugarte.
- 2) Cédulas sobre la visita diocesana, y un Breve de Clemente XI.
- 3) Súplica de las Religiones para que el Sr. Arzobispo sobreseyese en la ejecución del Breve que ordenaba la visita.
- 4) Parecer de un consejero sobre la sujeción de los Regulares.
- 5) Defiéndense los motivos que asistían a los Regulares para no someterse a la visita.
- 6) Dos respuestas de N. P. Bergaño al Gobierno sobre el mismo asunto.
- 7) Privilegio de los Regulares para nombrar jueces conservadores.
- 8) Relación del origen y progresos del pleito entre Agustinos y Jesuítas sobre una hacienda de Iloilo.
- 9) Privilegio de los Regulares para poner fiscales.
- 10) Carta del Sr. Camacho dejando comunicadas sus facultades al tiempo de irse a la Nueva España.
- 11) Memorial al Sr. Arzobispo para que no obligue a llevar el Viático a las casas de los enfermos.
- 12) Algunos pareceres sobre si los Regulares pueden dar plata a corresponder.
- 13) Defensa de los Jesuítas contra el Sr. Obispo de Cebú.
- 14) Escrito de un Provincial de Recoletos para que los legos no voten en Capítulo.
- 15) Recurso sobre una Bula que trata de la disciplina de España.
- 16) Exención de los Regulares respecto del Diocesano en el caso que se expresa.
- 17) Causa entre el Sr. Obispo de Mallorca y el P. Prior de San Agustín de Menorca sobre un entredicho.
- 18) Escrito del Sr. Palafox sobre la inmunidad eclesiástica.
- 19) Causa del Sr. Martín de Lanuza, Caballero del Orden de Santiago.

## 154. M. S. en fol.

- 1) Sobre validez del gobierno del Sr. Obispo de Troya.
- 2) Carta del Sr. Camacho dando cuenta a S. M. de lo ocurrido en Manila con los Regulares y el Patriarca de Antioquía Tournon etc.
- 3) Defensa de los sacerdotes.
- 4) Dificultad sobre la sucesión al Provincial en caso de muerte.
- 5) Resolución sobre la guerra contra los zambales.
- 6) Defensa del Sr. Obispo de Troya que admitió el gobierno del Arzobispado.
- 7) Parecer sobre la fuga de un sacerdote [de?] donde estaba.
- 8) Discurso sobre los diezmos, respecto de los hacendados de estas Islas.
- 9) Cédula y Breve que permiten a los Jesuítas dar grados en sus colegios.
- 10) Si al que muere con herederos forzosos se deben cobrar los derechos de entierro etc. de la masa de sus bienes.
- 11) Tasación general para estas Islas del modo de cobrar el tributo en las encomiendas, y en qué especie deben pagar los naturales.

## 155. M. S. en fol.

- 1) Que los Regulares deben abandonar los ministerios antes que sujetarse a la visita.
- 2) Petición para que se suspenda el Breve de visita

5) Parecer sobre la omnimoda y privilegios de los Regulares, especialmente para entender en las causas de sus súbditos.

4) Sobre la visita de los Regulares intentada por el Sr. Camacho.

5) Carta escrita a un amigo por un devoto de Sto. Tomás de Villanueva.

6) Reparos sobre una sentencia del Sr. Camacho en asunto de temporalidades de los Regulares.

7) Carta muy curiosa del Sr. Benavente.

8) Parecer de N. P. López sobre la conversión de los infieles de estas Islas.

9) Sobre anular el voto del discreto del convento de Manila.

10) Por cuanto tiempo pueden darse en arrendamiento los bienes eclesiásticos.

11) Tratado de la Bula de composición.

12) Si es lícito en algún caso a los Prelados inferiores obrar contra la ley.

13) Dudas propuestas por el Sr. Camacho.

14) Nulidades de unas letras inhibitorias despachadas por el Cabildo.

15) Causa del Dr. Lanuza.

156. M. S. en fol.

1) Papel en derecho por el pleito de Dña. Lucía Ezguerra.

2) Copia de las reglas del Derecho.

3) Sobre la Concepción de María Santísima, un tratado en latín.

4) Explicaciones sobre los privilegios de los Jesuítas y dudas sobre algunos puntos de las doctrinas de estas Islas, con sus relaciones.

5) Un tratado sobre los privilegios vivae vocis.

6) Apología de las concesiones de Alejandro VI a los Reyes de Castilla.

7) Tratado muy curioso sobre millones, en el sentido que expresa.

8) Compendio de lo mucho que se ha escrito en Filipinas sobre la administración espiritual de los Regulares de Filipinas. Impreso.

9) Resoluciones de los capítulos de las Catedrales sobre los diezmos de los jesuítas.

10) Petición del fiscal Bolívar para que las naos de Acapulco vayan a Lampón y no a Cavito.

11) Memorial presentado a un Gobernador de Filipinas, sobre los abusos que había que reformar etc. impreso por Espinosa.

12) Elogio de un discurso del P. Combès, jesuíta.

13) Relación de las fiestas que en 1660 celebró la ciudad de Manila al nacimiento del infante D. Felipe. Impresa.

14) Sentencia en la causa contra D. Manuel Estacio Venegas.

157. PASIÓN, de N. Sr. Jesucristo en verso tagalo.

M. S. en 8.º de 337 folios que se guardaba en el convento de Bigaa (Bulacán).

Lleva varios dibujos intercalados relativos a los pasos de la pasión. Es distinta de la publicada por el P. Grijalvo y se conocen otras copias sacadas muchos años atrás.

158. PEQUEÑO MUNDO. Organó de los estudiantes del Colegio de San Agustín. Año I. No. 13. (Extraordinario). Lima, 29 de Diciembre de 1912.

A la cabeza del texto: Pequeño mundo | Número extraordinario | —Año I.—Lima 29 de Diciembre de 1912—No. 13.

Consta de 32 págs., y debe de ser el último número de fin de curso. Los trabajos firmados por pseudónimos, a nuestro parecer, debieron ser redactados por los Padres profesores.

159. MANGA PLÁTICA sa mangá misterios ug sa mangá camalooran sa santos nga pagtoo. Nga guitocod sa pinolongan nga visaya cebuano sa usa

ca Padre Religioso nga Agustino Calzado. Con las licencias necesarias. Binondo: 1866. Imprenta de Miguel Sanchez y C.<sup>a</sup> Anloague, 6.

8.º may. de 2 hojas s. n., 285 págs. de texto y 10 id. s. n. de índice y erratas.

[Pláticas sobre los misterios y verdades de nuestra Fe. Compuestas en bisaya-cebuano por un P. Agustino calzado].

Sometidas a la censura fueron tachadas en su mayoría, imprimiéndose como salieron de manos del censor (P. Carlos Mielgo), sin cuidarse el autor de llenar los párrafos tachados, resultando que la mayor parte de dichas pláticas están truncadas, muy pocas completas y de otras sólo hay algunos trozos.

160. PLÁTICAS en lengua tagala.

M. S. en 4.º de 180 folios, de mediados del siglo xix. Tenía 60 pláticas.

161. PLÁTICAS en dicho idioma.

M. S. en en 4.º de 200 folios. 84 pláticas.

162. PLÁTICAS DOMINICALES, en el mismo idioma.

M. S. en 4.º de 201 folios, de mediados del siglo xix.

163. PLÁTICAS DOMINICALES, en el citado idioma. Por un P. Agustino.

M. S. en 4.º de 231 págs. Lleva al final el Via-Crucis en tagalo.

Todos estos manuscritos se conservaban en el convento de Bigáa (Bulacán).

164. PLÁTICAS DOMINICALES y acerca de las festividades de Jesucristo y la Virgen y sobre los siete pecados capitales, escritas en bisaya-panayano por un P. Agustino Calzado.

M. S. en fol. de 180 hojas, que se guardaba en el convento de Cabatuan (Iloilo).

Se incluyen en este tomo las dominicas del año, excepto las que siguen a la XI post Pentecostem, 2 para el miércoles de Ceniza, 5 para los viernes de Cuaresma, 2 para el Jueves Santo, 2 para el Viernes Santo, 1 de la santa Bula y 3 sobre los enemigos del alma.

165. [POESÍA (?) A LA INMACULADA].

«Quidam hispanus Ordinis Sancti Augustini, poeta, in Poemate ad Librum Hippolyti de Olivares: *Quod Virgo fuit concepta in justitia originali*. Lib. impress. Limae 1631.

4.º Alva y Astorga, col. 1297.

166. «PRÁCTICA de hacer los ejercicios espirituales anualmente, por los Religiosos de esta Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús».

Por un anónimo agustiniano. Obra impresa, vista por el P. Castro en S. Agustín de Manila y de la que se da cuenta en su *Osario* en los términos expresados. Es distinta según parece de otra que lleva un título semejante y que fué escrita por el P. Foronda.

167. PRÁCTICA JUDICIAL.

Ms. en 8.º de 57 hs. No lleva nombre de autor, pero fué compuesto por un P. Agustino. El prólogo al lector es como sigue: «Considerando ser las materias forenses como poco necesarias a los religiosos particulares de muchos ignoradas, de que proviene el que quando la Orden nos encomienda alg.<sup>n</sup> oficio *cum cura animarum* necessitamos aplicarnos á leer, y estudiar, cómo se ha de formar un proceso; He querido hazer este extracto, donde sin trabaxo halle el que lo necessita methodo, y reglas, para governarse allentados (sic). Supongo, que no es sustancial del processo guardar los terminos en que yo pongo los *autos*,

examen y demas diligencias: Pues como no se falte a lo demás, es mere accidental, la formalidad, pero no he querido ommitir dicho methodo, porque siguiéndole sale el proceso claro y bien concertado. Estima mi buena voluntad, y si te pareciere mal, alaba lo succinto de la obra, que de el menos otra vale.» Así el final que no se entiende.

168. PRÁCTICA JUDICIAL REGULAR.

M. S. en 4.º may. de 60 hs. numeradas.

Divídese en dos tratados; en el 1.º se dan modelos de oficios y de expedientes y procesos judiciales, y en el 2.º de los empleos que podía conferir el P. Comisario-Procurador en España. No se dice quién compuso o compiló estos formularios, pero no es improbable que el libro en cuestión fuese formado por alguno de los Padres que desempeñaron la Comisaría de la Provincia de Filipinas.

168.<sup>2</sup> PRIMICIAS LITERARIAS. Revista Escolar del Colegio de Santa Rosa (Chosica-Perú), dirigido por PP. Agustinos. (Con licencia eclesiástica). Imp. «El Progreso Editorial», Plazuela de San Agustín, 208.

4.º de 24 pp.

169. PROGRAMA de los solemnes cultos que en honor del Beato Alonso de Orozco Beatificado recientemente por la Santidad de nuestro Amantísimo Padre Leon XIII se celebrarán en los días 29, 30 y 31 de Diciembre por las comunidades de San Agustín y Recoletos en el Templo de San Agustín. Manila, 1882.

4.º de 13 págs.

170. PROSPECTO-REGLAMENTO del Colegio de Santa Rosa de Chosica. Dirigido por PP. Agustinos. Lima. Librería Escolar é Imprenta de E. Moreno. Banco del Herrador, 118 y 120.

8.º de 11 págs., con 6 vistas fotográficas del colegio, intercaladas en el texto.

La impresión de este folleto debe de ser de 1911.

171. PROVISION con insercion de los privilegios, y executoria librada del Consejo Real de su Magestad, en favor de la Religion de S. Agvstín, calzada, y descalza, y de los hermanos, que hospedan en sus Casas à sus Religiosos. Con licencia del Consejo Real, Impressa: En Madrid en la Oficina de la Viuda de Melchor Alvarez. Año de 1703.

Fol. de 7 hs. numeradas, con la firma auténtica al final del Escribano Bernardo de Solís.

Port. con las armas reales en medio de adornos tipográficos en la parte superior, adornos también entre algunas líneas del título y una ancha orla formando un cuadro.

Fué impreso y publicado a instancias del P. Fr. Francisco de Avilés y el P. Fr. Pedro de San Agustín, Procuradores Generales de calzados y descalzos respectivamente.

172. PROVISION con insercion... Impressa: En Madrid, en la Imprenta de *Francisco Sanz*, Impresor del Reino, y Portero de Camara de su Mag. Año de 1705.

Fol. de 8 hs. numeradas de texto con la misma firma al fin y la portada semejante a la que queda deserta.

Es una reproducción del impreso anterior con alguna adición, expresándose que se despacha a instancia del P. Avilés.

Valladolid, 206. Ordenes Monásticas.—Archivo Histórico Nacional.

173. PUBLICACION que ha de preceder á la Bendicion Papal Ex Decreto SS. D. N. P. Benedicti XIV. die 19 Martii 1748.

—MODUS seu ritus ad dandam Benedictionem Papalem. . .

—FORMULA Benedictionis Papalis impartienda a Fratibus Eremitarum S. P. N. Augustini in hac Provincia Philippinarum...

Son tres hojas en fol. men. impresas en Manila hacia mediados del siglo XVIII; la tercera se volvió a imprimir pocos años después. Consta también que se reimprimió la *Bendición Papal* en Sampaloc el 1787 y acaso sea la anterior o una nueva edición de ésta. Excusado es decir que se habrá impreso repetidas veces. Conozco una traducción al cebuano de la advertencia que precede a la Bendición. Es una hoja en fol. men. que lleva el siguiente encabezamiento: *Pagbantug con pagmantala sa Bendicion Papal. Ex decreto SS. D. N. P. Benedicti XIV, die 19 Mart. 1743. Maña binuñagan...*

Es reimpresión de otra que he visto muy antigua en 3 hojas en 8.º, pegada al ritual del P. Métrida.

174. PURGATORIO macabusni uyab ning pamacalulu ding mabie. Exerciciong pilalaguanan quing balang aldo á macabie saup caring Caladdua quing Purgatorio. Melimbag quing ganap á capaintulutan. Manila: 1854. Imprenta de los Amigos del País, á cargo de M. Sánchez.

8.º Port. Concesión de indulgencias por el Metropolitano de Manila. Texto.

175. ANG PURGATORIO ng̃a inocban sa calooy sa mg̃a buhi. Lactud ng̃a tolomanon sa matag adlao sa pag tabang sa mang̃a calag sa Purgatorio. Nga guibinisaya sa usa ca Padre sa religion ni San Agustín, ug gui paimprenta sa laing Padre sa maong religion ng̃a devotos sa mang̃a calag sa Purgatorio. Manila: 1854. Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas.

12.º de 19 págs.

176. EL PURGATORIO abierto á la piedad de los vivientes. Breve ejercicio cotidiano en sufragio de las almas del purgatorio. Traducido al bisaya-cebuano por un P. Agustino é impreso por otro Padre de la misma Orden devoto de las almas del purgatorio.

—Manila. Imp. del Colegio de Sto. Tomás á cargo de A. Aoiz. 1872.

8.º de 20 págs.

177. QUINARIO—DEVOTO—de cinco lunes de Quaresma. En el que haciendo memoria de la Pasión, y Muerte de Christo nuestro Señor en la Cruz; de la devocion que tenia a sus Sagradas Llagas la Beata Catalina Tomas; y de la preciosa muerte, que tuvo en día de Lunes Santo; se implora su proteccion en la vida, y en la muerte, para alcanzar la dicha de vivir, y morir en gracia del Señor. En casa de Salvador Savall.

32.º de 45 págs. A la v. de la port. una estampa de la Bta. Catalina Tomás.

Al final del texto se halla: Palma 25 de Enero de 1797. Visto.=Sala C. G. & Ofi.—Impri-mase.=Martínez.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VII, p. 10.

178. RECREOS de Santa Rita.

Poesía firmada por «Una religiosa, Ursulina de la Orden de San Agustín del Monasterio de Sigüenza», y publicada en la revista *Santa Rita y el Pueblo Cristiano*.

179. REGLAMENTO del Asilo de Huérfanos de Malabón Fundado por los PP. Agustinos de la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas. Tambobong. Pequeña Tipo-Lit. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación. 1895.—Al final se lee: «Aprobado por la Congregación intermedia de 1895».

4.º de 13 págs. V. ENSAYO, VI, pp. 629, núm. 4.

180. REGLAMENTO del Colegio-Asilo de Ntra. Sra. de la Consolación de Mandaloya fundado por los PP. Agustinos Calzados del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas y dirigido por religiosas terciarias de la misma Orden. Malabón, 1895. Establecimiento Tipo-Litogr. del Asilo de Huérfanos de Nuestra de la Consolación. Teléfono 113.—(Al final se lee lo mismo que en el anterior).

4.º de 22 págs.

181. REGLAMENTO del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Calatrava á cargo de los Padres Agustinos. Salamanca. Imprenta de Calatrava á cargo de Manuel P. Criado. 1911.

8.º de 12 págs., con una vista fotográfica de la fachada del colegio.

182. REGLAMENTO para las Escuelas gratuitas de Obreros. Calle de Columela, 12 Madrid. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos. Calle de Juan Bravo. 5. 1911.

12.º de 8 págs.

183. RELACION cierta y verdadera de vnos milagros y casos prodigiosos que nuestro Señor ha obrado por intercession de nuestra Señora, y vna imagen suya de Gracia q̄ esta en el conuento de san Augustin de la villa de Casarrubios del Monte. como consta de las informaciones que dello ay hechas por comission del consejo, e impressas con licencia de su Vicario general: dirigidas á la villa y regimiento de Casarrubios, como á fã sieruos y deuotos q̄ son desta vendita imagē, y cõpuestas por vn deuoto de nuestra Señora, en el mes de Agosto de 1699 (*sic*) Años. *Al fin*: Impresas con licencia en Toledo en casa de Thomas de Guzman que sea en gloria, este año de 1609). Laus Deo.

4 hojas s. n. en fol. y una lámina que sirve de anteportada. Texto a dos columnas.

Antep.: (grab. en madera, y al pie: «Nuestra Señora de Gracia, de san Augustin de Casarrubios del Monte»).—V. en bl.—En el bl. de la 1.ª hoja hay debajo del título copiado arriba, una estampeta de la Virgen, y a continuación empieza el texto de este modo:

Virgen que del sol vestida  
con los cabellos dorados,  
al sol que en vos se escondio  
mirays de gloria cercado...

Acaba:

De donde claro colixo  
que madre de Dios seays,  
y la graçia que alcançays  
nace de la sal del hijo.

Colofón.

Comprende esta relación ocho milagros. Encuéntrase el impreso en la Bibl. Nacional.  
—Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo*, pág. 189.

184. RELACION de los milagros que Dios Nvestro Señor obro en Italia por intercession de Santa Rita de Casia, y el Beato Padre Fr. Andres Monreal, ambos de la Observancia de la Orden del Gran Padre San Augustin.

4.º de 2 hojas s. n. Texto a dos columnas y en verso.

Impresión de Manila quizá de principios del siglo XVIII. Esta relación debió ser escrita indudablemente por algún agustino con el fin de propagar entre los fieles la devoción a los santos mencionados. Refiérese en la misma un terremoto ocurrido el 12 de mayo en Norca, Casia y Monreal (Italia), sin expresar el año.

185. RELACIÓN de la misión de los PP. Agustinos en la India Oriental, y frutos de ella, enviada al Rey D. Pedro de Portugal.

Cítala Pinelo, c. 81.

Tráela en resumen el P. Sicardo en su *Cristiandad del Japón*, pág. 17.

186. RELACIÓN de San Pablo de los Montes, escrita por un religioso agustino.

Encuéntrase publicada en el *Estadismo de Filipinas*, del P. Zúñiga, I, pp. 144-146. Se refiere al pueblo de San Pablo de los Montes, Batangas, Filipinas, y le dan mucha importancia los historiadores por tratar en ella de los primeros pobladores de aquella región.

187. [RELACIÓN del Centenario de la Conversión de San Agustín, en Chile.]

Con motivo del Centenario de la Conversión de San Agustín en 1887, los agustinos de Chile publicaron un elegante opúsculo en el que se describen las fiestas religiosas y funciones literarias con que aquellos Padres celebraron tan fausto acontecimiento en las iglesias y conventos de la Orden en aquella República. De dicho opúsculo se entresacó la relación publicada en las págs. 782 a la 790 del vol. XIV de *La Ciudad de Dios*, que lleva la firma: P. V. M. (P. Victor Maturana?)

188. RELACIÓN del lastimoso | successo, que por secretos juyzios de Dios, su | cedio Viernes Santo treze de Abril, deste Año de 1629, dia | del glorioso San Hermenegildo, en el Conuento de San | Agustín de la Villa de Medina del Câpo. *Al fin*: Con licencia del Ordinario en Valladolid en casa de Iuan Bautistâ | Varesio año de 1629.

Fol. 2 hs.

—Gallardo, I-947.

189. RELACIÓN, en verso, de algunos milagros de San Juan de Sahagún.

En el códice Ms. de la Biblioteca Nacional existen los siguientes escritos de este género:

Fol. 184: Al ciego que cobró vista en la sepultura de S. Juan de Sahagún, y pidiendo después, que si no auia de ser para seruir a Dios se la quitase, le saltaron los ojos de sus cuencas.

Comienza:

Divino Juan, que en el sagrado cielo  
gozas la luz de gloria inacésible  
á donde sin recelo,  
mirando la deidad incomprensible,  
sigues el apacible

inocente Cordero,  
divino Sol del cielo y su lucero,

Sin nombre de de autor. Ocupa toda la hoja 184.

Fol 187: Al sordo, ciego, y mvdo, que sanó en la sepultura de S. Ioan de Sahagun, comiendo de su tierra, fregandose los ojos con ella, y metiéndosela en los oydos.

Juan en vuestra sepultura  
miro un archivo en el suelo  
de las riquezas del cielo  
aunque en tierra seca y dura:

A continuación del anterior: Como S. Juan de Sahagun diciendo missa, se leuanto media vara sobre el altar.

Comienza:

Sin duda es Dios el que ves,  
que fuera de El no hay asiento,  
no descanse el pensamiento  
que así levanta los pies.

Glosa.

Prosigue glosando la cuarteta anterior, y luego: Ignis in aqua valebat supra suam virtutem, et aqua extinguentis naturae obliviscebatur. Sapientiae, 19.

Comienza:

El caudaloso Tormes cristalino  
recibe en su soberbio, y ancho seno  
á su Patrón ilustre, á Juan divino,  
Que de fuego amoroso el pecho,  
y todo en su querido transformado,  
cayó sobre sus ondas de sí ageno.

Termina en el fol. 188 vto. y todas estas composiciones son anónimas.

190. RELACION impressa con licencia en Sevilla, y por su original, en la Puebla, y en Santo Thomas de Manila por Thomas Adriano.

El texto comienza: «Veridica relacion, en que se declara el estupendo prodigio, que a vista del innumerable Pueblo de esta ciudad de Sanlucar de Barrameda há obrado Señora Santa Rita de Cassia, en la misma hora, que padecio dicha Ciudad la fatalidad del Terremoto &. Sucedió á uno de Noviembre de 1755.»

3 hojas s. n. en verso y a dos columnas. La última página en blanco.

Suponemos que estará escrita por algún agustino. La impresión de Manila será del 1756 o siguientes.

191. RESEÑA—BREVE—de la vida de Santa Rita, novena y reglamento para uso de las señoras de la Asociación de la conservación y propagación de la santa fe en estas Islas. Tercera edición corregida y aumentada con unas piadosas meditaciones para los días 22 de cada mes por un P. Agustino. Con superior permiso. Tambobong—Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos—1892.

16.º de 126 págs. Véase este ENSAYO, I, pp. 200-201.

192. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO.

Artículo publicado en el núm. 53 del diario *Libertas*, de Filipinas, sin firma.

192º. SANAYAN NING TAUNG biniñagan diquil qñg pamanimba, pamag cum-



pisal, pamaquinabang at aliua pang panalangin á pauang meangu ngan qñg Ejercicio Cuolidianong castila, at quepampaganaan neng D. B. P., lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos. Capat a pangalimbag. Con superior permiso. Manila. Tip. y Lit. de Santos y Bernal. 1920.

52.º 112 pp. con estampas. [Devocionario... Traducido al pampango por D. Braulio Pangan, y corregido e impreso por los PP. Agustinos. Cuarta edición].

193. SANTA TERESA DE JESÚS, bajo el punto de vista de su ingenio, de su magnanimidad y de sus escritos.

Artículo publicado en la revista filipina *El Oriente*, núm. 55, firmado por «Un admirador de la Santa».

194. EL SANTUARIO de Nuestra Señora del Buen Consejo y su Pía Unión. Roma, Tipografía della Pace. 1892.

Opúsculo iraducido del francés por J. B. Leclerc.

195. SEPTENARIO de la Pasión de Ntro. Señor Jesucristo y de los Dolores de su Santísima Madre.

Con este título, u otro parecido, se imprimió en Córdoba por los Agustinos un libro del que da cuenta el P. Agustín Moreno en su *Breve noticia de la Hermandad de las Angustias*, por estas palabras: «El año de 1855 se hizo, y aprobado por los PP. Maestros del convento y con licencia del Ordinario, se imprimió a expensas de la hermandad, el Septenario que hoy se usa, según el cual la Pasión del Señor se distribuye del modo que a continuación se expresa, etc.» Dicho Septenario fué instituido por el P. Muñoz Capilla siendo Prior del convento de Córdoba, y consistía, aparte de otras preces, en los sermones sobre un punto señalado de la Pasión que dicho Padre hizo se predicasen en las noches de Semana Santa.

196. [SERMÓN].

El P. Martínez de Zúñiga, hablando de la industria de la seda en Filipinas, da noticia del siguiente impreso: «En otros tiempos se había pensado en Manila en fomentar la seda, y se encontró un *Sermón*, viejo, impreso, de un P. Agustino que refería las medidas que se habían tomado para introducir en las Islas Filipinas un ramo que podía serles de mucho lucro, y el Padre predicador exhortaba a los vecinos a que se dedicasen a un cultivo que podía ser tan útil a la nación». *Estadismo*, pág. 29 del tomo 1.

197. SERMONES.

Un tomo en 4.º ms., por un P. Agustino. Se conservaban en el colegio de Dña. María de Aragón, según testimonio de Alva y Astorga, col. 1259.

198. SERMONES acerca de las principales festividades que celebra la Iglesia Católica.

En bisaya panayano. Ms. en 4.º de 240 folios que existía en el convento de Cabatuan (Iloilo).

199. SERMONES predicados en la iglesia de San Agustín de Manila desde 1832 al 1838.

M. S. en 4.º de 252 págs. sin nombre de autor, pero evidentemente escritos por un P. Agustino. Se conserva en el colegio de Valladolid.

200. SERMONES y pláticas en ilocano.

M. S. en 4.º dos tomos.

Es una colección de varios autores y con mucha diversidad de letras, copias en su mayoría de indios. Muy pocos son los que tienen fecha; los que la llevan tienen los años 1780, 1798, 1808, 1810, 1816 y 1823. En uno solo se lee al final que fué predicado en Candón el 1 de Agosto de 1810 por el P. Justo Hermosa: los demás no tienen indicación alguna acerca de su autor. Un tomo es de Dominicas y fiestas de Jesucristo y el otro de la Virgen y fiestas de Santos y algunos asuntos. Se conservan en la Bibl. del Colegio de Valladolid.

201. SERMONES en tagalo.

M. S. en 4.º Tenía 22 sermones.

202. SERMONES varios, en lengua tagala, por un Padre Agustino Calzado.

M. S. en 4.º de 265 folios de letra muy menuda.

Existían en el convento antes citado. (¿Bigáa, Bulacán?)

203. SPES NOSTRA.

Artículo acerca de la Virgen de Antipolo, firmado con el pseudónimo *Theophilus*, y publicado en el núm. 19, año IV, de *La Estrella de Antipolo*. ¿De algún Recoleta?

204. BREVE—SUMARIO—de las más notables gracias é indulgencias concedidas á la Real Casa del Santo Cristo de Burgos. Impr.

Obrita escrita y publicada por un agustino. Fué incluída en el *Indice* español de libros prohibidos.

205. SUMARIO—NOVÍSIMO—de indulgencias concedido a la Archicofradía de N.ªra S.ªra de la Consolación y Correa por S. S. el Papa Pío X el 17 de Diciembre en 1902. Manila: 1906. Imprenta de Santos y Bernal. Echagüe 84, (Sta. Cruz).

12.º de 66 págs.

La noticia histórica de la Correa que va al principio es reproducción del capítulo primero de la obrita que acerca del mismo asunto publicó el P. Iglesias.

206. SUMARIO del origen, excelencias é indulgencias concedidas á la Cofradía de Nuestra Señora del Consuelo y Correa, aumentado, corregido y ordenado, para mejor inteligencia de los Cofrades, por un Religioso Agustino. (*Monograma de María*) Valencia 1866. Imprenta y Librería de Juan Martí. Bolsería, 24.

16.º de 192 págs., con una estampa de la Virgen al principio.

P. B. Fernández.

207. SUMARIO Y MANUAL de las obligaciones, privilegios e indulgencias de los hermanos y cofrades de la Reina de los Angeles, María Santísima del Carmen, con su correspondiente novena. [Por un P. Recoleta].

V. *Catiponan nang tanang...* núm. 15.

207.² SUMARIO Y MANUAL... Reimpreso. Manila: Imprenta de Ramirez y Giraudier. 1859.

—Manila: 1858. Imprenta de Amigos del Pais, á cargo de Juan Murillo.—8.º de 94 págs.

—Manila. Impr. del Colegio de Sto. Tomás. 1863.—8.º de 88 págs.

—Manila. Ibid. 1868.—8.º de 88 págs.

—Malabón. Tipo-Litog. del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de Consolación. 1897.—8.º de 95 págs.

—En tagalo, reimpresión de la citada arriba. Manila. Muling linimbag sa Tipo-litografía ni Chofré y C.<sup>o</sup> Escolta, núm. 29. 1884.—8.<sup>o</sup> de 115 págs.

Por la concesión de indulgencias que lleva al principio del Sr. Arzobispo Sancha y Santa Rufina dedúcese que debió imprimirse ya en el siglo xviii. Los PP. Recoletos que tienen establecida la Cofradía del Carmen en su iglesia de S. Sebastián han sido siempre los que han publicado aquella obra, reformándola o corrigiéndola según los tiempos.

207<sup>a</sup>. TOMA Y LEE. Revista mensual del nuevo Colegio de San Agustín. Valverde 17. Madrid. Año I. Mayo de 1921. Núm. I. Imp. del R. Monasterio del Escorial.

4.<sup>o</sup> de 16 pp.

208. TRATADO en que se prueba la piadosa doctrina que sostiene la Concepción Inmaculada de María, con testimonios sacados de las obras de S. Agustín. Escrito por un P. Agustino. Impreso en fol. s. l. ni año.

Poseía un ejemplar Alva y Astorga, según lo afirma en la col. 1259 de su *Militia Immaculatæ Conceptionis*.

209. UNA COLUMNA DEL CARMELO.

Artículo publ. en la revista filipina *El Oriente*, núm. 61, (26 de noviembre de 1876), con la firma «Un admirador de Sta. Teresa de Jesús».

210. VELADA LITERARIA en honor del Beato Alonso de Orozco celebrada en la noche del 17 de Noviembre de 1882 con motivo de su solemne beatificación por el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid. Valladolid: Imp. y Lib. de la Viuda de Cuesta e Hijos, Impresores del Real Colegio de Agustinos Filipinos, Calle de Cantarranas, núm. 40. 1885.

4.<sup>o</sup> may. de 106 págs. orladas con cenefas en tinta encarnada, apareciendo en el centro de todas las hojas la cruz, emblema del Beato, en papel satinado, fabricado exclusivamente para esta impresión. Entre las págs. 86-87 se halla intercalado un grabado alusivo a las fiestas celebradas en Valladolid con el retrato del Bto. Orozco en el centro.

Antep.—V. en bl.—Port.—V.: Con licencia eclesiástica.—*Discurso* del P. Fr. Tomás Cámara.—V. en bl.—Texto del discurso (págs. 7-42).—Notas (45-48).—Escribe. Fantasía (49-51), firmada por Un religioso Agustino.—V. en bl.—Al Beato Alonso de Orozco. Poesía del P. Francisco Blanco García (55-56).—Dos cielos. Relato histórico. Por el P. Conrado Muñós Sáenz (57-66).—La Cruz y la Azucena. Poesía firmada por Un Agustino (67).—V. en bl.—Recuerdo al convento de San Agustín de Valladolid. Romance. Con la firma: Un religioso Agustino (69-71).—V. en bl.—Mi emblema. Al Beato Alonso de Orozco. Poesía, sin firma (73-74).—Al Beato Alonso de Orozco con motivo de su solemne beatificación. Oda. Por el P. Conrado Muñós Sáenz (75-85).—V. en bl.—Dos hojas que contienen el grabado mencionado arriba.—Reseña de las funciones del Triduo celebrado en Valladolid los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 1882, en honor del Beato Alonso de Orozco (87-106). Es reproducción, con leves modificaciones, de la publicada en el vol. IV de la *Revista Agustíniana*.

VERDADERA DESCRIPCIÓN... V. *Descripción — Verdadera*—...

211. VIDA de la Gloriosa Santa Ana madre de la Madre de Dios. Que de varios Santos Padres y otros aprobados Autores Sacros compendió el P. Fr. Arcangel de San Nicolas de la Orden de San Agustín, Hermitaño Descalzo, Traducida de Toscano en Español por un Devoto de la Santa; y consagrada á la Reyna de los Angeles Maria Sant.ma.

4.º de 142 págs. de texto numeradas, 20 de índice de las sentencias, 2 de tabla, 3 con una devoción a Sta. Ana, 5 con una novena a la Santa y 1 de protestas del autor de la obra.

Carece de pie de imprenta, pero debió salir a luz hacia el año 1740 en la imprenta que los PP. Dominicos tenían establecida en su convento de Caller.—Toda y Güell, *Bibliografía Española de Cerdeña*, pág. 176.

212. VIDA DE SAN ISIDRO LABRADOR. En lengua haraya.

Un tomo en 4.º

Obra ms. de un agustino, que vió el P. Castro y cita en su *Osario* al hablar del P. Francisco Massanet.

213. VIDA estupenda de San Antonio Abad y de San Pablo, ermitaños.

1 tomo en 4.º Lengua cebuana. Ms. de un agustino que vió y cita el P. Castro en su *Osario*, al hablar del P. Francisco Massanet.

214. VIDA y muerte de tres Religiosos que han florecido en el Convento de Jaén con opinión de santos, de treinta años a esta parte poco más.

Conservábase manuscrita en la librería del convento de Córdoba.

Una de las vidas de que se trata es la de Fr. Jorge de San Juan, religioso lego.

215. VIDA Y NOVENA de la admirable y milagrosa Protectora de imposibles Santa Rita de Casia, Patrona de la Asociación de Señoras para la conservación y propagación de la Santa Fé católica en estas Islas. Se reimprime á expensas de dicha Asociación—Guadalupe—Pequeña imp. del Asilo de huérfanos. 1887.

8.º de 48 págs.

—VIDA Y NOVENA de la admirable y milagrosa Protectora de imposibles, Santa Rita de Casia Patrona de la Asociación de Señoras para la conservación y propagación de la Santa Fe Católica en estas Islas. Manila. Tip. de Santos y Bernal, 1918.

8.º de 44 pp.

216. VISITAS al Santísimo Sacramento y á María Santísima para todos los días del mes, actos de preparación y acción de gracias para la Sagrada Comunión. Obra compuesta en italiano por el Ilmo. Sr. S. Alfonso M. de Ligorio, vertida al Español por un Sacerdote del oratorio de S. Felipe Neri de Barcelona, y ultimamente al Ilocano por D. Miguel Reyes, Clérigo Presbítero de N. Segovia, añadiendo al fin la Novena del Santísimo Sacramento. *Se dió a la prensa y (sic) expensas de dos Religiosos, Curas Párrocos de Ilocos Norte*. Con las licencias necesarias. Manila: Imprenta Amigos del País. Calle de Anda, núm. 1. 1882.

16.º de 354 págs.

217. VOCABULARIO. Vide *Arte*.

# ADICIONES Y ENMIENDAS

(A continuación se imprimen los apuntes que el P. Santiago Vela había recogido para corregir y aumentar su *Ensayo*, formados en su mayor parte por escuetas indicaciones sin revisión ni labra. Tal como las hallo, así las publico, respetando escrupulosamente el original.

De los autores que viven aún, encuentro bastantes notas, no en demasía con relación a lo producido: a veces sólo son meras indicaciones, o guión, para investigaciones posteriores. He prescindido de ellas y únicamente completo las que atañen a escritores recientemente fallecidos cuya noticia he alcanzado. Proceder de otro modo—dada la facilidad con que la prensa en todas sus manifestaciones brinda hoy, y aun en ocasiones fuerza, a escribir, y dado también el extenso campo de acción de los Agustinos en España, América y Filipinas—nos conduciría a dejar en el silencio acciones meritorias y trabajos literarios, con detrimento de la justicia. El inventario aproximado, ya que no exacto, de cuanto se ha publicado en los últimos veinte años, no es labor de algunos, ni aun de muchos meses: por ello lo mejor es, por el momento, de no ilusionarse con lo irrealizable, imprimir y salvar lo allegado por el infatigable bibliógrafo agustino, y esperar que con el tiempo se complete su obra—si alguno siente bríos y habilidad para la ruda empresa.

Perfeccionarla es aspiración digna de todo encomio; dar cabo y remate a tan noble deseo exige largos años y pacientes vigilias. Fr. J. Z. C.).

# A

**Abad** (Fr. José).

[SERMONES].

Se encuentran de él cuatro sermones, predicados en el Ecuador en 1678, en la colección del P. José Andrade.—Véase adelante la nota de este religioso.

**Abad de San Juan Bautista** (Fr. José).

*Apuntes sobre Mindanao*.—M. S. de 56 págs. en fol.

Están fechados en Manila a 16 de Julio de 1899. Contienen una descripción geográfica e histórica de Mindanao, sobre todo en lo que dice relación con los trabajos misionistas de los PP. Agustinos Recoletos. Háblase especialmente sobre el Distrito de Misamis y pueblos de Loculan, Jiménez, Aloran, Oroquieta, Langaran y María Cristina o sea Maranding.—P. Fabo.

**Aballe** (Fr. Manuel).

[ELOGIO FÚNEBRE de Dña. Isabel de Braganza].

Conventual de San Agustín de la Coruña. Encargado de hacer el *Elogio fúnebre* de la citada Reina, esposa de Fernando VII, se imprimió su sermón en la Coruña, sin que hayamos podido hasta ahora hallar ejemplar alguno de dicha oración. Así Murguía en su *Diccionario de escritores gallegos*, pág. 57.

**Abarca** (Fr. Gabriel).

Firmó un contrato con Argos, arquitecto, que se comprometió a hacer nuevo convento e iglesia en 10 de Septiembre de 1602.

En el leg. 57 de los pertenecientes a San Agustín de Segovia existe, sin principio, un cuaderno donde se hallan todas las condiciones minuciosamente expresadas del contrato. Todas las hojas están firmadas y rubricadas por el P. Gabriel Abarca y por Argos.

**Abarca** (Fr. Juan de).

En 1655 estaba en San Felipe el Real de segundo predicador; pidió una celda en propiedad, como entonces se acostumbraba, por haberla *labrado* a su costa. (Libro de consultas, año indicado). En 1656 se encuentra uno del mismo nombre en Burgos.

**Abás** (Fr. Carlos).

Figura como Lector en el convento de San Sebastián de Epila en un *Estado* de la Provincia de Aragón en 1815 y tenía entonces treinta y seis años. Era Maestro en 1826, Prior del convento de Zaragoza y contaba entonces treinta y dos años de profeso.

Véase la nota del P. Tomás Pastor y el impreso: *Libri geneseos* etc.

**Abella** (Fr. Francisco Antonio).

«RELACION de la insurrección de Ilocos».

Citada por Montero y Vidal, *Historia general*, II, 387.—Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pp. 376.

**Acevedo** (Fr. Antonio de).

Nota del Registro de los Generales de la Orden, por el P. Herrera: «7 Nov. (1587) F. Antonio de Acevedo concionatori facultas conceditur *Silvam spiritualem*, et *Expositionem Symboli* imprimendi».

—CATECISMO de los misterios de la Fe, con la exposicion del Simbolo de los Santos Apóstoles. A do se enseña, todo lo que vn fiel Cristiano esta obligado á creer, y vn cura de almas á saber, para enseñar á sus ovejas. En Barcelona. Con licencia, Impresso, en casa de layme Cendrad. Año de 1589.

4.º de 281 hs. y además las que ocupan los preliminares e índice.

Roura y Pujol, *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*, pág. 68 del tomo I.

Murguía, en su *Diccionario de escritores gallegos*, pág. 101, trae el artículo correspondiente de este autor a quien llama Fr. Antonio Francisco Azevedo y Neira. Con el testimonio del P. Herrera corrige el error del P. Ossinger, que hizo al P. Acevedo hijo de hábito del convento de Medina del Campo. Murguía anduvo muy escaso de noticias biográficas, fuera de las que consigna relativas a la profesión de nuestro agustino copiadas del P. Herrera.

Le atribuye tres números:

1.º *Catecismo de los misterios de la fe*.

2.º *Crónica de la Orden de San Agustín*, noticia tomada del P. Herrera y discutida por nosotros, sobre lo cual véase lo que apuntamos en el artículo del P. Esteban García.

3.º *Sermones de Francisco Fernández Galvan, traducidos al español*. Madrid, 1615.—

4.º Nicolás Antonio afirma que esos sermones fueron traducidos por Antonio de Acevedo y Sa de Miranda, pero ese Acevedo ¿fue el agustino?

**Acevedo** (Fr. Antonio de).

De los registros de la Congregación del P. General y Asistentes: «30 Octobris 1607 fit præses capituli Mexici M. Antonius de Acevedo; et conceditur ei edere in lucem *Libros chronicarum*».

Esta nota se encuentra en los apuntes del P. Herrera sacados de los registros del archivo generalicio de Roma. Como puede colegirse se trata de un P. Acevedo que debía de residir en Méjico, el cual había pedido licencia para publicar la *Crónica* de Méjico, probablemente, y quizá se trate de la obra que tenía para entonces terminada o poco menos el P. Francisco Muñoz.

**Acevedo** (Fr. Luis de).

Marial. Discursos morales en las fiestas de la Reina del Cielo Nuestra Señora compuestos por el P. Fr. Luis de Acevedo Predicador de la Orden de nuestro Padre San Agustín. Dirigido a D. Diego Sarmiento y Acuña Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de las Villas y Casa de Godomàr y Corregidor de la Ciudad de Toro. (Impreso en Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba. Año 1600). Tomo II. III. Lérida: Imprenta Mariana. 1912.

8.º may. de 188 págs. y 1 s. n. de índice.

No hemos visto más que el presente tomo y suponemos impresos los restantes que completarán la reimpresión de toda la obra. Este es el segundo, como se lee en la portada y no



comprende más que los discursos relativos a las fiestas de la Visitación y Purificación de la Virgen. El número III que se ve a continuación de la indicación del tomo debe de ser número de orden de alguna de las series que suele publicar la Academia Mariana de Lérida.

Se publicó toda la obra en cinco tomos según un anuncio de Gili.

### Acosta (Fr. Francisco de).

—Breves de Su Santidad para los Reyes de Persia, que llevaron el P. Acosta y D. Diego de Miranda.

—Instrucción a ambos para su viaje allá.

—RELACIÓN del P. Francisco de Acosta, portugués, que regresó de la India Oriental, sobre la embajada que el Rey de Persia envió con un inglés.

—RELACIÓN del P. Acosta de la misión del P. Nicolás Melo.

—Llegada del P. Acosta y de D. Diego de Miranda a Praga, camino de Persia, disgusto de Su Santidad porque por donde pasaban gastaban el dinero en libreas y vanidades y órdenes para que regresasen.

Papeles existentes en Simancas, K. 1650 (C. 56), según el *Catálogo IV Secretaría de Estado*, por D. Julián Paz, págs. 646 y 647.

Data de estos papeles. Año 1601.

### Acosta (Fr. Francisco de).

En 15 de Noviembre de 1655 pidió sitio en San Felipe el Real para edificar una celda para él y otra para su hermano, dando de limosna al convento 4600 reales, y le fué concedido.

### Aganduru Móriz (Fr. Rodrigo).

D. Carmelo de Echegaray publicó en San Sebastián el 1895 una memoria muy interesante con el título de *Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa*, en la cual incluye una biografía muy extensa del P. Aganduru, reproduciendo casi en su totalidad la publicada por el P. Luis de Jesús en el tomo segundo de la *Historia general de los PP. Recoletos*. Ocupa las págs. 276 a la 519 y huelga consignar la importancia excepcional que da al biografiado con sus observaciones propias o llamando la atención sobre párrafos o hechos referidos por el P. Luis, en los cuales el lector debe fijarse para comprender la magnitud de la figura que ante sus ojos se trata de dibujar.

Incluye en los apéndices documentos que no deben olvidarse; ocupan las págs. 551-572 y son los siguientes:

- I. ITINERARIO del viaje que hizo el P. Aganduru Móriz desde Goa á Ormuz.
- II. DESCRIBE EL PADRE FRAY RODRIGO brevemente las Provincias del Imperio de Persia.
- III. ITINERARIO del viaje que hizo desde Basora á Mucazén.
- IV. TRADUCCIÓN latina de la carta de obediencia dirigida por los cristianos de Basora al Sumo Pontífice Urbano Octavo.
- V. DECRETO de Su Santidad Urbano Octavo, disponiendo que el P. Aganduru Moriz se dirija de nuevo al reino de Oesa.
- VI. FACULTADES concedidas al P. Aganduru como misionero apostolico de Oesa y de los reinos vecinos.
- VII. CARTA de Su Santidad Urbano Octavo al Rey Felipe Cuarto de España, relativa á los trabajos apostólicos del P. Aganduru Móriz.

CONVERSIÓN de las Filipinas.

Bibl. Barberini, codex 1172 in 4.º

V. Hervás y Panduro.

Este mismo pone una obra con el título:

*Insularum Philippinarum status*. Codex 1225, pág. 125.

Es anónima y está escrita en español. Su autor fué indudablemente un misionero español porque la obra está dirigida al Papa, y dice que fué enviado por la iglesia, audiencia y república de Filipinas. Su título es:

Relación de la nueva y más remota cristiandad de las indias orientales llamadas Filipinas: de su sitio y calidad.

—Debe reproducirse, por lo disparatada, la biografía de este religioso, que se encuentra en la pág. 194 del tomo 1.º de la *Biogr. Ec.*: «Vivió, dice, en los reinados de Felipe III y Felipe IV, en tiempo que se distinguían por su celo apostólico los Agustinos descalzos que habían contribuido mucho a los rápidos progresos de la religión católica en el Japón. y convertido la numerosa nación de los Tagalos, que ocupaba la isla de Luzón, y que se ha mantenido cristiana. Comisionado Aganduru por los religiosos en 1640 para pasar a Roma a rendir homenaje y prestar obediencia al Papa Urbano VIII de parte de los nuevos católicos, escribió la *Historia de las conversiones hechas en el Japón y en las Filipinas*, a la que añadió la *Relación circunstanciada de su embajada religiosa*, que dió a luz en Roma y presentó al Card. Francisco Barberini, Arzobispo de Reims, sobrino del Papa. Aganduru compuso otra obra en dos tomos, que contiene una *Historia general de las islas Molucas y Filipinas*, desde su descubrimiento hasta mediados del siglo en que vivió».

### Agramont (Fr. Pedro de).

Natural de Madrid, profesó en San Felipe el Real a 1 de Febrero de 1639. Fué predicador de S. M.—Así el P. Méndez en sus apuntes sacados de los libros de profesiones de aquel convento.

Siendo Predicador de S. M. impuso en el convento de San Felipe el Real

una cantidad, y su ofrecimiento fué aceptado en consulta de 29 de Mayo de 1677.

Falleció en S. Felipe el Real hacia el 3 de Diciembre de 1707, según un libro de misas del convento de Madrigal.

Aprobación de la obra *Primera parte del Curioso escaparaté*, por el P. Cortés del Rey. Zaragoza, 1668.

### Aguiar (Fr. Diego de).

En la *Bibliotheca Mexicana* de Ramírez se da cuenta, núm. 208, de la siguiente obra: *Commentarium in Acta Apostolorum* D. Joannis Chrisostomi, Des. Erasmo interprete. Antwerpiae, 1562; añadiéndose la noticia de que llevaba esta inscripción: «De la Librería de S. Pablo de Mexico. 1689, Fr. DIEGO DE AGUIAR.» Luego se dice: Aguiar was Superior of the convent of S. Paul, and wrote a continuation (still in MS.) of Grijalva's *Cronica de las Provincias del Orden de S. Agustín de la Nueva España*. Mexico, 1614. See Beristain, tom. i. p. 19».

### Aguiar (Fr. Pedro de).

*Informaciones de la vida, martirio y milagros del Ven. P. Fr. Diego Ortiz, protomártir del Perú.*

Un año después de su martirio, o sea el 1572, el Gobernador D. Martín Hurtado de Arbieta recibió en Vilcabamba las informaciones que pudo recoger de indios y españoles acerca del referido martirio, y una vez terminadas se las entregó al Virrey del Perú D. Francisco de Toledo, el cual las remitió originales a España. Mas como habían sido hechas ante un juez secular, el P. Fr. Alonso Maraver, Prior del convento del Cuzco, envió en 1595 a Vilcabamba

al P. Fr. Pedro de Aguiar con el fin de recobrar el cuerpo del santo mártir y trasladarle al Cuzco, procurando antes de ejecutarlo recoger cuantas informaciones y noticias pudiera de la vida, martirio y milagros del Ven. Ortiz. Dicho P. Aguiar llevó a cabo su cometido a satisfacción, contando para ello con la autorización del Obispo de Vilcabamba, Ilmo. Señor D. Antonio de Raya, y las informaciones por él reunidas debieron de formar la cabeza del proceso de beatificación que se logró introducir en Roma a principios del siglo xvii. En 1608 era Procurador de la causa el Rmo. P. Francisco Pereyra, Asistente General de las Provincias de España e Indias, el cual dió bastante publicidad a la historia del martirio del Ven. Ortiz, pues se habla de libros impresos por entonces en Roma en los cuales se llama a nuestro Venerable Santo Beato. Las informaciones en el Perú se siguieron después, a juzgar por las que se citan en poder del Ilmo. Meneses a quien debieron de remitirse acaso directamente. Véase lo que se dice con respecto a este particular en la nota bibliográfica de dicho Señor, y también lo que apuntamos en la del P. Nicolás Suárez de quien sacamos estas noticias.

\* Un Fr. Pedro de Aguiar aparece en Valladolid como conventual por los años de 1599, 1600 y 1620.

### **Aguiar (Fr. Antonio de).**

Solo con que se vean las portadas de las obras de Egidio Romano que editó, cualquiera que sepa un poco de latín advertirá que aquellos títulos no corresponden a obra ninguna del P. Aguiar, sino que todas ellas son exclusivamente del *Doctor Fundadísimo*, aparte las notas ilustrativas y el trabajo en editarlas, que a nada viene a cuento por ahora. Pues bien; el P. Hurter habla de esas obras demostrando a los lectores que ni las ha visto, ni sabe lo que se trae entre manos, y para que se juzgue de su ligereza, vamos a reproducir sus mismas palabras. Trata o menciona en el texto al P. José de Aguiar, jesuíta, y en nota escribe lo siguiente: «Alius est a FRANCISCO Antonio de Aguiar, cujus SUNT: *Defensorium* seu correctorium corruptorii operum d. Thomæ et *quæstiones disputatæ* de esse et essentia, mensura cognitioneque angelorum, Cordubæ 1701 in f.; commentarii b. Aegidii Col. Romani Er. O. S. Aug. in 1. l. *sententiarum*, ib. 1699 in f.» (*Nomenclator litterarius*, col. 670 del tomo IV, ed. de 1910). Es decir, que hace autor al P. Aguiar del *Defensorium, sive Correctorium Corruptorii operum Divi Thomæ* etc., de Egidio Romano, editado solamente por dicho Padre en 1702—no en 1701—, y de las *Quæstiones disputatæ*, que salieron en el mismo tomo, de Egidio Romano también, y únicamente pone a nombre de éste los comentarios sobre el primer libro de las *Sentencias*, aunque otra cosa puede deducirse del modo como el P. Hurter redacta la nota. No cita, como se ve, los tomos restantes que en años sucesivos dió a la prensa el P. Aguiar, a quien, entre paréntesis, le cuelga el nombre de *Francisco*. ¿En qué fuentes bebería el P. Hurter esas novedades?

### **Aguiar (Fr. José).**

«Aprobación del M. R. P. Fr. José de Aguiar, del Orden de San Agustín, Maestro de Sagrada Teología, Definidor de su Provincia de Andalucía, Prior que fué del convento de Jaén, Examinador sinodal de su Obispado, dos veces Prior del convento de Granada y Examinador sinodal de aquel Arzobispado», su fecha en Madrid y Noviembre de 1737, de un *Sermón* de exequias del H.<sup>o</sup> Legó Fr. Luis de San José, franciscano, predicado por el P. Fr. José Torrubia, del mismo Orden. Madrid, 1737.

Bibl. Nacional. Varios 1-239-18.

### **Aguiar (Fr. Juan de).**

Señor. Títulos, lecturas, y sustituciones de Cathedras, y actos de conclusiones de los opositores a la Cathedra de Prima de Theologia de la Vniuersidad de Salamanca que vacó por la promoción del M. Fr. Francisco de Gamboa de la orden de S. Agustín, a confessor del señor D. Juan de Austria.

El M. Fr. Juan de Aguiar Prouincial de la horden de S. Agustín Cathedratico de propiedad de Philosofía Moral Bachiller en Theologia por esta Vniuersidad en diez y nueve de

Febrero de seiscientos y treinta y cinco, auiendo acauado los cursos el año de seiscientos y veinte y quatro, Licenciado en Theologia por esta Vniuersidad a diez y seis de Febrero de seiscientos y treinta y ocho, M. a dos de Setiembre del mismo, hizole V. M. merced de primera oposicion de la cathedra de Escoto en veinte y quatro de Marzo de quarenta y tres, en competencia del M. Fr. Matias de Hebia, M. Fr. Joseph Romero, M. Andres Arnaut, M. Fr. Diego de Prado, y Licenc. Francisco Sanchez, D. Iuan Rubiños, y D. Alonso Nuñez. Hizole V. M. merced de la Cathedra de Santo Thomas de segunda oposicion en veinte y seis de Nouiembre de quarenta y quatro en competencia de los dichos Maestros Hebia, Arnaut, Romero, Prado, y del M. D. Gabriel Vazquez de Sabedra, y otros opositores; hizole V. M. merced de la cathedra de Durando de tercera oposicion, en Octubre de quarenta y ocho, la qual vino proueida por V. M. en el dicho M. Fr. Iuan de Aguilar con la de Prima de Theologia, que se proueio en el M. Reies, y las resultas en otros opositores, y de la de propiedad de Filosofia moral que oy tiene en Mayo de cincuenta y dos, a presidido despues q se graduó de M. en Theologia veinte y seis actos de conclusiones de Vniuersidad trece maiores de mañana y tarde, y trece menores. Tiene echas informaciones de auer leído en esta Vniuersidad diuersas materias de Theologia, y Moral en mas de cinco años con mui numerosos auditorios, y entre otros testigos que depusieron en dichas informaciones depusieron los Doctores, Bonilla, el Doctor Randoli, Doct. Ramos, Porras, don Pedro de Leon, M. Fr. Angel Manrique, y M. Fr. Bernardino Rodriguez, ha hecho cõ esta seis oposiciones a cathedras, y tiene probado auer arguido a muchos actos de conclusiones que se an ofrecido desta facultad.

El M. Fr. Joseph Romero de la orden de la Santissima Trinidad cathedratico de Durando Bachiller en Artes por esta Vniuersidad a diez y siete de Nouiẽbre de seiscientos y treinta y cinco auiendo acauado sus cursos el año de veinte y cinco Bachiller en Theologia por la Vniuersidad de Valladolid a seis de Henero de treinta y siete, auiendo acauado sus cursos el de treinta y vno. Incorporosse en esta Vniuersidad de Salamanca a trece de Henero de treinta y siete Lic. en Theologia por esta Vniuersidad a veinte y ocho de Iunio de quarenta M. en Theologia a nueue de Nouiembre de quarenta y vno, llebo por votos de estudiantes vna cathedra de Regencia de Artes en Nouiembre de treinta y seis, en concurso de don Diego Medina Magistral, que fue de la santa Iglesia de Cuenca, Doctor Somoza Magistral, que fue en la de Leon, y dignidad de Toledo, hizole V. M. merced de la Cathedra de substitutione de Filosofia natural en Iunio de quarenta y seis. Y de la de substitutione de Filosofia Moral en Febrero de quarenta y siete y de la de santo Thomas, en Octubre de quarenta y ocho, hizole V. M. merced de la cathedra de Durando que oy tiene en Iunio de seiscientos y cincuenta y dos Ha hecho seis oposiciones a Cathedras de Artes las tres a cathedras de propiedad y tres à cathedras de Regencia, la primera en Henero de treinta y seis. Ha hecho catorce oposiciones a cathedras de Theologia, y dellas las cinco de hora y media la primera en Agosto de treinta y siete y la segunda fue a la que se proveio en el M. Fr. Angel Manrique Obispo que fue de Vadajoz en Diciembre de treinta y ocho, en concurso del M. Fr. Bernardino Rodriguez Obispo que fue de Guadix, M. Fr. Gaspar de los Reies, M. D. Iuan de Chalaz Obispo de Calahorra, M. Hebia, M. Arnaut, y otros. Ha presidido despues que es M. en Theologia diez y nueue actos de conclusiones de Theologia nueue mayores de mañana y tarde diez menores. Consta auer sido examinador en la capilla de santa Barbola, en los grados de Licenciamientos de los Maestros, Fr. Diego de Prado Fr. Leandro No... (*Falta lo restante*).

—*Proceso de la cátedra de propiedad de Filosofía moral, que vacó por promoción a la de Escritura del Mtro. Gabriel Vázquez de Saavedra, Canónigo Doctoral de Escritura en la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad de Salamanca y se proveyó en el P. M. Fr. Juan de Aguilar de la Orden de San Agustín, de que tomó posesión en 2 de Mayo de 1652.*

—*Proceso de la cátedra de Vísperas de Teología que vacó por ascenso a la de Prima del P. Gamboa. Se proveyó en el P. Aguilar, tomando posesión de la misma en 4 de Mayo de 1655.*

—*Proceso de la cátedra de Escoto que era del P. Gamboa, provista en el P. Aguilar*

por *Cédula del Consejo de 21 de Marzo de 1643*. Tomó posesión el 24. Fueron ocho los aspirantes a la cátedra. El P. Aguilar leyó de oposición *Utrum angelus malus potuerit appetere æqualitatem Dei* que es la cuestión 1.<sup>a</sup>, distinción 6.<sup>a</sup> del libro 2.<sup>o</sup> de Escoto.

—*Proceso de la cátedra de Sto. Tomás* que vacó por muerte del P. M. Fr. Hernando de León, mercedario, y fué provista en el P. Aguilar por cédula de 19 de Noviembre de 1644. Tomó posesión el día 26. Fueron nueve los aspirantes. Leyó de oposición el artículo 7 de la cuestión 39 de la 1.<sup>a</sup> Parte de Sto. Tomás.

—El 8 de Febrero de 1638 se presentó el Padre Aguilar para recibir el grado de Licenciado en sagrada Teología. De las informaciones se infiere que era hijo de Fernando de Aguilar y Beatriz de Cieza, vecinos de Madrid. Acabó sus cursos de Teología en la Universidad el 1635. El examen le hizo el 15 de Febrero de 1638. El 16 recibió el grado de Licenciado, siendo padrino el P. Francisco Domínguez, Obispo de Cotrón. El 26 de Agosto se presentó al Claustro solicitando el grado de Maestro, que su deseo era que el 2 de Septiembre se señalara para recibir dicho grado. Luego dijo que le dispensaran no poderle recibir con pompa porque el P. Cornejo estaba tan grave que ya le habían desahuciado los médicos, en vista de lo cual el Claustro accedió a lo pedido por el P. Aguilar. Es digno de notarse el voto del Claustro en que se expresa el sentimiento que le embargaba por la enfermedad del P. Cornejo. El día 2 de Septiembre, como se había determinado, recibió el grado de Mtro. en Teología el P. Aguilar, siendo apadrinado por el P. Francisco Domínguez.

—Obtuvo la cátedra de Escoto, que era del P. Francisco Gamboa, tomando posesión de la misma a 24 de Marzo de 1643. Tuvo varios coopositores.

—Ascendió a la de Sto. Tomás, de la que tomó posesión el 26 de Noviembre de 1644. Fueron nueve los opositores.

—Se le dió la cátedra de Durando, de que tomó posesión a 17 de Octubre de 1648.

—Hizo oposición a la de Biblia, pero la llevó D. Gabriel Vázquez Saavedra en 4 de Marzo de 1652.

—Se le dió luego la de Filosofía moral, de que tomó posesión en 2 de Mayo de 1652.

—Hizo oposición a la de Prima, que llevó Vázquez de Saavedra en 1.<sup>o</sup> de Abril de 1655.

—Se le dió la de Vísperas, de que tomó posesión en 4 de Mayo de 1655.

—Por su muerte vacó la cátedra de Vísperas y fué provista en el P. Francisco de Rois, que tomó posesión el 14 de Septiembre de 1665.

### **Aguilar (Fr. Lorenzo de).**

A este religioso le hicimos mejicano copiando al P. Perini, el cual, probablemente, no contó con otro dato que el de ver el nombre del P. Aguilar en los libros capitulares de la Provincia de Méjico.

En un trabajo sobre Bernardo Clavijo, profesor de música de la Universidad de Salamanca, publicado por nuestro buen amigo D. Amalio Huarte en *La Basílica Teresiana*, núm. de Julio de 1917, encontramos un Lorenzo de Aguilar mencionado con el motivo siguiente. Era costumbre que los profesores de dicha Universidad se comprometieran a enseñar a un alumno alguna materia determinada, mediando un contrato entre la familia del alumno y el profesor. A este propósito dice el Sr. Huarte que ha encontrado entre la documentación universitaria un pleito que resume en estos términos: «En 1637 el Maestro Gonzalo de Villarroel, Catedrático de Prima de Gramática de la Universidad, en contrato privado, se comprometió a enseñar latín de manera que quedase hábil para oír ciencia, a satisfacción y aprobación de los examinadores de la Universidad, a Lorenzo de Aguilar, hijo de Luis de la Jara, vecino de Salamanca, por la cantidad de 350 reales, pagados a plazos y el último cuando fuese dado por hábil. Después de llevar algún tiempo dándole lección, se vió abandonado del alumno, que ingresó en la Orden de San Agustín, pero los Agustinos no le quisieron recibir hasta que conociese bien la lengua latina, y convinieron con el padre del novicio, en que a su costa se le trasladaría para aprenderla al convento de Santa Catalina de Badaya, antiguo señorío de Alava, dos leguas de la ciudad de Vitoria, donde ellos tenían establecidos unos cursos de latinidad para los novicios que querían profesar y no estaban

en Latín lo suficiente impuestos para poder pasar a estudios superiores, Artes y Teología».

—*Delación de la alegación que el año de 1686* escribieron los PP. Descalzos de San Francisco, Provincia de San Diego, sobre preferencia en procesiones y Actos públicos a los PP. Agustinos.

Tal es la nota que encontramos en el *Indice de las Censuras que de orden del Real y Supremo Consejo de la Santa Inquisición General han dado los Calificadores del Sto. Oficio a diversos libros, proposiciones, papeles que se han delatado en él*. No cabe la menor duda que dicha alegación está relacionada con el impreso del P. Aguilar.

### **Aguilera (Fr. José).**

Acerca del *Curso filosófico* que dió a luz encontramos en el P. Vidal la siguiente noticia: «En el Capítulo de 1718 consideró la Provincia los inconvenientes que se experimentaban de que los Lectores de Artes (frecuentemente mozos) dictasen por escrito a los religiosos y el gran atraso que éstos padecían ocupados en escribir, y arrastrados con el coro y otros muchos ejercicios de obediencia. Acordóse por tanto se escribiese un Curso digno de nuestro crédito y se imprimiese para el uso de la Provincia. Para este fin se acudió a Salamanca y se encomendó este negocio a aquel doctísimo y virtuosísimo Maestro Fr. José de Aguilera, quien desempeñó la expectación y encargo con gran lustre suyo y provecho de toda la Provincia, que hoy sigue gustosa esta misma idea». Años después se hizo lo propio con un *Curso teológico* que por encargo de la Provincia compuso el P. Flórez.—V. el autor citado, pág. 212 del tomo II.

—Confirma el Definitorio lo determinado en el Capítulo intermedio celebrado a 2 de Noviembre de 1719 en que se mandó que los Lectores de Artes expliquen a sus discípulos en tres años los tres tomos impresos, escritos por el P. M. Fr. José Aguilera; y en Salamanca un Lector de Teología explique y haga practicar a los estudiantes el *Apparatus Concionatorum*, desde el tercer año de Teología, sin que pueda ser Predicador el que no hubiere asistido a lo menos un año a dicha explicación. Y que en todos los conventos se celebre la fiesta de San José, con solemnidad exterior de segunda clase». Capítulo de la Provincia de Castilla, 1721.

### **Aguirre (Fr. Andrés de).**

*Carta del Provincial* [de los Agustinos] a un religioso de la Compañía. [Manila, 1582?]. Existe en el Archivo de Indias, 68-1-42.

Parece estar dirigida al P. Jesuítas Sedeño y es breve. Trata de las misiones de los Agustinos y de sus trabajos apostólicos.

—*Memorial dirigido a Felipe II* [Madrid, 1583]. Es una copia evidentemente y parece haberse presentado el memorial en 1583, pues dice el P. Aguirre que hacía 19 años que había ido a Filipinas con Legazpi.

V. Robertson, *Bibliography of the Philippine Islands*, pág. 258.

### **Aguirre (Fr. Martín de).**

Existe en la Biblioteca Angélica de Roma un ejemplar de la traducción italiana de la relación del P. Aguirre con estas señas:

RELAZIONE LAGRIMEVOLE fatta dal P. Priore di Taal Fr. Aguirre dell' Ordine di S. Agostino sopra gli effetti prodigiosi, che per sei mesi continui ha cagionato il Volcano esistente in una piccola isola situata nel messo della laguna Bongbong, distante quindici leghe dalla città di Manila, capitale delle isole Filippine. Impreso in Roma MDCCLV en la imprenta de Generoso Salomoni.

4.º de 4 págs.

—*Relacion...* Casaisay, Diciembre 5, 1754.—3 hs. en f.º

Al final: «Es copia de una Relazion impresa que ha venido de México, sin variación de estilo, acento ni coma.»

Transcripción hecha el 1800 probablemente.  
Robertson, *Bibliography*, pág. 340.

### Aguirre (Fr. Miguel de).

—*Obras de Lorenzo Gracian*. Madrid, 1664.

Publicadas en dos tomos. Parece que sólo es el segundo el que está dedicado al P. Aguirre, y hay que verlo para saber los elogios que se le tributan.

—En el sermón fúnebre predicado por el P. Fr. Luis de Jesús en las honras celebradas por el P. Fr. Miguel de Aguirre, nos cuenta de él que fué fervorosísimo devoto de N. Señora de Copacavana. «Colocó, añade, una imagen de la Virgen con grandísima ostentación y gasto en el gran Colegio de Dña. María de Aragón, que por las fiestas y octavarios es célebre santuario de Madrid. Estando en Roma colocó segunda imagen en la iglesia del Hospicio, que allí tiene nuestra Recolección. Tercera puso en un colateral en nuestro colegio de Alcalá. Cuarta veneramos en esta hermosa y rica capilla, imán de los cortesanos de Madrid. Con quinta imagen le cogió la muerte, que la tenía en su celda, para colocarla en Mancera, cuya capilla y retablo se está obrando...»

—«El mencionado P. Luis nos cuenta que estando en Roma el P. Aguirre, a instancias suyas, escribió un libro de la Virgen de Copacavana el eruditísimo P. Hipólito Marracío. «En este convento, añade, acabó con un religioso que escribiese otro del mismo asunto. Y en los ratos que le daban lugar las ocupaciones, meditó escribir alabanzas, no vulgarmente discurridas, de esta Soberana Reina.»

—«El P. M. Fr. Miguel de Aguirre..., fué el que trajo a Madrid la imagen de N. Señora de Copacavana, que en el reino del Perú es esta Señora lo que Guadalupe y Monserrate en España, y la colocó en el colegio de D. María de Aragón con grande solemnidad a 8 de Abril de 1652 y asistió con gran concurso de gente D. Julio Rospillosi, Nuncio de Su Santidad, y dijo misa en su altar mayor, en que se halló gran número de la nobleza de Indias y de España. De todo esto soy testigo de vista y de la devoción con que el pueblo devoto visita este santuario.» Así González Dávila en su *Teatro eclesiástico de las Indias*, fol. 34 del II tomo.

—Estuvo algún tiempo en el convento de Cartagena. (Déc. 8.<sup>a</sup> pág. 67 de la *Historia de los Descalzos*).

—*Fr. Miguel de Aguirre*.

Con este título publicó Medina un trabajo bibliográfico en *El Correo del Perú*, Lima, Julio y Agosto de 1875. Núms. XXX a XXXIII.

### Agurto (Ilmo. D. Fr. Pedro de).

*Carta para S. M.* de Fray Pedro de Agurto, obispo de la Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús, en que refiere la pérdida del fuerte de Anbuco, daños que hizo el Enemigo (*asi*) &.<sup>a</sup> Santísimo Nombre de Jesús. Junio 30, 1605.—Archivo de Indias, 68-1-34.

Comienza: «Señor. Por ser las nuevas tan ciertas...» Concluye: «nuestra defensa y conservación», con la fecha y firma.

Está dirigida al Rey o a su Consejo. Poseía una copia el P. Navarro.

V. Robertson, *Bibliography*, pág. 278.

—«Mas deseoso el P. Fr. Juan de Borja, que al presente es Presidente del Hospicio que tiene la Provincia de Filipinas en Méjico, siendo Prior en nuestro convento de Cebú, de dar honroso sepulcro a los dos Obispos, que estaban enterrados en la iglesia de aquel convento, el uno D. Fr. Pedro de Agurto y el otro D. Fr. Pedro de Arce, reconocido a que éste le había ordenado de sacerdote, y llevado de la opinión en que murió, que no era conocido tanto por su propio nombre como por el de Obispo santo, dispuso una urna de molabe, madera incorruptible, y en ella hizo dos divisiones, para los dos Prelados, que habiendo sido tan amigos en vida, fué providencia no los dividiese la muerte, para cuyo efecto convidó al Cap. D. Juan de Atienza Ibañez, Alcalde ordinario de Cebú, para que como Juez receptor diese testimonio

de la traslación y circunstancias de ella. Mas habiendo reconocido el sepulcro de D. Fr. Pedro de Agurto, hallaron en una caja muy pocos huesos de su cuerpo, porque en un incendio que abrasó la iglesia, quemó los más huesos y la calavera. Mas como había solo 14 años que había sido enterrado D. Fr. Pedro Arce, no le había alcanzado el rigor del accidente a su cuerpo, y así, reconocido por un sacristán que se halló a su entierro, llamado Cristóbal, el sepulcro, le abrieron y hallaron todos los huesos sin faltarle aun el más pequeño de su cuerpo, con lo cual, colocados en la urna los huesos de ambos Obispos, con sus nombres esculpidos en el lugar de cada uno, con concurso del Alcalde mayor, ciudad y religiones, y curas, y gran concurso de gente, cargaron los sacerdotes la urna y la llevaron detrás del retablo del altar mayor al lugar que estaba dispuesto, al lado del Evangelio donde fueron trasladados dichos dos Obispos año de 1663, y sus dos sombreros, intactos por la inclemencia del tiempo, están colgados en la misma iglesia al lado del Evangelio».

Nota marginal al cap. 30 de la 2.ª Parte de la *Crónica* agustiniana de Méjico, del P. Aguiar.

### Alarcón (Fr. Bernardo de).

Al principio del *Arte doctrinal*, del P. Miguel de Guevara, hay dos poesías, un soneto y unas décimas, en alabanza de este autor, suscritas por el P. Bernardo de Alarcón, Lector de Teología y Secretario de Provincia. Las publica D. Alberto María Carreño en su obra *Joyas literarias del siglo XVII encontradas en México*, págs. 171 y 172.—Véase el artículo dedicado al P. Miguel de Guevara.

—Fué Prior del convento de Xaiona, como se expresa en la aprobación que dió a la *Historia de la Provincia* de Mechoacán, por el P. Basalencque. México, 1673.

### Alarcón (Fr. Juan de).

[*Dedicatoria del «Libro del Regimiento de los Señores»*].

A gloria e seruicio del alto Dios que de los omes virtuosos se sirue e contenta et a prouecho e consolacion de los que en este libro leeran en especial de uos Señor condestable auiendo sentido en vos juizio fondo de discrecion prudencia e fortaleza e otras virtudes que dios vos dio con exercicio de las quales e uso le podedes plazer e seruir yo vn indigno frayle de la orden de sant agosin o quiza lo fizo o fazeme dios acordar e proponer que un libro e tractado para vos principalmente dende para otros trabajase de componer non me mueue a ello ni buena vida ni mi ciencia que es bien poca mas la buena voluntad que tengo a vuesaira noble persona la qual dios que todas las cosas gouierna en esta vida ha prosperado et engrandecido mucho et por cierto yo et todo otro ome que la santa scriptura lee o algo de ella entiende deuenos tanto bien de dios sentir que tiene poder e puede tener querer de a vos et a otros semejantes que en esta vida ensalço ensalzarnos en la otra e leuarnos a la gloria cada que por vosotros non quede esforçando vos de trabajar e deseando le seruir e poniendolo en obra el qual libro et tractado propuse en seis partes partir en la primera tractando como dios gouierna et rige este mundo e tiene cura general de todas las cosas et singular de cada una segun que a cada uno pertenesce. en la segunda como dios ensalça a los que quiere dandoles riquezas gracia de señores esfuerzo juycio e paciencia e perseverancia e denuedo sin las quales virtudes e otras semejantes non cabria en ellos el bien temporal ni largamente les podria durar. la tercera como los que asi ensalça se deuen auer con dios e como deuen con sus proximos vsar. en la quarta como muchas de las honrras e riquezas con que dios los consolo tomaron et toman ocasion de pecar. en la quinta como dios los soporta e dessimula sus pecados e non cessando ellos de pecar non cessa dios de los prosperar a las vezes dios los reuoca o torna asy despertando. la sexta como arrepentidos e conuertidos deuen a dios buscar et a el seruir de complazer e como se deuen con sus proximos auer».

—17. Item vn altre libre appellat *Libre dels Regiments dels senyors* scrit en paper de Xatiua ab cubertes de paper engrutades cubert de cuyro vermell empremtat ab algunes sieletes d oripell lo qual comença «Al noble senyor seu es spronat» e faneix «que mori seus infants».



*Translat del Inuentari fet dels llibres del Rey en Marti*, publicado por Massó Torrents en la *Revue Hispanique*, tom. XII pág. 412 y sigs.

### Albiz (Fr. Martín de).

El P. Pérez Goyena, en el juicio crítico que publicó en *Razón y Fe*, págs. 365 y siguientes (vol. XXXVIII) del primer vol. de este ENSAYO, dice con respecto al primer número del P. Albiz: «Al tratar del P. Alviz afirma que, según Backer, su *Commentaria in Physicam Aristotelis* se encontraba en la Biblioteca de los Jesuítas de Salamanca, sin añadir si impresa o manuscrita. Lo que dice Backer, corregido por Sommervogel, es que se encontraba en la Biblioteca de Salamanca, a saber, en la de la Universidad, significando que estaba manuscrita. Debí tomar la noticia del *Catálogo de los Libros Manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1885), en cuya pág. 15 se lee: Alviz (Martín), Jesuíta. *Commentaria in Physicam* (sic) *Aristotelis*. Un tomo en 4.º».

IHS. MR. | Commentaria | in octo Phi | sicorum Aristo. | libros per ad | modum R. P. Mar | tinum de Al | viz Theo | logum. | Societatis Jesu An | no 1595. Feria quin | ta post Divum | Lvcam. | Quid Philosophia, quae ejus | Partes, etc. etc.

M. S. de 598 hs. numeradas en 4.º y 15 hojas al principio s. n., las cuales contienen:

Index copiosissimus omnium disputationum quaestionum et sectionum quae in his octo phisicorum Arist. libris continentur.—7 hs. + 2 en bl. + 2 con un proemio o introducción + 2 en bl.

Existe en la Universidad de Salamanca con la sign. 5-8-18 y procede del colegio de los PP. Jesuítas de la misma ciudad.

—El P. Hurter le dedica en su *Nomenclator literarius*, col. 671, del tomo III, el siguiente elogio: «Martinus de Alviz primum S. J., dein O. Erem. S. A., primariae cathedrae Theologiae Compluti rector, vir omnium aequalium iudicio in rebus theologiacis fama admodum celebris († 1633), cujus extant tractatus tres, *de altissima scientia, inscrutabili voluntate, investigabili praedestinatione ac ineffabili Trinitate*, Compluti, 1632.»

—Con fecha 6 de Junio de 1614 se expidió a su favor un breve por el cual se le concedía gozar los réditos de un beneficio.—V. *Analecta Augustiniana*, pág. 470 del tomo V.

—El Consejo Real dió la cátedra de Sto. Tomás en la Universidad de Alcalá al P. Martín de Albiz, uno de los cinco que se opusieron a ella, tomando posesión de la misma el 20 de Marzo de 1630. La leyó hasta el 1655 en que murió. Figura este Padre entre los profesores de la Universidad complutense desde 1621, en que obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología; el año anterior se había opuesto a la de Escoto que perdió por un voto, pero la llevó en otra oposición en 1626. En este mismo año y antes de obtener la de Escoto se había opuesto a la de Prima de Sto. Tomás. Militó siempre en las filas tomistas.—V. *La Ciencia Tomista*, pág. 406 del tomo XIII.

—Dió su aprobación y censura a las obras:

*Historia y Diálogos de Job*, por el P. Gallo, 1620.

*Tomus secundus, Commentaria super primam secundae D. Thomae, per P. Fr. Gregorium Martínez*, Ord. Praed. Toletii, 1622.

*Sermon*, información de los milagros etc. del Card. Cisneros, por el P. Juan B. de Poza, jesuíta. Alcalá, 1626.

*Aristotelis Stagiritae de Generatione et Corruptione*, a Joanne Gono Salio. Compluti, 1635.

### Albuquerque (Fr. Agustín de).

Entre los apuntes del P. Sicardo se hallan los extractos de cuatro *Cartas* del P. Albuquerque, escritas a Méjico en las fechas y lugares que luego se expresarán. Esas cartas no existen ya, probablemente, y por lo mismo creemos oportuno reproducir las notas que nos

ha dejado el P. Sicardo, aunque no todas sean del mayor interés. He aquí las notas o extractos en cuestión que en el original llevan esta indicación: «Noticias sacadas de cartas de Fr. Agustín de Alburquerque.»

Por carta fecha en Tondo a 26 de Julio de 1575, da noticia cómo había administrado todos los Sacramentos al P. Fr. Francisco Merino que, según la cuenta, murió por dicho tiempo, y también avisa cómo estaba señalado para ir con el P. Rada a la gran China por el Capítulo provincial, mas por estar cincuenta leguas de distancia del puerto por haber ido con algunos soldados al castigo de un tirano corsario, no pudo ejecutar el viaje, por cuya causa fué en su lugar Fr. Jerónimo Marín por hallarse aprestado para volverse a la Nueva España. Avisa también cómo había 200 leguas con poca diferencia a la China. Avisa de cómo había estado en Pangasinan en compañía de los soldados que fueron [*no sabemos si es continuación lo siguiente o faltan acaso algunos folios en el códice*] y en la vuelta deste viaje padeció una gran tormenta dando en la costa de noche el navío donde se perdió, y los enemigos dieron sobre la gente, siguiéndolo cuatro días y afligiéndole con flechas que dispararon emponzoñadas de que murieron un muchacho y un soldado. Viéndose después en mayores peligros de hambre y cansancio respecto de que atravesando las sierras, y pareciéndoles que en ocho días podrían salir a tierra de paz, tardaron 18 ó 20 con el inmenso trabajo de tolerar continuos aguaceros, y exponerse al riesgo de la muerte a cada paso por lo muy crecido de los ríos (que son muchos) siendo su alimento frutillas de monas, hojas de árboles y algunos caracolillos, por lo cual confiesa haber sido milagro del Señor (atribuyéndolo a las oraciones de la Provincia de Méjico) el haber salido con vida de tantos peligros.

Por carta fechada en Tondo en 7 de Junio de 1577 avisa cómo arribó Fr. Jerónimo Marín.

Por carta fecha en Manila a 4 de Junio de 1578 da él mismo noticia de cómo fué nombrado por Provincial sobre que habla con grande humildad y desprecio de su persona, habiéndose excusado del cargo, y puéstose de rodillas para que le admitiesen la renuncia no habiendo condescendido a sus ruegos, reconoció ser la voluntad de Dios el que administrase dicho cargo.

Por carta de 24 de Julio de 1578 dice él mismo cómo el Arzobispo de México y su Provisor enviaban despachos a aquellas Islas y licencias para que administrasen los clérigos pero no surtieron efecto. Avisa también cómo enviaba todos los papeles que dejó el bendito P. Fr. Martín.

### Aldana (Fr. Diego de).

—«Tiene este número 54 un *Manifiesto* impreso que hizo N. P. M. Fr. Diego de Aldana ex-Provincial y Definidor de esta Provincia, Calificador de la Suprema y Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, contra los alegatos de nulidad de profesión del P. Fr. José de Escobar, religioso profeso del convento de Alcaraz, cuyas razones se verán por extenso en dicho manifiesto fechado por el P. Aldana en Sevilla a 6 de Marzo de 1717».

Nota copiada de un protocolo del convento de Cádiz.

—«Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Diego de Aldana, ex-Provincial, y Definidor actual de la Provincia de Andalucía del Orden de Ermitaños de Nuestro Padre S. Agustín de la Observancia, Calificador del Santo Oficio y Examinador sinodal de este Arzobispado de Sevilla», fechada en esta última ciudad a 16 de Febrero de 1712, acerca de un *Sermon de desagravios* publicado por el P. Miguel de Cristo, carmelita.

Bibl. Nacional. Varios 1-558-10.

—*Dictamen apologetico*, y Parecer theologico del M.º Fr. Diego de Aldana. Exprov.<sup>1</sup> de la Prov.<sup>a</sup> de Andalucía del Orden de mi P.º S.<sup>n</sup> Aug.<sup>n</sup> de la observancia, y Calificador del S.<sup>to</sup> Off.<sup>o</sup> de esta Inquisición de Sevilla, en que claramente se manifiesta, ser injusta la queja que se ha formado por los muy RR. PP.<sup>es</sup> Jesuítas, y delacion que se a hecho a el S.<sup>to</sup> Tribunal de Granada, del modo con que esta escrito el Asserto de una Conclusion Theologica, que entre otras *de peccato originali*, a dado por dos veces a la imprenta, y defendido en

teatro de Conferencias publicas el P.<sup>e</sup> Lector Jubilado Fr. Francisco de Córdoba Regente de los estudios del Convento de nuestro P.<sup>e</sup> S.<sup>n</sup> Augustin de la ciudad de Malaga.

Parece constar este escrito de 5 hojas en folio que existen en el leg. 125 de los pertenecientes al convento de San Agustín de Cádiz (Archivo Histórico Nacional). Pero allí mismo existen diferentes copias en hojas sueltas, repetidas unas de otras con variantes en el título y aun con otros epígrafes dentro del trabajo. Muchas de estas hojas contienen así como intentos del *Dictamen*, que es muy probable se diera o presentara completo al Tribunal de la Inquisición.

Comienza el escrito del P. Aldana con la *Relación breve del hecho* en esta forma: «El día 28 de Mayo del año pasado de 1705 presidio en dicho convento de mi Padre San Agustín de Málaga el dicho P. Regente Fr. Francisco de Córdoba unas Conclusiones de Theologia, en que se defendió por la mañana como principal entre otras el Asserto que aqui se sigue a la letra: *Insipienter indecoreque loquitur de magno Parente nostro Augustino qui asserit; ipsum Sanctum Doctorem constituisse peccatum originale in reatu: cum de eius doctrina clare monstretur peccatum originale constitui per privationem justitiae originalis cum debito habendi illam*. La razón que dicho Presidente tuvo para proponer esta conclusión de este modo fue librar de la injuria que le hace a mi Padre San Agustín el que le atribuye la opinion erronea de que el pecado original, que en los descendientes de Adam se deriva, no tiene en ellos de mácula más que hacerles reos de la pena que Adam nos mereció por su culpa; etc. etc.

**Alday** (Fr. Diego de).

Natural de Bilbao, tuvo por padres a Juan y Mari-Cruz de Salunaga. Profesó en el convento de Burgos el 28 de Septiembre de 1666 en manos del P. Prior Francisco de Paredes, habiendo sido su Maestro de novicios el P. Juan Jerez.

**Aldovera y Monsalve** (Fr. Jerónimo de).

*Fuera*: PAPEL del P.<sup>e</sup> Maestro Aldouera de la orden de S. Augustin calificador del S.<sup>to</sup> Offi.<sup>o</sup> contra el que escriuio el D.<sup>or</sup> Ram tocante a la Concepcion.—está la calificación al fin.

*Dentro y a la cabeza del texto*: Apologia por el voto y juramento que hizo la Imperial Ciudad de Çarag.<sup>a</sup> de defender la immaculada Concepcion de la virgen N.<sup>a</sup> Señora Y por el fuero del señor Rey de Aragon Don Juan el 2.<sup>o</sup> acerca de lo mismo.—Al margen: por el m.<sup>o</sup> fr. Jer.<sup>o</sup> de Aldou.<sup>a</sup> y Monsalve de la orden de S. Augustin cathedratico de visperas jubilado y calificador del S.<sup>to</sup> Officio.

M. S. en fol. de 118 págs., con dos hojas al fin que contienen la calificación del Dr. Gaspar Gil. Sin fecha. En la cubierta se halla escrito el año 1619.

El Dr. Gil pone algunos reparos a ciertas proposiciones del P. Aldovera.—Expediente de la Inquisición, núm. 447. En los núms. siguientes se expresa la prohibición por justos motivos de imprimir en Zaragoza papel alguno referente a las cuestiones de la Inmaculada, por no exacerbar más los ánimos de los que no se mostraban favorables a defender la opinión piadosa. Al P. Aldovera no le supo bien el veto del Sto. Oficio como se dice en esta carta de la Inquisición de Zaragoza a la Suprema de Madrid.

«El Padre Fray Jerónimo de Aldobera Agustino Calificador de este santo Oficio (como escribimos a V. S. en carta de 27 de Agosto) ha sido el que ha mostrado mayor sentimiento de que no le dejasen imprimir su papel tocante a la Concepcion y viendo que se dilatava el darle la licencia para la impresión, procuró algunos sermones de las fiestas y votos que se van haciendo por las parroquias diciendo en ellos todo lo que quería imprimir, y aun al parecer de algunos alargándose demasiado, y han llegado a darnos contra él el memoria]

que remitimos con esta, y ha dado ocasión a que se le escribiese una carta sin firma ni autor cuya copia ha llegado hoy a nuestras manos y la remitimos a V. S. para que por ella considere los daños que atajó con mandar que no se imprimiesen los papeles del dicho Maestro Aldobera y demás religiosos... Zaragoza, 8 de Octubre de 1619».

A continuación va el papel, cuyo epígrafe reza de este modo:

Patri Hieronymo ab Aldobera ordinis Sti. Augustini Eremitarum epistola.

Que es la carta anónima de que se habla en la anterior. Sigue luego:

Tres proposiciones predicó cierto predicador en un sermón que predicó por la fiesta del voto de la Concepción de Ntra. Señora.

Se halla seguida la calificación del P. Diego del Campo, fechada en Madrid a 30 de Octubre de 1619, en la que declara libres de censura las dichas proposiciones, oponiendo sólo algún reparillo de importancia insignificante. También lleva su calificación correspondiente la carta anónima, por el mismo P. del Campo, fecha en 3 de Diciembre y otra del Dr. D. Juan de Pereda y Gudiel, el cual censuró también las proposiciones. En resumen: el P. Aldovera defendía ya como de fe el misterio de la Inmaculada Concepción de María, acerca de lo cual la Iglesia no había declarado aún su sentir.—Expediente, núm. 452.

### Alfaro (Fr. José de).

Hijo de José de Alfaro y Antonia García, vecinos de Cascante; diócesis de Tarazona, profesó en San Felipe el Real el 8 de Junio de 1735.—Fol. 157 del libro V de profesiones de dicho convento.

### Almeida (Fr. Alfonso de).

Agustino, Visitador general y Provincial de la de Chile y Calificador del Sto. Oficio.

PRETENDIENTE de la tierra «conseguir» y Carta para los que navegan el golfo de la Corte. Lima, 1644. Por Luis de Lira.

8.º Consta, además, de los preliminares de este impreso que publicó también una obra sobre la victoria del reino de Chile.

Notas copiadas del códice 6153 donde se hallan adiciones a la *Biblioteca Nova*, de Nicolás Antonio.

### Almeida (Ilmo. D. Fr. Cristóbal de).

He aquí la nota de la segunda edición de la colección de sus sermones:

SERMÕES VARIOS que pregõu o Illustrissimo & Reverendissimo Senhor D. Fr. Christovam de Almeyda Bispo de Martiria, religioso dos Eremitas de Sancto Augustinho, do Conselho de S. Alteza et seu Pregador, Qualificador de Sancto Officio, Provisor et Vicario Geral no espiritual, et temporal na Corte, et Arcebispado de Lisboa. Primeira parte. Lisboa Occidental. Na Officina de Bernardo da Costa Carvalho, Impressor do Serenissimo Senhor Infante. Com todas as licenças necessarias. Anno M.DCCXXV. A custa do Antonio Nunes Correo, Mercader de libros na Rua nova.

4.º de 376 págs. el primer tomo, 416 el segundo, 350 el tercero y 365 el cuarto. Biblioteca Angélica.—P. Conccetti.

### Almeida (Fr. Diego de).

Fuê beneditino. García Pérez en su *Catálogo razonado de los autores portugueses, que escribieron en castellano*, pág. 26, dice por equivocación que fuê religioso agustino, consignando a su nombre dos impresos.

**Aloisi (Fr. Miguel).**

Natural de Puigcerdá, de la provincia de Lérida, profesó en el convento de Barcelona el 3 de noviembre de 1615 en manos del P. M. Fr. Miguel Llor. Fué Prior del convento de Sta María de Esterri de Aneo, y del de Casa de Dios durante tres trienios, Secretario de Provincia, Prior del convento de Barcelona desde el 1635 hasta el 1642, y en este último año fué nombrado Visitador por el Rmo. P. General. Fué también Calificador del Sto. Oficio y Secretario del Tribunal de la Inquisición, y tan versado se dice que estaba en los asuntos de dicho Tribunal, que los Inquisidores le encomendaban todos los negocios. Ignoramos el tiempo que el P. Aloisi permaneció al frente de dicho cargo, emitiendo con tal carácter *Pareceres y dictámenes* sobre doctrinas y personas que no es aventurado afirmar fueran muy considerados, dado el puesto de confianza que ocupaba. Falleció de la peste en Barcelona el 14 de Marzo de 1651.—P. Massot, pág. 107.

**Alústiza (Fr. José V.).**

Murió en Renfería el 8 de Marzo de 1915.

Véase el «Archivo Histórico Hisp. Agustíniano», 3, pp. 322-325.

**Alva (Fr. Antonio José de).**

Consiguió una cátedra de Regencia de Teología en la Universidad de Salamanca, tomando posesión de la misma el 24 de Octubre de 1778.

En 1770 fué nombrado comisario para entender en la impresión de las provisiones reales que podían ser útiles e instructivas para el régimen de la Universidad. La impresión se mandó hacer por el Consejo y los comisarios nombrados por la Universidad fueron seis de los cuales era uno el P. Alva. La impresión de referencia se llevó a cabo.

Consta que en 1815 era catedrático de Teología.

Se licenció el 12 de diciembre de 1765. Se doctoró en Sagrada Teología el 14 de febrero de 1764.

--Maestro Fray Antonio José Alva, del Orden del Gran Padre S. Agustín, Opositor a las Cátedras de Teología en esta Universidad, y Substituto de la de Prima de Humanidad, tiene los títulos, grados y ejercicios literarios siguientes. Primeramente consta tener probados veinte y siete años de estudios mayores en las facultades de Artes, y Teología. Consta haber sustentado once Actos, ocho en Teología y tres en Artes: ocho de ellos fueron mayores y los tres menores: de los de Teología, dos fueron defendidos en esta Universidad por su Religión. Leyó dos veces de oposición con puntos de veinte y cuatro horas siendo cada lección de hora, y sufrido dos horas de argumentos de los MM. de su Religión, Jueces para dar las Lecturas de Artes. Leyó Artes y Teología en Valladolid, y Salamanca, arguyendo, y replicando dentro, y fuera de su Religión según la práctica de su Orden y dichas Universidades. Ha presidido diez y seis Actos mayores, y cinco menores: doce en la facultad de Teología, y tres en la de Artes; y de los de Teología ocho mayores, y ocho menores presididos *pro Universitate* en este Estudio General. Recibió en esta Universidad de Salamanca los Grados de Bachiller en Artes y Teología a diez y nueve de Septiembre de setecientos setenta y tres. Tuvo las funciones de *Quodlibetos* para el Grado de Licenciado. Recibió el Grado de Licenciado por esta Universidad el día doce de Diciembre de dicho año, habiendo precedido dos lecciones de hora, una de Repetición, y otra la noche del riguroso exámen en la Capilla de Santa Bárbara, en el que fué aprobado *nemine discrepante*. Recibió asimismo el Grado de Doctor por esta Universidad con la solemnidad acostumbrada el día catorce de Febrero de mil setecientos setenta y cuatro. Leyó siete veces de oposición, empleando en cada lección una hora con puntos de veinte y cuatro, tres a las Cátedras de Regencia de Artes, dos a la de Vísperas de Teología, una a la de Filosofía Natural, y otra a la de Curso Teológico, sufriendo una hora de argumentos de sus Contrincantes, a los que igualmente arguyó, siempre que le tocó por turno. Es acualmente Substituto de la Cátedra de Prima de Humanidad por nombramiento del Claustro pleno de esta Universidad. Ha

leído también a las de Curso Teológico, otras dos veces con la vacante, y a la de Prima de Humanidad, en cuya facultad ha presidido tres Actos menores, y los Sabatinos que le han tocado por turno en cumplimiento del nuevo Plan.

### Alvarez (Fr. Alonso).

MUJERES ILUSTRES DE ESPAÑA. Esta obra fué censurada por el P. Fr. Francisco Rodríguez, de orden y comisión del Provincial Fr. Francisco Sarría, el cual dió su licencia para la impresión en 5 de Marzo de 1798, en vista del dictamen favorable del censor y de que los Reyes se habían dignado admitir la obra bajo su protección. Llevada al Consejo la solicitud correspondiente, fué remitido el original al Vicario de Madrid, el cual certificó que examinado dicho original por persona competente, se creía en el deber de manifestar que, según su parecer, «la obra honraba a nuestra nación gloriosa, con una lectura útil y entretenida, adornada con exquisita erudición...»—V. el expediente en el leg. 37, núm. 93, del Archivo Histórico Nacional. *Matrícula de impresiones.*

### Alvarez (Fr. Eugenio).

Nació el 3 de Noviembre de 1837 en Osmo, de la provincia de Orense, y profesó el 19 de Enero de 1857 en el colegio de Valladolid. En 1859 pasó a Filipinas y después de terminar la carrera de sus estudios en el convento de Manila, fué destinado a la Pampanga donde ejerció la cura de almas en los pueblos de S. Luis, Porac, Sto. Tomás y Apalit, dejando en todos ellos gratísima memoria de su vida ejemplar y del celo ardiente con que siempre trabajó por el bien espiritual de sus feligreses. Regresó a España en 1873 con el cargo de Rector del colegio de La Vid, y a los cuatro años fué trasladado al de Valladolid con el mismo empleo, mereciendo por su prudencia y dotes de gobierno ser reelegido en el Capítulo de 1881.

Entusiasta admirador de las glorias de la Provincia de Filipinas y decidido partidario de cuantos proyectos tendiesen a sacarla de la oscuridad y a colocarla a la altura que su brillante historia reclamaba, el P. Alvarez secundó eficazmente los planes del entonces Comisario en Madrid, P. Manuel Diez González, y los del inolvidable P. Cámara. Cualquiera iniciativa tomada por éstos podía contar seguramente con su voto y

aquiescencia; y lejos de valerse de su cargo de Superior para reprimir entusiasmos algunas veces prematuros por proceder de espíritus juveniles y que no retrocedían ante ninguna dificultad, era el primero en alentar a sus súbditos al trabajo y al estudio, dándoles todas las facilidades para que el programa de aquellos dos hombres ilustres produjese ópimos frutos. De ahí es que el nombre del P. Alvarez se cite con honor al hablar de la nueva vida de triunfos y laureles que en su tiempo comenzó para la Provincia de Filipinas y que se encomie su cooperación en el establecimiento del plan de estudios que entonces comenzó a regir en nuestras casas de España. Prestó también su valioso apoyo para la fundación de la *Revista Agustiniana*; consiguió reanudar las obras tantos años interrumpidas del colegio de Valladolid, dejando terminados dos lienzos y la fachada y bastante adelantada la iglesia; agrandó los gabinetes de Física, Química e Historia Natural en los que se instalaron muchos y nuevos aparatos y numerosos ejemplares de la Fauna y de la Flora de Filipinas especialmente, y cuando se trató de admitir el Real Monasterio del Escorial fué uno de los que intervinieron,

ofreciéndose a ser el primer Superior hasta recibir órdenes del Provincial, que residía en Manila. No se puede decir del P. Alvarez que fuera un talento, pero sí que poseía el arte de saber gobernar y que sus trabajos y cooperación para el engrandecimiento de la Provincia le colocan al lado de sus más beneméritos hijos.

Vuelto a Filipinas en 1886 con los honores de ex-Provincial que el año

anterior se le habían concedido, es hizo cargo de la parroquia de Bacolor y luego de la de Candaba, última que regentó hasta el 8 de Julio de 1892, en que un ataque de parálisis le condujo en pocas horas al sepulcro. hallándose de paso en el pueblo de Santo Tomás.

Se consignan a su nombre los dos folletos siguientes:

1. RELACIÓN NOMINAL de todos los religiosos que han profesado en el Real Colegio Seminario de Valladolid y en el de La Vid (Burgos), pertenecientes a la provincia del Dulcísimo nombre de Jesús de Agustinos Calzados de Filipinas. Da principio en 1744, en que se verificó la primera profesión, viviendo aún la Comunidad en casa alquilada, antes de comenzar la fundación del citado Colegio.

4.º apaisado y sin portada, de 56 págs. Lo copiado es cabeza de la primera y en la última va la firma del P. Alvarez. En la cubierta se lee: Imp. del Asilo de Huérfanos (Guadalupe). 1886.

Se halla incluido en el que sigue:

2. DOCUMENTOS Y ESTADOS relativos al Real Colegio Seminario de Agustinos Filipinos de Valladolid. Imprenta, librería y estereo-galvanoplastia de Luis N. de Gaviria. Angustias 1, y San Blas 7. 1885.

Fol. de XVI-55 págs.

Fué ampliado con varias adiciones por el P. Antonio Moradillo, y reeditado con la misma portada en 1889. Consta esta impresión de XX-40 págs. y uno y otro llevan un grabado de la fachada del mediodía del mencionado Colegio.

3. *Modo de ayudar a bien morir.*

Librito compuesto en castellano por el P. Eugenio Alvarez y traducido al pampango principalmente por el P. Ubierna. Así se asegura en la revista *Analecta Augustiniana*, página 251 del vol. VI. al dar cuenta de la sexta edición pampanga hecha en 1915 por el P. Fernando García. Su título es *Pañiaup qñg taung biniñagan a mamate...*

**Alvarez (Fr. Gregorio).**

ORACION PANEGIRICA, que la dijo el M. R. P. Fr. Gregorio Alvarez Predicador Titular de su Convento.

Ocupa las páginas 165 a la 184 del libro intitulado *Fiestas compostelanas* con que el Convento de Santo Domingo de Santiago celebró la canonización de San Pío V. Santiago, 1715.

SERMON TERCERO, que predicó el R. P. Lector Jubilado Fray Gregorio Alvarez, Prior que ha sido dos veces de el Convento de Soria, y actualmente Predicador de Corte, en este Real de San Felipe.

Ocupa las págs. 47 a la 66 del libro del P. Francisco Laguno intitulado *Gracias a Dios...* novenario celebrado en San Felipe el Real con motivo de la renovación de su templo (Madrid, 1725).

**Alvarez (Fr. José).**

ESCALERA DEL CIELO (*Viñeta: una cruz sobre nubes y el sol*). Con superior permiso. Establecimiento Tipográfico de los Amigos del País, á cargo de D. M. Sanchez. 1848.

12.º de 20 págs.

Port. y la v. en bl.—Texto encabezado con una cruz debajo de la cual se lee lo siguiente: «Verdadero retrato de la Santa Cruz encontrada en el año de 1846 por D. Ramon Santibañez, cabeza pasado de Jaro en Pulao frente a siete pecados, endonada por dicho cabeza á la Iglesia y venerada en ella desde el 16 de Enero de 1848 con algunas devociones.» Y luego: «En Idioma Panayano por su Padre Cura Ex-Difinidor y Comendador D. Fr. José Alvarez.» P. Güemes en *Cultura Filipina*, pág. 645.

**Alvarez (Fr. Juan).**

SERMON SEXTO, que predico el R. P. Lector Jubilado en Sagrada Theologia, Fr. Juan Alvarez, Prior que ha sido, y es de el Convento de Segovia.

Ocupa las págs. 157 a la 168 del libro del P. Francisco Laguno que lleva por título *Gracias a Dios...*, novenario celebrado en San Felipe el Real por la renovacion de su templo (Madrid, 1725).

**Alvarez de Getino (Fr. García).**

Fué Predicador en el convento de S. Felipe el Real, de Madrid, como se lee en la aprobacion que dió por comision del Consejo, á 11 de Octubre de 1598, á los *Discursos evangélicos y espirituales en las fiestas de todo el año*, por el P. Fr. Alonso de la Cruz, franciscano. Madrid, 1599.

**Alvarez González (Fr. Urbano).**

Murió el 13 de diciembre de 1924. Véase el «Archivo Agustiniiano», enero de 1925.

**Alvarez López (Fr. Urbano).**

MI ALDEA (*Dibujo*). Bogotá. Escuela Tipográfica Salesiana. 1915. *A la cabeza de la portada*: U. Alvarez L.

12.º de 51 págs.

A la v. de la portada van las licencias correspondientes. Breve dedicatoria a los habitantes de Manzaneda, pueblo del autor, y luego el texto, en verso.

En Colombia fué párroco en Bojacá y Honda y misionero en el Tolima; director del colegio de Facatativá, Vicario provincial, y, últimamente, cargo que desempeñaba al morir, rector de la residencia de Bogotá.

—Murió el P. Alvarez López en Bogotá el 30 de marzo de 1917.

**Alzaga (Fr. Antolín de).**

Natural de Durango, según el P. Juan Bautista de Olarte en un informe sobre las Misiones agustinianas de los Italcones fechado en 1705.—V. *Relaciones Agustiniianas*, del P. Pérez, pág. 522.

**Allo (Fr. Leocadio).**

Nació en Cadreita el 9 de Diciembre de 1859, y profesó en el colegio de Valladolid en 22 de Enero de 1877. En 1882 se afilió a la Provincia de Castilla, en la que ejerció los cargos



de Lector, Vice-Rector del Colegio de Calella y Director del de Valencia de D. Juan. En la Universidad de Barcelona obtuvo el grado de Licenciado en la carrera de Ciencias.

1. *La verdadera patria del agustino Fr. Pedro Malón de Chaide (Cascaite, Navarra)*.—Art. publ. en el vol. III de *El Averiguador Universal*.

2. *A un Erasmo de similor que habla todavía de la ignorancia del clero*.—Art. publ. en el vol. XIV de *La Ciudad de Dios*.

3. Juicio bibliográfico-crítico de la obra, *Geografía de España y sus Colonias*, por D. Policarpo Mingote y Tarazona.—Se publ. en el vol. XV de la revista antes citada.

En la publicación expresada, en el núm. 1, se hallan varias respuestas de este escritor sobre asuntos científicos e históricos.

### Alvarez de Toledo (Fr. Luis).

En el *Epítome* que va al fin de la *Crónica* del P. Torres, nos da éste un resumen biográfico de lo que escribió el P. Calancha acerca del P. Alvarez de Toledo.

### Amezquita (Fr. Luis de).

CATECISMO libro bagang... Manila, 1747.

Cita esta edición Leclerc en el núm. 1312, y acaba con este párrafo: «Non cité par Pinelo ni par Antonio. Les PP. de Backer, vol. II, pp. 523-525, donnent une liste très-étendue, d'après le P. Gusta, des traductions faites de ce catéchisme. Cependant il n'en indique aucune en langue Tagale.» Todo puede pasar a medias; lo que no puede pasar es el silencio censurado en Nicolás Antonio acerca de una edición hecha el 1747, en lo cual demuestra Leclerc que no sabía una palabra del tiempo en que fué redactada la *Bibliotheca nova* del citado autor.

### Amezti (Fr. Juan Domingo).

KALENDARIVM PERPETVVM in usum alumnorum utriusque sexus ordinis Eremitarum Sancti Augustini in Hispania et ejus Dominiis.

*Al fin*: Edit. denuo S. R. Congregat. Auctoritate Rmi. P. Commis. gen. Apost. facultate, ac Exmi. Ep. Pamp. venia. In civit. Divi Sebastiani: Apud D. Ignat Raymund. Baroja. Anno 1861.

8.º de 24 págs. con el título al frente de la primera.

Al fin se inserta el decreto de la Sagr. Congregación concediendo licencia para hacer uso de este calendario. Cuidó de la impresión el P. Amezti ofreciéndola a continuación de la epacta para ese año.—P. Benigno Fernández.

### Andrade (Fr. José).

*Marial y Cuaresmal*, sermones varios.

M. S. en 4.º Dos tomos.

Se conservan en el convento de San Agustín de Quito y fueron predicados los sermones en diferentes ciudades de la República del Ecuador durante los años 1707 a 1741, por el P. Miro. Fr. José Andrade. Los dos tomos dichos llevan este distintivo en el lomo: *Marial serm. var. y Cuaresmal. serm. var.*

Intercalados con los sermones del P. Andrade hay dos del P. Montes de Oca; uno del P. Miro. Fr. Buenaventura Naya; seis del P. Lect. Fr. Diego de Galindo; y cuatro del Padre Fr. José Abad, predicados estos últimos en 1678.

Nota remitida de Quito por el P. Valentín Iglesias, el cual nos manifiesta que faltan datos del P. Andrade.

**Andrade (Fr. Juan).**

Hijo de D. Ignacio Andrade de Lantoño, y no se dice dónde nació el Montenegro y de Ana María Buceta, P. Andrade. Se licenció en Teología vecinos de la Coruña (?). El padre era en la Universidad de Salamanca el 1 de la Coruña, la madre de San Pedro de Octubre de 1745.

—En 2 de Julio se doctoró en Teología en la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

—Se incorporó con el grado de Maestro en la Universidad de Salamanca el 3 de Noviembre de 1745.

—Obtuvo una cátedra de Regencia de Artes en 30 de Octubre de 1747.

—Quedó vacante la cátedra en 1750 por haberse cumplido el trienio.

—Maestro Fr. Juan de Andrade, del Gremio y Claustro de esta Universidad, y Opositor a sus Cátedras de Regencia, y propiedad, tiene los títulos y ejercicios literarios siguientes. Tiene probados quince años de estudios mayores en las Facultades de Artes, y Teología. Ha sustentado Acto mayor y menor *pro Universitate*, Lectura de Artes, que obtuvo de primera oposición. Recibió en esta dicha Universidad los Grados de Bachiller en Artes, y Teología, en catorce de Junio de mil setecientos cuarenta y cinco, e incorporó este Grado en la Real Universidad de Avila. Asimismo recibió en dicha Universidad de Avila los Grados de Licenciado, y Doctor en Sagrada Teología, en los días uno y dos de Julio de dicho año, habiendo precedido la aprobación de su examen, *nemine discrepante*. Sustentó las dos funciones de *Quodlibetos*, para el Grado por esta Universidad, diez y seis de Septiembre de dicho año. Repitió en veinte y dos de dicho mes, y año. Entró en la Capilla de Santa Bárbara el día treinta de Septiembre del mismo año, y fué aprobado su examen, *nemine discrepante*. Recibió el Grado de Licenciado por esta Universidad, el primer día de Octubre de dicho año. Incorporó el Grado de Doctor en esta Universidad en tres de Noviembre del mismo año. Ha leído extraordinario en esta Universidad todo el curso de cuarenta y cinco en cuarenta y seis, dictando *in scriptis* a copioso número de discípulos, una materia Teológica. Leyó dos veces de oposición, con puntos de veinte y cuatro horas, a las Cátedras de Regencia de Artes de esta universidad, con las que al presente están vacantes.

**Andreu (Fr. Juan).**

Dió su aprobación, junto con el P. Agustín Arbell, a la obra del P. Cantón, *Excelencias del Nombre de Jesús*. Barcelona, 1607.

En 1613 era Prior del convento de Barcelona, según se lee en la biografía del P. Llitrá.

**Angeles (Sor Josefa de los).**

(*Armas reales*) RELACION del singular prodigio que por la intercesion de N.<sup>a</sup> Señora de la Soledad, que se venera en su capilla del convento de Mínimos de S. Fransisco de Paula, que llaman de la Victoria, de esta Corte de Madrid, obró el Aliissimo en seis de Junio del año proximo passado de 1753. con la M.<sup>e</sup> Josepha de los Angeles, monja professa de velo negro, en el Real Monasterio de señoras Agustinas Recoletas de la Encarnacion de esta Villa.

4.<sup>o</sup> de 21 págs. Sin pie de imprenta. Al final del texto hay un testimonio de conformidad de lo que se refiere con lo que resulta del proceso, firmado por el Secretario D. Francisco Garrido, con su rúbrica auténtica.

Falta una hoja, puesto que comienza el texto en la pág. 5.

Bibl. Nacional. Varios Fernando VI p. 50.

**Angeles (Fr. Juan de los).**

Incluido ya de antiguo entre los escritores agustinianos, ha venido figurando en nuestras obras bibliográficas de donde han copiado la noticia los extraños, todos ellos por supuesto,

sin dar noticias precisas y exactas del P. Angeles, el cual no es otro que el célebre franciscano, autor, entre otras obras, de los *Diálogos de la conquista del reino de Dios y Triunfos del amor de Dios*.

### **Angeles** (Fr. Luis de los).

JARDIM DE PORTUGAL em que se da noticia de alguas Sanctas, & otras molheres illustres em virtude, as quais nascerão, ou viverão, ou estão sepultadas neste Reyno, et sus conquistas. Recopilado novamente de varios, et graves autores pello Padre Doutor Frey Luis dos Anjos religioso et Chronista da Orden de Nosso Padre Sancto Agostinho, natural de Cidade de Porto. Contem boa lizão pera molheres, exemplos para Pregadores, motivos pera devotos, et pera os amigos de historias muytas antigas, et modernas. Impreso em Coimbra, com todas as licenças necessarias. Em casa de Nicolao Carvalho impresor del Rey.

8 hs. s. n. de prels. y 624 numeradas de texto.

Al fin lleva un índice alfabético con este epígrafe: Cathalogo das Sanctas y otras molheres illustres em virtude com as terras a que perteneceu segundo as letras de seus nomes.

Todo el libro comprende 195 biografias.

Biblioteca Angélica de Roma.

### **Angeles** (Fr. Melchor de los).

En 1636 tenía celda propia en San Felipe el Real y después de sus días fué cedida a la Provincia de Mechoacán. El año mencionado era Procurador de esta Provincia el P. Martín de Vergara.

Acerca de la embajada al Rey de Persia existe una *Relación* del P. Fr. Fernando de Moriga, Custodio de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, de la embajada al Rey de Persia Xaabay del Sr. D. García de Silva y Figueroa en 1618.

Bibl. Nacional. Varios, 1-55-52.

—El mismo Silva y Figueroa dejó escrita su embajada en una obra intitulada *Comentarios de D. García de Silva y Figueroa de la embajada que de parte del Rey de España D. Felipe III hizo al Rey Xa Abas de Persia*. La dió a luz la Sociedad de Bibliófilos españoles en Madrid. Establecimiento tipográfico de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 1903.—4.º de 397 págs. D. Cesáreo Fernández Duro publicó un artículo bibliográfico sobre dicha obra en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLVI.

### **Anguiano** (Fr. Fernando).

En los ejercicios literarios habidos en el Colegio de Dña. María de Aragón por Mayo de 1784, se presentó como opositor a cátedras, defendiendo el día 21 de dicho mes una proposición de Metafísica.—*La Ciudad de Dios*, vol. XXXI, pág. 171.

—El P. Anguiano fué electo en Provincial de la de Castilla en el Capítulo celebrado en San Felipe el Real de Madrid, el 1818, y Definidor para el Capítulo General en 1825.

### **Antillón** (Fr. Tomás de).

TRATADOS QUADRAGESIMALES. Compvestos por el P. F. Antonio Feo, en lengua portuguesa; y traduzidos en la Castellana por el Maestro Fray Thomas de Antillon de la Orden de San Augustin. [Primera Parte]. En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, año 1614.

4.º de 571 págs.. fuera de los preliminares e índices.

Forma la primera parte de los *Trattados Qvadragesimais*, por quanto de los dos ser-

mones que el P. Feo puso para cada día, el traductor pone uno tan sólo, reservándose el otro para un segundo tomo.

—Roura y Pujol, *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*, pág. 378 del tomo I.

### Antolín (Fr. Guillermo).

El P. Antolín murió en Madrid el 13 de febrero de 1928. Era bibliotecario perpetuo de la Real Academia de la Historia, la cual le había elegido su miembro numerario en 1921.

LA REAL BIBLIOTECA DEL ESCORIAL, conferencia al II Congreso Nacional de las Artes del Libro, Imprenta y litografía de Bernardo Rodríguez. Barquillo, n. 8. Madrid. MCMXIII.

4.º 22 pp. y 1 h.

SANTA TERESA DE JESÚS. Conferencia. Madrid, Imp. Helénica, 1914.

4.º 16 pp. Publ. antes en «La Ciudad de Dios», t. XCVII, pp. 241-252.

Recuerdo del III Centenario. LOS AUTÓGRAFOS DE SANTA TERESA DE JESÚS que se conservan en el Real Monasterio del Escorial por el P. Bibliotecario Guillermo Antolín, Agustino. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1914.

8.º de 32 págs. con tres grabados.

Se describen el libro de la *Vida* de la Santa, el de sus *Fundaciones*, el del *Camino de perfección* y el del *Modo de visitar los conventos*. Se añade, además, una breve noticia del tintero de Sta. Teresa, que también se conserva en El Escorial.

Publ. antes en «La Ciudad de Dios», t. XCVII, pp. 200-210.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICOS LATINOS de la Real Biblioteca del Escorial por el P. Guillermo Antolín O. S. A. Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Vol. IV. (S. I. 1-Z. IV. 22. —Vitrinas.—Índice de Materias.—Índice de miniaturas). *Escudito Real*. Madrid. Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, 3. 1916.

2 hs. + 610 pp. + 1 h. con el colofón.

CATÁLOGO... por el P. Guillermo Antolín O. S. A. Numerario de la Real Academia de la Historia. Vol. V. (Procedencias. Organización y Catalogación. Índice general primitivo). *Escudete Real*. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3. 1923.

VIII + 512 pp. y 1 h. con el colofón. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Advertencia preliminar. Procedencias (pp. 1-305). Organización y catalogación (pp. 306-330). Índice general primitivo (pp. 331-487). Equivalencia de las firmas antiguas con las actualmente existentes (pp. 488-503). [Descripción de siete códices omitidos, pp. 504-512]. Colofón.

LA REAL BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del P. Fr. Guillermo Antolín y Pajares O. S. A. el día 5 de junio de 1921. *Escudito Real*. Imprenta del Real Monasterio del Escorial.

4.º (25 x 15 cm.). 145 págs. y 1 h. Anteport. V. en b. Port. V. en b. Discurso del P. Antolín (pp. 5-124). Apéndice (pp. 125-128). Apuntes biográficos del Excmo. Sr. D. Manuel

Foronda y Aguilera. Contestación de D. Julián Ribera y Tarragó, Académico de número. Obras del R. P. Fr. Guillermo Antolín referentes a la Biblioteca del Escorial.

INVENTARIO de los papeles del Cronista Esteban de Garibay por el Padre Fr... Madrid. Tipografía de la «Revista de Archivos». Calle de Olózaga, 1. 1926.

4.º m. (24 × 17 cm.). 14 pp. y 1 h. en b. Tirada aparte del «Boletín de la R. Acad. de la Historia».

NOTAS acerca de la encuadernación artística del libro en España, por el padre... Madrid. Tip. de la «Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos». Olózaga, 1, 1927.

4.º m. 17 pp. + 3 en b., con 6 láminas al hueco-grabado. Tirada aparte del «Boletín de la R. Acad. de la Historia».

—*Felipe II*. (Oración fúnebre, pronunciada el 13 de setiembre de 1915).

«La Ciudad de Dios», t. CIII, pp. 179-186.

—*Miniaturistas del Escorial*.

«Arie Español». Año II, núm. 8, noviembre de 1915, pp. 405-408.

—*Felipe II, amigo del árbol*.

«España Forestal», año I, 8, diciembre de 1915, pp. 176-178.

—*El códice ovetense de la Biblioteca del Escorial*.

«La Ciudad de Dios», t. CVIII, pp. 20-55, y CX, pp. 59-64.

—*El libro de Horas de Felipe II*.

Id. t. CXII, pp. 38-46.

—*Felipe II*.

Id. t. CXIX, pp. 177-186.

—*El códice «De baptismo parvulorum», de San Agustín*.

Id. t. CXXII, pp. 200-210 y 455-465.

—*Instituto de estudios históricos y bibliográficos del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*.

Id. t. CXXXVI, pp. 119-145.

—*Estudios bibliográficos e históricos*.

Id. t. CX, pp. 205-218.

—*Catalogación de códices*.

Id. t. CXVIII, pp. 311-324.

—*Collectanea hispanica*.

Id. t. CXXIII, pp. 305-310.

—*La Encuadernación del libro en España*.

Id. t. CXXVIII, pp. 422-449.

—*Sobre el traductor latino de las «Coplas de Jorge Manrique»*.

Id. t. CXXXVIII, pp. 241-265.

—*De Historia y de Crítica*.

Id. t. CXL, pp. 268-275, y CXLI, pp. 18-50.

—*Cristóbal Colón (Notas de información)*.

Id. t. CXLI, pp. 364-374.

Véase Vicente Castañeda Alcover—*El R. P. Fr. Guillermo Antolín, O. S. A. (Notas necrológicas)*. Madrid. Tipografía de Archivos. Olózaga, 1. 1928.

4.º m. (24 × 17 1/2 cm. 15 pp. + 3 en b., y 1 h. intercalada con un retrato, al huecogrado, del P. Antolín, pintado por Gabriel Palencia. Tirada aparte del «Boletín de la Real Academia de la Historia».

### Antolínez (Ilmo. D. Fr. Agustín, Arzobispo de Santiago).

«Ilmo. D. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago.—El deseo de honrar la memoria de este venerable religioso, una de las figuras de más alto relieve de que puede gloriarse la antigua Provincia Agustiniana de Castilla, nos ha movido principalmente a dar a la publicidad los siguientes escritos que nos han parecido dignos de ser conocidos, no sólo por los datos que aportan a su biografía, sino también por lo mucho que enalancen su fama, especialmente los que están dedicados a celebrar sus virtudes y vida tan ejemplar. Otros, contando con más tiempo y facilidades, podrían darnos un estudio completo de aquel insigne hijo de San Agustín, con sólo tener a la vista tantos papeles como acerca de él hemos registrado, considerándole como modelo de sabios y de religiosos, o presentándole bajo otros aspectos que siempre serán honrosos para el biografiado. Que esto sirva de llamamiento a los que consagran sus aficiones a desempolvar legajos de los archivos, donde encontrarán una mina abundante de materiales ignorados que podrán explotar a su satisfacción. Bien poco de lo que existe damos a conocer y acaso con poco tino en la selección, pero para el fin que al presente nos hemos propuesto, es lo bastante, y despertará a los menos el deseo de estudiar a quien tanto lustre dió al hábito y tal fama llegó a conquistar por sus talentos y costumbres inmaculadas.

#### I

*Fragmento de una plática pronunciada por el P. Antolínez en las oposiciones a la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca (1).*

...Según esto, camino particular ha de tener esta plática. Así es, y es muy justo que siendo la pretensión nueva, lo sea también la plática. Es entre un discípulo y su Maestro (2), que en Teología no se ha visto jamás en esta Universidad. No digo esto por manchar la pretensión, que bien sé que si su paternidad no fuera religioso no la hiciera, pero hácela porque lo es y es mandado, y es muy justo que obedezca. ¿Pero el fin de este mandato?, dicen es acreditar su persona y adquirir un gran derecho para otras pretensiones. Ahí verán vs. mds. lo que sienten de mí los contrarios, pues en la pérdida conmigo fundan su crédito. La pretensión es de Prima, que es decir que no hay más que pretender, y cuando veo por cuya muerte ofréceseme lo que dijo el Cómico: *Difficile est Roscio in scenam succedere*. Y digo entre mí: ¿Quién puede hechir el vacío de esta cátedra, habiéndola dejado el que está en el cielo, gozando el premio tan debido a sus trabajos? (3). Pero viendo que no han salido a ella tantos varones doctos como han sido llamados, sabiendo que mi Religión me oponía a ella, preféndola con gusto, por ser con parecer de tantos hombres sabios que pudiendo oponerse y oponérseme me la dejaron, y yo la recibo como de su mano. Y pues me la

(1) Se encuentra manuscrita, de letra de P. Herrera, en un códice que fué de este historiador y hoy se conserva en la Biblioteca Nacional. Varios párrafos de esa plática se utilizaron para la biografía del P. Antolínez, publicada en el vol. I, pág. 146 de nuestro ENSAYO, pero como entonces no habíamos visitado todavía el Archivo Universitario de Salamanca, quedaron sin explicación muchos de los hechos que en la misma se citan; por ese motivo nos hemos determinado a publicar este fragmento un poco extenso, no sólo porque comprende la vida universitaria del P. Antolínez hasta el 1609, año en que se pronunció, sino también para que el lector se forme una idea de esa clase de panegíricos, que en aquellos tiempos entraban por mucho en las oposiciones a cátedras. Como puede verse, el orador se ocupa de ensalzar sus méritos literarios sobre los de su coautor para ganarse los votos de los oyentes, de quienes dependía el triunfo en las oposiciones.

(2) Disputaba la cátedra al P. Antolínez, su discípulo el P. Maestro Fr. Pedro Cornejo, carmelita.

(3) Era el Maestro Juan Alonso Curiel, uno de los hombres más ilustres que vieron las aulas salmantinas. El P. Angel Manrique, en la *Vida de la Ven. Ana de Jesús*, cap. VIII del lib. I, pone al P. Antolínez al nivel del P. Báñez y de Curiel, dedicando a los tres este elogio: «Dudo que si quisieran juntar de toda Europa se pudieran hallar iguales otros tres; mayores tengo por cierto que no pudieran». Curiel fué siempre amigo de los Agustinos y éstos lucharon decididamente a su favor para darle el triunfo en las oposiciones que hizo a la cátedra de Prima en 1604, teniendo por coautor al P. Herrera, dominico. Este llevó la cátedra, dice el P. Fernández, «en la más cruda y reñida oposición que se ha visto en la Universidad, porque tuvo por opositor al Maestro D. Juan Alonso Curiel, catedrático de Visperas, que al juicio del mundo en la Facultad de Teología, era el primer hombre de España y el Aquiles invencible». *Historia del insigne convento de San Esteban*, pág. 275, de la edición del P. Cuervo.

dejan, pudiéndola pretender por tantos títulos, bien podré pedir con cara descubierta a Vs. Ms., me la den, y que sea el darla de su mano, que aunque debo tanto a Vs. Mds., que nadie más, quiero empeñarme más en su servicio y hallarme cada día con nuevas obligaciones de servir, y ansí pido tanto, que como dijo Tulio: *Animi ingenui est, cui multum debes, eidem plurimum debere*. Joya preciosa es la que pido; ansí es, yo lo confieso; pero si se ha de dar a servicios hechos, ¿por qué no la he pedir habiendo servido a esta Escuela desde veintiséis años y graduado de Maestro veintiocho de mi edad (1), si no el tiempo sólo que diré? Y con ser tantos y tan grandes mis servicios, todos me parecen pocos según esimo la joya. Pónganla Vs. Mds. en mano de quien así la sabe estimar. Bien pudiera haberla pretendido antes, pero como conocía lo que es, detúveme, que como dijo Tucídides *imperitia audaces, res cognita timidos facit*.

Cuando más servía a Vs. Mds. en la cátedra de Vísperas y lecciones extraordinarias, teniendo por concurrente al P. Mtro. Luna que esté en el cielo (2), me hicieron ir a oponer a la cátedra de Prima de Teología de Valladolid; tuve por opositores al P. Mtro. Negrón y al Sr. Dr. Coronel y al Dr. Yáñez, todos tres catedráticos en aquella Universidad y tan estimados, como dicen los premios grandes que llevaron: el P. Mtro. Negrón murió catedrático de Escritura, el Sr. Dr. Coronel catedrático de Prima y el Sr. Dr. Yáñez, que fué el que más cambió la cátedra, llevó la Canongía Magistral de Cuenca, teniendo por opositor al Sr. Doctor *Thenas*, que ahora es Magistral de la Sta. Iglesia de Toledo. Con estos tres tan lucidos sujetos entré a pretender, y aficionóseme la escuela, en especial los señores vizcaínos y navarros, que tuve yo solo más votos que todos mis contrarios juntos. Levéla por quince votos personales; regeníéla cuatro años teniendo en el general todos los estudiantes de Teología que había en aquella Universidad, siendo ansí que antes en aquel general no se conocía oyente, y fué en tanto extremo, que tuvo necesidad el P. Mtro. García de Mondragón, a quien antes oía toda la escuela en San Gregorio, de mudar hora, como dirán el P. Mtro. Fr. Rafael de la Torre y el Sr. Mtro. Celandia (3).

Estando de aquesta suerte, porque habian faltado en esta Universidad los PP. Maestros Fr. Luis de León y Fr. Pedro de Aragón (4), me mandaron venir a esta Universidad a servir

(1) Recibí la investidura del Magisterio el 16 de Febrero de 1586, siendo padrino el P. Guevara, por ausencia de Fr. Luis de León, que era el designado por el candidato. Una de las cosas más notables de la fiesta fué el *vexamen*, que estuvo a cargo de Sánchez de las Brozas. El P. Antolínez asistió por primera vez con título de Maestro teólogo al Claustro pleno de 28 de Marzo de 1586.

(2) El P. Antolínez leyó algunas cátedras en la sustitución de Vísperas de Teología y había sustituido también a Fr. Luis de León en la cátedra de Biblia. Las primeras oposiciones que hizo a la cátedra de Durando fue en concurrencia con el P. Alonso de Luna, dominico, ganando éste la cátedra por 257 votos contra 195 del P. Antolínez, y tomando posesión de la misma el 18 de Noviembre de 1591, no el 1592 como dice el P. Fernández en su *Historia*, pág. 270.

(3) Suponemos que inmediatamente de perder las oposiciones en Salamanca se trasladó a Valladolid, donde consiguió la cátedra de Prima; pero con todo no salen cabales los cuatro años que él mismo dice que la regentó, porque el 1594, como luego veremos, estaba de vuelta en la Universidad de Salamanca. Decimos la cátedra de Prima, repliando lo que dice el mismo autor; pero, como más adelante veremos, parece que fué la sustitución a esa cátedra. Posible es que teniendo esa sustitución en Valladolid pasara a Salamanca a las oposiciones a la cátedra de Durando, pues hemos visto el nombre del P. Antolínez entre los profesores de Teología que residían en 1589 en el colegio de San Gabriel, de Valladolid, y en este caso no cabe duda que pudo decir haber regentado cuatro años la cátedra de Prima en la Universidad vallisoletana.

(4) Fr. Luis de León murió el 25 de Agosto de 1591 y Fr. Pedro de Aragón el 24 de Noviembre de 1592, fecha esta última que consta en documentos universitarios de Salamanca. El primero podemos decir que inauguró su carrera de catedrático en la Universidad al recibir la investidura del Magisterio en Teología, junto con el P. Guevara, el 30 de Junio de 1560, presentándose al mes siguiente por primera vez a las oposiciones a la cátedra de sustitución de Biblia, que ganó Grajal, pero consiguiendo ocupar el tercer lugar en el número de votos. Ganó la cátedra de Santo Tomás contra el M. Diego Rodríguez en 24 de Diciembre de 1561 y la de Gregorio de Arimín, o Durando, contra el citado Rodríguez en Marzo de 1565. Vacó esta segunda a los cuatro años y fué provista, sin oposiciones, por Claustro de 22 de Marzo de 1569 en el mismo Fr. Luis de León, el cual la regentaba cuando fué hecho prisionero por el Santo Oficio el 24 de Marzo de 1572. Libre de la prisión, comenzó el 2 de Marzo de 1577 a leer el *partido* o cátedra extraordinaria de Teología que votó a su favor la Universidad. Poco más de un año llevaba leyendo esta cátedra cuando ganó, en competencia con el P. Zumel, la de Filosofía moral, de la que se posesionó el 18 de Agosto de 1578. Últimamente se opuso a la cátedra de Biblia que obtuvo el 7 de Diciembre de 1579

a Vs. Mds., y vacando en esta sazón la cátedra de Sto. Tomás, dándome por opositor la Orden de N. P. Sto. Domingo al P. Miro. Ledesma, me dió la Escuela la cátedra con 124 votos de exceso (1). Y si esto es así, como lo es, ¿qué mucho hago en pedir a Vs. Mds. me den en esta ocasión la cátedra, como me la dieron contra un tan grande sujeto? Leíla, tuve el general lleno de gente, cosa que hasta allí no se había visto, trabajé mucho, más de lo que pedían mis fuerzas, caí malo, y tanto que me fué fuerza irme a Valladolid a casa de mis padres (que de allí soy natural, aunque mi madre es de Galicia), y al cabo de cuatro meses que estuve enfermo en una cama (2), apenas me comencé a levantar cuando una noche a las doce me sacaron a oponer a la cátedra de Durando, porque estando para morir el P. Maestro Luna y vaca la cátedra por el cuatrienio, en lugar de oponerle se oponía al P. Miro. Herrera, y así fué fuerza el venir con prisa, y cuando llegué ya su Paternidad había desistido de la oposición (3). Murió luego el P. Miro. Luna, que esté en el cielo; opusímonos su Paternidad y yo, mano a mano, a la cátedra de Durando; leyó su Paternidad; leí yo; y con haber tanto tiempo que no estaba en la Universidad, me dió la cátedra con diecisiete o dieciocho votos

por 281 votos personales, que componen 1744 cursos y medio, contra 245 y 1741 y medio respectivamente, del P. Domingo de Guzmán, dominico. El Iribanal universitario rechazó una cédula favorable al P. Guzmán por estar rayada y declararla inválida los Estatutos, entablando un pleito los dominicos en la Chancillería de Valladolid, que versó sobre si era o no legal esa cédula, consiguiendo una victoria completa Fr. Luis de León. Esta es la verdad de lo ocurrido en esas oposiciones, no lo que fantasean los historiadores del convento de San Esteban de Salamanca y los enemigos de Fr. Luis de León. Este tuvo hasta su muerte la cátedra de Biblia, sin que hubiera por parte de la Universidad intento siquiera de despojarle de su cátedra contra las malévolas e intencionadas afirmaciones que sobre este punto se han escrito.

El P. Pedro de Aragón se presentó por primera vez al Claustro de Diputados de 13 de Febrero de 1576, pidiendo prestados 200 ducados para incorporarse de Maestro en sagrada Teología en la Universidad de Salamanca. El mismo año, a 7 de Septiembre, tomó posesión de la cátedra de Escoto, ganada por oposición, y pasados los cuatro años que ordenaban los estatutos, volvió a hacerse cargo de la misma en 3 de Noviembre de 1580. Vacante la cátedra de propiedad de Súmulas por muerte del Dr. Francés, hizo oposiciones, obteniendo 342 votos contra 305 de Antonio de Guzmán y 260 de Felipe Espinosa; se le dió, por consiguiente, posesión de la cátedra en 3 de Diciembre de 1582. Como esa cátedra pertenecía a la Facultad de Artes, en las que era solo Bachiller, se graduó de Licenciado y de Maestro el 10 y el 16 de Enero, respectivamente, del año 1583, siendo padrino Fr. Luis de León.

(1) El P. Pedro de Ledesma, dominico, tuvo 97 votos por 221 del P. Antolínez, a quien se dió la posesión de la cátedra en 18 de Julio de 1594. En las oposiciones tomó parte también el Ldo. Francisco Pacheco. La cátedra de Santo Tomás había vacado por muerte del Maestro Diego Rodríguez que llevaba muchos años regentándola. Tuvo pleito el P. Antolínez, sobre la hora de leer su cátedra, con el P. Pedro de Herrera, dominico; éste era catedrático de Escoto y leía de diez a once favorecido por el Rector, siendo precisamente esa hora la de la cátedra de Santo Tomás, por lo cual el P. Antolínez no quiso conformarse con leer su cátedra a las cinco de la tarde que le señaló el Rector, y mientras le duró el pleito la leyó a las nueve de la mañana. Ganó en la contienda el P. Antolínez.

Las oposiciones a esa cátedra de Santo Tomás le malquistaron con los PP. Dominicos, no solamente por habérsela llevado al P. Ledesma, que es de suponer les llegara a lo vivo, sino también por haberse mostrado en las ostentaciones partidario de las doctrinas de Molina, lo que le valió, si hemos de creer al P. Mena, S. J., que los Jesuitas de Salamanca se pusieran de su parte, influyendo cuanto pudieron por ganarle votos. Esto último manifestó confidencialmente por el mencionado P. Mena al P. Herrera, fue una de las razones en que el Padre Báñez fundó su recusación del P. Antolínez para que formara parte de las Juntas de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca que había de censurar la *Concordia*, en una representación dirigida al Santo Oficio el 2 de Diciembre de 1594. No mucho después de esta fecha, el P. Zumel elevó al mismo tribunal una petición semejante, repitiendo los motivos alegados por el P. Báñez, para que el P. Antolínez fuese excluido de las Juntas. La Suprema de Madrid, no obstante trabajar porque la obra de Molina fuese censurada desfavorablemente, como lo demuestra la correspondencia del Comisario de Salamanca, Dr. Palacios de Terán, desestimó las pretensiones de los PP. Báñez y Zumel, continuando nuestro catedrático asistiendo a las Juntas, como continuaron Curiel y D. Manuel Sarmiento, contra los cuales se habían conjurado también los adversarios de *las nuevas doctrinas*. Después de muchas sesiones celebradas por los teólogos salmantinos, en Julio de 1595 aún no se había despachado la censura que vivamente se esperaba en Madrid, y Palacios de Terán escribía que entorpecían los trabajos con su oposición el P. Antolínez, Curiel y Sarmiento. Esto es lo más que podemos manifestar en una nota. Existe una serie abundante de cartas y papeles sobre estas cuestiones en los legajos 1.280 y 1.281 e de los pertenecientes a la Inquisición Suprema de Madrid en el Archivo Histórico Nacional, explotados a su modo por el P. Astrain en el tomo IV de su *Historia de la Compañía*.

(2) Certificó la enfermedad el Dr. Godínez, por cuyo motivo no fué multado el P. Antolínez, durante todo el curso 1595-1596, por no leer su cátedra, la cual fué regentada en sustitución desde Febrero o Marzo de 1596 por los PP. Alfonso de Mendoza y Francisco Cornejo.

(3) Alusión dirigida, según parece al P. Pedro Cornejo. Este párrafo resulta algo confuso. Luego se ve con claridad que se dirige al P. Herrera en lo que sigue.



personales de exceso (1). La gente que en ella tuve, bien lo sabe la Escuela, que como tengo claridad en el decir, gustaban de oirme Y habiéndola regentado algunos años, vacó la cátedra de sagrada Escritura; opúsose su Paternidad a ella, por ser su crédito tan grande en todas letras y en aquéllas en particular; no había cosa más cierta en la Escuela que ser la cátedra de su Paternidad; opúsceme a ella solo fiado en mi justicia, y en los actos hizo su Paternidad las mayores ostentaciones que se han visto en la Universidad; salí yo a leer de ostentación, no leyendo otra lección sino los puntos que su Paternidad iba leyendo; la Escuela vió lo que pasó, y ansí me dió esta cátedra de sagrada Escritura contra su Paternidad (2), una y dos veces merítísimo catedrático de Prima de Teología. Pues, ¿qué mucho hago yo, siendo esto así, en pedir aquesta cátedra? No sé si diga a Vs. Mds. lo que su Paternidad dijo en aquella plática, pero si su Paternidad lo dijo, ¿por qué no lo diré yo? Exagerando sus partes en materia de Escritura (y no tanto como son), confieso, dijo, señores, que en Teología escolástica me hace ventaja el Mro. Antolínez, ¿pero en Escritura? yo digo que sea igual. Pues, ¿por qué, si es así, no me pondrán Vs. Mds. en la cátedra que dejó su Paternidad? principalmente regentando su Paternidad la de Prima que instituyó su Majestad para bien de esta Escuela (3). Buscó S. M. para tan grande cátedra un tan gran sujeto; pongan Vs. Mds. en la suya, no sujeto que le aventaje, ni que le iguale, sino, a lo menos, que se le parezca, y que puedan estar seguros que no estará la cátedra de Prima de Teología sola y sin oyentes.

Y si a mis servicios y trabajos de tantos años añaden Vs. Mds. los de mi Religión, que es la que verdaderamente pretende aquesta cátedra, y yo en su nombre, hallarán Vs. Mds. cuán merecido tiene lo que pide. Ciento y cincuenta años ha, señores, antes más que menos, que mi Religión pretende en esta Universidad, y han muerto en su servicio tantos y tan grandes sujetos, como es notorio. Dejo aparte el Santo Sahagún, porque aunque consta de las historias de España que fué catedrático de Escritura en esta Universidad, no empero consta si lo fué antes de entrar en nuestra sagrada Religión cuando era colegial del insigne Colegio de San Bartolomé. El primero que se halla fué aquel insigne varón Fr. Martín de Córdoba, a quien el Rey D. Enrique IV dió el Obispado de Badajoz, aunque no le aceptó, quedándose siempre en servicio de esta Escuela: hállanse cosas escritas de su mano en la librería del Monasterio de N. P. San Benito el Real de Valladolid (4). Desde aquel tiempo hasta éste jamás faltaron Maestros de San Agustín y catedráticos de esta Universidad. Todos los tengo aquí delante de mis ojos: aquí los dos Córdoba (5), el Maestro Ló-

(1) Por muerte del P. Alonso de Luna vacó la cátedra de Durando, a la que se opusieron los PP. Antolínez y Pedro de Herrera; la ganó el primero por 137 votos contra 119 del segundo, tomando posesión de la misma el 25 de Julio de 1596. La cátedra que tenía de Santo Tomás se proveyó el 1.º de Agosto en el P. Pedro de Ledesma, dominico.

Con motivo de su elevación al Provincialato en 1598, le sustituyeron en la cátedra D. Manuel Sarmiento y el Ldo. Solano. Una real cédula de 18 de Diciembre de 1598 le autorizó para que, durante su Provincialato y con objeto de visitar los conventos, pudiera leer por sustituto cuatro meses en cada año, regentando la cátedra, en su consecuencia, y por el término concedido, en 1599, el P. Cornejo y después el P. Luis Vela, agustinos; en 1600, el mismo P. Cornejo y luego el agustino Alfonso de Vargas, y en 1601, también el P. Cornejo y el P. Juan de San Agustín, agustino, y durante las vacaciones el Ldo. Cepeda.—Véase una razón de la real provisión indicada en Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, 1, 635.

(2) Las oposiciones fueron entre el P. Antolínez y el P. Pedro de Herrera; tuvo el primero 72 votos personales y 415 cursos y medio, y el segundo, 58 y 353 votos, respectivamente, tomando posesión de la cátedra el P. Antolínez en 1.º de Marzo de 1604. Por el pleito que hubo sobre si habían de votar o no los religiosos y otras excepciones, el P. Antolínez consiguió una ejecutoria y se le dió la cátedra por segunda vez en 26 de Agosto del mismo año.

(3) Esta cátedra de Prima de Teología fué fundada por Felipe III, por cédula de 28 de Octubre de 1606 y habían de regentarla religiosos de la Orden de Santo Domingo. Véase lo que sobre esta cuestión escribimos en las págs. 110 y sigs. del vol. II del ENSAYO, no todo lo que debe saberse sobre el asunto, pues las peticiones de los dominicos de esa cátedra comenzaron en 1598 y el P. Guevara se mostró opuesto entonces a que la Universidad accediera a lo que se pretendía por las razones que en otra ocasión se manifestarán.

(4) Véase la biografía del P. Martín de Córdoba en la pág. 89 del vol. II del ENSAYO.

(5) Idem la del P. Alfonso de Córdoba en el mismo ENSAYO, pág. 77 del citado volumen. Allí dejamos indecisa la fecha de la muerte de este insigne filósofo nominalista, que, según los libros de cuentas de la Universidad de Salamanca, fué el 24 de Octubre de 1541.

pez (1), el Mtro. Fr. Juan de Guevara (2), aquel portento del Mtro. Fr. Luis de León, el gran ingenio de Uceda (3), el juicio del Mtro. Aragón, el malogrado ingenio del Mtro. Mendoza (4); todos me hacen instancia que ponga a Vs. Mds. delante de los ojos sus trabajos, que no es posible que habiendo sido tan grandes se pongan en olvido; aquí me matan y me sacan la vida porque hable en nombre suyo y deje de hablar en el mío, pues soy sombra, si me cotejo con ellos. ¿Qué me queréis, imágenes vivas de la virtud, de la santidad y letras, del crédito de mis maestros y Padres y honra de mi Religión? ¡Ojalá tan grande carga no pendiera de mis hombros! ¡Ojalá todo yo bastara para premiar tales letras, y librar a la Escuela de Salamanca de la deuda de tales servicios! Esto piden los difuntos; y los que viven (5), ¿qué piden sino que den Vs. Mds. el premio de tantos años de trabajo a sus méritos, el cual ha tenido siempre la Religión por blanco de sus deseos? Y ahora ha sido la voluntad de Dios que salga yo a la parada, donde puedo decir a Vs. Mds. lo que aquel valeroso capitán Simón dijo a los suyos en el primero libro de los Macabeos: *Vos scitis quanta ego et fratres mei, et domus patris mei, fecimus pro legibus et pro sanctis praelia, et angustias quales vidimus. Horum gratia perierunt fratres mei omnes propter Israel, et relictus sum ego solus.* Vs. Mds. saben lo que la Religión de N. P. San Agustín y tantos y tan insignes Maestros han trabajado por servir a Vs. Mds. y en los peligros que se han visto; y que en el alcance de esta joya han dejado la vida tantos de mis hermanos, de mis Padres y Maestros y he quedado yo solo para recibir de manos de Vs. Mds. esta tan preciosa joya que tan bien merecida tiene a Vs. Mds. mi Religión. ¿Qué República hay, señores, por bárbara que sea, que no procure premiar los servicios de

(1) Fr. Juan López, elegido Vicario general de la Provincia de España en 1487, fué el autor de un tratado contra el moro Alfaquí, natural de Segovia, citado por Gil González Dávila, de quien copian la noticia los PP. Herrera y Vidal en sus *Historias del Convento de Salamanca*, y es muy probable, casi cierto, que ese Fr. Juan López fué el debelador de Pedro de Osma, en su libro *Defensorium Fidei*, conservado en la Biblioteca del Cabildo de Toledo, que es el resultado de la refutación de los errores de dicho Pedro de Osma en las disputas habidas en la Universidad de Salamanca con ese fin. Véase a Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos*, págs. 552-566 del vol. I.

(2) Este célebre Maestro de Fr. Luis de León y de los demás catedráticos agustinos de la Universidad de Salamanca que tanto figuraron en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, comenzó a desempeñar cátedras en aquel centro desde el mes de Febrero de 1556, en que obtuvo la de Santo Tomás. El 14 de Enero de 1557 ascendió a la de Durando que regentó, después de haberla ganado por segunda vez en 1561, hasta el 6 de Marzo de 1565, en que tomó posesión de la de Vísperas de Teología, venciendo en empeñada lucha a su coautor el P. Dominico Juan Gallo. Llegó jubilar en el P. Guevara en esta cátedra el 24 de Mayo de 1586, habiendo cumplido con creces los veinte años de regencia de cátedras de propiedad que exigían los estatutos.

(3) El P. Pedro de Uceda pasó de Alcalá a Salamanca cuando fué procesado Fr. Luis de León. Hizo oposiciones a cátedra de Durando en Marzo de 1575, y habiéndola perdido en competencia con el P. Bartolomé Medina, dominico, la Universidad le dió un partido de Teología en Claustro pleno de 12 de Junio del mismo año, siendo confirmado por el Rey en su cédula de 23 de dicho mes. En Enero de 1575 ganó la sustitución de la cátedra de Biblia, pero como resultaba de menos sueldo que el partido de Teología que dejaba, en Claustro de 11 de Agosto se le concedieron cien ducados de salario en cada año por la sustitución. Vacó ésta terminando el cuatrienio, y fué de nuevo provista en el P. Uceda a 23 de Enero de 1579, durándole entonces pocos meses, pues muerto el propietario, que era el Obispo D. Gregorio Gallo, ganó la cátedra en propiedad Fr. Luis de León en Diciembre del mismo año. No figura más el P. Uceda en la Universidad de Salamanca.

(4) Obtuvo la cátedra de Escoto en 2 de Marzo de 1585 y terminado el cuatrienio se volvió a proveer en él el 4 de marzo de 1589. Se licenció en Teología el 24 de Diciembre de 1586 y se hizo Maestro en 10 de Mayo de 1587, siendo padrino el P. Guevara. Ganó por 235 votos la sustitución de Vísperas al P. Alonso de Luna, dominico, que no tuvo más que 209, tomando posesión de la misma en 18 de Mayo de 1591. Pasados los cuatro años reglamentarios, la Universidad le volvió a dar la misma cátedra en 1595. Falleció el 21 de Diciembre de 1596, sucediéndole el P. Márquez, el cual venció en las oposiciones al P. Ledesma por 174 votos contra 115, y se posesionó en la cátedra el 7 de Enero de 1597.

(5) Regentaba entonces la cátedra de Filosofía moral el P. Francisco Cornejo; la de Vísperas de Teología, el P. Márquez, y el P. Basilio Ponce de León, la sustitución de Prima, que acababa de vacar por muerte del propietario Maestro Curiel, y a conseguir esa cátedra en propiedad se dirigían las presentes oposiciones del P. Antolínez. Estaban, además, en Salamanca los PP. Luis Vela y Juan de San Agustín, que habían sustituido no pocas veces al P. Antolínez y a otros catedráticos agustinos; el P. Francisco Domínguez que leía entonces la cátedra de Prima, mientras duraban las presentes oposiciones, y pocos años hacía habían figurado allí, aunque por poco tiempo, el P. Miguel de Sosa y los dos primos italianos, PP. Felipe y Juan Bautista de Asie, siendo éste a la sazón General de la Orden.

padres y abuelos en los hijos de aquella familia, con que los sucesores de éstos cobren alas y bríos para emprender cosas mayores en su servicio? Que sería crueldad y muy grande que se acabase con la muerte la memoria de aquellos que dieron la vida en servicio de su Patria y República. *Vivit apud nos*, dijo el Rey Teodorico, dando una dignidad a un sucesor de un linaje que le había servido valerosamente, *vivit apud nos recordatio honorum, quia hominis nescit cum morte defucere*; no es razón que acabe con la muerte la lealtad del valeroso capitán que dió la vida por salvar a su Rey. No se olviden, pues, Vs. Mds. de los servicios que mi Religión en el espacio de tantos años en seguimiento de este premio ha hecho a la Universidad, gastando en el alcance la salud y la vida tantos y tan famosos maestros. *Horum enim gratia perierunt fratres mei omnes propter Israel et relictus sum ego solus*; solo, aunque acompañado con tantos, como he dicho y con los premios que he recibido de esas manos, causa para que ahora me honren de nuevo, que el empezar a hacer merced del Príncipe, ésta ha sido con la continuación, y el llevar al cabo lo que una vez comenzó, que es lo que dijo Casiodoro: *Decorum est Principis arbitra non haerere, quia commendantur priora posterioribus donis, et firmatur omnis dubitata de repetitione sententia*.

No perimitan Vs. Mds. que vea yo semejante desgracia por mi Religión. *Vae mihi, ut quid natus sum videre contritionem populi mei, et contritionem Civitatis Sanctae, et sedere illie, cum datur in manibus inimicorum*. Ay de mí si tengo de ver, si nací para ver la ruina y menoscabo de mi pueblo! ¡Qué ha de ser de mí, señores, si por mano de Vs. Mds. me viene el remate de mis desdichas! *O Navis referent in mare te novi fluctus?* O nave sin ventura! si te aguarda nueva borrasca después de tantas! si falta otra tormenta, cuyas olas te aneguen! no lo puedo creer ni me persuado, Señor, que me hayas dado vida habiéndome de quitar este premio, de entre las manos...»

La Universidad le dió la cátedra por 158 votos contra 150 que tuvo el P. Pedro Cornejo, y tomó posesión de la misma el 24 de Noviembre de 1609, y en esa cátedra llegó a jubilar (1). En Claustro de Diputados de 20 de Febrero de 1626 se lee lo siguiente: «El Sr. Dr. D. Juan de Santiago hizo relacion haber hecho la cuenta del jubileo de Su Sia. Ilma. Dr. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago, de la cátedra de Prima de Teología, y haber cumplido su jubileo; de que entregó testimonio firmado de su nombre y de Gregorio de Robles, Bedel, para que la Universidad de aquí adelante pague al sustituto lo que le toca. La Universidad dijo que daba y dió por jubilado al Sr. Arzobispo de Santiago para que como tal goce de los privilegios e inmunidades que suelen y deben gozar los tales Maestros jubilados» (2). La sustitución de la cátedra de Prima venía desempeñándola el P. Ponce de León desde el 5 de Enero de 1625 en que la ganó después de reñidas oposiciones, y muerto el P. Antolínez en 19 de Junio

(1) Con respecto a la jubilación del P. Antolínez existe una real provisión de 4 de Febrero de 1618 en que, respondiendo a una solicitud de dicho Padre, se pedían informes a la Universidad sobre si procedía o no la jubilación. Discutido el punto en Claustro pleno se acordó que podía accederse a lo solicitado con las condiciones que allí se expresan; en su vista se despachó otra cédula en 7 de Septiembre del mismo año en que el Rey le daba por jubilado; y el P. Antolínez no la presentó a la Universidad hasta el 29 de Diciembre de 1622, cuando ya había sido propuesto para Obispo de Ciudad Rodrigo, y en el Claustro de ese día y el siguiente celebrado el 31 se acordó concederle la jubilación. Esta, sin embargo, no era completa, porque desde 1604 en que obtuvo la cátedra de Biblia no habían pasado los veinte años reglamentarios de catedrático de propiedad, que daba derecho a la jubilación; por esto en 1626 se le concedió total, como se ve en el texto.

Las provisiones reales que se han mencionado fueron debidas en mucha parte a los trabajos del P. Antolínez en las juntas celebradas en Toledo a fines de 1617 y principios del año siguiente, por la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. En esas juntas se distinguió de manera especialísima nuestro catedrático, cuya asistencia se había con instancia solicitado, poniendo por razón que era necesaria allí su presencia para el buen suceso de lo que se pretendía. El Rey quedó muy satisfecho del resultado y dió una prueba de su aprecio al P. Antolínez, expidiendo una provisión con fecha 30 de Enero de 1618, dirigida a la Universidad, en la que ordenaba fuera considerado como leyente y jubilante durante el tiempo que había estado ocupado en cosas del servicio de S. M.—Véase la razón de dicha cédula en Esperabé Arteaga, pág. 706 del tomo citado.

(2) A los catedráticos propietarios se les conservaban sus cátedras aunque por sus dignidades y ocupaciones fuvieran que ausentarse de la Universidad, así antes como después de jubilar. Por eso vemos al P. Antolínez que retenía su cátedra mientras era Obispo de Ciudad Rodrigo y Arzobispo de Santiago, no obstante los años que faltaba de Salamanca.

de 1626, la consiguió en propiedad el 15 de Septiembre luchando contra seis u ocho opositores que se la disputaban.

## II

*Cartas-relaciones de la muerte y virtudes del P. Antolínez (1).*

JHS Maria Joseph.—Guien mi pluma para que diga algo que resulte en gloria y honrra del que lo es de sus Santos amen.—Ya P.<sup>e</sup> nro. podemos predicar las alauanças de nuestro S.<sup>to</sup> Arçobispo publicamente en las puertas de Sion, esto es, en las Iglesias adonde se predicán las del Señor y de sus sieruos, pues su muerte çerró tan gloriosamente su vida como lo esperaba Fray Martín, que siempre le pareció que hauia de ser su muerte preçiosa delante del Señor. Y bien quisiera yo, si mi Dios dello se siruiera, que a mi me encargaran el sermon de sus honrras, que aunque soy tan torpe, creo me adelgaçara el entendimiento el amor que le tengo, y que todo se hiçiera bien creyendo que todo lo bueno que dixera me lo hauia de dar el Spiritu Santo que habla por la lengua de los simples, y lo hauia de alçanzar nuestro Arçobispo Santíssimo. Y porque la santidad de la uida deste gran sieruo de Dios fué siempre a vuestra Paternidad bien notoria, solo digo su muerte con la breuedad que me da el tiempo, pues se ha de partir luego la estafeta. No ay lengua que diga las ansias que tenia en medio de sus achaques de salir a uisitar su Arçobispado: impedíanselo todos por ver el rigor del tiempo; mas apenas abrió tantico quando como un leon generoso atropellando dificultades salió a la tierra que le estaba encargada, por razon de su officio; y hiço tales prisas de tantas maneras que es mucho de alabar al Criador. Tan flaco estaba quando salió que no tenia mas que los huesos, y con un hauito tan pobre, que le quise preguntar donde le hauia hallado, que yo nunca ui a flaire de su orden aunque fuesse cocinero con hauito tan humilde. Despues supe como era de un fraile extranjero que deuia de hauer venido en Romeria al Apostol. Juntó todo el dinero que pudo, no de su renta (que siempre andaba tan alcançado por las muchas limosnas que haçia, que nunca le llegaba la sal al agua; que las de sus deseos de remediar neçesidades ajenas era tan grande, que todo el dinero del mundo no era bastante para empear) mas de los que le daban cinco mill ducados por seis mill, y de esta suerte empezó a remediar las almas confirmando muchas ueçes a seiscientos sin haver comido vocado; y despues de comer otros tantos, y quedando tan hecho pedaços de un tan penoso exercicio, si despues de hauerse desnudado de sus vestiduras Pontificales venia alguna persona, se tornaba a vestir porque nadie fuesse desconsolado de su presencia, y remediando tambien los cuerpos dando largas limosnas a los Pobres. Y no se contentaba el Santo con dar lo que tenia sino que pedía por amor de Dios a los Curas y personas ricas dinero y trigo prestado para que no le faltase que dar: que creo este era todo su tormento el uer que no llegaba el caudal de su Renta a las neçesidades que él tanto remediar deseaba. Las Conuersiones que con su exemplo hiço, quién las podrá referir? lo mucho que por palabra y por obra trauajó en este santo exercicio, y consolaba los corazones de todos los que trauatan de virtud: para esto era menester plumas de seraphines. Lo que yo he dicho muchas ueçes asombrándome de la virtud y santidad de este santo varon, que sus obras son mucho para admirar, mas puédense muy poco imitar. Y por no salir del todo de los límites de la prudencia sólo digo que despues de los Santos Beaticados y canonizados a este sieruo de Dios tengo por el mayor de todos los que he leído y oído, y si estuuiera Canonizado le compararia con los Apóstoles y Patriarchas por ser un asombro de santidad. Admírome mucho como en edad tan larga y estando tan enfermo

(1) Se encuentran en bastante número en un códice que fué del P. Diego de Guevara y hoy se guarda en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. En todas ellas se celebran con muchos encomios las grandes virtudes en que sobresalía el venerable Arzobispo y se refieren hechos prodigiosos acaecidos a su muerte, todos atribuidos a su santidad por los relatores. Hemos escogido unas cuantas nada más, y éstas de personas extrañas a la Corporación, pues allí hay muchas, y notables, de Agustinos, para que así se haga resaltar más la fama de santo que alcanzó en sus contemporáneos. El códice mencionado estuvo ya a disposición del P. Porfíllio y Aguilar, el cual confiesa que la vida que publica del P. Antolínez está compuesta teniendo a la vista el folleto que más abajo se citará del P. Basilio Ponce de León y las cartas-relaciones enviadas de Santiago por el Secretario P. Osorio y otras personas.—Véase la *Crónica espiritual*, págs. 466 y siguientes del tomo II.

después de hauer trauajado tanto, en el silencio de la noche se leuantaua a la oración, y con rigurosas disçiplinas maçeraba su cuerpo. Glorioso Obispo (que así te puedo llamar) que siempre juzgué te hauian de sobrar merecimientos, y tu alma santissima se hauia de ir al zielo sin parar por el purgatorio, dime yo te ruego, para qué ayunabas tanto? para qué tanto te maçerabas estando tan viejo y tan enfermo y tus pasiones tan sujetas, o por mexor decir, tan muertas? Pero dirasme que la charidad de Christo a eso te obligaba viendo tantos pecados que tu quisieras remediar; y lo que por tu poténçia no podias, lo querias alcançar con oraciones y ayunos y penitencias. Vendito sea el Señor que tan santo te hiço, pues en opinión de todos pasaste la carrera de este mundo sin cometer peccado mortal, ni creo que con peccado graue venial. V. P.<sup>d</sup> bien sabe quan perseguido fué este sieruo de Dios en la Religion, y tambien saue su paçiençia. En la enfermedad mostró una paciençia indeçible, porque le desampararon muchos criados a quien hauia en vidaregalado. Todo lo que pasó en su enfermedad lo çifro e.: este raro y singular exemplo; Estaua el Santo acauándose hablando con un Christo muy deuoto, que siempre traia con sigo, cosas tan tiernas, que vastauan a conuertir los herejes mas pertinazes del mundo, y llorando y derramando lágrimas los circunstantes todos. Le sobrevino una sed mortal; empecó a pedir con grandes ansias un jarro de agua con mucha instancia, y que no le des consolassen pues vian ya su muerte al ojo; contradecíalo el médico; mas viendo por el pulso que aquello estaba concludo, le mandó traer un buen vaso de agua, y tomándole el Santo Arçobispo en las manos y hablando con el Christo que tengo dicho, le dixo estas palabras: «Dios de mi coraçón y Señor de mi alma, ya veis que no tengo que os offrezca, que todo lo he dado a vuestra diuina Magestad; ya tno tengo mas que dar; solo este vasso de agua tengo y acordándome de vuestra sed y del vino que mezclado con hiel os dieron en la cruz por mis peccados, os sacrificio mi sed, mi voluntad y este vasso de agua»; y no queriendo probar el agua dixo *quitadlo allá*; y hablandó con el Christo y regalándose con él dió su alma santissima a su Criador... Fué el llanto general de pobres, huérfanos y viudassin remedio. El Cauildo le dió honrosa sepultura, a la mano izquierda del Sr. Maximiliano, habiendo él mandado y pedido que le enterrassen en su cassa de nuestra Señora de la Cerca, como a un fraile muy despreciado. De su cuerpo nunca hiço casso; mas de su alma dió tan buena quenta, que el cuerpo quedó bien publicando su Santidad. Su cuerpo vino por el mar, y por la tierra siempre sentado en una silla, y al cabo de quarenta oras quedó tan tratable y tan lindo, que así amigos como los que no lo eran quedaron bien espantados. Yo no salgo de cassa, si no es que salga a predicar a alguna grandé neçesidad, y así no salgo nunca con la Comunidad. Sentia notablemente que enterrassen a mi Santo Padre sin ousar sus santos pies; y quando vino la Comunidad, que hauia ido a deçir su vigilia, no sé cómo me encontré con nuestro Padre Guardián en ocasion que los Religiosos me contaban los prodigios del Arçobispo: y viéndome el P. Guardián con algun desconuelo, sin yo pedirle liçençia, me mandó que tomase un Compañero y le fuesse a ver, no dando de liçençia mas de media ora para ir, y venir, y estar allá. Cumplí mi palabra que no fué poco. Súbome delante de los Canónigos y de innumerable pueblo al tñmulo, uésole los pies y manos; y aunque estaua la carne cubierta con los guantes, y çapatos, y el demas Pontifical, descubro un poco de la manga, y puedo jurar que al cabo deste tiempo estaba mas tratable que yo. Desto se torró por testimonio, y como algunos sentian un celestial olor, yo solo digo que su cuerpo estaua tratable, y que pareçia estaua durmiendo con mas lindo semblante que nunca le vi, ni oia mal, ni a tierra como los otros difuntos, mas paréçeme que senti un consuelo tan grande, que no lo puedo deçir. Quien tiene algun cauello deste Santo tienses por muy dichoso y de la caueça todos se los quitaron con muchissima deuocion. Al fin fué Santo de marca mayor, con quien no admite comparacion Fray Diego de Sta. Inés ni otros grandes sieruos de Dios que yo conozco. Si yo fuera el que mandara hiçiéralo tener sin sepultura una docena de dias, aunque creo no le pudieran tanto guardar, porque el pueblo con la grande deuocion le perdiera el respeto y le lleuara a pedaços. Todo va en bosquejo, mas no puedo más.—De San Francisco de S.<sup>ta</sup> Tiago y Junio 21 de 1626.—Sieruo, y hijo de V. P.<sup>d</sup> =Fr. Manuel García.

Jesus m.<sup>o</sup> joph.—Ya abra llegado por alla la nueba del dichoso transito del arçobispo

mi señor, y qual aya sido su muerte y así lo dicen las maravillas que la magestad de dios a obrado para que fuese conocido mas quien era su ilustrissima, porque cierto el tiempo que a estado en este arcobispado a sido mormurado de toda la iglesia como bian no se trataba con la autoridad que otros arçobispos lo llebaban mal.

Llebole nuestro Señor el viernes a las dos de la mañana despues del otabario del Santissimo quedando su cuerpo mucho mas ermoso que estaba en vida, las ojos abiertos como quien está dormido, estando su cuerpo tan blando que las manos y todo el cuerpo le mobiamos como si estubiera vivo, de modo que abiéndole traído de billagarcia (que fué a donde murió ocho leguas desta ciudad) por mar asta el padron y desde alli en litera y estando en casa asta el sábado de noche no olió mal, y fué tanta la gente de la ciudad y de fuera que acudió a ber su cuerpo y besalle y tocar rosarios que parecia milagro porque en todo el dia se bació la casa de gente que iba y benia, y abiéndole de enterrar con pontifical morado estando con el blanco, era fuerça el menealle viendo como se mobian todos sus miembros y que las manos las tocaban como un sano; dudó el cabildo si estaba muerto, llamaron los médicos y cirujanos y dijeron estarlo, mas que era cosa sobrenatural y milagrosa abiendo quarenta oras que abia dado el alma a su criador estar el cuerpo tan tratable, de modo que acudiendo la gente que pudo le quitaron los cabellos por reliquias; iciéronle muy grande entierro y toda esta semana, aunque su ilustrissima mando le enterrassen como un pobre fraile, y al metelle en la sepultura no le dejaban enterrar de modo que hiçieron el pontifical pedaços y el ábito; no solo obró nuestro Señor estas maravillas, sino que acabandose de acer las onrras oy viernes se partieron dos lengüetas por medio de las dos campanas, siendo así que aquí no se tañen *apino* cosa que se a tenido a maravilla; an querido decir que algunos mal intincionados como an oydo en cuatro sermones que se an predicado tantas alabanças an dicho que no los cansc que primero se quebraran o partíran los badajos de las campanas que ellos dejen de mormurar; tanto puede una mala lengua; lo que es de admirar es que suçediesse despues de acabados todos los actos de su entierro, de que se tiene piadosamente que su alma está en el eterno descanso; en el qual nos beamos amen. Santiago y junio 27 de 626 años.—*El Ldo. Juan de Castro Verde.*

A ysidro de varrientos, salud y vida, notario apostólico en la ciudad de Saíamanca.

Jhs. M.<sup>a</sup>—Sean en el alma de V. P.<sup>d</sup> a cuyo mandato e querido obedecer luego, porque esta breuedad declare el mucho gusto con que lo ago. Mándame V. P.<sup>d</sup> le diga el sentimiento que tengo acerca de la persona de nuestro gran perlado y p.<sup>dre</sup> el Ill.<sup>mo</sup> Arçobispo de S.<sup>n</sup> Tiago que está en el cielo, a quien a poco menos de 40 años que conozco no solo de oydas sino de uista y trato, y en ausencia le comunicaua por cartas. Confeseme con él, oyde predicar y decir Misas y e oydo ablar a diuersas personas y de diuersos estados desde que era niña asta oy deste admirable Barón, y el concepto que de todo e eçho es que sin duda alguna, si es lícito ablar, no siendo punto de fe, es uno de los mayores santos que despues de S.<sup>n</sup> Joseph y los Apóstoles Dios tiene en el cielo y a quien a dado aventajadissimos grados de gloria, pues correspondiendo estos a los de la gracia y dando toda su uida tan euidentes muestras de estar su Alma mui enriquecida de ellas, vien se infiere de lo uno a lo otro. No ui ni oy deste Apostólico Barón acción ni palabra que no fuese pregonera de su santidad. Mas qué no auia de tener de vienes quien estaba tan lleno de Dios y del próximo que en nuestros tiempos fué el raro exemplo que su Magestad nos puso para despertarnos a exercitar la charidad, tan elada en muchas almas? Sus palabras eran saetas de fuego que a un coraçon tan de piedra como el mio bastauan a decretir. Bió V. P.<sup>d</sup> mayor penetracion en conocer y sauer guiar espiritus? Bió tal humildad entre tantas letras y partes naturales, tal mansedumbre y ygualdad de Animo y vida entre fortunas tan desiguales, tal pureza de conciencia, tan buen sentir de los próximos, digo tan buenos juycios (*tales los hicieran del*), tal piedad con los pobres? qué cuydado en no perder tiempo, qué junta de Maria y Maria, de acción y contemplación y presençia de Dios continua entre tan banas ocupaciones, tal pobreza de espíritu conserbada asta el fin de su vida en dignidad de Arçobispo, tal paciencia en sus enfermedades y trauajos y tan bueno y causal Perlado! Vien aproauado por Dios y de los de mejor sentir, si ya por otros para mayor corona no conocido. No fuera tan de verdad

grande nuestro santo si para acrisolar sus virtudes no ubiera quien desconocidas las persiguiera! qué bien salió de todas las pruebas como oro de suvidos quilates! Y nunca para mí mas glorioso que quando mas abatido, pues es sospechosa la virtud que carece de contrario; qué bien padeçio por la justicia y fino amante fué de nuestro Saluador Jesucristo, qué imitador de su vida y agradecido a sus veneficios, qué aficionado a su cruz, que vien supo llevar la suya sin arrimarla un instante ni dejarla caer un punto, qué veneracion y afecto al S.<sup>mo</sup> Sacramento, a nuestra Señora y a los Santos exercitando la virtud de Religion y Piedad como en pocos de nuestros tiempos se ha visto. Pareçeme ocioso quanto digo por corto y mejor sauido de V. P.<sup>d</sup> y ansi abreuieré todo con un punto que es decir que quando nuestro Arçobispo açetaua el serlo y en la Religion ser Perlado exercitaua mayor acto de virtud y salia de mayor auto della que quando otros tenidos por umildes y desengañados uyen con ueras los ofiços y por no querer él tomar los puestos que pudo y yo sé en la corte y cerca del Rey, quiça se dilató el darle tiempo a lo que mereça, de suerte que uyó de la ocasion quando deuio, y acetó quando no buscado ni deseado sino ymbiado de Dios vino el oficio y dignidad a las manos, y esto tan sin eleuacion y con tan altos fines y con un coraçon tan libre de ambiçion, tan desembaraçado y humilde, tan indiferente y pronto para dejar la dignidad si en el tenerla no ubiera mayor gloria de Dios y de las almas, qual estuuiera San Francisco o S.<sup>to</sup> Domingo o su Padre S.<sup>to</sup> Agustín, y poniendo siempre los ojos y abraçando en la dignidad no lo campanudo y onroso sino lo trauajoso y duro; sé en este punto buen pedaço y ablo con bastante fundamento, aunque no combiene declararme mas, pues a sido poco sauida la merced y favor que su Ill.<sup>ma</sup> me hiço y podia ser desdoro de tan gran caudal el comunicarse conmigo. A no auer roto cartas y papeles suyos vien se olgara V. P.<sup>d</sup> con ellos, mas no se si e de allar otro fuera del que le mostre y no es el de mas importancia. De gran consuelo me fué sauer que se rematase el curso de tan santa y inculpable vida con una tan feliz y dichosa muerte como V. P.<sup>d</sup> saue, y quan creible se me açe a mí lo que se dice de que sin pasar por purgatorio llegó su alma al çielo, y como no tengo duda de que dentro de poco tiempo, si por mucha negligencia no queda, le emos de uer canoniçado, pues sobra paño en sus virtudes y de la manifestacion por milagros Dios fiel honrador de los suyos tendrá buen cuydado, y ya parece empieça su magestad a tomar la mano: sea por siempre vendido que tan buen amigo es de sus amigos y que tan dobladamente paga acá y allá los seruicios que por su amor se acen. Dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios y no es pequeña prueba de la santidad de nuestro Arçobispo la aclamacion comun que en vida y muerte siempre a tenido y fiene de santo. Ansi le e oydo llamar siempre desde que le conozco y me conozco, y siendo la primera vez que me acuerdo auerle visto quando lleuó una catedra (creo era la de prima) lleuado con el concurso de jente que suelen en tales actos siendo la voz que en aquella ocacion mas suena el victor y cosa tal, en esta se lebantaua sobre todas la de santo y tal era por çierto la figura que lleuaua, cosa que en la pequeña edad mía me hiço particular reparo y desde entonces le cobre afiçion y estima por parecerme un hombre del çielo con su guirnalda en la caueça, y en medio de tanto aplauso popular tan recojido y deuoto y con tal modestia, que componía el miralle y parece que triunfando triunfaua del mesmo triunfo pisando la gloria umana que él ofreçe como el que siempre haspiraua a la diuina. Buen padre y amigo emos perdido, si pérdida se puede llamar a la que nos le hace ganar con tantas mejoras en el çielo donde espero con él presto nos alegraremos! Mientras no ueo a V. P.<sup>d</sup> le suplico solo al P.<sup>e</sup> Prior muestre este papel que es mi letra mi conocida (1).

Jhs. M.<sup>a</sup>—el espiritu santo sea siempre en el alma de V. P.<sup>d</sup>. me dé mucho aumento de su dibina grazia y tan cumplida salud como deseo; téngole, Señor y P.<sup>e</sup> mio, de ver cerca de V. P.<sup>d</sup>, que me hallo solisima sin ella; este mes eme olgado que aya llebado la catedra el P.<sup>e</sup> maestro; quiera Dios que baste para que acabe con nuestra istoria; yo habia embiado el correo pasado letra para que el P.<sup>e</sup> me hiziese merced de cobrarme zien ducados para que comprase el papel, que me parece es justo queste conbento sirba con él a nuestra bene-

(1) Esta carta, dirigida al P. Diego de Guevara, no fiene fecha ni firma.

nable madre, y con todo lo que fuere [necesario] para ser manifestada, las ijas acudirán de muy buena gana (1); avíseme V. P.<sup>d</sup> de lo que pasa y si a sabido algo de nuestro santo arzobispo antolinez; grandemente me e consolado de leer el sermon questa estremado y de gran doctrina y con afeto dicho; dí uno al p.<sup>e</sup> maestro Rios y la rrelazion (2), él luego dijo queria mostrallo a su A. (3), si bien ella tiene poco lugar de ber papeles con los muchos de sus negocios; V. P.<sup>d</sup> bien creo no me olvidará que zierito lo e menester, que no mespera pequeña pelea; dios me de su gracia; V. P.<sup>d</sup> se lo pída con beras en sus santos sacrificios y oraciones que fio mucho dellas: aqui enbió la storia de nuestro glorioso P.<sup>e</sup> san agustin en estampas, no se allan de otras; quisiera yo fueran más buenas; eslo la voluntad de serbir a V. P.<sup>d</sup> y queria mē mandase muchas cosas que será obedezido con mucho gusto; yo tengo poco asta ber letra de V. P.<sup>d</sup> a quien me guarde nuestro Señor como deseco, en bruse-las 8 de noviembre 1626.

ágame V. P. merced de alguna rreliquia de nuestro p.<sup>e</sup> y santo arzobispo que lo estimaré en mucho qualquiera cosa suya. *beatriz de la concepción* (4).

El S.<sup>or</sup> Arçobispo Antolinez. Fue uno de los escojidos para que en nuestra Iglesia hiciere oficio de Santo, de Sabio, de gouernador, y de tantas cosas, como yo vi y V. P. mas de cerca, y obedeciendo a lo que V. P. me manda, diré como e sabido de un vaso tan excelente y precioso.

✠ *Magister Frater Augustinus Antolinez, Religione et pietate Augustus, In Pinciana Academia Sacrae Theologiae Cathedrae, suae Prouinciae ob singulare gubernandi genus, semel, bis et iterum Prouincialis, In summo Salmanticensi Athenco Sacrae paginae et primariam Theologiae cathedras obtinuit, omnium laetitia, omnium plausu, Potentissimi Filippi 4. a Sacris contentionibus designatus. Dein sine ambitu Ciuitatensis episcopus, postremo Compostelanus Archiepiscopus electus, elemosinis clarus, sanctitate clarior, fama et nomine clarissimus. Obiit, Abijt, non moriturus, die 19. Mensis, junij 1626. Vixit. Annos septuaginta unum. Menses sex. Dies 13. (5).*

### III

#### *Relación biográfica del P. Antolinez (6).*

galaz antolinez de burgos, regidor de la ciudad de Valladolid entre los yjos que tubo de su mujer doña catalina alfonso de sayabedra fue al maestro fr. agustín antolinez, rreligioso de la orden de san agustín. profeso en el convento desta orden de Valladolid en 28 de mayo del año del señor de 1571, siendo de edad de 16 años y medio, porque nacio en Valladolid en la parroquia de san miguel diez dias antes que se vauitçase, que fue su bautismo en la dicha parroquia en 16 de diciembre del año del señor de 1554. En el bautismo le llamaron nuño, y quando le dieron el abito, agustín. fue tres veces dado título de maestro, la primera por su rreligion y las dos por la universidad de Valladolid y Salamanca, la de Valladolid fue abiendo lleuado una cathedra de sustitucion de prima a tres opositores. y en tercer grado de

(1) El P. Maestro a que se alude es el P. Basilio Ponce de León que había prometido escribir la vida de la Ven. M. Ana de Jesús, obra que dejó comenzada, pues a poco de estas fechas murió en Salamanca.

(2) El sermón y la relación de referencia son obra del P. Maestro Ponce de León; deben considerarse como un tributo u homenaje ofrecido al P. Antolinez por el convento de Salamanca donde se celebraron solemnisimos funerales, según la citada relación.

(3) La Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos, de quien era predicador el P. Bartolomé de los Ríos Alarcón.

(4) Carta escrita al P. Diego de Guevara. El último número del año 1626 ha desaparecido en el cosido del códice, y así le copiamos porque creemos que ese debe ser.

(5) Las fechas han sido escritas por otra mano en los blancos que para este objeto dejó Gil González Davila, de quien es el fragmento de la carta que se reproduce. Está fechada en Madrid a 31 de Diciembre de 1628 y lo restante de la carta se dedica a otro asunto. Dicho epitalio le reprodujo el P. Porfillo y Aguilar al final de la vida del P. Antolinez, l. c.

(6) Anónima, sin fecha y escrita de pésima letra, la publicamos por los datos biográficos que contiene.



Salamanca habiendo lleuado la catreda de escritura, de la cual ascendio a la catreda de prima de teologia (1). fue dos ueces prouincial de su orden, y la postrera fue tan perseguido de un rreligioso della que por aeer muerto no le digo, y bino a estar preso en una celda de su conbento, a donde, aconsejandole sus amigos yciese diligencias con el nuncio que era el que le tenia preso a su soltura, jamas quiso escribir una peticion contra el que le perseguia, y suelto jamas tubo rincor con él, sino que en cuanto pudo faborecerle, lo yço (2). fue Obispo de ciudad rrodrigo el año de 1623, estando en él aun no un año cabal, porque le promobieron al arzobispado de santiago, donde estubo dos años menos 20 dias, fue su muerte en 19 de junio del año de 1626 en la villa de villagarçia en el palacio de vista-alegre, y de alli le lleuaron a enterrar a su yglesia catredal de santiago. tubo muchos ermanos de padre y madre que son: acacio antolinez, rreligioso de la orden de san benito y gran letrado, abad muchas ueces de su orden, en la rreligion se llamo placido.=tubo a uespeciano, fue rreligioso de san benito, llamose en ella alonso.=otro bitoriano, fue rreligioso de san agustin, llamose fr. agustin.=garcilopez antolinez fue canonigo de santiago.=don justino antolinez, dean de granada, dicen esta electo obispo de tortosa.=almerique antolinez, clerigo, gran letrado.=timoteo antolinez, paso a las yndias donde se caso.=tadeo antolinez.=acaço antolinez, rregidor que fue de Valladolid.=doña teofila antolinez, monja en el conuento de santa clara de Valladolid.=doña teodosia antolinez, monja que fue en el conuento del sacramento de Valladolid.=doña librada antolinez, fue casada con don luis de coronado de quien tubo tres yjos y cuatro yjas, y muerto el marido entro monja con todas sus yjas, las dos en el conuento en que ella tomo el abito que es el del sacramento en Valladolid y las otras dos en madrigal. los yjos los dos entraron rreligiosos en la orden de san agustin, el uno es bibo (3), el tercer yjo es arcediano y canonigo en la santa yglesia de ciudad rrodrigo, preuendas que su tio le dio.

En las cosas que suçedieron en su entierro las escribio su secretario fr. gaspar osorio (4) el que daria rrelacion dello como fue; de la cama en que murio que queriendose acostar un cura en ella se quebro, y las campanas es francarse las lenguetas estando murmurando del (5).

En el leg. 227 de los pertenecientes a Valladolid, Archivo Histórico Nacional, existe un cuaderno forrado de pergamino donde se halla la repartición de bienes entre el P. Antolínez y sus hermanos, de los que habían quedado de sus padres; en una de las cláusulas se dice lo que a continuación copiamos: «Primeramente se presupone que el dicho Galaz de Burgos

(1) El autor nos revela que las oposiciones en Valladolid fueron a la sustitución de la cátedra de Prima, pero incurre en la inexactitud de decir que se graduó el P. Antolinez primero en Valladolid y después en Salamanca, siendo todo lo contrario, porque en Valladolid no haría otra cosa que incorporar al Magisterio recibido en Salamanca. Además, afirma que recibió el grado cuando obtuvo la cátedra de Biblia, es decir, el 1604, llevándolo dieciocho años de Maestro, como se ha dicho arriba.

(2) Se desconoce en la historia el nombre del rival, émulo, o como se quiera llamarle, del P. Antolínez, a quien se alude. Del hecho hablan los autores con las ponderaciones consiguientes, y a él se refieren ciertas frases que se habrán leído en las cartas anteriores; permítasenos, sin embargo, una observación. El 4 de Mayo se celebró Capítulo en Madrigal, en el que fué elegido Provincial el P. Antolínez, y la anulación debió de tener lugar después del Capítulo, como así lo dan a entender los PP. Herrera y Vidal; consta de cierto, por otra parte, que el día 17 asistió ya a Claustro de Diputados en la Universidad de Salamanca, adonde es de creer que no llegaría la víspera procedente de Madrid; teniendo en cuenta, además, los días que hubo de necesitar para ir de Madrigal a Madrid y de aquí a Salamanca, resulta, si no nos engañamos, que su prisión en San Felipe el Real fué poco menos que imaginaria, quedando como cierto únicamente el hecho del atropello que con él se cometió.

(3) Se llamaba Gregorio Coronado, a quien el P. Antolínez dejó una manda en su testamento. Esta pieza, que no publicamos por no alargar demasiado estas cuartillas, se encuentra en el códice 6.948 de la sección de Mss. de la Nacional. Allí hay otros escritos también concernientes al asunto, del P. Juan de Montenegro, benedictino, deudo y apoderado del P. Antolínez, y de D. Justino Antolínez, hermano de éste y Obispo de Tortosa.

(4) De este P. Agustino, existen muchas cartas dirigidas al P. Guevara, mezcladas con las anteriores. En ellas le da cuenta minuciosa de todo lo ocurrido a la muerte del P. Antolínez y de las cosas que dejó, entre ellas dos tomos de conciones originales de Santo Tomás de Villanueva, los cuales según la voluntad del difunto habian de ser destinados, uno al conuento de Valladolid y otro al de Salamanca. Tuvo también bastantes reliquias de San Juan de Sahagún y el breviario que había usado el Bro. Orozco. De los manuscritos que recogió había también, y dice que la *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, estaba acabada.

(5) De estos y otros hechos calificados de prodigios, están llenas las cartas tantas veces citadas.

(en otra parte le apellida Antolínez de Burgos), Regidor, y la dicha Catalina Alfonso, fueron casados y velados in facie Ecclesiae, y durante el matrimonio hubieron y procrearon por sus hijos legítimos de legítimo matrimonio, a Agustín Antolínez, que al presente es fraile de la Orden de San Agustín y Maestro Provincial que ha sido de ella, y a Plácido Antolínez y a Alfonso Antolínez, frailes que son de la Orden de San Benito; y a Acacio Antolínez, Regidor de esta ciudad; y a Justino Antolínez, Capellán del Rey, mi Señor, en su Capilla Real de Granada y Provisor en ella y todo su Arzobispado; y al Ldo. Almerique Antolínez, residente al presente en la ciudad de Granada; y a Timoteo Antolínez, que está ausente (en Indias muchos [años?] ha, dice en otra parte); y a Doña Libradría (Librada) Antolínez; y a Doña Teófila Antolínez, monja en el monasterio de Santa Clara de esta ciudad; y a Victoriano Antolínez, como tales sus hijos y herederos.

»Presupónese que el dicho Galaz de Burgos y la dicha Catalina Alfonso, su mujer, al tiempo y cuando se casaron no consta ni parece que trajese bienes ningunos el dicho Galaz de Burgos al matrimonio, antes declara al tiempo que murió, que toda la hacienda es de la dicha Catalina Alfonso, su mujer, como parece por el testamento que hizo el dicho Galaz de Burgos en cuatro días del mes de Agosto de mil quinientos y noventa y siete años, y así todos los bienes y hacienda que sobrare, pagadas las deudas, es de la dicha Catalina Alfonso».

Catalina Alfonso no hizo testamento, pero dió poder para testar en su nombre al P. Agustín Antolínez, en 10 de Febrero de 1597. Falleció la dicha Catalina en 10 de Febrero de 1599.

Las referidas cuentas fueron hechas hasta San Juan de 1601, y están firmadas en 28 de Septiembre del mismo año, y notificadas judicialmente a los interesados el 1.º de Octubre siguiente.

(Publ. en *Archivo Hist. Hisp. Agustiniiano*, t. V, pp. 257-281, año 1916. Se reimprimió, con alguna que otra adición, en «La Ciudad de Dios», t. CV, pp. 241-266, año 1916).

«El P. Mtro. Fr. Agustín Antolínez. Nuevos datos biográficos.

Haciendo trabajos de ordenación en el Archivo universitario de Salamanca, he tenido la fortuna de tropezar con un expediente inédito, cuya carátula me incitó a leerle con algún detenimiento, porque en ella se hacía alusión a dos figuras de primer orden en la Escuela salmantina del siglo xvii. Dice así la portada: «Año 1600. Entre el Maestro Fr. Agustín Antolínez, de la Orden de San Agustín, de la ciudad de Salamanca, con el Maestro Fray Luis Bernardo, Generalísimo de la Orden de San Bernardo». Comunicué la noticia a mi bueno y respetable amigo, el P. G. de Santiago, y aceptada por él la oferta de darle idea del expediente, he recogido lo que en el mismo me ha llamado más la atención.

La biografía del P. Antolínez ha sido ampliada en términos tales en los trabajos publicados por el P. Santiago (1), que casi podría estimarse definitiva, pero en ellos no se hace alusión a la intervención que tuvo el P. Antolínez en las oposiciones a la cátedra de Biblia de la Universidad de Salamanca, vacante en 1600, por haber pasado el que la desempeñaba, el Mtro. Curiel, a la de Vísperas de Teología (2). Aunque el hecho sea de interés secundario, veamos lo que se encuentra en el expediente.

Empieza con una certificación del Secretario de la Universidad, Bartolomé Sánchez, fechada a 8 de Noviembre de 1600, en la que hace constar que el P. Mtro. Antolínez, Provincial de la Orden de San Agustín, «está opuesto a la cátedra de Scriptura que esta vaca», y que da poder para todos los negocios y pleitos, que en la oposición se recrecieren, al P. Fr. Felipe de Palacios, morador y predicador del convento de San Agustín.

(1) ENSAYO DE UNA BIBLIOTECA IBERO-AMERICANA DE LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN. I. Madrid, 1913. *Ilmo. D. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago*. Publicado en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, vol. V. Abril, 1916.

(2) Aunque el P. Santiago no necesita que le justifiquen, hay que decir en honor a la verdad, que la culpa de la omisión no es suya: en los legajos de los procesos de cátedras del Archivo de la Universidad, no está el expediente de estas oposiciones; por eso, en las repetidas visitas que ha hecho al Archivo, no le ha podido consultar, y el expediente que voy a dar a conocer nadie sabía que existiera hasta que le hallé mezclado con otros de la Audiencia escolástica. Este cúmulo de circunstancias me permite hacer el presente trabajo.

El P. Palacios, usando del poder, comparece al día siguiente ante el Maestrescuela, D. Juan de Llanos de Valdés, y en la comparecencia dice que el P. Mtro. Fr. Luis Bernardo, general de la Orden de San Bernardo, ha venido a esta Universidad a oponerse a la cátedra de Biblia, y para que le ayuden en la pretensión de ella, ha traído consigo a los padres Abades de los Monasterios de la Espina y Valparaíso, y «especialmente ha mandado venir al P. Fr. Dionisio de Alencastro (1), religioso de su Orden, que se dice ser hijo de D. Antonio, que tomó el apellido de rey de Portugal, oponiéndose a Su Majestad», todos los cuales hicieron, por mandado del P. General, muchas diligencias tocantes a la pretensión de dicha cátedra. Como todas estas diligencias eran contrarias a los Estatutos, y perjudicaban a su poderdante, el P. Palacios pide que sobre ello se abra información, y que habiendo declarado los antedichos, los mande salir de la ciudad, pena de excomunión mayor.

Al día siguiente, el Juez del Estudio, por mandado del Maestrescuela, fué al convento de San Bernardo. El P. General, Fr. Luis Bernardo, dijo que los Abades vinieron con él, porque es costumbre de su religión; que el de Valparaíso se volvió el día de Todos los Santos, y el de la Espina se quedó para arreglar unos asuntos; en cuanto al P. Dionisio de Portugal, que es morador de este Monasterio; y termina pidiendo al Juez, que puesto que ha tenido noticia de que al Monasterio de San Agustín han venido estos días *algunos prelados de otras casas*, abra la correspondiente información, y mande salir de la ciudad a los que estuviesen en el Monasterio contra los Estatutos (2).

Como el Juez se limitó a tomar declaración al P. General, el Procurador del P. Antolínez pide que se amplíen las declaraciones, y que se les tome también, a tenor de lo por él pedido, a los Padres Abad, Prior y Lector de dicho convento de San Bernardo. Respecto al mencionado P. Dionisio, dice que, no obstante lo que ha dicho el P. General, debe mandarle salir del Colegio por algún tiempo, «por hauer sido traído sólo para fin de negociar los uotos de Portugal, pues que vino después de la vacante, y sólo en esio se ocupa en su casa y Escuelas, haciendo corrillos con los estudiantes de Portugal, y es visto ser fraude y engaño decir viene a estudiar theologia, pues nunca el dicho Fr. Dionisio ha estudiado artes, y como es pública uoz, el Rei nuestro Señor no le ha querido dar licencia para que estudie, ni se ordene, y quanto no fuera más de por estorbar pláticas y conuersaciones» debía mandarle salir; aparte estar comprendido entre los que el Estatuto manda que no deben permanecer en la ciudad durante las oposiciones.

Entonces declararon el Abad y el Prior de San Bernardo, y sus declaraciones coincidieron con las del P. General. También declaró el P. Dionisio, que dijo había hecho profesión, y estudiado Latinidad y Artes en Valbuena, y en otras casas de la Orden. Los tres negaron que visitasen o fuesen visitados por motivo de los votos, ni que hiciesen diligencias en lo de la cátedra.

Sin embargo, el Procurador del P. Antolínez, amparándose en que el P. Fr. José Vázquez es «perlado y abad del Monasterio de la Espina», y Fr. Dionisio «es de las personas calificadas de quien se puede y debe entender puede atraer uotos al opositor de su casa, por ser hijo de Don Antonio de Portugal, que tomó el apellido de Rei de Portugal, y tener, como le tienen, los portugueses mucho respeto», pide que se cumpla el Estatuto, y que a los dos Padres se les mande salir de la ciudad.

El Maestrescuela entonces dió conocimiento de ello a la parte contraria, pero antes de resolver en definitiva, el Procurador del P. Luis Bernardo se querelló a su vez de los agustinos. Motivo para ello fué lo siguiente: El P. Luis Vela, agustino, habiendo ido a leer la cátedra de Durando, que era del P. Antolínez, recogió una cédula que le echaron a la cátedra, en la que pedían declarase cuál de los opositores a la cátedra de Biblia tenía más

(1) En una declaración firma: Fr. Dionisio de Portugal y Alencaste.

(2) Esta información se hizo, al parecer, con resultado negativo. Únicamente sirve para mostrarnos que el P. Antolínez estaba en Salamanca el 14 de Noviembre.

derecho (1). El P. Vela, con quebrantamiento del Estatuto, según el Procurador, dijo que «la justicia del dicho P. Mtro. Antolínez, su provincial, hera clara, pues habia tantos años que habia leído escolástico y positifo, y tambien muchos que hera cathedratico, y persona de mucho espiritu, y que pues en ella se habian de leer cosas de santidad y espíritu, que concurrían en su provincial, que a él se le debía, y que no se habia de dar a hombre de carne y sangre, y que no tenia pimpollos que la pudiesen leer en su ausencia, como los tenia el P. Mtro. An.olinez». Fundado en estas cosas y otras consideraciones, que mostraban el disgusto causado con las palabras del P. Vela, el Procurador del P. General pidió al Maestrescuela que hiciese su información, y mandase al P. Vela que tuviese su Monasterio por cárcel. Al hacerla, el P. Fr. Cristóbal Ruiz, mercenario, dice que se halló en la lección de Durando del 10 de Noviembre, y en ella vió cómo le echaron vna zedula al dicho Fr. Luis Vela, la qual el dixo que decía que declarase qual tenia justicia de los opositores a la cátedra de Biblia que estaba vaca, y que dijo que la justicia del P. Antolínez estaba muy clara, «pues que fuera del Mtro. Curiel y de vn padre de la Compañía (2), no auia auido quien ubiese leído mas positifo, y así mesmo era necesario darsela porque eran cosas las que se auian dexplicar de la Sagrada Scriptura, las cuales con el libro del Padre Riuera explicaria mexor quien tiene mas el espíritu, que no a do solo ay carne» (3).

Esta información dió por resultado poner preso en su celda al P. Vela, por auto de Maestrescuela de 16 de Noviembre de 1600. El P. Palacios, ahora como Procurador del P. Vela, compareció ante el Juez del Estudio para manifestar que el P. Vela nunca dijo palabras de que el dicho Padre General se pudiese ofender, «y lo que dixo de carne y sangre solo fué responder a lo que el Padre General auia dicho, que no se metiese el Padre Provincial de mi Orden (P. Antolínez) a defender la doctrina del P. Ribera, de la Compañía, porque esta defensa a él le tocaba por ser su carne y sangre y pariente muy cercano, y que no la fiaria del P. Provincial; y que él la queria tomar a su cargo; a lo qual respondió el dicho P. Fr. Luis Vela que esta defensa se podia muy bien fiar a nuestro Padre Provincial por ser persona tan iminente en letras y doctrina, y de tanta santidad, espíritu y exemplo de vida, con las quales partes se podía mejor defender la buena doctrina, que con la carne y sangre y parentesco que auia entre los dichos Padres General y Francisco de Ribera». El Juez, en vista de esto, le levantó la prisión, pero le prohibió que en lo sucesivo informase de la justicia de ninguno de los opositores.

Termina el expediente con un auto del Maestrescuela, contra Fr. Dionisio, a quien manda salir de la ciudad.

Pero lo curioso del caso es que nos queda la duda de si el P. Antolínez hizo o no las lecturas de oposición (4); ignorado el paradero del proceso de provisión de esa cátedra, no tenemos mas fuente que un Registro de Provisiones de cátedras (5), según el cual la llevó el P. Carmelita calzado Fr. Martín de Peraza (6), y obtuvieron votos el citado P. General, el P. Márquez, agustino, y el Mtro. Aguayo, catedrático de hebreo. Sospechamos que causas desconocidas obligaron al P. Antolínez a retirarse, y como tercero en discordia se dió la cátedra al P. Peraza.

A. Huarte.

(Publ. en *Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano*, enero de 1917).

(1) El Procurador dice que la cédula «tengo por cierto la echó un fraile agustino». Siendo verdad lo denunciado, el P. Vela se limita a explicar el alcance de sus palabras. Podemos tomar de este hecho notas curiosas para un estudio de las costumbres universitarias de la época; entonces, como ahora, no se iba solamente a la cátedra a leer la lección del día.

(2) Declaran dos mercenarios más, y dicen que el Padre de la Compañía era el P. Mena.

(3) Confirma también en todo lo demás, la reclamacion hecha contra el P. Vela.

(4) El P. Antolínez hizo lecciones de ostentación; así lo declara el Prior del convento de San Bernardo.

(5) Registro de provisiones de cátedras de 1589 a 1686, fol. 14. En una nota marginal se dice que hubo pleito sobre esta cátedra, y que se llevó a la Chancillería de Valladolid el proceso original.

(6) El P. Peraza tomó posesión de la cátedra de Biblia en 2 de Diciembre de 1600.

[Notas sacadas de los libros de la Universidad de Salamanca, relativas a los grados y cátedras del P. Antolínez]

—En 29 de Enero de 1586, hizo su presentación para graduarse de Licenciado en Teología. La información de *vita et moribus* se encomendó a Juan Alonso Curiel, el cual tomó declaración a los PP. Agustinos Gabriel de Abarca y Pedro Zuazo. Estos declararon en los términos ordinarios como se solían hacer semejantes informaciones, que el P. Antolínez era religioso muy honesto y virtuoso, de buena vida, etc. etc.; que había repetido y hecho los ejercicios literarios que ordenaban las leyes. Los PP. Pedro de Aragón y Bartolomé Sánchez dijeron que no llegaba a un año que se había graduado de Bachiller en Teología, pero que podía haberse graduado hacía más de tres años. El día 3 de febrero se licenció después del examen correspondiente en el que fué aprobado unánimemente por todos los examinadores. El P. Antolínez deseaba recibir en los días siguientes el grado de Maestro, pero Fr. Luis de León, que había de ser padrino, y el canónigo Farfán, uno de los gallos, dijeron que el plazo era breve pidiendo que se prorrogara, por lo que el Cancelario dispuso que el 15 fuera el paseo del Magisterio y el 16 recibiría el grado. Además se encargó el vexamen a Francisco Sánchez de las Brozas y dado caso que no aceptara se buscarían personas que le dispusieran.

Reunido el Claustro el día 16, después de los ejercicios literarios de costumbre y de responder a los argumentos que le pusieron el Rector y dos religiosos, se procedió a la investidura del Magisterio. No asistió Fr. Luis de León que parece había de ser padrino y en su lugar lo fué el P. Guevara «a quien se cometi6 el dar las insignias magistrales en theologia por ser religioso de su Orden.» Hicieron los gallos los cuatro Maestros teólogos más modernos que eran Juan Alonso Curiel, Andrés de León, Francisco Farfán y el P. Bartolomé Sánchez, satisfaciendo el nuevo Maestro a sus argumentos «y luego hizo un sermon en latin segun y como se suele y acostumbra hazer. . . »

—*Claustro de Diputados de 12 de Febrero de 1586.*—El P. Aragón pidió en nombre del P. Antolínez 200 ducados para graduarse de Maestro en Teología, lo cual fué concedido en la forma ordinaria en que se concedían semejantes peticiones. El P. Antolínez era Presentado en sagrada Teología.

—Asistió el P. Antolínez con título de Maestro teólogo al Claustro pleno de 28 de Marzo de 1586. Es la primera vez que se le ve asistir a un Claustro.

—[*Cátedra de Durando, perdida*].

«El Maestro Fr. Alonso de Luna, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, llevó el año de 1592 la cátedra de Durando con muy grande exceso a un muy docto opositor.» Así el P. Fernández en su *Historia del insigne Convento de San Esteban*, pág. 270 de la edición del P. Cuervo.

El M. Luna, dominico, ganó la cátedra de Durando en 18 de noviembre de 1591. Tuvo 257 votos; el M. Antolínez 195.

—*Proceso de la Cátedra de Sto. Tomás que vacó por muerte del Mtro. Diego Rodríguez Lencina.* Publicóse la vacatura a 5 de Julio de 1594 y se opusieron a la cátedra el Padre Ledesma, dominico, y el P. Antolínez. Tuvo éste 221 votos personales contra 97 del P. Ledesma, tomando posesión de la cátedra el 18 de Julio de 1594. También se opuso el Ldo. Francisco Pacheco. Los agustinos presentaron una lista de 52 votantes y los dominicos otra de 77. Hubo concierto entre las partes de que sólo votaran diez dominicos y ningún agustino.

^ Tuvo la cátedra de Sto. Tomás hasta la víspera de la Magdalena y no fué multado por estar enfermo, según certifico del Dr. Godínez. Vacóse la cátedra en 25 de Julio y se proveyó en 1.º de Agosto en el P. Ledesma, dominico.

«Proveyose esta cathedra al P. M.º Fr. Agustin Antolinez, agustino a diez y ocho dias del mes de julio, el qual por traer pleito con el maestro fr. pedro de herrera, dominico, sobre el leer de diez a onze y tener amparado en la posesion el Sr. Rector al dicho maestro herreira, el dicho maestro antolinez no quiso leer sino a la hora de las nueve y no a las cinco de la tarde, como le mando el señor Rector, aunque se lo mando so pena de que no sería contado en la dicha caedra y que sería multado y ansi executado el auto del señor Rector, se le

multa al dicho maestro antolínez en todo aquello que pudo ganar desde que llevó la cátedra hasta vacaciones que fueron treinta y quatro lecciones.»

—[*Cátedra de Durando*].

Por muerte del P. Alonso de Luna, dominico, vacó su cátedra de Durando, que llevó el P. Antolínez a 25 de julio de 1596. Tuvo 157 votos; el P. Herrera, dominico, 119.

—[*Cátedra de Biblia*].

En 1.º de mayo de 1604 ganó la cátedra de Biblia. Tuvo 72 votos y 415 cursos y medio; el P. Herrera, dominico, 58 votos y 555 cursos. Por haber habido pleito, sobre si habían de votar o no los religiosos, y otras excepciones, el P. Antolín sacó ejecutoria y se le dió la cátedra por segunda vez a 26 de agosto de 1604.

Tal fué el resultado final, después de un larguísimo proceso, que existe sobre el particular con la signatura 47 del leg. 7 de los intitulados *Provisiones de cátedras en la Universidad de Salamanca*.

Con respecto a estas oposiciones nos cuenta el P. Angel Manrique lo siguiente. Tratando del espíritu profético de la Ven. M. Ana de Jesús escribe: «No eran de su religión todas las profecías, que fuera de ella se extendían también, y a personas tan graves, que las hacen más calificadas con su crédito. Vacó la cátedra de sagrada Escritura por muerte del P. M. Fr. Marián de Peraza, carmelita; opusieronse a ella los Mitros. Fr. Agustín Antolínez, agustino, Fr. Pedro de Herrera, dominico y hoy Obispo de Tuy y presentado para Tarazona, y Fr. Luis Bernardo, de la Orden de su nombre y General de ella, que después sucedió al Mtro. Antolínez. Dicho P. Bernardo no siguió la oposición; siguiéronla los dos primeros y no habiéndose admitido votos de religiosos, se reguló con estudiantes solamente y dió la posesión al Mtro. Antolínez. Apeló el Mtro. Herrera, y apeló con derecho tan probable, que con menos favor del que entonces tenia la Orden de Sto. Domingo en el Duque de Lerma, se presumió que pudiera deshacerse. Dudosos y aun temerosos los religiosos de San Agustín acudieron a consultar a Ana de Jesús, como pudieran a un oráculo divino. Dice el P. Fray Diego de Guevara, hoy Provincial de su Orden, que fué el que la habló, que le respondió con gran resolución: *La cátedra será del P. Mtro. Antolínez y él catadrático de Escritura, o si no lo es, no creeré más a mi espíritu*. No llega a ser un arrojamiento lo que es seguridad, y Dios la da cuando sabe que conviene. Sentenciose la causa, y mandaron votar los religiosos que era lo que pretendían los PP. Dominicos, y cuando menos esperanza había en San Agustín, como si el auto fuera contra ellos, desistieron del pleito los dominicos con ciertas condiciones y la cátedra quedó en quién la tenía. Pareció tan dificultoso este suceso, que dudaron algunos con hario fundamento, si fué haber dicho Ana de Jesús lo que había de suceder o hacer Dios suceder lo que ella dijo». — *Vida de la Ven. M. Ana de Jesús*, pág. 570.

—[*Cátedra de Prima*].

En 24 de Noviembre de 1609 se publicó la vacatura de la cátedra de Biblia que tenía el P. M. Fr. Agustín Antolínez por ascenso a la de Prima. Ganó la cátedra de Prima en 24 de noviembre de 1609. Tuvo 158 votos contra 150 del P. Pedro Cornejo, carmelita. En dos de Enero de 1610 tomó posesión de dicha cátedra de Biblia el P. Luis Bernardo sin haber tenido cooperator.

—*Claustro de Diputados de 20 de Febrero de 1626*. El Sr. Dr. D. Juan de Santiago hizo relación haber hecho la cuenta del jubileo de Su S.<sup>ia</sup> Ilma. D. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago, de la cátedra de Prima de Teología, y haber cumplido su jubileo; de que entregó testimonio firmado de su nombre y de Gregorio de Robles, Bedel, para que la Universidad de aquí adelante pague al sustituto lo que le toca. La Universidad dió que daba y dió por jubilado al Sr. Arzobispo de Santiago para que como tal goce de los privilegios e inmunidades que suelen y deben gozar los tales Maestros jubilados.

[LECTURAS].

*Enero de 1595*. Fr. Agustín de Castro declaró que por San Lucas había comenzado la materia de Eucharistia.

*Marzo de id.* Declararon Fr. Juan de la Fuente y Fr. Francisco Martínez.

*Mayo de id.* Leía el Mtro. Aguayo. Declararon Fr. Manuel de Vargas y Fr. Pedro Rubio, agustino.

*Diciembre de 1595.* Fr. Baltasar de la Torre y Fr. Juan de Olarte dijeron que comenzó a leer por San Lucas la cuestión 25 de la 1.<sup>a</sup> Parte.

*Marzo de 1596.* Leyendo el P. Mendoza. Fr. Juan de Porras, agustino, dijo que va leyendo la materia del *prædestinatione*.

*Mayo de id.* Cátedra de Sto. Tomás. Leyendo el P. Cornejo. Explicaba la lección 22.

*Julio de id.* Fr. Juan de Tortosa y Fr. Pedro Rubio, agustinos, dijeron que el P. Cornejo leía la cuestión 25.

*Diciembre de 1596.* Leía la cuestión 1.<sup>a</sup> de la 4.<sup>a</sup> Parte de Durando.

*Marzo de 1597.* Leía la distinción 2.<sup>a</sup> cuestión 1.<sup>a</sup>

*Junio de id.* Fr. Juan Frechar o Frechilla y Fr. Jerónimo Rubio dijeron que iba a la cuestión 4.<sup>a</sup> de Sacramentis in genere.

*Agosto de id.* Leyendo el Mtro. Aguayo, el cual explicaba la cuestión 3.<sup>a</sup> de sacrificio missae.

*Septiembre de 1597.* Leyendo el mismo Aguayo.

*Diciembre de 1597.* Fr. Jerónimo Ripole y Fr. Alejo Vázquez, mínimos, declararon que por San Lucas había comenzado la materia de bautismo de la 3.<sup>a</sup> Parte.

*Febrero de 1598.* Declararon Fr. Francisco Muñoz y Fr. Cristóbal de Pineda que iba leyendo de bautismo.

*Mayo de id.* Leyendo el Mtro. D. Manuel Sarmiento. Francisco de Zapata, natural de Llerena, y Matías Planes, de Mallorca, dijeron que explicaba *de confirmatione*.

*Julio de id.* Leía el dicho Mtro. Don Manuel.

*Agosto de id.* Leía el Ldo. Solano del colegio de San Bartolomé. Declararon Fr. Lorenzo de la Vega y Fr. Agustín Hurtado que leía *de sacrificio missae*.

*Diciembre de 1598.* Fr. Miguel Navarro y Fr. Miguel Arriola, carmelitas, dijeron que por San Lucas comenzó a leer la cuestión 12 de la 1.<sup>a</sup> Parte.

*Abril de 1599.* Leyendo el Mtro. Cornejo. Explicaba de visiones beatíficas por Durando. Declararon Fr. Gabriel López, mínimo, y Fr. Antonio de Sagraña, carmelita.

*Mayo de 1599.* Declararon Fr. Mateo Franco y Fr. Jerónimo de la Torre que el P. Cornejo leía *de usuris*.

*Julio de id.* Leyendo el P. Cornejo. Iba leyendo la misma materia *de usuris*.

*Agosto de id.* Leyendo Fr. Luis Vela. Fr. Nicolás Tasart y Fr. Leonardo Velchini, agustinos, dijeron que va leyendo una cuestión y tratado ordinario de Durando del 3.<sup>o</sup> de las Sentencias.

*Enero de 1600.* Leyendo el P. Cornejo. Visitador el P. Guevara. Por San Lucas había comenzado la materia de *scientia Dei*.

*Abril de id.* Leía el mismo el art. 3.<sup>o</sup> de la cuestión 14.

*Septiembre de id.* Leía el P. Fr. Alonso de Vargas la materia de *prædestinatione Christi*.

*Enero de 1601.* Por San Lucas comenzó la materia de Trinitate y llegaba al fin de la cuestión 27. Testigos Fr. Hernando de Ortega y Fr. Nuño Collazos.

*Marzo de id.* Leía el M. Cornejo, de su casa, la misma materia.

*Junio de id.* Leyendo el P. Fr. Juan de San Agustín. Iba en la cuestión 30 de Sto. Tomás de la 1.<sup>a</sup> Parte. Luego se dice que leía la distinción 4.<sup>a</sup> de Durando.

*En Agosto* leía por el Mtro. Antolínez el Ldo. Cepeda, y seguía explicando de trinitate.

*En Septiembre* leía Cepeda también.

[REGISTRO DE COMISIONES].

*De Diputados de 24 de Diciembre de 1594.* Al Sr. Rector y Contadores lo que pide el Mtro. Antolínez de lo que fué multado en cuentas generales habiendo leído, que vean lo que pasa acerca de esto e lo decidan y determinen.

*Claustro pleno de 10 de Julio de 1601.* Cometióse una carta para Su Santidad acerca

de la canonización de Sta. Teresa de Jesús a los Dres. Diego Enríquez y Juan de León y Mros. Curiel, Antolínez y Céspedes.

*Pleno de 19 de Diciembre de 1601.* Se recibió una provisión real tocante al colegio de la Compañía. Nombráronse varios comisarios, entre ellos el P. Antolínez.

*De Diputados de 13 de Junio de 1607.* Cartas en favor del Mtro. Antolínez al Maestro Céspedes.

*Pleno de 10 de Enero de 1612.* Cartas para la canonización de Santo Tomás de Villanueva al P. Antolínez.

*De Diputados de 5 de Nov. de 1612.* Tocante a los niños expositos: comisarios el P. Antolínez y el Mtro. Arroyo para con los de la ciudad e iglesia.

Se repitió la comisión en el pleno de 10 del mismo mes.

*De Diputados de 6 de Junio de 1616.* Tocante a la paga de la cátedra de Teología de Prima de Sto. Domingo. Comisarios el P. Antolínez y el Dr. Santiago.

*De Diputados de 31 de Octubre de 1616.*

*Id. id. de 20 de Diciembre de 1616.*

*Cuentas de 1597-98.*

«Ha leído el padre maestro en los dos meses de gracia y justicia treinta y ocho lecciones que leyo por sustituto y así son de media multa... y descontándose los días de enfermedad conforme a la cédula del Dr. Godínez, todo el demás tiempo está la cátedra vaca conforme a los estatutos.—Y así pasados los dos meses como de cátedra vaca no le cuentan por leyente sino todo se aplica al arca.

*1598-99.* Fué multado en 150 lecciones de media multa y tres lecciones de nullus legit.

*1599-1600.* Fué multado en 152 lecciones.

*1600-1601.* Fué multado en 137 lecciones de media multa.

*1601-1602.* Fué multado en 32 lecciones de a media multa.

En la causa de poner sustituto a la cátedra del P. Domingo Báñez, fué de voto y parecer se provea conforme a los Estatutos y que el dicho P. M. Báñez sea compelido a que lea su cátedra o ponga sustituto y habiéndose de vacar es del voto del M. Zumel con el salario que se le designaba de 50.000 maravedís. 30 de Diciembre de 1600.

*En 11 de Agosto de 1601* fué comisionado juntamente con otros catedráticos para asistir al Sr. Juan Alvarez de Caldas, Visitador y Reformador de la Universidad por su Majestad el Rey.

*En 17 de Mayo de 1607* ya asistió a un Claustro de Diputados.

*En 28 de Abril* asistió a un Claustro pleno.

*El 4 de Mayo* se celebró el Capítulo en Madrigal y la anulación debió de tener lugar una semana después, quizá. Si el 17 estaba ya en la Universidad de Salamanca el P. Antolínez es de creer que no llegaría la víspera procedente de Madrid. Su prisión, por lo tanto, en San Felipe el Real debió de ser poco menos que imaginaria.

En el año citado de 1607 era ya Diputado propietario.

—*Visitador del Hospital del Estudio en 3 de Noviembre de 1608.*

—*Examinador de Artes en 4 de Noviembre de 1606.*

—*En Claustro pleno de 19 de Noviembre de 1608* fué comisionado por la Universidad para revisar ciertos papeles tocantes a una cuestión grave que tuvo el Claustro con el Maestrescuela.

Con relación a la visita del Hospital, oficio que se le encomendó en 3 de Noviembre de 1608, se determinó en Claustro de Diputados de 24 de Enero de 1609 que le visitara personalmente y caso de no poderlo hacer, proveería la Universidad lo que conviniera. Esta resolución fué debida a que el administrador, un D. Felipe Barrientos, era de vida escandalosa y trataba mal a los enfermos.

—*En Claustro pleno de 23 de Febrero de 1609* se dió cuenta del desempeño de la comisión que se había dado al P. Antolínez y otros nombrados al efecto para que informaran al Claustro sobre la conveniencia de que la Universidad edificara una cárcel propia para los estudiantes y otras personas de la Universidad que por sus faltas fuesen castigados a prisión.



En *Claustro pleno de 29 de Julio de 1610* el Colegio de Premonstratenses de Salamanca pidió a la Universidad una carta de recomendación para el Cardenal de Nazaret, Datario de Su Santidad, con el fin de obtener la cantidad de 250 ducados que el Romano Pontífice había ofrecido a dicho Colegio. El Claustro comisionó para escribirla en nombre de la Universidad al P. Antolínez.

En *Claustro de 7 de Octubre de 1610* fué nombrado, junto con otros Maestros y Doctores, Comisario para un negocio grave que entonces preocupaba mucho a la Universidad cual era la defensa de su jurisdicción contra los tribunales civiles que habían tomado cartas en las consecuencias que tuvieron algunos hechos de los estudiantes. Como estaban éstos sujetos al tribunal escolástico de la Universidad que era exento, dicho tribunal pretendió entender de la causa y el alcalde del crimen había apresado a los doctores y dependientes que le componían.

*Claustro de Primicerio de 4 de Julio de 1611.* El Maestrescuela puso preso al Dr. Pichardo de lo cual se resintió la Universidad y se propuso defender a dicho Doctor apelando a Madrid donde se había de gestionar el asunto y coartar a ser posible la autoridad del Maestrescuela que según parece no estaba muy acertado en su proceder con respecto a los Doctores y Maestros. Como el asunto era de bastante importancia se nombró una comisión compuesta de los Mros. Fr. Luis Bernardo, Fr. Pedro Cornejo y el P. Antolínez y del Dr. D. Alonso de la Carrera para que escribieran las cartas que fuera necesario y para todo aquello que creyeran conducir a la defensa del mencionado Doctor.

En *Claustro pleno de 10 de Febrero de 1612* se halla esta determinación: «E luego el señor Rector dixo que por parte del conbento de san Agustin se han pedido cartas de favor para su Sanctidad para la canonigación del P.<sup>e</sup> Fr. Thomas de V.<sup>o</sup> nueva de su Orden y es justo que se den. La vniuersidad vino y acordo que se scriuan las dichas cartas para el dicho efecto y se cometió el scriuir las al P.<sup>e</sup> m.<sup>o</sup> fray Agustin antolinez».

*Claustro de Diputados de 26 de Marzo de 1619.*—Otro si el dicho P.<sup>e</sup> m.<sup>o</sup> Antolínez dixo que Su Sanctidad a Beatificado al P.<sup>e</sup> fr. Thomas de Villanueva para que se reze del pidío y supplico a la Vniuersidad se scriua a su Sanctidad de licencia para que se reze en España.—La Vniuersidad acordo se scriua a su Sanctidad en razon de lo sobredicho conforme al memorial que se diere por parte del monasterio de San Agustín y se cometió el scriuir al P. m.<sup>o</sup> Antolínez.

[DOCTRINAS Y ESCRITOS DEL P. ANTOLÍNEZ].

—El P. Mro. Báñez, en una representación fechada en Salamanca a 2 de Diciembre de 1594, recibida por el Comisario del Sto. Oficio, Palacios de Terán, el día 6, trata de la Junta de teólogos del Claustro salmantino citada para censurar y dar su parecer sobre cierta doctrina en que hay diferencia entre los PP. de la Compañía y los de Sto. Domingo. Pide que se excluya de la Junta a D. Manuel Sarmiento, al P. Antolínez, a Curiel y al Mro. Aguayo. Del P. Antolínez dice lo siguiente: «Item tambien pretendo recusar al p.<sup>e</sup> maestro Antolinez de la orden de S. Agustin por hombre declarado y aficionado a la doctrina de los padres de la compañía, y en particular en lo que toca a los auxilios de la gracia suficientes y eficaces, y a la praedeterminación del decreto de la diuina voluntad respecto de los actos del libre albedrio del hombre, como se probara por lo que dixo en público leyendo de oposición y tratando una question: *Utrum Deus sit causa mali*, en la qual lisonjeó mucho a los padres de la compañía y sustentó no auer diuina praedeterminación respecto del libre albedrio, por lo qual es muy notorio en Salamanca que todos los padres de la compañía le favorecieron e informaron a los votos en favor del dicho maestro Antolinez.—Item el P. Mena del dicho colegio de la compañía dixo al p.<sup>e</sup> presentado fr. P.<sup>o</sup> de herrera de la orden de S.<sup>to</sup> Domingo cathedratico de escoto que ellos le auian favorecido y favorecerían, porque tenía y defendía las opiniones de la compañía».

SvsPIROS | del Glorioso Doctor | de la Iglesia y Obispo | S. Augustin |  
Hallados en la | Libreria Vaticana de su | Sanctidad en el año | de 1618. | Ad

te Sus (*Un corazón con la Virgen y el Niño Jesús*) piramus | Traducidos  
ahora por el | Obispo de Sigüenza Don Sancho de | Auila que escriuio la  
vida del gran | Patriarcha S. Augustin. | En Madrid | por la | Viuda de Alonço  
mar- | fin. | Año 1624.

52.º de 15 hs. s. n. prels., 91 foliadas de texto y 3 s. n. que ocupa la tabla. Portada grabada en bronce.

· *Catálogo de la librería de Manoel dos Santos*, núm. 6705, donde se dice que este ejemplar es hermoso y bien conservado.

Con la presente portada a la vista se resuelve la cuestión relativa a la fecha precisa de la primera edición de esta obrita, que fué en 1624.

#### Q. 6.ª DE VOLUNTARIO ET INVOLUNTARIO.

M. S. de 37 hs. útiles sin paginar, con la numeración por códices de 12 hs. cada uno, como en el manuscrito siguiente. Al final varias hs. en bl.

Al margen superior de la primera hoja va escrito y repetido el nombre del P. Antolínez y también lleva la indicación de pertenencia del Colegio de PP. Jesuítas de Salamanca. Se conserva en el mismo centro que el siguiente con la sig. 2-6-58.

No termina el texto, puesto que al final se halla el epígrafe de un *Dubium 2.ª utrum*. etc. al cual nada más sigue.

#### TRACTATUM DE PRAEDESTINATIONE ET REPROBATIONE.

Al margen: Antolínez=Codex primus.

M. S. en 4.º, sin foliatura, forrado en pergamino, de 55 hs. útiles, cada docena de las cuales forma un códice; así la hoja 49 lleva la indicación Codex quintus. Parece incompleto el texto.

En la hoja 15 se lee en la parte superior: «Hoc anno Dñi. 1602». Lo cual nos indica cuándo explicó estas materias el P. Antolínez. Va escrito el apellido Antolínez en muchas de las hojas del códice, en la parte superior al margen.

Se guarda en la Universidad de Salamanca, sign. 2-6-57, y procede del Colegio de los jesuítas de la misma ciudad.

—Con referencia a los escritos del P. Antolínez escribió Diego de Baeza en sus *Comentarios morales sobre la historia evangélica*, lib. 14, cap. 16 § 35: «Alterá item est sententia Augustini Antolínez, Illustrissimi Archiepiscopi Compostellani, et in Salmantina Schola Primarii Sapientissimi: cujus scripta, licet nondum typis mandata, aeterno tamen sunt digna insculpi marmoris». Elsio, pág. 87.

—El P. Manrique, al tratar de la opinión que la Ven. M. Ana de Jesús había alcanzado en Salamanca, dice que comunicaban con ella los grandes hombres que entonces residían en aquella Universidad, consultándola sobre puntos oscuros. Hacíalo con grandísima frecuencia, añade, aquel gran Mtro. Fr. Domingo Báñez, catedrático de Prima de Teología que la había comenzado ya a tratar en vida de la santa Madre. Hacíalo el Mtro. Juan Alonso Curiel, entonces catedrático de Escritura, por muerte de Fr. Luis de León, y que después lo fué también de Prima, en letras y virtud de los mayores hombres que ha tenido la Iglesia en nuestro tiempo; en opinión, el mayor de Salamanca. Hacíalo el Mtro. Fr. Agustín Antolínez, que sucedió en la de Prima al Mtro. Curiel y después fué Arzobispo de Santiago, menor en la grandeza de estos puestos, que en la que le adquirió su santidad, de quien se cree que ha llegado a hacer milagros. Dudo que si se quisieran juntar de toda Europa, se pudieran hallar iguales otros tres; mayores tengo por cierto no pudieran...» Pág. 354, lib. V, cap. VIII.

—Curiel carteábase con la m. Ana de Jesús.

Hablando de la correspondencia de la Ven. M. Ana de Jesús con el Mtro. Curiel, dice el P. Manrique: «Vióse esto en el Maestro Juan Alonso Curiel, catedrático de Prima de esta Universidad, y a quien la cátedra no añadió estimación; ¡tan grande era la que tenía antes

de llevarla! No ha conocido esta Universidad hombre más aplaudido. Menos han corrido impresos sus escritos, que corrieron de mano en mano, ni tuvo que añadir su muerte a su opinión. Siempre fué grande a pesar de su grandeza.—Pág. 90 (seg. numeración). Ana de Jesús al saber su muerte suplicó al P. Antolínez que recogiera las cartas que había escrito a Curiel y las quemara.

Murió Curiel, víspera de San Miguel entre doce y una de la noche. Ana de Jesús le llamaba santo.

—Con respecto a lo que se dice en el núm. 9 de la nota bibliográfica de haber sido denunciada la obra de Molina a la Inquisición española en 1594, hay que tener en cuenta para corregir esa afirmación que las juntas de la Universidad de Salamanca no obedecieron a ese motivo, sino al de haber pedido el Inquisidor General, Cardenal Gaspar de Quiroga, en carta circular de 21 de Julio de 1594, a los centros docentes como Salamanca, Alcalá y Sigüenza, y a varios teólogos, su parecer sobre la *Concordia* de Molina. La Universidad de Salamanca dió su censura en 22 de Junio de 1595.—V. sobre este particular: el tomo IV de la *Historia de la Compañía de Jesús*, por el P. Astrain, pág. 227 y sigs.

—«Por este tiempo (1602) se concertaron algunas fundaciones de monjas recoletas de la Orden de San Agustín, en especial la de Eibar en Vizcaya y no dió en ella paso el M. Fray Agustín Antolínez, que era su Provincial, sin tomar luz primero de su especial devota Ana de Jesús, comunicándole hasta la disposición del Monasterio, su vocación y sujetos que llevaba. Disimúlalo un poco su humildad, mas todo consta de una carta suya escrita al Padre Fr. Diego de Guevara en que le dice: «Contento me ha dado la fundación de v. mds. de Recoletas de su Orden en Eibar. Escogidos sujetos son los que el P. Provincial me ha dicho que lleva de Ciudad Rodrigo y Toledo. También me dijo que había de ir a la fundación V. Paternidad, que es ahí cerca (era entonces Prior de Bilbao el P. Guevara) y que se ha de llamar de San José. Pues ha de predicar aquel día, dígame lo que dijere del Santo etc.»—*Vida de la Ven. M. Ana de Jesús*, por el P. Angel Manrique, pág. 366 (Bruselas, 1632).

—El P. Antolínez fué uno de los predicadores que celebraron las glorias de Santa Teresa de Jesús en las fiestas que con motivo de su beatificación se celebraron en Salamanca en 1614. Le tocó predicar el 9 de Octubre, día destinado para jurar y votar la ciudad por Abogada a la Santa, extendiéndose acta solemne de dicho juramento y voto en la cual constan el nombre del P. Antolínez como orador en la fiesta y el del P. Diego de la Madrid, Prior del convento de San Agustín. Fernando Manrique de Luján, que publicó un libro dedicado a la relación de dichas fiestas, deseó vivamente poseer el sermón del P. Antolínez para insertarle en su libro, pero no lo pudo conseguir, consignando en una nota final lo que sigue: «El (sermón) del P. M. Fr. Agustín Antolínez no he podido alcanzar, si bien le he procurado mucho, por aver sido tan ingenioso en la disposición y tan docto en la ilustración de diversos lugares, y tan compuesto con palabras eloquentes, que me parecia oyendole, vía en uno con la facilidad de Chrisostomo, el cuydadoso dezir de S. Basilio y la alteza de estilio del Nazianzeno. Empeño mi palabra de, si viere (*sic*) a mis manos, sacarle a luz.»

—El Arzobispo Maximiliano de que se hace mención en el artículo del P. Antolínez, nació en 1555 y fué hijo de Leopoldo de Austria, Obispo de Córdoba, el cual, a su vez, fué hijo natural del Emperador Maximiliano.

—Trata del P. Antolínez, González Dávila en su *Teatro de las Iglesias de España*, p. 121 del vol. I, pero nada de notable o que no se sepa escribe el cronista. Únicamente pueden recogerse los datos de haber asistido a su consagración (en 24 de Agosto de 1623) los Obispos de Urgento y de Sirene, religiosos de la Orden, y de haber hecho las ofrendas seis agustinos también que habían sido Provinciales, a saber: Fr. Hernando de Padilla, Fr. Francisco Cornejo, Fr. Juan de San Agustín, Fr. Pedro de Góngora, Fr. Pedro Ramirez y Fray Juan Pineiro.

El consagrante fué D. Luis Fernández de Córdoba, Arzobispo de Santiago.

Cuando fué trasladado a Santiago recibió el palio en Salamanca de mano del Obispo de esta ciudad D. Antonio Gorrionero.

**Anunciación** (Fr. Francisco de la).

*Vindicias de la virtud*. . . Madrid, 1742.

Esta obra que, como es sabido, fué traducida y publicada por el P. Flórez con su segundo nombre de D. Fernando de Setián Calderón de la Barca, la encontramos en el *Catálogo razonado*, del P. Uriarte, pág. 515 del tomo III, donde a continuación de la nota bibliográfica se copia este párrafo de Caballero: «Ejusdem etiam (P. Juan Tomás Cambiaso) si minus tota translatio, bona certe pars translationis esse fertur operis quod ex Lusitanico prodiit Matrii a. 1742 inscriptum *Vindicias de la virtud*, sub nomine Ferdinandi de Setien.» Caballero, jesuita, dejó unos apuntes sobre escritores jesuitas y de ahí lo copia el P. Uriarte.

Hay que advertir que el bibliógrafo jesuita pone interrogante (?) a continuación del nombre del P. Cambiaso; pero mejor que con ese signo hubiera demostrado un poco de sentido práctico, u omitiendo totalmente el artículo que nada tiene que hacer en una obra jesuítica, o refutando la aserción de Caballero, y de plano sin ambages y distingos.

**Anunciación** (Fr. Juan de la).

Pág. 173. El párrafo «Como es muy posible. . .», hay necesidad de corregirle, consultando a Graciano. No pudo originar la noticia, como allí se consigna, el P. Grijalva que imprimió su *Crónica* años después que el P. Graciano su *Anastasis Augustiniana*. Téngase muy en cuenta esto para cambiar la redacción del mencionado párrafo.

—El P. Anunciación fué elegido Definidor en el Capítulo celebrado por la Provincia de Méjico el 25 de Abril de 1587.

—El Rmo. P. General Tadeo Perusino, en sus letras dirigidas a la Provincia de Méjico desde Madrid, a 2 de Marzo de 1575, sobre el buen gobierno de dicha Provincia, escribe la siguiente cláusula: «Septimo, quoniam divini verbi praedicatione multum utilitatis populis istis fieri cognovimus, idque munus egregie subii frater Joannes de Anuntiatione, idcirco, ut attentis consulatur proximorum salutí et expeditius intendere possit ministerio praedicationis verbi Dei, Apostolorum statuta imitantes et servantes, etiam ab omni alio onere cujusvis regiminis subeundi eximimus, et huic sancto operi continuo instare decernimus, et ad nullum aliud munus obeumdum cogi volumus».

**Aparicio** (Fr. José).

Murió en Valladolid el 14 de octubre de 1925. «Este benemérito religioso—se añade en la nota necrológica—llegó a poseer tan perfectamente el idioma bisaya que, al decir de los inteligentes, es el primer filólogo de nuestros tiempos en dicha lengua. Como fruto de su gran laboriosidad, entre otras obras de menor cuantía, ha dejado escrito su gran **DICCIONARIO BISAYA**, en el que trabajó más de

veinte años, el cual hallábase ya terminado cuando estalló la revolución bisaya contra España, por lo que no pudo imprimirse; sin embargo, no cesó de trabajar para perfeccionarlo más y más hasta los últimos días de su vida, muriendo sin la satisfacción de verlo publicado». *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, XXIV, 369-70, noviembre-diciembre de 1925.

NOVENA cay San José nġa sa nġalan *de la Montaña* guinasimba sa Barcelona, Iloilo, Tapás, Dumalag cag sa iban nġa mġa banua. Binuhát sa binisayá ni P. José Aparicio Agustino sa pagtahud sa amo nġa Santo. Con aprobacion eclesiástica. Nahauna nġa pag-imprenta. Mandurriao, Iloilo. Imprenta y Librería «La Panayana» de C. F. Perfecto. 1917.

8.º de 29 págs. Al final del texto se halla el *imprimase* firmado por el Administrador apostólico Marcelino Guanco en 18 de Noviembre de 1916.

[Novena a San José de la Montaña, que se venera en Barcelona, Iloilo, Tapas, Dumalag y en otros pueblos. Escrita en bisaya por el P. José Aparicio Agustino para honra del mismo Santo].

### Aracil (Fr. Melchor).

*Preparación para recibir el Santísimo Sacramento, y hacimiento de gracias después de la Comunión, con otros documentos necesarios para estudiantes.*

Se ha dicho que está escrita en verso latino; motivo por el cual el P. Juan María Solá la menciona en su trabajo *Cancionero español del Santísimo Sacramento*, añadiendo que es una de tantas obras desconocidas que debe explotarse para formar dicho *Cancionero*. Encuéntrase incluida también la noticia de esta obra en los *Apuntes para escribir una Bibliografía Eucarística Valenciana*, de D. Juan Churruarín y Sanfrí, el cual copia a Ximeno, sin añadir otros pormenores. Lástima que se ignore el paradero de semejante trabajo que no se sabe siquiera fuera impreso.—*Crónica del primer Congreso Eucarístico Nacional*, páginas 689 y 712.

### Aragón (Fr. Martín de).

Fué Provincial de la de Portugal en 1624, y Doctor por la Universidad de Coimbra, según se desprende de la censura que dió a la obra: *Jardim de Portugal*, publicada por el P. Luis de los Angeles.—P. Figueiredo, *Flos Sanctorum*, pág. 150.

En 2 de Febrero de 1587 había profesado en San Felipe el Real, de Madrid, siendo natural de esta ciudad. Fué Visitador de la Provincia de Mechoacán, y Prior de los conventos de Chinchón, Burgos y San Felipe el Real, y Definidor y Rector del Colegio de Alcalá. Fué también Visitador de la Provincia de Castilla y Provincial. Así en los apuntes del P. Méndez, sacados de los libros de profesiones de San Felipe el Real. Se dice también que fué Prior del convento de Salamanca al margen del acta de su profesión, fol. 56 del libro primero.

### Aragón (Fr. Pedro de).

—Fr. Pedro de Aragón, Agustiniiano, natural de Salamanca: se gradúa de Doctor en Teología en la Universidad de Huesca en Abril de 1575; el día 10 se gradúa de Bachiller y el 14 tiene la presentación; dispénsasle dos cursos.

*Colección de documentos de Aragón*, VIII-227.

[*Notas sacadas de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*].

*Claustro de Diputados de 13 de Febrero de 1576.* E luego entro en este dicho claustro el muy Rdo. padre fray Pedro De aragon, de la orden de sant augustín e pidió e supplico a la dicha Vniversidad y claustro le mandase prestar ducientos ducados attento que el esta publicado para se incorporar y agregar de maestro en sancta theologia por esta Vniversidad e puso su mano sobre su pecho en forma de sacerdote e juro en forma tener dellos necesidad para el dicho magisterio.—E luego el dicho claustro visto lo susodicho constandole ser ansi lo por el pedido al dicho clausiro nemine discrepante dixeron que mandaban y mandaron prestar los dichos ducientos ducados e sobre prendas conforme a constitucion que en este caso habla.

[*Cátedra de Escoto*].

En siete de Septiembre de 1576 se proveyó en él la cátedra de Escoto por haberla ganado en las oposiciones. Se declaró vaca en 19 de Octubre de 1580 y volvió a proveerse en él en 3 de noviembre.

En 6 de Junio de 1579 estaba ausente de la Universidad y el P. Guevara en Claustro de Diputados celebrado ese día pidió para el P. Aragón el mes de gracia.

[*Cátedra de Símulas*].

La cátedra de propiedad de Símulas vacó por muerte del Mro. Francés que la leía,

en 25 de Octubre de 1582, y la ganó el P. Aragón por 342 votos contra Antonio de Guzmán que tuvo 303 y Felipe de Espinosa 260, tomando posesión de la misma el 3 de Diciembre (1).

(En nota a la pág. 260, vol. VI, del *Archivo Agustiniiano*, se escribió equivocadamente que el P. Sepúlveda sucedió en la cátedra de Escoto al Mtro. Aragón).

—Vacatura de la cátedra de *Súmulas* del P. Aragón en 26 de Noviembre de 1592. Se opusieron Bernardo Sánchez de Parada, el Mtro. Fr. Marco de Sepúlveda, trinitario, el Br. Diego Ramírez de Guzmán y el Ldo. Juan Ramírez de Arroyo. Ganó la cátedra el Maestro Sepúlveda y tomó posesión el 9 de Enero de 1593.

El P. Sepúlveda había tenido la cátedra de Escoto que por su ascenso a la de *Súmulas* ganó en las oposiciones el P. Herrera, dominico, contra el P. Márquez.

Esta cátedra de *Súmulas* vacó porque el Mtro. Aragón murió el 24 de noviembre de 1592. [*Cátedra de Durando, perdida*].

Se opuso a la cátedra de Durando, que vacó por muerte del P. Domingo de Guzmán. La ganó el P. Vicente, dominico, por 211 votos contra 132 que tuvo el P. Aragón. Hubo concierto entre dominicos y agustinos sobre que habían de votar 56 de los primeros y 20 de los segundos. Se posesionó de la cátedra el P. Vicente a 4 de Agosto de 1582.

«Teniendo la cátedra de prima el Mtro. Fr. Domingo Báñez, tuvo la cátedra de Durando el Mtro. Fr. Juan Vicente, hijo del Convento de Salamanca. Llevóla con grande exceso de votos a un opositor muy grave y docto, y muy conocido y antiguo en la Universidad, y catedrático en ella muchos años había.» Así el P. Fernández en su *Historia del insigne Convento de San Esteban*, pág. 270 de la edición del P. Cuervo.

*Pedimento de publicación para Licenciado en Artes del P. Mtro. Fr. Pedro de Aragón. 5 de Enero de 1583.*

En el mismo día hizo su presentación para licenciado en Artes siendo su padrino Fr. Luis de León. La información se cometió al P. M. Fr. Francisco Zumel ante el cual declararon Fr. Miguel de Zamora y Diego Hurtado Delgadillo, bedel, diciendo que el P. Aragón era buen religioso, etc. etc., que era catedrático propietario de la Universidad y nacido de legítimo matrimonio, según era público y notorio.

La asignación de puntos fué el 8 de Enero, siendo comisionados para el caso el P. Zumel y Francisco Sánchez de las Brozas, verificándose al día siguiente el examen. Fué aprobado por todos los presentes y le fué conferido el grado a 10 de Enero. En este mismo día se hizo la publicación para Maestro en Artes del P. Aragón, y para Maestro en Teología del P. Juan Vicente, dominico, el cual pidió el derecho de antigüedad.

—El 16 de Enero se graduó de Maestro en Artes, siendo su padrino, como se ha dicho, Fr. Luis de León.

—*Claustro de Diputados del Domingo quasimodo, 13 de Abril de 1586.* Presentó el P. Aragón la petición siguiente: «Muy Illes señores, el maestro Fr. Pedro de Aragón de la orden de sant agustín y cathedratico de propiedad en esta Vniversidad de Salamanca digo que segun la constitucion treynta y tres e los estatutos del título octauo que hablan de la election de los diputados el Domingo de quasimodo se han de nombrar diez diputados de los cathedraticos de propiedad lo qual manda la dicha constitucion sin hazer diferencia alguna de cathedra sino haziendo iguales a todos los cathedraticos de propiedad quanto a esto y como V. S.<sup>a</sup> saue en el conuento de sant agustin ay tres cathedraticos de propiedad por lo qual alternando los dos entre si me dexan a mi fuera sin poder entrar en el dicho officio por no poder hauer dos diputados de un colegio en que se me haze agrauio por lo qual suplico a V. S.<sup>a</sup> sea seruido de mandar que el nombramiento se haga discurrendo por su orden los tres cathedraticos pues esto es justicia y así ogaño me mande nombrar a mi pues los muy Reuerendos padres Maestros Fray Juan de gueuara e fray luis de Leon lo han sido en estos dos años proximos pasados sin hauer mas razon para ello de lo que yo tengo. Donde no protesto de me querellar ante su magestad y los señores de su muy alto consejo

(1) La cátedra de *Súmulas* valía 100 florines que equivalen a 26,500 maravedís.

y pedir se me guarde justicia. En Salamanca a trece de abril de mill y quinientos y ochenta y seis años. Muy Ill.<sup>es</sup> señores Beso las manos de V. S.<sup>a</sup> su seruidor y Capellan fray pedro de Aragon.»

Queda en blanco lo que se resolvió acerca de esta petición, pero es indudable tuvo efecto por cuanto en los nombramientos de Diputados para el año 1586-87 está el del P. Aragón.

[LECTURAS].

*Enero de 1577.* Había comenzado a leer por San Lucas el libro 4.<sup>o</sup> de las Sentencias de Escoto y llegaba en dicho mes a la cuestión 5.<sup>a</sup> de la distinción 45. Declararon los discípulos fr. Diego Núñez, agustino, y Gabriel de Barrientos, natural de Medina del Campo.

*En Junio de id.* leía la distinción 48.

*Con fecha 14 de Agosto* declararon los discípulos Fr. Bernabé Muñoz y Fr. Agustín Antolínez que leía entonces la materia de usuris por Escoto.

*Diciembre de 1577.* Declararon Fr. Diego Núñez, agustino, y Manuel Rodríguez, natural de Nissa, obispado de Porto-Alegre, que por San Lucas comenzó la materia de *legibus* y leía en Diciembre la distinción 50 del 3.<sup>o</sup> libro de Sentencias. En Abril de 1578 leía la distinción 55. En Junio había terminado la materia de *legibus* y leía de *voto*.

—En junta de teólogos comisarios de 18 de Octubre de 1577 se le designó para el curso 1577-78 la materia de *legibus*, que había de leer en su cátedra de Escoto.

—La junta del propio día de 1578, de la cual formaba parte el mismo P. Aragón, designó a éste el libro 3.<sup>o</sup> de Escoto para lectura durante el curso 1578-79.

*Enero de 1579.* Un testigo dijo que había comenzado por San Lucas la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> de Santo Tomás y en Enero iba en el art. 4.<sup>o</sup> Otro testigo, Fr. Pedro Manrique, agustino, dijo que leía a Escoto en el 2.<sup>o</sup>, distinción 23.

*En Marzo* declararon Fr. Juan de San Ildefonso y Gómez Ramírez de León, natural de Belmonte, diócesis de Cuenca, el primero que leía en el 2.<sup>o</sup> de Escoto distinción 24, y el 2.<sup>o</sup> que iba en el art. 10 cuestión 1.<sup>a</sup> de la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> (1).

*En Junio* leía por el P. Aragón el Dr. Palacios de Terán, del colegio de Cuenca; declaró Pedro de Cubas, natural de Cubas, diócesis de Burgos, que leía el tratado de Concilios, y Gonzalo Alvarez Losada, de Macedo de los Caballeros, que iba en el 2.<sup>o</sup> de las Sentencias, distinción 5.<sup>a</sup> En el mismo mes eran oyentes Fr. Juan Callebreña y Fr. Antonio de Molina.

*8 de Enero de 1580.* Leía por el P. Aragón el Ldo. Barahona; había comenzado por San Lucas la materia de Spe y el sustituto iba en la 2.<sup>a</sup> cuestión: declararon Fr. Bernabé Punto y Fr. Francisco Tapia, agustino.

*En Marzo* leía por el P. Aragón la distinción 28 del 2.<sup>o</sup> de Sentencias por Escoto, art. 5.<sup>o</sup>

*En Septiembre* leía por el P. Aragón el Ldo. Matilla; del Colegio de San Bartolomé: declararon Pedro de Valdivieso, natural de Revenga, Palencia y Fr. Antonio de Guevara, agustino.

*Enero de 1581.* Desde que le proveyeron la cátedra de Escoto, que había sido por San Martín del año anterior, había leído la materia de Sacramentis in genere por Escoto, y en la fecha de la visita iba en la cuestión 6.<sup>a</sup>

[?] *1581.* Había comenzado por San Lucas la materia de Sacramentis in genere e iba al tiempo de la visita en la distinción 64 art. 5.<sup>o</sup> en la 5.<sup>a</sup> parte, de Sto. Tomás.

*Junio de 1581.* Leía de Usuris, cuestión 78 y había leído de Simonia. Había comenzado por San Lucas de *Sacramentis in genere*.

*En Septiembre de 1581* leía por el P. Aragón Fr. Gaspar Ramírez, trinitario. Declararon los testigos que por San Lucas había comenzado a leer de *simonia* en la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> de Santo Thomas a escoto por Santo Thomas (!), y acabada esa lectura comenzó de usura y en la fecha de la visita leía el sustituto de *timore*.

—*Claustro de Diputados de 4 de Abril de 1582.* «Item en este Claustro entro el maestro Fr. pedro de Aragon de la orden de san agustín catredatíco descoto e pidió el mes de gracia

(1) Al margen se halla escrito: «fr. diego de Campo se matriculó a 9 de hebrero, agustino.»

que se suele dar y conceder a los catredaticos desta Vniuersidad para estar ausentes, y la Vniuersidad se lo concedio conforme a los estatutos della.

*Junio de 1582.* Leía el Dr. Jerónimo de Alba. Francisco de Paz y Fr. Hernando de Rebollo declararon que el Miro. Aragón leyó de Eucharistia y después leía el susstituto de concilii, que no era materia consecutiva de lo que leía el dicho Maestro.

*En Julio* leía la cuestión 38 de Escoto. Fueron testigos Fr. Juan de Chaves y Fr. Andrés Solano.

*Agosto de íd.* leía el art. 8.º de la 88 cuestión que es de voto. Declararon Fr. Pedro de Soria y Fr. Pedro Caballero, agustinos.

En las asignaciones de lecturas para el curso 1581-82 se le señaló la distinción 8.ª de *Eucharistia*.

*1581-1582.* Fué multado en 8 lecciones.

*Junio de 1586.* Leía las modales (!).

*Marzo de 1587.* Leía el capítulo de las suposiciones. Hay una nota marginal que dice haber nombrado al Dr. Medrano por sustituto desde San Juan.

*Mayo.* Iba en el libro 5.º de los silogismos.

*Diciembre de 1589.* Por San Lucas comenzó a leer las sùmulas y acababa el libro primero en Diciembre. Declararon Pedro Enriquez y Francisco Cepeda.

*Abril de 1590* leyendo un fraile. Declararon los testigos que este fraile hacía una semana que leía por el Miro. Aragón.

*Mayo de íd.* A fines de Mayo leía por el Miro. Aragón el Ldo. Martín Alonso.

*Diciembre de 1590.* Comenzó por San Lucas el primer libro y capítulo de las Sùmulas.

*Diciembre de 1591.* Leyendo el Ldo. Plaza. Comenzó por San Lucas las sùmulas leyendo al presente el art. 4.º del 2.º libro.

*Abril de 1592.* Leyendo el Dr. Collado de Cuenca. Llegaba a lo de suppositione y había saliado dos capitulos.

*En Agosto* visitó las cátedras de artes en compañía del Rector. En la visita de Septiembre también acompañó al Rector.

[COMISIONES].

*En Claustro de Catedráticos de propiedad, de Diputados y Comisarios de 14 de Enero de 1586* se encuentra mencionada una comisión nombrada en otro Claustro y compuesta de los Maestros Rodríguez, Aragón y Curiel para que viesen el libro de las controversias entre Sto. Tomás y Escoto y sobre él diesen su parecer. El M. Curiel expuso en este Claustro que no le era posible dar cumplimiento a la comisión por estar muy ocupado en cátedras y negocios de la Universidad, y pedía que en su lugar fuese nombrado otro censor. No se añade si se tomó en consideración lo pedido, pero sí se encuentra sobre el particular una decisión en el Claustro pleno de 24 del mismo mes por la que se nombra en lugar del Miro. Curiel al Miro. Fr. Bartolomé Sánchez. La obra mencionada había sido escrita por el P. Franciscano Fr. Juan de Rada. En Claustro de Diputados de 1.º de Febrero dieron de palabra y por escrito su parecer favorable los tres comisarios y la Universidad acordó dar al autor un testimonio que podía imprimirse el libro en cuestión.

—*En Claustro pleno de 28 de Marzo de 1586,* Gaspar de los Reyes, sacerdote, había oído cursos de Artes y de Teología en un convento particular de su patria; luego había venido a Salamanca donde había oído también dos cursos de Teología, pero no se había matriculado por ser muy pobre, por lo cual, atento a su pobreza y que era sacerdote, pedía y suplicaba le admitiesen dichos cursos para poderse graduar de Bachiller. La Universidad cometió al P. Aragón se enterase de los papeles y demás requisitos del dicho Reyes para que informara sobre el particular en otro Claustro.

*Pleno de 2 de Junio de 1587.* En la diferencia entre Maldonado y Hurtado, bedeles, fueron varios los comisionados, entre ellos el P. Aragón.

*Claustro de Diputados de 5 de Marzo de 1588.* Presentó el P. Fr. Juan de Rada la segunda parte de sus controversias teologales, suplicando que la Universidad comisionase algunas personas para censurarla. El Claustro se lo encomendó a los Mros. Diego Rodrí-



guez, Fr. Bartolomé Sánchez y Fr. Pedro de Aragón. En Claustro de Diputados de 7 de Agosto presentó el Mtro. Rodríguez su aprobación en regla y se mandó que la firmara también el P. Sánchez. No se hace mención del P. Aragón, quizá por no estar presente a este Claustro, pues no era Diputado entonces.

*En claustro de Diputados de 3 de Febrero de 1590* se cometió a los PP. Aragón y Mendoza la censura de los libros historiales compuestos por D. Diego Gailán de Vargas.

*Con fecha 12 de Enero de 1591* el P. Aragón expuso al Claustro de Diputados que, habiendo sido comisionado por el convento de Salamanca para ir a dar la enhorabuena de su promoción al Obispado de Astorga al P. Pedro de Rojas, la Universidad aprovechase su viaje para escribir al Presidente del Consejo de Indias a lo que se ofrecía sin pedir otra cosa que el ser considerado por leyente y jubilante el tiempo de su ausencia. El Claustro le concedió veinte días para el viaje, encomendándole una carta para dicho Presidente. La contestación de éste se leyó en Claustro de 9 de Marzo.

*Diputado en 1583, 1586, 1589, 1592.*

Visitador del colegio Trilingüe, juntamente con Sánchez Aguilar, en 1584.

[MANUSCRITO].

Fratris | Petri de Aragon | ... In Secundam Secundae diui | Thomae... |  
Tomvs primvs. | ...

Parte del original de imprenta de este tomo se conserva en un códice muy abultado, en folio, en la Biblioteca Nacional. Al comenzar el texto va este epígrafe:

*Fr. Petri de Aragon, ordinis Sancti Augustini artium & Sacrae Theologiae magistri in P. Secundam Secundae d. Thomae commentaria.*

A continuación: «Proemium.—Theologia ut nomen prae se fert, est scientia de Deo...»

Terminan los comentarios con el del art. 8.º: *Utrum testium inductio debeat praecedere denuntiationem*. Conclusión del texto: «Reliqua quae circa illam desiderantur videnda erunt infra q.º 60. cum de Iudicio fuerit sermo.» Luego la firma de *Juan gallo de andrada*, cuya rúbrica se ve en todas las hojas del códice.

La letra del epígrafe y la de las llamadas e indicaciones marginales es del P. Aragón, la restante, o sea la del texto, debe de ser de escribientes asalariados.

El códice lleva la signatura Mss. 12831; está encuadernado en pasta moderna y consta de 428 hojas numeradas. Tamaño: papel, mm. 365 × 250; escritura 275 × 160; líneas 36 y 37 por plana.

La rúbrica de Juan Gallo, que va en todas las hojas, como hemos dicho, nos indica que este ejemplar fué presentado para obtener las censuras y licencias correspondientes para la impresión.

En 20 de Junio de 1598 suplicó el convento de San Agustín prórroga de la licencia y privilegio del Rey por veinte años para imprimir el segundo tomo de los comentarios del P. Aragón.

La copia autorizada de la profesión está fechada en 9 de Julio de 1598.

En 6 de Diciembre concedió el Rey licencia al convento para que pudiese imprimir la obra por el tiempo que faltaba por correr de los diez años que se habían concedido en 1589 por haberse perdido el original del privilegio.

Por lo visto, no se concedió por 20 años, como se solicitaba.

El Consejo, por haberse perdido la cédula original, expidió una segunda en 12 de Febrero de 1598.

—El P. Hurter le dedica esta breve nota: «Petrus de Aragon Salmanticensis, O. S. Aug., in amplissima patriæ urbis academia doctrinæ scoticæ professor, auctor in theologia morali gravis, qui *commentaria* vulgavit in 2. 2. s. Thomæ de *fide, spe et caritate*, Salmanticæ 1584 in f.; in 2. 2. s. Thomæ de *justitia et jure*, Venetiis 1585; 1608; Lugduni 1596». *Nomenclator literarius*, col. 355 del tomo III.

Quizá por errata escribió este autor 1585, en vez de 1595, año de la edición de Venecia.

### Arbell (Fr. Agustín).

Puso su aprobación, junto con el P. Juan Andreu, a la obra *Excelencias del Nombre de Jesús*, del P. Jerónimo Cantón, impresa en Barcelona el 1607. También el 11 de Junio de 1625 fecho en aquella ciudad otra que dió a la *Vida y milagros del B. P. y Señor Don Thomas de Villanueva*, por el mismo autor. En el encabezamiento de dichas aprobaciones se hace constar que el P. Arbell era Maestro. V. su biografía en el P. Jordán, III-369.

### Arce (Fr. Juan). V. Vargas (Fr. Francisco de).

#### Arce (llmo. D. Fr. Pedro de).

—Siendo Gobernador del Arzobispado de Manila instruyó el proceso del martirio de varios religiosos agustinos y seglares que padecieron en el Japón. Manila, 25 de Abril de 1631. Y también otro proceso, 22 de Junio de 1632, sobre los PP. Agustinos descalzos misioneros de Mindanao que fueron muertos por los moros en Caraga; éstos fueron, el P. Jacinto de Jesús María, P. Juan de Sto. Tomás, P. Alonso de San José y Fr. Pedro de San Antonio. Se trata asimismo del P. Lorenzo de San Facundo y de Fr. Francisco de San Fulgencio, presos también por los moros.

—*Carta* de Luis Pérez Dasmariñas, diciendo a S. M. lo que le encargó el P. Pedro de Arce, agustino. 11 de Junio de 1598.—Se encuentra en el Archivo de Indias el original, sin que podamos precisar la signatura.

—*Carta* de los Agustinos a Felipe III. Manila, Julio 4, 1602.—Archivo de Indias, 68. 1. 42. Comienza: «Señor. Aunque es preciso...» Concluye: «la orden de nuestro padre San Agustín», con la fecha y firmas del P. Arce y otros.

Publicada en el vol. XI, págs. 507-509 de la colección: *The Philippine Islands, 1493-1898*.

### Arenas (Fr. Juan de).

—El P. Juan María Solá, en su trabajo *Cancionero español del Santísimo Sacramento*, extracta el prólogo puesto por el P. Arenas a los *Conceptos espirituales* de Alonso de Ledesma, dando con esto la importancia que se merece el trabajo.—*Crónica del primer Congreso Eucarístico Nacional*, pág. 640.

—Siendo Prior del convento de Valladolid, en 1619, después de obtener la licencia del Provincial, se determinó a llevar a cabo el proyecto de edificar nueva iglesia con sus capillas correspondientes, torres, coro, etc. etc., celebrándose el mismo año la contrata con los arquitectos, incluyendo en la misma toda clase de minuciosidades que eran necesarias para que la obra saliese más perfecta.

Existe dicha contrata que forma un cuaderno en el leg. 209 de los pertenecientes a Valladolid. Ordenes Monásticas.—Archivo Histórico Nacional.

### Arenós (Fr. Juan Bautista).

*Historia del Alzamiento de Pangasinán.*

Citada por Montero Vidal, *Historia*, II, 249, y Blumentritt, *Vocab. einz. Ausd.*, p. 40.

Robertson, *Bibliography*, pág. 355 y 349. Repetidos los artículos con los apellidos Arenese y Arenós. Creyó, sin duda, que correspondían a dos sujetos distintos.

**Arés** (Fr. Diego de).

A la temprana muerte de la Reyna Nvestra Señora Doña Maria Lvysa de Borbòn: Aviendo sido Sabado el Dia de su Entrada en España, y en Madrid, y Sabado el Dia en que murió. Dedicar estos poemas al Exc.<sup>mo</sup> señor Don Joseph Pimentel, Quiñones; y Requesens, Marquès de Mirabel, y Pobar, Conde de Brantevila, y Capitán General de Castilla la Vieja, y su Frontera, &c. *Fray Diego Ares, Lector lubilado, del Orden de San Agustín. Romance... Décima... Soneto...*

4.º de 7 págs. Sin portada ni pie de imprenta.

Bibl. Nacional. Varios 1-517-45.

**Areta** (Fr. Ricardo María).

Nació en Durango, Provincia de Vizcaya el 7 de Febrero de 1866. Tomó el santo hábito en Caella el mismo día (5 de Noviembre) en que se instaló canónicamente aquel Convento, y profesó de votos simples el 6 de Novbre. del año siguiente. En Septiembre de 1884, pasó al Colegio de Valencia de D. Juan, en donde continuó y terminó su carrera de estudios eclesiásticos, explicando al mismo tiempo varias asignaturas del Bachillerato; y se ordenó de sacerdote en el año 1888. Desempeñó en aquel

Colegio el cargo de Vice-Rector desde Septiembre de 1890 hasta Agosto de 1892, en que se embarcó para el Ecuador. En esta República fué profesor del Colegio Nacional (Instituto) Vicente León de Latacunga, y Prior del Convento de la Orden en aquella Ciudad. Después fué también Prior del Convento de Guayaquil desde Noviembre de 1893 hasta Diciembre de 1895, en que murió. Tenía el título de Bachiller en artes y el de Lector de la Orden, que le fué conferido el 1.º de 1892.

**Publicó:**

1. *San Agustín y los antípodas, y Colón en la Rabida*, artículos publicados en 1895 en «El Republicano» de Quito; y reproducido el primero más tarde en «El Ecuatoriano».

2. PANEGÍRICO DE SAN AGUSTÍN por el P. Ricardo M.<sup>a</sup> Areta.—Guayaquil. Imp. de Gómez Hermanos. 1894. (En 4.º de 16 págs.)

3. SERMÓN DE LAS SIETE PALABRAS de Cristo Nuestro Señor en las tres horas de su agonía, predicado por el P. Ricardo M.<sup>a</sup> Areta (Agustino).—Guayaquil.—Imp. de Gómez Hermanos. 1895. (En 8.º de 40 págs.)

**Argensola** (Fr. Pedro Leonardo de).

En una colección de sonetos publicados en la *Revue Hispanique* por Foulché-Delbosc, tomo XVIII (1908) se encuentra con el núm. 217 uno encabezado con el nombre del autor, P. Fr. Pedro Leonardo, que no debe de ser otro que el P. Agustiniano de aquel nombre. He aquí el soneto en cuestión:

Esa frente cubierta de las cejas,  
 los ojos vaxo dellas sepultados  
 en profundas cabernas que allí echados  
 fueron acaso como dos lantejas,  
 la diforme nariz en que atras dexas  
 los milagros de Neufis celebrados,

esos marchitos labios y morados  
 que apenas los limitan las orejas,  
 la cara de que sudas sucio vnguento,  
 y toda junta vn fiero demonio,  
 eres cruel ministro de su furia,  
 de nuestra vista y ojos el tormento,  
 pues das en cada parte testimonio  
 de tu ánimo bestial y tu luxuria.

El original se encuentra en el códice 5796 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

—\* Maestro en la provincia de Aragón, de donde pasó a la de Castilla en 1598. Se dice que murió en Madrid con opinión de gran teólogo y elegante poeta.\* Nota ms. del P. Benigno Fernández en uno de los ejemplares del ENSAYO.

### Argués (Fr. Francisco Gregorio).

Se le apellida Argués porque así lo escribe el P. Jordán. Es precisamente lo contrario de lo que allí se dice al fin del artículo: el P. Jordán le apellida Arqués en las págs. 490 y 505 del tomo I donde trata de él.

### Arias (Fr. Fernando).

✠ *El predicador* Fr. Fernando de Arias Prior Provincial de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva-España de la Regular Observancia de los Hermitaños de Ntro. P. S. Agustín... Dada en este de N. P. S. Agustín de Mexico en 30 de Julio de 1767. *Al pie de la última página*: Mexico. Por D. Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros, año de 1767.

Fol. de 11 págs.

Es una carta circular en la que el P. Arias incluye otra del General Rmo. P. Vázquez de 30 de Diciembre de 1766. Se comienza por decir que ya había circulado el mismo P. Arias la referida carta en latín, pero considerando que las amonestaciones del P. General no llegarían a conocimiento de los religiosos que ignoraban el castellano, ordenó a un Padre la tradujese a este idioma y cuando se estaba haciendo el trabajo llegó ya impreso por la Provincia de Castilla, en vista de lo cual el P. Arias lo reimprimió en Méjico, circulándolo a los religiosos.

Bibl. Nacional. Varios Carlos III, p. 1.

### Arias (Fr. Pedro).

—Se le procesó por el Sto. Oficio.

En carta de los Inquisidores de Granada a los de Valladolid, de 25 de Marzo de 1574, dicen: «Con esta enbiamos a v. m. una testificación contra fray p.º arias predicador de la orden de san agusín que reside en esa cibdad v. ms. provean en ello como fueren servidos». Al margen: «lo de fray p.º Arias se puso en su proceso».

—En los registros de los PP. Generales, por el P. Herrera, pág. 836, encontramos la siguiente nota referente al P. Arias: «18 Martii, 1590. P. Generalis licenciat ad Magisterium et incorporat Provinciae Aragoniae F. Petrum Arias morum honestate et eruditione insignem, quem nobis valde commendarunt, simulque laudarunt M. Gaspar de Saona et S.ª Imperatrix». Y dice, añade el P. Herrera que había sido catedrático de Huesca. Más adelante tiene otra nota con una segunda parte que encierra un misterio. Dice así: «Anno 1608. M. Petrus Arias Burdeos, regius professor, et Episcopi Rugensis Vicarius, extraneus. non gallus 1608. postea misere obiit et indecore». Pág. 860.

### Arimany (Fr. José).

Era predicador en el convento de Torruella de Montgrí en 1815, según un *Estado* de la Provincia de Aragón, y contaba entonces cincuenta años de edad. En 1826 era Maestro de Gramática de Torruella de Montgrí y tenía cuarenta y tres años de profeso.

**Armañá (Ilmo. D. Fr. Francisco).**

La Sociedad Económica de Amigos del País de Lugo solicitó la licencia correspondiente del Consejo para imprimir el *Discurso* del Ilmo. Armañá, pronunciado en dicho centro el 1.º de Marzo de 1784. Remitido el original a la Sociedad de igual clase de Madrid, obtuvo del censor el siguiente informe: «El Discurso está escrito con dignidad y con la majestuosa circunspección propia de un Prelado que une la suavidad del estilo con una oportuna erudición, no muy común. No sólo le parece al censor que merece publicarse, sino que así el autor como la Sociedad son acreedores a que el Consejo les manifieste su agradecimiento por lo que contribuyen en esta parte a la ilustración pública, no siendo la menor circunstancia en este caso el buen ejemplo que dan así el Prelado como aquella Siedad...» La licencia para la impresión está redactada en estos términos: «Se concede licencia para la impresión en la forma ordinaria, y se escriba carta acordada al Prelado de Lugo, manifestándole haber sido de la satisfacción y aprobación del Consejo el celo y el buen ejemplo con que así dicho Prelado como los demás individuos de la Sociedad, contribuyen a la ilustración 17 de Junio de 1784».

La carta de referencia fué escrita al Ilmo. Armañá, el cual contestó lleno de satisfacción por ver la buena acogida con que había sido recibido su trabajo, dando las gracias al Consejo en su nombre y en el de la Sociedad de Lugo por los honores que se le dispensaban. Está fechada la contestación el 1.º de Julio de 1784 y escrita toda ella por el venerable Prelado.—V. el núm. 96, leg. 25, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional.

Véase el núm. 16 de la bibliografía de este Ilmo. Prelado, *Ensayo I*, pp. 218-219.

—*Correspondencia entre el Sr. Amat y el Ilmo. Sr. Armañá.*

Cita esta colección el Sr. Torres Amat entre los manuscritos de su tío, el Obispo de Palmyra. V. el *Apéndice* a la *Vida* de éste, pág. 454. En la pág. 55 de la expresada *Vida* se lee con referencia a dichas cartas: «Mientras estuvo en Madrid (el Sr. Amat) la correspondencia epistolar con el Sr. Armañá fué de cada correo. Se conservan casi todas las cartas de este sabio Prelado y muchos borradores de las del Sr. Amat entre los manuscritos de éste, todas dignas de leerse, pues se habla en ellas de muchos puntos importantes de literatura, política, etc., conexos con los notables sucesos que ocurrieron en aquel tiempo».

—Partida de bautismo del Rmo. Arzobispo Armanyá y Font tal como se encuentra en uno de los libros del archivo parroquial de Santa María de la Geltrú:

«Als tres dias del mes de Juny del any de mil set cents y divuyt, en les fonts baptismals de la Parroq.<sup>1</sup> I g.<sup>a</sup> de Santa María de la Geltrú, Bisbat de Bar.<sup>na</sup>, fonch batejat per mi lo Dr. Joseph Minoves, P.<sup>re</sup>, R.<sup>or</sup> de dita Parroq.<sup>1</sup> Iglesia Fran.<sup>co</sup>, Antoni, Joan, Domingo, fill llegitiim y natural de Fran.<sup>co</sup> Armanyá, mariner de la p.<sup>na</sup> parroq.<sup>a</sup>, y de Rossa Armanyá y Font conjuges. Foren padrins: Joseph Armanyá licen.<sup>do</sup> y Rossa Armanyá, donzella, tots de la Geltrú».

(Copiada de *La Defensa*, de Villanueva y Geltrú, que le dedicó varios artículos en el número conmemorativo del 2.º centenario (8 de junio de 1918) de su nacimiento).

—D. Miguel Roura y Pujol en su *Catálogo de Biblioteca pública de Mahón*, pág. 55 del tomo I, hace dos artículos para el Ilmo. Armañá, consignando al primero la obra *Traslación...*, y al segundo las dos restantes *Pastorales*, *Sermones*... Como estas segundas fueran publicadas cuando era ya Obispo, creyó el autor del *Catálogo* que se trataba de dos autores y efectivamente lo consignó así en nota al segundo en que dice: «Autor distinto del anterior.»

—*Exhorto. Don Fr. Francisco Armañá*, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Tarragona, Primado de las Españas, del Consejo de S. M. &c.—A todos los amados fieles de nuestra Diócesis salud en el Señor.

Trata de los peligros y efectos de la guerra con los franceses *convencionarios*. No lleva fecha. Se publicó en el *Semanario erudito y curioso de Salamanca*, núm. de 11 de Octubre de 1794.

—*Sermones*...

Se encuentran reproducidos, acaso en su totalidad, en la *Biblioteca de Predicadores*, coleccionada por D. Vicente Canos y editada en París, 1846-1864.—16 tomos en 4.º

—*El Excmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Armanyá. Esbozo biográfico.* Por D. Antonio Vila, párroco de La Geltrú.

Publ. en *Archivo Hist. Hisp. Agustiniانو*, año 1918, t. X, pp. 5-10, y en «La Ciudad de Dios.»

### Aróstegui (Fr. Pablo de).

Nació en Ochandiano, Vizcaya, el 30 de junio de 1863. Profesó en Valladolid el 16 de octubre de 1881, en cuyo colegio y en los de La Vid y El Escorial cursó la carrera eclesiástica, ordenándose de presbítero el 17 de diciembre de 1887. En La Vid fué organista once años y dirigió la clase

de música. Murió en Tocaima, Colombia, el 29 de octubre de 1920. Hermano de los PP. José, Manuel, Marcelino y Matías, como ellos fué músico, dejando «inéditas no medianas composiciones», pero que no igualan a las de aquéllos.

*Archivo Histórico Hispano Agustiniانو*, año 1920, t. 13, pp. 117-118.

### Ascensión (Fr. Arsenio de la).

VITA dell' ammirabile Servo di Dio P. Fr. Gio:anni di S. Guglielmo Sacerdote professore della Congregazione de' Scalzi Agostiniani nativo di Monte Cassiano, Terra della Marca Anconitana Cavata da Processi autentici della trattata di lui Canonizzazione. Composta dal P. Fr. Arsenio dell' Ascensione sacerdote professore della medesima congregazione, e Procuratore costituito di detta canonizzazione. Alla serenissima Madonna Cristina di Lorena Granduchessa della Toscana. Fermo. Per li heredi di Gio. Francesco de Monti 1629. Con licenza de Superiori.

Bibl. Angélica.

### Aste (Fr. Benito de).

—Figura como Examinador sinodal más antiguo en la Orden del Arzobispado de Toledo en la lista de los que tomaron parte en el Sínodo toledano celebrado por el Card. Portocarrero a fines de Abril de 1682.—V. los preliminares del mismo Sínodo impreso en Madrid el 1682.

### —MANUALE CHORI... 1718.

Dimos cuenta de un ejemplar falto de las hojas preliminares. Gracias al P. Natalio Herrero podemos completar la descripción. Dícenos que en las dos hojas siguientes a la de la portada se encuentra la licencia para la impresión suscrita por el Lic. José González, Inquisidor y Comisario Apostólico, el cual concede su permiso para imprimir «mil y setecientos cuerpos, con limitación de que sea solamente para el uso de su Orden y que ninguno pueda rezar ni cantar por ellos... si no fueren religiosos de la dicha Orden».—1667.

A continuación, en otra hoja, se halla un prólogo encabezado con las palabras *Alector*, en que dice el P. Aste haberle ordenado los Superiores «que imprimiese, ajustándole y corrigiéndole», el Manual; explica las partes que contiene y pide sus oraciones a los que con él han querido ayudar y servir.

—Nos don Antonio de Benavides y Bazan, por la gracia de Dios, y de la Santa Iglesia de Roma, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Tiro, del Consejo de su Magestad, su Capellán, y Limosnero mayor, Comissario Apostolico General de la Santa Cruzada, y demás Gracias en todos sus Reynos, y Señorios, &c. A vos los Comissarios, y Iuezes Apostolicos, nuestros Subdelegados de la Santa Cruzada, y demás Gracias, assi de los Reynos de la Corona de Casiilla, y Leó, como de todos los Arzobispados, Obispados, Ciudades,

Villas, y Lugares de los Reynos de Aragon, Valencia, Cataluña, Nauarra, Cerdeña, Sicilia y de los de las Prouincias del Pirú, y Nueva-España, y á otros qualesquier de todos los Reynos, y Señorios de su Magestad, y á otras qualesquier personas Eclesiasticas y Seglares á quié pudiere tocar el cumplimiento de lo que aqui se hará mencion. Salud en nuestro Señor Iesu Christo. Sabed que *el Padre Maestro Fray Benito de Aste*, Custodio de la Cofradia de la Santa Cinta de San Agustín, en nombre de dicha Cofradia, y su Religion, presentó ante Nos, en este Consejo de la Santa Cruzada, vna Peticion, diciendo: Que auien-donos servido de dár Licencias para la impresion, y publicación de las Gracias, é Indul-gencias, concedidas á dicha Cofradia de la Santa Cinta, que se especificauan en el Sumario impreso, que tenia presentado, y de nuevo hazia demonstracion, inserto en él el Breue de la Santidad de Clemente Dezimo, de veinte y siete de Março del año pasado de seiscientos y setenta y cinco, confirmado por el nuevo Decreto de la Sagrada Congregacion, de cinco de julio de seiscientos y setenta y ocho, declarandose en él, que dichas Indulgencias no estauan incluidas, o suspendidas en el Decreto primero universal, expedido por dicha Sagrada Congregacion, en el dia siete de Março del dicho año pasado de seiscientos y setenta y ocho (el qual no obstaua) mandandose por él, que todas las Gracias, é Indulgencias se pudiesen imprimir en sumario aparte, y publicar; y en especial las dos de Porciuncula, concedidas á dicha Cofradia, y Religion, en los dias de la Natiuidad de N. Señora, y en la Dominica Infraoctaua de San Nicolás de Tolentino. Y que sin embargo de auerse reconocido por Nos dicho Breue, Compendio, y Sumario de todas las dichas Indulgencias, y aprobadose, y dadose licencias, assi para su publicacion, como para la impresion de ellas con diferentes penas, y censuras, para que no se impidiesse, como dellas constaua, de que assimismo hazia presentación, demás de la possessión en que se hallaua dicha Cofradia, y Religion, por los Breues de las concessiones, Diferentes personas, ó por ignorancia, ó malicia, contraviniedo á ello, se auia atreuido a publicar, con carteles, puestos en público que las dichas dos Indulgencias de Porciuncula, concedidas en el dicho Breue á la dicha Cofradia, y Religion, erã falsas, y que los que las publicauan estauan excomulgados, y no podian confessar, y otras cosas, en lo qual los Fieles padecian escandalo, y desconsuelo, y la dicha Cofradia, y Religion manifiesta injuria; aunque se auia procurado, que los ignorantes reos se desengañasen de su error, dandoles razones con modestia los ofendidos, para vencer su ignorancia; suplicandonos, que para obiar los demás inconvenientes, que podrian resultar, Nos sirviessemos de mandar nueuamente se viesse, y reconociesse dicho Breue, y Sumario de Indulgencias, en que estauan incluidas las dos referidas de Porciuncula. Y que visto, y reconocido le mandassemos dar el despacho, ó despachos necesarios, con penas, y censuras, agrauadas de excomunion mayor latæ sententiæ, cõtra las personas que contraviniesen á dicha publicacion, y impresion de Indulgencias, y en especial de las de dicha Porciuncula, expressadas en el folio sexto, y dezimo de dicho Breue. Y visto por Nos, juntamente con los dichos Breues, y Sumarios de dichas Indulgencias, por Nos despachadas, assi para dichas impresiones, como para su publicacion, en los dias diez y ocho de julio del año pasado de mil y quinientos y nouenta y seis; treinta y vno de Março del de mil y seiscientos y quarenta y nueue; veinte y seis de Setiembre de seiscientos y setenta y cinco; veinte y quatro de Febrero de seiscientos y setenta y seis; y tres de Diziembre de seiscientos y setenta y ocho; y lo dicho en fauor dello por el señor Fiscal de su Magestad deste Cõsejo, auemos acordado de mandar dar la presente para Vos, en la dicha razón: Por la qual mandamos á todas, y qualesquier personas Eclesiasticas, y Seglares, que de qualesquier estado, calidad y condicion que sean, que pena de excomunion mayor latæ sententiæ, trina canonica monitione, en derecho permissa, ipso facto incurrenda, que de aqui adelante, por ninguna causa, ni razon, que les mueua, no embaracé la impresion de dicho Sumario de Indulgencias, ni el que se puedan publicar, y ganar; y en particular las dos de Porciuncula, concedidas a la dicha Cofradia de la Santa Cinta de San Agustín, en los dias de la Natiuidad de N. Señora Santa Maria Virgen y Dominica Infraoctaua á la Fiestiuada de San Nicolás de Tolentino, que se especifico en el dicho folio sexto, y dezimo de dicho Breue, que aqui vá fecho mencion por auerse visto, y reconocido por Nos, y hallar ser legitimas sus concessiones; que

Nos, de la Facultad Apostolica, á Nos concedida, que en esta parte vsamos, reualidamos, en caso necesario, todas las dichas Gracias, é Indulgencias, concedidas á dicha Cofradia de la Santa Cinta de San Agustín, que se especificã en dicho Breue, y Sumario impresso, que aqui vá fecha mencion, y se presentó ante Nos. Y damos facultad, para que se puedan imprimir, y poner en las tablillas de los Monasterios, ó Conventos de dicha Religion, en forma de Sumario; y en particular las dos referidas de Porciuncula, en los días referidos; y que se puedan publicar, y ganar todas las dichas Indulgencias en todos los dichos Reynos, Arçobispados, Obispados, Ciudades, Villas, y Lugares donde estuuieren fundadas, ó fundaren Cofradias de la Santa Cinta de San Agustín, con tanto, que la publicacion de las dichas Indulgencias se haga sin solemnidad alguna de trompetas, atabales, ni pregon, mas de que se pueda dezir en los Pulpitos de las Iglesias, y poner para ello cedulas, en las quales al principio se ponga, diga, y declare, que las personas, que la huuieren de ganar, ayan de tomar, y tengan la Bula de la Santa Cruzada, de la predicacion del año que así las huuieren de ganar, y conseguir; porque de otra manera no las ganã, ni consiguen. Y que se puedan hazer las Processiones, que les pareciere, no saliendo del Claustro de los Conventos, ó Monasterios donde estuuieren fundadas, o se fundaren dichas Cofradias; y con que por la Correa de San Agustín, ni entrada, ni asiento de la Cofradia, lleue el Prior, ni Frayles de ellos, derechos, ni otra cosa alguna, directe, ni indirecte; pero permitimos, que los Cofrades que en ellas entraren, ayã de pagar, y paguen de entrada lo que fuere tassado, y señalado por las personas á cuyo cargo estuuiere la administracion, y gouierno de dichas Cofradias, para cera, y otras costas, y gastos, como se haze, y acostumbra hazer en las demás Cofradias; y para que puedan nombrar persona, que pida limosna en dichas Iglesias, y Monasterios; y para ello, y lo que se juntare de dichas entradas, puedan tener arca, y bolsa aparte, en poder de algunos de los tales Cofrades, sin que los Religiosos de los tales Conventos tengan parte en lo que allí se recogiere; ni puedan pedir cuenta de lo que huuiere, y se gastare, salvo assistir, y hallarse presentes en todas las cosas tocantes á la dicha Cofradia, y buen gouierno, y administracion della. Y mandamos á Vos los dichos Comisarios, luezes Apostolicos, nuestros Subdelegados, y demás personas á quien tocã el cumplimiento de lo que aqui vá fecho mencion, cada vno en vuestros Lugares, y lurisdicciones de los dichos Reynos, debaxo de las dichas censuras de excomuniõn mayor latae sententiae, irina canonica monitione, no impidais, ni consintais se impida dicha impressiõn, y publicacion de dichas indulgencias, antes procedais contra cualesquier personas, que embarazaren, ó pudieren pretender, ó publicar ser falsas las dichas Indulgencias, ó alguna dellas, o de la dicha Porciuncula, concedidas á dicha Cofradia de la Santa Cinta, en el Breue referido de veinte y siete de Março de el dicho año passado de seiscientos y setenta y cinco, y reconocido en la Sagrada Congregacion en cinco de julio de seiscientos y setenta y ocho; lo qual cumplireis, sin poner excusa, ni dilacion alguna. Para lo qual, en caso necesario, os damos comission, en bastante forma; y mandamos á qualquier Escrivano, ó Notario, notifique esta nuestra Carta, y Prouision, y dé testimonio de ello, y de su cumplimiento, pena de cinquenta ducados para gastos de la Guerra contra Infieles. Dada en Madrid a catorze de Enero de mil seiscientos y ochenta y tres años. El Patriarca. Por mandado de su Señoria Illustrissima. Don Luis Carlos de San Martin.

—*Delación* del tomo 5.<sup>o</sup> del «Flos Sanctorum», de Villegas, donde aparece Sta. Clara de Montefalco como monja franciscana. Madrid. Fr. Benito de Aste.

### Asunciõn (Fr. Andrés de la).

El 21 de Diciembre de 1679 fecho en el convento de Madrid la aprobacion que dió al tomo segundo de la *Historia general de los Religiosos Descalzos*, publicado por el P. Luis de Jesús. Madrid, 1681.

### Asunciõn (Fr. Francisco de la).

Natural de Callén, de la provincia de Huesca, vistió el hábito de agustino descalzo en el convento de Zaragoza, haciendo su profesion el 19 de



Marzo de 1706. Se afilió a la Provincia de Filipinas y arribó a estas islas el 11 de Julio de 1711, y aquí trabajó incansable en las diferentes misiones a que la obediencia le destinó, llegando a conquistarse el sobrenombre de santo por su acrisolada virtud, pureza de sus costumbres y el celo ardien-

te que constantemente desplegó por la salvación de las almas, de que dió señaladísimas pruebas en su larga carrera de misionero. Falleció, lleno de méritos de buenas obras, a los setenta años de edad, el 23 de Febrero de 1747 en el convento de Manila.

P. Sádaba, pág. 179.

Firmó, junto con los PP. José de la Concepción y Juan de la Encarnación, la aprobación al discurso que lleva por título: *La salud comunicada*, por el P. Benito de S. Pablo, impreso en Sampaloc el 1737.

### Asunción (Fr. Manuel de la).

Crepar | xaxtrer | orth, bhed, | xixio gurur | bichar. | Fr. Manoel | da Assumpçam, | *Leqhiassen, o buzhaiassen Bengallaté Baaal de- txe; xon-hazar xat xoho pointix bossor* | *Christor zormo bade.* | Bhetton | coril o boro tlhacurque | D. Fr. Miguel | de Tavora. | Evorar xohorer Arcebispo. | ✠ | Lisboaite. | Francisco Da Sylvar Xaze | Patxaer quitaber xap corinia | Xpor zormo besiore 1743. | *Xocol uchiter hucumé.*

V. en bl.—Segunda portada:

Cathecismo | da | Doutrina | Christãa | Ordenado per modo de Dialogo em Idio- | ma Bengalla, e Portuguez | pelo Padre | Fr. Manoel | da Assumpçam, | *Religioso Eremita de Santo Agostinho, e actualmente Rei- | tor de Missaõ de S. Nicolão de Tolentino em Bengal- | la; e explicada aos Christaõs da dita Missaõ pelo dito Padre no anno de 1735.* | Dedicado | ao Excel- | lent e Rever. Seehor (*sic*). | D. Fr. Miguel | de Tavora, Arcebispo de Evora do Concelho de Sua Magestade. | ✠ | Lisboa: | Na Offic. de Francisco da Sylva, | Libreiro da Academia Real, e do Senado. | Anno M. DCC. LXIII. | *Con todas as licenças necessarias.*

8.º de 8 hs. s. n. de prels. y 591 págs. Las dos primeras hojas van con las portadas reproducidas y las vueltas respectivas en blanco.—*Poroha bengallire zanam...* (Es el prólogo en bengala).—*Prologo ao bengalense leitor* (Prólogo, en portugués, que va a la vuelta de la página anterior).—*Prologo ao portuguez, ou topaz. Leitor Bengalense.*—Licencia del Provincial P. Francisco de Sta. María. Lisboa, 7 de Diciembre de 1742.—Id. del Sto. Oficio.—Cens. del P. Francisco de Sto. Tomás, dominico. Lisboa, 5 de Enero de 1745. Las licencias del Sto. Oficio, vista la censura anterior, están fechadas en 5 de Enero de 1745, por donde se ve ser errata el año 1745 de dicha censura.—Lic. del Ordinario. 6 de Febrero de 1745.—De Palacio. 25 de id. id.—*Index dos capitulos deste livro.*—*Advertencia ao leitor.*—Pág. 1: Certificación del autor.—Texto del catecismo bilingüe, una página en bengala y otra en portugués.

Prólogo primero: «Amigo Bengalense, aqui te offereço o Livro dos Livros, e a Ley mais singular das Leys; que he a Ley da Graça, e o Livro que contem a tal Ley. Neste livro lido com attenção acharás a explicaçãõ da Dourrina (*sic*) Christãa, e o meyo para adquirir a Salvaçãõ. Aprende estes Misterios, e ensinaos aos ignorantes para mayor gloria, e honra de Deos; e tende por certo, que sabendo, entendendo, e crendo estes Misterios tendes certa a Salvaçãõ; supposta a guarda dos Divinos Mandamentos».

Prólogo segundo: «Amigo Portugez, ou Topaz Leitor, aqui te offereço este Cathecismo

em idioma Bengalla, e Portuguez, feito por modo de Dialgo; e te confesso, que he obra muito boa, não por minha, senão pela Doutrina, que contem...»

Certifico o testimonio del autor: «Certifico eu Fr. Manoel da Assumpção, Reitor da Missaõ do S. Nicolao Tolentino, e autor deste Compendio tresladado ao pé da letra assim o Bengalla, como o Portuguez; e certifico mais ser esta Doutrina que os naturaes mais entendem, e entre todas a mais purificada de erros, em fé de que fiz esta Certidaõ, e se necessario for a juro *In Verbo Sacerdotis*. Baval aos 28 de Agosto de 1754. *Fr. Manoel da Assumpção*».

*Catálogo de libros raros y curiosos*, por Manuel de los Santos, núm. 11, pág. 849, donde se dan las portadas gráficas de la obra, llevando la portuguesa el año 1763 para la impresión, en vez de 1745.

—De la revista *Bengal Past and Present* copió *Analecta Augustiniana* la noticia de que en 1742 el P. Manuel de la Asunción publicó tres libros en bengala los cuales parece que se describen en un trabajo titulado *The three First Type-printed Bengali Books*.

### Anger (Fr. Amalrico).

Copiamos de Torres Amat, pág. 58: «Amalrico Anger natural de Biterris. Fué Prior del monasterio de santa María de Aspirano del Orden de san Agustín, en el obispado de Elna, y capellán del Papa Urbano. Escribió por los años de 1522, *Actus Pontificum Romanorum usque ad Joannem XXII, sive ad annum 1521 ordine alphabetico ab auctore digesti*. Hállanse en el tom. 2.º, págs. 1641 y sigs. de la *Historia medii avi*, de Juan Jorge Eccard. Lipsiae 1725».

A esto añade el P. Hurter, *Nomenclator*, col. 644 del tomo II, que la obra citada fué incluida también por Muratori «inter *Script. rer. it.* III p. 2, sed interpolatum vitis aliorum auctorum. Laudatur a Spondano ut Chronographus fidelis et accuratus».

### Ausina (Fr. Juan Buenaventura).

En 25 de Diciembre de 1602 se graduó de Maestro artista en la Universidad de Huesca. Deben repasarse los tomos VIII y XI de la *Colección de documentos para la historia de Aragón*, donde se encuentran repetidas citas del P. Ausina denominándole solamente Fray Juan Buenaventura. Bibl. Nac.  $\frac{5}{11781}$

### Avila (Fr. Alonso de).

✠ Informacion en derecho por Fray Alonso de Auila, de la Orden de San Agustín, en el pleyto de quantas que contra el trata el Marques de Valparayso. Hecha por el Doctor Francisco Rodriguez de Valcarzel, Abad de S. Frontes, y Cathedratico de Codigo en la insigne Vniversidad de Valladolid y graduado en ella.

Fol. de 9 hs. sin pie de imprenta; lo copiado es cabeza de la primera página.  
Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, t. 26 de varios.

### Avila (Fr. José de).

—Siendo Prior del convento de Valladolid, recibió la profesión de Dña. Agustina Varela de Castro en el convento de Sta. Cruz de Valladolid, de la Orden de Santiago, el 27 de Diciembre de 1796, para lo cual había sido comisionado por el Rey en una provisión fechada el 28 de Noviembre anterior.

—En 1776 residía como conventual en Valladolid.

### Avilés (Fr. Francisco de).

—Item nombra el Diffinitorio por opositor de las Cathedras de Salamanca al P. Lector fr. Francisco de Aviles dandole las exenciones que los demas opositores de dicho nuestro

Convento suelen y deben tener. Y si el dicho P. Lector Fr. Francisco de Avilés por alguna legítima excusa no pudiere aceptar dichas oposiciones de Salamanca el Diffinitorio da facultad al M. R. P. Provincial para que señale para este ministerio la persona que le pareciere más a propósito».—Determinación del Capítulo intermedio celebrado en San Felipe el Real a 4 de Octubre de 1691.

—Item se dió facultad a N. M. R. P. M. Fr. Francisco Avilés para que en el Colegio de Alcalá ponga una Imprenta para reimprimir las obras de N. V. Orozco en la forma y con las circunstancias que se expresan en el Acta.—Capítulo de 1728 (Intermedio).

—*Antídoto contra el veneno disimulado en vaso de política, que contiene seis máximas...*—M.S. en un cuaderno en fol.

Fué del uso del P. M. Avilés, pues tiene varias notas de su letra original.—Así el P. Méndez en el Índice de la librería del P. Flórez.

### Ayala (Fr. Antonio de).

—«Parecer del M. R. P. Fray Antonio de Ayala, del Orden de San Agustín, Maestro de los del número de su Provincia del SS. Nombre de Jesús, y por la Real Universidad de esta Corte, Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición, Regente que fue de los Estudios del Convento de México, y Real Colegio de San Pablo, Visitador, Difinidor y Secretario de su Provincia, Rector del dicho Colegio de San Pablo, Prior del Convento de México y Presidente del Capítulo provincial próximo celebrado», fechado en el convento de Santa Cruz a 15 de Noviembre de 1729, sobre un *Sermón de San Juan de la Cruz*, su autor el Dr. D. Juan José Eguara y Eguren. México, 1729.

Bibl. Nacional. Varios 1-337-25.

—Respuesta del Rmo. P. Fr. Antonio de Ayala, Doctor por esta Real Universidad (de México), Maestro por su Religión, Prior (que fue) del Convento grande, y Provincial de su Provincia de San Agustín; y del Rmo. P. Fr. Hilpolito Díaz, Maestro por su Religión, Prior de otros Conventos, y al presente del grande de esta ciudad del mismo Orden. Fechada en el Convento de México a 30 de Abril de 1747.—Se halla al principio del folleto *Imago sacris coloribus adumbrata Animosi Philippi V. Laudatio funebris habita a Doct. D. Emmanuele Roxo del Rio Laubian et Vieyra. Salmanticae: 1748.*

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VI p. 33.

—*P. Magistri Fr. Antonii de Ayala*, Augustinianus, in Regali ac Pontificia Mexicana Academia Doctor Theologus, Sacrae Fidei Tribunes Qualificator, & Ex-Rector Provincialis Mexicanae Provinciae SS. Nominis Jesu, in Sapientissimi Doctoris Relegendis, & Concionatoris Elogium.—Poesía latina publicada entre los preliminares del impreso *Praelectio Theologica dicta die XVI mensis Decembris MDCCXLV pro petitione Canonicatus Magistralis a D. Joanne Josepho de Eguara et Eguren...* Mexici, MDCCXLVII.—4.<sup>o</sup>

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VI p. 6.

### Ayala (Fr. Antonio de).

Hubo un religioso así llamado que pasó a Méjico en la misión que con motivo del establecimiento de la *alternativa* en los cargos de la Provincia fué enviada por la de Castilla en 1668. El P. Sicardo, en sus *Adiciones* a la *Crónica* del P. Grijalva, nos dice que el P. Ayala fue «natural de Simancas, hijo de D. Juan de Ayala, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y su Secretario de los Archivos de Simancas, y de Dña. Josefa de Tello de Guzmán. Le dió el hábito y profesión en el convento de Valladolid el P. Fr. Payo de Ribe-

ra.» Calculando que por el tiempo en que el P. Ribera desempeñó el cargo de Prior del convento de Valladolid, no podría ser el religioso que motiva esta nota el mismo que lleva su artículo correspondiente en el texto, prescindimos allí de esta noticia; la reproducimos, sin embargo, en este lugar por si acaso hubiera error en la biografía del escritor, por si llegaran a identificarse.

### **Ayarra de la Madre de Dios (Fr. Francisco).**

Nació en Jaurrieta, el 13 de Agosto de 1834, y estudió en el seminario de Pamplona Latinidad, Filosofía y algunas asignaturas mayores de la carrera eclesiástica. Vistió después el hábito de San Agustín en el colegio de Monteagudo, donde hizo su profesión religiosa a 9 de Septiembre de 1857. Fue enviado a Filipinas en la misión de 1860, y destinado a Bisayas, administró algunos pueblos, entre ellos Jini-garan en que realizó grandes obras. Fue Procurador general, Definidor y

últimamente Provincial el 1897, gobernando la Provincia por espacio de cinco años en que hubo de hacer frente a las calamitosas consecuencias del cambio de dominio de las Islas Filipinas. En 1901 regresó a España, y fueron premiados sus trabajos con el nombramiento honroso de Definidor General.

En el Capítulo general celebrado en 1908, cesó en el último cargo de Definidor.

Padre Sádaba, pág. 505.

*Informe* sobre las haciendas que la Provincia de Recoletos poseía en Filipinas, prestado ante Mr. W. H. Taft el 2 de Agosto de 1900.—Se publicó en el mismo folleto de que se da cuenta en la nota del P. Lobo, y ocupa las págs. 80-89.

### **Aznar y Naves (Ilmo. D. Fr. Andrés).**

*Series actorum omnium...* Romae, 1659.

Se reimprimió el mismo año, según nos lo asegura el P. Gandolfi en el artículo dedicado a Santo Tomás de Villanaeva. Al citar las fuentes que le sirvieron para componer dicho artículo, comienza del siguiente modo: «*Observetur principaliter Consistorium sacrum in Canonizatione ipsius, in quo exarantur vota Summi Pontificis, Purpuratorum, ac Infulatorum editum Romae 1659, 4, ex Typographia Camerae Apostolicae. Deinde Florentiae per Franciscum Onufri eodem anno curante celeberrimo nostro Concionatore Josepho Bonafide, et inibi numerosissimi encomiastae invenientur.*»—V. al citado Gandolfi, pág. 540.

# B

**Ballesteros** Fr. Francisco Antonio).

✠ Oracion panegyrica, que se predicó en esta Corte a la primera, y sumptuosa fiesta, que predicó la Real Congregacion de naturales, y originarios del reyno de Galicia al Apostol, y Patron de España Santiago. Dixola El Rmo. P. M. Fr. Francisco Antonio Ballesteros, del Orden de San Agustín, Doctor en Sagrada Theologia, y Maestro de Numero de su Religion en San Phelipe el Real de esta Corte.

4.º de 55 págs. Port. orlada, sin pie de imprenta.

Bibl. Nacional. Varios 1-540-57.

Al impreso anterior debía de ir unido el siguiente, que lleva el núm. 59 en la misma caja.

✠ Reverente representacion, que la Real Congregacion Nacional del glorioso Apostol Santiago, unico Patron de España, hace a la augusta, y catholica Magestad del Rey nuestro Señor Don Phelipe V. (que Dios guarde) su hermano mayor, y protector, dando noticia a su Magestad de la primera Fiesta, que consagró a su Titular el dia 25. de Julio de este año de 1741. y poniendo en sus Reales manos la Oracion Panegyrica, que en ella se dixo.

14 págs. Sin pie de imprenta también.

Se habla del sermón anterior predicado por el P. Ballesteros cuando se estableció la Congregación mencionada.

Murguía, en su *Diccionario de escritores gallegos*. pág. 107, dedica breve artículo al P. Ballesteros, citando el sermón mencionado predicado en San Felipe el Real el 25 de Julio de 1741.

—Aprobación del Rmo. P. M. Fr. Francisco Antonio Ballesteros, del Orden de San Agustín, Doctor en Sagrada Teología, Maestro de número de su Religión y Definidor actual de esta Provincia de Castilla. Está fechada en San Felipe el Real de Madrid a 4 de Agosto de 1742, y fué dada a una *Oración panegírica de San Ignacio de Loyola* pronunciada en San Felipe el Real por el P. Juan de la Concepción, carmelita, el 31 de Julio de 1742.

Bibl. Nacional. Varios 1-557-11.

—Aprobación de un sermón de Santa Rosalía predicado por el P. Juan Romualdo, dominico. Madrid, 1742. Está fechada en San Felipe el Real a 31 de Julio del mismo año.

Bibl. Nacional. Varios 1-558-30.

**Barrientos** (Fr. Diego Antonio de).

Ivizio acerca de la antecedente proposicion, que haze el Reuerendissimo

Padre Maestro Fray Diego Antonio de Barrientos, Coronista General del Orden del Gran Padre San Agustín. *Al fin*: En el Conuento de N. P. San Agustín el Real de Toledo, en 8 de Junio de 1682.

Ocupa las cinco hojas últimas del impreso que lleva este encabezamiento.

✠ Preguntase, Si es digna de nota, ó censura esta Proposición: *El Religioso aprobado por vn Obispo, si confiesa en otro Obispado, donde no esta aprobado, aunque el penitente tenga Bula de la Santa Cruzada, es lo mismo, que si absolviera Mahoma.*

Después de la resolución del caso por el mismo proponente van los pareceres del Conuento de PP. Dominicos de Segovia, del P. Bartolomé de Cardona, Prior del convento de San Jerónimo de Sevilla, del P. Mateo Dionisio, carmelita, del P. Agustín Terán, id., y finalmente el mencionado del P. Barrientos.

No se dice quién es el autor del caso.

Bibl. Nacional, Varios 1-200-12.

—Aprobación del R. P. M. Fr. Diego Antonio de Barrientos, Lector de Teología jubilado del Orden de San Agustín y su Coronista General, de la obra intitulada *Derecho de la inocencia defendido*, por el P. Martín de Ortega Samaniego, trinitario. Toledo. 1676. Fecha el P. Barrientos su aprobación (de 6 págs) en Toledo a 10 de Diciembre de 1675.

Bibl. Nacional. Varios 1-223-12.

—*Varias notas a la Bibliotheca y Aparato de Monarchia de D. Joseph Pellicer.*—M. S. en fol. y en 4.º que existía en la Biblioteca del P. Flórez, según el Índice de la misma por el P. Méndez.

—*Memorial* en que se prueba que San Eutropio fué del Orden de S. Agustín (atribuido al Mtro. Fr. Diego Antonio de Barrientos).—Id. id.

### **Barro Rubio** (Fr. Eloy del).

Murió en Palma de Mallorca, siendo vicerrector, el 7 de octubre de 1914.

### **Bastida** (Fr. Juan de la).

En consulta celebrada en San Felipe el Real á 14 de Julio de 1695, se lee que era hijo de Francisco de la Bastida y de Francisca de Soto, vecinos naturales del lugar del Almendral, obispado de Badajoz, y fué admitido al santo hábito para el coro por tener muy linda habilidad para Maestro de

Capilla y por haberle todos los Padres de consulta experimentado en *algunas obras que ha compuesto de música* y juntamente haber visto sus informaciones, y todos los Padres convinieron en que se le admitiese para el dicho ejercicio de Maestro de Capilla.

### **Bastán** (Fr. José).

Fué Doctor en sagrada Teología, Rector y Regente de estudios del colegio de S. Fulgencio de Valencia, Prior de los conventos del Socorro y de S. Agustín de la misma ciudad y ex-Provincial de la de Aragón. El

25 de Julio de 1744 fechó en Valencia el juicio crítico que le mereció la obra del Ven. Pascual, publicada por el P. Juan Facundo Clemente.—V. la nota de dicho Venerable.

—En 1751 era Provincial y escribió una larga y encomiástica aprobación de la *Vida* de Sto. Tomás de Villanueva, por Orif y Mayor, inpresa dicho año en Valencia.

### **Batlle** (Fr. Jaime).

Fr. Jaime Batlle, hijo de Juan y de Francisca Ribot, su legitima mujer,

vecinos de la villa de Petra de este Reino, nació a los 25 de Enero de

1688; tomó el hábito en este Convento del Socorro, y profesó en manos del R. P. Lr. Jub.<sup>do</sup> Fr. Joseph Pons, Prior, a los 8 de Setiembre de 1705.

El P. Fr. Jaime Batlle era de muy buen tallo, y proporcionada estatura; de buen aspecto, y de alegre, afable y natural gravedad. Muy metafísico y diestro en jugar las armas defensivas y ofensivas del argumento. Predicaba con dulzura, habilidad y gracia, y tenía garbo en todo. Tuvo gracia especial en promover los estudios y a los que tenían talentos y aplicación los favorecía y adelantaba. Era muy aficionado a la música, y de ella sabía lo suficiente para uno y otro canto y como tenía contralto aunque sencillo

pero dulce y claro, y una muy singular percepción, o sentido, era gusto oírle cantar una lamentación o semejantes cosas pertenecientes al Coro especialmente Letrillas de Cuaresma y Semana Santa. En su renuncia no otorgó cosa alguna al convento. Hizo la cornisa y copina (1) del Presbiterio con sus adornos; las tribunas colaterales con todo lo necesario para la habitación y paso a ellas, etc. Fué dos veces Prior de este Convento; dos veces Definidor de la Provincia; tres veces Vicario de Mallorca. Fué Calificador del Santo Oficio y su voto muy atendido siempre en aquel tribunal. Murió el día 6 de Abril de 1750.

(No se dice de dónde se ha sacado esta biografía, aunque sospecho que lo ha sido de algún libro del antiguo convento de Palma de Mallorca. Fr. J. Z. C.).

#### **Bayles y Padilla (Ilmo. D. Fr. Plácido).**

Tercera vez (Sagrada Provincia mía, Religiosissimo Congreso, y Venerables PP. Nros) registra tu atencion colocada en este sitio, mi notoria insuficiencia...

Así comienza un folleto de 25 págs. en 8.<sup>o</sup> que contiene un plática hecha con motivo de la celebración de un Cap. Provincial. No lleva portada ni lugar de imp., pero se lee un párrafo que dice: «Y aviendo terminado estos tres años Nro. M. R. P. Mro. Fr. Juan Marín, cuya virtud, zelo, prudencia, literatura, y fatigas, han sido notorias á todo el Orden Agustíniano, cuyos talentos gigantes le han acreditado digno de empleos mas ventajosos...»

El P. Bayles salió electo Provincial en 1755 después del P. Juan Marín, pero no sé que por tercera vez fuera Provincial.

B. N. 1-582-16.

#### **Béjar (Fr. Buenaventura de).**

*Informe de los PP. Procuradores de las Ordenes de Santo Domingo, San Agustín y San Francisco.*

Fecha en Manila a 30 de Mayo de 1697 y firmado por los PP. Gregorio Jiráldez, dominico. Buenaventura de Béjar, agustino, y Miguel Flores, franciscano. Le publicó el P. Lorenzo Pérez en el *Archivo Ibero-Americano*, de los PP. Franciscanos, págs. 57 a la 61 del vol. VIII (1917).

Versa sobre los trabajos de los PP. Jesuítas portugueses por expulsar de China a los misioneros castellanos, resumiendo las razones expuestas por las tres Corporaciones en sus *Informes* al Gobernador de Filipinas desde el año 1592 para que no fueran excluidas de aquellas misiones, debiéndose en su consecuencia, contrariar de todo punto las pretensiones de los PP. Jesuítas.

Sobre el asunto escribieron también los PP. José Duque, Alvaro de Benavente y Francisco Zamora.

(1) Media naranja

**Bejarano** (Fr. Francisco <sup>(1)</sup>).

Religioso Agustino, excelente pintor. Fueron obra suya doce cuadros de la vida de la Virgen, y seis que representaban las virtudes: unos y otros estuvieron colocados en la Iglesia de San Agustín de Lima, a cuyo Convento perteneció Bejarano en el siglo xvii. El mismo pintó el altar ma-

yor de dicho templo cuando se fabricó.

Trabajó el primer grabado que se hizo en Lima, y se vió en una lámina puesta en el túmulo levantado en la Catedral para las exequias de la Reina Margarita de Austria esposa de Felipe III, celebradas en 24 de Noviembre de 1612.

Mendiburu. Diccionario Histórico-biográfico del Perú. T.º 2.º págs. 26.

**Bello** (Fr. Pedro).

*Breve noticia* de los RR. PP. Visitadores generales de Agustinos calzados que vinieron á visitar á esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en el año 1774.—M. S.

Este manuscrito, dice el P. Fernández-Villar, se atribuye al P. Fr. Pedro Bello, aragonés, muy querido de todos por su carácter amable. Como contiene una historia o relación minuciosa de lo acontecido con motivo de la visita del P. José Pereira, y el P. Bello habla de los personajes que intervinieron, emitiendo a veces su parecer sobre sus cualidades de ciencia y virtud, el P. Fernández-Villar explota ese manuscrito como fuente principal de noticias en todo cuanto escribe sobre el propio asunto en su *Catálogo* de los Provinciales de la del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

**Bello de Bustamante** (Fr. Fernando).

Coloquios | Espirituales y Sacramentales | y poesías sagradas | del Presbítero | Fernan Gonzalez de Eslava. | (Escritor del xvi.) | Segunda edición, | conforme á la primera hecha en México en 1610. | La publica, con una Introducción, Joaquín García Icazbalceta, | Secretario de la Academia Mexicana. | Individuo Correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, de Madrid. | (*Viñeta*) México | Antigua Librería, Portal de Agustinos n. 3. 1877.

*A la vta. de la anteportada:* Imprenta de Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo núm. 2.

4.º de XXXVII págs. + 1 bl. de prls. + 317 + 1 s. n. con un soneto de Eslava.

En la hoja siguiente a la de la portada se halla la dedicatoria a la Academia Española suscrita por el editor. Sigue a continuación, ocupando las págs. VII a la XXXVII, una erudita introducción de García Icazbalceta, en que se hallan datos biográficos y bibliográficos de Eslava. Y luego va la portada de 1610 de la edición primera mexicana que reza así.

Coloquios | espirituales y sacramentales | y Canciones Divinas, compuestas por el Di- | uino poeta Fernan Gonzalez de Esla- | ua Clerigo Presbítero. | Recopiladas por el R. P. Fr. Fernando Vello de | Bustamante; de la Orden de S. Austin (*sic*) | ¶ Dirigido al muy Reuerendo padre Maestro | Fr. Iuan de Guzman, Prouincial dignissimo | de la Prouincia del Santissimo nombre | de Iesus de la Orden de San | Agustín. | Año de (*Grabado con el Sacramento en el centro*) 1610. | En México. | ¶ En la Empreñta de Diego Lopez Daualos y a su costa.

(1) ¿Juan? Profesó de H.º Lego el 1608 en S. Agustín de Lima, 8 Sepbre. Era de Nueva Granada.



Port. orlada y v. en bl.—Suma de las licencias (Privilegio del Virrey.—Lic. del Deán y Cabildo.—Aprob. del P. M. Fr. Pedro Ramírez.—Id. del P. Diego Contreras.—Id. del Dr. Alonso Dávila).—Dedicatoria al P. M. Fr. Juan de Guzmán, Provincial.—Prólogo al lector.—De un autor incógnito (soneto).—Soneto al autor.—De Fr. Diego de Requena (soneto).—De Dña. Catalina de Eslava, sobrina del autor (soneto).—De D. Miguel de Cuevas (íd.).—De un autor incógnito (íd.).—De Fr. Francisco de Aillón (íd. dos).—Tabla de las obras espirituales.—Texto.—Colofón: «¶ Con licencia, año del Nacimiento | de Nuestro Señor Jesucristo | de 1610».

Siguen luego notas de García Icazbalceta (págs. 295-314), el índice y un soneto de Eslava, como arriba se ha advertido.

Las aprobaciones y licencias están fechadas en Mayo y Junio de 1607.

Bibl. Nacional, B-U. 5344.

Composiciones poéticas del P. Bello que se hallan mezcladas entre las de Hernán González Eslava:

*Coplas del P. Bustamante, al propósito.*—Pág. 285 de la 2.<sup>a</sup> edición de García Icazbalceta.

*A Santa Catalina.*—Pág. 290.

*A la limpia Concepción.*—Id.

*Glosa del P. Bustamante a ruego de un amigo suyo.*—Pág. 291.

*Glosa del P. Bustamante a un Epitafio de la Muerte.*—Id.

### Benavente (Ilmo. D. Fr. Alvaro de).

Diccionario pampango-español, por el Ilmo. Benavente y de su misma letra.

M. S. conservado en el archivo de Provincia, según el índice del mismo.

A continuación se menciona el *Arte del idioma pampango*, del mismo autor, acaso uno de los ejemplares de la Biblioteca del P. Navarro.

V. lo dicho con respecto a estas obras en la nota bibliográfica del Ilmo. Benavente.

En el mismo índice se mencionan:

*Cartas muy doctas*, jurídicas, morales e históricas escritas por el Ilmo. Benavente y otros sujetos.—M. S. en 4.<sup>o</sup> que tiene al fin una noticia de todos los Obispos de la Cristiandad.

—*Relaciones de la vida del Ilmo. D. Fr. Alvaro de Benavente.*—Cítalas el P. Vidal al tratar de dicho señor en el índice de la Historia del Convento de Salamanca publicado al final de la *Vida de Sto. Tomás de Villanueva*, por estas palabras: «Las relaciones manuscritas (que guardo) de su vida». No nos dice por quién fueron escritas.

### Benavides y Bazán (Fr. Antonio).

Suprímase este artículo. El impreso que en el mismo se menciona, copiando la nota del *Índice* de San Felipe el Real, es un decreto sobre las indulgencias de la Correa expedido a ruegos del P. Aste en 14 de Enero de 1685 por el Ilmo. D. Antonio de Benavides y Bazán, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Toledo y Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, que se ha publicado en estas *Adiciones* a las págs. 488-490.

### Bencuchillo (Fr. Francisco).

Cuándo vistió el hábito religioso se hizo constar en la siguiente nota escrita al final del libro correspondiente de San Felipe el Real: «En 25 de Noviembre de 1724 tomó el hábito para el coro Fr. Francisco de Bencuchillo Solmoral, hijo de Francisco de Bencuchillo Solmoral y de Ana Josefa Gutiérrez, vecinos de la villa de Pastrana, obispado de Toledo, y se hizo este *mlagro* entre cuatro y cinco de la tarde». ¿Qué quiere significar la palabra que hemos subrayado, no encontrándose en ninguna otra nota de las que allí se registran?

El noviciado casi le duró dos años, pues no profesó hasta el 6 de Octubre de 1726.

En 25 de Octubre de 1729 tomó el hábito en San Felipe el Real también Fr. Manuel Bencuchillo, hermano del anterior, diciéndose entonces de los padres que eran vecinos de Madrid. No se encuentra allí la profesión de este Fr. Manuel.

### **Benedicto de los Dolores (Fr. Cipriano).**

La obra que se cita en su artículo consta de dos volúmenes en 4.º mayor de 506 páginas el primero y 86 el segundo. Fué escrita en Manila después de la prisión, o sea en los años 1900 y 1901 y perfeccionada y reducida a mejor método en 1910.

Se divide la obra en XXXVII capítulos, de los cuales corresponden XXXIV al primer volumen y los restantes al segundo con un epílogo al fin, conclusión y cuatro apéndices.

### **Benítez (Herm.º Lego Fr. Diego).**

Tenemos a la vista un códice muy curioso que contiene una colección apreciable de opúsculos o papeles agustinianos, circunstancia que ha motivado le pusiera a nuestra disposición el distinguido prócer y generoso Mecenas de las letras patrias, Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes, a quien rogamos se digne aceptar la expresión de nuestra gratitud por su desprendimiento. Parece que le adquirió en una excursión a Cádiz, y hasta ahora ha formado parte de su copiosa y valiosísima librería, bien conocida de los bibliófilos por las preciadas joyas literarias impresas y manuscritas que tanto la enriquecen.

Es el códice en cuestión un tomo en 4.º forrado de pergamino y en bastante buen estado de conservación, aunque en no pocas páginas la mala calidad de la tinta hace algo difícil la lectura por quedar ya poco marcada la letra. Esta es de forma excelente y de aventajado pendolista. Casi todo el códice está escrito de una mano, pues no hay más que dos números de pocas hojas de letra distinta, como luego se advertirá en su descripción. Todas las páginas están encuadradas con líneas sencillas. La caja de escritura mide 15'50 por 10'50, y cada página tiene de 14 a 18 líneas, pues en esto se nota alguna irregularidad.

No hemos visto en todo el tomo indicación alguna con respecto al tiempo en que fué compuesto; dedúcese tan sólo que debió de ser muy a los últimos del siglo XVII o principios del siguiente por algunas fechas expresadas en varios de los opúsculos que comprende. La ortografía parece denunciar también que en aquella época se escribió. Acerca del colector y autor a la vez de algunos números, Fr. Diego Benítez, ninguna noticia hemos logrado encontrar, y ni siquiera nos es dado asegurar a qué Provincia pertenecía. Por un momento llegamos a creer fuera hijo de la de Castilla y aun de San Felipe el Real de Madrid y abrigamos la esperanza de encontrar su nombre en los libros de profesiones del indicado convento; pero un ligero examen de los mismos nos ha convencido de que allí no debíamos buscarle. Hoy, sabido ya el nombre de ese desconocido escritor, fácil será encontrar datos o alguna referencia, por lo menos, al revisar los papeles y legajos de los antiguos conventos de las Provincias de Castilla y Andalucía.

Pronto se verá por la reseña de los escritos que forman esa colección, que Fr. Diego, quizá por devoción y para su uso particular, se tomó el trabajo de copiar esos papeles, pudiéndose advertir que los escogió de entre otros muchos que se le ofrecerían para el mismo fin, demostrando en la selección de los mismos estar dotado de buen gusto, cualidad que debe recomendarse, con mayor razón atendiendo al tiempo en que tanto dominaban el conceptismo y el gerundismo en la producciones místicas de esta clase. El mismo título del códice nos dice que se copian de varios autores, no obstante lo cual creemos que algunos números se deben a la pluma del colector, aparte del extracto de la vida del Beato Orozco que no hay duda pertenece a Fr. Diego. La falta del prólogo, del cual sólo va escrita la cabecera, se nota más en este caso, pues es de suponer se nos dijera en el mismo algo de los motivos y fines que el H.º Benítez se propuso al llevar a cabo su trabajo, y acaso también acerca de los originales o de las obras de otros autores de que se aprovechó. Un estudio de cotejo de los referidos opúsculos con lo publicado sobre los mismos asuntos en santorales, crónicas o libritos de propaganda nos daría el resultado probable de averiguar o saber de cierto los nombres de los autores explotados por el colector, para formar su

colección, pero para este trabajo se necesita tiempo y libros a mano que no siempre se encuentran, fuera de que los descubrimientos que en ese sentido pudieran hacerse, no merecen tanta importancia, a nuestro juicio. Hemos de concretarnos, pues, en esta nota a la enumeración de los papeles de referencia, con alguna que otra indicación de lo que se nos ocurra cuando llegue el caso.

Por no tratarse, según lo expuesto, de obras propias y originales del H.<sup>o</sup> Benítez, no obstante ser suyos varios extractos, como nos lo parece y ya antes se ha insinuado, el códice, en concepto de algunos, pudiera no ofrecer tanto interés; considerado, sin embargo, en su conjunto no puede negarse que es muy a propósito su lectura para sostener el espíritu de Corporación. Son en su mayoría vidas de los Santos principales de la Orden, y entre las de varios religiosos venerables se halla particularmente la de la M. Leonor de Ahumada, acerca de la cual ninguna noticia vemos consignada en libros agustinianos españoles dondequiera su nombre no debía faltar. Si acaso se menciona en alguna de las obras escritas sobre Santa Teresa de Jesús al hacer memoria de sus parientes, no lo podemos decir por no haber estudiado este punto. De indicación puede servir la nota que ahora se publica para posteriores investigaciones.

Prescindiendo de otras reflexiones sobre el valor del códice, encomiando sobre todo la diligencia del H.<sup>o</sup> Benítez en acopiar materiales apropiados para hacer más estimable su colección, pasamos a reseñar ligeramente los números que comprende, comenzando por el título que reza así:

*Jardín de varias Flores | de Autores diversos Com- | puesto por el Hermano Fr. | Diego Benítez del orden de | N. P. S.<sup>n</sup> Aug.<sup>n</sup>*

Título dentro de un dibujo hecho a pluma. En la hoja siguiente, cortada en su parte superior, se repite el título del códice en esta forma:

*Del Jardín de va- | rias Flores de Au- | tores diversos. | Compuesto por el Hermano Fr. | Diego Benítez, Religioso | del Orden de N.<sup>ro</sup> Gran P.<sup>e</sup> S. Agustín.*

A continuación, ocupando dos hojas: «Dedicatoria a N.<sup>ro</sup> Gran Padre S. Agustín», suscrita por Fr. Diego Benítez.

La hoja siguiente en blanco, con esto solo escrito a lo cimero de la página: «Prólogo al Lector».

Todo lo referido, en 5 hojas sin numerar. Viene luego el texto en 298 hs. foliadas, con 2 hs. al fin sin numerar que contienen, aunque incompleta, la «Tabla de lo que se contiene en Este Libro».

Se han arrancado o cortado algunas hojas del texto, el cual se compone de los siguientes folletos:

1. Vida de S. Agustín N.<sup>ro</sup> P.<sup>e</sup> Doctor de la Iglesia.—Fols. 1-15.

Son apuntes por orden cronológico acerca de la vida de N. P. S. Agustín, tomados del *Origen de los frailes ermitaños*, del P. Márquez, con una relación de las «Congregaciones de Ermitaños que se unieron» a la Orden primera instituída por el Santo Obispo.

2. Origen del Habito Negro i blanco, que usa esta Religión; Provincias, i Varones Ilustres; de las Reliquias del cuerpo de S. Agustín N.<sup>ro</sup> Padre.—Fol. 16.

3. Adición a la Vida antecedente.—Fol 25.

Esta adición consiste en una traducción castellana en verso de «Los Grados de la Passion de N.<sup>ro</sup> S.<sup>or</sup> Iesu Christo, que compuso en latin el Gran Doctor de la Iglesia N.<sup>ro</sup> P.<sup>e</sup> San Agustín...»

Se añade nota de las indulgencias concedidas por los Pontífices Bonifacio III y Benedicto XI a los que rezaren esta oración. Dicese en una breve advertencia preliminar, que «diversos misioneros han acostumbrado decir esta oración antes de comenzar sus sermones, y especialmente el P. Fr. [Francisco] Romero, del Orden de N. P. S. Agustín, en las Misiones, que hizo en esta Corte» (1).

(1) El P. Romero célebre y fervorosísimo misionero del Perú, Colombia y Cuba, vino a Europa a fines del siglo XVII encontrándose en Madrid por los años de 1695. Véase su biografía y la relación de sus trabajos apostólicos en el ENSAYO, vol. VI, págs. 678 y sigs.

## 4. Vida de Sta. Mónica Nuestra Madre.—Fol. 28.

Escrita toda en verso, sin indicaciones del autor de que se ha tomado. Comienza así:

El que dijo mujer, dijo mudanza,  
 Temor, desconfianza, ligereza,  
 Accidente, flaqueza, atrevimiento,  
 Poca quietud y asiento, niñería,  
 Fragilidad, porfía, tema, enojo,  
 Resolución; antojo, y otras falas. . .

5. Vida de San Guillermo, Duque de Aquitania, y Conde de Pyctavia, Ermitaño y Confesor.—Fol. 45 v.

6. Vida de Santo Thomas de Villanueva.—Fol. 51.

7. Vida de S. Nicolás de Tolentino, Confesor.—Fol. 55.

Después de no larga introducción, se dice que la vida de San Nicolás fué escrita por un fraile de la Orden «y refiérela Fr. Laurencio Surio en esta manera. . .»

8. Breve Compendio de la Vida y Milagros de S. Juan de Sahagún, Religioso de la Orden de N.º P.º S. Agustín, y Patron de la Ciudad de Salamanca.—Fol. 62 v.

9. Vida de la Beata Ritta de Casia, Religiosa del Orden de Nuestro Gran Padre S. Agustín. Va escrita en relacion breve.—Fol. 85.

10. Vida y Virtudes de la Gloriosa Virgen Clara de Montefalco, Monja de la Orden de Nuestro Padre S. Agustín.—Va escrita en relacion breve.—Folio 147.

Concluye con un apéndice en que, teniendo presente la vida de la Santa publicada por el Ilmo. P. Gouvea, Obispo titular de Cirene, se da cuenta sumariamente de las últimas declaraciones de la Iglesia relativas a la filiación agustiniana de Santa Clara de Montefalco.

11. Vida del Venerable Padre Fr. Alonso de Orozco, Religioso de la Orden de N.º P.º S. Agustín, y Predicador de las Catholicas Magestades de Carlos V y Felipe Segundo.—Fol. 179.

Comienza por una «Protestación del Autor», suscrita por Fr. Diego Benítez.

12. Vida de la Venerable Madre Sor Leonor de Ahumada, Religiosa del Convento de N.ª Señora de las Nieves de la Ciudad de Cordova. De la Orden de S. Agustín N.º Padre.—Fol. 205.

Es extracto de la escrita y publicada por D. Fernando de Ahumada, deudo de la Venerable. Copiamos:

«La patria de la Ven. Madre Sor Leonor de Ahumada fué la ciudad de Córdoba, insigne y esclarecida por sus grandes y nobilísimas Casas de Señores que con su ilustre sangre y valerosos hechos, siendo claro ejemplo en los siglos del mundo de la mayor lealtad y obediencia a sus Reyes, dejaron por herencia a sus ilustres hijos, juntamente con el valor, los mayorazgos más pingües y ricos de la tierra, conservándolos y aumentándolos, después que se ganó esta muy leal ciudad a golpes de su sangre, con el mismo lustre de su origen.

Nació esta niña el año del Señor de 1615 de padres nobles y de ejemplar y muy conocida virtud. Fué parienta de Santa Teresa de Jesús, como lo probó un deudo suyo, D. Bernardino de Ahumada, Caballero del Orden de Santiago, natural de la ciudad de Ronda, en las pruebas que le hicieron de su hábito. Fué su nacimiento muy alegre y celebrado en la casa de sus padres, porque deseaban mucho tener una hija después de cuatro varones. Cumplióles Dios sus deseos [porque] eran justos, y aun desde que recibió la primera gracia en el bautismo, por haber sido en los brazos del Ven. Padre Cosme Muñoz, que se convidó para ser su padrino, por ser este siervo de Dios un sacerdote apostólico, venerado por santo en toda la ciudad, de vida inculpable, ejemplar y religiosa...»

Leonor de Ahumada vistió el hábito agustiniano en el convento de Nuestra Señora de las Nieves de su patria, donde fueron también religiosas otras parientas suyas. Desde su niñez fué muy inclinada a las obras de piedad y llegó a tal punto su santidad de vida y fama de virtud, que por obedecer a sus confesores escribió largas relaciones de lo que pasaba en su

espíritu y de los favores con que el Señor la regalaba. Falleció llena de méritos y con señaladas muestras de predestinación el 15 de Julio de 1662.

Su vida, escrita y publicada por D. Fernando de Ahumada en Sevilla el 1674, es un tomo en 4.º de 10 hs. preliminares sin numerar — 125 foliadas de texto. Lleva al principio un retrato de la Venerable y se conserva ejemplar en la Biblioteca Nacional. El texto se compone de tres libros; el primero y segundo comprenden las relaciones de la Ven. Madre, según salieron de su pluma, y el tercero es exclusivamente del autor, el cual en varias disertaciones explica y defiende las doctrinas contenidas en dichas relaciones con todo género de argumentos, concluyendo por aprobarlas y presentarlas al público como modelos de sencillez y naturalidad y sobre todo del buen espíritu con que la Venerable los redactó.

Al final del libro se hallan varias relaciones con que las religiosas del mismo convento completan la vida de la M. Leonor.

Escribimos esta extensa nota, aunque no contenga más que indicaciones muy ligeras, porque no encontramos noticias acerca de la expresada religiosa en nuestros libros. Ni aun figura como escritora, no obstante merecer una buena nota por las relaciones de referencia. En los autores extraños que dan noticia del libro impreso en Sevilla, nada se dice de la filiación religiosa de la M. Ahumada y a esto en parte se debe la omisión, habiendo sido necesario que el H.º Benítez nos haya enseñado en un códice olvidado que en Córdoba ha tenido la Orden una santa religiosa y digna por sus virtudes de que su nombre se inscriba con elogio en los anales agustinianos.

13. Vida del Padre Fr. Francisco de los Santos.—Fol. 255 v.

14. Vida del Hermano Fray Bernardo de S. Augustin.—Fol. 256.

Copiada, lo mismo que la anterior, de la *Historia general de los Agustinos descalzos*.

15. Breve Compendio de la vida y muerte de la Sierua de Dios Maria de Jesus, Religiosa del Convento de Santa Monica del horden de San Augustin, Nuestro Padre de la Ciudad de Goa.—Fol. 240.

Copia antigua de letra distinta de la del H.º Benítez.

16. Del copioso nmero de Santos que tiene la Orden de nuestro Padre San Avgvstin.—Fol. 245.

De la misma letra que el número anterior.

17. ✠ Novena de el Señor S. Nicolas de Tolentino.—Fol. 245.

Este título se halla escrito en forma de portada comenzando el texto en la pág. siguiente.

18. ✠ Novenario de la admirable, milagrosa, protectora de impossibles la Coronada Esposa de Iesu Christo Sta. Rita de Casia.—Fol. 260.

Escrita a fines del siglo xvii, pues se habla del Rmo. P. Antonio Pacini, «que al presente es General de toda mi Sagrada Religion», y dicho General gobernó la Orden desde 1695 a 1699. Se refieren milagros de la Santa hasta el 1690. Quizá sea la novena compuesta y publicada por aquellos años por el P. Diego Arés de Bahamonde.

(Del *Archivo Hist. Hisp. Agustiniano*, t. XIX, pp. 361-365, mayo y junio de 1923).

### Benito (Fr. Juan Bautista).

El P. Villalonga, en su exposición acerca de la cátedra de Teología en la Universidad de Valencia, hace mención de un P. Benito que susituyó al Ven. Mascarós en la explicación de aquella facultad, por los años quizá de 1624.—*Rev. Agust.*, vol. XI, pág. 85.

### Bergaño (Fr. Diego).

ARTE de la lengua pampanga... Sampaloc, 1756.

Leclerc, núm. 147, da cuenta de esta edición y luego añade: «La première édition de ce livre fort rare, a été faite dans le couvent de Bacolor, en 1729», por donde se ve el error craso de este bibliógrafo y de quien recibió la noticia al poner a Bacolor como lugar de imprenta por haber visto acaso en la portada que el autor era Prior del convento de Bacolor cuando editó su obra.

ARTE de la lengua pampangá compuesto por el R. P. Lector Fr. Diego Bergaño... Tercera edición, conforme a la hecha en el Convento de Nuestra Sra. de Loreto de el pueblo de Sampaloc, año 1736. Manila. Tip. del Colegio de Santo Tomás. 1916.

8.º de XXI págs. de prels., 1 en bl. y 231 de texto e índice, ocupando este último las 5 finales.

En la hoja siguiente a la de la portada va un breve prólogo encabezado así: «Dos Palabras sobre esta Tercera Edición». Siguen los preliminares, texto e índice como están en la edición de 1736.

Manifiesta el editor en el prólogo las razones que le han movido a reimprimir esta obra y a alterar algún tanto la ortografía en casos determinados, lo cual reza con la acentuación de las palabras pampangas. Con respecto a la parte castellana se moderniza la escritura, atendiendo a la utilidad que en los tiempos presentes está llamada a producir la obra; únicamente se reproducen los preliminares con su ortografía antigua a título de curiosidad bibliográfica.

### Bermejo (Fr. Julián).

*Diccionario cebuano-castellano*, por N. P. Bermejo.—M. S. en fol.

Así en el índice del archivo de Provincia, donde se pone la noticia de esa obra como allí existente.

Nunca oímos que el P. Bermejo hubiera compuesto semejante *Diccionario* ni vemos consignada a su nombre dicha obra en ninguno de sus biógrafos, pero debe de ser cierto que la escribió cuando se menciona en un índice tan autorizado que la da como existente.

### Bernabé (Fr. Patricio).

Murió en Buenos Aires el 12 de junio de 1921.

—*Vida de San Agustín*. Publ. en «Rosas y Espinas», revista agustiniana de Buenos Aires.

—*Semblanza de San Agustín*. Debíó de imprimirse en la misma publicación. Según parece, es traducción.

—*Vida mundana*, novela, traducida del francés y publ. en el «Semanario», de Buenos Aires.

—*Conferencias catequísticas*. En «Rosas y Espinas», y otros varios artículos de corta extensión.

### Bernad del Pilar (Fr. Mariano).

Murió el 25 de Mayo de 1915, en Motril.

Trae su biografía, con el retrato, el *Boletín Oficial* de PP. Recoletos de Filipinas, núm. de Julio-Agosto de 1915.

Dejó de ser Comisario General en el Capítulo de 1908 y luego se retiró a Motril.

—Tiene manuscrito un cuaderno formado con pliegos que llaman de oficio, 96 páginas muy nutridas y autógrafas, que titula *Preliminares*, y versa sobre la expedición de los primeros misioneros Recoletos que fueron al Brasil, y sobre los acontecimientos desarrollados hasta que fué nombrado Comisario General Apostólico.

Esta relación, que tiene carácter de apuntaciones privadas y escritas al correr de la pluma sobre el terreno que podríamos llamar de operaciones, da la impresión de una fotografía tomada al aire libre, instantánea, con sus luces y sombras que avaloran su mérito como documento de información muy verídica, minuciosa y personal. P. Fabo.

Biografía del Rvmo. P. Fr. Mariano Bernad del Pilar, por Fray P. Fabo, del Corazón de María. Monachil, Imprenta de Santa Rita, 1919.

4.º 122 págs.

**Bernat** (Fr. Antonio).

Compendio y Svmario de confesores y penitentes, sacado de toda la substancia del Manual de Navarro. Traduzido de lengva Portuguesa, en lengua Castellana por el Reuerendo padre Fray Antonio Bernat. En Barcelona por Ioan Pablo Manescal. Año del Señor. 1586—Impresso. . . en . . . Barcelona en casa de layme Cendrad, Año de 1586.

8.º de 679 págs., más los preliminares e índice.

—Roura y Pujol, *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*, pág. 60 del tomo I.

**Binimelis** (Fr. Pedro de).

Doctor en S. Teología, Prior que fué del convento de N. P. S. Agustín de Felanitx y Definidor de la Provincia de Aragón por el reino de Mallorca. 26 de Septiembre de 1679.— Así en la aprobación que dió del *Joyel religioso*, del P. Riera.

**Blanco** (Fr. Domingo).

Es el mismo que encabeza el artículo Blanco y Paz. En 1806 fué elegido Prior del convento de Cervera y se le llama Presentado. Allí permaneció al frente de aquella comunidad hasta la exclaustración de los religiosos decretada por el intruso gobierno francés. En 1814 se hace constar en las primeras partidas de cuentas de los libros de Cervera que había muerto el P. Blanco, sin añadir dónde había ocurrido su fallecimiento.

**Blanco** (Fr. Francisco).

En 19 de Noviembre de 1676 el P. Prior del convento de San Felipe el Real representó a los Padres de consulta que, habiendo fallecido el P. Confesor Fr. Francisco Blanco, el cual cuidaba del sustento de su padre muy anciano, pobre e impedido, si les parecía que se señalase cada día a éste una porción de comida para su sustento; lo cual, conferido por los Padres de consulta, convinieron en que se hiciese esta limosna, no sólo por las razones expuestas sino también habida consideración que el P. Blanco había sido hijo del expresado convento, donde había servido a la religión con mucho crédito.

**Blanco** (Fr. Jacobo).

«Sin embargo de haber sido postulado por su notorio mérito el P. Presentado Fr. Jacobo Blanco, Definidor, Doctor y Catedrático de la Real Universidad compostelana, para un Magisterio supernumerario; y que el Supremo Consejo, atendiendo a la doctrina y demás prendas que le adornan, accedió a dar su consentimiento a la ejecución de las letras patentes que a este fin se expidiesen en Roma, aun no consta de su concesión.» Capítulo de 1795.

Era natural de San Román de Sajamonde, obispado de Túy. Fué nombrado Catedrático de Filosofía Aristotélica en la universidad de Santiago en abril de 1788. Para otros pormenores biográficos véase al P. Zacarías Novoa, *Archivo Agustiniiano*, abril de 1928, páginas 270-271.

**Blanco** (Fr. Manuel).

Ang mahusay na paraan nang pag-gamot sa mangā maysaquit ayon sa aral ni Tissot. Tinagalog, hinusay at dinagdagan ng M. R. P. Fr. *Manuel Blanco*, Exprovincial sa órden ni San Agustín; at ngayo, i, ipinalimbag na panibago nang *M. R. P. Fr. Felipe Bravo*, casaLucuyang Provincial sa natu-

rang orden. (2.<sup>a</sup> edición.) Manila, 1916. Librería y Papelería de J. Martínez. Moraga 34-36, Calderón 108 y Real 153-155, Intra.

*A la vta. de la portada:* Imp. de J. Martínez, 7 Estrauade. — Binondo.

8.<sup>o</sup> de 496 págs. En la 482 comienza el índice y las 4 últimas, 493-496, llevan una lista de libros de venta en la Librería de Martínez.

Es reimpresión de la edición de 1884 a la cual llama el editor primera edición; antes de ese año se había publicado en 1824 y 1831; es cuarta edición, por lo tanto, la descrita de 1916.

### Blanco García (Fr. Francisco).

*El Progreso* (Poesía). Fechada en El Escorial a 15 de febrero de 1886.

Publ. en «La Ciudad de Dios», año 1923, t. CXXXV, pp. 252-259.

### Boceta (Fr. Gonzalo).

Murguía le dedica el artículo correspondiente en su *Diccionario de escritores gallegos*, pág. 125, habiendo explotado el folleto del P. Méndez, de quien también nosotros sacamos las noticias. Se alega a Riobóo para afirmar que se publicaron dos tomos de sermones del P. Boceta, y parece ser que la afirmación estriba en el siguiente texto de uno de los aprobantes de la obra *Galicia, reino de Cristo*, del P. Segúñ, donde se dice hablando del P. Boceta, «cuyo espíritu y letras trasladó a sus tomos de misiones, que en pocas semanas de impresos» etc., pues da a entender, añade Murguía que se imprimieron dos tomos. No dos como se interpreta, sino varios, pues en el texto no se da o señala número determinado.

### Bolívar (Fr. Juan).

Natural de Lequeitio, en Vizcaya, fué dieciocho años Vicario mayor del Coro de San Felipe el Real. La catedral de Toledo le convidó varias veces para su cantor perpetuo, ofreciéndole seiscientos pesos anuales, y sacar licencia de Roma; casi lo mismo le ofreció la de México; pero él, siguiendo su vocación, llegó á Filipinas, el año de mil setecientos treinta y nueve. Cantó muchas veces en Manila y venían las gentes de muy lejos en tropas á oírle cantar, por su exquisita habilidad y

metal de voz incomparable. Tañía con primor el órgano, el arpa, el rabel, la flauta dulce y otros instrumentos. *Compuso en canto de órgano tres tomos en folio de varias Glorias, Credos y Villancicos.* Murió en Laglag á quince de Enero de mil setecientos cincuenta y siete. Casi todos los Maestros de Capilla que hay en aquellas provincias bisayas fueron discípulos suyos y hasta hoy celebran mucho su estupenda habilidad en los cantos llanos y de Organo.» *Osario.*

(Fijarse en las fechas para discutir este texto).

### Bon de San Sebastián (Fr. Aquilino).

Novena sa mahal n̄ga Virgen sa Guadalupe n̄ga guidevacion sa longsod sa Loboc sa provincia sa Bohol. Con superior permiso. Manila: Imprenta de Santo Tomás, á cargo de A. Aoiz. 1870.

12.<sup>o</sup> de 43 págs. con una estampa de la Virgen al principio.

[Novena de la Virgen de Guadalupe que se venera en el pueblo de Loboc de la provincia de Bohol.]

Da cuenta de esta edición el P. Güemes en sus *Cuartillas bibliográficas*, núm. de Enero de 1914 de la *Cultura Filipina*, traduciendo la palabra *mahal* de la portada por *bienaventurada*, y en el presente ejemplo no se traduce esa palabra, porque no existe otra adecuada



en castellano; a lo más podría traducirse por *santísima*, o *excelsa*, nunca *bienaventurada* que tiene su término propio en cebuano.

### Bonifacio (Fr. Francisco).

Dice que era natural de Dueñas el llmo. D. Fr. Miguel García Serrano en carta escrita el 31 de Julio de 1622. Su profesión, por otra parte, no se encuentra en el libro correspondiente del convento de Segovia. Habrá que

deducir, en consecuencia, que el autor de las *Conquistas* padeció una equivocación al relatar la biografía del P. Francisco en el lugar por nosotros citado en el artículo correspondiente.

V. *Archivo histórico Hispano-Agustiniano*, pág. 300 del vol. I.

### Borrego Saldaña (Fr. Julio).

Murió en Madrid el 5 de julio de 1914.

### Bosch (Fr. Onofre).

*Sermones varios*.—M. S.

### Bosch e Illas (Fr. Nicolás).

SACRAE THEOLOGIAE THESES, quas in templo Conv. S. P. N. Augustini Urgellensis die XVII Novembris, Anno MDCCCXVII hora III vespertina publico proponit certamini Fr. Nicolaus Bosch et Illas Aug. Alum. Ejus dexteram tenebit P. Fr. Josephus Maneja et Coquet Phil. ac Sac. Theol. Profes, ejusdem Instit. In gratiam vero studiosae juventutis die XVI ejus. hora VIII matutina. Urgellae: Ex Officina Augustini Doria et Ubách Typ.

4.º de 15 págs. de texto.

Las tesis son 165, distribuidas en esta forma: *De Deo et Divinis attributis*, 11 tesis.—*De SS. Trinitatis mysterio*, 14 íd.—*De Angelis*, 5 íd.—*De primo homine*, 6 íd.—*De Incarnatione*, 20 íd.—*Justorum electio*, 8 íd.—*Impiorum reprobatio*, 4 íd.—*Gratia Christi*, 25 íd.—*De gratiae oeconomia in conversione peccatoris*, 4 íd.—*Communia divinae gratiae auxilia*, 3 íd.—*De Sacramentis in genere*, 10 íd.—*De singulis novae legis Sacramentis*: a) *de baptismo*, 8 íd.=b) *de confirmatione*, 6 íd.=d) *de Eucharistia*, 5 íd.=e) *de extremaunctione*, 7 íd.=f) *de ordine*, 8 íd.=g) *de matrimonio*, 5 íd.

Al final del texto: Vidit Fr. Antonius Cañadell, Prior et Studiorum Regens.—Vidit Bremond Vic. Generalis.—Imprimatur: Coll Propraetor.

Bibl. del colegio de Calella.—P. Saturnino López.

—Figura el P. Bosch con el título de Procurador de Lérida en un *Estado* de la Provincia de Aragón, fechado en 1816; contaba entonces treinta y un años de edad.

### Bover (Fr. Juan Bautista).

SERMON DE S. FRANCISCO DE BORJA QUE PREDICO EL DIA QUARTO DE LA OCTAUA POR LA AUGUSTA RELIGION DE S. AGUSTIN EL R. P. LECTOR Y DIFINIDOR FRAY JUAN BAUTISTA BOBER PRIOR DE SU CONUENTO DE MALATE, Y QUE LO HA SIDO DEL DE MANILA.

Ocupa los folios 59 al 66 de la *Descripción festiva y verdadera relación* de los cultos celebrados en Manila con motivo de la canonización de San Francisco de Borja y de la beatificación de San Fernando y San Estanislao de Koska. Manila, 1674. Publicada por Sánchez Castellar.

Del día que tocó celebrar la fiesta a los PP. Agustinos se dice en la relación: «Este día

(jueves) corrió por quenta de la sagrada religion de San Augustin repetir las glorias de San Francisco de Borja. Ofició la misa el reuerendo Padre Prouincial Fray Dionisio Suarez, y dictolas el Padre lector definidor Fray Iuan Baptista Bober con la elegancia y suilteza que le han constituido en la classe de predicador grande.»

### Bozal Lejalde (Fr. Pablo).

Murió en Lima, Perú, el 6 de setiembre de 1925.

—P. Pablo Lejalde Agustino. FISONOMÍA DE SAN PEDRO (Lecturas evangélicas). Lima. Imprenta «El Progreso editorial». Plazuela de San Agustín, 208. 1922.

12.º 4 hs. prels. + 196 pp. Se publicó antes en «España y América».

—*Blanquita*. (Novela, que escribía en 1925).

—*La Conversión de San Agustín*. Poemita.

Véase «Archivo Hist. Hisp. Agustiniiano», XXIV, pp. 369, y «España y América», 1. LXXXVIII, donde le dedicó un artículo necrológico el P. Fr. P. Martínez Vélez.

### Braceros (Fr. García).

*Mandato* de N. P. Braceros para que los religiosos informen sobre los motivos que ocasionaron el alzamiento de los indios de Silang, Parañaque y Taguij. Siguen los informes de los religiosos.—M. S. del archivo de Provincia, mencionado en el índice del mismo.

### Braña (Fr. Miguel).

*Informe* sobre los destrozos causados por el volcán de Taal en la erupción de 1754, escrito en obediemento a una orden del Vicario provincial Fr. Juan de Albarrán.

### Buadas (Fr. Nicolás).

POSITIONES SACRAE et historicae quas in Congressu Provinciali August. Ordinis Valentiae habito publice defendebat die 6 Maji 1832 pro Baleari Regno Fr. Nicolaus Buadas S. T. L. et Bachalaureus, ejusdem Ordinis alumnus. Cui Praesens P. P. M. Fr. Nicolaus Pons S. T. D. B. M. V. de Succursu civitatis Jamnae Prior, et Minoricae Vicarius Provincialis, etc. (*Emblema de la Orden grabado en cobre*) Palmae Balearum Apud Philippum Guasp. 1832.

4.º mayor de 56 págs.

Port. y a la v. texto de S. Agustín.—Dedicatoria al Rmo. P. Villalonga. (Son unos dísticos latinos en elogio del mismo Rmo.) Suscrita por el P. Buadas.—Advertencia al lector.—Texto de las conclusiones, dividido en cinco libros, que llevan estos epígrafes: I. *Augustinus Theologorum Magister*. II. *Augustinus Sacrae Scripturae interpres*. III. *Augustinus Gratiae Doctor*. IV. *Augustinianus Ordo*. V. *Regnum Baleare*.

Al final van las aprobaciones y licencias.

Todas las proposiciones están expuestas con amplitud y se da en compendio la solución. Son notables los asuntos tratados en los libros IV y V acerca de la historia crítica y apologetica de la Orden. En las notas se encuentran también algunas noticias curiosas y eruditas. En la pág. 23 dice a propósito del oficio de la Inmaculada: «Antequam Immaculae Conceptionis officium praecibus Cathol. Regis Hispaniae concederetur, jam recitari ab Ordine Augustiniano inferri potest ex antiquo Missali Cunei impresso anno 1508 in quo praeter Missam Sequentiam et Praefationem propriam in festo S. P. Aug. habetur etiam Missa Conceptionis B. M. V. uti nunc in Hispania recitatur si Pr. Introitus excipias. Missali hoc servatur in archivio Bibl. nostri Palmensis Monasteri».

P. B. Fernández.—Bibl. del colegio de Calella.

Bibl.ª Nacional. Varios, Fernando VII, p. 1.

**Burgos** (Fr. Juan Bautista de).

En la nota bibliográfica de este autor se apuntó la noticia tomada de Ximeno de la aprobación que, por encargo del Sto. Oficio, dió al *Ejercitatorio de la Vida espiritual*, del Abad de Montserrat, García de Cisneros. De dicha obra hizo una edición el Dr. González de Soto en Valencia el 1564 en la Imprenta de Juan Mey, que sería la aprobada por el P. Burgos, pues no se conocen por aquel tiempo otras ediciones. El P. Fausto Curiel, benedictino, da noticia de la reimpresión mencionada, pero añadiendo que González de Soto «se tomó la libertad de modificar el EJERCITATORIO, cambiando palabras y mudando períodos, de modo que salió desconocido en Barcelona, Librería Religiosa, 1857. Afortunadamente no ha tenido éxito, ni lo merecía.» V. la introducción firmada por el citado P. Curiel a la edición del *Ejercitatorio* hecha en Barcelona el 1912.

—Venetiis 6 cal. Nov. 1532 facit (P. Generalis) lectorem ad contemplationem Illmi. Ducis calabrie Fr. Bapistam Burgos, valentinum. Este fué muy docto y le hallo en el Concilio Tridentino.—P. Herrera, extracto de los Registros generalicios.

**Burgos** (Fr. Pedro de).

En un libro de ceremonias o *machote* del convento de Bilbao se da cuenta de un protocolo de misas compuesto por el P. Fr. Pedro de Burgos en 1640. Se halla esta noticia al fol. 97 v. del libro citado, sin añadir otros pormenores.

**Burgos** (Fr. Quirino).

Murió en Tenancingo, México, el 23 de mayo de 1915.

**Busquets** (?).

*Novena* manuscrita de Ntra. Señora de Nieva, traducida por el P. Busquets al ilocano. Existe en el archivo de Provincia, según el índice del mismo.

**Bustamante** (Fr. Ambrosio de).

Fechó en San Felipe el Real, de Madrid, su aprobación a la obra, *Dechado de varios sujetos, compuesto por el Capitan Hieronimo de Contreras, Cronista de S. M. Zaragoza, 1572.*

**Bustamante** (Fr. Bernardo de).

Dió su aprobación en Málaga a 7 de Agosto de 1651, a la obra, *Córdoba castigada con piedades en el contagio que padeció los años de 49 y 50.* Por Martín de Córdoba. Málaga, 1651.

**Bustos** (Fr. Francisco de),

Aprob. del P. M. Fr. Francisco de Bustos Regente que fué del convento de N. gran Padre San Agustín de Badajoz, Prior de Jerez de los Caballeros, del Real de Córdoba, del de N. Señora de Regla, Visitador de Provincia y Prior que es del Convento de la Esperanza de Osuna. De un *Sermón de San Agustín*, del P. Valdivia, 9 de setiembre de 1705.

**Butrón** (Fr. Juan de).

En el libro intitulado *Relación de las fiestas eclesiásticas y seculares que la muy noble y siempre leal ciudad de Córdoba ha hecho a su Angel Custodio San Rafael, este año de 1651 y razón de la causa por que se hicieron*, Córdoba, 1653, se halla el nombre del religioso que encabeza estas líneas en la descripción del acto de conclusiones, que se relata en estos términos: «El día 19 se celebraron dentro de la iglesia de San Pedro las conclusiones de la facultad de Medicina con asistencia de todas las personas ilustradas e importantes de Córdoba. Presidió el acto el Ldo. D. Juan Sanz de Lordui Obregón, de la facultad de Medicina y catedrático de la Universidad de Osuna, y sustentólas el Lido. D. Diego de Figue-

roa Alfaro. El punto o tema era defender que *el calor de la calentura, aunque extraño y nocivo al sujeto cuya destrucción solicita, nace del corazón, principio de nuestro vivir.* Comenzó la disertación el Lido. D. Diego de Castro Páez, cirujano de la Inquisición, mostrando una capacidad y un talento extraordinario. Replicó en primer lugar el Dr. Alonso de Burgos; en segundo, el Dr. Nicolás de Vargas Valenzuela; en tercero, el Lido. Melchor Moyano; en cuarto, el Lido. Tomás Morillo; «cerrando el acto el M. R. P. Fr. Juan de Butrón, Provincial de la de Andalucía de la Sagrada Orden de San Agustín. Todos ellos rayaron a una gran altura, mereciendo los mayores y más entusiastas elogios.»—Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, pág. 31 del tomo II.

---

# C

## **Cabello (Ilmo. D. Fr. Marcos).**

Las *Noticias biográficas* que del Ilmo. Cabello dejó escritas el P. Agustín Reguera, que ya utilizó el P. Gregorio de Santiago en este ENSAYO, las publicó íntegras en «Archivo Histórico Hispano Agustiniiano», t. XVI, año 1921.

## **Cabrera (Fr. Luis de).**

*Notas* al memorial que el Santo Oficio del Consejo supremo dió para calificar las obras, y virtudes de Sor Luisa de la Ascension, Religiosa de Santa Clara de Carrion: por las cuales parece no estar el memorial ajustado al Hecho, ni dispuesto según reglas de Derecho.

M. S. en folio que se guarda en la Biblioteca Nacional, sección de Mss. núm. 6188.

A continuación del anterior escrito se halla la censura de los PP. Pedro de Urbina y José Vázquez, franciscanos, los cuales responden al Memorial del Sto. Oficio en 776 párrafos numerados y 43 más adicionales, que abarca dicha censura.

## **Cabriada (Fr. José).**

Hizo oposición a la cátedra de Físicos en la Universidad de Salamanca y la obtuvo por cédula de S. M. como entonces se acostumbraba, tomando posesión de dicha cátedra por su representante el P. Manuel Vidal a 19 de Octubre de 1730.

Vacó la cátedra que tenía de Físicos de escuela tomista por haberse cumplido el trienio y fué provista en D. Santiago Virseda, colegial del de Oviedo.

—Su primera oposición a una cátedra de Regencia de Artes parece haber sido en Octubre de 1728.

—M. Fr. José Fernández de Cabriada, del Orden de San Agustín, de Escuela Tomista, graduado de Bachiller en Artes y Teología por esta Universidad en 13 de Noviembre de 1727. Recibió asimismo el grado de Bachiller en Teología el mismo día con los cursos y requisitos necesarios, habiéndolos probado desde San Lucas de 714, por donde consta tener diez y seis años de estudios mayores en Artes y Teología. Recibió asimismo el grado de Licenciado en Teología en la Universidad de Avila, *nemine discrepante*, el día 17 de Marzo de 1728, habiendo primero leído una hora con puntos rigurosos, según estilo de aquella Universidad, y el día siguiente recibió en ella el grado de Maestro en Teología. Recibió asimismo el grado de Licenciado en Teología por la capilla de Sta. Bárbara, *nemine discrepante*, el 25 de Mayo de 1728, habiendo antes hecho el dilatado acto de los *Quodlibetos* por mañana y tarde, y dos lecciones, la una de repetición y la otra la noche del riguroso examen. Incorporó el grado de Maestro en Teología por la Universidad de Avila en esta Universidad el día 25 de Junio de 1728. Ha leído de oposición a las cátedras de Regencia el dicho Maestro

Fr. José Cabriada en esta Universidad cuatro veces, con puntos rigurosos de veinte y cuatro horas: una a las cátedras que se proveyeron en D. Leopoldo de Salamanca, colegial en el mayor del Arzobispo, y en D. Diego Merino, colegial en el mayor de Cuenca; otra a las que se proveyeron en D. Gaspar Alvarez Carvallo, Rector en el Colegio Militar de V. M. [y] en D. Francisco Gorráiz; y otra a las Cátedras que se proveyeron en D. Juan de Noriega, colegial en el mayor de San Bartolomé, en el M. Fr. Manuel Portillo del Orden de Ntra. Señora del Carmen, y en el M. Núñez, del Orden de San Bernardo, y otra a las que al presente están vacas. Tiene probado haber sido un año Lector de Artes en el convento capitular, que su Religión tiene en Madrigal. Tiene asimismo probado haber presidido en esta Universidad acto mayor y menor de Teología. Tiene asimismo probado haber sido Lector de Teología de su convento el año de 727 en 28, y haber argüido y replicado en los Actos que se le han ofrecido.

### Cacho (Fr. Alejandro).

Cuando escribimos la biografía de este religioso no contábamos con otras fuentes que las que allí alegamos, y en conformidad con lo que éstas nos decían consignamos algunos datos completamente erróneos, que creemos un deber rectificar, para lo que tenemos preciosos documentos, entre ellos la renuncia de su legítima al tiempo de profesar, hecha juntamente con un hermano suyo, y de la cual reproducimos lo que a nuestro propósito interesa. He aquí algunos párrafos de la misma:

*Renunciacion de legítimas.—Los PP. Fr. Alejandro y Fr. Ger.<sup>mo</sup> Cacho de Villegas Religiosos del Orden de N. P. S.<sup>n</sup> Agustín—En favor de Maria Cacho de Villegas su tía vez.<sup>a</sup> del lugar de Vega en la Montaña, y del R.<sup>mo</sup> P.<sup>e</sup> Rector y Collegio de S.<sup>n</sup> Gabriel de la misma Orden de la Ziu.<sup>a</sup> de Valladolid.*

(Archivo Histórico Nacional.—Valladolid, leg. 210 Ordenes Monásticas).

«En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero: sépase por esta escritura de renunciación de legítimas y demás bienes, derechos y acciones que nos tocan y pertenecen, como nos Frai Alejandro Cacho de Villegas, hermanos, religiosos novicios en el Colegio de S. Gabriel, Orden de S. Agustín de esta ciudad de Valladolid, hijos legítimos de D. Jorge Cacho de Villegas, Corregidor que fué de la villa de Ponferrada y natural de la villa de la Vega (Torrelavega) en la Montaña, y de Dña. María Guerra, su mujer, difuntos que murieron en dicha villa de Ponferrada; Decimos que por cuanto para mejor servir a Dios nuestro Señor y conseguir nuestra salvación, considerando los trabajos y peligros del mundo dejamos el siglo y tomamos los hábitos de religiosos en este Colegio de San Gabriel donde hemos estado el año de nuestra aprobación y noviciado, y siendo Dios nuestro Señor servido nos hallamos con propósito firme de profesar y permanecer en dicha Religión, y por estar ya próxima y hallarnos dentro de las dos meses en que la hemos de hacer, presentamos petición ante el señor Ldo. D. Diego Felipe Ramírez de Vaquedano Provisor general de este Obispado, pidiéndole licencia para poder renunciar nuestras legítimas paterna y materna y demás bienes y herencias que nos toquen, en favor de quien nos pareciese, y nos la dió y concedió por ante Marcos de Porras, Notario de asiento de esta ciudad y Obispado, su fecha en trece del presente mes y año que original entregamos al presente Escribano para que la inserte en esta escritura, que su tenor es como se sigue:

(Se reproducen la petición de los PP. Alejandro y Jerónimo y la licencia expedida por el Provisor en 13 de Septiembre de 1698).

«La cual dicha licencia va cierta y verdadera y concuerda con su original, a que nos remitimos, y de ella usando, nos los dichos Frai Alejandro y Frai Gerónimo Cacho de Villegas, hermanos, de nuestra libre y espontanea voluntad y de un acuerdo y conformidad sin fuerza ni inducimiento alguno y en aquella vía y forma que mas convenga y haya lugar de derecho: Otorgamos por esta carta que donamos, cedemos y renunciemos y traspasamos en María Cacho de Villegas, vecina de la dicha villa de la Vega, nuestra tía, hermana del dicho nuestro padre, que ambos fueron hijos legítimos de Gregorio Cacho de Villegas,

y de María de Bustamante, su mujer, nuestros abuelos, la renta y usufructo de los bienes del vínculo y mayorazgo que nos toca en dicha villa de la Vega en el barrio de Veguía, para que dicha nuestra tía los goce y posea por los días de su vida y no más; y si dejare hijos legítimos y de legítimo matrimonio sucedan en dicho usufructo, uno en pos de otro, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra, en la forma regular para que lo gocen dicho usufructo por los días de sus vidas, y si la dicha nuestra tía no dejare hijos legítimos y muriese sin sucesión vuelvan a nosotros por los días de nuestras vidas las rentas de dicho mayorazgo para que lo goce yo el dicho Frai Alejandro, como mayor, por mis días y después yo el dicho Frai Gerónimo, y después de los días de ambos venga y suceda en ello aquel a quien legítimamente le tocara conforme los llamamientos.

»Y todos los demás nuestros bienes libres de nuestras legítimas y demás derechos que nos toquen y pertenezcan en dicha villa de la Vega y demás partes de la Montaña, raíces y muebles, los renunciemos asimismo en la dicha María Cacho de Villegas, nuestra tía para que goce su renta y usufructo por los días de su vida, sin que el capital le pueda vender ni enajenar, porque desde luego prohibimos su venta y enajenación absolutamente, y en todas maneras; y después de sus días dichos bienes libres, principal y usufructo en propiedad lo agregamos al dicho nuestro mayorazgo que va referido y los incorporamos en él, con la calidad de prohibición, enajenación, llamamientos y demás calidades y condiciones que contiene el dicho mayorazgo, que damos aquí por expresas y repetidas como si a la letra lo fueran. Y por cuanto de las legítimas y herencia de dichos nuestros padres nos hallamos con caudal de veinte y un mil y sesenta reales de vellón en diferentes censos que ya están fundados y en dinero, que todo ello lo tiene en su poder el R. P. Lector Frai Francisco de Oporto, religioso de la dicha Orden de San Agustín, a quien debemos el logro de este caudal y el haber entrado religiosa en el Real Convento de nuestra Señora de Gracia de la villa de Madrigal, de dicha Orden de San Agustín, Dña. Josefa Cacho de Villegas, nuestra hermana, donde está novicia y que tiene pagado ya su dote y está con voluntad de hacer los demás gastos que se ofrecieren hasta su profesión, como también lo ha hecho con nosotros alimentándonos y educándonos y asistiéndonos en todas nuestras necesidades y vestuarios con el mismo cariño, voluntad y atención de padre: Y así disponemos desde luego de los dichos veinte y un mil y sesenta reales en esta forma: que luego que profesemos de y entregue el dicho P. Lector Frai Francisco de Oporto a este dicho Colegio de San Gabriel seis mil reales de vellón por una vez, los cuales damos y mandamos a dicho Colegio de limosna para el socorro de sus necesidades: Y otros once mil y setenta reales de vellón que ya están empleados en cuatro censos, el uno de cuatro mil y cuatrocientos reales contra D. Diego Hermosilla, vecino de Villafranca del Bierzo, y otro de cuatro mil reales contra Antonio Alonso, vecino de la villa de Ponferrada, y otro de dos mil reales contra D. Gerónimo Arés, vecino de dicha villa de Ponferrada, y otro de seiscientos y sesenta reales contra D. Alejandro Carvaño, vecino de los Barrios, junto a la dicha villa de Ponferrada, que todos ellos montan dichos once mil y sesenta reales de principales y están fundados en nuestro favor, y por estar en dicha villa de Ponferrada no citamos aquí sus fechas y Escribanos ante quien se otorgaron y a ello nos remitimos: Desde luego reservamos en nosotros la renta y usufructo de dichos cuatro censos que montan dichos once mil y sesenta reales para que gocemos su renta y usufructo por mitad para ayuda de nuestras necesidades y consolaciones, y si uno de los dos muriese, el que sobreviviera goce por entero dicha renta; esto por los días de nuestras vidas, sin que podamos vender, consumir ni enajenar los principales de dichos censos: Y para después de nuestros días mandamos los principales y renta de dichos cuatro censos a este dicho Colegio de S. Gabriel donde somos hijos, en propiedad y posesión libremente, sin carga ni gravamen alguno, para que hagan y dispongan de ellos a su voluntad como hacienda suya propia.

»Y los otros cuatro mil reales restantes a el cumplimiento de los dichos veinte y un mil y sesenta reales, respecto de no estar concluidos los gastos que se nos ofrecen para nuestras profesiones y otros precisos, los dejamos en poder del dicho P. Lector Oporto para que haga dichos gastos, y lo que sobrare disponga de ello a su voluntad, procurando asistir

a dicha nuestra hermana religiosa en lo que pudiere y alcanzare lo que sobrare, de que estamos con toda seguridad y confianza de que lo hará con el cariño y fineza que esperamos y tenemos experimentado.

»En cuya conformidad...: Otro sí yo el dicho frai Alejandro Cacho de Villegas, por ser menor de veinte y cinco años, aunque mayor de diez y ocho, y yo el dicho fray Gerónimo Cacho de Villegas por ser menor de veinte y cinco años aunque mayor de diez y seis, asimismo juramos esta escritura a Dios nuestro Señor y a una señal de cruz en forma de derecho de que habremos por firme esta escritura en todo tiempo... Y lo otorgamos así ante el presente Escribano y testigos en la ciudad de Valladolid a diez y siete de Septiembre de mil seiscientos y noventa y ocho años, siendo testigos D. José del Río y Obregón, vecino de la villa de Santander; José Sánchez, vecino de la villa de Villarramiel y Francisco Matanza, vecino de esta ciudad, estantes en ella y los otorgantes a quien yo el Escribano doy fe y conozco, lo firmaron.—Frai Alejandro Cacho de Villegas.—Frai Geronimo Cacho de Villegas.—Ante mí Bernardo Ablitas.»

—*Poder otorgado por el P. Cacho en Sanlúcar de Barrameda a favor del P. Francisco de Oporto para que cobre sus rentas y represente su persona en las cuestiones que acerca de las mismas se ofrezcan.*

En papel sellado de 1699.

«Sébase como yo Fr. Alejandro Cacho de Villegas, religioso profeso corista de la Orden de N. P. S. Agustín, Calzado, hijo legítimo de D. Jorge Cacho de Villegas, natural de las Montañas de Burgos, lugar de Torrelavega, y de Dña. María Guerra, natural de la villa de Madrid, residente en esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda y de próximo para hacer viaje a Islas de Filipinas en comunidad a predicar misión en la presente flota que se está aviando, y en virtud de licencia del M. R. Fr. Manuel de la Cruz, Vicario General de dicha misión, firmado de su mano y del Secretario de ella, que entrego al presente y su tenor es como sigue:

»Fr. Manuel de la Cruz, Vicario General de la misión de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, del Orden de N. P. San Agustín: Por cuanto el Herm.<sup>o</sup> Corista Fr. Alejandro Cacho de Villegas, uno de la misión, me ha pedido le de licencia para que pueda dar poder al M. R. P. M. Fr. Francisco de Oporto, Prior de nuestro Convento de N. P. S. Agustín de la villa de Ponferrada, para efecto de cobrar y disponer conforme le pareciere de una renilla que el dicho Fr. Alejandro tiene y goza por los días de su vida, y se la concedo. Dada en Sanlúcar de Barrameda y refrendada de nuestro Secretario a seis de Julio de mil seiscientos y noventa y nueve años.—Fr. Manuel de la Cruz, Vicario General de la Misión.—Por mandado del M. R. P. Vicario Gral. Fr. Juan Antonio Navarrete, Secretario de la Misión.

»Y del dicho poder usando otorgo que doy mi poder cumplido al M. R. P. M. Fr. Francisco de Oporto, religioso de dicha Orden y Prior en su Convento de la villa de Ponferrada, especial para que en mi nombre y representando mi persona haya, perciba, cobre y pase a su poder judicial o extrajudicialmente todos los años y durante los días de mi vida veinte y cinco ducados de renta que en cada un año se me pagan de renta en dicha villa por las personas, causas, razón y motivo que se contienen en instrumentos bastantes que paran en poder del dicho M. R. P. Maestro, a que me remito, y de todo lo que en esta razón cobrare otorgue cartas de pago con fe de paga o confesión de recibo y todos los demás instrumentos que en esta razón se requieran, obligándome, como desde luego me obligo, a haberlos por firmes, según y como los hiciere dicho R. P. Maestro que apruebo y ratifico y me obligo a estar y pasar por ellos como si a su otorgamiento fuera presente, y si en la dicha razón o parte alguna fuere necesario parecer en juicio lo haga el dicho P. Maestro ante quién convenga y haga todos los autos, pedimentos, requerimientos, protestas, juramentos, citaciones, presentando escritos, escrituras, vales y otros instrumentos que conduzcan a prueba, y pida y saque de poder de quien estén, haga en su virtud ejecuciones, prisiones, solturas, embargos, desembargos, ventas, traspasos y remates de bienes, tomando su posesión y amparo con los demás autos y diligencias que convengan y se requieran y yo haría presente siendo



que el poder que para todo se requiere y yo doy y otorgo al dicho P. Maestro con libre y franca administración y facultad de enjuiciar, recusar, tachar, abonar, apelar, suplicar y cláusula de que lo pueda sustituir en todo o en parte revocar sustitutor y nombrar otros y a todos relevar en forma, y a su firmeza obligó los dichos bienes que me tocan. Que es fecho en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda en seis de Julio de mil y seiscientos y noventa y nueve y lo firmo el Padre otorgante y presentó por testigos de su conocimiento que juraron a Dios y a una cruz conocerlo y que se llama como se ha nombrado y a Juan Antonio de la Vera y Diego Rodríguez, que doy fe conozco que lo fueron del otorgante, juntamente con Juan Alvarez y Juan Díaz, vecinos de esta ciudad.—Fr. Alejandro Cacho de Villegas.—Francisco Alvarez de Salas, Escribano público».

Sigue un testimonio de varios Escribanos acerca de la persona y firma del Escribano Alvarez de Salas, y luego se halla esta nota:

«Cedo y traspaso en el Colegio de S. Gabriel de la ciudad de Valladolid, del Orden de nuestro P. S. Agustín, su Rector y Consiliarios, este poder otorgado por Fray Alejandro Cacho, de cuyo Colegio es hijo, a mi favor para que pueda cobrar y percibir la renta que menciona sita en la villa de Ponferrada y su tierra, cuyos instrumentos paran en poder de Fray Jerónimo Cacho, hermano de dicho Fray Alejandro, que sin título alguno la percibía desde el otorgamiento de dicho poder hasta ahora, y por que conste así a nuestro P. Provincial que es o fuere nuestro juez lo firmo en la villa de Arenas a trece días del mes de Junio año de 1715.—Fray Francisco de Oporto».

### Caicedo y Velasco (Fr. Agustín).

Núm. 4 de la nota del P. Fr. José Fernández Rico; la original está redactada en esta forma:

4.º De Fr. Melchor del Barrio, Provincial electo de la Provincia de Santa Fe del Orden de S. Agustín, dando cuenta de la falsedad del Capítulo, nombrando a Fr. Agustín de Caycedo, acompañando carta a S. M. del Arzobispo en que relata la mala forma de la elección, sus vicios, falta de idoneidad del elegido, graves escándalos por recaer en quien ha vivido fuera de la observancia, etc., etc.

### Calaforra (Ilmo. D. Fr. Pedro).

Acerca de este agustino he aquí la nota biográfica que trae Lanteri en sus adiciones a Crusenio: «Fr. Petrus Calaforra, Valentinus, qui an. 1497 erat Aragoniae Provincialis, an. 1501 Firmi in Piceno in Capitulo generali electus fuit universi Ordinis Procurator generalis, et anno insequenti designatus Vicarius et Visitor Congregationis S. Joannis ad Carbonariam. Erat Poenitentarius Pontificius an. 1525». A esta breve noticia del P. Ca-

laforra podemos añadir la siguiente escrita por el P. Villalonga: «Al Ilmo. Fr. Mateo Pérez sucedió en la Cátedra (del Maestro de las Sentencias en la Universidad de Valencia) por los años 1499, el Ilmo. Fr. Pedro Calaforra, Procurador General de la Orden, Penitenciario de su Santidad, y Obispo de Castelbono en Italia, cuya efigie quiso V. S. tuviese lugar entre las de los varones ilustres que decoran el teatro de esta Universidad».

*Rev. Agust.* vols. X pág. 418 y XI pág. 84.

Consta que a ruego del Ilmo. Calaforra, Miguel Pérez tradujo al catalán la *Imitación de Cristo*, publicándola a nombre de Juan Gersón en Barcelona en 1482, antes que se imprimiese en ninguna otra lengua vulgar.

V. la edición de Barcelona, 1911, hecha por R. Miguel y Planas, donde se dan noticias interesantes de las traducciones catalanas de la citada obra.

## Calancha (Fr. Antonio de la).

### *Coronica moralizada...*

«Chronique très-importante pour l'histoire civile et ecclesiastique du Pérou, mais de laquelle nous ne possédons que la première partie. Le second volume a été imprimé à Lima en 1655. Le seul exempl. que nous ayons vu cité est celui qui fut vendu 11 L. sterl. à la vente Steevens, quoique incomplet». Sin duda el ejemplar famoso visto por Steevens el cual creyó que estaba mutilado por la Inquisición.—Leclerc, núm. 247 (1.<sup>a</sup> ed.).

El párrafo que acabamos de reproducir del bibliógrafo francés, podía pasar sin cortapisas y aun ser alegado como un testimonio de la importancia que entre los extranjeros había merecido la *Crónica* del P. Calancha. Pero en la segunda edición de su *Bibliotheca* vuelve a hablar de la *Crónica* en el número 1701 y añadió por contera a la descripción la siguiente nota, incurriendo en graves equivocaciones. Dice así:

«Chrónique très-importante pour l'histoire civile et ecclesiastique du Pérou, mais de laquelle nous ne possédons que la première partie et la seule publiée. Le second volume, dû à la plume du P. Cordova a été imprimé à Lima en 1655. Le seul exemplaire que nous ayons vu cité est celui qui fut vendu 11 L. sterl. à la vente Steevens (1871), quoique incomplet». Y un poco más adelante, en el núm. 1714, llama también al P. Córdoba y Salinas continuador del P. Calancha.—Leclerc, núm. 249 (1.<sup>a</sup> ed.).

—Nicolás Antonio, a continuación de la nota relativa a la edición de Barcelona de 1659, escribe lo siguiente: «Forte eadem est latine reddita Joachimi Brulii ord August. *Historia Peruana ord Eremit S. August.*». A este texto añadió uno de los anotadores de aquel bibliógrafo: «At secus se haud dubie se res habet; Brulii quippe *Historia Peruana* argumento quidem simile est opus sed stylo et ratione longe aliud. Calancham sane laudat, ejusque laboribus, utpote prioris, non nihil profecisse merito credas; verum Auctoris, non Interpretis more». (Cód. 6155 de la sección de Mss. de la Nacional).

—Menéndez y Pelayo, en su *Historia de la poesía hispano-americana*, pág. 277 del tomo II, reproduce las portadas de los tomos primero y segundo, sin afirmar categóricamente que la impresión del último no es completa, lo que prueba que no leyó lo que sobre el particular escribió el P. Torres. Luego escribe a continuación: «Pocas crónicas monásticas hay tan importantes para la historia de las costumbres coloniales y de los ritos y supersticiones de los indígenas, como la del P. Calancha. Su lectura atrae y entretiene muchas veces a pesar de la estupenda credulidad milagrera y de su estilo barroco e intemperante. Tenía todos los vicios de la decadencia literaria, pero no le faltaba imaginación pintoresca, que en ocasiones le sugiere frases felices. Su libro merecía imprimirse extractado, aligerándole de las impertinentes moralidades que a cada paso embarazan el curso de la narración».

En el texto dice que las condiciones especiales en que allí vivía la colonia española no eran las más a propósito para el florecimiento de las letras y esto fué un motivo de que no se señalase el período colonial por ningún escritor de monta, «si se exceptua al cronista de la Orden de San Agustín en el Perú, Fr. Antonio de la Calancha, que era natural de Chusquisaca».

—Es muy curioso lo que refiere René-Moreno en el núm. 1620 de su *Biblioteca Peruana*, dedicado a la reseña de la *Historia* de los Dominicos en el Perú, escrita y publicada por el P. Fr. Juan Meléndez en Lima, 1681-1682. «Cuando en 1680 Meléndez llegaba con su manuscrito a Roma, dice el bibliógrafo citado, ya corrían por el mundo, para fama de las Ordenes religiosas del Perú, la *Crónica* agustiniana del P. Calancha con más la tardía segunda parte del P. Torres, la general *Crónica* mercedaria del P. Remón con noticias peruanas, la *Crónica* franciscana del Bajo Perú del P. Córdoba Salinas, la ídem del Alto Perú del Padre Mendoza. Y aun en lo humano lo obrado por estas Ordenes había sido recomendable y aun heroico, y en lo sobrehumano perfectamente edificante en grado beatífico y divino. Y, mientras tanto, la Religión dominicana enmudecía ante las letras, confusa tras de dos o tres tentativas historiográficas frustradas; y las proezas y virtudes propias yacían deslustradas por

el brillar de las ajenas; y Calancha se atrevía a sostener que ellos, los agustinos, habían sido los primeramente autorizados por el Rey en el Perú. ¡No, señor! Y una puñada sobre la mesa del Definitorio en Lima había sido el arranque inicial del numen historiógrafo del joven criollo Meléndez...»

—El P. Calancha fué poeta. Menéndez y Pelayo escribe a este propósito. «Hizo el Padre Calancha algunos versos. Sobre ellos me comunicó D. Marcos Jiménez de la Espada la noticia siguiente: *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacavana...* Por el P. F. Alonso Ramos Gavilán... Lima, 1621. En el último de los folios preliminares, al pie de un grabado en madera, que representa la Virgen de Copacavana, hay estas dos quintillas, compuestas por Fr. Antonio de la Calancha y dedicadas a Fr. Alonso Ramos:

Dos milagros más verán  
En tu obra peregrina,  
Donde en toda paz están  
Una paloma divina  
En manos de un gavián.  
Y porque el otro veamos  
Para gloria más crecida,  
En autor y libro hallamos  
Al fruto y árbol de vida,  
Colgado de vuestros ramos.

*Historia de la poesía hispano-americana*, pág. 278 del tomo II.

—*Discurso sobre la descendencia y gobierno de los ingas.*

Consta de dos partes, llevando por epígrafe la primera el título anterior y la segunda el que sigue:

*Prosiguen casos antes acontecidos por (sic) los últimos ingas y los fines que tuvieron y cosas que subcedieron por ellos despues que entraron cristianos en la tierra, y es como sigue.*

Lo publicó Marcos Jiménez de la Espada en la *Revista Contemporánea*, tomo 86 (1892) tomado del original existente en la Biblioteca Nacional, Ms. J. 155.

«Es el único documento, dice el editor, en donde se conserva el resultado de las primeras informaciones que formal y oficialmente se hicieron, para aclarar en lo posible los turbios albores de la historia prehispánica del Perú por las tradiciones vivas aun en los años de su conquista y población.»

Dicha información la hizo Cristóbal Vaca de Castro por encargo del Emperador Carlos V en los años 1541 a 1544 y con ella a la vista compuso Fr. Antonio el *Discurso* de que se trata. Sobre este particular escribe Jiménez de la Espada: «Debo advertir que no todas las noticias del documento proceden ni pueden proceder de las informaciones de Vaca de Castro. Hay algunas de referencia a sucesos posteriores a los años de su gobierno y otras que atañen poco o nada al objeto que con aquellas se propuso; las cuales son, a mi juicio, aclaraciones y ampliaciones muy oportunas y dignas de crédito, añadidas al fondo de los originales (que sin duda tenía a la vista) por Fr. Antonio (quizá de la Calancha) que redactaba el manuscrito en el Cuzco y lo dirigía al contador Pedro Ibáñez, como puede verse por la carta ológrafa con que lo termina. Indudablemente, la parte en que más puso de sí Fr. Antonio y más se aparta del asunto de las informaciones oficiales, es la separada del texto por el epígrafe *Prosiguen casos antes acontecidos* etc.; mas no por eso carecen de novedad y especialísimo interés.»

La carta citada está fechada, sin otras señas, «deste conbento, oy 11 de março. 1608.—Fr. Antonio (rúbrica).—Al cont.<sup>r</sup> Pedro ybañez mi s.<sup>r</sup>»

Indica, como se ha visto, Jiménez de la Espada que el Fr. Antonio firmante de esta carta y autor del *Discurso* es quizá de la Calancha lo cual puede afirmarse, pues en el año mencionado en el convento de Cuzco se encontraba explicando Artes, según se desprende de los datos que se han apuntado en su biografía.

Los documentos en cuestión fueron ya utilizados por D. Sebastián Llorente en su *Historia antigua del Perú*. He aquí lo que dice sobre el particular Jiménez de la Espada: «El discreto y muy elegante historiador del Perú don Sebastián Llorente, el primero y quizá el único, a mi juicio, que ha utilizado, pero con mucha sobriedad, el documento que ahora publicamos por primera vez...» Nota a la pág. 368 del tomo citado.

—El P. Hurter en su *Nomenclator literarius*, col. 859 del tomo III, dedica la siguiente nota a nuestro autor: «Antonius de la Calancha (Calasche) O. de S. Aug. patria Peruanus, Limae, professor et prior conventus truxillensis scripsit *Chronica moralizata* del O. de S. Aug. en el Peru, Barcelon 1638 in f. opus rarissimum (m. 250), summique momenti pro historia ecclesiastica et civili regni peruaní, cui P. Cordoba 1653 alterum adjecit t. *De certitudine immaculatae V. Mariae conceptionis*, Limae 1629.»

Este autor consigna la misma especie criticada en Leclerc con respecto a decir que el P. Córdoba fué el continuador del P. Calancha. Así como también hizo autor a éste de la obra impresa en 1629, lo mismo que había dicho Nicolás Antonio.

### Calderón (Fr. Bartolomé).

Fué Provincial de la de Andalucía. Pusó su aprobación, fechada en Sevilla a 31 de Marzo de 1680, a la obra del P. Silvestre que lleva por título, *Discursos morales*, impresa en dicha ciudad el 1681.

### Calo (Fr. José Antonio de).

Español y acaso hijo de la Provincia de Andalucía, de la cual debió de trasladarse a la del Perú, donde fué elegido Definidor en el Capítulo celebrado en Lima el 1805. En 1815 volvió a ser nombrado para el mismo empleo, ejerciéndole hasta 1820 en que por las circunstancias políticas del Perú se obligó a los religiosos españoles a salir del país. Cuando cambiaron aquéllas, volvió a dicha República y allí se encontraba en 1839 con fecha 30 de Diciembre, en que dirigió al P. Muñoz Capilla una carta que puede verse publicada por el P. Monasterio en el vol. XXXIV de la revista *España y América*. En dicha carta se dan noticias interesantes acerca de los religiosos en Perú y Chile, y parece deducirse de la misma que el autor, P. Calo, era gallego. Que contaba en la fecha indicada 64 años de edad lo dice claramente.

### Callazo (Fr. Ignacio).

En un poder otorgado el 1765 por la comunidad del convento de Salamanca figura formando parte de la misma un Fr. Ignacio *Collazo*, ¡quién sabe si el apellidado Callazo por los biógrafos de la Provincia de Filipinas!

### Calle (Fr. Bernardo).

P. Mariano Rodríguez Hontiyuelo, Párroco de Sincé (Colombia). Misioneros ilustres de América. RR. PP. BERNARDO CALLE Y MARCELINO TORRES. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, núm. 3. 1922.

8.º 39 pp. Se habían publicado anteriormente los dos trabajos biográficos que contiene el folleto.

### Camañes (Fr. Manuel).

Murió en Manila el 24 de Diciembre de 1919.

Véase el *Archivo Histórico-Hispano-Agustiniano*, t. XIII, pp. 116-117.

Pamanalo qñg Santísimo Sacramento... Capat á panğalimbag. Manila Tip. de Santos y Bernal, 1914.

16.º de XXII + 452 págs. y 6 s. n. de índice y erratas.

Portada a dos tintas y a la v. una estampa de la custodia en tinta azul con una orla en tinta encarnada.—Lic. del Provincial P. José Corujedo, en vista de la censura favorable de los PP. Esteban Ibeas y Benito Ubierna. Manila, 16 de Enero de 1879.—Lic. del Ordinario, fechada el 30 del mismo mes y año.—Lic. del Provincial P. Melitón Talegón, vista la censura de los PP. Juan Vena y Manuel Camañes. Manila, 27 de setiembre de 1887 Lic. del Ordinario. Solicitud del P. Fernando García para esta reimpresión. Manila, 15 de Septiembre de 1914.—Lic. del Ordinario en 17 de fd. fd.—Prólogo, en pampango, suscrito por el P. Camañes.—Cánticos sagrados en verso pampango.—Texto.—Índice.—Erratas.

Es reproducción de la tercera edición de que se da cuenta en el núm. 2 de la nota bibliográfica del P. Camañes, suprimidos los dos sermones de misión, y fué dirigida por el P. Fernando García. Como se ha visto, se reproducen las licencias de las dos primeras ediciones, en las cuales constan los nombres de dos los censores, PP. Ubierna y Camañes, a quienes se les hace traductores de la obra,

### **Cámara y Castro (Excmo. D. Fr. Tomás).**

—Tratando del P. Francisco Jiménez Campaña, de las Escuelas Pías, un autor escribía: «*Romancero de Santa Teresa*, libro trabajado por el P. Jiménez con amor y que es quizá su más hermosa producción literaria, con prólogo del Excmo. P. Cámara, que entrañablemente le amaba.» No hemos visto la obra en cuestión y no podemos, por lo tanto, dar otros detalles.

—VIDA de San Juan de Sahagún, del Orden de San Agustín, Patrono de Salamanca. Por D. Fr. Tomás Cámara y Castro, de la misma Orden, antiguo obispo de Salamanca. Segunda edición (*Escudo de la Orden*). Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1925.

4.º de 398 pp. y 1 h. con un fotograbado del Santo.

—Sermón de Nuestra Señora de la Merced predicado en la Catedral de Barcelona el 19 de Octubre de 1888.

Se encuentra roproducido en la *Antología de oratoria sagrada*, de D. Luis Calpena, págs. 482-495 del tomo IV.

### **Camargo (Fr. Juan de).**

Natural de Agreda, hijo de Gil Gutiérrez de Camargo y de Isabel Díez de Fuenmayor, profesó en el convento de Salamanca a 29 de Enero de 1570. Tiene en su profesión la nota de haber sido Maestro, Prior de San Felipe el Real, Rector del Colegio de

Dña. María de Aragón, Provincial y Calificador del Sto. Oficio. El P. Herrera añade que fué Prior de Burgos, Visitador y Definidor, y que murió en Agreda de edad de 80 años, poco más o menos, en el de 1650. P. Vidal, I-250.

Como consultor de la Inquisición dió su aprobación, fechada en Madrid a 20 de Septiembre de 1607, a la obra *Instrucción de sacerdotes*, por el P. Antonio de Molina.

—Aprobación, en S. Felipe el Real de Madrid a 22 de Junio de 1608, de los *Discursos sobre la vida y milagros del glorioso padre San Diego*, por el P. Melchor de Celina, franciscano. Madrid, 1609.

—Id., en fd. el 10 de Agosto de 1617, de *El Pasajero. Advertencias utilísimas a la vida humana*, por el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa. Madrid, 1617.

—Id. en 1607 de la Segunda Parte del *Tratado del amor de Dios*, por el P. Fonseca. Valencia, 1608.

**Camargo y Salgado** (Fr. Hernando de).

Sylua | de sufragios, declarados, alabados y encomendados | para bien comun de viuos y muertos. | Con varias materias, y puntos predicables, y | quatro tablas, o Indices copiosos. 1. de | los lugares de la Sagrada Escritura. 2. | de las cosas mas notables. 3. de los | Santos y autores que se alegan. 4. | Indice Sermonario.

A este título, que se halla en la primera hoja sigue escrita una nota diciendo que el códice le había comprado Fr. José Rodríguez a Fr. Alonso Hernández el año de 1769. En la hoja siguiente va este otro título:

Sylua de | sufragios. | declarados alabados, encomendados, | y encarecidos, para bien comun | de todos, viuos y difuntos. | Traducidos de portugueses en castellano por el | padre Fray Hernando de Camargo, y compuestos agora nuevamente por el padre Maestro Fray | Antonio de la Natiuidad gran Theologo, Esco- | lastico, y positivo: ambos de la orden | del Padre S. Augustin en | las dos prouincias de Castilla, | y Portugal. | Libro nuevo | Vniuersal, vil, y prouechoso, para todo genero | de gente, de qualquier estado | y profession que sean; principalmente predi- | cadores, confesores, | Escolasticos, y Escriturarios.

Debajo se halla la firma de Fray Benito de Aste.

Tanto éste como el título anterior llevan palabras tachadas que son errores o equivocaciones del amanuense o del traductor.

Códice en fol., forrado de pergamino, de 10 hs. s. n., 226 foliadas de texto y 21 de índices sin numerar.

Las primeras sin numerar contienen: las dos portadas según se han reproducido; *Prologo del mismo Autor portugues traducido en Romance Castellano*; el índice de los libros y capítulos; índice de las dudas que en esta Silva se resuelven; y *Elogio en recomendacion del Assumptio por el Traductor*.

Sigue luego el texto y a este los índices 1.º, 2.º y 3.º de que se habla en el primer título. Falta el *Indice Sermonario*.

Se guarda el presente códice en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, núm. 3842.

**Campo** (Fr. Felipe del).

Apellidado también Ocampo. Se presentó a la Universidad de Valladolid para recibir los grados académicos, licenciándose en Teología el 6 de Julio de 1591 y doctorándose el 14 siguiente.

**Campo** (Fr. Rómulo del).

Murió el 8 de Marzo de 1915 en Tapia. «Dejó varias composiciones en prosa y en verso mss.»

**Campo y Monasterio** (Ilmo. D. Fr. Arsenio del).

Murió en Valladolid el 10 de julio de 1917. Véase «Archivo Histórico Hispano-Agustiniانو», t. VIII, pp. 81-87, donde se publica un elogio de este Ilmo. por el P. Fr. Román González.

*El Ilmo. y Rmo Sr. D. Fr. Arsenio del Campo y Monasterio, Agustino, Obispo que fué de Nueva Cáceres.*

Biografía de dicho señor publicada en los números de Septiembre, Octubre y Noviembre de la *Revista Social*, de Manila (1918), escrita por el P. Fr. Manuel Díez Aguado.

**Campuzano Sotomayor (Fr. Baltasar).**

El Summo Sacerdote. Panegyrico alegorico a N. SS. P. Alexandro VII. Por Don Francisco de la Carrera y Santos. Academico de los Anfistilos de Roma. Romæ in typographia R. Cam. Apost. 1655.

4.º—Adiciones a Nicolás Antonio, cód. 6155, pág. 141, de la sección de Mss. de la Nacional.

**Canal (Fr. José de la).**

ENSAYO HISTORICO de la vida literaria del Mro. Fr. Antolin Merino, de la Orden de San Agustín, continuador de la España Sagrada, é individuo de la Real Academia de la Historia, leído en ella al presentar su busto.

*Al final:* Madrid 8 de octubre de 1850.—Fr. José de la Canal.

De 15 págs. de texto en 4.º

No lleva pie de imprenta.

B. N.-Var.-Fern. VII.-paquete 152. fajo 1.º

—«De los fondos de la venta de libros de la celda llamada del P. Flórez, se conceden al P. M. Fr. José de la Canal seiscientos reales vellon para sufragar a sus gastos religiosos, y trescientos al P. Lr. Fr. Nicasio Panadero, a quien ha nombrado el Definitorio por amañense de los PP. MM. Fr. Antolín Merino y referido La Canal, con la carga y obligación de desempeñar la lectura de moral de este convento que le valdrá para la presentatura de cátedra. Asimismo ha nombrado para la venta de libros al P. Lr. Fr. Ambrosio Sánchez, el que además de este ejercicio podrá obtener el de portero si así se lo mandare el R. P. Prior.» —Capítulo de 1818.

—*Continúa la razón de las causas sentenciadas por la comisión nombrada por S. M.*

Tal es el epígrafe de un papel salido de la Imprenta Real de Madrid, y cuyo comienzo dice así: «La causa seguida contra Don Jacobo Villanova, vecino de esta Corte, abogado recibido, pero no incorporado en el Colegio de ella; Fr. Josef de la Canal, Religioso Agustino calzado, morador en el convento de S. Felipe el Real de esta Corte; D. Josef Rodríguez, Presbítero, Capellán mayor de la Real Hermandad del Refugio; D. Vicente Aita, de esta vecindad, de estado casado, Oficial del Crédito público; D. Juan Antonio de Siles, natural de esta Corte, de estado casado, Profesor de Medicina en la ciudad de Montoro; D. Josef Hevia, natural de Oviedo, de estado casado, sin destino, aunque dedicado a la enseñanza de idiomas, Editores del periódico titulado el Universal, fué sentenciada en 10 del pasado, condenando a D. Jacobo Villanova en cuatro años de presidio de Africa, además de los seis impuestos por Real orden de 28 de Marzo último. A Fr. Josef de la Canal a diez de reclusión en el convento más rígido de su Orden, incluyéndose en ellos los que ya tiene impuestos por la misma Real orden y providencia dada contra él en la causa formada a los Editores del periódico titulado el Ciudadano. A D. Josef Rodríguez seis meses de reclusión en el paraje que destine el Vicario eclesiástico y multado en doscientos ducados. A D. Vicente Aita también multado en seiscientos ducados; y condenados los cuatro en las costas mancomunadas; aperebidos se abstengan de cometer los excesos que resultan de la causa, pena de ser tratados con rigor...»

Bibl. Nacional, Varios 1-121:70.

*[Cartas al P. La Canal del P. Muñoz Capilla]*

Córdoba 3 de Septiembre de 1837.

Mi amigo y hermano: En las primeras líneas del artículo suyo que me remite, inserto en el periódico la España pinta V. la situación de su alma que es justamente la de la mía: y añado que si esto no tiene composición y llega a realizarse el trastorno que tememos me parece imposible sobrevivir a él, según la impresión que cada día me van haciendo los males

de mi Patria. Me acuerdo que nuestro Padre no pudo sobrevivir al sitio de Hipona y que pedía a Dios le llevase para sí antes de ver la desolación de su rebaño; y yo le ruego nos de paciencia perseverante para sufrir los que nos amenazan sino merecemos remedio.

V. presenta al V. P. M. León defendiéndole con datos irrefragables que desvanecen victoriosamente las calumnias de ese Romántico. Esto nos quedaba que ver: insultada la memoria de tan insigne varón y ultrajados los heroes del claustro del siglo 16, después de haber asesinado y pulverizado a los del siglo 19. En un semanario pintoresco que se publicaba meses pasados ví otro rasgo de esta clase en que se suponían ciertos amores entre San Francisco de Borja y la Emperatriz Isabel.

Pero al cabo conserva V. desde el principio hasta el fin el carácter de un cristiano y de un hijo de San Agustín y hermano del P. León. Gracias a Dios que ha conservado en medio de tanta corrupción todavía quien alce la voz por la virtud y mérito de varón tan insigne y la alce con tanta moderación y fuerza que desvanece de todo la calumnia.

—En una segunda carta de 10 de Diciembre de 1837 le dice: «Me escribe D. Manuel Gómez que recela V. si no recibirá una suya en la que me incluía el 2.º artículo sobre la patria de nuestro P. León, y la proclama de Segovia; la recibí y contesté: por cierto que mi contestación tocaba asunto del despacho de la impugnación de Dupuis y de la *Florida*, y esta acaso no ha llegado a manos de V...»

—«Me ha hecho reír la obrita que tiene V. a la censura. Lástima es que se dé con ella motivo para reír en otro sentido a los que sin eso se burlan de la Religión. Perdone V. si he dicho lo que no debía hablando con quien tiene olvidado lo que refiero.»

Así se expresa el P. Muñoz Capilla en carta escrita al P. la Canal con fecha 26 de Marzo de 1837. No repite la especie en otras cartas de entonces y ningún detalle más podemos apuntar acerca de esta obrita que debfa de ser sin duda sobre religión. Encontráramos el título quizá en la carta a que contesta el P. Muñoz Capilla. Probablemente no se publicó esa obrita, porque no dudamos que, a haberse publicado, no hubiera dejado de remitir el P. La Canal un ejemplar al P. Muñoz.

—Con el título *Une règle des Dominicains, texte castillan du XIV.º siècle*, se hallan publicados algunos fragmentos en la *Revue Hispanique*, pág. 504 (1901), pero antes, en la advertencia preliminar, se dan algunas noticias del manuscrito, copiándose la siguiente nota que se halla en la hoja de guarda:

«El P. Fr. José de la Canal, de San Felipe el Real, que examinó detenidamente este ms., dijo, es una traducción de la obra latina que en el siglo 15 escribió Humbert, V.º General Dominicó, que murió en 1277. Pudo hacerse en el mismo siglo, pero la letra y el lenguaje tienen sabor del siglo 14.

«La cita el M. Fernando del Castillo libro 2.º cap. 47, pág. 353. Es un ms. apreciable por antigüedad y mérito religioso».

El dueño del manuscrito pedía tanto por él que no pudo adquirirle Foulché-Delbos.

—Sobre el *Catecismo* de Yéregui trata el P. Uriarte, *Catálogo razonado*, pág. 268 del tomo IV, pero todo lo que dice está sacado del Archivo Histórico Nacional, Sección IX, Papeles de Estado, leg. 2872, fascículo núm. 78.

El título es: «Dictámenes de teólogos acerca de si convenía o no el publicar un Catecismo con el dictado de Madrid y Carta del autor al impresor.»

—El P. Pérez Goyena, en el juicio crítico que acerca del primer volumen de este ENSAYO publicó en *Razón y Fe*, págs. 383 del vol. XXXVIII, me echa en cara que aplaudo mucho al P. La Canal y que le justifique repetidamente, y para probar que tiene manchas y borrones reproduce unas cuantas proposiciones sacadas de las *Instituciones* del P. Klupfel, obra editada por el P. La Canal y por D. Gregorio Gisbert. Luego añade este párrafo: «Con tales ideas no es tan chocante que el P. La Canal hiciera la apología del *Catecismo* de D. Miguel de Echegaray, del cual un papel de 1805 dice que, «a juicio de los dos teólogos censores, estaba sembrado de errores y aun de herejías»; que defendiese el *Catecismo* de Yeregui, del que, según escribía su autor al Sr. Climent, «se había quitado todo el espíritu jesuítico, susituyendo... en su lugar el de la doctrina verdadera»; que llamase sabio y virtuoso al



Dr. Vidal, cuyo único libro conocido es una Pastoral que dió como Gobernador eclesiástico de Lérida, sosteniendo que el juramento exigido por José Bonaparte «era lícito en todas sus partes», y que, por el contrario, juzgase, con su amigo Sáinz de Baranda, pernicioso la publicación de *La Santa Iglesia de Jesucristo*, etc., de D. A. B., fundado, no sólo en fútiles, pero aun sospechosos motivos, que pueden verse expuestos en el tomo IV, época primera, de *La Voz de la Religión* (Madrid, 1858).

—*Censura* del P. la Canal fechada en Madrid a 8 de Febrero de 1818, por comisión del Ministro de Gracia y Justicia, sobre la traducción de las poesías líricas de Horacio hecha por Javier de Burgos.—Se encuentra original en un pliego suelto sin catalogar en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, y debemos la noticia de ese papel a la amabilidad de D. Julián Paz, Jefe de dicha sección.

### Cantillana (Fr. Francisco de).

Era Prior del convento de Juritipundaro, Méjico, por los años de 1673 en que emitió su *Sentir* acerca de la *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán*, por el P. Basalenque.

### Cañeda (Fr. Francisco).

González Dávila, en su *Teatro eclesiástico*, pág. 49 del tomo III, incluye entre los escritores de Burgos a un «Fr. Francisco Cañeda, de la Orden de San Agustín, [que] imprimió sermones de Adviento». Probablemente es el escritor Castañeda, equivocando la escritura del apellido de donde ha procedido el error de Nicolás Antonio y de los demás bibliógrafos que la han copiado.

### Cañizares (Fr. Martín de).

*Fr. Martín de Cañizares, definidor de la Orden de San Agustín*.—M. S. en 2 hs. en fol. Es un memorial de servicios y se encuentra en el British Museum de Londres, códice 1334, i. 2. Véase Gayangos, IV-148.

### Capitán (Fr. José).

DE UNIVERSO ejusque partibus. Theses Philosophicæ in ædibus augustinianis cordubensibus Propugnandæ diebus [20 et 22 (*manuscrito*)] mensis [Maii (*manuscrito*)] a Fr. Josepho Capitan. Fr. Francisco Dominguez. Fr. Joanne Conde. Fr. Ildephonso Cuesta. Quibus aderit præses P. Fr. Josephus a Jesu Muñoz, In prædicto Coenobio Philosophiæ professor. Superiorum permissu. Matriliti ex Typographia D. Benedicti Cano. Anno Domini M.DCCC.IIIC.

4.º de 2 hs. s. n. y 25 págs.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria latina a San Agustín.—Texto de Cicerón.—Texto de las conclusiones.

Dividense estas últimas en los siguientes apartados: *De Universo*.—*De Coelo et Astris*.—*De Atmosphaera et Meteoris*.—*De Globo Terraqueo*.—*De Mineralibus*.—*De Vegetabilibus*.—*De Animalibus*.—*De homine*.

Bibl. del colegio de Valladolid.

### Carvalho (Fr. Alfonso).

Sac. Congregatione Episc. & Regularium *Eminentiss. & Reuerendiss. Dño. Cardinali* Colorado Lusitana Rectoratus Provincialis. Pro Admodum Reu. P. Fr. Alphonso de Carvalho. Summarium. Romæ, Typis Reu Cam. Apost. 1595. *Superiorum permissu*.

Fol. men. de 5 hs. con la portada transcrita en la última pág.

Bibl. Nacional, Varios 1-200-15.

### Carbajal (Ilmo. D. Fr. Agustín de)

«Don Fray Agustín de Carabajal, de la Orden de San Agustín, fué el 11 obispo de Darien y 9.º de Panamá; fué reciuído y tomó possession año de 1608. Consagró las campanas desta yglesia; instituyó el collegio de San Agustín con seis collegiales, y lo fundó para el servicio de la dicha yglesia, como lo manda el santo concilio de Trento, a quien le ha acudido este cauido con la trigessima de los diezmos en tanto no se ponía quadrante y apuntador en el coro, que oy está puesto, y multas de los que faltan, para los interessentes, no obstante que los diezmos son tan cortos.»—*Relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá*, por D. Juan Requejo Salcedo. (Año 1640). Pág. 15 del tomo intitulado: *Relaciones históricas y geográficas de América Central*. Madrid, 1908.

Más adelante, pág. 19, dice el mismo autor: «Tiene (la catedral) seis collegiales que sustenta el collegio de San Agustín, fundado para el seruício de la yglesia, que tiene obligacion de darles manto y beca y zapatos, y de comer y sobrepellices para el seruício della, á los quales añadió el obispo Don Francisco de la Cámara otros dos, para lo qual dejó la renta sobredicha, que oy están por imponer y no sabemos en que se consume, por ser su administrador el Obispo.»

—Fué trasladado de primer Obispo de Guamanga en 1611 y allí murió en 1620.—P. Hernández, *Colección de Bulas*, etc., pág. 134, vol. II. En las págs. 205-213 se reproduce la ejecución de la erección del Obispado de Guamanga, obra del P. Carbajal; es muy interesante y curiosa.

*Er Sacrae*, II-153. El P. Lanteri le hace natural de Cáceres, Cita al P. Herrera, I-48. *Aditamenta*, 696.

—Sobre la Monja Alférez habla Serrano y Sanz en *Autobiografías y Memorias*, páginas CLX, cometiendo el error de fecha que puede notarse en estas palabras: «Hacia el año 1623, con ocasión de unas heridas de muerte que tuvo, declaró su verdadero sexo y condición al Obispo de Guamanga.» Creo que fué en fecha anterior a la citada.

—Fundó en la ciudad de Panamá un Collegio-Seminario con título de San Agustín, en memoria no tanto de su nombre, cuanto de su grande Agustino. Púsole renta competente para su sustento de doce colegiales, que sirviesen a la iglesia, con obligación de celebrar todos los años la fiesta de N. P. San Agustín con misa pontifical y solemne aparato.» P. Torres, pág. 420.

—*Despacho real* «a favor de Fr. Agustín de Carvajal, agustino, que va a Roma a informar al Embajador de algunos asuntos referentes al gobierno temporal de Indias 1 de Junio de 1598».

Existe en el leg. 12, papeles del siglo XVI, del Archivo de la Embajada española en Roma, según el *Índice analítico* de los mismos publicados por el P. Serrano, pág. 45.

### Carbajal (Fr. Alonso de).

*Declaración* del P. Carbajal sobre las Universidades de Sto. Tomás y de la Compañía de Jesús en Manila.

Nota copiada del índice de los papeles del archivo de Provincia.

Suponemos que este número será el que se designa en otra parte con estos epígrafes:

*Memorial sobre las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá escrito por el P. Fr. Alonso de Carbajal.*

—Se dijo en su biografía que pasó a Filipinas, siendo Maestro; esto no es exacto. El P. San Agustín le llama Lector y en los libros de registro de la Provincia al inscribirse su filiación, no se le dan otros títulos que los de confesor y predicador.—V. *Conquistas*, página 113 de la 2.ª Parte, y el *Catálogo de los Priors del convento de Guadalupe* por el Padre Victoria.

V. la nota puesta a su biografía en el Catálogo del P. Jorde.

—El M. R. P. Mtro. Fr. Alonso Carvajal, aunque según nuestro Fr. Gaspar pasó a México en la barcada y Misión que conducía a esta Provincia el Ilmo. D. Fr. Miguel García Serrano, no llegó en su compañía a estas islas, sino al año siguiente de 1618 con otros seis religiosos, los que consta del registro fueron admitidos por el Definitorio a 21 de Agosto del dicho año. Nuestro cronista al cap. II del lib. I de su segunda parte, dice cómo vinieron estos religiosos en compañía del nuevo Gobernador D. Alonso Fajardo y Tenza, los que se habían quedado en la barcada pasada y eran cinco, mas del lugar citado del registro consta que eran siete, y entre éstos está en cuarto lugar el P. Fr. Alonso Carvajal, Predicador y Confesor, de hábito catorce años. El cronista citado omitió a los otros dos, que son los Padres Fr. Antonio Mójica y Fr. Juan Boan. Aunque nuestro autor pone el último al P. Fr. Alonso Carbajal, dice de él que «fué gran escolástico y religioso de grandes prendas, que después se graduó de Maestro y honró mucho a esta Provincia con sus letras, siendo el oráculo de estas islas; tuvo grandes puestos en la religión y fué Provincial en el Capítulo que se celebró en el año 1614.» Como ni Fr. Gaspar ni el Registro dicen la Patria y Convento de donde fué hijo el dicho P. Maestro, no puedo yo decirlo, y así pasaré a expresar los puestos que tuvo en esta Provincia.

Luego que llegó, parece le destinaron a la Pampanga, en donde no tardó en aprender el idioma, pues a los dos años de su llegada se celebró el Capítulo Provincial de 1620, en el que le eligieron Prior de Guagua. Al Capítulo siguiente de 1623 no le pusieron en tabla para curato alguno, no sé si sería por haberle destinado el nuevo Provincial para su compañero y Secretarlo, pues en aquellos tiempos siempre dejaron a la elección del Provincial la de su compañero el mudarle a su arbitrio. En el mismo Capítulo le eligieron en Defnidor ádito y examinador de Confesores y Predicadores, y también en el idioma pampango; al intermedio siguiente asistió para suplir por el Provincial absoluto, porque N. P. Fr. Juan Enríquez que lo era, había ido a España en compañía del Procurador y Comisario de esta Provincia, el R. P. Fr. Hernando Guerrero. En el Capítulo de 1626 fué electo el P. Lector Carvajal en Defnidor y Examinador en la lengua pampanga; al siguiente de 1629, Prior de Manila y Examinador de Predicadores y Confesores y en Prior de Macabebe. Examinador en el idioma en el Capítulo de 1632, pero en el mismo renunció el Priorato y fué electo en su lugar el P. Fr. Martín Vázquez. En el mismo Capítulo salió electo el P. Carvajal en Visitador junto con el P. Fr. Antonio Porras; no asentaron en el Registro esta elección, como ni la de los Defnidores áditos; pero además que consta de N. Fr. Gaspar esta elección, se comprueba con que como tales asistieron los dos dichos al Capítulo intermedio, en el que habiendo presentado el P. Carvajal las letras de su Magisterio dadas en Roma a 10 de Julio de 1625 por N. Rmo. P. M. Prior General, y admitidas por N. P. Provincial Fr. Jerónimo Medrano en 28 de Julio de 1633, la Congregación tuvo sus dificultades en admitirlas; pero en el siguiente Capítulo Provincial se admitieron por fin sin dificultad, y aunque en el intermedio parece no las admitieron en el mismo, siempre que le nombran le dan el título de Maestro.

Siguióse en el año de 1635 el Capítulo que presidió por letras de N. Rmo. P. General el P. Mtro. Carvajal, asimismo por este título asistió al intermedio. En el Capítulo Provincial de 1638 le eligieron por Prior de este de Nuestra Señora de Guadalupe y al siguiente de 1641 por Prior de Manila, y Provincial de esta Provincia en el de 1644. Por renuncia que en el Capítulo de 1650 hizo N. P. Fr. Diego de Ordás, que entonces acabó de ser Provincial, del derecho que como Provincial absoluto tenía de entrar a gobernar la Provincia en caso de muerte del Provincial actual, y asimismo de asistir a la congregación intermedia, poco antes de ella fué llamado, como que era el ex-Provincial inmediato a quien pertenecía, el P. Maestro Carvajal, el que volvió a ser Defnidor en el Capítulo de 1653; pero no completó un año en el oficio, pues a 13 de Junio del año siguiente era ya difunto. Consta que a 22 de Diciembre de 1653 asistió a un Definitorio que se tuvo en dicho día, y así me parece que murió en el de 1654. Vivió en esta Provincia treinta y seis años.

*Catálogo de los Piores de nuestro Convento de Ntra. Sra. de Guadalupe (Filipinas).*  
Publ. en «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano», junio de 1916.

**Carvajal** (Emmo. D. Juan?).

Concluye Elsie la nota biográfica del Obispo Carbajal con este párrafo: «De eo sic ait Ludovicus Cavitellius in *Annal. Cremonæ*: sub anno 1447, fol. 195 de Eugenio IV: Opera Thomae Episcopi Bononiensis, que fuit postea Pontifex Nicolaus V & Joannis Caravalliae Ord. Eremit. D. Augustini, mox Cardinalis, usus fuit Eugenius ad tollendum CC. Basileense.» Pág. 557.

**Cárdenas** (Fr. Buenaventura de).

Natural de Quito, Doctor por la Universidad de Sto. Tomás de Aquino, Provincial de la de Quito y residente en el convento de esta población. Fué hijo del Gobernador y Capitán General de la provincia de Quito D. Alvaro de Cárdenas, natural de Llerena en Extremadura, provincia de León (?), y de Dña. Ana de Cepeda.

**Cariaga** (Fr. José).

Al final del tomo II del *Alphabetum*, del P. Herrera, conservado en la Biblioteca Nacional, se halla manuscrita una lista de escritores, en su mayoría del primer tercio del siglo XVIII, y entre ellos se halla Fr. José Cariaga que escribió un tomo intitulado *Apparatus Concionatorum*. No se añade si dicho tomo se imprimió o se encontraba inédito.

La obra citada debe de ser la del mismo título del P. José Mariaca.

**Carmona** (Fr. Francisco).

Dió su aprobación, fechada en el convento de San Agustín de Córdoba a 22 de Noviembre de 1758, a la *Oración* fúnebre pronunciada por el P. Nicolás de Lara en las exequias celebradas en Ecija por el eterno descanso de Dña. María Bárbara de Portugal. Córdoba, 1758.

**Carón** (Fr. Carlos).

El P. León de San Joaquín en su obra titulada, *El culto de San José y la Orden del Carmen*, pág. 20, nota 3.<sup>a</sup>, escribe: «Carlos Carón, del Orden de San Agustín, nos dice en su obra titulada *El Triunfo de San Joaquín y Santa Ana*, lib. IV, cap. XII, que en 1604, el día de la festividad de San José, oyó al célebre profesor de Salamanca, P. Basilio Ponce de León, pronunciar en presencia de un auditorio considerable las palabras siguientes: «Si cinco o seis graves teólogos sostienen que San José ha sido concebido sin mancha de pecado original, yo me uniré sin vacilar a su parecer, y lo confirmaré con pruebas concluyentes que arrastren tras de sí la general opinión.» Se trata del P. Carlos Veron, belga, que hizo sus estudios en Salamanca y publicó la obra que se cita en Tournay el 1624.

**Carranza** (Fr. Bartolomé de).

«E fecho lo susodicho en el dicho claustro el s.<sup>or</sup> Rector propuso a la dicha Vniuersidad diziendo en como el p.<sup>e</sup> carrança era y es muy gran predicador e hazia mucho fructo en esta Vniuersidad e asimesmo el tenia grande desseo e voluntad de estar e residir algun tiempo mas en esta ciudad asi por la buena comodidad que en ella hallaba tratando e platicando con las personas doctas della, e que al presente estaba en Valladolid en el capitulo provincial que en la dicha villa abía por lo qual pidio el dicho señor Rector e suplico a la Vniuersidad no obstantē que no se oviese hecho esto con otro ninguno el en ello recibiria merced que se escribiese en nombre de la Vniuersidad una carta al provincial de la orden de s.<sup>t</sup> agustín para que el capitulo le diese licencia al dicho padre Carrança para poder volver a residir y estar en esta Vniuersidad algun tiempo mas del que a estado.»

El Claustro accedió a lo suplicado en atención a lo satisfechos que todos estaban del buen gobierno del Rector y visto el empeño de éste en sostener la súplica del P. Carranza, y se cometiò el escribir al Provincial al mismo Rector que era D. Diego de Castilla.—*Libro de Claustros de la Universidad de Salamanca*, fol. 112, del año 1571-72.

—En Claustro de Rector y Consiliarios celebrado a 29 de Diciembre de 1572, expuso el primero que teniendo necesidad de ausentarse unos días venía en nombrar Vicerrector, «y atento que an sido vicerrectores los muy rreuerendos padres fray luys de leon e fray bartholome de carrança agustinos y ansimesmo lo fue en el año de su primera rrectoria el m.º frai bartholome de medina, de la horden de Santo domingo, que el nombraua e nombro agora al muy rreuerendo padre m.º frai domingo yvañez rreliгиозo y predicador de la horden de santo domingo...» El día 1.º de Enero juró el citado Vicerrector. El 10 ya estaba de vuelta el Rector en Salamanca puesto que ese día convocó y presidió un Claustro de Diputados y el P. Báñez ninguna huella dejó en los libros de Claustros ni siquiera su firma al prestar el juramento antedicho. A los dos días aparece otra vez el Rector nombrando Vicerrector, pero entonces no nombró al P. Báñez, que parecía lo más natural, sino a D. Gabriel Sánchez de Luna.

—*Aliquod documenta ad continandum*. De Carrança.

Ocupa los folios 7 al 12 del código 3620 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Aunque el epígrafe es latino, como se ve, el texto está en castellano; comienza así: «Han dado tantos en hazer reglas, para saber por ellas predicar, quantos en hazer glosas sobre la bella malmaridada, y tantos se han dado a seguirlas y a no salir un punto dellas, que procurar predicar por arte, y parescer bien en un pulpito, dan muestras de su desgracia,...» Concluye: «...y si todas estas advertencias que he dicho guarda un predicador alcanzara nombre y sabra hazer su officio en seruiçio del Señor cui honor et gloria.»

Papel muy digno de ver la luz pública y ser conocido. He aquí los datos curiosos que consigna de las iglesias de Sevilla y Granada en la advertencia 4.ª: «Lo que ha de procurar mucho, el que predicare a lo moderno es para parescer bien ynformarse quando entrare nueuamente en un lugar, del estilo que allí se tiene, porque la gente de Seuilla esta hecha a un estilo, la de Granada a otro etc., y assi para agradalles es bien saber primero el estilo que ellos quieren para ganarles por la mano, usando de prebençion con ellos. Y juntamente con esto es menester mirar la disposiçion de las yglesias y de los pulpitos para organizar conforme a ellos la boz, porque las yglesias de Seuilla son tan grandes, que se pierde en ella la voz, y tan altas, que apenas oyen los que estan muy junto a ellos. Principalmente la yglesia mayor de esta çudad, que es tan grande y tan alta, y el pulpito tan desacomodado, que para que goze el cabildo della, no se puede predicar de manera que todo el pueblo oya, y para esto, en esta y en las demas es menester razonar con un termino, que salga la boz rezia y parezca pausada, y no alta ni gritona. La yglesia mayor y el pulpito de Granada esta el mas bien acomodado que yo he visto para poder un predicador pareçer bien...»

—*Similia quibusdam locis communibus accomodata*. De Carrança.

Folios 428 al 439 del código citado. Comprende los títulos *Amor-Vita*.

V. Barrera Farfán.

### Carrascales (Fr. Juan).

En el archivo del Colegio de Valladolid existe un manuscrito que lleva por título, *Carta de un Cura de Aldea á un amigo suyo*, en la cual se refieren y sintetizan varias discusiones sobre historia eclesiástica y disciplina regular, habidas entre un P. Juan Carrascales, Mro. de la Orden de San Agustín, no sabemos si real o supuesto, y un P. Querubín, capuchino, en las cuales se ponen en boca del agustino algunas extravagancias que después a sus solas ridiculizan el cura y el capuchino. Las discusiones están escritas en diálogo y parece haber sido redactadas con el fin único de combatir ciertas opiniones de bien poca importancia.

### Carrega (Fr. Miguel de).

«Tiene este número 59 el *Parcer* que dió el P. Mro. Fr. Miguel de Carrega. conuenal en el colegio de San Acacio de Sevilla en la consulta que hizo D. Basilio Antonio de la Peña, cura más antiguo de la parroquia de San Vicente de dicha Ciudad sobre el derecho a

una capellanía que fundó el Bachiller D. Sebastián de Chaves, habiéndose opuesto D. Antonio Basilio, colector y vecino de la parroquia de Sta. Marina, quien ganó sentencia a su favor, de que apeló D. Basilio Antonio, y el P. Mtro. dió su parecer a favor del susodicho con razones muy eficaces fundadas en derecho y apoyadas en la autoridad de los más clásicos teólogos y juristas. Dicho parecer fué impreso en 1716».

Nota copiada de un protocolo del convento de Cádiz.

### Carreaga (Fr. Pedro).

En un libro de consultas del convento de Bilbao consta haber sido admitido el P. Pedro al santo hábito en 22 de Junio de 1673, y en otra consulta celebrada el 21 de Junio de 1674 se convino en darle la profesión en vista de los votos e informes que se habían recibido de Pamplona, firmados por el Prior y depositarios del convento de San Agustín. ¿Quiere esto decir que aquel religioso hizo el noviciado en Pamplona o que fué natural de esta ciudad? En las dos consultas mencionadas se halla escrito Careaga, no Carreaga como le apellidan nuestros biógrafos y como le escribimos nosotros en el artículo correspondiente.

—En 1676 se encontraba de conventual en el de S. Agustín de Valladolid.

### Carrera (Fr. José).

Figura con el título de Predicador en el colegio de San Guillermo de Barcelona en un *Estado* de 1815 y entonces tenía treinta y un años de edad. En 1826 era lector de Filosofía en el convento de Barcelona y contaba veintitún años de profeso.

Theologica adserta, quae inter solemnia S. Joannis a S. Facundo propugnanda suscipiunt Fr. Josephus Carrera et Fr. Felix Torá... Barcinone: typ. Francisci Garriga.

4.º de 22 págs. y la dedicatoria. No lleva año de impresión. (1815?).

—Roura y Pujol, *Catálogo* de la Bibl. de Mahón, pág. 186 del tomo I.

### Carrillo (Fr. Antonio).

Por los años de 1671 se encuentran nombrados Examinadores sinodales del Obispado de Málaga los PP. Agustinos siguientes: P. M. Fr. Antonio Carrillo. P. M. Fr. Martín de Hermosilla y P. M. Fr. Francisco López.

V. la obra *Constituciones sinodales del Obispado de Málaga*, por el Ilmo D. Fr. Alonso de Santo Tomás (Sevilla, 1674), pág. 36.

### Carrillo (Fr. Manuel Ramón).

Fr. Manuel Ramón Carrillo natural de Valfermoso de Tafuña, arzobispado de Toledo, fué admitido en San Felipe el Real el 3 de Noviembre de 1777.

Se presentó como opositor a cátedras en los ejercicios literarios habidos en el colegio de Dña. María de Aragón, defendiendo una proposición de Filosofía el 8 de Febrero de 1785.

—*La C. de D.*, vol. XXXV, pág. 44.

### Carrión (Fr. Antonio).

Nació en Albacete el 26 de Abril de 1606 e ingresó en la Compañía de Jesús el 25 de Abril de 1621. Consta que fué misionero en 1636 a 1640. Expulsado de la Compañía en Arévalo, Panay, el 8 de Septiembre de 1642 pasó a la Orden de San Agustín. Así Retana, col. 703, en su edición de la

*Historia de Mindanao y Joló*, por el P. Combés. Este último autor menciona al P. Carrión al tratar del P. Jesuita Francisco Angel, hecho prisionero por el reyezuelo Moncay en Mindanao, con quien, dice, se encontraba el citado P. Carrión, el cual, en dicha isla debió de ejercer su misión

durante los años expresados. De allí debió de pasar a Arévalo, donde, según Retana, fué *dimitido* de la Compañía.

El P. Cano, pág. 115, incluye al P. Carrión entre los religiosos llegados a Filipinas en fecha ignorada, pero advirtiendo en nota que quizá muchos de los citados profesaran en Manila, dato que no es fácil averiguar por haber desaparecido el libro de profesiones en la invasión inglesa de 1762. Le hace ministro de San Nicolás de Cebú en 1645, de donde pasó a Tigbanan, en Panay, administrando después los pueblos de Otong y Dumangas hasta el 1657 que fué trasla-

dado a Laoag, en Ilocos. Luego fué nombrado ministro de Quingua en 1662, volviendo a Ilocos en 1665, a Batac, donde el mismo año murió. También tuvo los cargos de Prior del Sto. Niño en 1650, y Definidor y Prior de Manila en 1660.

En el Capítulo de 1656 salió electo el P. Predicador Carrión en Visitador.—P. Victoria, *Archivo Hist. Hispano-Agustiniano*, pág. 132, vol. VII.

En el Capítulo siguiente de 1659 dice el P. S. Agustín que votó por Visitador el P. Lector Carrión.—*Conquistas*, II, 568.

En el de 1662 el P. Lector Carrión salió Definidor.—Id. 617.

En 10 de Septiembre de este año fecho su aprobación en Guadalupe del *Arte de la lengua bisaya*, del P. Domingo Ezquerria, jesuíta. Manila, 1665.

El P. Blanco, en su *Memoria*, le coloca entre los fallecidos en 1665 con esta nota: «P. Fr. Antonio Carrión, ministro en Bisayas; Definidor».

PP. Pérez y Güemes, pp. 50; P. Jorde, pág. 192.

## Carro (Fr. Andrés).

### VOCABULARIO de la lengua ilocana... Manila, 1849.

«Cet dictionnaire a été composé sur le vocabulaire manuscrit composé par le P. Francisco, revu et augmenté par différents religieux de l'ordre et principalement par le P. fr. Jose Carbonel, et le P. Miguel Albiol.» Así Leclerc, núm. 2266, y como queda demostrado en el artículo del P. Carro, el P. López no escribió el vocabulario ilocano. Si el fundamento de la afirmación de Leclerc estriba en el prólogo del impreso, no entendió lo que allí se dice sobre el particular.

—Retana dice que vió este manuscrito y de su examen dedujo consecuencias muy poco honrosas para el P. Carro «quien usurpó, escribe, casi toda por no decir toda la gloria, como lexicógrafo, al P. Vivar, ilocanista de primerísimo orden, verdadero refundidor y amplificador del celeberrimo Fr. Francisco López. En el prólogo de la obra del P. Vivar van los antiguos caracteres ilocanos; y ese prólogo es el mismo, exactamente el mismo, que con la firma de Fr. Andrés Carro figura en las ediciones de 1849 (primera de esta obra) y 1888 (segunda y última). Cotejado por mí, añade finalmente, el Diccionario impreso que lleva el nombre del P. Carro con el Diccionario manuscrito del P. Vivar, heme persuadido de que aquél usurpó a su hermano una gloria que me complace el ser el primero que la reivindica, sin que esto implique negar que el P. Carro haya sido un ilocanista distinguido.»—*La Política de España en Filipinas*, núm. 112, pág. 151.

Cualquiera que lea el párrafo transcrito se persuadirá que el famoso publicista, acostumbrado a dar la pauta en cuestiones filipinas, ha hecho un verdadero descubrimiento que la Filología le debe agradecer, dándole la importancia que se merece. Y todo menos eso; Retana no vió el manuscrito en cuestión, pues solo así se comprende que haya consignado tantas falsedades como palabras escribió acerca del mismo, como vamos a demostrarlo con la brevedad posible. En primer lugar, no reprodujo toda la portada ni describió el códice, cosa rara en él que detalla minuciosamente en sus obras cualquier papelucho que encuentra referente a Filipinas; cuanto más lo hubiera hecho si hubiera tropezado con el

manuscrito que nos ocupa de un valor indiscutible y que le hubiera servido para lucir sus habilidades bibliográficas, dándonos cuenta hasta de los pormenores más nimios e insignificantes. Mas, pasemos por alto esa circunstancia que pudo omitir por razones que no se sabrá y que al fin afecta bien poco a las cuestiones que tratamos de ventilar.

Cuando redactaba su vindicación de la fama del P. Vivar que *tan injustamente le usurpó el P. Carro*, no conocía Retana no digamos el Vocabulario manuscrito pero ni el impreso cuyo prólogo comienza de esta manera: «Nuestros Venerables antepasados se contentaron con unos Diccionarios pequeños manuscritos, hasta que el Doctísimo Lector Fr. Francisco López, inteligente en la lengua ilocana, después de haber impreso su *Belarmino* y su *Arte*, se aplicó seriamente a formar su Vocabulario de romance al Iloco; lo cual ejecutó felizmente, pero prevenido de temprana muerte, como sucede a los doctos laboriosos, no pudo imprimirlo, ni tampoco formar el Vocabulario, que intentaba del Iloco al castellano.» ¿Cómo, pues, en vista de esta afirmación podía asegurar que el P. Vivar, «ilocanista de primerísimo orden» fué el «verdadero refundidor y ampliador del celebérrimo Fr. Francisco López», cuando en el párrafo acotado se niega terminantemente que escribiera el Diccionario Ilocano español? Por eso, porque no le pudo formar, prevenido de temprana muerte, no consta su nombre ni en las portadas de las dos ediciones del Vocabulario ni en la del manuscrito del P. Vivar, consta sí en la de otro que luego daremos a conocer, y, asómbrese Retana, el P. Carro es el vindicador de la honra del P. López. No hay más antecedentes acerca de esa obra que los que se consignan en el prólogo mencionado, esto es, que el P. Carbonel la publicó con el nombre de *Tesaurus* corregido y aumentado por el P. Arbiol. Ciertamente que los bibliógrafos se la atribuyen al P. López, pero ninguno discute el texto reproducido, y con respecto a los antiguos sólo dicen que compuso un Vocabulario ilocano sin distinguir si fué iloco-español o hispano-ilocano. El mismo Retana cuando se enteró del texto citado, le trajo a colación en el núm. 24 de su obra *La Imprenta en Filipinas*, pero no le puso ningún comentario porque naturalmente hubiera tenido que desdeñarse de lo que había escrito años atrás.

Es falso, falsísimo, que el prólogo que va firmado por el P. Carro en la obra impresa sea «el mismo, exactamente el mismo» que lleva el Vocabulario manuscrito. El de éste consta de veintiséis párrafos los cuales fueron reducidos a veintiuno por los editores que reformaron algunos, extractaron otros y suprimieron varios, convirtiendo además la nota cuarta en un párrafo, que es el que lleva el número 16. No es posible que Retana los leyera y después consignara una proposición tan contundente que tan lejos está de la verdad, ni tampoco hubiera prodigado tantos elogios al P. Vivar si se hubiera enterado de que en el párrafo 4.º del manuscrito el prologuista defiende que debe incluirse en el alfabeto tagalo que el P. López adoptó para la impresión de su *Belarmino*, la h, concluyendo con esta observación: «Lo que yo he notado en *treinta años* de ejercicio con estos hermanos Ilocos, a lo que siempre he oído a varios Padres graves, es que la pronuncian bien (la h) los Indios, aunque muy suavemente; y si no me quieres creer, llama a un ladino y entabla con él una conversacion larga, en la cual entre muchas vezes el *Hari*, y la *Hopa*, aplica bien tu oído, y veras si tengo razon». Observación que de ninguna manera podía estampar el P. Vivar cuya estancia en Ilocos no pasó de diecisiete años y eso estirándola mucho, pues sabido es que no fué destinado a aquella provincia hasta el 1754 y que el 1771 murió. Este dato nos da pie para dudar no ya de la paternidad del prólogo sino de la misma obra en cuya portada se ostenta el nombre del P. Vivar, y no es posible que éste hubiera sido objeto del encumbramiento a que le eleva Retana a haber conocido el dato de referencia. A mayor abundamiento tenemos otro testimonio en el final de la nota cuarta demostrador de que tampoco pudo salir de la pluma del P. Vivar; se trató de los acentos, mejora introducida en el Vocabulario, y se explican las letras convencionales que se añadían a cada término para entender aquéllos, «para todo lo qual, termina, me han ayudado y valido mucho algunos principales de este pueblo de Masingal, y con especialidad el Capitan Don Juan Pablo Tholentino, Caveza de Barangay de dicho Pueblo, por ser inteligente lo bastante de la lengua Castellana.» El P. Vivar no administró nunca el pueblo mencionado, y por consiguiente no pudo consignar semejante hecho. Para averiguar a quién pueden convenir los datos apuntados, no necesi-



tamos indagar ni confrontar biografías: encontramos las dudas resueltas en otro manuscrito del Vocabulario, que se guarda pegado al anterior en la misma biblioteca del colegio de Valladolid, con la portada bien diferente y sin la dedicatoria, únicos detalles de bulto que le distinguen de aquél. Ha aquí la portada:

TESAVRO | VOCABVLARIO | de la Lengva Iloca al Castellano | Compvesto |  
 Por el M. R. P. L. y V. Fr. Francisco Lopez del Orn̄ | de N. P. S. Augustin  
 Minro de la Prova de Ilocos | Añadido | por diversos Padres de la misma  
 Orn̄. | y Provincia, y puesta la ultima mano, añadiendo muchos ter |  
 minos, Frases, Refranes, Adagios con la virtud | de varias yerbas. | Por el M. R. P.  
 Fr. Andres Carro, Paysan, y Gomez de la | Orden de N. P. S. Augustin,  
 Natural de Pedrosa del Principe, Missionero, | Ministro, Prior Vocal, y Visi-  
 tador diversas veces, y | in Officio Officiando de la Provincia de Ilocos, Exa-  
 | minador Synodal del Obispado de Nueva Segovia | Prior Ministro del  
 Pueblo de Masingal, &. | Al vltimo va el Tesauo del Castellano al Iloco |  
 por el mismo R. P. Carro.

Fol. de 489 hs. numeradas.

Port.—A la via, debajo del año 1749 escrito por el P. Francisco Antonio Abella se hallan las firmas y rúbricas auténticas de éste y del P. Justo Hermosa que poseyeron sucesivamente el manuscrito.—Prólogo galeato a este nuevo Calepino Ilocano.—Notas con la fecha y firma al final: «Año de 1792.—Fr. Andres Carro».—Texto.

Falta en el Códice el *Tesauo* hispano-ilocano.

Aparte diferencias ortográficas y de detalle, que nada significan para el caso, el prólogo, las notas y el texto de este Vocabulario son los mismos, exactamente los mismos, podemos repetir sin temor de ser desmentidos, que los del que lleva el nombre del P. Vivar. De la antigüedad del manuscrito, que data de los días en que acababa de salir de la pluma del P. Carro, el cual sólo podía atestiguar que llevaba *treinta años* en Ilocos, habiendo llegado a esta provincia el 1762, y que era ministro de Misingal el 1792, deducimos que la paternidad de la obra le pertenece por derecho indiscutible, y siendo iguales los manuscritos citados no dudamos el afirmar que en el primero la portada del P. Carro fué sustituida por la del P. Vivar. Decimos, paternidad de la obra, entendiéndolo como el propio P. Carro lo expresó en su portada y en las notas que van después del prólogo. Dícese en dichas notas: 1.ª «Ya estaba este Calepino Ilocano dispuesto, y con las licencias necesarias para darle a la imprenta el año de mil setecientos, y sesenta, y hasta sesenta y uno, y sesenta y dos las fechas de las licencias, por lo que no habiendo tenido aun efecto dicha impresion, se ha mejorado, y aumentado el dicho Calepino Ilocano con otros muchos terminos, y los refranes, a Adagios que al principio tenia en un folio con las adivinanzas, o cosicosa, que decimos; se han puesto en la letra que corresponde... 2.ª Así mismo: las adiciones de muchos terminos, que tenia al fin, se han distribuido, y puesto en las letras, que les correspondia». En la tercera se refiere que habiéndose encontrado un ejemplar de la primera edición del Belarmino se han restituido a su primitiva forma los caracteres del alfabeto tagalo, no ilocano como dice Retana, y en la cuarta que se ha puesto sumo cuidado en los acentos de las palabras usando de letras convencionales, como ya se ha dicho. En estas notas manifiesta sencillamente el P. Carro las reformas introducidas por él en el Vocabulario que estaba ya dispuesto para la imprenta en 1760 y confiesa claramente su trabajo sin pasárselo por las mientes el despojar a nadie de la obra ni usurpar glorias ajenas. Los editores de 1849 no obraron respecto al suprimir dichas notas en que se declaran los pormenores referidos.

**Casal** (Ilmo. D. Fr. Gaspar).

El P. Hurter le dedica el siguiente párrafo en su *Nomenclator literarius*, col. 162 del tomo III: «Gaspar Casal Lusitanus, in familia eremitarum s. Augustini eruditioris atque ingenii necnon et vitae integritatis laude praestans, in conimbricensi schola c. a. 1542 primarius s. theologiae professor, Joanni III. regi a concionibus et consiliis, dein funchalensis in Madera insula amicus, postea leirensis (a. 1557), mox et conimbricensis († 9. Aug. 1585). Concilio tridentino interfuit (bis), ut regius legatus et orator, dein ut episcopus leirensis, in eoque veluti magnum doctrinae jubar radiavit. Hic prolixum omnimodaque eruditione locupletissimum opus conscripsit *de quadripartita* justitia II. XI, in quibus omnium, quotquot exstant, theologorum conquisitis probeque digestis sententiis orthodoxa de justificatione nostra fides asseritur, et Lutheri, Calvini, Bucerii, Bullingeri aliorumque a. s. rom. Ecclesia dissidentium opiniones eliduntur, Venetiis 1565 t. 4 in f. Praeterea habemus: *De sacrificio Misae et de sacrosanctae eucharistiae celebratione* per Christum in coena novissima II. III, Venetiis 1565, praesertim adversus Melanchton; *de coena et calice Domini* quoad laicos et clericos non celebrantes II. III. ib. a. 1565; *Axiomatum christianorum* II. III. ex diversis Scripturis et ss. patribus adversus haereticos antiquos et modernos, Conimbricae 1550 etc.»

**Casao** (Fr. Angel).

Ex-Provincial de la Orden de S. Agustín, Doctor teólogo por la Real y Pontificia Universidad de Méjico y Examinador sinodal de este Arzobispado. Así en el encabezamiento de la *Censura* que suscribió en Méjico el 16 de Enero de 1815 sobre uno de los *Sermones* del P. González Díaz.

**Casas y Conde del Carmen** (Ilmo. D. Fr. Nicolás).

Vida del Ilmo. P. Nicolás Casas, Obispo de Casanare, por Fr. P. Fabo del Corazón de María, agustino recoleto. . . Editorial Librería Religiosa. Calle Aviñó, 20. Barcelona, 1927.

**Castañeda** (Fr. Francisco de).

*Memoria* de lo ocurrido en la entrada del ejército francés en esta villa de Agreda, motivo por el cual las Religiosas Recoletas de San Agustín de este Convento se vieron precisadas a salir de su clausura e irse a refugiarse al lugar de la Cueva día 25 del mes de Noviembre año 1808.—M. S. en fol. de 6 págs. existente en el convento de MM. Recoletas de Agreda.

Fecha el P. Castañeda su relación el 14 de Diciembre de 1808.

Se comprende por su lectura que el autor, residente entonces en el colegio de PP. Agustinos de Agreda, estaba avezado a los trabajos de pluma. Es claro, conciso y sereno en su estilo.—P. Fabo.

**Castejón** (Fr. Tomás de).

«Fr. Tomás de Castejón, de la Orden de San Agustín, Bachiller en Teología por esta Universidad desde 19 de Octubre de 1658, habiendo acabado sus cursos en San Juan de Junio de 46. Esta es primera oposición.»

Hoja literaria presentada al hacer oposición a la cátedra de Sto. Tomás que llevó Fray Miguel de Fuentes, bernardo, en 14 de Enero de 1659.

Hizo luego oposición a la cátedra de Escoto que llevó el P. M. Fr. Mauro de Somoza, benedictino, en 28 de febrero del mismo año.

**Castelblanco** (Fr. Simón de).

## ✠ CARTA apologetica...

Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional con la signatura R.-17604, que fué de Gayangos, y a continuación del impreso, se halla cosida una carta manuscrita y autógrafa del P. Castelblanco, con su firma y fecha 9 de Febrero de 1676, contestando a los reparos que

se pusieron a su *Carta apologética* y defendiendo las opiniones en ella sustentadas. Comienza así:

«Bien sabe Vm. S.<sup>or</sup> D. Joseph Pelliçer, Amigo y S.<sup>or</sup> mio, que el pundonor de la pluma corre su conservación por cuenta del que la rige; porque es crédito del que escribe sustentar lo que ha formado en caracteres su pluma. Este pundonor sustentó un bárbaro gentil, Pilatos, el qual, respondiendo a la pretension de los enemigos del Salvador, dixo: *Quod scripsi scripsi*; basta dixo que mi pluma haya formado mi parecer para que yo defienda su permanencia porque debo a ley de pundonoroso sustentar el crédito de los rasgos con que mi pluma ha expresado mi sentir.

«Este honroso y racional pundonor, Amigo y S.<sup>or</sup> mio, me obliga a tomar la pluma otra vez en defensa de lo que he escrito en mi carta apologetica, porque ha llegado a mi noticia que unos bachilleres de estómago han escrupuleado con nota, que no haya citado autor para probar que las causas que dan Paulo Langio y sus sequaces para que Sixto IV e Inocencio VIII le castigasen a Ambrosio Coroliano, son falsas, porque fueron otras, como probè con autores,....»

Consta esta carta de seis hojas e ignoramos si se dió a la prensa.

### Castillo (Fr. Antonio del).

*La vida del venerable...*

«45 ff. Manuscrit inédit copié sur l'original du format in-8, conservé à la bibliothèque royale de Madrid. Cete copie est correcte et déjà ancienne.» Leclerc, núm. 294.

### Castro (llmo. D. Fr. Agustín de).

Tratando el P. Fernández en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, pág. 375, de los que se señalaron contra los herejes en Alemania, menciona al «P. Fr. Agustín de Jesús, de la Orden de San Agustín, el cual redujo a muchos herejes el tiempo que allí estuvo, y fundó en Praga convento de su Orden. Vino con la serenísima Emperatriz María, y diéronle el Arzobispado de Braga, adonde loable y santamente gobernó su iglesia muchos años.»

### Castro (Fr. Agustín María de).

Con el título *Bonito e interesante informe* publicó el P. Miguel Saderra en la revista de Manila *Cultura social*, número de Mayo de 1916, una censura del P. Agustín María de Castro sobre un Catecismo compuesto en idioma bisaya-samaritano por los PP. Franciscanos. Está fechada en Manila a 29 de Junio de 1774 y fué dada a ruegos del Arzobispo D. Basilio Sancho de Stas. Justa y Rufina. La censura es favorable a la doctrina o sea el texto del Catecismo y aun a que se imprima en el idioma de los naturales, no obstante las repetidas eédulas y mandatos reales de que se instruyera a los indios en castellano; en aquellos días precisamente el Arzobispo citado y el Gobernador Anda y Salazar se esforzaban porque el español fuese el idioma oficial para la enseñanza de la doctrina en todas las islas, a pesar de lo cual, atendiendo al informe del P. Castro, el mismo Arzobispo autorizó la impresión del Catecismo sobredicho en la lengua de Samar.

### ORTOGRAFÍA de la lengua tagala.

Retana cita este manuscrito en la pág. 469 de la edición de 1909 de los *Sucesos de las Islas Filipinas*, por el Dr. Antonio de Morga, y con este motivo escribe la siguiente nota biográfica del autor: «Castro (Pedro Andrés de). Filipino; presbítero; notable tagalista y paleógrafo del siglo xviii.»—V. la pág. 529 de dicha obra.

### Castro (Fr. Alonso de).

Fr. Alonso de Castro, que después fué Obispo, por carta fecha en Calumpit a 12 de Junio de 1578, dice cómo él y sus compañeros salieron de Acapulco a postrero de Marzo del año

anterior sin tomar refresco ni hacer escala en las Islas de los Ladrones llegaron a Manila día de San Pedro y San Pablo a las ocho de la mañana donde dijeron misa y el susodicho fué luego enviado a Cebú, confiesa el desconuelo que padecía ocasionado de haber dejado los otomites cuyo ministro era a quienes tiernamente amaba, y así suspiraba por ellos, siendo solo la obediencia la que le hizo ir a aquellas partes, de donde deseaba salir, y para ello hizo instancias, fué su designio el pasar a la gran China. El gobernador salió de Manila para Borney en 3 de Marzo del año de la fecha con cuatro galeras y muchas fragatas y 350 soldados repugnándolo los religiosos y soldados. Da noticia de como el gobernador de Borney tenía aparato de rey en casas y edificios reales con casas separadas de mujeres, almacenes de munición, casa de batir moneda y su palacio eran tan magnífico que cabían dentro mil hombres, los altos de él eran hermosísimos por ser de madera con entalladuras, pero poco firme el edificio por estar fundado cerca de la mar, por cuya causa eran los postes de palma por no sufrir de otro género la tierra. La razón de tener por justa la guerra el gobernador y algunos religiosos de este parecer fué porque habiendo llegado a una isleta distante una legua de Borney estaba el rey con armada de mas de 50 galeras esperando a los españoles para estorbarles la entrada por el rio con lo cual el gobernador envió dos indios con una carta ofreciéndole la paz y aguase para sus naos; mas el rey sospechando que la paz que le pedían era para quitarle su reino, al uno de los indios quitóle la cabeza por ser su vasallo y haberse pasado con los españoles y preguntando quién ese Capitán Vazar.

#### Castro (Fr. Andrés Agustín de).

NOVENA de S. Cayetano, Fundador de los Clérigos Regulares. Sacada de las historias de su vida. Compuesta por el M. R. P. Prelado Fr. Andrés Agustín de Castro, Director y Padre de la Congregacion de dicho Santo, sita en el Convento de Nuestro Padre S. Cayetano de la Ciudad de Sevilla. Reimpreso: Binondo. Imprenta de Miguel Sanchez y C.<sup>a</sup> 1867.

12.º de 15 págs.

#### Castro (Fr. Antonio de).

Exequias reales que Felipe el Grande, Quarto de este nombre, Rey de las Españas, que Dios guarde, mando hazer en San Felipe de Madrid, a los Soldados que murieron en la batalla de Lerida, por vn Real decreto suyo, embiado al Excelentissimo Duque Duque de Naxera mi señor. Al Excelentissimo Señor Don Luis Mendez de Haro, &c. Con licencia, En Madrid por Diego Diaz de la Carrera. Año de M.DC.XXXIII.

4.º de 7 + 22 hs.

El texto es una antología de poesías castellanas de diversos autores, entre ellos un P. M. Fr. Antonio de Zúñiga.

Se hacen muchos elogios de la oración predicada con tal motivo por el P. Castro.

Bibl. Nacional. Varios 1-166-67.

#### Castro (Fr. Bernardino de).

En carta del P. Pedro Domenech de 14 de Octubre de 1572, se dice de un sermón predicado el mismo día en Burgos por el P. Castro: «Hoy subió al púlpit» con un auditorio principal el P. Fr. Bernardino de Castro, agustino, el cual la mayor parte del sermón se le pasó en reprendernos a nosotros (jesuítas) públicamente, nombrándonos por nuestros nombres de la Compañía y teatinos tres o cuatro veces. El Evangelio era del hidrópico, el cual aplicó a nosotros, tratándonos de avaros y codiciosos, y que tratamos de hacer mudar los testa-

mentos, lo cual afeó mucho, diciendo que es gran pecado, y que bajo de capa de santidad pensamos salir con todo lo que queremos. Con esto se volvió a reprender algunas mujeres, llamándolas *teatinas*, porque procuraban de persuadir a sus maridos y hermanos que nos ayudasen.» «Era natural, añade el P. Astrain. El ver tantos colegios levantados con tal rapidez, el contemplar las muchedumbres escolares que en ellos se reunían, el observar los selectos auditorios que oían nuestros sermones y la veneración que ganaba la Compañía entre el pueblo, debía despertar ciertas enviduelas, que de vez en cuando se desahogaban con invectivas como la de Fr. Bernardino.»—*Historia de la Compañía de Jesús*, pág. 204 del tomo III.—El P. Astrain, como se ve por su comentario a la carta del P. Jesuía Domech, atribuye a envidia las reprensiones públicas del P. Castro de cosas y casos que no trata de desmentir. Mas no dice si el autor de la carta aprueba la sermonata del predicador, lamentando como otros buenos jesuitas, el proceder de la Compañía que daba motivos para que en público se reprendieran sus actos.

### Castro (Fr. Jerónimo de).

Era Regente de estudios del convento de Nira. Sra. de la Cerca y Examinador sinodal del Arzobispado de Santiago en 24 de Mayo de 1705, fecha en que firmó la aprobación que dió a la obra, *Sermones de misión*, del P. Gonzalo Boceta.

### Castro (Fr. José de).

En el Capítulo que celebró la Provincia de Castilla en 1658 salió electo en Definidor un P. José de Castro el cual sospechamos sea el autor de las censuras que luego se citarán. No añaden los PP. Herrera y Vidal ninguna otra noticia biográfica; sólo se deduce de su relación que no fué hijo de hábito del convento de Salamanca.

Fechó el 24 de Marzo de 1615 en el colegio de Doña Maria de Aragón su aprobación a los *Sermones de las Festividades de los Santos*, por el Dr. Francisco Fernández, traducidos de la lengua portuguesa en la castellana por D. Antonio de Acevedo, Madrid, 1615.

—Id. el 12 de Agosto de 1617 en San Agustín de Madrid su aprobación a la *Historia oriental de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto*, traducida del portugués al castellano por Francisco de Herrera Maldonado. Madrid 1620.

—Id. el 10 de Enero de 1619 en el colegio de la Encarnación su censura al *Pentateuchum Fidei*, Auctore Fr. Antonio Perez, Monacho Benedictino. Matrii, 1620.

### Castro de la Sma. Trinidad (Fr. Manuel).

Se dijo en su biografía que había sido nombrado Cronista en el Capítulo general celebrado el 1790, y no es exacto: el nombrado fué el P. Miguel de Jesús María. Véase lo que a este propósito se dice en el artículo dedicado al P. Justo García del Espíritu Santo.

QUID SIT SAPIÉNTIA? ET QUIS VERÉ SÁPIENS? Oratio in apertióne scholasticí ludi habita in régio-oscensi lycaeo XV. Kal. Nov. An. M.DCCC.XXVI. A R. P. M. Fr. Emmanuele de Castro á SS. Trinitate, Erem. Exc. S. Augustini Ex-Diffin. generali, Caesaraugustáno, & Oscensi Doctore theólogo, Primó Theologiae Professore, á sacris Dómini Nostri Regis conciónibus &c. (*Texto del libro de la Sabiduría*) Oscae: M.DCCC.XXVI. Ex Typographia Regiae et Pontificiae Academiae.

4.º de 28 págs.

Port. y a la vuelta un texto de San Agustín.—Lectori óptimo S.—Texto.—Final: *Imprimatur*. Joachim de Maimer Universitatis Rector.—Imprimase. Carlos Buil.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VII, p. 108.

UTRUM PÁTRIAE LEGES impedimento hispánis sint amoeniorum litterarum progressui? Oratio habita ad Academiam Oscensem XV. Kal. Nov. an.

MDCCCXXVII. A R. P. M. Fr. Emmanuele de Castro á SS. Trinitate, Ord. Erem. Exc. S. Aug. Art. Mag. Caesaraug. et Osc. Doctore Theologo, et hic Profess. primò; Oratóriæ Artis Moderante, necnón sacrò Régiae Majestatis Oratore. (*Texto de Horacio*) Oscae, MDCCCXXVIII. Ex Typographia Pontif. et Regiae Academiae.

4.º de 55 págs.

Port. y a la via. un texto de Marfín Panzano.—Praefatio.—Texto.—Final, *Imprimatur* del Rector Mayner y V.º B.º del Lic. Manuel Beltrán.

Bibl. Nacional. Varios, Fernando VII p. 108. Hay dos ejemplares, uno de ellos lleva al principio una lámina de Cristo crucificado.

### Castroverde (Fr. Francisco de).

Tratando del colegio de Dña. María de Aragón, González Dávila en su *Teatro de las grandezas de Madrid*, pág. 265, dice que allí murió y está enterrado el P. Francisco de Castroverde «Predicador Apostólico de los Reyes Felipe Segundo y Tercero y estimado en mucho de su Corte. Diéronle sepultura las Religiones y predicó en las honras Fr. Juan de Castro, religioso de su hábito y Arzobispo de Nueva Granada. Dió principio al sermón con estas palabras: *Habremos de hablar de las excelencias del P. M. Fr. Francisco de Castroverde Predicador del Rey y Rey de los Predicadores.*

### Cazal o Cosal (Ilmo. D. Fr. Juan de).

Agustino, segundo Obispo de Macao, electo en 1702. Cesó en 1752.—P. Hernández, *Colección de Bulas*, etc., pág. 892, vol. II.

No le trae el P. Lanteri en su *Eremi sacrac.*

### Cea (Fr. Luis de).

Fr. Luis de Cea, hijo de Francisco Javier de Cea y de Francisca Fernández de Lucena, vecinos de Montilla, profesó en el convento de Córdoba el 28 de Abril de 1688.

—Calificador de la Suprema, ex-Prior de los conventos de Montilla, Córdoba y Sevilla; ex-Definidor y ex-Provincial.

—Con fecha 25 de Septiembre de 1736 firmó en el convento de San Agustín de Córdoba la censura que le mereció el *Cursus Philosophicus*, del P. Hidalgo. Córdoba, 1736-39.

—En 2 de Noviembre de 1716 dió su aprobación al folleto, *La Caridad paciente beatificada*, por el P. Pedro del Busto, jesuita, impreso en Córdoba.

### Ceballos (Fr. Eugenio).

CONFESIONES DE SAN AGUSTÍN traducidas por el P. Fr. Eugenio Ceballos del Orden del Santo. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica. (*Estampita del Niño Jesús*) Madrid Saturnino Calleja, Editor Calle de Valencia, n.º 28. Casa fundada el año 1876. *A la vta. de la portada*: Imp. de Enrique Teodoro, Ronda de Valencia, 8. (*Sin año.*)

12.º prol. de 670 págs.

Antep.: JOYAS DEL CRISTIANO. *Colección de devociones, meditaciones y lecturas piadosas.* XXIV.—V. en bl.—Port. y a la v. el pie de imprenta.—Prólogo del traductor.—Advertencia del editor.—Texto.—Índice.

El editor advierte que siendo su objeto publicar la obra para fomentar la devoción de los fieles, suprime las notas de erudición de ediciones anteriores y los tres últimos libros.

OBRAS DE N. G. PADRE S. AGUSTÍN. Las Confesiones conformes a la edición de San Mauro. Traducidas por el Reverendo Padre Fray Eugenio

Ceballos de la Orden del Santo, seguidas de Las Meditaciones, Soliloquios y Manual traducidos por el Padre Rivadeneira, de la Compañía de Jesús. Tomo I. Valencia. 1876. Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3, junto a la Universidad. *A la cabeza de la portada*: Matias Terraza y Comp.<sup>a</sup>, editores.

8.º dos tomos, el primero de 351 págs. y 5 hs. s. n. de índice, y el segundo de 317 págs. y 10 hs. s. n. al final.

El primer tomo lleva una lámina del Santo al principio. En el segundo acaba el texto de las Confesiones en la pág. 159 y en la hoja siguiente va la portada:

*Meditaciones* del glorioso Doctor de la Iglesia San Agustín, traducidas por el P. Rivadeneira, de la Compañía de Jesús. Valencia. 1876. Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, núm. 3, junto a la Universidad.

Los *Soliloquios* y el *Manual* llevan también portadas propias. Concluído el texto del *Manual* se halla *Anales de la vida de San Agustín*, índices y en la hoja final anuncios de obras en venta de la empresa editora.

—Con fecha 25 de Junio de 1769 el P. Provincial de Castilla Fr. Manuel del Pozo concedió al P. Ceballos la licencia oportuna para imprimir la traducción castellana de las *Meditaciones, Soliloquios y Manual* de San Agustín, en vista de la censura favorable que sobre dicha versión había presentado el P. Fulgencio Pumarino. Los PP. del Oratorio de San Felipe Neri, Domingo Campo y Felix Montes, de comisión del Consejo, emitieron su parecer, favorable también, en 19 de Diciembre de 1769; en virtud de lo cual se expidió la licencia oportuna por dicho Consejo en 20 del mismo mes. Después presentó para su aprobación la dedicatoria de la citada traducción al Infante D. Luis, y precedida la censura favorable del P. Montes, fechada el 3 de Agosto de 1770, se dió licencia también para la impresión.—V. el núm. 47 del leg. 5, *Matrícula de impresiones*, del Archivo Histórico Nacional.

—En 20 de Agosto de 1780 se le concedió licencia para imprimir su traducción de las *Confesiones* de San Agustín. por el P. Provincial Francisco Salcedo, vista la aprobación favorable de los censores de la Orden. La licencia del Consejo fué expedida con fecha 20 de Octubre de 1780.

*Matrícula de impresiones*, núm. 16 del leg. 20 del Archivo Histórico Nacional.

—En 1785 solicitó la licencia para imprimir el tercer tomo de la traducción de las *Confesiones*, la que le fué concedida en 20 de Junio de dicho año.

Habiéndose terminado la edición, pidió nueva licencia para reimprimir la obra en 1786. Y también privilegio por cinco años en 26 de Julio del mismo.

En 1795 volvió a pedir nueva licencia para la reimpresión y privilegio, todo lo cual le fué concedido en 11 y 28 de Septiembre de 1795.

DICTIONARIUM Latino Hispanum, & Hispano Latinum curante Eugenio Zeballos Ordinis Eremitarum Sancti Augustini. Edictio prima & secunda apud Ibarra 1771 & 1776. Tertia apud Escribano 1780.

Fol.—*Memoria de los libros que ha impreso la Real Compañía de Impresores y Libros del Reyno*. Madrid, 1781.

—DICTIONARIUM latino-hispanum, et hispano-latinum, curante Fr. Eugenio Zeballos. Matriti 1784.

*Catalogus librorum Antonii de Sancha* (Madrid 1787). Pág. XXVI.

—DICTIONARIUM. . . imo quadruplex ejusdem antiqui dictionarii supplementum. . . Matriti. Apud Michaellem Escribano Typographum. MDCCLXXX.

Bibl. del Seminario de Córdoba.

Edición citada por Pedro Lemus Rubio en la *Revue Hispanique*, pág. 37 del vol. XXIX

(1915). No se expresa el nombre del P. Ceballos que suponemos se calló por evitar la repetición.

DICTIONARIUM Ælii Antonii Nebrisensis... Matriti. Apud Michaellem Escribano, Typographum. M.DCC.LXXXIV.

Fol. de 786 págs., más las que ocupan los prels.

—DICTIONARIUM. . . revissum a R. P. M. Eugenio Zeballos. . . Compluti. M.DCCXCII.

Bibl. de Palacio.

DICTIONARIUM. . . Matriti, 1792.

Bibl. de la Universidad de Sevilla.

Cita estas dos ediciones Lemus y Rubio, sin añadir en la segunda el nombre del Padre Ceballos, pero como la nota correspondiente va a continuación de la anterior, donde se expresa, suponemos que se omitió por no repetir.—V. la *Revue Hispanique*, pág. 58 del vol. citado.

—DICTIONARIUM . . . Matriti, 1771.

Bibl. de Filosofía y Letras (supongo que será la de San Isidro), 87-3-28594.

—DICTIONARIUM . . . Matriti, 1789.

Bibl. Nacional, 2-61825.

—DICTIONARIUM . . . Compluti, M. DCCXCII.

Bibl. del Rey.

—DICTIONARIUM . . . Matriti, Ibarra (roto lo restante de la portada donde debía de constar el año).

Bibl. Colombina.

Ediciones citadas en un trabajo muy extenso sobre Nebrija, publicado en la *Revue Hispanique*; véase el tomo XXIX, págs. 57 y 58. (1915).

ORACION FUNEBRE, que en las exequias celebradas en el Convento de S. Phelipe el Real de Madrid El día 18 de Julio de 1775, a la piadosa memoria del sabio y religioso Maestro Fr. Henrique Florez, del Orden del G. P. S. Augustin, Doctor Theologo, i Cathedratico de la Universidad de Alcalá, Ex-Provincial de esta Provincia de Castilla, Ex-Asistente General de España, etc., dijo El P. Fr. Eugenio de Zeballos, Presentado en Sagrada Theologia, i Difiñidor actual de la misma Provincia. Con Licencia. En Barcelona: En la Imprenta de Jayme Ossér Librero, administrada por Pedro Patle, Impresor i Librero, Año de MDCCLXXIV.

1 de prel. y 28 ps. de tex.

Port.—v. en b.—Dedic. al Serenísimo Sr. D. Carlos Antonio, Prin. de Asturias, firm. por el autor. Tex. después del exordio: Videte quoniam non soli mihi laboravi, sed . . . Eccl. c. 24, v. 47.

B. N. Carlos III, p. 56 en 4.º

**Centeno** (Fr. Pedro).

Croisset (P. Juan) S. I. NOVÍSIMO AÑO CRISTIANO o ejercicios devotos para todos los días del año. Traducción del francés por el P. José Francisco de Isla. Adicionado con las vidas



de los santos y festividades que celebra la Iglesia de España y que escribieron los Padres Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas. Última y completa edición, aumentada con el martirologio romano íntegro, los santos nuevamente aprobados, himnos y secuencias que canta la Iglesia, etc. etc. [Barcelona?,] 1901.

15 tomos.

CARTA. II de D. Joseph Antonio Fiox a los diaristas. Contra lo escrito en el Diario de Madrid, de 5 de Noviembre de 1786? Núm. 128 de dicho periódico.

V. lo que dice acerca de este folleto Barrantes en su *Aparato*, pág. 192 del tomo 5.º, y de otro citado en la pág. anterior.

LOS CIEGOS VINDICADOS. Carta de D. Joseph Antonio Fiox a los Señores diaristas. Está firmada el 5 de Noviembre de 1786.

En el mismo paquete en que se encuentran los dos impresos citados se hallan otros a nombre de D. José Nuaño, Juan Antonio del Castillo, D. Pedro de Castro, D. Joaquín de Amos, D. José María Vaca de Guzmán, Liberio Veranio (Colección de varios escritos relativos al Cortejo reunidos por D. Luis de Valdeflores.), Severo Patricio, Miguel Cobo Mogollán, Agustín Alonso.

Carlos III, p. 48—4.º

¿D. Joseph Antonio Fiox es seudónimo del P. Centeno?

CONVERSACIONES FAMILIARES entre el Censor, el Apologista Universal y un Doctor en Leyes: En las cuales se procura hacer el Panegírico de aquellos dos grandes Maestros de nuestra Nación, y se dá á conocer el mérito de sus inmortales escritos. Publica la primera, y continuará en publicar otras muchas, *Don Silvio Liberio*, Que se pone á escritor periódico, porque no sabe ponerse á otra cosa. Con licencia en Madrid. Año de 1787.

12.º de 52 págs.

Es una pieza muy divertida, llena de chistes y agudezas que deleitan al lector.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 21.

CAÑON DE METRALLA, que dispara un Español machucho contra las sátiras, que el Apologista Universal ha insertado en sus tres últimos Papeles de la Apología de los Sabios y triunfo de sus Clientes, y contra las que el Censor ha publicado en los suyos acerca de los milagros. *Al final*: Madrid: En la Imprenta Real 1787.

12.º de 31 págs., sin portada. El título copiado va a la cabeza del texto, el cual comienza con unos versos de Horacio.

Bibl. Nacional. Carlos III, p. 20.

CARTA dirigida al señor Apologista Universal por uno de sus clientes natos, con un soneto a la muerte del Señor Huerta para que le publique con las obras de algunos que esperan su proteccion haciendo la correspondiente apologia. (*Cifra coronada*) Con licencia: Madrid. Imprenta de Joseph Herrera. 1787.

12.º de 30 págs.

Está firmada en Madrid el 14 de Abril de 1787 y el autor se propone en ella excitar la pluma del *Apologista Universal* para que saque a plaza las bellezas de ciertas obras que cita (todo en sentido irónico), incluyéndole el soneto a Huerta.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 20.

DEMOSTRACIONES PALMARIAS de que el Censor, en corresponsal, el Apologista Universal, y los demas Papelejos de este jaez, no sirven de nada al

Estado, ni a la Literatura de España. Las escribe el Bachiller Regañadientes para ver si quiere Dios que nos librems de una vez de esta plaga de Críticos y Discursistas menudos que nos aturde. (*Adorno*) Con licencia en Madrid: Año de 1787.

12.º de 55 págs.

Pág. 3: Semi-prólogo: (y se encarga al Apologista Universal traslade esta voz en letra bastardilla en uno de sus doctísimos Discursos).

Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 19.

AL SEÑOR Administrador del Correo de los Ciegos. Pte. Madrid, *Final*: Aranjuez 17 de Mayo de 1787. *El Preguntador*.

12.º de 16 págs., sin portada.

Son dos cartas, una de ellas dirigida al *Apologista Universal* desde Aranjuez en 18 de Mayo por Fr. Juan Junípero, que comienza así: «¡Padre! ¡Maestro! y ¡Señor! Permítame Vm. que en honor nuestro, y por una sola vez, le tribute estas incensadas como a Padre de tanto pobrecito, Maestro de tanto Apologista y Señor de tanta caballería menor...».

Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 20.

EL TENIENTE DEL APOLOGISTA UNIVERSAL. Numero I. Por D. Eugenio Habela Patiño, Cliente y Comisionado especial suyo. (*Viñeta con las iniciales del impresor y una corona real*). Con licencia: En Madrid: Por D. Antonio Espinosa. Año de 1788.

8.º de 64 págs.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos VI, p. 52.

GUIA DE IGNORANTES, y diversion de mal entretenidos en la que se lee lo que contiene. Por Don Simplicio Benedicto, Ingeniero de esta Corte, y discipulo de su Maestro el Apologista Universal. Con licencia: En Madrid: En la Imprenta de Josef Herrera. Se hallará en la Librería de Arribas, carrera de San Gerónimo.

12.º de 60 págs.

Es un pronóstico del año, en que en broma y en serio el autor dice verdades y se ríe de ciertas costumbres.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos IV, p. 25.

JUSTA REPULSA á la apología irónica-satírica, que en su núm. II hizo el señor don Policarpo de Chinchilla, por el Libro Adiciones á la Historia del ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha. Publícase para vindicación del Adicionador, y diversion del Duende aficionado al Señor Chinchilla (alias) El Apologista Universal. Con las licencias necesarias.

12.º de 20 págs., sin lugar y año de imprenta.

Bibl. Nacional. Varios, Carlos III, p. 21.

RELACIÓN del primer tomo de la *Historia de la vida del hombre*, del Abate Hervás y Panduro.

Fué presentada al Consejo en 1789, probablemente a raíz de la publicación de dicho tomo, y motivó, por de pronto, una orden de Floridablanca al juez de imprenta para impedir la venta del tomo editado. Después se pidió a la Academia de la Historia su censura, la cual, siendo desfavorable, provocó un auto del Consejo de 1.º de Julio de 1795 por el que se

mandaba suprimir de los ejemplares la introducción, realmente la que había sido denunciada por el P. Centeno. La denuncia de éste, que constaba de once pliegos, era razonada y extensísima y a ella contestó Hervás en una de sus respuestas que habían de formar el tomo VIII que no se publicó por estar escrita en tonos destemplados, fundamento en el que los censores apoyaron su dictamen desfavorable.

—El P. Centeno censuró, junto con D. Joaquín Lorenzo Villanueva, el tomo VIII de la *Historia de la vida del hombre*, del Abate Hervás y Panduro hacia el 1799 ó 1800, según se desprende de la relación que de esa obra nos da D. Fermín Caballero en su estudio sobre el dicho Abate, y prueban las fechas indicadas una vez más que Menéndez y Pelayo no está en lo cierto con respecto a lo que afirma de la reclusión en un convento del P. Centeno.

Véase algo de lo que se dice en el artículo dedicado al P. Juan Antonio García.

—De *El Apologista Universal* dice Menéndez y Pelayo que «se hizo notable por sus acerbas polémicas contra D. Juan Pablo Forner». — *Historia de las ideas estéticas*, siglo xviii, vol. II, pág. 150 (Madrid, 1886).

### Cenzano (Fr. Francisco).

Natural de Los Arcos, Navarra, donde nació en 1680, hizo su profesión religiosa el 1699 en el Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva de la ciudad de Méjico, embarcándose el mismo año para Filipinas. En la Pampanga administró los pueblos de Betis, Suagua y Apalit y la Provincia le

honró con los empleos de Secretario, Definidor, Prior del convento de Manila y últimamente con el de Provincial para el que fué elegido en 1728. Terminado su provincialato pasó a Bugason (Antique), muriendo alcanzado por los infieles en 1754.—P. Iorde, pág. 179.

Puso su aprobación al *Sermon* de S. Andrés, por el P. Casimiro Díaz, publicado en Manila el 1721.

### Cerda Morán (Fr. Antonio de la).

«Párecer del M. R. P. Mro. Fr. Antonio de la Cerda Moran, del Orden de N. P. S. Agustín, Mro. en Sagrada Teología por su Religión, y por esta Real Universidad de México. Provincial, Definidor y Secretario, que fué de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de la ciudad de la Puebla», su fecha en México a 13 de Enero de 1727, sobre un *Sermon de San José* publicado por el P. Nicolás de Jesús María, carmelita descalzo. México, 1727.

Bibl. Nacional. Varios, I-557-29.

### Cerezo (Fr. Luis).

Copia del memorial del P. Luis Cerezo.

«El P. Fr. Luis Cerezo, del Orden de San Agustín Vice-Rector del Colegio de San Fulgencio de la Ciudad de Valencia, de edad de 55 años. a V. E. atentamente expone &c. Valencia a 25 de Junio de 1801».

Padres D. Vicente Cerezo y Rita Matfés, los dos naturales de Valencia.

Es una solicitud del P. Cerezo para ingresar en el cuerpo de Calificadores del Santo Oficio. Se encuentra en el leg. 157, con el núm. 15, de la Sección Histórica, Inquisición de Valencia. Archivo Histórico Nacional.

### Cervantes (Fr. Gonzalo de).

El P. Hurter le dedica la siguiente nota en su *Nomenclator*, col. 477 del tomo III: «In *Sapientiae librum* exstant Gundisalvi de Cervantes Hispalensis (quondam jesuitae, dein O. Erem. S. Aug., et quo etiam dimissus) *commentarii et theoriae*, Hispali 1614 in f. et *brevis ac dilucidus commentarius* (Lugduni 1615 in 4)». De esta última obra nada dijimos en la nota del P. Cervantes.

—Al escribir la breve biografía de este autor según queda puesta en su lugar, abrigábase la esperanza de poder encontrar datos para aclarar algunos sucesos de su vida accidentada. La suerte, sin embargo, no nos ha sido propicia y nada podemos añadir a lo ya escrito. Por vía de indicación solamente, pues no merece otro calificativo la noticia, consignamos la que nos da el P. Uriarte en su *Catálogo*, IV, 584. Después de la nota bibliográfica de la obra *In Librum Sapientiae Commentarii, et Theoriae*, asignada al P. Cervantes siendo jesuita, añade que «realmente la escribió viviendo todavía en la Compañía, según el P. Juan de Santibáñez, el cual, empezando a referir el año de 1602 en su *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús* los motivos que hubo para expulsarle finalmente de la Orden, dice así: «Por este tiempo le substituía (al P. Juan de Pineda en la clase de Escritura) el padre Gonzalo de Cervantes, ombre de aventajados estudios, y de ingenio no vulgar; que ia meditava dar a la emprenta sus desvelos sobre el Libro de la sabiduría...» (Part. III, hoja 170 v.).

Lamentamos que el P. Uriarte no ampliara un poco más esta nota, apuntando siquiera la fecha en que el P. Cervantes dejó la sotana jesuita para vestir el hábito agustiniano, si es que el tránsito de una religión a otra fué inmediato.

### **Cervantes (Fr. Simón de).**

Lector en el colegio de San Pablo de Méjico.

ROMANCE dedicado a San Juan de la Cruz.—Se halla en las págs. 671-75 de la obra *El segundo quince de Enero de la Corte Mexicana*. Solemnes fiestas celebradas a la canonización de San Juan de la Cruz. México, 1750.

### **Cimadevilla (Fr. Rafael).**

Murió en Valencia de Don Juan, León, el 25 de marzo de 1916.

Véase el «Archivo Histórico Hispano Agustiniano», t. V, pp. 594, año 1916.

### **Cisneros (Fr. Lorenzo de).**

Natural de la Puebla de los Angeles, donde nació el 1622, vistió el hábito de religioso agustino el 1650 siendo ya sacerdote. Fué un teólogo consumado y había sido familiar del Ven. Juan de Palafox a quien sirvió mucho en los litigios que tuvo que

sostener con los PP. Jesuitas de la Nueva España. En Filipinas, a donde aportó en 1654, administró por algún tiempo en Ilocos y tagalos, hasta que víctima de enajenación mental se retiró al convento de Manila, falleciendo el 1682.—P. Cano, pág. 79.

En las solemnísimas fiestas que se celebraron en Manila el 1656 con motivo de la llegada a las Islas de la Bula de Alejandro VII en la que se ordenaba el nuevo culto que se debía tributar a la Inmaculada Concepción, predicó un notabilísimo sermón el cuarto día del novenario el P. Cisneros.—*Conquistas*, 2.ª Parte, pág. 544.

### **Clará (Fr. Tomás).**

CRÓNICA del Convento de San Agustín, de la Selva, del Campo de Tarragona.—M. S.

Cítala repetidas veces D. Cayetano Barraquer y Roviraltta en la descripción de dicho convento que trae en el tomo segundo de su obra, *Las Casas de Religiosos en Cataluña*. Existe la *Crónica* original y copia de la misma, ésta segunda en el precitado convento.

### **Claver (Fr. Martín).**

En el artículo dedicado al convento de Cebú dice el P. Herrera en su *Alphabetum* haber visto la *Historia de la Provincia de Filipinas*, del P. Claver, dando de la misma algunos

detalles. «Vidimus modo primam partem historię illius (Provinciæ), nondum prælo traditam accurate scriptam a P. F. Martino Claver, ejusdem Provinciæ Diffinitore et Procuratore generali, et Coenobii Matritensis alumno». Luego amplía las biografías de algunos religiosos, cuales son, los PP. Diego de Herrera, Andrés de Urdaneta, Marín de Rada, Alfonso de Alvarado, Juan de Alba, Agustín de Albuquerque, Andrés de Aguirre, Diego Mójica y Juan de Quiñones.—V. las págs. 570-572 del tomo II del *Alphabetum*.

### Cobos (Fr. Juan de los).

No se sabe cuándo llegó a Filipinas. En 1641 fué nombrado Maestro de novicios y Lector del convento de Manila, administrando después los pueblos de Calumpit y Lipa en las provincias tagalas. Finalmente, elegido Subprior de aquel convento en 1648, falleció en el mismo año.

P. Jorde, pág. 191.

Escribió su aprobación al *Arte de la lengua bicol*, por Fr. Andrés de S. Agustín, franciscano, fechada en Lipa a 10 de Junio de 1647, y publicada al principio de aquella obra.—PP. Pérez y Güemes, pág. 425.

### Coco (Fr. Miguel).

Murió el 20 de junio de 1928 en Sao Paulo (Brasil).

NOVENARIO de sermones al Sagrado Corazón de Jesús.

Publicado en la revista *El Arsenal del Predicador*, núms. de 1.º de Diciembre de 1914 y 1.º y 15 de Enero, 1.º de Febrero, 1.º y 15 de Marzo, 1.º y 15 de Abril, y 1.º de Mayo de 1915.

Es el núm. 27 de su nota bibliográfica, de que se dió cuenta en el *Apéndice* al vol. II, pág. 690.

NOVENARIO de Sermones a San José.

Salió en la misma revista núms. de 1.º y 15 de Octubre, 1.º y 15 de Noviembre, 1.º y 15 de Diciembre de 1915, 1.º y 15 de Enero y 1.º de Febrero de 1916.

TRIDUO en honor de Santa Lucía Virgen y Mártir por el R. P. Miguel Coco, Agustino, Misionero Apostólico.

Publicado en *El Arsenal del Predicador*, núms. de 1.º de Abril y sigs. de 1918.

—*El M. R. P. Maestro Fr. Norberto del Prado, O. P., y su último libro.*

«España y América», 15 de abril, 1.º de Mayo y 1.º de junio de 1919.

—*A la memoria del M. R. P. Paulino Díaz.*

Id. id., 15 de junio de 1919.

—*Contestación a una carta abierta de un tomista.*

Id. id., 15 de julio de 1919.

—*Breves Comentarios al «Codex Juris Canonici».*

Id. id., 15 de marzo de 1919.

—*Boletín Canónico.*

Id. id., febrero de 1917 a diciembre de 1919.

### Codolar (Fr. Pedro).

CURSUS PHILOSOPHICUS R. A. P. M. F. Pedro Codolar. Ad mentem D. Thomae Aquinatis Aug. Mag. Proemi.

El proemio termina en el reverso de la misma hoja 1.ª, empezando con la 2.ª la *Summae seu totus dialecticæ Compendium*. En el folio 115 sigue nueva portada *Ontologia seu casu metaphisica Praefactio*.

M. S. en 4.º, pergamino, de 114 hojas el primer tratado y 145 el segundo, más 24 hojas

sin foliación y 2 láminas apaisadas con dibujos geométricos. Letra pequeña y de difícil lectura, buenos márgenes, a 40 líneas página. Buena conservación.

Papeleta copiada exactamente del catálogo de los *Códices y Manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid*, por D. Marcelino Gutiérrez del Caño (Valladolid, 1888) pág. 51. Hacemos la salvedad de copiar como se lee en esta obra porque cualquiera echará de ver que no es posible que los títulos reproducidos sean fielmente transcripción del original.

### **Collazos (Fr. Nuño).**

*Carta* de un Padre a su hijo Religioso de la orden. . . escrita despues de la muerte de ocho hijos y de aver tomado habitos, cinco que le quedauan en las religiones de san Agustín. s. Domingo. y san Fran.<sup>co</sup> Anda impresa con nombre del Padre Fray. . . de la orden de santo Domingo.

Encuéntrase copia de esta carta en los folios 12 al 20 del códice 11206 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. La copia es del P. Alonso de Ajofrín, quien dejó los claros en el título que van indicados con puntos suspensivos.

CARTA de un padre a su hijo, Religioso de la Orden de San Agustín, escrita despues de la muerte de ocho hijos y de aver tomado habitos cinco que le quedavan, en las Religiones de San Agustín, Santo Domingo y San Francisco. (*Madrid, 1623*).

4.º de 24 págs.

Nota copiada a la letra de un *Catálogo* de Vindel (1918), no sabemos si fielmente reproducida del impreso. El lugar y año de impresión supuestos por el librero. ¿Se tratará de una de las ediciones de 1623 publicada sin pie de imprenta?

### **Concepción (Fr. José de la).**

Fué natural de Alcañiz, de la provincia de Teruel, y profesó en el convento de Zaragoza el 10 de Mayo de 1676. Pasó a Filipinas en 1694 y ejerció su ministerio en las Islas Bisayas, desempeñando también dentro de su Provincia varios y distinguidos cargos. Falleció hacia el año de 1724. — P. Sádaba, pág. 145.

Dió su aprobación, junto con el P. José de la Madre de Dios, a la traducción bisaya del *Belarmino*, del P. Juan de la Encarnación, impresa en Manila el 1715. Dicha aprobación lleva la fecha de 10 de Mayo de 1715 y en ella el P. Concepción se intitula lector de Teología y Prior del convento de Manila.

### **Concepción (Fr. Jose de la).**

ORIGEN, *progreso y estado de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas desde el año 1606 hasta el 1751, arreglado a las crónicas y públicos instrumentos que paran en el Archivo provincial. Escrito por el P. José de la Concepción.*

Es el número 2 de su nota bibliográfica, que comenzó a publicarse en el *Boletín Oficial* de PP. Recoletos de Filipinas, Marzo de 1915, con una breve introducción del P. Sádaba, y continuó en los números siguientes.

LIBRO DE ESTADO *de este Convento de San Nicolas de Tolentino, y de Religiosos Recoletos Descalzos de Nuestro P.º S.º Augustín, de este Puerto de Cauite, desde su fundacion, año de 1617, hasta el corriente de 1754.*

M. S. en fol. de 400 págs. con varias numeraciones.

En la pág. 8 se encuentra una segunda portada; en la 10 comienza el índice del contenido

del libro, que termina en la 15; luego empieza con nueva numeración el texto. Al frente del libro, en la primera página, va un auto de visita del P. Provincial Mateo de la Encarnación, de 17 de Noviembre de 1754, por el cual se autoriza el libro alabando la diligencia del autor.

Fué compuesto este trabajo cuando se hallaba el P. la Encarnación de Presidente del convento recoletano de Cavite. Se conserva en la actualidad en el colegio de Marcilla.—P. Fabo.

### **Concepción** (Ilmo. D. Fr. Juan Damasceno de la).

Agustino, quinto Obispo de Pekín, electo en 1780 y muerto en Septiembre de 1781.—P. Hernández, *Colección de Bulas*, etc., pág. 890, vol. II.

### **Concepción** (Fr. Justo de la).

Natural de Borja, Zaragoza, fué hijo de D. Julián Vélez, quien por mucho tiempo desempeñó la secretaría de la ciudad. Predicó una *Oración fúnebre* en las exequias de Carlos III, año de 1788, celebradas con gran solemnidad en Borja.

Publicó unas *Conclusiones* de Teología en año citado de 1788, según D. Rafael García, *Datos cronológicos*, (Zaragoza 1902). Es digno de notarse que la primera vez que se grabó el escudo municipal de Borja fué en el impreso del P. Justo.

### **Concepción** (Fr. Pedro de la).

Agustino descalzo, fechoó en Madrid el 22 de Junio de 1749 el juicio y censura que emitió acerca de las obras latinas del V. Pérez de Valencia, reimpresas en aquel año por el P. Manuel Galván.

### **Concepción y Balaguer** (Fr. Jerónimo de la).

Aprobación del M. R. P. Fr. . . . Prior del Insigne Convento de Santa Monica, de Valencia, del *Sermón de San Francisco de Borja*, por el Dr. Esteban Dolz de Castellar, Valencia, 1684. Está fechada en el convento mencionado, a 5 de Mayo de 1684.

### **Corcuera** (Fr. Anselmo).

Murió en Bilbao, donde había residido desde el verano de 1914, el día 14 de noviembre de 1924.

Véase el «Arch. Histórico Hispano Agustino», enero-febrero de 1922, t. XVII, p. 118.

### **Córdoba** (Fr. Alfonso de).

—Se le denomina Maestro en Artes y en Teología en un documento fechado a 11 de Abril de 1540. En los libros de juramentos de los graduados se lee su nombre en 27 de Septiembre de 1527 al prestar juramento Alvar Gómez, y por primera vez figura en 21 de Junio de 1529 oficiando de decano y padrino y así continúa hasta Febrero de 1541. En las cuentas hechas el 9 de Septiembre de 1541 del curso 1540-41 se halla esta partida: «En la cátedra de Filosofía moral que es del Maestro Fray Alonso de Córdoba hubo deber cien florines en que monta dicho plazo de 26.500 ms., que vale la lección a ciento y treinta maravedís y medio. Y no fué multado.» Faltan las cuentas correspondientes al curso 1541-42 y entonces debió de morir, pues ya no se lee su nombre en las del curso 1542-43.

—Murió Fr. Alfonso de Córdoba el 24 de octubre de 1541. Véase atrás la nota 5.<sup>a</sup> de la pág. 459.

### **Córdoba** (Fr. Martín de).

El ms. del *Compendio de la Fortuna*, que describió Gallardo, apareció el año 1916 en

la Biblioteca Nacional de Madrid, con el número 19.175; pero fué reclamado por el Cabildo de Toledo y reintegrado a la biblioteca de la Catedral Primada.

Véase «Arch. Hist. Hispano-Agustiniano», tomo. VI, pág. 308, año 1916.

—En el «Inventario de libros que fueron entregados para su custodia a los diputados del Monasterio de San Lorenzo el Real», por orden de Felipe II, a 30 de abril de 1576, había entre los de «Philosophía en castellano, de mano, en cuarto» uno, hoy desaparecido, intitulado: *Libro de fortuna, compuesto por fray Martín de Cordoua, y dirigido al maestre don Alvaro de Luna*. Véase al P. Zarco Cuevas, «Catálogo de los Mss. Castellanos de la Bibl.<sup>a</sup> de El Escorial», tomo III, pp. 484, n.º 145, El Escorial, 1929.

—De otro ms., de la misma obra, del siglo xv, de 200 × 145 m/m. de caja total y de 124 folios numerados, folio de los XII, XIII, LIV, CXIV y CXV, ahora existente en Santander, trae la siguiente nota D. Miguel Artigas:

«(fol. I r.) *Aquí comienza la tabla de los capitulos del compendio de la fortuna fecho por maestre Martino*. (Sigue la tabla de los XVIII caps. del primer libro).

(fol. II r.) *Aquí comienza el tratado del compendio muy notable de la fortuna*. Capitulo primero asigna las causas sigunt los naturales e con quales se tiene fortuna. *Empieza*: Proposito en el presente tratado es declarar que cosa es buena fortuna. . .

(fol. LX v.) *Acaba*: . . . asi que la fortuna continua menos ha de fortuyto e menos de bondad e aquí parecen las dos especies de fortuna. Aquí se acaba el primero libro de fortuna.

(fol. LXI r. Hueco). *Capitulo I pinta la fortuna sigunt tituliuo e seneca e declara porque la pintaua muger, porque asentada en carro, o porque lo (así) pintauan dos (borrado) tres palafrenes*. (Sigue la tabla de los XX capítulos).

(fol. LXII v. Hueco). *Empieza*: [L]a preçedente parte deste tractado contiene de la fortuna materias soiles e expediaticas. . .

(fol. CXXIV r.) *Acaba*: . . . E tanto sea dicho de fortuna a honor de dios e de su madre y de toda la corte celestial. Amen. *Aquí se acaba el compendio de la fortuna copilado por fray martin de cordoua en theologia maestro*.

Véase el «Catálogo de los Manuscritos de la Biblioteca Menéndez y Pelayo, por su bibliotecario Miguel Artigas», Santander [1950], pp. 27-28, núm. 15.

### Coronel (Fr. Francisco).

Macuyad á Catecismong meaguá qñg sadiáng Catecismo ning Padre Agustinong Francisco Coronel qñg calinğunan da ring Paring Agustinos. At qñg capaintulutan ning Sr. Arzobispo. Manila. Lib. y Tip. de Santos y Bernal. 1915.

16.º de 32 págs. En la pág. 3 va una estampa del Sto. Niño de Cebú.

(Catecismo breve sacado del Catecismo ordinario del P. Francisco Coronel, Agustino, editado bajo la dirección de los PP. Agustinos y con autorización del Sr. Arzobispo).

### Correa de Sousa (Fr. Antonio).

Fama posthuma do Veneravel Padre Fr. Antonio da Conceição, Religioso da Ordem da Santissima Trindade Redenção de Cativos da Provincia de Portugal. Pello Padre D. Fr. Antonio Correa da mesma Ordem de Prima, Regente de Estudos em o Collegio de Santissima Trindade de Coimbra, & Qualificador do S. Officio. Lisboa. Com todas as licenças necessarias. Na Offic. de Henrique Valente de Oliveira. Anno de M.DC.L.VIII.

4.º de VIII hs. prels. s. n., 370 págs. más. 12 s. n. de índice.

Contiene además de la vida del Ven. Concepción, varios panegíricos y elogios en prosa y en verso.

¿Se ha atribuído al P. Correa, agustino, una obra que es de un trinitario? Véase el ENSAYO, II, 131.



**Cortázar** (Fr. Raimundo).

Murió en Gracia, Barcelona, el 19 de febrero de 1919, adonde, casi im-  
posibilitado para el trabajo, se había trasladado diez años antes.

**Cortés** (Fr. Antonio).

## PROPOSITIONES THEOLOGICÆ.

Es un cartel de proposiciones en seda amarilla de más de una vara de alto con grandes orlas y adornos figurando jarrones de flores y otras figuras. Dentro de las orlas se halla en la parte superior y en el centro la imagen de San Patricio con un encomiástico elogio y dedicatoria que comienza a los lados de la estampa y continúa en la parte inferior de ésta; concluye el párrafo nombrando al P. Antonio Cortés. Luego vienen las conclusiones divididas en nueve grupos con estos epígrafes:

De proemialibus.—De substantia Dei.—De visione Dei.—De scientia Dei.—De voluntate Dei.—De predestinatione.—De angelis.—De Trinitate.—De ultimo fine hominis, et beatitudine.

En la parte inferior: Defensabuntur (pro uniuscujusque libito) a supradicante in hoc almo, regalique Coenobio S. P. N. Augustini diebus 17. & 18. Maij, sub auspicio P. Fr. Ildephonsi Lucena, Primariam Cathedram in eodem moderantis: ann. Dom. 1762. Cordubæ: Ex Typograph. in Via Bibliopolarum, per Antonium Serrano, & Didacum Rodriguez.

Existe este cartel en el museo de nuestro colegio de Valladolid.

**Coruña** (Ilmo. D. Fr. Agustín de).

*Carta-relación de sus trabajos y penalidades en el Obispado de Popayán, enviada a Felipe II.*

El P. Sicardo cita esta carta y da un resumen de su contenido en la siguiente forma: «Padeció grandes trabajos y refiere algunos (fuera de los que cuenta el Mtro. Herrera) en la relación que envió a S. Majestad por carta, su fecha en Lima a fines de Abril de 1572, cuyo tanto está en nuestro archivo de Méjico, habiendo sido la principal causa de ellos D. Alvaro de Mendoza, Gobernador de Popayán. Lastímase en dicha carta de ver desatendidas las ordenanzas reales que amparaban a los indios, cuyas vejaciones y hechos por los encomenderos refiere individualmente, y eran exorbitantísimas y crueles; y viendo que no las podía remediar, renunció el Obispado; mas su Majestad no aceptó la renuncia, sobre cuya consulta recibió después de cinco años la respuesta. Y habiendo conocido la vejación que sufrían los indios y procurando por todos los medios su alivio, viendo que no aprovechaba, como de continuo estaba en el confesionario, negaba la absolución a los encomenderos y demás cómplices; por cuya causa le levantaron que promulgaba censuras y reservas de casos contra la jurisdicción real, habiendo sido solo contra los particulares por su iranía las censuras; y viendo que no quería dar las certificaciones de cómo los indios estaban doctrinados y que acudían al pasto espiritual de sus ministros, porque se les embarazaba por los encomenderos. se le notificaron provisiones sobre ello y sobre su absolución; mas sin atender a temporalidades, pasó los trabajos de verse desterrado tres años había al tiempo de escribir esta carta, y privado de los alimentos y su sustento. Tratando de embarcar para España pasó por el nuevo Reino de Granada, y vió no menores crueldades con los indios de las que había visto en su Obispado, donde no le permitieron embarcar, por cuya causa hubo de volver a Lima. Alaba el buen natural de los indios de Méjico y la inclinación que mostraban a las cosas de Dios y la rectitud con que obraban con ellos. Interpone cuarenta años de servicio a Dios y al Rey, en que de día y de noche se había empleado predicando el Santo Evangelio y administrando, para que se le admitiese la renuncia y se proveyese de Obispo, por recelar su salvación respecto de verlo todo irremediable; y así se ofrecía a predicar continuamente hasta morir en la demanda, como se hallase libre de confesarlos, porque reconocía no poderles absolver, y de ejecutarlo así, se le originaban tantos trabajos.»

—En el Archivo de la Embajada española de Roma existe la cédula real de 22 de Noviembre de 1562 en que se propone para Obispo de Popayán al P. Coruña, por muerte del Mtro. Juan Valle. También existe la cédula en que se provee de la mitra de Popayán, en 21 de Febrero de 1591, en Domingo de Lilloa, por muerte del P. Coruña. Véase la descripción de los legajos 1 y 7 de dicha Embajada en el *Índice analítico* de los papeles del siglo xvi del archivo mencionado, págs. 5 y 32.

Interesa sobre todo la primera nota para saber de cierto la fecha en que Felipe II propuso al V. Coruña para Obispo de Popayán.

—El P. Alonso Fernández, dominico, en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, impresa en Madrid el 1611, dedica en la pág. 151 el siguiente elogio a nuestro Prelado: «Uno de los primeros compañeros del S. Fray Francisco de la Cruz, fué el padre fray Agustín de la Coruña, religioso de excelente virtud y santidad. Nombróle Obispo de Popayán la Majestad Católica del Rey Felipe Segundo el año de mil y quinientos y sesenta y dos, y no por eso mudó el estilo y costumbres de fraile, ni en la condición, ni en la aspereza de su vida. Antes parecía un Obispo de la primitiva iglesia. Nunca usó lienzo, ni en la cama, ni a raíz de las carnes. Todas las noches iba a mailines, y como fraile particular oficiaba y cantaba en coro. No calzaba zapatos, aunque era ya Obispo, sino solos unos alpargates, y con un hábito roto pasaba como el más humilde religioso. Con esta vida fué a gozar del descanso y regalos de la eterna».

### Coscojales (Fr. Martín de).

*Tratado de los Patronatos y Beneficios de las Iglesias de Vizcaya*.—M. S.

Atribuyen esta obra al P. Coscojales, como distinta de la *Antigüedades* etc., D. José Julio de la Fuente en su *Memoria acerca del estado del Instituto vizcaíno*, págs. 12 y 55, y Delmás, *Guía histórico-descriptiva del señorío de Vizcaya*, pág. 332.—V. Allende Salazar, núm. 1582.

### Costa (Fr. Agustín de).

DAVID PENITENTE. DISCURSOS moraes, pregados pelo R. P. Frey Agvstinho da Costa, Lente da Moral da Ordem de S. Agvstinho natvral da villa de Mello, Nas Tardes dos Sabbados da Quaresma, que se celebraó no Convento de Nossa Senhora da Graça de Lisboa. Anno de 1682. Com sete Sermões de Semana Santa. Lisboa Na Officina de Domingos Carneiro. Com todas as licenças necessarias. Anno M.D.C.LXXXV.

4.º de 4 hs. de prels. s. n., 257 págs. de texto y 15 s. n. de índice.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria al Dr. Tomé Botelho Chacón. (En algunos ejemplares al principio de la dedicatoria va el escudo de dicho Doctor).—Ao Leitor.—Índice dos assuntos.—Licencias.—Texto. . .

### Costa (Fr. Ambrosio).

*Fechas de la biografía del P. Costa*.

Ganó una beca del colegio de San Acacio de Sevilla, siendo nombrado colegial del mismo el 15 de Septiembre de 1768.—Fué nombrado Actuante del mismo colegio en Octubre de 1769.—Id. del convento de Jerez de la Frontera en Febrero de 1770.—Id. en Octubre de 1771.—Lector de Artes en 29 de Mayo de 1772.—Lector de Vísperas de Teología y Maestro de estudiantes del convento de Sevilla en 15 de Diciembre de 1774.—Actuante del Acto mayor del convento de Sevilla en 11 de Mayo de 1777.—Id. en 15 de Marzo de 1778.—Lector jubilado y Presentado en 12 de Junio de 1786.—Prior del convento de Medina Sidonia en el Capítulo celebrado en Abril de 1788.—Prior de Sevilla en 1792.—Examinador sinodal del Arzobispado de Sevilla en Febrero de 1793.—Examinador sinodal castrense el 1 de Marzo de 1793.—Vicario-Prior del convento del Puerto de Sta. María en Junio de 1794.

**Covarrubias** (Ilmo. D. Fr. Baltasar de).

Trata de este Prelado González Dávila en su *Teatro eclesiástico* de las Indias Occidentales, pág. 112 del tomo I. Pone su profesión a 15 de Agosto de 1577; su nombramiento de Obispo de la Asunción en 10 de Septiembre de 1601; y su muerte en 27 de Junio de 1622. Hay que advertir que las fechas relativas a su preconización de Obispo de las distintas Diócesis que se mencionan en su biografía, están tomadas del P. Lanteri, al cual únicamente cabe corregir en la de la muerte del Ilmo. Covarrubias, 28 de Julio, habiendo sido el 27, según el autor de *Crónica* agustiniana de Méjico.

—Se dijo en su biografía, teniendo por guía al P. Lanteri, que el 10 de Diciembre de 1601 fué creado Obispo de la Asunción de donde ascendió a la mitra de Nueva Cáceres en 13 de Febrero de 1605. Estas fechas, que quizá sean verdaderas con respecto a la preconización por el Papa, hay que compaginarlas con estas otras de las cédulas reales en que fué propuesto por Felipe III: «Obispo de Paraguay o Río de la Plata, por traslado de Baltasar de Covarrubias, electo, a Filipinas, a Martín Ignacio de Loyola, franciscano. 9 de Octubre de 1601». La palabra electo nos indica que aún no había sido confirmado por Su Santidad Obispo de la Asunción cuando ya fué trasladado a Filipinas; pero en este caso, ¿cómo es que habiendo sido propuesta su traslación en 9 de Octubre, el Papa le proconiza, no obstante, Obispo de la Asunción, en 10 de Diciembre? Más todavía: con fecha 12 de Noviembre de 1601 se despachó la cédula real en que se le propone para Obispo de Nueva Cáceres por muerte del Obispo Fr. Francisco de Ortega. Es decir que existían dos despachos reales en que se trasladaba a Filipinas al Ilmo. Covarrubias con anterioridad a la preconización del Papa para Obispo de la Asunción. ¿Sería porque esos despachos no habían llegado aún a Roma el 10 de Diciembre? Posible es que así sucediera y acaso fuera este el motivo de dilatar el Papa el nombramiento del Sr. Covarrubias para Obispo de Nueva Cáceres hasta el 13 de Febrero de 1605, pues suponiendo que los despachos fueran conocidos del Papa a poco de haberle creado Obispo de la Asunción, hubiera tenido que volver en seguida de su acuerdo, lo que hubiera tenido quizá inconvenientes.

Las mencionadas cédulas existen en el Archivo de la Embajada española de Roma, leg. 12 de papeles del siglo XVI, según el *Índice analítico* publicado por el P. Serrano, pág. 45.

**Criado** (Fr. Luis).

«Maestro, Definidor dos veces de esta Provincia de Castilla y Padre de ella, Presidente que fué de su Capítulo Provincial, Prior del Real Convento de N. P. S. Agustín de Burgos y Predicador de su Majestad, etc.», Así se lee en el encabezamiento de

su aprobación fechada en S. Felipe el Real de Madrid el 16 de Agosto de 1684 a la *Vida de San Agustín*, por el P. Ribera.

Fué natural de Madrid, hijo de Luis Gómez Criado, y profesó en San Felipe el Real, el 15 de Abril de 1628.

Aprobación de la obra del P. Antonio Martínez, intitulada, *Panteón Sagrado*, Madrid, 1685.

**Cruellas Sorolla** (Fr. Sebastián).

*Antep.*: El ruego de una madre.

*A la vuelta*: Imprenta Ducazal, Plaza de Isabel II, 6. Madrid.

*Port.*: EL RUEGO DE UNA MADRE. Zarzuela en dos actos y en verso, original de Don S. C. Sorolla. Música del Maestro D. Enrique Ferrer. Representada en varias provincias de España. Cuarta edición... Sin a. de impr.

8.º de 59 págs.

El asunto que se desarrolla en la zarzuela es la conversión de S. Agustín.

A la cabeza de la partitura se lee:

El ruego de una madre. Zarzuela infantil en dos actos, letra del Rdo. Pdre. Sebastián Cruellas, música del maestro Enrique Ferrer.

**Cruz** (Fr. Francisco de la).

Nació el 21 de Agosto de 1865 en Tordesillas, de la provincia de Valladolid, y profesó en el colegio de Calella el 18 de Diciembre de 1882.

*Memoria histórica y estado en la actualidad del Colegio de Sta. Isabel de Manila.*

M. S.

**Cruz** (Fr. Juan de la).

«Aprobación de nuestro Ven. Padre Fr. Juan de la Cruz, Lector jubilado, Calificador del Sto. Oficio y Ex-Provincial de Castilla de Recoletos descalzos de N. P. S. Agustín, etc.» Se encuentra publicada entre los preliminares de la obra: *Primicias evangelicas*, del P. Manuel de los Santos. Madrid, 1724. Ocupa 8 págs.

**Cruz** (Fr. Juan de la).

DOCTRINA CRISTIANA, en lengua huasteca.

D. José Fernández Ramírez, en sus *Adiciones y Correcciones a la Biblioteca hispano-americana*, de Beristain, dedica en la pág. 117 breve artículo al libro del P. Cruz, copiando lo que hace a su propósito de Tapia Centeno, el cual, dice, no menciona al autor de la *Doctrina*, quedándose Ramírez sin saberlo. El texto de Tapia Centeno es el mismo reproducido en nuestro artículo sobre el P. Cruz. ¿En la *Noticia de la Lengua Huasteca*, de Tapia, impresa en 1767, se publica la *Doctrina huasteca*?

**Cruz** (Fr. Pedro de).

El 4 de Septiembre de 1621 fecho en el monasterio de Dña. María de Aragón la aprobación que dió a la obra *Privanza del hombre con Dios*, por el P. Francisco de León. Pamplona, 1622.

**Cueva** (Fr. Sebastián de la).

Tratando Menéndez y Pelayo de la poesía en Chile, habla de los *copleros* y de los que se dedicaron a escribir versos a los cuales no concede otro mérito que el de tener alguna curiosidad como documento de costumbres. «Puede citarse a este propósito, añade en nota, *La Visión de Petorca*, que es un romanzón del agustino Fr. Sebastián de la Cueva, narrando la catástrofe de unos mineros sofocados por los humos, en 1779.» No agrega el autor citado si esta composición se imprimió; de suponer es que sí, puesto que a continuación cita las obras manuscritas del mismo género de poesía.—*Historia de la Poesía ibero-americana*, pág. 540 del vol. II.

**Cuevas** (Fr. Francisco de las).

El general Vicentino le concedió grados y exenciones de lo cual se encuentra la razón en el leg. 55 (Siglo xvi) de la Embajada española de Roma.

*Incipiunt scholia in 2.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> Stí. Thomæ a Magistro Cuevas.*—M. S. de 452 hs.

Se encontraba entre los manuscritos del P. Gudiel que fueron inventariados por el Secretario de la Inquisición en 14 de Mayo de 1588 y entregados al P. Hernando del Castillo, dominico. Véase la pág. 359, vol. III del *ENSAYO*, donde indicamos que pudiera ser autor de la presente obra el P. Francisco de las Cuevas.

**Cunha** (Fr. Francisco de).

Relacam da prodigioza navegaçam da nao chamada S. Pedro, e S. Joam

da Companhia de Macao, por merce da milagroziſſima imagem de N. S. de Penha de França venerada protectora das naos de Comercio deste Reino, e singular amparo de todos os Navegantes nas suas viagens. *Com a explicação, e pintura da grande Cobra, que se achou na dita Nao, e se criou dentro em huma pipa de agoa; a qual Cobra veyo tranquillamente na sua companhia, e se matou dentro na mesma Nao anchorada no porto desta Cidade de Lisboa, onde foi vista, e admirada por monstruozo bicho; o que tudo se attribuhio a prodigio, e merce da mesma milagroza Senhora.* Nella se dá'huma rara, e exacta noticia da criação do mundo, e produção de todas as Cobras, e Serpentes desde a sua criação, ou dia quinto, em que Deos Senhor nosso criou todos os animaes, e primeiro, que todos aos animaes reptis. Dasse tambem nella noticia de dois prodigios da mesma Senhora no mar, e da gratulatoria festa, que lhe fizeraõ na terra, e na sua Igreja os seus devotos navegantes de Macao. Escrita por hum devoto domestico da mesma Senhora Ricardo Fineça Fascunh. Lisboa: Na Officina de Jozé da Silva da Natividade, anno de 1745. *Com todas as licenças necessarias.*

4.º de 31 págs. incluyendo en la numeración una estampa grabada en madera con la Virgen y una serpiente a sus pies.

Catálogo 11 de la Librería de Manoel dos Santos, Lisboa 1917, pág. 936, donde se publica un facsímile de la portada.

Oraçam academica, panegyrica, historica, Encomiastica, Profano-Sacra. Que pelos felices successos, e victoriosas armas da Augustissima, e Serenissima Rainha da Hungria, e Bohemia &c. Com a descripção do mesmo Reyno, e Corte de Praga, e das duas victorias do Panaro, e Meno. Adornada de varias poezias, e muitos versos dos melhores engenhos Portuguezes... Lisboa: Na Offic. Alvarense. Anno de M.DCC.XLIII. Com todas as licenças necessarias.

4.º de CCXLII + II + 362 págs.

La *Oraçam Academica*, que ocupa las páginas de números arábigos, tiene su portada propia con el pie de imprenta: *En la Imprenta de la Academia Real de Madrid.*

Nota copiada de un *Catálogo* de libros portugueses de José dos Santos (Lisboa, 1918), núm. 1259.

**Cunha** (Fr. Theodosio de).

—PARECER de Fr. Teodozio de Cunha, datado de Coimbra é Colegio de Nossa Senhora da Graça a 31 de Agosto de 1727.

Se encuentra en la *Esposição e pareceres juridicos em questões de direito canónico, originadas nas ofertas que se faziam a imagem do Senhor das Barrocas, sóbra as quais corria litigio entre o Vigario da igreja de Esgueira e «os chamados Administradores de Aveiro»*, en el código núm. 508 intitulado *Miscelanea* de la Biblioteca de Coimbra.

V. el *Boletim bibliografico de Biblioteca da Universidade de Coimbra*, Marzo de 1915, pág. 66.

—Barbosa afirma que fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado a 11 de Mayo de 1715 y que falleció el 26 de Abril de 1742.

**Chaves** (Fr. Diego de).

«Murió también en este trienio (1572-1575) el Ilmo. D. Fr. Diego de Chaves, Obispo de

Mechoacán. Llamóse en la profesión Fr. Diego de San Miguel, que hizo en el convento de Méjico a 21 de Diciembre de 1556. Era hijo de García de Alvarado y de Teresa de Osma, su legítima mujer, vecinos de la ciudad de Badajoz, donde nació este santo Prelado. Profesó en manos del P. Fr. Jerónimo de San Esteban, Prior y Vicario Provincial de esta Congregación.—P. Sicardo, *Adiciones a la Crónica del P. Grijalva*.

—Elegido Obispo de Mechoacán, no tomó posesión por haber muerto antes que llegasen las Bulas.—P. Hernández, *Colección de Bulas etc.*, pág. 79 del vol. II.

Er. Sacrae, II-158.

—Habiendo presentado el Rey al P. Veracruz para Obispo de Mechoacán y no habiendo aceptado, el mismo P. Veracruz propuso al P. Diego de Chaves, Prior que era entonces del convento de Tiripitio. D. Fr. Diego de Chaves Albarado y Cortés, sobrino del Adelantado, D. Pedro de Albarado, descendiente del Miro. mayor de Santiago, el invencible Albarado; era natural de Badajoz, de padres tan nobles como queda referido. Era también inmediato pariente del Marqués del Valle, Don Fernando Cortés. Tomó el hábito en nuestro convento de Méjico y fué el primer novicio que allí hubo. Estudió artes en Tiripitio y teología en que salió muy aprovechado. Fué Prior de Tacambaro, Tiripitio y Yuririapundaro, todos los cuales conventos fundó; siendo segunda vez Prelado de Tiripitio le vino la Cédula Real de Obispo de Mechoacán y yéndose a consagrar a México, enfermó en nuestro convento de Charo, de aquí se volvió a Valladolid, en donde en breve murió. Predicó en sus honras que se celebraron en nuestra iglesia el Ilmo D. Antonio de Morales. Su cuerpo fué llevado a enterrar, a petición suya, a Tiripitio.—P. Escobar, pág. 191.

# D

## Dávila (Fr. Agustín).

Hermano de D. Nicolás Dávila, publicó una décima en la obra de éste, *Compendio de la ortografía castellana*. Madrid, 1651.

## Delgado Rincón (Fr. Juan).

El P. Torres le dedica esta nota: «El Maestro Fr. Juan Delgado Rincón, graduado por la Universidad Pontificia de San Ildefonso, después de haber leído muchos años Teología moral en Chuquisaca y otros conventos: actual Comisario del Sto. Oficio y segunda vez Prior del Callao». Pág. 488 de su *Crónica*.

## Díaz (Fr. José Antonio).

11 de Octubre de 1777 se presentó para tomar el grado de Licenciado en Teología.

Bachiller en Artes el 16 de Agosto. Id. en Teología en 6 de Septiembre.

Podía haberse licenciado el año 1768 y había cumplido su pasantía el 1771.

Hijo de Antonio Díaz y Antonia de Espina, vecinos y naturales del lugar de Ceceda, en el concejo de Nava.

Asignación de puntos en 15 de Octubre.

Examen 16 de Octubre.

Licenciatura 17.

Se doctoró en Teología el 28 de Noviembre de íd.

Obtuvo una cátedra de Regencia de Artes en la Universidad de Salamanca, de la que tomó posesión a 11 de Diciembre de 1778.

Consiguió una cátedra de Regencia de Teología de la que tomó posesión el 20 de Octubre de 1794.

—Maestro Fray José Díaz, del Orden de San Agustín, Opositor a Cátedras de la Facultad de Teología de esta Universidad, y actual Moderante de la Academia de la misma Facultad, tiene los títulos, grados, y ejercicios literarios siguientes. Primeramente veinte y nueve años de Estudios mayores en las Facultades de Teología y Artes. Ha sustentado ocho Actos, tres en Artes y cinco en Teología, de los cuales tres fueron menores y cinco mayores, y dos defendidos en esta Universidad. Leyó dos veces de oposición con puntos de veinte y cuatro horas, de una hora cada lección, y tuvo dos horas de argumentos de los Maestros de su Religión para la Lectura de Artes. Leyó Artes por espacio de tres años en Toledo; leyó también en su Convento de Salamanca, arguyendo dentro, y fuera, según la práctica de su Orden. Ha presidido cuatro Actos mayores, tres en la Facultad de Artes, en el último de los cuales defendió la Historia de la Filosofía, y todas las partes de ésta; y uno en Teología. Ha presidido también cuatro Actos menores en Filosofía. Recibió en esta Universidad

de Salamanca los Grados de Bachiller en Artes y Teología, en diez y seis de Agosto y seis de Septiembre de mil setecientos setenta y siete, *nemine discrepante*. Recibió el Grado de Licenciado por esta Universidad, el día diez y siete de Octubre del mismo año, y fué aprobado *nemine discrepante*. Recibió el Grado de Doctor por esta Universidad, con la solemnidad acostumbrada el día veinte y ocho de Noviembre del mismo año. Ha leído las Cátedras de Curso Teológico cuatro veces, cada una de hora con puntos rigurosos de veinte y cuatro, habiendo sufrido otra de argumentos de sus Contrincantes, a los que arguyó cuando ejercitaron. Ha sido Substituto de la Cátedra de Lugares Teológicos, asistiendo tres horas cada día. Ha substituído también la Cátedra de Escritura y la de Filosofía Moral. Ha leído una hora con puntos de veinte y cuatro a las Cátedras de Regencia de Artes con argumentos. Igual ejercicio ha hecho en la oposición a la de Lugares Teológicos por cinco veces. Ha presidido los Actos mayores, y menores *pro Universitate*, que le han tocado por turno, y nueve mayores en su Convento de San Agustín en nueve Cursos. Fué Catedrático de Regencia de Artes por nombramiento de su Magestad. También ha leído con iguales puntos, y argumentos a la Cátedra de Vísperas de Teología tres veces. Tuvo una hora de defensa extraordinaria para que un Opositor completase sus estudios. Ha leído a las de Escritura, y a la de Regencia de Teología, como también a las que se proveyeron en el año pasado de mil setecientos ochenta y ocho; y a la sazón era Substituto de una de ellas. Leyó posteriormente a la de Prima de esta Facultad, por espacio de hora y media, con puntos de veinte y cuatro, con arreglo a lo dispuesto por Reales Ordenes. Desde el citado año de mil setecientos ochenta y ocho, fué elegido Moderante de la misma Academia, cuya Moderantía ha servido y está sirviendo actualmente. Ha sido Prior de su Convento. Ha presidido dos Actos menores de repente, por indisposición de los Doctores; y ha leído a todas las Cátedras, que han vacado en su facultad, menos de una de Regencia. Hizo oposición a la Cátedra de Filosofía Moral vacante, y la ha hecho a esta Cátedra vacante de Regencia de Teología.

### Díaz (Fr. Paulino).

Murió en Valladolid el 8 de mayo de 1919.

V. en «Arch. Hist. Hisp.-Agustín.º», t. XII, pp. 21-28, un artículo rotulado *A la memoria del M. R. P. Paulino Díaz*, del P. J. Mourriño, que se publicó antes en «España y América».

### Díaz Palacios (Fr. Guillermo).

Nació en Tudela de Veguín, Asturias, el 9 de Febrero de 1852. Profesó en Valladolid en noviembre de 1870, y el 1876, año en que pasó a Filipinas, se ordenó de sacerdote. Regentó varias parroquias hasta 1898. Volvióse a España después de la revolución filipina y residió en la enfermería de Gracia, Barcelona, donde falleció el 21 de enero de 1918. Dejó empezada una *Filosofía de la cantidad discreta*.

V. «Arch. Histórico Hisp.-Agust.º». t. IX, p. 149.

### Díez García (Fr. Mateo).

Murió en el colegio de Valladolid el 23 de mayo de 1922.

MGA GRACIAS (*Est. de la Consolación*) m̄ga Caayohan n̄ga espirituhanon, m̄ga indulgencias cun plenarias cun parciales n̄ga guituguf sa m̄ga Cofrades sa Correa ug m̄ga tolomanon sa pagdan̄gat canila, quinuha ang n̄gatanan sa libro Manual de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de San Agustín. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica n̄ga guipaimprenta sa Barcelona.

Un pliego orlado a propósito para ser colocado en un cuadro. Al pie se lee: Tipo-Litografía del Asilo de Malabon.

Es un extracto del folleto *Casayoran sa m̄ga indulgencia* &, traducción, como éste, del P. Mateo Díez.



**Domínguez (Fr. Pedro).**

Se encuentra un trabajo de este religioso, acerca del cual nada hemos podido averiguar, en la siguiente obra:

**COLLYRIUM FIDEI a Fratre Alvaro Pelagio Ordinis Sti. Francisci, cum tabula alphabetica Petri Dominici, Augustiniani.**

Ms. en fol., en vitela, letra del siglo XIV.

Las cuatro primeras hojas se hallan ocupadas por la tabla, leyéndose esta nota al fin de la misma: «In nomine domini nri ihu xpi filii dei viui ⁊ eterni. Explicet hec tabula alphabetica super m[u]ltis heresibus extirpandis ⁊ fide catholica sancta corroboranda ad salutem ordinatam in vitam eternam. Compilata per frem petrum dnici in sacra pagina professorem ordinis fratrum heremitarum sancti augustini.»

Bibl. Nacional, Mss. 4201.—Existe también un ejemplar en la Biblioteca Vaticana, según el P. Arévalo que le titula de este modo:

*Alvari collyrium aduersus haereses: una cum tabula Fr. Petri Dominici Leod.*

La última palabra añadida al nombre, abreviatura quizá de *Leodiensis*, quiere significar que el religioso de que tratamos fué natural de Lieja? Esto nos ha hecho revisar los catálogos de nombres que trae el P. Lanteri en sus adiciones al P. Crusenio, pero allí no hemos encontrado ningún religioso así llamado. Nicolás Antonio dedica los núms. 228 y 229 del tomo II de su *Bibliotheca vetus* a la descripción de la obra, habla de los ejemplares que existen de la misma, dos en la Vaticana, y reproduce las palabras de la tabla en que consta ser su autor el P. Domínguez, sin añadir la abreviatura que motiva este párrafo.

Num. 1150 del código 1128 de la Biblioteca Vaticana, según el P. Arévalo: *Scriptores hispani aut de rebus hispaniensibus agentes, in Inventariis bibliothecae Vaticanae indicati, et inter evolvenda Inventaria a Faustino Arevalo in adversaria relati.*

Nic. Antonio, núms. 1131, 1132.

**Domínguez (Fr. Pedro).****ANTIGÜEDADES DE MONTILLA.**

Citamos esta obra en el artículo dedicado al P. Pedro Domínguez, pág. 269 del vol. II, poniendo en duda la paternidad de su autor. El P. Muñoz Capilla dice en carta de 16 de Junio de 1803 dirigida al P. Reguera: «Entre los papeles del difunto (P. Domínguez) tenemos el libro de *Antigüedades de Montilla*. Lo abrí y leí en él una patraña. No obstante tiene índice que copiaré para que V. lo vea. Y callar, no sea que quieran llevárselo». A este pasaje añadió Pavón la siguiente nota: «Menciona un libro de *Antigüedades de Montilla*, no sabemos si un impreso, tal vez ya perdido». Con lo cual el texto del P. Muñoz queda sin ilustrar. Si por autor de la obra en cuestión se ha de tomar al P. Domínguez con el apoyo de las palabras de la carta, véalo el lector, pues creemos que caben varias interpretaciones.

**Duando (Fr. Jacinto).**

Habla con elogio de este agustino el P. Vázquez en su *Crónica* del Perú. Era Maestro en Sagr. Teología y catedrático de Vísperas en la Universidad de Lima, cuando el P. Bartolomé Vadillo se encontraba también explicando en aquel centro.—V. la biogr. del susodicho P. Vadillo.

**Duque (Fr. José).**

*Informe del Rdo. P. Provincial de San Agustín.*

Está fechado en Tondo a 6 de Junio de 1694 y trata de las misiones de China. Le publicó el P. Lorenzo Pérez en el *Archivo Ibero-Americano* de los PP. Franciscanos, págs. 44 a la 48 del tomo VIII (1917).

Cita en este escrito otro *Informe* dirigido también al gobernador de Filipinas el año

anterior de 1693, en el cual exponía, entre otras cosas, los daños que se seguirían a las misiones si de China eran expulsados los misioneros castellanos como lo pretendían y trabajaban por conseguirlo los PP. Jesuitas portugueses.

*Carta de los Provinciales de Santo Domingo, San Agustín y San Francisco al Rey de España sobre los misioneros portugueses de China.*

Suscrita en Manila a 30 de Julio de 1694 por los PP. Juan de Sto. Domingo, Provincial de dominicos, José Duque, id. de agustinos, y Francisco de Barajas, id. de Franciscanos.

Trata del asunto apuntado en el epígrafe e indicado en el párrafo sobre el informe de 1693. Se halla publicada esta carta a continuación del escrito anterior, págs. 48 a la 50.

### Duque de Estrada (Fr. Manuel).

—Se le dió la cátedra de Escritura de la cual tomó posesión el 3 de Septiembre de 1688 por medio del P. Juan González a quien dió sus poderes.

—Consiguió la cátedra de Vísperas de Teología tomando posesión de la misma el 26 de Junio de 1698.

En 4 de Junio de 1704 tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología.

—Por jubilación del P. Duque se proveyó su cátedra de Prima en el P. M. Fr. Miguel Pérez, basilio, el 14 de Septiembre de 1709. En Diciembre vacó también por jubilación de este segundo y se le dió al Dr. D. Juan de Zurbano.

—*Proceso de la vacante de la Cátedra de Prima de sagrada Teología por jubilación del Dr. Juan Sánchez Cano y se proveyó en el Rmo. P. Mtro. Fr. Manuel Duque, del Orden de San Agustín.*

Tomó posesión a 4 de Junio de 1704.

Se publicó la vacante el 29 de Octubre de 1703 y el mismo día hizo su presentación a las oposiciones el P. Duque. Por real cédula de 28 de Mayo de 1704 se da la cátedra de Prima al P. Duque y la que éste tenía de Vísperas al P. Miguel Pérez, basilio. La hoja literaria de nuestro catedrático que en esta ocasión fué enviada a Madrid, dice lo siguiente:

—*Títulos del Maestro Fr. Manuel Duque, del Orden de San Agustín, Catedrático de Vísperas de Teología, Decano de la facultad y único opositor a la Cátedra de Prima de Teología, vaca por jubilación del Dr. D. Juan Sánchez Cano.*

Maestro Fr. Manuel Duque, de la Orden de San Agustín, Catedrático de Vísperas de Teología, por merced de V. M. desde 26 de Junio de 1698; y lo fué de sagrada Escritura en 7 de Septiembre de 88, y de Durando desde 14 de Octubre de 84, y de Sto. Tomás desde Julio de 82, y de la de Escoto desde Febrero de 81, y de la de Teología moral desde Junio de 78. Recibió el grado de Bachiller en Teología por esta Universidad a 30 de Abril de 58, siendo lector de Teología, y el grado de Licenciado en la misma facultad por esta Universidad, *nemine discrepante*, a 11 de Septiembre de 70, y el grado de Maestro en la misma facultad por la Universidad de Avila, incorporado en esta de Salamanca a 14 de Octubre de 70. Ha leído a la Cátedra de Prima de Teología que se proveyó en el Maestro Fuentes, y a la de Filosofía moral que se proveyó en Don Diego de la Cueva, y a la de Durando en el Mtro. Fr. Diego Cano, y a la de Escritura en D. Diego de la Cueva, y a la de Filosofía moral en el Mtro. Cano, y a la de Durando, y a la de Teología moral, y a la de Durando, a la de Vísperas que se proveyó en D. Diego de la Cueva, y a la dicha Cátedra de Vísperas, que se proveyó en el Mtro. Orueta, y a la de Prima que se proveyó en el mismo, a la de sagrada Escritura, a la de Prima, que se proveyó en el dicho D. Juan Cano, a la de Vísperas que llevo el Mtro. Duque, y no leyo a esta de Prima por enfermedad, dió testimonio. Tiene cincuenta y ocho años de estudios mayores, es Decano en Teología y Presidente en grados de Licenciado del Colegio de San Bartolomé y todos los demás; ha presidido, a más de los referidos Actos de conclusiones, otros que se han ofrecido desde el año de 88. Tiene probado haber leído en esta Universidad desde San Lucas de 670 hasta fin de curso la materia de *Gratia Christi*. Y desde San Lucas de 71 hasta fin de curso la materia de *Praedestinatione Christi*. Y desde San Lucas de 72 hasta fin de curso la materia de *Natura, de essentia gratiae habitualis*. Y desde San Lucas de 74 hasta fin de curso la

materia de *Scientia animae Christi*. Y desde San Lucas de 75 hasta 15 de Septiembre de 76 haber leído la materia de *Peccatis*. Y desde San Lucas de 76 hasta fin de curso la materia de *Impeccabilitate Christi*. Y desde San Lucas de 77 hasta fin de curso la materia de *Persona Verbi divini*. Y haber presidido diez actos de conclusiones, *pro Universitate*.

—2 de Mayo de 1678. El P. M. Fr. Manuel Duque, de la Orden de San Agustín, opositor a cátedras de Teología en esta Universidad prueba tener treinta y seis años de estudios mayores y haber sido tres años Lector de Artes en el convento de Burgos. Y haber hecho catorce presidencias de Artes. Prueba tener 25 años de Lector de Teología en Salamanca y un año Lector en Alcalá. Prueba haber sido nombrado por opositor a las cátedras de Teología por su comunidad el año de 1662 y prueba haber leído ocho años lección extraordinaria de Teología llevando la comunidad a escuelas. Prueba haber sido examinador de los Maestros de su Provincia por espacio de catorce años. Testigos los PP. Felipe Flórez y Antonio Manzano.

Nota del registro de informaciones de actos literarios de la Universidad de Salamanca.

# E

## **Elio (V.)**

Pseudónimo con que firmó el P. Valerio Rodrigo los artículos, en su mayor parte, a que se alude en el núm. 1 de su nota bibliográfica.

## **Eliodoro.**

Pseudónimo del P. Pedro Medina.

## **Elordui (Fr. Vicente).**

EL ESPÍRITU DE LA IGLESIA | en la administracion | del Sacramento de la Penitencia. | Obra extractada de la que recopiló y dispuso | para comun utilidad | El R. P. M. Fr. Vicente Elordui | del Sagrado Orden de S. Agustín, | Difinidor de la Provincia de Castilla. | Impresa en Madrid el año de 1794.

M. S. en 4.º de 150 págs. existente en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, 8358.

Al principio van dos hs. de guardas sin numerar, en la primera de las cuales hay algo escrito no pertinente al libro, pero con una indicación que puede significar que el autor del presente extracto fué carmelita; allí se menciona a *N. Padre San Elias*. Luego vienen tres hojas sin numerar también que contienen el Prólogo [*del que trae el autor, tachado*], sirviéndole de epígrafe el título copiado arriba. Siguen otras 5 hs., la primera en bl. y dos con el índice, sin numerar. A continuación va el texto que consta de las páginas dichas y al final hay tres hojas blancas, con algunos nombres de religiosos solamente en la primera.

—Esta obra del P. Elordui fué denunciada al Tribunal del Sto. Oficio de Sevilla en 19 de Septiembre de 1796 por D. José María Murta, Pbro, y Comisario del Sto. Oficio. Remitida al Calificador D. Teodomiro Ignacio Dfáz de la Vega, oratoriano, extendió éste su censura en 19 de Diciembre 1796 resumiendo su dictamen en este párrafo final: «Toda la obra está sembrada de proposiciones falsas, capciosas, inductivas a error, escandalosas, peligrosas, y que hacen arduísimo e impracticable dicho Sacramento de la Penitencia. Por todo lo cual debe prohibirse este libro sin dilación por el mucho perjuicio que su lección causa a los incautos e ignorantes». A dicho Calificador se asoció luego D. Francisco Javier Quartín, firmando los dos su dictamen en 30 de Mayo de 1797, que concluye así. «Por todo lo cual somos de sentir, como llevamos dicho, que además de las proposiciones notadas por verbi gratia, está la obra toda llena de proposiciones respectivamente falsas, erroneas, injuriosas a graves teólogos, inductivas a error capciosamente, sapientes haeresim jansenisticam, secuaces de tuciorismo condenado por la Iglesia. Y por todo esto es incapaz la obra de expurgación, sino que debe prohibirse del todo». En vista de estas calificaciones pidió el fiscal con fecha 25 de Junio de 1801 que la obra fuese prohibida en absoluto y el expediente

se remitiese al Consejo. La Inquisición de Sevilla dió su decreto condenatorio en 20 de Julio de 1801.

El Consejo ordenó el examen de la obra en Madrid, y el Calificador, Fr. Ignacio de la Natividad, trinitario, fechó su parecer, junto con el P. José de San Gabriel, en 24 de Septiembre de 1805, diciendo que la obra no contiene proposición alguna que sea falsa, errónea o inductiva a error, ni herética, ni *parium aurium* offensiva, ni injuriosa a las Potestades espiritual y temporal. Ella no es otra cosa que un extracto de la doctrina de San Carlos Borromeo y de la de todos aquellos autores que se llaman antiprobabilistas... En su vista y atento que los Calificadores de Sevilla aseguraban de la obra que era un conjunto de herejías y los de Madrid que por el contrario nada absolutamente contenía contra la fe, el fiscal pidió nuevos censores. Estos fueron D. Antonio Oliveros y D. Antonio de Posada, los cuales en 20 de Diciembre de 1805 dijeron que «la obra no contiene proposición alguna digna de censura, que es muy instructiva y útil para los confesores, que no predica otro rigor que el de la verdad, y que bien penetrado su autor de las intenciones de la Iglesia, enseña en toda ella, dirigido por su prudencia, dulzura y masedumbre...» El fiscal pidió que la obra corriese sin hacer en ella novedad, con fecha diez de enero de 1804, y así fué decretado a 15 de Abril de 1804.

En 18 de Mayo del mismo año ordenó el Consejo que fuera la obra examinada de nuevo por otros censores los cuales fueron Fulgencio Gil del Rosario, escolapio, el cual nada encontró censurable y sólo pidió algo de claridad en la explicación de una proposición que señaló.

Octubre 22 de 1804. P. Antonio Gómez, de los clérigos menores, el cual firmó su censura con el P. Antonio Miguélez, repitiendo que nada contenía la obra contra la fe, y no pusieron más que un reparo a una expresión.

En 20 de Agosto de 1805 decretó el Consejo que corriese libremente la obra después de corregida en los dos lugares que habían señalado los dos últimos censores.

### **Encarnación (Fr. Francisco de la).**

—Existe en el Archivo de los PP. Recoletos de Marcilla una *Exposición* del P. Encarnación fechada en Madrid a 27 de Junio de 1756 e impresa. Según el P. Fabo, consta de 59 páginas en folio y de ser así habrá que decir que es distinta de las reseñadas en el artículo de dicho Padre Encarnación, a no haberse equivocado Medina en las páginas que señala a la más extensa. Trata de informar al Rey sobre los trabajos sufridos por los agustinos recoletos en Filipinas y los martirios y cautiverios que padecieron algunos en el primer tercio del siglo xviii.

—*Carta del P. Provincial Fr. Francisco de la Encarnación dirigida a S. M. sobre el estado lamentable de Calamianes y Mindoro, pueblos arrasados, atropellos cometidos por los moros etc. etc. 1740.*

Va acompañada de dos declaraciones de los PP. Miguel de Sto. Tomás, procurador general, y Francisco de San Pedro. Todo ello compone una interesante memoria de unos 90 folios.

Se encuentra copia en la «Biblioteca Filipina de Manila», del original existente en el Archivo de Indias. Y también de los siguientes escritos:

—*Carta del Arzobispo de Manila sobre el asunto de la carta del P. Encarnación acerca de Calamianes.*

—*Informe del Fiscal sobre lo mismo.*

—*Expediente de Fr. Francisco de la Encarnación sobre que los PP. Recoletos administrasen Masbate.*

Se encuentra en el tomo 48 de la Biblioteca citada.

### **Encarnación (Fr. José de la).**

SERMON que en el undecimo día de las Fiestas de canonización de nuestro Padre San Juan de Dios predicó el Reverendissimo P. Fr. Joseph de la Encar-

nacion, Lector jubilado y Provincial absoluto de la Provincia de Castilla, de la Orden de Recoletos Descalzos de N. P. S. Agustín.

Se halla publicado en el libro *Lauros panegíricos en la solemne canonizacion de San Juan de Dios*. Madrid, 1694, págs. 237 a la 255.

Así la nota copiada del P. Faho, pero no es posible que la cabeza del sermón se diga del P. Encarnación que pertenecía a la Orden de Agustinos Recoletos, como a cualquiera se le ocurre.

### Encarnación (Sor Juana de la).

RELOX DOLOROSO, según la Passion comunicada a la Venerable Madre Juana de la Encarnación, Recoleta Agustina de Murcia.—4.º de 2 hs.

«El P. Martín de Rojas lo imprimió para juntarlo al tomo II de los Sabbados Dolorosos Marianos...», de que hay también tirada aparte. Así el P. Uriarte, *Catálogo razonado*, pág. 154 del tomo II.

### Enríquez (Ilmo. D. Fr. Enríque).

Hizo su presentación a la Universidad de Valladolid para recibir grados académicos. El 5 de Julio de 1591 le fueron señalados puntos para el examen y el día 11 se licenció en Teología, doctorándose el 4 de Agosto siguiente.

### Enríquez (Fr. Juan).

Nació en Madrid, tomó el hábito en Salamanca habrá diez y seis años y es de edad de treinta y cinco; es Predicador de españoles.—P. Vera, *Relación* de los religiosos de Mechoacán en 1605. Pág. 472 del tomo C.

¿Será éste el autor de la *Suma moral* que se reseña en el vol II etc, vuelto de América y afiliado a la Provincia de Andalucía?

### Escaco (Fr. Fortunato).

«Censura al libro *De cultu et veneratione servorum Dei*, su autor Fr. Fortunato Escaco, Agustiniiano».

*Indice de las Censuras que de orden del Real y Supremo Consejo de la Santa Inquisición General han dado los Calificadores* etc.

### Escamilla (Fr. Agustín de).

«Predicador jubilado, Prior que ha sido de los conventos de Guatemala, Oaxaca y Manilalco, Definidor en su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España, y actual Prior del Convento Grande de Méjico.» Así se lee en el encabezamiento al *Parecer* que con fecha 15 de Mayo de 1765 puso al *Sermón funeral* que se consigna al P. José Infante.

### Escoba (La).

V. *Roza* (Fr. Casto).

### Escobar (Ilmo. D. Fr. Jerónimo de).

Con fecha 5 de Marzo de 1592 fué propuesto para «Obispo de Nicaragua el Mtro. Jerónimo de Escobar, agustino, por promoción de Diego (I) de Lilloa a Popayán». Por muerte del P. Escobar fué trasladado a Nicaragua el Obispo de Cuba, Antonio Díaz, en 3 de Marzo de 1597. Las cédulas reales que contienen tales nombramientos existen en el leg. 12 del Archivo de la Embajada española de Roma, según el *Indice analítico* de los papeles del siglo XVI, publicado por el P. Serrano, pág. 44. Cierta que no se sabe la fecha de la muerte del padre

(1) A este Diego le llama Domingo el P. Serrano en la pág. 32 al hablar de su traslación a Popayán. Véase la nota del P. Coruña.

Escobar; creemos, no obstante, que se pasaron bastantes años hasta que se le nombró sucesor.

### Escobar (Fr. Matías de).

AMERICANA THEBAIDA Vitas Patrum de los Religiosos Hermitaños de N. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán, escrita por Fr. Matías de Escobar, su Cronista. Año 1729. La imprime el R. P. Prov. Fr. Manuel de los Angeles Castro, en homenaje a la Exposición Vaticana Universal de las Misiones del Año Santo 1925. México. Imprenta Victoria, S. A. 4.<sup>a</sup> Victoria, 92. 1924.

4.º m. de XLVIII + 898 págs. incluyendo el índice, con bastantes fotograbados.

### Espejo (Fr. Lamberto de).

Valenciano, religioso y predicador del Orden de San Agustín.

*A la grande caridad del Beato Don Tomás de Villanueva. Soneto.*

*Al Beato Don Tomás. Canción.*

Composiciones publicadas por Jerónimo Martínez de la Vega en su obra *Solemnes, i grandiosas Fiestas, que la noble, y leal Ciudad de Valencia a echo por la Beatificación de su Santo Pastor, i Padre D. Tomas de Villanueva* (Valencia, 1620), págs. 369 y 371.

### Espineira (?).

Dió su aprobación fechada en Manila el 11 de Marzo de 1761 al *Sermón panegírico de la Inmaculada Concepción*, predicado por Juan Sánchez Bernardo de Quirós en la Catedral de Manila e impreso en esta ciudad el 1761.

—Medina, *La Imprenta en Manila*, núm. 267.

### Espinilla (Fr. Manuel de).

—*Censura* del Rmo. P. Fr. Manuel de Espinilla, Mtro. en Sagrada Teología del Número, Definidor dos veces al Capítulo general; una de su Provincia y Cronista de ella; Prior de los conventos de Bilbao, y Santiago, y Visitador de los del reino de Galicia, de la Provincia de Castilla etc., su fecha en Madrid a 24 de Junio de 1733, sobre una obra impresa con el título *Rayos de luz que iluminan y defienden la Mística Ciudad de Dios...* por el P. Eusebio González de Torres, franciscano. Madrid, 1733.

### Espinosa (Fr. José).

Doctor en sagrada Teología del Claustro y Gremio de la Real Universidad de Sevilla, de la casa de los ilustres Condes del Aguila y natural de dicha ciudad, tomó el hábito y profesó en la casa grande de Sevilla, y habiendo obtenido el grado de Maestro en su religión, fué nombrado Prior de dicho convento con los honores de ex-Provincial. Falleció en Cádiz a principios de Febrero de 1765.—Montero de Espinosa, pág. 163, el cual apellida a nuestro religioso Espinosa Maldonado.

### Espíritu Santo (Fr. Domingo del).

BREVE RELAÇAM das Christiandades que os Religiosos de N. Padre Sancto Agostinho tem a sua conta nas partes do Oriente, & do fruito que nellas se faz, tirada principalmente das cartas que nestes annos de lâ se escreuem; em que se cortem cousas muy notauéis. Con todas as licenças necessarias. Em Lisboa. Por Antonio Alvarez. 1630.

12.º de 84 hojas foliadas en una cara.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria a Don Affonso Fvrtade de Mendoça, fecha en Lisboa

laneiro, 16 de 1650.—Prólogo.—Texto.—Colofón: EM LISBOA. POR ANTONIO ALVAREZ. ANNO 1650.—Al final del libro, después del colofón, se encuentra un atestado de Fr. Tomás de S. Domingo manifestando estar el impreso conforme con el original.

El texto comprende los siguientes apartados: *China e Malaca.—Bengala.—Ceilam.—Sinde.—Melimde e Mombaça.—Arabia.—Basora.—Persia.—Ilha de Goa, e Gorgistam.*

En el fol. 45 v. comienza con este epígrafe: *Da gloriosa morte, que a serenissima Raynha Gatinanda Dedopoli padeceo em Xirás Metropoli da Persia per mandado de Xâ Abbàs Rey della no anno de seis centos, & vinte & quatro, a vinte & dous de Setembro.*

En el 57: *Cópia da carta do P. Frey Ambrosio dos Anjos, escrita do Gorgistam em vinte, & nove de Junho de seis centos, & vinte & oito.*

Bibl. Nacional, B.—U. 6216, con esta indicación en el lomo: *Cartas do Oriente.*

### **Espíritu Santo (Fr. Francisco del).**

Agustino descalzo, dió su aprobación fechada en el convento de Madrid a 12 de Noviembre de 1739 al tomo tercero de la obra *Theologia Moralis*, del P. Guerrero. Matriti, 1740.

### **Espíritu Santo (Sor Manuela Antonia del).**

—*Carta* de Sor Manuela Antonia del Espíritu Santo, Priora del convento de MM. Agustinas Recoletas de Gijón, su fecha 19 de Marzo de 1807, escrita a Jovellanos dándole las gracias por sus beneficios y hablándole extensamente de la enfermedad de su hermana Doña Josefa. (*Con un apunte bibliográfico al respaldo*).

—*Carta* de la misma al mismo, fechada en 23 de Junio de 1807, anunciando las postrimerías y muerte de Sor Josefa.

Existen, o existían, en el Archivo-Biblioteca de Fuertes Acevedo, según Somoza y Montsoriú, *Inventario de un jovellanista*, pág. 109.

### **Estrada (Fr. Andrés de).**

De la aprobación que dió el 21 de Noviembre de 1634, a *Los grados del amor de Dios*, del P. Lisaca de Maza, se desprende que era Definidor, Calificador del Sto. Oficio y Catedrático de la Universidad de Huesca en el año mencionado.

### **Estrada (Fr. Juan de).**

«El agustino Fr. Juan de Estrada censuró y aprobó las obras dramáticas de D. Francisco Benegasi y Luján con fecha 10 de Junio de 1746. Figuran en ella los entremeses *El reloj* y *El zahorí*.—Narciso Díaz de Escobar *Anales de la escena española* en la revista *Unión Ibero-Americana*, núm. de Junio de 1916.

### **Exer (Fr. Juan Facundo).**

Al final de la vida del V. P. Fr. Aurelio Martínez, que trae la *Biogr. Ec.*, pág. 337 del tomo 13, se cita el testimonio de su confesor, el P. Presentado Fr. Juan Facundo Exer, el cual es de creer que dejara algún manuscrito relativo a la vida de aquél.



# F

## Fabra (Fr. Pedro).

—Hijo de la ciudad y convento de Valencia, Prior que fué de él. Provincial y General de toda la Orden, del cual consta haber leído Teología en la Universidad de Valencia hasta el 1406 en que la obtuvo el P. Mtro. Fr. Gabriel Romeu. El P. Fabra fué General en tiempo del antipapa Pedro de Luna cuyo partido seguía.—*Rev. Agustiniiana*, vol. XI, pág. 85.

—Natural de Valencia en cuyo convento tomó el hábito de S. Agustín. Fué un varón célebre por su doctrina y virtudes. Por los años 1417 era capellán del Pontífice y fué muy estimado del General de la Orden, Fr. Agustín Favaroni, el cual le nombró su socio y le confirmó en el vicariato general de España el 1420. También fué Provincial de Aragón. Murió en el convento de Valencia el 1421.—*Biogr. Ec.*, tom. 29, pág. 56.

La *Biografía Eclesiástica* le llama *Tomás*.

## Fabre (Fr. Antonio).

—El Maestro Fr. Ignacio Vazquez, Provincial de esta Provincia de Andalucía del Orden de los Ermitaños de San Agustín N. P. de la Observancia.—Por cuanto el P. Mtro. Fr. Antonio Fabre tiene trabajado un resumen histórico de esta Provincia desde su primera separación de la de Castilla: un tratado dogmático irónico (*así*=histórico?) contra las iglesias reformadas; la traducción del tratado dogmático sobre visiones, revelaciones y apariciones del Abate Lenglet; y al presente está trabajando la traducción del tratado histórico dogmático de la verdad de la Religión de Mr. de Bergier; para que pueda atender a ocupaciones de tanto honor y lustre de nuestro santo hábito, por la presente le concedemos todas las exenciones y jubilaciones que deben gozar los PP. Regentes de estudios de esta nuestra dicha Provincia, y mandamos en virtud de santa obediencia que ninguno de nuestros inferiores lo impida. Dada en este nuestro Convento de San Agustín N. P. de Cádiz sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendada por nuestro Secretario en 30 días del mes de Enero de 1795 años.—Mtro. Fr. Ignacio Vazquez, Prov.<sup>l</sup> =Por mandado de N. P. Mro. Provincial. Mtro. Fr. José Texero, Secretario.

## Fajardo (Fr. Juan).

SERMON NONO, que con el título de SAGRADA MORMURACION predicó el M. R. P. M. Fray Juan Faxardo, Rector que ha sido de el Colegio de Agreda, Prior de los Conventos de Toledo, y Valladolid, y actualmente de este Real de S. Felipe de esta Corte.

Ocupa las págs. 215 a la 244 del libro del P. Laguno, *Gracias a Dios* etc., publicado por el propio P. Fajardo con una dedicatoria al Príncipe de Asturias (Madrid, 1725).

### Fandos (Fr. Pedro).

«Pertenebió a los Agustinos Calzados. Era Doctor en Teología, Maestro de Número, Examinador Sinodal del Obispado de Barbastro y del Gremio de la Universidad de Zaragoza. Al ser suprimidas las Ordenes religiosas en 1809 y secuestrados sus bienes, le comisionaron para la administración y recaudación de los que poseía su convento de Epila. También tuvo que exclaustarse y secularizarse; pero siéndole imposible el trasladarse a su pueblo, pidió con fecha 30 de Septiembre de 1809 y obtuvo que se le permitiera residir en Epila y Ultera, por exigírsele así su cargo de Recaudador, su prolongada estancia en dichos pueblos, y el carecer en ellos de parientes que le recogieran y atendieran en sus necesidades.» Pág. 310 de la obra, *La Provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, por D. Domingo Gascón.

### Farfán (Fr. Juan).

«Todos hemos oído y leído algo acerca de los famosísimos cuentos del sevillano Juan Farfán, a quien encomian y celebran por su chispeante y agudo ingenio los escritores antiguos y modernos que tratan de los hijos ilustres de Sevilla. Pero de su fama podemos decir que más se habla por tradición que por el estudio directo de sus gracias y genialidades, pues apenas si se ha publicado algún que otro rasguño en obras conocidas y, últimamente, en la del señor Paz y Mélia titulada *Sales españolas*, entre los cuentos recogidos por Arguijo. Se deseaba, por lo mismo, encontrar algo más sólido y fundamental para conocer la personalidad del P. Farfán, como autor de dichos y hechos graciosos y estudiar su influencia, por ende, en las costumbres sevillanas, y ese algo lo hemos encontrado en el monumental Catálogo de obras impresas del British Museum. Indícase como existente en este centro un libro en 4.º, editado en Milán el 1621 por el P. Agustino Manuel de Herrera; su título es:

DICHOS NATURALES Y GRACIOSOS DEL [P. M.] FRAY J. FARFAN RELIGIOSO DEL ORDEN DEL [GRAN] PADRE SAN AGUSTIN, RECOPIADOS POR UN FRAYLE DE LA MISMA ORDEN.

La alegría que el descubrimiento ha producido en el Sr. Rodríguez Marín es imponderable, como puede presumirse de quien tanto ama las celebridades de su patria y tan entusiasta propagador es de las glorias literarias de pasadas centurias, y se ha propuesto obtener un ejemplar del libro en el mismo lugar donde se editó o, en último resultado, fotocopias del existente en Londres, a fin de reeditarle en España con el esmero y cuidado que en estas cosas pone el digno Jefe de la Nacional. Confiamos, por tanto, en que dentro de poco hemos de saborear las páginas deliciosas de ese preciado libro que ha de ser un nuevo florón de nuestra literatura hispano-agustiniana». S. V.

(Nota tomada del «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano», tomo XII, p. 255, año 1919).

Arana de Varflora nos da la siguiente biografía de este religioso. «Hijo de D. Diego Fernández y de Ana Rodríguez, nació en Sevilla, y en la misma ciudad tomó el hábito de San Agustín. Estudió en el colegio de Alcalá de Henares, leyó Artes y Teología en el convento de su patria, que le admiró sabio, y veneró prudente. Su elocuencia y persuasión en los sermones fué justamente celebrada. El año de 1582 fué electo Visitador de la Provincia de Andalucía y el siguiente se graduó de Doctor en Teología en la Universidad de su patria y de Maestro en la Religión. Tuvo la Prelacia del convento de dicha ciudad dos veces y el año de 1598 el Provincialato; oficio en el que estableció santas leyes y cuidó mucho del aumento espiritual y temporal de su Orden. A solicitud suya se debió la fundación del colegio de San Acacio de Sevilla. Dura su memoria en el registro de la Provincia hasta el año de 1613».—Pág. 113 del núm. IV.

—«Acabó la vida aquel excelente Orador Ciceron, i por mandado de Antonio fue puesto en lugar publico, muda la lengua que tantas vezes avía eficazmente persuadido. Pidió lugar el concurso, a sus ojos ciegos de lagrimas para mirar semejante prodigio. Vióse (dixo el gran Filosofo Seneca;) que no oyendo como solian a su eloquente Maestro, en presencia del cadaver, publicaron sus alabanças. Con este temor (ó tu que as visto la efigie del Padre

Maestro Frai Juan Farfan) me pudiera escusar de hazerle elogio, pues tan conocido es su nombre, tan grande su fama, que no hálló en él cosa que pueda causar admiración por no sabida, deviendo causar invidia por eminente.

Fue natural de Sevilla, hijo de Padres nobles. Nació el año del Señor de 1587. Criose con tanto cuidado que desde sus primeros años dió muestras de lo q̄ avía de ser. pues aun no tenía 10. cuando era singular escrivano. i gran contador; i de menos de 14 estremado Latino. en lo cual fué tan consumado, junto con la inteligencia de Poetas, i erudicion en letras humanas, que ninguno en su edad le aventajó, manifestando singular gracia en los versos Castellanos. Estudio sus Artes, i a los 25 años cuando ai mas esperiencia y desengaño, pidió el Abito en el convento del gran Padre S. Agustin desta Ciudad (1); professó a los 30 de Abril del año de 1562. enviándole la Provincia de Andaluzia a estudiar a Alcalá de Henares. De allí salió consumado Teologo, para leer Artes en el Convento de Toledo. de donde vino a leer la Sagrada Teología a Sevilla su madre, que no se atrevió con semejante hijo a ser madrastra, pues le esímó por sus nobles partes, agradable conversacion, agudeza i donaire natural en sus dichos, de que no trato por ser tan celebrados y manifiestos.

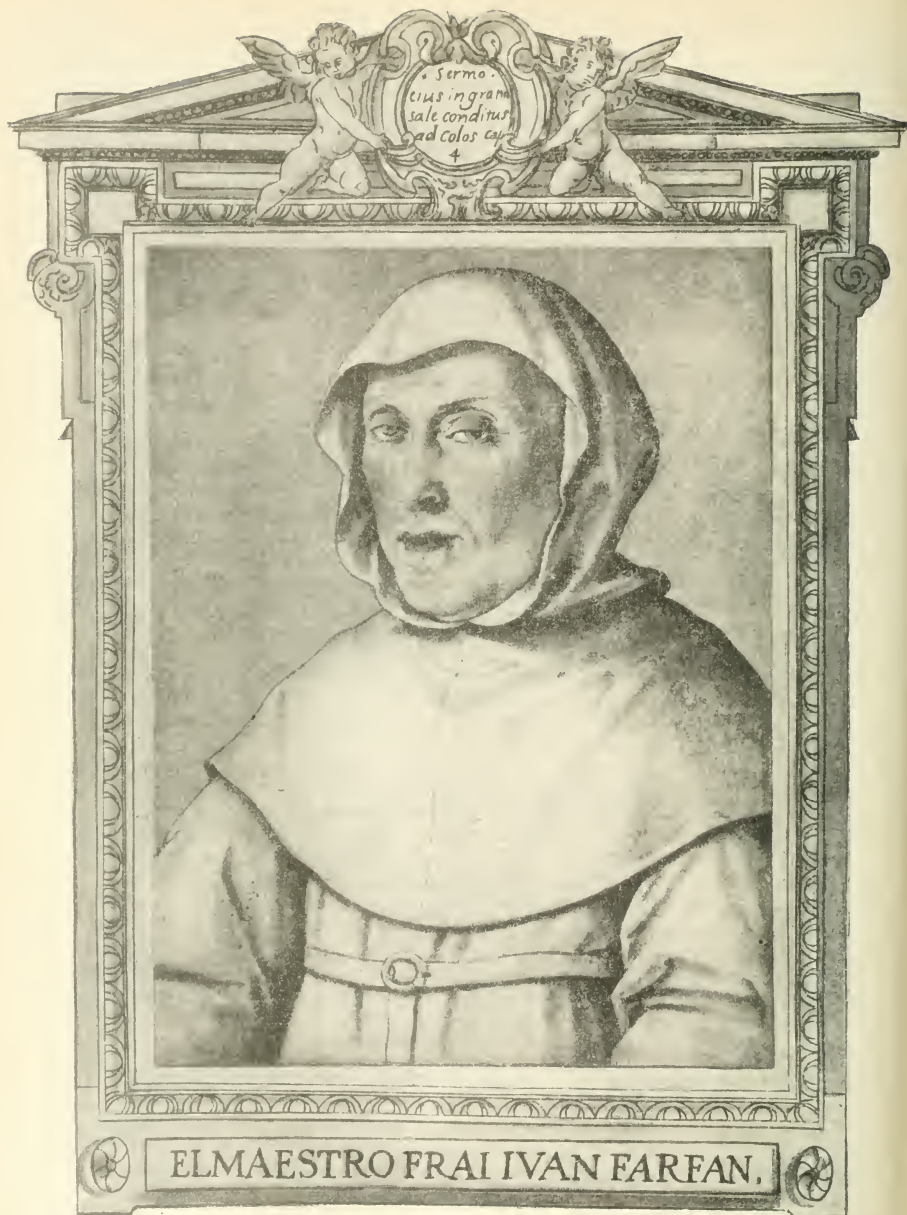
Predicó 36 años continuos, los mas graves Sermones, i en las fiestas mas principales, con tan grande acetacion i concurso de los doctos i bien entendidos, cual no alcanzó ninguno de los famosos sugetos de nuestro tiempo, siendo su virtud nueva idea a las costumbres, i su eloquencia nuevo acento al oído, porque era tal la armonia que hazia el Sermon, que el artificio pasó a lo natural, (impossible de imitar) las palabras fueron concetos, i los concetos almas. que escritos en los papeles (donde muertos devieran estar sin dueño) reprehenden, mueven, atemorizan, i enternecen. Su autoridad fué tan grande, tal su estimacion, que lo que pudiera desacreditar al mas docto, esso mesmo le dava credito. Sucedióle algunas veces ya comenzado el Sermon, o viendo el mucho ruido, o divertidos los oyentes, dezir: *Perdonen Señores, que se me ha olvidado el Sermon*; i se baxaba del pulpito: i en muchas ocasiones si avía mucha gente no quería predicar. Avivava mas, esta propiedad, el desseo de oirle, i este encogimiento publicava mas su santidad.

Graduose de Maestro en la Universidad de Sevilla, siendo tan grande el ayuda de costa. que personas principales le dieron, que pudieran graduarse otros seis; i assi siendo mui pobre, tuvo no solo para remediarse, en las necesidades, pero a todos los que via con alguna.

Fue muy ageno a toda pretension, buscado en su celda para difinidor, i Presidente, en los Capítulos Provinciales; i para Prior del Convento de Sevilla tres. porque en aviendo disencion (!). para quietar los animos elegían al amado de Dios i de los ombres. Sola una vez acabó los tres años del oficio, que las dos le renunció en persona benemerita. Eligióle por su Provincial esta Provincia, sin pensarlo ni saberlo el. en los cuales oficios aunque siempre era grande su umildad (pues solia decir en publico sus faltas, y la pobreza de sus padres) su caridad, su religión, entonces era mucho mayor. Traía camisas de estameña, dormía sin sabanas, acudía a Matinez (!) a media noche, i si algun día se dispensava con el Convento, se levantava a rezarlos con el novicio que tañía a las doze. Llegando al Convento de Madrid a principios de la Provincia, aquella mesma noche yendo los Religiosos al coro, le hallaron ya en el, postrado en la silla inferior. Y aunque era Provincial por su propia persona pedía licencia para salir fuera de casa al Prior del Convento; tanta era su umildad. Su pobreza fue tal, que jamas ni prelado ni subdito llegó en ropa de vestir y adereço de celda a 500. reales. Dexó el oficio en manos de la Provincia sin querer insinuar su voluntad, por que la elección fuese mas libre. aviendole dotado el Señor de las tres cosas mas dificultosas de hallar en los potentados (que dixo Aristotiles) el no querer ser, el saber ser, el saber dexar de ser. Assí de allí adelante no trató mas de gobierno. sino de ser amparo de los desvalidos, i remedio de los menesterosos.

Llegó a los 85. años, fallándole 10 antes la vista, pero no por esso dexó de rezar el oficio divino, aun el mismo día que murió, por que lo sabía de memoria; i en este tiempo

(1) Sevilla.



(DEL Libro de los Retratos, DEL PINTOR SEVILLANO FRANCISCO PACHECO)

confessava i oía Missa cada día, i comulgava los Domingos i fiestas. Fue mui devoto de las Animas de Purgatorio, por quien mandava dezir muchas Missas. Llegó a tal estado que hallo poca resistencia la muerte en la Naturaleza. i como fruto sazonado que se inclina al i (?) tierra, acostandose en la cama dixo que se moría. ajusto las manos, recogio los pies, (cual otro Patriarca Jacob) indicios de sumo gusto, que dizen mucha seguridad de conciencia, quando se acomete accion tan digna de ser temida. Dio el alma a su Criador a los 50. de Junio del año de 1619. quedando despues de muerto dos días, tan tratable el cuerpo, tan alegre el rostro, cual si estuviera vivo. Fue enterrado con mucha solemnidad, i señalado su sepulcro para perpetua memoria. i a sus onras predico el Padre Maestro Frai Francisco Guerrero señalado sugeto de su orden.

Dedicle este Elogio Latino, dino de su ingenio, el Padre Letor Frai Pedro Larios, a quien crio en su celda, i dio viviendo su librería.

*Si ad desiderium Populi respicis o Magister frater  
Joannes Farfan quando cumq̄ perieris, parum vixisti,  
si ad res gestas satis vixisti. si ad iniurias fortunae  
et praesentem Reypublicae statum nimium diu vixisti.  
si ad memoriam operum tuorum semper victurus es.*

En onra del Maestro Frai Juan Farfan hizo el Licenciado Cristoval de Mesa este

SONETO.

*Si bien ya con la voz viva no suenas  
suena tu fama, que a su cargo toma  
darte el Nombre inmortal que a Tulio Roma;  
i el que dio al gran Demostenes Atenas.  
Tu Sal, tu Luz, tu Accion, fueron cadenas  
de nuevo Hercules Galico, que doma  
los animos, en proprio alto idioma;  
con sus sentencias de Doctrina llenas.  
De tí, ó Sacro Retorico facundo,  
Orador sabio, entre Oradores sabios,  
la célebre memoria reverencio.  
Porque (aunque muerto) te da vida el mundo,  
pendiente de esos eloquentes labios;  
i tu gloria venera con silencio.*

AL RETRATO OFRECIO ANTONIO ORTIS MELGAREJO ESTE SONETO ARTIFICIOSO.

*L'alta Ciencia, Pacheco peregrino,  
en breve imagen, dilatada ofreces  
vives, docto Farfan, mas enmudeces  
viendo el efeto d'el pinzel divino.  
Qué canto a tal varon, qué estilo dino  
a tal Maestro avrá? Si tu mereces  
pluma al pinzel igual; si tu oscureces  
la voz, i el canto de tu nombre indino.  
Al arte, a la eloquencia en mí se umilla  
el ingenio, el saber: esta pintura  
de los dos hable, de los dos escriba.  
Que hablar i sentir esta figura  
maravilla no fuera; es maravilla  
que no hable, no sienta, i que no viva.*

DESPUÉS DE TAN INGENIOSOS VERSOS, AÑADIR ALGO PARECE ATREVIMIENTO, PERO NO SATISFAGO A LA OBLIGACION QUE TENGO A TAN ILUSTRE VARÓN SIN OFRECERLE ESTE UMILDE SONETO

*Aunque a tu gran valor Noble Pintura  
la voz (por ser efeto soberano)  
no se concede; aquí mi osada mano  
hizo hablar sin ella esta figura.  
Este semblante, i grave compostura,  
i señales del ingenio mas que umano,  
muestran que mi ardimiento no fue en vano;  
o proceda del' Arte, o la ventura.  
Ya de Farfan el nombre reflorece  
en esta imagen, premio a mi fatiga,  
si bien no dinamente celebrado.  
Mas tal forma de gloria no carece,  
pues si le falta voz, basta que diga  
quien es; de cuya mano es debuxado.*

*Libro de descripcion de verdaderos Retratos, de Illustres y Memorables varones por Francisco Pacheco. En Sevilla 1599.*

**Faulín** (Fr. Fidel).

HISTORIA NATURAL... Corregida y aumentada por el Religioso de la misma Corporación P. Agustín Jesús Barreiro Doctor en Ciencias Naturales y Profesor de esa asignatura. Con las licencias necesarias. (*Escudete con las armas de la Orden*). Tercera edición. Madrid. Imp. de la «Rev. de Archiv., Bibl. y Museos». Olózaga, 1. Teléfono 1.585. 1918.

4.º de XVI + 518 págs.

Port. y a la v. notas indicatorias de las censuras y licencias.—Prólogo de la tercera edición.—Addenda et corrigenda.—Índice General de materias.—Texto, con muchos grabados y algunas láminas en colores intercaladas.—Índice general alfabético.

**Feijóo** (Fr. Juan).

«*Censuras* al libro intitulado *De vera origine et progressu Monastices* (sic), su autor Fr. Juan Feijóo a[ño?] 1700.

*Índice de las Censuras*, etc.

¿Es agustino el P. Feijóo?

**Fernández** (Fr. Antonio).

CRÓNICA RELIGIOSA.—Obra incluída en el *Índice* por decreto de 20 de Enero de 1823, de la que no sé si sería su autor el P. Antonio Fernández, pues se encuentra consignada a uno así llamado.

**Fernández** (Fr. Lope).

Biblioteca Clásica Agustiniiana vol. I. *Pleca*. ESPEJO DEL ALMA. TRATADO BREVE DE PENITENCIA. LIBRO DE LAS TRIBULACIONES. *Pleca*. (Opúsculos inéditos) del P. Lope Fernández, Agustino. Con prólogo del P. Miguel Cerezal. *Adornito*. Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1928.

8.º m. (18 × 11 1/2 cm.) 500 págs. + 2 hs. Anteportada. V. en b. Port. V. en b. Prólogo (pp. 5-35). *Espejo del alma* (pp. 37-188). *Tratado breve de la penitencia e de las señales por do se conoce cuándo es verdadera* (pp. 189-196). *Libro de las tribulaciones* (pp. 197-278). *Glosario* (pp. 278-293). *Índice* (pp. 295-300). Nota bibliográfica y noticia de la censura.

—(?) «In Avinione 22 Junii 1455 recepimus de Vicariatu Portugaliensi per manus fratris Lupi Lectoris 34 duplas, de quibus solum habuimus triginta florenos de camera».—*Analecta Augustiniana*, pág. 15, vol. VII.

Pro districtu Portugaliae recepimus duplas quatordecim a venerabili biblico fratre Lupo, diffinitore ejusdem districtus, die XII Maij 1459.—*Id.* pág. 25.

Luego vivía aún en la fecha citada, dado caso de que se trate del citado en el *Ensayo*.

### Fernández (Fr. Pascual).

Eligió el Definitorio para opositor de las cátedras de la Universidad de Santiago al P. Lector Fr. Pascual Fernández, con la condición de que haya de costear el grado, y que cumpla con todas las cargas de Lector de Teología de dicho convento.—Capítulo de 1806.

### Fernández (Fr. Pedro León).

En las oposiciones a cátedras que se celebraron en Mayo de 1784 en el colegio de la Encarnación, de Madrid, obtuvo la de Artes del convento de Mansilla por haber salido airoso en la proposición que defendió.—*La Ciudad de Dios*, vol. XXXI, págs. 170-2.

### Fernández (Fr. Ricardo).

Murió en Uclés el 20 de enero de 1927.

V. «Archivo Agustíniano», t. XXVII, pp. 385-384, núm.º de mayo y junio de 1927.

### Fernández (Fr. Vicente).

Murió en Palma de Mallorca el 30 de enero de 1917.

Véanse en «Archivo Hist. Hisp.—Agust.º», t. VII, pp. 151-171 (con retrato), un artículo del P. Fr. Bernardo Martínez, actual obispo de Almería, y otro publ. por el P. Fr. Vicente Menéndez en «La Ciudad de Dios», t. CVIII, pp. 272-284.

### Fernández Alvarez (Fr. Benigno).

Murió en Uclés, Cuenca, el 28 de marzo de 1923.

IMPRESOS DE ALCALÁ en la Biblioteca del Escorial. Con adiciones y correcciones a la obra ENSAYO DE UNA TIPOGRAFÍA COMPLUTENSE, seguidas de un Nuevo Índice Alfabético de los Impresos Alcalaños, e ilustradas con dos fototipias y un fotograbado, por el P..., Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra. 3. 1913.

4.º (25 × 16 1/2 cm.) 354 pp. + 1 s. n. Tardóse en la impresión tres años, pues el colofón lleva fecha de 16 de mayo de 1916. Publs. antes en «La Ciudad de Dios», toms. XCIV-CV. Las págs. 221-305 las ocupan unas bien mediatadas reglas acerca del modo de catalogar, fruto de largos años de práctica bibliotecaria.

LA M. CÁNDIDA DE S. AGUSTÍN Y LA GUERRA EUROPEA (VISIONES Y PROFECÍAS), por el P. Benigno Fernández, Agustino. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3. 1918.

8.º 72 págs. 1 en bl. y 2 hs. s. n. con las licencias y el índice. Lleva al principio un fotograbado de la M. Cándida.

Se publicó antes en «La Ciudad de Dios», t. CIX, pp. 388-417.

*Investigaciones acerca del culto del Beato Mauricio Proeta, Agustino.*

La Ciudad de Dios», tomos XC-XCIII.

La «Mujer piadosa» de la guerra de Africa. (Aclaración a un pasaje de Alarcón).

«La Ciudad de Dios», t. CVII, pp. 189-197 y 273-293. Creyó el P. Fernández que la mujer

piadosa que socorrió a nuestros soldados, de la que habla Alarcón en su «Diario» de la guerra de Africa, fué la Ven. M. Sor Cándida de S. Agustín, monja agustina de Valdepeñas.

*Vida admirable de la M. Cándida de San Agustín.*

Id. id. t. CIX, pp. 201-213.

*Indice general de bibliografías españolas.*

Mss. en dos gruesos volúmenes. En esta obra, de ingente labor y paciencia, se hallan, con expresión de la página, número y columna, cuantos anónimos, seudónimos, criptónimos (muchos de los cuales se descifran) y autores citan las conocidas obras de Gallardo, Pérez Pastor, Salvá, Barrantes, Serrano y Sanz, Colmeiro, Muñoz y Romero, etc. etc.

## Fernández de Rojas (Fr. Juan).

### [POESÍAS].

*Oda consolatoria.* Describe el Autor alegóricamente el natural sentimiento de D. J. B. y A. por la separación de su sobrina D. T. C. y A. Religiosa Novicia... y significa su reconocimiento por los favores que en otro tiempo recibió de su benéfico corazón.

Comienza así:

Por qué te das al duelo  
 Fileno, de Tirsi en la partida?  
 Recobra tu consuelo,  
 Que al templo es dirigida  
 Do está del vicio infame defendida,

Son catorce estrofas con la firma al final: «*Liseno...* Br. F. D. V. en el C. M. O. de Salamanca».

Se publicó en el *Memorial literario*, tomo XXI, págs. 375-377.

En el mismo tomo, págs. 318-319, existe, publicada con estas señas, otra composición poética:

A D.<sup>a</sup> Teresa de Barrientos y Alvarez, residente en la ciudad de Coria, en el día que tomó el hábito de religiosa. Por D. F. D. V.—Oda.

Deja sonora Clfo  
 Tu lira de pulsar en este día,  
 Que al débil pecho mío  
 Ajeno de alegría  
 No es dado cantar como solía...

Consta de nueve estrofas.

*Egloga.* (Liseno y Antimio). Comienza:

Ant ¿Qué es esto mi Liseno, qué motivo  
 Te ha hecho abandonar el Manzanares  
 Do tienen los placeres incentivo,...

No lleva firma. Se publicó en los números de 14 y 16 de Enero de 1796 en el *Semanario erudito y curioso de Salamanca*.

Es de Liseno. En el índice se indica así esa composición: «Egloga: Liseno y Antimio... muy prosaica y larguísima».

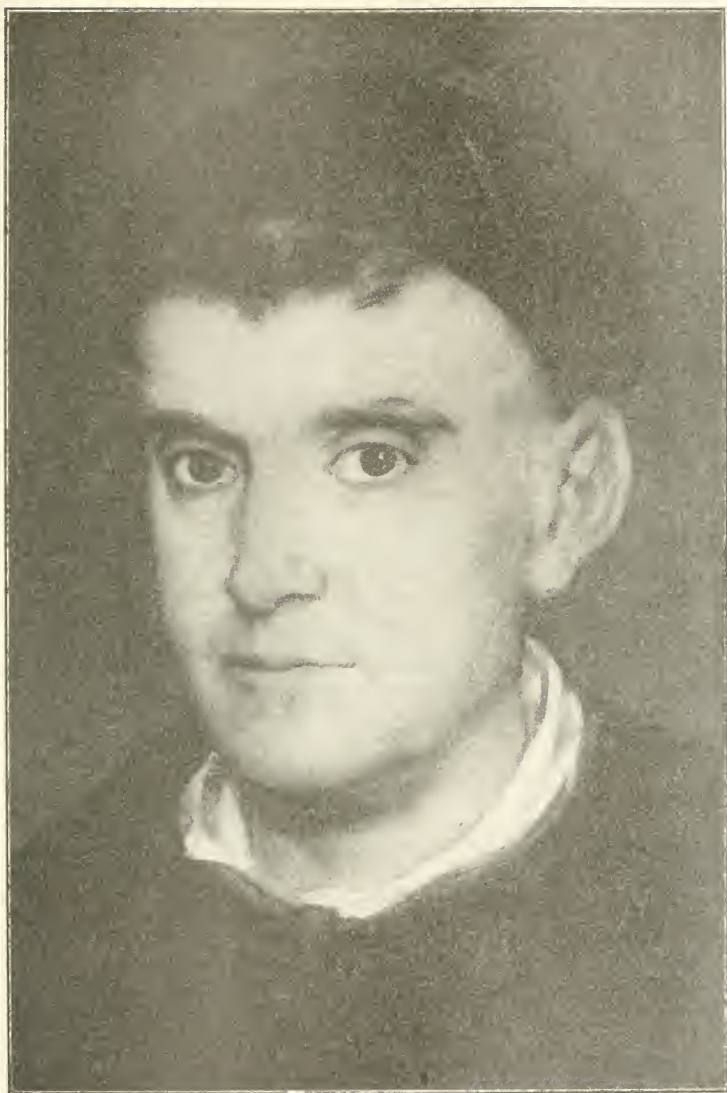
*Idilio.* (Liseno y Dorila). Comienza:

Junto a la margen fría  
 Del Lera (1) cristalino y delicioso...

Firma el autor con estas dos iniciales: F. D. Salió en el número de 17 de Diciembre de 1796. Con las mismas iniciales hay otras composiciones en el mismo periódico.

(1) Lera: Valle y río cerca de Salamanca.





FR. JUAN FERNÁNDEZ DE ROJAS

(GOYA. *En la Real Academia de la Historia. Foto M. Moreno.*)

*Poesías de Liseno.*—Son las siguientes:

*Canción a Lisi.* Comienza:

Solías mi memoria  
Recrearme gustosa muchas veces  
Con agradable historia: . . .

*Una Cantinela y un Epigrama de Liseno.* Comienza la primera:

En un valle florido  
Cansado se estaba,  
Estando mis ovejas  
En él amarizadas. . .

El epigrama:

Trabajos tiene el mundo, . . .

Se encuentran en el tomo 3804 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

—*CARTA de Madama Crotalístris* sobre la segunda parte de la *Crotalogia* escrita por Fr. Agustín Florencio. Madrid, 1792.

Impugnación literaria a la *Crotalogia* erudita o ciencia de las castañuelas para vayar el bolero que en IV reimpressiones ha dado a luz Fr. Agustín Florencio. Valencia, 1792.

Notas copiadas exactamente de un *Catálogo* alemán de libros raros. La abreviatura Fr., ¿se copiará fielmente o será acaso en lugar de *el Ldo.*?

—*LIBRO DE MODA EN LA FERIA:* contiene un ensayo de la historia de los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño, y los elementos o primeras nociones de la ciencia currutaca: escrito por un Filósofo currutaco, publicado, anotado y comentado por un Señorito pirra-ca.—*Gaceta de Madrid*, núm. 78 correspondiente al 29 de Septiembre de 1795.

—*CRÍTICA* del ceremonial de currutacos, o anticurrutaceos. Madrid.

*Gaceta* del 4 de marzo de 1800.

—*El Pájaro en la liga* fué denunciado a la Inquisición, de lo cual dió parte el Comisario de Manresa a Barcelona en 11 de Febrero de 1799, manifestando que el libro «es una infernal sátira contra la Compañía de Jesús, llena de calumnias e imposturas las más atroces, que reúne cuanto los herejes y malévolos han dicho y hecho contra ella...» La Inquisición de Barcelona encomendó la censura del libro a los PP. Calificadores Fr. Joaquín de Berga y Fr. Hermenegildo de Barcelona, capuchinos, los cuales dictaminaron que «por considerar la obra despojada del espíritu de caridad que nos manda nuestro Señor Jesucristo, y ser un libelo infamatorio, contumelioso, y escandaloso aun hasta a los mismos herejes, debe ser anatematizado, prohibido y privado desde el nombre supuesto de que se vale su autor hasta la última línea que le concluye». Barcelona y Marzo 2 de 1799. El fiscal pidió que el libro fuera remitido a Madrid antes de proceder a otras diligencias, lo que fué acordado por el Tribunal en 4 de Marzo de 1799. No existen más documentos en el expediente de autos, que lleva el número 678 de los pertenecientes al Consejo Supremo de Madrid. Archivo Histórico Nacional. En la cubierta se lee esta nota: «12 de Marzo de 1799 Vino al Archivo sin el libro, y sin resolucion (*sic*=¿resolución?)».

—El retrato del P. Fernández de Rojas, de que se habla al fin de la biografía del mismo, no se pudo utilizar para publicar un fotograbado en esta obra por aparecer en las fotografías muy oscuro y rechazar el grabador las pruebas que se le presentaron. Ultimamente ha sido restaurado el cuadro de la Academia y de esa obra daba cuenta el *Boletín* de dicho centro en su núm. de Noviembre de 1915 en estos términos: «El quinto cuadro de Goya es de un sabio escritor y fraile agustino, el P. Fr. Juan Fernández de Rojas (*Liseno*), al que los entendidos tienen por el mejor de todos. Algo descuidado en su conservación, por medio del Sr. Puyol, ofrecióse graciosamente a limpiarlo y refrescarlo el Sr. D. Alejandro Beruete y Moret, y aceptada con gratitud la oferta por la Academia, el trabajo del Sr. Beruete ha merecido unánimes elogios del sabio Cuerpo, por haber devuelto a su primitivo ser esta preciosa joya del gran artista».

**Fernández del Rosario** (Fr. Tomás).

NOVENA de Santo Tomas de Villanueva Arzobispo de Valencia Patron del pueblo de Danao de la isla de Cebú. Impresa a expensas de su Cura párroco el R. P. Fr. Manuel Fernandez del Rosario. Manila: Imprenta de Ramirez y Giraudier. 1860.

8.º de 16 págs. Va al principio una estampa del Santo. Texto cebuano.

Bibl. Nacional, B-U. 10099.

**Ferrer** (Fr. Domingo).

Era Presentado en Teología cuando puso su aprobación junto con el P. Jerónimo Mascarrós a la obra *Instrucción divina, angélica y humana*. . por el P. Cantón. Valencia, 1633.

**Ferrer** (Fr. Jaime).

SANTA URSULA. El Lavrel trivnfante de la gracia Santa Vrsvla anagramatica. El anagrama: Vrsvla, Lavrvs, Historia de Santa Vrsvla, y svv compañeras. Lavreada. Con tres Tablas... Exornada por el P. Fr. Jayme Ferrer... Barcelona. Por Bartolomeu Giralt, Impressor, a la Calle de San Cayetano. Año de 1710.

4.º de 26 + 182 + 8 págs.

En la hoja siguiente a la de la portada va un grabado de la Santa.

*Catálogo de la librería de Manoel Santos*, núm. 4758, donde se advierte que Salvá omitió la noticia de este impreso.

**Ferrer** (Fr. Juan Bautista).

*Aprobación* del M. R. P. M. Fr. Juan Bautista Ferrer, Doctor en Teología, Maestro y Examinador de Artes en la Universidad de Valencia, Examinador sinodal y Calificador del Santo Oficio, del Orden de San Agustín en la Regular Observancia, fechada en Valencia en 9 de Marzo de 1704, de un *Sermón de Santa Bárbara*, predicado por el P. Juan Bautista Amador Ganz y Folch de Cardona, mercedario, e impreso en Valencia en dicho año.

Bibl. Nac. Varios 1-354-6.

**Ferrer Gorraiz y Beaumont** (Fr. Vicente).

—Inteligenciado el Definitorio que el P. Lector Fr. Vicente Ferrer se había entrometido a curandero contra lo que permiten los sagrados Cánones, acordó se le escribiese al dicho P. Lector, previéndole se abstuviese de ejercicio tan impropio, conminándole no sólo con la privación de todos los honores, sí también de las penas contenidas en nuestras Sagradas Constituciones contra *rebellantes* y otras al arbitrio de N. P. Provincial. Y asimismo se escribiese al P. M. Prior del convento de Burgos velase sobre la observancia de este mandato, y pena de privación de oficio diese aviso en el caso de que dicho P. Lector se contraviniese, dejando razón en el libro de becerro de haberse avisado y de la respuesta para providenciar en caso de trasgresión. » Capítulo de 1755.

DISERTACIÓN o memoria sobre el fomento y progresos de la Agricultura, por medio de los abonos de las tierras. Obra completa en su clase; pues reúne todos los puntos, así naturales como artificiales, así políticos como económicos, que contribuyen a hacer feliz una monarquía por el utilísimo afán de la labranza. Dirigida a los verdaderos amigos del país, por el Licenciado Don Vicente Ferrer Gorráiz Beaumont y Montesa, presbítero, ex profesor público

de filosofía y teología de las Universidades de Toledo, Alcalá y Valladolid, historiador por el Rey del Real Gabinete de Historia Natural. Madrid, 1785. Imprenta Real.

4.º de VIII-222 págs.

Movió al autor a escribir esta obra el concurso que abrió la Sociedad Económica de Madrid para premiar una Memoria que tratase con más acierto de las tierras y de los abonos, cuyo programa se insertó en la *Gaceta* de 16 de Septiembre de 1785. El Sr. Gorráiz, sin concretarse estrictamente al programa, emite sus ideas sobre todo lo que a su juicio importa saber para el fomento de la Agricultura, no desviándose de las opiniones de los más célebres geopónicos. En su sentir, no basta resolver el problema de la Sociedad para lograr el fin que ésta se propone; es preciso extender las consideraciones al colono, a la simiente, al terreno, a la labor, al clima, a las artes y al comercio, pues la Agricultura, sin la concurrencia de todos estos elementos, tiene que ser precisamente infecunda. Bajo estos mismos principios y por este mismo orden desarrolla el plan de la obra, ilustrándola con multitud de citas de acreditados agrónomos para dar más fuerza a sus argumentos. No es de los menos importantes el capítulo IV, referente a la cría de los ganados y a la tan defendida preferencia que debe darse al buey sobre la mula para labrar la tierra, siguiendo en esto las opiniones de casi todos los que han escrito sobre el particular.—V. Ramírez, *Diccionario de la Bibliografía Agronómica*, pág. 125.

COMPOSICION, uso y virtudes del agua balsámica, vulgo de Brea, del Ilmo. Sr. D. Jorge Berqueley, Obispo de Cloyne: publícala el Licenciado D. Vicente Ferrer Gorraíz y Beaumont, Historiador por el Rey de su Real Gabinete de Historia Natural. Madrid, en la Imprenta Real, año 1786.

El Obispo Berqueley había publicado en Dublín en el año 1744 una obra sobre las virtudes de la agua de Brea, que viene a ser un cocimiento saturado de la pez, con el que se persuadía precaver o curar las viruelas, tisis, calenturas epidémicas, etc. No faltaron algunos contrarios que impugnaron su doctrina, como tampoco defensores de las virtudes de esta agua; el mismo Obispo escribió también dos cartas en 1747 en defensa de las virtudes de su medicamento; una de estas dos es la que traduce y publica el Sr. Ferrer Gorráiz, y la interpreta de modo que pueda entenderse y aplicarse su uso. Indica también el modo de componerse esta agua balsámica.—*Memorial literario*, VII, 395.

### Ferrero (Fr. Lorenzo).

Nació en Requejo de Sanabria, Zamora, el 6 de marzo de 1887 y profesó en El Escorial a 19 de junio de 1904. Murió en Ronda, Málaga el 11 de marzo de 1918.

Escribió:

*San Lorenzo, mártir*. «El Buen Consejo», IV, 197-198.

*En la muerte de Sto. Tomás de Villanueva*. (Poesía). Id. VIII, 185.

*El último misterio de nuestra Redención*. Id. XII, 99.

*Abnegación y caridad*. Id. XII, 314-315.

*El nombre de Dios desconocido*. Id. XIII, 35.

*En defensa de la Iglesia*. Id., XIII, 363, 379 y 398.

*El Redentor del mundo*. (Poesía). Id. XIII, 214.

### Ferrero de la Virgen de Vico (Fr. Mauricio).

Murió el 8 de diciembre de 1915.

V. «Arch. Hist. Hisp-Agustiniano», t. V, pp. 394-396.

### Figueiredo (Fr. Manuel de).

En un *Catálogo* de libros portugueses de José dos Santos (Lisboa, 1918) encontramos en los números 1771 y 1772 notas de los siguientes impresores del P. Figueiredo.

ELOGIO da serenissima senhora Doña Maria Barbara de Portugal Rainha de Espanha, recitado na arcadia lusitana. Por Fr. Manoel de Figueiredo. Lisboa, na Offic. de Pedro Ferreira. Anno de 1758.

4.º de 23 págs.

ORIGEM VERDADEIRA do Conde D. Henrique soberano independente de Portugal... Lisboa. Na Offic. Patr. de Francisco Luiz Ameno. 1789.

4.º de 48 págs.

Si esta segunda obra no es póstuma o si no está equivocada la fecha de impresión, ocurre preguntar: ¿cuántos años vivió el P. Figueiredo?

**Figueroa** (Fr. Antonio de).

Encuétrase su nombre junto con el de otros agustinos en los escritos que se designan con los núms. 44 y 51 en la descripción del códice 12.253 de la Bibl. Nac. de Madrid, firmando su parecer acerca de las cuestiones que allí se proponen.

—*La C. de D.*, vol. LXIV, pág. 369.

En 1623 se encontraba en el convento de Salamanca, y se halla incluido en la lista de votantes teólogos de dicho convento para las oposiciones de sustitución de Prima del Mtro. Fr. Basilio Ponce de León.

**Flores** (Fr. Bernardino Palomo).

Parece ser que el Fr. Bernardino Palomo biografiado por el P. Herrera y el Fr. Bernardino Palomo de que habla el P. Jordán son dos personajes distintos. El P. Jordán tomó la noticia del manuscrito del P. Claver, como casi todas las referentes a Aragón; pero no copió todo lo que este refiere. De haberlo copiado, no hubiera Ud. dado en el tropiezo de identificar ambas personalidades. He aquí el texto íntegro del P. Claver.

«Estando el Convento de San Sebastián (de Epila) en la Villa de Urrea, y siendo aún de Claustrales, tomó en él el hábito el Padre fr. Bernardino Palomo, Bachiller en Sagrada Theología y Predicador insigne Apostólico, que con su predicación convirtió muchas almas a verdadera penitencia. No sé de donde fué natural este Religioso Padre. En los Capbreos antiguos de este Convento de Çaragoza ay memoria de este apellido; puede ser que fuera de esta Ciudad y tomase el hábito en Urrea, que no está lexos.

»De otro Bernardino Palomo, que después se llamó el Maestro Fr. Bernardino Flores hace mención el P. Maestro fr. Thomás de Herrera en la Historia de Salamanca, fol. 194 y 201. Sin duda fueron diversos y, para diferenciarse, tomó el Castellano el apellido de su Madre. Entrambos fueron insignes predicadores». —*Not. hist.*, fol. 75-v.

Ya que de los PP. Jordán y Claver me ocupo en esta nota, aprovecho la ocasión para manifestar a Ud. que he comparado los textos de ambos en muchísimos pasajes y he visto que el fondo principal de las noticias referentes a Aragón que el P. Jordán consigna está tomado de las *Noticias Historiales* del P. Claver, copiándolas muchísimas veces al pié de la letra. De donde resulta que no anduvo el P. Jordán sobrado de gratitud con su colaborador al no citar siquiera su nombre.

(Ignoro de quién sea esta nota, escrita a maquinilla, sin encabezamiento ni indicaciones de ninguna clase. Fr. J. Z. C.).

**Flórez** (Fr. Enrique).

—Nombró el Definitorio por opositor a las cátedras de la Universidad de Alcalá al P. Lector Fr. Enrique Flórez, dejando al cuidado de N. P. Provincial el aprontar dinero para el grado. —Capítulo intermedio de 1725.

—*Noticias particulares de Plasencia desde 1738 hasta 1800*. Ms. de Francisco Ramos de Collazos y su hijo Pedro M.º Ramos. (Archivo de la Catedral de Plasencia.)

*Año de 1771.*—«Cosa rara. Por este día vino a esta ciudad un Religioso agustino calzado llamado el M.<sup>o</sup> Enrique Flores, por orden del Rey nro Señor a leer letreros antiguos, y rexistrar archivos no se sabe para que, lo espezial es lo que azmiró a todos es que la cama donde dormía tenía asta sesenta y seis mantas, que todas se echaba enzima que no podía uno levantarlas en peso, y algunas abatanadas y la de encima era como una bata que tenía algodón entre medias, debajo dos colchones y sus dos sábanas, sobre la cabeza se echaba una almohada con dos toallas, y sobre el pecho tenía el mayor peso de las mantas; y solía echarse algún libro de las Partes de Santo Tomás, a todos azmiró el ver que de Relixioso era muy poca cosa y muy enfermizo, y no se sabe por qué lo azía pues si fuese por penitencia no ubiera dexado verla pues fué mucho el genfío que fué a verlo cosa que no se abrá oydo de otro algún onbre, comía muy poco pues dezían que una criadilla de carnero no se la comía en dos días lo que comía mucho era fruta, estuvo ocho días; tenía de salario por el Rey dos mill Ducados».

—Suscrito por «El Barón de la Vega de Hoz» se encuentra publicado un informe acerca de la obra *Cantabria y Logroño. Estudio filológico-histórico de Lope Barrón, individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. Zembrana Hermanos, impresores. Málaga, año de 1914. Esta obra fué remitida por el Ministerio de Instrucción pública a la Real Academia de la Historia para que informase acerca del mérito de la misma, y e censor no se muestra conforme con que el Sr. Barrón tanto se desvíe de la opinión del P. Flórez a quien se censura fuertemente por su etimología de Cantabria y por suponer que Logroño no fué Juliobriga. Haciendo un resumen de las investigaciones históricas acerca de la Cantabria, apunta el censor la inseguridad con que se señalaban los límites de dicha región y cómo se utilizaron los falsos cronicones, introduciendo una confusión deplorable en los autores, «hasta llegar al inolvidable P. Flórez, que vino a colotar el asunto en el terreno de la fría y desapasionada crítica histórica, de donde nunca debió salir. Cierto es que su importante obra había de suscitar, como suscitó, animada controversia; pero para apreciarla en todo su valor hay que tener en cuenta el momento en que escribía y las fábulas y absurdos que su afinado razonamiento vino a destruir. Por esto, las acres inveciivas de D. Hipólito Ozaeta, ampliamente refutadas por el erudito P. Risco, no cercenaron en lo más mínimo el valor literario e histórico de la obra del sabio agustino.» Cita el Sr. Barón de la V. de H. algunas de las obras que el autor de la censura debía haber tenido en cuenta, como por ejemplo:

—*Sucesos, límite boreal y lengua de Cantabria*, por D. Joseph Miguel de Flores, 1769.—M. S.

—*Memoria acerca de la extensión de la antigua región de los Várdulos, y su límite con la de los Cántabros, así como sobre la correspondencia de sus puertos y pueblos con otros de la costa de Vizcaya, provincia de Santander, y también de tierra adentro*. Por Martín de los Heros. 1855.—M. S.

—*Epítome de algunas grandezas de la Antiquissima y Nobilissima Cantabria*. Por Saela.—M. S.

—*Discurso en que sumariamente se escriuen algunas cosas tocantes a la nobleza y valor de los cántabros y su antigüedad*. Por Zaldivia.—M. S. en 4.<sup>o</sup>

—*Antiguos límites de la Cantabria*, 1860. Por Tuñón y Quirós.

De los más conocidos, y entre los modernos, cita los trabajos del P. Fita acerca de la *España primitiva* publicados en varios tomos del *Boletín de la Academia*.

Continúa el censor demostrando que la opinión comunmente admitida es que Juliobriga estuvo al ES. de Reinos, sobre el cerro donde hoy se halla Retortillo y su barrio de Villafra. Si se desechan, añade poco después, los argumentos inspirados en los falsos cronicones y los de cuantos han escrito con espíritu de marcada parcialidad, surge y se levanta vigorosamente la obra magna del ilustre P. Flórez, o sea la designación de Retortillo, aceptada y sostenida por escritores especiales, como los Sres. Assas, Ríos, Duque Merino, Amador de los Ríos y defendida ampliamente, por no citar otros, por D. Aureliano Fernán-

dez, autor del más acabado estudio de lo que fué la antigua Cantabria, *El libro de Santoña*. Madrid, 1872.

El ilustre censor de la Academia no tiene más que frases de encomio para la obra del P. Flórez, a quien considera, como todos los que le han estudiado con detención, el crítico de mayor empuje que se ha conocido sobre la cuestión presente, y merece muchos plácemes por los homenajes que tributa al insigne autor de la *España Sagrada*,—V. el tomo LXVI del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pág. 587 a la 595.

—*Datos para la historia del Museo de Historia Natural de Madrid presentados por José Rodríguez Mourelo*.—*Cartas del P. Flórez y del Marqués de Grimaldi*.

Con este título se publicaron en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia natural* (Enero de 1914), las cartas que se cruzaron entre el P. Flórez y el Marqués de Grimaldi sobre la adquisición de las colecciones de historia natural que poseía en París D. Pedro Franco Dávila. Son las siguientes: una carta de Grimaldi, de 27 de Julio de 1767, pidiendo al P. Flórez su parecer sobre la importancia y valor de las colecciones mencionadas; informe del P. Flórez; contestación de Grimaldi, de 11 de Agosto, indicando a quién debía de entregar el P. Flórez los catálogos de las colecciones; carta de Grimaldi, de 10 de Octubre de 1771 enviando al P. Flórez un nuevo catálogo para que diese su parecer; respuesta del P. Flórez, de 12 de Octubre; carta de D. Pedro Franco Dávila, de 21 de Octubre, al P. Flórez, dando las gracias a dicho Padre por el informe favorable que había dado sobre su gabinete de Historia natural.

Las respuestas a los dos informes del P. Flórez fueron ya publicados por el P. Méndez en los números 115 y 126 de la *Vida y escritos del P. Flórez*, lo mismo que las cartas de Grimaldi que los motivaban.

El Sr. Rodríguez Mourelo creyó publicar datos desconocidos del P. Flórez; dice que los originales de las cartas mencionadas los posee el Sr. D. Fernando de Torres Almunia.

—*CARTAS del P. Flórez a D. Fernando López de Cárdenas*. Son seis, publicadas en el *Semanario Pintoresco* (Año 1844), págs. 240, 245 y 260, y están fechadas:

- 1.<sup>a</sup> 14 de Octubre de 1745.
- 2.<sup>a</sup> 15 de Enero de 1756.
- 3.<sup>a</sup> 28 de Abril de 1769.
- 4.<sup>a</sup> 29 de Agosto de 1769.
- 5.<sup>a</sup> 17 de Julio de 1770.
- 6.<sup>a</sup> 31 de Enero de 1769.

En la biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, no se publican más que cuatro cartas, como se dice en su nota bibliográfica. Débese cotejar la publicación en una y otra obra.

—*Correspondencia del P. Flórez*.

«*Archivo Histórico Hisp.-Agustiniano*», XIII, pp. 214-224, 309-327.

—*Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaen*, por Rus Puerta. Existe copia del P. Méndez para uso del P. Flórez en la Academia de la Historia, Salazar H-5.

V. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 146. Hay que ver con detención a este autor donde se hallan noticias de manuscritos del P. Flórez.

—Extracto hecho por Jovellanos del libro *La Cantabria*, del P. Maestro Flórez.

*Inventario de un jovellanista*, por Somoza y Montsoriú, pág. 88.

## Flórez (Fr. Jerónimo).

Era Provincial de la de Castilla por los años de 1747, y fué uno de los censores que aprobaron el tomo tercero de la *España Sagrada*, impreso en Madrid el 1748.

## Flórez (José Segundo).

HISTORIA de la vida militar y política de Espartero y de los grandes sucesos contemporáneos, escrita bajo la dirección de D. José Segundo Flórez. Madrid 1845, Imprenta de la Sociedad literaria.

4 tomos en 8.º may. con grabados, retratos y litografías.

GRAMÁTICA filosófica de la lengua española. Obra basada principalmente en la que escribió el Dr. D. M. de Nowa, la cual ha sido corregida, reformada, refundida en sus partes más esenciales, y considerablemente aumentada por D. José Segundo Flórez. Segunda edición. París, 1856. Imp. d'Aubusson y Hugelmann.

8.º may. de XVI-388 págs.

PRIMERAS NOCIONES de cronología y de historia para uso de las escuelas primarias. Obra adoptada en Francia por el Consejo de Instrucción pública. Traducida y arreglada a las escuelas de España por D. José Segundo Flórez. Madrid, 1841. Imprenta de Yenes.—8.º

PRIMERAS NOCIONES. . . con un compendio de nuestra historia-patria, escrito por D. José Segundo Flórez. Tercera edición. Madrid. 1846. Imp. de M. G. Estellés.—8.º

PRIMERAS NOCIONES. . . S. M. ha tenido a bien aprobar esta obra para texto en las escuelas primarias del Reino. Cuarta edición mejorada. Madrid. 1848. Imp. de M. Alvarez.—8.º de 80 páginas.

### Fonseca (Fr. Cristóbal de).

—En su fe de profesión, que está en Toledo, dice que es natural de Sta. Olalla. En la portería de dicho convento hay cuadro de su verdadera efigie.

—El 9 de Noviembre de 1621 murió el P. M. Fr. Cristóbal de Fonseca, de la Orden de San Agustín, insigne en letras y púlpito. Predicó a sus honras el P. Fr. Diego López, de su Orden.—Gascon y Torquemada.

—El P. Hurter hace mención del P. Fonseca en su *Nomenclator literarius*, col. 618 del tomo III, dedicándole una nota brevísima, en la cual, no obstante, cometió el error de hacerle Provincial de Castilla (rector provinciae Castellae) y el otro de poner su muerte el 27 de Diciembre de 1612.

—Tamayo y Vargas, en su *Junta de libros*, pág. 115 del tomo I (Ms. 9752 de la Nacional), da cuenta de varias de las ediciones de los libros del P. Fonseca, y lo notable es que le hace natural de Maqueda, advirtiendo que el autor de esta afirmación es contemporáneo del P. Fonseca a quien debió de conocer y tratar probablemente en Madrid.

TRATTATO dell'Amore di Dio. . . Venetia, 1604.—8.º

Nota copiada de un catálogo de libros, en la cual podía haberse cometido la errata de escribir 1604 por 1608.

—EL FALSO QUIJOTE Y FR. CRISTÓBAL DE FONSECA. Por Narciso Alonso Cortés, Valladolid, 1920. 8.º de 28 págs.

No ha faltado quien, juzgando irónicos los elogios que Cervantes tributó al P. Fonseca, haya creído que el escritor agustino pudo ser el autor del falso Quijote. Este es el punto que en el presente folleto trata el Sr. Narciso Alonso Cortés, decidiéndose por la negativa, según quiero recordar, pues ahora no tengo a mano el libro. Fr. J. Z. C.

### Font (Fr. Salvador).

Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita establecidos en Madrid leída por las Secretarías de los mismos en la Asamblea Magna de la Asociación reunida el día 24 de Febrero de 1906 en la iglesia del Beato Orozco. Madrid. Imprenta de la Viuda e Hija de Gómez Fuentenebro. Calle de Bordadores, núm. 10. 1906.

8.º de 64 págs.

Aparte del texto de que se habla en la portada, contiene el libro documentos de interés para la Asociación, emanados de las autoridades eclesiásticas ordinaria y pontificia, el reglamento de la Asociación y otras particularidades. El P. Font figura como Director espiritual.



— *Apuntes para escribir la historia de las campañas de Mindanao por Esther Terrero y Tenena.*

M. S. de unas 200 cuartillas sin numerar.

Del objeto que se propuso el autor al redactar estos apuntes, da alguna idea el preámbulo, que es como sigue: «Todo aquel que haya leído lo que oficial y recientemente se ha escrito y publicado con referencia a campañas de Mindanao habrá formado un juicio, que rectificará en el momento que oiga relatar los hechos a los que en ellos han tomado parte. Está tan disfrazada la verdad en los documentos oficiales, que sin vacilar puede calificárselos de mentira. Con el sistema que en el Archipiélago se sigue, sólo podrían saber lo cierto la generalidad de sus habitantes por las correspondencias particulares que han merecido los honores de la publicación; pero como éstas, sobre estar escritas por aduladores asalariados, que sólo procuraron agradar a los directores de lo que podemos llamar farsa, antes de enviarse a la imprenta, han sido sometidas a la aprobación de los interesados, claro como la luz está, que en ella sólo se ha dicho lo que a ellos les ha acomodado y convenido y en la forma que más se ha amoldado a sus intereses; resultando de todo ello, que el país desconoce en absoluto la verdad. A hacerla patente se encaminan estos apuntes, y la verdad la diré pese a quien pese y duela a quien duela. . . »

Se trata de las campañas de nuestro ejército en Mindanao durante los años 1886 y 1887, durante el gobierno del general Terrero. Existe el manuscrito sin indicación de su verdadero autor, pero en el índice de los documentos donde aquél se encuentra se consigna al Padre Salvador Font. Nos resistimos, sin embargo, a creer que fuera escrito por este Padre.

### Fontenla (Fr. Joaquín).

Natural de Redondela. Incorporó su grado de Bachiller en Teología por la Universidad de Valladolid en la de Santiago el 22 de diciembre de 1772, y en la misma Universidad Compostelana se examinó para el grado de Doctor, que aprobó, *nemine discrepante*, el 20 de diciembre de 1774. Dos años después fué nombrado por S. M. para regentar en dicha Universidad la cátedra de Teología, y todavía explicaba en 1791.

Véase *Miscelánea biográfica*, por el P. Zacarías Novoa, en «Archivo Agustiniiano», abril de 1928, p. 271.

### Fraile Miguélez (Fr. Manuel).

Murió en el Monasterio de El Escorial el día 15 de mayo de 1928.

P. Miguélez (O. S. A.) CATÁLOGO DE LOS CÓDICES ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA DEL ESCORIAL. *Pleca*. I.—Relaciones históricas. (Con licencias necesarias). Imprenta Helénica. Pasaje de la Alhambra, número 3, Madrid. 1917.

4.º m. (26 × 18 cm.) XLVIII + 364 pp., con 3 láminas en colores intercaladas. En las págs. 249-322 se reimprimen «Las Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España hechas por orden de Felipe II», que antes se habían impreso en «La Ciudad de Dios», toms. XCIX-CI, de las que se hizo corta tirada aparte: Madrid. 1915.

Anteportada. V. en b. Portada, a dos tintas. A la vta. la propiedad. Dedicatoria a S. M. D. Alfonso XIII (25 de noviembre de 1916). V. en b. Advertencias necesarias. Corrigenda. Texto. Índice de los Códices catalogados por orden cronológico y número de Relaciones. El mismo Índice anterior por orden alfabético. Índice de autores y títulos anónimos. Índice de los escritores citados para aclarar la Relaciones.

— P. Miguélez (O. S. A.) CATÁLOGO DE LOS CÓDICES ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA DEL ESCORIAL. *Pleca*. II. Relaciones históricas. (Con licencias necesarias). Madrid. Talleres Voluntad. Serrano, 48. 1925.

4.º m. (24 1/2 × 17 cm.). 2 hs. + X pp. + 1 h. + 369 pp., con varios fotograbados en hs. intercaladas. Anteportada. V. en b. Portada, a 2 tintas. V. en b. Guía de este tomo. Corri-

genda. V. en b. Texto. Índice de los Códices por orden cronológico y número de Relaciones. El mismo índice anterior por orden alfabético. Índice de autores y títulos anónimos.

La Introducción, o *Guía*, se publicó también en «La Ciudad de Dios», t. XL, pp. 17-28.

*Alocución dirigida al Real Cuerpo de Carabineros en la Basílica del Escorial.*

San Lorenzo de El Escorial. 1914. 8.º m. 8 pp.

*Sobre el verdadero autor del «Diálogo de la Lengua» según el «Código Escorialense».*  
«La Ciudad de Dios», tomos CXII y CXVI-CXVIII.

*Un auto sacramental inédito.*

Id. id. tomos CXXIII-CXXV.

*Santa Juana de Arco y Don Juan II de Castilla.*

Id. id.. t. CXXVII.

*Prólogo.* Al libro de D. Juan Vázquez de Mella: *Filosofía de la Eucaristía.*

### Francés y Sanz (Fr. Martín).

Natural de la ciudad de Borja, en Aragón, hijo de Martín Francés y de Pascuala Sanz, vistió el hábito religioso en el convento de San Agustín de Zaragoza, y allí profesó en manos del P. Prior Fr. Pedro Maymon en 5 de Diciembre de 1651. Fué Calificador del Santo Oficio y catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Zaragoza de la cual tomó posesión el 16 de Octubre de 1652, regentándola por espacio de cuatro años, según parece. Salió electo en Prior del convento de Zaragoza en el Capítulo celebrado en Epila el 1654 y gozaba el título de Maestro, y en 1657 fué hecho Definidor. Falleció en el convento de Barcelona por el mes de Agosto de 1660.

—P. Jordán, págs. 101 y 185 del tomo III.—Camón y Tramullas, *Memorias literarias de Zaragoza*, pág. 58.

### Franco (Fr. Fidel).

Murió en Cádiz el 16 de diciembre de 1915.

V. «Arch. Hist. Hisp.-Agust.º», t. V, pp. 70-71.

### Franco (Fr. Saturnino).

Murió en Valladolid el 12 de enero de 1919.

V. «Arch. Histórico Hisp.-Agust.º», XI, pp. 149-150, año 1919.

### Freire (Fr. Juan).

Suplica a El-Rei, para que seja servido mandar que Fr. João Freire, Dr. pela Universidade de Coimbra, Consultor do Santo Officio, Religioso de Santo Agostinho, preceda no lugar e mais preeminencias da Ordem aos Padres Fr. Bento do Paraíso e Fr. José da Cruz.

—M. S. de la Bibl. de Evora, códice  $\frac{CXVI}{2-19}$

—Cunha Rívara, III-108.

### Freire (Fr. Pedro).

Con fecha 29 de Enero de 1802 se extendió a favor del P. Pedro Freire la patente de Maestro.—Registro del Rmo. Rey.

### Frías (Fr. Antolín).

Natural de Castrogeriz (Burgos) donde nació el 1857, hizo su profesión religiosa en 1876 en el colegio de Valladolid. Pasó a Filipinas el 1881. En la isla de Cebú administró las parroquias de S. Nicolás, Naga y Minglanilla. Fué nombrado Archivero de Provincia en 1895, volviendo a los dos años a Cebú, cuyo pueblo de Arhao regentó hasta Noviembre de 1898 en que la insurrección le obligó, como a todos los religiosos, a buscar un refugio en el convento de Manila. Se salió de la Corporación el 1900.

1. *Catálogo* bio-bibliográfico de 562 Agustinos españoles, portugueses y americanos, que sirvió de base para la formación del que se publicó en la *Revista Agustiniiana*.

2. *Catálogo* de los Agustinos que han defendido en sus obras la Concepción Inmaculada de la Virgen, publicado en una revista de Madrid.

3. *Memoria* sobre la influencia de la Iglesia en la civilización, premiada en el Certamen de Tortosa de 1881.

4. *La vida* del campo. Imitación de Pope.—Poesía publ. en el vol. II de la *Revista Agustiniiana*, y reproducida en *La Ilustración Católica* y en *El Boletín de Cebú*.

5. *Himno* al Sr. Obispo de Cebú, publ. en este último periódico, en hoja suelta y en la *Revista Agustiniiana*, vol. XIII.

6. *Himnos* al Sto. Niño de Cebú y S. Nicolás de Tolentino, impresos en hojas sueltas en dicha ciudad.

7. Otros 12 *himnos*, varios de ellos impresos, a los Patronos de diversos pueblos de Cebú.

8. *La Conquista de Cebú*.—Drama en un acto y en verso, estrenado por una Compañía de Teatro en Cebú el 1890.—M. S.

9. *Pequeño diccionario de verdaderos galicismos y notas críticas al de Baralt*.—M. S.

10. *Reseña* histórica del hallazgo de la imagen del Sto. Niño de Cebú, publicada al frente de su novena, en castellano, y en la bisaya-cebuana, traducida a este dialecto por el P. Mateo Diez.—V. Polo.

11. *Reseña de la insurrección separatista de Cebú*.—M. S.

12. *Las epopeyas de España*.—Poema en verso.—M. S.

13. *Apuntes* de Gramática Castellana, Retórica y Poética, Aritmética, Algebra y Geometría.—M. S.

14. *Historia antigua y moderna de la Isla de Cebú*.—M. S.

16. *Historia de la administración espiritual de los PP. Agustinos en la Isla de Cebú y limítrofes, y monografías de los pueblos por ellos fundados*.—M. S.

16. Ha colaborado en varios periódicos y revistas de España y Filipinas.

—P. Valentín Marín, *Ensayo de una síntesis*, pág. 21 del tomo III.

Fuera ya de la Orden Agustiniiana, ha publicado muchos artículos en la prensa de Cebú, y para honra suya debemos hacer constar que despreciando las excitaciones y ofrecimientos de los sectarios, jamás quiso prestar su cooperación en la campaña inicua de éstos contra las Corporaciones religiosas.

### Frías (Fr. Juan).

En las oposiciones a cátedras que se celebraron en el colegio de Dña. María de Aragón por los años de 1784 y 1785, se presentó el P. Frías como opositor, defendiendo con este motivo algunas proposiciones, y en los ejercicios literarios que con igual objeto tuvieron lugar en Junio de 1786, obtuvo una cátedra en el convento de Soria.—*La Ciudad de Dios*, vol. XXXI, pág. 172, y XXXV, 44-6.

### Fuente (Fr. Diego de la).

En el *Libro de Cristo y María*, por el P. Fernández de Peralta Montañés, encuéntrase un soneto del P. Diego en alabanza del autor.

### Fuente (Fr. Gabriel de la).

Nació el 1642, y emitió los votos religiosos el 1660, sin que nos digan los cronistas de dónde fué natural ni en qué convento profesó. Llegó a Filipinas el 1685, y administró varios pueblos de las provincias de tagalos hasta el 1723 que murió en Pasig. Había sido Definidor de Provincia en 1707.—P. Jorde, pág. 165.

Puso su aprobación, fechada en Tondo a 12 de Octubre de 1711, a la obra *Ang infernong nabubucsan*, traducción al tagalo del P. Pablo Clain. Dilao, 1713.—PP. Pérez y Güemes, pág. 73.

# G

## Galende (Fr. Juan).

Murió en La Vid, Burgos, el 22 de abril de 1917.

*Los Soliloquios de San Agustín* (Cuestión crítica).

*Misa y oficio propios para Nuestra Señora de Queralta* (Berga), premiados por la Academia Mariana de Lérida.

¿*Quién fué Avellaneda?* (Resumen de cuanto se ha escrito acerca del autor del falso Quijote).

*Las coronaciones de la Virgen.*

*Refranes, modismos y locuciones de la lengua castellana.*

*Presagios del corazón.*

*El Hondón grande.*

*La Historia providencial, según N. P. S. Agustín* (Sin concluir).

*La popularidad del Quijote* (Sin concluir).

—*El P. Flórez y su obra.* «Archivo Histórico Hisp.-Agust.<sup>o</sup>», XII, pp. 216-226.

Véase el sentido artículo que el P. Fr. E. Blanco le dedicó en «Arch. Hist. Hisp.-Agustíniano», pp. 67-71, número de julio de 1917.

## Galiano (Fr. José).

«Doctor en sagrada Teología, tres veces Prior, dos del Convento de Játiva y una de Vinaroz y tres veces Visitador Comisario por sus R. R. PP. Provinciales». Así en la aprobación que dió el 31 de Enero de 1699 de la *Vida del Ven. Pascual*, por el P. Bella.

## García (Fr. Esteban).

CRÓNICA de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México. Libro quinto, compuesto por el P. M. Fr. Esteban García, y publicado por la Provincia del S. N. de J. de Filipinas en su «Archivo Histórico Hispano-Agustiniano». Madrid. Imprenta de G. López del Horno. 1918.

4.<sup>o</sup> de 406 págs.

## García del Espíritu Santo (Fr. Justo).

*Descripción de los Geroglíficos que se pintaron a la celebración del nacimiento de los dos Infantes de España y sus Pares con Inglaterra. Ideados en el Convento de la Villa de Luque de Agustinos Descalzos.*

Son diez inscripciones latinas vertidas en castellano con distintos metros y gran varie-

dad. Revelan ingenio y soltura de pluma. Están inéditas y agregadas al tomo 22 de las obras del P. Joaquín Jara de Santa Teresa. P. Fabo.

### Gato de la Fuente (Fr. Valentín).

SERMÓN de San Antonio de Padua predicado por el M. R. P. Valentín G. de la Fuente, Agustino, en la Capilla del Asilo de San Antonio de Paraná (República Argentina) el día 13 de Junio de 1902.—Publicado en *El Arsenal del Predicador*, núm. de 1.º de Abril de 1918.

—*El Muy R. P. Ex-Provincial Fr. Eduardo Navarro (Agustino)*.—Art. necrológico publ. en la rev. *España y América*.

—En el certamen celebrado en Buenos Aires con motivo de 50.º Aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción, obtuvo una honrosísima mención por un trabajo presentado sobre el tema IV, «*Influencia de la mujer en la sociedad*.»

—Como prueba del aprecio que había sabido conquistarse en Paraná reproducimos los dos sueltos del diario *El Litoral* al dar cuenta de su nombramiento de Rector del Colegio de Valladolid y de su partida para España con este motivo. «R. P. Valentín G. de la Fuente. Este distinguido religioso agustino, Superior de la comunidad de esta ciudad y Cura Rector de la Parroquia de San Miguel acaba de recibir orden del Superior Provincial de trasladarse a España para ocupar la dirección del colegio que la Orden tiene en Valladolid. Después del Escorial es ese el principal establecimiento que regentan los PP. Agustinos, significando pues, el nuevo cargo para el R. P. Valentín una señalada muestra de confianza de sus Superiores y una justa apreciación de sus sobresalientes cualidades, que entre nosotros le captaron generales simpatías. El P. Valentín ha trabajado con celo y caridad en la parroquia de San Miguel durante ocho años; testimonio de esa fecunda labor son las obras de embellecimiento que se han realizado en la iglesia de S. Miguel, las florecientes Congregaciones allí instaladas, el brillo con que se celebran las fiestas religiosas y el notable aumento en la frecuencia de los Sacramentos. Muy sentida ha de ser en Paraná la ausencia de tan ejemplar sacerdote, a quien la obediencia aparta de esta sociedad que le contaba entre sus sacerdotes distinguidos y beneméritos.» El segundo: «R. P. Valentín G. de la Fuente Sacerdote ejemplar y culto y párroco celoso de la parroquia de San Miguel, conquistóse en nuestra sociedad un puesto honrosísimo, como lo demostrara elocuentemente la manifestación de aprecio y simpatía de que fuera objeto el pasado domingo con motivo de su partida a España, donde, como saben ya nuestros lectores, va a ponerse al frente de uno de los principales colegios con que cuenta la Orden Agustiniiana. La separación de este distinguido sacerdote será siempre sentida en Paraná, pues el P. Valentín había logrado captarse la simpatía general de todos por las virtudes de que está adornado y por la constancia invariable de que ha dado muestra en las tareas de su sagrado ministerio. El *Litoral* envía por estas líneas al apreciable agustino su respetuoso saludo de despedida y hace votos porque nuevos triunfos para la Religión coronen su brillante carrera sacerdotal.» Núm. 604.

—Paraná Noviembre 25 de 1909.—Al Reverendo Padre Valentín G. de la Fuente.—Presente.—Reverendo Padre: Sus feligreses de esta parroquia de San Miguel han recibido con gran pena la nueva de su próximo retiro del curato, por elevarlo la obediencia a otros destinos dentro de la Iglesia y de su Orden.—Solo el gran respeto que nos inspiran nuestras instituciones, ha podido evitar un movimiento intenso de resistencia a esa decisión que nos priva de un pastor solícito, que no conforme de haber dado esplendores al culto en el templo donde ejerciera sus altísimos ministerios, en ese templo que ornamentara de nuevo y que atrae cada vez mas fieles a prácticas piadosas y confortantes y en donde la palabra de Dios, salida de sus labios tanto bien hiciera, ha, también llegado, en su celo evangélico a ser consuelo de los moribundos, auxilio y protector de los desamparados, guía y educador de la niñez a que alcanzaban sus afanes.—A V., sacerdote digno y verdadero amigo del pueblo, ésta por nuestro intermedio quiere significarle en una forma modesta, pero sincera las indelebles impresiones que deja su paso por el curato de San Miguel y a tal fin, Reverendo

Padre, se dignará aceptar como humildes y expresivos recuerdos los adjuntos: cáliz y placa, en testimonio de gratitud intensa y del respeto que le profesaron quienes reconocidos piden a Dios, bendiga su obra y le conserve a V. muchos años.—Salúdanlo con su más alta consideración.—Genoveva de Tezanos Pinto de Albiña.—Joaquina S. de Alvarez Proelo, —Artemia Auli de Tezanos Pinto.—Angela Z. de Febre.

He aquí la inscripción grabada en el cáliz y en la placa: «Al R. P. Valentín de la Fuente Sus Feligreses de la Parroquia de S. Miguel (Paraná) Ofrendan Este Testimonio Pequeño, de un Aprecio Grande a su Cura Modelo de Virtudes apostólicas».

—20-X-1909.

La Comisión.

### Gómez (Fr. Juan).

En el núm. extraordinario de 17 de Octubre de 1906 que *El Castellano*, periódico de Burgos, dedicó al P. Flórez, se encuentra un artículo de D. Constantino Garrán, intitulado, *Escritores Agustinos Burgaleses* y entre los que menciona del siglo XIX está un P. Juan Gómez.—V. *La C. de D.*, vol. LXXI, pág. 396.

Es el P. Juan Gómez de la Cruz, recoleto, a quien el P. Sádaba no atribuye ningún escrito.

### González (Fr. Agustín).

Murió en Shanghai, China, el 24 de febrero de 1920.

Véase el «Archivo Histórico Hisp.<sup>o</sup> Agust.<sup>o</sup>», t. XIII, pp. 241-242, año 1920.

(*Cuatro signos chinos*) GRAMÁTICA CHINO-ESPAÑOLA por el P. Agustín González Alvarez, Agustino. Misionero de Hunán Septentrional, (China). Segunda edición corregida y aumentada. (*Varios signos chinos.*) Imprenta del «Central-China Post». Hankow. 1917.

4.<sup>o</sup> de XIX págs. de prels., 1 en bl. + 290.

Port. y la v. en bl.—Dedicatoria a los Agustinos misioneros de Hunán, suscrita por el autor y fechada en Hankow a 29 de Junio de 1917.—En la pág. IV, toda escrita en chino, suponemos que estará la misma dedicatoria.—Introducción.—Texto.—Índice general.—Erratas.

GRAMMATICA CINESE ad uso degli italiani. Parte prima. Versione della Grammatica Cinese Española del P. Agostino González, agostiniano. Fatta sulla terza edizione corretta ed aumentata del P. Angelo Cerezal, dello steso Ordine. Tipografia del «Central China Post, Std.» Hankow. [1927?].

El traductor lo fué el franciscano P. Cosme Sartori.

Véase el artículo biográfico que con el título: *Un misionero ilustre*, le dedicó a su memoria el P. Francisco Muñiz, en «La Ciudad de Dios», t. CXXI, pp. 360-372.

### González (Fr. José).

—Véase la *Biografía de Don Ventura Rodríguez Tizón como Arquitecto y Restaurador del Arte Clásico en España en el siglo XVIII*, por D. Luis Pulido López y D. Timoteo Díaz Galdós (Madrid, 1898), donde, a la pág. 63, se lee con referencia a los trabajos de D. Ventura en 1759: «Los Padres misioneros Agustinos de Filipinas, admirando la repuiación de tan ilustrado Arquitecto, no vacilaron en comisionarle para que trazara una suntuosa fábrica que sirviera de albergue en la citada ciudad a los Padres mencionados.»

### González (Fr. Juan).

Una cátedra de Regencia de Artes vacante por el trienio del P. Sebastián Pinto, bernardo, fué provista en el P. González tomando posesión de la misma el 19 de Octubre de 1690.

Tomó posesión de la cátedra de propiedad de Súmulas el 18 de Agosto de 1705.

Ascendió a la cátedra de Lógica magna el 4 de Mayo de 1706.

Consiguíó la cátedra de San Anselmo el 20 de Octubre de 1708.

Obtuvo la cátedra de Sto. Tomás en 5 de Diciembre de 1709.

Ascendió a la de Durando en 25 de Diciembre de 1710.

Se le dió la de Filosofía moral en 1.º de Junio de 1712.

Por muerte del P. González se proveyó su cátedra en D. Esteban Padilla el 15 de Septiembre de 1715.

Maestro Fr. Juan González, del Orden de San Agustín, Catedrático de Lógica Magna. Recibió el grado de Maestro en Teología por esta Universidad, diez y ocho años ha; y fué aprobado en el grado de Licenciado por la capilla de S. Bárbara, *nemine discrepante*: fué Regente de Artes, habiéndole honrado el Real Consejo con la primera de dos Cátedras de Artes, que se proveyeron el año de seiscientos y noventa. Ha quince años que V. Majestad le honró con la primera Regencia de Artes y con la de propiedad de Súmulas, en diez y ocho de Agosto de mil setecientos y cinco. Tiene treinta y siete años cumplidos de estudios mayores. Ha leído de oposición de puntos de veinte y cuatro horas, veinte y seis veces; seis a las Cátedras de Regencia de Artes, diez a las de Propiedad, y ocho a las de Teología; una a la de Santo Tomás, dos a la de Escoto, dos a la de Teología Moral, y tres a la de San Anselmo, y a la de Escritura, y a ésta de Santo Tomás, que está vaca. Otra lección más cuando se graduó por la Capilla de Santa Bárbara, que son veinte y seis lecciones. Después que acabó de regentar la Cátedra de Regencia de Artes, que fueron tres años, ha leído doce cursos, desde S. Lucas a S. Juan, de extraordinario, en Escuelas, cada año su materia de Teología, a la Comunidad de su casa, y demás seglares, que han querido asistir. Ha substituído la Cátedra de Durando, Escritura y Vísperas, en los años que ha que es opositor en Universidad, veinte y siete meses, por ausencias, y enfermedades de los MM. de su Casa Fr. Manuel Duque y Fr. Pedro Terán: más ha substituído otro mes y medio, este curso de setecientos y cinco, la cátedra de Prima, prosiguiendo las materias, que los mismos Maestros habían comenzado, con la asistencia de los mismos estudiantes seglares. Ha presidido en esta Universidad, en los diez y ocho años que es graduado de Maestro, todos los actos mayores y menores que por turno le han tocado, que han sido diez y ocho, nueve mayores y nueve menores.

### González de Critana (Fr. Juan).

#### *Soneto a Jesús Crucificado.*

Quando os miro pendiente de un madero,	¿Qué es ya, mi Salvador, lo que yo espero?
De las manos y pies en él clavado,	Pero al ver esa sangre derramada,
El pecho sacrosanto atravesado	Recobro la esperanza con la vida,
Más de mí ingratitud que del acero.	Que del demonio al alma fué robada.
Quando al rigor del Padre considero	Quitádsela, Señor, no esté perdida;
Que os tiene así, Jesús, desamparado,	Que el alma con sangre de su Dios comprada
Siendo Vos inocente y yo culpado:	A su Dios debe ser restituida.

Se halla publicado al final de los *Suspiros de una alma penitente*, de D. Antonio Carbonell y Broto, Gerona 1854.

¿No es éste el soneto atribuído al P. G. de Critana?  
P. B. Fernández.

### González de Mendoza (Ilmo. D. Fr. Juan).

#### HISTORIA... Roma, Accolti, 1585.

«Scaliger avait cette première édition fort rare, et son exemplaire, enrichi de notes autographes, figure au catalogue Heinsius (2.º P. pág. 215); cet exemplaire appartient aujourd'hui a la Bibl. royale de la Haye». Así en el Suplemento a Brunet, col. 1008 del vol. I, nota que

debe tenerse en cuenta al tratarse de la primera edición romana de la *Historia*, del P. González de Mendoza.

*Ediciones de la obra por orden cronológico.*

1. Castellana. Roma, Accolti, 1585.—8.º
2. id. Valencia, V. de Huet, 1585.—8.º Reimpresión de la anterior.
3. id. Barcelona, Manescal, 1586.—8.º Id. íd.
4. id. Madrid, Q. Gerardo, 1586.—8.º Corregida y ampliada por el autor.
5. Italiana. Roma, Marinelli, 1586.—4.º Traducida por Francisco Avanzo.
6. id. Venecia, A. Muschio, 1586.—8.º
7. id. Génova, G. Bartoli, 1586.—4.º
8. id. Roma, Pelagallo, 1586.
9. id. Roma, G. Marsioni, 1586.—4.º
10. id. Roma, A. Celentano y C. Rasimo, 1586.—4.º
11. id. Roma, B. Grassi, 1586.—4.º
12. id. Reifinello, 1586.
13. Castellana. Madrid, Madrigal, 1586-87.—4.º
14. id. Zaragoza, Robles, 1587.
15. Italiana. Venecia, Muschio, 1587.—8.º
16. id. Génova, 1587.—*Dudosa*.
17. Castellana. Zaragoza, Robles, 1588.—8.º
18. Italiana. Venecia, Muschio, 1588.—8.º
19. Inglesa. London, White, 1588.—8.º
20. Francesa. Paris, J. Perier, 1588.—8.º
21. id. Paris, Perier, 1589.—8.º
22. Latina. Francofurti, [1589].—8.º
23. Francesa. París, N. du Fossé, 1589.—8.º
24. Alemana. Franckfurt, Feyrabends, 1589.—8.º
25. Italiana. Bologna, [158?].—4.º—*Extracto*, reimpreso luego según esta edición original.
26. id. Ferrara, Baldini, 1589.—4.º—*Extracto*.
27. id. Fiorenza, F. Tosi, 1589.—[4.º].—id.
28. id. Brescia, V. Sabbio, 1589.—4.º—id.
29. id. Venecia, A. Muschio, 1590.—8.º
30. Castellana. Medina del Campo. S. del Canto, 1595.—8.º
31. Holandesa. Alckmaer, C. Claesz, 1595.—8.º
32. id. Amsterdam, C. Claesz, 1595.—8.º
33. Latina. Antuerpiae, 1595.—4.º—*Dudosa*.
34. Castellana. Anvers, Belleró.—1596.—8.º
35. Alemana. Leipzig, H. Beyeri, 1597.—4.º
36. id. Halle, 1598.—*Dudosa*.
37. Latina. Francofurti, 1599.—id.
38. id. Maguntiae, 1600.—id.
39. Francesa. Paris, A. l'Angelier, 1600.—8.º
40. id. [Genève?], J. Arnaud, 1606.—8.º
41. Latina. Geneve, 1606.—Esta y la anterior deben ser una misma.
42. Italiana. Venecia, 1608.—*Dudosa*.
43. Francesa. Lyon, F. Arnoulet, [1609].—8.º
44. id. Rouen, N. Angot, 1614.—8.º
45. Latina. Antuerpiae, Fickaert, 1655.—4.º
46. Holandesa. Delf, A. Bon, 1656.—12.º
47. Latina. 1674, cit. por Barcia.
48. Inglesa. London, Hakluyt Society, 1855-54.—8.º 2 vols.



*Ediciones castellanas.*

1. Roma, 1585.
2. Valencia, 1585.
3. Barcelona, 1586. El colofón, que se encuentra al final, debajo de un escudete, es el siguiente: «Fué impresa con licencia esta historia en la muy insigne y leal ciudad de Barcelona en casa de Jaime Cendrad. Año 1586».
4. Madrid, en casa de Querino Gerardo Flamenco. Año de 1586. El *Itinerario* consta de 27 capítulos, es decir, cinco más que los que contienen las ediciones anteriores, y por lo tanto es la más completa.
5. Madrid, 1586-87.
6. Zaragoza, 1588. Reproducción de la de Roma.
7. Medina del Campo, por Santiago del Canto, 1595. Reproducción de la de Madrid.
8. Anvers, 1596. Reproducción de la de Roma.

*Ediciones italianas.*

9. Roma, 1586. Traducción de Francisco Avanzo. Martinelli.
10. Roma, 1586. Appresso Gio. Andrea Celentano et Cesare Rasimo.—4.º de 24 hs. s. n. y 379 págs.
11. Roma, 1586, Appresso Giouanni Marsioni.—4.º de 8 hs. s. n. 379 págs. y 32 s. n.
12. Roma, 1586. Grassi.
13. Venecia, 1586. Muschio.
14. Génova, 1586. Bartoli.—4.º de 24 hs. s. n. y 280 págs. Lleva una dedicatoria del impresor Bartoli al P. Mendoza, fechada el 12 de Noviembre de 1586.
15. Venecia, 1587. Muschio.
16. Génova, 1587.—*Dudosa*.
17. Venecia, 1588. Muschio.
18. Bologna, [158. ?].—Extracto.
19. Ferrara, 1589.—Id.
20. Fiorenza, 1589.—Id.
21. Brescia, 1589.—Id.
22. Venecia, 1590. Muschio. El la traducción de Avanzo.
23. Venecia, 1608.—*Dudosa*.

*Ediciones francesas.*

24. Paris, 1588. Traducción de la edición española completa.
25. Paris, 1589. Ieremie Perier.
26. Paris, 1589. N. du Fossé.
27. Paris, 1600.
28. 1606. Ginebra?
29. Lyon, 1608.
30. Rouen, 1614.

*Traducciones inglesas.*

31. London, 1588.
32. London, 1855.

*Traducciones alemanas.*

33. Franckfurt, 1589. Es traducción de sola la primera parte.
34. Leipzig, 1597.
35. Halle, 1598.—*Dudosa*.

*Traducciones holandesas.*

36. Alckmaer, 1595.

37. Amsterdam, 1595.  
38. Delf, 1656.

*Traducciones latinas.*

39. Augustae Vindelicorum, 1589.  
40. Antuerpiae, 1595.—*Dudosa*.  
41. Francofurti, 1599.—*Id.*  
42. Moguntiae, 1600.—*Dudosa*.  
43. Geneve, 1606.  
44. Antuerpiae, 1655.  
45. 1665 y 1674.

—A lo que se dice en la pág. 227 del tomo III del ENSAYO, nota, sobre el P. Gaspar de la Cruz, dominico, de haber estado en Cantón el 1556, puede añadirse la noticia que nos da el P. Lorenzo Pérez en el *Archivo Ibero-Americano* de los PP. Franciscanos, nota a la pág. 60 del vol. VIII (1917), de haber estado en la misma ciudad en 1555 el P. Melchor Núñez, jesuita, escribiendo desde esa ciudad una carta fechada el día. . . , que se encuentra publicada en *Rerum a Societate Jesu in Oriente gestarum. De Japonicis rebus epistolarum*, lib. II, folios 110-115. Editado en Nápoles el 1573.

Dejamos la fecha en blanco, porque diciendo Pérez que la carta está fechada el 21 de Diciembre de 1555 añade para confirmarlo: «e Sinarum portu Cantonio, II cal. Decemb. 1555». Si esos números romanos son errata de imprenta en vez de 11, en este caso será 21 de Noviembre, no Diciembre. Porque no puede ser 2 kalendas Decembris, a lo menos no se escribe así esa fecha, 30 de Noviembre, sino *pridie kalendas Decembris*.

—*Grados y exenciones* concedidas por el General Vicentino a Juan González de Mendoza, Miguel Amador de Riaño, Francisco de las Cuevas y Diego de Villena.—Se encuentra en el Archivo de la Embajada española en Roma, leg. 35, papeles del siglo XVI, según el *Indice* de los mismos del P. Serrano, pág. 97.

**Gramuntell** (Fr. Miguel Angel).

Fué natural de Moncada, Valencia, e hijo del convento de Játiba. En 6 de Mayo de 1702 salió electo en Prior del convento de San Agustín de Valencia, y con este motivo el P. Jordán dice de él que «fué Doctor teólogo, célebre humanista y Predicador, Prior de los conventos de Alicante, Cartagena y Socorro de Valencia, y Calificador del Santo Oficio en los Tribunales de Murcia y Valencia, y también fué Definidor de Provincia. Vivía aún en 1709.

«*Aprobación* del P. M. Fr. Miguel Angel Gramuntell. Doctor en Sagrada Teología, Calificador del Sto. Oficio en las Inquisiciones de Valencia y Murcia, Prior que fué de San Agustín de Valencia, y Definidor primero en la corona de Aragón del gran Doctor y Padre San Agustín», fechada en Valencia el 10 de Febrero de 1707 y dada a un *Sermon panegyrico de San Joaquín*, predicado por D. Felipe Estevan e impreso en Valencia en dicho año.

**Gudiel** (Fr. Alonso de).

Firma un acto universitario en Huesca el año 1558.—V. *Colección de documentos para la historia de Aragón*, pág. 172 del vol. VIII.

**Güemes** (Fr. Cecilio).

Murió en Gracia, Barcelona, el 3 de abril de 1921.

Desde 1908 había permanecido en Iloilo, Filipinas, dedicado a la enseñanza, y pocos meses antes de su muerte vino a España en busca de alivio, que no halló, a la pertinaz dolencia al hígado que padeció largos años.

Dejó completo un trabajo de *Bibliografía Filipina*, que comprende hasta el año 1910.

Véase «*Archivo Histórico Hisp.-Agustiniano*», meses de marzo y noviembre de 1921.

**Guerrero (Fr. Francisco).**

Además de la aprobación que firmó junto con los PP. Agustinos del convento de Sevilla que se citan en el art. Caballero (Fr. Pedro), dió otra particular y propia suya a la obra que en dicho artículo se menciona.

Fué hijo de Pedro Guerrero y de Isabel Cuadrado, vecinos de Sevilla, y profesó en el convento de dicha ciudad a 30 de Octubre de 1583. Al margen de su profesión tenía esta nota: «Fué muy docto. Murió a 4 de Mayo. Está enterrado en el claustro delante de la capilla de los cofrades del Santo Cristo». Se omitió el año de su muerte.—P. Herrera, *Hist. del conv. de Salamanca*, pág. 148.

**Guerrero (Fr. Tomás).**

Del Orden de San Agustín, Lector jubilado, Regente, que fué, de estudios del colegio de San Acacio de Sevilla, Rector de dicho colegio y Calificador del Sto. Oficio. Así en la aprobación que dió acerca de un *Sermón fúnebre* de Luis XIV, pronunciado en Carmona a 26 de Noviembre de 1715 por el P. Juan de la Presentación, carmelita. Está fechada en el colegio de San Acacio a 22 de Febrero de 1716.

Bibl. Nac. Varios 1-279-11.

**Guevara (Fr. Jerónimo de).**

En el artículo dedicado a este autor indicamos que tuvo un hermano carmelita, el cual declara esta circunstancia en la *Vida de Santa Teresa de Jesús* que dejó escrita. Al tratar de las aprobaciones de hombres sabios que habían merecido las obras de la Santa, reproduce un párrafo de la del P. Jerónimo de Guevara (págs. 176-178), llamándole hermano suyo y dedicándole este elogio: «Insigne predicador de nuestros tiempos, oído como tal con singular aplauso de la Universidad de Salamanca, leyendo Teología en ella también y en la Corte de nuestro católico Rey Felipe II, que le fué siempre muy aficionado, por verle sujeto de grandes esperanzas por su delicado ingenio. Mas la inhumana parca o hablando cristianamente como se debe hablar, la muerte cruel que no tiene lástima de venir al mejor tiempo, cortó el hilo de sus estudios e hizo malogrado aquel buen ingenio a los treinta años sólo de su vida». El autor de este párrafo y por consiguiente de la *Vida* mencionada es el padre Antonio de la Encarnación, carmelita descalzo, la cual se dió a la prensa en Toledo el 1914, anotada por el P. Gerardo de San Juan de la Cruz y prologada por el Marqués de San Juan de Piedras Albas. Este señor discute en el prólogo dicho quién pudo ser el biógrafo de Santa Teresa, pues existieron varios PP. Carmelitas del mismo nombre, sirviendo precisamente para demostrar que el autor del manuscrito fué Fr. Antonio Guevara de la Encarnación por decir él mismo que era hermano de nuestro Agustino Fr. Jerónimo de Guevara.

**Guevara (Fr. Jerónimo de).**

Fué comisionado, junto con Fr. Luis de León, por el Rmo. P. General de la Orden Gregorio Petrochini de Montelparo para escribir las constituciones que habían de observar los PP. que quisieran abrazar la reforma convenida en el capítulo celebrado en Toledo el 3 de Diciembre de 1588. El segundo de los comisionados presentó el nuevo Código, cuya redacción le pertenecía casi totalmente, a la junta habida en el convento de Nuestra Señora del Pino, el 20 de Septiembre de 1589, y allí se aprobaron las leyes de la reforma, las cuales constan de catorce capítulos y están impresas en la *Historia General de los Padres Agustinos Descalzos*, por el P. Fr. Andrés de San Nicolás, págs. 138-148.—*La C. de Dios*, vol. XLIX, pág. 406.

**Guevara (Fr. Jerónimo de).**

Fué natural de Valladolid, hijo de Antonio de Guevara y de Catalina de Salinas y Brahamonte, nobles vecinos de aquella capital. Vistió el hábito religioso en el convento de Medina del Campo, y profesó el 12 de Febrero de 1570. Estudió Artes y Teología, facultades

en las que dió señaladas pruebas de su ingenio y compuso algunas obras que no se dieron a la prensa. Llamóle Dios al estado de misionero y pasó a la Nueva España donde ejerció su celo en la conversión de los indios. Habiéndose ejercitado en la predicación por muchos años, fué nombrado Prior del convento de Guango, en el obispado de Mechoacán, en el Capítulo celebrado el 28 de Abril de 1584, falleciendo el año siguiente en el pueblo mencionado.—P. Sicardo, Adiciones a la *Crónica* de México.

En nota escrita al margen de esta biografía, se dice que falleció en España un P. Jerónimo de Guevara, refiriéndose probablemente al compañero de Fr. Luis de León en la redacción de las constituciones de los PP. Agustinos Descalzos; se añade luego si acaso el P. Guevara de Méjico fué hijo de hábito del convento de la Puebla de los Angeles. Mas aún; al fin de la biografía se corrige a otros autores que afirmaron haber muerto el P. Guevara el 1588. Todo ello nos indica que existieron dos homónimos contemporáneos, uno en Méjico y otro en España, siendo este último, según nuestras conjeturas, el que profesó en Medina del Campo, escribió las obras aludidas, fué comisionado para redactar las constituciones de que se ha hecho mérito, y, finalmente, falleció el 1588.

### Guevara (Fr. Jerónimo de).

En 1575 desempeñaba el cargo de Prior del convento de Sta. Fe de Bogotá, y en el mismo año con fecha 7 de Noviembre el P. Luis Próspero Tinto, Comisario Visitador de la Orden, le otorgó su poder para que se trasladase a Tunja y entendiéndose en los bienes que había dejado el P. Vicente de Requejada, fundador de dicha población y ministro muchos años de los indios; en 1586, a 16 de Mayo, firma como Provincial un documento en que faculta al P. Francisco Gutiérrez, Prior del convento y casa de San Agustín de Tunja, para que intervenga en el asunto de los bienes del P. Requejada. Este párrafo, copiado de una nota que nos ha facilitado el P. Mateo Colón, se ha escrito con los documentos originales a la vista, donde se han encontrado los datos que quedan consignados, y en todos los documentos se llama a nuestro Religioso Fr. Jerónimo de Guevara, advertencia que creemos necesaria para orientar al que desee completar la biografía de nuestro religioso.

### Guevara (Fr. Juan).

*Censura* de Fr. Juan de Guevara, de las Adiciones a la explicación de la Bula de Cruzada, su fecha en San Agustín de Salamanca a 7 de Abril de 1598; se encuentra en las *Obras morales* en romance, del P. Manuel Rodríguez, franciscano. Madrid, 1602.

### Guevara (Fr. Miguel de).

Acerca de este religioso, además de lo dicho en ENSAYO, t. III, véanse los artículos del P. Fr. G. de Santiago Vela: *El P. Miguel de Guevara y el soneto «No me mueve, mi Dios para quererte»* («Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano, XIII, pp. 282-289); y *Otra vez Fr. Miguel de Guevara* (Id. id. XVIII, pp. 87-100).

### Gutiérrez (Fr. Marcelino).

P. Marcelino Gutiérrez, agustino. OBRAS COMPLETAS. Edición dirigida y anotada por el P. Raimundo González, de la misma Orden. Tomo I. Fray Luis de León y la Filosofía española del siglo XVI. (*Adornito*). Real Monasterio de El Escorial. 1929.

8.º m. (21 × 13 1/8 cm). XIII + 1 h. s. n. + 639 pp. Lleva intercalada una hoja con el retrato, fograbado, del P. Gutiérrez. Hoja en blanco. Anteportada. V. en b. Anteport. de este tomo. V. con la propiedad. Portada. V. con las licencias e imprenta. [Imp. del Real Monasterio]. H. intercalada con el retrato del autor. *El P. Marcelino Gutiérrez*, por el P. R.º González (pp. IX-XIII). Elogio del P. Marcelino Gutiérrez por Menéndez y Pelayo. Texto. Apéndices. (I. Adiciones al estudio «Fr. L. de L. y la Filosofía esp. del s. XVI» pp. 409-566. II. Las

obras latinas de Fr. L. de León—pp. 567-634. Se describen los mss. que las contienen). Índice.

P. Marcelino Gutiérrez, agustino. Obras completas. Edición dirigida... Tomo II. Fr. Diego de Zúñiga (*Pleca*). EL MISTICISMO ORTODOXO. (*Adornito*). Real Monasterio de El Escorial. 1929

VIII + 518 pp. y 1 h. en blanco. (Adviértase que por error de imprenta, después de una h. s. n., la núm. arábica empieza a contar desde la pág. 7, faltando, por tanto, 4 págs. que se pasaron sin señalar). Anteportada general. V. en b. Anteport. de este tomo. V. con la propiedad. Portada. V. con las licencias y la imprenta [Imp. del Real Monasterio]. Advertencia preliminar, con una carta de Menéndez y Pelayo (pp. VII-VIII). Texto (que, como se ha dicho, empieza a contar desde la pág. 5, paginando, como se debe, la hoja en blanco). I. *Fray Diego de Zúñiga* (pp. 5-117). II. *El Misticismo ortodoxo en sus relaciones con la Filosofía*. (pp. 119-286). III. *Polémica acerca del Misticismo ortodoxo* (pp. 287-408). IV. *Apéndices* (pp. 409-476). I. Son los artículos de D. J. M. Ortíz de Lara, en los que trató de refutar las teorías del P. Gutiérrez acerca del Misticismo. II. Prólogos a las obras latinas de Fr. Luis de León—pp. 477-508. III. Informe de D. M. Menéndez y Pelayo acerca de las obras latinas de Fr. Luis de León—pp. 509-515). Índice.

**Gutiérrez de Góngora** (Fr. Juan José).

*Parecer* del R. P. . . . agustino, Maestro en Sagrada Teología de los de Número de esta Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Michoacán, Prior, que fué del Convento de Santa María Magdalena de Cuitzeo, Secretario de Provincia, Presidente de Capítulo, y actual Prior del Convento de San Agustín de Ayo el Chico.—Noviembre 14 de 1752.

Versa acerca del *Sermon panegírico* que queda consignado al P. Tomás Franco y se encuentra entre los preliminares del impreso de Miquel. V. el artículo del referido P. Franco.

**Gutiérrez de Tortosa** (Mtro. Fr. Francisco Antonio).

Se publicaron algo más ampliamente que en el ENSAYO las noticias de este Maestro agustino en «Archivo Histór. Hisp.-Agustiniano», año 1917, t. VIII, pp. 44, 115 y 280.

**Guzmán** (Fr. Jerónimo de).

Natural de Toledo, hijo de D. Fernando de Guzmán y de Dña. Juana de Soria, profesó en el convento de Salamanca a 23 de Marzo de 1658. Fué en adelante Maestro por la Religión, Prior de Toledo, Secretario de Provincia y nombrado para el mismo empleo en la visita de Méjico. Llegó a obtener los honores de Provincial absoluto.—P. Vidal, II, 155.

1680. Procurador General en Madrid.

# H

## Hernández (Gabriel).

Gabriel Hernández docto Agustíniano  
en el Liceo antiguo sertoriano  
es intérprete fiel de la Escritura,  
cuya suave métrica dulzura  
roba las atenciones,  
así en la grave y elegante prosa  
como en las evangélicas conciones;  
que tanto de su lira numerosa  
pueden las arriizadas locuciones,  
que atrae dulcemente  
al corazón más duro lo elocuente.

*Aganipe de los Cisnes aragoneses*, por Juan Francisco Andrés, Ms. 10750 de la Nacional.

## Hernández (Fr. Juan).

Fuè colaborador del P. Méndez en la *Tipografía española*.

## Hernández (Fr. Melchor).

Memorial de Chiriquí del Padre Presentado Fr. Melchor Hernández.

Fol. de 4 hs., suscrito en Panamá a 12 de Junio de 1620.

Es una relación de sus trabajos de misionero en la villa de Santiago de Alhange, gobernación de Veragua, con datos interesantes sobre las costumbres de los indios de aquellas regiones.

British Museum, de Londres.—Medina, núm. 702 de su *Bibl. Hisp.-Americana*.

¿Es agustino el P. Hernández?

## Herrera (Fr. Diego de).

En carta escrita por el P. Diego de Salamanca, desde San Felipe el Real a 16 de Mayo de 1575, al P. Veracruz, «le avisa cómo la Misión que conducía el P. Fr. Diego de Herrera constaba de cuarenta religiosos, gente muy lucida, y entre ellos recomienda al P. Fr. Antonio de Velasco, que era Predicador de Toledo mientras el P. Veracruz era Prior de Madrid, y el P. Fr. Diego de Montoya que salió de Córdoba y le alaba de buen predicador».

En la misma carta le avisa cómo en el Consejo se trató de presentar por primer Obispo de Filipinas al P. Rada o al P. Herrera, pero que se resolvió lo fuese el P. Herrera. Pero no se publicó la merced porque no se detuviese en España sino que se determinó remitirle

el nombramiento a Méjico para que se consagrara allí, quedando a cargo del P. Diego de Salamanca el sacar las bulas. Como con tanta brevedad pasó a Filipinas el P. Herrera y pereció en el naufragio no surtió efecto la determinación.

—«Anno Domini 1565. Andreas de Urdaneta, vir etiam ante ingressum Ordinis in arte navigandi peritus, Jacobus de Herrera, Martinus de Errada, Petrus de Gamboa, et Andreas de Aguirre, cum se navibus Philippi Hispaniarum Regis in insulas Molucas trajicerent, indeque ad insulam quandam spatiosam nomine Zebu applicuissent, edificaverunt ibi monasterium, primique illis regionibus et provinciis, quae hodie Philippinae nominantur, Christi fidem, verumque religionis cultum disseminarunt». Pánfilo, *Chronica*, fol. 124.

—En junta capitular celebrada en Totolapa, con fecha 8 de Mayo de 1565, se encuentra el nombre del P. Herrera como predicador y confesor en idioma mexicano.

### Herrera (Fr. Tomás de).

—«El sabio religioso de la Orden del P. San Agustín, fray Tomás de Herrera, autor del *Alphabetum Augustinianum*, de la *Historia del Convento de Salamanca* y de otras obras muy estimables, escribió, a mediados del siglo xvii, *Catálogos Archiepiscoporum Hispanensium... Episcoporum item... Seguntinorum*, etc. Parece que no llegó a imprimirse; pero en la Biblioteca de la Academia de la Historia existe manuscrito sólo el tomo II, donde no se lee el Catálogo de los Obispos de Sigüenza.» Así el P. Minguella en el prólogo de su *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, pág. VI.

Por una nota del P. Cámara sabemos la existencia de ese manuscrito en la Academia y por ese párrafo del P. Minguella la vemos confirmada. Cuando escribimos la nota bibliográfica del P. Herrera nos propusimos redactar con más extensión y detalles el número 11, dirigiéndonos a la Academia donde, papeleta en mano, pedimos el manuscrito. Nuestros esfuerzos por conseguirlo fueron inútiles, no obstante presentar como prueba fehaciente de su existencia la misma nota auténtica del P. Cámara.

### Herrera y Mancebo de Cisneros (Fr. Bernabé de).

Prior de San Agustín de Zaragoza. Fué catedrático de Escoto en la Universidad de dicha capital desde el 6 de Mayo de 1668, por espacio de unos ocho años. Murió el año 1676 siendo Prior del convento de Loreto, de Huesca, cargo para el que debió de ser nombrado en el mismo año.—Camón y Tramullas, *Memorias literarias de Zaragoza*, pág. 92.

### Herrero (Ilmo. D. Fr. Casimiro).

ANG PAGCOMPISAL asin paquinabang. Isinulat ni Mons. Segur. Ipinaimprenta sa bicol nin Excmo. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo sa Nueva Cáceres. Tercera edición. Guadalupe. Pequeña imp. del Asilo de Huérfanos. 1888.

16.º de 154 págs.

### Herrero (Fr. José).

El P. M. Fr. José Herrero se halla incluído por el P. Méndez entre aquellos que le proporcionaron datos para su *Tipografía española*.—V. el prólogo de dicha obra, núm. XXVI.

### Hompanera (Fr. Bonifacio).

Murió en el Monasterio de El Escorial el 5 de Agosto de 1924. En 1916 había sido nombrado Director del colegio de Madrid y en 1920 Prior del Monasterio de Uclés.

EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD. Discurso pronunciado en la solemne distribución de premios de 1918, en el nuevo Colegio de San Agustín de Madrid, por

el P. Bonifacio Hompanera, Agustino. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3, Madrid, 1918.

4.º 36 pp.; las 4 últimas son listas de alumnos premiados y el cuadro de profesores. Publ. en «La Ciudad de Dios», toms. CXV-CXVI.

—*Despertar glorioso de España.*

«La Ciudad de Dios», CXXVII, pp. 379-386.

—*Las lecturas recreativas del soldado.*

Id. CXXVIII, pp. 325-337.

—*La casa del soldado.*

Id. CXXIX, pp. 370-379.

—*Helenismo en España durante la Edad Media.*

Id. t. CXXXIII, 1923, pp. 258-264; CXXXIV, pp. 36-44.

### Huertas (Fr. Francisco).

Firma, como Rector del colegio de Alcalá, en unión de los PP. Lectores Enrique Flórez, Cristóbal de S. José y Martín Rubio la aprobación al tomo primero de la obra: *Año Teresiano*, por el P. Antonio de San Joaquín, carmelita. Madrid, 1733.

### Hurtado de Ulloa (Fr. Nicolás).

Con fecha 23 de Noviembre de 1675 firmó en Madrid la aprobación que dió a la obra *Tratados históricos, políticos... de China*, por el P. Domingo Fernández Navarrete. Madrid, 1676.

---



I

**Ibeas (Fr. Manuel).**

Murió el 5 de Marzo de 1918 en el convento del Santo Niño de Cebú.

**Iglesias (Fr. Marcos).**

*Antigüedades y origen del Monasterio de Rocarosa, del Orden de San Agustín, en la Diócesis de Gerona, por Fr. Marcos Iglesias, Prior del mismo Monasterio.*—M. S.

«Amal, pág. 515 de sus *Memorias*, dice que el autor vivía en 1450, y que este manuscrito y otros del extinguido Monasterio de Rocarosa se conservaban en el archivo de la Santa Iglesia de Solsona.» Así Muñoz y Romero, pág. 234, pero se olvidó añadir que Torres Amat en el lugar citado hace al autor de la Orden de Canónigos Regulares de San Agustín.

**Izquierdo y Capdevila (Fr. Juan).**

LA LEALTAD MÁS ACENDRADA. . .

Al dar cuenta de esta oración el periódico *Continuación del Memorial Literario* comienza copiando el texto que el orador puso al frente y luego añade: «Si hemos de hacer justicia al estudio de la elocuencia nos es preciso decir que muy pocos oradores se han de hallar entre nosotros que posean la oratoria con tanto mérito y perfección como el autor de esta pieza, la cual juzgamos digna de la imitación de los que aspiran a elevarse a la dignidad ilustre de oradores sagrados...»

El P. Izquierdo se propuso demostrar la proposición siguiente: «En todos tiempos se ha reconocido en los catalanes la lealtad más acendrada.» Expone la división del discurso en dos partes, consignando sumariamente el *Memorial* los argumentos aducidos por el orador en la demostración del tema y al fin se concluye alabando su pericia y poniendo por modelo de oratoria la citada oración sagrada.—Véase dicho periódico, págs. 31-35 del tomo II (1793).

---

# M\*

## **Manero (H. L.º Fr. Eleuterio).**

Al ser nombrado el Rmg. P. Fr. Zacarías Martínez Núñez obispo de Huesca (1919) se llevó como compañero y secretario a este hermano lego, el cual falleció en Barcelona el 21 de Marzo de 1921.

«Arch. Hist. Hisp.-Agustiniano», XV, 257-258.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA, por Fr. Eleuterio Manero, agustino. (*Pleca*). Quinta edición. Con las licencias necesarias (*Pleca*). Imprenta del Real Monasterio del Escorial. (Sin año).

7.º m. (19 1/2 × 14 cm.). 119 pp. Anteportada. V. en b. Port. V. con la propiedad. Texto. Índice. Dentro del texto lleva algunos mapas grabados.

NOCIONES DE GEOGRAFÍA para la primera enseñanza, por Fr. Eleuterio Manero, agustino. Arreglada y dispuesta (*asi*) en forma graduada y cíclica por el P. José Merino de la misma Orden. (*Pleca*). Sexta edición. Con las licencias necesarias. (*Pleca*). El Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1928.

8.º m. (16 1/2 × 12 cm.). 112 pp. Anteportada. V. con la propiedad. Port. Advertencia. Texto. Índice.

COMPENDIO DE GRAMÁTICA CASTELLANA por Fr. Eleuterio Manero, Agustino, profesor de primera enseñanza en el Real Colegio de Alfonso XII (El Escorial) (*Pleca*). 4.ª edición. Con las licencias necesarias. (*Pleca*). Imprenta Cogolludo. San Lorenzo del Escorial. 1917.

8.º m. (16 1/2 × 11 cm.). 1 h. en b. + 154 pp. + 2 hs. s. n. con el índice. H. en b. Portada. V. en b. Título. V. en b. A nuestros profesores. Texto. Índice.

## **Marqués de Sabuz.**

Seudónimo del P. Fr. José Mouríño.

## **Martín (Fr. Juan).**

Murió, siendo definidor, en Madrid el 12 de diciembre de 1922.

\* Por no haberse publicado todavía el tomo IV.º de esta obra, que comprende las letras J-LI, se pasa aquí de la letra I a la M.

**Martínez (Fr. Graciano).**

Murió en Madrid el 2 de enero de 1925.

Véase el artículo del P. Jesús Delgado *El P. Graciano Martínez*, publicado en «España y América», 15 de enero de 1925, y reproducido en «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XXIII.

*Homenaje al sabio agustino Rdo. P. Fr. Graciano Martínez*, O. S. A. 1869 + 1925. (Con licencia eclesiástica). Covadonga. Talleres tipográficos «Editorial Covadonga». 1926.

Folleto de 30 págs. El texto, en su mayor parte, se publicó en el «Archivo Agustiniiano», t. XXV, pp. 105 y sigs.

FLORES DE UN DÍA. Poesías por el P. Graciano Martínez, Agustino. Segunda edición, aumentada. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1920.

4.º XXXII + 292 págs.

EL LIBRO DE LA MUJER ESPAÑOLA. Hacia un feminismo cuasi dogmático, por el P. Graciano Martínez, Agustino. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos. Calle de Juan Bravo, 3. 1921.

4.º XVI + 394 pp. Se publicó antes en «España y América».

P. Graciano Martínez, Agustino. DE PASO POR LAS BELLAS LETRAS. (Críticas y critiquillas). Tomo I. Con las licencias necesarias. Madrid. Ediciones hispano-americanas. [Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1921].

8.º de 362 pp. y 1 h. s. n. de índice + 18 pp. de elogios a la obra del mismo autor *El libro de la mujer española*.

Tomo II. 349 pp. y 1 s. n. de índice + 16 pp. de elogios del libro *Flores de un día*.

La mayor parte, o casi todo su contenido, se publicó antes en «España y América».

P. Graciano Martínez, Agustino. SANTA TERESA DE JESÚS. (La Doctora y la Escritora). Discurso pronunciado en la Academia de Jurisprudencia en la sesión de clausura de la segunda Asamblea general de «Acción Católica de la Mujer». Con las licencias necesarias. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, núm. 3. 1922.

8.º 30 pp. Publ. en «España y América», 1.º de junio de 1922.

REGIONALISMO Y PATRIOTISMO. De la revista «España y América», por el P. Graciano Martínez, Agustino. [1923].

4.º 46 págs.

HACIA LA SOLUCIÓN pacífica de la Cuestión Social, por el P. Graciano Martínez, Agustino. Madrid, 1925.

4.º 384 págs. Publ. antes, en su mayor parte, en «España y América».

P. Graciano Martínez. HACIA UNA ESPAÑA GENUINA. (Por entre la Psicología nacional). De la revista «España y América». Segunda edición. Madrid, 1924. [Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3.]

4.º XVI + 408 pp.

P. Graciano Martínez, Agustino. PONENCIA sobre el tema tercero del cues-

tionario de la «Tercera Asamblea Nacional de Prensa Católica», celebrada en Toledo. Junio de 1924. De la revista «España y América». Madrid, 1924. Imp. del Asilo de H. del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3.

RELIGIÓN Y PATRIOTISMO. Sermones, Discursos y Conferencias por el Padre Graciano Marín, agustino. Tercera edición, notablemente aumentada. Editorial «Voluntad». Serrano, 48. Madrid. 1924.

2 toms. en 4.º de 454 pp. y 438 pp. Al fin llevan las críticas obras que se hicieron de las principales obras del P. Graciano.

EL LIBRO DE SANTA TERESA por el P. Graciano Martínez, Agustino. Prólogo del P. Jesús Delgado, de la misma Orden. Biblioteca de la Revista «España y América». Columela, 12. Madrid. [1926].

4.º XXIV + 342 pp. de texto y 1 de índice.

—*Matrimonio, amor libre y divorcio*.

«España y América», 1.º y 15 de enero de 1922. (Hay edición aparte, por Bruno del Amo).

—*El sacerdote español y las vocaciones de misioneros*.

Id. id., 15 de marzo de 1922.

—*Boceto literario de un médico eminente*. (Dr. Carlos M.ª Cortezo).

Id. id., t. LXXXII, pp. 81 y sigs.

—*Por la unión de la Iglesia Ruso-Griega a la Católica Apostólica Romana*.

Id. id., t. LXXXII, pp. 326 y sigs.

—*El criterio feminista en España*.

Id. id., t. LXXXIX, pp. 3 y sigs., y XC. pp. 3 y sigs., año 1926.

**Martínez** (Fr. Pablo).

Murió en el Monasterio de El Escorial el 21 de abril de 1927.

**Matute de Santísimo Cristo** (Fr. Santiago).

BIBLIOGRAFÍA del P. Fr... agustino recoleto, por Fr. P. Fabo del C. de María, agustino recoleto, Pamplona. Imprenta, lib. y enc. de Viuda de N. Aramburu, San Saturnino, 14. 1928.

**Minguella y Arnedo** (Ilmo. D. Fr. Toribio).

Murió en Cienruénigo (Navarra) el 16 de julio de 1920.

VALVANERA. Imagen y Santuario. Estudio histórico por el Ilmo. y Rdmo. P. Fr. Toribio Minguella Arnedo. Madrid, Hijos de G. del Amo. 1919.

8.º de 120 págs.

VIDA del Excmo. P. Toribio Minguella, Obispo de Sigüenza. Por Fray P. Fabo del C. de María, agustino recoleto... Editorial Librería Religiosa. Calle Aviñó, 20. Barcelona, 1927.

**Moradillo** (Fr. Antonio).

*El M. R. P. ex-Provincial Antonio Moradillo*. Art. necrológico publ. por el P. Jesús Barreiro en «Arch. Hist. Hisp.-Agustiniano», XVI, pp. 62-70, firmado el 20 de junio de 1921.

**Moral** (Fr. Bonifacio).

Murio el 18 de junio de 1927, en Madrid.

**Moreno** (Fr. Anselmo).

Murió, siendo definidor provincial, el 25 de junio de 1922 en el Monasterio de El Escorial.

Véanse «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XVIII, pp. 241-242 y «La Ciudad de Dios», CXXX, pp. 46-47.

—*El pensamiento de S. S. Benedicto XV sobre la lectura de los Libros Sagrados.*

«La Ciudad de Dios», CXXIII, pp. 41-47, año 1920.

**Moreno y Díaz** (Ilmo. D. Fr. Ezequiel).

MÁXIMAS, Sentencias y Soliloquios entresacados de las obras del siervo de Dios Ilmo. P. Ezequiel Moreno y Díaz, Agustino Recoleta, por el R. P. Teófilo Garnica del Carmen. Imprenta de Santa Rita, Monachil (Granada).

212 págs.

MÁXIMAS, Sentencias y Soliloquios entresacados de las obras del siervo de Dios Ilmo... Segunda edición (1926?). Tip. Cat. Casals. Caspe, 108. Barcelona.

8.º (11 × 17 cm).

**Mouriño** (Fr. José).

Murió en Bogotá, Colombia, el 29 de julio de 1928.

Véase «Archivo Agustiniiano», año XV, núms. 11-12, pp. 475-476, noviembre-diciembre de 1928.

—*De literatura galaica.*

«España y América», 1.º de enero de 1920 a 1.º de junio de 1925.

—*Boletín canónico.*

«España y América», 1.º de enero de 1920 a 1.º de agosto de 1922.

—*La verdadera patria de Cristóbal Colón, según el Sr. Páramos.*

Id. id., 1.º de junio y 1.º de julio de 1926.

**Muñios Sáenz** (Fr. Conrado).

SI EU TIVESSE MAE. Pelo Rdo. P. Conrado Muinhos, Agostiniano.

12.º 101 pp. s. lugar ni año de impresión. En el Brasil, y probablemente en São Paulo. Por un Hijo del Corazón de María.

SIMI A HEBRÉA. Romance histórico pelo P. Conrado Muñios da Ordem de St. Agostino. Versão portugueza por P[adre]. E[steban]. A[lonso]. 1920. Escolas profissionaes de Lyceu Salesiano Sagrado Coração de Jesus São Paulo.

8.º 120 pp.

SIMI LA HEBREA. (*Pleca*). (Relato histórico). Por el P. Conrado Muñios Saenz, Agustino. Dibujos de A. Blanco Lon. Decima quinta edición. (*Pleca*). Con las licencias necesarias (*Pleca y adornito tipográfico*). El Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1950.

8.º m. (18 × 12 cm.) 114 pp. Anteport. V. en b. Port. V. con la propiedad. Dedicatoria. V. en b. Al lector (Del editor). Texto.

**Muñoz Capilla** (Fr. José de Jesús).

## CARTAS.

«Archivo Histórico Hisp.-Agust.<sup>o</sup>», V, pp. 176-189, 352-369; VI, pp. 38-59; VII, 438-441.  
—Véanse atrás las pp. 521-522.

*Correspondencia.*

—«Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XXIII, pp. 192-205, 336-351; XXIV, pp. 70-84, 222-236, 345-352; XXV, pp. 102-104, 252-258; XXVI, pp. 74-90, 175-192, 310-324.

---

# N

**Naves** (Fr. José).

GRAMÁTICA HISPANO-ILOCANA compuesta por el P. Fr. José Naves, Agustino Cura-Párroco del pueblo de Santo Tomás en la Unión. Nueva edición. Con las licencias necesarias. Catholic School Press. Baguio, Mt. Prov. 1922.

8.º de 451 pp., las 5 finales de índice. Edición hecha por los PP. Agustinos, al parecer 3.ª de la obra.

---

# P

## **Pérez Gómez (Fr. José).**

Nació en Socolina, Asturias, el 1.º de febrero de 1874; profesó en agosto de 1891, y se ordenó de sacerdote el 5 de marzo de 1898. Luego fué destinado a Colombia, América, donde ejerció algunos ministerios espirituales y docentes, principalmente en Facatativá. Murió a últimos del año 1927.

*La provincia agustiniana de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia.* Publ. en «Archivo Histórico Hisp.-Agustiniano». Se imprimía al morir el P. Gómez Pérez. V. dicho «Archivo», t. XXVIII, pp. 575, núm.º de noviembre-diciembre de 1927.

APUNTES HISTÓRICOS de las Misiones Agustínianas en Colombia, por el R. P. Lect. Fr. José Pérez Gómez, O. S. A. Bogotá. Casa Editorial de «La Cruzada». 1924.

4.º 317 + VIII + 1 págs. Al final lleva un mapa de las misiones agustinas de Colombia.

---



# R

## Rada (Fr. Martín).

*Dos cartas.*

«Archivo Histórico Hispano-Agustiniano», XX, pp. 181-189, año 1925.

*Parecer del P. Rada sobre tributos.*

Id. fd., XX, pp. 272-275.

## Revueita Blanco (Fr. José).

Murió en Gracia, Barcelona, el 21 de marzo de 1950.

EL ILMO. Y RMO. D. FR. LUIS PÉREZ Y PÉREZ Obispo titular de Corico y Vicario Apostólico de las Misiones Agustiniánas de Hunan Septentrional (China). Estudio biográfico precedido de breve reseña histórica de dicho Vicariato, por el P. Fr. José Revuelta Blanco, Misionero Agustino. Con las licencias necesarias. Biblioteca del Archivo Hispano-Agustiniano. [Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1922].

4.º 71 pp. + 2 hs. s. n. Se publicó antes en el «Archivo».

RELACIÓN HISTÓRICA del convento e iglesia de MM. Agustinas de Medina del Campo. Por el P. José Revuelta, (O. S. A.) Artículos publicados en «Archivo Agustiniánico», (*Escudito de la Orden*). San Lorenzo de El Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1950.

8.º m. (21 1/2 × 15 cm.). 151 pp. y 1 en b. Portada. V. con la censura. (Dedicatoria). Texto. Apéndices. Índice.

P. José Revuelta Blanco, (O. S. A.) *Pleca*. LA REVOLUCIÓN COMUNISTA EN CHINA. (Sus causas y efectos). Enero 1925-Mayo 1927. *Pleca*. Con las licencias necesarias. *Pleca*. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. 1927.

8.º m. (19 × 12 1/3 cm.). 174 pp. 2 hs. s. n. con las licencias, erratas e índices. Lleva varios fotograbados en hojas intercaladas en el texto. Portada. V. en b. Al lector. Texto. Apéndices. Licencias. Erratas. Índice general de materias.

—*El porvenir de la religión en China.*

«La C. de D.», t. 156, año 1924, pp. 35-41, 119-129, 226-252, 426-455, y CXXXVII, pp. 5-18.

—*Reflexiones acerca del apostolado en China,*

«La C. de D.», t. CLI, pp. 88-95, año 1927.

—*El Rdo. P. Gregorio de Santiago Vela. Un bosquejo de semblanza.*

«Archivo Histórico Hisp.-Agustiniano», t. XXVI, pp. 129-145, año 1926, núm. de septiembre-octubre.

—Al volver de China, verano de 1927, se le entregaron los papeles de su tío el P. G. de Santiago Vela y empezó la impresión del tomo IV del *Ensayo*, que ha quedado detenido en la biografía de Fr. Luis de León, por impedirle al P. Revuelta la continuación la enfermedad que le ha llevado al sepulcro. Como han visto los lectores, el P. Revuelta añadió algunas noticias a las que dejó el P. Santiago Vela.

### **Rodríguez Cabeza (Fr. José).**

Murió el 13 de diciembre de 1925 en Talavera de la Reina.

Véase «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XXV, pp. 111-112.

VIDA de Santa Rita de Casia Abogada de imposibles. Por el R. P. José R. Cabeza, Agustino. Madrid. Bib. de «España y América». 1923. [Imprenta del Real Monasterio del Escorial].

4.º de XII + 358 pp.

### **Rubio (Fr. Teodoro).**

Nació en Posada de Omaña, León, el 7 de enero de 1879 y profesó en Valladolid el 2 de agosto de 1897. Licencióse en Letras en la Universidad de Valencia. Murió en Tapia el 4 de setiembre de 1924. Según se lee en «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XXII, pp. 369, «fué siempre muy aficionado a la Literatura y cultivó en su espíritu el divino arte de la poesía, figurando algunas de sus composiciones poéticas en el libro titulado *Cantos de mi juventud*, publicado con el nombre de su hermano, el P. David Rubio.»

---

# S

## Salón (Fr. Miguel).

VIDA de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, Ejemplar y Norma de Obispos y Prelados, por el P. Fr. Miguel Salón, de la Orden de San Agustín. (*Pleca*). Nueva Edición. (*Pleca*). Imprenta del Real Monasterio del Escorial. 1925.

8.º m. (22 1/2 × 16 cm.). 1 h. + 415 pp. Anteportada. V. con un fotograbado de una estatua del Santo con un pobre a los pies. Portada. V. con las licencias. Texto. Índice.

## Santiago Vela (Fr. Gregorio de).

Véase en «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XXVI, pp. 129-145, septiembre-octubre de 1926, el artículo titulado *El Rdo. P. Gregorio de Santiago Vela. Un bosquejo de semblanza*, escrito por su sobrino el P. Fr. José Revuelta Blanco.

## Santo Tomás de Villanueva (Sor Catalina de).

Esta admirable sierva de Dios vió la primera luz en Palma de Mallorca, el día 4 de Septiembre de 1664. Fueron sus padres Juan Maura y Catalina Pou, pobres en bienes de fortuna, pero ricos en virtudes y dones del cielo. Muerta su cristiana madre, a pocas horas de nacer Catalina, fué confiada ésta a los cuidados de una nodriza, llamada Coloma, que fué para ella una verdadera segunda madre.

De condición sencilla, cariñosa y buena, no tardó en revelar la niña Catalina los dones, gracias y carismas singulares con que el cielo la había adornado. Desde su más tierna infancia, el retiro y la oración fueron para ella la aspiración de su alma, dejando a todos entrever los caminos

porque el Señor había de conducirla. Llegada a la edad de elegir estado, rechazó con decisión y empeño cuantas proposiciones matrimoniales se le insinuaron, manifestando su decidida resolución de consagrar su vida a Dios en el silencio del Claustro.

Alentada Catalina por los buenos consejos de una amiga suya, Isabel Riera, terciaria de la Orden de San Agustín, y consultando el caso con su confesor, solicitó y obtuvo su ingreso, como religiosa lega, en el convento agustiniano de la Concepción de la ciudad de Palma, siendo satisfechos los anhelos de su alma el 21 de Octubre de 1685, a la edad de 21 años.

No tardaron las religiosas en conocer el don con que el cielo enriquecía

al convento, y, admiradas del gran espíritu de observancia y virtud que resplandecía en las acciones todas de la nueva novicia, solicitaron la competente licencia para que pasase a ser religiosa de coro, y obtenida la gracia, bien que con grande sentimiento de la interesada, ocupó su nuevo puesto. Cumplido el año de noviciado, hizo su profesión religiosa en noviembre de 1686.

«Toda la vida de Sor Tomasa en el claustro fué vida del más encendido amor a su Dios-Redentor, Cristo Jesús, único Esposo de su alma. Por El y por su gloria se inmolaba y consumía su corazón, con las más vivas ansias de que todas las almas redimidas le amasen a porfía. El amor de Dios le hacía suaves y dulces todas las penas de esta vida. Las muchas enfermedades y tribulaciones con que la probara el Señor, teníalas, cual otro San Camilo, por «misericordias del Altísimo» y sufríalas con verdadero gozo de su corazón. Su vida toda fué vida del más puro amor y de la más ferviente inmolación, y este

—El P. Vicente Menéndez Arbesú publicó en Palma la *Vida y virtudes de la sierva de Dios Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva*, religiosa agustina del Convento de la Purísima Concepción de Palma de Mallorca (Imp. de la Esperanza. 1927). Es un volumen de 160 págs. en 8.º mayor, y su contenido es el conjunto maravilloso de los hechos sobrenaturales que constituyen la vida verdaderamente extraordinaria de esa religiosa desde su nacimiento hasta su muerte.—*P. I. Monasterio. Místicos Agustinos Españoles*, vol. II, pág. 377.

De los cinco apéndices que el P. Menéndez pone al fin de su libro, dedica el primero a los «*Escritos de Sor Catalina de Santo Tomás de Villanueva*», y de él entresacamos lo siguiente:

1.º—**ESCRITOS EN PROSA.**—Consérvanse de éstos unas hojas escritas en mallorquín, en las que al principio, a manera de cuenta de conciencia, explica a su Director el estado de su alma, las dificultades con que tropieza y cómo logra vencerlas. Expone y explica, a continuación, los estados de su alma con reflexiones de sana y elevada mística. Da reglas muy afinadas y hace observaciones muy oportunas sobre el amor divino y la manera cómo transforma al alma que lo posea. Ofrece ciertos puntos de contacto con la doctrina de Santa Teresa de Jesús.

—Consérvase también una nota manuscrita, que se cree autógrafa de la Venerable, en letra clara y bien legible, que dice: «*Jesús María=Memoria de la robaria que dex yo Sor Catharina Tomasa robera en lo trienni de la molt R. Mara Priora Sor prudencia de la incarnación=Primo, trenta set tovallas y duas que vem desfetes per orde de la mara priora, mes vint y set tovallolas mes set colados mes una tovalla de pertir*».

amor y esta inmolación se intensificaban por modo admirable y edificante a medida que se aproximaba al término de su destierro».

«La humildad más profunda, la caridad más encendida y fervorosa, la pureza angelical y el espíritu de asombrosa penitencia, con el don de altísima contemplación, en la que supo ejercitarse por los debidos grados», fueron los escalones por que la Vble. Sor Tomasa, durante los 50 años de vida religiosa, supo elevarse y llegar a la cumbre de la perfección.

Esta bendita sierva de Dios falleció santamente, y con todas las señales de salvación, en la madrugada del día 18 de Enero de 1735, contando a la sazón 70 años de edad. «Su cuerpo quedó tan flexible—escribe su biógrafo P. V. Menéndez—y natural, como si estuviere vivo, exhalando un aroma suave, especial e intenso, según afirmaron las personas que presenciaron el sepelio... Tanto en su vida como en la muerte, fué Sor Tomasa fiel imitadora de Jesucristo...»

2.º—**ESCRITOS EN VERSO.**—Se tiene noticia de los siguientes:

a).—*Coplas que compuso de la Correa de Nuestro Padre San Agustín la venerable madre Sor Catalina de Santo Tomás de Villanueva.*—Consta la composición de 15 estrofas, de cuatro versos, muy sencillos e incorrectos, pero rebosantes de amor y entusiasmo por la sagrada librea de la Orden Agustiniiana.

b).—*Coplas con que Cristo N. Señor explica a la venerable Catalina qué es el amor y sus grados.*

c).—*Diálogo entre la sierva de Dios y Jesucristo.*—Le componen 518 estrofas, pero el diálogo termina en la 509. Desde la estrofa 268 hasta la 277 describe Sor Catalina las diez llamas, o grados de amor, que son: enfermedad, fervor, hacer siempre lo que a Dios le agrada, padecer por el Amado, buscarle con ardor, seguirle con presteza, padecer y siempre amar, tenerle y no perderle, arder sin padecer gozando de su bondad y estar en El transformada.—Consérvanse en el archivo de MM. Agustinas de la Concepción de Palma de Mallorca. Hacen mención de estos escritos los PP. Meliá, Mestre y L. Zufiria.

3.—En la imprenta de la Viuda de Guasp se imprimieron las *Oraciones fúnebres* pronunciadas el 1736 en la iglesia de Agustinas de la Concepción con motivo del primer aniversario de la muerte de Sor Catalina de Sto. Tomás de Villanueva.

•Forman un volumen tamaño, de 15 por 19 centímetros. Cada *Oración* lleva paginación di-finta. El título general es como sigue: «*LUCIDÍSIMA FUNERAL POMPA en que con devota emulación compitieron en fúnebres expresiones el Muy Ilustre y Noble Ayuntamiento de la Ciudad de Palma en el dorado Reino de Mallorca; el observantísimo Monasterio de las Madres Agustinas de la Purísima Concepción y el doctísimo y ejemplarísimo Convento de N. Sra. del Socorro de Padres Agustinos de la misma Ciudad. Dando para teatro de tan lustrosa competencia dicho Monasterio de la Purísima Concepción su capacísimo Templo, en los días 20, 21 y 23 de Febrero de 1736, en que se renovó la memoria de la sentida muerte de la Venerable Madre Sor Catalina de Santo Tomás de Villanueva, hija del mismo Monasterio, vencido año y mes, después de su felicísimo tránsito.*».

La *Oración fúnebre* pronunciada por el P. Plomer, consta de XXVIII-57 págs. La del P. Gomila, 8-64, y la del P. Cánaves, 12-95.—Al final se lee: «*Omnia sub correctione Stae. Romanae Ecclesiae.*».—Vid. P. Menéndez; pág. 154-55. Notas.

Noticia escrita por el P. Fr. José Revuelta.

# T

**Toledo y Vargas** (Ilmo. D. Fr. Alfonso de).

Véase Vargas y de Toledo (Ilmo. D. Fr. Alfonso de).

Aunque el P. G. de Santiago Vela escribió la bibliografía de este prelado en el tomo VII, pp. 643-650, del *Ensayo*, encabezándola con el sobrenombre de *Toledo*, su verdadero lugar le corresponde en *Vargas*, que era el apellido paterno, mientras que Toledo sólo indica que el ilustre escolástico nació en la Imperial Ciudad.

---

# U

## **Uriarte (Fr. Eustoquio de).**

Véase el artículo del P. Nemesio Otaño, S. I., publicado en «El Pueblo Vasco», de San Sebastián, el 7 de octubre de 1928, y reproducido en «Archivo Agustíniano», núm. de mayo-junio de 1929, *La música religiosa en España: 1850-1903*, en el que habla de los trabajos hechos por el P. Uriarte para la restauración gregoriana en nuestra patria.

---

# V

## Vaca González (Fr. Diodoro).

*Isabel la Católica e Isabel I de Rusia.*

«España y América», VI, pp. 397-404, año 1904.

—*¡Verdaderamente era hijo de Dios!*

Id., VII, pp. 529-535, año 1905.

—*El Arte griego y el Congreso Arqueológico de Atenas.*

Id., año 1905, t. II, pp. 301-309.

—*La locura de la Cruz.*

Id., año 1906, I, pp. 578-585.

—*Así se escribe la Historia...*

Id., año 1908, II, pp. 120-134.

(Trata este artículo de las glorias de la Orden Agustiniiana, injustamente olvidada en las «Lecciones de Historia Eclesiástica», del profesor del seminario conciliar de León D. José González Fernández).

—*Importancia de los estudios arqueológicos.*

Id., año 1908, IV, pp. 518-524.

—*Las Repúblicas hispanoamericanas ante el Pilar.*

Id., año 1909, I, pp. 51-53.

—*Los «resquemores» de un señor de Torrelaguna.*

Id., año 1909, III, pp. 156-163, 233-239, 346-354.

(Defiende igualmente a la Orden Agustiniiana y a algunos de sus hijos).

En un artículo necrológico que a su memoria escribió el P. Atilano Sanz, «Archivo Agustiniiano», núm. de noviembre-diciembre de 1928, pp. 477-478, dice que además de haber colaborado en las revistas «España y América», «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» y «Rev.<sup>o</sup> de la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz», y en los periódicos «El Eco de Benavente», «La Gaceta Regional» y «El Adelanto de Salamanca, dejó mss. las obras siguientes:

*Una lección de toreo.* Entremés en prosa, que se representó en Uclés.

*Palabras de vida eterna.*

*Palabras de amor divino.*

— *Sermones.*

*Estudio sobre la Cosmogonía bíblica y San Agustín.*

*El Simbolismo Cristiano.*

*La Iglesia y el siglo XIX.*

*Estudio de Felipe II.*

*Historia de los barros vidriados de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo.*





DEL Libro de los Retratos, DE PACHECO.

**Valle Berlanga** (Fr. Félix del).

Murió en Calella el 22 de julio de 1926.

Véase el «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», XXVI, pp. 246.

**Valle Ruiz** (Fr. Restituto del).

Murió a las 6 de la mañana el día 17 de diciembre de 1930 en el Monasterio de El Escorial.

**Vargas de Toledo** (llmo. D. Fr. Alfonso de).

Kürzinger, Josef: *Alfonsus Vargas Toletanus und seine theologische Einleitungslehre*. Münster i. W.: Aschendorffsche Verlagsbuchh., 1930.

«El Dr. Kürzinger traza con este sólido y documentadísimo estudio un capítulo más para la historia de la Escolástica, en su aspecto filosófico-teológico... El gran teólogo agustiniano, Alfonso Vargas de Toledo, no había sido estudiado con el detenimiento debido, a pesar de su extraordinaria importancia en el desarrollo ideológico del siglo xiv, y sólo se habían dado de él algunas indicaciones bibliográficas, o análisis someros de sus obras. Faltaba una obra de conjunto, expositiva y crítica, y ésta es la que ahora nos ofrece este eruditísimo y culto doctor alemán, Josef Kürzinger, que tan bien ha sabido sintetizar en esta magnífica bibliografía la vida y las direcciones del pensamiento y de la influencia del famosísimo A. Vargas, de aquel «tomista puro», en el sentir de Pesch, y uno de los primeros escolásticos, según Ehrle. Llama la atención, al recorrer las nutridas páginas de este estudio, la copiosa erudición del autor, que ha documentado su obra con toda suerte de referencias y de datos. Echo, sin embargo, de menos la mención del *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, en cuyo volumen VII dedica su eruditísimo autor, el P. Gregorio de Santiago Vela, un largo y documentado artículo al estudio de la vida, y de la obra de Alfonso Vargas de Toledo.

El Dr. Kürzinger divide su obra en dos partes: en la primera recoge los datos existentes acerca de A. Vargas, de su vida y de su actividad apostólica y analiza las fuentes históricas de sus ideas y de sus doctrinas. Sus obras y sus comentarios constituyen un tesoro inapreciable para el estudio de la Escolástica en el siglo xiv y de la influencia cotidiana en diversos autores. El autor, en esta parte de su obra, expone con todo detalle y agudeza las fuentes y citas en tanto al comentario del *Libro de las Sentencias* y acumula gran cantidad de material, en buena parte manuscrito e inexplorado.

La segunda parte es una detallada exposición de los problemas fundamentales de la Teología, y de cómo los plantea A. Vargas y de la influencia que tuvo entre sus contemporáneos. Es la parte que ofrece más amenidad e interés histórico y expositivo...» P. Félix García, agustino, en «Boletín bibliográfico del Centro de Intercambio intelectual Germano-Español», año III, núm. 4, octubre de 1930.

**Vidal** (Fr. Vicente).

Nació en Vega del Val de Villalobos, Zamora, el 21 de junio de 1876 y profesó en Valladolid en agosto de 1895. Estuvo varios años en Colombia y Filipinas, y murió en Manila el 30 de julio de 1922. En el «Archivo Hist. Hisp.-Agustiniano», núm. de noviembre-diciembre de 1922, donde se le dedicó una nota necrológica, se lee: «Nos aseguran también que dejó escrito un *Devocionario* muy fervoroso y completo que publicará la Casa Gili de Barcelona».

**Villanueva** (Fr. Lisardo).

Murió en Manila el 7 de junio de 1917.

## ADICION FINAL

### Arnáiz (Fr. Marcelino).

Murió en El Escorial el 21 de diciembre de 1950. Fué elegido académico numerario de la de Ciencias Morales y Políticas en noviembre de 1922, y leyó el discurso de entrada el 9 de diciembre del siguiente año.

PSICOLOGÍA FUNDADA EN LA EXPERIENCIA. II. La inteligencia. Por el P..., Agustino, Doctor en Filosofía y Letras, Director de los estudios en el Real Monasterio de El Escorial. Madrid. 1914. Sáenz de Jubera, Hermanos, editores. 10, Campomanes, 10.

\* 8.º m. (22 1/2 × 14 cm.) XXVIII + 570 págs. y 1 h. en b. Anteport. A la v. (anuncio de algunas obras del mismo autor). Port. A la v.: «Con autorización. Es propiedad. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 5. Madrid». Introducción. Texto. Corrigenda. Índice sumario de Materias.

Publicadas antes en «La C. de D.», los siguientes artículos:

*Ideas, imágenes y sensaciones*, ts. LXXII, págs. 282-94, 353-365, 454-64, 529-41, 642-653; LXXIII, págs. 7-18, 93-107 y 337-369.

*La percepción del mundo exterior*, ts. LXXXVI, págs. 563-75; LXXVII, págs. 27-36.

*Psicología del juicio*, ts. LXXXVIII, págs. 333-345.; LXXXIX págs. 98, 109; CXIV, páginas 321-34; XCV, págs. 363-71 y 401-407.

*Integración de las ideas en el organismo psicológico*, t. XCI, págs. 249-61, 336-42 y 401-409.

*Psicología de la inteligencia*. (Aristóteles.—Santo Tomás), ts. XCII, págs. 409-19; XCIII, págs. 163-73 y 241-46.

*Pragmatismo*, t. LXXIV, págs. 89-102 y 191-204.

*Los métodos experimentales aplicados al estudio de las funciones de la Inteligencia*.—Es la *Introducción* del libro, t. XCVIII, págs. 19-36.

*Psicología comparada*. (Instinto e inteligencia), t. CII, págs. 225-244.

«La obra del P. Arnáiz, aunque titulada de Psicología empírica, franquea notablemente los límites de ella para abordar las cuestiones más espinosas de lógica y de metafísica. Es un trabajo de conjunto sobre el conocimiento intelectual bajo todos sus aspectos, pero siempre fundamentado en los datos más recientes y mejor aquilatados de la Psicología experimental. Esta preocupación, juntamente con la de enlazar y armonizar los resultados de los modernos estudios psicológicos con la grande y perenne tradición de la ideología escolástica, constituye la característica de esta nueva obra como de las anteriores del ilustre filósofo, al par que su mayor mérito estriba en el éxito a que logra conducir empeño tan laudable como delicado». J. Zaragüeta, «Revista del Clero», julio de 1915.

PENSAMIENTO Y VIDA; LA CRISIS DEL INTELECTUALISMO. Discurso inaugural, por el P... Imprenta de Eduardo Arias. San Lorenzo, 5, Madrid. (S. A.).—

*A la cabeza:* Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Valladolid.

4.º (25 1/2 × 15 1/2 cm.) 28 págs.

Publicado en «Asociación Española para el progreso de las Ciencias». Quinto Congreso celebrado en Valladolid del 17 al 22 de octubre de 1915. Tomo I, págs. 177-205, y en «La C. de D.», t. CVI, págs. 250-62, 320-58 y 421-430.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. (*Pleca doble*). EL ESPÍRITU MATEMÁTICO DE LA FILOSOFÍA MODERNA. (*Pleca*). Discurso leído el día 9 de diciembre por el P. Marcelino Arnáiz O. S. A. en el acto de su recepción en la Academia y Contestación de D. Juan Zaragüeta Académico de Número. (*Escudete Real*). Imprenta Agustiniiana del Real Monasterio del Escorial. 1923.

4.º (25 × 16 cm.) 205 págs., 1 más con las licencias, y otra con la lista de publicaciones del P. Arnáiz. El discurso de éste llega hasta la pág. 181, y la contestación del Sr. Zaragüeta comprende las pp. 185-205.

Gran parte del discurso se publicó en la «Ciudad de Dios», tomos CXXXIV-CXXXVI.

DICCIONARIO MANUAL DE FILOSOFÍA. (*Pleca*). I. Vocabulario-Ideario por los PP. M. Arnáiz, Doctor en Filosofía y Letras, Académico de la de C. M. y P. y B. Alcalde, Licenciado en Derecho. Profesores en el Real Colegio de E. S. de María Cristina (El Escorial). (*Adornito*). Talleres Voluntad. Serrano, 48.—Madrid. [1927].

8.º m. (19 × 13 cm.) 659 pp. + 1 h. con el colofón y otra en blanco. Anteportada. V. en b. Portada. Vuelta con las licencias. Prólogo (pp. 5-15). Texto. Colofón: «Se acabó de imprimir este Diccionario a fines de enero de 1927».

El *Prólogo* se imprimió en «La Ciudad de Dios», t. CLI, pp. 63-76.

—*Los orígenes de la Ciencia moderna. Renacimiento y Edad Media.*

«La Ciudad de Dios», año 1920, t. CXXIII, pp. 351-345.

—*Filosofía escolástica y Tomismo (1225-1925).*

Id., t. CXL, pp. 428-443.

—*Boletín de Epistemología.*

Id., t. CXLI, pp. 129-135.

—*La atmósfera metafísica de las ciencias.*

«Religión y Cultura», año 1928, t. 1, pp. 5-54.

—*La Universidad de Lovaina y el Instituto Superior de Filosofía.*

«El Buen Consejo» VI, pp. 177-180.

Acerca de la representación del P. Arnáiz en la ciencia española contemporánea, opinó así el insigne pensador D. Juan Zaragüeta y Bengoechea:

«Si cabe en algún caso una actitud de perplejidad ante posibles equivalencias de heterogéneas cualidades, no será, seguramente, en el del nuevo compañero a quien hoy abre sus puertas esta Casa, con unánime satisfacción de quienes en ella dedican sus mejores afanes a las más altas especulaciones del espíritu humano.

»Porque el P. Marcelino Arnáiz es desde luego, para todo el que lo contempla en este majestuoso hábito que, si no hace al monje, por lo menos lo denuncia, miembro de la por tantos conceptos gloriosa Orden Agustiniiana, de tan preclaro abolengo cultural en la Historia eclesiástica, como asociada en la de nuestra patria a su gigantesca obra colonizadora, celebrada cada día más de los pueblos por ella regenerados con acentos de filial emoción.

«La vida del P. Arnáiz, por otra parte, nos ofrece el reconfortante espectáculo—máxime en tiempos de tan generalizada frivolidad como desmedida ambición en las excepciones—de

una existencia que, adornada de las mejores dotes para brillar y triunfar en medio «del mundanal ruido», supo bien temprano sustraerse a sus cantos de sirena para consagrarse al cultivo de los altos ideales del espíritu en el recogido ambiente de una disciplina conventual. Nacido en Villayerno, provincia de Burgos, el año 1867, y dotado de las más relevantes cualidades de sensatez de juicio, callada laboriosidad y discreta cortesanía, que son patrimonio del viejo y austero solar castellano, forjador de pueblos, hacía su profesión religiosa, dieciseis años después, en el Colegio que la Orden agustiniana sostiene en Valladolid. Allí cursó con singular aprovechamiento la carrera eclesiástica, y más tarde la de Filosofía y Letras en las Universidades de Salamanca y Madrid, doctorándose en 1905 previa la presentación de una tesis sobre la «percepción visual de la extensión.» Mucho antes de esta fecha, ya desde 1894, la vida y la obra del P. Arnáiz nos aparecen vinculadas al Real Monasterio de El Escorial, como si el espíritu de nuestras pasadas glorias allí superviviente, le ofreciera en su austera grandiosidad el único ambiente propicio para la intensa y múltiple actividad que desde entonces viene desplegando. De 1895 á 1904 desempeñó el cargo de profesor en el Colegio de Alfonso XII allí establecido, pasando en esta última fecha a la enseñanza universitaria en el Colegio de Estudios Superiores regentado en el propio Monasterio por los Padres Agustinos. No tarda en ser destinado para el Rectorado de dicho Centro docente, para la Regencia de los estudios de la Orden en el citado Monasterio y para otros altos cargos académicos concernientes a toda la provincia religiosa a que pertenece, hasta que en el Capítulo celebrado en 1920 es elegido para ponerse al frente de ella, y en el cargo de Provincial continúa en la fecha en que tenemos la satisfacción de contarle entre nosotros.

»Pero el aspecto verdaderamente ejemplar de la vida del P. Arnáiz, más que en esa multiplicidad de cargos a que las exigencias de una colectividad llevan fácilmente a sus miembros más distinguidos, se halla en su feliz conciliación con una labor intelectual de tal magnitud y enjundia, que ella sólo bastara para absorber la actividad de mejor temple. Porque el P. Arnáiz no es el pensador solitario que reserva los peregrinos frutos de su ingenio a la intimidad de una tertulia más o menos cultural; es sobre todo el apóstol de una idea, y como tal obsesionado, con la santa obsesión del proselitismo, de la renovación espiritual de un medio cuya anémica cuando no intoxicada decadencia, provoca en su corazón de religioso y de patriota vehementes añoranzas de un pasado mejor . . .

»Pues bien, yo he de decir muy alto en esta solemnidad, aunque con ello me exponga a lastimar un tanto la reconocida modestia de nuestro recipiendario, la parte preeminente que le corresponde en este movimiento renovador cual en España llegó a producirse. Lo he de decir muy alto, no porque necesiten de pregón alguno los méritos harto notorios del P. Marcelino Arnáiz como pensador y publicista, sino porque considero una obra de justicia, en la hora del triunfo de una labor honda, perseverante y fecunda, responder al sordo eco de recelos y hostilidades que al principio de empresas de esta índole suelen de ordinario producirse, amargando el esfuerzo clarividente y desinteresado de sus iniciadores, más aún que con el desdén de los extraños, con la rutinaria incomprensión de los afindes.

»De 1901 data el folleto del P. Arnáiz en que dió a conocer por primera vez en España el espíritu del neo-escolasticismo lovaniense, bajo el título *El Instituto Superior de Filosofía en la Universidad Católica de Lovaina*. «El final del siglo xix—nos dice desde sus primeras páginas—ha sido, merced a su iniciativa e impulsos poderosos (habla de León XIII), dirigido a unir las fuerzas intelectuales, a enlazarlas en la gran tradición medieval y a preparar una feliz y total renovación de los principios filosóficos del escolasticismo; el siglo xx será, así lo creemos, y para esperararlo existen motivos sobradamente fundados, un período de plena restauración filosófica, en que volviendo a la vida los principios tradicionales, y completados e íntimamente enlazados con las ciencias del presente, desaparecerán los vacíos y lagunas que una esterilidad de tres siglos, y la pérdida en gran parte del verdadero espíritu que informó a los grandes maestros y fundadores de la tradición, habían abierto entre el saber filosófico y el saber científico». Porque, a juicio del P. Arnáiz, «dos cosas son necesarias para llevar a cabo con sabiduría y acierto la renovación de los grandes ideales filo-

sóficos de la tradición cristiana: ponerla en comunicación con los ideales de la filosofía contemporánea y enlazar sus principios con el estado presente de las ciencias».

»Y uniendo la acción con la palabra, el autor de estas líneas va dando a la luz pública, en años sucesivos, una serie de obras que son cumplida realización de tan luminoso programa.

»En 1905 aparece el volumen titulado *Cuestiones de Psicología contemporánea*. Se trata, sobre todo, de un libro de introducción, en que se abordan cuestiones capitales de metodología, de definición de los hechos psíquicos en contraposición a los de carácter orgánico o subconsciente, de constitución de la humana personalidad, no como un simple tejido de hechos mentales, sino a base de una substancialidad metafísica.

»Un año más tarde, el P. Arnáiz nos ofrece el primer volumen de sus *Elementos de Psicología fundada en la experiencia*, titulado *La vida sensible*. El proceso sensitivo motor, en su doble aspecto cognoscitivo y afectivo, externo e interno, es en él concienzudamente estudiado por el docto autor, a la luz de los más recientes datos y frente a los más delicados problemas que los progresos de la Psicología experimental y fisiológica ponen de manifiesto. En un segundo tomo, titulado *La Inteligencia*, editado ya en 1914, el autor recoge y enjuicia las más agudas controversias que acerca de la función intelectual como contrapuesta a la sensible han venido planteándose en el propio ambiente de los laboratorios, así como la discusión de la intencionalidad objetiva o lógica de nuestro conocimiento frente a la consideración puramente psicológica o subjetiva, temas ambos que de tan sorprendente modo han dado lugar al retorno o por lo menos aproximación de investigadores y pensadores de primer orden a puntos de vista familiares en la filosofía tradicional.

»Ignoro si nuestro nuevo compañero tiene planeado el complemento de su Psicología con partes aún inéditas, y mucho deseo y hasta me atrevo a esperar que su convivencia con nosotros constituya para ello un afectuoso estímulo, si no lo fuera bastante, que sí lo será, el imperativo de un ideal vibrante en su espíritu siempre juvenil, ante las exigencias de una realidad cultural a la que cabe extender la sentencia evangélica frente a las necesidades de orden religioso: «la mies es mucha y los operarios escasos». Pero no sería justo omitir que, al lado de las mencionadas obras fundamentales, figuran en el haber científico del P. Arnáiz multitud de trabajos monográficos en forma de folletos, discursos, artículos de revistas y notas bio-bibliográficas cuya sola enumeración nos llevaría demasiado lejos. Séame permitido, no obstante, mencionar de una manera especial un folleto que hace años guardo cuidadosamente anotado en mi librería: se titula *Las metáforas en las Ciencias del espíritu*, y constituye a mi juicio, bajo las apariencias de un epígrafe superficial, una de las críticas más hondas que cabe hacer de las divergencias sistemáticas en Psicología y en Metafísica. La conclusión es un tanto pesimista para los que pudiéramos llamar «caudillos de la opinión» en el mundo de la filosofía: denuncia en ellos una «falta de lógica y de principios directores del pensamiento en la resolución de los problemas que más interesan a la vida humana». De ahí el hecho lamentable de que «las especulaciones filosóficas y el buen sentido de la humanidad sigan un rumbo diametralmente opuesto»; triste situación para la que sólo ve remedio el autor en el franco retorno «a la única filosofía que puede traer el equilibrio y la normalidad a las inteligencias dominadas por el vértigo del escepticismo... a la que tiene en su favor la garantía del genio y de la tradición histórica, comenzando por Aristóteles, siguiendo por los Padres de la Iglesia, llenando toda la Edad Media y continuando en los siglos posteriores sin solución de continuidad».

»En el magistral discurso cuya lectura acabamos de oír, habréis podido advertir, Señores Académicos, la fidelidad del P. Arnáiz a estas directivas de toda su vida, que en esta ocasión tienen un brillante precedente en el Discurso leído, bajo el título *La Crisis del intelectualismo, Pensamiento y Vida*, por nuestro nuevo compañero como inaugural de la Sección en el Congreso de Ciencias de Valladolid. Pero fidelidad no significa para él ni servidumbre, ni rutina; y así vemos destacarse, en ésta como en las demás obras anteriores, los rasgos de una fuerte personalidad siempre alerta a las variables sugerencias de la propia crítica o de la ajena información, pero asentada sobre el fondo homogéneo de un crite-

rio y de un contenido doctrinal que garantizan a su trayectoria mental estabilidad y coherencia.

»¡Las Matemáticas en la Filosofía moderna! Tema sugestivo entre todos para enjuiciar debidamente los resultados de ésta si, como asegura Vorländer en su Historia de la Filosofía, el tipo matemático constituye, del Renacimiento para acá, el bello ideal de los cultivadores de las Ciencias Naturales.

»Con selecta erudición y perfecto conocimiento de causa nos traza el P. Arnáiz las etapas de esta que pudiéramos llamar invasión del espíritu matemático, ante todo en la teoría del mundo físico, para intentar luego, ya en pleno siglo xix, la explicación del mundo mental y con ella la reducción incluso de las disciplinas morales y jurídicas a la inflexible soberanía de la Ciencia de los números.

»Pero ya a fines del siglo pasado—y tampoco deja de referírnoslo el disertante—se inicia y desenvuelve en el seno de la ciencia experimental y consiguientemente en la filosofía una poderosa reacción, en el sentido de poner de manifiesto la radical insuficiencia del mecanicismo matemático para la interpretación integral del Universo, y la necesidad de completarlo, mejor dicho superarlo con la pura intuición filosófica.

»¿Habremos entonces de proclamar el irreducible dualismo de la Matemática por un lado, la Filosofía por otro, con el consiguiente quebranto de la unidad instintivamente perseguida del saber humano? Sin perjuicio de subrayar oportunamente que esta unidad no habría en todo caso de implicar identidad de problemas, de métodos y de resultados, el P. Arnáiz no deja de reconocer la mutua prestación de servicios entre las disciplinas de uno y otro linaje».

Del «Discurso de contestación» al del P. Arnáiz, pronunciado en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pp. 185-187 y 192-195.

---





## INDICE ONOMASTICO AGUSTINIANO

- Abad, José. 455, 451.  
Abad de San Juan Bautista, José. 455.  
Aballe, Manuel. 455.  
Abanza, Bartolomé de. 249.  
Abanza, Diego de. 249.  
Abarca, Gabriel. 455, 471.  
Abarca, Juan de. 455.  
Abás, Carlos. 455.  
Abella, Cristóbal. 292.  
Abella, Francisco Antonio. 454.  
Abella, Pedro. 125.  
Acevedo, Antonio de. 226, 454.  
Acevedo, Antonio de. 454.  
Acevedo, Luis de. 285, 454-455.  
Acosta, Francisco de. 455.  
Acosta, Francisco de. 69, 455.  
Adriano, Juan. 97.  
Aganduru Moriz, Rodrigo. 455-456.  
Agramont, Pedro de. 456.  
Agreda, Nicolás de. 156.  
Agudo de S. Ant.º de Padua, Guillermo. 10.  
Aguar, Diego de. 557, 572, 456.  
Aguar, Pedro de. 456-457.  
Aguilar, Antonio de. 457.  
Aguilar, José. 457.  
Aguilar, Juan de. 457-459.  
Aguilar, Lorenzo de. 459-440.  
Aguilera, Felipe de. 96.  
Aguilera, José de. 188, 440.  
Aguirre, Andrés de. 53, 440, 545, 595.  
Aguirre, Martín de. 185, 440-441.  
Aguirre, Miguel de. 441.  
Agurto, Ilmo. Fr. Pedro. 556-557, 441-442.  
Agustín, San. 54, 44, 46, 47, 59, 66, 68, 69, 74, 95, 101, 111, 119, 127, 148, 196, 197, 224, 311, 540, 555, 572, 575, 400, 405, 409, 412, 429, 455, 501, 504, 508, 549, 610.  
Agustín Florencio, Licenciado.=Fernández de Rojas, Juan.  
Ahumada, Leonor de. 17, 502.  
Aillón, Alonso de. 508.  
Ajofrín, Alonso de. 544.  
Alarcón, Bernardo de. 442.  
Alarcón, Juan de. 442-445.  
Alba, Juan de. 545.  
Alba, Antonio José. 447-448.  
Albarrán, Juan de. 185.  
Albíz, Martín de. 445.  
Alburquerque, Agustín de. 185, 252, 445-444, 545.  
Alcalde, Benito. 589, 614.  
Alcocer Ijar y Mendoza, Marcos. 124.  
Aldana, Diego de. 444-445.  
Alday, Diego de. 445.  
Aldovera y Monsalve, Jerónimo de. 445-446.  
Alfaro, José de. 446.  
Allo, Leocadio. 450-451.  
Almanza, Tomás de. 109.  
Almeida, Alfonso de. 446.  
Almeida, Ilmo. Cristóbal de. 285, 446.  
Almeida, Diego de. 446.  
Aloisi, Miguel de. 447.  
Alonso, Esteban. 599.  
Alonso, José. 204.  
Alonso de Orozco, Beato. 78, 105, 129, 187, 211, 251, 280, 422, 429, 467, 495, 502.  
Altamirano, Pedro de. 81.  
Alústiza, José V. 447.  
Alvarado, Alfonso de. 159, 545.  
Alvarez, Alonso. 448.  
Alvarez, Antonio. 52.  
Alvarez, Diego. 55.  
Alvarez, Eugenio. 448-449.  
Alvarez, Gregorio. 449.  
Alvarez, José. 599, 450.  
Alvarez, Juan. 450.  
Alvarez de Geño, García. 450.  
Alvarez González, Urbano. 450.  
Alvarez López, Urbano. 450.  
Alvarez de Toledo, Luis. 549, 451.  
Alzaga, Antolín de. 450.  
Amador de Riaño, Miguel. 588.  
Amezquita, Luis de. 451.  
Amezli, Juan Domingo. 451.

- Andrade, José. 433, 451.  
 Andrade, Juan. 189, 452.  
 Andrés de Monreal, Beato. 425.  
 Andreu, Juan. 452, 484.  
 Angel, Ambrosio de los. 562.  
 Angeles, Josefa de los. 452.  
 Angeles, Luis de los. 64, 455, 479.  
 Angeles, Melchor de los. 133, 453.  
 Angeles Castro, Manuel de los. 561.  
 Anger, Amalrico. 492.  
 Anguiano, Fernando. 455.  
 Anónimos. 387-430.  
 Antillón, Tomás de. 453-454.  
 Antolín, Guillermo. 389, 454-455.  
 Antolínez, Ilmo. Agustín. 131, 185, 272, 284, 456-477, 481.  
 Antolínez, Agustín Victoriano. 467.  
 Antón, Marcos. 185.  
 Anunciación, Francisco de la. 478.  
 Anunciación, Juan de la. 478.  
 Aparicio, José. 478-479.  
 Aracil, Melchor de. 479.  
 Aragón, Martín de. 131, 305, 306, 479.  
 Aragón, Pedro de. 18, 19, 29, 457-458, 460, 471, 479-484.  
 Aragón y Borja, Alonso de. 275.  
 Arbell, Agustín. 452, 484.  
 Arbiol, Miguel. 529-530.  
 Arce, Juan de. 95.  
 Arce, Ilmo. Pedro de. 406, 441-442, 484.  
 Arciniaga, Diego de. 250.  
 Arenas, Juan de. 484.  
 Arenós, Juan Bautista. 484.  
 Arés de Bahamonde, Diégo de. 485, 503.  
 Areta, Ricardo María. 485.  
 Argensola, Pedro Leonardo de. 485-486.  
 Argués, Francisco Gregorio=Arqués, F. G.  
 Arias, Fernando. 486.  
 Arias, Pedro. 226, 486.  
 Arimany, José. 486.  
 Armañá, Ilmo. Francisco. 175, 487-488.  
 Anáiz, Marcelino. 613-617.  
 Aróstegui, Manuel de. 220.  
 Aróstegui, Matías de. 44, 220.  
 Aróstegui, Pablo de. 488.  
 Arqués, Francisco Gregorio. 486.  
 Arratia, Francisco de. 131-132.  
 Arrufate, Andrés. 137.  
 Arviola, Francisco de. 97.  
 Ascensión, Arsenio de la. 487.  
 Aste, Benito de. 18, 129, 182, 183, 285, 488-490, 499, 520.  
 Aste, Felipe de. 460.  
 Aste, Juan Bautista de. 460.  
 Asunción, Andrés de la. 490.  
 Asunción, Francisco de la. 490-491.  
 Asunción, Manuel de la. 491-492.  
 Ausina, Juan Buenaventura. 492.  
 Avila, Alonso de. 251, 492.  
 Avila, José de. 492.  
 Avilés, Francisco de. 109, 422, 492-495.  
 Ayala, Antonio de. 495.  
 Ayala, Antonio de. 495-494.  
 Ayarra de la Madre de Dios, Francisco. 494.  
 Ayllón, Alonso de=Aillón, A. de.  
 Aznar y Naves, Ilmo. Andrés. 95-96, 284, 494.  
 Backere, Carlos de. 285.  
 Baituille, Francisco. 17.  
 Balza, Juan. 249.  
 Ballesteros, Francisco Antonio. 495.  
 Ballesteros, José. 190.  
 Barreiro, Agustín Jesús. 568.  
 Barrera Farfán, Juan de la. 129, 227, 558, 527.  
 Barrientos, Diego Antonio de. 100, 495-496.  
 Barrio, Melchor de. 515.  
 Barro Rubio, Eloy del. 496.  
 Bartolomé de Jalapa, Venerable. 419.  
 Bautista, Juan. 156.  
 Basalenque, Diégo. 153, 173, 255, 442, 523.  
 Bastán, José. 286, 496.  
 Bastida, Juan de la. 496.  
 Bastida, Sebastián de la. 249.  
 Balle, Jaime. 496-497.  
 Baxio, Nicasio. 284.  
 Bayles y Padilla, Plácido. 497.  
 Béjar, Buenaventura de. 497.  
 Bejarano, Francisco. 498.  
 Bella, José. 518.  
 Bello, Pedro. 309, 498.  
 Bello de Bustamante, Fernando. 498.  
 Belza, Francisco. 119, 121.  
 Renavente, Ilmo. Alvaro de. 556, 418, 497, 499.  
 Benavides y Bazán, Antonio. 499.  
 Bencuchillo, Francisco. 185, 499-500.  
 Benedicto de los Dolores, Cipriano. 500.  
 Benítez, Diégo. 500-503.  
 Benito, Juan Bautista. 503.  
 Bergaño, Diégo. 419, 503-504.  
 Bermejo, Julián. 504.  
 Bernabé, Patricio. 504.  
 Bernad del Pilar, Mariano. 504-505.  
 Bernaola, Juan. 144.  
 Bernat, Antonio. 505.  
 Berti, Juan Lorenzo. 120.  
 Berrio, Agustín de. 79.

- Binimelis, Pedro de 505.  
 Blanco, Domingo. 505.  
 Blanco, E. 582.  
 Blanco, Francisco. 505.  
 Blanco, Jacobo. 505.  
 Blanco, Manuel. 16, 69, 209, 227, 505-506.  
 Blanco García, Francisco. 429, 506.  
 Boan, Juan. 525.  
 Boceta, Gonzalo. 540, 506, 555.  
 Bochío, Ambrosio. 284.  
 Bois, Francisco. 439.  
 Bolívar, Juan. 506.  
 Bon de San Sebastián, Aquilino. 506-507.  
 Bonifacio, Francisco. 507.  
 Borja, Juan de. 441.  
 Borrego Saldaña, Julio. 507.  
 Bosch, Onofre. 507.  
 Bosch e Illas, Nicolás. 507.  
 Bover, Juan Bautista. 507-508.  
 Bozal Lejalde, Pablo. 508.  
 Braceros, García. 548, 508.  
 Brandolini, Lipo Aurelio. 518-519.  
 Braña, Miguel. 508.  
 Bravo, Antonio. 407.  
 Bravo, Bartolomé. 557.  
 Bravo, Felipe. 185, 417, 505.  
 Bravo Morán, Claudio. 76-78.  
 Briceño, María de. 101.  
 Briones, Cristóbal de. 72.  
 Broilo, Sebastián. 285.  
 Brulio, Joaquín. 516.  
 Buadas, Nicolás. 508.  
 Buceta, Manuel. 185.  
 Bueis, Alberto de los. 206.  
 Burgos, Francisco de. 95.  
 Burgos, Juan Bautista de. 252, 509.  
 Burgos, Pedro de. 509.  
 Burgos, Quirino. 509.  
 Bustquets, ? 509.  
 Bustamante, Ambrosio de. 509.  
 Bustamante, Bernardo de. 509.  
 Bustos, Francisco de. 72, 74, 509.  
 Butrón, Juan de. 509-510.  
 Caballero, Pedro. 482, 589.  
 Cabello, Ilmo. Marcos. 555, 511.  
 Cabeza de Vacá, Fernando. 156.  
 Cabezudo, Padre. 205.  
 Cabrera, Luis de. 150, 505, 511.  
 Cabriada, José. 511-512.  
 Cacho, Alejandro. 512-515.  
 Cacho, Jerónimo. 512-515.  
 Caicedo y Velasco, Agustín. 515.  
 Calaforra, Ilmo. Pedro de. 515.  
 Calancha, Antonio de la. 81-82, 548-540, 451, 516-518.  
 Calderón, Bartolomé. 518.  
 Calo, José Antonio de. 518.  
 Calot, Nicolás. 286.  
 Callazo, Ignacio. 518.  
 Calle, Bernardo. 518.  
 Camañes, Mannel. 15, 407, 417-418, 518-519.  
 Cámara y Castro, Ilmo. Tomás. 42, 45, 70, 100, 204, 245, 429, 448, 519, 595.  
 Camargo, Juan de. 519.  
 Camargo y Salgado, Hernando de. 69, 520.  
 Campo, Diego del. 505, 446, 481.  
 Campo, Felipe del. 520.  
 Campo, Rómulo del. 520.  
 Campo y Monasterio, Ilmo. Arsenio del. 520.  
 Campuzano y Sotomayor, Baltasar. 182, 521.  
 Canal, José de la. 521-525.  
 Cánaves, Mateo. 607.  
 Candeal, Francisco. 294.  
 Cano, Gaspar. 69, 97, 200, 227, 251, 529.  
 Cantalpino, Pedro de. 246.  
 Cantillana, Francisco de. 525.  
 Cantón, Jerónimo de. 284, 452, 484.  
 Cañadell, Antonio. 507.  
 Cañeda, Francisco. 525. (¿=Castañeda, F. ?)  
 Cañizares, Martín de. 525.  
 Capitán, José. 525.  
 Carçalho, Alfonso. 525.  
 Carbajal=Carvajal.  
 Carbia, Juan. 590.  
 Carbonell, José. 529-530.  
 Cárdenas, Buenaventura de. 526.  
 Careaga, Pedro de=Carreaga, P. de.  
 Cariaga, José. 526.  
 Carmona, Francisco. 552, 526.  
 Carón, Carlos. 526.  
 Carranza, Bartolomé de. 526-527.  
 Carranza, Mateo. 249.  
 Carrascales, Juan. 527.  
 Carreaga, Pedro de. 528.  
 Carrega, Miguel. 527-528.  
 Carrera, José. 528.  
 Carrera y Santos, D. Francisco de la (¿=Campuzano y Sotomayor, Baltasar?)  
 Carrillo, Antonio. 528.  
 Carrillo, Manuel Ramón. 159, 516, 528.  
 Carrión, Antonio. 528-529.  
 Carrión, Pedro de. 246.  
 Carro, Andrés. 546, 529-551.  
 Carvajal, Ilmo. Agustín de. 505, 524.  
 Carvajal, Alonso de. 596, 524, 525.  
 Carvajal, Fernando de. 225.

- Casal, Ilmo, Gaspar. 552.  
 Casal, Juan. 202.  
 Casao, Angel. 552.  
 Casares, David. 415.  
 Casas, Juan de las. 249.  
 Casas y Conde del Carmen, Ilmo. Nicolas. 552.  
 Castañeda, Francisco. 552.  
 Castañeda Quiroga, Francisco. 557-540.  
 Castejón, Tomás de. 552.  
 Castelblanco, Simón de. 552-555.  
 Castillo, Antonio del. 555.  
 Castillo, Manuel del. 225.  
 Castillo, Pedro del. 249.  
 Castrillo, Gaudencio. 415.  
 Castro, o de Jesús, Ilmo. Agustín de. 558, 555.  
 Castro, Agustín María de. 59, 45, 159, 227, 545, 547, 589, 590, 402, 405, 407, 409, 421, 450, 506, 555, 542.  
 Castro, Alonso de. 55, 555-554.  
 Castro, Andrés Agustín de. 554.  
 Castro, Antonio de. 554.  
 Castro, Bernardino de. 554-555.  
 Castro, Francisco de. 85, 226, 260.  
 Castro, Jerónimo de. 555.  
 Castro, José de. 555.  
 Castro, Ilmo. Juan de. 505.  
 Castro, Juan de. 28, 185.  
 Castro de la Sma. Trinidad, Manuel. 555-556.  
 Castroverde, Francisco de. 185, 559, 556.  
 Cazal, o Casal, Ilmo Juan de. 556.  
 Cea, Luis de. 556.  
 Ceballos, Eugenio. 556-558.  
 Centeno, Pedro. 196, 558 541.  
 Cenzano, Francisco. 541.  
 Cepeda, Pedro de. 548.  
 Cepeda, Juan de. 568.  
 Cerda Morán, Antonio de la. 541.  
 Cerezal, Angel. 584.  
 Cerezal, Miguel. 219, 568.  
 Cerezo, Luis. 541.  
 Cervantes, Gabriel de. 96.  
 Cervantes, Gonzalo de. 541-542.  
 Cervantes, Simón de. 542.  
 Cerrabe, o Cerrabi, Diego de. 69.  
 Cimadevilla, Rafael. 542.  
 Cisneros, Lorenzo de. 542.  
 Clará, Tomás. 542.  
 Clara de Montefalco, Santa. 158, 568, 502.  
 Claver, Martín. 542-545, 575.  
 Cliquet, Faustino. 400.  
 Cobos, Demetrio. 590.  
 Cobos, Juan de los. 545.  
 Coco, Miguel. 545, 545.  
 Codolar, Pedro. 545-544.  
 Colón, Ilmo. Mateo. 590.  
 Collazo, Ignacio. 518. (¿=Callazo, 1.?)  
 Collazos, Nuño. 544.  
 Concepción, José de la. 491, 544.  
 Concepción, José de la. 544.  
 Concepción, Juan de la. 290, 542.  
 Concepción, Ilmo. Juan Damasceno de la. 545.  
 Concepción, Justo de la. 545.  
 Concepción, Pedro de la. 545.  
 Concepción y Balaguer, Jerónimo de la. 545.  
 Concetti, Nicolás. 505, 446.  
 Conde, Juan. 525.  
 Contreras, Ilmo. Diego de. 505.  
 Contreras, Juan de. 558.  
 Contreras, Manuel de. 157.  
 Corcuera, Anselmo, 545.  
 Córdoba, Alfonso de. 250, 251, 459, 545.  
 Córdoba, Francisco de. 445.  
 Córdoba, Martín de. 459, 545-546.  
 Coriolano, Ambrosio. 555.  
 Cornejo, Francisco. 155, 459, 458-60, 475, 477.  
 Coronado, Gregorio. 467.  
 Coronel, Francisco. 546.  
 Corral, Francisco del. 548-549.  
 Corral, Andrés. 146.  
 Correa de Sousa, Antonio. 546. (?).  
 Cortázar, Raimundo. 547.  
 Cortés, Antonio. 547.  
 Corugedo, José. 15, 402, 417, 519.  
 Coruña, Ilmo. Agustín de. 54, 56, 547-548.  
 Coscojales, Martín de. 548.  
 Coscojuela, Macario. 591, 409.  
 Costa, Agustín de. 548.  
 Costa, Ambrosio. 548.  
 Covarruvias, Ilmo. Baltasar de. 505, 549.  
 Crapolini, Dionisio. 595.  
 Criado, Luis. 549.  
 Cruellas Sorolla, Sebastián. 549-550.  
 Crusenio, Nicolás. 99, 155, 157, 515, 555.  
 Cruz, Francisco de la. 156, 245, 548, 550.  
 Cruz, Jerónimo de la. 19.  
 Cruz, José de la. 580.  
 Cruz, Juan de la. 505, 550.  
 Cruz, Juan de la. 550.  
 Cruz, Manuel de la. 514.  
 Cuaz, Pedro de. 550.  
 Cuesta, Ildefonso. 525.

- Cuetto, Francisco de. 105.  
 Cueva, Andrés de la. 137.  
 Cueva, Sebastián de la. 550.  
 Cuevas, Francisco de las. 550, 588.  
 Cunha, Francisco. 550-551.  
 Cunha, Teodoro de. 551.  
 Curiel, Jerónimo de. 249.  
 Chaves, Ilmo. Diego de. 551-552.  
 Chiesa, Juan Nicolás. 109.  
 Dávila, Agustín. 555.  
 Dávila, Alonso. 250.  
 Dávila, Tomás. 100.  
 Daza, Gaspar. 505.  
 Degen, Teodoro. 284.  
 Delgado, Jesús. 399, 404, 597, 598.  
 Delgado, José Urbano. 114.  
 Delgado, Mateo. 136.  
 Delgado Rincón, Juan. 555.  
 Díaz, Casimiro. 47, 404, 541.  
 Díaz, Hipólito. 495.  
 Díaz, José Antonio. 555-554.  
 Díaz, Paulino. 545, 554.  
 Díaz Cano, José. 94.  
 Díaz Palacios, Guillermo. 554.  
 Díez, Ilmo. Hilarión. 202, 209.  
 Díez, Mateo. 581.  
 Díez Aguado, Manuel. 407, 520.  
 Díez García, Mateo. 554.  
 Díez González, Manuel. 448.  
 Dolores, Cipriano Benedicto de los=Benedicto de los Dolores, C.  
 Domínguez, Alfonso. 100.  
 Domínguez, Francisco. 460, 525.  
 Domínguez, Padre. (¿Agustino?) 418.  
 Domínguez, Pedro. 555.  
 Domínguez, Pedro. 555.  
 Dosquet, Pablo. 285.  
 Duando, Jacinto. 49, 555.  
 Duque, José. 497, 555, 556.  
 Duque de Estrada, Manuel. 271, 275, 556-557, 585.  
 Durango, Manuel. 94.  
 Echalaz, Juan de. 505.  
 Egidio Romano. 229, 251, 344, 457.  
 Elio=Rodrigo, Valerio.  
 Eliodoro=Medina, Pedro de.  
 Elordui, Vicente. 558-559.  
 Elsio, Felipe. 159, 344, 476.  
 Encarnación, Francisco de la. 559.  
 Encarnación, José de la. 559-560.  
 Encarnación, Juan de la. 407, 491, 544.  
 Encarnación, Juana de la. 560.  
 Encarnación, Mateo de la. 545.  
 Enguita, José de. 295.  
 Enriquez, Ilmo. Enrique. 131, 560.  
 Enriquez, Juan. 525, 560.  
 Escaco, Fortunato. 560.  
 Escamilla, Agustín de. 560.  
 Escoba, La=Roza, Casto.  
 Escobar, Ilmo. Jerónimo de. 560-561.  
 Escobar, José de. 444.  
 Escobar, Matías de. 102-103, 552, 561.  
 Espejo, Antonio de. 95.  
 Espejo, Cristóbal de. 288.  
 Espejo, Lamberto de. 288, 561.  
 Espineira, (?). 561.  
 Espinilla, Manuel de. 561.  
 Espinosa, Francisco de. 74.  
 Espinosa, José. 561.  
 Espinosa, Nicolás de. 296.  
 Espíritu Santo, Domingo del. 561-572.  
 Espíritu Santo, Francisco del. 562.  
 Espíritu Santo, Manuela Antonia del. 562.  
 Estarrona, Nicolás de. 249.  
 Esteban, Eustasio. 259, 265-66, 270, 275.  
 Estrada, Andrés de. 562.  
 Estrada, Juan de. 562.  
 Estrix, Juan. 284.  
 Eura, Ilmo. Agustín. 176.  
 Exer, Juan Facundo. 562.  
 Fabo del Corazón de María, Pedro. 417, 505, 552, 545, 559, 560, 585, 598.  
 Fabra, Pedro. 563.  
 Fabre, Antonio. 406, 565.  
 Fajardo, Juan. 563-564.  
 Fandos, Pedro. 564.  
 Farfán, Juan. 59, 62, 564-568.  
 Fariña, José A. 95.  
 Faulín, Fidel. 568.  
 Favaroni, Agustín. 563.  
 Feijóo, Juan. 568, (?).  
 Feo, Antonio. 455-454.  
 Fernández, Angel. 406.  
 Fernández, Antonio. 568.  
 Fernández, Lope. 568-569.  
 Fernández, Pascual. 569.  
 Fernández, Pedro León. 569.  
 Fernández, Ricardo. 52, 569.  
 Fernández, Vicente. 569.  
 Fernández Alvarez, Benigno. 17, 176, 392-394, 414, 416, 428, 451, 486, 508, 569-570, 585.  
 Fernández de Rojas, Juan. 196, 539, 570-572.  
 Fernández del Rosario, Tomás. 573.  
 Fernández-Villar, Celestino. 139, 141, 144, 177, 342, 344, 556, 498.  
 Ferrer, Domingo. 573.

- Ferrer, Jaime. 575.  
 Ferrer, Juan Bautista, 575.  
 Ferrer Gorraiz y Beaumont, Vicente. 575-574.  
 Ferrero, Lorenzo. 574.  
 Ferrero de la Virgen del Vico, Mauricio. 574.  
 Figueiredo, Manuel de. 194, 479, 574-575.  
 Figueroa, Antonio de. 575.  
 Figueroa, José. 81.  
 Figueroa, Lorenzo de. 95.  
 Figueroa, Pedro de. 507.  
 Fiox, José Antonio. ¿=Centeno, Pedro?  
 Flores, Bernardino Palomo. 106, 575.  
 Flores, Felipe de. 17.  
 Flórez, Diego. 275.  
 Flórez, Enrique. 110-111, 318, 372, 478,  
 495, 496, 575-577, 582, 584, 594.  
 Flórez, Felipe. 557.  
 Flórez, Jerónimo. 577.  
 Flórez, José Segundo. 577-578.  
 Fonseca, Cristóbal de. 78, 185, 518, 578.  
 Font, Salvador. 578-579.  
 Fontanilla, Francisco. 397.  
 Fontenla, Joaquín. 579.  
 Foronda, Ilmo. Sebastián de. 421  
 Fraile Miguélez, Manuel. 579-580.  
 Francés y Sanz, Martín. 580.  
 Franco, Fidel. 580.  
 Franco, Saturnino. 580.  
 Franco, Tomás. 591.  
 Fraxinelli, Pablo. 285, 286.  
 Frayse, Nicolás José. 119.  
 Freire, Antonio. 61.  
 Freire, Juan. 580.  
 Freire, Pedro. 580.  
 Frías, Antolín. 580-581.  
 Frías, Juan. 581.  
 Fuente, Diego de la. 581.  
 Fuente, Gabriel de la. 581.  
 Fuente de Cantos, Rodrigo de. 251.  
 Fuentes, Antonio de. 315.  
 Fuentes, Pedro de. 137.  
 Fuster de Ribera, Buenaventura. 285, 284.  
 Gaifero, Víctor. 399, 404.  
 Galende, Juan. 582.  
 Galiano, José. 582.  
 Galindo, Andrés. 249.  
 Galindo, Diego. 451.  
 Galván, Manuel. 545.  
 Galvarro y Armenta, Juan. 229.  
 Gallego, Juan. 248, 249, 250.  
 Gallo, José, 78, 445.  
 Gamarra, Baltasar. 106.  
 Gamboa, Ilmo. Francisco. 502, 457-459.  
 Gamboa, Pedro de. 595.  
 Gandolfi, Domingo. 494.  
 Gante, Francisco Antonio de. 187, 584.  
 Garnica del Carmen, Teófilo. 599.  
 García, Esteban. 284, 454, 592.  
 García, Felix. 612.  
 García, Fernando. 16, 417, 449, 519.  
 García, Joaquín. 137.  
 García, Juan Antonio. 541.  
 García, Marcos. 348.  
 García, Pablo. 202.  
 García, Pedro. 352.  
 García, Sebastián. 275.  
 García del Espíritu Santo, Justo. 555, 582-583.  
 García del Rosario, Benito. 412.  
 García Serrano, Ilmo. Miguel. 507, 525.  
 García Valdivielso, Francisco. 368.  
 Gascón y Peñaranda, Diego. 285.  
 Gato de la Fuente, Valentín. 585.  
 Getino, García de. 28.  
 Ghettis, Jerónimo de. 351.  
 Giganto, Bernardo. 35.  
 Gil, Gerardo. 224.  
 Gioja, Agustín. 108.  
 Gómez, Juan. 584.  
 Góngora, Pedro de. 154, 477.  
 González, Agustín. 584.  
 González, Diego. 217.  
 González, Ignacio. 296.  
 González, José. 584.  
 González, Juan. 556, 584-585.  
 González, Raimundo. 389, 590-591.  
 González de Criana, Juan. 19, 226, 585.  
 González Díaz, Bernardo Antonio. 532.  
 González de Mendoza, Ilmo. Juan. 585-588.  
 Gottardi de Rímmini, Egidio. 62, 65-66.  
 Gouvea, Ilmo. Antonio de. 182, 502.  
 Gracia, Padre. 396.  
 Graciano, Padre. 478.  
 Gramuntell, Miguel Angel. 588.  
 Grijalba, Juan de. 97, 156-157, 159-161, 168,  
 172-173, 180, 255, 270, 358, 456, 478, 495.  
 Grijalvo, Ilmo. Manuel. 420.  
 Gudiel, Alonso. 105, 226, 550, 588.  
 Güemes, Cecilio. 588. Vide Pérez, Angel.  
 Guerrero, Antonio. 562.  
 Guerrero, Francisco. 589.  
 Guerrero, Hernando. 525.  
 Guerrero, Jose. 296.  
 Guerrero, Tomás. 589.  
 Guevara, Antonio. 481.  
 Guevara, Diego de. 237, 323, 462, 465, 466,  
 472, 477.

- Guevara, Jerónimo de. 589.  
 Guevara, Jerónimo de. 589.  
 Guevara, Jerónimo de. 589-590.  
 Guevara, Jerónimo de. 590.  
 Guevara, Juan de. 20, 21, 154, 284, 354, 457, 460, 471, 475, 479, 480, 590.  
 Guevara, Miguel de. 442, 590.  
 Gutiérrez, Diego. 55.  
 Gutiérrez, Francisco. 590.  
 Gutiérrez, Marcelino. 575-585, 590-591.  
 Gutiérrez, Salvador. 225-224.  
 Gutiérrez de Góngora, Juan José. 591.  
 Gutiérrez de Tortosa, Francisco Antonio. 120, 591.  
 Gutiérrez de la Veracruz, Alfonso = Veracruz, Alfonso de la.  
 Guzmán, Jerónimo de. 591.  
 Hecke, Miguel van. 285.  
 Hermosa, Justo. 428.  
 Hermosilla, Martín de. 528.  
 Hernández, Alonso. 520.  
 Hernández, Gabriel. 592.  
 Hernández, Juan. 592.  
 Hernández, Remigio. 144, 545.  
 Hernando, Bernardino. 201, 202, 205.  
 Hernando de Ayala, Beato. 597.  
 Herrera, Cipriano de. 512.  
 Herrera, Diego de. 160, 251, 545, 592-595.  
 Herrera, Juan Antonio de. 84.  
 Herrera, Manuel de. 564.  
 Herrera, Tomás de. 20, 55, 40, 95, 104, 164, 211, 226, 227, 237, 258-254, 270, 282, 559, 544, 548-549, 558, 574, 454, 456, 467, 486, 509, 519, 524, 526, 555, 545, 547, 575, 589, 595.  
 Herrera y Mancebo de Cisneros, Bernabé de. 595.  
 Herrero, Casimiro. 595.  
 Herrero, José. 595.  
 Hibeo, Enrique. 284.  
 Hidalgo, Juan. 556.  
 Hompanera, Bonifacio. 595-594.  
 Huerta, Juan de la. 55.  
 Huerta, Miguel. 204.  
 Huertas, Francisco. 594.  
 Hurtado, Agustín. 506.  
 Hurtado, Francisco. 228.  
 Hurtado, Juan de. 250.  
 Hurtado de Mendoza, Francisco. 96.  
 Hurtado de Ulloa, Nicolás. 594.  
 Ibeas, Bruno. 215-215.  
 Ibeas, Esteban. 519.  
 Ibeas, Manuel. 595.  
 Igartúa, Nicolás. 105.  
 Iglesias, Marcos. 595.  
 Iglesias, Valentín. 428, 451.  
 llaguerri, Miguel de. 540.  
 Infante, José. 560.  
 Isar de la Paz, Mariano. 185, 599.  
 Izquierdo y Capdevila, Juan. 595.  
 Jara de Santa Teresa, Joaquín. 585.  
 Jarava, Cristóbal. 95.  
 Jerez, Juan. 445.  
 Jesús, Agustín de. = Castro A. de.  
 Jesús, Andrés de. = Salazar, A. de.  
 Jesús, Luis de. 441, 490.  
 Jesús, María de. 505.  
 Jesús, Tomé de. 77, 405.  
 Jesús María, Jacinto de. 484.  
 Jiménez de San Esteban, Jerónimo. 244.  
 Jiménez de San Esteban, Lorenzo. 207.  
 Jordán, Jaime. 55, 228, 255, 484, 486, 575, 580, 588.  
 Jorde Pérez, Elviro. 74, 97, 106, 127, 184-185, 201-202, 227, 228, 231, 544, 549, 554, 406, 525, 545, 581.  
 Jovellanos, Josefa de. 562.  
 Juan, José. 120.  
 Juan Reatino, Beato. 204.  
 Juan de Sahagún, San. 54-55, 68, 100, 226, 255, 425-426, 467, 502.  
 Iubera de la Concepción, Alonso. 210.  
 Klupfel, Engelberto. 522.  
 La Bastida, Sebastián de = Bastida, S. de la.  
 La Canal, José de = Canal, J. de la.  
 La Madrid, Diego de. 477.  
 La Madrid, Pedro de. 506, 511.  
 La Saca, Custodio de. 156.  
 Lago, Bernardo. 207.  
 Lagos, Luis de. 511, 512.  
 Laguno, Francisco. 449, 450, 565.  
 Laínez de la Madre de Dios, Ilmo. José. 78.  
 Lanfranconio, Pedro de. 298.  
 Lanteri, José. 50, 72, 99, 155, 159, 251, 251, 252, 255, 515, 524, 556, 549, 552, 555.  
 Lara, Nicolás de. 526.  
 Larios, Pedro. 567.  
 Lasala y Locela, Ilmo. Rafael. 196.  
 Lazcano, Antonio. 108.  
 Legarda, Antonio de. 95.  
 León, Francisco de. 550.  
 León, Lorenzo de. 55.  
 León, Luis de. 18, 19, 77, 78, 88, 90, 95, 105, 146, 160, 162, 170, 172, 175, 217, 226, 554, 567, 575-574, 579, 585-584, 457, 458, 460, 471, 476, 480, 522, 527, 589, 590-591, 604.  
 León, Ilmo. Martín de. 361.  
 León, Miguel de. 95.

- Leoni a Juvenatio, Félix. 109.  
 Liberio Veranio. (¿=Centeno, Pedro?). 559.  
 Liñán, Carlos. 406.  
 Lisaca de Maza, Juan Bautista. 562.  
 Loáisía, Rodrigo de. 154.  
 López, Padre. 420.  
 López, Alejo. 105.  
 López, Baltasar. 170.  
 López, Diego. 251, 354, 578.  
 López, Francisco. 346, 528, 529-531.  
 López, Juan. 460.  
 López, Tirso. 159, 181, 368.  
 López de Andrada, Diego. 185.  
 López de Texeda, Francisco. 191.  
 Lorca, Nicolás de. 286.  
 Lorido, Juan Crisóstomo. 17.  
 Loviano, Pedro. 129.  
 Loyola y Vergara, Francisco de. 314.  
 Lozano y Medina, Juan. 352.  
 Lucena, Ildefonso de. 547.  
 Luchino, Pablo. 95.  
 Luna, Juan. 80.  
 Lusido, Jerónimo. 312.  
 Llitrá, Miguel. 452.  
 Llor, Miguel. 447.  
 Llorens, Onofre. 175.  
 Madariaga, Pedro de. 123.  
 Madre de Dios, José de la. 544.  
 Madrid, Alfonso de. 253.  
 Magdalena, Alfonso de la. 296.  
 Maigret, Jorge. 284.  
 Maimbourg, Claudio. 286, 287.  
 Malón de Chaide (o Echaide), Pedro. 78, 217, 360, 451.  
 Maluenda, Pedro de. 307.  
 Mallol, Vicente. 136.  
 Maneja y Coquet, José. 507.  
 Manero, Eleuterio. 596.  
 Maníquez, Miguel. 179.  
 Manrique, Matías. 55.  
 Manrique, Ilmo. Pedro. 131, 305, 481.  
 Manzano, Antonio. 557.  
 Manzano, Juan. 189.  
 Maraver, Alonso. 436.  
 Mariaca, José. 526.  
 Marfá, José. 175-176.  
 Marín, Esteban. 97.  
 Marín, Jerónimo. 40, 444.  
 Marín, Juan. 497.  
 Marqués de Sabuz = Mourriño, José.  
 Márquez, Juan. 78, 142, 185, 344, 460, 470, 480, 501.  
 Marquina, Ignacio. 95.  
 Marif, Agustín Lorenzo. 176.  
 Martín, Juan. 259, 596.  
 Martín, Julián. 399, 408.  
 Martín, Victorio. 389.  
 Martinelli, Emmo. Sebastián. 371.  
 Martínez, Antonio. 549.  
 Martínez, Aurelio. 562.  
 Martínez, Ilmo. Bernardo. 201-205, 569.  
 Martínez, Graciano. 597-598.  
 Martínez, Padre. 397.  
 Martínez, Juan Crisóstomo. 341.  
 Martínez, Pablo. 598.  
 Martínez, Raimundo. 209, 211.  
 Martínez Núñez, Ilmo. Zacarías. 87, 89, 596.  
 Martínez Vélez, Pedro. 508.  
 Martínez de Zúñiga, Joaquín. 185, 208, 346.  
 Marzán, Juan. 275.  
 Mascarós, Teófilo. 503.  
 Massanet, Francisco. 402, 430.  
 Massot, José. 447.  
 Maturana, Víctor. 75, 102, 286, 425.  
 Matute del Sto. Cristo, Santiago. 598.  
 Mauricio = Villalba Muñoz, Luis.  
 Mauricio Proeta, Beato. 569.  
 Meave, Félix. 204.  
 Medellín, Ilmo. Pedro de. 358.  
 Medina, Pedro de. 558.  
 Medina Plaza, Juan de. 173.  
 Medrano, José. 525.  
 Melgar, Diego de. 352.  
 Meliá, José. 266, 276, 606.  
 Mello, Nicolás. 135.  
 Méndez, Francisco. 154, 182, 267, 495, 496, 506, 577, 592, 593.  
 Mendoza, Alonso de. 458, 460, 473.  
 Mendoza, Juan de. 249.  
 Menéndez, Vicente. 569, 606-607.  
 Meneses, Ilmo. Alejo de. 211.  
 Méntrida, Alonso de. 423.  
 Merino, Antolín. 146, 204, 245, 521.  
 Merino, Francisco. 444.  
 Merino, José. 596.  
 Merlín, Nicolás. 221.  
 Mestre, Gabriel. 607.  
 Metermans, Gabriel. 285.  
 Middleton, Padre. 287.  
 Mielgo, Carlos. 421.  
 Miguel, Fray. 405.  
 Miguélez, Manuel F. = Fraile Miguélez, M.  
 Minguella y Arnedo de la Merced, Toribio. 593, 598.  
 Mir, Pedro Prosper. 414.  
 Mógica, Antonio. 525.  
 Mógica, Diego. 545.  
 Molano, Juan. 73.



- Molina, Antonio de. 519.  
 Molina y Oviedo, Emmo. Gaspar de. 510.  
 Molisor, Padre. 115.  
 Mollá y Villanueva, José. 196.  
 Monasterio, Ignacio. 30, 79, 155, 345, 259,  
 280-281, 342, 518, 606.  
 Monasterio de Rodilla, Andrés del. 249.  
 Mónica, Santa. 12, 15, 68, 502.  
 Montalbán, Alonso de. 55.  
 Montalbo, Ilmo. Martín de. 302-305.  
 Montaña, Francisco. 196.  
 Montelparo, Gregorio de.= Petrochini de  
 Montelparo, G.  
 Montes de Oca, Tomás. 451.  
 Montii, Hipólito. 307.  
 Montiel, Diego de. 255, 254.  
 Montoya, Diego de. 359, 592.  
 Montoya, Gabriel de. 354.  
 Moradillo, Antonio. 598.  
 Moral, Bonifacio. 10, 37, 46, 49, 68, 76, 96,  
 97, 108, 126, 155, 161, 184, 194, 197, 200,  
 226, 257, 304, 308, 315, 316, 323, 355, 361,  
 369, 373-76, 404, 599.  
 Moreno, Agustín. 427.  
 Moreno, Anselmo. 415, 599.  
 Moreno, Diego. 225.  
 Morón, Diego. 182.  
 Moreno y Díaz, Ilmo. Ezequiel. 599.  
 Mota, Agustín de la. 131.  
 Moura, Pedro de. 239.  
 Mourinho, José. 554, 599.  
 Muñios Sáenz, Conrado. 54, 78, 90, 92, 247,  
 270, 385, 389, 429, 599.  
 Muñatones, Ilmo. Juan de. 18, 19, 234, 237,  
 240, 254-56, 264-66, 275, 285.  
 Muñiz, Francisco. 584.  
 Muñiz, Santiago. 45.  
 Muñoz, Diego. 55.  
 Muñoz, Francisco. 454.  
 Muñoz Capilla, José de Jesús. 146, 427, 518,  
 522, 525, 555, 600.  
 Natividad, Antonio de la. 155, 344, 520.  
 Navaja, Juan de. 249.  
 Navarrete, Juan Antonio. 514.  
 Navarro, Eduardo. 186, 341, 347, 385, 585.  
 Navascués de San José, Demetrio. 14.  
 Naves, José. 601.  
 Naya, Buenaventura. 451.  
 Negrete, Eusebio. 88.  
 Nicolás de Tolentino, San. 59, 66, 68, 101,  
 291, 402, 409, 415, 426, 502.  
 Nieva, Francisco de. 236, 245, 249, 251-55, 315.  
 Noreña, Jerónimo. 185.  
 Noris, Enrique. 109-110, 115.  
 Novoa, Zacarías. 505, 579.  
 Núñez, Diego. 481.  
 Nuzi de Altamura, Adeodato. 74.  
 Ocampo, Felipe de.= Campo, F. del.  
 Ocampo, Jerónimo de. 390.  
 Olalla, Juan. 185.  
 Olarte, Juan de. 250, 450.  
 Olaso Zabala, Gabino. 415.  
 Olivares, Hernando de. 60.  
 Ontiveros, Pedro de. 250.  
 Oporio, Francisco de. 515-515  
 Ordás, Diego de. 525.  
 Ordóñez, Francisco de. 505.  
 Orduña, Gregorio de. 60.  
 Orejuela, Francisco. 157.  
 Orés, Antonio de. 131.  
 Orgia, Francisco (?) María de. 109.  
 Orozco, Alonso de.= Alonso de Orozco, Bto.  
 Orozco, Hernando de. 151.  
 Ortega, Ilmo. Francisco de. 324, 549.  
 Ortiz, Diego. 436.  
 Oriz, Tomás. 202.  
 Ortiz Galiano, José. 296.  
 Osorio, Agu tín (?). 462.  
 Ossinger, Juan Félix. 454.  
 Otálora, Pedro de. 305.  
 Otamendi, Fabián de. 406.  
 Oviedo, Gaspar de. 502.  
 Pacini, Antonio. 505.  
 Pacheco, Eduardo. 284.  
 Pacheco, P. 303.  
 Padilla, Hernando de. 477.  
 Padilla, Ignacio de. 29, 109.  
 Palacios, Cleto. 415.  
 Palacios, Felipe de. 468-69.  
 Panadero, Nicasio. 521.  
 Pánfilo, José. 595.  
 Paniagua, Pedro. 305.  
 Parada, José de. 250.  
 Paraíso, Benito del. 580.  
 Paredes, Francisco de. 230, 445.  
 Parra, Francisco de la. 246-49.  
 Parra, Juan de la. 104.  
 Párraga, Gaspar de. 136.  
 Pasamonte, José. 404.  
 Pastor, Manuel. 550.  
 Pastor, Tomás. 455.  
 Pauwens, Francisco. 257.  
 Paz, Alonso de. 55.  
 Pedro de Zúñiga, Beato Zúñiga, B. P. de.  
 Penne, Juan Bautista. 255-56, 285.  
 Peñaliel, Andrés de. 250.

- Peralta Montañés, Fernando, o Hernando de. 581.  
 Perea, Martín de. 168.  
 Perea, Ilmo. Pedro de. 305.  
 Pereira, José. 498.  
 Pereyra, Francisco. 457.  
 Pérez, Angel, y Güemes, Cecilio. 14, 16, 94, 144, 177, 209, 346, 356, 412, 417, 450, 566-507, 529, 543, 581.  
 Pérez, Mateo. 515.  
 Pérez Gómez, José. 602.  
 Pérez y Pérez, Ilmo. Luis. 402, 605.  
 Pérez de Valencia, Ilmo. Santiago. 177, 545.  
 Perini, Aurelio. 439.  
 Perusino, Isidoro. 285.  
 Perusino, Tadeo. 19, 285, 478.  
 Petrochini de Montelparo, Gregorio. 20, 589.  
 Pinedo, Emeterio. 108.  
 Pineiro, Juan. 477.  
 Pinto, Próspero.=Tinto, Luis Próspero.  
 Piña, Diego de. 95.  
 Piñeiro, Antonio. 416.  
 Plaza, Juan de la. 191.  
 Plomer, Jaime. 607.  
 Ponce de León, Basilio. 69, 185, 460, 461, 462, 466, 526, 575.  
 Pons, José. 497.  
 Pons, Nicolás. 508.  
 Porras, Antonio. 525.  
 Porillo y Aguilar, Sebastián. 178, 462, 466.  
 Presentación, Egidio de la. 544.  
 Purificación, Antonio de la. 212.  
 Quijano, Juan. 525.  
 Quijas, Nicolás de. 105.  
 Quiñones, Juan de. 532, 543.  
 Quirós, Juan de. 57-58.  
 Rada, Martín de. 17, 40, 251, 444, 545, 592, 595, 605.  
 Ramírez, Ildelfonso. 156.  
 Ramírez, Juan. 157.  
 Ramírez, Pedro. 512, 477.  
 Ramírez, Pedro. 499.  
 Ramos Gavilán, Alfonso. 81, 517.  
 Rasponini, Emiliano. 284.  
 Recalde, Sancho de (?). 28.  
 Reguera, Agustín. 511.  
 Requejada, Vicente de. 590.  
 Revuelta Blanco, José. 48, 69, 126, 128, 157, 145, 178, 196, 229, 605-601, 605, 606.  
 Rey, Fernando. 515, 404.  
 Rey, Jorge. 580.  
 Ribera, Francisco de. 539, 549.  
 Ribera, Juan de. 250.  
 Ribera, Payo de. 495-494.  
 Rico, Agustín. 208.  
 Rímimi, Gregorio de. 111, 177, 457.  
 Riñame, Justo (?). 305.  
 Ríos Alarcón, Bartolomé de los. 466.  
 Risco, Manuel. 576.  
 Rita de Casia, Santa. 125, 405, 407, 411, 414, 425, 425, 426, 430, 502, 604.  
 Rivadeneira, Pedro de. 154.  
 Rivera, Juan de. 81.  
 Rivero, Alonso de. 506.  
 Rivio, Juan. 285, 295.  
 Roa, Antonio de. 156.  
 Rodrigo, Julián. 392.  
 Rodrigo, Valerio. 370, 558.  
 Rodríguez, Angel. 415.  
 Rodríguez, Ilmo. Bernardino. 95, 185, 458.  
 Rodríguez, Francisco. 73, 551, 448.  
 Rodríguez, Francisco. 73, 551, 448.  
 Rodríguez, José. 520.  
 Rodríguez, José María. 398.  
 Rodríguez, Juan. 229.  
 Rodríguez, Tomás. 51-52, 86, 255, 271.  
 Rodríguez Cabeza, José. 604.  
 Rodríguez Fontvella, José. 417.  
 Rodríguez Honiñuelo, Mariano. 518.  
 Rojas, Ilmo. Pedro de. 19, 105, 226.  
 Román, Jerónimo. 55, 156, 161, 212, 525.  
 Romano, Egidio=Egidio Romano.  
 Romero, Antonio. 249.  
 Romero, Francisco. 501.  
 Romeu, Gabriel. 565.  
 Rondón, Nicolás. 156.  
 Rosario, Diego del. 390.  
 Rossio, Esteban. 285.  
 Rubio, David. 604.  
 Rubio, Martín. 594.  
 Rubio, Pedro. 475.  
 Rubio, Teodoro. 604.  
 Rufas, Andrés. 157.  
 Ruiz, Juan. 571.  
 Ruiz, Licinio. 406.  
 Ruiz de S. Agustín, Ilmo. Juan. 415.  
 Saavedra, Nicolás de. 556.  
 Sádaba del Carmen, Francisco. 9-10, 197, 542, 552, 571, 491, 494, 544, 584.  
 Saderra, Miguel. 555.  
 Sáez, Isidoro. 555.  
 Salamanca, Diego de. 592-593.  
 Salazar, Andrés de. 250.  
 Salazar, Esteban de. 163, 164.  
 Salazar, Ilmo. Gonzalo de. 305.  
 Salcedo, Francisco. 181.

- Salcedo, Gabriel ed. 250.  
 Salgado, Alvaro. 250.  
 Salgado, Salvador. 157.  
 Salón, Miguel Bartolomé. 237, 239 253, 285, 286, 300, 605.  
 San Agustín, Bernardo de. 505.  
 San Agustín, Cándida de. 569-570.  
 San Agustín, Gaspar de. 39, 160, 172, 177, 227, 251, 399, 417, 507, 524, 529.  
 San Agustín, Gregorio de. 156.  
 San Agustín, Hilario de. 135.  
 San Agustín, Juan de. 459, 460, 475, 477.  
 San Agustín, Pedro de. 422.  
 San Agustín, Tomás de. 405.  
 San Antonio, Hilario de. 284.  
 San Antonio, Pedro de. 484.  
 San Celestino, Bernardo de. 258.  
 San Esteban, Jerónimo de. 156, 358, 552.  
 San Facundo, Lorenzo de. 484.  
 San Fulgencio, Francisco de. 484.  
 San Guillermo, Juan de. 488.  
 San Ildefonso, Juan de. 250.  
 San José, Alonso de. 484.  
 San José, Cristóbal de. 594.  
 San Juan, Alberto de. 258.  
 San Juan, Jorge de. 430.  
 San Mansueto, Geminiano de. 297.  
 San Martín, Simpliciano de. 284.  
 San Nicolás, Andrés de. 161, 589.  
 San Nicolás, Arcángel de. 429.  
 San Pablo, Benito de. 491.  
 San Pablo, Benito de. 491.  
 San Pablo, Nicolás de=Witte, N. de.  
 San Pedro, Francisco de. 559.  
 San Román, Juan de. 157.  
 Sánchez, Ambrosio. 521.  
 Sánchez, Ricardo. 415.  
 Sandoval, Tomás. 286.  
 Santa Bárbara, Lorenzo de. 256, 257, 285.  
 Santa Cruz, Cristóbal de. 273.  
 Santa Lucía, Elías de. 294.  
 Santa María, Francisco de. 491.  
 Santa María, Guillermo de. 344.  
 Santa Mónica, Roque de. 293.  
 Santiago Vela, Gregorio de. 366-67, 370, 590, 604, 605, 612.  
 Santo Tomás, Alonso de. ¿=Villerrino, A. de?  
 Santo Tomás, Juan de. 484.  
 Santo Tomás, Miguel de. 559.  
 Santo Tomás de Villanueva, Catalina de. 605-607.  
 Santos, Francisco de los. 505.  
 Santos, Manuel de los. 550.  
 Santofés, Cristóbal de. 250.  
 Sanz, Bernardo. 45.  
 Saona, Gabriel de. 305, 349.  
 Sarriá, Francisco. 448.  
 Sasamor, Diego de. 249.  
 Satorre, Juan Gregorio de. 376.  
 Schiaffinati, Nicolás Antonio. 109.  
 Seguí, Ilmo. José. 350.  
 Sepiacci, Emmo. Luis. 50.  
 Seripando, Emmo. Jerónimo. 179, 255-56, 245, 251, 252, 259.  
 Serna, Francisco de la. 311.  
 Serrano, Antonio. 55.  
 Serrano, Francisco. 334.  
 Settién Calderón de la Barca, Fernando=Flórez, Enrique.  
 Sevilla, Juan de. 156.  
 Sicardo, Ilmo. Juan Bautista. 80, 97, 99, 337, 340, 358, 397, 425, 443, 493, 547-48, 590.  
 Sierra, Juan. 80.  
 Silvestre, Francisco. 518.  
 Simoneda, Marcelino. 406.  
 Solier, Ilmo. Pedro. 305.  
 Soria, Diego de. 358.  
 Soria, Pedro de. 482.  
 Sosa, Miguel de. 460.  
 Soto, Juan de. 273, 274, 276.  
 Suárez, Dionisio. 508.  
 Suárez, Elías. 228.  
 Suárez, Francisco. 305.  
 Suarez, Juan. 253.  
 Suárez, Nicolás. 437.  
 Suárez de Escobar, Ilmo. Pedro. 305.  
 Suazo, Juan. 80.  
 Talegón, Melitón. 519.  
 Tamayo, Juan. 55.  
 Tapia, Francisco de. 151, 481.  
 Tapia, Juan de. 227, 250.  
 Tasart, Nicolás. 473.  
 Tav ora, Ilmo. Miguel. 491.  
 Tejero, José. 363.  
 Téllez, Manuel. 181.  
 Terán, Mafías. 17, 144, 188, 192.  
 Terán. Pedro. 305, 385.  
 Terrero y Tenena, Esther. (¿=Font, Salvador?).  
 Tinto, Luis Próspero. 156, 590.  
 Toledo, Salvador de. 111-115.  
 Toledo y Vargas, Alfonso de.=Vargas de Toledo, A.  
 Tolentino, Nicolás de. 250, 254.  
 Tomás de Villanueva, Santo. 10, 19, 101, 129,

- 161, 165-166, 172, 175, 189, 224, 255-302, 315, 391, 407, 420, 467, 474-475, 484, 494, 496, 499, 502, 561, 575, 574, 605.
- Torá, Félix. 528.
- Torre, Agustín de la. 251.
- Torre, Diego de la. 247, 248, 340.
- Torre, Rafael de. 457.
- Torres, Bernardo de. 85-84, 124, 305-306, 451, 555.
- Torres, José. 15.
- Torres, Marcelino. 518.
- Tovar, Padre. 202.
- Ubaldo, Teodosio=Jesús María, Teobaldo de.
- Ubeda de la Sma. Trinidad, Antonio. 9-10.
- Ubierna, Benito. 10-17, 245, 259, 284, 417, 449, 519.
- Ubiza, Alonso de. 17.
- Ucar, Calixto. 17.
- Uceda, Melchor de. 17.
- Uceda y Ayala, Ana de. 17.
- Uceda y Guerrero, Pedro de. 18-29, 129, 161, 175, 236-257, 254, 255-257, 264, 265, 274-275, 285, 378, 385, 460.
- Ugarte, José. 29.
- Ugarte del Pilar, Miguel. 29-30.
- Ulloa, Ilmo. Nicolás de. 50.
- Ulloa, Zenón de. 30.
- Umpierres, José. 51.
- Unamuno e Irigoyen, Luis M. 31-33.
- Uncilla, Fermín de. 33-35, 38, 41.
- Urbano, Alonso. 55.
- Urbina, Blas de. 55.
- Urbina, Juan de. 55.
- Urdaneta, Andrés de. 55-41, 207, 545, 595.
- Uriarte, Agustín de. 41.
- Uriarte, Eustoquio de. 41-45, 220, 609.
- Urquinaona, Manuel. 45.
- Urquiola, Juan María. 45.
- Urquiola, Julián. 45.
- Urquiola, Vicente. 45.
- Urquizu, Pedro. 46.
- Urquizu, Tomás. 46.
- Urrutia, Francisco de. 47.
- Urtiaga, Saturnino de. 47.
- Usubiaga del S. C. de Jesús, Joaquín, 47.
- Vaca, Juan. 28.
- Vaca González, Diodoro. 48, 610.
- Vadillo, Bartolomé. 48-50, 555.
- Val y Villameriel, Honorato del. 50-55, 259.
- Valbuena, Pablo. 55.
- Valdeolivenza, Francisco de. 55-54.
- Valderas, Diego de. 54-55.
- Valderrama, Juan de. 55.
- Valderrama, Pedro de. 55 68, 153, 611.
- Valdés, Francisco de. 69.
- Valdés, Francisco de. 69.
- Valdés y Noriega, Ilmo. Francisco de. 69-71.
- Valdivia, Fernando de. 72-74.
- Valdivielso, Pedro de. 250.
- Valencia, Francisco de. 74.
- Valenciano, Jacinto. 74-75.
- Valenzuela, Antonio de. 85.
- Valenzuela, Francisco de. 72, 74.
- Valenzuela y Blanco, Agustín Javier. 75.
- Valenzuela y Carreño, Agustín María. 75.
- Valle, Gonzalo del. 84 85.
- Valle Berlanga, Félix del. 84, 612.
- Valle Ruiz, Restituto del. 86-95, 224-225, 612.
- Vallejo, Diego. 85.
- Vallejo, Francisco. 85-86.
- Valmala, Antonio de=Blanco García, Marfín.
- Valverde, Fernando de. 49, 75-84.
- Vanda, Manuel, 95-94.
- Vandera, Antonio de la. 296.
- Vanegas, José=Venegas, J.
- Varas, Benito. 94.
- Varela, Francisco. 94.
- Varela, Sebastián. 94.
- Vargas, Alonso de. 94.
- Vargas, Fernando de. 94-95.
- Vargas, Fernando de. 95.
- Vargas, Francisco. 95-96.
- Vargas, Francisco. 96.
- Vargas, Gabriel. 95, 96.
- Vargas, José de. 96.
- Vargas, Manuel de. 97.
- Vargas, Marfín de. 97.
- Vargas, Melchor de. 97-98.
- Vargas, Pedro de. 98.
- Vargas, Sebastián de. 98.
- Vargas y Abarca, Ilmo. Alonso. 99.
- Vargas de Toledo, Ilmo. Alfonso. 608, 612.
- Varona, Francisco de. 99-100, 357.
- Varona, Miguel. 100-101.
- Váscones, Juan. 101-102.
- Vayas, Joaquín, 102-105.
- Vayo, Francisco. 105.
- Vázquez, Dionisio. 105-106, 129.
- Vázquez, Fernando. 106-108.
- Vázquez, Francisco Javier. 108-125, 181, 257, 310, 486.
- Vázquez, Juan Teodoro. 48-49, 75-76, 123-124, 555, 565.
- Vázquez, Juana María. 124.
- Vázquez, Luis, 124.

- Vázquez, Martín. 525.  
 Vázquez, Pedro. 125.  
 Vega, Alonso de la. 125-126.  
 Vega, Angel. 126.  
 Vega, Angel Custodio. 126-127.  
 Vega, Bartolomé de la. 127.  
 Vega, Ilmo. Germán. 127-128.  
 Vega, Ildefonso. 137.  
 Vega, Inocencio. 128.  
 Vega, Juan de la. 18, 128-130, 255.  
 Vega, Pedro de. 78, 130-133.  
 Vega Carpio, Lopé Félix de. 155.  
 Veiga, Domingo. 133.  
 Vela, Bernardo. 133-134.  
 Vela, José Joaquín. 133-137.  
 Vela, Luis. 134, 459, 460, 469-470, 473.  
 Velado, Anacleto. 137.  
 Velarde, Francisco Javier. 137-138.  
 Velasco, Alfonso. 138, 307.  
 Velasco, Antonio. 138, 392.  
 Velasco, Pedro. 138-144, 396.  
 Velascos, Juan Manuel. 122.  
 Velázquez de la Cadena, Diego. 145, 399.  
 Velázquez de Lara, María Antonia. 145.  
 Velchini, Leonardo. 473.  
 Vélez, Domingo. 145-146.  
 Vélez de la Concepción, Justo. 146.  
 Vélez de Guevara, Diego. 146.  
 Veloso, Beda. 146.  
 Vellojín, Juan=Belloxin, J.  
 Velloso, Agustín=Belloso, A.  
 Vena, Juan de. 14, 146-148, 319.  
 Venancio=Vena, Juan de.  
 Venavente, Ilmo. Alvaro de = Benavente, A. de.  
 Venecia, Gabriel de=Véneto, G.  
 Venegas, José. 148-149.  
 Véneto, Gabiel. 179, 211, 246, 315.  
 Vera, Cristóbal de. 149.  
 Vera, Ilmo. Fernando de. 149-153, 303.  
 Vera, Francisco de. 131.  
 Vera, Jerónimo de. 59, 60, 62-64, 66, 67, 153.  
 Vera, Juan de. 95.  
 Vera, Juan de. 153.  
 Vera, Pedro de. 153, 360.  
 Vera y Mendoza, Fernando de la. 154-155, 186.  
 Vera Tassis y Villarroel, Agustín de. 155.  
 Veracruz, Alfonso de la. 18, 36, 153, 155-174, 255, 352, 392.  
 Verde, Agustín Luis. 175-176.  
 Verdú, Juan. 176-177.  
 Verdugo, Andrés. 177-178.  
 Vereterra, Margarita. 178.  
 Vergara, Diego Fermín de. 178.  
 Vergara, Francisco de. 178.  
 Vergara, Juan de. 178-179.  
 Verón, Carlos=Carón, C.  
 Verona, Miguel=Varona, M.  
 Vertabillo, Diego de. 36, 173, 180.  
 Vicente de San José, Juan. 187.  
 Vicentino, Padre General. 350, 388.  
 Vicioso Corraliza, Francisco. 187.  
 Vicioso Corraliza, José. 187.  
 Victorero, Alonso. 99, 111, 120-121, 180-181.  
 Victoria, Agustín de. 182 (?).  
 Victoria, Diego de. 182.  
 Victoria, Francisco de. 182.  
 Victoria, Ignacio de. 75, 101, 182-184.  
 Victoria, José de. 184-186, 229, 324-325, 329.  
 Victoria, Juan de. 186.  
 Victoria, Luis de. 187.  
 Victoria Galeano, Andrés. 181.  
 Viciuña, Carlos. 188.  
 Vidal, Manuel. 18, 34, 99, 100, 134, 158, 159, 141, 144, 155, 179, 180, 188-193, 229, 240, 243, 245-248, 258, 260, 264, 265, 272, 274-275, 276, 283, 337-338, 340, 348-349, 373-374, 383, 467, 499, 511, 535, 591.  
 Vidal, Vicente. 612.  
 Vieira, Antonio de. 194.  
 Vieira, Domingo de. 193-194.  
 Vieira, Francisco de. 194-195.  
 Vieira, Simón de. 195.  
 Viera y Silva, Manuel de. 196.  
 Vieyra=Vieira.  
 Viguadí, Antonia de. 196.  
 Vil de Santa Teresa, Juan. 196.  
 Vilachá, Clemente. 196.  
 Vilarroig, José. 196-197.  
 Vilasalo, José. 197.  
 Vilches de la Concepción, Manuel. 197-198.  
 Villacampa, Tomás de. 198.  
 Villacarralón, P. M. (= Cil, Mariano), 198.  
 Villacoria, Francisco de. 198-211.  
 Villadolencia, Francisco de=Valdeolivenza, F. de.  
 Villaescusa, Santiago de (=Revuelta Blanco, José). 211.  
 Villafranca, Francisco de. 33, 211-212.  
 Villagómez, Aurelio. 233.  
 Villagra, Juan de. 212.  
 Villagutiérrez, Francisco de. 303.  
 Villahoz, Felipe. 212.  
 Villalba Muñoz, Alberto. 212-213.  
 Villalba Muñoz, Enrique. 213.

- Villalba Muñoz, Luis. 41, 43-45, 55, 89, 215-225, 362, 389.
- Villalobos, Juan de. 225.
- Villalobos, Luis de. 226-227.
- Villalón, Francisco de. 227.
- Villalonga, Venancio. 205, 227-228, 505, 508, 515.
- Villanueva, Agustín. 228-229.
- Villanueva, Alonso de. 63, 64, 66, 67, 229, 359.
- Villanueva, José de. 229.
- Villanueva, José de. 229-231, 359.
- Villanueva, Juan de. 231-232.
- Villanueva, Lisardo. 612.
- Villanueva, Nicolás. 235.
- Villanueva, Tomás de. 273.
- Villanueva, Santo Tomás de=Tomás de Villanueva, Santo.
- Villarán, Francisco. 73.
- Villarreal, Alonso. 302-305.
- Villarreal, Ilmo. Gaspar de. 124, 303-314.
- Villarreal, Juan de. 131.
- Villarreal, José=Villarreal, J.
- Villarrubia, Diego de. 314-315.
- Villasandino, Antonio de. 129, 246, 247, 251, 253, 315.
- Villavicencio, Lorenzo de. 315-336.
- Villegas, Francisco de. 336-337.
- Villegas y Peralta, Manuel de. 337.
- Villena, Diego de. 558.
- Villeras, Diego. 337.
- Villero, Alonso de. 337-340.
- Villoria, Diego de. 272-274, 340.
- Villoria, Santiago. 340.
- Viniestra, Juan. 340-341.
- Vinas de San Agustín, Mariano. 341.
- Virgen del Carmen, Roque de la. 341-342.
- Virgen de Magallón, Francisco de la. 341.
- Virgen de Monserrate, Jerónimo de la. 341.
- Virgen del Niño Perdido, José de la. 342.
- Virgen de la Peña, Francisco de la. 341.
- Virués, Francisco. 342.
- Visitación, Inés Francisca de la. 342-343.
- Visitación, Josefa Isabel de la. 343.
- Visitación, Simón de la. 343-344.
- Viso, Juan del. 344.
- Vitor, Juan. 344-345.
- Vitoria=Victoria.
- Vivar, Pedro de. 345-347, 389, 529-531.
- Vivas Miguel. 109, 142, 347-348.
- Vivero, Juan de. 348-349.
- Vivet, Esteban. 349-350.
- Vivot, José. 350.
- White, A.=Blanco, Antonio.
- White, Patrik A.=Fernández, Juan.
- Witte, Antonio de. 256-257, 271, 272.
- Witte, Nicolás de. 250, 270.
- Yanguas, Rafael. 551.
- Yáñez, Antonio. 351.
- Yepes, Tomás C. de. 351-352.
- Yoldi de la Concepción, Celestino. 352.
- Yurregui, Ignacio de. 352.
- Zabala, Lorenzo. 353.
- Zafra, Juan de. 353.
- Zahorejas, Francisco. 353.
- Zafra Maeztu, Antonio. 353-354.
- Zaldívar y Zapata, Ilmo. Nicolás de. 354.
- Zamora, Eladio. 354-355.
- Zamora, Felipe de. 196.
- Zamora, Francisco de. 355-356, 497.
- Zamora, Juan de. 356.
- Zamudio, Martín de. 356-357.
- Zamudio y Avendaño, Ilmo. Francisco de. 357.
- Zapata, Francisco. 357.
- Zapata y Sandoval, Ilmo. Juan de. 303. (=Sandoval y Zapata, J.).
- Zapatel de San José, Lorenzo. 368.
- Zárate, Dionisio de. 357-358.
- Zárate, Fernando de. 78, 226, 229, 358-361.
- Zárate, Juan de. 361 (?).
- Zárate, Miguel. 361.
- Zárate, Pedro de. 81.
- Zarco-Bacas y Cuevas, Eusebio-Julián. 35, 41, 45, 47, 53, 71, 95, 125, 187, 188, 225, 269, 323, 361-367, 546.
- Zarzuela, Andrés. 93, 367.
- Zayas, Cristóbal de. 368.
- Zazzeri, Jerónimo Agustín. 257.
- Zeballos, Eugenio=Ceballos, E.
- Zenitmar, o Ze-nit-mar=Martínez, Graciano.
- Zorita, Miguel=Jesús María, M. de.
- Zuaga, Diego=Azuaga, D.
- Zuazo, Francisco. 368.
- Zuazo, Pedro. 471.
- Zueco de San Joaquín, Ramón. 369-371.
- Zufiria, Leoncio. 371-372, 607.
- Zugadi, Nicolás. 372.
- Zumel, Graciano. 372.
- Zúñiga, Agustín de. 372-373.
- Zúñiga, Diego de. 373-383, 591.
- Zúñiga (o Rodríguez), Diego de. 383-384.
- Zúñiga, Francisco Manuel de. 384.
- Zúñiga, Juan de. 95.
- Zúñiga, Luis de. 384.
- Zúñiga, Beato Pedro de. 384-385.
- Zurita, Diego. 385.

# INDICE ONOMASTICO

DE

## PERSONAS EXTRAÑAS A LA CORPORACION AGUSTINIANA

DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN REFERENCIAS EN ESTE ENSAYO

*(Las iniciales, o abreviaturas\*, que siguen a los nombres de los religiosos indican la Orden a que pertenecieron y los cargos o profesión que desempeñaron, tanto ellos como otros personajes que se citan en el índice que va a continuación).*

- Abecia. 515.  
Abundancio, mártir, San. 72, 75.  
Acevedo, Antonio de. 555.  
Acevedo y Sa de Miranda, Antonio de. 454.  
Acosta, Blas de, fran. 49.  
Acosta, Dr. Miguel de, cat. 25-26.  
Adelesmo, San. 262.  
Adriano VI. 141, 167.  
Aguado, Francisco, j. 508.  
Aguayo, Maestro, cat. 470, 475, 475.  
Aguilar, Ilmo. 597.  
Aguilar, Juan de, cat. 502-505.  
Aguilar, Rafael María de. 209.  
Aguilera de Heredia, Sebastián, mús. 220.  
Aguirre y Mena, Tomás. 570.  
Agreda, María de Jesús de, fran. 187.  
Ahumada, Fernando de. 17, 502, 505.  
Aicart, Dr. Agustín. 298.  
Aillón, Alfonso de. 576, 578.  
Aillón, Fr. Francisco de, poeta. 499.  
Alarcón, Pedro Antonio de. 569, 570.  
Alba, Duque de. 552, 545.  
Alba, Dr. Jerónimo de, cat. 482.  
Albani, Alejandro, card. 125.  
Albars y Navarro, Atanasio, 85.  
Albéniz, Isaac, mús. 220.  
Alcover, Juan. 86.  
Alejandro VI. 518, 420.  
Alejandro VII. 285, 289, 290, 295, 298, 500, 521, 542.  
Alencastro, Dionisio de, ben. 469.  
Alenda y Mira, Genaro. 292.  
Alfonso X, *el Sabio*. 224.  
Alfonso XIII. 96, 364.

### \*Abreviaturas más usadas

arzob.=arzobispo.	fran.=franciscano
ben.=benedictino	j.=jesuíta
Br.=Bachiller	Lic.=Licenciado
cap.=capuchino	Mtro.=Maestro
card.=cardenal	mús.=músico
carm.=carmelita	ob.=obispo
cat.=catedrático	trin.=Trinitario
dom.=dominico	Ven.=Venerable
Dr.=Doctor	

- Alfonso, Dr. Manuel, cat. 25.  
 Alfonso María de Ligorio, San. 11, 15, 590, 417, 450.  
 Aliaga, Isidoro, dom. y arzob. 269, 299.  
 Allende-Salazar, Angel. 548.  
 Almaraz, Cristóbal de. 255, 258.  
 Almeida, Diego de, ben. 446.  
 Almonacid, Francisco Javier, ob. 200.  
 Almunia, José Luis. 299.  
 Alonso, Agustín. 559.  
 Alonso, Lic. Martín, cat. 482.  
 Alonso Cortés, Narciso. 578.  
 Alva y Astorga, Pedro de, fran. 66, 85, 429.  
 Alvarado, Pedro de, conquistador. 552.  
 Alvarado, Simón de. 241.  
 Alvarez, Clemente, dom. 250.  
 Alvarez, Rosendo, ben. y cat. 302.  
 Alvarez de la Caballería, Juan. 121.  
 Alvarez Carvallo, Gaspar, cat. 512.  
 Alvarez Losada, Gonzalo. 481.  
 Alvaro de Luna. 151, 546.  
 Alvaro Pelayo (o Pelagio), fran. 555.  
 Alzina, Francisco. 254.  
 Amador de los Ríos, José. 576.  
 Amat, Félix, arzob. 487, 595.  
 Ambrosio, San. 95.  
 Amós, Joaquín de. 559.  
 Amunátegui, Miguel Luis de. 315.  
 Ana, Santa. 262, 429.  
 Ana de Jesús, Venerable, carm. 456, 472, 476-477.  
 Ana María Juana de Austria, priora de Madridrigal. 155.  
 Anda y Salazar. 385, 555.  
 Andrada, Dr. Juan, cat. 21.  
 Andrade, 85, 168.  
 Andrés, apóstol, San. 197, 265.  
 Andrés, Juan Francisco. 592.  
 Andrés, Valerio. 318.  
 Andrés Avelino, San. 41.  
 Andrés Corsino, San. 186, 298.  
 Andreu, Francisco, mús. 225.  
 Andújar, Dr. Lorenzo de. 72.  
 Angel, Francisco, j. 528.  
 Angeles, Juan de los, fran. 78, 452-453.  
 Angeles, Luis de los, fran. 61, 62, 64.  
 Anrique R., Nicolás. 124.  
 Antolínez, Acacio. 467.  
 Antolínez, Almerique. 467.  
 Antolínez, Alonso, ben. 467.  
 Antolínez, Garcilópez. 467.  
 Antolínez, Justino, ob. 467.  
 Antolínez, Librada. 467.  
 Antolínez, Plácido, ben. 467.  
 Antolínez, Tadeo. 467.  
 Antolínez, Teófila, monja. 467.  
 Antolínez, Timoteo. 467.  
 Antolini, Miguel. 287, 288.  
 Antonio, abad, San. 67, 68 (?), 450.  
 Antonio de Padua, San. 215, 572, 403 (?), 585.  
 Antonio, Nicolás=Nicolás Antonio.  
 Aquaviva, Padre, j. 118.  
 Aquaviva y Aragón, Francisco, Nuncio de S. S. 72.  
 Aragón, Fernando de, duque de Calabria. 179, 259, 281.  
 Aragón, Juan de, j. 154.  
 Arana de Varflora, J. 65, 564.  
 Aranaz y Vides, Pedro, mús. 225.  
 Arbiol, Antonio, fran. 401.  
 Arboleya Martínez, Maximiliano. 71.  
 Arcadio, San. 75.  
 Arce, Dr. Francisco Antonio de. 192.  
 Arco, Ventura del. 556.  
 Arcos, Duquesa de. 226.  
 Archinto, José, Nuncio de S. S. 568.  
 Arévalo, Faustino, j. 20, 555.  
 Argos. (Arquitecto). 435.  
 Argote de Molina, Gonzalo. 211.  
 Ariño, Pedro, servita. 176.  
 Ariona, Licenciado. 559.  
 Aristóteles. 84, 165, 164, 280, 580, 445.  
 Ariz, Carlos de, cat. 20.  
 Arizala (Arzobispo). 408.  
 Armenteros, Tomás de. 350.  
 Arnaut, Miro. Andrés, cat. 458.  
 Arratia, Bernardo de, fran. 541.  
 Arriaga, Juan Crisóstomo, mús. 44.  
 Arriaga, Ilmo. Fray Julián de. 114, 115.  
 Arriola, Pedro de, j. 506.  
 Artigas, Miguel. 546.  
 Arzobispo de Méjico (1555). 174.  
 Ascensión, Luisa de la, *La Monja de Carrión*. 511.  
 Asoris, Lorenzo. 288.  
 Assas, Manuel de. 576.  
 Astrain, Antonio, j. 458, 477, 555.  
 Austria. Vid. Ana María, Juan, Juana, Leopoldo, Margarita, María, Maximiliano.  
 Avellaneda, Alonso Fernández de=Fernández de Avellaneda, A.  
 Avello y Valdés, Juan Antonio de. 296.  
 Avila, Diego de, trin. 558.  
 Avila, Fray Diego de. 68.  
 Avila, Esteban de, j. 28.  
 Avila, D. Sancho de, cat. 20.



- Avila, Sancho de, ob. 476.  
 Avís, Maestro de. 54.  
 Ayala, Martín de, arzob. 282.  
 Ayllón, Alfonso de=Aillón, A. de.  
 Azara, José Nicolás de. 122, 125.  
 Backer y Sommervogel, PP., i. 65, 73, 298, 445.  
 Bach. 225.  
 Baeza, Diego de. 476.  
 Baeza, Mateo de, fran. 418.  
 Bagna, Conde de la. 117.  
 Balart, Federico. 86.  
 Balb[oa?], A. 197.  
 Balbás, Br. Fernando de. 255, 258.  
 Baldoriolti, Benedicto, ben. 121.  
 Ballester, Juan B.<sup>a</sup> 290.  
 Ballesteros, Joaquín. 187.  
 Báñez, Domingo, dom. 28, 458, 474, 475, 476, 480, 527.  
 Baños de Velasco, Juan. 502.  
 Barajas, Francisco de, fran. 556.  
 Barahona, Licenciado. 481.  
 Barahona y Padilla, Juan de. 524.  
 Bárbara de Braganza, reina de España. 575.  
 Barbastre, Dr. Onofre. 288.  
 Barberini, Francisco, card. 456.  
 Barbosa Machado, Diego. 54, 94, 153, 195, 196, 295, 345, 344, 551.  
 Barcelona, Hermenegildo de, cap. 572.  
 Barco Centenera, Martín del. 82.  
 Barrantes, Vicente. 151, 384, 570.  
 Barraquer y Roviralta, Cayetano. 197, 542.  
 Barrientos, Luis de, dom. 130.  
 Barrio, José, dom. 190.  
 Barrón, Lope. 576.  
 Barros y la Luna, Nicolás de. 296.  
 Basilio, doctor, San. 66, 68, 355.  
 Bautista, Juan, fran. 172.  
 Bayo. 525, 552, 555.  
 Beaumont, Pablo, fran. 172.  
 Becerra y Coronel, Gaspar, 152.  
 Bécquer, Gustavo A. 86.  
 Beethoven, 44.  
 Béjar, Duques de. 575.  
 Belarmino, San Roberto=Roberto Belarmino, S.  
 Belle Garde, L'Abbé de. 119.  
 Belmont, Vicente, trin. 294.  
 Belmonti, Dr. Martín. 288.  
 Beltrán, Lic. Manuel. 556.  
 Beltrán de Guevara, Juan, ob. 149-150.  
 Beltrán de Heredia, Vicente, dom. 28.  
 Benavente, Jacinto. 221.  
 Benavides y Bazán, Antonio, Patriarca. 488, 499.  
 Benedicto XI. 501.  
 Benedicto XIV. 108, 111, 425, 599.  
 Benegasi y Lujan, Francisco. 562.  
 Benito, San, fundador. 66, 68.  
 Berga, Joaquín de, cap. 572.  
 Bergier, Mr. de. 565.  
 Beristain y Souza, José Mariano. 31, 158, 168, 174, 180, 315, 337, 358, 361, 436, 550.  
 Bernal, Dr. Cristóbal, cat. 24, 25.  
 Bernardino de Sena, San. 298.  
 Bernardo, San. 67, 68.  
 Bernardo, Luis, gral. de S. Benito y cat. 468, 469, 472, 475.  
 Berni, Mtro. Juan B.<sup>a</sup> 298.  
 Berqueley, Jorge, ob. 574.  
 Berrio-Ochoa, Valentín, Beato, dom. 45.  
 Bertomeu, Miguel. 288.  
 Bertomeu, Jaime Juan. 288.  
 Bertrand, Luis. 127.  
 Beruete y Moret, Alejandro. 572.  
 Berzosa, Rector de Alcalá. 258.  
 Bestamero, Bartolomé. 522.  
 Bilela, Dr. Andrés de. 81.  
 Bisse, Vicente, j. 288.  
 Bithouis, Martín, ob. 527.  
 Blanco, Domingo, fran. 540.  
 Blanco, Juan. 28.  
 Blumentritt, Fernando. 484.  
 Bodini, Miguel Juan. 286, 287.  
 Bonifacio III. 501.  
 Borbón.—V. Carlos Antonio, Isabel, Luis, María Luisa.  
 Borgo, Carlos, j. 11, 14, 407.  
 Borja, Francisco de, fran. 82.  
 Borja y Velasco, Gaspar de, card. 287.  
 Boscán, Juan. 95, 129.  
 Botelho Chacón, Dr. Tomé. 548.  
 Bouzonie, Juan, j. 295.  
 Bozio. 557.  
 Braga, Teófilo. 195.  
 Braili, Carlos. 126.  
 Brandán, Antonio, cisterciense, arzob. 94.  
 Bravo de Villalobos, Fray Juan. 79.  
 Briceño, Francisco. 156.  
 Briceño, Dr. Lucas, cat. 25, 26.  
 Brixia, Juan Pablo de. 165, 166.  
 Brocense, El=Sánchez de las Brozas, Doctor Francisco.  
 Brunet, J.—Ch. 585.  
 Bruno, San. 68.  
 Bucero. 552.

- Buil, Carlos. 555.  
 Bujados. (Dibujante). 217.  
 Buldú, Ramón, fran. 81.  
 Bullinguero (hereje). 552.  
 Burgos, Dr. Alonso de. 510.  
 Burgos, Javier de. 525.  
 Busca de Sagastizábal, Ignacio, mús. 89.  
 Bustamante, Gobernador de Filipinas. 398.  
 Busto, Dr. Martín de, cat. 25, 26.  
 Busto, Pedro del, j. 75, 556.  
 Caballero, Diosdado, j. 478.  
 Caballero, Fermín. 105, 321, 541.  
 Caballero, Mtro.=Fernandez Caballero, Manuel.  
 Cabrera, Alonso de, dom. 152.  
 Cabrera, Juan José de. 94.  
 Calabria, Duque de=Aragón, Fernando de.  
 Calatayud, Fray Luis de. 150.  
 Calatayud, Padre. 145.  
 Calderón, D. Pedro, caballero de Calatrava. 186.  
 Calderón de la Barca, Manuel, trin. y cat. 189, 191.  
 Calderón de la Barca, D. Pedro. 81.  
 Calderón Enríquez, Pedro. 348.  
 Calixto III. 221.  
 Calpena, Luis. 267.  
 Calvete de Estrella, Juan Cristóbal. 165.  
 Calvino. 552.  
 Calvo, Br. Antonio. 255, 258.  
 Camacho y Avila, Diego, arzob. de Manila. 356, 419, 420.  
 Cámara, Francisco de la, ob. 524.  
 Camargo, Jerónimo de. 508.  
 Cambiaso, Juan Tomás, j. 478.  
 Cameros, Fray Juan Jerónimo de los. 376.  
 Camisano, Fray Domingo. 242.  
 Camón y Tramullas, Inocencio. 580, 595.  
 Campano, José. 165.  
 Campo, Padre Diego del. 446.  
 Campo, Domingo, del Oratorio. 557.  
 Campo, Hernando del, fran. 66, 67.  
 Campo, Dr. Lope del, cat. 25.  
 Campo, Pedro del, fran. 28.  
 Campo, Br. Pedro del. 255, 258.  
 Campoamor, Ramón de. 86, 92.  
 Campos, Gonzalo, mús. 220.  
 Cano, Alonso, pintor y escultor. 100.  
 Cano, Fray Diego. 556.  
 Cano, Melchor, dom. 521, 525, 539.  
 Cano, Juan Sebastián del=Elcano, J. S. de.  
 Cano Gutiérrez, Diego 49, 85.  
 Cánovas del Castillo, Antonio. 92.  
 Canos, Vicente. 487.  
 Canto, Alonso del. 524, 529, 527.  
 Capero, Andrés, carm. 299.  
 Capillas, Licenciado. 25.  
 Carbonell y Broto, Antonio. 585.  
 Cárdenas, Bernardino de, fran. y ob. 552.  
 Cárdenas, D. Lorenzo, Conde de La Puebla. 506.  
 Cardaña (?), Pedro de. 255, 258.  
 Cardillo de Villalpando, Gaspar. 165, 164.  
 Cardona, Bartolomé de, jerónimo. 496.  
 Cardona (?), Pedro de. 255, 258.  
 Carlos II, de España. 96, 155, 420.  
 Carlos III, de España. 146, 186, 545.  
 Carlos V, emperador. 56, 105, 105, 221, 255, 256, 259, 270, 281, 517.  
 Carlos Antonio de Borbón. 558.  
 Carlos, Jacobo Antonio, clérigo regular. 168.  
 Carlos Borromeo, San. 559.  
 Carranza, Bartolomé de, dom. y arzobispo. 321-322.  
 Carrascal, María. 296.  
 Carrasco, Br. Miguel. 255, 258.  
 Carrasco, Manuel, carm. y cat. 189.  
 Carreño, Alberto María. 156, 442.  
 Carrera, Dr. Alonso de la, cat. 475.  
 Carrera, Lic. Luis de la. 567. (¿=Lope de Vega, Frey Félix?)  
 Carrillo, Doctor, cat. 25, 26.  
 Carrillo de Córdoba, Francisco. 155.  
 Cario, José, ben. 192.  
 Carvajal, Juan de, card. 526.  
 Carvajal, Luis de, fran. 525, 579.  
 Carvajal Marroquí, José. 82.  
 Casiodoro. 461.  
 Castañeda Alcover, Vicente. 228, 455.  
 Castañeda Quiroga, Francisco de, mínimo. 558-540.  
 Castelar, Emilio. 54.  
 Castellano, Diego. 525.  
 Castelví, Pablo. 288.  
 Castilla, Diego de, rector de Salamanca. 526.  
 Castilla, Francisco de 321.  
 Castillo, García del, ben. y cat. 20, 55, 28.  
 Castillo, Hernando del, dom. 105, 522, 550.  
 Castillo, Juan Antonio del. 559.  
 Castro, Diego de=Titu Cusi Yupangui, inga peruano.  
 Castro, Br. Fernando de. 255, 258.  
 Castro, Dr. Francisco de, cat. 21, 26.  
 Castro, Mtro. León de. 24.  
 Castro, Pedro de. 559.  
 Castro y Aguila, Tomás de. 95.

- Castro Morón, Lucas de. 182.  
 Castro Páez, Lic. Diego de, médico. 510.  
 Castro Verde, Juan de. 464.  
 Catalina, Santa. 265, 405, 499.  
 Catalina Tomás, Santa. 425.  
 Catalina II, de Rusia. 541, 599.  
 Catalina García, Juan=García, J. C.  
 Catarino, Ambrosio, dom. y ob. 175.  
 Caupolicán, héroe chileno. 156.  
 Cayetano de Thiene, San. 554.  
 Cayetano, Cardenal=Vío, Tomás de.  
 Ceán—Bermúdez, Juan-Agustín, 100.  
 Cebreros, Lic. Diego. 86.  
 Celanda, Maestro. 457.  
 Cepeda, Licenciado, lector en Salamanca. 475.  
 Cepeda, Juan de, fran. (?). 568.  
 Cervantes, Leonardo de. 101.  
 Cervantes, Dr. Rafael de. 165, 166.  
 Cervantes Saavedra, Miguel de. 77, 78, 93, 578.  
 Cervantes Salazar, Francisco. 164-166.  
 Cevallos de Saavedra, Carlos. 184.  
 Céspedes, Maestro, cat. 474.  
 Cetina, Melchor de, fran. 519.  
 Cicerón. 77, 564.  
 Cisneros, Francisco Jiménez de=Jiménez de Cisneros, F.  
 Cisneros, García de, ben. de Montserrat. 509.  
 Clain, Pablo, j (?). 881.  
 Claramonte y Corroy, Andrés de. 154.  
 Claret, Ven. Antonio María, arzob. 12, 15, 369.  
 Clavería, Narciso, capitán general de Filipinas. 350.  
 Clavijo, Bernardo, cat. de música en Salamanca. 220, 459.  
 Clemente, papa, San. 187.  
 Clemente V, papa. 572.  
 Clemente VIII. 579.  
 Clemente XI. 156, 419.  
 Clemente XIII. 415.  
 Clemente XIV. 118, 415.  
 Clemente, Doctor. 186.  
 Climent, José, ob. 522.  
 Cobo Mogollán, Miguel, 559.  
 Cobos, Francisco de los, secretario de Carlos V. 259, 281.  
 Coccini, Juan Bautista. 285, 288.  
 Coelho, Adolfo. 195.  
 Colin, Francisco, j. 55, 178, 357.  
 Colmeiro, Miguel, 570.  
 Colmenares, Lic. Diego de. 367.  
 Coloma, Alonso, ob. 19.  
 Coloma, D. Alonso, lector en Salamanca. 28.  
 Colón, Cristóbal. 455, 485, 599.  
 Colón, Dr. Cristóbal, 241.  
 Colón, D. Fernando, bibliófilo. 106.  
 Coloredo, Cardenal. 525.  
 Combés, Francisco, j. 420, 528.  
 Comos, Salvador, poeta. 298.  
 Company, Fray Joaquín, arzob. 282.  
 Concepción, Antonio de la, trin. 546.  
 Concepción, Beatriz de la, carm. 466.  
 Concepción, Juan de la, carm. 495.  
 Confucio. 567.  
 Contreras, Jerónimo de. 509.  
 Contreras y Valverde, Dr. Vasco de. 79.  
 Copérnico. 577, 582.  
 Córdoba, Antonio de, fran. 524,  
 Córdoba, Jerónimo de, j. 292.  
 Córdoba, Martín de. 509.  
 Córdoba, Obispo de. 64 (año 1599).  
 Córdoba y Bocanegra, Fernando de. 557.  
 Córdoba y Salinas, Diego de, fran. 512, 516, 518.  
 Cornejo, Pedro, carm. 456, 458, 461, 472, 475,  
 Coronel, Doctor, cat. 457.  
 Corpus Christi, Mancio del, dom. 21.  
 Correa de Sousa, Antonio, trin. 546.  
 Corro Carrascal, Dr. Diego. 296.  
 Corte Real, Dña. Margarita, marquesa de Castel Rodrigo. 150.  
 Cortezo, Dr. Carlos María. 598.  
 Corvini, Felipe. 288.  
 Cosma del Portillo, Br. Alonso. 255, 258.  
 Cosme y Damián, Santos. 262.  
 Costa, Ambrosio de. 548.  
 Costa y Llovera, Miguel. 86.  
 Cotarelo y Mori, Emilio. 510.  
 Covarrubias, Mateo, cat. 25.  
 Crespi, Doctor. 51.  
 Cristina de Lorena, Duquesa de Toscana. 488.  
 Cristo, Miguel de, carm. 444.  
 Cristóbal, Doctor, cat. 26.  
 Croisset, J. j. 74.  
 Cruz, Alonso de la, fran. 450.  
 Cruz, Gaspar de la, dom. 588.  
 Cuadrado, Mtro., cat. 24, 26.  
 Cuadrado, José M.<sup>o</sup>=Quadrado, J. M.<sup>o</sup>  
 Cubas, Pedro de. 481.  
 Cuesta, Francisco de la, jerónimo y arzob. 398.  
 Cueva, Diego de la, cat. 556.  
 Cuevas, Mariano, j. 174.  
 Cuevas, Miguel de, poeta. 499.

- Cueto y Mena, Juan de. 296.  
 Cumellas Ribó, músico. 220.  
 Cunha Rivara. 195, 580.  
 Cuxi Varcai, mujer de un inca peruano. 348.  
 Curiel, Fausto, ben. 509.  
 Curiel, Juan Alonso, cat. 456, 458, 460, 468, 471, 474, 475, 476-477, 482.  
 Chalaz, Juan. ob. 438.  
 Chapí, Ruperto, músico. 220.  
 Chaves, Diego de, dom. 174.  
 Chaves, Jerónimo de, cosmógrafo. 38.  
 Chaves, Br. Sebastián de. 528.  
 Chirino, Pedro, j. 232.  
 Chueca, Federico, mús. 220.  
 Churat y Sanri, Juan. 479.  
 Dairit, Br. Domingo. 11-12, 14, 15.  
 Dasia, Jacobo de, fran. 157.  
 Daubeton, Guillermo, j., conf. de Felipe V. 73.  
 Davert, Nicolás José, ob. 286-287.  
 Dávila, Dr. Alonso. 499.  
 Dávila, Nicolás. 553.  
 Debussy, músico. 214.  
 Delgadillo y Arriola, Pedro. 184.  
 Delmás, Juan E. 548.  
 Denina, Carlos Juan. 317-318.  
 Descartes. 380.  
 Deza, Pedro, dom. 65.  
 Diago, Francisco, dom. 63, 64.  
 Díaz, Antonio, ob. 560.  
 Díaz de Escobar, Narciso. 562.  
 Díaz Galdós, Timoteo. 584.  
 Díaz Merri. Dibujante. 217.  
 Díaz y Pérez, Nicolás. 76, 154.  
 Díaz de Santa Cruz, Br. Pedro. 253, 258.  
 Díaz de la Vega, Teodomiro Ignacio, del Oratorio. 558.  
 Dicenta, J. 86.  
 Díez de San Miguel, Dr. Nicolás Antonio. 96.  
 Dionisio, Mateo, carm. 496.  
 Dionisio Areopagita, San. 105.  
 Dolz de Castellar, Dr. Esteban. 545.  
 Domenech, Pedro, j. 554.  
 Domingo Castellet, Beato, dom. 385.  
 Domingo de Guzmán, Santo. 66, 68.  
 Donato, mártir, San. 72, 73.  
 Donoso Cortés, Juan. 187.  
 Donoso González, Francisco, poeta chileno. 95.  
 Dorotea, Santa. 262.  
 Du Pin, Elías. 322.  
 Dufour, Mons. 114.  
 Duque Merino. 576.  
 Durán, José, mús. 176.  
 Durán, Nicolás, j. 50.  
 Durán Vivas, Lic. Francisco, poeta. 98.  
 Eboli, Princesa de=Mendoza de la Cerda, Ana de.  
 Echazarreta, Antonio, j. 72, 74.  
 Echegaray, Carmelo de. 33-34, 44, 455.  
 Echegaray, Miguel de. 522.  
 Eguiara y Eguren, Dr. Juan José de. 94, 163, 168, 172, 493.  
 Ehrle, Cardenal, j. 612.  
 Elcano, Juan Sebastián. 37, 380.  
 Elías, profeta. 68.  
 Encarnación, Adriano. 409.  
 Encarnación, o Guevara de la Encarnación, Antonio de la, carm. 589.  
 Encarnación, Francisco de la. 559.  
 Encinas, Mtro. Hernando de. 254, 237.  
 Enrique, teólogo de Duai. 109-110.  
 Enrique de Portugal, Conde. 575.  
 Enríquez, Dr. Diego, cat. 24, 26.  
 Enríquez, Br. Gabriel, cat. 26.  
 Enríquez, Martín, virrey de Méjico. 180.  
 Enríquez de Ribera, Fernando, duque de Alcalá. 63.  
 Erasmo. 103, 105, 436.  
 Eraso, Francisco de, secretario de Felipe II. 324-325, 327-328.  
 Erauso, Catalina de, *La Monja Alférez*. 524.  
 Errázuriz, Crescente. 102.  
 Escobedo, Pedro de. 363.  
 Escolano, Gaspar. 269.  
 Escrivá de Romaní, Gaspar. 288.  
 Escudero y Perosso, Francisco. 307.  
 Eslava, Catalina de, poetisa. 499.  
 Espartero, Baldomero. 577.  
 Esperabé Arteaga, Enrique. 459.  
 Espino, Dr. Diego de, cat. 25.  
 Espinosa, Doctor. 173.  
 Espinosa, Felipe. 438.  
 Espinosa, Vicente. 288.  
 Esquerdo, Vicente. 288.  
 Estanislao de Kosika, San. 507.  
 Esteban, abad. 123.  
 Esteban, Felipe. 588.  
 Eugenio IV. 291.  
 Eutropio, San. 496.  
 Ezquerro, Domingo, j. 529.  
 Fabio, Juan. 165.  
 Fabricio, Cristóbal, hereje. 326.  
 Fajardo y Tenza, Alonso, gobernador de Filipinas. 525.  
 Farfán, Francisco. 471.  
 Feijóo, Benito Jerónimo, ben. 188.

- Felipe II. 55, 56, 38-40, 44, 95, 127, 164, 167, 171, 212, 256, 259, 281, 315, 316, 349, 362-367, 376, 378, 455, 556, 546, 548, 610.
- Felipe III. 82, 85, 102, 150, 459.
- Felipe IV. 30, 49, 82, 304, 455, 554.
- Felipe V. 556, 495.
- Feria, Conde de. 329.
- Fernández, Alonso, dom. 40-41, 156, 161, 232, 471, 480, 555, 548.
- Fernández, Padre. dom., hist. de Salamanca. 457.
- Fernández. Dr. Francisco. 555.
- Fernández, Br. Pedro. 255, 258.
- Fernández de Aguilera. 120.
- Fernández de Avellaneda, Alonso (El del falso *Quijote*). 582.
- Fernández de Bobadilla y Cabrera, Luis Jerónimo, conde de Chinchón. 49.
- Fernández Caballero, Manuel, mús. 220, 223.
- Fernández de Castro, Eduardo-Felipe. 566.
- Fernández de Córdoba, Diego. 83.
- Fernández de Córdoba, Diego, Virrey del Perú. 512.
- Fernández de Córdoba, D. Gonzalo. 19.
- Fernández de Córdoba, D. Gonzalo, duque de Sessa. 254, 255.
- Fernández de Córdoba, arzob. 477.
- Fernández de Córdoba, Pedro, marqués de Priego. 559.
- Fernández de Córdoba y Figueroa, Luis Mauricio, marqués de Priego. 134.
- Fernández Duro, Cesáreo. 455.
- Fernández de Santaella, Rodrigo. 19.
- Fernández Folgueras, marino. 209.
- Fernández Galván, Francisco. 454.
- Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano. 576-577.
- Fernández de Heredia, Lic. Antonio. 508.
- Fernández Navarrete, Domingo, dom. 594.
- Fernández de Navarrete, Eustaquio. 37.
- Fernández de Navarrete, Martín. 57, 58, 585.
- Fernández Núñez, Manuel. 222.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. 37.
- Fernández Ramírez, José. 550.
- Fernández de Santa Cruz, Manuel, ob. 559, 540.
- Fernando, III, de Castilla, San. 507.
- Fernando V, *el Católico*. 105.
- Fernando VII. 200, 209, 297.
- Ferrer, Enrique, mús. 549-550.
- Fidel de Sigmaringa, San. 178.
- Figueroa, Dr. Bernardino de. 508.
- Figueroa Alvaro, Lic. Diego de. 509-510.
- Fita, Fidel, j. 576.
- Flecha, José, mús. 222.
- Flores, José Miguel de. 576.
- Flores, Juan de. 242.
- Flores, Miguel, fran. 497.
- Floridablanca, Conde de=Moñino, José. Font, Vicente. 288.
- Foner, Juan Pablo. 541.
- Foronda y Aguilera, Manuel de, marqués de Foronda. 454-455.
- Foscarini, Padre. 577.
- Foulché-Delbosc, Raimundo. 522.
- Fragoso, Francisco, merc. 290.
- Francés, Dr. Miguel, cat. 458, 479.
- Francés Urritigoini, Tomás, fran. 400.
- Francisco de Asís, San. 66, 68, 107, 263.
- Francisco de Borja, San. 507, 522.
- Francisco Javier, San. 17, 298.
- Francisco José Antonio Urbano, infante de Portugal. 194.
- Francisco de Paula, San. 67, 68.
- Francisco de Sales, San. 298.
- Franco Dávila, Pedro. 577.
- Frankenau, Gerardo Ernesto. 151.
- Freigerle, Ignacio, ob. 286.
- Frígola y Margari, Jerónimo. 282, 294.
- Fuencilla, M., músico. 225.
- Fuente, Br. Antonio de la. 255, 258.
- Fuente, José Julio de la. 548.
- Fuente, Vicente de la. 207, 265.
- Fuentes, Juan. 254.
- Fuentes, Maestro, cat. 556.
- Fuentes, Miguel de, bernardo, cat. 552.
- Furió Ceriol, Fadrique. 528.
- Furtado de Mendoza, D. Alfonso. 561.
- Fuster, Melchor. 197, 282, 292.
- Gabriel y Galán. 95.
- Gachard, M. 524.
- Gailán de Vargas, Diego. 485.
- Gallardo, Bartolomé José. 106, 289, 317, 324, 425, 570.
- Gallo, Gregorio, ob. y cat. 528, 460.
- Gallo, Juan, dom. y cat. 18, 21, 25, 27, 460.
- Garcés de Marcilla, Miro. Pedro. 255, 257-259, 245.
- García, Bartolomé. 290.
- García, Juan, Francisco, j. 502.
- García, Juan Catalina. 106, 175.
- García, Manuel, dom. 465.
- García, Miguel, ob. 186.
- García, Rafael. 545.
- García de Castro, Rafael G. 525.
- García de Icazbalceta, Joaquín. 98, 158, 164, 166, 169, 173, 174, 498-499.

- García Jofre de Loaisa. 33, 36-38.  
 García Peres, D. 446.  
 García Zurita, Dr. Andrés. 50.  
 Garcilaso de la Vega. 79, 129.  
 Garibay, Esteban de. 455.  
 Garrán, Constantino. 584.  
 Gasco, Doctor, cat. 25, 26.  
 Gasco, Vicente, poeta. 288.  
 Gascón, Domingo. 564.  
 Gascón y Torquemada, Jerónimo. 578.  
 Gastañaga, Marqués de. 256.  
 Gavarri, José. fran. 356.  
 Gays, Juan. 281.  
 Gayangos, Pascual de. 39, 54, 75, 82, 152, 525, 532.  
 Gazzaniga, Padre, dom. 121.  
 Genovés Olmos. 292.  
 Gersón, Juan. 515.  
 Gil, abad, San. 262.  
 Gil, Dr. Gaspar. 445.  
 Gil del Rosario, Fulgencio, escolapio. 559.  
 Gilverti, Maturino, fran. 175, 174.  
 Giner, Salvador, mús. 220.  
 Giráldez, Gregorio, dom. 497.  
 Girón, Ana, marquesa de Tarifa. 64.  
 Girón, Pedro, duque de Arcos. 226.  
 Gisbert, Dr. Gregorio. 298, 522.  
 Giustiniani, Santiago, Nuncio de S. S. 200.  
 Gobernado, Pedro. 217.  
 Godoy, Dr. Francisco de. 82.  
 Gómez, Antonio, clérigo menor. 559.  
 Gómez, Br. Pedro. 235, 238.  
 Gómez de Castro, Alvar. 104, 257, 545.  
 Gómez de Cibdarreal, Fernán. 152.  
 Gómez Estrella, Mateo, carm. 178.  
 Gómez de Sanabria, Dr. Gabriel. 150.  
 Gomila, Padre. 607.  
 Gondomar, Conde de. 101.  
 Góngora, Diego Ignacio de. 54.  
 González, Ceferino, dom. y card. 71, 164.  
 González, Diego, inquisidor. 226.  
 González Alonso Getino, Luis, dom. 19.  
 González de Apodaca, Ildefonso, cisterciense. 192.  
 González-Blanco, Andrés. 218.  
 González-Dávila, Gil. 150, 150, 356, 441, 460, 477, 523, 536, 549.  
 González de Dios, Dr. Juan. 191.  
 González de Eslava, Fernán, poeta mejicano. 498.  
 González Fernández, José. 610.  
 González Fragoso, Dr. Romualdo. 31-33.  
 González de Güemes, Dr. Pedro. 308.  
 González Palencia, Cándido Angel. 367.  
 González Páramos, José. 107.  
 Gono Salio, Juan. 445.  
 González de Soto, Doctor. 509.  
 González Suárez, Dr. Federico, ob. 137.  
 González de Tejada, José. 19.  
 González de la Torre, Juan. 524.  
 González de Torres, Eusebio, fran. 561.  
 Gorraiz, Francisco, cat. 512.  
 Gorriónero, Antonio, ob. 477.  
 Govesio Casanova, Pedro. 242.  
 Goya. 214, 571, 572.  
 Gracián, Jerónimo, carm. 336.  
 Gracián, Lorenzo. j. 441.  
 Grajal, Gaspar, cat. 18, 457.  
 Granada, Luis de, dom. 78, 138, 180, 267, 271, 406.  
 Granados, Enrique, mús. 214, 221.  
 Granvela, Cardenal. 328.  
 Grassi, Francisco, mús. 225.  
 Gregori, Dr. Vicente. 286.  
 Gregorio XIII. 290.  
 Gregorio Nacianceno, San. 99.  
 Grieg, Eduardo, mús. 214, 222.  
 Grimaldi, Marqués de. 577.  
 Guardiola, Juan. 254.  
 Guerau, Antonio Buenaventura, del Oratorio. 292.  
 Guerau, Rafael. 60, 61.  
 Guerau de Arellano, Gaspar. 282.  
 Guerrero, Dr. Antonio, cat. 25, 26.  
 Guerrero, arzob. de Manila. 395, 406.  
 Guevara, Francisco de. 28.  
 Guillermo, duque de Aquitania, San, 68, 99.  
 Gutiérrez, Antonio, mercedario. 192.  
 Gutiérrez, Sancho, cosmógrafo. 38.  
 Gutiérrez del Caño, Marcelino. 110, 267, 274, 544.  
 Guzmán, Ana de, condesa de Niebla. 183.  
 Guzmán, Angela de, marquesa del Valle. 82.  
 Guzmán, Antonio de. 458.  
 Guzmán, Domingo de, dom. y cat. 19, 150, 458, 480.  
 Guzmán, Francisco de. 325.  
 Guzmán, Gaspar de, Conde-Duque de Olivares. 154, 307, 312.  
 Guzmán, Jerónimo de, fran. (?). 102.  
 Guzmán, Padre, ben. mús. 220.  
 Guzmán Ossorio, Dávila..., Ana Nicolasa, marquesa de Astorga. 191.  
 Guzmán y Silva, Diego de, embajador en Persia de Felipe III. 325.  
 Habela Patiño, Eugenio. 540.

- Haberl, Francisco Javier. 372.  
 Haro y Avellaneda, García de, conde de  
 Castrillo. 311, 315.  
 HARRISSE, 167-169.  
 Hebia, Fr. Matías de. 435.  
 Hegel. 380.  
 Heinsio. 555.  
 Henrie, Juan, card. 121.  
 Herbás, Antonio de, j. 75.  
 Heredia, Ricardo. 65, 100, 106.  
 Heredia, Fray Juan de. 81.  
 Hermenegildo, San. 68.  
 Hernández, Francisco Javier, j. 524, 536, 545,  
 552.  
 Hernán Cortés. 552.  
 Hernández, Mtro. Enrique, cat. 25.  
 Heros, Martín de los. 276.  
 Herrera, Pablo. 305.  
 Herrera, Pedro de, dom., cat. y ob. 458-459,  
 471, 472, 475, 480.  
 Herrera Maldonado, Francisco de. 535.  
 Hervás y Panduro, Lorenzo, j. 321, 436, 540-  
 541.  
 Híjar, Duque de (año 1820). 297.  
 Hiperio, Andrés Gerardo, hereje. 318, 322.  
 Hoppero, Joaquín. 326, 332.  
 Horacio. 525, 539.  
 Huarte, Amalio. 245-246, 439, 468-470.  
 Huarte de San Juan, Juan. 323.  
 Huerga, Cipriano de la, cisterciense. 324.  
 Humberto. General dominico. 522.  
 Huneo, Agustín. 335.  
 Hurtado, Antonio, ben. 169.  
 Hurtado, Juan, dom. 254.  
 Hurtado, Juan. 367.  
 Hurtado de Arbieta, Martín. Gobernador de  
 Chile. 436.  
 Hurtado de Mendoza, D. Diego. 54.  
 Hurtado de Mendoza, Padre Pedro. 310.  
 Hurter, Padre, j. 58, 132, 322, 382, 437, 443,  
 484, 492, 518, 532, 541, 578.  
 Ibarra, Pedro, ben. 169.  
 Icazbalceta, Joaquín García de=García de  
 Icazbalceta, J.  
 Ignacio de Loyola, San. 57, 64-65, 67, 68, 119,  
 145-146, 311.  
 Ildelfonso de Toledo, San. 262.  
 Inclán y Tineo, D. Sancho. 192.  
 Inés, Santa. 130.  
 Inocencio VIII. 533.  
 Inocencio X. 290, 392, 398.  
 Inocencio XI. 397.  
 Inocencio XII. 181.  
 Interián, Juan, merc. 155.  
 Iñigo, San. 341.  
 Isabel, emperatriz, madre de Felipe II. 522.  
 Isabel de Borbón, infanta de España. 70.  
 Isabel de Borbón, mujer de Felipe IV de Es-  
 paña. 124.  
 Isabel de Braganza, mujer de Fernando VII.  
 435.  
 Isabel, *la Católica*. 610.  
 Isabel de Hungría, Santa. 372.  
 Isabel de Inglaterra. 325.  
 Isabel I, de Rusia. 610.  
 Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II. 466.  
 Isidro, Labrador, San. 450.  
 Isla, José Francisco de, j. 538.  
 Islares, Martín de. 57.  
 Jacinto, San. 68.  
 Jacob, Padre. 119.  
 Jaén, Jerónimo de, cap. 73.  
 Jérez, Francisco de, cap. 290.  
 Jerónimo, San. 67, 68, 375.  
 Jesús María, Fr. Cipriano de. 343.  
 Jesús María, Nicolás de, carm. 341.  
 Jesús María, Pablo de, carm. 230.  
 Jiménez, Miguel. 28.  
 Jiménez Campaña, Francisco, escolapio. 319.  
 Jiménez de Cisneros, Francisco, franc. y  
 card. 104, 179, 233, 237, 241, 443.  
 Jiménez de Colonia, Pedro. 328.  
 Jiménez de Enciso y Porres, José. 124.  
 Jiménez de la Espada, Marcos. 317, 318.  
 Jiménez de Torres, Br. Diego. 233, 238.  
 Jimeno, Vicente. 479.  
 Jorge Manrique. 224, 455.  
 Jorquera, Jacinto de, dom. 308.  
 José I, de Portugal. 121.  
 José Bonaparte. 523.  
 Jofius. 114.  
 Jovellanos, Gaspar Melchor de. 562, 577.  
 Juan I, de Castilla. 54.  
 Juan II, de Aragón. 445.  
 Juan II, de Castilla. 380.  
 Juan III, de Portugal. 532.  
 Juan Alonso, Francisco. 288.  
 Juan de Austria, hijo de Carlos V. 334.  
 Juan de Austria, hijo de Felipe IV. 291, 437.  
 Juan Bautista, San. 227, 262, 263, 264.  
 Juan Cancio, San. 403.  
 Juan Crisóstomo, San. 436.  
 Juan de la Cruz, San. 78, 86, 360.  
 Juan de Dios. San. 74, 182, 187, 559-560.  
 Juan Evangelista, San. 262.  
 Juan de Juanes, pintor. 300-301.

- Juan Nepomuceno, San. 409.  
 Juan de Ribera, Beato. 241, 269, 559.  
 Juan Francisco Regis, San. 75, 155.  
 Juana de Arco, Santa. 580.  
 Juana de Austria, hermana de Felipe II. 129, 150, 255, 547.  
 Junípero, Fr. Juan (Pseudónimo). 540.  
 Kaulen, Dr. F. 260.  
 Kozlik, Padre. 119.  
 Krause. 580.  
 Kreins, Padre, j. 118.  
 Krüger (Presidente del Transvaal). 87.  
 Kürzinger, José. 612.  
 La Barrera, Cayetano Alberto de la. 154, 155.  
 La Puente, Francisco de. 151.  
 Ladrón, Baltasar. 288.  
 Lafuente, Vicente de=Fuente, V. de la.  
 Laguna, Dr. Antonio de. 508.  
 Landecho, Martín de, cat. 26.  
 Langio, Paulo. 555.  
 Lanz, Franz Carl. 260.  
 Laplana, Dr. Cruz, ob. 565.  
 Lara, Padre Nicolás de. 526.  
 Láutaro, héroe chileno. 156.  
 Le Long, Jacobo. 155.  
 Leclerc. 50, 50, 167-169, 175, 510, 451, 516, 529, 555.  
 Leclerc, J. B. 427.  
 Ledesma, Alonso de. 484.  
 Ledesma, Bartolomé de, dom. 174.  
 Ledesma, Dámaso, mús. 222.  
 Ledesma, Pedro de, dom. 458, 471.  
 Legazpi, Miguel López de. 56, 57, 40, 440.  
 Lemos y Andrade, Conde de. 155.  
 Lemus Rubio, Pedro. 557-558.  
 Lenglet, Abate. 565.  
 León, mártir, San. 72, 75.  
 León X, papa. 105, 167, 169, 170.  
 León XIII, 221, 400, 422.  
 León, Mtro. Andrés de. 471.  
 León, Hernando de, merc. y cat. 459.  
 León, Nicolás. 41, 255.  
 León Hebreo. 79.  
 León Pinelo, Antonio de. 50, 168.  
 Leonardo (Valenciano del s. xvii). 285.  
 Leonart, Jerónimo. 254.  
 Leonino, Doctor. 554.  
 Leopoldo de Austria, ob. 477.  
 Lerma, Duque de. 472.  
 Lerma, Pedro de, abad de S. Justo. 255, 258.  
 Letona, Bartolomé. 554.  
 Lezcano, Pedro de, dom. y cat. 26.  
 Lígne, Clara Luisa de, condesa de Oñate. 558.  
 Ligorio, San Alfonso M.<sup>a</sup> de=Alfonso M.<sup>a</sup> de Ligorio, San.  
 Lindano, Dámaso, ob. 527.  
 Linero Lezcano, Dr. Francisco. 75.  
 Listz. 214.  
 Lizana, Rafael. 254.  
 Loaisa, García Jofre de=García J. de L.  
 Loarte, Lucas de, dom. 184.  
 Lope de Vega Carpio, Frey Félix. 155, 185-184, 510, 567.  
 López, Antonio. 17.  
 López, Bartolomé, dom. 508.  
 López, Arzob. de Manila. 418.  
 López, Dr. Juan, cat. 21, 24, 26.  
 López, Fernán. 54.  
 López, Br. Martín. 255, 258.  
 López, Ruy, jurisconsulto. 150.  
 López de Aguilar, Gregorio, j. 79.  
 López de Ayala, Diego, traductor del s. xvi. 524.  
 López de Cárdenas, Fernando. 577.  
 López de Haro, Luis, señor de Sorbas y Lubrín. 64.  
 López de Haro, Luis, marqués del Carpio. 64.  
 López de Hoyos, Juan, 129.  
 López de Ontiveros, Martín, arzob. 282.  
 López Soriano, Pedro. 30.  
 López de Tejada, Francisco. 192.  
 López de Zúñiga, Francisco, gobernador de Chile. 508.  
 López de Zúñiga y Salazar, Ruy. 359.  
 Lorca, Esteban de, fran. 368.  
 Lorenzo, mártir, San. 146, 224, 574.  
 Lormani, Nicolás. 178.  
 Loureiro, Dr. Luis. 294.  
 Loyola, Martín Ignacio de, fran. y ob. 549.  
 Lozano, Diego, carm. 295.  
 Lozano, Rafael. 187.  
 Lucas, San. 265.  
 Lucía, Santa. 545.  
 Luengo de San Bernardino, Francisco, fran. 182.  
 Luis XIV, de Francia. 589.  
 Luis, infante de España. 557.  
 Luis de Borbón, card., arzob. e infante de España. 200.  
 Luna, Alonso de, dom. y cat. 457-460, 471, 472.  
 Luna, D. Alvaro de. 151, 546.  
 Luna, Dr. Miguel Ventura de. 105.  
 Luna, Pedro de (Benedicto XIII). 565.  
 Luque Faxardo, Francisco. 65.  
 Lutero. 578, 552.



- Luz, Fray Felipe de la. 194.  
 Llano Salazar, Lucas del. 96.  
 Llanos y Torriglia, Félix de. 366.  
 Llanos de Valdés, Juan. 469.  
 Llomond. 193.  
 Llorente, Sebastián. 518.  
 Macario. (Dibujante). 217.  
 Macías, Felipe Antonio. 369.  
 Mach, José, j. 15, 147.  
 Machado de Chaves, Pedro. 308.  
 Madrazo, Federico, pintor. 199, 206.  
 Madrazo, Pedro. 300.  
 Madre de Dios, León de la, carm. (?). 343.  
 Madrid, Francisco Félix de, cap. 182.  
 Maimor, o Mayner, Joaquín de, cat. 555-556.  
 Malcampo, General. 371.  
 Malverri, Cardenal. 118.  
 Mancera, Marqués de, Virrey del Perú. 48-49.  
 Mancio, 129 (¿Mancio del Corpus Christi, dom.?)  
 Manrique, Angel, cisterciense y ob. 438, 456, 472, 476, 477.  
 Manrique de Luján, Francisco. 477.  
 Manterola, Vicente. 34.  
 Manuel, Francisco. 39.  
 Marco Antonio. 564.  
 Marco Polo. 350.  
 Marchant, Lucas. 254.  
 Margarita de Austria, hermana de Felipe II. 525, 531.  
 Margarita de Austria, mujer de Felipe III, 498.  
 María, emperatriz, hermana de Felipe II. 553.  
 María Cristina, mujer de Fernando VII. 211.  
 María Luisa de Borbón, reina de España. 485.  
 María Magdalena, Santa. 343.  
 María de Portugal, mujer de Felipe II, 212.  
 María Tudor, de Inglaterra. 325.  
 Mariana, Juan de, j. 221.  
 Marín, José, fran. 195.  
 Marín, Valentín, dom. 581.  
 Marina, Santa. 153.  
 Mariner, Vicente. 288.  
 Marquina, Matías de, cap. 178.  
 Marona, Marcelo, dom. 292.  
 Marracio, Hipólito. 441.  
 Martín, San, 262, 412.  
 Martín de Aragón. 443.  
 Martín Mínguez, Bernardino. 264.  
 Martínez, Gil, j. 359.  
 Martínez, Gregorio, arzob. 407.  
 Martínez, Gregorio, dom. 443.  
 Martínez, José Juan. 300.  
 Martínez, Martín, ben. 182.  
 Martínez de Cantalapiedra, Martín. 322.  
 Martínez Montero, Gabriel. 69.  
 Martínez de la Vega, Jerónimo. 288, 561,  
 Martínez de Vera, Ruy. 151.  
 Masefoschi, Cardenal, 116.  
 Massó Torréntis, J. 445.  
 Matilla, Licenciado. 481.  
 Mattos, P. de. 194.  
 Matute y Gaviria, Justino. 65.  
 Maximiliano I, de Austria. 477.  
 Maximiliano de Austria, arzob. 172, 463, 477.  
 Medellín, Conde de. 84.  
 Medina, Antonio de la, j. 288.  
 Medina, Bartolomé de, dom. y cat. 18, 21, 25-25, 26, 27, 460, 527.  
 Medina, Diego de, j. 296.  
 Medina, José Toribio. 30, 31, 40, 45, 50, 76, 79, 80, 82, 85, 96, 97, 103, 112, 126, 145, 148, 149, 151, 157, 196, 212, 297, 312, 314, 337, 341, 354, 357, 358, 373, 403, 414, 441, 561, 592.  
 Medina, Pedro. Cosmógrafo. 38.  
 Medina Magistral, Diego. 438.  
 Medina Sidonia, Duque de. 65.  
 Medrano, Doctor, cat. 482.  
 Mejía, Diego. 314.  
 Melanchton. 332.  
 Meléndez, Juan, dom. 516-517.  
 Mena, Padre, j. 470, 475.  
 Mendaña de Neira, Alvaro, *navegante*. 350.  
 Méndez de Haro, D. Luis. Marqués del Carpio. 62, 64, 554.  
 Méndez Pinto, Fernán. 335.  
 Mendoza, Alfonso de, j. 376.  
 Mendoza, D. Alvaro de. 547.  
 Mendoza, D. Antonio de, virrey de Méjico. 162, 172.  
 Mendoza, Bernardino de. 21.  
 Mendoza, Francisco de, hijo del virrey de Méjico. 172.  
 Mendoza, Gregorio. 15.  
 Mendoza, Juan de, fran. 84, 85, 516.  
 Mendoza de la Cerda, Dña. Ana de, princesa de Eboli. 367.  
 Mendoza y Luna, Juan de, Marqués de Montesclaros. 312.  
 Menéndez y Pelayo, Marcelino. 54, 78, 81, 86, 87, 89, 91, 105, 154, 155, 162, 164, 202, 313-314, 516, 517, 541, 550, 590, 591.  
 Meneses, Maestro, cat. 24, 26.  
 Mercader, Gaspar. 288.  
 Mercado, Tomás, dom. 173.  
 Merino, Andrés, escolapio. 245.

- Merino, Diego, cat. 512.  
 Mesa, Lic. Cristóbal de. 567.  
 Micón, Gaspar Juan. 241.  
 Miguel, arcángel, San. 175, 262, 263, 412.  
 Miguélez, Antonio, clérigo menor (?). 559.  
 Millán, Francisco, fran. 28.  
 Mingote y Tarazona, Policarpo. 451.  
 Miquel y Planas. 515.  
 Mir, Miguel. 77, 78, 79, 86, 101.  
 Mir y Noguera, Juan, j. 78, 152.  
 Miralles, Juan, mús. 44.  
 Miranda, Diego de. 455.  
 Mistral, Gabriela. 95.  
 Modellell, Vicente. 308.  
 Molina, Luis de, j. 458, 477.  
 Mollá, Sebastián, fran. 298.  
 Monasterio, Jesús, mús. 220.  
 Mondragón, García de, dom. 457.  
 Monja Alférez, La=Erauso, Catalina de.  
 Montenegro, Juan de, ben. 467.  
 Montforte y Herrera, Fernando. 146.  
 Montero de Espinosa. 561.  
 Montero y Vidal, José. 454, 484.  
 Montes, Félix, del Oratorio. 557.  
 Montes, Juan, mús. 220.  
 Montoto González de la Hoyuela, J. 62.  
 Montoya, Pedro Lucas de. 524.  
 Montucla, Juan B.<sup>a</sup> 577.  
 Moñino, José, Conde de Floridablanca. 122, 541, 540.  
 Moraga, Fernando de, fran. 455.  
 Morales, Ilmo. Antonio. 552.  
 Morales, Francisco de, cat. 26.  
 Morel-Fatio, Alfredo. 174.  
 Morellon, Maximiliano, ob. 352.  
 Moreno Donoso. 172.  
 Morga, Antonio. 69, 555.  
 Morhosius, Daniel Jorge. 518.  
 Morillo, Lic. Tomás. 510.  
 Morillo y Valdivia, Diego. 75.  
 Morón, Manuel Joaquín, ob. 198.  
 Moscoso, Cardenal. 179.  
 Moura, Cristóbal de, Marqués de Castel Rodrigo. 155.  
 Moya, Mateo de, j. 296.  
 Moya, Doctor, cat. 24, 25, 26.  
 Moya de Contreras, Pedro, arzob. 97, 98.  
 Moyano, Lic. Melchor. 510.  
 Mudarra, Alonso, mús. 220.  
 Múgica, Gobernador (?) de Chile. 515.  
 Muñoz, Cosme. 502.  
 Muñoz, Juan B.<sup>a</sup> 57, 197.  
 Muñoz Herrera, Juan, ob. 95.  
 Muñoz y Romero, Tomás. 570, 595.  
 Muratori, Luis Antonio. 492.  
 Murcia, José de, j. 294.  
 Murcia, Pedro Joaquín de. 120.  
 Murero, Dr. Jerónimo. 59.  
 Murguía, Manuel. 453, 454, 495.  
 Murillo Velarde, Pedro, j. 41.  
 Murta, José María. 558.  
 Mutis, José Celestino. 52.  
 Nájera, Manuel de, j. 296.  
 Nadal, Padre, j. 119.  
 Nava, Dr. Francisco Gil de, cat. 25.  
 Navarro, Juan, fran. 356-357.  
 Navarro de Azpilcueta, Dr. Martín Salvador, cat. 25, 505.  
 Natividad, Ignacio de la, trin. 559.  
 Nazaret, Cardenal de. 62.  
 Nebrija, Elio Antonio de. 558.  
 Negrete, Dr. Juan. 166.  
 Negrón, Juan, merc. y cat. 59-61, 457.  
 Neve y Molina, Luis de. 175.  
 Nicéforo, mártir, San. 72, 75.  
 Nicolás, obispo, San. 262.  
 Nicolás Antonio. 50, 105, 153, 151, 165, 168, 180, 344, 585, 454, 446, 518, 525, 555.  
 Nieremberg, Juan Eusebio, j. 46.  
 Nigróni, Julio, j. 168.  
 Niño de Guevara, Hernando, card. 58-60.  
 Niño de Guevara, Juan, conde de Anover de Tormes. 59.  
 Noceda, Padre, j. 211.  
 Noguera, Antonio. 45.  
 Nomis, Padre, de los Beneméritos. 115.  
 Noriega, Juan de, cat. 512.  
 Nowa, Dr. D. M. de. 578.  
 Nuaño, José. 559.  
 Núñez, Dr. Ambrosio, cat. 24, 26.  
 Núñez, Diego Ventura, j. 192.  
 Núñez, Maestro, bernardo y cat. 512.  
 Núñez, Melchor, j. 588.  
 Núñez de Acosta, Duarte, médico. 290, 291.  
 Núñez de Arce, Gaspar. 86.  
 Ocio, Padre, dom. 585.  
 Ochoa, Eugenio de. 152.  
 Ojalde, Cristóbal, poeta. 298.  
 Olivares, Hipólito de. 85, 421.  
 Olivares, Conde-Duque=Guzmán, G. de.  
 Olivares, Jerónimo de. 59.  
 Oliver, Arquitecto. 185.  
 Oliver, Pedro. 254.  
 Oliveros, Antonio. 559.  
 Olmeda, Federico, mús. 220.  
 Olmedo, Padre, ben. 105.

- Olmedo, Félix G. de, j. 104.  
 Olmo, José Vicente del. 292.  
 Oria, Juanetín de, card. 242.  
 Orio, Fernando de, merc. 182.  
 Orop., Ladislao, j. 115.  
 Oroz, Pedro de, fran. 17.  
 Ortega Samaniego, Martín de. 496.  
 Ortega y Sotomayor, Dr. Pedro de. 81.  
 Ortíz, Marco Antonio. 288, 292.  
 Ortíz y Lara, J. M. 591.  
 Ortíz y Mayor, José Vicente. 240, 241, 245-245, 254, 286, 496.  
 Ortíz Melgarejo, Antonio. 567-568.  
 Ortiz, Alonso, merc. 84, 85.  
 Ortiz, Juan, dom. 130.  
 Ortíz, Lamberto. 288.  
 Ortiz, Pedro, fran. 174.  
 Orueta, Maestro, cat. 556.  
 Osma, Pedro de. 460.  
 Osorio de Moscoso,... Buenaventura, marqués de Astorga. 415.  
 Osorio de Moscoso, Vicente, hijo del anterior. 415.  
 Osuna, Duque de=Téllez de Girón, Juan.  
 Otaño, Nemesio, j. 609.  
 Otero y Mallón, Pedro, fran. 192.  
 Pababuix, Juan Luis. 288.  
 Pablo, ermitaño, San. 450.  
 Pablo, Matías. Hallense. 285.  
 Pacheco, Francisco, pintor. 55-58, 564-568, 611.  
 Pacheco, Lic. Francisco, cat. 458, 471.  
 Pacheco, Juan. 308.  
 Padilla, Esteban, cat. 585.  
 Páez, Lupo, fran. 138.  
 Pagnán o Pangán, Braulio. 15-17, 427.  
 Palacios de Terán, Doctor, cat. 458, 475, 481.  
 Palafox, Ven. Juan de, ob. 117, 120, 397, 419, 542.  
 Palencia, Gabriel, pintor. 455.  
 Palestrina. 222.  
 Palomino y Velasco, Acisclo de, pintor. 300.  
 Pallás, Cayetano, ob. 198.  
 Pallás y Guzmán, Matías. 241.  
 Palleoto, Cardenal. 284.  
 Panzano, Martín. 556.  
 Panfilio, Juan B.<sup>a</sup>, Nuncio de S. S. 150.  
 Papini, Juan. 79, 127.  
 Páramos, Señor. 599.  
 Pardo de Tavera, T. H. 40, 392, 399.  
 Parrado, Agustín. 260.  
 Pascual Bailón, San. 406.  
 Pascasio, Juan, inquisidor. 535-536.  
 Pastells, Pablo, j. 37, 55, 69, 178.  
 Patricio, San. 547.  
 Paulo III. 169, 170, 252.  
 Paulo V. 136, 290, 300.  
 Paz, Julián. 455, 523.  
 Paz y Mélia, Antonio. 54, 564.  
 Paz Salgado, Lic. Antonio. 31.  
 Pecori, Santes. 257.  
 Pedrell, Felipe. 44, 372.  
 Pedro, apóstol, San. 508.  
 Pedro de Alcántara, San. 15.  
 Pedro Hispano, filósofo medieval. 163, 164.  
 Pedro Nolasco, San. 298.  
 Pedrosa, Luis. 28.  
 Pelagio, o Pelayo, Alvaro, fran. 555.  
 Pellicena y Camacho, Joaquín. 107-108.  
 Pellicer de Tobar, José. 151, 289, 496, 533.  
 Peña, Basilio Antonio de la. 527-528.  
 Peña, Juan de la, dom. (?). 164-165.  
 Peña, Pedro de la, dom. y cat. 158, 172, 174.  
 Peña Butrón, Dr. Juan de la, cat. 145.  
 Peñafiel, Alonso de, j. 150, 155.  
 Peñafiel, Leonardo de, j. 79.  
 Peralta, Miro. Martín de, cat. 25.  
 Peralta, Dr. Sancho de, cat. 24, 26.  
 Peraza, Francisco de, mús. 220.  
 Peraza, Martín de, carm. y cat. 470, 472.  
 Pereda, José M.<sup>a</sup> de. 93.  
 Pereda y Gudiel, Dr. Juan de. 446.  
 Pérez, Antonio, ben. 535.  
 Pérez, Antonio, secretario de Felipe II. 363, 367.  
 Pérez, Gonzalo, secretario de Carlos V y Felipe II. 327, 329, 330.  
 Pérez, Lorenzo, fran. 497, 555, 588.  
 Pérez, Miguel. 515.  
 Pérez, Miguel, basilio y cat. 556.  
 Pérez Dasmariñas, Gómez. 55, 232.  
 Pérez Goyena, Padre, j. 125, 443, 522.  
 Pérez Grajales, Dr. Antonio. 73.  
 Pérez de Guzmán, Manuel. 154.  
 Pérez de Montalbán, Juan. 184.  
 Pérez Pastor, Cristóbal. 106, 131, 380, 425, 570.  
 Periero, Juan, j. 284.  
 Peris, Dr. Vicente. 298.  
 Pesch, Padre, j. 612.  
 Petit-Jean, C. 65.  
 Picaja, Juan B.<sup>a</sup> 167.  
 Picatoste, Felipe. 38, 382.  
 Piccolomini, Alejandro. 324.  
 Piccolomini Adami di Orvietó, Conte Tommaso. 282.  
 Pichó, Pedro, poeta. 298.

- Pimentel, Quiñones y Requeséns, José, marqués de Mirabel. 485.  
 Pío V, San. 159, 167, 168, 171, 368, 390, 449.  
 Pío VI. 121, 415.  
 Pío IX. 384.  
 Pío X. 52, 428.  
 Pineda, Juan de, fran. 152.  
 Pineda, Juan de, j. 182, 383, 542.  
 Pinheiro da Veiga, Tomé. 150.  
 Pinto, Sebastián, bernardo. 584.  
 Plasencia, Padre, fran. 232.  
 Plato, Flaminio, card. 167.  
 Platón. 280, 380.  
 Plaza, Licenciado, cat. 481.  
 Poblete, Miguel, arzob. 392.  
 Poesl, Dr. Federico. 287.  
 Polanco de Santillana, Dr. Nicolás. 508.  
 Policarpo de Chinchilla, Don. 540.  
 Polo, Reginaldo, card. 252, 253.  
 Ponce de León, Rodrigo, duque de Arcos. 66, 67.  
 Pope. 581.  
 Porras, Ven. Martín de, terciario dominico. 405.  
 Porres, Francisco Ignacio de. 182, 293.  
 Portalié, Padre, j. 127.  
 Portilla, Manuel de la, grabador. 68.  
 Portilla y Esquivel, Miguel de. 259.  
 Portillo, Manuel, carm., cat. 512.  
 Portocarrero, arzob. y card. 488.  
 Posada, Antonio de. 559.  
 Possevino, Antonio, j. 105-106, 322.  
 Poyo, Macías del. 37-38.  
 Poza, Juan B.<sup>a</sup>, j. 445.  
 Prado, Padre Diego de. 458.  
 Prado, Norberto del, dom. 545.  
 Prado, Cueto y Valenzuela, Fernando de. 75.  
 Presentación, Juan de la, carm. 589.  
 Prete, Vicente Ferrier, de la Misericordia. 259.  
 Pulido López, Luis. 584.  
 Puyol, Julio. 572.  
 Quadrado, José M.<sup>a</sup> 86.  
 Quartín, Francisco Javier. 558.  
 Quero, Juan Nepomuccino. 155.  
 Querubín, Padre, cap. 527.  
 Quevedo Villegas, Francisco de. 240, 245.  
 Quintanadueñas, Antonio, j. 75.  
 Quintanilla y Mendoza, Pedro de Aranda, fran. 239.  
 Quintano y Bonifaz, Manuel, arzob. 99, 115.  
 Quirico, San. 264.  
 Quiroga, Gaspar, card. 477.  
 Quiroga, Pedro de. 365.  
 Quiroga, Vasco de. 157.  
 Rada, Juan de, fran. 482, 483.  
 Rafael, pintor. 71.  
 Ragonesi, Nuncio de S. S. 91.  
 Raimundo Lulio, Beato. 86, 91.  
 Raimundo de Peñafort, San. 68.  
 Ram, Dr. Gaspar. 445.  
 Ramírez, Gaspar, trin. y cat. 481.  
 Ramírez, Fray Pedro, poeta. 499.  
 Ramírez, Doctor. 104.  
 Ramírez, Bibliógrafo. 30, 171, 436.  
 Ramírez de Arellano. 510.  
 Ramírez de Arroyo, Lic. Juan. 480.  
 Ramírez de las Casas, Luis. 149.  
 Ramírez de Guzmán, Br. Diego. 480.  
 Ramírez de Prado, Lorenzo. 306.  
 Ramírez de Vaquedano, Lic. Diego Felipe. 512.  
 Ramiro I, de Aragón. 150.  
 Ramoneda, Ignacio, jerónimo. 225, 224.  
 Ramos, Fiscal. 397.  
 Raya, Antonio, ob. 437.  
 Reboza, Antonio, cat. 26.  
 Rebullosa, Diego, o Santiago, dom. 65.  
 Redondo, Felipe. 416.  
 Regañadientes, Bachiller. 540.  
 Reig y Casanova, Enrique, card. 299.  
 Reinoso, Francisco, ob. 64.  
 Rejón, Mtro. Alonso. 25, 26.  
 Remón, Alonso, merc. 357, 367 (autor de la «Guía y Avisos de Forasteros»), 516.  
 Renán. 92.  
 René—Moreno. 50, 82, 124, 305, 306, 307, 309-311, 313, 516.  
 Requejo Salcedo, Juan. 524.  
 Requena, Fray Diego de, poeta. 499.  
 Retana, Wenceslao E. 41, 144, 185, 208, 209, 251, 232, 341, 346, 529, 530, 555.  
 Reyes, Gaspar de los, merc. 458.  
 Ribalta, Juan, pintor. 288.  
 Ribera, Francisco de, j. 310, 470.  
 Ribera y Palma, Dr. Enrique de. 297.  
 Ricio. 382.  
 Rico Frontaura, Plácido, ben. 371.  
 Rico García, Manuel. 105.  
 Richardier, Le Sieur de la. 68.  
 Ríos. 576.  
 Rivadeneyra, Pedro de, j. 78, 537.  
 Rivas, Benito, dom. 15.  
 Rizzo y Ramírez, Juan. 151-152.  
 Roberto Belarmino, San. 245, 550-551, 544.  
 Robertson. 39, 55, 102, 144, 186, 434, 440, 441, 484.

- Robles, Lope de. 20.  
 Robles y Ribadeneira, Juan de. 57.  
 Roca, Conde de la=Vera y Figueroa, Juan Antonio de.  
 Roca, Lázaro. 418.  
 Roca, Fray Tomás. 67.  
 Rocaberlí, Juan Tomás, dom. y arzob. 272, 418.  
 Roda, Manuel de. 113-119.  
 Rodríguez, Lic. Andrés. 72.  
 Rodríguez, Mtro. Diego, cat. 20, 21, 457-458, 471, 482-483.  
 Rodríguez, Br. Juan. 255, 258.  
 Rodríguez, Manuel, fran. 590.  
 Rodríguez de Arellano, José Javier, arzob. 119.  
 Rodríguez Calado, Joaquín, j. 94.  
 Rodríguez Marín, Francisco. 359, 564.  
 Rodríguez Monge, Dr. Manuel. 297.  
 Rodríguez Mourello, José. 577.  
 Rodríguez Tizón, Ventura, arquitecto, 584.  
 Rodríguez de Valcárcel, Dr. Francisco, cat. 492.  
 Rodríguez de Veiga, Dr. Tomás, cat. 150.  
 Roig, Juan B.<sup>a</sup> 288.  
 Rois, Padre Francisco, cat. 439.  
 Rojas, Martín de, j. 560.  
 Rojo del Río Laubián y Vieyra, Dr. Manuel. 493.  
 Román, mártir, San. 262.  
 Romero, José, trin. y cat. 458.  
 Romo, José Judas, card. 207.  
 Roque, San. 409, 416.  
 Ros y Medrano, Dr. Diego. 250.  
 Rostrojo, Jusepe. 288.  
 Roura y Pujol, Miguel. 519, 560, 454, 454, 487, 503, 528.  
 Rovirola, Rafael. 61.  
 Rubéis, Juan Jaime de. 298.  
 Rubén Darío. 214.  
 Rubiños, Dr. Juan. 458.  
 Rubio, Francisco, trin. 508.  
 Rubio Piqueras, Felipe, mús. 220.  
 Ruiz, Cristóbal, merc. 470.  
 Ruiz, Br. Jerónimo. 253.  
 Ruiz Morales, Carlos. 175.  
 Rus Puerta, Francisco. 577.  
 Saboya, Duquesa de. 151.  
 Sahagún, Doctor, cat. 25.  
 Sáinz de Baranda, Pedro. 325.  
 Sairi Tupac, inga del Perú. 348.  
 Salamanca, Ignacio de, ob. 198.  
 Salamanca, Leopoldo de, cat. 512.  
 Salamanca. Obispo de. 343.  
 Salamanca, Pedro de, dom. 266.  
 Salas, Juan, merc. 308.  
 Salazar, Fray Domingo de, ob. 160.  
 Salazar, Padre. 39.  
 Salazar, Luis de, cat. 24, 26.  
 Salazar y Quiñones, Juan de. 296.  
 Salcedo, Angel. 87.  
 Salcedo, Felipe de. 251.  
 Salcedo, Francisco. 537.  
 Salcedo, Dr. Juan de. 172.  
 Salgado. Sargento mayor. 398.  
 Salinas, Buenaventura de, fran. 152-153.  
 Salinas, Francisco de, cat. de mús. de Salamanca. 25.  
 Salinas, Pedro, j. 288.  
 Salvá, Pedro. 37, 100-101, 570.  
 Salvatierra, Padre, dom. 28.  
 San Agustín, Andrés de, fran. 543.  
 San Antonio, Juan Francisco de, fran. 172.  
 San Gabriel, José de, trin. (?). 559.  
 San Jerónimo, Ildefonso de, carm. 250.  
 San Joaquín, Antonio de, carm. 594.  
 San Joaquín, León de, carm. 526.  
 San José, Francisco de, dom. 232.  
 San José, Miguel de, carm. 295.  
 San Juan, Gertrudis de, dom. 296-297.  
 San Juan Bautista, Padre Antonio de. 343.  
 San Juan de la Cruz, Gerardo de, carm. 589.  
 San Juan de Piedras Albas, Marqués de. 589.  
 San Martín Cueto, Miguel de. 121.  
 Sancha y Santa Rufina, B.=Sancho de Santas Justa y Rufina, Basilio.  
 Sánchez, Bartolomé. 23, 26.  
 Sánchez, Mtro. Bartolomé, cat. 25, 26.  
 Sánchez, Fray Bartolomé. 482-483.  
 Sánchez, Padre Bartolomé. 471.  
 Sánchez, Lic. Francisco. 438.  
 Sánchez, Mtro. Francisco, cat. 24.  
 Sánchez Aguilar, cat. 483.  
 Sánchez Bernardo de Quirós, Juan. 561.  
 Sánchez de las Brozas, Mtro. Francisco, cat. 25, 385, 471, 480.  
 Sánchez Cano, Dr. Juan, cat. 556.  
 Sánchez Castellar. 507.  
 Sánchez de Luna, Gabriel, cat. 527.  
 Sánchez Moguel, Antonio. 101.  
 Sánchez de Parada, Bernardo. 480.  
 Sanchís Sivera, Dr. José. 228, 300.  
 Sanchiz, José, merc. 292.  
 Sancho Rayón, José. 19.  
 Sancho de Santas Justa y Rufina, Basilio, arzob. 185, 411, 413, 415, 429, 533.

- Sandero, Antonio. 288.  
 Sandoval, Pedro de, j. 376, 378.  
 Sandoval y Rojas, Arzobispo-cardenal. 289.  
 Sanlúcar, Padre, j. 211.  
 Sannázaro, Jacobo. 324.  
 Sansovino, Francisco. 325.  
 Santa Cruz, Alonso de, cosmógrafo. 38.  
 Santa Gadea, Diego de, merc. 82.  
 Santa Inés, Fray Diego de. 463.  
 Santa María, Domingo de, dom. 172.  
 Santa María, Francisco de, carm. 359.  
 Santa María, José de, carm. 230.  
 Santa María, D. Pablo de, ob. 367.  
 Santa María, Tomás de, dom. y mús. 220.  
 Santa Teresa, Padre Antonio de. 343.  
 Santander. General colombiano. 135, 136.  
 Santas Justa y Rufina, Basilio Sancho de=  
 Sancho de Stas. J. y R., B.  
 Santiago, apóstol. 262.  
 Santibáñez, Juan de, j. 542.  
 Santillán, Gregorio de, fran. 290.  
 Santo Domingo, Juan de, dom. 556.  
 Santo Domingo, Tomás de, dom. 311.  
 Santo Tomás, Francisco de, dom. 491.  
 Santo Tomás, José de, carm. 230.  
 Santo Tomás, Martín, dom. y ob. 528.  
 Santos, Manuel de los. 492.  
 Sanz y Folch de Cardona, Juan B.<sup>a</sup> Amador,  
 merc. 575.  
 Sanz de Lorduy Obregón, Lic. Juan. cat.  
 509.  
 Sanz del Río, Julián. 380.  
 Sarasate de Navascués, Martín, o Pablo. 220.  
 Sarmiento, Manuel, cat. 458-459, 473, 475.  
 Sarmiento y Acuña, Diego, señor de Gondo-  
 mar. 454.  
 Sarmiento y Mariscal, Cristóbal José. 75.  
 Sarmiento de Valladares, Diego, ob. 79.  
 Sartori, Cosme. 584.  
 Savela. 576.  
 Scalígero, José Justo, 585.  
 Schara, Maestro. 125.  
 Schmitt, A., ben. 42.  
 Sebastián, San. 92.  
 Sebastián, rey de Portugal. 128, 212.  
 Sebastián, Dr. Vicente. 298.  
 Sedeño, Padre, j. 440-441.  
 Segrián, Mtro., obispo de Sáccr. 256.  
 Seguíñ, Pascasio de, j. 506.  
 Segur, Luis Gastón. 593.  
 Segura, Juan Antonio de, merc. 105.  
 Segura, Rodrigo de, cat. 26.  
 Sem Tob, Rabbí Don. 86.  
 Séneca, 564.  
 Sepúlveda, Jerónimo de, jerónimo. 362.  
 Sepúlveda, Marco de, trin. y cat. 480.  
 Serra, Jaime. 398.  
 Serra, Pedro. 254.  
 Serrano, Luciano, ben. 336, 524, 548, 549,  
 560, 588.  
 Serrano y Morales, José Enrique. 177, 282.  
 Serrano y Ortega. 384.  
 Serrano y Sanz, Manuel. 81, 124, 524, 570.  
 Sessa, Duque de. 185, 184.  
 Severo Patricio. 539.  
 Sidez, Gregorio, fran. 60.  
 Sigler, Juan. 288.  
 Sigüenza, José de, jerónimo. 218, 219, 367.  
 Silva, Francisco de, j. 290.  
 Silva. 184, 195.  
 Silva y Agreda, Lic. Juan de. 72.  
 Silva y Figueroa, García de. 453.  
 Silvestre, Padre. 518.  
 Simeón, Antonio, dom. 66.  
 Simplicio Benedicto, Don. 540.  
 Sixto IV. 533.  
 Sixto de Sena. 322.  
 Sobremonte, Gaspar de. 289.  
 Solá, Juan M.<sup>a</sup>, j. 479, 484.  
 Solano, Licenciado, cat. 459.  
 Soler, Antonio, jerónimo. 219, 225.  
 Solier, Francisco, j. 65.  
 Solís, Dr. Antonio, cat. 20, 24, 26.  
 Solís y Alcázar, Francisco de. 145, 399.  
 Solórzano, Juan de. 308, 313.  
 Somoza, Doctor, cat. 458.  
 Somoza, Mauro de, ben. 532.  
 Somoza y Montsoriú, Julio de. 562.  
 Sosa, Dr. Bartolomé de, cat. 242.  
 Soto, Domingo de, dom. 254, 257.  
 Sotomayor, Doctor. 296.  
 Sotomayor del Toro, Dr. Juan B.<sup>a</sup> 296.  
 Sotto, Francisco. Italiano. 244.  
 Sotuelo, Roberto, j. 119.  
 Spangenberg, Juan. 320, 322.  
 Spínola, Beato Carlos, j. 385.  
 Spinosa. 380.  
 Spondano. 492.  
 Squier, E. G. 35.  
 Suárez de Figueroa, Dr. Cristóbal. 519.  
 Suárez de Paz, Dr. Gonzalo, cat. 25.  
 Surío, Lorenzo, dom. 502.  
 Taft, Mr. W. H. 494.  
 Tamayo y Baus, Manuel. 95.  
 Tamayo de Vargas, Tomás. 578.  
 Tapia Centeno. 550.

- Tarazona, Pedro Andrés. 254.  
 Tavera, Juan de, arzob. y card. 252.  
 Tavarés, Padre Pedro. 559.  
 Taxandro. 105.  
 Taylor. 127.  
 Tejada Valdosera, Conde de. 41.  
 Tellez de Girón, Juan, duque de Osuna. 558, 559.  
 Tello de Guzmán. 390.  
 Terán, Agustín, carm. 496.  
 Teresa de Jesús, Santa. 95, 101, 186, 367, 429, 454, 474, 502, 519, 589, 597, 598.  
 Ternaux-Compans, H. 82.  
 Terrero Perinat, Emilio. 579.  
 Tertuliano. 182.  
 Thebith Ben Core. Astrónomo. 582.  
 Thenas, Doctor. 457.  
 Thenorio de León, Dr. Diego. 291.  
 Tiedra, Miguel de, cat. 25, 26.  
 Tillot, Marqués de. 116.  
 Titelman, Pedro. 555, 555, 556.  
 Titu Cusi Yupangui, inga del Perú. 548.  
 Tiznak. 529, 552.  
 Toda y Güell, Eduardo. 450.  
 Toledo, Francisco de, virrey del Perú. 549, 456.  
 Toledo, Juan B.<sup>a</sup> de, arquitecto. 367.  
 Toledo y de Leyva, Pedro, marqués de Mancera. 82.  
 Tolomeo. 382.  
 Tomás de Aquino, Santo. 68, 111, 121, 127, 405, 545, 550.  
 Topiario, Domingo Egidio, dom. 519, 520.  
 Toral, Francisco de, fran. 172, 174.  
 Toribio de Mogrobojo, Santo. 512.  
 Toro y Flores, Alonso de. 154.  
 Toro y Flores, Pedro de. 155.  
 Torre, Antonio de la. 258, 259.  
 Torre, Fernando de la. 57.  
 Torre, P. Mtro. Rafael de la. 457.  
 Torres, Doctor. 578.  
 Torres, Dionisio. 254.  
 Torres Amat, Félix, ob. 492.  
 Torres Díaz, Juan. 407.  
 Torres García, J. Dibujante. 87.  
 Torrontegui, Manuel. 368.  
 Torrubia, José, dom. 437.  
 Tournon, Cardenal. 419.  
 Transfiguración, Fray Francisco de la. 408.  
 Tremiño, Juan. 288.  
 Trilles, Jacobo de. 275.  
 Trujillo, Doctor. 578.  
 Tuñón y Quirós, Elías. 576.  
 Ubeda, José M.<sup>a</sup>, mús. 220.  
 Uceda, Lic. Luis de. 28.  
 Urbano VIII. 398, 435.  
 Urbina, Pedro de, fran. 511.  
 Ureña, Conde de, fundador de la Universidad de Osuna. 226.  
 Ureña, Condes de. 375.  
 Uriarte, Eugenio de, j. 478, 522, 542, 560.  
 Urquizu, Hernando de, miro. cantero. 125.  
 Ursula, Santa. 575.  
 Usandizaga, José M.<sup>a</sup>, mús. 225.  
 Usoz y Río, Luis. 116, 117.  
 Vaca de Alfaro, Lic. Enrique, médico y poeta. 295.  
 Vaca de Castro, Cristóbal, gobernador del Perú. 517.  
 Vaca de Guzmán, José M.<sup>a</sup> 559.  
 Vaca de Santiago, Dr. Alonso. 60.  
 Vadillo, Rodrigo, ben. 169.  
 Valcarce, Juan, fran. 190.  
 Valdeflores, Luis de. 559.  
 Valdés, Alonso de. 105, 567.  
 Valdés, Dr. Alvaro de, cat. 25.  
 Valdés, Diego de. 567.  
 Valdés, Juan de. 580.  
 Valdivia, Padre. 509.  
 Valdívieso, Pedro de. 481.  
 Valencia, Carolina. 92.  
 Valencia, Fray Domingo de. 288.  
 Valentín Berrio-Ochoa, Beato = Berrio Ochoa, Bto. V.  
 Valentini, Abate. 117.  
 Valenzuela, Sancho de, cat. 25, 26.  
 Valladares. Rector de Alcalá. 258.  
 Valparaíso, Marqués de. 492.  
 Valtierra, Vicente. 288.  
 Valverde Téllez. 165-164.  
 Vargas, Urbán, mús. 225.  
 Vargas, Camargo y Carvajal, Inés de, mujer de D. Rodrigo Calderón. 151, 152.  
 Vargas Machuca, Miguel de, poeta. 295.  
 Vargas Valenzuela, Dr. Nicolás de. 510.  
 Vasco de Gama. 550.  
 Vatablo, Francisco. 375.  
 Vázquez, H. 514.  
 Vázquez, José, ben. 469.  
 Vázquez, José, fran. 511.  
 Vázquez de Mella, Juan. 580.  
 Vázquez de Saavedra, Gabriel, cat. 458, 459.  
 Vega, Dr. Feliciano, ob. 49.  
 Vega, Francisco de la, ob. 118.  
 Vega, Garcilaso de la = Garcilaso de la V.  
 Vega Carpio, Frey Félix Lope de = Lope de Vega Carpio, Frey F.

- Vega de Hoz, Barón de la. 576.  
 Vega y Sic, Dr. José de la. 145.  
 Vela, Dr. Cristóbal, cat. 20, 23.  
 Velao, D. 218.  
 Velarde, Dr. Manuel José, cat. 141.  
 Velasco, Doctor, del Consejo de Felipe II. 328.  
 Velasco, Luis de, virrey de Méjico. 39, 162, 166.  
 Velasco, Manuel. 120.  
 Velasco y Molina, Martín de. 50.  
 Velázquez, Luis José, marqués de Valdeflores. 154.  
 Vendabillo, Doctor. 327, 334.  
 Venegas, Mtro. Alejo. 106.  
 Vera, Geloirá de, mujer de Ramiro I de Aragón. 151.  
 Vera, Jacinto de la. 151-152.  
 Vera y Figueroa, Fernando Carlos Antonio, vizconde de Sierra Brava. 150.  
 Vera, Figueroa y Zúñiga, Fernando y Juan Antonio, condes de la Roca. 150-155.  
 Vera Tassis y Villarroel, Juan, cronista de S. M. 155.  
 Veraguas, Duque de. 418.  
 Verdaguer, Jacinto. 225.  
 Vergara, Juan de, cat. 179, 237.  
 Vergara, Juan Francisco de. 179.  
 Verni, Mtro. Juan B.<sup>a</sup>=Berni, J. B.<sup>a</sup>  
 Vicente, Juan, dom. y cat. 64, 480.  
 Vicente Ferrer, San. 367.  
 Vicuña Mackena, B. 102.  
 Vidal, Doctor. 523.  
 Vidal y Díez, Alejandro. 383.  
 Viglio, consejero de Flandes. 325, 326, 329.  
 Vila, Antonio. 488.  
 Vila García, Carmelo. 287.  
 Villacastín, Antonio de, jerónimo. 362.  
 Villært, A., mús. 223.  
 Villalba Muñoz, Marcelino, mús. 220.  
 Villalobos, Ruy López de, navegante. 350.  
 Villalpando, Doctor. 378.  
 Villanueva, José de, carm. 230.  
 Villarino, Padre, j. 79.  
 Villarroel, Mtro. Gonzalo de, cat. 439.  
 Villazón, José de, fran. 343.  
 Villegas, pintor moderno. 214.  
 Villegas, Alonso de. 490.  
 Vindel. Librero. 544.  
 Viñaza, Conde de la. 35.  
 Vío, Tomás, Cardenal Cayetano. 173.  
 Virgen, Ven. Tomás de la, trin. Sobrino de Sto. Tomás de Villanueva. 286.  
 Virseda, Dr. Santiago, cat. 511.  
 Vis, Egidio. 331.  
 Vitoria, Francisco de, dom. 155, 379.  
 Viviers, Obispo de. 287.  
 Wadingo, Lucas, fran. 138.  
 Wagner. 214, 223.  
 Yáñez, Doctor, cat. 457.  
 Yáñez, Hipólito, j. 308.  
 Yéregui. 522.  
 Zaccagnio, Juan Camilo. 288.  
 Zaldivia. 376.  
 Zapata, Cosme, j. 306.  
 Zapata de Córdoba, llmo. Sr., arzob. 136.  
 Zaragüeta y Bengoechea, Juan, 613-617.  
 Zayas, Gabriel de, secretario de Felipe II. 321, 332, 333, 334.  
 Zorrilla, Alonso de, ben. 318.  
 Zorrilla, José, poeta. 86.  
 Zulaibar, Juan Antonio, arzob. 198.  
 Zumalde, Gregorio. 94.  
 Zumárraga, Juan de, fran. y arzob. 162.  
 Zumel, Francisco, merc. y cat. 20, 21, 25, 457-458, 474, 480.  
 Zúñiga, Alvaro Manrique de, marqués de Villamanrique. 358, 384.  
 Zúñiga, Diego, señor de Cisla. 383.  
 Zúñiga y Fonseca, Manuel de, Conde de Montreirey. 342, 343.  
 Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, don Baltasar de. 103.  
 Zúñiga y Sotomayor, Diego de. 21.  
 Zurbano, Dr. Juan, cat. 536.



## ERRATAS QUE DEBEN CORREGIRSE

---

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
36	35	Labredor	Labrador
45	32	1928	1929
50	34	1909	1910
111	27	en siglo 1600	en 1600
154	22	1617	1627
223	32	Romaneda	Ramoneda
231	20	1860	1680
286	30	10.	lo.
328	21	Lerlol	Ceriol
335	7	trata	trae
343	24	1682	1692 (?)
360	38-39	S. Juan de Dios	S. Juan de la Cruz
515	46	Miguel y Planas	Miquel y Planas
527	13	continandum	cocinandum
534	19	quién ese	quién [es] ese
536	19	Cosal	Casal
581	41	P. Fernández	P. Fernando

*N. B.* Por descuido, van colocados mal algunos apellidos de la letra V, específicamente en las págs. 85, 134, 181 y 187, error corregido en el *Índice onomástico agustiniano*, al que debe acudir el lector para verlos por riguroso orden alfabético.

—Se cita en la pág. 420 una «Relación de las fiestas que en 1660 celebró la ciudad de Manila al nacimiento del Infante D. Felipe». Como encontré el apunte, lo dejé; pero debe de haber error de copia en el año o en el nombre del Infante.

—Igualmente, con relación a Fr. Agustín de Vera, y sin más pormenores (véase la pág. 149), se lee a continuación de este nombre y apellido *V. Castilla (Provincia de)*, que sospecho sea llamada a alguno de los artículos que con dicho título publicó en «Archi-vo Hist. Hispano-Agustiniano» el P. Fr. Gregorio de Santiago Vela.

---





Se acabó de imprimir este tomo VIII  
del ENSAYO DE UNA BIBLIOTECA  
IBERO-AMERICANA DE LA ORDEN  
DE SAN AGUSTÍN en la Im-  
prenta del Monasterio de  
El Escorial el día vein-  
ticinco de abril del  
año de mil nove-  
cientos y treinta  
y uno.

S. D. H. G. et B. M. V.













**University of Toronto  
Library**

---

**DO NOT  
REMOVE  
THE  
CARD  
FROM  
THIS  
POCKET**

---

**Acme Library Card Pocket  
Under Pat. "Ref. Index File"  
Made by LIBRARY BUREAU**

